



**UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE**  
**DOCTORADO EN HISTORIA Y ESTUDIOS HUMANÍSTICOS: EUROPA,**  
**AMÉRICA, ARTE Y LENGUAS**

**CONSTRUIR EN GUATEMALA.**  
**ARQUITECTURA E INFRAESTRUCTURA**  
**URBANA EN UNA CIUDAD COLONIAL DE**  
**FINES DEL SIGLO XVIII: NUEVA**  
**GUATEMALA DE LA ASUNCIÓN, 1776-1824**

**Sergio Mauricio Uribe Calle**

**Tesis para optar al título de Doctor**

**Director:**

**Dr. GEORGE LOVELL**

**Tutor:**

**Dr. JUAN MARCHENA FERNANDEZ**

**SEVILLA**

**2017**

## Agradecimientos

En primer lugar mis más sinceros agradecimientos a dos personas que desde el principio creyeron y apoyaron este trabajo, mi director y mi tutor, los doctores George Lovell y Juan Marchena Fernández; porque su orientación y acompañamiento fue fundamental para hacer esta tesis realidad. A la doctora Nayibe Gutiérrez toda mi admiración y agradecimiento por su apoyo incondicional, su fuerza y entusiasmo.

Mi gratitud a los estudiantes de las facultades de Historia de la Universidad Nacional, Víctor Valencia; y de la Universidad de Antioquia, Ledyth Jaimes y Francisco Araque; también a los historiadores de la misma universidad: Camilo León y Marcela Uribe, a la Magister Bibiana Preciado, por colaborar conmigo con tanto interés, y haberme ilustrado en el quehacer del historiador, y a mi amiga, Isabel Espinosa por su valiosa colaboración.

Deseo resaltar y agradecer la valiosísima colaboración de los funcionarios del Archivo General de Indias, el Archivo General de Centro América, la Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla y de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala. También merece mi reconocimiento el personal de la Escuela de Historia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de la Biblioteca de su Facultad de Arquitectura y del Centro de Estudios Urbanos y regionales de la misma universidad, así como al personal del Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica.

Por último el reconocimiento especial a mis padres Margarita y Jorge, y a mi segunda madre, mi tía Olga, por su amor incondicional, sin el cual nada de esto habría sido posible.

## TABLA DE CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>3</b>
<b>PRIMERA PARTE</b> .....	<b>24</b>
<b>LA CIUDAD Y LAS VIVIENDAS</b> .....	<b>24</b>
I.    NUEVA GUATEMALA, UN MODELO DE URBANIZACIÓN .....	24
1.1. Funcionamiento de la ciudad y evolución de la forma urbana .....	26
1.2. Cuarteles, barrios y parroquias en la Nueva Guatemala .....	39
1.3. La Nueva Guatemala en el siglo XIX .....	44
1.4. Programa arquitectónico de la vivienda en la Nueva Guatemala .....	46
1.5. Materiales y técnicas de construcción en la Nueva Guatemala durante el siglo XVIII.....	56
II.   MODELOS DE VIVIENDA .....	64
2.1. Viviendas para la élite.....	64
2.2. Viviendas para los miembros de la Audiencia.....	65
2.3. Los solares para el pueblo.....	98
2.4. Vivienda de 500 Pesos, 1777-1780.....	116
2.5. Viviendas de 1000 Pesos: Viviendas para los profesionales. ....	121
2.6. La casa de Juan Miguel Rubio Gemmir.....	127
2.7. La casa de Juan Fermín de Aycinena.....	156
III.  MODELOS DE VIVIENDAS DE LAS CLASES POPULARES, EJIDOS Y PUEBLOS DE INDIOS .....	203
3.1. Ejidos en la Antigua y Nueva Guatemala .....	203
3.2. Ejidos, mercado de tierras y abastecimiento en la Nueva Guatemala .....	209
3.3. Vivienda en los ejidos.....	212
3.4. Pueblos de indios: abastecimiento y mano de obra en la Nueva Guatemala ..	219
<b>SEGUNDA PARTE</b> .....	<b>268</b>

<b>EDIFICIOS, ESPACIOS Y OBRAS PÚBLICAS .....</b>	<b>268</b>
IV. ACUEDUCTOS DE PINULA Y MIXCO .....	268
4.1. Importancia del agua.....	268
4.2. El acueducto en Antigua .....	272
4.3. Estudios previos para trazar la ruta del acueducto y reconocimiento de los valles en los planos de 1773 .....	274
4.4. La financiación y administración de la construcción acueducto .....	286
4.5. El presupuesto de Ramírez y la reorganización del sistema de construcción .....	295
4.6. Refinanciación del acueducto y reorganización de los trabajos .....	298
4.7. Técnica y ejecución de las obras.....	306
4.8. La construcción del acueducto.....	308
4.9. La mano de obra: jerarquía y división del trabajo .....	329
4.10. El funcionamiento del acueducto.....	337
4.11. Las fuentes públicas: Agua para los pobres.....	351
4.12. El acueducto de la Nueva Guatemala, siglos XIX y XX.....	353
V. CUARTEL DE DRAGONES Y BATALLÓN DE INFANTERÍA, 1773-1824.....	356
5.1. Los cuarteles en la ciudad colonial .....	356
5.2. Organización militar y control del crimen en el Reino de Guatemala.....	361
5.3. El Cuartel de Dragones en Santiago de los Caballeros de Guatemala en 1763-1773 .....	368
5.4. Proyecto para el Cuartel Provisional de Dragones después del terremoto. ....	374
5.5. Diseño urbano: Acuartelar con el fin de controlar a la población .....	389
5.6. Vida cotidiana: Relaciones personales entre los militares durante la construcción de la nueva ciudad.....	391
5.7. El Cuartel de Dragones en una casa de la Plaza de Santa Rosa: sin lugar fijo, reparaciones de techos y desagües.....	396
5.8. Cuartel de Infantería y desagües públicos .....	403
VI. GARITAS DE ALCABALA .....	413
6.1. Las Garitas de Antigua Guatemala 1770-1778.....	413
6.2. Garita de Cuajinicuilapa .....	413
6.3. Garita de Ciudad Vieja.....	417
6.4. Vida cotidiana en las garitas de alcabalas.....	420
6.5. Garita de Santa Rosa en 1777 en la Nueva Guatemala.....	423
6.6. Garitas modelo para la Nueva Guatemala en 1790.....	431

6.7. Proyecto para las murallas .....	436
VII. LA PLAZA MAYOR, LA FUENTE Y LA ESCULTURA ECUESTRE 1784-1824...441	
7.1. La plaza mayor en el contexto de Hispanoamérica .....	441
7.2. Construcción de la Plaza Mayor en la Nueva Guatemala.....	445
7.3. Las pinturas ecuestres de Carlos III, un modelo escultórico. ....	451
7.4. Los túmulos funerarios como inspiración arquitectónica. ....	453
7.5. Plazas auxiliares: Plaza de Santa Rosa o Plaza Vieja en la Nueva Guatemala	459
VIII. PLAZAS DE TOROS EN LA NUEVA GUATEMALA .....	466
8.1. Fiestas y toros en la Antigua Guatemala .....	466
8.2. Plazas de toros provisionales en la Nueva Guatemala.....	468
8.3. Proyecto para una plaza de toros definitiva .....	482
8.4. Otras construcciones para diversiones públicas.....	489
IX. COLISEOS DE COMEDIAS EN LA NUEVA GUATEMALA .....	492
9.1. Antecedentes sobre la construcción de teatros o coliseos en Guatemala.....	492
9.2. Circo de comedias en la Nueva Guatemala .....	500
<b>TERCERA PARTE .....</b>	<b>521</b>
<b>MODELOS DE ARQUITECTURA RELIGIOSA.....</b>	<b>521</b>
X. BEATERIO DE INDIAS DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE LA ORDEN DE SANTO DOMINGO 1773-1824.....	521
10.1. Origen y desarrollo del beaterio de indias hasta el terremoto de 1773 .....	521
10.2. El beaterio en Santiago de Los Caballeros 1580-1773 .....	523
10.3. El beaterio de Indias en la Nueva Guatemala 1773-1782.....	533
10.4. Aproximación a la planimetría del beaterio de indias .....	552
10.5. La construcción del beaterio de indias vista a través del libro de Ingresos y Profesiones.....	560
10.6. Decoración floral en el libro de Ingresos y Profesiones .....	564
10.7. El beaterio de mulatas .....	571
10.8. Cambio de nombre y ampliación del beaterio de indias .....	573
10.9. El beaterio de indias en la independencia y la república .....	589
XI. CATEDRAL DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN, 1782-1815..	592
11.1. La catedral según las normas para el traslado.....	592
11.2. Marcos Ibáñez y el primer proyecto de la Catedral .....	601
11.3. Los mecanismos de financiación .....	609

11.4. El Deán quería una bóveda .....	611
11.5. Los conceptos sobre la proporción gusto y belleza en el diseño de la Catedral .....	614
11.6. Desorden en la catedral.....	617
11.7. El largo camino de la obra .....	618
<b>XII. PALACIO ARZOBISPAL DE LA NUEVA GUATEMALA 1784-1805 ....</b>	<b>624</b>
12.1. Localización y arquitectura: El Palacio Arzobispal como ámbito de poder .	624
12.2. El Palacio Arzobispal de Antigua y el Palacio Provisional de la Chácara de Santo Domingo 1773-1784.....	627
12.3. Palacio Arzobispal de Guatemala desde 1784-1815.....	636
12.4. Planimetría y programa constructivo de la obra .....	642
12.5. La financiación de la obra.....	650
12.6. Construcción del Palacio Arzobispal.....	661
<b>FUENTES Y BIBLIOGRAFIA .....</b>	<b>675</b>
ARCHIVO GENERAL DE CENTROAMERICA.....	675
ARCHIVO GENERAL DE INDIAS.....	681
<b>XIII. BIBLIOGRAFIA.....</b>	<b>685</b>
<b>XIV. ANEXOS.....</b>	<b>696</b>

## LISTADO DE IMÁGENES

- IMAGEN 1. Plano general de los edificios abordados en esta investigación. Elaboración propia.
- IMAGEN 2. Plano de la Nueva Guatemala de 1776.
- IMAGEN 3. Plano de la Nueva Guatemala, diseñado por el arquitecto de las obras reales, Marcos Ibáñez, en 1778.
- IMAGEN 4. Plano del acueducto de la Nueva Guatemala de 1787 (Anónimo).
- IMAGEN 5. Vista general de la Nueva Guatemala en el siglo XIX
- IMAGEN 6. Crecimiento urbano 1776-1842. Elaboración propia.
- IMAGEN 7. División por cuarteles en la Nueva Guatemala, 1791. Elaboración propia, 2016.
- IMAGEN 8. 15 de septiembre, Plaza Mayor, Oleo de Rafael Beltranena (1893-1984) (Colección privada).
- IMAGEN 9. Fotografía del Hospital de San Juan de Dios, después de los sismos de 1917-18.
- IMAGEN 10. Detalle de cubierta. Techo de teja con en una estructura de varillas de calzonte.
- IMAGEN 11. Detalle de una casa en la Nueva Guatemala realizado a partir de las descripciones. Elaboración propia.
- IMAGEN 12. Plano sección de un horno de alfarería.
- IMAGEN 13. Plano de las “Casas Reales” o “Casas Nacionales”, anónimo, 1813.
- IMAGEN 14. Plano de la Nueva Guatemala de Marcos Ibáñez, 1778.
- IMAGEN 15. Fotografía actual de un inmueble, en el centro de la Ciudad de Guatemala. Trabajo de campo, 2013.
- IMAGEN 16. Plano de la Nueva Guatemala, de Marcos Ibáñez, de 1778.
- IMAGEN 17. Fotografía de un portal clasicista, en cercanías al antiguo Palacio Real. Trabajo de Campo, 2013.
- IMAGEN 18. Plano de la Antigua ciudad de Guatemala, levantado por el Agrimensor Rivera, 1773.
- IMAGEN 19. Plano de la Nueva Guatemala de Marcos Ibáñez, 1778.
- IMAGEN 20. Plano de distribución y asignación de solares en la manzana 145.
- IMAGEN 21. Plano de la manzana 166, 1776-1777.
- IMAGEN 22. Plano de la manzana 167, 1776-1777.
- IMAGEN 23. Fotografía de la manzana 140 de la Ciudad de Guatemala.
- IMAGEN 24. Evolución del parcelamiento de las manzanas 166 y 140. Elaboración propia.
- IMAGEN 25. Plano de la Nueva Guatemala de Marcos Ibáñez, 1778. Ubicación de las casas de 500 pesos.
- IMAGEN 26. Plano de la Nueva Guatemala, de Marcos Ibáñez, 1778. En el plano se ubican algunas viviendas de 1.000 pesos.
- IMAGEN 27. Grabado de un trapiche común, que operaba por medio de fuerza animal.
- IMAGEN 28. Fachadas y secciones hipotéticas de la casa chica o pequeña, de Juan Miguel Rubio Gemmir, 1808. Elaboración propia.
- IMAGEN 29. Reconstrucción hipotética de la oficina de Rubio Gemmir, Elaboración propia a partir de un grabado de la década de 1800.
- IMAGEN 30. Plano anónimo de “la casa chica” de Juan Miguel Rubio Gemmir, 1808.
- IMAGEN 31. Retrato del primer marqués de Aycinena, Juan Fermín de Aycinena e Irigollen, 1796.

IMAGEN 32. Túmulo funerario en honor de Carlos III, construido en la Nueva Guatemala, 1789.

IMAGEN 33. Reconstrucción planimétrica del proceso de edificación de la casa de Aycinena, 1781. Elaboración propia.

IMAGEN 34. Plano del acueducto de la Nueva Guatemala, de 1787.

IMAGEN 35. Plano del edificio proyectado para la vivienda y las dos tiendas de Juan Fermín de Aycinena, 1781.

IMAGEN 36. Plano de la fachada de la Real Aduana y de la casa de Aycinena (izquierda), 1788.

IMAGEN 37. Modelo hipotético de la manzana del costado sur de la Plaza Mayor, luego de la introducción de la vivienda y los comercios del marqués de Aycinena, 1788. Elaboración propia.

IMAGEN 38. Planimetría hipotética de la casa de Juan Fermín Aycinena, 1788. Elaboración propia.

IMAGEN 39. Modelo hipotético de la manzana del costado sur de la Plaza Mayor, luego de la introducción del Pasaje Aycinena, 1891. Elaboración propia.

IMAGEN 40 Fotografía de la casa de Aycinena, después del terremoto, 1917.

IMAGEN 41. Plano de la manzana de la casa de Aycinena, 1920-1924. Elaboración propia.

IMAGEN 42. Plano de la manzana de la casa de Aycinena, 1954-2016. Elaboración propia.

IMAGEN 43. Fotografía actual del Portal del Comercio. Trabajo de campo 2013.

IMAGEN 44. Plano de un terreno ejidal alquilado por el convento de Santo Domingo, 1807.

IMAGEN 45. Plano de un terreno ejidal para el pueblo de Santa Isabel, 1800.

IMAGEN 46. Plano de los terrenos que compró el rey, a cuenta de alcabalas para la traslación y construcción de la ciudad y para su abasto ejidal, 1813.

IMAGEN 47. Vivienda típica de Totonicapán. Maqueta expuesta en el Museo de Arqueología y Etnología de la Ciudad Guatemala.

IMAGEN 48. Vivienda típica de la Alta Verapaz. Maqueta expuesta en el Museo de Arqueología y Etnología de la Ciudad Guatemala.

IMAGEN 49. Planos de la jurisdicción ejidal de Santiago de los Caballeros antes de 1773, dibujado por Luis Diez Navarro.

IMAGEN 50. Plano de demarcación de los trece pueblos que se asentaron en el “Llano de la Culebra”, 1776.

IMAGEN 51. Esquema de Bernardo Ramírez para el acueducto de los pueblos de indios 1776. Elaboración propia.

IMAGEN 52. Plano de Jocotenango (1), San Felipe (2), Utateca y San Dionisio de los Pastores (3), 1777.

IMAGEN 53. Plano de la iglesia del pueblo de indios de Ciudad Vieja o Almolonga, elaborado por Bernardo Ramírez, 1787.

IMAGEN 54. Plano fotomontaje que explica las dimensiones y propuesta urbanística que habría tenido la Nueva Guatemala si se hubiera realizado la propuesta de expansión urbana de Bernardo Ramírez de 1777. Elaboración propia.

IMAGEN 55. Plano de los pueblos que suministraron mano de obra para la capital de Guatemala, según Jorge Lujan.

IMAGEN 56. Valor de la vivienda en la Nueva Guatemala, según categorías socio espaciales, 1776-1813.

IMAGEN 57. Plano de los valles de Mixco y Pinula, 1606.



IMAGEN 58. Dimensiones de los orificios para mercedes o datas de agua y dimensión de las pajas de agua.

IMAGEN 59. Caja de distribución en la Antigua.

IMAGEN 60. Plano de algunas lomas que hay en las labores de los vecinos del pueblo de Pínula, noviembre 3 de 1773.

IMAGEN 61. Plano en que se demuestra el giro de los ríos de Pínula, Noviembre 16 de 1773.

IMAGEN 62. Plano 203: el curso de los ríos de las labores vecinas a Mixco, Noviembre 16 de 1773.

IMAGEN 63. Explicación de los ríos de Pínula, Canales, Concepción, Belén, Pancocha y Mixco, abril 30 de 1774.

IMAGEN 64. Plano que explica el mecanismo que se utilizaría para llevar el agua hasta la ciudad, 1776.

IMAGEN 65. Vistas planimétricas de los arcos del acueducto, pasando sobre el Montículo de La Culebra.

IMAGEN 66. Representación hipotética de la “Caja de Trompetas”,1776-1786. Elaboración propia.

IMAGEN 67. Esquema de la tecnología hidráulica empleada en los acueductos de Pinula y Mixco 1786-1824. Elaboración propia.

IMAGEN 68. Interior de un caja o arca desarenadora y redistribuidora, Trabajo de campo 2013.

IMAGEN 69. Vista del acueducto cerca al Zoológico. Trabajo de campo 2013

IMAGEN 70. Arquerías del acueducto de Pinula cerca al Zoologico y al Aeropuerto. Trabajo de campo 2013.

IMAGEN 71. Caja distribuidora en la decima calle. Cerca al Archivo General de Centro América. Trabajo de campo 2013.

IMAGEN 72. Detalles de los caños o atanores. Trabajo de campo 2013.

IMAGEN 73. Plano de la distribución del encañado en la Nueva Ciudad de Guatemala, 1787.

IMAGEN 74. Plano de los sistemas de agua de Pínula y Mixco, 1796.

IMAGEN 75. Red de distribución urbana del sistema de acueducto de la ciudad, 1787-1824 . Elaboración propia.

IMAGEN 76. Proyecto del acueducto de Comalapa, 1796.

IMAGEN 77. Acueducto de Pinula, 1897-1970.

IMAGEN 78. Fotografía de las arquerías del acueducto de Pínula, a principios del siglo XX.

IMAGEN 79. Representación ecuestre de Santiago Apóstol como un caballero o como un Dragón con espada, sobre el domo del templo colonial del siglo XVII de Chalchuapa en El Salvador.

IMAGEN 80. Plano del Real Palacio de Santiago de los Caballeros de Guatemala en 1769.

IMAGEN 81. Plano de Santiago de Los Caballeros de Guatemala en 1773, de Delfina Luna (1849).

IMAGEN 82. Plano de Luis Díez Navarro para la Nueva Guatemala 1776.

IMAGEN 83. Plano del Cuartel provisional de Dragones presentado en marzo 1775.

IMAGEN 84. Aspecto hipotético del cuartel provisional de Dragones para 1775.

IMAGEN 85. Despiece axonométrico del Cuartel de Dragones de 1775. Elaboración propia.

IMAGEN 86. Vista axonométrica de la cubierta del Cuartel de Dragones de 1775. Elaboración propia.

IMAGEN 87. Plano del terreno que solicitaba el capitán Flores en 1779.

IMAGEN 88. Dibujo a mano y realizado con tinta sobre papel, en el que se representan armas de la época.

IMAGEN 89. Plano del acueducto dentro de la Nueva Guatemala, anónimo, del año 1787.

IMAGEN 90. Reconstrucción “idealizada” de cómo luciría un soldado de Infantería del Batallón Fijo de la ciudad de Guatemala.

IMAGEN 91. Plano de la Garita de Cuajinicuilapa, diseñada en 1770 por Luis Díez Navarro.

IMAGEN 92. Plano de la garita de Ciudad Vieja en la Antigua Guatemala de 1770.

IMAGEN 93. Plano de la primera propuesta para la garita de alcabala de Santa Rosa, 1777.

IMAGEN 94. Fotografía de Eadweard Muybridge de una de las garitas de la ciudad de Guatemala en 1875.

IMAGEN 95. Perspectiva hipotética a vista de pájaro de la garita de Santa Rosa, según el primer proyecto del maestro de obra Vicente Santa Cruz de 1777. Elaboración propia.

IMAGEN 96. Perspectiva hipotética a vista de pájaro de la garita de Santa Rosa, en 1777. Elaboración propia.

IMAGEN 97. Segunda propuesta para la garita de Santa Rosa, 1777.

IMAGEN 98. Plano de las garitas modelo para la Nueva Guatemala, 1790.

IMAGEN 99. Fachada y secciones hipotéticas de una garita modelo para la Nueva Guatemala, 1790.

IMAGEN 100. Plano de localización de las garitas, los caminos y los barrancos, en un plano de Casildo España de 1821.

IMAGEN 101. Comparación visual entre la fuente de las Sirenas en Antigua (1738) y la Fuente de Carlos III en la Nueva Guatemala (1784)

IMAGEN 102. Plano de la Plaza Mayor de Marcos Ibáñez y Antonio Bernasconi, 1785.

IMAGEN 103. Fachada y planta de la fuente con escultura ecuestre de Carlos III, 1785.

IMAGEN 104. Detalle del plano de Antonio Bernasconi para la fuente de Carlos III en la Plaza Mayor de Guatemala, 1785.

IMAGEN 105. Representación de cómo habría sido la estatua ecuestre del rey Carlos III en el baldaquino de la fuente que ocupó el centro de la plaza de la Nueva Guatemala, posterior a 1785.

IMAGEN 106. Retratos ecuestres de Don Carlos III de Borbón, Rey de las Españas y de las Indias (1716-1788).

IMAGEN 107. Fotografía de la fuente de Carlos III de Eadweard Muybridge de 1875.

IMAGEN 108. Fotografía de la Fuente Carlos III en la Plaza de España. Trabajo de campo, 2013.

IMAGEN 109. Plano de la plazuela de Santa Rosa en 1777.

IMAGEN 110. Perspectiva hipotética de la plaza de Santa Rosa en 1777. Elaboración propia.

IMAGEN 111. Plano de la Nueva Guatemala 1823.

IMAGEN 112. Plano para una plaza de toros provisional diseñada por el promotor taurino Ignacio Eguizábal en septiembre de 1815.

IMAGEN 113. Perspectiva hipotética de la plaza de toros edificada por Ignacio Eguizábal. Vista a ojo de pájaro. Elaboración propia.

IMAGEN 114. Perspectiva hipotética de la plaza de toros en la plaza de Santa Rosa diseñada por Ignacio Eguizábal. Vista desde la barrera, con vista al palco del Presidente. Elaboración propia.

IMAGEN 115. Perspectiva hipotética de la plaza de toros en la plaza de Santa Rosa diseñada por Ignacio Eguizábal. Vista desde el coso. Elaboración propia.

IMAGEN 116. Modelo hipotético de la plaza de toros conocida como la “Colonial” iniciada en 1819 por el contratista Simón de los Santos. Vista a ojo de pájaro. Elaboración propia.

IMAGEN 117. Perspectiva interior hipotética de la plaza de toros colonial. Elaboración propia.

IMAGEN 118. Perspectiva interior hipotética de la plaza de toros colonial vista desde la arena. Elaboración propia.

IMAGEN 119. Dibujo en perspectiva del interior del Corral de Almagro, construido en 1628.

IMAGEN 120. Plano del Corral del Príncipe, dibujado por Pedro de Ribera, en 1735.

IMAGEN 121. Plano del acueducto dentro de la Nueva Guatemala, anónimo, del año 1787. Localización aproximada de los coliseos de comedia en la Nueva Guatemala a final del siglo XVIII y al inicio del siglo XIX.

IMAGEN 122. Esquema hipotético de un corral de comedias en la Nueva Guatemala, al final del siglo XVIII y principio del siglo XIX. Elaboración propia.

IMAGEN 123. Pintura del artista Óscar González Goyri del interior del Teatro Colón, antes conocido como Teatro Carrera, realizada antes de 1917 que se encuentra en la Colección del Museo Nacional de Antropología e Historia en la ciudad de Guatemala.

IMAGEN 124. Localización del Beaterio de Indias en La Antigua Guatemala en 1773.

IMAGEN 125. Plano del proyecto para la reconstrucción del convento e iglesia de las Beatas Indias del Rosario de la ciudad de Santiago de Guatemala, firmado por Luis Diez Navarro y costeadado por Domingo López Urrelo, 1769.

IMAGEN 126. “Sirvienta del convento y hermana de la Caridad” México, 1863.

IMAGEN 127. Plano de la Nueva Guatemala de Marcos Ibáñez, 1778. Localización de los beaterios de Indias de Nuestra Señora del Rosario.

IMAGEN 128. Plano del nuevo convento e iglesia de las Beatas Indias de Nuestra Señora del Rosario en la Nueva Guatemala de la Asunción, 1776 (sin firma).

IMAGEN 129. Representación hipotética del beaterio de indias de Nuestra Señora del Rosario. 1779. Elaboración propia.

IMAGEN 130. Beaterio de indias de Nuestra Señora del Rosario, despiece isométrico, vista de los espacios. 1779. Elaboración propia.

IMAGEN 131. Beaterio de indias de Nuestra Señora del Rosario, vista isométrica de la cubierta, 1779. Elaboración propia.

IMAGEN 132. Fotografía panorámica de la manzana donde se ubicaba el beaterio de indias, al norte de la plazuela de Santo Domingo. Trabajo de campo, 2013.

IMAGEN 133. Libro de Cargo y Data de la administración del beaterio de indias de Nuestra Señora del Rosario, 1794.

IMAGEN 134. Retrato de Francisco Sabatini por Goya, s.f.

IMAGEN 135. Retrato de Marcos Ibáñez, arquitecto Mayor de Guatemala.

IMAGEN 136. *Las reglas de los cinco órdenes de arquitectura de Vignola.*

IMAGEN 137. Planta de la primera propuesta de Marcos Ibáñez para la Catedral de Guatemala, del 16 de febrero de 1782.

IMAGEN 138. Secciones y fachada de la segunda propuesta de Marcos Ibáñez para la Catedral. 16 de febrero de 1782.

IMAGEN 139. Secciones longitudinal y transversal de la Catedral, 1782.

IMAGEN 140. Planta y sección de la Catedral de 1792.

IMAGEN 141. Detalle de una de las naves de la Catedral, sección longitudinal y transversal de la nave central de 1792.

IMAGEN 142. Comparación de las proporciones volumétricas planteadas para la fachada de la catedral, entre la propuesta de 1782 y el resultado final, posterior a 1815.

IMAGEN 143 Fotografía del interior de la catedral de Eadweard Muybridge de 1875.

IMAGEN 144. Interior de la catedral de Guatemala iniciada en 1782 y terminada parcialmente hacia 1815. Trabajo de campo 2013.

IMAGEN 145. Vista panorámica de la Ciudad de Guatemala desde el Cerrito del Carmen. Trabajo de campo 2013.

IMAGEN 146. Vista de la Plaza Mayor y de la Catedral en un domingo de mercado. Trabajo de campo 2013.

IMAGEN 147. Detalle del óleo en cambas de Antonio Ramírez de 1768.

IMAGEN 148. Plano del Palacio Arzobispal de Antigua Guatemala.

IMAGEN 149. Ubicación aproximada del antiguo Palacio Arzobispal de Santiago de Guatemala.

IMAGEN 150. Despiece isométrico del palacio Arzobispal en la chacara de Santo Domingo, en 1773. Elaboración propia.

IMAGEN 151. Despiece isométrico del palacio Arzobispal en la chacara de Santo Domingo, en 1773, vista del muro perimetral. Elaboración propia.

IMAGEN 152. Despiece isométrico del palacio Arzobispal en la chacara de Santo Domingo, en 1773, vista de la cubierta. Elaboración propia.

IMAGEN 153. Localización del Palacio Arzobispal en la Nueva Guatemala.

IMAGEN 154. Plano del Palacio Arzobispal delineado por Antonio Bernasconi en 1784.

IMAGEN 155 Planimetría hipotética del Palacio Arzobispal de la Nueva Guatemala 1784. Elaboración propia.

IMAGEN 156. Detalle de la fachada del palacio arzobispal de la Nueva Guatemala. Elaboración propia con base en plano original

IMAGEN 157. Detalle de la ornamentación de la fachada del palacio arzobispal de la Nueva Guatemala. Elaboración propia con base en plano original

IMAGEN 158. Fachada norte del palacio arzobispal de la Nueva Guatemala

IMAGEN 159. Copia digitalizada del plano del palacio arzobispal de la Nueva Guatemala 1784. Elaboración propia con base en plano original.

IMAGEN 160. Maqueta de la manzana del Palacio Arzobispal y de la catedral de la Nueva Guatemala, localizada en Antigua Guatemala en el convento de Capuchinas (1917).

IMAGEN 161. Fotografía aérea de un patio del Palacio Arzobispal (2007).

IMAGEN 162. Fotografía de un portón en uno de los patios del Palacio Arzobispal (2007).

IMAGEN 163. Fotografías de detalles de los herrajes de bronce de la puerta principal del Palacio Arzobispal de la Nueva Guatemala. Trabajo de campo, 2013.

IMAGEN 164. Fotografía de detalle de la puerta principal del Palacio Arzobispal de Guatemala. Trabajo de campo, 2013.

IMAGEN 165. Fotografía del portón del costado norte del Palacio Arzobispal. Trabajo de campo, 2013.

IMAGEN 166. Fotografía de la obra de herrería para la reja de las ventanas del Palacio Arzobispal. Trabajo de campo, 2013.

IMAGEN 167. Fotografía del entorno actual del Palacio del Arzobispado de la Nueva Guatemala. Trabajo de campo, 2013.

## LISTADO DE TABLAS

- Tabla 1. Planilla de costo de materiales para una casa de la clase ministerial de la Nueva Guatemala, 1777.
- Tabla 2. Planilla 22. Cuenta de lo gastado en la casa de Joaquín de Plaza para la compra de materiales, 1 a 15 de marzo de 1777.
- Tabla 3. Planilla del costo de materiales, para una casa de la clase ministerial, 1777.
- Tabla 4. Avalúo de la Casa Nacional en la manzana del Ayuntamiento, 1813.
- Tabla 5. Avalúo de la casa que estaba al costado de palacio y en frente de la Aduana, 1813.
- Tabla 6. Parcelas asignadas, según el género de la población, 1776-1777.
- Tabla 7. Planilla del costo de la numeración de manzanas en la Nueva Guatemala, 1792.
- Tabla 8. Acreedores de Juan Miguel Rubio Gemmir, 1807.
- Tabla 9. Deudores de Juan Miguel Rubio Gemmir, 1807.
- Tabla 10. Bienes confiscados y devaluados a Rubio Gemmir, 1807.
- Tabla 11. Inventario de los bienes, confiscados en la casa de Rubio Gemmir, en 1807.
- Tabla 12. Cosechas o suertes producidas en la finca de trapiche de Rubio Gemmir, en 1808.
- Tabla 13. Explicación de los numerales que aparecen en el plano de la casa de Juan Fermín Aycinena, Nueva Guatemala, 1781.
- Tabla 14. Liquidación de la chacara de Bernabé Muñoz en la Nueva Guatemala, diciembre de 1777.
- Tabla 15. Censo o padrón de los pueblos de indios pertenecientes a la jurisdicción de la capital, 14 octubre de 1776.
- Tabla 16. Cuadro de las dimensiones de cada uno de los 13 pueblos de indios trasladados al valle de las Vacas, 1777.
- Tabla 17. Dimensiones del pueblo de Jocotenango según Bernardo Ramírez, 1777.
- Tabla 18. Presidentes de Guatemala en cuyos gobiernos se repartieron lotes.
- Tabla 19. Salarios asignados según las cinco partidas, definidas por Bernardo Ramírez, 1777.
- Tabla 20. Descripción de los salarios propuestos por Zilbermann.
- Tabla 21. Estado de las tres cuartas partes de Alcabalas cedidas para la Traslación, distribuidas entre los conventos, monasterios, parroquias, hospitales, y demás edificios de la Nueva Guatemala, 1788.
- Tabla 22. Herramientas y demás enseres disponibles, 6 de febrero de 1779, Bernardo Ramírez.
- Tabla 23. Lista de lo que se necesitó para la obra de introducción de aguas presentada por Bernardo Ramírez, 1776.
- Tabla 24. Reconocimiento de las maderas para las casas de los oficiales y alarifes del acueducto, 1779.
- Tabla 25. Pajas de agua que gozaban las fuentes de las plazas públicas y las dependencias de los empleados de la Audiencia, con sus viviendas adjuntas, 1782.
- Tabla 26. Informe individual del agua que gozan los edificios de la ciudad, 1782.
- Tabla 27. Pajas de agua que abastecían a las casas del rey, las fuentes públicas y las comunidades mendicantes, 1782.
- Tabla 28. Avalúo de materiales y jornales para el Cuartel Provisional de Dragones. 22 de febrero de 1775.
- Tabla 29. Cargos militares de los Ingenieros y de los Arquitectos 1773 – 1818.
- Tabla 30. Presupuesto de la carpintería para la reconstrucción de la garita de alcabalas de Cuajinicuilapa, 8 de agosto de 1770.

Tabla 31. Mercancías que pagaron tributo en la garita de alcabala de Ciudad Vieja o Almolonga en Antigua, el 1 de abril de 1778.

Tabla 32. Avalúo de la garita de Santa Rosa, 25 de julio de 1777, maestro Vicente Santa Cruz.

Tabla 33. Costo parcial de la madera de la Plaza de Toros en 1804.

Tabla 34. Presupuesto de 6 varas de revestimiento para las paredes de piedra de la plaza de toros, 24 de agosto de 1819, maestros: Sebastián Rivas y Antonio arroyo.

Tabla 35. Costo de las entradas al coliseo de comedias en 1794.

Tabla 36. Integrantes del Beaterio de Indias del Nuestra Señora del Rosario, 1779.

Tabla 37. Horario del Beaterio de Indias de Nuestra Señora del Rosario, 1779.

Tabla 38. Gasto diario de alimentos en el beaterio de indias Nuestras Señora del Rosario, 1779.

Tabla 39. Libro de cargo y data de la administración del beaterio de indias de Nuestra Señora del Rosario, 1794.

Tabla 40. Valor unitario de la madera de la obra del beaterio de indias, 1804.

Tabla 41. Estado de las cantidades pertenecientes a las comunidades de indios que ingresaron, salieron y existían en la Tesorería General de Ejército y la Real Hacienda, 1805.

Tabla 42. Planilla de la herramienta para la obra de las beatas indias, 1805.

Tabla 43. Cuenta de la madera de la obra del beaterio de indias, 1806.

Tabla 44. Cuenta de las carretadas de tierra extraídas del terreno del beaterio de indias, a razón de 5 reales c/u, 1805.

Tabla 45. Planillas y relación jurada de lo gastado en rebajar el sitio en que se hicieron las 5 casas nuevas del beaterio de indias, 1805.

Tabla 46. Planilla de gastos para la conclusión de la tercera casa nueva del beaterio de indias, 1806.

Tabla 47. Balance financiero del educatorio de indias, 1800-1808.

Tabla 48. Liquidación de lo producido por el alquilar las casitas y tiendas del beaterio de indias de Nuestra Señora del Rosario, 1817.

Tabla 49. Cuenta del costo de terreno y la construcción de las casas de las beatas de Belén, administradas por el Cabildo, 1793.

Tabla 50. Pliego de fenecimiento deducido a las cuentas de la obra material del Palacio Arzobispal, 1789-1802.

## INTRODUCCIÓN

Este no es un estudio socioeconómico, cultural, político-institucional ni demográfico, sobre la construcción de la nueva capital de la Real Audiencia de Guatemala después del terremoto de 1773. Quien escribe, lo hace como un estudioso de la arquitectura, que observa, analiza, lee y escribe como arquitecto. El presente texto es una tesis de historia, porque emplea el método histórico para su análisis: un método científico regido por claves académicas y disciplinas rigurosas en cuanto al manejo de la información ya sean fuentes primarias, rastreadas en los archivos tanto españoles o guatemaltecos, como en el trabajo bibliográfico y de fuentes secundarias o recorriendo la ciudad misma.

En tanto se expresa de acuerdo al lenguaje propio del arquitecto, su autor no deja de analizar todas las fuentes y por tanto, de obtener conclusiones de las mismas para demostrar sus hipótesis, como lo hace un historiador. Así que esta tesis no es un estudio de arquitectura que pretende solventar cuestiones de la historia de la sociedad que acabó viviendo en esa ciudad en cualquiera de sus facetas. En cambio, sí se trata de un trabajo que se propone indagar en las reflexiones cotidianas que, en torno a la nueva edificación de esta ciudad colonial, realizaron los maestros de obra, arquitectos, ingenieros y demás técnicos que participaron activamente en la construcción de los edificios e infraestructuras urbanas de la Nueva Guatemala de la Asunción. Con este estudio denominado *Construir en Guatemala. Arquitectura e infraestructura urbana en una ciudad colonial de fines del siglo XVIII: Nueva Guatemala de la Asunción, 1776-1824*, se pretende, a partir del análisis del proceso constructivo de las edificaciones seleccionadas, y gracias a sus características peculiares que las hacía representativas de esta ciudad colonial, elaborar un análisis detallado de los procedimientos técnicos y administrativos que posibilitaron la construcción de cada uno de estos edificios en el contexto de uno de los primeros proyectos de traslado de una ciudad casi en su totalidad, en la historia de la edad Moderna de América Latina.

El 29 de julio de 1773, la ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala (desde entonces llamada “Antigua”) fue destruida por el terremoto llamado de “Santa Marta”, por haber sucedido este día del santoral. El movimiento telúrico dañó casi toda la infraestructura pública y una parte representativa de las viviendas de una ciudad capital de Audiencia, que superaría los 25.000 habitantes, según señala Martínez de Pereda en su *Relación geográfica del valle*<sup>1</sup>: “Al final de su vida como capital, Santiago de Guatemala alcanzó entre 25.000 y 30.000 habitantes sin incluir los pueblos aledaños, sino sólo sus barrios”. Es decir que los pueblos de indios de sus alrededores tenían entre 20.000 y 25.000 habitantes, y también se vieron afectados<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup>-Martínez de Pereda, Guillermo, “Relación geográfica del valle de Goathemala (1740)”, en *Boletín del Archivo General del Gobierno*, pp. 7-8, en Zilbermann, de Luján, María Cristina, *Aspectos socioeconómicos del traslado de la Ciudad de Guatemala 1773-1783*, Academia de Geografía e Historia de Guatemala, Guatemala, 1987, p. 46.

<sup>2</sup>-Gonzales Bustillo, Juan, “Razón particular de los templos, casas de comunidades y edificios públicos y por mayor del número de vecinos de la Capital de Guatemala; y del

Este desastre natural dio lugar a la organización de una empresa de grandes proporciones en términos sociales y económicos: el traslado de toda la ciudad a un nuevo sitio. Este traslado representó la movilización masiva de la inmensa mayoría de los habitantes de la antigua ciudad y de todos sus bienes, en la mayoría de los casos en contra de su voluntad. La intensa gestión ejecutada para la obtención de recursos financieros, la llegada del reconocido arquitecto Marcos Ibáñez y su delineante Antonio Bernasconi, entre otros técnicos, la búsqueda y acopio de una gran cantidad de materiales de construcción, el empleo de grandes masas de mano de obra y, en particular, la sobreexplotación de los indígenas, entre otras cuestiones, son ejemplos de la magnitud de la empresa colectiva emprendida en esos años.

Después del terremoto, la Real Audiencia, presidida por Martín de Mayorga y los principales comerciantes de la arruinada ciudad, decidieron que la solución más adecuada para la crisis desatada por el colapso de las edificaciones era la construcción de una nueva ciudad en el sitio de la Ermita, la cual recibiría el nombre de la Nueva Guatemala de la Asunción. La decisión dio origen a una fuerte confrontación entre quienes tomaron la decisión, “traslacionistas”, y los que se opusieron al traslado, “terronistas”. Este último grupo estaba liderado por el arzobispo Pedro Cortés y Larraz y conformado por una buena parte del Ayuntamiento, los comerciantes más modestos, el artesanado y los indígenas. La resistencia de la Iglesia obedecía a la pérdida del dinero que había prestado, respaldado en hipotecas sobre bienes raíces antes del terremoto. Pese a todos los inconvenientes que implicaba erigir una nueva sede para la capital, el rey autorizó el traslado y decidió asumir todos los costos de la construcción de la nueva ciudad, cediendo el producto de la alcabala durante 10 años seguidos para este fin.

Esto sucedió en Guatemala en el mismo momento en que la corona española buscaba incrementar sus ganancias en las colonias americanas, mediante una serie de reformas financieras, políticas, administrativas y sociales, impulsadas por Carlos III y conocidas en la historiografía como Reformas Borbónicas. En el caso de Guatemala, la destrucción de la capital y la idea que tenían la élite y la Audiencia de erigir otra nueva ciudad, posibilitaron la puesta en marcha de las ideas modernas e ilustradas en la construcción de la nueva ciudad, sobre todo, en la manera de construir las edificaciones y las obras públicas. La mejor forma de materializar estas ideas que circularon entre los miembros de la élite guatemalteca, fue el diseño y la traza de la nueva ciudad, las plazas, la construcción de edificios públicos y religiosos, los nuevos barrios, las nuevas viviendas, los servicios colectivos, agua, alcantarillado....

El lapso de tiempo comprendido entre 1776 y 1824 se caracterizó por ser un momento de transición entre dos periodos fundamentales en la historia latinoamericana. En esta época, confluyeron ideas del antiguo régimen con ideas ilustradas y más académicas sobre la construcción y la arquitectura; asimismo, fue un periodo de crisis social, económica y política, agravada en este caso por la destrucción de la capital y el traslado, así como el

---

deplorable estado a que se hallan reducidos por los terremotos de la tarde de veintinueve de julio y trece y catorce de diciembre del año próximo pasado de setenta y tres. La Ermita Guatemala, 1774”, en Luján Muñoz, Jorge, *El desarrollo demográfico de la ciudad de Guatemala 1543-1773*, Universidad de San Carlos, Guatemala, 1970, p. 237-251.



impacto de las guerras de España contra Francia e Inglaterra, en las relaciones de la Audiencia con la burocracia que despachaba desde la Península y en el comercio trasatlántico.

Dado que la información que reposa en los archivos es voluminosa, el tema es de una extraordinaria amplitud y el tiempo definido para la terminación de la tesis limitado. Quedan faltando por exponerse ideas y reflexiones en torno a otros edificios y construcciones. Aun así, se considera que los modelos que se proponen ilustran con claridad y suficiencia el panorama de la construcción a finales del antiguo régimen y al inicio de la vida republicana, en una ciudad colonial.

Cada edificio y construcción de la Nueva Guatemala de la Asunción se constituye en un modelo de estudio, debido a que cada uno tenía funciones propias definidas por el contexto social, cultural y económico en que se erigió. En el caso de esta ciudad, este contexto se caracterizó por la mezcla de las viejas ideas coloniales con las nuevas ideas de la ilustración, la persistencia de una fuerte jerarquización social y racial y por el predominio de los modelos urbanísticos originarios hispánicos. Por otra parte, cada edificio requirió de un sinnúmero de conocimientos especializados y técnicas constructivas para su ejecución, que se aplicaron de acuerdo con diferentes grados de sofisticación y complejidad.

Los diversos factores que influyeron en la construcción de estos edificios dan cuenta de la historia tanto de la ingeniería y la arquitectura de la ciudad como de su propia evolución social, cultural y económica. En este sentido, la aproximación a diversos modelos de obras realizados en la Nueva Guatemala no se limita a las funciones para las que los edificios fueron construidos, sino que revelan las dinámicas propias de las instituciones, corporaciones y personas que albergaron y representaron en su momento, tales como relaciones de poder, conflictos y alianzas, entre otras. De esta forma, la presente investigación aporta una visión de la ciudad en un sentido amplio y por consiguiente, de los hombres, mujeres, negros, indios, mestizos, mulatos y españoles que vivieron su cotidianidad en este espacio urbano durante el periodo histórico que aborda la investigación.

El estudio sobre la construcción de la Nueva Guatemala de la Asunción, en el periodo comprendido entre 1776-1824, representa un aporte significativo para la comprensión de la construcción, la arquitectura y el urbanismo de la ciudad, ofreciéndonos una visión única de los procesos sociales, económicos, políticos e ideológicos y los eventos naturales que posibilitaron, favorecieron y viabilizaron la construcción de una nueva, mejorada y moderna ciudad a finales del periodo colonial e inicios de la república. El trabajo cuidadoso y sistemático de las fuentes históricas permite la recreación gráfica de algunas escenas de la vida cotidiana a través de modelos tridimensionales reconstruidos con tecnologías de cómputo actuales. Esto constituye un importante material para la comprensión de las estructuras sociales de cualquier periodo histórico y ofrece además, una perspectiva única acerca del estudio de los fenómenos espaciales que rodearon los procesos de concepción y construcción de una nueva ciudad en un lugar en donde no la

hubo antes, o *ex nihilo* y *ex novo*<sup>3</sup> y representa el proyecto máximo de los más grandes constructores militares de los siglos XVII y XIX y de los urbanistas del siglo XX.

---

<sup>3</sup>-Sobre el concepto de nuevas ciudades planeadas, Ervin Galantay sostiene que “las nuevas ciudades son comunidades planificadas y creadas conscientemente en respuesta a objetivos claramente formulados. La creación de ciudad como acto de voluntad presupone la creación de una autoridad u organización suficientemente efectiva para asegurar el lugar, reunir los recursos necesarios y ejercer un control continuo hasta que la ciudad alcance el tamaño viable”. La “idea” de la ciudad toma forma en un plan preparado antes de que el lugar empiece a cambiar con la llegada de los primeros residentes. Una vez iniciadas, las nuevas ciudades se construyen con rapidez para alcanzar lo que Galantay llama una <<“masa crítica” dentro de un intervalo de tiempo que es crucial. Este proceso, contrasta fuertemente con la génesis y evolución de las ciudades de tipo orgánico o aglomerados que emergen de unos núcleos pre-urbanos y se desarrollan mediante un proceso lento y a veces discontinuo de acciones inconexas. El plan de una ciudad nueva, se basa en estimaciones del crecimiento potencial de la nueva comunidad, que permite fijar un “blanco” de población necesario para hacer previsiones que posibiliten en el futuro, atender las necesidades físicas y sociales de los habitantes. Evidentemente, tales necesidades no dependen sólo del número de personas, sino también de la cultura y el desarrollo económico relativo de la sociedad que construye la nueva ciudad>>. Galantay sostiene que hay dos tipos de nuevas ciudades <<“las ciudades coloniales, las nuevas capitales y las ciudades industriales planificadas se construyeron a menudo en terrenos vírgenes y las nuevas ciudades localizadas dentro de áreas metropolitanas que no sólo son contiguas a urbes preexistentes, sino que además suelen incluir en su seno asentamientos ya establecidos. No es extraño pues, que el término “nueva ciudad” se haya hecho ambiguo, ya que muchas veces se utiliza engañosamente para anunciar publicitariamente urbanizaciones suburbanas”...“las ciudades coloniales de las sociedades preindustriales se fundaron como respuesta a una ampliación del sector mercantil que suministraba el capital para arriesgar la aventura de la colonización. La creación de ciudades mineras y centros administrativos era un simple instrumento para cubrir el objetivo principal de expandir el comercio a larga distancia. La colonización interior mediante la creación de *nuevas ciudades industriales* es característica de la transición de la sociedad preindustrial a la industrial”>>. Galantay dice que “las nuevas capitales pueden construirse por cualquiera de estas dos razones: primera y más evidente, por la creación de un nuevo estado; segunda por la necesidad de trasladar la sede de gobierno a una localidad más ventajosa”. La nueva Guatemala de la Asunción se inscribe en el segundo caso. Según Galantay “la proliferación de [nuevas] ciudades coloniales ha tenido gran importancia para la urbanización mundial. Un enorme número de ciudades en las dos américas, en Sudáfrica, Australia y Siberia son de origen colonial y lo mismo puede decirse de algunos puertos y centros comerciales... El fin primordial de la colonización es la explotación de los recursos humanos y naturales de la colonia”. Galantay, Ervin, *Nuevas ciudades de la antigüedad a nuestros días*, Ed. Gustavo Gili, Barcelona, 1975, p. 15-41. En este trabajo se ha omitido abordar La Nueva Guatemala como una ciudad nueva planificada para evitar conceptos que puedan resultar anacrónicos, especialmente por el riesgo de mezclar la construcción de una ciudad nueva en el urbanismo español de los siglos XVI-XVIII con la construcción de una ciudad nueva planificada de los siglos XIX-XX. Centrando el objetivo en la construcción de los edificios de una ciudad colonial que en todo tiene cualidades de diseño orientado por un dibujo maestro, que aunque no era del todo novedoso por regirse por las Leyes de Indias, revela las características de una ciudad nueva que se ejecutó siguiendo los planos salvo leves cambios. Para dar sustento teórico al concepto de ciudad nueva planificada, se puede buscar apoyo en el urbanista francés Pierre Merlin, especialmente en su trabajo *Las nuevas ciudades* de 1978, en el cual aborda cómo el concepto de ciudad nueva se ha ido abriendo camino desde finales del siglo XIX, cuando Ebenezer Howard propuso por primera vez la realización de las “garden cities” en Inglaterra [garden cities of to-morrow]. Llama la atención Merlin sobre <<la diversidad de objetivos y principios que ha presidido la concepción de estas nuevas ciudades y que “raramente constituyen iniciativas aisladas... en la mayoría de los casos

Este estudio pretende responder a preguntas tales como: ¿Cuáles fueron los discursos técnicos que los constructores usaron para exponer sus ideas ante el gobierno colonial, tanto en el Reino de Guatemala como en España? ¿Cómo fue la relación de los constructores con el gobierno colonial, las élites de la ciudad y la Iglesia durante la construcción de los edificios y obras de infraestructura? ¿Cómo fue el proceso de construcción de viviendas, edificios y obras públicas, en cuanto a aspectos relacionados con la planeación, el programa arquitectónico, el estilo y técnicas constructivas, la administración y financiación, la organización del trabajo y de la mano de obra y la obtención de materiales? Todo esto teniendo en cuenta la escala monumental que representaba y sigue representando el proyecto de traslación de una ciudad y máxime tratándose, como es el caso, de una capital.

Este trabajo, lejos de agotar el tema de investigación, deja muchos caminos abiertos para futuros estudios y considero que constituye un aporte para el conocimiento y difusión del patrimonio guatemalteco, a la vez que puede servir como herramienta de referencia para posibles proyectos culturales de restauración y recuperación de estructuras de valor histórico. Además, la forma como se han abordado las diferentes construcciones en esta investigación, puede servir como modelo para el estudio de otros edificios y/o ciudades latinoamericanas o en otras latitudes.

Entre los autores que han abordado cuestiones relacionadas con la Nueva Guatemala resalta Pedro Torres, quien en 1903 presentó su libro *Relación descriptiva de los mapas, planos y demás de la Audiencia y Capitanía General de Guatemala*, en el que presenta gran cantidad de referencias de dibujos y planos (Para la referencia completa de estas obras, Vid. la bibliografía, al final de esta tesis). De igual manera, el libro *Planos de monumentos arquitectónicos de América y Filipinas*, de Diego Angulo Iñiguez, publicado en 1939, contiene un importante inventario de mapas y planos, que junto con el trabajo de Fernando Chueca Goitia y Leopoldo Torres Balbas, de 1951, *Planos de ciudades iberoamericanas y filipinas existentes en el Archivo de Indias*, constituyeron textos de gran valor para el desarrollo de esta investigación. Gracias a los inventarios y referencias de gran cantidad de grabados, dibujos y planos coloniales, muy poco o nada conocidos hasta ese momento, la mayoría de los cuales reposan en el Archivo General de Indias. Particularmente el texto de Angulo permitió hacer una primera aproximación sobre el proyecto de construcción de la catedral.

---

están integradas en una política regional de urbanismo e incluso en una política nacional de planificación del territorio”>>. Merlin, Pierre, *Las nuevas ciudades. La planificación urbanística frente a los nuevos modelos de crecimiento urbano*, Editorial Laia, Barcelona, 1978, p. 4-8. Claude Chaline sostiene que: “la decisión de crear una nueva ciudad, tal como sucede con cualquier infraestructura magistral, procede siempre, inicialmente, de un gran proyecto apoyado por una elección política.” Chaline, Claude, *Las nuevas ciudades en el mundo*, Colección ¿Qué sé?, Presses Universitaires de France, París, 1988, p. 15. Para otros aspectos sobre nuevas ciudades planificadas revisar también John Edward Gibson, *Diseño de nuevas ciudades enfoque sistémico*, Editorial Limusa, México, 1981.

Severo Martínez Peláez, es quizás uno de los historiadores más importantes de Guatemala, en su obra *La patria del criollo, Ensayo de interpretación de la realidad colonial guatemalteca*, de 1970, aborda las difíciles condiciones de vida de los indígenas y es un referente clásico en la historiografía centroamericana. El aporte de Jorge Hardoy a los temas urbanos, ha sido también fundamental: entre sus obras más importantes en este campo se encuentran el texto que publicara junto con Richard Schaedel, *Las ciudades de América Latina y sus áreas de influencia a través de la historia*, de 1975. Diez años después Hardoy publicó *Estudios del reino de Guatemala* y en 1991 presentó su *Cartografía urbana colonial de América Latina y el Caribe*. Estos textos abarcan con mayor o menor profundidad el desarrollo urbano de las ciudades americanas utilizando ayudas cartográficas y siguiendo modelos geográficos.

Profundizando en temas urbanos y arquitectónicos encontramos la obra del historiador argentino Ramón Gutiérrez, un buen referente para los historiadores y arquitectos ya que reúne de manera sistemática y concreta una gran cantidad de fuentes gráficas e históricas que permite abrir ventanas a períodos históricos y sus técnicas constructivas aplicadas. Entre sus obras está *Arquitectura y urbanismo en Iberoamérica*, de 1983, la cual reúne información sobre la ilustración española y algunos datos de arquitectura y construcción de edificaciones de la época; esta publicación es un tratado de carácter global sobre el inicio de la urbanización en la América española. Publicó luego, en 1984, *Patrimonio Arquitectónico y Centros Históricos en América Latina. Recursos humanos, requerimientos y oportunidades de trabajo* como coautor; Gutiérrez presentó en 1987 *Historia urbana de Iberoamérica. La ciudad hispanoamericana hasta 1573*. Posteriormente publicó el libro *Las ciudades en la historia* de 1989 y un año después, en colaboración con diferentes investigadores, apareció *Centros históricos de América Latina*. En 1991 con Graciela Viñuales, S. Cirvini, R. Ponte y R. Gallardo, Gutiérrez presentó *Antiguas obras hidráulicas en América. Actas del seminario México 1988*. Años más tarde, en 1997, publicó el libro *La ciudad hispanoamericana. El sueño de un orden*, y seguidamente, *La plaza en España e Iberoamérica. El escenario de la ciudad*, de 1998. En el año 2000 salió a la luz *Bibliografía Ibero-americana de historia de urbanismo y de la urbanística 1415-1822*. Con otros autores, Gutiérrez presentó en España, en 2010, la publicación *Urbanismo español e hispanoamericano 1700/1808*. Además a la larga lista de la obra de Ramón Gutiérrez se suman obras como *Arquitecturas ausentes. Obras notables demolidas en la ciudad De Mar Del Plata*, del año 2009, entre otras.

Entre los textos que tratan el tema urbano colonial destaca la obra *Las ciudades en la América Hispana, siglos XV al XVIII*, publicada en 2004 por Porfirio Sanz Camañes, en la que de manera breve, se refiere a los acontecimientos acaecidos en Guatemala en el contexto del traslado y la nueva fundación de su capital. Posteriormente, el Archivo General de Indias publicó en 1986, *La América española en la época de Carlos III*, donde se presentan imágenes hipotéticas, mediante dibujos comparativos, de los cambios que experimentó la ciudad durante la ilustración y las reformas borbónicas.

Si bien hasta el momento no se cuenta con ningún trabajo sistemático respecto al planeamiento y construcción de la nueva ciudad de Guatemala, temas como la arquitectura y sus estilos han sido abarcados por diversos autores en diferentes períodos

de la historia de las ciudades centroamericanas. De la historiografía de esta región que trata estos temas se debe mencionar la descripción apologética y romántica de Jacinto Capella, *La ciudad tranquila (Guatemala): Impresiones de un viaje a través del país de la eterna primavera*, de 1916, en la cual presenta una visión idealizada de la capital, dirigida principalmente a extranjeros. En 1926, José Antonio Villacorta presentó su texto *Monografía del departamento de Guatemala* y en 1942, éste publicó *Historia de la Capitanía General de Guatemala*. En ambos textos de referencia se aborda la conformación del territorio donde se asentó la ciudad.

Federico Hernández de León, en su texto *El libro de las efemérides: capítulos de la historia de la América Central*, de 1929, recopila datos sobre los acontecimientos más importantes para la época de la traslación y la construcción de la nueva ciudad, con el objetivo principal de fortalecer la identidad nacional; este texto se destaca por la descripción que hace de la historia política de la región. En 1962, Héctor Humberto Samayoa publicó la que fuera su tesis para acceder al título de doctor en historia, *Los Gremios de artesanos en la ciudad de Guatemala 1524-1821*, en la cual expone datos valiosos sobre los trabajadores de la construcción de la ciudad. El mismo autor, en 1978, publicó *El régimen de intendencias en el Reino de Guatemala*, que ayuda a comprender el periodo final de la colonia, dentro del cual se inscribió la construcción de la Nueva Guatemala.

La producción científica de los hermanos Luján Muñoz ha sido de particular interés para esta investigación, su obra, desarrollada a lo largo de casi medio siglo, abarca diversas temáticas y disciplinas. Luis Luján centró sus estudios en temas como el patrimonio mueble, la arquitectura, el arte y el urbanismo colonial; especialmente en la Antigua Guatemala. De su producción, cabe destacar obras tales como *Fotografías de Eduardo Santiago Muybridge*, publicado en 1964, que es una compilación de las primeras fotografías tomadas por Muybridge en 1875, contiene imágenes de algunas construcciones antiguas como la catedral, la fuente conmemorativa de Carlos III, la Plaza Mayor, la garita de Santa Rosa, entre otras. Representa la mejor y más completa colección de imágenes publicadas de la ciudad en la segunda mitad del siglo XIX. También figuran entre sus publicaciones, *Síntesis de la arquitectura en Guatemala*, de 1968, donde se hace un recorrido visual por las más importantes edificaciones de Guatemala especialmente por las iglesias y *Fuentes de Antigua Guatemala*, de 1977, donde se documentan las diversas clases de fuentes que se construyeron en Antigua Guatemala para abastecer a la población y que a su vez son una de las mejores expresiones de la arquitectura barroca. Con los textos de Luis Luján Muñoz se inició la historiografía académica y profesional en Guatemala. Su hermano Jorge Luján Muñoz, emprendió por su parte, estudios más avanzados y de carácter estructural sobre la historia de Guatemala. En 1978, con el texto *Algunos ejemplos de urbanismo en Guatemala en la última parte del siglo XVIII*, describe los últimos experimentos de la urbanización colonial en Guatemala. El mismo autor publicó en 1995, el artículo “Estratificación social y prejuicios a finales del siglo XVIII: un ejemplo de diferentes actitudes en Guatemala y España”, donde aborda el conflicto personal del maestro mayor de obras reales José Bernardo Ramírez, quien intentaba blanquearse a pesar del rechazo social y racial que hacia él se tenía en España. También

de Jorge Luján, está el *Atlas histórico de Guatemala* de 2011, en el cual el autor sintetiza muy bien la historia guatemalteca, haciendo especial énfasis en la geografía en diferentes periodos históricos. Junto con su esposa, María Cristina Zilbermann llevó a cabo varias investigaciones, entre éstas *Historia General de Guatemala*, de 1994, una completa síntesis sobre la historia del país, por lo que se convierte en un referente obligado para ubicar en contexto el urbanismo y la arquitectura colonial.

Entre otros trabajos generales y manuales que trabajan la Capitanía General de Guatemala encontramos obras como *Historia de la Capitanía General de Guatemala*, publicada en 1942 por José Antonio Villacorta Calderón. También se puede consultar el texto de Héctor Humberto Samayoá Guevara, *El régimen de intendencias en el Reino de Guatemala*, de 1978. Posteriormente se publicó *El reino de Guatemala durante el Gobierno de Antonio González Saravia (1801-1811)* de Bernabé Fernández Hernández, en 1993. De igual forma, cabe mencionar el *Diccionario histórico biográfico de Guatemala*, de la Fundación para la Cultura y el Desarrollo y de la Asociación de Amigos del País, publicado en 2004.

Dos son los investigadores que trabajaron el tema de la construcción de la nueva ciudad de Guatemala con más detenimiento, cuyas obras fueron ampliamente trabajadas en esta investigación. Ellos son Pedro Pérez Valenzuela y María Cristina Zilbermann de Luján. La obra de Pedro Valenzuela Pérez, es de obligada consulta para el conocimiento de la historia de la Nueva Guatemala; en 1934 Valenzuela publicó *La Nueva Guatemala de la Asunción, Terremoto de Santa Marta, Fundación en el llano de la Virgen* primer texto que aporta un panorama general de la construcción en el tiempo del traslado y durante las primeras décadas de la Nueva Guatemala; esta obra representa un gran esfuerzo recopilatorio, organizativo y descriptivo para presentar de manera cronológica y sistemática el proceso histórico del traslado de la ciudad. Y siguiendo esta misma línea, en 1976 publicó en homenaje al bicentenario del traslado de la Ciudad de Guatemala, un libro llamado *El ayuntamiento, 1777-1790, Nueva Guatemala de la Asunción*; en éste, el autor transcribe las actas del cabildo de la nueva ciudad con el fin de esclarecer los acontecimientos políticos más importantes del periodo. La vasta colección de fuentes que el autor presenta en este texto abre grandes posibilidades para futuros trabajos sobre la Nueva Guatemala en el período colonial y la construcción de sus más destacadas edificaciones.

De la doctora en historia María Cristina Zilbermann de Luján, tenemos que resaltar su tesis doctoral publicada en 1987 *Aspectos Socioeconómicos del Traslado de la Ciudad de Guatemala (1773-1783)*. Este texto, que sigue una metodología micro histórica, hace énfasis en aspectos económicos de la ciudad y en el traslado de la población, fundamentales para entender este proceso y las características sociales del trabajo en la población más pobre de la ciudad, que en últimas fue la que construyó la Nueva Guatemala. Es de anotar que el trabajo de Zilbermann se basó en estudios anteriores como la obra de Antonio Batres Jáugueri *América Central ante la historia (1821-1921)* publicada en 1950 por la universidad Francisco Marroquín y el texto de José Joaquín Pardo *Efemérides de la Antigua Guatemala (1541-1779)* de 1944, donde el autor aborda entre otros, el tema del traslado. También de Zilbermann, rescatamos de manera especial

su aporte con relación a los costos de algunas de las obras arquitectónicas más importantes y al valor total del traslado de la ciudad a su nuevo emplazamiento, en términos de inversión económica. Por otra parte, esta historiadora tiene numerosas publicaciones que abordan indirectamente el tema de la construcción de la Nueva Guatemala muestra de ello, el artículo que escribiera junto con Jorge Luján, “Santiago de Guatemala en vísperas de los terremotos de 1773”, de 1975 y “El estanco de la nieve en Guatemala”, de 1981. Entre otros especialistas que abordan temas como la construcción de la ciudad, mano de obra, técnicas, estilos y procesos, encontramos a Francisco de Solano con su obra *Los mayas del siglo XVIII: Pervivencia y transformación de la sociedad indígena guatemalteca durante la administración borbónica* de 1974, texto que permite hacer un acercamiento a la población indígena guatemalteca del periodo y su participación en la construcción de la nueva ciudad. De la obra de Puig Grau, *Síntesis de estilos arquitectónicos* publicada en 1978, se destaca la información que ofrece sobre temas como estilos arquitectónicos, proporciones y decoración en las construcciones de Guatemala. Del historiador y arqueólogo alemán, Heinrich Berlin, quien es además experto en el pueblo maya, está la obra *Artistas y artesanos coloniales de Guatemala*, de 1965 y en 1986, publicó junto con Jorge Luján *Los túmulos funerarios en Guatemala*, en la cual concluyen que los túmulos o monumentos desmontables y reutilizables fueron obras de arquitectura efímera realizadas en madera, las cuales se instalaban en la Plaza Mayor y en otros lugares importantes con el fin de conmemorar festejos reales y servían para que los carpinteros y albañiles conocieran las nuevas modas impulsadas por las nacientes corrientes de la arquitectura y la decoración. En 1988, Berlin publicó *Ensayos sobre historia del arte en Guatemala y México*. La obra de Berlin es un importante referente para comprender la riqueza de la arquitectura barroca en Guatemala y el papel de los indígenas como artesanos y constructores en la época colonial.

Entre otros investigadores que trabajaron de forma interdisciplinar los temas de arquitectura, construcción y arte en Guatemala, se encuentra el arqueólogo estadounidense Sidney David Markman, quien con su texto *Colonial architecture of Antigua Guatemala*, de 1966, expone un estudio sobre la construcción en Antigua Guatemala. Y el historiador del arte de origen húngaro-estadounidense Pál Kelemen que en 1967 presentó su texto *Baroque and Recoco in Spanish America*, en el que analiza diferentes edificios y retablos exponiendo el repertorio barroco de la arquitectura guatemalteca.

Entre los años ochenta y noventa, surgieron investigaciones sobre arquitectura y arte más específicas para las ciudades de Antigua y la Nueva Guatemala, entre ellas, el libro de José Mobil, *Historia del arte guatemalteco*, de 1985, en el que se hace una breve referencia al proceso de traslado de la ciudad y de la catedral. En 1991, Iris Salinas presentó su obra *Arquitectura de los grupos étnicos de Honduras*, donde rescata tecnologías antiguas como el calzonte, entre otras prácticas casi completamente extintas, para aproximarse a las técnicas de construcción tradicionales. Se puede consultar, además, la investigación conjunta de Eduardo Aguirre Cantero y Blanca y Gándara Niño, titulada *Arquitectura vernácula en Guatemala* y publicada en la década de los noventa.

Para el año de 1981, la historiadora alemana Inge Langenberg presentó su tesis doctoral titulada *La Estructura y el Cambio Social en la ciudad de Guatemala a fines de la época colonial (1773-1824)*, investigación centrada en aspectos socio-demográficos y espaciales de la ciudad y aunque hasta el momento este texto no ha sido traducido en su totalidad al castellano, es de consulta obligada para aquellos trabajos relacionados con el estudio sistemático de la urbanización, ocupación y crecimiento de la ciudad de Guatemala. Esta obra contiene planos de la Antigua y Nueva Guatemala que datan del periodo colonial, entre ellos, el plano del acueducto. También podemos aproximarnos a la obra de Langenberg a través del resumen que de ella realizó Stephen Webre en 1989 y que recibe el nombre de *La sociedad colonial en Guatemala*. La metodología para analizar el espacio urbano utilizada por Langenberg, aporta ventajas interpretativas innegables para estudiar la ciudad colonial, sobre todo con relación a los aspectos de mejoras públicas, como la construcción de fuentes, acueductos, plazas y cuarteles, el manzaneo y el loteo, en resumen, la obra aporta análisis muy profundos complementados con planos y ayudas visuales.

En 1984, Bibiano Torres, Juana Gil-Bermejo, Enriqueta Vila y Javier Ortiz, publicaron un texto de referencia nombrado, *Cartas de Cabildos Hispanoamericanos*, en el que se aprecian los asuntos políticos más importantes y se enuncian aspectos constructivos y arquitectónicos que ocurrieron durante el periodo de construcción de la Nueva Guatemala.

El historiador Miguel Álvarez Arévalo, conocido como cronista oficial de la ciudad de Guatemala, desde 1992 hasta la actualidad, publicó en 1995, *Ciudad de Guatemala, Historia instantánea*, un compendio de fotografías históricas que permiten conocer aspectos de la evolución de algunos de los edificios de la ciudad y en 1999, junto con Rodrigo Álvarez Arévalo, publicó *Crónica y Pintura, Centro Histórico, Nueva Guatemala de la Asunción*; siguiendo un enfoque similar de reporte fotográfico.

En un trabajo colectivo de Oscar Guillermo Peláez, Tania Sagastume Paiz, María del Carmen Muñoz Paz y Diana Isabel Barrios Prado, llamado *En el corazón del Reino*, publicado en 2006, los investigadores abordan el desarrollo urbanístico de la Nueva Guatemala, partiendo de la base del sistema alimentario y el abasto; además trazan un panorama de la historia de la ciudad, aunque sin detenerse en el análisis de las edificaciones. En la misma línea investigativa, Ana María Urruela, presentó en 2006 su texto de referencia, *La Nueva Guatemala de la Asunción, 230 años de historia*, donde hace valiosísimas contribuciones al tema y recopila además, varias imágenes de la ciudad al final del periodo de estudio.

Cerrando la lista de las investigaciones asociadas con análisis urbanos, en 2010, La Junta de Andalucía, llevó a cabo un trabajo de rescate de patrimonio en el ahora denominado Centro Histórico de la Ciudad de Guatemala. Este documento recibió el nombre de *San Sebastián, Recuperación Integral de Barrios*, constituye un detallado informe de resultados de la primera actuación de los expertos y de la comunidad en dicho sector. Un aspecto destacable del texto es la visibilización de los relictos de la construcción colonial que aún perviven en la ciudad de Guatemala.



Es importante mencionar el aporte que hace al tema el geógrafo George Lovell, quien además es un reconocido investigador mayista que ha dedicado gran parte de su vida al estudio de las sociedades indígenas en Centroamérica. Es destacado especialmente por sus trabajos asociados a la demografía, la etnografía y los procesos sociales. Muestra de ello es el libro que en el año 2000, publicó junto al historiador Christopher H. Lutz, *Demografía e Imperio, Guía para la historia de la población de la América Central Española 1500 a 1821* donde se hace referencia al trabajo de Inge Langenberg. También se destaca el trabajo de Wendy Kramer, W. George Lovell y Christopher H. Lutz, de 2014. *Saqueo en el Archivo: El paradero de los tesoros documentales guatemaltecos. Antigua Guatemala.*

Pasando a los trabajos que hacen especial énfasis en los temas sociales, ha de citarse la obra de Francis Polo Sifontes, de 1982, titulada *Nuevos Pueblos de Indios Fundados en la Periferia de la Ciudad de Guatemala (1776-1879)*, en la cual se pondera el papel de los indígenas como constructores de la nueva ciudad y al mismo tiempo evidencia las relaciones socio-espaciales entre los pueblos de indios y la ciudad española; aspectos que convierten este texto en un documento fundamental para comprender la historia social de la nueva ciudad. En 1989, Mario Monte Forte publicó un estudio sociológico llamado *Las formas y los días, el barroco en Guatemala*, donde realiza un análisis de la vida cotidiana previa al traslado que permite elaborar una lectura de las permanencias y cambios en los modos de vida en la nueva ciudad. En 2008, Tania Sagastume Paiz publicó su libro *Trabajo urbano y tiempo libre en la ciudad de Guatemala 1776-1840*, donde aborda el tema de la división administrativa de la ciudad en tiempos coloniales y explora el contexto general de la ciudad. También se ha revisado la obra de Christophe Belaubre, quién se aproximó a las relaciones sociales entre los miembros de la élite en torno al traslado, desde una perspectiva histórico-sicológica en su artículo “El traslado de la capital del reino de Guatemala (1773-1779), conflicto de poder y juegos sociales”, publicado por la Universidad Nacional de Costa Rica en 2008.

Con relación a la historiografía dedicada al estudio de la formación de técnicos y especialistas de la construcción, tanto civil como militar, en el período que esta tesis abarca, se encuentra el trabajo de Horacio Capel Sánchez y Omar Joan Eugeni y Moncada, *De Palas a Minerva: La formación científica y la estructura institucional de los ingenieros militares en el siglo XVIII*, publicado en 1988, en el cual los autores detallan la formación de los profesionales de la construcción en el siglo XVIII en España, los mismos que terminaron por trasladarse a América para poner en práctica las técnicas aprendidas en las academias europeas. Y en 1994 Francisco José León Tello y Virginia Sanz publicaron *Estética y teoría de la arquitectura en los tratados españoles del siglo XVIII*, obra que ofrece información importante para comprender las dinámicas de las academias españolas y su influencia en América.

El tema del terremoto como evento de particular importancia en la historia de la ciudad de Guatemala, ha sido abordado entre otros por autores como: Julio Galicia Díaz, quien en su tesis de licenciatura del año 1968, *Destrucción y traslado de la ciudad de Santiago de Guatemala*, realiza transcripciones comentadas sin profundizar en la construcción y sirve también como antecedente clave para la historia del traslado de Antigua Guatemala.

En 1973, Augusto Acuña publicó *Los Terremotos de Antigua Guatemala y los de la Nueva Guatemala de la Asunción, Guatemala de ayer y de hoy*, donde da cuenta de los efectos que han tenido los desastres naturales en la región y reúne además, varias imágenes sobre la destrucción causada por los terremotos. Y del investigador de origen francés Alain Musset tenemos el libro *Ciudades nómadas del Nuevo Mundo*, de 2002, en el cual el autor estudia algunas de las más importantes catástrofes o eventos naturales en América hispánica que llevaron al traslado de pueblos y ciudades, entre las cuales, el caso de Guatemala es cuidadosamente estudiado.

Muchos de los trabajos antes mencionados aluden con diferentes niveles de profundidad a algunos de los edificios más representativos de la Nueva Guatemala y la relación de éstos en su contexto urbano, pero pocos trabajan el edificio como objeto principal de estudio y muchos menos intentan conocer la historia de las personas a partir de los edificios que construyeron y ocuparon. Con relación a la vivienda de la élite, encontramos trabajos como los dedicados a personajes tales como el marqués Juan Fermín Aycinena, y su familia, cuya vida y obra ha motivado diferentes estudios. En 1952, Ramón Salazar escribió sobre Mariano de Aycinena, hijo de Fermín, quien tuvo un papel destacado dentro del gobierno colonial de fines del siglo XVIII. Por su parte, David Chandler, en 1988, abordó la vida de Juan José de Aycinena, nieto de Juan Fermín, quien fue un destacado político conservador del periodo republicano. Ana Patricia Álvarez, en 1991, en su tesis de pregrado de arquitectura, *Rehabilitación del Pasaje Aycinena*, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, presentó la evolución de la manzana de la familia Aycinena que estaba ubicada frente a la Plaza Mayor; dicho texto aporta elementos referenciales sobre las técnicas de construcción de la época. Posteriormente, en 1999, Hugo René Quevedo, presentó su tesis de arquitectura de la misma universidad, *Lineamientos generales de conservación para el edificio del Portal del Comercio de Guatemala*, con la que se pudo conocer cómo se transformó la huerta de la casa de Aycinena en el siglo XIX. A través de los anteriores textos es posible recrear parte de la vida cotidiana de dicha familia y construir un modelo de análisis de la vivienda de una familia de la clase acaudalada de la nueva ciudad de Guatemala.

El estudio de las obras hidráulicas también ha despertado el interés de los investigadores de diversas disciplinas gracias a la importancia que estos tienen en el desarrollo de las ciudades y en el crecimiento y la calidad de vida de sus habitantes. En esta tesis se han tenido en cuenta, principalmente, estudios de casos de obras hidráulicas en América Latina y Europa, que pudieran servir para comprender los antecedentes de estas infraestructuras.

El interés por el estudio de obras hidráulicas en Guatemala es relativamente reciente, por ejemplo, en 1986 se publicó un trabajo, para ese entonces pionero, de los investigadores Carlos Navarrete y Luis Luján Muñoz, titulado *El gran montículo de la Culebra en el Valle de Guatemala*, documento basado en un amplio trabajo de archivo, investigación *in situ*, planimetrías y fotografías y que ofrece una visión general del acueducto, facilitando la divulgación de dicha obra ingenieril y su importancia para la historia de la ciudad, lo cual ha permitido propender por un proyecto de valorización y salvaguardia de dicha obra. Y siguiendo esta línea se cuentan dos trabajos que permiten aproximarse a los detalles

técnicos del acueducto con mucha precisión son estos: el trabajo de Edgar Ortega *Proyecto de Rescate Arqueológico Shadai, Montículo de La Culebra, Kaminaljuyu* de 2001 y el trabajo de investigación arqueológica de Horacio Martínez Paiz, *Proyecto Arqueológico de Rescate, Jardines del Acueducto* publicado en 2007. Previamente en 2006, Juan Carlos Ramírez publicó su libro *El abastecimiento de agua en Santiago, capital del Reino de Guatemala: un estudio histórico arqueológico*, el cual permite comprender como funcionaba el acueducto de la Antigua Guatemala y así aproximarse a los antecedentes tecnológicos que posteriormente sirvieron para la construcción de los acueductos de la Nueva Guatemala.

En América Latina, contamos con otros ejemplos de acueductos que han merecido investigaciones especializadas entre las que están el trabajo de Gastão Cruls *Aparência do Rio de Janeiro: notícia histórica e descritiva da cidade*, de 1949 donde se aborda la historia del acueducto de Santa Teresa, o arcos da Lapa en Rio de Janeiro edificado en 1750, en tiempo de Jacobo IV. También está la historia del Acueducto El Zanjón, también conocida como La Zanja, construido en la ciudad de La Habana, en la calle llamada el callejón del Chorro, que se encuentra consignada en el libro *500 años de construcciones en Cuba* escrito por Juan de las Cuevas Toraya, Gonzalo Abelardo Sala Santos y Padrón Valdés Chavín en el año 2001.

En México contamos con varios trabajos: en relación al canal de desagüe de la ciudad de México, también llamado Acueducto de Huehuetoca, se puede consultar el *Diccionario Universal de Historia y de Geografía* de 1855 donde se aborda su historia y construcción, especialmente la parte que fue diseñada por el ingeniero militar Ricardo Aylmer. En la misma línea de investigación y con una mirada más general, se publicó, en 1949, el libro de referencia *Los acueductos de México en la Historia y en el arte*, de Manuel Romero de Terreros.

Es preciso mencionar también, el libro *Agua, cultura y sociedad en México*, de 2002, editado por Patricia Avila García se aborda el tema del desagüe de México en donde participó el ingeniero militar Luís Diez Navarro, profesional de la colonia que se destacó por elaborar el primer diseño urbano para la Nueva Guatemala de la Asunción. Además están los trabajos sobre el acueducto de Tepotzotlán, también conocido como “arcos de El Sitio” edificado en México en el siglo XVIII y cuya historia está ilustrada en el libro *Jesuitas de Tepotzotlán: la expulsión y el amargo destierro* publicado por Alma Montero Alarcón en 2009. El *Acueducto del Padre Tembleque, Breve estudio de la arquería mayor* publicada por Gerardo Bravo Vargas en 2010 donde se estudia el acueducto de Otumba construido en 1533 por Fray Francisco de Tembleque, el cual consta de un canal de 15 leguas de longitud y 3 puentes, uno de ellos con 67 arcos. Y también en México el Acueducto de Veracruz que fue construido por el ingeniero Bouchard de Becour sobre el cual podemos encontrar valiosa información en el artículo que José Antonio Calderón Quijano publicara en 1949 “Ingenieros militares de Nueva España”, y en el trabajo *La vida de guarnición en las ciudades americanas de la ilustración* que los investigadores Juan Marchena Fernández y María del Carmen Gómez Pérez publicaron en 1992.

Entre otras investigaciones sobre la construcción de los acueductos en el contexto latinoamericano, se resalta la obra promovida por el gobierno del estado de Michoacán

*El Acueducto de Morelia*, publicada en 1998, la cual pretende resaltar este acueducto como un patrimonio de la humanidad, haciendo particular énfasis en los aspectos arqueológicos e históricos de su construcción y en el impacto que tiene sobre la ciudad de Valladolid de Michoacán hoy llamada Morelia.

Además se pueden consultar otros trabajos europeos asociados a este tema como: *Supervivencia de una obra hidráulica, el acueducto de Segovia* de Aurelio Ramírez Gallardo, publicado en 1975, un estudio en el que se expone el acueducto como referente histórico de la ciudad y su tecnología constructiva, tomando como ejemplo el acueducto romano de la ciudad. En 1993, Ignacio González Tascón publicó *Obras Hidráulicas en América Colonial*, un texto de referencia de carácter enciclopédico con diversas ayudas visuales. Por su parte, el británico Trevor Hogge, publicó en 1992, su obra *Roman Acueducts and watersupply*, presentando con ella un panorama mucho más general sobre las tecnologías de los acueductos clásicos. Estos tres estudios permiten apreciar la visión europea sobre los acueductos romanos y cómo éstos influenciaron la construcción de los acueductos de la Nueva Guatemala.

Sobre las obras públicas y su carácter monumental en la Nueva Guatemala, podemos encontrar el folleto *La Plaza Mayor en la Nueva Guatemala*, de los arquitectos Carlos Ayala y Luis Flores, publicado en 1995, en donde se presenta una reconstrucción del aspecto que tenía la Plaza Mayor en el periodo colonial, para lo cual se utilizaron métodos digitales. Con el mismo enfoque, Carlos Ayala, en 2010, publicó el folleto *Monumentalidad y Clasicismo en la Antigua y la Nueva Guatemala, La arquitectura de los espacios públicos entre los siglos XVIII y XIX*, que ha servido a este estudio para comparar las fuentes de la Antigua y Nueva Guatemala en términos arquitectónicos y estilísticos.

Sobre el proceso de construcción del Cuartel de Dragones, el artículo de Salvador Montoya “Milicias negras y mulatas en el reino de Guatemala (siglo XVIII)” publicado en 1987, da cuenta de manera detallada de la cotidianidad de las milicias en Guatemala y los procesos de ascensión que aseguraba la carrera militar. Este texto ha sido de particular valor para comprender la vida cotidiana de la población militar en la América colonial. También sobre los edificios para la guardia montada, el historiador Juan Marchena Fernández presentó en 1981, la obra *La institución Militar en Cartagena de Indias en el siglo XVIII*, y más tarde *El poder de las piedras del Rey, el impacto de los modelos europeos de fortificación en la ciudad barroca americana* publicado en 2001; y el ya mencionado libro, que publicara junto a María del Carmen Gómez Pérez en 1992, *La vida de guarnición en las ciudades americanas de la ilustración*.

A pesar de ser la catedral una de las pocas construcciones que han sobrevivido a todo el historial de terremotos y a los intereses modernizadores de la ciudad de Guatemala, es de notar el reducido número de trabajos monográficos dedicados a dicha estructura. Fue preciso esperar hasta el año 1973 para que saliera a la luz un estudio histórico sistemático sobre la construcción de la Catedral de la Nueva Guatemala, dicho estudio está consignado en el texto *Historia de la Catedral, Historia de la Santa Iglesia Catedral Metropolitana de Guatemala*, escrito por Agustín Estrada Monroy y que contiene diversas referencias técnicas, seguimiento histórico de la construcción de la Catedral y

algunos informes de los arquitectos sobre problemas financieros y políticos que se presentaron durante la construcción de la misma. Aunque este estudio avanza en términos científicos y académicos, aún no se desliga del todo de la postura apologética y en favor de la iglesia, en cuanto a la historia de Guatemala.

Para mejor comprensión del proceso de concepción y construcción de la catedral y su relación en el contexto de la nueva ciudad, se pueden revisar trabajos de otras catedrales contemporáneas a ésta o que compartían ciertas características como procesos de diseño o construcción. Así pues, Enrique Porte Fernández escribió en 1955 *La catedral de Santiago de Chile: Estudio Monográfico* y Emma de Ramón por su parte, publicó *Obra y fe: la catedral de Santiago 1541-1769*, de 2002; sobre esta misma catedral, se encuentra el libro de Marco Antonio León León, *Una "digna morada para el Altísimo": evolución histórica y espacios de conmemoración en la Catedral de Santiago de Chile (1748-2005)*, publicado en 2005. Ahora bien, sobre la catedral de Santa Fe de Bogotá podemos encontrar trabajos como: *Memorias para la Historia de la Santa Iglesia Metropolitana de Santa Fe de Bogotá capital de la república de Colombia*, de Fernando Caicedo y Flórez, publicado en 1824; e *Introducción a la historia de la ingeniería y de la educación en Colombia*, publicado en 2002 por Jaime Torres Sánchez y Luz Amanda Salazar Hurtado.

Algunos otros edificios de ese primer período de la Nueva Guatemala, como el corral de comedias, la plazas de toros y el Beaterio de Indias, no han sido demasiado llamativo para los investigadores del período, probablemente debido al poco interés que la arqueología colonial ha demostrado tener sobre los edificios en las últimas décadas, tal vez por la aparente falta de documentos, o simplemente porque otros temas merecieron más atención, las investigaciones acerca de ellos eran mejor pagadas, tenían mejor prensa y/o estaban más de moda. Por cualquiera que fuera el motivo, no se cuenta con trabajos específicos sobre estos edificios en Guatemala, aunque si se tuvo en cuenta muchas otras publicaciones que analizan esta misma tipología de edificios en diferentes ciudades americanas.

Los principales textos sobre el teatro que han sido mencionados a lo largo de esta investigación, no hacen énfasis en éste como edificio sino como arte. Se pueden tomar como ejemplo, *Representaciones teatrales en la Nueva España* publicado Armando de María y Campos en 1959; *Teatro neoclásico y costumbrista hispanoamericano*, publicado en 1984 por Carlos Miguel Suarez Radillo; *¿Relajados o reprimidos? Diversiones públicas y vida social en la ciudad de México durante el Siglo de las Luces* del autor Juan Pedro Viqueira publicado en 1987, el cual aporta algunos detalles sobre los corrales de comedias en el México colonial y el más recientemente publicado (2006), *El corral de comedias: espacio escénico, espacio dramático*, un libro de Felipe Pedraza Jiménez, Rafael González Cañal y Elena Marcello. Estos textos han servido como base para la formulación de un modelo de análisis que permite comprender el proceso de construcción y crecimiento del corral de comedias de la Nueva Guatemala.

Para el estudio de los conceptos espaciales tanto arquitectónicos como urbanos y el análisis de estos en los procesos históricos fueron de especial interés obras como *The City assembled, The elements of urban form through History*, del historiador de la arquitectura

de origen turco, Spiro Kostof, publicado en 1992, en el cual se aborda de modo analítico diferentes partes de la ciudad tales como las calles, las plazas y sus fuentes, las viviendas, las murallas y sus puertas, las plazas de toros, entre otras. De la obra del investigador Horacio Capel, se destaca *La morfología de las ciudades, Aedes facere: técnica, cultura y clase social en la construcción de edificios*, publicada en 2005, donde las tipologías de los edificios aparecen como objeto de estudio, haciendo un estudio de cada uno de ellos y de todos como conjunto, prestando particular interés en el análisis de la arquitectura desde el punto de vista de la evolución morfológica de los edificios en los diferentes contextos espaciales y temporales. La obra de Horacio Capel representa una herramienta conceptual, metodológica e histórica muy valiosa para este trabajo.

En cuanto a los aportes de esta investigación, se puede decir que hasta el momento otros trabajos no han puesto un énfasis similar en cuanto a recopilar datos para analizar y presentar los procesos constructivos de algunos de los más emblemáticos edificios de la Nueva Guatemala, en el que se expongan sus características constructivas y espaciales respondiendo a deseos o necesidades propias de las instituciones que cada uno albergaba o las personas que los ocupaban. Para lograr este objetivo, ha sido fundamental la reconstrucción de los edificios con la ayuda de los datos históricos y la tecnología de dibujo actual, que permiten de esta manera visualizar una panorámica de los acontecimientos de la vida colonial que rodean a los edificios analizados y las personas que los habitan, posibilidad que no se tenía hasta ahora.

Esta investigación representa un novedoso aporte al conocimiento del conjunto urbano de la Nueva Guatemala. Pretende ser holística y sistemática, por ello se ha abordado un número significativo de edificios que procuran ser una muestra representativa de la ciudad. Además, el tema puramente constructivo de la nueva ciudad no se había abordado antes, mientras que sí existen trabajos de este tipo para la Antigua Guatemala, aspecto que permitirá el desarrollo de futuros trabajos comparativos entre ambas ciudades. Asimismo, al haber analizado construcciones de varias naturalezas y dificultades técnicas o importancia económica y simbólica, se puede tener un conocimiento más profundo del funcionamiento de la ciudad capital en su conjunto, lo que permite trazar un marco de referencia para posteriores trabajos similares. Además de la perspectiva del conjunto urbano que ofrece esta investigación se realizó una rigurosa búsqueda de documentación y planimetrías que posibilitaron la aproximación a las particularidades arquitectónicas que representaba cada edificio de manera individual. Además, teniendo en cuenta la amplia y detallada información consignada en los archivos, se ha podido rastrear al detalle la ciudad desde sus primeras edificaciones, permitiendo así reconstruir técnicas tradicionales de construcción de las cuales algunas al día de hoy sobreviven, así como rescatar otras que habían sido olvidadas o que habían caído en desuso.

Este trabajo pretende también visibilizar la importancia de la construcción del espacio y su relación con la sociedad

En el campo del estudio de la historia y la importancia que representa el análisis de los fenómenos históricos para los profesionales de la arquitectura y el urbanismo, este trabajo permite exponer algunos de los más importantes aspectos que el estudioso del espacio debería tener en cuenta si pretende acercarse a un análisis espacial sistemático y trans-

disciplinar del mismo, y ofrecer al estudioso de la historia los conceptos espaciales que puedan ayudarle en la comprensión de la vida cotidiana, distribución y ocupación espacial, etc., en cualquier período histórico. Datos, información y análisis, todos necesarios, para los actuales y futuros trabajos de restauración, conservación de patrimonio, diseño y recuperación de todo tipo de infraestructuras en América Latina.

Sobre la hipótesis desarrollada en esta investigación, se puede indicar que este trabajo pretende demostrar que los constructores en la Nueva Guatemala, al final del periodo colonial, habían recopilado un acervo de conocimiento extraordinario para afrontar la dificultad que presentaba el hecho de que las edificaciones debían ser resistentes ante los sismos y el clima, y al mismo tiempo adaptarse a las modas arquitectónicas impuestas desde Europa (es el caso, en su momento, de la introducción del estilo neoclásico), teniendo en cuenta además otros factores de diseño, anotando que los planteamientos de los arquitectos eran racionalmente coherentes con las técnicas disponibles en el periodo. Es importante señalar que las condiciones técnicas de la mayoría de las construcciones realizadas en la nueva ciudad no cumplieron, al menos inicialmente, con las condiciones mínimas para la seguridad de sus habitantes y sus bienes, puesto que en muchos casos los edificios se construyeron con materiales improvisados y con técnicas rudimentarias, creando condiciones que en buena medida comprometían los principios de calidad, seguridad e higiene que perseguía el pensamiento ilustrado. Pero con el tiempo, los edificios se fueron mejorando y la ciudad se fue restaurando. Además, para cada edificio se aplicaron políticas particulares que modelaron cada una de las diferentes necesidades espaciales y simbólicas de la ciudad colonial.

El desarrollo de este trabajo de investigación nos permitió comprobar, una vez más, la dicotomía existente entre teoría y práctica. El estudio de las fuentes nos ofrece un panorama general del difícil y accidentado tránsito entre lo que se consideraba la planificación ilustrada y lo que al fin de cuentas primaba, que era la realidad del mundo colonial, cuyos principios sobrevivieron hasta bien entrada la república, si no hasta nuestros días. Es así que la meticulosa y detallada planificación de la Nueva Guatemala, la nueva capital, el proyecto ideal, terminó por ceder ante el peso de la vida real. De manera que aunque hablamos de una ciudad pensada y programada en detalle desde el principio, el proyecto no respondió a un estricto programa de construcción, y se llevó a cabo solo parcialmente. Aun así, cabe señalar que la construcción respetó los parámetros generales de la planificación de ese momento.

Como criterios de inclusión y exclusión en la investigación y con aras a la selección de los edificios aquí estudiados se tomaron en cuenta factores como: la disponibilidad de fuentes documentales que permitieran determinar la importancia que cada una de estas construcciones tuvo en el periodo de estudio, lo cual se denota por la cantidad de documentos que se generaron en su momento, especialmente los que tratan sobre la utilidad y costo, ya que cada una de las construcciones cumplía con un objetivo dentro de la sociedad colonial; el mayor o menor grado de importancia que cada uno de estos edificios tenía dentro de la ciudad colonial, puesto que eran las principales obras públicas, y el mayor o menor contenido simbólico de cada una de ellas, en su intento por obedecer al mensaje de estabilidad y poder que debía reflejar el estado colonial.

Los resultados del presente estudio se exponen en tres partes divididas a su vez en capítulos. Cada capítulo está organizado cronológica y temáticamente, abordando en cada una de las edificaciones, sus antecedentes en la Antigua Guatemala, el valor de su construcción, técnicas empleadas, vida cotidiana, mano de obra, entre otras características.

La primera parte comienza con un capítulo dedicado a la ciudad y las viviendas como un modelo de urbanización, en el que se hace énfasis en el funcionamiento de la ciudad y la evolución de la forma urbana, siendo también temas de estudio, los cuarteles, los barrios, las parroquias el esquema de la Nueva Guatemala en el siglo XIX, el programa arquitectónico de las viviendas en general, los materiales y las técnicas de construcción. En un segundo capítulo se profundiza en el análisis de las viviendas pertenecientes a la élite y a las clases populares, las viviendas para los miembros de la audiencia, la distribución de solares y manzanas y lo concerniente a las viviendas de 500 y 1000 pesos, por ejemplificar éstas el proceso de división del espacio de la ciudad colonial; este capítulo incluye el estudio detallado de dos ejemplos de modelos de vivienda de la élite, la casa del criollo Juan Miguel Rubio Gemmir, mayordomo de los diezmos, y la de Juan Fermín de Aycinena, comerciante, ya que ambos casos ilustran claramente el proceso de urbanización y las tecnologías empleadas en la construcción de las viviendas. Para concluir este aspecto, se estudian las viviendas de las clases populares, los procesos de conformación ejidal y la planificación de los pueblos de indios, haciendo énfasis en estas poblaciones que fueron forzadas a trabajar en las obras de la ciudad. Las diferentes tipologías de viviendas se estudian a partir de sus características generales de acuerdo a las políticas del traslado, al parcelamiento de las manzanas, a la jerarquización social y a los modelos funcionales internos de la vivienda, entre otros aspectos.

La segunda parte de esta tesis trata sobre obras públicas de la Nueva ciudad de Guatemala, analizando desde el punto de vista arquitectónico su planificación, costo y financiación, materiales y técnicas de construcción, mano de obra, administración, duración de la obra y funcionamiento, y además, en la medida de lo posible, se ha buscado rastrear en el testimonio de los arquitectos o maestros de obra, una metodología (utilizada también en la tercera parte de esta tesis) dedicada al análisis de los edificios de carácter religioso, información que nos permita profundizar en otros asuntos cotidianos de dichas construcciones.

Esta segunda parte se concentra en las obras públicas que se edificaron en la nueva ciudad. Se analizan seis edificios o infraestructuras, con diferentes características cada una, comenzando con un capítulo dedicado a los acueductos de Pinula y Mixco, fundamentales para garantizar el éxito de la traslación y obviamente la vida de la población. A continuación se estudia el cuartel de dragones y el batallón de infantería, en donde se aprecia la estructura militar de la sociedad y algunos aspectos de su vida cotidiana. El sexto capítulo aborda las garitas de alcabala, que permiten evidenciar el control de acceso a la ciudad y algunos aspectos sobre el comercio; y el séptimo estudia la plaza mayor, la fuente conmemorativa y las plazas auxiliares que nos muestran las dinámicas de organización y valor económico del suelo comercial, al igual que el valor simbólico de celebraciones y rituales, religiosos y laicos, llevados a cabo en estos espacios, como las



festividades en homenaje al rey Carlos III. Para terminar esta segunda parte, el octavo capítulo estudia la plaza o circo de toros, que muestra los mejores ejemplos sobre la tecnología constructiva en madera; y por último el coliseo de comedias, que escenifica, antes que nada, otro ejemplo de regulación de la población en términos morales y también la transición de la sociedad hacia la república.

La tercera y última parte se dedica al estudio de edificios con fines religiosos: el Beaterio de Indias, la catedral y el palacio arzobispal. En el estudio de estos tres modelos de edificios religiosos se hace especial énfasis en el desarrollo cronológico de la construcción de cada uno de ellos, desde sus antecedentes en la antigua ciudad hasta su culminación en la nueva, con una aproximación a estudios planimétricos, además del estudio de normativa, regulaciones, financiación e ingenieros, mano de obra y materiales de construcción.

Las principales fuentes documentales de esta investigación se encuentran consignadas en el Archivo General de Indias y en el Archivo General de Centro América, en la ciudad de Guatemala. En el Archivo de Indias los documentos consultados están, principalmente ubicados en la sección V, dedicada a Guatemala. Entre los documentos revisados citamos cartas, peticiones, informes, litigios y juicios, relaciones, probanzas, testimonios, órdenes, instrucciones y reglamentos, mapas, grabados, etc., todos ellos relacionados directamente con el traslado de la ciudad o con temas asociados a él y fechados a partir de 1773. Se deben destacar especialmente los mapas y planos que han conducido el programa de esta investigación; también destacan los legajos voluminosos sobre la casa de Aycinena, el acueducto de Pinula, las plazas de toros, el Cuartel de Dragones, el Beaterio de indias de Nuestra Señora del Rosario, la catedral de Nuestra Señora de la Asunción y el palacio arzobispal.

De igual forma, en el Archivo General de Centro América, (a pesar de haber sufrido algunas pérdidas importantes como demostró el profesor George Lovell en el trabajo que realizara junto con Wendy Kramer y Christopher H. Lutz), se ha encontrado valiosa información, además de documentos semejantes a los arriba mencionados, testimonios de los arquitectos, maestros de obra, del Cabildo y de la Real Audiencia, así como otros tantos documentos que versan sobre el proceso de urbanización y loteo de los pueblos de indios y de la ciudad de españoles y su conformación ejidal; también aparece información sobre los acueductos de Pinula y Mixco, el Cuartel de Dragones, las garitas de alcabala, las plazas o circos de toros, el corral de comedias, el Beaterio de Indias de Nuestra Señora del Rosario, la catedral y el palacio arzobispal, entre otros edificios importantes para la construcción de la ciudad. Además, se han encontrado en este fondo documental muchos planos que complementan la información disponible en España. Cabe mencionar que gracias a la sistematización del Archivo Pardo, la ubicación de los legajos ha permitido encontrar con gran facilidad los expedientes sobre cada uno de los edificios, acompañados por la planimetría, en caso de que la hubiera.

Como fuentes de consulta, caben mencionarse además, el expediente de 1776, *Testimonio de los autos de introducción de aguas* y las crónicas de la época como la de Guillermo Martínez de Pereda, *Relación geográfica del valle de Goathemala* de 1740 o la del Arzobispo Pedro Cortez y Larraz, *Descripción Geográfico-moral de la Diócesis de*

*Guatemala* de 1769. También se debe referir la crónica de Felipe Cadena *Breve descripción de la ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala y puntual noticia de su lamentable ruina ocasionada por un violento terremoto el día veintinueve de julio de 1773* de 1774. Sumada a éstas se encuentra las escritas por Juan Gonzales Bustillo, *Extracto o relación methodica y puntual de los autos de reconocimiento, practicados en virtud de comisión del señor Presidente de la Real Audiencia de este Reino de Guatemala* de 1774 y *Razón particular de los templos, casas de comunidades y edificios públicos y por mayor del número de vecinos de la Capital de Guatemala; y del deplorable estado a que se hallan reducidos por los terremotos de la tarde de veintinueve de julio y trece y catorce de diciembre del año próximo pasado de setenta y tres de 1774*; de Domingo Juarros se tomó su obra *Compendio de la historia de la ciudad de Guatemala* de 1808. Es de mencionar el aporte que a esta investigación hacen otras crónicas como la de Antonio Batres Jáuregui, *la América central ante la historia* de 1920 y la de Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán, *Recordación florida, discurso historial y demostración natural, material, militar y política del Reino de Guatemala*, de 1932 entre otras.

Sobre el método de trabajo, desde su primera formación como arquitecto, el autor despertó un interés notable por conocer las ciudades nuevas y planificadas más allá de aspectos puramente formales para aproximarse a las dinámicas humanas que hicieron posible esas construcciones. Esta inquietud le llevó a emprender estudios de antropología donde continuó con la intención de comprender mejor los procesos de construcción de una ciudad completamente nueva. Es así que la aproximación a los documentos históricos se llevó a cabo desde la visión de un estudioso de las ciencias sociales y humanas, mirada que el autor fue depurando en el proceso de la investigación hasta conseguir realizar análisis sistemáticos históricos de los documentos escritos y gráficos necesarios para llevar a cabo esta investigación.

Con respecto a las fuentes gráficas, como las planimetrías halladas, se procedió a hacer la reconstrucción de cada una de las obras utilizando medios digitales, lo que permite ilustrar al lector y a la vez dejar la posibilidad abierta de hacer un comparativo con las edificaciones de la Antigua Guatemala o de otras ciudades.

Una vez recopiladas y analizadas las fuentes primarias y secundarias se procedió a una clasificación, por edificio, cronología y apartados como costos, materiales, técnicas, particularidades, etc., lo que permitió reconstruir la historia de la construcción de cada uno de los edificios.

El presente estudio nos ofrece un recorrido histórico, descriptivo y analítico, del proceso de construcción y poblamiento de la Nueva Guatemala. Se pueden encontrar datos tanto técnicos (materiales, costos, administración, ubicación, mano de obra, etc.) como humanos (clases sociales, pensamiento religioso, manejo del orden público, etc.).

La construcción de la ciudad colonial en la Nueva Guatemala, debió enfrentar un variado número de contratiempos, como la guerra, la peste, el hambre, las crisis higiénicas y económicas. Además, el uso de modelos arquitectónicos preconcebidos y auto depurados por parte de los arquitectos al servicio del gobierno, permitió que de ellos se nutrieran los maestros de obra locales que a pesar de ser expertos constructores, fueron mejorando sus

conocimientos y capacidades y permitieron la aparición de individuos claves en el área de la construcción.

Esta tesis constituye una síntesis de los materiales documentales más importantes, conocidos hasta la fecha, sobre todo lo referente a la construcción de las principales edificaciones de la Nueva Guatemala. El lector encontrará en ella, no sólo un completo panorama de la ciudad colonial sino también información detallada sobre edificios que no habían sido estudiados hasta la fecha. Es de destacar el importante aporte que se hace con la reconstrucción gráfica de las edificaciones más representativas de la ciudad haciendo uso de avanzadas herramientas tecnológicas como software de dibujo en 2 y 3 dimensiones.

El lector tendrá una perspectiva global de la construcción, el funcionamiento y el uso de cada uno de los edificios estudiados, en su respectivo contexto social, lo que le permitirá comprender aquellas necesidades particulares que responden a las diversas características constructivas y espaciales de cada una de las instituciones que ocuparon los edificios en cuestión, permitiendo realizar comparaciones con las condiciones de vida actuales. Conocer el oficio de la construcción durante la colonia revela el pensamiento de los arquitectos frente a los programas espaciales, y nos lleva a comprender el origen de la ciudad en relación con la actualidad.

Por todo esto confiamos en que esta tesis sirva de referente para quien pretenda ahondar en el proceso de construcción y traslado de la Nueva ciudad de Guatemala.

## **PRIMERA PARTE**

### **LA CIUDAD Y LAS VIVIENDAS**

#### **I. NUEVA GUATEMALA, UN MODELO DE URBANIZACIÓN**

A continuación, se explica cómo funcionaba la ciudad desde el punto de vista del diseño y los planteamientos arquitectónicos, es decir, el modelo de urbanización. Se abordan las parroquias y los cuarteles, se tratan aspectos básicos sobre las viviendas y se detallan algunas características de las mismas. Así mismo, se indaga en los expedientes primarios de las viviendas de la élite administrativa y la asignación de terrenos para edificar viviendas en las manzanas. Después se expone la asignación de viviendas y terrenos de 500 y 1.000 pesos y se exponen como ejemplo de vivienda de élite, las casas del mayordomo de la iglesia Juan Miguel Rubio Gemmir y la del comerciante Juan Fermín Aycinena. Finalmente, se presenta la conformación ejidal y la traslación de los pueblos de indios. Para ello se presenta un plano general de todas las obras analizadas en esta investigación (véase imagen 1).

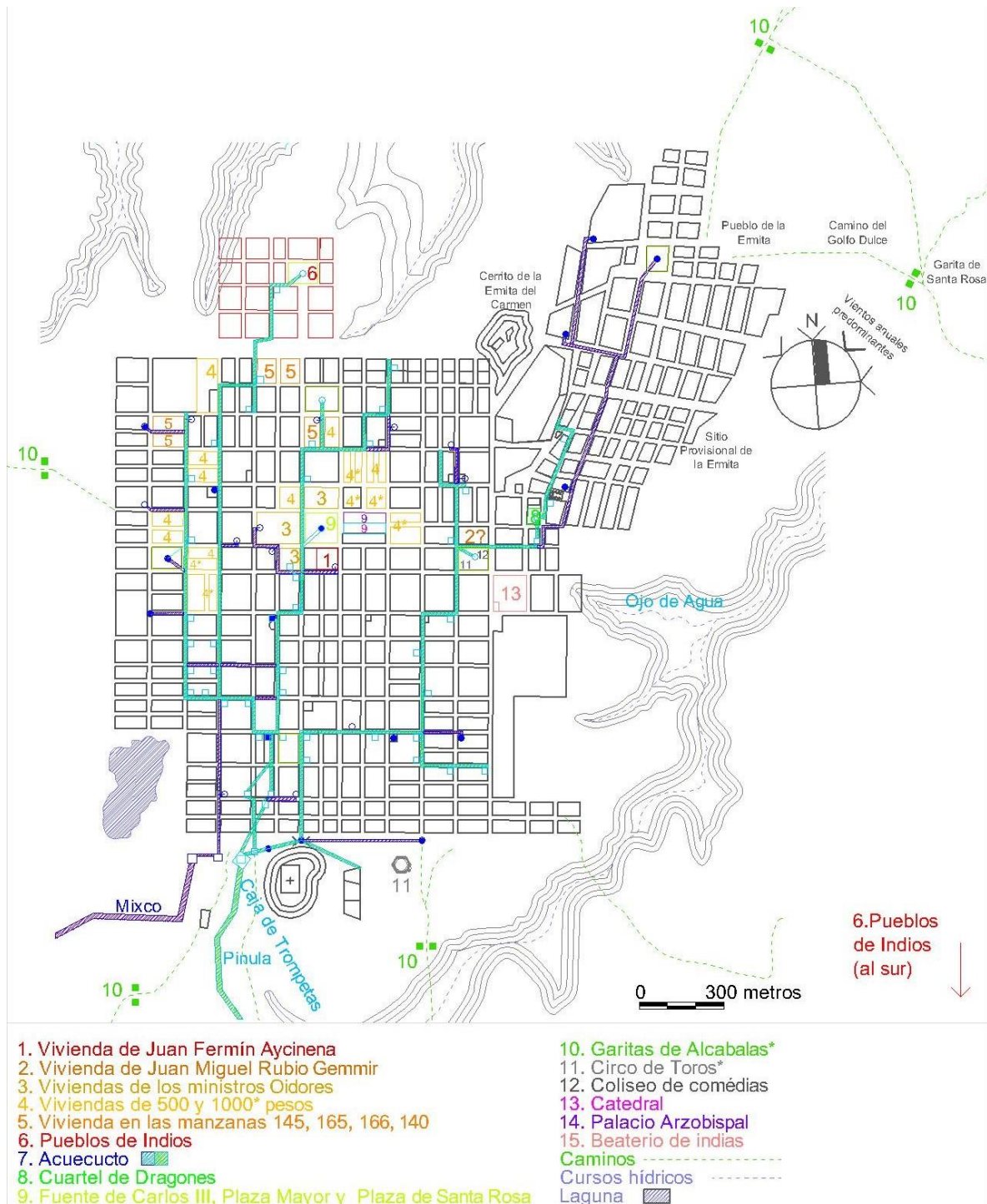


IMAGEN 1. Plano general de los edificios abordados en esta investigación.<sup>4</sup>

<sup>4</sup>-Elaboración propia basado en Inge, Langenberg, *Urbanisation und bevölkerungsstruktur der stadt Guatemala in der ausgehendenkolonialzeit*, 229, p. 43.

## 1.1. Funcionamiento de la ciudad y evolución de la forma urbana

En este apartado se presentarán algunas referencias bibliográficas referentes a las innovaciones y oportunidades de diseño urbanístico que se plantearon los ingenieros, arquitectos y constructores de la Nueva Guatemala, cuando por voluntad del rey se decidió trasladar a toda una población capitalina, para edificar una ciudad nueva desde cero, en un valle donde no tenía precedentes una urbanización semejante. Ya que el dibujo de la ciudad es la síntesis del programa socio-espacial de la sociedad, su lectura revela algunas pretensiones de los planificadores, el ordenamiento civil y religioso y la comprensión de la geografía del hinterland para su explotación, entre muchos más factores. En palabras actuales, se describe el urbanismo propuesto para la construcción de Nueva Guatemala a finales del siglo XVIII.

El lugar que se escogió como terreno para la construcción de la Nueva Guatemala se encuentra ubicado entre las coordenadas: altitud 14°37'22" norte y longitud 90°31'53" oeste. El valle tiene una altura de 1.500 metros sobre el nivel del mar, con una temperatura predominantemente templada y con un promedio entre 12° y 18° centígrados.

Sólo hay dos estaciones, la temporada de lluvias que se prolonga de mayo hasta noviembre, y la temporada seca, que dura el resto del año. En el valle, los vientos soplan de manera constante y fuerte, lo que reduce la sensación térmica. Además, el valle escogido, está bordeado por los volcanes de Agua y Pacaya al suroeste, también la planicie está atravesada por una serie de profundos barrancos de más 300 metros de ancho y algunos alcanzan los 100 metros de profundidad. Las principales fuentes hídricas son los ríos Las Vacas, Belén, Pancocha y Pinula.<sup>5</sup> Respecto a las condiciones sísmicas del terreno, es importante anotar que el sitio escogido está en la colisión de dos grandes placas: la del Caribe y la del Pacífico (Cocos), asimismo, el valle está atravesado por dos fallas, aún activas, que transcurren entre los ríos Polochic y Motagua. Esta condición geológica ha ocasionado grandes terremotos en toda la historia de Guatemala.<sup>6</sup> La Nueva Guatemala está ubicada en la cordillera central de Guatemala, y la conformación de sus suelos son principalmente de origen volcánico. “Los minerales no metálicos de mayor ocurrencia en esta zona son barita, mármol de serpentinita y calcáreo, esquistos, jade, talco, y rocas industriales. En el caso de los minerales metálicos encontrados están plomo, cobre, antimonio, zinc, plata, oro y níquel”.<sup>7</sup>

Volviendo a los estudios realizados sobre el funcionamiento de la ciudad de Nueva Guatemala, podemos ver que Ana Urruela coincide con Cristina Zilbermann, en que: “El factor determinante en la decisión de trasladar la capital fue el respaldo que el Consejo de Indias y el rey dieron a Mayorga, sin atender las razones presentadas por el Arzobispo, el

---

<sup>5</sup>-Sagastume Paiz, Tania, *Trabajo urbano y tiempo libre en la ciudad de Guatemala 1776-1840*, Universidad de San Carlos de Guatemala, Centro de Estudios Urbanos y Regionales, Municipalidad de Guatemala, Guatemala, 2008, p. 47.

<sup>6</sup>-Luján Muñoz, Jorge, *Atlas histórico de Guatemala*, Academia de Geografía e Historia de Guatemala, Guatemala, 2011. p. 8.

<sup>7</sup>-Wikiguate, La enciclopedia en línea de Guatemala, s.f., <http://wikiguate.com.gt/tipos-de-suelos-y-rocas-en-guatemala/>, consultado 02-06-2016.

Cabildo y muchos vecinos”.<sup>8</sup> A causa del terremoto de 1773, el Cabildo se instaló provisionalmente en el pueblo de la Ermita en julio de 1775, emplazándose en varias construcciones percederas, en terrenos de la Parroquia y el cerrito del Carmen, en cuyos alrededores se levantaron de forma irregular alojamientos para los primeros habitantes. El censo de 1778 arrojó que, tres años después del traslado, vivían en la Ermita cerca de 11.000 habitantes, mientras que en Antigua permaneció una población de 12.500 personas. A la inmensa mayoría de los primeros asentados en la Ermita, “sólo 20 años después les fue posible abandonar las barracas provisionales y construir casa en el área proyectada para la nueva ciudad”.<sup>9</sup>

La extensión de 145 kilómetros cuadrados que tenía el valle de La Ermita, una zona del valle de las Vacas, tal como lo esperaban los partidarios de la traslación, “aseguraba espacio suficiente para un futuro crecimiento de la ciudad”.<sup>10</sup> Adicional a esto, para 1796, en las inmediaciones de la ciudad, se concentraban cerca de 80 grandes haciendas.<sup>11</sup>

Urruela menciona 3 características urbanísticas que ayudan a explicar cómo funcionaba la Nueva Guatemala en contraste con Antigua (véase imagen 2):

“1. La nueva plaza Mayor tiene casi el doble del tamaño que la de La Antigua Guatemala (193 x 165 metros) y las calles son más anchas, ya que la experiencia señalaba la estrechez de la capital abandonada. Por ello, hasta hoy y aún en los periodos de reconstrucción por los terremotos de 1917-1918 y de 1976, no se ha sentido la necesidad de ampliar las calles o construir diagonales en el núcleo central.

2. La nueva área urbana se proyectó muy espaciosa para evitar los problemas que han debido enfrentar muchas de las primeras capitales en distintas partes del mundo, en las cuales los ejidos nunca estuvieron en concordancia con el crecimiento de la población. En consecuencia, hasta mediados del siglo pasado (XX) el crecimiento poblacional se mostró ante todo, en una densificación de la construcción y en el trazado estatal de nuevos barrios, todo ello dentro de los límites urbanos proyectados al principio.

3. En la arquitectura de edificios públicos y eclesiásticos ya no predominó el estilo colonial de la Antigua Guatemala sino la influencia neoclásica, impulsada por los arquitectos más connotados, Luis Díez Navarro (1699-1780), Bernardo Ramírez (1741-1820), Marcos Ibáñez, Antonio Bernasconi, y los artistas Juan José Gonzales Batres (1726-1807) y Pedro Garci-Aguirre (1750-1809)”.<sup>12</sup>

---

<sup>8</sup>-Urruela Villacorta de Quezada, Ana María, *La Nueva Guatemala de la Asunción 230 años de historia*, Municipalidad de Guatemala, Grupo Financiero de Occidente, Guatemala, 2006, p. 49.

<sup>9</sup>-Ibíd.

<sup>10</sup>-Ibíd.

<sup>11</sup>-Ibíd.

<sup>12</sup>-Ibíd., p. 50.

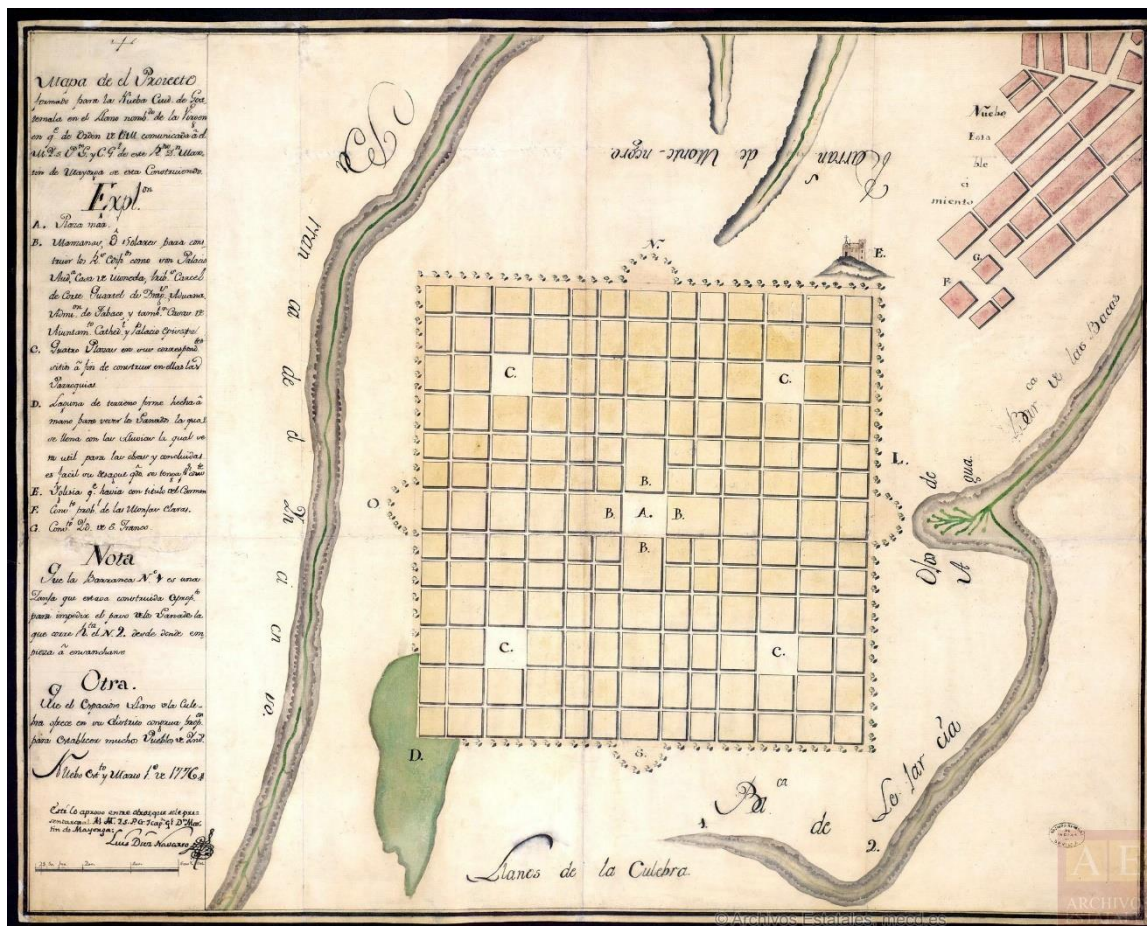


IMAGEN 2. Plano de la Nueva Guatemala de 1776.<sup>13</sup>

La planta urbana de la Nueva Guatemala no se alineó como lo propuso el arquitecto real Sabatini, “porque no se orientó la ciudad en diagonal a los vientos”,<sup>14</sup> es decir, que los vientos en el valle de la Virgen impactaban la retícula urbana de manera perpendicular, lo que hacía que las corrientes de aire entraran con fuerza por las calles,<sup>15</sup> y se sabe que

<sup>13</sup>-Archivo General de Indias (a partir de ahora AGI), Guatemala, 463, Mapas y Planos (en adelante MP) -Guatemala, 220, Mapa de el Proyecto formado para la Nueva Ciudad de Goatemala en el Llano nombrado de la virgen en que de Orden de S.M. comunicada al M. Y. S. Presidente y Capn. G.l de este Re.nº D. Martin de Mayorga se está construyendo. El proyecto de Díez Navarro revela una simetría contundente. Se aprovechó una planicie entre barrancos para contener y proteger a la ciudad. Además, alrededor de la propuesta se diseñó un glacis conformado por una alameda perimetral con hemiciclos en los puntos cardinales que delimitaba la ciudad. Al norte, los edificios provisionales cerca de la Ermita se orientaban en diagonal. Se diseñaron cuatro plazas para cuatro parroquias principales. Adicional a esto, al sur occidente aparece una laguna y al centro oriente aparece el barranco del Ojo de Agua, de donde las personas tomaban agua provisionalmente, al nororiente aparece el cerro de la Ermita de Nuestra Señora del Carmen. Estas georeferencias sirven para orientarse en los planos.

<sup>14</sup>-González Mateos, María Victoria, *Marcos Ibáñez, Arquitecto Español en Guatemala*, Anuario de Estudios Americanos, 3, 1946, p. 877.

<sup>15</sup>-Ibíd., p. 883; Galicia Díaz, Julio, *Destrucción y traslado de la ciudad de Santiago de Guatemala, Guatemala*, Colección de monografías, Universidad de San Carlos de Guatemala, Nº. 4, 1976, p. 52.



el régimen de vientos anuales en el área tiene dirección noreste.<sup>16</sup> Sabatini manifestaba que orientar los edificios con respecto a los vientos para sacar el mejor provecho de la ventilación, era una “doctrina retomada de *Vitrubio De la arquitectura*, tratando de la situación y aspecto que debe darse a las ciudades que se forman de nueva planta”.<sup>17</sup> Cuando los arquitectos Marcos Ibáñez y Antonio Bernasconi arribaron a Guatemala, en 1777, se dieron cuenta que la construcción de la nueva ciudad ya se había emprendido sin atender las normas y que no se podía modificar lo ya construido.<sup>18</sup>

“En el caso de la nueva ciudad es interesante señalar la preocupación de las autoridades por encontrar un sitio con suficiente espacio para situar todos los componentes, pues se nota su determinación al prever o planificar que la plaza mayor, las plazuelas y las calles tuvieran más extensión y capacidad, cuya ordenada construcción se guiaría por medio de un cordel o hilo, utensilio que se empleaba para hacer trazos precisos”.<sup>19</sup>

Para los ingenieros, arquitectos y albañiles, “vendría una larga etapa de trabajo: sacar de los planos de los ingenieros, arquitectos y maestros de obras las calles, acueductos y edificios de la nueva ciudad; trabajo largo y complejo que habría de consumir muchas décadas”.<sup>20</sup> En la opinión Sabatini, el arquitecto con más alto rango en su oficio dentro de la monarquía, a partir del plano enviado desde Guatemala al Consejo de Indias, dijo que:

“La figura cuadrada y disposición de manzanas rectangulares que se le da es digna de la aprobación de S. M. según mi concepto, porque uno y otro facilita la distribución de viviendas en las cuadras con toda comodidad y proporción. Aunque comprenden 21.875 varas cada una de las islas o manzanas que destinan, mayormente no conviniendo darles mucha elevación, como explica el presidente”.<sup>21</sup>

Como se observa, Sabatini estaba enterado de algunos aspectos geográficos en el sitio elegido para la ciudad, como la sismicidad y el régimen de vientos, y recomendó amurallar la ciudad dejándola con solo cuatro puertas en las direcciones cardinales, para garantizar el “competente desahogo para la mayor concurrencia y tránsito de gentes por

---

<sup>16</sup>-Gobierno de la República de Guatemala, Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología, 1980.2002, [http://www.insivumeh.gob.gt/hidrologia/ATLAS\\_HIDROMETEOROLOGICO/Atlas\\_Climatologico/viento.jpg](http://www.insivumeh.gob.gt/hidrologia/ATLAS_HIDROMETEOROLOGICO/Atlas_Climatologico/viento.jpg), consultado 02/06/2016.

<sup>17</sup>-*Anales de la sociedad de Geografía e Historia de Guatemala*. Tom. XXIV. Marzo y junio, N° 1 y 2, 1949, p 65-66; Galicia Díaz, Julio, *Destrucción y traslado de la ciudad de Santiago de Guatemala*, cit., p. 52.

<sup>18</sup>-González Mateos, María Victoria, *Marcos Ibáñez, Arquitecto Español en Guatemala*, cit., p. 877.

<sup>19</sup>-Urruela Villacorta de Quezada, Ana María, *La Nueva Guatemala de la Asunción 230 años de historia*, cit., p. 50.

<sup>20</sup>-*Anales de la sociedad de Geografía e Historia de Guatemala*, cit., p 65-66; Galicia Díaz, Julio, *Destrucción y traslado de la ciudad de Santiago de Guatemala*, Guatemala, cit., p. 52.

<sup>21</sup>- *Ibid.*

las referidas ocho calles”. Al comparar los planos originales de Díez de Navarro y Marcos Ibáñez se evidencia la justificación a las objeciones y ventajas que encontró Sabatini en el plano de Díez Navarro y, que el plano utilizado para el trazo de la ciudad, fue evidentemente un ejercicio de adaptación a lo existente por parte de Ibáñez, a lo cual siguieron algunas modificaciones. Los que sucedieron en el cargo a Ibáñez, quienes en su orden fueron Antonio Bernasconi, Sebastián Gamundi, Josef Sierra, el Ingeniero Porta, Garci-Aguirre y Santiago Marquí<sup>22</sup> ya no generaron nuevos desarrollos, pues la ciudad creció dentro del trazado de 1776-78 hasta el siglo XX.<sup>23</sup>

Esos administradores anhelaban una amplitud de dieciséis varas como mínimo para el ancho de las vías.<sup>24</sup> A pesar de las reformas ilustradas y racionalistas de los diseños urbanísticos de la época, en el diseño de la Nueva Guatemala se conservó la segregación social de las ciudades anteriormente fundadas, siguiendo estrictamente el modelo de la ciudad española, establecido ya en las ordenanzas de Felipe II (1527-1598) de 1573, <<cuyas características formales y culturales en general se cumplieron casi a cabalidad con lo previsto, “haciendo la traza con cordel y regla, ubicando iglesias, plazas cabildos, monasterios, edificios civiles y viviendas de acuerdo con dichas ordenanzas”>>.<sup>25</sup>

En consecuencia, era fácil y lógico seguir el modelo tradicional, el cual aprobaba la legislación. Por otra parte, la propuesta urbanística de la Nueva Guatemala de la Asunción y de los pueblos aledaños estuvo confiada a arquitectos, con supervisión directa del Presidente y de la Audiencia.

En lo cultural <<se trató de mantener una ideal separación étnica y social; pues las mejores familias fueron ubicadas en el centro, el resto de la ciudad “también fue destinada sólo para españoles y no indígenas, mientras que los pueblos serían, supuestamente sólo para indios”>>.<sup>26</sup>

“La traza original de la periferia tenía manzanas divididas por la mitad y, en ellas, se disminuyó el tamaño de las parcelas en comparación con las del centro de la ciudad”.<sup>27</sup> Desde mediados del siglo XVIII, los patrones urbanísticos españoles se estaban adaptando a terrenos planos, mientras abandonaban terrenos quebrados, en los cuales era difícil modelar las calles sobre el relieve de las colinas.<sup>28</sup>

Un tema determinante en el ámbito de la vivienda y su construcción al final del siglo XVIII en la Nueva Guatemala, fue la distribución de predios entre los habitantes que abandonaron la Antigua Guatemala y que se instalaron en el nuevo emplazamiento

---

<sup>22</sup>-Galicia Díaz, Julio, *Destrucción y traslado de la ciudad de Santiago de Guatemala, Guatemala*, cit., p. 54.

<sup>23</sup>-Pérez Escolano, Víctor, “El devenir histórico del proyecto urbano”, en *Revista de historia y teoría de la arquitectura*, Departamento de Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas, Universidad de Sevilla, N°. 1, 1999; *Ibíd.*, “Plan y proyecto para la ciudad y la arqueología. Un esbozo de ideas”, en Javier Rivera Blanco (coord.) *Nuevas tendencias en la identificación y conservación del patrimonio*, Secretariado de Publicaciones, Universidad de Valladolid, 2003.

<sup>24</sup>-Urruela Villacorta de Quezada, Ana María, *La Nueva Guatemala de la Asunción 230 años de historia*, cit., p. 50.

<sup>25</sup>-*Ibíd.*

<sup>26</sup>-*Ibíd.*, p. 52.

<sup>27</sup>-*Ibíd.*, p. 26.

<sup>28</sup>-*Ibíd.*

capitalino. La corona española, con el propósito de “perpetuar y hacer eficiente el esquema de dominación, implementó un sistema de fundación de ciudades y pueblos, el cual vino a constituir un punto de apoyo entre el rey y los territorios ocupados”.<sup>29</sup>

Sobre la continuidad del desarrollo del urbanismo que derivó en los diseños de la Nueva Guatemala, es preciso aclarar brevemente que, entre los siglos XVI y XVIII, desde la fundación de Iximché, Pedro de Alvarado, conquistador de Guatemala, nombró un Cabildo para ordenar a 132 “vecinos” inscritos, de forma que al repartir los predios en el valle de Almolonga, en la base del volcán de Agua se ubicó “el Palacio del Adelantado”, sobre un realce del terreno o en un segundo nivel, en el marco de la plaza, porque habría representado la “vivienda del más importante señor de Santiago” y toda la ciudad se extendía “a sus pies”.<sup>30</sup>

Este diseño urbano en Santiago de Guatemala, atribuido a Juan Bautista Antonelli, presentaba posibilidades de habitación para al menos 5.000 personas. Las cuadras se distribuyeron a partir de una plaza central en donde se situaron los principales edificios: Cabildo, catedral y tiendas, entre otros. “Se repartieron los sitios para vivienda de los vecinos en orden de importancia” o jerarquía social. “Los más cercanos a la plaza correspondían a los habitantes más sobresalientes, como, por ejemplo, a los conquistadores”, pero, en los más alejados de la plaza, se fueron situando los pobladores y “oficios”.<sup>31</sup> Más allá, en la periferia de la ciudad, más tarde se urbanizaron los barrios de San Francisco, La Merced o Santo Domingo, en donde se fueron estableciendo gran cantidad de indígenas que, junto con los poblados en las milpas de valle, trabajaban para los españoles en sus labranzas, obras públicas y servicio doméstico”.<sup>32</sup> Si en los sectores centrales se ubicaron los pobladores predominantemente blancos, quienes contaban con sus servidores domésticos indígenas y africanos, los barrios o pueblos del contorno agruparon a la población nativa o mestiza, conocida como castas.<sup>33</sup>

Al parecer no hubo grandes innovaciones sociales o urbanísticas con el traslado de la capital al valle de la Virgen, porque, a pesar de “sus grandes problemas, especialmente de tipo social y la realización de un diseño urbano en cuadrícula, incluidas grandes mejoras en el aspecto espacial, de nuevo significó la adopción del mismo esquema de ciudad colonial de dominación que en Santiago de Guatemala y en el valle de Panchoy”.<sup>34</sup> La Nueva Guatemala de la Asunción presentó una “conformidad casi completa entre las ordenanzas, la planificación y la realización del proyecto, tanto en lo que se refiere a su urbanización geográfica como a la formación urbana y su diferenciación funcional del espacio”.<sup>35</sup>

---

<sup>29</sup>-Ibíd., p. 52.

<sup>30</sup>-Ibíd., p. 53.

<sup>31</sup>-Pérez Escolano, Víctor, “El devenir histórico del proyecto urbano”, cit.

<sup>32</sup>-Ibíd., p. 53; ver también Ciudad Ruiz, Andrés, “Actividades económicas de las comunidades rurales del altiplano de Guatemala”, cit.

<sup>33</sup>- Urruela Villacorta de Quezada, Ana María, *La Nueva Guatemala de la Asunción 230 años de historia*, cit., p. 53.

<sup>34</sup>-Ibíd., p. 54.

<sup>35</sup>-Ibíd.

El patrón urbanístico empleado es comprensible y para la época muy funcional: es parte de una plaza central de geometría cuadrada, calles amplias orientadas hacia los cuatro puntos cardinales y bloques cuadrados para vivienda. Las diferencias en cuanto al procedimiento de asignación de solares no existieron entre Antigua y Nueva Guatemala porque, siendo como era una colonia española, no convenía a los intereses de la corona y, por otra parte, no existían las condiciones para modificar o proponer cambios al sistema de gobierno imperante.<sup>36</sup>

Hubo solo unos pequeños cambios entre Santiago y la Nueva Guatemala, porque, aunque los principales edificios civiles y eclesiásticos se ubicaron alrededor de la Plaza Mayor, en correspondencia con La Antigua Guatemala, se cambió un poco la distribución y se construyeron otros. “La Catedral y el Palacio Arzobispal permanecieron en el este, y el Cabildo, en el sur, pero pasó a ocupar toda la manzana. El Real Palacio pasó del norte al oeste, ocupando dos manzanas completas. En la mitad de la manzana sur se ubicaron los edificios de las administraciones de correo, aduana y tabaco y además, caso excepcional, se asignó la otra mitad al terreno del Marqués de Aycinena.”<sup>37</sup>

El diseño urbano de la Nueva Guatemala presentó un esquema urbano ortogonal, tanto en la plaza central como en las manzanas de diferente tamaño, del cual el arquitecto español, Marcos Ibáñez, realizó el primer plano conocido con fecha 4 de noviembre de 1778, el cual apenas revelaba modificaciones menores con respecto al proyecto de Díez Navarro, de las cuales las más importantes fueron las siguientes:

- “1. En la Plaza Mayor se eliminaron las manzanas que correspondían al Cabildo Secular y a la Aduana, el correo y el tabaco, pero se ampliaron las del Real Palacio y la Audiencia, la Catedral y el Palacio Arzobispal.
2. Se reubicaron las cuatro plazas para las parroquias, colocándolas hacia los extremos de la traza, en línea recta respecto a la Plaza Mayor.
3. Los tres grandes conventos, San Francisco, Santo Domingo y la Recolección, se ampliaron por la unión de varias manzanas e igual se hizo con dos manzanas para el hospital de San Juan de Dios y los conventos de San Agustín y la Merced, entre otras manzanas.
4. Se aumentó el número de manzanas, porque muchas no se trazaron cuadradas sino alargadas.
5. Se extendió la traza hacia el sur y el sur oriente”. (Véase imagen 3).<sup>38</sup>

---

<sup>36</sup>-Ibíd.

<sup>37</sup>-Ibíd.

<sup>38</sup>-Ibíd.

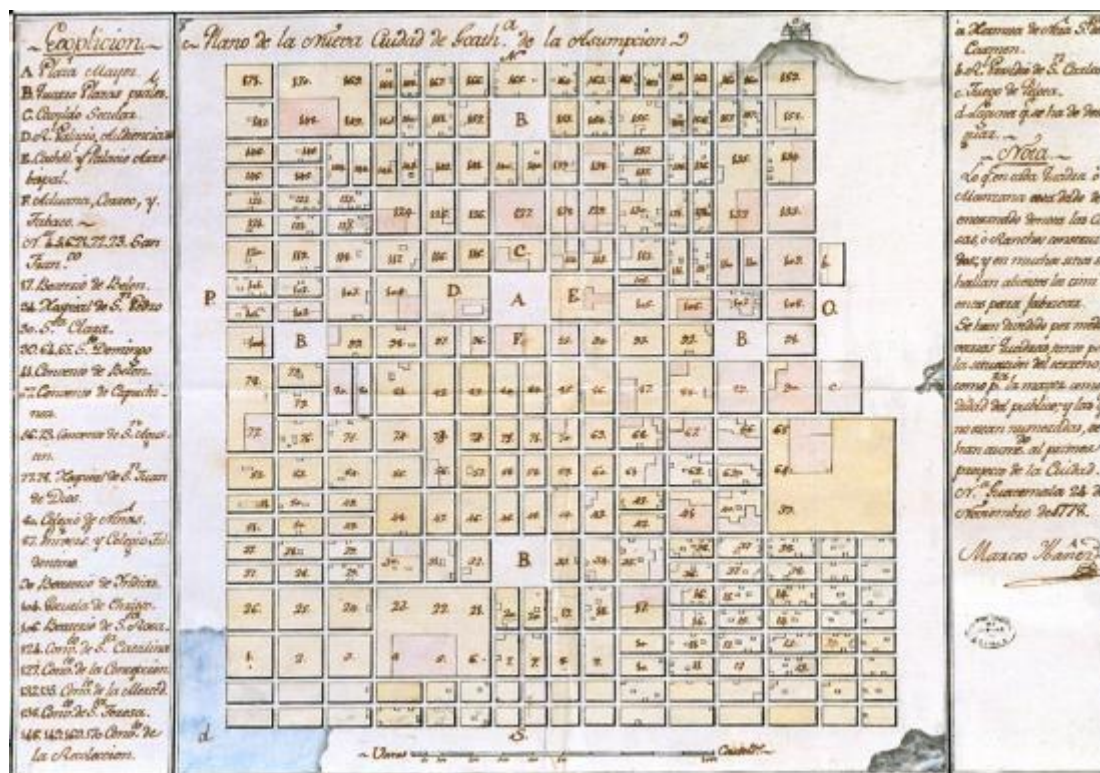


IMAGEN 3. Plano de la Nueva Guatemala, diseñado por el arquitecto de las obras reales, Marcos Ibáñez, en 1778.<sup>39</sup>

Casi 10 años después, en 1787, se preparó otro plano de la ciudad donde se “demuestra que todavía se introdujeron modificaciones, aunque la traza esencial se mantuvo”.<sup>40</sup> Un cambio importante fue la localización del convento de San Francisco y la plaza de la Parroquia; puesto que la manzana del primero disminuyó de tamaño, mientras que la traza creció en el costado suroriente. Otro cambio que se aprecia, consistió en que los templos religiosos ya no fueron tan predominantes visualmente como en Santiago de Guatemala y su ubicación sería más periférica, aunque a la postre la iglesia obtuvo más del 60% del sector central de la ciudad. Dentro de ese mismo sector, en la Nueva Guatemala, también hubo espacio para los inmuebles destinados a uso comercial, como el mercado central en la Plaza Mayor y al lado sur de ésta, las tiendas del Portal del Comercio, pertenecientes a

<sup>39</sup>-AGI., Guatemala, 451, MP-Guatemala, 234, 1778-11-24, *Plano de la Nueva Ciudad de Goathemala de la Asunción*. Las plazas que originalmente diseñó Díez Navarro, fueron giradas 45 grados por Ibáñez. Este plano de Ibáñez muestra por medio de un código de colores algunas obras y loteos que se habían adelantado en la ciudad para esa época. El color magenta indica las casas y ranchos edificados en ese momento y también los cimientos que se habían empezado a excavar. Si lo amarillo son terrenos sin edificar, significa que el sector central estaba casi desolado, mientras que las manzanas en que se empezó a construir estaban dispersas por toda la planta urbana. La manzana en donde se ubicaba la plazuela de Santa Rosa al centro oriente, fue el principal foco poblacional de la ciudad durante algún tiempo.

<sup>40</sup>-Urruela Villacorta de Quezada, Ana María, *La Nueva Guatemala de la Asunción 230 años de historia*, cit., p. 54.

la casa de los Aycinena, comunicándose todas estas partes por medio del eje vial principal del momento, que fue la calle real, entre la Plaza Mayor y El Calvario.<sup>41</sup>

El antiguo Portal del Comercio, llamado también de Mercaderes, fue construido en 1781 para el próspero comerciante Juan Fermín Aycinena. Este espacio albergaba locales comerciales dados en alquiler.<sup>42</sup>

Los sobrestantes Narciso José de León, Luis de Alba y Francisco Arjona “sembraron las estacas, tiraron las cuerdas y delimitaron las plazas con señales de tela de holandilla encarnada”,<sup>43</sup> con el propósito de delimitar área de las manzanas en 1776. Mientras tanto, el arquitecto mulato, Bernardo Ramírez, estaba realizando las obras del acueducto.<sup>44</sup>

En el diseño urbano de Díez Navarro de 1776, la propuesta exhibe doce calles en ambos sentidos, lo que da como resultado 13 manzanas por lado, para un total de 169 manzanas si se incluyen las 5 plazas, mientras que, en 1791, la ciudad tenía 351 manzanas, la cuales ocupaban unos 70 kilómetros cuadrados.<sup>45</sup> (Véase imagen 4)

---

<sup>41</sup>-Ibíd.

<sup>42</sup>-Ibíd., p. 56.

<sup>43</sup>-Ibíd., p. 64.

<sup>44</sup>-Ibíd.

<sup>45</sup>-Quevedo Ariza, Hugo René, *Lineamientos generales de conservación para el edificio del Portal del Comercio de Guatemala*, tesis de arquitectura, Guatemala, noviembre de 1999, p. 14-15.

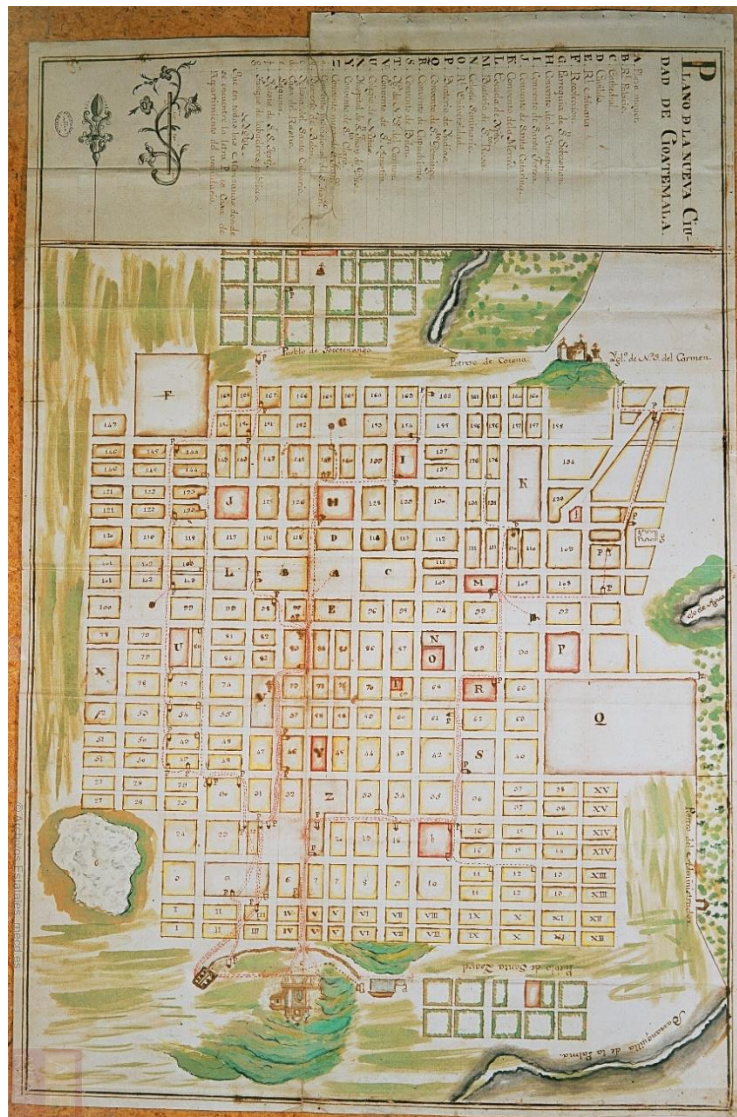


IMAGEN 4. Plano del acueducto de la Nueva Guatemala de 1787 <sup>46</sup> (Anónimo).

Para conocer cuáles fueron las influencias o los referentes urbanísticos de Díez Navarro para el modelo de la Nueva Guatemala, debemos acudir de nuevo a los avances que el urbanismo había presentado previamente en Europa.

Habría dos clases de urbanismo. El primero se basa propiamente en la creación de “ámbitos idóneos” alrededor de edificios concretos, mientras que el otro, “a partir de un concepto general de ciudad, adopta sus normas desde su propia unidad”.<sup>47</sup> En las antiguas

<sup>46</sup>-AGI., Guatemala, 659, MP-Guatemala, 264, 1787-7-17, *Plano de la Nueva Ciudad de Guatemala*. Este plano, resume el diseño de la ciudad. Se nota que no hay crecimiento en la Parroquia (Antigua Ermita) (véase el apartado dedicado a cuarteles y barrios para conocer el tamaño que alcanzó la ciudad en 1824). En ninguno de estos planos urbanos aparece el parque de la Iglesia de la Asunción en la Ermita, indicando así que ese sector no se iba a integrar al diseño semiplanificado de la nueva ciudad. Pérez Escolano, Víctor, “El devenir histórico del proyecto urbano”, cit.

<sup>47</sup>-Salvatierra Achila, Poly Osmundo, *Antiguo palacio de Beltranena hoy Casa Ibargüen, Extensión del Centro Cultural Metropolitano, Centro Histórico de la Ciudad Guatemala*,

ordenanzas se expresaría este doble concepto y, para la vigilancia de la planificación, las construcciones debían ser aprobadas e inspeccionadas por el municipio, en tanto que los edificios, “quedan ligados a las autoridades o a las personas que los construyeron”,<sup>48</sup> como la casa de Aycinena y la casa de Yurrita, edificada en el siglo XIX, en el Barrio de San Sebastián, a la cual la gente le dice “la casa del vampiro”. También, en un estudio sobre los barrios de la Recolectión y de la Merced, aparece el palacio de Beltranena (7ª avenida 11-66 zona 1).<sup>49</sup> (Véase imagen 5)

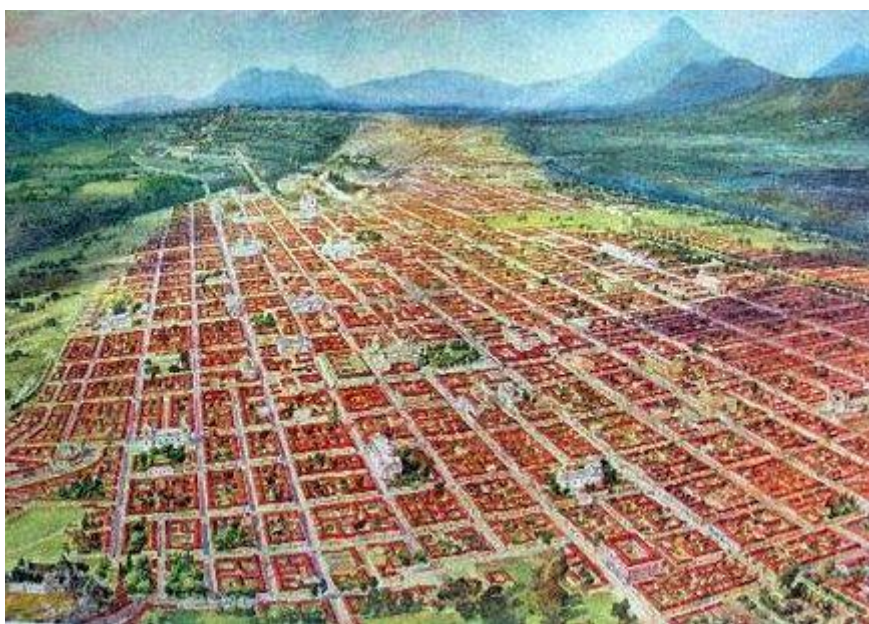


IMAGEN 5. Vista general de la Nueva Guatemala en el siglo XIX.<sup>50</sup>

En la Nueva Guatemala, las autoridades estaban pensando en realizar una nueva ciudad hermosa y simétrica. De este modo, “la introducción de una estética en la fundación de una ciudad es más factible cuando la ciudad es completamente nueva o “*ex novo*”,<sup>51</sup> con una planificación que se resume en un diseño en el que la intención artística incide en la

---

Catálogo Arquitectónico, Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Arquitectura, Tesis de pregrado, s. p. Guatemala, febrero, 2008, p. 41.

<sup>48</sup>-León Tello, Francisco José, y Sanz Sanz, Ma. Virginia, *Estética y teoría de la arquitectura en los tratados españoles del siglo XVIII*, Concejo Superior de Investigaciones Científicas, Textos Universitarios, N° 22, Madrid, 1994, p. 1201.

<sup>49</sup>-Salvatierra Achila, Poly Osmundo, *Antiguo palacio de Beltranena hoy Casa Ibargüen, Extension del Centro Cultural Metropolitano, Centro Histórico de la Ciudad Guatemala*. cit., p. 41.

<sup>50</sup>-Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, *El libro azul de Guatemala*, 1915. En esta ilustración anónima del siglo XIX se aprecia desde una vista aérea, el conjunto de techos rojos de la ciudad, en el cual resaltaban las masas blancas de las iglesias y el trazado rectilíneo de las calles en medio del verde del valle, también se aprecian los patios de las viviendas, y al fondo los volcanes.

<sup>51</sup>-León Tello, Francisco José, y Sanz Sanz, Ma. Virginia, *Estética y teoría de la arquitectura en los tratados españoles del siglo XVIII*, cit., p. 1205.



población y en otras funciones. Este fue el caso de la mayoría de las ciudades hispanoamericanas”.<sup>52</sup>

De la misma forma, en el siglo XVIII, emergieron nuevos núcleos de población imaginados a priori o planeados en Europa y en América. Las ciudades no eran solo estéticas o funcionales, “sino que parten de la necesidad” y, una vez que ésta se soluciona, germina “la diversidad, la ambición, el deseo de belleza, la superflua acumulación de símbolos arquitectónicos como los edificios opulentos para administrar” lo civil, lo militar, lo docente y lo cultural, porque la ciudad se percibe desde lo visual y la vivienda debería también tener unas reglas dentro del orden estético.<sup>53</sup>

Una ciudad nueva debe ser dibujada primero si es que se quiere contemplar de forma unitaria los alcances del programa que se iba a emprender<sup>54</sup> y el Cabildo permanentemente realizó planos para identificar los diversos inmuebles de la ciudad. Además, si normalmente se retomó la arquitectura de Vitrubio para las ciudades nuevas, fue por su modelo geoméricamente lógico e higiénico.<sup>55</sup>

También “la ciudad era parte del instinto defensivo de los hombres para contrarrestar a las fieras o a la naturaleza”.<sup>56</sup> Los tratadistas concedieron especial atención al viento y a la influencia del clima sobre la salud. Mientras el aire debería ser sano, la aprensión a los temblores quedaba en un lugar secundario. Las peculiaridades de un buen emplazamiento neoclásico, buscaría condiciones idóneas de salubridad, medios de sostenimiento próximos o transportables, buenas comunicaciones y perspectivas hermosas.<sup>57</sup> El academicismo incrementaba la concepción racional y matemática de los autores renacentistas y barrocos; se tenían en cuenta la función y destinación de cada una de las partes, pero se la quería circunscribir a formas regulares concretas.<sup>58</sup> Esto lo vemos sin duda reflejado en la carta que Mayorga adjuntó para presentar el plano de la Nueva Guatemala.<sup>59</sup>

De igual manera, los ingenieros militares españoles como Navarro, Isasi, Sierra y Jáuregui, entre otros, contribuyeron a difundir el lenguaje clasicista en la Nueva Guatemala.<sup>60</sup> De todas formas, el mobiliario y el decorativismo barroco se instalaron en

---

<sup>52</sup>-Ibíd., p. 1205.

<sup>53</sup>-Ibíd., p. 1206.

<sup>54</sup>-Ibíd.

<sup>55</sup>-Ibíd., p. 1210.

<sup>56</sup>-Ibíd., p. 1248; B. Blais, “Elementos de matemática”, Madrid, Imp. Ibarra, 1787, 10 vols., tomo IX, de la “Arquitectura civil”, 17-19.

<sup>57</sup>-León Tello, Francisco José, y Sanz Sanz, Ma. Virginia, *Estética y teoría de la arquitectura en los tratados españoles del siglo XVIII*, cit., p. 1248; B. Blais, “Elementos de matemática”, cit., 17-19.

<sup>58</sup>-León Tello, Francisco José, y Sanz Sanz, Ma. Virginia, *Estética y teoría de la arquitectura en los tratados españoles del siglo XVIII*, cit., p. 1252; P. Cattaneo, “Li quattro primi libri d’Architettura”. Venezia, 1554, lib.1.

<sup>59</sup>-AGI., Guatemala, 659, MP-Guatemala, 264, 1787-7-17, *Plano de la Nueva Ciudad de Guatemala*.

<sup>60</sup>-León Tello, Francisco José, y Sanz Sanz, Ma. Virginia, *Estética y teoría de la arquitectura en los tratados españoles del siglo XVIII*, cit., p. 1222; Pérez Escolano, Víctor, *Juan de Oviedo y de la Bandera (1565-1625). Escultor, arquitecto e ingeniero*, Excma. Diputación Provincial, Sevilla, 1977.

el interior de las viviendas y de las iglesias, a pesar de una apariencia clasicista muy serena al exterior.

“1750 sería el límite que Solano ha señalado entre la ciudad barroca y la neoclásica, mientras que entre 1750 y 1850 se ha ubicado a la ciudad neoclásica y los nuevos estados independientes”.<sup>61</sup> Justo en este periodo se ubica el proceso de construcción de la Nueva Guatemala. Otros autores sugieren una fecha posterior para el arribo del neoclásico. Pero en ese ámbito artístico y técnico, y en cuanto al tema de la urbanización, “no se trataba solamente de aplicar un tipo de edificación sino de implantar una regulación de la vida social”,<sup>62</sup> la cual quedaba circunscrita a “la agrupación de viviendas, en donde el trazado del damero era fácil de aplicar, por lo que se generalizó su empleo tanto en pueblos de españoles como de indios”.<sup>63</sup>

“Los conventos y las iglesias servían para dotar a los barrios de carácter propio, especialmente en el siglo XVIII”,<sup>64</sup> cuando las “casas reales, de la moneda, fábricas de tabacos, reales audiencias y aduanas”, entre otros edificios y algunas singulares residencias agregadas a una masa de viviendas anónimas y más o menos organizadas, fueron los insumos que aportaron “al carácter de los ámbitos urbanos”.<sup>65</sup>

En el siglo XVIII también se trabajaba por el crecimiento del comercio y la economía. Igualmente “se produjo una expansión y revitalización funcional que se aplicó en la ciudad nueva, y la política reformista de los borbones solo aplicó plenamente en las últimas décadas”.<sup>66</sup>

El más fuerte impulso reformista seguido a fines del siglo XVIII “pudo derivarse del marco legal que supusieron las Ordenanzas de Intendentes en 1782, 1786 y 1803”,<sup>67</sup> en las que se confirieron facultades de policía y buen gobierno a sus titulares, quienes “al parecer buscaron embellecer y sanear a las ciudades”. Lo cual consiguieron al delimitar el perímetro de la “plaza central con edificios públicos y religiosos y al evitar que los particulares los ocuparan, se daba una primacía de los públicos sobre los privados”.<sup>68</sup>

Los tratadistas españoles del siglo XVIII “perdieron la oportunidad” de analizar el fenómeno del urbanismo americano, puesto que las ciudades que construyeron, desde el siglo XVI, podían haberse replanteado en Europa en el siglo XVIII, “especialmente porque se habían desarrollado de acuerdo a un corpus teórico que podía analizarse en función de los resultados, en lo que arrojó una empresa vasta de creación urbana”.<sup>69</sup> Este conocimiento se había podido aplicar desde Madrid a la Nueva Guatemala. Recordemos

---

<sup>61</sup>- León Tello, Francisco José, y Sanz Sanz, Ma. Virginia, *Estética y teoría de la arquitectura en los tratados españoles del siglo XVIII*, cit., p. 1223.

<sup>62</sup>-Ibíd., p. 1233-36.

<sup>63</sup>-Ibíd.

<sup>64</sup>-Ibíd., p. 1239.

<sup>65</sup>-Ibíd.

<sup>66</sup>-Ibíd.

<sup>67</sup>-Ibíd., p. 1242.

<sup>68</sup>-Ibíd.

<sup>69</sup>-Ibíd., p. 1243.

que los ingenieros que dirigieron las obras en Nueva Guatemala se formaron en academias españolas.<sup>70</sup>

Para ordenar el caserío, el trazado de la Plaza Mayor es algo fundamental. En el siglo XVIII era una forma de lograr la unidad urbana. Era un centro nodal de donde partían y llegaban los caminos, formando una red de ciudades, cumpliendo una función aglutinante. La plaza es lo esencial del fenómeno urbano, recibe el mercado y atrae en su interior lo que surge al margen de ella.<sup>71</sup>

A 25 años de estar asentada la ciudad en el valle de la Ermita, en 1803, se elaboró un nuevo dibujo urbano en el que aparecen localizados los pueblos y lugares del contorno, “pueblos que, sin lugar a dudas, prestaron grandes servicios a sus habitantes”. Al mismo tiempo, se señalaban las entradas y salidas de la ciudad, las cuales son las mismas en la actualidad. En otro plano, de 1800, se “demuestra el crecimiento de la ciudad y la preocupación del Cabildo por asegurar medios efectivos de subsistencia a los habitantes y lograr ingresos para continuar con su política a favor del vecindario”.<sup>72</sup> Sobre la forma de la ciudad en la actualidad, “para mayor imparcialidad, en cuanto al desarrollo de la urbanización”, pueden verse los planos correspondientes a los años de 1821 y 1840, de la Ciudad de Guatemala y sus alrededores, en los cuales se puede constatar que:

- “1. Se respetó el trazo inicial del ingeniero Marcos Ibáñez.
2. La construcción de los edificios públicos y eclesiásticos que fueron previstos, con muy ligeras variantes, son los mismos que se emplazan actualmente.
3. Las entradas y salidas de la ciudad coinciden con el señalamiento de aquellos obstáculos que encontró la comisión que hizo estudios del valle, al hacer el apuntamiento de sus accidentes geográficos.
4. Estos planos sirven además, para justificar que lo que muchas personas consideran como un crecimiento desordenado, no es otra cosa que la natural expansión de la ciudad sobre las posibilidades que el mismo valle permite, según se desprende de todo lo anteriormente expuesto.
5. Finalmente, este plano muestra la ciudad que al momento de declararse la independencia, es el escenario principal de los múltiples sucesos acaecidos al llegar el momento de la separación definitiva del dominio que España ejerciera por espacio de casi tres siglos.”<sup>73</sup>

## **1.2. Cuarteles, barrios y parroquias en la Nueva Guatemala**

No hay consenso en los autores que han trabajado el problema de la ciudad capital acerca del número de barrios que tenía la ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala al

---

<sup>70</sup>-Pérez Escolano, Víctor, *Juan de Oviedo y de la Bandera (1565-1625). Escultor, arquitecto e ingeniero*, Excma. Diputación Provincial, Sevilla, 1977.

<sup>71</sup>- León Tello, Francisco José, y Sanz Sanz, Ma. Virginia, *Estética y teoría de la arquitectura en los tratados españoles del siglo XVIII*, cit., p. 1259-60.

<sup>72</sup>-Galicia Díaz, Julio, *Destrucción y traslado de la ciudad de Santiago de Guatemala*, Guatemala, cit., p. 54.

<sup>73</sup>-Ibid.

momento de los terremotos.<sup>74</sup> Domingo Juarros habló de cuatro parroquias y 11 barrios, mientras que Christopher Lutz aseguró que si bien la ciudad estaba dividida en parroquias, habría contado con 19 barrios, entre los cuales se incluyeron cinco pueblos de indios, que fueron incorporados como barrios después de 1757. “La diferencia entre ambos autores radica en algunos pueblos de indios que fueron incorporados como barrios de la ciudad en 1757”.<sup>75</sup> Además, en términos administrativos, “la división de la ciudad en parroquias y barrios evidencia la integración de lo eclesiástico con lo civil en el manejo de los asuntos de la ciudad”,<sup>76</sup> puesto que, mientras la iglesia verificaba la prestación de “servicios espirituales” y de registro de la población de cada demarcación, el Cabildo organizaba las diversas actividades de la ciudad, con delegados o alcaldes asignados para cada barrio.<sup>77</sup> Ahora bien, el caso de Nueva Guatemala “no se trataba solamente de la fundación de una nueva ciudad, sino del traslado total de la ciudad a un nuevo sitio”. Esto se evidencia en que “la división administrativa de la Nueva Guatemala de la Asunción mostraba grandes similitudes con la antigua ciudad”.<sup>78</sup> En el plano de la jurisdicción parroquial, “la demarcación religiosa fue trasladada sin cambios”, es decir, las mismas cuatro parroquias que tenía Santiago: Sagrario, San Sebastián, Nuestra Señora de los Remedios y Candelaria, fueron construidas en la Nueva Guatemala. Para una administración más eficiente, el gobierno civil, a cargo del Cabildo, delimitó diez barrios, “nombrados de acuerdo al nombre del templo religioso de su jurisdicción: Santa Rosa, San José, La Merced, El Calvario, San Sebastián, Santo Domingo, Santuario de Guadalupe, Recolección, Santa Catarina y Sagrario”.<sup>79</sup> Aquella zonificación estuvo vigente hasta 1791, cuando se reorganizó la división de la ciudad creando seis cuarteles y doce barrios.<sup>80</sup> En otras palabras, los barrios de la antigua capital persistieron como entidad luego del traslado, recibiendo el nombre del templo alrededor del cual se encontraban distribuidas las viviendas, en concordancia con el reglamento de traslación de 1775. En dicho reglamento se había replicado “el mismo carácter monástico” que tuvo la anterior capital.<sup>81</sup> (Véase imagen 6).

---

<sup>74</sup>-AGCA, A.1.2, leg. 41, exp. 995, 20 marzo 1791, Descripción de cuarteles y barrios e instrucciones de los señores alcaldes de cuartel y Alcaldes de barrio, en Sagastume Paiz, Tania, *Trabajo urbano y tiempo libre en la ciudad de Guatemala*, cit., p. 56-57.

<sup>75</sup>-Sagastume Paiz, Tania, *Trabajo urbano y tiempo libre en la ciudad de Guatemala 1776-1840*, cit., p. 56-57.

<sup>76</sup>-Ibíd.

<sup>77</sup>-Ibíd.

<sup>78</sup>-Lara Figueroa en Sagastume Paiz, Tania, *Trabajo urbano y tiempo libre en la ciudad de Guatemala 1776-1840*, cit., p. 54.

<sup>79</sup>-Sagastume Paiz, Tania, *Trabajo urbano y tiempo libre en la ciudad de Guatemala 1776-1840*, cit., p. 54.

<sup>80</sup>-Ibíd.

<sup>81</sup>-Junta de Andalucía, *San Sebastián, Recuperación Integral de Barrios, Resumen de la primera actuación*, Junta de Andalucía, Guatemala, España, 2010, p. 18.

CRECIMIENTO URBANO 1776-1787-1823-1842

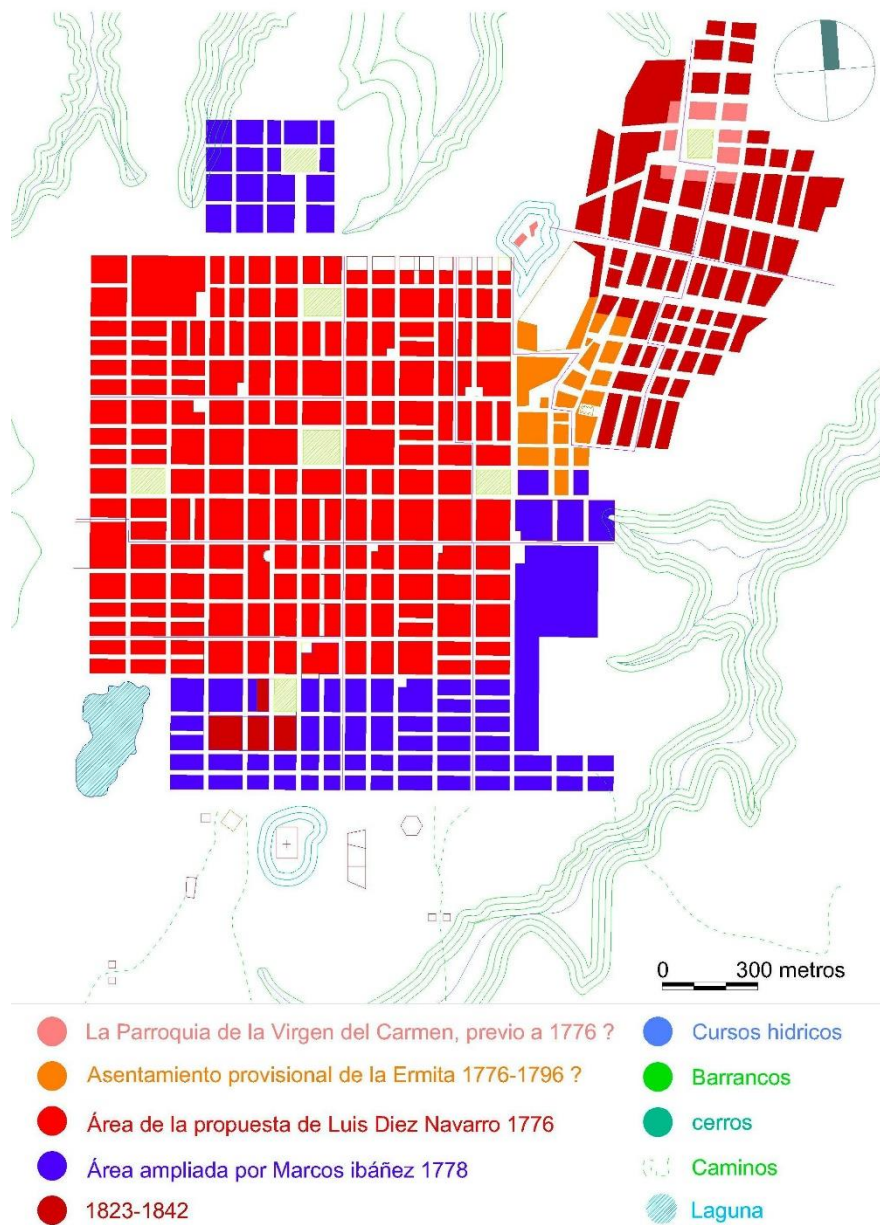


IMAGEN 6. Crecimiento urbano 1776-1842. Elaboración propia.<sup>82</sup>

A comienzos del siglo XIX, la capital se dividió en tres parroquias, que se extendían de este a oeste, mientras que en sentido norte sur ocupaban cada una la tercera parte del

<sup>82</sup>- Elaboración propia basado en Inge, Langenberg, *Urbanisation und bevölkerungsstruktur der stadt Guatemala in der ausgehendenkolonialzeit*, cit., p. 43. Se observa que la ciudad se fue expandiendo hacia el sur. Después del traslado estuvo provisionalmente en la Ermita y la Parroquia. Luego se construyó la actual Ciudad de Guatemala.

terreno. Al norte, se ubicaba San Sebastián; en el centro, el Sagrario de la Catedral y, al sur, la iglesia de Nuestra Señora de los Remedios.<sup>83</sup>

El proceso de organización de la Nueva Guatemala en cuarteles se dio en el marco de las reformas políticas y administrativas promovidas por la Corona para sus colonias de América. Al percatarse del crecimiento urbano y poblacional experimentado desde el traslado, en 1791 se decidió realizar “nuevas sub divisiones” y una serie de reformas en materia administrativa. El 20 de marzo de este mismo año, el oidor Francisco Robledo presentó al presidente de la Audiencia el texto *Descripción de los cuarteles y barrios de la ciudad e instrucciones de sus alcaldes*. Aquellas instrucciones establecieron la subdivisión de la ciudad en siete cuarteles y veintidós barrios. Aparte, se creó la figura de “jefes de cuartel”, cargos que ejecutaron los oidores de la Audiencia. Se exceptuaron los cuarteles de la Candelaria y de Ustariz (la antigua ermita del Carmen) al nororiente de la ciudad, lo cuales estuvieron a cargo de los alcaldes ordinarios de primer y segundo voto y que quedaron bajo las órdenes de los oidores, quienes cada año tendrían la función de proponer al presidente los candidatos para esos cargos.<sup>84</sup>

El 28 de marzo de 1791 se operaron algunas modificaciones en las mencionadas instrucciones. Fue así que la ciudad se dividió en 6 cuarteles, integrados cada uno por dos barrios, dentro de los que anualmente se nombraba a los alcaldes con compromisos bien definidos respecto del orden público. Los alcaldes ejercieron su jurisdicción subordinándose al juez del cuartel, que era uno de los ministros de la Real Audiencia.<sup>85</sup> (Véase imágenes 5, 6 y 7)

De acuerdo con el régimen de intendencias, que rigió en las provincias de San Salvador, León (Nicaragua), Ciudad Real (Chiapas) y Comayagua (Honduras) entre 1785 y 1786, “los ramos de urbanismo, salubridad y ornato de las ciudades habían quedado a cargo de los intendentes”.<sup>86</sup> La capital de Guatemala, junto a las otras ocho provincias y dos alcaldías mayores, subsistieron fuera del régimen, según lo aclaró una Real Cédula de 20 de febrero de 1791. Esto explicaría, en parte, la creación del gobierno político-administrativo de la ciudad en 1791, con el cual el Cabildo perdió el control total de los asuntos de la ciudad, el cual pasó a manos de la Real Audiencia. Así se introdujo la figura de los jefes de cuartel, a cargo de los oidores, “a excepción de dos cuarteles que entonces eran considerados barrios marginales”.<sup>87</sup>

La división de la capital de 1791, continuó vigente durante las siguientes décadas, según lo expresó el padrón de 1824, en el cual los cuarteles y barrios presentaron solamente tres

---

<sup>83</sup>-Juarros, Br. D Domingo, *Compendio de la historia de la ciudad de Guatemala (1805)*, 2 T., Tercera edición, Biblioteca “Payo de Rivera”, Tipografía Nacional, Guatemala, abril de 1937, 1 y 2: 65.

<sup>84</sup>-AGCA, A.1.2, leg. 41, exp. 995, 20 marzo 1791. Descripción de cuarteles y barrios e instrucciones de los señores alcaldes de cuartel y Alcaldes de barrio.

<sup>85</sup>-Urruela Villacorta de Quezada, Ana María, *La Nueva Guatemala de la Asunción 230 años de historia*, cit., p. 50; “Descripción de cuarteles y barrios e instrucciones de los señores Alcaldes de cuartel y Alcaldes de barrio”, Guatemala: impresa en la oficina de Ignacio Beteta, 1818, en AGCA, A1, leg. 5344, exp. 45048, 28 marzo 1791.

<sup>86</sup>-Samayoa Guevara, Héctor Humberto, *El régimen de intendencias en el Reino de Guatemala*, ed. Piedra Santa, 1978, p. 43 y 61.

<sup>87</sup>-Ibíd.

innovaciones: la designación del barrio de Catedral cambió por la de El Sagrario, el cuartel de Candelaria pasó a nombrarse como Tanque y Marrullero, y el cuartel de Ustariz pasó a llamarse el de Ojo de Agua.<sup>88</sup>

Para 1827, la Municipalidad, que reemplazó al Cabildo, determinó que la ciudad fuera fraccionada para su aseo en 12 cantones: Sagrario, San Sebastián, Tanque del Ojo de Agua, Capuchinas, Escuela de Cristo, Perú y San Agustín, San Juan de Dios, San José, Candelaria, Santa Rosa y Marrullero, La Habana, Plaza Mayor y El Rastro.<sup>89</sup> (Véase imagen 7).

---

<sup>88</sup>-AGCA, B.84.3, leg. 1131, exp. 25990, 1824, Padrón del Cuartel del Sagrario, 1824.

<sup>89</sup>-AGCA, B.78.19, leg. 696, exp. 15133, Cuarteles en 1827.

## NUEVA GUATEMALA: DIVISIÓN POR CUARTELES 1791

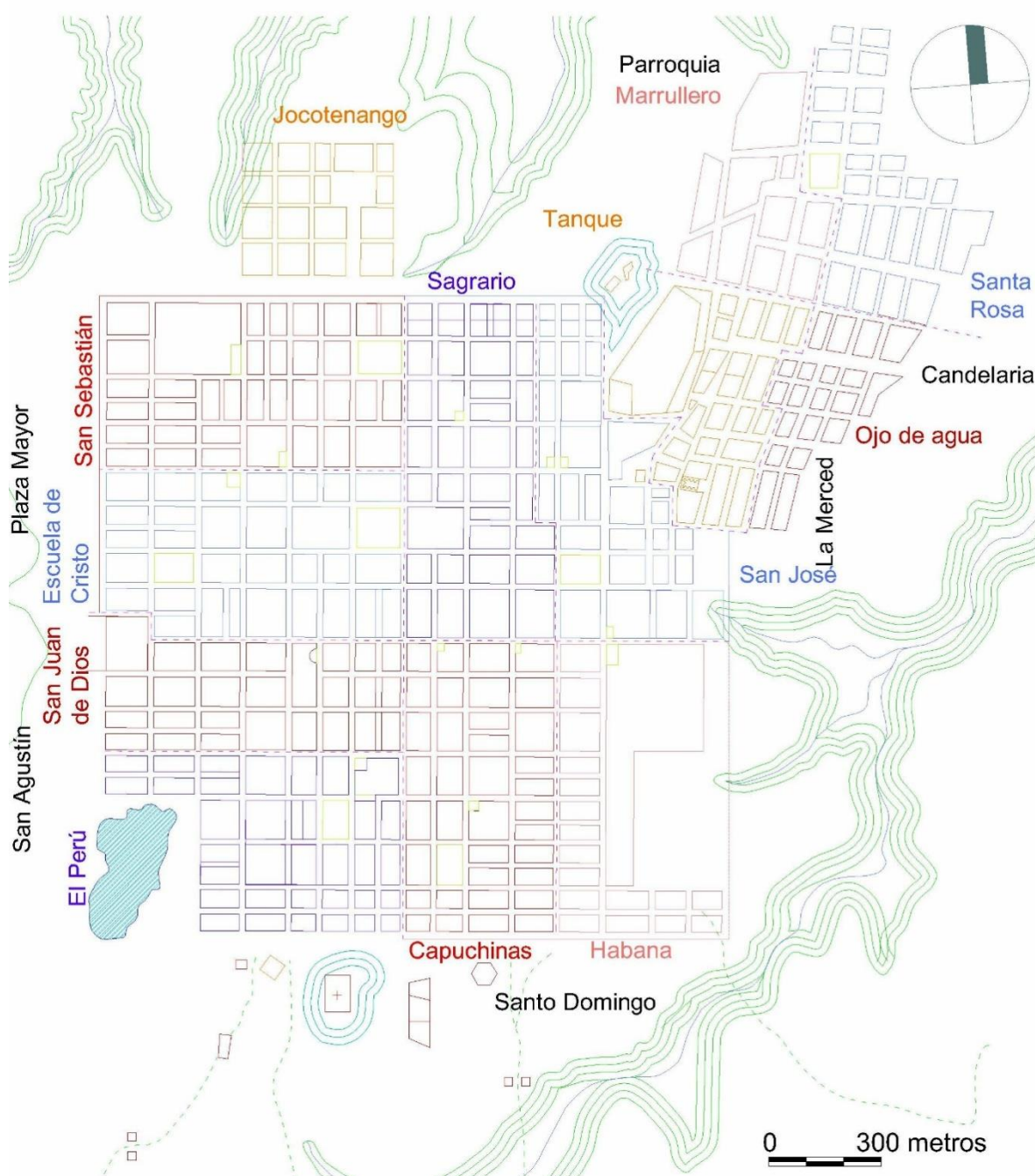


IMAGEN 7. División por cuarteles en la Nueva Guatemala, 1791.<sup>90</sup> Elaboración propia, 2016.

### 1.3. La Nueva Guatemala en el siglo XIX

La Nueva Guatemala se construyó en una amplia llanura de cinco leguas de diámetro, la cual era irrigada y fertilizada por varios arroyos y algunos lagos. Turistas y viajeros que llegaron a Guatemala en diferentes épocas, coincidieron en mencionar “la belleza de las

<sup>90</sup>- Elaboración propia basado en Inge, Langenberg, Urbanisation und Bevölkerungsstruktur der Stadt Guatemala in der ausgehendenkolonialzeit, cit., p. 43.



llanuras en que se encontraba asentada la ciudad, rodeada por todos lados de montañas de moderada altura”.<sup>91</sup> En 1805 a Domingo Juarros el cielo le resultaba hermoso y el clima se sentía benigno y, en consecuencia, se vestía todo el año con ropa de seda o de lana. También destacó que las viviendas de las clases medias y altas, eran de buena apariencia, cómodas y bien adornadas. Casi todas tenían huertos, jardines y hasta más de tres pilas para el abasto de agua en su interior.<sup>92</sup>

En contraste, la imagen de la ciudad, que los viajeros registraron a principios del siglo XIX, presenta un asentamiento humano “sin grandes casas ni edificios públicos”, pero un activo mercado que era enriquecido por toda clase de artículos nativos y unos pocos extranjeros.<sup>93</sup>

El paisaje urbano de la ciudad capital de Guatemala se mostraba bastante horizontal hasta mediados del siglo XIX y hacía alarde principalmente de “casas cubiertas de teja y viviendas modestas”, en tanto que “las parcelas en barrios como Candelaria estaban arborizadas y casi sin vivienda”.<sup>94</sup> En cuanto a la silueta de la ciudad, la única variante volumétrica se mostraba en las construcciones edificadas para los templos religiosos, tal como se observa en la serie de fotografías que tomó Eduardo Muybridge, en 1875, desde el Cerrito del Carmen.<sup>95</sup> Para el año 1838 Centroamérica se dividió en cinco repúblicas. Al no forjarse una patria grande se impidió un desarrollo más acelerado de la ciudad.<sup>96</sup> La Nueva Guatemala fue punto de intersección entre dos épocas, la colonia y la república, en la que adquiriría una mayor categoría como sede de poder, centro de comercio y control social. Al fin del periodo colonial y hacia mediados del siglo XIX, la capital contaba con tanques, fuentes, plazas, portales y el coliseo, “esta composición arquitectónica enuncia la mentalidad conservadora y la influencia de la modernidad, expresión de los grupos liberales, incluidas las fachadas de edificios civiles e iglesias neoclásicas, así como en los muebles barrocos que las ocuparon”.<sup>97</sup> (Véase Imagen 8)

---

<sup>91</sup>-Ocheita Rivas, Jorge Eduardo, *El Convento de Santo Domingo*, Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Arquitectura, (Tesis de Arquitectura), noviembre de 1978, (no está paginado)

<sup>92</sup>-Juarros, Br. D Domingo, *Compendio de la historia de la ciudad de Guatemala (1805)*, cit., p. 65.

<sup>93</sup>-Peláez Almengor, Oscar Guillermo, (ed.) Sagastume Paiz, Tania; Muñoz Paz, María del Carmen; Barrios Prado, Diana Isabel, “En el corazón del Reino,” Universidad de San Carlos de Guatemala, Centro de Estudios Urbanos y regionales, Dirección General de Investigaciones, Municipalidad de Guatemala, Guatemala, 2006. p. 207.

<sup>94</sup>-Urruela Villacorta de Quezada, Ana María, *La Nueva Guatemala de la Asunción 230 años de historia*, cit., p.28.

<sup>95</sup>-Ibíd.

<sup>96</sup>-Ibíd., p. 88-89.

<sup>97</sup>-Torres Valenzuela, Artemis, *Los conservadores ilustrados en la república de Guatemala 1840-1870*. Centro de Estudios Folklóricos-Universidad de San Carlos de Guatemala, Colección Breve, Vol. 18. Guatemala, 2009, p. 32.



IMAGEN 8. 15 de septiembre, Plaza Mayor, Oleo de Rafael Beltranena (1893-1984) (Colección privada).<sup>98</sup>

#### 1.4. Programa arquitectónico de la vivienda en la Nueva Guatemala

Luján y Zilbermann estudiaron el desarrollo de la arquitectura en la Nueva Guatemala de la Asunción entre 1780-1821. Al respecto, indican que si bien hubo novedades arquitectónicas y un destacado progreso constructivo en el Reino de Guatemala, éstas se concentraron en la capital del reino a partir del último cuarto del siglo XVIII. En su concepto, “nunca se había emprendido en el territorio del reino un programa urbanístico y arquitectónico tan vasto. En el menor tiempo posible se puso en funcionamiento una ciudad que tuvo por lo menos 30.000 habitantes, una gran cantidad de edificios civiles, religiosos y domésticos, así como servicios costosos y extensos”.<sup>99</sup>

En términos de definición estilística o corrientes de la arquitectura, se pueden determinar que la mayoría de los edificios adoptó la corriente neoclásica. No obstante, la construcción en la Nueva Guatemala puede entenderse mejor mediante algunas

---

<sup>98</sup>-Urruela Villacorta de Quezada, Ana María, *La Nueva Guatemala de la Asunción 230 años de historia*, cit., p. 81. Esta postal romántica e idealizada excluyó del panorama a los indígenas y demás castas que construyeron los edificios y muestra a la élite con los trajes del periodo de Rubio Gemmir y de Aycinena. También se aprecia los portales de tipo clasicista que se construyeron en la Plaza Mayor.

<sup>99</sup>-Luján Muñoz, Jorge, Zilbermann de Luján, Cristina, (Directores), *Historia General de Guatemala, siglo XVIII hasta la independencia*, Asociación de Amigos del País, Fundación para la cultura y el desarrollo. t. III, Guatemala, 1995, 3:479.

características. En primer lugar, la definición estilística, según su ejecutor “resultó variada por diferentes razones: si el edificio pertenecía a la Corona o se construiría con fondos reales, si era público o privado, religioso o seglar”.<sup>100</sup> Mientras los artistas “más importantes” fueron partidarios del “purismo clásico”, los maestros de obra y los albañiles habrían seguido “fieles” al barroco o “interpretaron el neoclásico a la manera barroca”, tendencia que fue más palpable “en las áreas marginales y aún en los barrios secundarios de la nueva capital”.<sup>101</sup> En segundo lugar, el tiempo que se invirtió en la construcción de las obras determinó la expresión de las formas arquitectónicas.<sup>102</sup> En tercer lugar, las políticas precautelares del gobierno, en cuanto a sismo-resistencia, “tenían defectos que impusieron las limitaciones establecidas por la Real Audiencia, aprobadas después por Real Cédula de 21 de septiembre de 1775, las cuales prohibían edificaciones de bóveda y de dos plantas”.<sup>103</sup> En consecuencia, “de acuerdo con la combinación de esas variantes, la arquitectura tuvo un carácter más o menos neoclásico o un tipo de clasicismo diferente”.<sup>104</sup>

El proceso estilístico que se empleó en la vivienda en la Nueva Guatemala tuvo sus orígenes en la “restauración neoclásica” que se divulgó en España en el siglo XVIII.<sup>105</sup> Bajo su influjo, la Academia censuró los diseños arquitectónicos barrocos y buscó la restauración del arte antiguo o la pureza constructiva de lo clásico, en particular del estilo arquitectónico de los edificios antiguos, caracterizados por su modelo de dos columnas y un arco sobre los que se disponía un arquitrabe y un frontón. Se esperaba emplear el mismo repertorio o lenguaje formal para que el público imaginara que las ciudades se fundaron en los tiempos clásicos. Tal como lo señala Tello, “la rehabilitación de la columna fue uno de los aspectos característicos de la teoría academicista. Que se destacaba en la arquitectura civil y religiosa de Andalucía, especialmente en los patios y en los claustros”.<sup>106</sup> En este contexto, se crearon los “celebres estudios en Valencia, Barcelona y Sevilla entre otros”, en donde las piedras nobles fueron los materiales predilectos en la elaboración de los acabados.<sup>107</sup> Este estilo sería introducido a Guatemala por los técnicos españoles que trabajaron en la construcción de la nueva capital.

El deceso del planificador urbano Díez Navarro y de José Gonzales Batres dejó la construcción de la nueva ciudad a la deriva, pues “no se creyó que los entendidos que había en Guatemala fuesen competentes para sacar desde los cimientos construcciones de tanta consideración”.<sup>108</sup> En este contexto, el presidente de la Audiencia Mayorga, solicitó

---

<sup>100</sup>-Luján Muñoz, Jorge, Zilbermann de Luján, Cristina, (Directores), *Historia General de Guatemala, siglo XVIII hasta la independencia*, cit., p. 485.

<sup>101</sup>-La iglesia de San José fue concluida en 1783 y se utilizarán pilastras serlianas en su fachada.

<sup>102</sup>-Luján Muñoz, Jorge, Zilbermann de Luján, Cristina, (Directores), *Historia General de Guatemala, siglo XVIII hasta la independencia*, cit., 485.

<sup>103</sup>-Ibíd.

<sup>104</sup>-Ibíd.

<sup>105</sup>-León Tello, Francisco José, y Sanz Sanz, Ma. Virginia, *Estética y teoría de la arquitectura en los tratados españoles del siglo XVIII*, cit., p. 570.

<sup>106</sup>-Ibíd., p. 574.

<sup>107</sup>-Ibíd.

<sup>108</sup>-Urruela Villacorta de Quezada, Ana María, *La Nueva Guatemala de la Asunción 230 años de historia*, cit., p. 65.

a la corona un arquitecto “que tuviera suficiente preparación y experiencia para abordar, con propiedad, las diferentes obras arquitectónicas para la nueva ciudad”.<sup>109</sup> En respuesta, Marcos Ibáñez, Antonio Bernasconi y Joaquín de Isasi arribaron a la capital a mediados de 1777 y los meses siguientes presentaron los primeros diseños de varias obras, tales como la catedral, el hospital San Juan de Dios, el Palacio Arzobispal, el Real Palacio y la fuente de Carlos III.<sup>110</sup>

Después del arribo a la ciudad de estos arquitectos, “en la Nueva Guatemala surgió una escuela arquitectónica cuyos orígenes han de buscarse en el movimiento general del neoclasicismo que se inició con la construcción de la catedral”.<sup>111</sup> Para la generación que se formó en esta escuela, todo lo que se relacionara con el gusto barroco fue entendido como sinónimo de decadencia, porque en aquel momento el neoclasicismo fue ampliamente difundido como “sinónimo de modernismo y de excelente gusto y los artistas más importantes lo cultivaban”.<sup>112</sup> Unos años después del inicio de la traslación, ya se observaba “con bastante claridad el cambio operado en los sentimientos estéticos de los artistas y artesanos”.<sup>113</sup> De esta forma, la Nueva Guatemala contó con personal calificado para la ejecución de las diversas obras de arquitectura y urbanismo desde sus inicios, a diferencia de la Antigua, donde hubo pocos profesionales de la construcción.<sup>114</sup> A Guatemala pudieron haber llegado manuales de arquitectura como el de Masustegui, impreso en 1734 y reimpresso varias veces.<sup>115</sup> En este y otros textos similares (Ardemans, el padre Tosta, entre otros), los arquitectos debieron encontrar los modelos que influyeron en la definición de los patrones y los detalles estilísticos de las edificaciones de la Nueva Guatemala. Estos se usaron probablemente en pleno proceso de construcción e incluso después de 1783, cuando la ciudad se dio por terminada, pese a que muchos edificios estaban a medio hacer y las viviendas que formaban la mayoría de los barrios no eran más que ranchos miserables.<sup>116</sup>

Especialmente en los inicios del proceso constructivo, la arquitectura se caracterizó por retomar los “estilos arquitectónicos y sistemas constructivos y estructurales” empleados con éxito en la Antigua y “aplicarlos, mejorados, al diseño y construcción de algunos edificios, especialmente en prevención de desastres como los ocurridos en Santiago de Guatemala”.<sup>117</sup>

---

<sup>109</sup>-Ibíd.

<sup>110</sup>-Ibíd.

<sup>111</sup>-Ibíd.

<sup>112</sup>-Mobil, José A., *Historia del arte guatemalteco*, Serviprensa Centroamericana, Guatemala, 1985, p. 177.

<sup>113</sup>-Luján Muñoz Luis, *Síntesis de la arquitectura en Guatemala*, Centro de Producción de Materiales, Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala, 1968, p. 16.

<sup>114</sup>-Urruela Villacorta de Quezada, Ana María, *La Nueva Guatemala de la Asunción 230 años de historia*, cit., p. 65.

<sup>115</sup>-León Tello, Francisco José, y Sanz Sanz, Ma. Virginia, *Estética y teoría de la arquitectura en los tratados españoles del siglo XVIII*, cit., p. 94.

<sup>116</sup>-AGI., Guatemala 659, 1776. 11.26, *Testimonio de los autos de introducción de aguas*.

<sup>117</sup>-Urruela Villacorta de Quezada, Ana María, *La Nueva Guatemala de la Asunción 230 años de historia*, cit., p. 59.

“También se discutirá ampliamente la conveniencia de olvidar la técnica de tocamiento a base de bóvedas y cúpulas para emplear únicamente la techumbre de teja y consabidos alfarjes y artesonados; sin embargo aún se utilizarán arcos de medio punto, cañones corridos y cúpulas de media naranja, prevaleciendo por tanto el criterio de los optimistas”.<sup>118</sup>

En los edificios reales y religiosos fue más palmaria la “imposición oficial” del nuevo estilo, mientras que en los demás, el control fue variable. En palabras de Urruela: “entre los llamados estilos arquitectónicos puros se encuentran los edificios de carácter público, religioso o residencial”.<sup>119</sup> En estos edificios monumentales, el estilo neoclásico se manifestó en las columnas de órdenes clásicos adosados a la estructura de la edificación, con frontones y tímpanos curvos y triangulares, bajorrelieves en los tímpanos, utilización de balaustres, frisos decorados, cornisas, equilibrio, simetría y proporción, horizontalidad y apariencia masiva, fachadas planas y sobrias, elementos arquitectónicos clásicos.<sup>120</sup>

En contraste con los edificios públicos o religiosos, “Las características arquitectónicas de las viviendas fueron las mismas [de la Antigua] y el diseño estuvo de acuerdo con la clase social que las ocupaba. La utilización de los portales reflejaba cierta relación entre el espacio exterior y el interior de la vivienda o comercio”.<sup>121</sup> En cambio, Luis Luján concluye que “en la Nueva Guatemala en el aspecto arquitectónico, después, de la etapa inicial de construcción de las casas de habitación, edificadas a la manera tradicional siguió un periodo en que se construyó predominantemente a la manera neoclásica”. Al igual que Urruela, reconoce que la máxima expresión del neoclásico no fue en la vivienda sino en los edificios públicos.<sup>122</sup>

En todo caso, el estilo neoclásico y los elementos barrocos terminaron coexistiendo en la construcción de las viviendas de la Nueva Guatemala. En este ámbito, el estilo neoclásico se manifestó mediante detalles ornamentales específicos del repertorio académico y en la eliminación del exceso de aditamentos decorativos. Con este estilo aparecieron las pilastras de estilos clásicos adosados a la estructura de la edificación, el pórtico de acceso principal, las cornisas como remate de los muros, el uso de los balaustres como adornos y estructuras de pasamanos, barandas, balcones y terrazas.<sup>123</sup> Es preciso aclarar que el lujo de las viviendas no se revelaba en la fachada al exterior sino que se atesoraba al interior.<sup>124</sup>

En los portones de los edificios, el lenguaje clasicista se expresó con gran nitidez. Tanto en la construcción de su estructura como de sus ornamentos, la piedra fue el material predilecto y, lo más importante, en sus proporciones volumétricas, se aplicaron las reglas

---

<sup>118</sup>-Luján Muñoz Luis, *Síntesis de la arquitectura en Guatemala*, cit., p. 17.

<sup>119</sup>-Urruela Villacorta de Quezada, Ana María, *La Nueva Guatemala de la Asunción 230 años de historia*, cit., p. 60.

<sup>120</sup>-Ibíd.

<sup>121</sup>-Ibíd., p. 59.

<sup>122</sup>-Luján Muñoz Luis, *Síntesis de la arquitectura en Guatemala*, cit., p. 18.

<sup>123</sup>-Salvatierra Achila, Poly Osmundo, *Antiguo palacio de Beltranena hoy Casa Ibargüen, Extensión del Centro Cultural Metropolitano, Centro Histórico de la Ciudad Guatemala*. Catálogo, cit., p. 41.

<sup>124</sup>-Chajón Flores, Aníbal Dionisio, “Palacios para Dios y los hombres, las construcciones de Felipe Yurrita”, en *La Tradición popular*, Centro de Estudios Folclóricos, Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala, N°. 155, 2005, p. 2.

u órdenes, propuestas por Vigñola, especialmente para la columna. “De igual forma sucedió con las columnas de las ventanas en esquina, los arcos, y demás elementos arquitectónicos. Por lo demás, las casas señoriales urbanas se mantuvieron casi iguales [a las de Antigua], y tampoco hubo modificaciones significativas en la vivienda rural”.<sup>125</sup>

La ornamentación fue diseñada “de acuerdo a la moda de cada época”, aunque durante largo tiempo se emplearon técnicas constructivas tradicionales, en las que se aplicó estuco sobre base de ladrillo, para modelar un motivo escultórico, como en el vano de una de las ventanas abocinadas y mixtilíneas del actual Liceo Francés, donde vivió el presidente Gabino Gainza, quien firmó el acta de independencia.<sup>126</sup> También fue notorio el predominio de un ritmo visual de puertas y ventanas, cerrajería forjada, marcos con jambas y dinteles, piedra “martelinada”, aleros, techos de teja y portón de ingreso a un zaguán.<sup>127</sup> Las viviendas de las familias de la élite fueron las que mejor adoptaron las características ornamentales del estilo neoclásico; sin embargo, es posible que su influencia hubiese permeado también la construcción de las casas de familias menos adineradas, gracias a los nuevos conocimientos adquiridos por los albañiles en la práctica de su oficio.

Ahora bien, la vivienda se concebía como parte esa gran obra de arte que debía ser la ciudad. Dado que “en todas las artes la suma de los elementos singulares trasciende el efecto estético y funcional de cada uno de ellos porque se produce una unidad nueva derivada del conjunto”<sup>128</sup> que deviene en la urbe. Por lo tanto, la búsqueda de la armonía en la apariencia estética de la ciudad fue un imperativo en la legislación que rigió la construcción de la Nueva Guatemala, especialmente en el ámbito de la vivienda que ocuparía una amplia extensión del área urbana.

Pero, en la realidad, el desarrollo del estilo neoclásico fue modesto en las viviendas de la Nueva Guatemala, incluso en las mansiones de la élite que rodearon la Plaza Mayor, alrededor de la cual se aglutinaron las edificaciones que debían encarnar y demostrar la capacidad de riqueza y poder de las personas o instituciones que albergaban. Allí las viviendas suntuosas o mansiones se dispusieron adosadas o contiguas “una junto a otra”, formando líneas de fachadas alineadas a las calles, “reiterando una misma tipología edificatoria”. Por el contrario, los edificios de la Plaza Mayor ocupaban por completo cada uno de sus flancos y se destacaban por su alta elaboración formal”.<sup>129</sup> Ayala, al comparar a la Plaza Mayor con las viviendas de las familias acaudaladas y las iglesias de los barrios, afirmó que ciertamente “ni las mansiones señoriales e iglesias-convento de las órdenes religiosas rivales, contarían con tan privilegiada disposición y

---

<sup>125</sup>-Luján Muñoz, Jorge, Zilbermann de Luján, Cristina, (Directores), *Historia General de Guatemala, siglo XVIII hasta la independencia*, cit., p.489.

<sup>126</sup>-Junta de Andalucía, *San Sebastián, Recuperación Integral de Barrios, Resumen de la primera actuación*, cit., p. 77-78; Chajón Flores, Aníbal Dionisio, “Palacios para Dios y los hombres, las construcciones de Felipe Yurrita”, cit., p. 2.

<sup>127</sup>-Urruela Villacorta de Quezada, Ana María, *La Nueva Guatemala de la Asunción 230 años de historia*, p. 60.

<sup>128</sup>-León Tello, Francisco José, y Sanz Sanz, Ma. Virginia, *Estética y teoría de la arquitectura en los tratados españoles del siglo XVIII*, cit. p. 1201.

<sup>129</sup>-Ayala, Carlos y Flores, Luis, *La Plaza Mayor en la Nueva Guatemala*, Universidad de San Carlos de Guatemala, CIFA, DIGI, Guatemala, 1995, p.4.

monumentalidad”.<sup>130</sup> Una excepción fue la casa del marqués de Aycinena, que logró monumentalizarse en un costado de la Plaza Mayor. Todas las edificaciones de estilo neoclásico fueron testimonio del trabajo de los indios, de la plebe y de los artesanos.<sup>131</sup>

El neoclásico no alcanzó gran éxito en las zonas rurales y, probablemente, tampoco en algunos pueblos de indios. Sin grandes relatos, “el neoclásico limitó su triunfo a la Nueva Guatemala”, en contraste con el resto del país donde persistieron las formas arquitectónicas tradicionales, “carentes de ornamentación y sin nuevos ensayos en apoyaturas”.<sup>132</sup> Los encargados de la edificación continuaron repitiendo los tipos ya aceptados. En la arquitectura civil se siguieron construyendo edificios con portales, mientras que en las casas de habitación hubo continuidad, pero la decoración excesiva se fue eliminando.<sup>133</sup>

En este periodo, el estilo de las viviendas de las familias de la élite fue una decisión que dependió del gusto de los varones. En este contexto social, “las mujeres de las élites gozaban de numerosos privilegios y comodidades”, pero estaban subordinadas al género masculino. Por esta razón, los edificios y en especial las viviendas “fueron construidos de acuerdo a los gustos del propietario, tal vez con alguna sugerencia femenina pero definitivamente sin que las mujeres de su familia tomaran la última decisión”.<sup>134</sup> Pero dado que el espacio doméstico era concebido como el principal escenario de la cotidianidad de las mujeres, ellas serían las destinatarias de muchas funciones espaciales de la casa.

El programa arquitectónico de la vivienda, tanto en la Antigua como en la Nueva Guatemala, debió adaptarse para albergar a las diversiones públicas, tales como las peleas de gallos, que ya se practicaban en la primera capital, y el teatro, que se introdujo en la Nueva Guatemala. Las peleas de gallos se hacían en los patios de las casas y conventos, en donde se contaba con varias parejas de los mejores gallos.<sup>135</sup> “Fue en alguno de estos patios en donde comenzó la actividad teatral en la ciudad de Guatemala”.<sup>136</sup> En estos espacios domésticos, los “farsantes y farsantas”, como se les llamaba a los actores a finales del siglo XVIII en Guatemala, presentaron sus primeros actos.<sup>137</sup> Para entonces, entretenían al público en una edificación informal, pues el coliseo o teatro “eran toscas

---

<sup>130</sup>-Ibíd., p.2.

<sup>131</sup>-Martínez Peláez, Severo, *La patria del criollo. Ensayo e interpretación de la realidad colonial guatemalteca*, Ediciones en Marcha, 13 edición, México D. F., 1.994, p. 420; ver Ciudad Ruiz, Andrés, “Actividades económicas de las comunidades rurales del altiplano de Guatemala”, *Revista Española de Antropología Americana*, Vol. XIX: 9-23. Madrid, 1989.

<sup>132</sup>-Luján Muñoz, Jorge, Zilbermann de Luján, Cristina, (Directores), *Historia General de Guatemala, siglo XVIII hasta la independencia*, cit., p. 487.

<sup>133</sup>-Ibíd.

<sup>134</sup>-Chajón Flores, Aníbal Dionisio, “Palacios para Dios y los hombres, las construcciones de Felipe Yurrita”, cit., p. 1.

<sup>135</sup>-Acuña G., Augusto, *Los Terremotos de antigua Guatemala y los de la Nueva Guatemala de la Asunción, Guatemala de ayer y de hoy*, Tipografía Nacional, Guatemala, 1973, p. 167.

<sup>136</sup>-Fernández Molina, Fernando, “El teatro en la Ciudad de Guatemala en la época de la Independencia,” en *Dos estudios históricos sobre el teatro en Guatemala*, Guatemala, 1982, p. 27.

<sup>137</sup>-Ibíd., p. 8.

construcciones de madera que se levantaban en los patios de las casas o en alguna sala alta y holgada de un edificio público, (es el caso de algunos locales del Cabildo de Guatemala que en más de una oportunidad sirvieron como teatros)”.<sup>138</sup> Estos espacios eran pomposamente llamados “teatros”.<sup>139</sup> Además, el programa de la vivienda también fue flexible para incorporarse al comercio, como se demuestra en la “casa chica” de Rubio Gemmir y en el Portal del Comercio donde se construyeron almacenes.

De conformidad con la petición realizada ante el rey, sobre los requisitos que debería de cumplir el traslado de la ciudad, en los puntos 5 y 6 de las normas de traslado, se hizo constar que, la tierra de los ejidos o “extramuros” de la ciudad, “debían ser comprados, o alquilados al Cabildo de la metrópoli, más aún si era con propósito de lucro”.<sup>140</sup>

En general, las viviendas tuvieron un gran parecido formal con las de la Antigua, pues la construcción, en sus inicios, estuvo limitada por falta de fondos y mano de obra. Como ya se dijo, se recurrió a reciclar parte de los escombros de Santiago.<sup>141</sup> En el barrio de San Sebastián, por ejemplo, “tradicionalmente, el diseño de las casas contaba con tres patios”. El primero servía de espacio ornamental, mientras que el segundo y tercero completaban “las huertas para alimentar a las familias y acomodar los servicios”.<sup>142</sup> Fuera de hortalizas, los habitantes de las antiguas viviendas tenían por hábito mantener gallinas y árboles frutales en los “traspacios”, especialmente cítricos y aguacatales.<sup>143</sup> Por otro lado, “las pilas eran artísticamente construidas, al centro de un patio, en algunas se estilaba una figura romántica o bien un angelito deteniendo el caño por donde brotaba el agua”.<sup>144</sup>

La Junta de Andalucía muestra que 30 de las 36 casas analizadas en su estudio se edificaron de acuerdo a “la tradicional distribución de habitaciones alrededor de un corredor” y las cubiertas se pusieron “sobre columnas de diversos materiales”. El tipo de edificación también respondió a la actividad sísmica de la región, por ejemplo, se dejaron espacios abiertos en los patios, considerados seguros en caso de sismos. Sobre el modelo de la vivienda se señala que:

“Los corredores, dependiendo del tamaño del terreno, tienen diversas formas a partir de la distribución en “L”, a la cual se agregan habitaciones generando formas en “F”, “E” y otros. Las habitaciones más importantes están dispuestas alrededor de un patio principal y existe un patio secundario de servicio con pila. El comedor divide el área social del área

---

<sup>138</sup>-Martínez Peláez, Severo, *Centro América en los años de la independencia*, Facultad de Economía de la Universidad de San Carlos. Guatemala, 1977, p. 490 y 748 (notas 160-164)

<sup>139</sup>-Fernández Molina, Fernando, “El teatro en la Ciudad de Guatemala en la época de la Independencia,” cit., p. 27.

<sup>140</sup>-Polo Sifontes, Francis, *Nuevos pueblos de indios fundados en la periferia de la ciudad de Guatemala. 1776-1879*, Editorial José de Pineda Ibarra, Vol. 112, Guatemala, 1982, p. 23.

<sup>141</sup>-Junta de Andalucía, *San Sebastián, Recuperación Integral de Barrios, Resumen de la primera actuación*, cit., p. 19.

<sup>142</sup>-Ibíd.

<sup>143</sup>-Ibíd.

<sup>144</sup>-Acuña G., Augusto, *Los Terremotos de antigua Guatemala y los de la Nueva Guatemala de la Asunción, Guatemala de ayer y de hoy*, cit., p. 167.



de servicio y en las viviendas con mayor tamaño se encuentra también un tercer patio que sirve de huerta o jardín”.<sup>145</sup>

En la mayoría de los casos, las habitaciones se comunicaban entre sí por medio de puertas que formaban un corredor interno. Este desapareció con el tiempo, cuando los vanos fueron cerrados parcial o permanentemente; en parte, debido la presión económica originada por los nuevos usos del espacio. Esta distribución se encontró en inmuebles de variadas clasificaciones estilísticas.<sup>146</sup> Algunas de las viviendas estudiadas tenían una altura “de 1.5 a dos niveles, la mayoría presentaba una altura entre 5.5 y 6.5 metros, y 9 medían entre 4 y 5 metros”.<sup>147</sup>

Por otra parte, la descripción realizada por Jacinto Capella en 1916 revela que en la aplicación del estilo neoclásico en la construcción de las casas de la Nueva Guatemala predominó la influencia de la academia andaluza, especialmente en sus rejas y sus patios, donde el colorido de las flores y la luz generaban un entorno arcadiano:

“Las casas eran la mayoría de techo bajo, algunas tenían rejas toledanas y en estas aparecían flores andaluzas. En el centro, al interior de la casa aparecía un patio andaluz reventado de flores; las habitaciones eran amplias, patriarcales y recodaban los antiguos salones castellanos de las casas solariegas. La ciudad era tranquila, quieta y estaba iluminada por la luz de un clima paradisíaco”.<sup>148</sup>

Una de las primeras necesidades que se debían resolver en el ámbito doméstico y de la vivienda en la nueva ciudad, era el lavado de la ropa (además del aseo personal y la preparación de los alimentos). “La actividad de lavar ropa ha sido tradicionalmente realizada por mujeres de escasos recursos que se dedican al lavado ajeno”,<sup>149</sup> lo cual convirtió los tanques en nodos urbanos.<sup>150</sup> Por lo tanto, el lavadero público fue, dentro de la urbanización de la nueva ciudad, un espacio de uso casi exclusivamente femenino, aunque construido y técnicamente adecuado por hombres.<sup>151</sup> Además, muchas viviendas no contaban durante el periodo colonial ni aún después, con acueducto interno.<sup>152</sup>

Las viviendas y las calles estaban decoradas por árboles de naranjo que todo el año florecían y se llenaban de azahares y tenían frutos verdes y maduros, gracias a las

---

<sup>145</sup>-Junta de Andalucía, *San Sebastián, Recuperación Integral de Barrios, Resumen de la primera actuación*, cit., p. 74.

<sup>146</sup>-Ibíd., p. 75.

<sup>147</sup>-Ibíd., p. 76.

<sup>148</sup>-Capella, Jacinto, *La ciudad tranquila (Guatemala): Impresiones de un viaje a través del país de la eterna primavera*, Imprenta La Moderna Poesía, Madrid, 1916, p. 23.

<sup>149</sup>-Junta de Andalucía, *San Sebastián, Recuperación Integral de Barrios, Resumen de la primera actuación*, cit., p. 11.

<sup>150</sup>-Ibíd.

<sup>151</sup>-Guateantaño (blog), 25 de mayo de 2010, <http://guatepalabras.blogspot.com/2010/09/guatemala-de-antano-las-calles-de-mi.html>, Consultado 26/06/2015.

<sup>152</sup>-Junta de Andalucía, *San Sebastián, Recuperación Integral de Barrios, Resumen de la primera actuación*, cit., p. 12.

características del clima del valle.<sup>153</sup> El interior de las casas era cómodo y hasta las más pequeñas tenían un patio amplio.<sup>154</sup> Vale la pena señalar que es probable que algunas casas tuvieran un oratorio, pero en los planos de viviendas analizados no se encontraron espacios de este tipo.

La aproximación a la vivienda indígena es posible mediante el estudio de “la investigación etnohistórica, a través de las investigaciones de arquitectura vernácula”.<sup>155</sup> El diseño tradicional de la arquitectura nativa guatemalteca partía de una unidad básica o módulo que era un área cuadrada o rectangular. Por lo general, se empleaba para “procrear, dormir, cocinar, comer y almacenar productos agrícolas”.<sup>156</sup> Las dimensiones más comunes fueron de cuatro por cuatro metros o de seis por seis metros, pero variaba según el tamaño del terreno y la capacidad económica del propietario, al menos así se reportó en Huehuetenango. La vivienda en ciertas ocasiones habría encarnado un “ritual cosmogónico de construcción”. Uno de los peores defectos de la vivienda de bloques de tierra era su debilidad estructural frente a los sismos y “la propagación de plagas en los bloques de tierra”, como el mal de chagas. Pero por ser tan baratas, eran una opción extendida entre la población indígena. En la Antigua, las casas evolucionaron de la paja a la teja.<sup>157</sup>

En los barrios más pobres de la Nueva Guatemala como “Tanque, Marrullero y Ojo de Agua, existía un gran número de ranchos de madera y adobe con techo de paja, tal como lo reportan los padrones de 1794 y 1824”. Al parecer, “fueron comunes las casas grandes habitadas por varias familias, quienes compartían un patio central común”.<sup>158</sup> Es decir, que en esas épocas, el fenómeno de la casa que varias familias tomaban en alquiler habría resuelto el problema de la vivienda de los más pobres, seguramente en condiciones de habitabilidad muy adversas, como hacinamiento, convivencia forzada y problemas domésticos entre vecinos, la carencia de servicios públicos y edificaciones frágiles y defectuosas.<sup>159</sup>

Con respecto a las viviendas de los funcionarios del gobierno, muchos edificios públicos tuvieron un carácter mixto. Además de albergar la función estatal para la cual fueron

---

<sup>153</sup>-Haefkens, Jacobo, *Viaje a Guatemala y Centro América*, (traducción de Theodora J. M. van Lottum), ed. Universitaria, Guatemala, 1969, p. 43; Fernández Molina, Fernando, “El teatro en la Ciudad de Guatemala en la época de la Independencia,” cit., p. 8.

<sup>154</sup>-Haefkens, Jacobo, *Viaje a Guatemala y Centro América*, cit., p. 40; Fernández Molina, Fernando, “El teatro en la Ciudad de Guatemala en la época de la Independencia,” en *Dos estudios históricos sobre el teatro en Guatemala*, Guatemala, 1982, p. 8.

<sup>155</sup>-Aguirre Cantero, Eduardo; Niño, Blanca y Gándara, G José Luis, *Arquitectura vernácula en Guatemala: proyecto de investigación conjunta, ICOMOS, INAGUAT, CIFA, ...*, Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Arquitectura, Centro de Investigaciones, International Council of Monuments and Sites, Instituto Guatemalteco de Turismo, Centro de Investigaciones, Facultad de Ingeniería, Universidad de San Carlos de Guatemala.

<sup>156</sup>-Villalobos Viato, Roberto, *Prisioneros en la colonia*, en “Revista D, Prensa Libre,” No. 454, 7 de abril de 2013, p. 22-23.

<sup>157</sup>-(Sin autor), *Prisioneros en la colonia*, en “Revista D, Prensa Libre,” No. 454, 7 de abril de 2013, p. 22-23.

<sup>158</sup>-Sagastume Paiz, Tania, *Trabajo urbano y tiempo libre en la ciudad de Guatemala 1776-1840*, cit., p. 49.

<sup>159</sup>-Ibíd., p. 54.

construidos, sirvieron para resolver el problema de la vivienda de los funcionarios. “En sus distribuciones, estos edificios contaban con viviendas particulares para los administradores, las que tenían: gabinetes, dormitorios, cuartos de criados, despensas, cocina, comedor y sus dependencias administrativas; también había antesala y salas de trabajo, además con espacios para la guarda de vehículos y animales”.<sup>160</sup>

En la Guatemala del siglo XIX las viviendas, a pesar de ser muy bajas, tenían unos hermosos corredores, lo mismo que el “poyo” o mesón de cocina, donde las amas de casa cocinaban. En la cocina de multitud de hogares se construyó un horno para la elaboración de pan, un artefacto que era sorprendente para la época.<sup>161</sup> Gracias a los apuntes etnográficos de los viajeros, se ha establecido que mientras la tortilla se hacía en el seno de las casas, “el pan requería de una compleja red de comercio”. En todo caso, ambos hacían parte de la cultura material.<sup>162</sup>

Las casas de las personas más adineradas “resultaban ser más espaciosas” que las actuales, pues contaron con “grandes puertas y ventanas, protegidas por balcones de hierro”.<sup>163</sup> Aquellas “casas, por lo regular, contaban con más de un patio, sus habitaciones daban a un corredor y éste a un patio central, que por lo general tenía una fuente en el centro”.<sup>164</sup> Esos patios, con una fuente, “se encontraban cubiertos de árboles ornamentales, lo que le daba un aspecto luminoso, alegre y confortable, como queriendo recordar la antigua herencia árabe o romana”.<sup>165</sup>

Hasta mediados del siglo XX, persistió la distribución de las viviendas según el patrón instituido desde el siglo XVI: “casas a las que se accedía por un zaguán, que daba paso a corredores que rodeaban un patio y daban ingreso a las habitaciones. Aquella modulación predominó en la distribución de los espacios interiores de las viviendas; además, se mantuvieron las fachadas originales, en las que evidenciaba la pervivencia de la herencia renacentista del periodo hispánico”.<sup>166</sup> En el barrio San Sebastián aún se conservan nueve fachadas de “edificaciones basadas en modelos establecidos en el siglo XVIII que, a su vez, eran una herencia del siglo XVI”, formas arquitectónicas introducidas por los constructores europeos y divulgadas por estos entre la población nativa y mestiza que sirvieron como mano de obra en la construcción de la Nueva Guatemala.<sup>167</sup> (Véase imagen 9)

---

<sup>160</sup>-Zamora Acosta, Elías, “El edificio de la Administración de Correos de la Nueva Guatemala,” en *Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala*, Año LV, Tomo LV Guatemala, Ene Dic, 1981, p. 145.

<sup>161</sup>-Acuña G., Augusto, *Los Terremotos de antigua Guatemala y los de la Nueva Guatemala de la Asunción, Guatemala de ayer y de hoy*, cit., p. 62.

<sup>162</sup>-Sagastume Paiz, Tania, *Trabajo urbano y tiempo libre en la ciudad de Guatemala 1776-1840*, cit., p. 91.

<sup>163</sup>-Ocheita Rivas, Jorge Eduardo, *El Convento de Santo Domingo*, Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Arquitectura, Tesis de Arquitectura, noviembre de 1978, (no está paginado)

<sup>164</sup>-Ibíd.

<sup>165</sup>-Ibíd.

<sup>166</sup>-Junta de Andalucía, *San Sebastián, Recuperación Integral de Barrios, Resumen de la primera actuación*, cit., p. 51-52.

<sup>167</sup>-Ibíd., p. 52.



IMAGEN 9. Fotografía del Hospital de San Juan de Dios, después de los sismos de 1917-18.<sup>168</sup>

### **1.5. Materiales y técnicas de construcción en la Nueva Guatemala durante el siglo XVIII**

En el documento que consignaba las normas para el traslado de la ciudad el 21 de septiembre de 1775, también se mencionó el reciclaje de los materiales de las ruinas de Antigua. Estos debían ser transportados a la Ermita o llano de la Virgen, a 40 leguas de distancia de la capital, para rehacer los edificios, bajo la dirección del oidor decano Manuel Antonio de Arredondo y Pelegrín. Fue así que las viviendas y los edificios de la Antigua, que el terremoto dejó incólume, se desmontaron “para la construcción de las que allá se fabricaban, vendiendo los dueños las portadas y demás elementos por nada y nada, aún de edificios que quedaron enteramente buenos”.<sup>169</sup> Los textos coloniales registraron, con un sentido de lástima, cómo en un lapso de cinco años, “no dejaron de transitar los

---

<sup>168</sup>-Taracena Flores, Arturo. *Los terremotos de Guatemala. Álbum conmemorativo del cincuentenario (1917-1918-1968)*. Tipografía Nacional, Guatemala, 1970, fotografía del hospital de San Juan de Dios en 1918. La tipología constructiva de este hospital, pudo ser similar a la de la vivienda de alto costo entre 1773 y 1824. Se observa la estructura de madera del techo llamada calzonte, formada por listones de madera que tejen una parrilla, sobre la que se disponen las tejas, que se encuentran caídas en la fotografía. Los muros de tierra también se vieron afectados, nótese el cielo falso abovedado, por debajo de la estructura del caballete y las puertas con marcos y cristales planos de varios tonos.

<sup>169</sup>-Batres Jáuregui Antonio, *La América Central ante la Historia*, 2 tomos., Guatemala, 1950, 2:489-563.

atajos de mulas y cargas en hombros, trasportando madera, puertas, ventanas, balcones, basas, losas de piedra y menajes de todo género, con lo cual han poblado la Ermita.”<sup>170</sup>

El maestro mayor de obras públicas Bernardo Ramírez y los alarifes José Arroyo, Gerardo Morejón y Antonio Valles reciclaron los materiales de construcción de algunos edificios públicos de Antigua desde enero de 1775.<sup>171</sup> “El traslado de todos estos materiales era tanto más innecesario, cuanto que, como adelante veremos, un espíritu nuevo predominó en la arquitectura de la Nueva Guatemala, que se fue alejando paulatinamente del espléndido arte barroco y adoptó las formas académicas del neoclasicismo”.<sup>172</sup> Sin embargo, es necesario tener en cuenta que al principio “fue muy dura la vida en el establecimiento provisional de la Ermita”.<sup>173</sup> Así, la pobreza generalizada de los primeros tiempos del traslado, explica que se procediese al desmantelamiento de la Antigua.<sup>174</sup>

Las fuentes consultadas por Valenzuela Pérez muestran que en 1776 se comisionó a Eusebio Ventura Beleña para administrar la edificación de muchos edificios públicos y religiosos, así como para organizar “la provisión de cal, ladrillos, tejas y cuero para enlazar las varillas de los techos”.<sup>175</sup> También especifica que:

“Para fabricar en la nueva ciudad, se ha de guardar, precisamente, la debida proporción e igualdad en la altura de las casas la cual no deberá pasar de cuatro y media varas dando al piso, o entresuelo, una poco más o menos, sobre lo cual deberá estar a la mira del gobierno, la audiencia o sus ministros, y el Cabildo, para su puntual observancia, publicándose por bando, de tiempo en tiempo, con la pena de demolición de la obra. Y por este medio se consulta al decoro y hermosura de la ciudad, y a la mayor seguridad de los edificios, mediante la unión y enlace que mutuamente deben tener entre sí”.<sup>176</sup>

Enlazar las edificaciones entre sí o apoyar sus masas en una sola manzana, consistía básicamente en unir las construcciones entre las líneas de fachadas y entre muros medianeros. Esta fue la decisión que se adoptó, cuando se hubiera podido dejar espacios entre las construcciones de modo que si una colapsaba no afectase a las otras. Estas normas fueron aprobadas.<sup>177</sup>

La vivienda que se edificaría en el valle de la Virgen debió presentar algunas diferencias sutiles con las del valle de Panchoy, debido a que las condiciones climáticas del nuevo emplazamiento eran diferentes, pues “el clima del valle [de la Virgen] era ventoso por ser

---

<sup>170</sup>-Villacorta C., J. Antonio. *Historia de la Capitanía General de Guatemala*, Guatemala, 1942, p. 434.

<sup>171</sup>-Chinchilla Aguilar, Ernesto, *Historia del arte en Guatemala (1524-1902) arquitectura, pintura y escultura*, Ministerio de Educación Pública, Ed. José Pineda Ibarra, Guatemala, 1963, p.118.

<sup>172</sup>-Ibíd., p.119.

<sup>173</sup>-Ibíd.

<sup>174</sup>-Ibíd., p.119; Junta de Andalucía, *San Sebastián, Recuperación Integral de Barrios, Resumen de la primera actuación*, cit., p. 19.

<sup>175</sup>-Valenzuela Pérez, Pedro, *La Nueva Guatemala de la Asunción, Terremoto de Santa Marta, Fundación en el llano de la Virgen*, Tipografía Nacional de Guatemala, Guatemala, 1934, p. 125.

<sup>176</sup>-Ibíd., p. 77-100.

<sup>177</sup>-Ibíd.

una pampa desarraigada” y “el terreno era irregular”.<sup>178</sup> Los constructores de viviendas debieron resolver las pendientes del terreno, por medio de muros de contención y otras obras de ingeniería. La construcción de los edificios y las viviendas continuó avanzando en su búsqueda por lograr métodos más seguros frente a los sismos. Francisco Javier de Gálvez, dijo “que se inventara un nuevo método de fábricas por lo frecuente de los temblores”.<sup>179</sup>

Cuando el arquitecto Marcos Ibáñez y su asistente Antonio Bernasconi arribaron a Guatemala, “para su desgracia había muy poco dinero para la construcción y esta iba lentamente”.<sup>180</sup> Ibáñez se construyó para sí mismo “una pequeña casa donde vivía desde el 15 de enero de 1779.”<sup>181</sup> Para 1778, apenas “se habían construido pocas casas de materiales duraderos como las había en Antigua, más bien había un rancherío de techos pajizos, edificios provisionales, que como todo lo provisional, así se queda”.<sup>182</sup> Así seguían siendo en 1805, cuando “todavía se encontraban muchos de estos espacios, que el gobierno ordenó demoler”.<sup>183</sup>

En cuanto a los materiales, los edificios públicos y las viviendas en general tuvieron un gran parecido formal, pues la construcción de los primeros, en sus inicios, estuvo limitada por falta de fondos y de mano de obra. Ante el inminente traslado, se realizó una evaluación de los recursos disponibles en los alrededores de la Ermita, en la que se concluyó que en los cerros cercanos había madera abundante para el “consumo doméstico de la población” y según el maestro Miguel Santa Cruz, “la madera era de la mejor calidad”.<sup>184</sup> La comisión informó que los bosques de pinos distaban solo dos leguas de la Ermita y “la madera era numerosa y óptima para la construcción”.<sup>185</sup> Los materiales y los sistemas constructivos empleados a finales del siglo XIX y principios del XX, eran los mismos que se acostumbraron en la ciudad de Antigua Guatemala. Esos materiales fueron:

1. “Para los cimientos se usó piedra basta o burda y tierra o argamasa para aglutinar, tal vez ladrillo, aunque no era recomendable por meteorización.
2. En los muros se usaban ladrillos de diferentes dimensiones, según se usaran para puertas ventanas o arcos, entre otros. Por ejemplo, se utilizaron ladrillos de rafa, para asegurar las vigas de madera sobre las puertas. La piedra en lajas se empleó para usos ornamentales o en bloques para pisos y, sobre todo, para portadas; y las piedras de río, según sus tamaños, para cimientos y acabados. También se utilizó adobe o barro secado al sol. La argamasa de cal se usó como aglutinante de la mampostería y la mezcla requería tratamiento especial, como fraguados lentos. También era posible encontrar arena, piedrín o talpetate en los muros.

---

<sup>178</sup>-Ibíd., p. 14.

<sup>179</sup>-Ibíd., p. 37.

<sup>180</sup>-González Mateos, María Victoria, *Marcos Ibáñez, Arquitecto Español en Guatemala*, cit., p. 877.

<sup>181</sup>-Ibíd., Apéndice documental número 8.

<sup>182</sup>-Valenzuela Pérez, Pedro. *La Nueva Guatemala de la Asunción, Terremoto de Santa Marta, Fundación en el llano de la Virgen*, cit., p. 225.

<sup>183</sup>-Ibíd.

<sup>184</sup>-Ibíd., p. 62.

<sup>185</sup>-Ibíd., p. 62.

3. Para las cubiertas de las viviendas ubicadas en el centro se usó principalmente teja para la técnica conocida como terraza española, mientras que en las áreas marginales se empleó paja.<sup>186</sup>
4. Los acueductos y desagües se construyeron con atanores o caños de alfarería, que debieron tener diversidad de formas, los cuales se unían mediante cajas de ladrillo.
5. La madera de la región, aserrada en diversas formas y dimensiones comerciales, se empleaba en diversos usos y acabados. Los bosques de roble, pino, cedro, ciprés, ébano y otras variedades de coníferas y latifolias explotables se encontraban en parajes cercanos a la ciudad y su madera podía aprovecharse para construcción, muebles y leña.
6. El hierro era forjado en pequeños talleres de la ciudad, se utilizó en los balcones y cerrajes”.<sup>187</sup>

Aquellos materiales fueron transportados por los indígenas y campesinos desde las canteras cercanas hasta la ciudad, valiéndose de carretas tiradas por bueyes.<sup>188</sup> Es relevante que la literatura indique que, todavía en aquella época, para la construcción de las obras se empleaba “como albañiles o peones, a campesinos e indígenas.”<sup>189</sup>

Los materiales se suministraban desde regiones cercanas a la ciudad. En términos geológicos, el tipo de suelo del valle, donde se asentó la Nueva Guatemala, permitió la explotación de gran cantidad de materiales. En 1776, el Cabildo informó a la Audiencia que la cal era extraída y probablemente calcinada en algunas labores y estancias en el sitio de Las Tapias. El informe del Cabildo nos permite visualizar algunos de estos parajes, en donde ya existían 13 hornos para la producción de cal, como reactivo de la argamasa.

Además existía la posibilidad de edificar otras instalaciones de esta clase para intensificar el ritmo de las obras.<sup>190</sup> De acuerdo con este documento, la producción podía ser explotada por los propietarios de las labores o por indios de Chinautla, quienes tendrían la opción de tomar las caleras en arrendamiento, estableciéndose un pago de medio real por cada arroba de cal.<sup>191</sup> Vale la pena señalar que sólo la producción de 13 focos de reducción de la cal debió ocasionar la tala y quema de una cantidad considerable de árboles. El Cabildo también informó que existían 16 hornos alfareros destinados a la producción de ladrillo y teja en los alrededores de la nueva ciudad.<sup>192</sup> Los ladrillos venían del tejar de Chimaltenango, actual Zona 6.

---

<sup>186</sup>-Álvarez, Ana Patricia, *Rehabilitación del Pasaje Aycinena*, Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Arquitectura, Tesis de arquitectura, Guatemala, noviembre de 1991, p. 41.

<sup>187</sup>-Ibíd.

<sup>188</sup>-Ibíd., p. 41.

<sup>189</sup>-Ibíd.; Quevedo Ariza, Hugo René, *Lineamientos generales de conservación para el edificio del Portal del Comercio de Guatemala*, cit., p. 20; ver también Ciudad Ruiz, Andrés, “Actividades económicas de las comunidades rurales del altiplano de Guatemala”, cit.

<sup>190</sup>-Sagastume Paiz, Tania, *Trabajo urbano y tiempo libre en la ciudad de Guatemala 1776-1840*, cit., p. 77.

<sup>191</sup>-AGCA, A1.2.2, leg. 2175, exp. 15708, Cabildo ordinario de Marzo de 1776, Libros de cabildo; Ciudad Ruiz, Andrés, “Actividades económicas de las comunidades rurales del altiplano de Guatemala”, cit.

<sup>192</sup>-Ibíd.

La extracción de piedrín o talpetate para la fabricación de cal se llevaba a cabo en las barrancas de los ríos las Vacas, el Incienso y Villa Lobos, desde donde se transportaron en carretas de bueyes durante los primeros años de construcción de la ciudad. La arena podía ser extraída de los depósitos de Chinautla y del barranco del Ojo de Agua.<sup>193</sup> Según un informe del Cabildo, “en todos los casos, el trabajo de cortar y acarrear los troncos a los aserraderos, y de allí llevar las vigas y tablones a la ciudad, así como la extracción y acarreo de arena, podía ser realizado por indígenas de los pueblos vecinos”.<sup>194</sup>

Dado que al indagar por las técnicas de construcción no encontramos información detallada sobre las formas de cimentación de las viviendas, recurrimos a la bibliografía de la región para aproximarnos a un método de cimentación, que pudieron emplear los constructores en las mejores casas de la Nueva Guatemala.<sup>195</sup>

Según la conformación de las paredes, los edificios de la Nueva Guatemala tenían muros pesados, típicos del siglo XVIII y principios del XIX.<sup>196</sup> La Junta de Andalucía, en su exploración del barrio de San Sebastián, en el año 2009, encontró que las estructuras más antiguas fueron ejecutadas en “adobe y tienen cimientado de piedra, cal y canto o adobe con rafas de ladrillo”.<sup>197</sup> En campo “no se encontraron evidencias de daños estructurales causados por problemas de cimentación”, aunque una patología constructiva evidente era “la absorción de humedad del suelo a los muros en casas de adobe, o adobe y ladrillo”.<sup>198</sup>

Se pudo ver que el ladrillo se encontraba de manera parcial en muchos inmuebles, pues fue empleado “como tabique divisor entre habitaciones, dinteles, arcos u otros”.<sup>199</sup> El adobe secado al sol se encontraba en muros de fachada, colindancia o medianerías y en el muro principal en el corredor. En conjunto, persisten algunos relictos de bajareque, “aunque en algunos casos es difícil identificar el material”. Los inmuebles más antiguos presentan muros portantes de adobe de mayor grosor.<sup>200</sup>

Con relación a los pisos, en el periodo colonial, la mayoría de las viviendas del barrio San Sebastián tenían “pisos de ladrillo cuadrado” o baldosa cuadrada de ladrillo, de 40 por 40 por 4 centímetros de grosor o variable. Pero en las viviendas de Guatemala “se acostumbraba poner lo que se llamaba una “rusia”, “tanto para los bailes como perpetuamente”. Esta “rusia” consistía en textiles, o bien petates (alfombras tejidas en estera), que eran especiales para tal fin y en la fabricación de la cual se especializaban

---

<sup>193</sup>-Urruela Villacorta de Quezada, Ana María, *La Nueva Guatemala de la Asunción 230 años de historia*, cit., p.20.

<sup>194</sup>- AGCA, A1.2.2, leg. 2175, exp. 15708, Cabildo ordinario de Marzo de 1776, Libros de cabildo.

<sup>195</sup>-Gutiérrez Carrillo, Gabriel, *Propuesta de Restauración de la Parroquia San Nicolás de Tolentino de la Paz Centro, León, Nicaragua*, Universidad Nacional de Ingeniería, Facultad de Arquitectura, tesis de Maestría, s. f., Managua, Nicaragua, p. 48, 50.

<sup>196</sup>-Valenzuela Pérez, Pedro. *La Nueva Guatemala de la Asunción, Terremoto de Santa Marta, Fundación en el llano de la Virgen*, cit., p. 14.

<sup>197</sup>-Junta de Andalucía, *San Sebastián, Recuperación Integral de Barrios, Resumen de la primera actuación*, cit., p. 77-78.

<sup>198</sup>-Ibíd.

<sup>199</sup>-Ibíd.

<sup>200</sup>-Ibíd., p. 77-78.



algunos indígenas.<sup>201</sup> Según el informe del barrio de San Sebastián, las viviendas o inmuebles más antiguos presentaban piso de baldosa de barro.<sup>202</sup>

Haefkens, un viajero de mediados del siglo XIX, indicó que muchos de los patios fueron de forma cuadrada y estuvieron rodeados de corredores anchos, que se hallaban a una altura de alrededor de 30 centímetros sobre el nivel de los patios.<sup>203</sup> Al respecto, Urruela anotó que “además, se debía guardar la debida proporción o igualdad en la altura de las casas, la cual no deberá pasar de cuatro y media varas, dando al piso o entresuelo, una vara de alto, poco más o menos”.<sup>204</sup>

Al contrastar las cubiertas de las casas que finalmente se construyeron con las fotografías tomadas desde el Cerito del Carmen, previamente al año 1917, “resalta el exterior y el interior de la ciudad que materializa la línea recta de paramentos formados por la línea que forman las fachadas de las casas... y el verde frente a las tejas de jarcia”.<sup>205</sup> Los aleros, una extensión del techo que cubría el muro de las fachadas, eran otro rasgo característico de las construcciones coloniales.<sup>206</sup> Estos aleros servían para proteger los muros y los peatones de sol y la lluvia.

En San Cristóbal de las Casas, en donde “se ha usado la técnica para cubiertas denominada tejamaníes o tarugillos, en el barrio de Cuxtitalí, consiste en tejas de tablas de madera, clavadas con bolillos del mismo material”,<sup>207</sup> mientras que otra alternativa aparece en los expedientes de la Nueva Guatemala reiteradamente. Se trataba de un armazón de madera que consistía en una rejilla de listones sobre los cuales se ordenaban las tejas de barro, en el caso de las viviendas mejor acabadas. En mi experiencia de campo en Guatemala pude observar que en muchas viviendas todavía hay vestigios de las cubiertas de teja que quedaron adosados a los muros medianeros. En estos se percibe con claridad la pendiente original mucho más inclinada que la empleada por la tecnología del zinc,<sup>208</sup> que desplazó a la teja de barro a finales del siglo XIX.<sup>209</sup> (Véase imagen 10)

---

<sup>201</sup>-Acuña G., Augusto, *Los Terremotos de antigua Guatemala y los de la Nueva Guatemala de la Asunción, Guatemala de ayer y de hoy*, cit., p. 62.

<sup>202</sup>-Junta de Andalucía, *San Sebastián, Recuperación Integral de Barrios, Resumen de la primera actuación*, cit., p. 77-78.

<sup>203</sup>-Haefkens, Jacobo, *Viaje a Guatemala y Centro América*, cit., p. 40; Fernández Molina, Fernando, “El teatro en la Ciudad de Guatemala en la época de la Independencia,” cit., p. 8.

<sup>204</sup>-Urruela Villacorta de Quezada, Ana María, *La Nueva Guatemala de la Asunción 230 años de historia*, cit., p. 50.

<sup>205</sup>-Acuña G., Augusto, *Los Terremotos de antigua Guatemala y los de la Nueva Guatemala de la Asunción, Guatemala de ayer y de hoy*, cit., p. 62. (jarcia es cualquier clase de manufactura de uso cotidiano, tejas cohetes, canastos, ollas, ladrillos, ropas, tejidos, entre otros utillajes y misceláneos)

<sup>206</sup>-Álvarez, Ana Patricia, *Rehabilitación del Pasaje Aycinena*, Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Arquitectura, Tesis de arquitectura, Guatemala, noviembre de 1991. p. 41.

<sup>207</sup>-Patiño, Víctor Manuel. “Historia de la Cultura Material en la América Equinoccial. (Tomo 2). Vivienda y Menaie.”. cap. XXVII. en *Biblioteca Virtual Luis Ángel Arango*, [http://www.banrencultural.org/blaavirtual/historia/equinoccial\\_2\\_vivienda/cap27.htm](http://www.banrencultural.org/blaavirtual/historia/equinoccial_2_vivienda/cap27.htm), consultado 22-01-2016.

<sup>208</sup>-Luján Muñoz Luis, *Síntesis de la arquitectura en Guatemala*, Centro de Producción de Materiales. Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala. 1968. p. 24.

<sup>209</sup>-Patiño, Víctor Manuel, *Historia de la Cultura Material en la América Equinoccial*, cit.

Figura 91  
Techo de teja con estructura de calzontes  
en una construcción lenca.

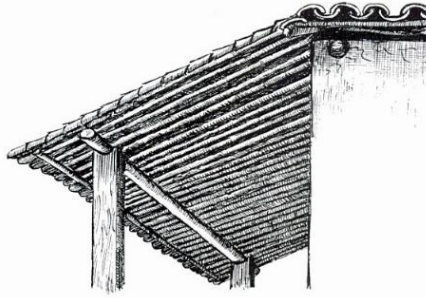


IMAGEN 10. Detalle de cubierta. Techo de teja con en una estructura de varillas de calzonte.<sup>210</sup>

Al recorrer la ciudad, en mi experiencia de campo fue posible ver un repertorio de elementos de corte clasicista muy moderado, especialmente en cercanías al Parque Colón y en el frontispicio del Liceo Francés, construido en piedra. El resto de la ornamentación se lograba en la madera, especialmente en los capiteles de las columnas y pilares de los corredores y en las líneas onduladas de los aleros. Algunas tallas de tipo guirnalda aparecen sobre las alas de las puertas.

Los jardines de la mayoría de las viviendas fueron, por un lado, o bien huertos de plantas medicinales o de flores, o bien solares con frutales. En los primeros, si los propietarios se lo podían permitir, se repitieron los arriates o surcos delineados por muros ondulantes, al estilo de los jardines de las casas de la Antigua.<sup>211</sup> (Véase imagen 11)

---

<sup>210</sup>-Salinas Iris Milady, *Arquitectura de los grupos étnicos de Honduras*, Tegucigalpa, 1991, fig. 91, p. 177 y 180. Como indica Salinas “los calzontes son troncos de árboles o ramas rollizas y derechas, bastante largas. Se apoyan en la solera y en la parte superior de la pared, con el caballete, realizan un juego de contra presión. Su separación oscila entre 15 a 20 centímetros de centro a centro de cada calzonte. Se sujetan con bejuco. A pesar de que curiosamente no hay una definición oficial de la palabra calzonte. El texto de autora permite pensar que esa palabra se conservó en ciertas regiones pero desapareció a pesar de que fue muy común en la Nueva Guatemala. Esta tecnología que recurrentemente aparece en las listas de materiales y de reparaciones del periodo, 1773-1824.

<sup>211</sup>-Luján Muñoz, Jorge, Zilbermann de Luján, Cristina, (Directores), *Historia General de Guatemala, siglo XVIII hasta la independencia*, cit., p. 489; Luján Muñoz Luis, *Síntesis de la arquitectura en Guatemala*, Centro de Producción de Materiales, Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala, 1968, p. 22; Álvarez Arévalo, Miguel A. (cronista de la ciudad), *Ciudad de Guatemala, Historia instantánea*, Guatemala, 1998, p. 19-20.

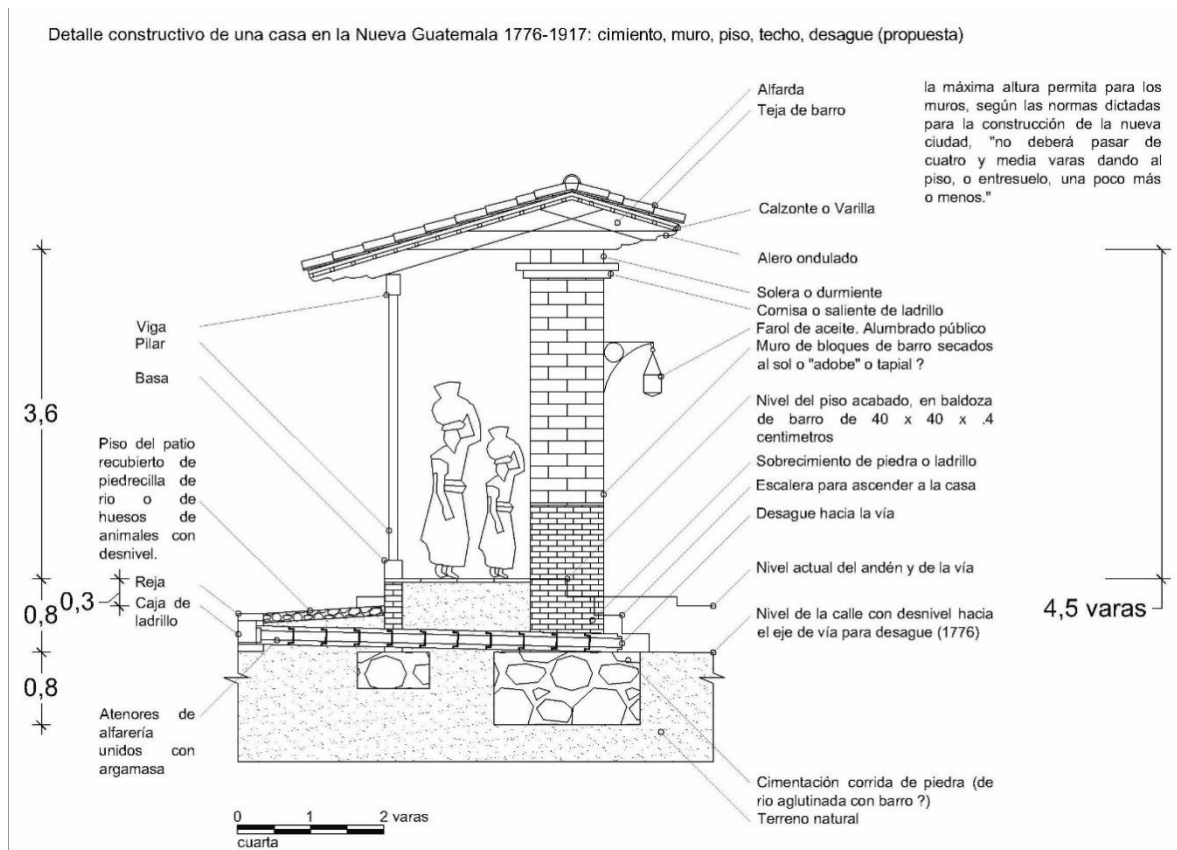


IMAGEN 11. Detalle de una casa en la Nueva Guatemala realizado a partir de las descripciones.<sup>212</sup> Elaboración propia.

Según Inge Langenberg, “50 años después del traslado, la capital centroamericana aparecía como una urbe pobre y repulsiva”, en donde la mayoría de los edificios públicos estaba sin concluirse, los estructuralmente completados carecían de acabados y muchos de los materiales se habían reciclado de los edificios de Antigua, expresando su carácter provisional. En ese conjunto de edificios y viviendas a medio hacer, transcurría la vida urbana.<sup>213</sup>

A la postre, el modo de hacer la vivienda durante la colonia, que se extendió a los periodos formativos de la república, se cambió debido a “la llegada del art nouveau a Guatemala [...] se inició la transformación de la casa de habitación, hecho que coincidió en nuestro país con la reconstrucción de la ciudad capital derruida por los terremotos de 1917-18”.<sup>214</sup> En ese momento se dejaron de emplear algunos materiales tradicionales, “tales como teja

<sup>212</sup>-Las técnicas y materiales de construcción dependen de las posibilidades económicas de los propietarios haría variado la calidad y elaboración de los acabados.

<sup>213</sup>-Langenberg, Inge, “La estructura urbana y el cambio social en la ciudad de Guatemala a fines de la época colonial” en *La sociedad colonial en Guatemala: estudios regionales y locales*, Stephen Webre, editor Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica (a partir de ahora CIRMA), serie monográfica 5, Antigua Guatemala, 1989, p. 250.

<sup>214</sup>-Luján Muñoz Luis, *Síntesis de la arquitectura en Guatemala*, cit., p. 24.

(alfarería), pisos de ladrillo cocido y acabados de repello encalado”, que fueron reemplazándose por “lámina de zinc, el ladrillo de cemento y el estuco”, entre otras.<sup>215</sup> El número de habitantes de la nueva capital creció significativamente a partir del traslado. Según los padrones realizados por los alcaldes de barrio, en 1794 la Nueva Guatemala tenía 23.434 vecinos. Se estima que entre 1808 y 1821, la población de la ciudad ascendió a unos 25.000 habitantes, distribuidos en unas 60 manzanas, conformadas por viviendas y edificios públicos.<sup>216</sup> Ocurría el mismo fenómeno en algunos suburbios muy pobres que comenzaban a surgir.<sup>217</sup> Para aquel momento, la mayoría de población tenía dificultades para acceder a las oportunidades de trabajo y a terrenos para construir sus viviendas<sup>218</sup>.

## II. MODELOS DE VIVIENDA

### 2.1. Viviendas para la élite

En 1776 se presentó una lista en la que se inscribieron algunas de las personalidades más destacadas y acaudaladas de la sociedad del momento. Estas personas no pidieron dinero ni limosna para construir una casa, pues tenían la solvencia económica necesaria para costear la edificación de una nueva vivienda, a su gusto y, posiblemente, en los terrenos más centrales de la Nueva Guatemala. Ellas solo deseaban que las ubicaran oficialmente en un terreno importante dentro del nuevo trazado de la ciudad.<sup>219</sup>

En la última década del siglo XVIII se continuaron solicitando terrenos “vacos”. Entre los solicitantes se encontraban algunos miembros de la elite y personas que no tenían casa en la Antigua y, aun así, pidieron la adjudicación de un terreno en la nueva capital. Uno de los ilustres solicitantes fue Juan Fermín Aycinena, el hombre más adinerado de la Audiencia de Guatemala y futuro noble. Otros de los que aspiraban a tener este beneficio fueron un peluquero, un carpintero, un platero, un ensayador, un médico, el chantre y los canónicos de la catedral, un músico, un organista y el destacado compositor Rafael Antonio Castellanos, autor de *Ausente del alma mía*, *Oigan una jacarilla* o *Si de rosa el nombre*.<sup>220</sup> La mayoría eran destacados miembros de la sociedad guatemalteca, personas con un rango sobresaliente y notoria riqueza. Tal vez, por estas mismas razones, no habrían pasado la vergüenza de solicitar ayuda real.

Por los privilegios que les confería su status social, los vecinos notables, inscritos en el listado de 1776, fueron tenidos en cuenta por los funcionarios reales en la distribución de

---

<sup>215</sup>-Ibíd.

<sup>216</sup>-Fernández Molina, Fernando, “El teatro en la Ciudad de Guatemala en la época de la Independencia,” cit., p. 8.

<sup>217</sup>-Dunn, Henry, *Guatemala o las Provincias Unidas de Centro América durante 1827 a 1828*. (traducción de Ricardo de León), Tipografía Nacional, Guatemala, 1960, p.54; Fernández Molina, Fernando, “El teatro en la Ciudad de Guatemala en la época de la Independencia,” en *Dos estudios históricos sobre el teatro en Guatemala*, Guatemala, 1982, p. 8.

<sup>218</sup>-Peláez Almengor, Oscar Guillermo (ed.); Sagastume Paiz, Tania; Muñoz Paz, María del Carmen; Barrios Prado, Diana Isabel, “En el corazón del Reino,” p. 64.

<sup>219</sup>-AGCA, A1.10.6, leg. 90, 1776, Lista de personas que piden solar y no limosna e incluye a los clérigos.

<sup>220</sup>-Ibíd.

los terrenos para la edificación de sus casas, seguramente en las áreas más centrales de la ciudad. En el listado de 305 solicitantes, había 269 de particulares, 25 de clérigos y 11 de empleados. Entre ellos se encontraban funcionarios del Cabildo y la Audiencia; militares, grandes terratenientes y dueños de la mayor parte de los terrenos donde se construyó la ciudad, todos integrantes de la élite que compartían vínculos familiares y negocios. Los 305 personajes que aparecen en esta lista representan aproximadamente el 1.27% de la población de Antigua, quienes estaban en capacidad de financiar sus propias casas sin limosna. El 38,66% de esta población acaudalada que presentó solicitud para la adjudicación de una vivienda estaba conformada por mujeres cabeza de hogar, 104 en total.<sup>221</sup>

A diferencia de los casos analizados anteriormente, en esta lista se registraban “sujetos que, al pedir solar en la nueva ciudad, no pidieron expresamente limosna” y, por ese motivo, la junta de distribución no les dio dinero. Sobre este aspecto surgen varias preguntas, ¿Por qué los vecinos más destacados o ricos solo pidieron un terreno y no dinero para construir una casa? ¿Estarían obligados o no a pagar la construcción de una casa en la nueva ciudad con el dinero de su propio bolsillo? ¿Ocultaron su pobreza y, por eso, no pudieron beneficiarse de las ayudas para los pobres? ¿Ostentaron su calidad de adinerados y su posición de elite, y consideraron que pedir ayuda al rey era algo propio de la gente pobre? Estas preguntas no encontraron respuesta en los expedientes consultados (Véase anexo 1)

## **2.2. Viviendas para los miembros de la Audiencia.**

### **2.2.1. Construcción de las viviendas**

Tal parece que a los oidores o jueces de los diversos juzgados de la Real Audiencia los designaban comúnmente como ministros. Gracias a varios expedientes, se deduce que estos eran los magistrados que administraban diferentes juzgados, tales como el de Bienes de Difuntos, el de Real Derecho de Tierras o de lo Civil, entre otros.

En el punto 15, de las 86 normas de traslación de la ciudad de 1773, se atendía a la crisis de vivienda de “los ministros” de la Real Audiencia. En condiciones normales, a estos funcionarios se les prohibió, por ley, “tener aún la precisa casa de su habitación”, en las audiencias a donde fueran comisionados, por el contrario, debían “poder arrendar habitaciones proporcionadas y cómodas”.<sup>222</sup> Pero en Guatemala el terremoto había sido de grandes proporciones y la imposibilidad de arrendar viviendas persistiría durante muchos años debido a la escasez de estas en la nueva sede la capital. Por esta razón, se pedía al rey que, por esa vez, les dispensara de la ley para que se pudieran edificar algunas viviendas para los funcionarios de la Audiencia, con dineros de la Real Hacienda. A cada funcionario le descontarían 150 pesos anuales de sus sueldos para un fondo de alquileres

---

<sup>221</sup>-Ibíd.

<sup>222</sup>-Valenzuela Pérez, Pedro. *La Nueva Guatemala de la Asunción, Terremoto de Santa Marta, Fundación en el llano de la Virgen*, Tipografía Nacional de Guatemala, Guatemala, 1934, p. 77-100.

y, desde ese momento, los reparos menores que se debieran realizar en estas casas quedaban a su cargo.<sup>223</sup>

El supremo Consejo de Indias, en nombre del rey, respondió que, una vez pagado el costo del terreno para la nueva ciudad, se construirían “seis casas iguales con la posible inmediación al palacio de la Audiencia para habitación de los ministros, la cual se les daría, sin pagar alquiler, ni otro gravamen que el de los reparos menores, con atención a su corto sueldo, y a la general necesidad de edificios”.<sup>224</sup> El dinero para su construcción saldría de la cuarta parte de la Alcabala, destinada por el rey a las obras públicas de la nueva ciudad.<sup>225</sup>

En el punto 23 se indicó que era preferente que las obras se realizaran bajo la modalidad de “administración”, en vez de “por asiento”, quedando sujetas al “gobierno y superintendencia general y al Presidente”. De ser necesario, se pediría la opinión del acuerdo consultivo de los oidores, con asistencia del contador, los oficiales reales y el fiscal, quienes componían las juntas generales de Real Hacienda.

El rey también ordenó (puntos 23 y 24) “que para la ejecución de estas [obras], fueran levantados los planos por los ingenieros”, los cuales debían ser aprobados por el gobierno. El presidente quedó encargado de comisionar a “los ministros o personas” que fueran de su mayor satisfacción, para que cuidaran que los edificios y las viviendas se hicieran con “solidez y economía”.<sup>226</sup> De ser necesario, consultaría a la Audiencia por voto consultivo o a la Junta de la Real Hacienda, según las circunstancias y naturaleza de cada uno de los edificios. Así que el rey precisó que “las dudas que se os ofrezcan de gravedad y cuidado” o que se contrajeran para la edificación de cada casa se llevarían en “cuenta separada”.<sup>227</sup> Los ingenieros eran los únicos autorizados para emitir “conceptos relativos a la seguridad de todas ellas, conforme a ordenanza”.<sup>228</sup>

Por otra parte, la morada o la vivienda del gobernador y de los jefes militares de la guardia se ubicarían en el perímetro de la plaza mayor. Esto era simbólicamente relevante porque esa plaza era escenario de paradas y revistas, con lo cual se reforzaba “la permanencia de lo militar en la ciudad del XVIII”.<sup>229</sup>

Dentro de los expedientes, aparecen numerosas referencias relacionadas con la construcción de vivienda para los magistrados de la Real Audiencia, también llamadas en un principio casas reales y, posteriormente, casas nacionales. En estos se registró el costo de los materiales y la mano de obra para la edificación de las casas de los funcionarios, durante los primeros tiempos de la traslación. Estos documentos muestran el activo y dinámico movimiento de las obras y también de capitales. Al mismo tiempo, se evidencia el interés en construir nuevas viviendas para los encargados de la justicia y los funcionarios de todas las dependencias del gobierno colonial, con el propósito de que su

---

<sup>223</sup>-Ibíd.

<sup>224</sup>-Ibíd.

<sup>225</sup>-Ibíd.

<sup>226</sup>-Ibíd; Pérez Escolano, Víctor, “El devenir histórico del proyecto urbano”, cit.

<sup>227</sup>-Valenzuela Pérez, Pedro. *La Nueva Guatemala de la Asunción, Terremoto de Santa Marta, Fundación en el llano de la Virgen*, cit.

<sup>228</sup>-Ibíd.

<sup>229</sup>-Marchena Fernández, Juan, y Gómez Pérez, María del Carmen, *La vida de guarnición en las ciudades americanas de la ilustración*, Ministerio de Defensa, 1992, p. 45.

trabajo volviera a la normalidad, cuanto antes, y de resolver el problema de dispersión, creado con el traslado.<sup>230</sup> De igual forma, el conjunto de expedientes evidencian las dinámicas de la construcción y el mercado inmobiliario de las viviendas de la élite de la nueva capital de Guatemala.

Mientras las personas del barrio de San Sebastián no tenían dinero para edificar sus casas, debido a su pobreza, los funcionarios de la Real Audiencia, de cuenta del rey, estaban construyendo lujosas viviendas de calicanto, piedra y ladrillo, incluyendo dos “peroles para los baños” y el “basvidriado” con plomo, de algunas piezas cerámicas. Tales detalles se reportaron en la planilla 50 en 1777 y correspondían a las casas de los señores ministros Eusebio Ventura Veleña y Ramón de Posada. La planilla muestra cómo era la arquitectura, la construcción, dimensiones y acabados de las nuevas casas de los ministros de la Real Audiencia.<sup>231</sup> (Véase tabla 1)

**Planilla número 50, sobre materiales y sus costos, en las casas de los señores ministros, Eusebio Ventura Beleña y Ramón de Posada, desde el lunes 17 de marzo de 1777 a sábado 22 de dicho mes y año.**

Ítem	Valor unitario	Valor parcial
Pagué a León de Arce por 64 y 7 arrobas netas de cal, cada carga de 10 arrobas, 64 a 8 reales carga y 7 arrobas más las que entregó en la obra y consta de su recibo que acompaña a esta o 64 pesos 5 reales.	1 peso por arroba de cal	64 pesos, 5 reales
Pagué a Ignacio Pineda por 108 cargas de piedra, a 8 reales la carga, las que entregó.	1 peso por carga de piedra	13 pesos, 4 reales
Pagué a Mateo de la Canal, 200 ladrillos cuadrados, a [130] pesos por cada mil unidades. Se le entregaron en su horno y consta de su recibo que acompaña a esta	130 pesos por cada mil	26 pesos
Pagué a Gabriel de Paca por 760 ladrillos de rafa a [71] pesos por cada mil unidades. Se le entregaron en su horno y consta	71 pesos por cada mil	53 pesos, 8 reales
Por 3 pesos 4 reales que pagué a Manuel Barbales, por 200 ladrillos cuadrados, los que entregó en esta obra y consta de por recibo que acompaña	152,5 por cada mil	3 pesos, 4 reales
(por un pago un poco caro) a Cayetano Pabón por 2 peroles para los baños de estas casas, que pesaron ambos 101 libras, a 8 reales la libra, y consta de su recibo que acompaña a esta	1 peso la libra de hierro	101 pesos

<sup>230</sup>-AGCA, A1.10-2, 3401, 1777, Planilla Número 22. De materiales y costos de ellos para las casas de los señores don Eusebio Ventura Veleña y don Ramón de Posada de lunes 17 de marzo de 1777 a sábado 22 de dicho mes y año.

<sup>231</sup>-Ibíd.

Por 5 pesos de un quintal de plomo para [basvidriar], que trajeron de Guatemala por mano de Arriola.	5 pesos un quintal	5 pesos
Por 26 pesos 4 reales que pagué a Joaquín [ilegible]		266 pesos, 6 reales
<b>TOTAL</b>		<b>321 pesos 1,8 reales</b>

Tabla 1. Planilla de costo de materiales para una casa de la clase ministerial de la Nueva Guatemala, 1777.<sup>232</sup>

En mayo 31, de 1777, en otro expediente, se dice que, para estas mismas casas, Nicolás de Vargas recibió, de Juan Josef Medina, diez reales que le pagó de una chapa, más ocho argollas a dos reales, equivalentes a ocho pesos.<sup>233</sup>

La planilla 22, emitida por Juan Martín Ventura, informó sobre lo gastado en jornales pagados a quienes trabajaron en la construcción de la casa de “su señoría” Joaquín de Isaza, en la quincena del 1 al 15 de marzo de 1777.<sup>234</sup> En la tabla que se presentará a continuación, se especificó el nombre de los operarios -según su jerarquía laboral dentro de la obra-, la cantidad de días laborados, el valor total y diario del jornal, que se pagaron en reales. Por lo general, los sobrantes ganaban 8 reales por 6 días de trabajo; los albañiles entre 2,2 y 0,6 reales por día y los peones entre 0,5 y 0,3 reales diarios.<sup>235</sup>

La obra era dirigida por Juan Martínez, quien generaba las facturas que se le exigían para llevar el control de las construcciones de la ciudad. A su cargo debieron estar dos sobrestantes, capataces u oficiales, quienes dirigían el trabajo de los albañiles y los peones. Los sobrantes debieron formar dos frentes trabajo en la obra, por ejemplo, uno para la limpieza del lote y otro para el trazado y la excavación de cimientos. Había 13 albañiles que debían levantar muros, hacer arcos y dinteles, así como resolver otros problemas constructivos. Finalmente, los peones eran 142 y probablemente debieron dividirse, según la necesidad de mano de obra requerida para cada actividad. Al menos, 28 de ellos tenían apellidos que parecían indígenas y otro trabajador tenía un apodo que indica la procedencia mexicana. A diferencia de otros casos, no se especifica el trabajo infantil. Las “partidas” de los jornales sumaron 2.379 reales o 297,3 pesos.<sup>236</sup>

La cantidad de personal empleado en la obra sugiere un impresionante movimiento durante su construcción y la urgencia de terminarla con prontitud para asegurar la continuidad de las actividades de los altos funcionarios. Como la vivienda se edificó con ladrillo y cal o calicanto, requirió de la extracción, calcinado, transporte, mezclado y fermentación o fraguado de la cal, para su final utilización entre los ladrillos y piedras. En realidad, la planilla no informó si los peones trabajaron solo en el área del lote o

<sup>232</sup>-Ibíd. Se pueden conocer los precios de la cal y las piezas de alfarería, así como de los ladrillos cuadrados y los de rafa, que sirvieron para soportar los vanos de puertas y ventanas de las viviendas de los funcionarios de la Real Audiencia. La cerámica se empleó en los caños de agua de uso doméstico, las gárgolas de los techos o los azulejos de los baños y cocinas. Además, podemos acercarnos a las medidas y pesos empleados en el trabajo del hierro e, incluso, conocer el nombre de varios de los contratistas.

<sup>233</sup>-AGCA, A1.10-2, 3401.

<sup>234</sup> En la planilla se llamó “semana”.

<sup>235</sup>-AGCA, A1.10-2, 3401, Planilla 22, empleados en la construcción de la casa de Joaquín de Plaza, marzo de 1777.

<sup>236</sup>-Ibíd.



también en las canteras. Pero es muy posible que haya sido así, sobre todo, cuando se inició la construcción de la ciudad.<sup>237</sup> (Véase anexo 2). La Planilla 22<sup>238</sup> permite conocer el valor del salario que se pagó a los sobrestantes, albañiles y peones que trabajaron en la construcción de las viviendas de los funcionarios de la Real Audiencia, de acuerdo con su rango. Estos salarios se pagaban en cuartillos, reales y pesos.

En otra planilla, también numerada con el 22, Juan Martínez dio cuenta de lo gastado en la casa de Joaquín de Plaza y de las compras de materiales realizadas entre el 1 al 15 de marzo de 1777. Podemos conocer el valor del salario según el rango de los empleados de la construcción, el cual se daba en cuartillos, reales y pesos.

Con el objetivo de comprender mejor el programa constructivo de las viviendas, la factura se dividió en los siguientes componentes: alfarería, cal, madera, hierro, talpetate y papel. En la casa de Joaquín de Plaza se construyeron muros portantes de ladrillo -producto de la alfarería- unidos con argamasa de cal. Estos se iban levantando desde el cimiento, por medio de la mampostería o con la ayuda de la mano del albañil. Otros espacios se adornaron con azulejos, elaborados por un ceramista y que requerían un horno especial, para el glaseado del bischo de cerámica. Esta técnica permitía que la circulación del agua por las tuberías fuera más higiénica y fluida. (Véase imagen 12)

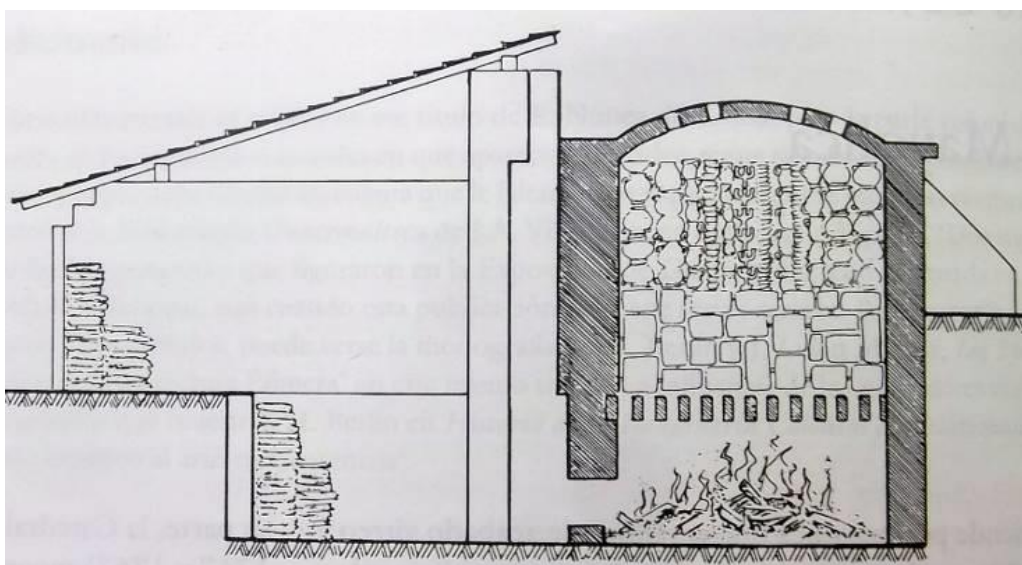


Imagen 12. Plano sección de un horno de alfarería.<sup>239</sup>

En la construcción de la casa de Joaquín de Plaza, también se utilizó la madera. Los carpinteros que trabajaron en la obra debieron comprarla aserrada, con las dimensiones que se encontraban usualmente en el mercado. La unían con clavos, indispensables en la

<sup>237</sup>-Ibíd.

<sup>238</sup>-Ibíd.

<sup>239</sup>-Jorge, Luján Muñoz, *Historia General de Guatemala*, tomo III, Asociación de Amigos del País, Fundación para la Cultura y el Desarrollo, Guatemala, p. 503. Se diferencia de un horno de cerámica, que requiere más calor para vidriar los esmaltes minerales. Además, los materiales de la cerámica son diferentes a los de la alfarería, pues los primeros se basan en arcillas de caolín. Por otra parte, la tradición de esta técnica permanece en la Antigua.

infraestructura previa a la construcción, en donde se requería armar andamios y unir tablas para los encofrados de tapia, entre otros empleos. Por otra parte, en la obra era necesario hacer rellenos con talpetate, una clase de arenilla con gran capacidad de compactación. Los precios de los materiales se presentaron en reales, a diferencia de otras facturas similares, en las que se calculaban los costos en pesos. Esta variación dificulta la comprensión de los valores de los materiales y los jornales de construcción. También se anotó el costo del papel para hacer las cuentas y llevar los registros.<sup>240</sup> El valor de la factura, para la construcción de la casa del ministro Plaza fue de 4.419 reales, que al dividir por 8 da 552,4 pesos.<sup>241</sup> (Véase tabla 2)

<b>Planilla 22, cuenta de lo gastado en la casa de Joaquín de Plaza para la compra de materiales, 1 a 15 de marzo de 1777</b>				
<b>Artículo</b>	<b>cantidad</b>	<b>precios en reales</b>	<b>reales</b>	<b>valor unitario</b>
<b>Alfarería</b>				
tejas	9.000	88	792	88 reales por cada mil
ladrillos de rafa	10.000	64	640	64 reales por cada mil
ladrillos cuadrados	5.200	96	499	96 reales por cada mil
ladrillos azulejos	400	100	400	un cuartillo de real
caños	24	2,75	66	114, 5 reales por cada mil
dichos recodos	20	6	12	30 reales por cada mil
dichos chicos	10	1,5	15	150 reales por cada mil

<sup>240</sup>-AGCA, A1.10-2, 3401, Planilla 22, cuenta de lo gastado en la casa de Joaquín de Plaza, para la compra de materiales, 1 a 15 de marzo de 1777

<sup>241</sup>-Se divide por ocho ya que, en ese momento, un peso equivalía a ocho reales.

Cal				
cargas de cal de 10 arrobas	73	8	584	8 reales carga
dichas	50	3,5	175	4,3 reales carga
<b>Madera</b>				
cuartones de 6 varas	36	4,5	162	4,5
docenas de varilla	44	0,5	22	0,5
moldes de hacer ladrillo	2	2	4	2
barril para lechada	1		9	9
vigas de 10 varas	4	18	72	18
madres de 10 varas	9	22	198	22
madres de 8 varas	1		20	20
cuartón de 7 varas	1		12	12
<b>Hierro</b>				
Balcón mirador de fierro con peso neto de 9 arrobas de a 19 libras.	1	18	102	un real la libra
clavos de media [cuyas] a 4 pesos	850		32	
cuñas de fierro	2	18	36	18
<b>Talpetate</b>				
carretadas de talpetate	468	1	468	1 real carretada
<b>Papel</b>				
real de papel	1		1	
<b>Total</b>			<b>4.419 pesos</b>	

Tabla 2. Planilla 22. Cuenta de lo gastado en la casa de Joaquín de Plaza para la compra de materiales, 1 a 15 de marzo de 1777.<sup>242</sup>

En otro expediente del mismo legajo se indica que Francisco Javier Ramírez Rivero era el “encomendado” o encargado de dar el dinero, en las manos, a los operarios que trabajaron en la construcción de las respectivas casas los señores ministros Manuel

<sup>242</sup>-Ibíd. La tabla muestra los costos de materiales para una casa de la clase ministerial. El valor de estas facturas es parcial. A parte de la madera, que venía con dimensiones comerciales desde el aserradero, la alfarería, la cerámica, la herrería, los materiales de relleno, el transporte y el papel para la contabilidad representaban los gastos más comunes del programa constructivo del periodo.

Antonio de Arredondo y Pelegrín, Joaquín de Plaza y Uvilla, Tomás González Calderón y Francisco Saavedra y Carvajal. La planilla en la que se registró este pago, correspondiente al tiempo trabajado entre el lunes 10 y el sábado 15 de marzo de 1777, solo muestra 5 días e incluye el trabajo de “menores voluntarios”. Los gastos consignados en esta planilla sumaban un total de 1.403 reales, equivalentes a 175,37 pesos. Sin embargo, el valor que aparece es de 178 pesos, lo cual muestra que los errores en los cálculos que quedaban consignados en estas eran frecuentes.<sup>243</sup>

Esta planilla presenta otros actores sociales que participaron en la construcción y el programa arquitectónico de la casa de la clase dirigente del gobierno de la Nueva Guatemala. Entre los 69 trabajadores que se emplearon en la edificación de estas cuatro viviendas, había 13 carpinteros, encargados de transformar la madera; dos caporales, que cuidaban los bueyes y mulas de carga que transportaban los materiales desde las minas, canteras y hornos hacia los sitios donde se realizaban las obras; un carretonero, quien reparaba y hacía el mantenimiento de las ruedas, los ejes y demás objetos metálicos de las carretas; y dos picapedreros o canteros, que venían del pueblo de Jocotenango. De este mismo pueblo de indios, llegaron 27 peones “voluntarios”, en especial, se menciona a 14 “pequeños voluntarios, de a 2 y de a 1.5 reales”, es decir, que había menores empleándose en las obras.<sup>244</sup>

Así que el trabajo infantil hacía parte del sistema de trabajo predominante en la construcción de la Nueva Guatemala y era remunerado. Este respondía a la urgente y crecida demanda de mano de obra, para la multitud de construcciones que se estaban haciendo en este periodo. Además, muchos menores tenían que ayudar a mantener a sus familias, en un momento en el que las actividades artesanales se habían volcado hacia la construcción. El jornal de los menores era entre un cuarto y un tercio menor que el de un sobrestante u otro empleado mayor de edad.<sup>245</sup> (Véase anexo 3, donde se observa que 14 menores devengaban el sustento de su familia, gracias al trabajo que realizaban en la construcción de estas casas. Algunos tenían apellidos españoles y otros indígenas).

En la planilla 61, Ramírez Rivero cumplió con el pago de los operarios que trabajaron en la edificación de las casas de los ministros de la Real Audiencia entre el lunes 26 y el sábado 31 de mayo de 1777. Al igual que en la anterior planilla, había personal del pueblo de Jocotenango trabajando en la construcción de las viviendas. Además, Ramírez pagó 11 días de trabajo a 20 peones de Ixtapa, cinco de estos días laborados por fuera de la semana que se reportó en la planilla. Cada uno ganó 2,5 pesos, por día jornal, y recibió 17, 5 reales, por la totalidad de días trabajados. Muchos de los peones y albañiles eran indígenas, por ejemplo, Manuel Toot, Manuel Popol, Manuel Ajquil, Manuel Puchol, Josef Vallo, Pedro Ducagui, Manuel Pol y Miguel Chamal, entre otros.

En el siguiente cuadro se puede apreciar la constante circulación de indios, carretas de bueyes y recuas de mulas hacia los lugares donde se estaban edificando las casas de los

---

<sup>243</sup>-AGCA, A1.10-2, 3401, 1777, Planilla de lo invertido en jornales para la construcción de cuatro casas destinadas a los ministros Arredondo, Plaza, Gonzales y Saavedra, 10 a 15 de marzo de 1777.

<sup>244</sup>-Ibíd.

<sup>245</sup>-Ibíd.

ministros. También se observa que la comida de los animales de carga se incluyó en los gastos registrados en la planilla. (Véase tabla 3)

<b>Planilla 61, de lo invertido en jornales y materiales para la construcción de cuatro casas, destinadas a los ministros Arredondo, Plaza, Gonzales y Saavedra, 31 de mayo de 1777.</b>	
<b>Ítem</b>	<b>Reales</b>
Venida y vuelta de 50 indios de un pueblo a razón de 1 y medio real	75
10 carretadas de talpetate en bueyes de Apolonio Soto, a razón de 1,5 real cada una	22,5
80 carretadas a mula pagadas, a razón de 1 real cada una	80
Talpetate en mulas pertenecientes a Manuel Alexo, a razón de un real cada una	325
Alfalfa de dos mulas en el mes, a 4 reales diarios	124
La hechura de 72 clavos especiales y 120 tomales, que tuvieron de peso un quintal y cinco arrobas, y que fueron producidos a partir de los 50 quintales que compré para el efecto ...	72
<b>Total</b>	<b>698,5</b>

Tabla 3. Planilla del costo de materiales, para una casa de la clase ministerial, 1777.<sup>246</sup>

A medida que pasaban los inviernos, las nuevas viviendas de los ministros se fueron deteriorando y fue necesario realizar obras de reparación. Uno de ellos señalaba que “en la fuerza de este invierno se han descubierto varias goteras”.<sup>247</sup> Los informes sobre la construcción de la ciudad, escritos por los ingenieros, arquitectos, sobrestantes y demás funcionarios, enfatizaban en la calidad de las viviendas de los ministros y, en especial, de sus materiales. Sin embargo, la técnica utilizada en su edificación no representó una solución permanente a los problemas generados por las lluvias. Once años después de la iniciación de las obras, el ministro decano Gonzales Calderón decía que el invierno estaba causando estragos en la sala y en las caballerizas de su casa.

“Muy Ilustre Señor. Muy Señor Mío: Hace dos años poco más o menos, que la casa de mi habitación no se reconoce, ni se pasa, bien que no ha ocurrido daño que me obligue a representarlo. En la fuerza de este invierno se han descubierto

<sup>246</sup>-AGCA, A1.10-2, exp. 08402, 1777, planilla 61, yo don Francisco Rivero... Las carretas, los bueyes y las mulas constituían en los principales medios para el transporte de los materiales hacia los lugares donde se estaban construyendo las viviendas. La plantilla también permite apreciar el costo de desplazamiento de una cuadrilla de 50 indígenas para trabajar en la nueva ciudad y su posterior retorno a los pueblos de indios.

<sup>247</sup>-AGCA, A1.10-1, 51350, 1786, Carta en la que se pide la reparación de una casa de un ministro, para ser llevada a cabo por Bernardo Ramírez.

varias goteras en los canales maestros, sala y caballeriza, que exigen pronto reparo. Y me ha parecido por esto ponerlo en noticia de vuestra señoría para que se sirva mandarlas reconocer y que se reparen antes que sea mayor el daño. Nuestro señor, que a vuestra señoría guarde muchos años. Nueva Guatemala, noviembre 19 de 1786. Beso las manos a vuestra señoría, su más atento servidor. Thomas Calderón”.<sup>248</sup>

El 23 de noviembre de 1786, el presidente de la Audiencia ordenó que el maestro mayor de obras Bernardo Ramírez reconociera y avaluara el costo que tendrían las reparaciones que necesitaba la casa. De inmediato, Ramírez inspeccionó la vivienda y halló que era necesario colocar ocho umbrales en dos pasadizos, retocar la cumbre de los tejados, trastejar parte de estos y asegurar una tijera en una viga quebrada del cuarto contiguo a la sala, además de recorrer<sup>249</sup> todas las goteras y canales maestros.<sup>250</sup>

Este hecho motivó al presidente Pedro Estachería a gestionar los recursos necesarios para la reparación de las viviendas de los ministros de la Audiencia. El 27 de noviembre manifestó que sería “conforme a los deseos del rey que se conserven las casas de los señores ministros de esta Real Audiencia”.<sup>251</sup> Para el pronto mantenimiento de estas propiedades pidió que el expediente pasara al Tribunal de Cuentas. El señor Contador Mayor intervino en el asunto y los oficiales reales de la “caja matriz” aprobaron que la reparación la hiciera el maestro Ramírez, a quien consideraban “sujeto de confianza y satisfacción”. El dinero para este gasto se tomó del “ramo de alquileres que pagaban los señores ministros” y debía registrarse por medio de una “cuenta y razón”. El presidente Estachería estuvo de acuerdo con la decisión.<sup>252</sup>

El 11 de septiembre de 1801, Franco Robledo abrió un expediente sobre el “reparo de varios remiendos” que necesitaba la casa en donde se alojaba Antonio Gonzales Mollinedo, regente y, también, presidente de la Audiencia. El presidente recibió un informe sobre el defectuoso estado que se había observado en los pilares de los corredores de la casa de la secretaría y la de la Moneda, que en cualquier momento se caerían.<sup>253</sup> El maestro carpintero José Antonio Molina reconoció los inmuebles y calculó el gasto de las reparaciones en 258 pesos.<sup>254</sup>

El fiscal pensaba que era de absoluta necesidad mandar a reparar la casa que ocupaba el presidente, pero no podía autorizar el la entrega del dinero para este mantenimiento, según la ley. Hasta entonces, la Real Junta Superior había acordado los gastos de las entidades que funcionaban en dicha casa, pero esta vez no podía disponer de la suma requerida porque excedía los 200 pesos. El fiscal recordaban que la asignación de una cantidad

---

<sup>248</sup>-Ibíd.

<sup>249</sup>-Recorrer: expresión guatemalteca que significaba pasar revisando y arreglando los daños de los techos.

<sup>250</sup>-AGCA, A1.10-1, 51350, 1786, Carta en la que se pide la reparación de una casa de un ministro, para ser llevada a cabo por Bernardo Ramírez.

<sup>251</sup>-Ibíd.

<sup>252</sup>-Ibíd.

<sup>253</sup>-Este informe se presentó de conformidad con el capítulo 22 de las ordenanzas sobre el mantenimiento de la Casa de Moneda.

<sup>254</sup>-AGCA, A1.10-1, leg. 65, exp. 1466, 1801-1802, Sobre reparo de varios remiendos que necesita la casa que habita el sr. Regente.

superior a esta fue prohibida por en el capítulo 22, que era posterior a las normas municipales.<sup>255</sup>

La asignación de este dinero se complicó, aún más, debido a que en “la novísima instrucción de intendentes” no hablaba de Casa de Moneda ni en la ciudad había intendencia. Así que se requería consultar al virrey, en México, y, por consiguiente, al presidente de la Audiencia de Guatemala. Al conocer la norma expedida para casos similares en México y las demás oficinas de las Indias, podría tomarse una determinación. Se encontró que la ordenanza de intendentes transfirió la autoridad para emitir un concepto a la Real Junta Superior, en razón del gasto de hacienda. Entonces, se decidió retomar las facultades de la junta antigua, que estaba compuesta de varios ministros de cámara y tribunal. Al finalizar, el expediente no se encontró cuál fue la decisión que tomó esta junta sobre el gasto que el fiscal requería autorizar para la reparación de la casa del presidente. En el mismo expediente se encontró que, en 1802, el contador mayor pidió que se declarase que la casa que habitaba, debía gozar de tres pajas de agua, sin la pensión de 10 pesos anuales con que estaba gravada.<sup>256</sup> Lo anterior indica que en las casas reales se estaban haciendo mejoras en la dotación y su ocupantes reclamaban privilegios, por ejemplo, acceder al servicio de acueducto sin pagar su costo.

### **2.2.2. Vender inmuebles del Estado para construir los cuarteles y cubrir la deuda pública.**

Los acontecimientos que se analizan a continuación se presentaron en un contexto de crisis de España y sus colonias americanas, caracterizado por la captura de Fernando VII, el cierre del Consejo de Indias, la entrada en operación de las Cortes de Cádiz y la Independencia de algunas colonias.

Desde 1811, se empezó a pensar en vender propiedades del Estado para poder seguir subsidiando la comodidad de los militares y reparar el Cuartel de Dragones, y otras tropas acuarteladas. Al parecer, este interés surgió debido a la guerra entre España y Francia, así como a la posibilidad de que tropas enemigas invadieran las colonias americanas. La venta de estos bienes también se concibió como la mejor alternativa para conseguir el dinero necesario para saldar la deuda pública, que había ocasionado la interrupción de flujo de recursos económicos desde que se inició la Guerra de la Independencia Española. Para 1812, las Casas Reales de la Nueva Guatemala estaban habitadas por los altos miembros de la Audiencia. Pero, luego del terremoto de 1811, parte del Cuartel de Dragones cayó en ruina y el presidente decidió rematar las casas de los Ministros de la Audiencia y de la Contaduría de Cuentas, pidiendo permiso a las Cortes Generales y Extraordinarias, con el propósito de obtener los recursos necesarios para reconstruir el cuartel de la tropa. El fiscal se opuso a la propuesta del presidente y decidió consultar a Cádiz, con el objetivo de evitar la enajenación de un bien público.<sup>257</sup>

---

<sup>255</sup>-Ibíd.

<sup>256</sup>-Ibíd.

<sup>257</sup>-AGI., Guatemala 417, marzo 23 de 1813-14, Expediente sobre la enajenación de las Casa de la Comandancia de Cuentas de Guatemala y otras que habitan los Ministros de

“El Presidente estaba necesitando recursos al parecer de una forma apremiante, así que consideró vender o enajenar la Casa de la Comandancia de Cuentas de Guatemala y otras propiedades urbanas que había pagado la Real Hacienda desde el traslado. En esas casas era frecuente que se mezclaran las funciones de vivienda familiar y oficinas del estado habitándolas “los Ministros de la Real Audiencia” o los Oidores, y demás altos funcionarios de la corona. En aquel momento las casas eran “propiedad del Estado”.<sup>258</sup>

Al parecer, se dibujó un plano de zonificación para que fueran evidentes las dimensiones del edificio que se proponía vender. En él se aprecian diferentes espacios que corresponden a las diferentes instituciones del gobierno colonial de ese momento, como: La Casa de la Moneda, al norte, que tenía un patio, una fuente en el centro de este y acceso desde la calle. Luego estaba la vivienda del Superintendente de Moneda, en iguales circunstancias a la anterior, pero con acceso desde la Plaza Mayor. Al sur, había un pequeño espacio para el Estanco, con vista a la plaza mayor, allí se ubicaba la Cárcel de Corte, que tenía un patio central. En el centro de la fachada oriental se abría el acceso principal. Al sur estaba el Tribunal de Cuentas y adjunto a aquel, la Contaduría y la Tesorería. Había un gran patio que daba paso a una zona al interior de la manzana donde estaba la Real Audiencia, que tenía su propio patio con una fuente. En la esquina al sur oriente se encontraba el Cuerpo de Guardia y la Escribanía de Gobierno, que junto con la Secretaría y el Despacho de Gobierno, daban paso a un patio con una fuente en el centro, el cual compartían probablemente los coches y equinos de esas oficinas. Al sur oeste del patio, estaba la vivienda del presidente, que ocupaba el resto de la manzana con una huerta al lado de la Casa de la Moneda. En la esquina al sureste se ubicó la Sala de Armas y la Herrería<sup>259</sup> (véase imagen 13).

---

la Real Audiencia las cuales corresponde a propiedad del Estado. “La cual vino al archivo en el estado en que se encuentra con motivo de la extinción de las cortes (de Cádiz)”

<sup>258</sup>-Ibíd.

<sup>259</sup>-AGI., Guatemala, 417, MP-Guatemala 322, 1813, Plano de los edificios públicos (Casa de la Moneda, Cárcel de Corte, Audiencia, Tribunal de Cuentas, Contaduría y Tesorería y viviendas de los oficiales) en la ciudad de Guatemala.





indispensables y no pudieran substituirse por otros. El resto de las casas reales se deberían poner en arrendamiento.<sup>261</sup> (Véase imagen 14).

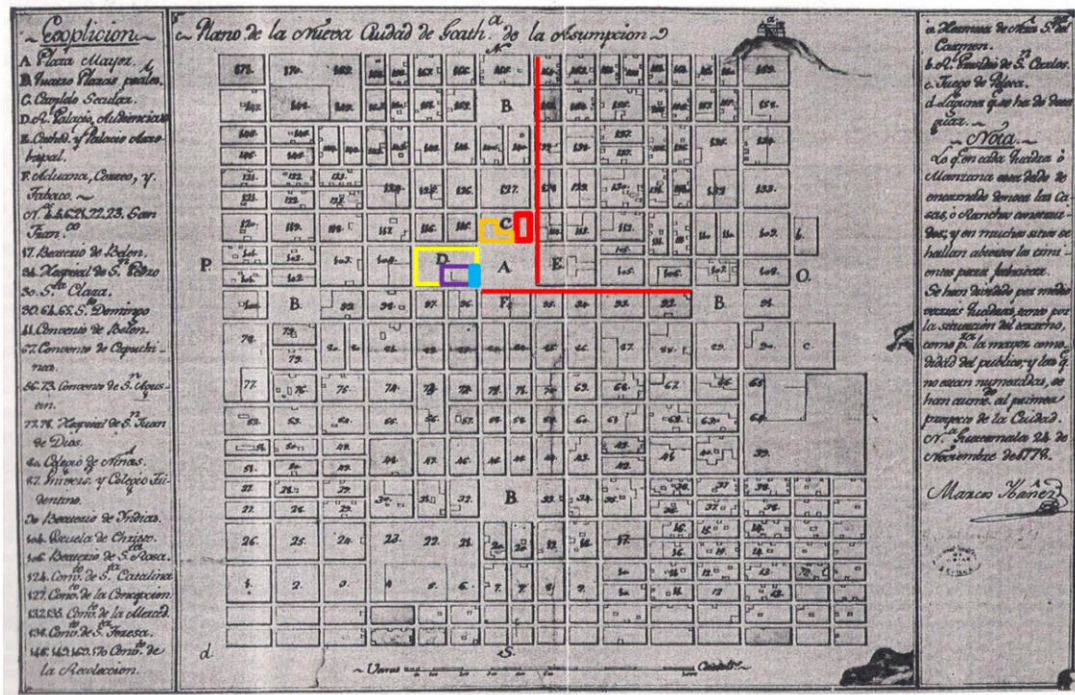


Imagen 14. Plano de la Nueva Guatemala de Marcos Ibáñez, 1778.<sup>262</sup>

Por invitación del Ingeniero Jáuregui y con aprobación superior, los “maestros peritos evaluadores” de las Casas Reales se reunieron en dos oportunidades. Así, el maestro de albañilería, Manuel Antonio Arroyo; el maestro de carpintería, Diego de Nájera; y el maestro de herrería, Pedro Revolorio, acudieron para lo concerniente a la planeación conjunta del avalúo. Jáuregui casi les hizo jurar que serían tan íntegros y honestos como fuera posible. “Quienes después de aceptar este encargo harían el debido juramento de proceder fiel, y legalmente según les dicten sus conocimientos, y conciencia en la regulación del valor de cada casa”.<sup>263</sup> Los evaluadores deberían determinar, por separado, el valor de cada casa y al hacerlo tendrían en cuenta su ubicación.<sup>264</sup> Sobre la localización de la casa, el mismo Jáuregui indicó:

<sup>261</sup>-AGCA, A1.10-1, leg. 65, exp. 1515, 1813, Sobre sacar a subasta la Casa Nacional que está en frente de las casas de don José Mariano Roma y Don Julián Batres. Escribanía mor. de Gov.

<sup>262</sup>-AGI, Guatemala 451; MP-Guatemala 234, “Plano de la Nueva Ciudad de Goathemala de la Asunción.”, 1778-11-24 En el plano se resalta la localización de una de las casas de los ministros (rojo), ubicada en la manzana de “una Casa de la Nación” (naranja); la batería sanitaria de los empleados y de la tropa (azul celeste), dentro de la casa del Presidente (morado) y la manzana de la Real Audiencia, de la Casa de Moneda, la Cárcel de Corte, las Contadurías y Secretarías (amarillo). Los edificios se concentraban cerca de la Plaza Mayor.

<sup>263</sup>-AGCA, A1.10-1, leg. 65, exp. 1515, f.3, 1813, Sobre sacar a subasta la Casa Nacional que está en frente de las casas de don José Mariano Roma y Don Julián Batres. Escribanía mor. de Gov.

<sup>264</sup>-Ibíd.

“la casa era la que estaba en frente de las casas de don José Mariano Roma, y don Julián Bacera, la cual tenía por linderos al oriente, la calle que iba de la Catedral al Carmen; al oeste la Casa de la Nación, que está al frente del “Sr. Marqués”, al norte la casa del finado don Martín Valdez, y al sur la calle que va de la Plaza Vieja al Correo: y hágaseles saber este nombramiento a los referidos Maestros”<sup>265</sup>

El 26 de marzo de 1813, el presidente Bustamante le pidió a Jáuregui que eligiera peritos para avaluar los edificios públicos, ya mencionados. Cada uno debía tener un capítulo de obra y un expediente por separado, según la Real Orden. La diligencia se dilató hasta el 8 de octubre del mismo año, cuando Jáuregui y los peritos presentaron el informe. En los párrafos siguientes se presenta este informe, con algunas modificaciones que permiten apreciar mejor el panorama constructivo.<sup>266</sup>

El programa arquitectónico de la vivienda de un oidor y hasta del mismo presidente de la Real Audiencia, permiten tener una idea de las dimensiones de la construcción y la tecnología, que utilizaron los ingenieros, arquitectos y maestros de obras del periodo. Este avalúo nos deja ver detalles de las viviendas, los gustos de los inquilinos por el vidrio, los azulejos, las losas de piedra para el piso, entre otros. En una casa de este tipo se habría alojado el Cuartel de Infantería.<sup>267</sup>

El documento revela los criterios que se tenían en cuenta a la hora de hacer un avalúo inmobiliario, a principios del siglo XIX, en el que era notoria la separación entre: 1) la albañilería: muros, pisos, cubiertas; 2) la carpintería: puertas, ventanas y demás; 3) cerrajería: rejas de seguridad y otros. (Véase tabla 4).

<b>AVALUO DE LA CASA NACIONAL EN LA MANZANA DEL CABILDO, Octubre 8 de 1813</b>		
<b>1. Albañilería</b>	<b>Pesos</b>	<b>Reales</b>
<b>LOTE</b>		
El sitio tiene de largo, de norte a sur 60 varas, y de ancho de este a oeste 40 [hasta] un recodo por el lado del poniente de 20 varas de largo de norte a sur, y 11 de ancho de oriente a poniente: en todo, 2.620 varas cuadradas, que cuesta 2 pesos por vara cuadrada	5.240	
<b>PAREDES</b>		

<sup>265</sup>-Ibíd.

<sup>266</sup>-Ibíd.

<sup>267</sup>-Ibíd.

La pared del frente que cierra al sur, tiene de largo 40 varas; una altura de 5.5 de vara, con un grueso 3/4 de varas, que suman 165 varas cúbicas, a 11 reales cuestan.	226	7
Su paralela interior igual	226	7
Y la del lado del oriente, tiene un largo de 60 varas, un altura de 5.5 de vara, un grueso de 3/4 de vara, que suman 247.5 varas cúbicas, a real cuestan.	340	2.5
Su paralela largo 52 varas, altura 5.5 de vara, grueso 3/4 de vara; son 207 varas cúbicas, a real cuestan.	284	.5
Una idéntica de la vivienda interior al frente, con un largo de 24 varas, una altura de 5.5 de vara, un grueso 3/4 varas, son 99 varas cúbicas, a 11 reales.	136	1
Su paralela igual.	136	1
Una idéntica pared para la vivienda al poniente, con un largo de 31 varas, alto 5 varas, grueso 3/4, hacen 116 y una cuarta varas cúbicas, a 11 reales.	159	
Una paralela igual, por su mitad por cargar en la otra casa	79	
12 paredes divisorias de 6 varas de largo, 5 varas de alto con diversos gruesos, tienen entre todas, 198 varas cúbicas al mismo precio.	212	
Una pared que carga el tejado de los cuartos de zacate, con un largo de 21 varas, 4 varas de altura, y 2/3 de ancho; tienen 56 varas cúbicas, a 8 reales.	56	
Una pared que divide el patio de la caballeriza y la del gallinero con un largo de 18 varas, un alto de 4 varas, y un grueso 2/3; son 48 varas cúbicas, a 8 reales.	48	
Una pared que carga la azotea de los comunes, con un largo 13 varas, un alto de 5 varas, un grueso 2/3 de vara, son 46 y 2 tercias varas cúbicas, a 8 reales.	46	
Una pared que carga la galera del gallinero, con un largo 11 varas, un alto de 4 varas, y un grueso 1/3, son 15 varas cúbicas, a 8 reales.	15	
Una pared que carga la azotea del baño, con un largo de 7 varas, un alto de 5 varas, y un grueso 2/3 varas, son 23 y una tercia varas cúbicas, a 10 reales.	32	4
Una pared que carga la azotea del cuarto de la leña, con un largo de 11 varas, un alto de 5 varas, y grueso media vara. Son 27.5 varas cúbicas, a 8 reales.	27	4
Una pared del jardín, con un largo de 16 varas, un alto de 2 varas, un grueso de 2/3 varas, son 21 varas cúbicas, a 8 reales.	21	
Una pared divisoria con la de Valdez al norte, tiene un largo 51 varas, un alto de 5.5 de vara, un grueso 3/4 varas, son 210 varas cúbicas, a 8 reales. Su mitad equivale a	105	
Una pared divisoria por el lado del oeste, con la caza contigua, tiene un largo de 40 varas, un alto 5 varas, y un grueso 3/4 varas, que suman 150 varas cúbicas, a 8 reales. Su mitad equivale a.	75	
<b>TEJADOS</b>		

Las azoteas de los corredores del patio principal tienen de largo 80 varas, un ancho de 4.5 varas; para 360 varas cuadradas, a 6 reales. Cuestan	270	
Las cubiertas de la pila de lavar, (lavaderos) el baño, comunes, y cuarto de la leña, tienen de largo todas 60 varas, un alto de 4.5 varas, que suman 270 varas cuadradas, a 6 reales.	202	
Por 247 varas de tejado a 200 tejas por vara lineal, son 29.400 tejas, a 12 pesos el millar. Cuestan	353	
35 varas cuadradas de tejado para las galerías de caballería y cuartos de zacate, a 100 tejas por vara, son 3.500 tejas, a 10 pesos el millar. Cuestan	35	
<b>EMPEDRADOS</b>		
El empedrado del patio principal tiene lo mismo de largo que ancho, es decir, 16 varas cuadradas, a 3 reales. Cuestan	96	
En empedrado de la caballeriza tiene 96 varas cuadradas, el patio interior 120, los pasadizos y zaguán 116. Por todo suman 332 varas cuadradas, a 3 reales. Cuestan	124	
<b>CIMIENTO</b>		
Por 86 varas lineales de cimiento de corredores, a 6 reales.	66	
<b>COMUNES (cuarto de baño y letrina)</b>		
Por 120 varas de lozas a 4 reales.	60	
Por los 2 comunes	50	
Por el baño con azulejos y cubos	140	
<b>HORNO</b>		
Por el horno	6	
Por la campana de la cocina	50	
Por 33 varas a 10 reales.	41	2
<b>LAVADEROS</b>		
Por la pila de lavar 50 pesos, la del jardín 16, y la de la caballeriza 6. Las 3 suman	72	
<b>JARDÍN</b>		
Por los arriates y enladrillado del jardín	30	
<b>ACUEDUCTO</b>		
Por los acueductos y desagües	30	
Por la cornisa de 100 varas a peso	100	
Por 50 varas de cañería a 10 reales.	62	4
Por 39 canes de la obra prima	20	
<b>EMPEDRADO DE LA CALLE</b>		
Por 1.323 varas de enladrillado de los pisos, a 1.5 reales	248	
Por 580 varas de empedrado de las dos calles que le rodean, a 4 reales.	290	
<b>el valor de las partidas que van referidas asciende a</b>	<b>9.919</b>	<b>2</b>

<b>2. CARPINTERÍA</b>
<b>TEJADO</b>
<b>CORREDORES</b>

Por 143 varas lineales de armadura nueva de tejado a 12 pesos vara son	1.716	
Por 76 varas de armadura de las azoteas de los corredores a 5 pesos	380	
<b>LAVADERO</b>		
Por 504 varas de armadura del patio de pilas y cocina de regular servicio con pilares nuevos de ciprés a 3.5 pesos	189	
<b>COMUNES</b>		
Por 14 varas de armadura de un pasadizo y baño, a 2 pesos	28	
Por 25 varas de armadura de la galera que cubre a los pesebres y gallinero, a 3 pesos por vara cuadrada	75	
Por 3 tabiques a 12 reales.	44	
Por 2 tablones de los lugares con su cancel	14	
<b>CABALLERÍA</b>		
Por el pesebre de la caballería	3	
<b>PUERTAS</b>		
Por la puerta principal de la calle	50	
Por la de la cochera	23	
Por 26 puertas para las piezas interiores, unas con otras, grandes, medianas y chicas, a 15 pesos	390	
<b>VENTANAS</b>		
Por 10 ventanas que caen a la calle, a 14 pesos	140	
Por 6 ventanas interiores a 10 pesos	60	
Por 2 ventanas con balaustres a 5 pesos	10	
Por 2 ventanas chicas	5	
<b>MAMPARAS Y VIDRIERAS</b>		
Por 3 mamparas a 18 pesos	54	
Por 9 vidrieras que caen a la calle, unas con otras, a 30 pesos	270	
Por 2 vidrieras chicas del comedor, a 10 pesos	20	
Por una puerta vidriera	50	
Por otra igual	30	
<b>Las partidas de carpintería que van mencionadas cuestan</b>	<b>3.511</b>	<b>4</b>

<b>HERRAJE</b>		
<b>CALLE</b>		
9 rejas de hierro de las ventanas que caen a la calle, se les regula a 48.5 quintales, a 13 pesos que vale el quintal. Cuestan	630	4
<b>HABITACIONES</b>		
7 rejas de hierro que cierran los cuartos interiores, cada una de 5 arrobas suman 8 quintales y 3 cuartos al mismo precio. Cuestan	113	6
<b>COCINA</b>		
3 rejas de la cocina a 2 arrobas y al mismo precio. Cuestan	6	4
Otra pequeña 2 pesos. Cuesta	2	

<b>RESUMIDERO</b>		
La reja del resumidero, a 3 pesos	3	
El valor del herraje que va referido es de 755 pesos y 6 reales.	755	6

<b>RESUMEN DE TODO LO QUE VA RELACIONADO</b>		
ALBAÑILERÍA CON EL LOTE	9.919	2
CARPINTERÍA	3.511	4
HERRAJE	755	6
<b>Suman todos presupuestos.</b>	<b>14.186</b>	<b>4</b>

Tabla 4. Avalúo de la Casa Nacional en la manzana del Cabildo, 1813.<sup>268</sup>

El avalúo total de la casa ascendería a 14.186 pesos y 4 reales. El 3 octubre de 1813, el presidente Bustamante informó a los Magistrados de la Hacienda Pública que debía rematar la casa al mejor postor, para financiar reparaciones en el Cuartel de Dragones. El 16 del mismo mes, ellos mandaron sacar la casa al pregón y subasta pública, por el término de 30 días. Además, ordenaron: “fijense cedulones en los parajes públicos, expresándose su valor”.<sup>269</sup> El pregonero Josef M. de Vergara informó que se fijaron cuatro cedulones en lugares públicos. El día 18 del mismo, se efectuó la primera subasta, pero no hubo comprador; el 15 de diciembre se realizó un nuevo intento que, una vez más, fue fallido. (Véase imagen 15).

<sup>268</sup>-Ibíd. Esta tabla nos permite ver las diferentes dimensiones de los materiales que se comerciaban para la construcción. También se aprecia que los constructores empleaban medidas de área y peso, propias de la época. Es preciso anotar que las medidas de altura son confusas. Al revisar esta tabla, se encuentran algunos detalles que revelan el diseño interior de las viviendas. Además, se puede evidenciar que la reparación de una casa de un ministro de la Audiencia, tenía un costo bastante elevado, en comparación con las viviendas de los indios, que costaban entre 25 y 37 pesos.

<sup>269</sup>-Ibíd. (Arguello Naxera).



Imagen 15. Fotografía actual de un inmueble, en el centro de la Ciudad de Guatemala. Trabajo de campo, 2013.<sup>270</sup>

En 1813, el Cabildo informó al presidente que el rey dispuso la venta de las “casas del estado” donde habitaban los señores magistrados de la Real Audiencia, como constaba en los papeles públicos. Pero se mostró en desacuerdo con esta disposición. Consideraba que las casas no eran del estado, “sino del público de esta capital”, por tanto, las concebía como bienes públicos necesarios y de gran valor económico para la ciudad. Con base en la cuenta que se redactó el 22 de febrero de 1786, el contador mayor comunicó que se invirtieron 103.470 pesos en la construcción de ocho casas para los miembros de la Audiencia; en promedio, cada casa habría costado 12.933,75 pesos. Este dinero se tomó de la cuarta parte de la Alcabala, destinada por el rey para la edificación de obras pública durante la traslación de la capital. En otro tiempo, el Cabildo había reclamado estas viviendas al “Gobierno Supremo”, sin conseguir que se frenara el empeño de su

---

<sup>270</sup>- La fotografía corresponde a una casa situada en frente a la iglesia de Santa Rosa, a pocos metros del Parque Colón, antigua plaza de Santa Rosa o Plaza Vieja, donde se levantó la catedral provisional. La casa conserva el portón de piedra de estilo clasicista, del cual cuelgan piñatas multicolores que en la actualidad definen, en parte, la actividad económica del parque. Esta casa da una idea del estilo clasicista del sector del cuartel de Infantería y de las casas de los ministros.



enajenación. El 23 de diciembre de 1813, el Cabildo<sup>271</sup> firmó un acuerdo en el que dejó constancia de lo anteriormente dicho.<sup>272</sup>

### **2.2.3. Venta de la casa al costado de Palacio, para construir un nuevo cuartel.**

En 1813, se desató otra pugna entre los magistrados y el presidente debido a que este deseaba enajenar los bienes del estado para pagar la deuda pública. En este momento, la guerra que España libraba contra la Francia napoleónica ocasionó graves problemas financieros y, en consecuencia, se interrumpió el pago de los salarios de los funcionarios de la Real Audiencia. Con la venta de los edificios públicos se conseguiría el dinero necesario para lograr “a la extinción de los capitales gravosos de la Hacienda Pública”<sup>273</sup>, pero los ministros tendrían que vivir en alquiler y sin auxilio de las rentas reales.<sup>274</sup> Por otra parte, la solución dada a este déficit económico, en particular la venta de las viviendas del alto cuerpo burocrático de la corona, generó fuertes choques entre el Presidente y los ministros –o magistrados- de la Audiencia, turbando la armonía que debería existir “en respeto y amor a la metrópoli”.<sup>275</sup>

La idea de vender las casas reales la retomó el presidente de unos autos que proponían la enajenación de la huerta de su vivienda, la cual ocupaba el mejor sitio de la población y un “espacio muy dilatado”. Entonces, pensó que las casas de los oidores eran las que mejor estaban ubicadas y nunca estaban vacantes, por lo tanto, se venderían a buen precio y con facilidad.<sup>276</sup>

Quienes estaban a favor de la venta de las casas reales argumentaban que estas propiedades generaban muchos gastos. En primer lugar, las reparaciones eran frecuentes, por ejemplo, en la casa contigua al Palacio Real, el techo de tablazón, llamado “el tabanco”, requería constantes reparaciones. En segundo lugar, todas las casas reales tenían el privilegio de recibir el servicio de acueducto sin pagar el canon de agua a la ciudad.<sup>277</sup> En tercer lugar, las viviendas estaban “sujetas al capricho de los que las habitan”, quienes gastaban dinero de la Real Hacienda para reacondicionarlas a su gusto

---

<sup>271</sup>-En ese momento estaba integrado por Francisco Salomón de Castañeda, Antonio de Suarez, Juan Bautista de Asturias, Pedro Batres, José García y Granada, Manuel del Castillo, José Francisco Valdés, José Barrundia, Felipe Antonio Croquer y José de Urruela.

<sup>272</sup>-AGCA, A1.1-5, exp. 050794, 1813, Testimonio sobre el monto de lo invertido de ocho casas del estado en que vivían los magistrados.

<sup>273</sup>-AGI., Guatemala 417, Cádiz 30 de marzo de 1813, Testimonio del expediente sobre sacar a subasta la Casa Nacional que está en la esquina de la Plaza, frente a la Aduana, y costado de Palacio en que habitaba el señor Magistrado Fiscal, que se remató en don. Mauro Antonio de Castro.

<sup>274</sup>-Este aspecto se desarrolla con mayor amplitud dentro del apartado dedicado al cuartel de Dragones e Infantería, porque se exponen las características de una casa de familia dedicada a los ministros y que había sido transformada en cuartel de infantería, para 400 hombres.

<sup>275</sup>-AGI, Guatemala 417, Cádiz 30 de marzo de 1813, Testimonio del expediente sobre sacar a subasta la Casa Nacional... cit.

<sup>276</sup>-Ibíd.

<sup>277</sup>-Ibíd.

y ni siquiera pagaban un escaso alquiler de 250 pesos. Además, se argumentaba que “el Estado, por regla general, no debe tener fincas. Es mejor pagar un sueldo y que las gentes [o funcionarios] se busquen una casa, porque valen mucho [los] reparos y caprichos”.<sup>278</sup> En España, la Regencia opinó que se debía autorizar al presidente para que justificara la utilidad y el costo de los edificios, y procediera a venderlos al mejor postor, reservando para el Cuartel y oficina de los ministros solo las propiedades urbanas indispensables. Para las demás oficinas del Estado se tomarían casas en arrendamiento. En sesión pública del 17 de marzo de 1813, se aprobó la enajenación de estas propiedades. La Comisión de Hacienda estuvo de acuerdo con el Presidente, al igual que la Contaduría General de Indias y el Gobierno. Antes de sacar estos inmuebles a subasta pública, requerían saber cuánto pagaban los ministros de la Audiencia por el alquiler y hacer revisar las propiedades por peritos evaluadores. Las autoridades dictaminaron que el valor de la transacción “debe ser superior a las dos terceras partes del avalúo”. Este particular se conoció en Cádiz, el 4 de marzo de 1813 y se remitió al Ministerio de Hacienda del Departamento de Ultramar para que tomar una determinación.<sup>279</sup>

En septiembre de ese mismo año, el presidente informó que había invertido de 861 pesos en la reparación del Cuartel de Dragones, el cual no se había podido reedificar porque la economía estaba en crisis.<sup>280</sup>

Por medio del Auto del septiembre 4 de 1813, el presidente Bustamante le asignó a Juan Bautista Jáuregui, Sargento Mayor de Ingenieros, la tarea de actuar como perito evaluador, dirigir a los otros peritos que valorarían los edificios públicos e informar el monto del avalúo al Tribunal de Cuentas. Jáuregui nombró, como peritos evaluadores, al maestro de albañilería, Manuel Antonio Arrollo; al maestro de carpintería, Diego Nájera; y al maestro de herrería, Pedro Revolorio, para que evaluaran la casa que:

“Estaba en la esquina de la plaza en frente de la Aduana, y costado del Palacio; que tiene por linderos: al Este, la Calle que va de la Plaza a San Francisco: al Oeste la Casa de don Mauro Castro; al Norte la Calle que va de la Plaza a la Plazuela de la Escuela de Cristo, y al Sur la Casa de la Nación destinada para alojamiento del señor Regente de esta Audiencia”.<sup>281</sup>

---

<sup>278</sup>-Ibíd.

<sup>279</sup>-Ibíd.

<sup>280</sup>-Ibíd.

<sup>281</sup>-Ibíd.

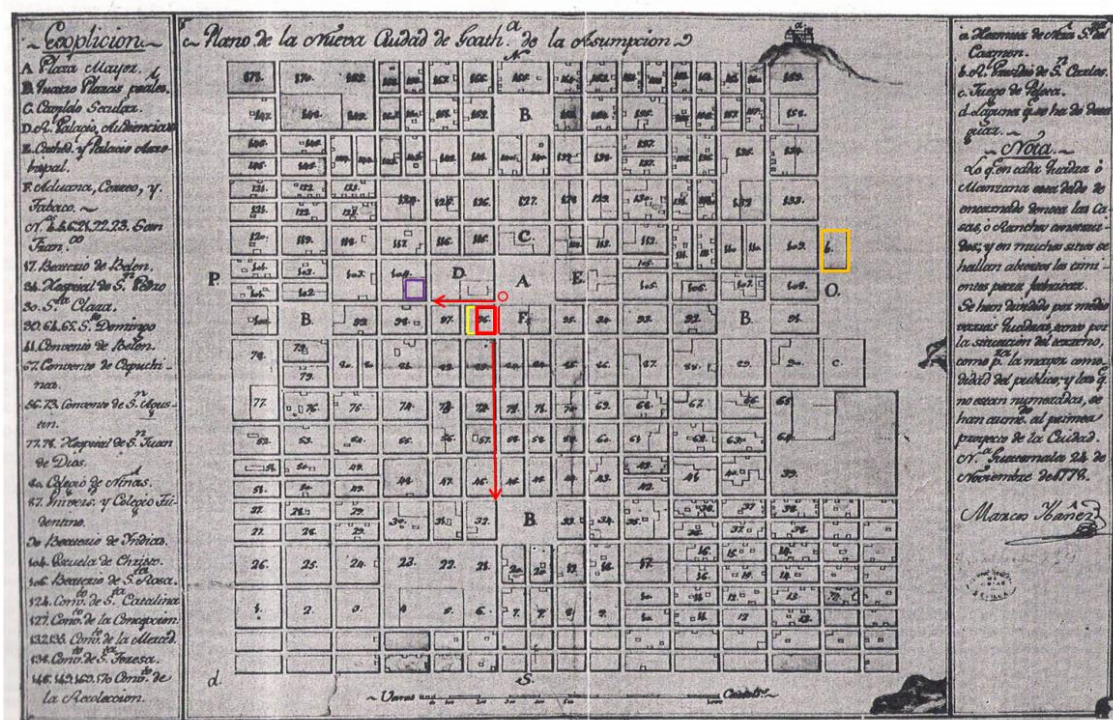


Imagen 16. Plano de la Nueva Guatemala, de Marcos Ibáñez, de 1778.<sup>282</sup>

Los peritos presentaron un avalúo de cada una de las partes de la vivienda, semejante al de la casa que ocupaba el Cuartel de Infantería. Este informe nos muestra el empleo de medidas de área, estándar en las dimensiones y costos de los materiales, entre otros aspectos del programa constructivo colonial. (Véase tabla 5).

Avalúo de la casa que estaba al costado de Palacio y en frente de la Aduana. Octubre 2 de 1813		
1. ALBAÑILERÍA	Pesos	Reales
LOTE		

<sup>282</sup>-AGI., Guatemala 451; MP-Guatemala 234, “Plano de la Nueva Ciudad de Goathemala de la Asumpcion.”, 1778-11-24. En rojo, se muestra la posible ubicación de la casa real que motivó del conflicto entre el presidente y uno de los ministros de la Audiencia. Al sur de la misma manzana, estaría, tal vez, la casa del presidente. Con anaranjado se muestra el Presidio de San Carlos; con amarillo, la casa de Mauro de Castro y, con morado, el Colegio de Cristo. Al comparar esta manzana con fotografías aéreas, se observó que tienen cierta correspondencia. Es decir, que en esta sección de la ciudad se ha conservado, en parte, el trazado colonial.

El sitio tiene un largo de 175,5 varas, un ancho de norte a sur de 51 y media varas. Aunque se le rebaja un recodo que le entra de la casa vecina destinada para alojamiento del Regente que tiene el largo de 10 varas y 3/4, y el ancho de norte a sur 2 varas cuadradas; con esta rebaja quedan 3.614, 5 varas cuadradas, que a razón de 3 pesos cada una, cuestan	10.842	6,5
<b>PAREDES</b>		
Pared en la calle del lado norte con un largo 70 varas, con 5 varas de altura, y un grueso de 3/4 varas, equivalentes a 262 varas cúbicas y media, que a 11 reales cuestan	360	6
Su paralela interior tiene un largo 61 varas, con un alto de 5 varas, y un grueso 3/4 varas, equivalentes a 228 y 3/4 varas cúbicas, que a 11 reales cuestan	314	5
Pared enfrente de la Aduana con 51 y media varas de largo, con 5 y media de alto; y un grueso de 3/4; equivalente a 204 y media varas cúbicas, que a 11 reales cuestan	281	1
Su paralela interior con un largo 401 varas, 5 y media de alto, y un grueso de 3/4; equivalentes a 169 varas cúbicas y un octavo, que cada una a 11 reales cuestan	232	4
Pared en la vivienda interior del frente con un largo de 32 varas con la que cae detrás de la cochera, que tiene un alto 5 varas, y un grueso 3/4 varas; equivalentes a 120 varas cúbicas, que a 11 reales cuestan	165	
Su paralela igual	165	
Dos paredes en la vivienda del costado que caen al sur, con un largo de 60 varas, con 5 varas de alto, y 3/4 varas de grueso, equivalentes a 225 varas cúbicas, que a 11 reales cuestan	309	3
Pared que divide el plano de aulas y jardín con un largo de 22 varas; 3 varas de alto, y un grueso 3/4 varas, equivalentes a 49 y media varas cúbicas, a 8 reales cuestan	49	4
Otra pared que carga la galera de caballería, con un largo de 12 varas, 5 varas de alto y un grueso de 3/4 varas, equivalentes a 45 varas cubicas, al mismo precio que la anterior	45	
Una pared de las mismas características, de las que sostienen el tejado de las pilas comunes, tiene un largo de 59 varas, un alto de 5 varas, y un grueso de 3/4varas, equivalentes a 184 varas cúbicas, a un 1 peso	184	8
Una pared paralela con un largo de 17 varas, 4 varas de alto, y un grueso 3/4 varas, equivalentes a 51 cúbicas, a 6 reales cuestan	38	2
Por 245 varas cuadradas que componen algunas paredes de la pared de atrás de las viviendas, a 8 reales cuestan	245	
Pared de la costalera del gallinero, con un largo de 16 varas, alto de 3 varas, y un grueso de 3/4 varas, equivalentes 48 varas cúbicas, a 6 reales cuestan	36	
Una pared divisoria idéntica, a 6 reales cuesta	30	
Otra pared divisoria idéntica, a 6 reales cuesta	30	
La divisoria en la casa contigua al sur, con un largo de 31 varas, y las mismas dimensiones de la anterior, a 3 pesos su mitad cuestan	106	4
La divisoria en la casa del lado del oeste, con un largo de 51 varas, alto de 5 varas, y un grueso 3/4 varas equivalentes a 255 cúbicas, a 8 reales la mitad cuestan	127	4
<b>CIMIENOS</b>		

Cimiento de corredores, con un largo de 106 varas a 6 reales cuestan	79	4
<b>FUENTES O PILAS</b>		
La pila de la caballería a 6 pesos	6	
La de lavar 60 pesos	60	
La del jardín 30 pesos	30	
<b>Total</b>	<b>96</b>	
<b>HORNO</b>		
Horno de la cocina	6	
Campana de tabique y pozo	16	
<b>CAÑERÍAS</b>		
22 Cañerías de agua	80	
<b>MARQUETERÍA</b>		
Por el marco de la puerta de la calle	20	
<b>AZOTEAS</b>		
Azoteas de los 4 lados del patio principal, con un largo de 74 varas, un ancho de 4 y media varas, equivalentes a 333 varas cuadradas, a 6 reales cuestan	249	6
La azotea que mira a la caballeriza, con un largo de 12 varas y un ancho de 4 y media varas, equivalentes a 48 varas cuadradas, a 4 reales	24	
La nueva azotea que cae al patio de pilas y gallinero, con un largo de 30 varas, un ancho de 4 y media varas, equivalentes a 135 cuadradas, a 8 reales	135	
<b>DESAGÜES</b>		
Por 80 varas de acueductos para desagües a 4 reales	40	
<b>TABIQUES</b>		
Por 13 tabiques divisorios de las viviendas, a 8 pesos	104	
Por 33 varas de los mismos tabiques, a 8 reales	33	
<b>EMPEDRADOS</b>		
Por 288 varas cuadradas de empedrados en el patio interior	256	
En el principal	168	
En el exterior	216	
En los de gallinero y caballeriza	65	
En los 2 zaguanes que en todo son 993 varas cuadradas, a 4 reales cuestan	496	4
1.004 varas cuadradas de empedrados en la mitad de las 2 calles que rodean la casa, al mismo precio que el anterior	502	
1.440 varas cuadradas de enladrillado en todos los pisos de las viviendas y corredores, a 1 y medio reales	270	
<b>TEJADOS</b>		
188 varas cuadradas de tejado, cada una con 200 tejas por vara, son 37.612 por cada mil	451	
De la misma forma, 51 varas cuadradas de tejado, para las galeras del gallinero y caballeriza, pilas, baño y comunes, a 100 tejas por vara, y a peso por cada cien	51	
<b>Suma</b>	<b>16.242</b>	

## 2. CARPINTERÍA

<b>TEJADOS DEL PATIO</b>		
23 varas lineales de armadura nueva de tejado, a 13 y medio pesos	310	
4 de las mismas, a 16 pesos por el servicio que prestan a 10 pesos	160	
Igualmente, 140 varas de armadura de regular servicio, a 7 y medio pesos	105	
74 varas lineales de armadura de la azotea en regular servicio, a 4 pesos cada vara en el patio principal	296	
<b>TEJADOS DE LAS PILAS</b>		
Igualmente, 30 de las mismas varas de armadura del tejado, en el patio de pilas, a 5 pesos	150	
Doce iguales, en el patio de caballerizas de mediano servicio a peso	12	
En el patio de pilas, 18 varas de armadura de galera a 12 reales vara	27	
Igualmente, 12 varas de armadura del gallinero y de la caballeriza a 10 reales	24	
2 pesebres con 5 armazones de tabiques, a 3 pesos	15	
1 cancel de los cuartos de cruzadas	12	
1 tablón para el excusado	6	
1 puerta principal de la calle	50	
2 puertas de la cochera a 16 pesos	16	
1 puerta de la entrada al patio principal	20	
19 puertas para las habitaciones de diferentes tamaños, a 15 pesos en promedio	285	
15 puertas más pequeñas y algunas de más ancho, 4 y medio pesos en promedio	67	
2 mamparas de bramante a 10 pesos	20	
9 ventanas grandes que caen a la calle a 14 pesos	126	
13 ventanas interiores pequeñas a 3 pesos en promedio	39	
1 puerta vidriera de 4 cristales finos de más de una vara de largo cada cristal, a 30 pesos cada uno, con el bastidor y un marco	140	
Por otra vidriera	50	
Una igual	40	
Una de 5 cristales quebrados a 16 pesos	80	
Otra de 6 de cristales de igual calidad que caen a la calle, a 30 pesos	180	
Por otra puerta vidriera pequeña	14	
<b>SUMA</b>	<b>3.301</b>	

<b>3. HERRAJE</b>		
9 rejas grandes de hierro de las ventanas que caen a la calle, se regularon a 5 quintales en total	45	
Otras rejas del corredor y el comedor a 1 quintal cada una	7	
2 rejas de la despensa	1	
1 reja de la caballeriza		3
Componen todas 58 quintales y 2 arrobas de hierro que a razón de a 13 pesos que vale el quintal, cuestan 760 pesos y 4 reales, lo cual suma	<b>730</b>	

<b>RESUMEN</b>		
ALBAÑILERÍA	16.242,50	
CARPINTERÍA	3.301,00	
HERRAJE	760	
<b>TOTAL</b>	<b>20.303,50</b>	

Tabla 5. Avalúo de la casa que estaba al costado de Palacio y en frente de la Aduana, 1813.<sup>283</sup>

El 3 de octubre de 1813, los maestros Arroyo, Nájera y Revolorio presentaron los informes que Jáuregui editó y presentó. El 7 del mismo mes, los Ministros de la Hacienda Pública ordenaron pregonar los remates de las casas. El 18 se dio el primer pregón y, para el 23 de noviembre, se habían dado 30 pregones y no apareció postor. Entonces se ordenó rematar las casas por las dos terceras partes de su valor. El 29 de noviembre se presentó el primer postor, Mauro Antonio de Castro, quien firmó el mismo día. El Fiscal dijo que, por no habersele citado al remate, este era nulo. Desde el Real Palacio se emitió una orden para que, a las 12 de la mañana, se volviera a celebrar el remate en la casa donde vivía el Fiscal. Mauro de Castro ratificó su promesa, pues había pagado los costos del expediente, de contado. El comprador y José María de Vergara firmaron el documento que formalizó el remate de la casa real, que se estimó en 13.535 pesos y 5 reales. Después se ordenó hacer la escritura en la mesa quinta de la Contaduría de Gobierno y Hacienda Pública.<sup>284</sup> A comienzos de 1814, los diputados de las Cortes de Cádiz aceptaron la venta de las casas, aunque fuera por la tercera parte de su valor, equivalente a 60.000 pesos. Manifestaron esta determinación buscando prosperidad y fomento de la capital de Guatemala. Los diputados ordenaron invertir el dinero que se obtuviera por la venta de estas propiedades en la construcción del camino del Golfo, “y a las urgencias de la Península” (Véase apartado dedicado a las garitas de alcabalas).<sup>285</sup> De esta forma, los ministros buscaron fraguar la venta de las propiedades de manera ilegal, con el pretexto de emplear el dinero en la construcción del camino del Golfo. Argumentaron que no había recursos para continuar con esta obra y que la falta de caminos estaba causando gran daño en el sistema de comercio.<sup>286</sup>

<sup>283</sup>-AGI, Guatemala 417, “Testimonio del expediente sobre sacar a subasta la Casa Nacional que está en la esquina de la Plaza, frente a la Aduana, y costado de Palacio en que habitaba el señor Magistrado Fiscal, que se remató en don. Mauro Antonio de Castro. Cádiz 30 de marzo de 1813. Como se evidencia en los datos, estas casas contaban con divisiones internas de cristal, probablemente importado, y pisos de baldosas de ladrillo o empedrado. Además, dentro del avalúo de la vivienda, se incluyeron los pavimentos de espacios públicos, es decir, las calles que rodeaban la casa. Las grandes dimensiones, la privilegiada localización en el centro de la ciudad, el lujo y la calidad de materiales, así como a la comodidad que brindaba el amplio espacio, explican el interés de los miembros del gobierno por permanecer en las casas reales<sup>283</sup>. Nótese que el valor del lote corresponde al 53.40% del valor total de la propiedad, lo cual implica que el terreno representaba más de la mitad del valor total de la construcción.

<sup>284</sup>-Ibíd.

<sup>285</sup>-Ibíd.

<sup>286</sup>-Ibíd.

Por su parte, el Contador General de Indias creía que la enajenación de las casas sería beneficiosa para el erario público. Pensaba que debía hacerse extensiva a todos los edificios civiles y militares, pues estaban tan mal contruidos que los gastos de mantenimiento resultaban onerosos y muy superiores al valor del arrendamiento. Pero, mientras se vendían las casas, se debía mantener el valor del “nimio” alquiler que pagaban los ministros. La Regencia propuso que el presidente comprobara la “justificada inutilidad de los edificios”, para que luego procediera a su venta.<sup>287</sup>

A diferencia de estos funcionarios, que operaban desde España, muchos de los de Guatemala estuvieron en desacuerdo con la enajenación de las casas reales y con la manera cómo se procedió con su venta. El Magistrado Fiscal de Hacienda Pública se quejó porque el Presidente decidió vender las casas sin consultar a la Contaduría, el Fiscal, la Junta Superior y la oficina de Remates, conforme a la ley. En su opinión, esto causaría mucho perjuicio al erario público y afectaría el respaldo crediticio de la Audiencia. Entonces, informó sobre su inconformidad al Ministro de Indias y al Fiscal del Supremo Tribunal de Justicia, que había sucedido al Concejo de Indias, en atribuciones y en hacienda pública.<sup>288</sup>

El día 16 de diciembre, los Ministros se quejaron por la pérdida de su vivienda y denunciaban el complot en que se incurrió en la operación de remate, pues sólo se le informó al Contador Mayor de Cuentas. Además, el presidente desatendió la instrucción que indicaba que “los Oidores de Guatemala, por sus ordenanzas mandadas a observar nuevamente, en el *Decreto de Arreglo de Tribunales*, tienen vivienda dentro de la Audiencia”<sup>289</sup> porque:

“[...] cuando se edificó esta ciudad hace cuarenta años por la ruina de la antigua capital, trabajaron [los ministros] en la traslación quizá más que el Gobierno y todas las corporaciones juntas. Debió haberseles hecho casa dentro del Tribunal, pero se tuvo por más conveniente edificársela aparte, dándoseles el principio de gracia y después por una moderada cuota. Olvidándose hacer lo mismo con los Oficiales Reales, y de aquí el origen de las envidias y de las reclamaciones a las Cortes con informes diminutos, ponderados, o amañados a su intento, cuando estaba en curso un expediente instruido de propósito acerca de mejorar la administración de dichas casas: el privilegio de habitarlas nosotros, estaba enlazado con nuestra dotación, y excluidos de las comisiones lucrosas al paso que se establecían los descuentos de guerra, parecía justo que se nos conservase aquél derecho hasta que se arreglase el sueldo, según se manda en el Decreto de Tribunales Art. 21. Se ha procedido con una rapidez increíble saltando los trámites para evitar colusiones [y contubernios]. en las leyes 2 y 3 lib. 8, tít. 25 y en la ley 17 lib. 2, tít. 18 de Indias [...]”<sup>290</sup>

El ministro indicó que el Presidente, “va adelante con el calor y el odio ingrato a los magistrados que se deja conocer por su contestación a los oficios de la Audiencia: que su casa [la del ministro] y la del Contador de Cuentas eran las llamadas al remate de entre

---

<sup>287</sup>-Ibíd.

<sup>288</sup>-Ibíd.

<sup>289</sup>-Ibíd.

<sup>290</sup>-Ibíd. (Joaquín Bernardo de Campusano, Antonio Norberto Serrano Polo, Juan Gualberto González)



tantos edificios públicos como había pertenecientes a la Nación”.<sup>291</sup> El ministro indicó que, si la enajenación buscaba un arbitrio para extinguir la deuda pública ¿por qué habiendo otros postores, que pagarían más a la Nación, se había aceptado solo la postura de Mauro de Castro?<sup>292</sup>

Afectado por la venta de las casas y el cobro de alquiler, el magistrado denunció ante las Cortes que el Presidente reservó, tanto su casa como la de los oidores, omitiendo que no producían ninguna renta y, por lo tanto, debían venderse primero. En cambio, mandó a avaluar las residencias de los ministros y el contador. Además, la gente murmuraba que el monto en que se avaluaron las casas de Estado era tan bajo que parecía ridículo. Por ejemplo, uno de los ministros afirmó que en la casa donde él vivía, situada en plaza principal, “ni aún el suelo se pagaba”; el monto ofrecido ni siquiera alcanzaba a cubrir el valor del lote. Este mismo funcionario protestó el 28 de noviembre de 1813. Pese a esto, a los 40 días de efectuada la venta y entregado el dinero, se le notificó al Presidente que no se atendieron las protestas del ministro y se continuo con la venta.<sup>293</sup>

Después de que efectuó este negocio, el magistrado solicitó que les permitiera vivir en las casas reales, hasta que les pagasen sus sueldos, de conformidad con lo declarado para los magistrados de España. En caso que se vendieran anticipadamente los demás edificios públicos, por orden de la justicia, se les debería auxiliar con 300 pesos adicionales a su sueldo, desde el día en que buscasen una nueva vivienda. En su concepto, esta cantidad “es la diferencia que podrá haber entre lo que ahora satisfacemos de alquileres, y lo que nos costará una casa proporcionada al empleo y en paraje inmediato al Tribunal”.<sup>294</sup>

Según un oficio de la Audiencia que se expidió el 28 de noviembre de 1813, el presidente reconoció que los ministros de dicha Audiencia tenían motivos para reclamar la suspensión de la venta de las casas. Se quejaba porque el escribano ocultó, por tres meses, el oficio que autorizó la venta “en el decreto mismo de las Cortes por el que se manda vender las casas y los demás edificios públicos que en Guatemala pertenecían a la Nación”.<sup>295</sup> Las cortes resolvieron “que la venta sea sin distinción”; esta medida debería ser para todos por igual y, de ser posible, se vendería el cuartel.<sup>296</sup> Según indican los documentos, el presidente, por ser la primera autoridad de la provincia y por ser la máxima autoridad de la Audiencia, se “le concede la singular prerrogativa de vivir dentro de los edificios de la Audiencia”.<sup>297</sup>

El magistrado demandante pensaba que la venta de las casas reales, así como del Cuartel de Dragones, era una decisión que sería adversa a futuro. Como no se le había pasado el expediente, no había tenido la oportunidad de justificar por qué las casas eran un lucro cesante para la Real Hacienda, y entonces “hacer ver cómo se podrían manejar de manera que a la capital de Guatemala no se le privare con su venta de la gloria de haberlas

---

<sup>291</sup>-Ibíd.

<sup>292</sup>-Ibíd.

<sup>293</sup>-Ibíd.

<sup>294</sup>-Ibíd.

<sup>295</sup>-Ibíd.

<sup>296</sup>-Ibíd.

<sup>297</sup>-Ibíd.

preparado al tiempo de su traslación”, creando un método de administración de las propiedades.<sup>298</sup>

El ministro, indignado, dejó constancia de que Ramón de Posada, presidente del Supremo Filial de Justicia, se había movido “con el noble objeto de que sus jueces no tuvieran que mendigar una vivienda o incomodar a los vecinos. Objeto sin duda más digno de atención, y de imitarse por otras capitales de una nación grande que el triste aprovechamiento del valor de su venta”.<sup>299</sup> Al día siguiente, el escribano anotó que, el Presidente Bustamante, contestó despectivamente e indicó que vio el oficio, pero que “he acordado se lleve a efecto el remate de dicha casa”.<sup>300</sup> El Presidente estaba actuando amparado en su poder superior y en contravía del funcionariado.

Existían también expedientes “formados por los mismos Oidores con el objeto de conservar las casas que veían arruinarse”. En estos se sostenía que el presidente no las mandó a reparar a tiempo ni tomó las medidas económicas necesarias para que produjeran ingresos. Incluso declaró que él benefició, en diferentes ocasiones, con vivienda gratuita, a “las personas y familias que más favor han tenido”.<sup>301</sup> Por otra parte, el Fiscal señaló que, al comparar los ingresos del arrendamiento con los de reparaciones, resultaba un déficit inmenso contra el Erario, que el presidente había ignorado.<sup>302</sup>

Estos manejos de los bienes públicos le causaron un grave perjuicio al ministro y al Contador, además dejaba a las diferentes secretarías de gobierno sin oficinas para atender al público. En respuesta, el ministro propuso, indirectamente, que se debería vender la huerta de la casa del presidente, si se deseaba obedecer el mandato de aquel “Jefe”, pues, además de su excelente ubicación, los gastos de su reparación superaban los de todos los Magistrados juntos (Véase plano de la manzana del Real Palacio).<sup>303</sup>

En enero de 1814, el nuevo dueño de la casa todavía no había tomado posesión de la propiedad y reclamaba la pronta solución de este inconveniente. El magistrado que la ocupaba se resistía a entregarla y argumentaba que: “La casa no estaba expedita para la posesión, porque el legítimo dueño era el Erario según la ley”, y él, como toda persona, “no estaba buscando un lanzamiento sino que buscaba vivienda”.<sup>304</sup> En un Auto del 1 de febrero, le atribuyeron “demoras y perjuicios” al ministro y le ofrecieron otra casa de las que no se habían vendido. Pero este replicó que el proceso fue “totalmente ilegal” y apeló a la Junta Superior, pues faltaban los Autos.<sup>305</sup>

El ministro también hizo saber al Regente Antonio de Arroyabe y a los compradores que la apelación del asunto aún estaba pendiente. Además, le pidió al Regente que le entregara la única “casa de oidores” que estaba disponible, donde vivía Miguel Asturias, quien la tenía en arrendamiento hasta que la necesitara un ministro. La propiedad tenía un costo de 300 pesos anuales de alquiler, pero sus comodidades eran las de una casa de 500 pesos.

---

<sup>298</sup>-Ibíd.

<sup>299</sup>-Ibíd.

<sup>300</sup>-Ibíd.

<sup>301</sup>-Ibíd.

<sup>302</sup>-Ibíd.

<sup>303</sup>-Ibíd.

<sup>304</sup>-Ibíd.

<sup>305</sup>-Ibíd.

El funcionario demandante argumentó que él tenía el privilegio de ocuparla, sin aumento del alquiler, así “otro diese 100.000 pesos por ella”. El gobierno le negó la réplica al ministro, en un Auto del 8 de febrero.<sup>306</sup>

Después de esto, el ministro escribió para quejarse por los inconvenientes que tenía para conseguir una vivienda a donde pudiera mudarse. En primer lugar, se le había negado, porque había un vecino que pagaba 50 pesos más que los oidores. En segundo lugar, los ministros la ocupaban por la tercera o cuarta parte de su valor, porque las casas estaban “derrotadas e incapaces”, léase deterioradas, y además, ellos mismos “estaban de limosna”. Alegaba que él hubiese pagado 250 pesos por el arriendo de la casa, con lo cual ganaría la Real Hacienda. Las autoridades le respondieron que en la única casa disponible vivían las hijas huérfanas de otro ministro y esperaban ver si aquél tenía “la crueldad de pedir lanzamiento”. La costumbre era que la viuda o las huérfanas de los miembros de la Audiencia se quedaran en la casa reales, si había “Sobrantes” en el erario.<sup>307</sup>

El 20 de noviembre de 1813, el Presidente Bustamante impuso la pena de privación del oficio al empleado que no se “diere” a las leyes. Esto con el fin de dar cumplimiento al decreto de la las Cortes en Cádiz que mandaba vender las casas de la Nación, el cual exigía el más puntual cumplimiento.<sup>308</sup>

El 25 de enero de 1814, la Audiencia remitió un oficio al Presidente Bustamante para que mandara a desalojar la casa que se le vendió a Mauro de Castro. En respuesta a la orden de desalojo, el ocupante mando decir: “estoy buscando donde alojarme si es posible en los edificios del gobierno, que aún no se han subastado”. Manifestó que no era su intención hacer un lanzamiento y, en cambio, esperaba dejar la casa pronto, para que hicieran con ella lo que quisiera. Tres días después se mandó a desalojar a las huérfanas. En un “Pedimento de apelación” del 14 de febrero, el Magistrado Fiscal González dijo que había negado la apelación, porque el ministro demandante vivía en una de las dos casas que se estaban rematando. Así mismo, decretó “no ha lugar”, porque eran opuestos en este asunto “mis intereses propios a los del Fisco, pero yo juré defender la ley por mi honor”. Por esta razón, pidió los autos referidos a la venta de las casas para hacer representación del Fisco. El 17 de febrero se informó que los demás vocales ministros de la Real Audiencia estaban impedidos para apelar, porque ellos vivían también en las casas en cuestión.<sup>309</sup>

La mayoría de las casas construidas inicialmente para los magistrados de la Real Audiencia finalmente se vendieron. En los edificios restantes, el presidente puso a las Tropas. La situación que se generó con la enajenación de las casas reales se tornó muy conflictiva. El presidente esperaba que el magistrado saliera de casa que se le subastó a Mauro de Castro, con su familia y pertenencias, de forma inmediata o por violencia. El ministro comentó: “No hay quien no se aturda del Auto de éste Intendente [Presidente], pues nadie esperaba un tratamiento tan desviado de la razón y de los términos de la Real

---

<sup>306</sup>-Ibíd.

<sup>307</sup>-Ibíd.

<sup>308</sup>-Ibíd.

<sup>309</sup>-Ibíd.

Orden”.<sup>310</sup> Para evitarse un lanzamiento vergonzoso, buscó una casa en arriendo y no contó más con las de la Nación.<sup>311</sup>

El expediente de este caso nos permite ver que la casa en disputa era de grandes dimensiones, con capacidad para albergar a las tropas o funcionarios de las oficinas de la aduana, el tabaco y el correo. Pero había incertidumbre sobre si aquella casa debía ser designada para el presidente.

“Se me mandó desocupar en tres días por medio de un Auto. Pedí que se avalúe la casa que habitó, por Gracia como los demás empleados, el Capitán General Jefe Político, Intendente, Ex-Presidente de la Audiencia, para colocar en ella las oficinas de aduana, dirección de tabaco y correos, pues en efecto todo cabe en ella con mucha comodidad y ahorros”.<sup>312</sup>

Adicional a esto, el ministro demandante decía que: “con los mismísimos pesos de la venta de las casas se pagaron los sueldos”.<sup>313</sup> En efecto, el presidente cumplió con el cometido que tenía de utilizar este dinero para saldar la deuda pública, que “era inmensa”. El déficit era de 40 millones en el imperio español, y hacía un año que no se pagaban los sueldos.<sup>314</sup>

El ministro demandante pensó que se había obrado mal, porque, en realidad, se debería de “servir a la Madre Patria”, lo cual significaba que el dinero se debió haber enviado a España. Desdeño la venta de las casas del Estado, acción que, su opinión, era un recurso usual y un tanto inmoral, porque “con una mano se paga y con otra se toma prestado a premio [o en hipoteca]”.<sup>315</sup> En otras palabras, en la venta de las casas reales se siguió con las prácticas usuales de la época, caracterizadas por la corrupción administrativa y el descuido generalizado del mantenimiento de las viviendas.<sup>316</sup>

El ministro demandante preguntaba a las Cortes de Cádiz qué medidas debía tomar respecto a varios asuntos. En lo gubernativo, necesitaba que le definieran si la utilidad de la venta de los edificios de la Nación se debía destinar a las urgencias de la Provincia o al pago de los acreedores del estado. En lo concerniente a la justicia, preguntó que si la venta de las tres casas del Rey era legal o no, si se tenía en consideración que su avalúo se realizó por fuera de la Junta de Almonedas y se remataron sin intervención ni del Asesor ni del Fiscal ni de la Contaduría. Además, señaló que era preciso advertirles a los compradores sobre la apelación que habían elevado los fiscales, pues “el que edifica en suelo ajeno pierde lo edificado, según las leyes comunes”.<sup>317</sup> Así mismo, el Estado no estaba obligado a realizar mejoras en las propiedades, inclusive, no tenía por qué pagar

---

<sup>310</sup>-Ibíd.

<sup>311</sup>-Ibíd.

<sup>312</sup>-Ibíd.

<sup>313</sup>-Ibíd.

<sup>314</sup>-Ibíd.

<sup>315</sup>-Ibíd.

<sup>316</sup>-Ibíd.

<sup>317</sup>-Ibíd.

por las mejoras que ya se hubieran realizado, según la costumbre y las formalidades de ley.<sup>318</sup>

Los magistrados manifestaron que les irritaba la “injusticia y tinieblas con que se ha manejado este asunto”, pese a la propuesta hecha por ellos. Esta consistía en el diseño y construcción de muchas casas adjuntas a la del Presidente, que formaba una manzana con el Tribunal, para que, supuestamente, los magistrados más ancianos o convalecientes pudieran asistir al despacho de los negocios, “aún en días llovidos y crudos sin necesidad de poner coche”. Además, se indicaba, con ironía, “¡que hacía años que ya nadie tenía coche!”<sup>319</sup>

El ministro y los demás denunciadores le pidieron a la Corte que no realizara ningún procedimiento para ver si la venta de las casas reales era o no de utilidad al Estado, “mientras cuádramos nuestro sueldos con el Presidente”. Los ministros esperaban que se apelara la venta, porque no era el tiempo más oportuno para vender propiedad raíz y, además, “muchas familias europeas van abandonando este suelo; el numerario era cada vez más escaso, los vecinos estaban con el espíritu angustiado”.<sup>320</sup> El contenido de este expediente se informó al Fiscal del Superior Tribunal o Junta en el Departamento de Ultramar.<sup>321</sup>

Por otra parte, el 1 de julio de 1815 un funcionario español anotaba en Madrid que el sueldo de los ministros de la Real Audiencia era de 669 pesos al año, mientras que los de la península e islas adyacentes ganaban 249 pesos al año, en el mismo período. Los señores Regentes de la Audiencia estaban dotados con un sueldo de 4.000 pesos fuertes al año, equivalentes a 88.000 reales. Pero, según la ley de arreglo de tribunales, solo los funcionarios de la Península e Islas debían ganar 36.000 reales.<sup>322</sup>

Como si esto fuera poco, los ministros de Guatemala pedían un aumento para pagar los arrendamientos que se les comenzó a cobrar cuando el presidente aprobó la enajenación de las casas reales. Por ello era preciso consultar al rey. También pedían que se entregara la casa, porque esto alejaría a los demás postores de las otras propiedades. Además, indicaba que Mauro de Castro tenía el derecho a recibir los alquileres, que se dieron desde la venta.

Más tarde, se pensó que los ingresos generados por la venta de las casas reales servirían para financiar la “nueva planta de las Audiencias”, o Real Palacio, donde se edificarían nuevas viviendas, que siempre producirían ingresos si se adjudicaban a los oidores o ministros. Ahora el problema no era la financiación de la deuda pública española, sino la construcción de un nuevo palacio, con una doble función: 1) la de vivienda para los principales miembros de la Audiencia y 2) oficinas para la administración pública.<sup>323</sup>

El 8 de septiembre de 1816, tras la recomposición del Consejo de Indias y el regreso de Fernando VII, “El Deseado”, se prohibió la venta de las casas de las oficinas reales, porque en ellas vivían algunos funcionarios, como lo proponía el Fiscal. El asunto estuvo

---

<sup>318</sup>-Ibíd.

<sup>319</sup>-Ibíd.

<sup>320</sup>-Ibíd.

<sup>321</sup>-Ibíd.

<sup>322</sup>-Ibíd.

<sup>323</sup>-Ibíd.

rondando por varios expedientes hasta el 29 de febrero de 1820, un año antes de la Independencia de México y Guatemala. El 1 de abril de 1818 y el 8 de julio de 1819 se dio la razón al Fiscal.<sup>324</sup> La llegada del proceso de independencia afectó el régimen de vivienda de la alta burocracia en la Nueva –Guatemala. Las casas estaban deterioradas y no había presupuesto para repararlas, lo cual agravó las tensiones entre ministros de la Audiencia, el Presidente y las cortes de Cádiz. (Véase imagen 17).



Imagen 17. Fotografía de un portal clasicista, en cercanías al antiguo Palacio Real.<sup>325</sup>

Hasta ahora se ha visto cómo lucharon los indios, los sectores populares, el artesanado y los funcionarios del Estado para lograr construir sus viviendas en la Nueva Guatemala y recuperarse de los estragos ocasionados por el sismo de 1773. A hora nos concentraremos en la historia de las viviendas de Juan Miguel Rubio Gemmir y Juan Fermín Aycinena, influyentes de la capital guatemalteca, entre finales del XVIII y la primera mitad del siglo XIX. Ambos hicieron su fortuna al final del antiguo régimen.

## **2.3. Los solares para el pueblo**

### **2.3.1. Solicitud y asignación de solares para la construcción de viviendas**

A continuación veremos las solicitudes que los habitantes de la capital hicieron al gobierno colonial, con el propósito de que se les asignara un lote de terreno para la construcción de sus casas en la manzana 145. En todos estos casos se buscó que la compensación entregada para la edificación de las viviendas en la nueva ciudad correspondiera con la calidad constructiva de las que se perdieron en la Antigua. Cada propietario debía informar sobre las características de su vivienda, tales como tipo

---

<sup>324</sup>-Ibíd.

<sup>325</sup>- Este portón se encuentra en cercanías al Real Palacio, donde vivía el presidente y se agrupaban las viviendas de los ministros de la Audiencia. Trabajo de Campo, 2013. Se aprecian motivos en forma de guirnalda que simula ser de tela, sujetada desde dos puntos y esculpidos en la madera de los paneles superiores de la puerta. Este tipo de puertas ilustra cómo pudo ser la decoración de la obra de carpintería en las casas de los Ministros.

materiales y de cubierta, dimensiones y localización, según la calle, parroquia, iglesia y barrio. El proceso de asignación se divulgó por medio de un bando “para los que no tenían casa propia”.<sup>326</sup>

Las solicitudes se presentaron entre el 2 enero de 1776 y el 19 de septiembre de 1777, es decir, se recibieron a lo largo de un año y 8 meses. El 83,5 % del total de los solicitantes eran analfabetas y solo un hombre sabía firmar. Los demás manifestaron que no sabían rubricar y algunos de ellos pidieron que un representante letrado los asistiera. Algunos estaban casados y tenían hijos e hijas; también había un número considerable de viudas que auxiliaban a nietos, yernos y sobrinos, entre otros familiares. En aquel momento, la inmensa mayoría se encontraban viviendo en el nuevo establecimiento de la Ermita, en algún pueblo o, inclusive, en algún sitio de la nueva capital de Guatemala. La documentación encontrada evidencia que los solicitantes tenían mucha claridad sobre el área de sus propiedades, su valor y sus cualidades. Esto demuestra que estaban habituados a las transacciones en el mercado inmobiliario o tuvieron que vérselas este tipo de trámites, pues solicitaban documentos de registro de la propiedad asignada.<sup>327</sup>

Los interesados dejaron registro de los muebles y demás bienes que perdieron a causa del sismo de 1773. Mientras que una mujer informaba que perdió sus telares; otros vecinos solicitaban sitio y dinero para construir. Algunos tenían más de una propiedad en la Antigua y solicitaron que la compensación que les harían en la nueva capital fuera equivalente a los bienes raíces que perdieron en la anterior sede de la capital debido a la catástrofe, pero finalmente esta petición no tuvo la respuesta esperada. Se observó también que muchas propiedades estaban hipotecadas.<sup>328</sup> (Véase imagen 18).

---

<sup>326</sup>-AGCA, A1.10-4, leg. 78, exp. 4605 1777-17778 “Cuadra 145”.

<sup>327</sup>-Ibíd.

<sup>328</sup>-Ibíd.

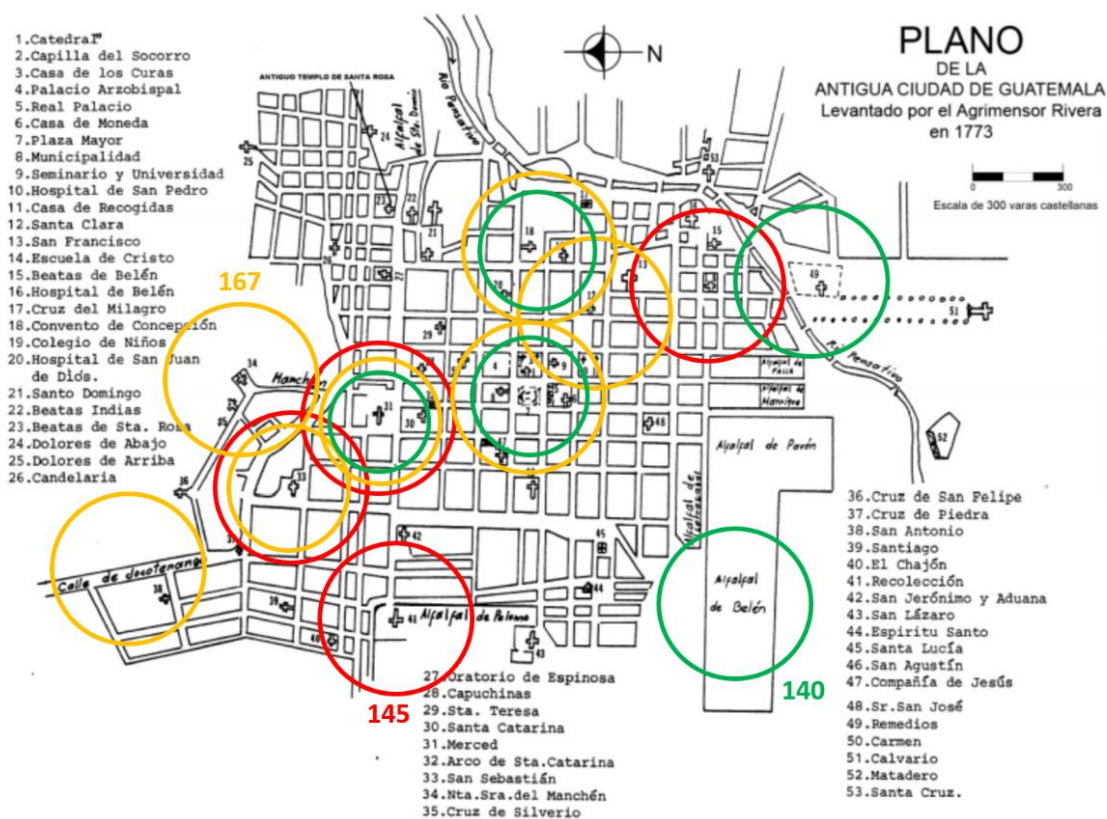


Imagen 18. Plano de la Antigua ciudad de Guatemala levantado por el Agrimensor Rivera, 1773.<sup>329</sup>

Además, pidieron ser ubicados en el mismo barrio, la misma la calle y alrededor la misma iglesia donde se encontraban sus viviendas en Santiago de los Caballeros, probablemente con la intención de reestablecer las redes las relaciones sociales que habían tejido entre vecinos, rotas abruptamente debido al terremoto de 1773 y al traslado. Sin embargo, al comparar el plano de la Nueva Guatemala con el de Antigua, se notó que en la manzana 145 se juntaron dos vecindarios diferentes. El núcleo más aglutinado estaba formado por los vecinos que antes habitaban en torno a las iglesias de San Sebastián, la Recolectión y la Merced. El otro grupo de vecinos provenían de cercanías a la Escuela de Cristo.<sup>330</sup>

La junta que asignó los lotes mostró preferencia por ciertos vecinos. En algunos casos, no aparece evidencia de la entrega de lotes, pues no se halló el decreto de asignación

<sup>329</sup>-Wolley S., Claudia, “El antiguo templo de Santa Rosa de Lima y Beaterio, la Antigua Guatemala: Una prospección arqueológica puntual y estudio iconográfico,” en *XXIII Simposio de Investigaciones Arqueológicas en Guatemala*, B. Arroyo, A. Linares y L. Paiz, ed., Museo Nacional de Arqueología y Etnología, Guatemala (versión digital), 2009, pp. 171-191; Lutz, Christopher, *Historia sociodemográfica de Santiago de Guatemala, 1541-1773*, s. p., Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica, 1982. En los círculos se aprecia el origen de la población a la que se le asignó las manzanas 145, 167 y 140 en la Nueva Guatemala. Se nota que los grupos barriales finalmente se desintegraron, a pesar de haber intentado que quedaran unidos.

<sup>330</sup>-AGCA, A1.10-4, leg. 78, exp. 4605 1777-17778 “Cuadra 145”.



firmado. Sin embargo, se presume que sí fueron repartidos a quienes correspondía debido al inmenso interés que tenían las autoridades en desarrollar el proyecto urbano.<sup>331</sup>

En primer lugar, veremos la manzana 145, sobre la cual investigó Inge Langenberg.<sup>332</sup> Esta medía en total 136,5 por 149 varas o 20.338,5 varas cuadradas y estaba dividida en dos sub manzanas: una al norte, de 56 por 149 varas u 8.344 varas cuadradas y otra al sur, de 70,5 por 149, equivalente a 10.504,5 varas cuadradas. Estas no se nombraron como A y B, lo cual generaría confusión en las escrituras. Una buena parte de los lotes eran de 16 o 17,25 varas de frente por 35 de fondo, pero casi todos presentaban diferentes proporciones.<sup>333</sup>

Los lotes no estaban indexados, así que los linderos se debían identificar por el nombre de los vecinos, tarea que se dificultaría cuando los predios cambiaran de dueños. La compensación quedó a discreción de la Real Audiencia y, en general, fue muy desigual entre unos vecinos y otros. Mientras a unos se los premió con hasta el 78% más de área que tenían sus propiedades en la Antigua, a otros solo se les concedió un 1,4 % más; a los solteros y a otros se les quitó entre un 6,6 %, un tercio y hasta la mitad de su propiedad. Se incrementó el área destinada a las familias numerosas, con el objetivo incentivar la traslación. Si bien había que compensar los solteros, el interés en ellos fue menor, en tanto se no consideraban importantes para el proyecto social y económico de la ciudad, pues no tenía una prole que contribuyera al crecimiento demográfico y al aumento de los vasallos de la corona española.<sup>334</sup> (Véase imagen 19).

---

<sup>331</sup>-Ibíd.

<sup>332</sup>-Langenberg, Inge, *Urbanization und bevölkerungsstruktur der stadt Guatemala in der ausgehendenkolonialzeit*, cit., p. 41.

<sup>333</sup>-AGCA, A1.10-4, leg. 78, exp. 4605 1777-17778 “Cuadra 145”.

<sup>334</sup>-Ibíd.

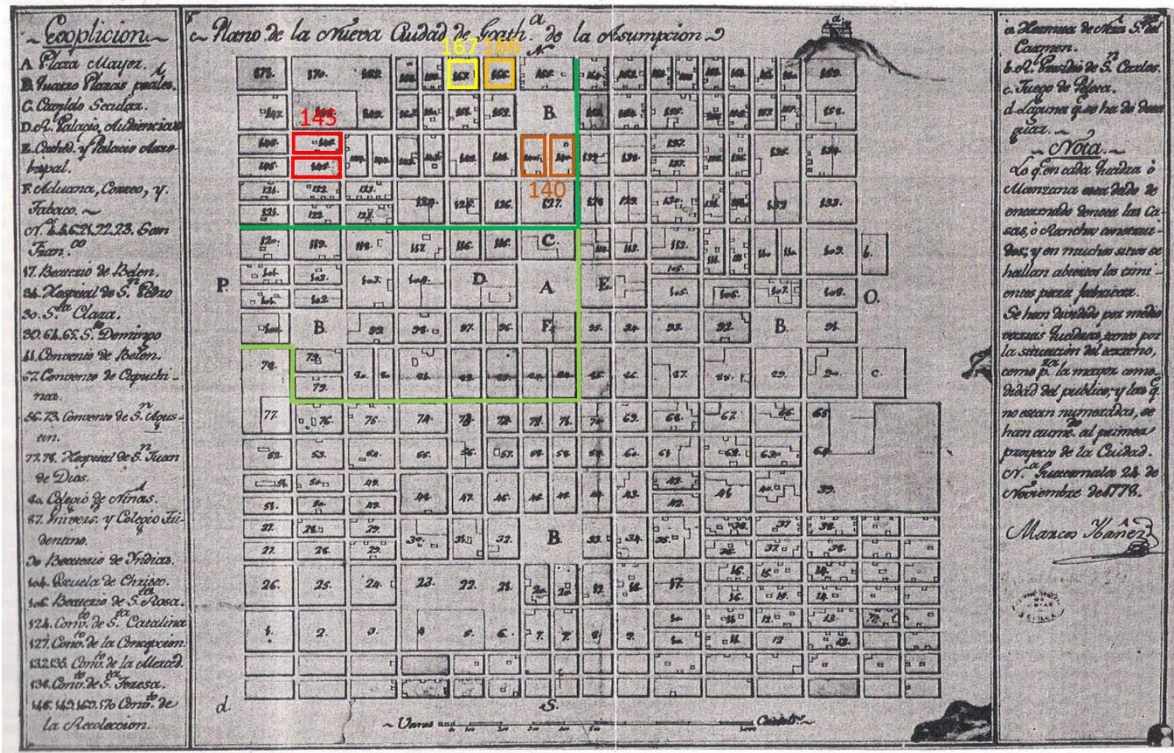


Imagen 19. Plano de la Nueva Guatemala de Marcos Ibáñez, 1778.<sup>335</sup>

Para la asignación de la manzana 145 se enviaron 28 solicitudes; 12 de ellas, el 42,85%, fueron realizadas por mujeres solteras, viudas o separadas, y las 16 restantes, el 57, 14 %, por hombres casados y un soltero. El número de solares en que se dividió la manzana fue igual al de las solicitudes, pese a que en la Antigua había mayor cantidad de propiedades. Allí algunos individuos poseían más de una vivienda y unos terrenos eran más grandes que otros. Estos se compensaron en la nueva ciudad, según la “preferencia” que se tenía por cada individuo. Al menos, el 39% de la población tuvo que alojarse en una propiedad más chica y, en algunos casos, perdió una de sus propiedades; mientras que el 61% ganó área. (Véase plano de la manzana 145).<sup>336</sup>

A continuación se presentan seis casos representativos, que ilustran algunas de las características socioeconómicas de los dueños que solicitaron terreno en la manzana 145 y de sus familias, así como de sus propiedades que, en teoría, serían idénticas a las que les asignarían en la Nueva Guatemala.<sup>337</sup> En algunas ocasiones, las viviendas descritas en las solicitudes incluían un terreno, donde probablemente se tenían cultivos o corrales - cubiertos o no- para animales como vacas y gallinas, que abastecían a las familias con

<sup>335</sup>-AGI., Guatemala, 451, MP-Guatemala, 234, 1778-11-24, *Plano de la Nueva Ciudad de Goathemala de la Asuncion*, Dibujó: Marcos Ibáñez. El plano muestra la localización de las manzanas 145 (rojo), 166 (anaranjado), 167 (amarillo) y 140 (café). Estas se repartieron por lotes a vecinos de la capital entre 1776 y 1777, en compensación por las que perdieron a causa del sismo de 1773. Se muestra el perímetro del barrio de San Sebastián (verde oscuro) y el del barrio de la Escuela de Cristo (verde claro). Según la distribución de la ciudad por cuarteles, realizada en 1791, estos dos barrios formaban el cuartel de la Plaza Mayor.

<sup>336</sup>-Ibíd.

<sup>337</sup>-AGCA, A1.10-4, leg. 78, exp. 4605 1777-17778 “Cuadra 145”.

productos como frutas, hortalizas, huevos, leche, entre otros. Por otro lado, las personas que deseaban construir en la Antigua, pudieron adquirir terrenos que dividieron, construyendo una parte y dejando otra para edificar una casa nueva en el futuro, a fin de aprovechar el valor de la valorización. En Antigua, este terreno anexo pudo haber sido adquirido con la intención de construir nuevas edificaciones posteriormente. Algunos vecinos que se trasladaron a la manzana 145 habían construido galeras o cobertizos en los terrenos anexos a sus casas en la Antigua. En estos se alojaron dos talleres de telares, un taller de carpintería y el de un músico, entre otros.<sup>338</sup>

La localización de los lotes, con respecto al asoleamiento, pudo modificar su valor. Las propiedades con la fachada ubicada hacia al oriente se consideraron más valiosas. Esta orientación permitía que fueran más frescas y dispuestas para el comercio de la tarde, porque el sol no les caía de frente. Por otra parte, los lotes ubicados en esquinas serían más valiosos que los demás, pues podían tener mejor iluminación y ventilación. Además, era posible tener locales para el aprovechamiento comercial en sus dos fachadas. Cuando un terreno posee un frente mayor al fondo, se suele apreciar más por su relación con la calle y la posibilidad de lotearlo. Al parecer, a los propietarios de las casas de paja de la Antigua, no se les aumentó el tamaño de los lotes en la nueva ciudad. A diferencia de ellos, los dueños que poseían viviendas con paredes muy gruesas y techo de teja, se vieron mejor favorecidos.<sup>339</sup>

Los muebles contenidos en las casas se consideraban adornos y probablemente expresaron capacidad económica, éxito personal, estatus y gustos de sus dueños. Algunos perdieron hasta 300 pesos en bienes muebles. Los muebles, también eran llamados alhajas.<sup>340</sup>

En los predios de la Antigua, el valor de la vara cuadrada presentaba variaciones, inclusive en zonas cercanas, lo cual debió depender de las características del inmueble. Por ejemplo, Josef Rudesindo del Castillo Barazaera perdió una casa en el barrio San Sebastián, situada en la calle grande o Real, que iba para Jocotenango. La propiedad costaba 100 pesos; la parte donde estaba la vivienda medía 10,25 de frente por 50 varas, igual a 512,5 varas cuadradas, y valía 80 pesos, y anexo tenía un lote avaluado por 20 pesos. Es decir, que la vara cuadrada, en ese sector, costaba 6,4 pesos. En comparación, la vara cuadrada de la casa de Juan Henríquez Barrientos, ubicada en la misma calle, costaba 1 peso. Esta medía 38 varas por el oriente y 19 por el norte, o 722 cuadradas, poseía escritura y costaba 705 pesos. Henríquez también perdió una segunda casa, pero no le asignaron dos terrenos en la Nueva Guatemala o el otro se le adjudicó en diferente manzana.<sup>341</sup>

La variación en el valor de las varas cuadradas, en un mismo sector, puede ser explicado por variaciones cualitativas y cuantitativas en los terrenos, tales como la ubicación general en la ciudad, las mejoras del predio y otros factores como accesibilidad a obras públicas o sectores comerciales y residenciales. En varios casos, la vara cuadrada, construida en

---

<sup>338</sup>-AGI, Guatemala, 451, MP-Guatemala, 234, 1778-11-24, *Plano de la Nueva Ciudad de Goathemala de la Asunción*, Dibujó: Marcos Ibáñez.

<sup>339</sup>-Ibíd.

<sup>340</sup>-Ibíd.

<sup>341</sup>-Ibíd.

Antigua, costaba alrededor de un peso. Algunas de familias favorecidas con la compensación no tenían propiedad en la Antigua sino que la alquilaban.<sup>342</sup>

Con el terremoto, muchas mujeres habrían quedado privadas de la solidaridad que les brindaban sus vecinos y por ello deseaban reconstruirla. Las familias mantenidas por mujeres, solteras, abandonadas o viudas, tenían dos, tres, cinco o siete integrantes y estaban compuestas por hijos e hijas -casados o solteros-, por nietos, sobrinos y yernos, quienes solían ser analfabetas y, en muchas ocasiones, huérfanos. Algunas eran viudas de miembros antiguos de la Audiencia de Guatemala.

Por otra parte, los hijos mayores ayudaban a sus padres en el trabajo. Algunos solicitantes de terrenos vivían solos en la capital, pues se separaron de sus familias e incluso las enviaron a lugares alejados como San Juan Sacatepéquez, mientras lograban recuperarse de las penurias ocasionadas por el desastre natural. Ellos decían ser muy pobres y literalmente mendigaban un espacio para alojarse con sus familias. Algunas de las mujeres abandonadas que buscaban casa se sentían angustiadas, porque eran las únicas responsables por numerosos hijos, por ello suplicaban ayuda al “benigno corazón” del presidente. Todos ellos estaban “sin en donde vivir” y albergaban la esperanza de construir un rancho para sus familias y así resolver el problema de la falta de viviendas. Otras familias pobres y sin propiedades, quienes habían vivido en casas alquiladas en la Antigua, aducían que tenían derecho a un terreno en la Nueva Guatemala porque eran descendientes de los primigenios habitantes de la capital.<sup>343</sup> A continuación se presentan seis casos de asignación de terrenos:

1. Manuela Roberta Sánchez era viuda, de edad avanzada, tenía un empleo y tres hijos a cargo. Se avecindaba en la nueva capital y no sabía firmar. En la Arruinada, como se llamaba por aquel entonces a la ex capital, perdió una casa nueva en el barrio de San Sebastián, con cubierta de teja y valuada en 400 pesos. La propiedad contaba con un taller con 6 telares, los cuales perdió en el terremoto, junto a otros bienes como ropa e hilo. Para compensarlo, pedía que la ayudasen “con una limosna en qué edificar un rancho en el sitio que igualmente se me destinase, en que pueda acogerme con mi pobre familia”.<sup>344</sup> Su solicitud fue aprobada el 18 de agosto de 1777. Se le asignó el lote esquinero, al extremo sur occidental de la sub-manzana sur, de la manzana 145.<sup>345</sup>
2. Pedro Nolasco Peligro tenía un empleo y cuatro hijos: dos hombres y dos mujeres. Perdió una “pequeña casa” en San Sebastián, ubicada junto al colegio de padres misioneros, que medía de 20 varas de frente por 60 de fondo, igual a 1.200 varas cuadradas. Aún no había trasladado sus muebles y pedía un “sitio junto al colegio y alguna limosna para construir casa”.<sup>346</sup> Su solicitud se revisó el 21 agosto de 1777 y se le asignó un lote de 48 varas de frente por 60 de fondo, es

---

<sup>342</sup>-Ibíd.

<sup>343</sup>-Ibíd.

<sup>344</sup>-AGCA, A1.10-4, leg. 78, exp. 4605 1777-17778 “Cuadra 145”.

<sup>345</sup>-Ibíd.

<sup>346</sup>-Ibíd.

decir, 28 más de frente y 12 varas menos de ancho. Finalmente, el lote quedó de 1.680 varas, 28,6 % más del área que tenía su propiedad en la Antigua. En la cara norte de la manzana sur, este era el lote más grande del repartimiento, en él habrían cabido dos o tres lotes de los demás.<sup>347</sup>

3. Pedro Mártir Tórtola vivía con su madre, Marisa Ramona de Castañeda, en la Arruinada. No sabía firmar y perdió una casa con cubierta de paja en San Sebastián, situada en la calle del Colegio de Cristo. El área del terreno fue de 20 varas de frente, al oriente, por 30, equivalente 600 varas cuadradas. Solicitó “igual terreno en la capital para fabricar casa”.<sup>348</sup> El 21 de agosto de 1777 se aprobó la solicitud y se le concedió un terreno promedio de 16 varas de frente por 35 varas o un área de 560 varas cuadradas, 40 varas menos de las que gozaba en la Antigua. Perdió cuatro varas de frente y se le ubicó en la cara sur de la manzana norte. Tal vez se le descontó terreno por no tener hijos, ser pobre y tener una simple casa pajiza.<sup>349</sup>

4. Sabina y María de las Mercedes Burgos, al parecer, hermanas y solteras, eran analfabetas. Ellas perdieron una casa de teja en San Sebastián, localizada por el “callejón que llamaban Camposeco”. Las dimensiones del lote habrán sido de 14 varas, al oriente, por 60 varas, equivalente a 840 varas cuadradas. Estas mujeres pidieron que “se nos señale sitio”. Al igual que la anterior solicitud, se aprobó el 21 de agosto. El lote asignado estaba ubicado en la cara norte de la cuadra al sur, el cual medía 16 por 35 varas o 560 varas cuadradas. Al tener dos varas de frente más y 25 menos de fondo que la propiedad de la Antigua, perdieron un tercio de su anterior propiedad, equivalente a 280 varas. Tal vez, esta decisión tan desfavorable se debió a que ellas eran solteras y sin familia a su cargo. Esta es probablemente la disminución de área más representativa de estos casos.<sup>350</sup>

5. Teodoro Portillo estaba casado con María Candelaria García, tenían familia, eran analfabetos y vivían en la Arruinada. Ellos perdieron una casa y un lote adjunto en San Sebastián, valorados en 400 pesos, con un área de 60 por 14 varas u 840 varas cuadradas. Pidió “limosna y un tanto de tierra pa’ poder fabricar una casita”, solicitud que se aprobó el 27 de agosto del 1777. El lote estaba ubicado en la cara occidental de la cuadra norte, en un terreno de 16 por 40 o 640 varas cuadradas. Pese a que era una pareja con familia, perdieron 200 varas, 23, 8% menos del área que tenía su anterior propiedad.<sup>351</sup>

6. Germana Gueren era una “doncella”<sup>352</sup> o una mujer soltera y analfabeta, quien tenía a su cargo dos sobrinas “en estado” o en edad de casarse. Ella poseía una

---

<sup>347</sup>-Ibíd.

<sup>348</sup>-Ibíd.

<sup>349</sup>-Ibíd.

<sup>350</sup>-Ibíd.

<sup>351</sup>-Ibíd.

<sup>352</sup>-Mujer que no ha conocido varón, cuando son muy ancianas son popularmente conocidas como solteronas o “biatas”, también se ha entendido como una criada que atiende personalmente a una señora, o que se ocupa en los oficios domésticos diferentes a la cocina. Las mujeres en estado indican que están en edad de “merecer” o de casarse y formar una nueva familia junto a un esposo.

propiedad de 30 por 60 varas o 1.800 varas cuadradas. Fue ubicada en la cara sur de la manzana norte, en una extensión de 16 por 35 o 560 varas cuadradas. Perdió 1.240 varas, o sea el 31% de su propiedad.<sup>353</sup> (Véase imagen 20).

Plot No.	Owner Name	Dimensions (Varas)
179	Pedro Ant. Rojas	16 x 35
180	Pedro Batillo	16 x 35
172	Juan Barrueto	16 x 35
171	Pedro Agrada	16 x 35
174	Francisco de la Cruz	16 x 35
173	Francisco de la Cruz	16 x 35
175	Francisco de la Cruz	16 x 35
176	Francisco de la Cruz	16 x 35

Imagen 20. Plano de distribución y asignación de solares en la manzana 145.<sup>354</sup>

Otra cuadra repartida en las mismas circunstancias fue la 166,<sup>355</sup> donde se hicieron 11 solicitudes, presentadas por 7 mujeres y 4 hombres, todos con familia. Los solicitantes se percibían a sí mismos como pobres y manifestaban que “no tenía donde establecerse”. La mayoría eran analfabetas, razón por la cual se hicieron representar de un letrado. Se encontró adultos encargados de responder por sus padres ancianos, viejos que mantenían a sus yernos y una mujer abandonada por su esposo. Los ancianos y los enfermos, damnificados con el terremoto, también habrían solicitado la ayuda de la Real Audiencia, pues experimentaron escasez de viviendas. Así mismo, una familia compuesta por tres

<sup>353</sup>-Ibíd.

<sup>354</sup>-Ibíd. Esta manzana estaba ubicada en el barrio nuevo de San Sebastián, en la Nueva Guatemala, al noroccidente de la ciudad, 1776-1777. El plano se ubica de norte a sur y fue dibujado con tinta. Cada parcela aparece numerada, con el nombre del respectivo dueño y sus dimensiones. Aunque estos registros se convirtieron en un instrumento de control sobre la urbanización, la falta de numeración de los lotes dentro de la manzana podría prestarse para confusiones. La calle del medio tendría 10 varas de ancho.

<sup>355</sup>-AGCA, A1.10-4, leg. 78, exp. 4621, 1777-1778, “Cuadra 166”.

mujeres, todas con hijos, que vivían en una sola casa en Antigua, pidieron viviendas para cada una de ellas, durante el traslado.<sup>356</sup>

Había vecinos con muchas propiedades en la ciudad y familias con de más de 16 integrantes. Algunos solicitantes vivían en casas arrendadas a los conventos de la Antigua y otros habían heredado las viviendas de parte de sus padres. También había muchas propiedades que no estaban hipotecadas. Algunos propietarios tenían unas casas en teja y otras cubiertas de paja.<sup>357</sup>

En esta cuadra, varios de ellos perdieron sus tiendas y hasta cinco propiedades. Al menos, había tres casas de teja y, como mínimo, cuatro tenían escritura de sus propiedades. Al contrastar la localización de estos vecinos en la Antigua Guatemala con el plano de la cuadra 166 de la nueva capital, se comprobó que un número importante de ellos provenía de diversos sectores, como Santa Clara, el Convento de la Concepción, la Catedral, la Merced, San Sebastián, el Manchen y la calle de Jocotenango.<sup>358</sup>

A cuatro particulares se les aumentó el área, a cinco se les quitó y se les concedió a dos sirvientas pobres. Ni en las fuentes primarias ni en las secundarias se evidencia que la población se halla quejado por la diferencia entre el terreno que tenían y el que se les asignaba. No obstante, los que ganaron área se habrán sentido recompensados en algo, pero los que perdieron debieron sentir un malestar considerable. Aunque deberían haber reclamado masivamente, porque fueron muchos, al parecer, no lo hicieron, por lo cual perdido área para la construcción de sus casas y para solares.<sup>359</sup>

Las dos sirvientas fueron criadas, desde la niñez en conventos, pero habían sido excluidas de ellos al momento del traslado. Tal parece que a las mujeres desamparadas, como ellas, no las alojaron en los edificios provisionales que se edificaron en la Ermita. Pero en los dos casos mencionados, contaron con la suerte de recibir un terreno en la nueva ciudad.<sup>360</sup>

Se podría inferir que, en el afán de urbanizar la ciudad, la Real Audiencia estaba concediendo terrenos a personas que en Antigua no habrían tenido esta posibilidad. Sin embargo, es poco probable que esta clase de empleadas contaran con los medios necesarios para construir una casa. Por esto, terminaba perdiendo el predio, el cual era asignado a otras personas con capacidad económica para construir.<sup>361</sup>

En la Antigua, la vara cuadrada de tierra urbanizada que estaba ubicada en cercanías de la catedral costaba entre un peso y 3/4 reales en promedio; en algunas propiedades, por su calidad, podía ascender a 4,5 pesos. La vara cuadrada, construida en las viviendas de algunos sectores de Antigua, no habría superado los dos pesos, según la descripción de los vecinos que se reunieron en la manzana 166.<sup>362</sup> Los objetos que las personas más extrañaron, después de los terremotos fueron las ropas, especialmente mantas y naguas, con pérdidas que alcanzaron hasta 500 pesos. A las familias que no pudieron cuidar sus casas en la Antigua, les robaron la madera útil para edificar, tal vez con el propósito de

---

<sup>356</sup>-Ibíd.

<sup>357</sup>-Ibíd.

<sup>358</sup>-Ibíd.

<sup>359</sup>-Ibíd.

<sup>360</sup>-Ibíd.

<sup>361</sup>-Ibíd.

<sup>362</sup>-Ibíd.

venderla en el mercado de la construcción, que se abrió en la Nueva Guatemala. Además, se perdieron las tiendas que estaban en las casas.<sup>363</sup>

A continuación se describirán 6 casos representativos de las solicitudes presentadas para la adjudicación de lotes en la manzana 166:

1. María Josefa Salazar, quien residía en la nueva capital, por “efecto de traslación”, decía que, en la Antigua, “poseía una casa cubierta de teja en la feligresía de la catedral a distancia de cuatro cuadras de la plaza mayor”. Según la escritura, la casa tenía una superficie de 456 varas cuadradas y costaba 530 pesos. La vara cuadrada de superficie construida en la Antigua, en ese sector, costaba 1 peso y 3/4 reales, o 1,75 pesos. María Josefa estaba a cargo de seis personas y decía, por todos ellos, que “dejamos entre las ruinas los muebles y la ropa de uso”. En total, tuvieron pérdidas por 800 pesos. Su familia estaba formada por tres hermanas, probablemente cabezas de hogar, y demandaban que a cada una de ellas se les asignara un solar”. En la Ermita, enero de 1776, la solicitud se aprobó por decreto del presidente y se subrayó “téngase presente”, es decir, que se le prestara especial atención a la petición. Se le asignó un lote en la esquina, de 28 por 40 o 1.120 varas cuadradas, 664 varas más grande que el que poseían en la Antigua.<sup>364</sup>

2. Cecilia Argüelles, quien “por los efectos de plantar nueva ciudad” se vio obligada a trasladarse, creció en calidad de sirvienta en el convento de la Concepción, “hasta la ruina, que motivó saliesen todas las criadas a la inclemencia del siglo con determinación de que se quedasen fuera del convento en lo de adelante”. Como no sabía escribir, la petición fue representada por Mariana Heredia, quien firmó por ella.<sup>365</sup>

3. Nicolasa Escobar estaba casada con Juan Chamorro quien, encontrándose viejo y enfermo, al igual que ella, murió posteriormente. La anciana remitió sus escrituras con el fin de cumplir con la orden que indicaba que los pobres deberían trasladarse en el lapso de un año. Tenía bienes por valor de 600 pesos y debía alimentar a dos hijos, por lo que pidió “socorro con que construir”. La solicitud se aprobó en septiembre 9, de 1777. Como no sabía firmar, Juan Marroquín lo hizo por ella. Nicolasa indicó que “quedaron destruidas las dos casas que tenía libres de censo”. La que estaba localizada por la calle real de Jocotenango medía 17 por 40 varas o 680 varas cuadradas y la ubicada en “el callejón que llaman del comercio chiquito o de la Ronda”, donde su tienda quedó sepultada, tenía 15,5 varas de frente, “sin medio el grueso de paredes”, y 59 de fondo, para un área de 914,5 varas cuadradas. Por ello pidió los mismos dos sitios, de los cuales poseía escrituras, según decreto de septiembre 15 de 1777. Las propiedades que esta familia poseía en la Antigua medían 1.594,5 varas, mientras que el terreno que se le concedió en la Nueva Guatemala contaba con área de 20 por 60 o 1.200 varas cuadradas, 395,5 varas menos.<sup>366</sup>

4. Manuel Ramos informó que tenía cinco casas propias, con escrituras, ubicadas en el barrio de San Sebastián y en la plaza de la Soledad, de Jocotenango. Su familia se componía de 16 personas: su mujer y siete hijos, cuatro yernos y cuatro nietos, quienes

---

<sup>363</sup>-Ibíd.

<sup>364</sup>-Ibíd.

<sup>365</sup>-Ibíd.

<sup>366</sup>-Ibíd.



perdieron todos sus bienes muebles. Por ello pidió “que se le dieran las dichas casas en el sitio a donde se va a trasladar la nueva ciudad”.<sup>367</sup> El 23 de enero de 1776, se le otorgó un lote de 25 por 60 varas, en esquina.<sup>368</sup>

5. Manuela de los Reyes Aragón tenía seis familiares y era dueña de tres casas propias, localizadas en el callejón del Juicio: dos de paja y una de teja. La primera, valorada en 430 pesos, tenía un área de 65 por 12 o 780 varas cuadradas; lo que quiere decir que la vara cuadrada construida costaba 1,81 pesos. La segunda, estimada en 345 pesos, medía 16 varas en cuadro o 256 varas cuadradas; cada vara cuadrada valía 1,34 pesos. La tercera medía 60 por 25 varas o 1.500 varas cuadradas, cuyo canon de arrendamiento era de 150 pesos al año, equivalentes a un 14,21 % anual con respecto al valor del predio, es decir, el 1.18% mensual. El lote estaba avaluado en 1.055 pesos y cada vara cuadrada costaba 0,73 pesos o 5 reales y tres cuartillos. Estas propiedades se perdieron, porque una “multitud de ladrones robaron todas mis maderas” y se perdieron “naguas y mantas muy buenas por 500 pesos”. La solicitud se rubricó el 16 de enero de 1776. Esta familia tenía 2.536 varas cuadradas y se les concedió un terreno de 1.500 varas, o 25 por 60 varas; por lo tanto perdieron 1.036 varas cuadradas. No consta que tuvieron asignados otros lotes en compensación.<sup>369</sup>

6. María Regina Escobar, casada con Santos Siliezar, tenía tres casas libres de censo, ubicadas sobre la calle Real, en la plazuela de Santa Clara, dirección al Prado del Calvario; dos de ellas estaban contiguas. La primera medía 2.820 varas cuadradas y las otras dos eran de 9,5 por 49 varas o 465,5 varas cuadradas, “con tienda por el poniente y el norte”. Tenía escrituras y por ello pidió “que se me señalen dichos tres sitios [pues] con los alquileres de las casas me mantenía yo y dos hijos”, pues su esposo estaba ausente desde hacía más de un año y no se sabía de su paradero. La solicitud se aprobó el 7 de septiembre de 1777. Esta familia tenía 3.285,5 varas cuadradas y se les concedió un lote de 800 varas cuadradas, en total, perdió 2.485, 5 varas cuadradas, una de las pérdidas de terreno más considerable entre los propietarios que se trasladaron.<sup>370</sup> (Véase imagen 21).

---

<sup>367</sup>-Ibíd.

<sup>368</sup>-Ibíd.

<sup>369</sup>-Ibíd.

<sup>370</sup>-Ibíd.

N  
100 v.

28 1/2 1 40	Maria Torrefa Salazar	60 6 25	Manuel Purnov
16 8 40	Petrona Nolasco Salazar	60 7 25	Manuela del Rey
20 9 40	Maria Regina Escobar	60 5 20	Maria Nicolava Escobar
16 11 40	Pedro Pascasio Melgior	40 2 15	Cecilia Arguelles
18 10 40	Torref Sorapio del Castillo	20 3 20	Manuel Salazar
		40 4 15	Nicasio Antonio Castellano

S.

Imagen 21. Plano de la manzana 166, 1776-1777.<sup>371</sup>

La manzana número 167, localizada al occidente, también quedó indexada.<sup>372</sup> Se hicieron 14 solicitudes, 9 realizadas por mujeres y 5 por hombres, según muestra el plano. En los archivos solo se conservan 11 pedimentos. Como hemos visto, había un buen número de solicitantes que eran analfabetas y podían demostrar su propiedad en la Antigua mediante escrituras. Había viudas, doncellas y una posible sirvienta, así como familias con seis y hasta ocho niños. También un zapatero, una vendedora de ropa y otras personas que no tenían casa propia en la Antigua, deseaban tener una casa y dejar de pagar arriendo en la Nueva Guatemala. (Véase imagen 22).<sup>373</sup>

En la Antigua, muchas viviendas eran de paja y a causa del terremoto, se perdieron algunas recién construidas y los muebles. Uno de los solicitantes alcanzó a edificar una vivienda provisional en la Chácara de Santo Domingo, en la Antigua. En esta manzana sí se logró, hasta cierto punto, reunificar los barrios más próximos: el Manchen y San Sebastián.

<sup>371</sup>-Ibíd. Esta manzana se dividió en 11 lotes de diferentes proporciones, equivalente al mismo número de solicitudes. La manzana, localizada en el barrio de San Sebastián, en la Nueva Guatemala, fue aprobada por los miembros de la junta de distribución. Su longitud era de 100 varas por cada lado, equivalente a 10.000 varas cuadradas. Se indicó el norte.

<sup>372</sup>-AGCA, A1.10-4, leg. 78, exp. 4622, 1777-1778, "Cuadra 167".

<sup>373</sup>-Ibíd.

A continuación, se presentan cinco casos representativos de la manzana 167:

1. María Isidora Burgos, esposa de Santiago Polonio Arriola y madre de ocho hijos, perdió una casa por el Manchen. Su solicitud se aprobó en septiembre de 1777 y se le asignó un lote de 16 por 40 varas o 640 varas cuadradas.<sup>374</sup>
2. Francisca Mazariegos estaba casada con Ignacio Monzón, tenía una familia para mantener y era analfabeta. Ella perdió una casa en San Sebastián, vecina a la iglesia del Manchen, “libre de censo”. Sus dimensiones eran 25 por 50, equivalentes a 1.250 varas cuadradas.<sup>375</sup>
3. Bárbara de Cárdenas, casada, con familia y analfabeta, estaba “residiendo en la Asunción”. Ella poseía tres propiedades, incluida toda una manzana en San Sebastián, contiguo a nuestra señora del Manchen, lo cual podía hacer constar “según testimonio de vecinos”.<sup>376</sup> Esta medía 100 varas en cuadro o 10.000 varas cuadradas.
4. Socorro Peralta, analfabeta, se mudó para la nueva capital, “en seguimiento de las religiosas de Santa Catarina a quienes servía”, por lo cual tuvo que “abandonar un rancho provisional que a costa de bastante trabajo fabriqué en la chácara”. Por esto, rogó que le concedieran un “sitio inmediato a Santa Catarina”. Vivía en una propiedad de 27 varas de frente por 35 de ancho o 945 varas cuadradas, inmediato al convento.<sup>377</sup>
5. Juana Escobar era una doncella de avanzada edad, no tenía casa propia y con la ruina perdió todos sus bienes y varias “afatas” o fardos de ropa. Ella pidió “sitio cercano a Jocotenango y dejar de vivir en casa ajena”.<sup>378</sup>

---

<sup>374</sup>-Ibíd.

<sup>375</sup>-Ibíd.

<sup>376</sup>-Ibíd.

<sup>377</sup>-Ibíd.

<sup>378</sup>-Ibíd.

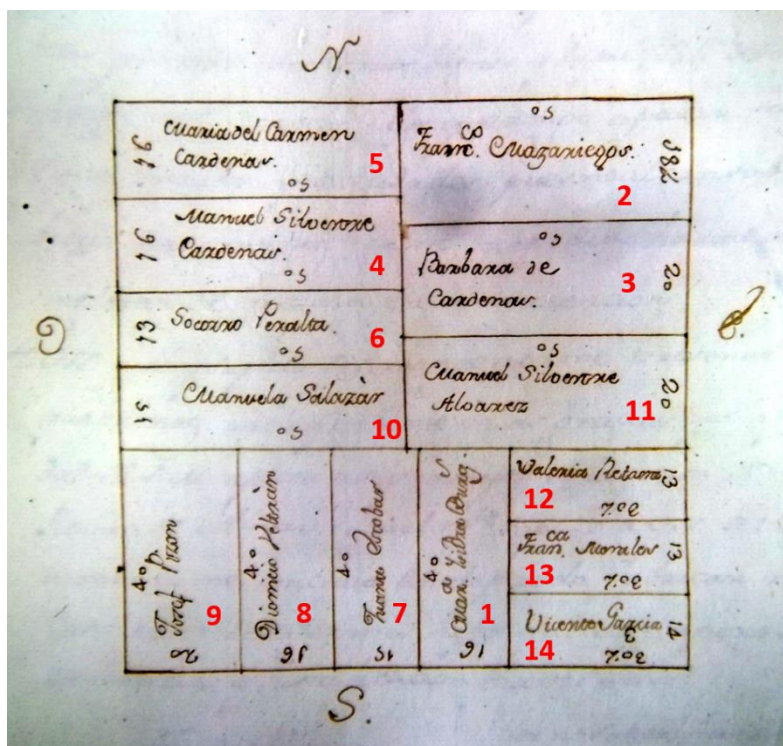


Imagen 22. Plano de la manzana 167, 1776-1777.<sup>379</sup>

De la manzana 140, se conservan 19 solicitudes, doce son de mujeres y seis de hombres, todos casados. Había muchas mujeres solicitantes, entre ellas solteras y/o cabezas de hogar, doncellas y viudas y alguna sirvienta; muchas eran analfabetas. Las sirvientas expulsadas de los conventos se sentían inseguras de vivir en la sociedad. Otras mujeres mantenían a su suegra y también había hombres que mantenían a la suya. Se notó la presencia de una mulata y una española; ambas pidieron un lote de terreno y una casa. La solicitud debía pasar a los comisionados para que les asignaran sitio. Además, se encontró que una mujer letrada representó a una analfabeta.<sup>380</sup>

En las solicitudes se encontró familias con más de seis integrantes e, incluso, con servidumbre, que deseaban vivir con ellas en la nueva ciudad; varias estaban viviendo en el mismo hogar. Algunos vecinos tenían escritura de sus casas en la Antigua, pero debían insistir una segunda vez a la Real Audiencia para que les dieran un terreno. Se encontró que varios estaban acopiando materiales, para iniciar la construcción en la nueva ciudad. En esta manzana debió alojarse a una familia que se dedicaba la fundición de bronce y había un platero. De nuevo, aparecen muchos analfabetas.<sup>381</sup>

Por otro lado, se halló una solicitud ilegible o indeterminada; además, el plano de la manzana se perdió, por lo cual se ilustra con una aerofotografía actual. Esta manzana fue adjudicada a población proveniente de diversas partes de la antigua ciudad, como Los

<sup>379</sup>-Ibíd. El dibujo, realizado con tinta, presenta 4 tipos básicos de lotes. Es posible que, según la categoría y riqueza de los vecinos, se les asignaran lotes más grandes y mejor situados para el comercio, principalmente en las esquinas.

<sup>380</sup>-AGCA, A1.10-4, leg. 78, exp. 4601, 1777-1778, "Quadra 140".

<sup>381</sup>-Ibíd.

Remedios, Concepción, Alfalfar de Belén y Plaza Mayor.<sup>382</sup> En esta manzana, Bernardo Ramírez, el maestro de obras públicas, midió un sitio que estaba en la esquina de la Concepción, a cinco cuadradas de la plaza mayor, el cual tendría 1.433 varas cuadradas. Joaquín Carbajal, quien era “sobrestante mayor de las reales obras”, también solicitó sitio.<sup>383</sup>

A continuación, se presentarán ocho casos representativos de las solicitudes para la adjudicación de lotes en la manzana 140:

1. María Lorenza Morga era doncella y analfabeta. Ella llevaba dos años pidiendo un “sitio equivalente” para su casa e insistió en ese propósito porque se hallaba “sin habitación”.<sup>384</sup>
2. María Nicolasa Melgar era una mulata libre, vecina de Guatemala, con dos hijas doncellas y sabía firmar. Tenía una casa, con 385 varas en cuadro y un terreno de 19,6 por 19,6 varas, con sus respectivos certificados. La casa se ubicaba en el barrio los Remedios, a dos cuadradas de distancia de la parroquia y cercana de la escuela de Cristo.<sup>385</sup>
3. Isabel de Ibarra, analfabeta, compró materiales en el establecimiento de la Ermita y perdió una casa de 30 por 32 o 960 varas cuadradas.<sup>386</sup>
4. Teodora Solórzano, viuda de un escribano, tenía dos hijos y sus “correspondientes criados”. Ella también perdió una casa.<sup>387</sup>
5. María Manuela Martínez Azcárate era doncella. Desde su infancia hasta la ruina causada por el terremoto vivió en el convento de la Inmaculada Concepción; después debió mudarse a un pequeño rancho pajizo, a expensas de una religiosa del mismo convento. Por ser huérfana no se había podido trasladar, debido a “la debilidad de mi sexo”.<sup>388</sup>
6. Bernardina Aguilar y Casas pidió sitio. Firmó por ella Bernardina Aguilera y Cocar.
7. Inés Ignacia de Morales era doncella y mantenía a dos sobrinos huérfanos, uno de ellos era casado y su familia estaba conformada por seis integrantes, entre los que había cuatro niños. Esta mujer perdió dos casas, ubicadas junto a las monjas de la Concepción y el convento de Santo Domingo, por la calle del “Matasano”. La primera tenía 56 por 28 varas o 1.568 varas cuadradas y la segunda era de 27 por 56 varas, iguales a 1.512 varas cuadradas. Las propiedades estaban juntas y sus edificaciones “eran especiales y costosas”, por lo que habrían costado más de 14.000 pesos. Además, perdió muebles y terreno, así como los “instrumentos y herramientas”, porque se daban a la metalurgia y se empleaban en hacer las “campanas que estaban en la casa de la moneda”.<sup>389</sup> Una de las casas más costosas

---

<sup>382</sup>-Ibíd.

<sup>383</sup>-Ibíd.

<sup>384</sup>-Ibíd.

<sup>385</sup>-Ibíd.

<sup>386</sup>-Ibíd.

<sup>387</sup>-Ibíd.

<sup>388</sup>-Ibíd.

<sup>389</sup>-Ibíd.

promediaba 3.080 varas; cada vara cuadrada habría costado 4,5 pesos o 4 pesos y 4 reales.<sup>390</sup>

8. Serafina de Arana, sabía firmar y estaba casada con un hombre, que hallaba ausente. Era vecina de Amatitlán y pedía una casa para su hija, María Manuela, quien estaba casada y tenía cuatro menores, y perdió una casa de 21 por 60 o 1.260 varas cuadradas. La propiedad estaba ubicada a dos cuadras de la plaza mayor y a una y media hacia el sur. Por ella habían dado 300 pesos de contado y pagaban una hipoteca por 400 pesos. Es decir, que la vara cuadrada costaba 4,2 pesos o 4 pesos y 2 reales y medio cuartillo. Durante el terremoto, perdió muebles y 600 pesos en harinas y otros géneros de panadería.<sup>391</sup> (Véase imágenes 23 y 24 y tabla 6).



Imagen 23. Fotografía de la manzana 140 de la Ciudad de Guatemala.<sup>392</sup>

<sup>390</sup>-Ibíd.

<sup>391</sup>-Ibíd.

<sup>392</sup>-Google Earth 2015, Vista aérea de la manzana 140, consultada en 02/20/2014; AGCA, A1.10-4, leg. 78, exp. 4601, 1777-1778, “Quadra 140”. La ciudad se dividió en dos, para desembocar en la plaza de San Sebastián, al norte. También remata en el callejón del Manchen, al sur, junto al actual Palacio Nacional.

Parcelas asignadas, según el género de población , 1776-1777									
Manzana #	Hombres	Mujeres	Subtotal	Teja	Ganaron	Perdieron	Valor de la vara cuadrada	Analfabeta	Escritura
140	5	12	19				4,2 a 4,5 pesos		
145	16	12	28		15	4			2
166	4	7	11	3	6	5	1,75 a 4,5 pesos	1	5
167	5	9	14	1				7	1
<b>Total</b>	<b>31</b>	<b>40</b>	<b>72</b>						

Tabla 6. Parcelas asignadas, según el género de la población, 1776-1777.<sup>393</sup>

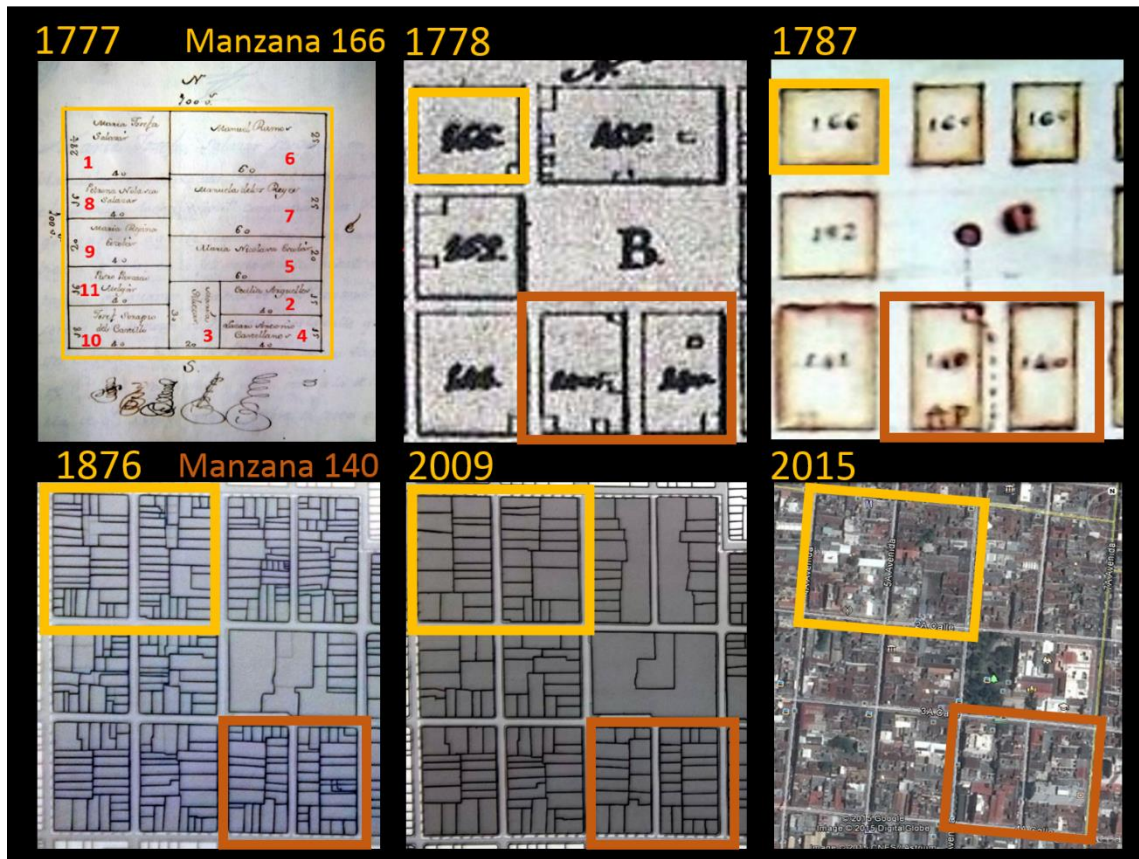


Imagen 24. Evolución del parcelamiento de las manzanas 166 y 140.<sup>394</sup>

<sup>393</sup>-AGCA, A1.10-4, leg. 78, exp. 4621, 1777-1778, “Cuadra 166”; AGCA, A1.10-4, leg. 78, exp. 4605 1777-1778 “Cuadra 145”; AGCA, A1.10-4, leg. 78, exp. 4622, 1777-1778, “Cuadra 167”; AGCA, A1.10-4, leg. 78, exp. 4601, 1777-1778, “Quadra 140”. Se aprecia que 40 mujeres y 31 hombres solicitaban un terreno. El valor de la vara cuadrada oscilaba entre 1 peso y tres cuartillos y 4,5 pesos.

<sup>394</sup>-Plano del autor realizado a partir de diferentes fuentes: AGCA, A1.10-4, leg. 78, exp. 4621, 1777-1778, “Cuadra 166”; AGI., Guatemala, 451, MP-Guatemala, 234, 1778-11-24. *Plano de la Nueva Ciudad de Goathemala de la Asunción*; AGI., Guatemala, 659, MP-Guatemala, 264, 1787-7-17, *Plano de la Nueva Ciudad de Guatemala*; Junta de Andalucía, *San Sebastián, Recuperación Integral de Barrios, Resumen de la primera actuación*, Junta de Andalucía, Guatemala, España, 2009, p. 49; Google Earth 2015, Vista aérea de la manzana 140, consultada en 02/20/2014; AGCA, A1.10-4, leg. 78, exp. 4601, 1777-1778, “Quadra 140”. La manzana 166 en 1777 era un cuadrado de 100 por 100 varas, sin embargo, se va tornando en un rectángulo, de 190 metros, de occidente a oriente, y de 150, de sur a norte. Es difícil reconocer el loteo y la manzana original.

## 2.4. Vivienda de 500 Pesos, 1777-1780.

En la Nueva Guatemala, los lotes y las viviendas de 500 pesos fueron adjudicados por la misma junta de distribución que también actuó en la asignación de terrenos para los demás edificios de la ciudad.<sup>395</sup> La solicitud pasaba a la contaduría, donde se analizaba si había recursos para ejecutarla. Por otra parte, para hacer la entrega, “llave en mano”, de los terrenos y las casas que se habían construido, era preciso acudir a “los comisionados para el señalamiento de solares”. Los alcaldes ordinarios se encargaban de apuntar el número del lote y de la manzana sobre el terreno. Esta asignación fue controlada, en todo caso, por el presidente y la Real Audiencia. A diferencia de las casas de los más pobres, estas manzanas sí tenían numeración al interior.<sup>396</sup>

Los solicitantes comprendían comúnmente que, para conservar y heredar la posesión de la propiedad que les asignaban en la nueva ciudad, debían poseer una escritura, la cual pidieron formalmente para salvaguardarse. Después de tener este documento, las propiedades dejaban de estar bajo control de la Audiencia y se convertían en bienes libres de especulación inmobiliaria. Sin embargo, queda por ver de qué maneras, a parte de la fianza de terceros, el gobierno colonial controló que sí se llevara a cabo la ejecución de cada vivienda, conforme a sus objetivos.<sup>397</sup>

Los solicitantes manejaban un lenguaje de sumisión cuando se dirigían al gobierno colonial, lo cual muestra el sentido de poder que este les transmitía. Suplicaron que, por “merced de la grandeza de vuestra señoría”, se les aliviara de su sufrimiento por no tener vivienda para sus familias. Al hacerlo, expresaban su indecible pobreza y desdicha después de la ruina, manifestación generalizada en las solicitudes para la adjudicación de terrenos y casas en la nueva ciudad. Ninguna solicitud se muestra intransigente ante el poder, pero sí se quejan de su mala situación, en ocasiones, con un sutil tono satírico. Al igual que en otras fuentes primarias, la preocupación por la lluvia sigue apareciendo con frecuencia; siendo un factor generalizado en la problemática de la vivienda.<sup>398</sup>

Las casas de 500 pesos eran las casas más baratas para los españoles. En las solicitudes realizadas para su asignación, el lenguaje de los pedimentos era más sofisticado. A pesar de la pobreza, la desdicha, la miseria y la indigencia, los

---

Posiblemente hubo una re-numeración de manzanas. Hay que anotar que el plano elaborado por Ibáñez en 1778, en parte, fue un levantamiento de lo que ya se había realizado. El plano de aguas, de 1787, muestra una caja redistribuidora, en la esquina noroccidental de la calle, en medio de la manzana 140. Esta daba paso al agua de una fuente pública, ubicada en el centro de la plaza de San Sebastián, donde todavía no se había construido la iglesia. Algunas manzanas se dividieron, por ejemplo, la 160 era una sola en 1777, pero en la actualidad está dividida en dos.

<sup>395</sup>-Para comprender mejor el tema véase también: AGCA, A1.10, 51390, 1778, María Siríaca Berverona pide se le asigne una casa de 500 pesos.; AGCA, A1.10, 51391, 1778, Manuel Téllez pide una casa de 500 pesos en la nueva ciudad; AGCA, A1.10, 51394, 1778, Doña Petrona Medina pide casa de 500 pesos; AGCA, A1.10-5, 51419, 1779, Inés franco pide casa, pues en su casa y solar se estableció el palacio provisional; AGCA, A1.10-6, 51432, 1793, Francisco Rustian pide permiso para construir lote adjunto a su casa.; AGCA, A.1.10-6, leg. 89, exp. 4654, 1777, El padre Aguado y sus hermanos pidieron una casa de 500 pesos en la manzana 102; AGCA, A.1.10-6, leg. 89, exp. 4657; AGCA, A.1.10-6, leg. 89, exp. 4656; AGCA, A.1.10-6, leg. 89, exp. 4662.

<sup>396</sup>-Ibíd.

<sup>397</sup>-Ibíd.

<sup>398</sup>-Ibíd. Petrona Medina pide casa de 500 pesos.; AGCA, A1.10-5, 51419, 1779, Inés franco pide casa, pues en su casa y solar se estableció el palacio provisional; AGCA, A1.10-6, 51432, 1793, Francisco Rustian pide permiso para construir lote adjunto a su casa; AGCA,



“exclamantes y suplicantes” podían conseguir a algún fiador, garante por el pago de la deuda, y se comprometía a emplear el dinero en la edificación de una casa. De esta manera, se buscó presionar a los adjudicatarios de lotes en la capital para que cumplieran con el pago de la deuda y construir un clima de confianza que permitiera al gobierno prestar el dinero en metálico a los particulares, sin riesgo de la dilapidación de la hacienda pública.<sup>399</sup>

Estas viviendas también habrían servido para que las mujeres contaran con una dote para poder casarse. Por este motivo, algunos solicitantes deseaban que se les asignase alguna de las casas que ya estaban listas. Entre los solicitantes también se encontraban una mujer, habitante tradicional de la Ermita, quien pedía vivienda en la Nueva Guatemala, y sacerdotes pobres, quienes requerían un terreno para edificar una casa para ellos y sus familias.<sup>400</sup> Otro solicitante fue el portero de la Real Audiencia, quien pidió una casa para su madre, cerca al Real Palacio.<sup>401</sup>

El 28 de abril de 1777, la junta repartió estos solares y viviendas y en julio de 1778, concedió más dinero a los solicitantes, porque no tuvieron con qué terminarlas, lo cual imposibilitaba su traslado a la nueva capital. La mayoría de viviendas de 500 pesos, se ubicaron en los barrios de San Sebastián, Escuela de Cristo y el Sagrario de la Nueva Guatemala. En una de las casas, un vecino estaba poniendo pisos de ladrillo y empleaban altillos en los techos.<sup>402</sup>

Los informes de los solicitantes y de los comisionados para el repartimiento de solares, nos proporcionan información sobre la organización administrativa que el gobierno colonial desplegó con el objetivo urbanizar la Nueva Guatemala. Al parecer, había contratistas que edificaban casas en serie, para repartir entre los vecinos. Una vez se aprobaba la solicitud, las llaves de las viviendas concluidas se entregaban a los interesados. El dinero, invertido en la construcción de las viviendas de los pobres, tenía que devolverse a la Alcabala, pero no se entiende cómo, si las viviendas no generaban ingresos. Al parecer, en algunos casos asignaron, de una vez, las viviendas terminadas y valoradas en 500.<sup>403</sup>

Los inconvenientes que se presentaron con las casas de 500 pesos fueron múltiples. A varios individuos se les acabó el dinero cuando les faltaba poco para terminar sus casas. Estas quedaban inhabitables y en peligro de ruina, mientras sus familias seguían mendigando alojamiento en las haciendas en la sierra de Canales. También se cometían delitos en las manzanas a medio construir, situación que despertó el miedo de los capitalinos y se utilizó como excusa para la apropiación de propiedades urbanizadas, que comenzaban a ser muy codiciadas.<sup>404</sup>

Después de la adjudicación de los terrenos, sus propietarios estaban obligados a edificar sus viviendas en un tiempo determinado. En cumplimiento de esa orden, algunos lograron edificar un rancho de paja, pero no se podía habitar en ese momento, porque había parajes desolados, por lo que fue necesario pagar a un “oficial”, para que cuidara lo edificado.<sup>405</sup> . Otros temían que asignaran sus predios a otros solicitantes, pues los vecinos

---

<sup>399</sup>-Ibíd.

<sup>400</sup>-AGCA, A.1 10-6 exp. 4654 leg. 89, 1777, El padre Aguado y sus hermanos pidieron una casa de 500 pesos en la manzana 102.

<sup>401</sup>-AGCA, A.1.10-6, leg. 89, exp. 4657.

<sup>402</sup>-AGCA, A1.10, 51387, 1778, Petición de 500 pesos para construcción de casa para mujeres huérfanas y pobres.

<sup>403</sup>-Ibíd.

<sup>404</sup>-AGCA, A.1.10-6 exp. 4654 leg. 89, 1777, El padre Aguado y sus hermanos pidieron una casa de 500 pesos en la manzana 102.

<sup>405</sup>-AGCA, A.1.10-6, leg. 89, exp. 4670, 1776-1779.

permanecían vigilantes y denunciaban a quienes no construían ni hacían obras de adecuación en sus lotes, para intentar que se los adjudicaran a ellos.<sup>406</sup> En 1780, había pleitos por terrenos que no se habían urbanizado en 1779.<sup>407</sup> Otros recibieron terrenos irregulares o tuvieron que hacer movimiento de tierras para poder empezar a construir.<sup>408</sup> Las manzanas 99, 101 y 103 se preparaban para ser divididas por una calle, como se aprecia en el plano del acueducto de 1787. Las personas se enteraban de que las casas estaban listas para ser adjudicadas por medio de rumores.<sup>409</sup> Al parecer, la Manzana 129 se edificó en serie y muchas personas pedían una casa en esta manzana, por lo que, en vez de la ayuda de 500 pesos, preferían la casa.

Se encontraron 19 casos de viviendas de 500 pesos, de los cuales se analizan 6:

1. En 1777, Juan Josefo Medina, vecino de la capital, pedía que la junta de distribución le asignase 500 pesos, para reponerse de los daños que el terremoto ocasionó en sus bienes inmuebles. Este individuo se sentía “precisado” a construir casa en el predio concedido por el presidente de la Audiencia, pero no había podido edificar porque era de “facultades escasas” y corría el riesgo de “perder dicho sitio no fabricando en él”. Dado que era un contratista del Cabildo que trabajaba en la construcción de viviendas de 500 pesos, se comprometió a llevar una cuenta separada para la edificación de su casa. Él estaba llevando las cuentas de otras casas que se le había ordenado construir para otros sujetos, a quienes ya se les había concedido una ayuda semejante. El 30 de diciembre de 1778, el presidente estuvo de acuerdo.<sup>410</sup>

2. El español Miguel Josef de Mondragón solicitó al “consejo de cámara” 500 pesos “destinados a construcción de casa”, por su mérito y conforme a las “piadosas intenciones del soberano”. Como corría el riesgo de que el terreno se le diera a otra persona, pedía que las obligaciones o imposiciones financieras de este también migrasen al nuevo adjudicatario. Sin embargo, pensaba que aquello no sucedería si él se pusiera a construir una casa, pues se hallaba viviendo en extrema incomodidad con su familia “y carecía de facultades para vivir con alguna comodidad”. Por ello, solicitó que le entregaran 500 pesos para construir su casa y suplicó a “vuestra señoría” para que así se lo mandase al contador pagador, funcionario “en quien existen estos caudales”. Como garantía, señaló a Mauricio de Zepeda como fiador, quien respondería por la obligación financiera adquirida por él. Zepeda era un individuo “de notorio abono”, que poseía fortuna como para responder por los 500 pesos. Mondragón aseguró que invertiría aquella “asignación precisamente en edificar casa en el término que se me señalare”.

La junta de distribución falló a favor de éste el 28 de abril, de 1778. Se le concedió el dinero y se le asignó un terreno, en el lote número 7 de la manzana 129. Juan Medina quedó encargado de entregarle las llaves de la casa a Mondragón, mientras se informó también a “los comisionados para el señalamiento de solares”, a fin de que le asignasen uno que estuviera “vaco” o baldío.<sup>411</sup>

---

<sup>406</sup>-AGCA, A.1.10-6, leg. 89, exp. 4666, 1784-1805.

<sup>407</sup>-AGCA, A.1.10-6, leg. 89, exp. 4667, 1780, Casas concedidas para adjudicarse interinamente de las de a 500 pesos.

<sup>408</sup>-AGCA, A.1 10-6 exp. 4654 leg. 89, 1777, El padre Aguado y sus hermanos pidieron una casa de 500 pesos en la manzana 102.

<sup>409</sup>-AGCA, A.1.10-6, leg. 89, exp. 4657.

<sup>410</sup>-AGCA, A1.10-5, 51384, 1777, Petición para construir una casa de 500 pesos.

<sup>411</sup>-AGCA, A1.10, 51386, 1778, Vecino de la nueva ciudad pide se le entreguen los 500 pesos asignados para la construcción de su casa.

Posteriormente, Mondragón informó que estaba construyendo su casa, pero no se hallaba “perfeccionada”, por faltarle el “tabanco”<sup>412</sup>. Además la casa carecía de “enladrillado” en los pisos y no había podido “entejarla enteramente de conformidad que en las lluvias padecemos igual inclemencia”.<sup>413</sup> Para su resguardo y para que le sirva como documento de propiedad, solicitó que la oficina de cuentas le diera “testimonio” o escritura, la cual se firmó el 23 de septiembre de 1778.<sup>414</sup>

3. Inés Franco era una mujer “sola” y pobre, vecina del “pueblo de la Ermita”, desde antes de que se construyera “el barrio de esta capital”, a donde el presidente de la Audiencia mandó a “disponer habitaciones en qué colocarse” su palacio provisional y de las oficinas de los demás miembros del gobierno, después de la catástrofe. La casa de esta mujer se designó como Palacio Real, para tal fin se realizaron mejoras. Ella reclamaba su posesión, “pero como sabía que el rey se hallaba ya cómodamente asentado en la casa”, era mejor que se le concediera una casa en la nueva sede de la capital. En su concepto, se había quedado desamparada, pese a que no perdió su propiedad en la Antigua. El presidente le asignó la casa número 2, en la manzana 102.<sup>415</sup>

4. Después de más de veinte años de la distribución de 1777, el 9 de abril de 1793, el oficial de platero Francisco Rustián, vecino de la capital, declaró que le habían asignado un sitio en la manzana 169. Este se había dispuesto a construir y estaba pertrechado de materiales de construcción. Sin embargo, el orden público de la ciudad era un escoyo para su propósito, porque adjunto a su lote había “otras varas de terreno [...] en donde se cometen innumerables maldades”. Por este motivo, solicitó que, por la “benignidad” del presidente, se le asignaran las mencionadas varas de terreno, pues estaba “pronto a cerrarlo todo con mi fábrica para cubrirme de esta suerte de los infortunios que pudiera padecer yo y mi familia con este descubierto”.<sup>416</sup> Varios sujetos juraron que su testimonio era verídico. El abril 6 de 1793, el juez Juan Hurtado pidió el testimonio de Cayetano Díaz, comisionado de la distribución. Este declaró que el sitio solicitado por Rustián se había asignado hacía un año a María Josefa Balladares, quien “principió a rebajar un cerrillo que en el sitio se hallaba”, como igualmente lo había hecho el solicitante, “pues aquel lugar es compuesto todo de cerro y hoyos, y no duda el comisionado sea abrigo de maldades”.<sup>417</sup> Por lo que de no seguirlo construyendo Balladares, sería “conveniente asignarlo al pretendiente, para que lo agregue a su casa, que dice va a hacer, o a otra persona que tenga mayor necesidad de él, pues hay varios que solicitan sitio por aquel lugar”.<sup>418</sup> Tres días después, el presidente ordenó que se le preguntara a Balladares qué pensaba hacer con respecto a aquella situación y allí se interrumpió el expediente.<sup>419</sup>

5. Juan Marroquín era letrado, maestro de tejedor y vecino de la capital, le informaba al presidente que se le había adjudicado una casa de 400 pesos. Además, se encontraba sumamente incómodo en la casa donde estaba viviendo, “sin poder poner los telares correspondientes ni recoger el crecido número de oficiales”.<sup>420</sup> Entonces, suplicó

---

<sup>412</sup>-Palabra usada en Centro América para referirse a un desván, altillo o sobrado, el cual estaba debajo del tejado y se empleaba para guardar objetos en desuso.

<sup>413</sup>-Ibíd.

<sup>414</sup>-Ibíd.

<sup>415</sup>-AGCA, A1.10-5, 51419, 1779, Inés franco pide casa, pues en su casa y solar se estableció el palacio provisional.

<sup>416</sup>-AGCA, A1.10-6, 51432, 1793, Francisco Rustian pide permiso para construir lote adjunto a su casa.

<sup>417</sup>-Ibíd.

<sup>418</sup>-Ibíd.

<sup>419</sup>-Ibíd.

<sup>420</sup>-AGCA, A1.10-6, leg. 89, exp. 4650, 1777, Juan Marroquín, maestro de tejedor...

al presidente que le diese una de “las [casas] que estaban acabadas, o próximas a verificarse”, para disponerse a construir en ella las demás habitaciones que necesitaba para sus telares. El 28 de abril de 1777, la junta de distribución le concedió una casa de 500 pesos.<sup>421</sup>

6. Cornelio de Lara era maestro platero y se le habían asignado quinientos pesos “para socorro de sus indigencias” y trató de invertirlos en la edificación de una casa en el solar que se le concedió en la nueva ciudad. Este solicitó al presidente que “uno de los sujetos encargados me la fabrique”. Lara especificaba que ya tenía materiales acopiados y pedía que a la casa de 500 pesos se le pudiera hacer una ampliación para aumentar su valor. Este hombre sabía firmar. El 29 de abril de 1777, la junta le había asignado una casa por un valor de quinientos pesos, con el número diez en la manzana 102. El presidente aprobó la adjudicación el 30 de diciembre de 1778.<sup>422</sup> (Véase imagen 25).

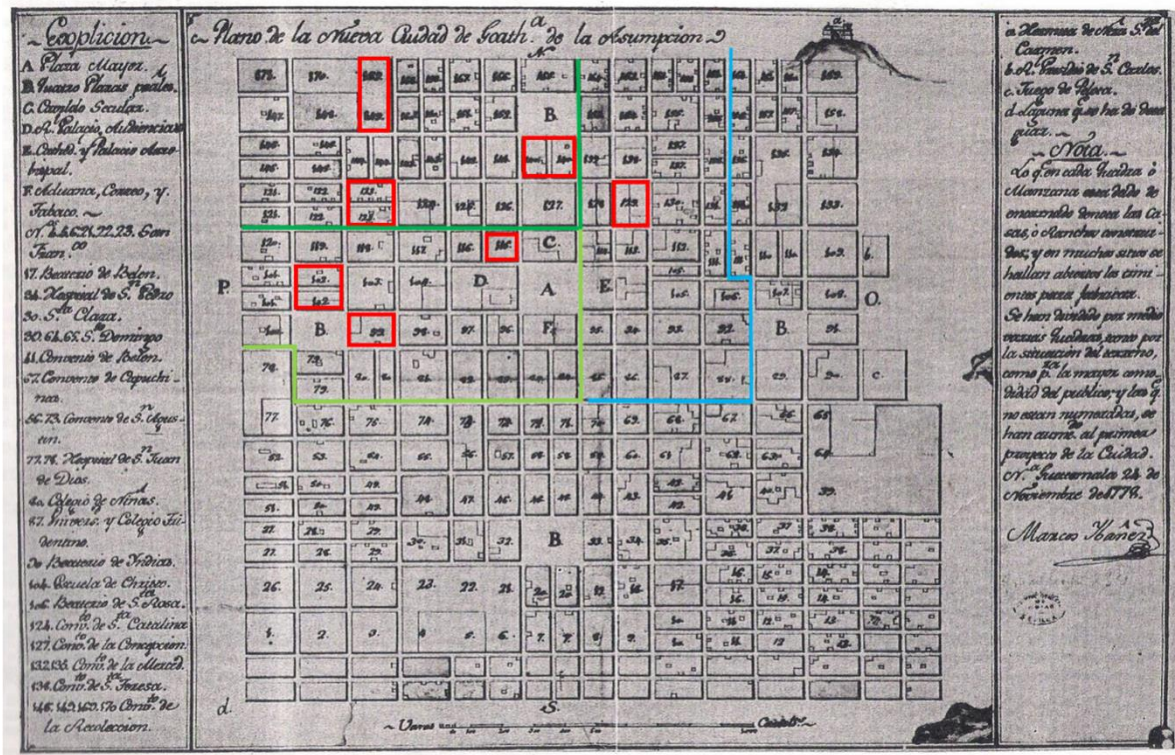


IMAGEN 25. Plano de la Nueva Guatemala de Marcos Ibáñez, 1778.<sup>423</sup>

Estos casos nos revelan que había comisionados encargados de la construcción sistemática de casas de 500 pesos, quienes emprendieron la urbanización de manzanas enteras. Con las casas de 500 y de 1.000 pesos, se estaba regulando los estándares del valor de los inmuebles y se dictaban pautas constructivas, tal vez estandarizadas, para resolver el problema de la vivienda. Como muestran los casos anteriores, se estaba

<sup>421</sup>-Ibíd.

<sup>422</sup>-AGCA, A.1, leg. 89, exp. 4661, 1778.

<sup>423</sup>-AGI., Guatemala, 451, MP-Guatemala, 234, 1778-11-24, *Plano de la Nueva Ciudad de Goathemala de la Asuncion*, Dibujó: Marcos Ibáñez. Ubicación de las casas de 500 pesos. Con las fuentes disponibles en el Archivo General de Centro América, se pudo reconstruir, parcialmente, algunos casos de viviendas de 500 pesos. De acuerdo con la distribución de cuarteles y la numeración de manzanas de 1791, estas se ubicaron en los barrios de San Sebastián, Escuela de Cristo y I Sagrario.

presionando a los habitantes a edificar los lotes abandonados, asignándolos a otros, que también eran coartados a construir rápidamente y así poder constituirse legalmente en sus propietarios. De esta forma, se cimentaron las bases del mercado inmobiliario de la ciudad. Vemos que los habitantes de la capital se quejaban por estar desamparados, sin vivienda ni recursos y angustiados por el invierno.

## **2.5. Viviendas de 1000 Pesos: Viviendas para los profesionales.**

Las casas de 1.000 pesos también se consideraron casas de pobres; sin embargo, los sujetos que las solicitaron tenían una posición social más alta que los solicitantes anteriores, por lo tanto, sus privilegios dentro de la estructura del repartimiento fueron más ventajosos. Entre ellos se encontraban los arquitectos que planificaron y construyeron la ciudad y los edificios; también los médicos, los maestros de prestigio y los funcionarios de la aduana.<sup>424</sup> Las solicitudes de las viviendas se enviaban al presidente y las concesiones de estas se daban como gracias pías.

Para la adjudicación de viviendas de 1.000 pesos, se estudiaron 22 solicitudes, 6 de ellas se describirán más adelante. Entre los solicitantes, se observó que varias mujeres se hicieron representar por un varón, a veces, por miembros de la Real Audiencia; algunas pensaban que Dios estaba guiando al rey en la traslación.<sup>425</sup> La mayoría de solicitantes eran alfabetos y firmaron sus documentos; varios tenían familias numerosas.<sup>426</sup> Hubo casos que se enviaron a España para que los resolviera el Consejo de Indias.<sup>427</sup>

Cuando las viviendas no se adelantaban, a causa retrasos en los pagos de la Real Audiencia, los vecinos quedaban desprotegidos, pues sus lotes no se edificaban y corrían el riesgo de que se los quitaran para dárselos a otros solicitantes. Se halló que algunos todavía vivían en Petapa y no podían trasladarse. A otros les rechazaron su petición y las viviendas se entregaron otros solicitantes.<sup>428</sup>

El portero de la Real Audiencia pidió una casa de 1.000 pesos, cerca al Palacio Real, para poder ir a trabajar con comodidad.<sup>429</sup> Una mujer, a quien le concedieron una vivienda de 500 pesos, pero que tenía derecho a una de mil, pedía otra de 500 pesos.<sup>430</sup> Una mujer, que recibió ayuda por 2.000 pesos, manifestó que le preocupaba que sus hijos estaban en

---

<sup>424</sup>-Véase además: AGCA, A.1.10-6, leg. 89, exp. 4664; AGCA, A.1.10-6, leg. 89, exp. 4665; AGCA, A.1.10, 51400, 5921, 1778, Nicolás de Obregón pide se le entreguen los 2.000 pesos que se le habían asignado en la junta de distribución; AGCA, A.1.10-6, leg. 89, exp. 4648, 1777; AGCA, A.1.10-6, leg. 89, exp. 4652; AGCA, A.1.10-6, leg. 89, exp. 4659; AGCA, A.1.10-6, leg. 89, exp. 4663; AGCA, A.1.10-6, leg. 89, exp. 4665.

<sup>425</sup>-AGCA, A.1.10, 51408, 5921, 1778, Doña María de Arana y Valle y sus hermanas piden una casa de mil pesos; AGCA, A.1.10-6, leg. 89, exp. 4649, 1777.

<sup>426</sup>-Véase además: AGCA, A.1.10-6, leg. 89, exp. 4664; AGCA, A.1.10-6, exp. 4665, leg. 89, AGCA, A.1.10, 51400, 5921, 1778, Nicolás de Obregón pide se le entreguen los 2.000 pesos que se le habían asignado en la junta de distribución; AGCA, A.1.10-6, leg. 89, exp. 4648, 1777; AGCA, A.1.10-6, leg. 89, exp. 4652; AGCA, A.1.10-6, leg. 89, exp. 4659; AGCA, A.1.10-6, leg. 89, exp. 4663; AGCA, A.1.10-6, leg. 89, exp. 4665.

<sup>427</sup>-AGCA, A.1.10-6, leg. 89, exp. 4652.

<sup>428</sup>-AGCA, A.1.11-5, 51410, 1778, Ignacia y María Pereira piden una casa de mil pesos.

<sup>429</sup>-AGCA, A.1.10-5, 51411, 1779, Manuel de Quiñones, portero mayor de la real audiencia pide una casa de 1.000 pesos.

<sup>430</sup>-AGCA, A.1.10-5, 51415, 1779, Teresa Arochena pidió una casa de mil pesos.

edad de casarse y no tenían vivienda.<sup>431</sup> Una familia, que tenía un molino en la Joya, tuvo pérdidas por más de 14.000 pesos y pedía un terreno en la Nueva Guatemala.<sup>432</sup> Otros vecinos requerían “zaguán y algunas otras oficinas precisas para la habitación de mi persona y mis hijas que últimamente se me han agregado”, lo cual evidencia que las familias se estaban volviendo a unir en la Nueva Guatemala. El presidente le asignó la que pretendía, para que construyeran en ella “las oficinas que le parezcan y se le entregaron las llaves”.<sup>433</sup> Se puede consultar otros casos con iguales circunstancias, que describen el deseo de tener viviendas comparables a las de Antigua en la nueva capital.<sup>434</sup> La consecución de los materiales se dificultó debido a la gran demanda de estos. De ahí que los solicitantes se demoran para terminar sus viviendas o las dejaron inconclusas. A algunos vecinos les hacía falta “puertas, ventanas, vigas, y clavazón”. Con recursos solicitados a la junta de repartimiento, esperaban construir una “casa competente” para sus familias, en el sitio que se les asignó en la nueva capital.<sup>435</sup> Otra mujer se quejó porque estaba reemplazando a su marido en la construcción de su casa, en un tiempo en que “los materiales se escaseaban en gran manera y valían más de lo regular [como lo prueba] el contrato”.<sup>436</sup>

Algunos abogados de la Real Audiencia estaban construyendo viviendas para para los habitantes de la nueva ciudad. Uno de ellos se encargaría de “fabricar una habitación dentro de un año”, para que una mujer y su familia pudieran trasladarse a ella.<sup>437</sup> A algunas personas se les asignaron entre 2.000 y 6.000 pesos para construir sus casas.<sup>438</sup> Los casos que se analizarán a continuación permiten concluir que las viviendas de la Nueva Guatemala, aparte de albergar la función habitacional, debían comprender otras funciones asociadas a los empleos de sus habitantes. Las casas construidas por la Real Audiencia se edificaron en serie; su estructura era de cal y canto, y su techo tenía cubierta de madera y teja. A continuación, se presentarán los seis casos representativos de viviendas de 1.000 pesos:

1. Don Agustín de Olaverri trabajaba en la aduana y buscaba “prevenir” o reservar una habitación “para pasar con la aduana”, es decir, para ubicar la vivienda y las oficinas, donde pudiera cumplir con su obligación. En esta virtud suplicó al gobierno que se le adjudicase una casita “de esas”; específicamente, “la primera yendo de la Merced a la plaza nueva a dar al lado a donde se hace el Cabildo en la manzana 112”<sup>439</sup>. El lindero estaba demarcado “hasta la raya que estaba puesta de dicha calle”, o sea, por las manzanas

---

<sup>431</sup>-AGCA, A1.10-6, leg. 89, exp. 4653.

<sup>432</sup>-Ibíd.

<sup>433</sup>-AGCA, A1.10-6, leg. 89, exp. 4665.

<sup>434</sup>-AGCA, A1.10-5, 51422, 1779, Manuel Fino pide una pieza.; AGCA, A1.10-6, leg. 89, exp. 4648, 1777.

<sup>435</sup>-AGCA, A1.10-6, leg. 89, exp. 4658.

<sup>436</sup>-AGCA, A.1 10-6, leg. 89, exp. 4655, María Leonor Manríquez, mujer legítima de don Pedro Andreus pidió compensación en dinero.

<sup>437</sup>-AGCA, A.1.10-6, leg. 89, exp. 4649, 1777.

<sup>438</sup>-AGCA, A.1. leg. 90, exp. 179952, 1778, Entrega de casas de 1000 pesos a los que obtuvieron gracia de la junta de distribución.

<sup>439</sup>-Para reconocer las manzanas a las que se hace referencia en este apartado y en el de las viviendas de 500 pesos es necesario revisar el plano urbano de 1778, elaborado por Marcos Ibáñez.

señaladas con una “raya” o zanja. A Olaverri le parecía que “en tan corto terreno no se puede fabricar”. Entonces, pidió que le anexaran el terreno adyacente, que medía 12 varas, pues él lo necesitaba “para aumentar su vivienda por ser muy pequeña la casita”, y 1.000 pesos para ampliarla, a fin de completar “las demás oficinas interiores precisas para la familia que tengo”.<sup>440</sup>

La solicitud se aprobó el 9 septiembre de 1777, después que fiscal no hallara inconveniente para su aceptación. El 7 de octubre se dictaminó: “Asígnese la casa que se solicita con el más terreno que pretende a don Agustín de Olaverri, lo que se hará saber a los comisionados en cuanto a la entrega de los mil pesos de ese libramiento [...]”.<sup>441</sup> El 8 de octubre, el escribano Joseph Rodríguez Carvallo le hizo saber el dictamen al solicitante. Aquel pidió la escritura, suplicando a “su señoría le mande dar el documento correspondiente de esta gracia para su resguardo”.<sup>442</sup> El dictamen se comunicó a los alcaldes ordinarios, regidores y síndico de la nueva capital, para que entregaran los terrenos a Olaverri. Luego de esto, se ordenó la demarcación del terreno, por medio de un “otro sí”.<sup>443</sup>

Posteriormente, Olaverri volvió a solicitar la entrega de “escritura y seguro”, pues estaba construyendo una vivienda precisa para él en el terreno, el cual tenía 50 varas, de oriente a poniente, “que es lo menos que corresponde”. El 2 de agosto de 1779, el presidente aprobó la solicitud y 12 del mismo mes Manuel Galisteo, comisionado por el presidente para la demarcación de terrenos, señaló el lugar y agregó “las diez varas” de fondo adicionales que la junta de repartimiento concedió a Olaverri. Como vemos, los funcionarios del gobierno, en este caso, uno de la Aduana, solicitaban ampliación de su lote y dinero en efectivo. Estos se concedían con facilidad, sin encontrar inconvenientes que impidieran dar vía libre a las solicitudes de los funcionarios. El proceso duró dos años.<sup>444</sup>

2. El 8 de junio de 1778, los arquitectos españoles Marcos Ibáñez y Antonio Bernasconi, quienes habían venido a dirigir las obras del rey, aprovecharon la posibilidad de convertirse en propietarios de una de las viviendas que se estaban construyendo en la ciudad. Las condiciones de habitabilidad y trabajo eran precarias, incluso para unos arquitectos de la academia. Ibáñez y Bernasconi manifestaron que, desde su arribo de Europa, habían “estado viviendo en un mesón con poca comodidad, decencia y menos quietud para trabajar en los asuntos de su obligación por motivo de la escasez de casas de alquiler proporcionadas al efecto”.<sup>445</sup> Para resolver este problema, pidieron “rendidamente” que le dieran, a cada uno, “algunas de las casas de a mil pesos hechas a cuenta de su majestad”. Para poder continuar con el trabajo de planeación urbana y mientras se concedía el inmueble, solicitaron que los alojaran en otro lugar. El presidente respondió de inmediato a esta solicitud, lo cual demuestra la estimación que gobierno

---

<sup>440</sup>-AGCA, A1.10-5, 51385, 5921, 1777, Don Agustín de Olaverri pidió mil pesos y un terreno anexo a su casa.

<sup>441</sup>-Ibíd.

<sup>442</sup>-Ibíd.

<sup>443</sup>-Ibíd.

<sup>444</sup>-Ibíd.

<sup>445</sup>-AGCA, A1. 10-5, 51388, 5921, Casas, Arquitectos Ibáñez y Bernasconi piden casas de alquiler para vivir en la nueva ciudad, 1778.

colonial tenía por estos arquitectos.<sup>446</sup> Así, mandó que “Destinase para interina habitación del arquitecto don Marcos Ibáñez y su delineador, don Antonio Bernasconi, las casas números 2 y 3 de la manzana 128 en la forma en que se solicita. Hágase saber a Don Juan de Medina para que entregue las habitaciones de ellas”.<sup>447</sup>

La historiadora María Gonzales revela que Sabatini, el arquitecto real, a través de su correspondencia, “influyó para que Ibáñez y Bernasconi tuvieran alojamiento, pero por la escasez de casas, Ibáñez se fabricó una pequeña casa, donde vivía desde el 15 de enero de 1779”.<sup>448</sup> Hasta entonces, Ibáñez se alojó en un noviciado, donde vivió muy incómodo. Gonzales indicó que “al parecer se había encariñado de su casa, porque decía en la carta que le había costado y se había empeñado mucho en construirla en un paraje especial, sentiría tener que abandonarla y que solo la vendería para salir de deudas”.<sup>449</sup> En ese momento, separaron a Bernasconi de Ibáñez y lo enviaron a Omoa, donde construyó la capilla del venerable Palafox.<sup>450</sup> Ibáñez y Bernasconi participaron también del mercado inmobiliario.

3. En marzo de 1779, la junta le asignó una casa de mil pesos al maestro mayor de obras públicas Bernardo Ramírez, como recompensa por asistir con esmero y aplicación a su oficio como constructor del acueducto. Además, para desarrollar su actividad, le era más cómodo estando cerca “a la república”, o sea, en el área urbana de la ciudad. Finalmente, “por su inteligencia”, se le concedió una casa de la manzana 105<sup>451</sup>, ubicada en la esquina que caía hacia el rumbo sudeste, con las dimensiones que la Audiencia quisiera darle.

El siete de mayo de 1779, el escribano Joseph Rodríguez Carballo comunicó la asignación del terreno a Manuel Joseph Juarros, “ministro ordinario de primer voto” y comisionado para la distribución correspondiente.<sup>452</sup> Después de esto, Ramírez solicitó una ampliación de su lote al presidente, quien pidió que Manuel Gálvez determinara si se le podían dar cuatro varas más, sin perjuicio de otro dueño.<sup>453</sup> A continuación, el comisionado Manuel Palestes determinó que no se causaba ningún agravio a terceros y ordenó que se las concedieran. Así lo registró Gálvez el 1 de septiembre de 1779.

De nuevo, Ramírez se dirigió a la Audiencia y agradeció el terreno concedido, el cual medía 50 varas de fondo y 36 de frente, equivalentes a 1.800 varas cuadradas. Además, se había comisionado a Francisco Rivera, encargado de las fábricas de “casas de pobres”, para que le hiciera una casa de mil pesos. Pero aquello no se había verificado y Ramírez corría el riesgo de perder el terreno que le habían asignado. Entonces solicitó que se “me prolongue el tiempo que vuestro señor tuviere por conveniente, teniendo presente, que los

---

<sup>446</sup>-Ibíd.

<sup>447</sup>-Ibíd.

<sup>448</sup>-González Mateos, María Victoria, *Marcos Ibáñez, Arquitecto Español en Guatemala*, cit., p. 877. Apéndice documental número 8.

<sup>449</sup>-Ibíd.

<sup>450</sup>-Ibíd.

<sup>451</sup>-Esta manzana se dividió en dos.

<sup>452</sup>-AGCA, A.1.10-5, 51414, 1779, f. 2r, Bernardo Ramírez pide se le deje construir una casa de 1000 pesos,

<sup>453</sup>-Ibíd., f. 3r.



meses subsecuentes son los más copiosos que de aguas [hay]”.<sup>454</sup> Dado que el terreno de donde se adicionarían las varas referidas no se hallaba adjudicado, insistió al presidente para que le ampliaran las cuatro varas de frente, a fin de que el terreno quedase de cuarenta, “por ser mucho más cómodo”. Para este efecto, pidió que se mandara al comisionado correspondiente para que las agregase. Esta solicitud se aprobó el 30 de septiembre de 1779.<sup>455</sup>

Posteriormente, Ramírez informó que el día 27 de marzo 1780 se le había asignado el sitio “para la fábrica de mi casa en la nueva delineación de esta ciudad”. El terreno adjudicado medía 50 varas de fondo y cuarenta de frente, o 2.360 varas cuadradas, “con la gracia de que en el mismo sitio se me hiciese una casa de mil pesos, todo por vía de privilegio”<sup>456</sup> que había ganado por sus méritos en las obras que había dirigido en la capital, según constaba en los informes de los señores intendentes que habían trabajado en ellas. Entre su mérito resaltaba “la inspección y reconocimiento ingenioso de agrimensura” del valle, a donde se trasladó finalmente la ciudad y que prefería no precisar. Por ello esperaba la continuación de la obra y la adjudicación por escritura.<sup>457</sup>

4. Cada una de las historias que revelan los expedientes pudieran tener un título. Esta se llamaría “Ilévase a la primera”, nada más y nada menos, porque el solicitante era Luis Díez Navarro, brigadier de ingenieros e ingeniero director de los Reales Ejércitos. Él se encargó de medir los valles y dibujar muchos planos para el proceso de construcción de la nueva capital, siendo ya un anciano. El reconocido y prestigioso constructor, declaró a los señores de la Real Junta que había “perdido en la arruinada Guatemala sus casas grandes con sus accesorias chicas”<sup>458</sup>, la primera avaluada en diez mil pesos y la segunda en cinco mil pesos, para que según fuera la intención del monarca se le socorriera por su pérdida según fuera equivalente y arreglada a su detrimento y atrasos”.<sup>459</sup> Esto fue lo que escribió el 26 de agosto de 1777, y en unos momentos fue despachado por el presidente, quien exigió que la solicitud de Díez Navarro se pusiera en primer plano de importancia.<sup>460</sup> Este expediente nos revela, sin duda, la preeminencia de este personaje peninsular en la sociedad del momento. Por sus conocimientos y habilidades, en el ámbito de la construcción y la planificación urbana, se había hecho merecedor del respeto y recompensa del gobierno.

5. En diciembre de 1778, Juana María recordó al presidente “que el comisionado para la construcción de las casas asignadas por la Real Junta cubriere los un mil pesos que me están señalados para fabricar mi casa en el solar que vuestro señor me tiene concedido”. Exigió que el comisionado Juan de Medina presentara “las planillas semanarias” de la obra, con el propósito de conocer al detalle cómo se había gastado el dinero. Aunque este había recibido 4.000 pesos para continuar con la construcción de aquellas casas, no se veía adelanto. El comisionado informó que no podía destinar ese

---

<sup>454</sup>-Ibíd., f. 4r.

<sup>455</sup>-Ibíd.

<sup>456</sup>-Ibíd.

<sup>457</sup>-Ibíd.

<sup>458</sup>-Casas pequeñas.

<sup>459</sup>-AGCA, A.1.10-6, leg. 89, exp. 4651, 1777, Luis Díez Navarro, Jefe brigadier de ingenieros pide una compensación de 15000 pesos.

<sup>460</sup>-Ibíd.

dinero a la construcción de la casa de la mujer, porque no había dinero en la Real Hacienda y se conseguía se destinaría “precisamente para conclusión de las casitas de pobres que están comenzadas”, las cuales debían concluirse pronto para evitar que se perdieran.<sup>461</sup>

Ante el inminente riesgo de que se perdieran los adelantos de la obra “en los aguaceros”, Juana María pedía al gobierno que acelerase su conclusión. La mujer insistió en que le dieran 1.000 pesos de los 4.000 o se los girasen a Medina, pues su casa, ya empezada, estaba en riesgo de arruinarse “con las próximas aguas”. El 25 de marzo de 1779, el presidente aprobó la solicitud.<sup>462</sup> Por medio del protocolo se le informó a Juana María, que el presidente resolvió entregarle 1.000 pesos solicitados, apenas se girasen.<sup>463</sup>

6. Manuela de Olaberrieta era viuda de Salvador Cajares, quien fue nombrado como alcalde de la administración de alcabalas por el rey. La mujer expuso su caso ante la junta de distribuciones, debido a “sus indigencias” y suplicó para que la incluyera en el grupo de los vecinos “que por orden del rey, debían ser atendidos, con alguna consideración a las tres cuartas partes de alcabalas destinadas por su majestad a este fin”.<sup>464</sup> Su solicitud se aprobó y se le adjudicó “una casa de un mil pesos, en la nueva ciudad”, inmueble que la junta ordenó construir “para el alivio y socorro de algunos vecinos, indigentes”.<sup>465</sup>

Manuela “tuvo noticia” de que se construirían dos casas en la manzana 128, las cuales orientarían su frente hacia el oriente, lindando por el sur con la casa de María Josefa Montufar. De inmediato se pronunció ante la junta de repartimiento y manifestó que tenía necesidad de poseer su propia casa y quería “adelantarla en el modo posible, añadiéndole a esta las oficinas, precisas para mi comodidad y la de mi familia por común”.<sup>466</sup> Solicitó que le dieran la posesión de una de esas dos casas y lo que faltara por construirse se hiciera de cuenta del rey, en caso de no estar terminada. Así, la urgencia de vivienda la obligaría a ella y a su familia a mudarse a una casa a medio edificar. La junta y el presidente estuvieron de acuerdo.<sup>467</sup> (Véase imagen 26).

---

<sup>461</sup>-AGCA, A.1.10-6, leg. 89, exp. 4670, 1776-1779.

<sup>462</sup>-Ibíd.

<sup>463</sup>-Ibíd.

<sup>464</sup>-AGCA, A.1.10-6, leg. 89, exp. 4662.

<sup>465</sup>-Ibíd.

<sup>466</sup>-Ibíd.

<sup>467</sup>-Ibíd.

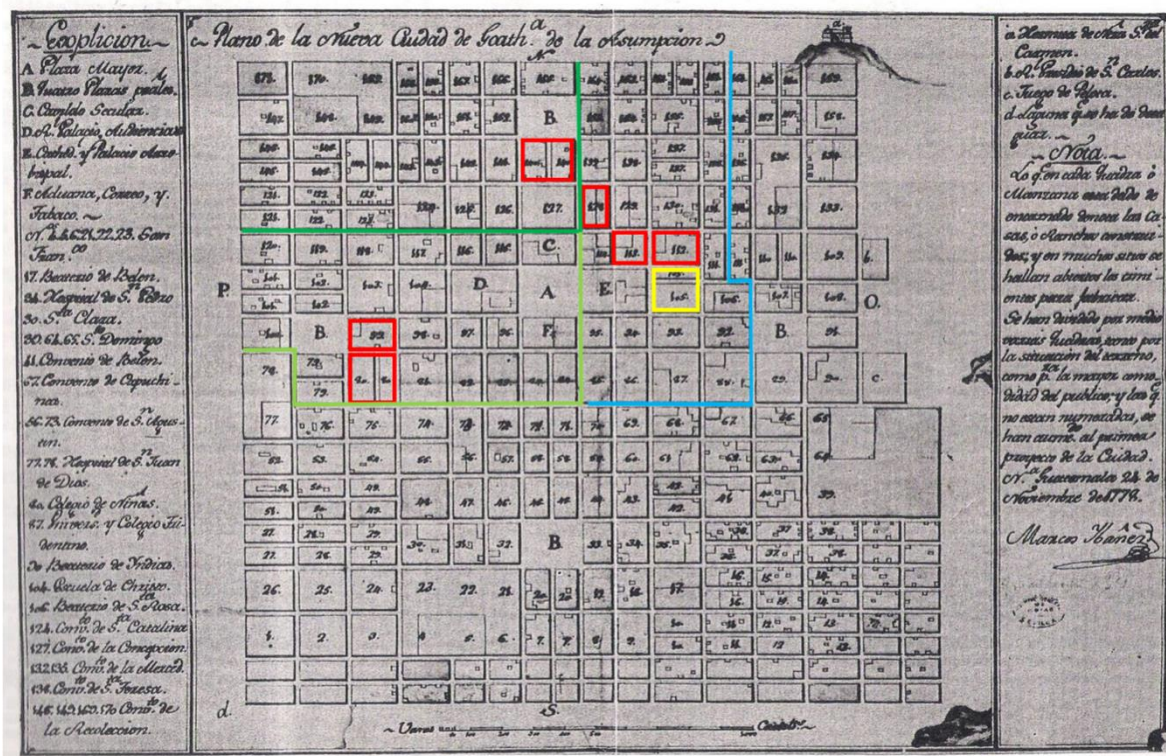


Imagen 26. Plano de la Nueva Guatemala, de Marcos Ibáñez, 1778.<sup>468</sup>

## 2.6. La casa de Juan Miguel Rubio Gemmir.

### 2.6.1. Su proyecto personal y la urbanización de la Nueva Guatemala.

A continuación nos referiremos a las casas de Juan Miguel Rubio Gemmir, que ejemplifican el modelo de la vivienda de la elite criolla. Por fortuna, se conservan los planos de una de ellas, de “la casa chica”, los cuales permitieron una aproximación detallada a la arquitectura y la construcción de esta propiedad del alto y prestigioso funcionario. Antes de abordar el tema de la vivienda, es preciso poner en contexto al lector para que comprenda la importantísima función que, en el ejercicio de la gestión pública, desempeñó Juan Miguel Rubio y Gemmir en los procesos de urbanización de la nueva ciudad y, por consiguiente, su notoria contribución a la construcción de la capital. El abuelo de Juan Miguel Rubio “tenía calidad de hijodalgo”. El padre, Felipe Rubio, era español y arribó a América como criado del presidente interino de Guadalajara, en 1733. Posteriormente, se empleó como mayordomo de la iglesia, cargo en el que él administraba

<sup>468</sup>-AGI., Guatemala, 451, MP-Guatemala, 234, 1778-11-24, *Plano de la Nueva Ciudad de Goathemala de la Asuncion*, Dibujó: Marcos Ibáñez. En el plano se ubican algunas viviendas de 1.000 pesos adjudicadas por la junta de repartimiento. Según la distribución de cuarteles y la numeración de manzanas de 1791, estas se construyeron en los barrios de San Sebastián, Escuela de Cristo y El Sagrario. En la manzana 140 habían casas de 500 y de 1.000 pesos. Es posible que a una sub manzana se le asignara el valor de 500 y a la otra el de 1.000. Gran parte de la manzana 105, caracterizada por su extraña forma asimétrica, se le asignó a Bernardo Ramírez para la construcción de su vivienda. Las viviendas de 1.000 pesos se habrían agrupado en cercanías a la catedral, hacia el oriente de la ciudad. En todo caso, los resultados son parciales porque no se dispone de datos para los demás cuarteles.

la renta de diezmos en Guatemala. En este logró acumular un capital que le permitió financiar su participación en el comercio de importaciones españolas y, probablemente, invertir en bienes inmuebles en la Antigua. También consiguió integrarse a la densa red de relaciones de los núcleos familiares que detentaban el poder, sin casarse con una guatemalteca. De esta forma, la familia de Rubio había mantenido cierta independencia de las intrigas propias de las poderosas y tradicionales elites de Guatemala. No obstante, esta misma situación, terminó debilitando a los Rubio y generó su declive. Juan Miguel Rubio Gemmir, se casó una mujer de una familia de abolengo de la ciudad.<sup>469</sup>

En agosto de 1773, Felipe Rubio participó en las juntas de traslación que discutieron la pertinencia de construir una sede para la capital, espacio de decisión en que apoyó al arzobispo en su férrea oposición al traslado.<sup>470</sup> Su apoyo al arzobispo Cortés y Larraz para permanecer en Antigua provocó su declive social. Pero una jugada económica, sumada a la salida del presidente Gálvez para Nueva España y del Arzobispo Cortés y Larraz para Tortosa, España, le permitió recuperarse y trasladarse a la Nueva Guatemala.<sup>471</sup>

El patrimonio de Felipe Rubio podría haberse afectado con la traslación porque, como mayordomo de la renta de diezmos, gran parte de sus ingresos eran generados por la administración de los bienes de la iglesia. A la vez, este cargo le permitía gozar de credibilidad y prestigio frente a la Real Audiencia, lo cual fue clave para proteger su patrimonio familiar, gracias a la entrega de nuevos lotes en la Nueva Guatemala. De esta manera buscó salvaguardar su patrimonio familiar que, en definitiva, sería la herencia de su hijo Juan Miguel.

Después del terremoto de 1773, Felipe Rubio “hizo ranchos y casa provisional”. Además, sostenía que pagó el traslado de los bienes que se rescataron de las ruinas de la catedral con su propio dinero, pese a que era una obligación de los fondos del arzobispado. Después de mudarse a la nueva ciudad, por algún tiempo, pagó un peso diario por el arriendo de una casa que habitó con su familia, en la que guardó bienes de la catedral.<sup>472</sup> Luego su hijo Juan Miguel entró a jugar un destacado papel en la construcción de la nueva capital, al actuar como intermediario entre diversos sectores sociales.

El arzobispo Juan Félix de Villegas apoyó a Felipe, para que su hijo, Juan Miguel, heredara su empleo, que consistía en el remate de diezmos de la iglesia - añil y cacao - en el mercado. Ambos fueron administradores proactivos, reconocidos por los servicios que prestaron a la iglesia y al rey, y gozaron de gran estimación en Guatemala. El ascenso social de los Rubio estuvo estrechamente vinculado a la catedral. Juan Miguel

---

<sup>469</sup>-Belaubre, Christophe, *La quiebra de la economía familiar de los Rubio en Guatemala: la historia de una red social de antiguo régimen*. Asociación para el Fomento de los Estudios Históricos en Centroamérica, abril-junio 2002, [http://www.afehc-historia-centroamericana.org/index.php?action=fi\\_aff&id=1126](http://www.afehc-historia-centroamericana.org/index.php?action=fi_aff&id=1126), consultado 18-03-2016. Sin paginar.

<sup>470</sup>-Zilbermann de Luján, María Cristina, Aspectos socioeconómicos del traslado de la Ciudad de Guatemala 1773-1783, cit., p. 59.

<sup>471</sup>- Belaubre, Christophe, *La quiebra de la economía familiar de los Rubio...*, cit.

<sup>472</sup>-AGI., Guatemala 628, 18-10-1808, f. 9v-11r, Embargo de los bienes de Juan Miguel Rubio Gemmir; MP-Guatemala 328, 1808-10-18, Proyecto de adaptación de una casa de propiedad de Juan Rubio Gemmir para la casa de la real junta de diezmos de Guatemala.

administraba los fondos de la diócesis de Comayagua y de presbíteros; a la par, prestaba el dinero de estos fondos a otros clientes y protectores, para ganar intereses.<sup>473</sup>

Juan Miguel también se encargaba del “ramo de aniversarios”, que no gozaba de presupuesto y casi se perdió a causa de los temblores de 1773. Fue entonces cuando su padre vendió los “descombros” de la catedral que se recuperaron con el tiempo. De lo contrario se habrían perdido 10.500 pesos de dotes de religiosos, las cuales se redujeron a 2.500 pesos. Los Rubio “enviaban tintas a Cádiz y reinvertían en ricos ornamentos para la sacristía”, a través de la compañía comercial de Rubio Gemmir. Las ganancias obtenidas por la venta de tinta de añil, las invertían en la compra de “albas, sobrepellices, manteles y alfombras”, así como en cera, incienso y vino, los que fueron especialmente costosos durante la guerra de 1795.<sup>474</sup> A parte de eso, suministró los materiales para “la hechura de la sala capitular provisional, compostura del coro y hechura de su sillería que se fabricó toda en mi casa”.<sup>475</sup>

A los 20 años, Juan Miguel ya participaba en el comercio trasatlántico que se dio entre la casa de los Benítez y con Miguel Lantong, en Cádiz, y cuidaba de los intereses de la casa Rubio-Benítez-Gemmir, quienes establecieron una relación clientelar en Guatemala.<sup>476</sup>

Entre 1770 y 1821, importaba más de 100.000 pesos en mercancías, actividad que fue favorecida por el dinamismo del comercio de la Nueva Guatemala en las tres últimas décadas del siglo XVIII. En ese momento los Rubio hacían parte de la élite colonial y sostenían un estilo de vida suntuoso.<sup>477</sup> La vivienda de los Rubio Gemmir habría costado “un poco menos de 50.000 pesos”, probablemente haciendo referencia a la casa en que él vivía y no a la casa chica. Además, tendría dos casas más, valoradas en 11.000 pesos y un trapiche valorado en 25.000 pesos.<sup>478</sup>

En 1780, el presidente Matías de Gálvez conformó el batallón de milicias de dragones provinciales. En este Rubio Gemmir se desempeñó como capitán de la duodécima compañía, para “la cual obtuvo patente de su majestad” y la vistió de su bolsa, gastando 2.000 pesos. Permaneció algunos años en esa compañía y, posteriormente, solicitó retiro durante la presidencia de José Estachería. Para entonces el rey le concedió el retiro “con gozo de uniforme”.<sup>479</sup> En la década de 1780 también fue nombrado Canciller de la Real Audiencia, que era un puesto honorífico.<sup>480</sup>

Por otro lado, Juan Miguel Rubio Gemmir fue un actor dinámico en la urbanización de la ciudad. Entre 1784 y 1786, el Cabildo de la Nueva Guatemala le encargó el diseño y la construcción de los puestos de mercado, en la plaza mayor de la ciudad. La obra alcanzó

---

<sup>473</sup>-Belaubre, Christophe, *La quiebra de la economía familiar de los Rubio...* cit.

<sup>474</sup>-AGI., Guatemala 628; MP-Guatemala 328, f. 6r, (1808, 10, 18) “Proyecto de adaptación de una casa de propiedad de Juan Rubio Gemmir para la casa de la real junta de diezmos de Guatemala”

<sup>475</sup>-Ibíd., f. 6r-7r.

<sup>476</sup>-Belaubre, Christophe, *La quiebra de la economía familiar de los Rubio...* cit.

<sup>477</sup>-Ibíd.

<sup>478</sup>-Ibíd.

<sup>479</sup>-AGI., Guatemala 628; MP-Guatemala 328, f. 9r, (1808, 10, 18) “Proyecto de adaptación de una casa de propiedad de Juan Rubio Gemmir para la casa de la real junta de diezmos de Guatemala”

<sup>480</sup>-Belaubre, Christophe, *La quiebra de la economía familiar de los Rubio...* cit.

un valor de 24.000 pesos, lo cual permite deducir que Rubio Gemmir tenía el prestigio y solidez económica necesarios para manejar grandes cantidades de dinero.<sup>481</sup>

Por la misma época se le comisionó por “el superior gobierno” la obra de los empedrados y fuentes públicas de la ciudad y la conclusión de la plaza mayor. En estas comisiones se desempeñó por nueve años, “llevando muchas y muy menudas cuentas sin gratificación, supliendo todo de su peculio”, a pesar de todos los crecidos gastos. Recordaba que “por aquel tiempo [de la traslación] hubo una escases de granos y el Cabildo hizo un contrato para abastecer al público, así pues, para su recibo y expendio se le comisionó, por lo cual durante este tiempo desatendió sus asuntos”.<sup>482</sup> En 1789 fue nombrado canciller de la Real Audiencia.

El 31 de diciembre de 1792, Rubio Gemmir presentó la cuenta de los gastos de la numeración y designación de los nombres de las calles y demás lugares de la ciudad, en cumplimiento de una orden del superior gobierno.<sup>483</sup> El aporte de este funcionario al ordenamiento urbano de la nueva ciudad de Guatemala fue significativo, Gemmir mandó a diseñar varios juegos de planos urbanos, para dejar registro de los números y nombres de calles, hitos y nodos de ciudad.<sup>484</sup> Estos se pintaron en rótulos que se pusieron en paredes recién blanqueadas, para orientar al observador. La primera nomenclatura de la ciudad no incluyó el plano y la numeración de las calles de la Emita. Entonces fue necesario hacer una segunda versión para incorporarlos y volver a pintar los retablos con la nueva numeración. El reconocido impresor Ignacio Beteta también imprimió unos libros con estos registros. (Véase tabla 7).<sup>485</sup>

<b>Cuenta y relación jurada que yo, don Juan Miguel Rubio y Gemmir, presento de los gastos causados en la numeración de manzanas, nombres de calles y demás que he pagado en virtud de orden del superior gobierno, 1792</b>		
<b>Ítem</b>	<b>Pesos</b>	<b>Reales</b>
Peones que trabajaron en blanquear los lugares en que se habían de colocar los números en las manzanas y rótulos de ellas como consta de la planilla N1.	20	4
Al pintor Miguel Betancur por poner dichos rótulos, numeración del cuadro de la ciudad con rótulos en los que aparecían los nombres de los santos en las manzanas.	125	

<sup>481</sup>-AGCA, A1.2-7, leg. 227, exp. 5326, 1786, Cuenta del ramo de cajones mercantiles de la Plaza [Mayor] del cargo de don Juan Miguel Rubio y Gemmir, comisionado por el M.N.A. año de 1786.

<sup>482</sup>-AGI., Guatemala 628; MP-Guatemala 328, f. 9r, (1808, 10, 18) “Proyecto de adaptación de una casa de propiedad de Juan Rubio Gemmir para la casa de la real junta de diezmos de Guatemala”.

<sup>483</sup>-AGCA, A1. Leg. 306, 10 exp. 6452, Cuenta y relación jurada que yo don Juan Miguel Rubio y Gemmir presento de los gastos causados en la numeración de manzanas, nombres de calles, y demás que he pagado en virtud de orden del Superior Gob.

<sup>484</sup>-Pérez Escolano, Víctor, “El devenir histórico del proyecto urbano”, cit.

<sup>485</sup>-AGCA, A1. Leg. 306, 10 exp. 6452, Cuenta y relación jurada que yo don Juan Miguel Rubio y Gemmir presento de los gastos causados... cit.

A Cayetano Díaz por dos planos del cuadro de la ciudad para la distribución de los nombres de santos, el uno y el otro para los nombres de calles.	70	
Al mismo por levantar plano de la Ermita y unión al de esta ciudad y distribución de cuarteles y barrios, en el plano grande que para el efecto hizo.	350	
Al pintor Miguel Betancur por numeración segunda que se hizo de orden del superior gobierno con inclusión del barrio de la Ermita y sus nombres de calles	154	
Jornales y materiales de la segunda blanqueada de las manzanas para dicha nueva numeración.	14	7
A Ignacio Beteta por libros de fechas que deben servir a los alcaldes de barrio como consta a 7 y 8.	53	7
<b>Total</b>	<b>787</b>	<b>4</b>

Tabla 7. Planilla del costo de la numeración de manzanas en la Nueva Guatemala, 1792.<sup>486</sup>

Luego de exponer estos empleos tan preeminentes honrosos y algunos, sin honorarios, Rubio Gemmir pidió a la contaduría mayor de cuentas un aumento de sueldo y, en 1799, se le subió el sueldo a 500 pesos. Además, influenció a la Audiencia para recolectar dinero, dentro de toda la jurisdicción de la capitanía de Guatemala, con el cual edificar la nueva catedral de la Nueva Guatemala de la Asunción.<sup>487</sup>

Las tres vacantes de León pagaron 34.250 pesos; la de Comayagua, 10.473 y cinco reales, y otras dos partidas sumaron 44.726 pesos y cinco reales, que se invirtieron en la edificación de la catedral. Rubio afirmaba que gracias a sus trabajos, “no se suspendieron las obras de la catedral cuando más escasos estuvieron los caudales de las cajas reales”<sup>488</sup> y por su intervención se le devolvieron cuatro pesos por turrón de tinta a la “santa iglesia”, los cuales se cobraban como derechos para el “fondo del monte pio de cosecheros” del año.<sup>489</sup>

Rubio también fue uno de los administradores financieros de las obras de la catedral de la ciudad nueva, que era enorme, compleja, costosa y de una monumental responsabilidad a largo plazo.

“[...] hallándose de tesorero de las rentas de la fábrica material de la iglesia metropolitana de esa ciudad fue encargado en comisión por su deán y cabildo del pago de plantillas, que semanalmente se hace a los jornaleros y demás, bajo la debida cuenta y razón, desempeñándola desde el año de 1795 hasta el 1803 y que

<sup>486</sup>-Ibíd. Se puede comprender que Juan Miguel Rubio Gemmir fue un personaje que participó activamente en el ordenamiento urbano de la Nueva Guatemala. La dirección del levantamiento de la nomenclatura de la ciudad evidencia que Rubio Gemmir recibió una excelente educación en las academias ilustradas.

<sup>487</sup>-AGI., Guatemala 628; MP-Guatemala 328, f. 6-7r, (1808, 10, 18) “Proyecto de adaptación de una casa de propiedad de Juan Rubio Gemmir para la casa de la real junta de diezmos de Guatemala”

<sup>488</sup>-Ibíd.

<sup>489</sup>-Ibíd.

desde enero hasta octubre de 1805 lo hizo por nombramiento del antecesor pero, con calidad de sin sueldo a menos de que su majestad ordenase remunerarle en este basto trabajo [...]”.<sup>490</sup>

En 1795, Rubio Gemmir llevaba la cuenta de la edificación del hospital de San Pedro, de la construcción de la catedral y las “obras pías”. A pesar de todos esos empleos, sentía que su honor había sido vulnerado, en sus dotaciones o salarios.<sup>491</sup> En los años siguientes también administró “las casas de las medias anatas y la mesada del arzobispo, de los señores prebendados y del donativo que hicieron al monarca para la guerra contra Francia en 1798”. Durante el tiempo en que Francisco Arce fungió como ecónomo de la construcción de los hospitales de San Juan de Dios y de San Pedro, fusionados desde 1790, Rubio estuvo al frente estos.<sup>492</sup>

En 1797, el Real Consulado de Comercio celebró su primera elección de prior y consulares, en la que Rubio Gemmir fue electo prior. Pero en este bienio ocurrió la guerra con Francia y entonces el rey pidió un donativo para financiarla. Rubio Gemmir cedió 1.000 pesos de su sueldo como prior, a beneficio de aquella causa y en junta celebraba en el Real Palacio en 1795, contribuyó con 50 pesos más. También entró al servicio de las rentas del arzobispado en 1802, cuando se le eligió alcalde ordinario de primer voto, “sin haberlo sido antes de segundo como regularmente se estila”.<sup>493</sup>

Juan Miguel tenía una gran capacidad de influir en las decisiones de las autoridades de la ciudad. Por ejemplo, en 1788 la junta de repartimiento manifestó su incomodidad porque debía negar una solicitud y retirar el título a los propietarios que no edificaron para que Rubio Gemmir quedara como titular de las manzanas 15 y 37, ubicadas detrás del Convento de Belén. Rubio pedía esas manzanas para poner una hortaliza, argumentado que los terrenos no se habían construido.<sup>494</sup> Mientras que el comisionado para la entrega de terrenos pensaba que el terreno era inundable y, por lo tanto, no se podía construir en él.<sup>495</sup> Detrás de la solicitud de Rubio Gemmir, debió estar su interés en lucrarse con el negocio de tierras urbanas de la nueva capital. Él tenía la solvencia económica necesaria para rellenar el terreno y acondicionarlo para luego urbanizarlo. También podía beneficiarse hipotecándolo o vendiéndolo, y aprovechando su valorización.

Por su parte, el Cabildo consideraba que Rubio Gemmir era un sujeto “tan atencible por ser acuerdo a todo obsequio y condescendencia” por parte de todo el gobierno de la ciudad, que resultaba incomodo negarle su petición. Sin embargo, la aceptación de la solicitud del mayordomo de diezmos desacreditaría el derecho que los demás particulares habían adquirido entre 1776 y 1779, cuando les adjudicaron sus respectivos terrenos. Finalmente, el Cabildo sugería que Rubio Gemmir debía comprar el terreno y que la gente

---

<sup>490</sup>-Ibíd.

<sup>491</sup>-Ibíd.

<sup>492</sup>-Ibíd.

<sup>493</sup>-Ibíd.

<sup>494</sup>-AGCA, A1.10-4, leg. 2281, exp. 16563, Gomara, Asturias, Aycinena, 1788, Traslación, Juan Miguel Rubio, sobre que se le conceda para poner una huerta de hortaliza varios sitios que están a espaldas del convento de Belén, en las manzanas 15 y 37.

<sup>495</sup>-Ibíd.



pobre debía ser beneficiada con posesiones urbanas.<sup>496</sup> Entonces recordó que el acuerdo del 6 marzo de 1783 prohibió disponer de terreno alguno hasta que fuese comprado. Así se debía contribuir al beneficio de los ejidos, extrañamente “adormecido”, pese a su importancia para el abasto urbano. Aunque para los miembros del Cabildo era bochornoso rechazar la solicitud de Rubio, encontraron que aceptarla estaría mal visto y decidieron favorecer al público.<sup>497</sup>

Además, había otros factores que mostraban que asignarle las manzanas a Rubio no era conveniente para el desarrollo urbano de la nueva capital. Primero, se impediría el tránsito de las calles y la expansión ordenada de la ciudad. Segundo, una fuente pública se construiría en ese sector y eso desencadenaría la construcción de esa parte de la ciudad. Tercero, las tuberías tendrían que hacer rodeos para llegar a todos los ranchos.<sup>498</sup>

En síntesis, Rubio Gemmir había pasado toda su vida desempeñándose en múltiples y honoríficos cargos. Sirvió al Estado como Capitán de milicias provinciales de la ciudad; Regidor y alcalde ordinario de primer voto; Canciller de la Real Audiencia, así como Consiliario y prior del Real Consulado, electo en la primera elección. En la urbanización de la Nueva Guatemala, “desempeñó por comisión del superior gobierno las obras de empedrados, fuentes públicas, acueductos, numeración de manzanas y división de cuarteles”.<sup>499</sup> Así mismo, el Cabildo lo comisionó para la organización de los cajones de la plaza.<sup>500</sup>

Al servicio de la iglesia, actuó como alcalde de la cofradía de la Santa Vera Cruz, en San Francisco; como diputado, mayordomo y rector de la “muy ilustre archicofradía del santísimo sacramento en el sagrario de la iglesia metropolitana”. Igualmente, actuó como mayordomo de las cofradías del Dulcísimo Nombre de Jesús, de Nuestra Señora del Rosario y de la Soledad en Santo Domingo. Además, fue diputado en la cofradía de Jesús Nazareno en la Merced y de Nuestra Señora del Socorro, en la catedral metropolitana; pro-ministro de su venerable orden tercera así como consiliario en la de la Purísima Concepción de Nuestra Señora de San Francisco y en la de Nuestra Señora de la Merced. De otro lado, fue comisionado por el arzobispo, el deán y el cabildo eclesiástico para administrar las finanzas de la construcción de la catedral. En todos estos empleos se desempeñaba Rubio Gemmir, hasta que se vio obligado a realizar la cesión de sus bienes.<sup>501</sup>

Después de la Independencia, la familia Rubio Gemmir entró en bancarrota y perdió la posición social que ocupaba. Parte de su ruina se debió a la baja en los precios del añil. En 1805, la quiebra se hizo notoria. Los Rubio debían 60.112 pesos al inicio, pero luego se supo que la cifra era mucho mayor. Anualmente obtenían 7.000 pesos por los intereses de capitales de la iglesia, insuficientes para cubrir sus deudas, que alcanzaron a sumar un total de 236.530 pesos. La casa de los Rubio no pudo adaptarse a los reveses del comercio

---

<sup>496</sup>-Ibíd.

<sup>497</sup>-Ibíd.

<sup>498</sup>-Ibíd; Pérez Escolano, Víctor, “El devenir histórico del proyecto urbano”, cit.

<sup>499</sup>-AGI., Guatemala 628; MP-Guatemala 328, f. 39-40, (1808, 10, 18) “Proyecto de adaptación de una casa de propiedad de Juan Rubio Gemmir para la casa de la real junta de diezmos de Guatemala”

<sup>500</sup>-Ibíd.

<sup>501</sup>-Ibíd.

ni a la reconfiguración de la red de relaciones familiares, vinculadas a la administración de la iglesia. Tampoco soportaron que Juan Miguel fuera separado del cargo de mayordomo de diezmos. A diferencia de ellos, los Aycinena lograron mantenerse y controlaron todos los empleos, gracias a que uno de los integrantes de la familia fue nombrado en la mayordomía de la iglesia.<sup>502</sup>

### 2.6.2. El embargo de la vivienda

La descripción de la vivienda de Rubio Gemmir, que se presenta a continuación, se basa en el expediente en que se registró el embargo de sus bienes, entre ellos, dos casas en el centro de la Nueva Guatemala. Este expediente permitió conocer la vivienda de un criollo de status notable dentro de la jerarquía del gobierno de la Nueva Guatemala, a fines del siglo XVIII y principio del siglo XIX. Fue clave en la aproximación al programa arquitectónico de la casa, su amueblamiento y hasta el vestuario de Rubio y su esposa. También posibilitó un acercamiento a la concepción de la vivienda como bien de cambio; al sistema de embargos de bienes inmuebles y muebles, así como a procedimientos relacionados con este, tales como los avalúos y los remates. Además, muestra aspectos de la vida cotidiana y algunos de los conflictos que vivía la familia del funcionario criollo. Por ejemplo, el mayor temor de Rubio Gemmir era perder su puesto en la sociedad, el cual había heredado.

Después del sismo de 1773, Rubio Gemmir edificó una casa en la Nueva Guatemala, donde vivía con su esposa, sus 4 hijas y su servidumbre. La vivienda debió ser muy amplia, pues cumplía con múltiples funciones. Allí guardaba muchos muebles valiosos de la catedral destruida y dispuso un espacio donde se fabricaron algunas piezas para la construcción de la nueva; también acopiaba el añil que el arzobispado recibía por el pago de los diezmos. Al respecto señaló que en casa “se guardaban las tintas y los cacao de reales novenos y vacantes hasta su remate”, al igual que las mercancías de los señores prebendados, por lo cual no les cobraba.<sup>503</sup> A causa de la bancarrota, Rubio Gemmir y su familia se mudarían a la casa de su suegra. También poseía una casa chica en el centro de la ciudad, la cual tuvo en alquiler entre 1795 y 1805 por 300 pesos anuales y que ofrecería a sus acreedores como parte del pago por las deudas contraídas<sup>504</sup>

En 1805, la quiebra de los Rubio fue notoria y estaban insolventes.<sup>505</sup> A causa de las deudas, que “venían del tiempo de su padre”, Juan Miguel “se obligó a la cesión, extrayéndole de su casa y arrestándole en la casa de un tercero, a lo cual se formó un inventario de sus bienes y papeles”. Pese a que gozaba de muy buena reputación y de empleos notables, en 1807, la junta de diezmos de la catedral embargó sus bienes, acusándole de desfalco.<sup>506</sup> A causa de esto, también lo destituyeron de su cargo como

---

<sup>502</sup>-Belaubre, Christophe, *La quiebra de la economía familiar de los Rubio...* cit.

<sup>503</sup>-AGI., Guatemala 628; MP-Guatemala 328, f. 6r-7r, (1808, 10, 18) “Proyecto de adaptación de una casa de propiedad de Juan Rubio Gemmir para la casa de la real junta de diezmos de Guatemala”.

<sup>504</sup>-Ibíd.

<sup>505</sup>-Belaubre, Christophe, *La quiebra de la economía familiar de los Rubio...* cit.

<sup>506</sup>-AGCA, A3.27, leg. 1758, exp. 28246, La Junta de Diezmos, solicita los autos contra los bienes de don [Juan Miguel Rubio] quien fue administrador de las rentas de la catedral y desfalcó en el ramo de diezmos.

Canciller de la Real Audiencia. Entonces apeló la decisión a España, argumentando que su cargo como canciller no tenía relación con el de administrador decimal. Solicitó el restablecimiento de su cargo, y que Juan José Pavón dejara de servirlo interinamente. El rey así lo concedió.<sup>507</sup>

La situación de Rubio Gemmir debió ser muy adversa, pues se quedó sin empleo y tenía 27 acreedores diferentes, (véase tabla 8).

<b>Acreeedores de Juan Miguel Rubio Gemmir, 1807</b>
1. Miguel Langton (Cádiz)
2. Isidro Sicilia
3. Convento de Belén (fray Nicolás de las Ánimas)
4. Seminario Tridentino (Esteban José Pérez)
5. Pedro José Ocrouley (Cádiz)
6. Convento de nuestro padre San Agustín (José de Isasi y Fray Ramón Sáenz Pablo, presidente y prior)
7. Cofradía de Nuestra Señora del Carmen (José María Errarte, prior, y Juan Francisco Taborda, alcalde)
8. José Leandro Benítez (albacea de José Ricardo Izaguirre)
9. Francisco Antonio Nájera
10. Antonio Alvarado (en representación de su hijo adoptivo, Manuel Cayetano Muñoz)
11. Manuel Ángel de Toledo
12. Los hijos menores de Francisco Panero (José Ballesteros, apoderado)
13. Viuda de Francisco Panero (procurador León [¿])
14. Ilustrísimo señor Ambrosio Llano, obispo de Chiapas (apoderado, por 753 pesos tres cuartillos, de Enrique Coloma Osorio)
15. El sobrino de Juan Antonio Digheiro (José Bernardo Digheiro, heredero de sobrino)
16. Domingo Galisteo
17. El marqués de Aycinena
18. Bernardo Pavón
19. El apoderado de Nicolás Larrave, licenciado Pantaleón Isidro del Águila

<sup>507</sup>-AGCA, A1.23, leg. 1537, f. 11, 1807, Juan Miguel, Rubio y Gemmir, 4 de mayo de 1807, Habiendo sido destituido del cargo de canciller don..., por el desfalco que cometió como tesorero de la renta decimal, declaró S.M. que el primer cargo no tenía con el segundo y que fuera reestablecido en el de canciller, cesando de servirlo don Juan José Pavón.

20. Antonio Tejada, albacea del señor doctor y maestro Juan José Batres, en representación de Juan José, Diego José y José Antonio.
21. Juan de Dios Jurado (por su sobrino, Antonio de Juarros)
22. Hospital y colegio de niñas (Juan Payer y Font)
23. Manuelo José Pavón (no tiene autoridad)
24. Apoderado de Alejo García Conde (Pedro Miguel López)
25. Real Junta Diezmera
26. Fondo para la construcción de la Santa Iglesia Catedral
27. Antonio García, apoderado de Carlos Malagamba (comercio de Cádiz), y de Gerónimo Malagamba Mallarino

Tabla 8. Acreedores de Juan Miguel Rubio Gemmir, 1807.<sup>508</sup>

Como se puede observar, entre los acreedores de Rubio Gemmir se encontraban varios conventos y destacados miembros del comercio trasatlántico, como Aycinena y los comerciantes de Cádiz. Muchos de sus acreedores habían muerto, pero el capital se traspasó a sus sobrinos y descendientes, por vía de herencia. Además había varios albaceas, representando causas diversas.<sup>509</sup>

Para enero 26 de 1799, el salario de Rubio Gemmir era de 356 pesos anuales, y el problema económico generado por los diezmos ya llevaba más de 10 años. Los ingresos que percibía por sus honorarios se redujeron considerablemente si tiene en cuenta que antes devengaba 1.532 pesos, incluidos 300 pesos para el pago de un amanuense en la cancillería y como contador de diezmos ganaba 3.000 pesos libres de dependientes y alquiler de casas.<sup>510</sup> En el último cargo, ganó 550 pesos anuales entre 1757 y 1781, incluido el sueldo de su padre; 825 pesos entre 1782 y 1784, y, 1.032 pesos entre 1785 y 1794. En un tercer empleo, como administrador del fondo de la “fabrica espiritual” o catedral metropolitana de la Nueva Guatemala, recibió una dotación de 190 pesos al año entre 1757 y 1781; de 285 pesos entre 1782 y 1784, y luego fue de 356 pesos anuales.<sup>511</sup> El funcionario criollo atribuyó el embargo de sus bienes a varios factores. Primero, a causa del exceso de trabajo, descuidó sus negocios y se concentró en el servicio de la iglesia. En segundo lugar, señaló “perdidas crecidas en mis negociaciones y al atraso en

<sup>508</sup>-AGI., Guatemala 628, f. 25; MP-Guatemala 328, (1808, 10, 18) “Proyecto de adaptación de una casa de propiedad de Juan Rubio Gemmir para la casa de la real junta de diezmos de Guatemala” Como se puede observar, entre los acreedores de Rubio Gemmir se encontraban varios conventos y destacados miembros del comercio trasatlántico, como Aycinena y los comerciantes de Cádiz. Muchos de sus acreedores habían muerto, pero el capital se traspasó a sus sobrinos y descendientes, por vía de herencia. Además había varios albaceas, representando causas diversas.

<sup>509</sup>-Ibíd.

<sup>510</sup>-Ibíd., f. 2.

<sup>511</sup>-Ibíd., f. 4r.

los cobros de lo que me deben”<sup>512</sup>, pues si le hubieran pagado sin demora, no se habría visto en la “clara precisión de hacer cesión de bienes, con bastante sentimiento mío”<sup>513</sup>. Con relación a este asunto señaló que “mucho del dinero que tenía a cargo entraba desde sus apoderados de provincias, quienes no se lo entregaron”, especialmente en la casa del monte pio de San Salvador. En tercer lugar, consideró que la cesión y otros contratiempos habían sido ocasionados por los reveses en el comercio y la guerra.<sup>514</sup> Al criollo el estado del comercio en la ciudad le resultaba “miserable”, a causa del “poco giro [del comercio transatlántico] que había por causa de la guerra y la escasez de dineros”.<sup>515</sup>

Así que para Rubio la bancarrota que afrontaba era, en parte una consecuencia de la crisis económica originada por la guerra y la notable disminución del comercio trasatlántico, las cuales tuvieron un impacto muy adverso en la economía y, particularmente, en el mercado inmobiliario de la capital guatemalteca. Con relación a este asunto, afirmaba que pocas casas se hallaban libres de hipoteca y que “pocos compran [propiedades] en el día y por la urgencia en que están todos, venden, pero nadie quiere comprar”. A causa de esto, muchos se encontraban “con sus bienes en la almoneda”<sup>516</sup>. A esta habían ido a parar toda su plata labrada y los bienes de su ajuar.<sup>517</sup>

El funcionario criollo consideraba que en embargos, como el suyo, a los acreedores tampoco les convenía tomar las fincas y ajuar que quedaban, “¿porque qué hacen con ello, no habiendo quien compre?”<sup>518</sup> Así mismo, había muchas casas en venta y ningún comprador se presentaba y, si lo hacían, no era “al contado si no a plazos y con rebajas considerables”, con lo cual perderían los acreedores. Mientras tanto, se iban causando muchos gastos y él perdía tiempo para trabajar y mantener sus obligaciones. También debía reconocerse que él, a pesar de sus errores financieros, no era “de peor condición que aquellos a quien a real junta de consolidación había dado espera a la expectativa de cantidades crecidas”.<sup>519</sup>

Rubio Gemmir también consideró que su ruina, en parte, se debió a que él no había cobrado un alquiler por prestar su casa para el servicio de su empleo y por esto sufrió un grave desfalco. Sugirió que, en parte, su ruina se debía a la falta de una sede propia para la administración de los diezmos, pues dejó de percibir mucho dinero.<sup>520</sup> Esto coincidió con la puesta en marcha del programa arquitectónico de las oficinas públicas, de tabaco, correo y aduana, entre otras, que contemplaba una vivienda para los funcionarios que las administraban. Rubio Gemmir aprovechó la coyuntura para promocionar la idea de destinar un edificio especializado para resguardar el cacao y el añil de las rentas decimales. Su idea era que le pagaran un alquiler por destinar su casa chica a esta función, haciéndole algunas modificaciones, como se verá más adelante.<sup>521</sup>

---

<sup>512</sup>-Ibíd., f. 9r.

<sup>513</sup>-Ibíd., f. 4r.

<sup>514</sup>-Ibíd., f. 8r.

<sup>515</sup>-Ibíd., f. 10r.

<sup>516</sup>-Oficina pública de remates.

<sup>517</sup>-Ibíd., f. 9v-11r.

<sup>518</sup>-Ibíd.

<sup>519</sup>-Ibíd.

<sup>520</sup>-Ibíd., f. 9r.

<sup>521</sup>-Ibíd.

Por otra parte, el criollo manifestó que debía continuar en la administración de las rentas de los diezmos, en donde su padre sirvió por 37 años, como reconocimiento y compensación por haber puesto a disposición de aquella renta “una casa [en la Antigua], a pesar de su limitado sueldo y fuera de sus obligaciones”, para resguardar las alhajas de la catedral.<sup>522</sup> Dado que su crisis financiera se debió a un imprevisto y no a un desfalco, pidió que se le conservase en su empleo, “para no doblar su angustia, amargura y el bochorno público por la cesión de sus bienes”. La pérdida de este perjudicaría a sus cuatro hijas y su matrimonio. Ni ellas, “por su sexo”, ni él advirtieron los acontecimientos que lo llevaron a aquella situación. Él que había sido un funcionario tan confiable, seguro y honorable, que desempeñó actividades y funciones, se preguntaba con extrañeza “¿cómo es posible que en compensación se me haya despojado de mi empleo y de su corto sueldo?”.<sup>523</sup>

Además, consideraba que debía tenersele consideración por su interés y su actuación en la construcción de la nueva capital. A pesar de todos los tropiezos de la catástrofe, logró “situarse” y edificar una casa propia, en donde continuaba su oficio, sin pago por la custodia de los bienes de la catedral. Al mismo tiempo, colaboraba en la construcción del edificio de la renta de correos y ayudaba a la Iglesia a ahorrar en la cera y el vino.<sup>524</sup> A pesar de que su empleo no lo obligaba a tener una casa para almacenar los enseres, su familia siempre había dispuesto de su casa como “un continuo depósito donde se guardaban tintas, cacao, plata labrada, alhajas preciosas, cera, y algunos ornamentos pertenecientes a las rentas de la catedral, para lo cual se necesitaba de competente número y capacidad de piezas”, además de la del vino, pues aquel corría el riesgo de perderse, por lo cual se había perdido dinero.<sup>525</sup>

Igualmente, señaló que debía reconocérsele su mérito como administrador y recordó que quienes trabajaban las tintas de añil o *xiquilite*, nunca dejaban de percibir el tres por ciento por su administración y custodia. Según Rubio, “a todo colector [de diezmos] se le abonaba en el ramo de esquilmos el 3% del total de lo recaudado y en las tintas el 7%”.<sup>526</sup> La razón que presentó para exigir el pago de ese tres por ciento fue que no se le tenía en cuenta el trabajo de recibir la mercancía en la ciudad, “custodiarla, abrirla, presenciar su reconocimiento, marcarla, romanearla, con todas las separaciones y menudencias que se requieren para entregarlas al postor, si hay remate, percibir su importe y distribuirlo y, si no hay postor, repartirla en especie a todos los interesados, según consta en los expedientes de claverías”.<sup>527</sup>

Desde 1805, el Consejo de Indias y el rey reconocieron sus servicios, los cuales prestaba desde muy joven y por ello quería más que nada “conservar el honor con que por misericordia de dios nació”.<sup>528</sup> Es decir, que Rubio Gemmir apelaba a sus raíces españolas

---

<sup>522</sup>-Ibíd.

<sup>523</sup>-Ibíd., f. 6-7r.

<sup>524</sup>-Ibíd., f. 1r.

<sup>525</sup>-Ibíd., f. 4v. .

<sup>526</sup>-Ibíd.

<sup>527</sup>-Ibíd.

<sup>528</sup>-Ibíd., f. 9r.

y su status social, en definitiva, al hecho de ser criollo y servidor del rey para limpiar su nombre y conservar su honor.

Al parecer, el remate de las posesiones de Rubio se aceleró, pues decía que ¿cómo era posible que a las personas que tenían “sus mismas prerrogativas” se les había dado espera, en cambio a él no? En su defensa, argumentó que el rey “no quiere que se perjudique ni se arruine ningún vasallo y mucho menos los que nacieron con honor y han procurado conservarlo”.<sup>529</sup> Por otra parte, los bienes entregados en prenda de pago “estaban abandonados en los corredores” de la casa, que se iba deteriorando, “por no haber quien la habite”.<sup>530</sup> Luego de esto, se nombró a Francisco del Campo como síndico, para que administrara los bienes embargados. Este, “enemigo declarado” de Rubio, de inmediato pidió que el valor de todos los bienes se rebajara hasta una tercera parte, en perjuicio del deudor y los acreedores. Finalmente, el fiscal el nombró al propio Rubio Gemmir como síndico.<sup>531</sup>

Por otra parte, el 28 de mayo de 1807, Antonio Arroyave, secuestre de los bienes de Rubio Guimmer, manifestó al presidente que era preciso recortar el servicio de agua que abastecía la “casa grande”, equivalente a 4 pajas, para que solo le quedase una o dos, en lo sucesivo. Esto con el fin de reducir los costos de administración de los bienes embargados. La propuesta se aprobó el 2 abril del mismo año. El 5 de junio de 1807, el Cabildo permitió “la suelta de tres pajas de agua”, en vez de las 4 que gozaba la casa.<sup>532</sup> El deudor pidió que le devolvieran la casa y dos trapiches, con el respaldo de una hipoteca, con el propósito de abonar el producto de estos bienes a la deuda contraída con sus acreedores y mantener a su familia. Igualmente, si se le devolvía su empleo como mayordomo de los diezmos, entregaría su sueldo a satisfacción de los acreedores, “conforme a la doctrina de la curia”. Los 200 pesos de sueldo como canciller de Real Audiencia tendrían el mismo destino. Así mismo, solicitó que sus propiedades se vendieran por justos precios, para pagar la deuda.

Por otra parte, recordó que la catedral le debía dinero y también podía abonar a sus acreedores. El deán de la catedral estuvo de acuerdo con que los Rubio, padre e hijo, le ahorraron a la curia 60.609 pesos cinco reales y tres cuartillos. A favor de ellos, debían sumarse 20.000 pesos, que aún no había recibido de su apoderado en el Salvador; pero, como era “cristiano”<sup>533</sup> los acreedores podrían esperar y seguro él les respondería. Entonces, el funcionario criollo solicitó que el presidente llamara a la junta de acreedores para exponer “su idea de que le den tiempo y le permitan hacer negocios para pagar la deuda”.<sup>534</sup> Al parecer, el Presidente se negó a concederle la petición, hasta revisar las almonedas, ver cuánto se recogía y decidir qué hacer con los bienes que no se vendieran.

---

<sup>529</sup>-Ibíd., f. 12v.

<sup>530</sup>-Ibíd., f. 4v.

<sup>531</sup>-Ibíd., f. 16-19.

<sup>532</sup>-AGCA, leg. 2290, exp. 1676, 1807, Expediente sobre dejarle solo una paja de agua a la casa grande Juan Miguel Rubio por el embargo de sus bienes.

<sup>533</sup>-Esto devela la mentalidad religiosa del periodo colonial.

<sup>534</sup>-AGI., Guatemala 628, f. 12; MP-Guatemala 328, (1808, 10, 18) “Proyecto de adaptación de una casa de propiedad de Juan Rubio Gemmir para la casa de la real junta de diezmos de Guatemala”.

A continuación se pueden observar los deudores de Juan Miguel Rubio Gemmir. (Véase tabla 9).

<b>Le deben por deudas de real pago</b>	<b>pesos</b>	<b>reales</b>
Los herederos de José Plaza o los vecinos de Pueblo Viejo	4288	2,5
Lorenzo Antonio Gamboa vecino de san Vicente	7820	3
Los herederos de Bernabé Marengo vecinos de Granada, quienes pagarán en enero según sus cosechas	208	
Esteban Delgado vecino del viejo [?]	2250	
<b>total</b>	<b>14566</b>	<b>7,5</b>

Tabla 9. Deudores de Juan Miguel Rubio Gemmir, 1807.<sup>535</sup>

Con los 678 pesos y siete cuartillos reales de fondo de “los dos reales novenos”, más 1.254 pesos y tres cuartillos de real, que sumaban 1.932 pesos y entregaría en dos partidas, Rubio Gemmir pagaría otra deuda de “tinta y cacao”, contraída en 1802. Pero aún faltaban 468 pesos y 6 reales, los cuales quedaría cubierto con “la plata labrada que faltaba por venderse y otras alhajas”.<sup>536</sup>

La junta de almonedas vendió la plata labrada y algunos muebles de ajuar de Rubio Gemmir, por 6.504 pesos y cinco reales, a lo que se agregaba 105 pesos y siete reales, “que había en dinero”. Por otra parte, se agregaron 233 pesos que produjo la venta del dulce de los trapiches de Rubio Gemmir y 207 pesos con seis reales y tres cuartillos, que entregó el administrador del trapiche. En total, sumaba 7.132 pesos y tres cuartillos de real, con lo que quedaba “enteramente cubierta la deuda de real hacienda”.<sup>537</sup>

Los bienes inventariados sumaban 81.000 pesos y aún adeudaba 75.000 pesos. No obstante, si se hacía la “baja de estilo”, se reduciría su valor en una tercera parte, quedando dos partidas de 50.000 y 25.000 pesos perdidos, más los gastos de almonedas. En todo caso, los acreedores debían tener en cuenta que Rubio Gemmir había tenido una pérdida estimada de 100.000 pesos, en ese momento. Él solicitaba que escucharan “sus infortunios y contratiempos” antes de proceder a la venta de sus bienes, pues ya no quería la cesión, sino que sus acreedores lo esperasen.<sup>538</sup>

<sup>535</sup>-Ibíd., f. 26. Los agentes de la renta de diezmos de otras provincias no pagaron a Rubio Gemmir, a causa de esto él debió responder por la deuda. Como no tenía el capital para cumplir con el pago de la deuda cedió sus propiedades urbanas y semi rurales, junto a sus bienes muebles.

<sup>536</sup>-Ibíd., f. 1.

<sup>537</sup>-Ibíd., f. 16-19.

<sup>538</sup>-Ibíd., f. 13.



En todo caso, Rubio Gemmir alegaba que, según la ordenanza de intendencias del 4 de diciembre de 1786 y la cédula de 19 de abril de 1787, la deuda de diezmos no podía tratarse como de Real Hacienda ni como uno de sus ramos. Entonces, esperaba que se suspendiera la cesión y “se le devolviesen sus bienes y casa”, porque ya no tenía deudas ni delitos. Además, no era posible embargarle, pues lo amparaba “el privilegio doble que gozo de ser hijodalgo y militar”, según documentos de 1794. Sostenía que, “según la Recopilación de Castilla”, ni su casa ni sus bienes podían ser prendados.<sup>539</sup>

Más adelante, Rubio Gemmir informó que el rey Carlos V pedía “que en él recayeran las deudas de sus vasallos”, de forma que se desembargaran “sin más fianza que los mismos bienes”. A su pedido, “no contestó el hospital de la canonjía”, aunque a su favor obtuvo 29 contestaciones, entre ellas, los albaceas del deán, del arcediano y del obispo de Comayagua.<sup>540</sup>

Hacia 1808, Rubio Gemmir estaba a la espera de que el rey le permitiera ausentarse por dos años, para “ponerse a sus pies” o para buscar la ayuda de amigos suyos en Nueva España, “porque con las ocurrencias en España”, “no sabe cuándo podrá aliviar su situación”. Se refería a que Fernando VII se hallaba prisionero y ausente del trono. En la real cédula del 4 de mayo de 1808, se ordenó que, una vez pagada la deuda, se le restituyera en sus empleos de tesorero de las rentas de la santa iglesia metropolitana, con desembarazo de bienes, pues su quiebra ocurrió por acontecimientos inculpables, que no pudo evitar.<sup>541</sup>

Por otra parte, el presidente terminó reconociendo que Rubio Gemmir fue víctima de “un golpe de mundo y un revés de fortuna”. En ese momento, se había desatado una guerra nacional contra Francia (1808-1814), por lo tanto, su proceso tardaría mucho. Dado que estaba entre su competencia, el presidente debería auxiliar al funcionario criollo, especialmente mientras pasaban los problemas de la guerra. Además, la cantidad que adeudaba se cubría con una alhaja que valía y reeditaría al rey. El Presidente tenía depositados los bienes almonedados en la Casa de Moneda, los cuales estaban valuados en 7.816 pesos un real y un cuartillo de real. A estos se sumarían 500 pesos interés del remate, de “mi casa pequeña”.<sup>542</sup>

En 1810, Juan Miguel Rubio Gemmir adelantó nuevas gestiones tendientes a resolver los problemas generados por el embargo de sus bienes. Con este objetivo remitió un memorial en el que exigió el pago de 500 pesos “de diez y medio” por la comisión que realizó en la administración financiera de las obras de la catedral de la Nueva Guatemala entre 1795 y 1805.

A comienzos de 1811, el expediente pasó a la Real Audiencia y, de allí, a la Contaduría General. Luego el fiscal expuso que el expediente se había procesado y aprobado, “con audiencia del superintendente de la obra [de la catedral], del fiscal de esa audiencia, del asesor y del cabildo eclesiástico”. Seguidamente, lo llevaron a la junta superior de Real Hacienda para que inmediatamente le restituyera el cargo a Rubio Gemmir, “en el caso de no haberlo hecho ya”. También mandaron a que se informara a la corona sobre la

---

<sup>539</sup>-Ibíd., f. 16-19.

<sup>540</sup>-Ibíd., f. 25.

<sup>541</sup>-Ibíd., f. 39-40.

<sup>542</sup>-Ibíd.

actualización en el nombramiento y dotación del empleo de “pagador” de la obra de la catedral, para la determinación del soberano agrado, lo cual fue recibido en Cádiz el 28 de marzo de 1811.<sup>543</sup>

El 10 de marzo, de 1812, el ministro que actuaba como fiscal en las Cortes de Cádiz afirmó que era imposible que sus acreedores hubieran accedido a aceptar los términos de Rubio Gemmir, si no tuvieran plena confianza en él. El fiscal recordó que, finalmente, el Consejo de Indias consideró que su quiebra no fue por malversación o abandono, sino por otras causas que no había podido evitar. Además, era notable que sus acreedores accedieron a que volviese a tomar el manejo de sus bienes, contentándose con la fianza que ese mismo patrimonio ofrecía. Tal prerrogativa le valió la benignidad del Consejo de Indias, mientras que la secretaría de diezmos no estuvo de acuerdo. Entonces se dictaminó que la Real Audiencia debía pagarle el sueldo como canciller, por el tiempo que estuvo privado de él. Todo ello contó con el “supremo agrado” desde el 17 de febrero de 1811.<sup>544</sup> En resumen, Rubio Gemmir estuvo suspendido de su empleo como tesorero administrador de las rentas decimales del arzobispado de Guatemala, desde 1805, a causa de sus múltiples deudas, por la suma 260.000 pesos. Pese a que “el extinguido Consejo de Indias” pasó el expediente para que se resolviera el caso, al parecer, el proceso se suspendió debido a los cambios administrativos generados en el contexto de la guerra entre España y Francia. Después que las Cortes de Cádiz entraron a operar, se pidió “que se le reintegrase” el expediente que debía reposar en la “Secretaría del Despacho de Ultramar”. En el respectivo archivo debía existir con su último estado, “que era el de haber mandado la Cámara de Indias sobre cartas y cédulas para la revisión de autos y abono de varios sueldos a el expediente, a fin ejecutar las órdenes oportunas, de forma que se librasen, para que obraran los efectos que hubieren lugar en justicia”.<sup>545</sup> Finalmente, suplicaron al “serenísimo señor” que se dignara mandar traer el expediente de Rubio Gemmir “a la vista” y se acordó a su favor, según lo rubricó Tadeo Sánchez de Escandón en Cádiz, el 24 de noviembre de 1812.<sup>546</sup>

### **2.6.3. El mobiliario en la casa de un criollo**

Ahora nos acercaremos al mobiliario que contenía la residencia de Rubio Gemmir, por medio de una de las más interesantes listas de bienes que se encontró durante el desarrollo de la presente investigación. Así, podremos comprender mejor la cotidianidad de quienes habitaban la casa, las funciones de los espacios interiores y distribución de los bienes muebles dentro de estos.

Rubio Gemmir presentó sus posesiones embargadas y su valor. Los bienes se encontraban almacenados y custodiados en su “casa grande”, donde había residido con su familia. Por otro lado, el caso de su “casa chica” permite comprender las características arquitectónicas de la vivienda de la élite criolla en la primera década del siglo XIX, tanto

---

<sup>543</sup>-Ibíd., f. 26.

<sup>544</sup>-Ibíd., f. 50.

<sup>545</sup>-Ibíd.

<sup>546</sup>-Ibíd.

en su estilo y ornamentación como en la distribución y funciones de los espacios interiores y exteriores.

Rubio Gemmir expresó que <<el mayor valor de sus bienes “en la clase de aquellos que no se pueden ocultar, como lo son las casas, la finca del trapiche y los dos coches” se habían vendido con una rebaja de la tercera parte de su valor, en segunda almoneda>>. <sup>547</sup> (Véase tabla 10).

<b>Bienes confiscados y devaluados a Rubio Gemmir</b>		
	pesos	
Bienes	valor real	valor 2da y 3ra almoneda
las láminas de cristal	?	?
espadín de oro de todo gusto	250	200
aderezo rico de terciopelo bordado de plata y piedras	300	200
alhajas de piedras	?	?
6 espejos	825	425
una bata de mi esposa	150	80
un pabellón de damasco carmesí	70	31
2 cómodas papeleras de cedro con embutido	160	40
gualdrapa, fundas de pistolas y bolsa de terciopelo azul bordado de oro y plata	200	100
silla brida con asiento de terciopelo azul con dos sobre cubiertas de terciopelo galoneado, cañoneras con brocado de plata [jaes]	131	65
<b>Totales</b>	<b>2086</b>	<b>1141</b>

Tabla 10. Bienes confiscados y devaluados a Rubio Gemmir, 1807. <sup>548</sup>

Como se aprecia en el cuadro, los bienes suntuarios y de prestigio de Rubio Gemmir, como telas, ropas, joyas, armas blancas y de fuego, además de muebles, en conjunto, se vendieron a mitad de su precio en los remates públicos. Según Rubio Gemmir, él y a sus acreedores se perjudicaban con aquel devalúo. Lo peor de todo era que “los compradores que a ellas concurren [remates de almonedas] son ambiciosos y golosos, [porque] esperando gangas cayeron como tordos”. <sup>549</sup>

Una preocupación personal que Rubio Gemmir sentía, tenía que ver con el resguardo del arte pictórico de la iglesia, pues le informaba a los interesados que, debido a que la casa

<sup>547</sup>-Ibíd., f. 27-28.

<sup>548</sup>-Ibíd., f. 29. Entre estos bienes había joyas, vestidos y objetos de su mujer y de su vivienda. Se aprecia un gusto por los materiales preciosos. En cuanto a la construcción, resalta el uso de láminas de cristal.

<sup>549</sup>-Ibíd., f. 27-28.

estaba cerrada y sin quien la cuidara, podría perderse “la colección de retratos de los señores arzobispos que se estaban desbaratando por la humedad”, pues los marcos estaban “arrumados unos sobre otros”.<sup>550</sup>

Entre tanto, recordaba que la segunda almoneda fue en mayo de 1806. Desde entonces, “el coche nuevo se estaba perdiendo”, pues hacía “más de un año que no se abría la cochera, las casas y el trapiche”, lo cual, al parecer, provocaba el enmohecimiento de todos los artículos almacenados en la vivienda. Con enfado, manifestó que “si estos bienes fueran del síndico, serían alhajas valiosas, pero por ser [él] un pobre vecino no valen nada”.<sup>551</sup> Rubio Gemmir acusaba al síndico Francisco del Campo de no dar “ventilación” a la casa. Si sus bienes se podrían o deshacían, el síndico debería reponerlos” porque se presumiría que no había tenido cuidado.<sup>552</sup>

Rubio consideraba que el síndico asignado para la administración de sus bienes era “malvado”. Se quejaba de que este se negaba a cambiar las mulas del trapiche, para continuar con la molienda, en una tierra donde había caña para moler todo el año; tampoco quería comprar leña a 1 y 3 cuartillos reales la carga, “cuando por un real era cara”. Aparte de eso, “la mayor parte de la caña estaba enmontada y no se limpiaba”, porque el síndico no quería hacer esos gastos. Tal vez, los consideraba innecesarios y creía que disminuían los capitales del globo de bienes embargados. Por otra parte, era un descuido que “parte del alero de la casa y el mirador” hacía más de un año que estaban descompuestos y no se había hecho nada para su refacción, lo cual le preocupaba porque si entraba “la estación de aguas, se agravaría el problema”. Lo anterior indica que la casa tenía la típica ventana en esquina, propia de la vivienda Antigüena, que se reprodujo en la Nueva Guatemala.<sup>553</sup> De otro lado, aparece, de nuevo, la preocupación por las goteras en las cubiertas en la temporada de lluvias y por la destructiva humedad que amenazaba el confort y la propiedad mueble e inmueble, un problema que era frecuente en todas las construcciones analizadas.

El criollo tenía la razón, sus bienes se estaban rematando por la mitad de su valor e, incluso por menos dinero. En la primera almoneda, las pulseras de perlas, con brocales de oro, se valoraron por 772 pesos; en la segunda, por 400 pesos y, en la tercera, en 460. Sus “insignias de plata, de la imagen del nacimiento y el reloj de oro”, que valían 225 pesos, se remataron por 150 pesos. El relicario con cadena de oro, que costaba 21 pesos y tres reales, se remató en ocho pesos y cuatro reales, y, en la segunda almoneda, en ocho pesos y cuatro reales. La sortija de topacio, de ocho pesos y cuatro reales, se vendió en cinco pesos y tres reales, y luego en cuatro solamente. La de amatista, en seis pesos y luego, a un peso.<sup>554</sup> Los carruajes del criollo, valuados en 1.500 pesos, se remataron en un poco más de 700 de pesos.<sup>555</sup> El bajo valor en que se avaluaron estos y otros bienes,

---

<sup>550</sup>-Ibíd., f. 29.

<sup>551</sup>-Ibíd.

<sup>552</sup>-Ibíd.

<sup>553</sup>-Ibíd.

<sup>554</sup>-Ibíd., f. 29-33.

<sup>555</sup>-Ibíd., f. 25.

motivó a Rubio Gemmir a quejarse el 21 de mayo de 1807.<sup>556</sup> Después de hacer la revisión correspondiente, el fiscal reconoció los perjuicios de la segunda almoneda.

Rubio Gemmir pidió que se llamara “a los sastres bordadores mercaderes, para que hagan un justo avalúo” de los textiles. Anotaba, además, sobre los vestidos que, “aunque estaban poco usados”, se habían guardado “con el aseo correspondiente”. También indicó que “las alhajas desmerecen por mucho uso o por mal cuidado”. Desde abril de 1805 hasta noviembre de 1808, Rubio había pedido en tres ocasiones que se cuidaran mejor sus bienes para evitar que no deterioraran. Expresó que, si los bienes estaban a salvo, era por una señora que cuidaba la casa.<sup>557</sup>

Al mismo tiempo, el deudor solicitó que se reemplazara al síndico y que el escribano de cámara Ignacio Guerra se encargara de llevar los inventarios de los bienes, que tenía bajo su custodia, al Presidente. Este último, al ver lo rebajado de los precios, accedió a suspender la almoneda. Por ello, fueron anuladas las anteriores por almonedas<sup>558</sup>. De igual forma, sus acreedores aceptaron darle tiempo, para pagar el desembargo con fianza en los mismos bienes. Para tal fin, presentó una lista de los tesoros religiosos y de las prendas lujosas que se custodiaba en “la casa grande”, (véase tabla 11).

<b>Bienes contenidos, confiscados y rematados en la casa principal de Rubio Gemmir</b>					
<b>Bienes</b>	<b>valor real</b>		<b>valor 2da y 3ra almoneda</b>		
	pesos	reales	pesos	reales	cuartillos
Las tres imágenes del Nacimiento y la Encarnación, en escultura	86		41		
La corona, resplandor y vara de las dichas imágenes hechas de plata sobredorada, con piedras azules embutidas	160	1,5	130	3	3,5
Los vestidos de dichas imágenes, de tisú de oro y plata, guarnecidos de galón	250		120		

<sup>556</sup>-Ibíd., f. 29-33.

<sup>557</sup>-Ibíd.

<sup>558</sup>-En las almonedas se remataban los bienes confiscados a los deudores, hasta lograr venderlos al mejor postor. Por esta razón, los bienes de Rubio Gemmir se intentaron rematar en varias ocasiones, pero las ventas no siempre se hicieron efectivas. El deudor tenía el derecho de encontrar la forma de pagar la deuda y evitar la venta de sus bienes.

Las imágenes de la Huída a Egipto, con todo su rico adorno, en que se comprenden alhajas de plata	421	2,5	160		7
La gloria de plata del nacimiento	23	2	17	1	1
Las alas de plata del Ángel de la Gloria	18	6	13	7	0,5
Dos saleros y una salera de plata	45	4	42	6	
Una sortija de rubí, con diamantes	22	3	12		
23 retratos de los obispos y arzobispos de esta Santa Iglesia metropolitana	565		160		
Una casaca, calzones de terciopelo negro con chupa y vuelta de raso punzó, bordadas de oro con piedras, con su correspondiente botonadura	40		18		
Un vestido de glodetur tornasol, bordado de oro y plata con piedras	100		40		
Un vestido de terciopelo, ajardinado con chupa de raso, bordado todo de seda y plata con piedras	90		40		
Un vestido de paño verde, con chupa de glasé de plata, bordado todo de oro	60		24		
El coche nuevo	1500		790		
El coche viejo	500		267		
La lámina de nuestra señora de Loreto (Dolores), con vidriera, marco y remate de plata de martillo	89		64	4	

Un espadín con puño de brocal de oro	250		210	6	
Un bastón de caña de china, con puño de oro	50		36	4	
Otro bastón de caña de china, puño de oro	100		65		
Un juego de hebillas y charreteras, de piedras blancas	30		16		
Un espadín, con puño de brocal, guarnecido de piedras azules y blancas, sobre oro tumbaga, con hebillas y charretela iguales	150		65		
Las hebillas			25		
El vestido de terciopelo ajedrezado, que costó en Cádiz, 200 pesos	90		40		
El de glodetur, que costó en Cádiz, 340 pesos	100		40		
Un vestidos de paño de grana, bordado de oro, plata y piedras, comprado en Cádiz, en 339 pesos (no se hizo el remate)	100		50		
El de paño verde, bordado de oro y piedras, por 300 pesos, en Cádiz	60		24		
<b>Totales</b>	<b>4.916</b>		<b>2.525</b>		

Tabla 11. Inventario de los bienes, confiscados en la casa de Rubio Gemmir, en 1807.<sup>559</sup>

En general, el ajuar y las posesiones domésticas de Rubio Gemmir, nos indican cómo se amoblaba el espacio, cuáles eran los artículos de lujo y prestigio; también cómo eran los vestidos de los hombres y las mujeres criollos en esa época. En ese entorno los trajes para ambos sexos estaban terminados con finos cristales e hilos de metales preciosos, aplicados a las más delicadas telas; denotando un ambiente de riqueza. En particular, Rubio Gemmir

<sup>559</sup>-Ibíd., f. 29. De nuevo, aparecen telas finas, joyas, pinturas y piezas de arte religioso, con las que se hacía el pesebre en navidad. Aparte de ellos, se mencionan prendas militares y otras importadas de España. Lo más destacado, para el programa arquitectónico de la casa, era la necesidad de construir una gran cochera cubierta, para proteger los dos costosos coches de Rubio Gemmir.

tenía un gusto especial por las “piedras” en la ropa y las telas finas, así como por las joyas para él y su mujer.

Muchos de los objetos que habían en la casa estaban hechos de materiales exóticos y de orígenes lejanos; por lo tanto, eran costosos y exclusivos, todo en aras de la distinción personal. El gusto refinado de Rubio Gemmir también se evidenciaba en las imágenes religiosas que atesoraba en su casa, ricamente vestidas y adornadas con joyas. Por otro lado, sus manejos financieros le permitieron tener dos coches, lo cual le debió haber animado a mejorar la red de vías públicas.<sup>560</sup> El lujo y la suntuosidad fueron muy importantes en este periodo para exhibirse y demostrarse como gente de elite, en definitiva, para darse un lugar dentro de la jerarquía social. Se deduce que, en las viviendas, se habría requerido de muebles para guardar la ropa. Pudieron haber sido baúles, cómodas o escaparates, o muebles empotrados en los gruesos muros.

La finca del trapiche se encontraba dentro del terreno inmediato a la ciudad y, por consiguiente, presentaba condiciones ideales para la expansión urbana. En su avalúo participaron tres expertos, uno en construcción y dos en tierras de labranza. Vale la pena recordar que al final del periodo colonial, los valuadores se dividían y especializaban en construcciones urbanas o propiedades rurales, dedicadas a explotaciones agrícolas o ganaderas. Respecto al avalúo de esta finca, Rubio Gemmir expresó que:

“[...] la casa y la finca del trapiche se avaluaron en 12.992 pesos y tres cuartillos, por ello se devaluó la vara de la finca que costaba a medio real, y pasó a valer un cuartillo y eso que va teniendo más estimación porque se va aumentando la población en aquel vecindario, pues todo terreno que está dentro del casco de la ciudad como lo está el de la finca tiene más valor cuanto más se acerca al centro o a la plaza, la cual no está ni inmediata ni distante y por estar más cerca que el potrero que llaman de Parrizo que se valuó la vara a cuartillo, y el mío está más cerca, debe estar a medio real como en el primer avalúo, según el perito albañil Manuel Antonio Arroyo quien hizo el avalúo de la fábrica en 1805, según su profesión. El que avalúo las cementeras fue don Julián Croquer y don Manuel Lances quienes la avaluaron a cuartillo, pero debe ser medio real [...]”.<sup>561</sup>

Con cierto pesar, Rubio Gemmir indicó que Gerónimo Vallarino compró la silla brida y el jaez por sólo 165 pesos, cuando estaban avaluados en 330 pesos. Además, vendió cuatro “tercios forrados en cuero”, que contenían 22 sillas y armazones para estas, a José Plazaola.<sup>562</sup> La vivienda de Rubio Gemmir debía contar con espacios para los caballos y para guardar los arreos de las bestias.

Rubio Gemmir expresó que “la finca es la que más valora”. Por un lado, su trapiche generaba mucho dinero, al abastecer al creciente apetito de la ciudad y, por el otro, tendía a valorizarse considerablemente debido a que era de un predio periurbano que podía urbanizarse en el futuro. En cambio, “la casa chica” tenía menores posibilidades económicas, (véase imagen 27).

---

<sup>560</sup>-Ibíd., f. 29-33.

<sup>561</sup>-Ibíd., f. 33-34.

<sup>562</sup>-Ibíd., f. 34.



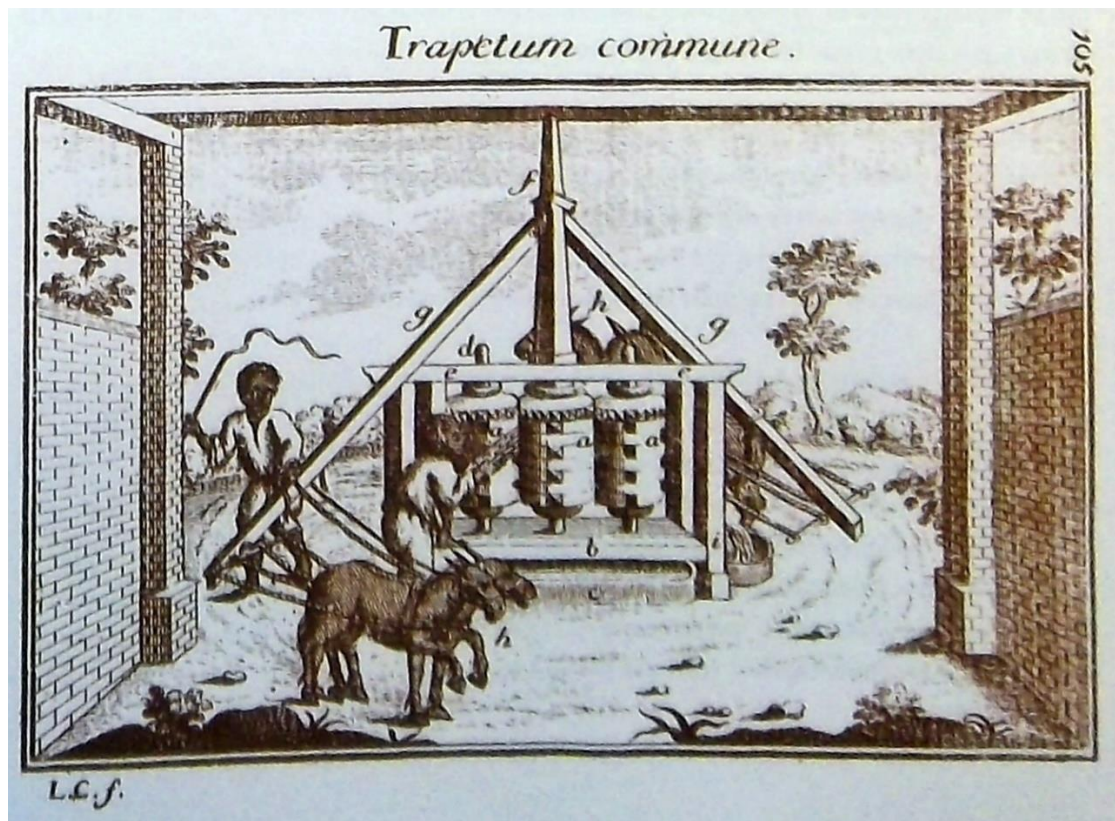


Imagen 27. Grabado de un trapiche común, que operaba por medio de fuerza animal.<sup>563</sup>

En la finca del trapiche se producían varias cosechas de caña de azúcar. El primer corte se denominaba "kantollas" y "rendía menos"; el segundo se llamaba "de socas", producía más y se "sembraba menos". Además, había unas pequeñas producciones intermedias, denominadas "suertes", cosechas que se regularon en "30 brazadas", equivalentes a 60 varas. La finca de Rubio Gemmir producía "siete suertes", que se vendían periódicamente y producían un capital nada desdeñable. Estas cosechas se comercializaban "en tronco" y se valoraron a 30 pesos cada una, dos a 25 pesos, y todas las demás estaban a 40, 50, 60 y 100 pesos cada una. Rubio Gemmir advertía que aquellas "suertes", <<siendo más pequeñas tenían un mayor valor, pero no estaban bien cuidadas, perdiéndose casi todo el "100 o el 200 o el 300 [por ciento]">> y se había "dejado de moler por falta de caña y cortedad del cañaveral".<sup>564</sup> (Véase tabla 12).

<sup>563</sup>-*Rusticatio Mexicana* (Bolonia), en Luján Muñoz Luján, (dir.) *Atlas histórico de Guatemala*, cit., p. 139. El trapiche que tenía Juan Miguel Rubio Gemmir, debió ser similar al que se presenta en la ilustración. Este tipo de construcciones tenían un valor representativo como bien de cambio. Además, es un ejemplo de las actividades manufactureras preindustriales, que requerían de tecnologías especiales, como las moliendas de mulas, fogones y pailas, en que se deshidratava y cristalizaba el jugo de la caña para transfórmalo en panela, que luego se vendía en los mercados de la Nueva Guatemala.

<sup>564</sup>-AGI., Guatemala 628, f. 34; MP-Guatemala 328, (1808, 10, 18) "Proyecto de adaptación de una casa de propiedad de Juan Rubio Gemmir para la casa de la real junta de diezmos de Guatemala"

Cosechas	cargas de panela	pesos	reales
Desde 1804, al inicio de la labor de panela, hasta el 22 de junio, de 1805 (aparte de dos tercios de otras de caña vendida en rama)	247	1.020	1
Desde marzo de 1805, hasta 22 del propio	114	469	2,5
Desde el 8 de julio, hasta fines de octubre	98	405	2,5
<b>Total</b>	<b>459</b>	<b>1.895</b>	

Tabla 12. Cosechas o suertes producidas en la finca de trapiche de Rubio Gemmir, en 1808. Desde fincas con esta se abastecía a la capital de panela o dulce.<sup>565</sup>

Respecto a la producción panelera de la finca, Rubio Gemmir sostenía que él hacía en un año, lo que “ahora se hace en tres” y que sólo se habían sacado 518 cargas de panela, desde el seis de mayo de 1806.<sup>566</sup> Además, manifestó que había dejado 12 suertes en el momento de la cesión de todos sus bienes, de forma que había “una para moler cada semana”. Pero la negligencia con que el síndico Francisco del Campo administraba las suertes para la producción de panela le resultaba “dolorosa”.<sup>567</sup>

La primera vez, “la casa pequeña” se remató en 2.125 pesos a Diego de Nájera. Rubio Gemmir consideró el “precio ínfimo” y solicitó un mejor postor. Entonces el valor del remate subió a 3.000 pesos y la adquirió Antonia de Córdoba. El precio siguió siendo poco, si se supone que este llegó a costar 8.100 pesos o más.<sup>568</sup>

El plano que Rubio Gemmir envió a la Península, en 1808, permite comprender de un modo más global, el espacio-social de la vivienda de esta elite, por esta razón, dedicaremos las siguientes páginas a su descripción y análisis.

La casa contaba con tres patios: uno principal, otro de servicio y uno de lavandería. En torno a estos se agrupaban las otras funciones de la casa. La distribución espacial incluía un huerto para árboles y otro para plantas de pancoger u ornamentales. Los animales habrían estado en los gallineros y en la caballeriza. La posición privilegiada de la casa, en esquina, le permitió tener dos accesos, uno principal y otro por la cochera. Según las dimensiones de los muros dibujados en el plano, se deduce que sus paredes se construyeron con ladrillo o tapiales muy gruesos. El frente de la residencia, orientado hacia el poniente, debió ser muy caliente en las tardes de sol intenso. Esto representaba un inconveniente para los usos comerciales, a los que se pensó destinar luego los espacios más próximos a la fachada, y debió disminuir el valor de su alquiler.

El lote donde se levantó la vivienda era irregular, no cuadrado ni rectangular, que eran las formas ideales para su disposición. En la parte trasera se ubicaba el gallinero, al cual se accedía por un complejo pasadizo, que era necesario recorrer. Puede inferirse que se agregó posteriormente y que se tomó de un terreno vecino, (véase imágenes 28 y 29).

<sup>565</sup>-Ibíd., f. 34.

<sup>566</sup>-Ibíd.

<sup>567</sup>-Ibíd., f. 35.

<sup>568</sup>-Belaubre, Christophe, *La quiebra de la economía familiar de los Rubio...cit.*

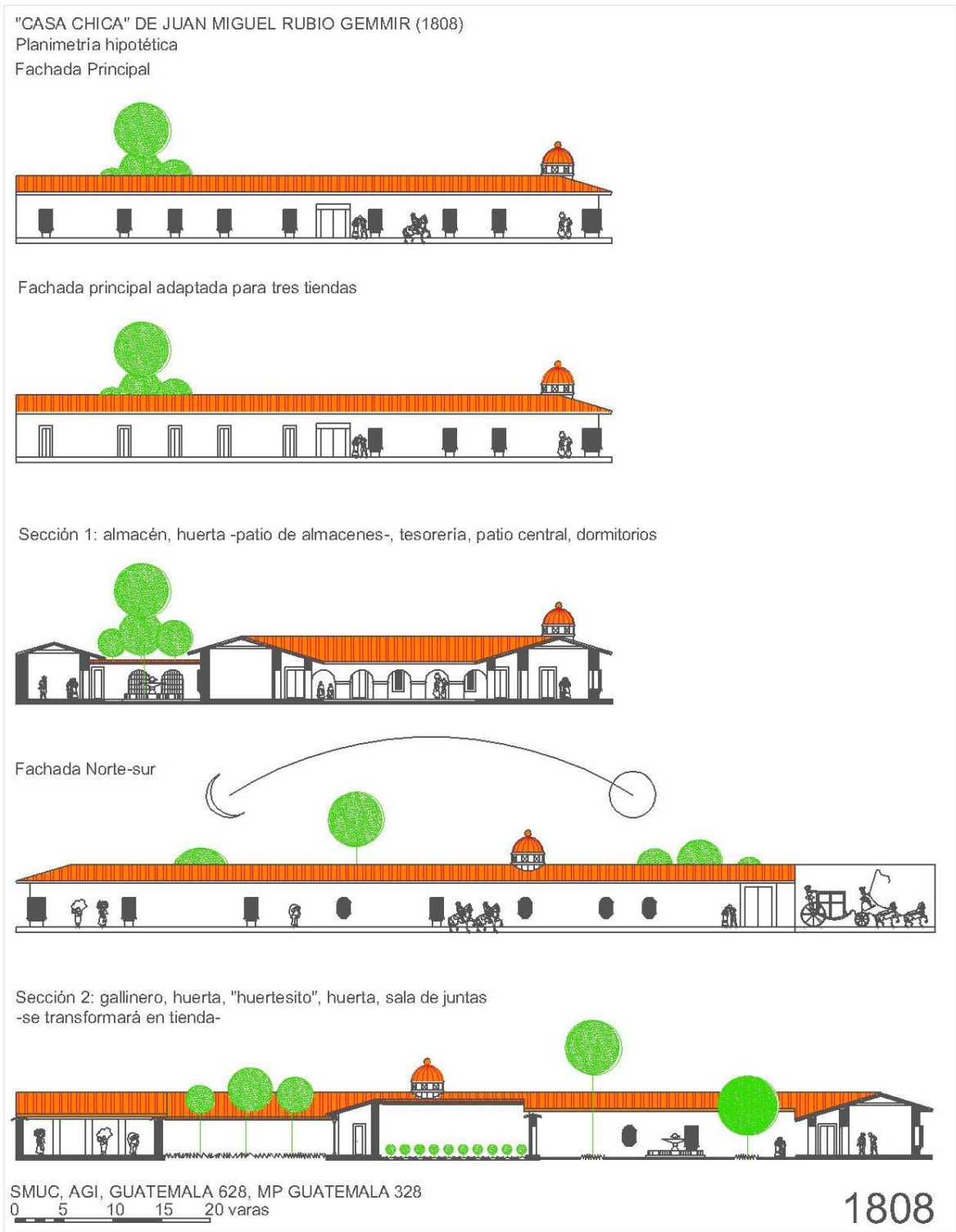


Imagen 28. Fachadas y secciones hipotéticas de la casa chica o pequeña, de Juan Miguel Rubio Gemmir, 1808.<sup>569</sup>

<sup>569</sup>-AGI., Guatemala 628, f. 38; MP-Guatemala 328, (1808, 10, 18) "Proyecto de adaptación de una casa de propiedad de Juan Rubio Gemmir para la casa de la real junta de diezmos de Guatemala". Este criollo fue un mayordomo de las rentas del arzobispado, era acaudalado y de una prominente posición social. En la Real Audiencia y del Cabildo gozaba de reconocimiento, credibilidad y privilegios. En "la casa chica", el área del terreno edificado sería de unas 4.045,3 varas cuadradas. Si el valor de la vara cuadrada construida hubiera sido de unos tres pesos, en promedio, según lo visto en otros

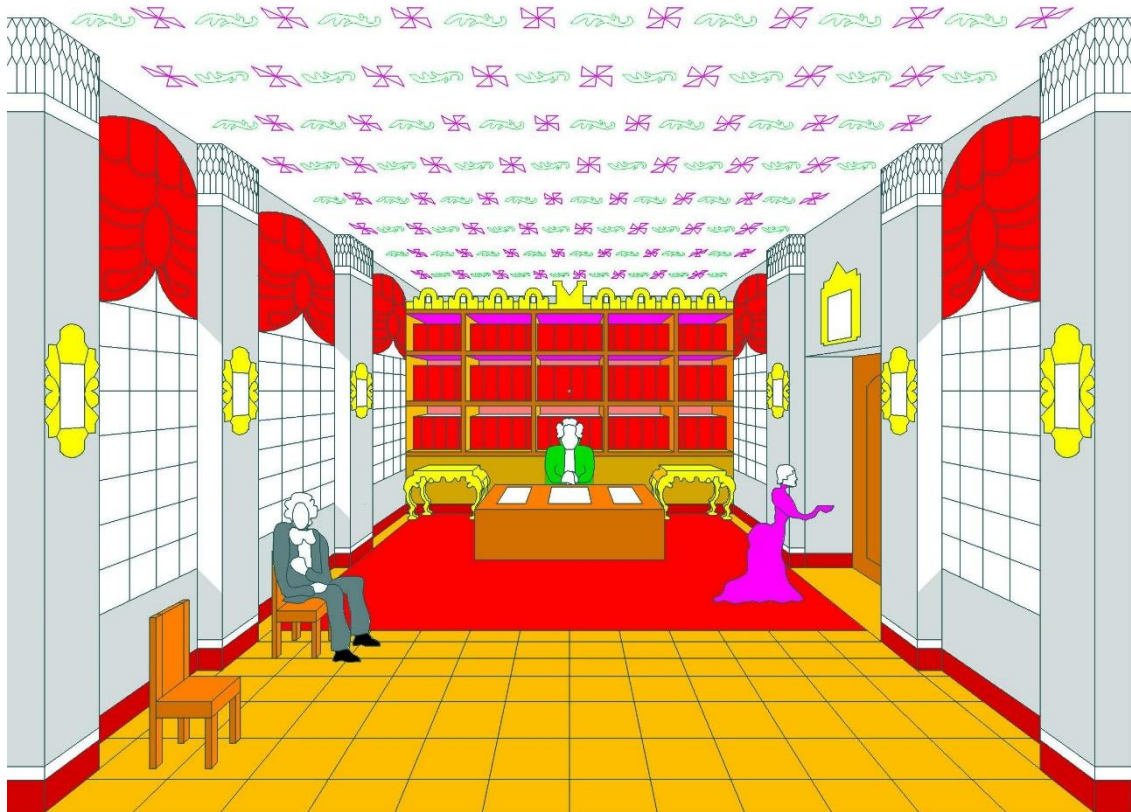


Imagen 29. Reconstrucción hipotética de la oficina de Rubio Gemmir. Elaboración propia a partir de un grabado de la década de 1800.<sup>570</sup>

Antes que se efectuara el remate, Rubio Gemmir había mandado a levantar un plano de esta casa, con el fin de adaptarla para albergar las oficinas de la renta de los diezmos,

expedientes, el valor del terreno habría sido de unos 8.100 pesos. Mientras que la casa se habría rematado por unos 3.000, un valor menor a la mitad del avalúo comercial.

<sup>570</sup>-Belaubre, Christophe, *La quiebra de la economía familiar de los Rubio en Guatemala: la historia de una red social de antiguo régimen*. Asociación para el Fomento de los Estudios Históricos en Centroamérica, abril-junio 2002, <http://www.afehc-historia-centroamericana.org/index.php?action=fi+aff&id=1126>, consultado 18/03/2016; Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Guatemala, Libro No 4. “Contiene las cantidades pertenecientes al producto de diezmos de esquilmos de este arzobispado que entran en poder de don Juan Miguel Rubio Gemir. Testimonio de las rentas de esta santa iglesia metropolitana con lista de los sujetos que los tienen en recolección y arrendamiento desde el año de 1805, siendo advertencia que todas las cantidades...”. Belaubre propone que los Rubio se quebraron definitivamente y que no volvieron aparecer en la administración pública. En la figura se representa a Juan Miguel Rubio Gemmir trabajando en su despacho, en su casa de la Nueva Guatemala. Este espacio era un amplio salón, iluminado por extensas ventanas, con marcos de madera y paneles de vidrio. Cortinas ornamentales adornaban los dinteles de puertas y ventanas. Pequeños espejos, con marcos de madera dorada o bronce, adornaban las columnas. El escritorio de Rubio Gemmir se ubicaba al fondo del salón, cerca de la puerta de acceso. Detrás de la silla de Rubio Gemmir había una biblioteca, adornada en el remate por una cenefa. Dos consolas aparecen en las esquinas del fondo. El cielorraso estaba decorado con flores y hojas de acanto. Se ven dos taburetes al lado izquierdo. El uso de pelucas en los hombres y de miriñaques en la falda de las mujeres terminaba de componer la escena, en la que Rubio Gemmir se mostraba como un fiel funcionario de la corona.

“pero el proyecto no se realizó”, porque había aportado 8.852 pesos y siete y tres cuartillos reales a su deuda. El proyecto y el plano se elaboraron en 1808. Al hallarse sin empleo y con la apremiante necesidad de cubrir sus deudas, pensó en ceder la casa para la renta de diezmos. Sabía que en ese momento, “se estaba pensando en reunir en una casa la oficina de la real renta de diezmos, con su contaduría y la tesorería de la clavería y escribanía”. Dadas las circunstancias:

“[...] ninguna [casa] se presentaba más a propósito y con toda la comodidad que podía apetecerse para el intento que la mía, porque a más de que en ella pueden quedar estas oficinas y almacenes, para las tintas y cacao de la renta, que se reciben en especie, con todo el desahogo que se necesita, [pues] ofrece competente habitación para el tesorero que ha de custodiar todos los caudales e intereses de esta renta.

El adjunto plano de ella que debidamente presento lo convence, pues en él se ve que después de destinar piezas de competente capacidad para dichas oficinas y almacenes bajo los números 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 al 13, todo lo demás queda para habitación del tesorero con desahogo [...]”<sup>571</sup>

Dado que su casa contaba con las condiciones requeridas para alojar las oficinas de la renta de diezmos, Rubio Gemmir consideraba que debía adjudicarse la casa “por su justo precio” a la Real Hacienda. En su concepto, esta dependencia ganaría con la negociación porque podría continuar lucrándose de “los alquileres”, después de pagada la deuda. También le resultaría ventajosa si las juntas continuaban celebrándose en la sala capitular, pues, en este caso, no debería pagar por un local.

En su afán de salir de la quiebra, Rubio Guimer pretendió modificar las funciones espaciales de “la casa chica”, en especial, de las habitaciones del frente principal. De esta forma, intentó cambiar su uso residencial por el mixto, compuesto por comercio y vivienda, administración para las rentas decimales y Junta de Real Hacienda. Aunque el proyecto no se ejecutó, demuestra la capacidad de transformar las funciones de este tipo de viviendas durante el periodo, para lo cual se requería dividir y modificar las funciones de los espacios. Al cambiar las ventanas por puertas, las habitaciones que daban a la calle se convertían en tiendas.

El plano de la vivienda, diseñado para este propósito, resulta de sumo interés y permite entender las modificaciones que su propietario planeaba hacer. De acuerdo con lo que Rubio Gemmir expuso a sus acreedores, las piezas números 2, 3 y 4 estaban destinadas para antesala, sala de tintas y contadurías, pero también era posible convertirlas en tres tiendas de alquiler y agregar otra más en la cochera, demarcada con el número 23. Así, la casa tendría cuatro piezas que le darían una renta, aparte de la que se podía percibir por el arrendamiento del resto de la casa, (véase imagen 30).

---

<sup>571</sup>-AGI., Guatemala 628, f. 38; MP-Guatemala 328, (1808, 10, 18) “Proyecto de adaptación de una casa de propiedad de Juan Rubio Gemmir para la casa de la real junta de diezmos de Guatemala”.

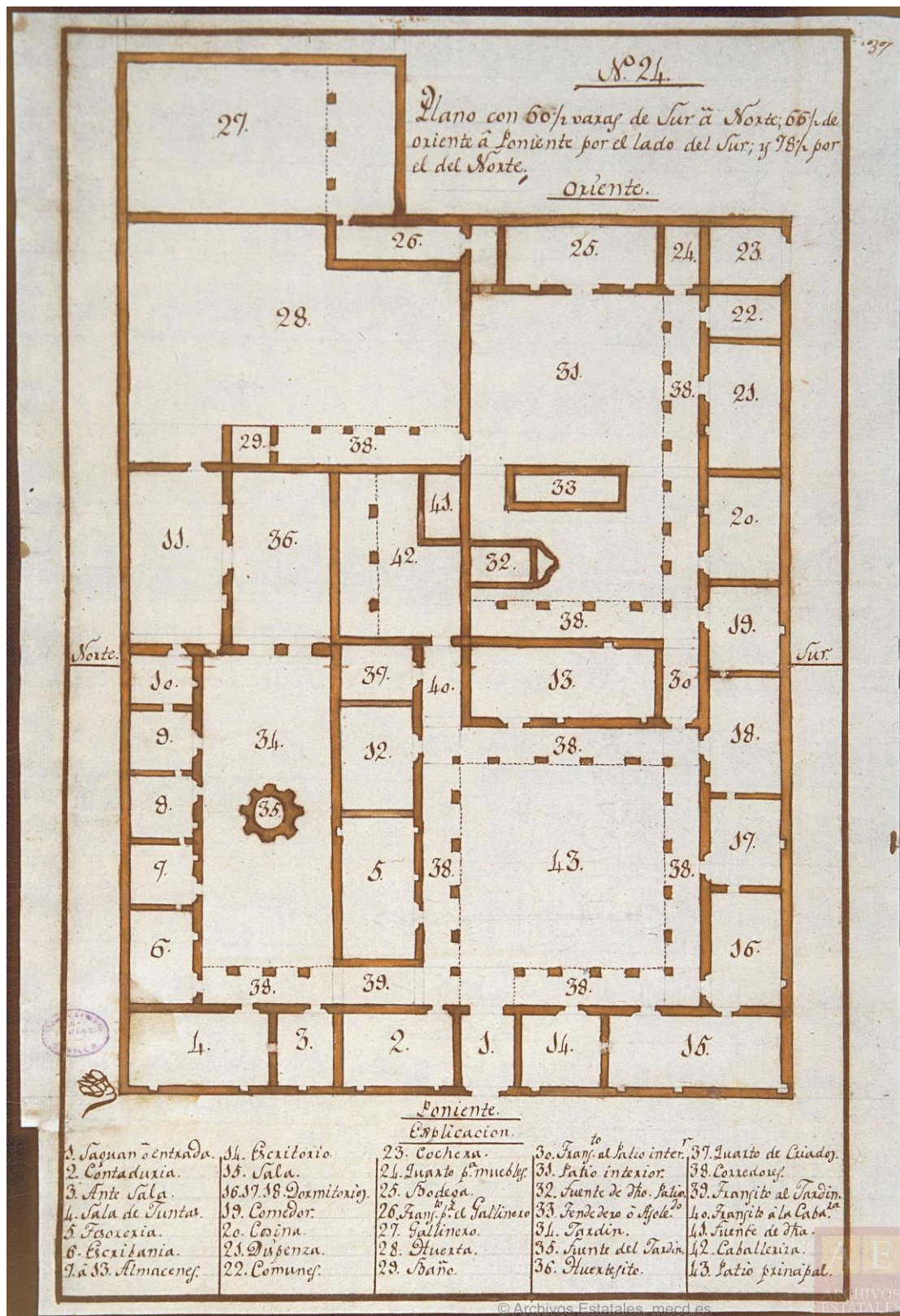


Imagen 30. Plano anónimo de “la casa chica” de Juan Miguel Rubio Gemmir, 1808.<sup>572</sup>

<sup>572</sup>-Ibíd., f. 38, el plano se levantó con el propósito de modificar la vivienda para albergar las oficinas de la renta de los diezmos y claverías, relativas a la administración de los bienes de la iglesia de Guatemala. La casa, diseñada inicialmente para vivienda, se podría

Las piezas número 6 y 7 servirían para colocar la contaduría y escribanía que, si se quería, se podrían ampliar, uniéndolas con los espacios denominados con los números 8 y 9. En caso que se tomase esta decisión, estas últimas no harían falta porque aún quedaban los espacios 10 y 11 para almacenes, que se encontraban próximos, a parte de los dos espacios que estaban señalados con los números 12 y 13. Mientras que el comedor pasó a ser almacén.

<<Aun cuando no resultara ventaja a la Real Hacienda le resultaría a la renta de diezmos, “porque tomando la casa integra por un tomo”, percibiría a su cuenta los alquileres de las cuatro tiendas para ayudar a costear el arrendamiento de la casa verificando y cubriendo así la deuda de Real Hacienda, con lo cual quedaba expedito para que se le restituyera a la tesorería, y además porque la otra condición de los acreedores, estaba ya cumplida con las contentas de estos que tenía presentadas, en las cuales accedieron a que se le desembargaran sus bienes sin más fianza que los bienes mismos>>. <sup>573</sup>

Lo anterior, explica el deterioro de las grandes viviendas de los centros coloniales, que se dio desde entonces, en aras de rentabilizar el suelo urbanizado. Las casas se dividían para transformarlas en edificios de usos mixtos y se entregaban a diferentes arrendatarios, que no se preocupaban por su mantenimiento.

Por otra parte, “la casa grande”, donde Rubio residió con su familia, habría costado alrededor de 50.000 pesos.<sup>574</sup> Las descripciones y planos hubieran posibilitado conocer, más a fondo, diversas facetas de la vida y de la construcción de la vivienda de la Nueva Guatemala, al aproximarnos a la cultura material y al espacio residencial de una familia criolla, acaudalada y socialmente prominente, con un miembro que sobresalía por la notoriedad e importancia de sus empleos, en los que muchas veces actuó como enlace entre España y Guatemala, así como por su participación en el comercio trasatlántico. Tal aproximación no fue posible, debido a que la información hallada se concentra en “la casa chica”.

De todas formas, el caso de “la casa chica” evidencia que Rubio Gemmir siguió reproduciendo los patrones arquitectónicos y constructivos que predominaron en la Antigua. Además, muestra la influencia de un criollo, que en este caso específico, mandó a realizar un plano de una de sus casas. Esto fue muy significativo para los fines la presente investigación, dado que posibilitó la reconstrucción hipotética de los alzados o secciones así como de las fachadas de una vivienda criolla. De esta forma, fue posible ilustrar mejor su espacialidad, como parte del esfuerzo por comprender el entorno de la construcción en el periodo.

---

subdividir para hacer tres tiendas en la fachada principal y una en la cochera. De esta forma, el inmueble se destinaría a usos mixtos, como vivienda, oficinas y comercio.

<sup>573</sup>-Ibíd.

<sup>574</sup>-Belaubre, Christophe, *La quiebra de la economía familiar de los Rubio...* cit.

## 2.7. La casa de Juan Fermín de Aycinena.

El objetivo de este apartado es presentar el modelo de vivienda que construyó la familia Aycinena, que representaba la cúspide de la élite de la Nueva Guatemala de la Asunción. Para comenzar, se describirá el contexto en el que se llevaron a cabo estas obras, dentro del ámbito de la construcción de la nueva capital. Luego, se analizará el caso de la mansión y las tiendas porticadas que Juan Fermín Aycinena mandó a edificar en el costado sur occidental de la plaza mayor. Con la construcción de estas, el rico comerciante y banquero pretendió afincarse como la cabeza de la élite guatemalteca de origen español. Los planos de la mansión de esta familia revelan aspectos interesantes sobre las costumbres de la clase más adinerada, los usos del espacio doméstico y la determinación de las élites para adoptar el lenguaje arquitectónico de la Corona, en concordancia con el plan urbano original.

### 2.7.1. Aycinena en el entorno urbano

Sin duda, una de las figuras más dinámicas del proceso de construcción de la nueva ciudad capital de Guatemala fue Juan Fermín de Aycinena. Su catapultado ascenso social como español en América y su faceta como empresario le permitieron ser uno de los grandes ganadores con el traslado de la capital guatemalteca. Su extraordinaria visión como agente inmobiliario lo impulsó a apostarle a la rentabilidad del suelo urbano, casi desde el inicio de la urbanización de la nueva ciudad. Para los Presidentes Gálvez y Mayorga, la doble labor de Juan Fermín, como Depositario General y Pagador<sup>575</sup> en la Real Audiencia de la Capitanía de Guatemala y como empresario particular, fue ejemplar. En su concepto, la actuación del comerciante y banquero fue clave antes y durante el traslado de la ciudad; especialmente, cuando la construcción apenas empezaba y se encontraba en su fase más crítica. Así mismo, destacó que Aycinena financió la construcción de parte del acueducto, con sus propios recursos.

Juan Fermín Aycinena e Irigoyen nació en 1729. Siendo muy joven, dejó a Navarra, su tierra natal, y emigró al Virreinato de Nueva España, donde se estableció con gran éxito.<sup>576</sup> Allí creó un vínculo de comercio entre la costa y el interior, a través del uso de mulas de carga.<sup>577</sup> Luego de un tiempo e inconforme con ciertas regulaciones del Virrey, decidió vender su negocio y se trasladó a la Capitanía General de Guatemala.<sup>578</sup> Al respecto, “Se dice que en el año de 1748, con apenas 300 pesos, llegó a la Nueva España

---

<sup>575</sup>-AGI., Guatemala 659. Expediente sobre traslación e introducción de agua en la ciudad de Nueva Guatemala.

<sup>576</sup>-AGCA, leg. 2290, exp. 1676, 1807, Expediente sobre dejarle solo una paja de agua a la casa grande Juan Miguel Rubio por el embargo de sus bienes.

<sup>577</sup>-Entiendo que eran unas 4.000 mulas, pero he perdido la fuente.

<sup>578</sup>-Chandler, David L, *Juan José de Aycinena, idealista conservador de la Guatemala del siglo XIX*, Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica, 1988, p. 3; Ramón A. Salazar, *Mariano de Aycinena*, Guatemala, 1952, p. 18-19.



y en 1753 viajó a Guatemala”.<sup>579</sup> Él trasladó el apellido de su familia de España a Guatemala y lo convirtió en uno de los más influyentes.<sup>580</sup>

Aycinena invirtió su capital en la compra de haciendas en las provincias de Guatemala y El Salvador, donde se dedicó a la producción masiva del añil. Se destacó por impulsar el restablecimiento de esta industria en el istmo. También fundó la Casa de Aycinena, en Centroamérica, la cual comercializaba añil y otras mercancías. Su fortuna creció rápidamente “como resultado de la revolución industrial en Europa” y, especialmente, por “la demanda de tintes, sobre todo, en Inglaterra donde la producción textil, fue muy grande”.<sup>581</sup> También, creó un tipo de institución bancaria en Santiago para prestar dinero, cuando aún era la capital.<sup>582</sup> Actuaba como prestamista, para financiar a los cosecheros de añil de El Salvador.<sup>583</sup> Las relaciones comerciales que estableció durante el tiempo que vivió Nueva España le permitieron tener un panorama más amplio de los negocios de comercio exterior, mientras que su faceta como funcionario público lo puso en la cúspide de la dirigencia guatemalteca. “El poder” de Juan Fermín aumentó con rapidez. Durante sus años de influencia, se dice que fue “prestamista indulgente y cristiano caritativo”. Juan Fermín se casó en tres ocasiones y le sobrevivieron numerosos hijos.<sup>584</sup>

En 1757, Aycinena formaba parte del Cabildo de Santiago y, en 1759, fue Alcalde Segundo del Muy Noble y Muy Leal Cabildo.<sup>585</sup> Además, fue Teniente de Granaderos del Batallón de la Ciudad de Santiago de Guatemala (1758); Síndico Procurador (1758); Regidor Perpetuo y Depositario General (1761-1783), y Alcalde Ordinario de Primera Nominación, en el mismo Concejo (1784). Así mismo actuó como Alférez Real; Prior del Real Consulado; Síndico Apostólico del Colegio de Propaganda Fide, y Síndico Apostólico del Convento de las Muy Reverendas Madres Capuchinas. De otro lado, tuvo títulos honoríficos: el de Caballero del Hábito de la Orden Militar de Santiago de la Espada (1783) y el Título Nobiliario de Castilla, “Marqués de Aycinena”, con el Vizcondado de Aldecoa (1783).<sup>586</sup>

---

<sup>579</sup>-Luján Muñoz, Jorge, *Los vascos en el comercio del Reino de Guatemala al final del Periodo Colonial*. Análisis de la Sociedad de Geografía e Historia. Tomo LXVI. Guatemala 1992, p. 12

<sup>580</sup>-Gellert, Gisella, *Ciudad de Guatemala, factores determinantes en su desarrollo urbano (1775 hasta la actualidad)*, file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/Dialnet-CiudadDeGatemala-3724754%20(1).pdf. Consultado en 29 de agosto de 2016, p. 8.

<sup>581</sup> Luján Muñoz, Jorge, *Los vascos en el comercio del Reino de Guatemala al final del Periodo Colonia.*, cit., p. 9.

<sup>582</sup>-Chandler, David L, *Juan José de Aycinena*, cit., p. 3.

<sup>583</sup>-Quevedo Ariza, Hugo René, *Lineamientos generales de conservación para el edificio del Portal del Comercio de Guatemala*, tesis de arquitectura, s. p., Guatemala, noviembre de 1999, p. 48; Pérez Escolano, Víctor, “Plan y proyecto para la ciudad y la arqueología. Un esbozo de ideas”, cit.

<sup>584</sup>-Chandler, David L, *Juan José de Aycinena*, cit. 3; Salazar, Ramón, *Mariano de Aycinena*, cit., p.20; Vela, David, *Literatura Guatemalteca*, 2ª edición, 1944, p.194.

<sup>585</sup>-Gellert, Gisella, “Desarrollo de la estructura espacial en la ciudad de Guatemala: desde su fundación hasta la revolución de 1944”, en Gellert, Gisella, y Pinto Soria, J. C., *Ciudad de Guatemala: dos estudios sobre su evolución urbana (1524-1960)*, Centro de Estudios Urbanos y Regionales, de la USAC, Universidad de San Carlos, Guatemala, 1990, p. 8.

<sup>586</sup>-Del Cid, Fernández, Edwin Enrique, *Origen histórico de la casa y marquesado de Aycinena*, T. I., Guatemala, 1969, en Quevedo Ariza, Hugo René, *Lineamientos generales de conservación para el edificio del Portal del Comercio de Guatemala*, cit., p. 48.

Aycinena pertenecía a un grupo de españoles con cierto nivel de abolengo; integrado por burócratas, militares y ricos comerciantes. En 1779 eran 3.644 individuos y residían de manera permanente en la capital. A diferencia de la clase media, compuesta unos 3.250 habitantes, que se distribuía entre la capital y otros pueblos importantes del país, donde tenían negocios, pequeñas propiedades y comercios.<sup>587</sup> En la Capitanía de Guatemala, casi unos 20.000 blancos pertenecían a los sectores populares y al artesanado, de los cuales, 5.000 vivían en la capital, la cual recogía el número más amplio de mestizos de todos los grados. En conjunto, los indígenas, mestizos y negros representaban el grueso de la población capitalina, algunos de ellos vivían en las áreas circundantes.<sup>588</sup>

El presidente de la Audiencia, Martín de Mayorga, fue el responsable directo de cumplir la orden real de trasladar la ciudad. Los agentes del comercio y de las finanzas internacionales de Cádiz lo apoyaron decididamente. En un lapso de medio siglo, se transformaron en grandes comerciantes y “en el grupo que iba a desplazar a la antigua oligarquía; entre los recién llegados figuraban las familias Aycinena (también transportistas), Larrazábal y González Batres”.<sup>589</sup>

Los comerciantes de los sectores medios, la pequeña burguesía intelectual de ideas liberales y progresistas, los deudores y buena parte de la juventud, que no encontraba trabajo en la antigua capital, estuvieron a favor del proyecto de traslado porque, en la Antigua, las clases dominantes y la espesa red de sus servidores monopolizaban la vida económica”.<sup>590</sup> “Todos los sectores sociales que aceptaron y promovieron el traslado de la capital a su nuevo sitio, impulsaron desde entonces la modernización del capitalismo y el proyecto de independencia de Centroamérica” y, por primera vez desde la conquista, la iglesia fue forzada a tributar el 10% de sus rentas, para invertir las en la construcción de la nueva ciudad.<sup>591</sup> Todas las familias “que firmaban este asunto [la traslación]” rubricaron, más adelante, la emancipación.<sup>592</sup>

Luego del terremoto y la destrucción de la capital, el 29 de julio de 1773, el Capitán General Martín de Mayorga comisionó a Juan Fermín para ayudar a trasladar la nueva capital, en la que sirvió como miembro del nuevo Cabildo.<sup>593</sup> Posteriormente, participó en las juntas de agosto de 1773, cuando se dieron las instrucciones para escoger el valle donde se reconstruiría la sede de la Capitanía General de Guatemala<sup>594</sup> y participó en las

---

<sup>587</sup>-Solano, Francisco de, *Los mayas del siglo XVIII: Pervivencia y transformación de la sociedad indígena guatemalteca durante la administración borbónica*, Ediciones Cultura Hispánica, 1974, p. 175.

<sup>588</sup>-Ibíd., p. 175.

<sup>589</sup>-Wortman, Miles, L., *Government and Society in Central America, 1680-1840*, Nueva York, EE.UU., Columbia University Press, 1982. s. p., en Quevedo Ariza, Hugo René, *Lineamientos generales de conservación para el edificio del Portal del Comercio de Guatemala*, cit., p. 48.

<sup>590</sup>-Ibíd., p. 48.

<sup>591</sup>-Gutiérrez, Ramón, *Arquitectura y urbanismo en Iberoamérica*, Manuales de Arte Cátedra, Ediciones Cátedra S. A., Madrid, 1983, p. 198.

<sup>592</sup>-Polo Sifontes, Francis, *Nuevos pueblos de indios fundados en la periferia de la ciudad de Guatemala. (1776-1879)*, cit., p. 20.

<sup>593</sup>-AGI., Guatemala 659.

<sup>594</sup>-Pérez Valenzuela, Pedro, *La Nueva Guatemala de la Asunción*, cit., p. 49-51.

comisiones de reconocimiento, al lado de Bernardo Ramírez, el Maestro Mayor de Obras y Fontanero de la ciudad.<sup>595</sup>

En Antigua, los españoles y los criollos, compartían un pequeño espacio dentro del Barrio del Sagrario. Por causa del traslado, afloraron divisiones y solidaridades entre los miembros del gobierno y, debido a lo prolongado del asunto, “se revelaron los lazos que normalmente se mantienen ocultos y en la esfera privada, pero que suelen esconderse en situaciones normales”.<sup>596</sup> Esto se evidencia en el caso de Juan Fermín Aycinena, quien se reunió con Basilio Roma, Juan Thomas de Micheo y Ventura de Nájera para estudiar la posibilidad de dar apoyo al traslado; reunión en la que decidieron participar activamente en la junta del 10 de enero de 1774. Todos ellos estaban unidos por parentesco: Nájera era cuñado de Aycinena y un hermano de Juan Thomas estaba casado con una hermana de Nájera, pero, el Arzobispo Cortés y Larraz, que se oponía al traslado, lamentaba estas relaciones nepotistas.<sup>597</sup>

No todo fue fácil para Aycinena; al parecer, dudaba sobre si sería posible o no construir una ciudad nueva. Este aspecto se revela a través de una acusación de Mayorga, quien señaló que los miembros del Cabildo estaban saboteando el traslado, al excusarse para no cooperar con el gobierno en las obras de la nueva capital. Mayorga acusó a Juan Fermín de Aycinena, depositario general, y a otros funcionarios de haberse establecido en Villanueva, con motivo del terremoto y de que “no ha construido la menor habitación en la Ermita”, pese a que su capital superaba el millón de pesos. El 17 de Mayo de 1776 José de Gálvez, Secretario del Despacho Universal, respondió a estas acusaciones en una real orden. Por medio de esta pedía a los funcionarios que se acataran las disposiciones del gobierno y no dificultaran la traslación de la capital, a fin de no dar motivos al rey para desaprobado su actuación.<sup>598</sup>

La reprimenda causó irritación en el Cabildo, que respondió que habían hecho todo lo posible para llevar a cabo la traslación y cumplir las órdenes reales. En un memorial dirigido al rey, los miembros de esta corporación se quejaban de los “rigores de Mayorga” y exponían que la traslación de la ciudad no era conveniente, por problemática y costosa.<sup>599</sup>

Pero pronto se notó el compromiso de Aycinena con el traslado. El fiscal acusaba a los miembros del Cabildo por desidia. Se les acusó de demostrar apasionamiento por la ciudad arruinada y manifestaba que sólo tres regidores habían construido rancho en la Ermita: Nicolás de Obregón, Ventura Nájera y Juan Fermín de Aycinena.<sup>600</sup> Además, pocos meses después de la fundación de la ciudad, en julio de 1776, hubo un déficit en el

---

<sup>595</sup>-AGI., Guatemala 659.

<sup>596</sup>-Belaubre, Christophe, “El traslado de la capital del reino de Guatemala (1773-1779) conflicto de poder y juegos sociales,” en *Revista de Historia*, Escuela de Historia Universidad Nacional, Centro de Investigaciones Históricas de América Central, Universidad de Costa Rica, Costa Rica, enero-diciembre, 57-58, 2008, p. 40-42.

<sup>597</sup>-Ibíd., p. 48.

<sup>598</sup>-AGI., Guatemala 463 y Guatemala 658, Acusaciones del Fiscal de la Audiencia contra el Cabildo, en Zilbermann de Luján, Cristina, *Aspectos socioeconómicos del traslado de la Ciudad de Guatemala(1773-1783)*, cit., p. 87.

<sup>599</sup>-Ibíd., p. 86.

<sup>600</sup>-Ibíd., p. 87.

abastecimiento alimentario de la Nueva Guatemala de la Asunción, especialmente de maíz, trigo y carne. Entonces, Juan Fermín se encargó, por orden de Mayorga, de comprar granos por un valor de 12.000 pesos. De esta forma, se buscó evitar una posible “revuelta urbana”,<sup>601</sup> lo cual habría sido un golpe fatal para el movimiento traslacionista.<sup>602</sup>

Aycinena asesoró al presidente Mayorga en el proceso de traslado, convirtiéndose en enemigo del Arzobispo Cortés y Larraz.<sup>603</sup> Es posible que el apoyo decidido de Juan Fermín al presidente obedeciera a su interés en localizarse en la nueva ciudad y solicitar la adjudicación de terrenos para personas vinculadas a su red de clientes y familiares. Desde 1776, se encontraba laborando en el “sitio de la futura capital del Reino de Guatemala” y “soportaba el traslado decididamente con su capital financiero y social”.<sup>604</sup> El apoyo de Aycinena a Mayorga durante el traslado motivó su nombramiento como “encargado del abastecimiento de materiales y mano de obra para la construcción de la nueva ciudad”. Además, administró la renta de alcabala y fue juez de tintas, por lo menos, entre 1776 y 1779<sup>605</sup>. Como constructor, se desempeñó como “intendente de la obra del convento de Capuchinas”.<sup>606</sup>

La Corona expresó su cortesía a una familia que había cumplido con su deber, “sin jamás poner en tela de juicio la voluntad real”. Como era de esperarse, los Aycinena estuvieron entre los primeros habitantes que construyeron una vivienda en la Nueva Guatemala, pues recientemente se acababan de demarcar las parcelas, para comenzar la urbanización. Aycinena y a sus herederos, Vicente y José, también participaron activamente en la construcción de los dos acueductos<sup>607</sup> que surtían a la nueva capital, desde Pinula y

---

<sup>601</sup>-AGI., Guatemala 748, 1781-1783; Cuentas de la real hacienda de Guatemala, en Belaubre, Christophe, “El traslado de la capital del reino de Guatemala (1773-1779),” cit., p. 48.

<sup>602</sup>-Ibíd.

<sup>603</sup>-Brown, Richmond F., “Profits, prestige and persistence: Juan Fermín de Aycinena and the spirit of Enterprise in the kingdom of Guatemala,” en *The Hispanic American Historical Review*, N. 75/3, 1995, p. 411; Estrada Monroy, Agustín, *Historia de la Catedral*, cit., p. 15.

<sup>604</sup>-Ibíd.

<sup>605</sup>-AGCA, A1.2.3, leg. 2243, exp. 16169, 1779, f. 24; *Los Vascos en el comercio*, p. 12-13, en Luján Muñoz, Jorge, “La Nueva Guatemala, El espíritu ilustrado en el Reino de Guatemala e hipótesis sobre algunas de sus consecuencias,” en [http://www.uvg.edu.gt/publicaciones/revista/volumenes/numero-18/REVISTA\\_18\\_UVG\\_pags\\_15-35.pdf](http://www.uvg.edu.gt/publicaciones/revista/volumenes/numero-18/REVISTA_18_UVG_pags_15-35.pdf), consultado en 10-06-2016.

<sup>606</sup>-Quezada Toruño, Rodolfo Ignacio, *A propósito del Monasterio de Nuestra Señora del Pilar*, Guatemala, p. 170, en Luján Muñoz, Jorge, “La Nueva Guatemala, El espíritu ilustrado en el Reino de Guatemala e hipótesis sobre algunas de sus consecuencias,” en [http://www.uvg.edu.gt/publicaciones/revista/volumenes/numero-18/REVISTA\\_18\\_UVG\\_pags\\_15-35.pdf](http://www.uvg.edu.gt/publicaciones/revista/volumenes/numero-18/REVISTA_18_UVG_pags_15-35.pdf), consultado en 10-06-2016.

<sup>607</sup>-El principal problema del valle de la Virgen era que la ciudad nueva no disponía de ninguna fuente capaz de proveer de agua a todos los habitantes y, contrariamente a las instrucciones del siglo XVI, fue necesario construir dos acueductos desde Pinula y Mixco. El primero con una longitud de más de 10 kilómetros, concluido en marzo de 1786 y, el segundo, de unos 20 kilómetros, terminado en 1796.<sup>607</sup> véase: Guzmán Chinchilla, Guillermo, “Los acueductos coloniales de Pinula y Mixco de la nueva Guatemala de la Asunción”, en *Anales de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala*, t. 62, enero – diciembre, 1983, s. p.

Mixco.<sup>608</sup> Durante dos años, esta familia cooperó, a título personal, con la suma de 40.000 pesos, con el propósito de soportar financieramente el costo de toda la infraestructura que requerían las diversas obras del acueducto: túneles, canalizaciones y arcos para conducir el líquido vital. Esta contribución al desarrollo urbano de la ciudad se hacía para demostrar públicamente su lealtad al rey, la cual no habría estado “libre de segundas intenciones políticas”.

Gracias también a otras familias de rango, fue que “pudo llevarse a cabo el traslado de la capital, a pesar de la oposición de una buena parte de sus habitantes”.<sup>609</sup> Los más acaudalados miembros del gobierno apoyaron también el traslado con sus fondos, aunque no tenían la misma capacidad financiera que Aycinena. Por ejemplo, el Regidor Ventura de Nájera donó 250 reses para el abasto de Antigua, luego del terremoto, y fue comisionado para inspeccionar las obras del acueducto de la nueva ciudad. Además, dirigió la construcción del matadero, obra en la que él mismo aportó fondos, y se encargó de la siembra de maíz para el aprovisionamiento.<sup>610</sup>

Juan Fermín aumentó su fortuna considerablemente con el traslado de la capital, gracias a la especulación con bienes raíces, entre otras transacciones.<sup>611</sup> Según Belaubre, el ascenso social de Juan Fermín Aycinena y la penosa reconstrucción de la nueva ciudad, estuvieron intrínsecamente ligados.<sup>612</sup> Más importante aún, “La ciudad efectivamente se construyó y un nuevo orden social se habría constituido, si se tiene en cuenta el increíble poder económico y social que en torno a sí reunió Juan Fermín de Aycinena, poder simbólico, religioso y político que afectó posteriormente el futuro de los Centroamericanos”.<sup>613</sup>

Aycinena quería, decididamente, sacar beneficio de la coyuntura de la traslación. Él tuvo muy claro la importancia que tuvo este proyecto para el poder real, el cual pretendió convertir la construcción de una nueva ciudad en “el ícono de su política reformadora”. Esta descomunal obra serviría para organizar la sociedad y renovar su orden social, pero sobre todo para que el poder real fuera reafirmado. Finalmente, no se trató de una ciudad con un programa que buscara mejorar las condiciones de vida de sus habitantes, excepto

---

<sup>608</sup>-AGI., Guatemala 659.

<sup>609</sup>-Valenzuela Pérez, Pedro, *El ayuntamiento, 1777-1790, Nueva Guatemala de la Asunción*, Publicaciones del Comité de Festejos del Bicentenario de la Ciudad de Guatemala, Guatemala, 1976, p. 51.

<sup>610</sup>-Santos Pérez José Manuel, *Élites, Poder local y régimen colonial: El Cabildo y los regidores de Santiago de Guatemala (1700-1787)*, Universidad de Cádiz, Servicio de Publicaciones, Centro de investigaciones regionales de Mesoamérica, Plumsock Mesoamerican Studies, South Woodstock, Vermont, Estados Unidos de Norteamérica, 1999, p. 313.

<sup>611</sup>-Gellert, Gisella, “Ciudad de Guatemala...,” cit., p. 8; Palma Murga, Gustavo, “Núcleos de poder y relaciones familiares en la ciudad de Guatemala a finales del siglo XVIII,” en *Mesoamérica*, 12: 1986, p. 258.

<sup>612</sup>-Belaubre, Christophe, “El traslado de la capital del reino de Guatemala (1773-1779) conflicto de poder y juegos sociales”. *Revista de Historia*, Escuela de Historia Universidad Nacional, Centro de Investigaciones Históricas de América Central, Universidad de Costa Rica, Costa Rica, enero-diciembre, N° 57-58, 2008, p. 40-42.

<sup>613</sup>-AGI., Guatemala 558, Carta del Cabildo al Rey, Ermita 3 de febrero de 1776, 2 fols; citado por: Belaubre, Christophe, “El traslado de la capital del reino de Guatemala (1773-1779) conflicto de poder y juegos sociales”, cit., p. 50.

en intentar alejarlos del peligro de los terremotos y ampliar la ciudad sobre el territorio.  
614

El apoyo activo de Aycinena al rey solo fue una transacción que “tuvo un costo”. A cambio del apoyo monetario, el capitán general logró que le otorgaran un título de nobleza “y –hecho extraordinario- la cesión de toda una manzana en el marco de la plaza mayor para levantar su casa”<sup>615</sup> y unas tiendas, con la única exigencia de que aquel edificio continuara con la línea arquitectónica, propuesta por el arquitecto mayor de Guatemala Marcos Ibáñez en el 1779, para el Real Palacio, el Cabildo, la Catedral y los demás edificios que bordearían el marco de la plaza.<sup>616</sup>

Desde 1779, Juan Fermín hizo constar los méritos y servicios que, por 20 años, había prestado a la república, en varios empleos y comisiones. En octubre del mismo año, informó al rey sobre el asunto y esperaba que su petición de titulación, para el empleo de regidor y depositario general, fuera bien vista. Efectivamente, se le concedió por la Real Cédula del 29 de mayo de 1780, y se le permitió ser merecedor de las gracias que fueran del agrado del soberano. En respuesta, “envió sus ruegos a los pies del trono”, solicitando, entre otras cosas, “la merced de título de Castilla”, para él y sus sucesores, “bajo la denominación de Marqués de Aycinena” o Conde de Aycinena, Aldecoa<sup>617</sup> o Perucena.<sup>618</sup> Para solicitar el título nobiliario, se redactó un expediente, en el que varios testigos acaudalados debieron jurar conocer la procedencia social y fortuna de Aycinena.<sup>619</sup> Los fundadores de la nueva capital, un grupo de familiares y clientes que integraban el “partido” de Aycinena, lo apoyaron en la obtención de estos privilegios, en reconocimiento a sus servicios públicos previos y en atención a sus grandes donaciones de dinero para diversos proyectos de obras públicas.<sup>620</sup> El Cabildo redactó una carta en la que agradecía sus méritos ante el Rey.<sup>621</sup>

---

<sup>614</sup>-Belaubre, Christophe, “El traslado de la capital del reino de Guatemala (1773-1779) conflicto de poder y juegos sociales”, cit., p.48.

<sup>615</sup>-AGI., Guatemala 659, Aycinena ayudo a financiar el acueducto con más de 4.500 pesos de su bolsillo.

<sup>616</sup>-AGI., Guatemala, 466, Título de propiedad, medidas y posesión del solar; Chandler, David L, *Juan José de Aycinena*, cit., p. 3; García, Miguel Ángel, *Diccionario Histórico – Enciclopédico*, III: 114; Villacorta C. J. Antonio, “Bibliografía e iconografía de la Independencia,” en *Anales de la Sociedad Geográfica e Histórica de Guatemala (ASGHG)* 14 de septiembre de 1937: 4.

<sup>617</sup>-Aycinena ya era vizconde de Aldecoa y fue ascendido a marqués, cancelando el título anterior. El título de marqués fue otorgado el 19 de junio de 1783. “Elenco de grandezas y títulos nobiliarios españoles”, *Revista Hidalguía*, Instituto Salazar y Castro, Madrid, 2001, 128-29; Churruca, Pedro de, *Marqués de Aycinena, De soldado a embajador: recuerdos y reflexiones*, biblioteca nueva, Madrid, 2011; Aycinena, Juan José de, Marqués de Aycinena, *Otras reflexiones sobre reforma política en Centroamérica*, (¿Nueva York, 1834?), s. p.

<sup>618</sup>-AGI., Guatemala, 466.

<sup>619</sup>-Belaubre, Christophe, “El traslado de la capital del reino de Guatemala (1773-1779),” cit., 48.

<sup>620</sup>-AGI., Guatemala, 659. Aycinena ayudo a financiar el acueducto con más de 4.500 pesos de su bolsillo.

<sup>621</sup>-La carta del Cabildo fue firmada por Manuel de Batres, Joseph Gonzales Robes, Basilio Roma, Phelipe Manrique, Nicolás de Obregón, Miguel de Coronado y Juan Antonio de la Peña. Véase: AGI., Guatemala 558, Carta del Cabildo al Rey, Ermita 3 de febrero de 1776, 2 fols.

Los testigos, “de primer orden de esta ciudad”, que se citaron en la declaración juramentada, expresaron la consolidación de grupos de élite en el gobierno de Guatemala en aquel período.<sup>622</sup> Hubo, además, una serie de alianzas matrimoniales y lazos de otras índoles, como el “colegaje” y la pertenencia a la Península, que le permitieron a Aycinena la formación de un núcleo social, heredero de la traslación de la ciudad. Tal vez, desde entonces, este grupo social visionó la construcción de la nueva ciudad como una gran oportunidad de ascenso social y económico. Debido a que la mayor parte de su capital no estaba puesto en los inmuebles de la Antigua sino en las haciendas, pudieron contar con suficientes recursos económicos para invertir en la urbanización de la capital. A diferencia, de otros sectores sociales como los artesanos, los sectores populares y la misma iglesia, que se empobrecieron al perder sus bienes después del terremoto de 1773. En pocas palabras, lo que perdía élite emergente en propiedades, en Santiago, era poco, comparado con el negocio inmobiliario que podría administrar al urbanizar una capital de reino.<sup>623</sup>

El presidente Matías de Gálvez pidió al marqués de Aycinena la suma de 30.000 pesos, para financiar “la guerra”, pues los ingleses se habían asentado en las islas hondureñas, en Río Tinto. De ellos era la Costa Atlántica de todo el reino y antes Gálvez los había atacado por tierra. Posteriormente, pensó atacarlos por mar y obtuvo fusiles, municiones, pólvora y echó a los anglicanos, de lo cual dio informe a la corona.<sup>624</sup> Por otra parte, el exiliado ex arzobispo, Cortes y Larraz, había muerto y, en su testamento, había dejado 50.000 pesos “para un colegio de estudios”, lo cual no se verificó pronto. Le tocaría a su sucesor, Francos y Monroy, fundar dos escuelas dotadas, con 20.000 pesos cada una y se pusieron en obra hasta 1796, una a cargo del cabildo eclesiástico y la otra del secular. Juan Fermín habría donado, secretamente, 40.000 pesos a Francos y Monroy para este propósito.<sup>625</sup>

Los esfuerzos de Aycinena no fueron en vano, su carrera y su estrella brilló en la corte de Carlos III, quién, efectivamente, le concedió el título de nobleza<sup>626</sup> o de Castilla, en 1783,

---

<sup>622</sup>-Belaubre, Christophe, “El traslado de la capital del reino de Guatemala (1773-1779),” cit., p. 48.

<sup>623</sup>-Ibíd.

<sup>624</sup>-Valenzuela Pérez, Pedro, El ayuntamiento, 1777-1790, Nueva Guatemala de la Asunción, cit., p. 68 y 70.

<sup>625</sup>-Ibíd., p. 80-81.

<sup>626</sup>-Página Web de la Gran Enciclopedia Navarra <http://www.encyclopedianavarra.biz/navarra/aycinena-marques-de/2530>, consultado el sábado 6 de octubre de 2012. “Título concedido por Carlos III en 1783 a Juan Fermín de Aycinena e Irigoyen, Alzualde y Perurena, regidor de Guatemala, Caballero de la Orden de Santiago, natural y originario de Ciga.”

por su patriotismo, cuando se dio la guerra con Inglaterra,<sup>627</sup> de modo que compró el título de marqués el mismo año.<sup>628</sup>

El interés de Aycinena en obtener un título de nobleza coincidió con el afán del de renovar las lealtades de los hombres más influyentes de las elites de las colonias Hispanoamérica. Sin duda, una de las motivaciones de rey para proceder de esta manera era contrarrestar el ejemplo de la revolución efectuada por las 13 colonias inglesas, en la independencia de los Estados Unidos de América, en 1776. Debido a esto, Carlos III ofreció títulos de nobleza a Aycinena y a las otras cabezas familiares. Pero sólo Aycinena adelantó las gestiones necesarias para su obtención; los demás argumentaron no contar con los fondos que correspondían a esta titulación.<sup>629</sup> Juan Fermín aceptó el título de Marqués, el único título nobiliario de Castilla otorgado en Centroamérica.<sup>630</sup> En las siguientes décadas, seis de sus familiares integraron el Cabildo de la ciudad de Guatemala; cuatro de ellos ocuparon los puestos de Alcaldes en seis ocasiones.<sup>631</sup> Los Aycinena controlaron el comercio y una importante parte de la vida social de la capital, a finales de colonia. Realizaron aportes en especie que contribuyeron a la consolidación del Consulado de Comercio, en el Reino de Guatemala. Dicha institución monopolizó el comercio con el exterior y fue intervenida por este clan familiar privilegiado, hasta después de la independencia de Guatemala.<sup>632</sup> Sin embargo, “luego del triunfo de liberal en 1871, en general la familia perdió parte de su importancia, pero aún hoy esta familia sigue siendo rica y poderosa”.<sup>633</sup>

No faltó quien se opusiera a esta aristocracia nepotista. Pedro Molina reprobó con severidad a aquellos “nobles” guatemaltecos. Incluso, los consideraba más tiránicos que el Rey de España y los acusaba de formar un monopolio del añil. Sostenía que ellos imponían los precios, por la falta de libre comercio y porque comerciar por fuera del monopolio era ilegal. De igual forma, en el negocio del ganado los costos de los trasportes, en ascenso, forzaban a los ganaderos a ceder ante los precios establecidos por los monopolistas locales.<sup>634</sup> Se puede pensar que, en el resto de Centro América, hubo

---

<sup>627</sup>-Inge, Langenberg, *Urbanisation und bevölkerungsstruktur der stadt Guatemala in der ausgehendenkolonialzeit*, cit. p. 229. “Karrierejedoch wurde die Verleihung des titelseines “marqués” in jahdre 1783 durchkönigkarl III, der hiermit die patriotische Haltung Aycinenasim Krieg spaniensgegen England.”

<sup>628</sup>-Gellert, Gisella, “Ciudad de Guatemala...,” cit., p. 8; y Palma Murga, Gustavo, “Núcleos de poder y relaciones familiares en la ciudad de Guatemala a finales del siglo XVIII”, *Mesoamérica*, 12, 1986, 258.

<sup>629</sup>-García, Miguel Ángel, *Diccionario Histórico Enciclopédico*, III: 114.

<sup>630</sup>-Ibíd.; Salazar, Ramón, *Mariano de Aycinena*, cit., p. 20. Este autor sostiene que también se concedió otro título en Centroamérica al Marqués de Talamanca en Costa Rica; Valle, Rafael Heliodoro, *Historia de las ideas contemporáneas de Centro – América*, México, 1960, p. 67.

<sup>631</sup>-Gellert, Gisella, “Ciudad de Guatemala...,” cit., p. 8; Palma Murga, Gustavo, “Núcleos de poder y relaciones familiares en la ciudad de Guatemala a finales del siglo XVIII”, *Mesoamérica*, 12: 1986, 258.

<sup>632</sup>-Salazar, Ramón, *Mariano de Aycinena*, cit., p. 24.

<sup>633</sup>-Luján Muñoz, Jorge, *Los vascos en el comercio del Reino de Guatemala al final del Periodo Colonial*, cit., p. 9.

<sup>634</sup>-Salazar, Ramón, *Mariano de Aycinena*, cit., p. 22-23.



una marcada animadversión hacia algunas de las grandes familias de comerciantes de Santiago de Guatemala y, después, de la Nueva Guatemala.

Los beneficios de ser marqués eran muy significativos, en una época en que la ostentación del poder y el prestigio estaban reglamentados por rituales, ropas, muebles, y todo un sistema de representación social, en que el nombre era definitivo para ser valorado como miembro de las elites. Al ser reconocido como noble, se generaba una diferenciación social que ponía al poseedor de este nombre en la cima de jerarquía social. De esta forma, obtenía prerrogativas y dádivas de todo tipo, especialmente honoríficas, de gran importancia entre la élite. Pero el título nobiliario requería ser respaldado por una fortuna, por consiguiente, lo que realmente hacía poderoso a Aycinena era su músculo financiero. Entre tanto, sus descendientes debieron ser adoctrinados como parte de la nobleza, creando una percepción de otredad entre sus conciudadanos.

No obstante, el nombramiento de Aycinena como marqués se dio en una época en que esta clase de instituciones entraron en una etapa de colapso definitivo. Tras la erradicación de la nobleza durante la Revolución Francesa, en la Nueva Guatemala los títulos nobiliarios ya no fueron tan bien vistos por las élites criollas. Estas se habían forjado en el territorio y veían en el monopolio comercial un grave daño a sus intereses. En la vida práctica, la relación del marqués con el gobierno estaba mediada por su poder económico. Así, las prerrogativas que este obtenía dependieron de la realización continuas contribuciones financieras a múltiples obras y causas de la ciudad.

Por otra parte, un mayoritario segmento de la población india, mestiza y esclava miraría con desdén y extrañeza a Aycinena. La causa de esto era la gran desigualdad social y económica que observaban al comparar la opulencia del marqués con sus precarias condiciones de vida. En el ámbito del traslado, este pudo edificar un palacio de amplitud descomunal, que generaba una gran renta y representaba un gran capital, al tiempo que promovió su negocio de finca raíz y de comercio. A la par, ellos se encontraban agazapados por la pobreza y el hambre en casuchas abarrotadas y mal construidas. Eran espacios en los que no había lugar a dónde mover las camas para esquivar las goteras. Antes de la independencia, sus condiciones de vida en la capital eran tan adversas que estaban pidiendo asilo en las haciendas o en los pueblos cercanos. Aycinena, como correspondería a un personaje de su estatus, recién alcanzado, y como buen cristiano, fue representado dando limosna a esas masas plebeyas, (véase imagen 31).



Imagen 31. Retrato del primer marqués de Aycinena, Juan Fermín de Aycinena e Irigollen, 1796.<sup>635</sup>

Otra faceta de los Aycinena se expresó en el túmulo funerario, que se realizó para Juan Fermín. El poderoso hombre, vinculado a la construcción de la ciudad, murió el 3 de abril, de 1796. Sus hijos decidieron celebrar las exequias en la iglesia de las Capuchinas en la capital y mandaron a fabricar un túmulo funerario, para celebraras.<sup>636</sup> La construcción de un túmulo funerario relaciona también a los Aycinena con la construcción, la arquitectura y los estilos que se difundían en la Nueva Guatemala. Esto era de esperarse de una familia como la suya que debió educarse, según lo que se pensaba que era el buen gusto, el arte y la arquitectura; pues esos conocimientos se consideraba que eran propios de su condición de aristócratas del periodo de la ilustración, (véase imagen 32).

---

<sup>635</sup>-Richmond F. Brown. *Juan Fermín de Aycinena: Central American Colonial Entrepreneur, (1729-1796)*, Norman: University of Oklahoma Press, 1997. en Luján Muñoz, Jorge, *Los vascos en el comercio...*, cit., p. 9. La pintura fue realizada por de Juan José Rosales. La escena nos muestra un conjunto de indigentes, viudas y huérfanos que mendigaba la ayuda económica de Aycinena. Se observa una columna, tal vez de piedra, de estilo clasicista, la cual presenta estrías o acanaladuras verticales. De esta forma, la pintura ilustra el gusto arquitectónico que rodeaba a este personaje, representado de una forma idealizada.

<sup>636</sup>-Berlín, Heinrich, y Luján Muñoz, Jorge, *Los túmulos funerarios en Guatemala*, cit., p. 12-14, 62-63; Luján Muñoz, Luis, *Síntesis de la arquitectura en Guatemala*, Guatemala, Editorial Universitaria, 1972, p. 24-26.

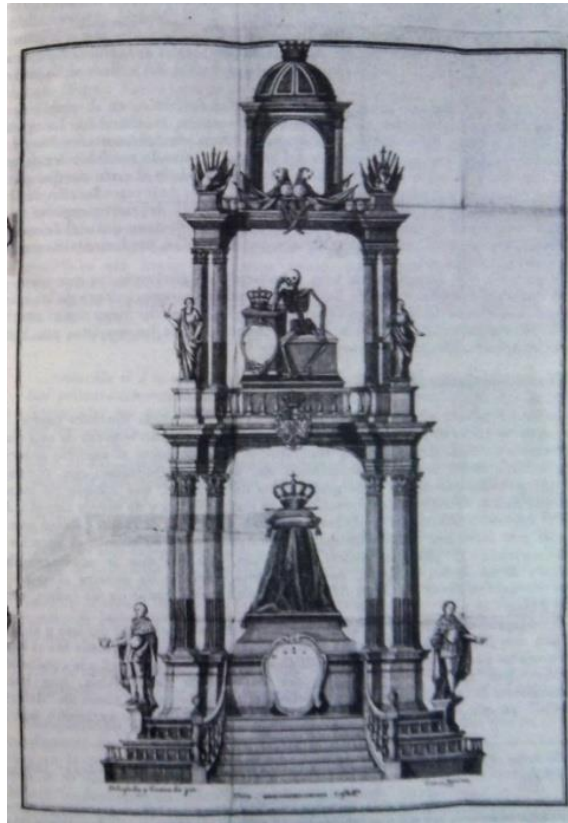


Imagen 32. Túmulo funerario en honor de Carlos III, construido en la Nueva Guatemala, 1789.<sup>637</sup>

Como parte de las élites y por su carácter nobiliario y ascenso social, Aycinena se transformó en un impulsor de las artes en la capital, junto con su familia. Por esta misma razón, la construcción de su casa representó un verdadero hito dentro de la historia arquitectónica de la nueva capital. Los Aycinena continuaron proyectándose en la vida guatemalteca, en el campo de las artes.<sup>638</sup>

Por otra parte, nadie contó con una fortuna tan impresionante como la de Aycinena en la Capitanía de Guatemala, a finales del periodo colonial. Un tema de estudio interesante sería conocer, en detalle, cómo Aycinena llegó a tener, en 1781, un capital de 1.000.000

<sup>637</sup>-Berlín, Heinrich, y Luján Muñoz, Jorge, *Los túmulos funerarios en Guatemala*, cit., p. 55. Este grabado, perteneciente a la colección privada de Luis Luján Muñoz, era similar al de Aycinena. Fue una expresión de las tendencias clasicistas y un medio para la difusión de las modas, según el gusto de la élite. Como era costumbre en el barroco, los artistas definieron características de la obra en compañía de la familia de difunto. No obstante, el túmulo funerario presentó formas estilísticas reglamentadas, propias del clasismo.

<sup>638</sup>-AGI., Guatemala, 659.

de pesos<sup>639</sup>, más aún si las alcabalas de 1784 a 1788 habían sido de algo más de 1.747.299 pesos.<sup>640</sup>

El 3 de abril de 1781, el Cabildo conoció la Real Cédula en que se le concedió la jubilación a Juan Fermín Aycinena, fechada en Aranjuez, el 29 de mayo del año anterior. En ella, se reconoció que Aycinena había demostrado su celo durante los desgraciados acontecimientos de la ruina de Guatemala y para dar alivio a la situación había contribuido con sus oficios y caudales. Por estas razones y a solicitud suya, se le concedió su jubilación de los empleos de regidor perpetuo y depositario general. Para que se hiciera efectiva, previamente, debía ceder 5.196 pesos, valor de los expresados empleos, a la Real Hacienda, y entonces pudiera rematarse en otro interesado. Aycinena conservaría sus honores y distintivos como regidor y depositario general jubilado, y gozaría de voto voluntario en las elecciones anuales.<sup>641</sup>

En últimas, el otorgamiento del título a Juan Fermín Aycinena e Irigoyen lo puso en la más alta posición social y de riqueza, a la vez que la reputación de su familia facilitó a sus miembros enlaces matrimoniales provechosos con otras familias prominentes del reino. Esta familia extendida creció preponderantemente en riqueza e influencia: en 1820, 60 de sus miembros constituían la base de la aristocracia en Centroamérica.<sup>642</sup> Juan Fermín se casó con Ana Carillo y Gálvez y, de esta unión, nació Vicente de Aycinena y Carrillo (1766-1814), quien se preocupó por la fundación de escuelas en la nueva ciudad, donde había un tremendo déficit educativo. Vicente Aycinena heredó el título de nobleza de su padre y se convirtió en segundo Marqués de aquella casa. Él participó activamente en la administración pública y de las obras del acueducto.<sup>643</sup>

### 2.7.2. La casa como garantía

Ahora veremos las circunstancias en que se diseñó la casa de Aycinena, en el marco de la Plaza Mayor. Con el propósito de tramitar la obtención de su título de nobleza, en 1781, hizo conocer al rey las circunstancias de su casa y familia, mediante un cuestionario implícito de cinco puntos, en el que él mismo declaró y donde todos sus “colegas” o su partido juraban apoyándolo.<sup>644</sup>

---

<sup>639</sup>-AGI., Guatemala 466, Nueva Guatemala, 7 de diciembre de 1781, Testimonio de las diligencias instituidas de pedimento, Sr. Don Fermín de Aycinena, Regidor Depositario Real, jubilado del noble Cabildo de Guatemala sobre acreditar las ventajas y proporciones que tiene para vincular la gracia que solicita de titular.

<sup>640</sup>-Zilbermann de Luján, Cristina, *Aspectos socioeconómicos del traslado de la Ciudad de Guatemala (1773-1783)*, cit., p. 149.

<sup>641</sup>-Valenzuela Pérez, Pedro, *El ayuntamiento, 1777-1790, Nueva Guatemala de la Asunción*, cit., p. 51.

<sup>642</sup>-Salazar, Ramón, Mariano de Aycinena, cit., p. 24; y Susan Emily Strobeck, *The political activities of some members of the aristocratic families of Guatemala, 1821-1839*, Tesis de Maestría de Tulana University, 1958, p. 5.

<sup>643</sup>-Navarrete, Carlos, y Luján Muñoz, Luis, *El gran montículo de la Culebra en el Valle de Guatemala*, cit., p. 75.

<sup>644</sup>-AGI., Guatemala, 466. Juan Fermín Aycinena envió un expediente similar, probando su origen y el de su mujer para obtener una licencia de matrimonio.

En primer lugar, se iba directo a la “plata”, se preguntaba cuánto dinero tenía disponible el “marquesado”; en segundo lugar, se preguntaba por la casa que estaba edificando; en tercer lugar, se demandaba por la renta que proporcionaría la casa; en cuarto lugar, por los bienes inmuebles y, en quinto lugar, se interrogaba por la posesión de tierras del oficial jubilado de la Real Aduana.

A la primera pregunta, Juan Fermín respondió que era un acaudalado servidor de la Corona. Además de sus fincas, bienes raíces, semovientes, mayorazgos y rentas fijas, poseía una fortuna que le permitía pagar 6.000 ducados<sup>645</sup> al año, suficientes para mantener la dignidad y decoro propios del título solicitado. Además, tenía testigos, “de primer orden de esta ciudad”, que aseguraban que su caudal “libre y efectivo” pasaba de un 1.000.000 de pesos.<sup>646</sup>

En respuesta a la segunda pregunta, la más importante para nuestro estudio, Juan Fermín declaró que se estaba construyendo una casa, para él mismo, en el marco de la plaza de Guatemala: “tengo comenzada una finca de arquería, tiendas y casas de arrendamiento en la plaza mayor de esta nueva capital”. El terreno tenía un área de 100 varas en cuadro, que el Presidente le había asignado, al lado de la Real Aduana, cuya “fábrica, según el plano”, había mandado a levantar. La vivienda, al ser concluida, tendría un costo promedio de 74.000 pesos.<sup>647</sup>

Al tercer punto, manifestó que, cuando la obra estuviera acabada, según como se había proyectado, rentaría “mucho más de los 6.000 ducados que anualmente eran necesarios para costear su dignidad”.<sup>648</sup> Anexó el título de propiedad, medidas y posesión del solar, sobre lo cual había dado testimonio el Arquitecto del Rey, Marcos Ibáñez, y el Maestro Mayor de Obras Públicas, Bernardo Ramírez.<sup>649</sup>

Al cuarto punto, Juan Fermín contestó que, además, tenía dos casas de considerable valor en el barrio de la Ermita; en una de ellas residía en aquel momento. Después de ser reparadas y puestas en arrendamiento, rentarían entre 800 y 1.000 pesos.

Y, en el quinto punto, declaró que en El Salvador, tenía la hacienda de Yaguatique, que costaría cerca de 58.000 pesos. Esta contaba con 90 caballerías, casas de vivienda, obrasgos reales con sus tanques y oficinas, 1.500 cabezas de ganado, 200 mulas, 100 caballos y 150 yeguas de vientre. En la temporada de cosecha se sacaban más de 80 tercios de tinta de añil, que costaban unos 20.000 pesos. Luego se comprometió a poner en fianza

---

<sup>645</sup>-Al parecer, el ducado era una suerte de moneda imaginaria, que pudo usarse para hacer más elegante el escrito.

<sup>646</sup>-AGI., Guatemala, 466. “Testimonio de las diligencias instituidas de pedimento, Sr. Don Fermín de Aycinena, Regidor Depositario Real, jubilado del noble Cabildo de Guatemala sobre acreditar las ventajas y proporciones que tiene para vincular la gracia que solicita de titular. Nueva Guatemala 7 de diciembre de 1781.”

<sup>647</sup>-La construcción habría presentado un sobrecosto del 24,21%, pues terminó costando 97.645 pesos.

<sup>648</sup>-Ibíd.

<sup>649</sup>-La vida de Aycinena y del mulato Bernardo Ramírez estuvo ligada desde la época del terremoto de 1773, y la posterior evaluación de los valles, cuando se buscaban recursos para el acueducto por ataujía que era imprescindible para abastecer casas como las que construía Aycinena.

la hacienda y las dos casas, como “fondo para el marquesado”, mientras se terminaba la casa que había mandado a edificar.<sup>650</sup>

En su concepto, pedía vincular, perpetuamente, a su hijo primogénito y a sus sucesores al mayorazgo porque sus utilidades cubrían, “exuberantemente”, los 6.000 ducados que eran precisos “para conservar la decencia y lustre del marquesado”. Solicitaba al presidente que informara de nuevo al Rey para que, teniendo en cuenta estas circunstancias, se sirviera concederle el título.

Por medio de un Auto del Real Palacio, con fecha del 20 de octubre de 1781, el presidente Gálvez remitió la petición del título de Aycinena al rey, pero aún faltaba que los “colegas” y varios testigos declararan respaldando al rico comerciante, en los cinco puntos mencionados. El 3 de noviembre de 1781, Eceta, abogado de los Reales Consejos, pidió declaración a Manuel Antonio Freijanes, quién era caballero de la orden de Santiago y contador de alcabalas y barlovento. Éste declaró que Juan Fermín de Aycinena era una persona notable en todo el reino y era “sujeto del mayor caudal”. La gran casa que había comenzado a construir, visible a todo el vecindario, costaba 70.000 u 80.000 pesos, porque el lote era muy extenso y, según el plano del proyecto, incluiría varias casas y tiendas. Las respuestas a las demás preguntas coincidieron con las dadas por Aycinena.

En una segunda declaración juramentada, se tomó testimonio a Juan Antonio de la Peña, Alcalde de primera denominación de la ciudad de Guatemala y comandante del Tercer Escuadrón de Dragones Provinciales. Él afirmó que Aycinena era conocido en la capital por “las grandes facultades que tiene”. Lo sabía porque había sido Alcalde Ordinario en 1777 y conocía los inventarios que se formaron, a pedimento de Aycinena, cuyo capital pasaba de 1.000.000 de pesos. Aseguraba también que conocía la “suntuosa casa” que tenía comenzada en la Plaza. Estaba seguro de la renta futura que generaría y sabía de las otras casas y propiedades “bien valiosas”; que Aycinena poseía.<sup>651</sup>

En una tercera declaración, Miguel de Coronado, receptor de penas de cámara, manifestó que Aycinena poseía y era dueño de un variado caudal, conseguido gracias al gran éxito de su comercio. Estuvo de acuerdo en los otros cuatro puntos sobre la casa que construía, la renta que ésta produciría, las casas en la Ermita y la hacienda de El Salvador. En la cuarta y la quinta declaración, el señor Coronel del Ejército, Melchor de Méncos, y Gaspar Juarros concordaron con lo dicho por los anteriores testigos.<sup>652</sup>

Los arquitectos de la ciudad, incluido Bernardo Ramírez, también apoyaron a Aycinena.<sup>653</sup> En un informe, el arquitecto principal de las reales obras Marcos Ibáñez hacía constar “la grande fábrica [o edificio] que tenía proyectada don Juan Fermín de Aycinena”, en un solar frente a la plaza mayor, cuya construcción pasaría de los 80.000 pesos. Según se había proyectado, la obra rendiría anualmente más de 6.000 ducados, lo cual dependería de las proporciones en que fuera aumentando la población, que sería considerable por ser la capital. Ibáñez firmó el 6 de noviembre de 1781. El arquitecto

---

<sup>650</sup>-AGI., Guatemala, 466.

<sup>651</sup>-Ibíd.

<sup>652</sup>-Ibíd.

<sup>653</sup>-Luján Muñoz, Jorge, “Estratificación social y prejuicios a finales del siglo XVIII: un ejemplo de diferentes actitudes en Guatemala y España,” cit., p. 178-80.

Bernardo Ramírez estuvo de acuerdo con el anterior y así lo declaró el 7 de noviembre del mismo año.<sup>654</sup>

Además, se adjuntó el testimonio “de la gracia del sitio”, por el cual se otorgaba el mencionado solar a Aycinena. El Presidente había determinado cambiar la localización de los edificios correspondientes a la dirección de la renta de tabaco y administración de correos, para cedérselos a Aycinena. La única condición fue que continuara las arquerías que formaban la línea de la fachada del edificio de la administración de alcabalas, por tanto, debía construir un edificio “parecido y propio de aquellos parajes”. Aycinena rogaba al Presidente que le concediera aquel sitio con rapidez, para poder efectuar la construcción a la que se había obligado, (véase imagen 33).

---

<sup>654</sup>-AGI., Guatemala, 466.

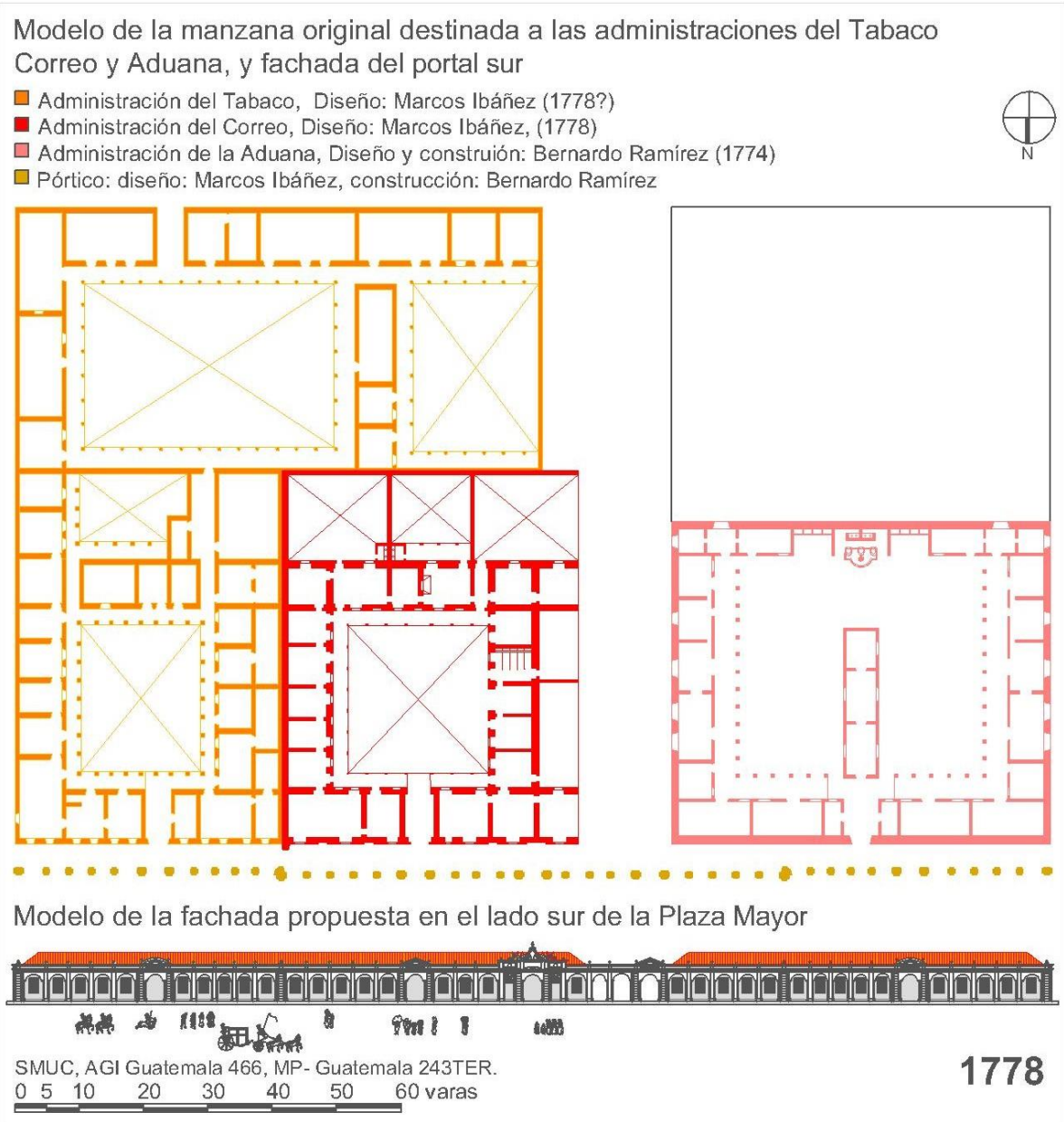


Imagen 33. Reconstrucción planimétrica del proceso de edificación de la casa de Aycinena, 1781.<sup>655</sup>

Por medio de un Auto del 10 de mayo de 1781, el presidente hizo la concesión y dio el documento de propiedad a Aycinena, para que emprendiera el edificio y se le otorgó

<sup>655</sup>-AGI., Guatemala 466; MP-Guatemala 243TER, Nueva Guatemala, 22-09-1781, Plano proyectado para la casa de habitación de don Juan Fermín de Aycinena, y demás accesorias de su pertenencia... Se puede observar que, en un principio, el costado sur de la plaza mayor estuvo destinado a la edificación de las oficinas de las rentas del Tabaco y Correo. Un callejón los separaba de la Aduana, quedando una fracción del lote destinado a una propiedad diferente, tal vez para un privado u otro edificio del estado e, incluso, para feriar el ganado tributado en las garitas. Posteriormente, fue de la familia Rubio. El conjunto de la fachada recuerda la Puerta de Alcalá, en Madrid, diseñada por Sabatini, maestro de Marcos Ibáñez.



posesión el mismo día. Tenía una extensión de 91 y media varas de oriente a poniente, y 100 varas de norte a sur.

Según Aycinena, su marquesado quedaba vinculado a la casa que estaba construyendo al lado de la Plaza Mayor. Los Alcaldes Ordinarios de la capital, Juan Antonio de la Peña y a José Mariano Roma, le sirvieron como fiadores. El rico comerciante se comprometió a construir la casa, según lo estipulado en los planos; por lo cual, el 12 de noviembre de 1781, el señor En atención a estas diligencias y haciendo mención a la fianza necesaria, se consignaron los testimonios correspondientes para enviarse a España. El 15 de noviembre de 1781, lo firmó el Capitán General Matías de Gálvez y se revisó en la Nueva Guatemala 6 de diciembre del mismo año.<sup>656</sup> Carlos III le concedió el título de nobleza en 1783.<sup>657</sup>

La casa se encontraba apenas en construcción, cuando se presentó el expediente de 1782, pero prometió que, una vez concluida, las rentas obtenidas por el alquiler de los comercios asegurarían la cuota anual requerida, para mantener en el tiempo sus privilegios. Con sus propiedades, costearía el impuesto que debía pagar por título de marqués, intermedio entre los de conde y duque.<sup>658</sup>

Durante las dos últimas décadas del siglo XVIII, la construcción de edificios públicos quedó estancada y limitada únicamente a los más cercanos a la plaza central, por ejemplo, la Universidad de San Carlos de Guatemala se inició en 1786 y no se terminó hasta 1849. Otro ejemplo claro fue la manzana ubicada hacia el sur de la Plaza Mayor. Desde 1777, estaba proyectada para ubicar allí los edificios de la Administración de Tabacos, el Correo y la Aduana Central, llevándose acabo únicamente este último en el solar occidental. En el otro extremo se edificó la casa del marqués, privilegio único para uno de los hombres más influyentes de ese entonces. Para sacar más provecho de su ubicación, Aycinena decidió colocar locales, en dos de los frentes, los cuales fueron arrendados y, más tarde, bautizados y conocidos como Portal del Comercio.<sup>659</sup>

La casa Aycinena impresionó a sus contemporáneos. Según algunas fuentes, su residencia y los comercios de Aycinena se habían construido, en 1788, con el estilo neoclásico, en boga por aquel entonces en Guatemala. La suntuosa mansión había costado de 97.000 pesos y estaba conformada por 50 habitaciones, 7 patios y 24 almacenes.<sup>660</sup> El portal se orientaba hacia la calle 9.<sup>661</sup> Respecto al estilo neoclásico de la casa, Monte Forte afirma:

“La construcción de la capital generó una serie de problemas. Para comenzar, hizo evidente la carencia de una mejor organización técnica para la arquitectura,

---

<sup>656</sup>-AGI., Guatemala, 466.

<sup>657</sup>-Página Web de la Gran Enciclopedia Navarra <http://www.encyclopedia.navarra.biz/navarra/aycinena-marques-de/2530> (consultado el sábado 6 de octubre de 2012) “Título concedido por Carlos III en 1783 a Juan Fermín de Aycinena e Irigoyen, Alzualde y Perurena, regidor de Guatemala, Caballero de la Orden de Santiago, natural y originario de Ciga.”

<sup>658</sup>-AGI., Guatemala, 466.

<sup>659</sup>-Ibíd.

<sup>660</sup>-Wortman, Miles, *Gobierno y Sociedad en Centroamérica, 1680-1840*, BCIE-EDUCA, San José, 1991, p. 202.

<sup>661</sup>-Morataya Ortiz, Eddy Leonel, *Plazas en la Nueva Guatemala de la Asunción*, Trabajo de Tesis de grado, s. p., Guatemala, Universidad Francisco Marroquín, 2003.

incluso por las limitaciones de los maestros locales, que desconocían los requerimientos del estilo neoclásico –espejo de todas las nuevas obras grandes, al gusto de las clases dominantes-; todo ello, más cierta estrechez financiera, impusieron al conjunto cierto aire pobre y provinciano, sin posibilidad de competir con la severa majestad de la Antigua.”<sup>662</sup>

Al comparar las fotografías del edificio que se tomaron antes de 1917 con las fotografías actuales de la fachada que daba a la plaza central, se revela una fachada completamente diferente a la planificada por Ibáñez, aunque apegada a ciertas características del clasicismo. El Portal del Comercio fue reconstruido de otra forma, pero se reprodujeron los soportales hacia la Plaza Mayor. No sabemos si el edificio fue realmente ocupado por su dueño, si su vida familiar y doméstica transcurrió en aquellos espacios o tuvo otra residencia. Es de recordar que el marqués tenía otras dos casas en la nueva ciudad. Se desconoce si el proyecto se edificó según los planos.<sup>663</sup>

### 2.7.3. Planimetría de la casa

Antes de analizar el plano de la casa de Aycinena, se hará referencia a los edificios que se planeó construir en la manzana en la que se le adjudicó el terreno al rico comerciante. Quevedo presentó una reconstrucción de toda la manzana, antes de que se modificara para darle espacio a la casa de Aycinena, pero se comprobó que la disposición era diferente. El diseño del edificio de correos habría sido presentado en septiembre, de 1778. Colindaba al oeste con la real dirección del tabaco y, al este, con la aduana. Los edificios en planta fueron ortogonales y rectangulares, con grandes patios centrales, que comunicaban todas sus dependencias interiormente.<sup>664</sup> El plano del edificio de la Administración del Tabaco, empleado en la presente investigación, habría sido proporcionado por Sídney Markman.<sup>665</sup>

El 16 de marzo de 1778, Marcos Ibáñez firmó el plano en el que representaba la planta y la fachada de la Real Administración de Correos. En la manzana, el edificio se localizaría al sur de la Plaza Mayor y tendría por vecino al edificio de la Real Aduana, al occidente. Sin embargo, en el plano urbano de la Nueva Guatemala de la Asunción, del 24 de noviembre de 1778, Ibáñez dividió la manzana en dos partes, indicando que en ella se ubicarían “Aduana, Correo y Tabaco”. Además, fraccionó el solar en siete séptimos,

---

<sup>662</sup>-Monte Forte, Mario, *Las formas y los días, el barroco en Guatemala*, cit., p. 198.

<sup>663</sup>-Molina, Diego, *Cuando Hablan las campnas, Albún fotográfico del ayer*, Exploración Cultural de Guatemala en coordinación con Everest de Guatemala, 1-01-1989, p 21; Guateantaño, lunes 26 de septiembre de 2001, <http://guatepalabras.blogspot.com.co/2011/09/los-terremotos-de-guatemala-1917-1918.html>, consultado en 21-05-2016.

<sup>664</sup>-Zamora Acosta, Elías, “El edificio de la Administración de Correos de la Nueva Guatemala,” en *Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala*, Año LV, Tomo LV, Guatemala, Ene-Dic, 1981, p. 145.

<sup>665</sup>-Quevedo Ariza, Hugo René, *Lineamientos generales de conservación para el edificio del Portal del Comercio de Guatemala*, cit., p. 71.

cuatro al occidente y tres al oriente, sin indicar exactamente el uso que iba a dar a cada uno. Al final, este reparto dio un gran espacio para la casa de Aycinena.<sup>666</sup>

El análisis de la composición de la manzana, que planteó Ibáñez en el plano del Correo, deja claro que el solar se dividiría en cuatro cuartos. Casi sobre el eje central ubicaría el portal más grande, compuesto por tres arcos y adornado con esculturas. Éste se localizaba al costado occidental del edificio, con el objetivo de generar simetría en toda la fachada de la manzana. Cuando a Aycinena se le asignó el solar, se le fijó apenas un poco más de la manzana. Pero la fachada no presentó variaciones, más bien, se rediseñó la distribución interior, puesto que el edificio del Tabaco y del Correo, representado en 1778, no se construyó, debido a que la casa de Aycinena, dibujada el 22 de Septiembre del 81, ocupó su lugar.<sup>667</sup>

Esto nos permite ver que, constantemente, se estaban haciendo modificaciones sobre la marcha, cambios que obedecían a las contingencias planteadas de la influencia de los particulares en la urbanización de la ciudad. Un claro ejemplo de esto es el hecho que Aycinena se le hubiera asignado un solar de una manzana en el costado sur de la plaza mayor, lo cual afectaba los diseños originales de planificación urbana.

En el análisis del plano de la casa es posible identificar los alcances de la obra que Aycinena estaba construyendo, también es útil para reconocer los estándares de la vivienda que la élite se estaba construyendo en la nueva ciudad. El dibujo debió ser diseñado por una persona entendida en estas tareas. Aunque el plano no estaba firmado, era posible que cualquiera de los arquitectos profesionales que en ese momento estaban en Guatemala lo hubieran diseñado; incluso pudo ser hecho por Ibáñez y Ramírez, junto a Bernasconi. Aycinena debió haber mandado a hacer muchas copias del plano de su casa, porque sólo en el Archivo de Indias hay tres de ellas.<sup>668</sup> Gracias al poder económico del futuro marqués, la dirección de la obra sería encomendada a un arquitecto profesional, lo que le daría al proyecto un toque más de sofisticación. Al llevar su firma, podía presentarse como “una obra de marca”; igual que sucedía cuando se encargaba una obra a un artista.

Seguramente, el plano de la casa fue producto de arduas conversaciones de Aycinena con el arquitecto, que contrató para formalizar las ideas. Para comprender la espacialidad de la propiedad que planificó Aycinena, se tomó como fuente primaria el plano que se mandó a dibujar. A partir del programa espacial que aparece en el dibujo, se plantea una descripción. En primer lugar, se describe la casa y luego el espacio comercial. Las dimensiones de los espacios se exponen en metros para facilitar su comprensión, dado que las dimensiones originales están en varas castellanas, una medida que prácticamente está en desuso. En el dibujo no se hicieron anotaciones técnicas, detallando los materiales

---

<sup>666</sup>-AGI., Guatemala, 451,MP-Guatemala 234, “Plano de la Nueva Ciudad de Guatemala de la Asunción, 1778-11-24”

<sup>667</sup>-AGI., Guatemala, 466; MP-Guatemala 243TER. “Plano proyectado para la casa de habitación de don Juan Fermín de Aycinena, y demás accesorias de su pertenencia...”, Nueva Guatemala, 22 de Septiembre de 1781.

<sup>668</sup>-AGI., Guatemala, 466, MP-Guatemala, 243, 243TER y 243bis, este último también en Inge, Langenberg, *Urbanisation...*, cit., p. 228. “Plano proyectado para la casa de habitación de don Juan Fermín de Aycinena, y demás accesorias de su pertenencia...”, Nueva Guatemala, 22 de Septiembre de 1781.

constructivos ni los acabados, debido a que el constructor y el dueño sabrían, en su hora, resolver estos asuntos. Tampoco se dibujaron los muebles y las medidas que se exponen son aproximadas. El lote o solar se localizaba entre las actuales 6ª calle (Paseo de la Sexta) y 7ª avenidas, y entre las calles 8ª y 9ª (Piñatas).

Al analizar el plano, se encontró que el lote de terreno que se representó en el dibujo tenía un frente de 92 por 105 varas castellanas, para un área total de 9.660 varas cuadradas, un poco más pequeña que las “100 varas en cuadro” que se había declarado en la petición de Aycinena. El terreno de la manzana estaba ubicado al sur de la Plaza Mayor y medía 100 varas de norte a sur, y 172 varas de este a oeste. El precio de la vara cuadrada construida sería de 10,10 pesos. En definitiva, casi triplica el costo del área de la mayoría de las viviendas de la Antigua y de la Nueva Guatemala. En todo sentido, los acabados y las cualidades técnicas de la casa debieron ser superiores a las de las demás. El cálculo se pudo hacer gracias a que el mapa tiene una escala gráfica, en varas castellanas, que permite al constructor conocer las dimensiones de los espacios. El Marqués encargó a Bernabé Transierra las obras de su casa y la del portal.<sup>669</sup> Los trabajos de albañilería se iniciaron el 3 de septiembre de 1781, en los que Manuel Mendoza figuraba como sobrestante y Alejandro Espinosa como albañil principal. Las obras habrían quedado terminadas en octubre de 1788, con un costo de 97,645 pesos dos y tres cuartos de centavo.<sup>670</sup>

El plano de la vivienda de Aycinena correspondía a una tendencia ilustrada de cuantificar con exactitud los proyectos y las obras, una costumbre muy arraigada en Guatemala, como se puede evidenciar en la gran cantidad de planos que se puede consultar. Este cuenta con una escala gráfica o regleta, proporcionada en varas castellanas, situada en la parte inferior, la cual servía para orientar al lector y al constructor, sobre las dimensiones reales que tendría el espacio a edificar. De esta forma, podemos ver una representación exacta del espacio, que sirvió para sacar las cantidades de materiales y programar el costo de la mano de obra, el tiempo que tardaría la construcción y la organización de su logística. En esta época, las escalas gráficas se trazaban, especialmente, en planos realizados para que se ajustaran a la realidad y no fueran representaciones arbitrarias del espacio. Estas aparecían en los planos de Díez Navarro, para la Nueva Guatemala; de Marcos Ibáñez, y en los de Bernardo Ramírez. El análisis de la caligrafía podría ayudar a identificar al artífice de esta obra, al compararse con otros planos de la época. En el centro del patio principal de la vivienda de Aycinena aparecía un garabato, que podía ser la rúbrica del diseñador, pero se parecía al monograma del escribano La Parte. No es posible determinar si el mismo Ibáñez dibujó los planos o fue su dibujante Bernasconi. El mismo tipo de letra y estructura de la presentación de los planos aparece en el Correo, en la planta urbana de 1778 y en la casa de Aycinena. También hay cierto parecido con el plano anónimo de la casa de Rubio Gemmir. Todo lo anterior indica que había conocedores del diseño

---

<sup>669</sup>-Zamora Acosta, Elías, *El edificio de la Administración de Correos de la Nueva Guatemala*, Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, Año LV, Tomo LV Guatemala, ene-dic, 1981, p. 145.

<sup>670</sup>-Rodríguez Cerna, José, “El embellecimiento de la capital, la nueva del portal del comercio”, en Quevedo Ariza, Hugo René, *Lineamientos generales de conservación para el edificio del Portal del Comercio de Guatemala*, cit., p. 67.

doméstico, capaces de resolver un programa de gran complejidad, pero aún no estaban firmando sus planos para proyectos de vivienda de la élite, lo cual habría servido para difundir sus obras y prestigio.

A diferencia del edificio del Palacio Arzobispal,<sup>671</sup> diseñado por Antonio Bernasconi, en 1784, en la casa de Aycinena se omitió la fachada principal. La razón de esta decisión era que la obra se sometería al diseño que Marcos Ibáñez presentó para las arquerías que enmarcarían, como un solo edificio urbano monumental, a toda la Plaza Mayor.

Debemos entender la relación que la vivienda de Aycinena, quien comerciaba especialmente con añil, tenía con la Real Aduana. Estas quedaron separadas por una calle, en donde se negociaban grandes cantidades de añil, cacao y otras mercancías vitales para la economía de la Audiencia de Guatemala, lo que implicaba incremento del valor de las propiedades urbanas, ubicados en ese entorno. Las fotografías realizadas a principios del siglo XX, nos sirven para conocer el aspecto de las arquerías y nos permiten ver que, efectivamente, se construyeron más o menos según lo que se había especificado en la negociación entre Aycinena y el presidente, y plasmado en los planos de Ibáñez y Bernasconi.<sup>672</sup>

Entre tanto, en las fuentes primarias consta que hubo que hacer una reforma sobre la marcha, durante la edificación de los portales que respondían al Cabildo, frente a la Real Aduana y a la casa de Aycinena. Bernardo Ramírez, maestro mayor de obras públicas, informaba al presidente que había edificado “el frontispicio de un arco del corredor del cabildo”, que se iba a levantar <<conforme a la igualdad de los arcos de la Real Aduana, según ordenes, de modo que cumplió las ordenes de cambiar el proyecto previo delineado por el comisionado José Antonio Castañedo, “que era el que quedase frente a la puerta de las dos alas principales”>>. <sup>673</sup> Lo anterior era imposible porque ya se había trazado un muro que respondería a una arquería diferente y resultaba que no había correspondencia entre los accesos, las ventanas y los arcos, de forma que se iluminase el interior y se garantizara la armonía de las fachadas, según era el proyecto del Cabildo. Al respecto, Ramírez informaba que:

“resultan algunas diferencias de claros y gruesos entre los arcos, y columnas de esta perspectiva [con respecto] a la de la real Aduana, [y] se hace indispensable que el delineador don Antonio Bernasconi pase a reconocer la diferencia de estas dimensiones de arquería, para así poder cumplir perfectamente con la citada orden de V.S. y mediante su informe se continúe la obra con la aprobación de V.S. [...] 17 de octubre de 1783. Bernardo Ramírez”.<sup>674</sup>

Al día siguiente de que Ramírez planteó el problema técnico, Bernasconi daba su opinión sobre la repartición de los soportales, pilares o columnas del perímetro de la Plaza Mayor.

---

<sup>671</sup>-AGI., Guatemala, 571; MP-Guatemala 253 Plano del palacio Arzobispal; y Gutiérrez, Ramón, *Arquitectura y Urbanismo*, cit., p. 283.

<sup>672</sup>-AGI., Guatemala, 529, MP-Guatemala, 261, Plano y vista de la Plaza y fachada de los Cajones y Pila que se mira al norte de la Ciudad de Guatemala Capital del Reyno. 1785-12-14.

<sup>673</sup>-AGCA, A1.10-2 leg. 68, exp. 1660, Gobierno. Traslación, 1783, El maestro Bernardo Ramírez sobre que el corredor del cabildo se haga igual al de la real aduana. Informe el arquitecto Antonio Bernasconi.

<sup>674</sup>-Ibíd.

“Muy Ilustre Señor, he reconocido las pilastras y arcos del corredor de Cabildo [donde] debe corresponder su simetría [con] de la Real Aduana que le está enfrente, y hallo en algunos postes la hay [con] diferencia de una pegada y en varios casos las dos o tres; y el resaltar que media en todas la línea, [y] halla [corta] diferencia; y es cuanto puedo exponer a V.S. en cumplimiento de su superior decreto. N. Guatemala Octubre 18 del 1783, Antonio Bernasconi.”<sup>675</sup>

Así, se detectó un problema de alineamiento y modulación en las columnas de la Plaza Mayor. A la vez, el presidente Estachería y sus arquitectos tenían la responsabilidad de asegurar la simetría de los soportales, inclusive si no había correspondencia entre las pilastras o columnas, los arcos y los vanos del muro interior. Para ellos, lo más importante era configurar simétricamente la gran fachada o arcada urbana, símbolo del equilibrio y de la solidez de las instituciones que allí se reunían, incluida la casa de Aycinena.<sup>676</sup> (Véase imagen 34).



Imagen 34. Plano del acueducto de la Nueva Guatemala, de 1787.<sup>677</sup>

<sup>675</sup>-Ibíd.

<sup>676</sup>-Ibíd.

<sup>677</sup>-AGI., Guatemala, 659, MP-Guatemala, 264, 1787-7-17, *Plano de la Nueva Ciudad de Guatemala*. Se muestra la localización de la vivienda y de los locales comerciales del marqués de Aycinena. Como se observa en el recuadro rojo, la posición de la casa de Aycinena era central y jerárquica. Al lado se habría localizado la Aduana y la entrada a la vivienda habría sido por la calle que conduce a la catedral. La ciudad colonial era jerarquizada, pues en el centro se encontraba el núcleo habitacional de los más ricos y, hacia el exterior, la riqueza y poder iban disminuyendo.

El frente de la casa de Aycinena, donde se disponían las tiendas, miraba hacia la Plaza Mayor. La fachada estaba protegida, como lo había soñado el Fiscal Doctor Cistué, desde 1776: por soportales o una galería formada por pórticos, que llegaron a rodear tres fachadas de la Plaza Mayor. La vivienda de Aycinena, su familia y la servidumbre se localizaba en la parte de atrás de la manzana y la puerta principal se había dejado sobre la vía que conducía directo a la catedral.

La casa de Aycinena quedó circunscrita al programa arquitectónico que se deseaba aplicar al conjunto de la Plaza Mayor. La fachada principal del portal o galería porticada, que se orientaba sobre los comercios hacia la plaza, “estaba formada por una columnata, con puerta central que daba ingreso a la Administración de Correos y dos más que fueron hechas solamente con un sentido ornamental; además, en los extremos, contaba con dos entradas que permitían el acceso a los comercios del marqués, y a las demás dependencias públicas”.<sup>678</sup>

En medio de la gran propiedad, que ocupaba una manzana, y la Aduana se dejó una calle, que después formaría el Pasaje Aycinena y el Pasaje Rubio. En el encabezado del plano se lee:

“Plano proyectado para la Casa habitación de don Juan Fermín de Aycinena, y demás accesorias de su pertenencia, situada en la Plaza Mayor de esta Nueva Ciudad de Guatemala, cuyo costo a los precios corrientes ascenderá, como a setenta y cuatro mil pesos, atendiendo a la desigualdad de su Terreno, y a la construcción de pórticos, siguiendo con la misma simetría que los de la fábrica de la Real Aduana con quien linda”.<sup>679</sup>

Más abajo, dentro del plano, se mencionan las diferentes funciones de los espacios que se representaban. Para evitar que el dibujo se enturbiara con letreros, cada función se encontraba numerada y correspondía a un espacio, según costumbre de los profesionales de la época. La cantidad de espacios a que correspondía cada número en el plano se presenta entre paréntesis. En el caso de las tiendas, con trastienda y patio, éstas alcanzaban un número de 17 celdas de comercio. Los corredores los tomo como un solo espacio, aunque son múltiples. (Véase tabla 13).

---

<sup>678</sup>-Zamora Acosta, Elías, “*El edificio de la Administración de Correos de la Nueva Guatemala*”, en *Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala*, Año LV, Tomo LV Guatemala Ene-Dic , 1981, p. 145; Quevedo Ariza, Hugo René, *Lineamientos generales de conservación para el edificio del Portal del Comercio de Guatemala*, cit., p. 67.

<sup>679</sup>-AGI., M-P, Guatemala 243bis (31 x 44 cm) 22-09-1781, Plano proyectado para la casa de habitación de don Juan Fermín de Aycinena, y demás accesorias de su pertenencia...; Inge, Langenberg, *Urbanisation...*, cit., p. 228.

Explicación de los numerales que aparecen en el plano de la casa de Juan Fermín Aycinena, Nueva Guatemala, 22 de Septiembre de 1781, AGI, Guatemala 466		
Nº	Espacio	Cantidad
1	Entrada y patio pral.	1
2	Corredores, y pasadizos	1
3	Ante Sala	1
4	Sala	1
5	Gabinete	1
6	Dormitorio	1
7	Piezas de lavor, y dormitorio de Criadas	3
8	Piezas de Despacho	8
9	Piezas para la Familia	5
10	Ante Cosina, y pieza de Aparador	1
11	Cosina y Despenza	1
12	Comedor	1
13	Pieza de Dezert	1
14	Jardinillo	1
15	Reposteria	1
16	Pieza para el Baño	1
17	Quartos de Criados	7
18	Patio de la Cosina	1
19	Patio Para la Leña	1
20	Patio de Pilas	1
21	Jardín	1
22	Corral. de Gallis. Y Gallino.	1
23	Cochera, Patio de Mulas. Y Cavalleriza	1
24	Quartos para el Cochero, guarniciones yZacate	3
25	Diez y siete Tiendas con su trastienda, Patioy Cosina	17
26	siete tiendas redondas	7
27	Porticos en la Plaza mor (pilares)	25
28	Patínillo pertenecientes a la Real Aduana	1
<b>Número total de espacios</b>		<b>95</b>

Tabla 13. Explicación de los numerales que aparecen en el plano de la casa de Juan Fermín Aycinena, Nueva Guatemala, 1781.<sup>680</sup>

Hoy en día, el dibujo es entendible, gracias a que muchas de las convenciones siguen vigentes en los planos técnicos. Las líneas que expresan los muros son gruesas y oscuras, indicando que allí estarían los muros “cortados”. Aparecen líneas punteadas, formadas

<sup>680</sup>-AGI., Guatemala 466. El enorme programa de la casa de Juan Fermín Aycinena, equivaldría al de los grandes edificios públicos, como el beaterio de indias o el Palacio Arzobispal, entre otros.



por puntos gruesos, que indican, a quien lee el plano, elementos que están a nivel del piso o techo. Por ejemplo, con las “x” o convenciones del área de los patios se sugieren las pendientes de drenaje y la ubicación de los desagües; hoy en día se usan para denotar espacios sin cubierta. Otras líneas punteadas, formadas por líneas cortas, indican elementos que están elevados del piso, como los dinteles sobre las puertas. El plano no presenta un norte y esta convención tampoco aparece en el dibujo del edificio Correo ni en la planta urbana. En ningún plano del periodo se dibujó una localización general del edificio dentro del trazado urbano, que sirviera para orientar al lector sobre el paraje exacto donde se planeaba edificar los proyectos, lo cual es una pauta que se exige hoy en día. Esta falencia se debe, quizás, a que se pensaba que el arquitecto encargado sabría la localización prefijada dentro del conjunto.

Los muros principales de la edificación tenían un metro de espesor y los tabiques secundarios variaban entre los 50 y los 80 centímetros de espesor. Este grosor da cuenta de la preocupación por los sismos, estableciendo una conexión con el barroco sísmico. (Véase imágenes 35 y 36).

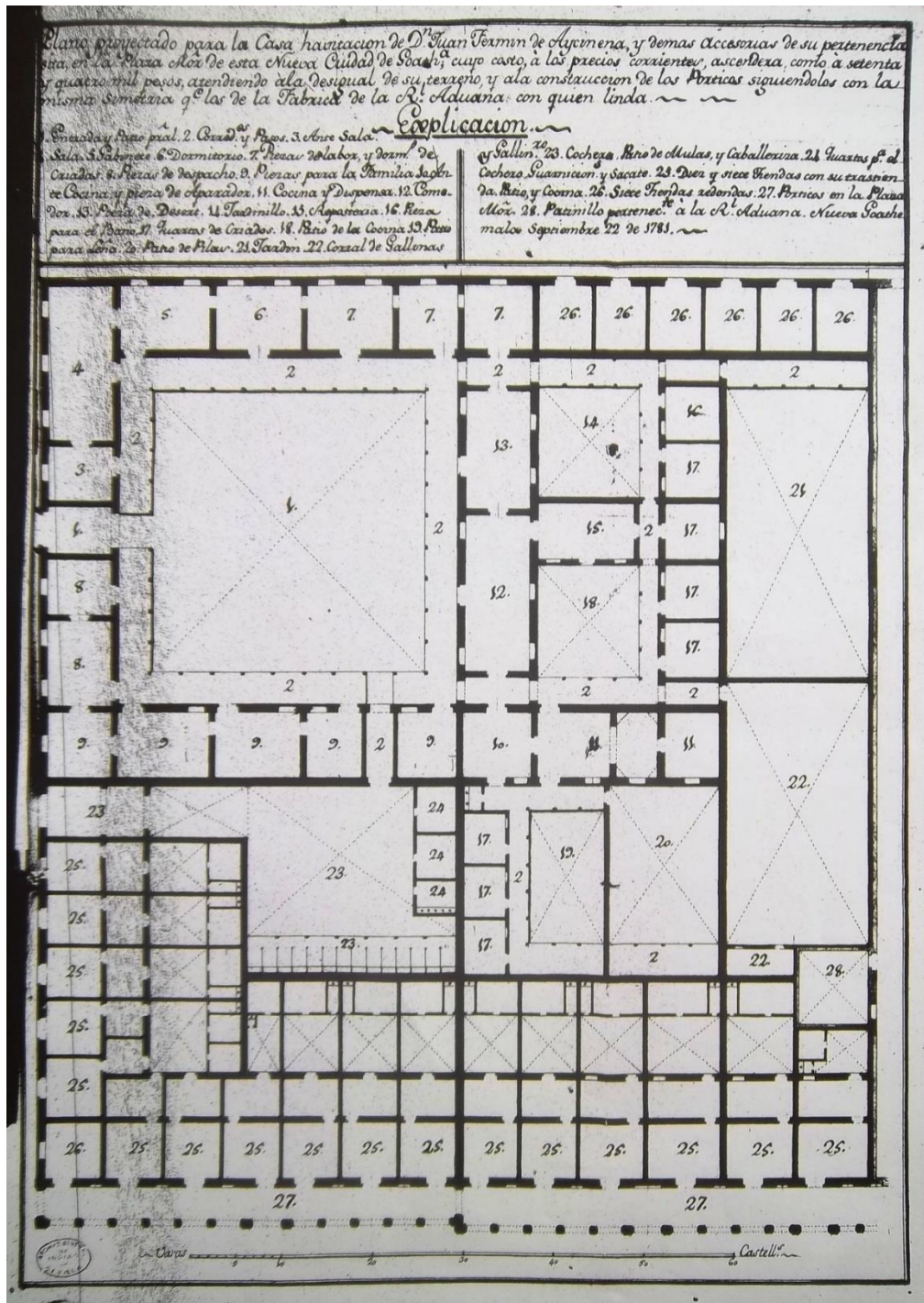


Imagen 35. Plano del edificio proyectado para la vivienda y las dos tiendas de Juan Fermín de Aycinena, 1781.<sup>681</sup>

<sup>681</sup>-AGI., Guatemala, 466; MP-Guatemala 243TER. “Plano proyectado para la casa de habitación de don Juan Fermín de Aycinena, y demás accesorias de su pertenencia...,” Nueva Guatemala, 22 de Septiembre de 1781. En este se dibujaron los soportales que debían continuar el ritmo de columnas, propuesto para la Real Aduana, para configurar todas las líneas de la fachada sur de la plaza mayor.



Imagen 36. Plano de la fachada de la Real Aduana y de la casa de Aycinena (izquierda), 1788.<sup>682</sup>

En contraste con el enorme proyecto de vivienda de Aycinena, en la Nueva Guatemala el manejo de los detritos estaba generando problemas de salud pública y quejas de los vecinos, según relatan los expedientes.

Ahora se presentará una descripción detallada de la casa de Juan Fermín Aycinena. Los espacios conservan los nombres que aparecen en el dibujo, aunque su función pudo modificarse con el tiempo, como suele ocurrir en la cotidianeidad de la vida doméstica. Pero es indudable que la denominación original de los espacios da cuenta de las costumbres de sus habitantes, al menos, durante la planificación de la casa. Entre paréntesis, se indica el numeral con que aparece referido el uso de cada espacio, en el plano original. Además, se presenta un cuadro de áreas, para hacer más fácil el dimensionamiento de cada espacio. Para la siguiente descripción, se hace un recorrido por las alas que componían la casa.

En el ala sur podemos encontrar el acceso (1) a la casa, que se realizaba por la calle que conducía a La Catedral (7ª avenida). Primero se accedía a un “zaguán”, que cumplía la función de vestíbulo y recibidor, cuyas dimensiones permitían al visitante se hiciera una idea de las enormes dimensiones de la construcción (8.90 por 5.00 metros), desde el principio. En este espacio de transición entre el exterior y el interior, se hacía esperar a la visita o servía de filtro de acceso. Además, daba paso al corredor principal (2), que circundaba el patio central (1); y servía para comunicar entre sí los diversos cuartos de la casa, destinados al uso de la familia. El corredor (2) respondía al patio central (1), por medio de hileras de columnas de 50 por 50 centímetros, dispuestas cada 3,40 metros, las cuales sostenían el techo, por lo cual se habría tratado de estructuras de calicanto o piedra. El enorme patio, con perímetro rectangular, tenía un área superior a los 900 metros cuadrados. Al parecer, había un desnivel en el piso, que aparece a ambos costados; desde la salida del “zaguán”, donde se subía un escalón hacia el corredor (2), que tenía un ancho libre de 3.12 metros. A mano izquierda del “zaguán”, se encontraba el acceso a la antesala (3). Dicho recinto contaba con una ventana que daba a la calle (7ª avenida) y se comunicaba, por medio de una puerta interior, con la enorme sala principal (4), que superaba los 115 metros cuadrados. Esta habitación tenía tres ventanas, de 1.80 metros de luz, como las del resto de la casa y que, dispuestas simétricamente sobre el muro, miraban al exterior sobre la calle que conducía a La Catedral, sobre la actual 7ª avenida.

<sup>682</sup>-Ayala, Carlos, *La plaza Mayor en la Nueva Guatemala*. cit., imagen 5. Estas compartían la manzana y formaban una fachada común, hacia la Plaza Mayor. Se percibe el lenguaje neoclásico de la arquitectura, especialmente en los portones, que resaltan y dan simetría a la fachada, según la reconstrucción hipotética de Ayala y Flores.

La “gran” sala (4), de 16.77 por 6.85 metros, se comunicaba con el corredor perimetral (2) e, internamente, con el cuarto destinado al gabinete (5).

El gabinete era un cuarto privado donde se guardaban los documentos y objetos privados de trabajo de Aycinena, además, servía de transición entre la sala y un dormitorio (6). Éste (5) abría sus ventanas hacia la actual calle 9ª o Piñatas y se comunicaba, por medio de una puerta, con un dormitorio (6) y éste, a su vez, con tres “piezas de labor y dormitorio de criadas” (7), cuyas dimensiones variaban, y se comunicaban sucesivamente entre sí por medio de una circulación interna o “galería”. El gabinete (5), el dormitorio (6) y las piezas de labor tenían acceso desde el corredor perimetral (2), por medio de puertas de 1.80 metros de luz, excepto la última, que se comunicaba con un corredor interno (2), que le abría paso a la “pieza de dezeret”, cuya función pudo ser un cuarto útil para guardar cosas con poco uso (13). A estos espacios podemos llamarles ala sur, si nos ubicamos en la antesala. Es posible interpretar que se trataba del área destinada a atender al señor de la casa, debido a la presencia del dormitorio principal, ubicado entre el gabinete y los cuartos de criadas de la familia.

Seguramente, los cuartos que se conectaban por un pasillo interno permitía vigilar a los niños y evitaba tener que recibir el aire frío de la noche, mientras que se podía circular, sin salir, al corredor del patio. Otras alcobas eran privadas, probablemente para atender a las parejas casadas que pudieron vivir en la casa. También sorprende que una casa tan grande y suntuosa no hubiera letrinas cerca de las habitaciones. Es probable que se acostumbrara que un sirviente se encargara de tirar los desechos en algún terreno, huerto o solar de la casa. Por lo tanto, sería frecuente el uso de la bacinica.

El ala norte se ubicaba a la derecha del “zaguán”. Los dos espacios que se encontraban, inicialmente, según el plano, estaban destinados a las “piezas de despacho” (8), cuyas ventanas, dispuestas simétricamente, sobre los muros, tenían vista a la actual 7ª avenida. A continuación, y unidas entre sí por una circulación interna o en galería, se encontraba una de las “piezas para la familia” (9), cuya única ventana que daba a la misma calle. Aquí la circulación, en “galería”, daba un giro de 90 grados hacia el interior del predio, donde se dispusieron otra tres “piezas para la familia” (9), comunicadas en “galería” y con dimensiones variables. No tenían ninguna ventana, aunque sus puertas daban paso al corredor perimetral (2) y, por tanto, tenían visual al patio central (1).

En el ancho muro, de un metro de grosor, que las separaba del corredor, se excavaron nichos de .80 x .60 metros, oquedades que probablemente sirvieron para incrustar armarios o para disponer entrepaños, donde se almacenarían objetos propios de estos recintos. El corredor principal (2) descendía un escalón y daba paso a un corredor secundario (2), por donde se accedía a la “cochera, patio de mulas y caballeriza” (23), y a los “cuartos para el cochero, guarniciones y zacate” (24). Sobre el corredor principal se dispuso una última “pieza para la familia”, sin ventanas y con un nicho. Al lado se ubicaba la “antecocina” (10), a la cual se accedía desde el corredor principal (2). Este espacio se utilizaba para comunicar entre sí los diversos espacios del ala occidental o de servicio, que contaba con tres puertas abiertas sobre sus caras y tenía un nicho donde, tal vez, se instaló un entrepaño, destinado a almacenar utensilios.

El ala occidental o de servicio iniciaba en la “antecocina” (10), se comunicaba hacia el oriente con la “cocina y la despensa” (11), ámbito formado por tres espacios, unidos en “gallería”, mediante puertas ubicadas sobre un eje central. La cocina habría estado iluminada por un lucernario en forma de cúpula, colocado en el techo. El espacio más amplio se comunicaba con uno de tamaño intermedio, por medio de un vano más amplio. A continuación, se localizaba un cuarto que, tal vez, fuera propiamente el depósito de los granos, utensilios y otros elementos propios de la zona, donde se preparaban los alimentos. En el dibujo no se detalló la ubicación de mesones de apoyo, para la preparación de los alimentos ni de un horno con el tubo de la chimenea. En el espacio intermedio se dibujaron líneas punteadas, formadas por líneas cortas en las cuatro esquinas, representando las arquerías que sostendrían la pequeña cúpula de la cocina. Estos tres espacios contaban con nichos. El espacio más grande de la cocina se comunicaba, por el sur, con el “patio de la cocina” (18); al norte, con el “patio para la leña” (19) y con tres “cuartos de criados” (17), y una letrina con dos agujeros.

El comedor se localizaba sobre el patio central, con el cual se comunicaba por medio de una puerta abierta en el centro del muro, en el que se excavaron dos nichos de forma simétrica. Sus grandes dimensiones, de 6.96 por 17.00 metros, alcanzaban un área de 118.32 metros cuadrados. Por el norte se comunicaba con el corredor de servicio, que daba paso al corredor principal y de servicio, que lo unía tras un corto recorrido con la “antecocina” (10) y con la “cocina y la despensa” (11). Al sur, una puerta en galería lo unía con la “pieza de dezer” y, por el occidente, con el cuarto destinado a la “repostería”; sobre este muro se dispusieron dos nichos.

El “cuarto de dezer” (13), de 6.92 por 12.88 metros, comunicaba también con el patio central (1) por una puerta y, en dos de sus paredes de cerramiento, se excavaron nichos. Al sur, se conectaba con un corredor de servicio, que daba a las “Piezas de labor, y dormitorio de criadas” (7) y, al norte, con el “comedor” (12). Al occidente del “cuarto de dezer” (13), se localizaba un patio denominado el “jardinillo”, el cual se encontraba rodeado en “L” por un corredor de servicio (2). Este daba paso a la “pieza para el baño” (16), un cuarto con un acceso y un nicho, pero donde no se dibujaron huecos de letrinas ni ningún baño de inmersión o cualquier otra cosa. Por lo que se puede deducir, las personas se bañaban metiéndose en una tina y echándose agua con un recipiente. Seguidamente, se encontraban tres “cuartos de criados” separados entre sí, cada uno con su acceso privado y en el interior se había excavado un nicho, en cada uno de ellos.

Entre el “jardinillo” (14) y el “patio de la cocina” (18) se encontraba el espacio de la “repostería” (15), que se conectaba, al oriente, con el “comedor” (12) y, al occidente, con el corredor de servicio. Al norte de la cocina se ubicaba el “patio de pilas” (20), pero el dibujo no precisó la ubicación de fuentes de agua o lavaderos. Este patio contaba con un cobertizo, al norte. Al finalizar, el corredor se comunicaba con la “pieza para el baño” (16). Junto al baño se localizaba un “jardín” (21) de grandes dimensiones, 486.23 metros cuadrados, cuya pared occidental daba a la calle que separaba la casa de Aycinena de la casa de la Real Administración de Aduana. En el lado sur, una pequeña parte del jardín tenía una cubierta que formaba un corredor. El corredor de servicio, que pasaba por el “patio de la cocina” (18), terminaba su recorrido en un gran espacio descubierto,

destinado al corral de Gallinas o “gallinero” (22), el cual tenía un área de 437.71 metros cuadrados y se ubicaba junto a la misma calle de la Real Administración de Aduana y, al norte, se localizaba el cobertizo del gallinero.

Desde la calle que conducía a la Catedral se podía acceder directamente a la “cochera, patio de mulas y caballeriza” (23). El primer espacio que se encontraba estaba cubierto y el segundo era una extensión del patio. Al norte, se encontraban los corrales de los caballos, 14 en total, y, al occidente del patio, se ubicaban tres “cuartos para el cochero, guarniciones y zacate” (24); dos de ellos eran espacios de almacenamiento para las monturas y la hierba o forraje, con que se alimentaba a los equinos. Pero, en el que se localizaba más al sur, se dibujó la convención de las letrinas, con un total de 5 agujeros para tal fin. El patio de coches tenía un acceso al patio central de la casa. Es probable que no todos los empleados que se dedicaran a ensillar los caballos y a administrar el coche pudieran pasar a la casa y que, por el corredor, solo podían pasar determinados criados, según su propia jerarquía.

Al parecer, Aycinena se hacía conducir en coche, al igual que Rubio Gemmir, quien tenía dos vehículos de esa clase y era mucho menos rico. Ellos se movilizaban en esta clase de vehículos, pese a que el empedrado del centro de la ciudad no se había terminado en ese momento, lo cual debió dificultar su tránsito. En todo caso, el arquitecto que diseñó la vivienda de Aycinena destinó un espacio muy generoso para el cochero y los corrales, para mulas y caballos, animales que habían ayudado a formar la fortuna del señor de la casa. En aquel corral, probablemente no habría de faltar una vaca para la leche fresca.

La descripción anterior también indica que en la casa de Aycinena no había un oratorio o una ermita íntima, para que la familia escuchara misas privadas. A diferencia de las casas de la Antigua Guatemala, donde “los oratorios tenían una función de carácter devocional y su fin primordial era la contemplación, sermones, oraciones, canto de himnos y música devocional”.<sup>683</sup> Algunos grupos de personas devotas o cofrades, e incluso integrantes del Cabildo de la ciudad, se reunían en torno a este espacio<sup>684</sup> Con un salvoconducto especial se podían construir oratorios en las viviendas, en correspondencia con la capacidad económica de los devotos. Algunas fincas o haciendas contaron con oratorios, pequeñas capillas que se encontraban en cercanía a la casa patronal.<sup>685</sup> Hasta ahora, las fuentes

---

<sup>683</sup>-Pardo, J. Joaquín; Zamora. Pedro Castellanos v Muñoz. Luis Luján. *Guía de la Antigua Guatemala*, ed. José de Pineda Ibarra, 3ª edición, Guatemala, 1969, p. 232; Acuña G., Augusto, *Los Terremotos de antigua Guatemala y los de la Nueva Guatemala de la Asunción, Guatemala de ayer y de hoy*, Tipografía Nacional, Guatemala, 1973, p. 89.

<sup>684</sup>-J. Joaquín Pardo. Pedro Zamora Castellanos. Luis Luián Muñoz. *Guía de la Antigua Guatemala*, ed. José de Pineda Ibarra 3ª edición, Guatemala, 1969, p. 232; Acuña G., Augusto, *Los Terremotos de antigua Guatemala y los de la Nueva Guatemala de la Asunción, Guatemala de ayer y de hoy*, Tipografía Nacional, Guatemala, 1973, p. 89.

<sup>685</sup>-Castellanos García, Julio Rene, *Memorias antiguas*, Antigua, 2008, p. 89. En Santiago de Guatemala, los oratorios se encontraban al interior de los templos mayores y algunas familias, que tenían una jerarquía social especial, los donaron para la adoración y veneración de santos de su devoción. Estos espacios se erigieron “en la iglesia de la catedral Santo Domingo, San Francisco, y la Merced, entre otras”. Además, dentro de su organigrama espacial, contaron, con un “oratorio particular, el palacio de los capitanes generales y el edificio de la universidad de San Carlos, en donde hoy se ubica la casa conocida como de la Hoz”.

primarias que aparecen en los planos de las casas de Juan Miguel Rubio Gemmir y de Juan Fermín de Aycinena no tendrían un oratorio previsto dentro del programa y, si hubiere sido del caso, se habría reservado un espacio de la casa para tal fin, (véase imágenes 37 y 38).

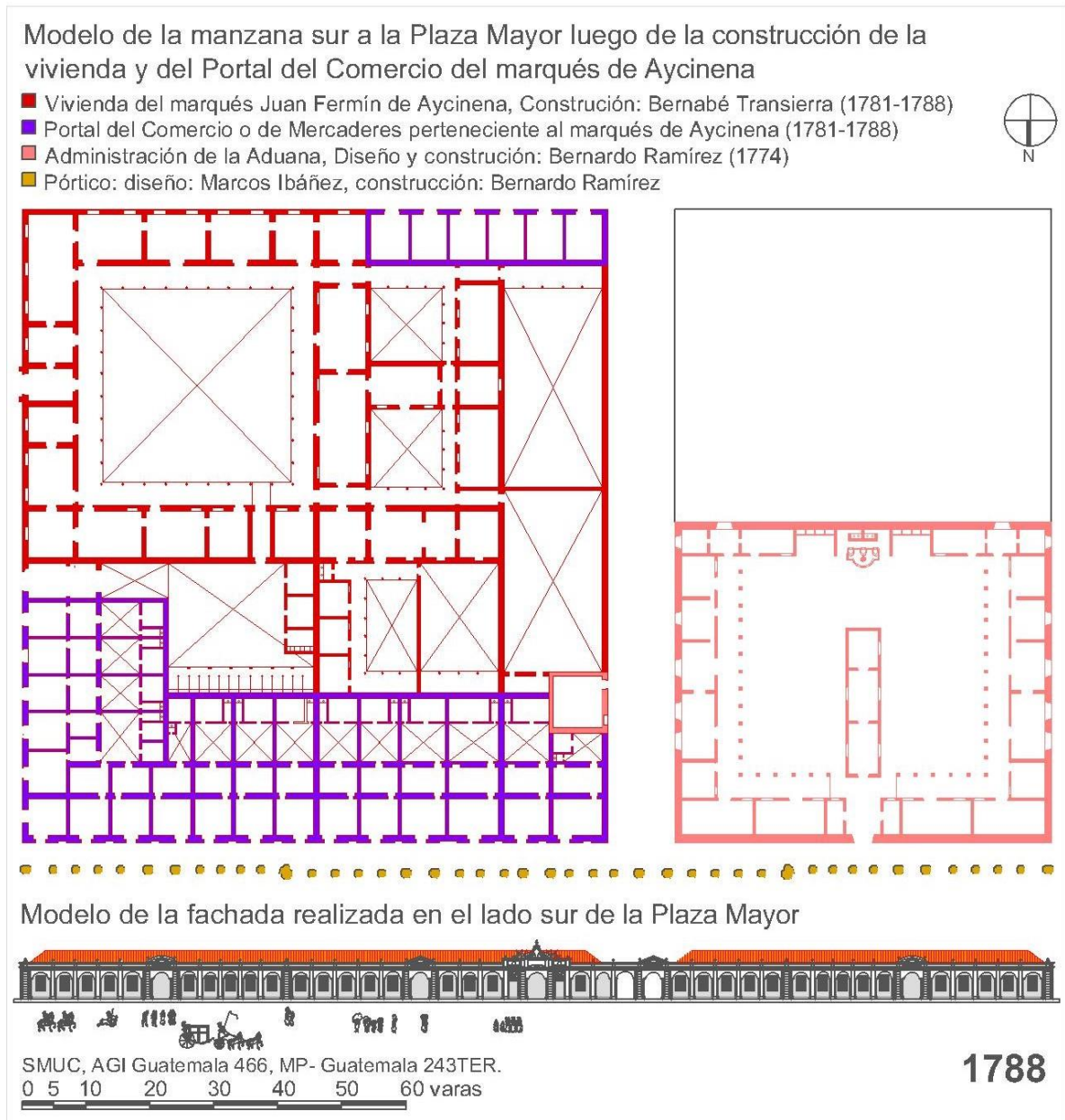
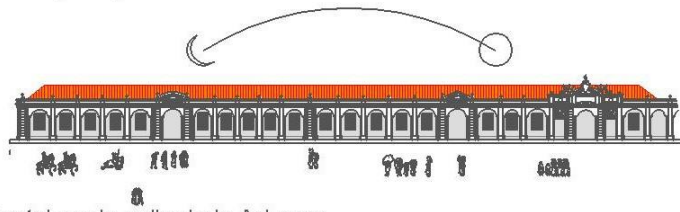


Imagen 347. Modelo hipotético de la manzana del costado sur de la Plaza Mayor, luego de la introducción de la vivienda y los comercios del marqués de Aycinena, 1788.<sup>686</sup>  
Elaboración propia.

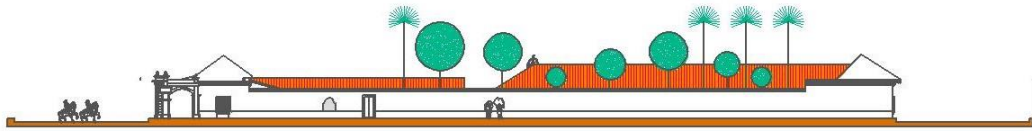
<sup>686</sup>-AGI., Guatemala, 466; MP-Guatemala 243TER. “Plano proyectado para la casa de habitación de don Juan Fermín de Aycinena, y demás accesorias de su pertenencia...”, Nueva Guatemala, 22 de Septiembre de 1781. Se aprecia cómo la vivienda de Aycinena quedó rodeada por los locales del Portal del Comercio. Se nota, además, que aún se

VIVIENDA Y COMERCIO DEL MARQUÉS JUAN FERMÍN DE AYCINENA,  
1781-1788 (reconstrucción hipotética)

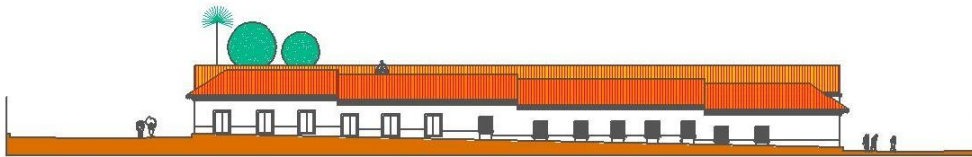
Fachada norte o principal del Portal del Comercio o de Mercaderes



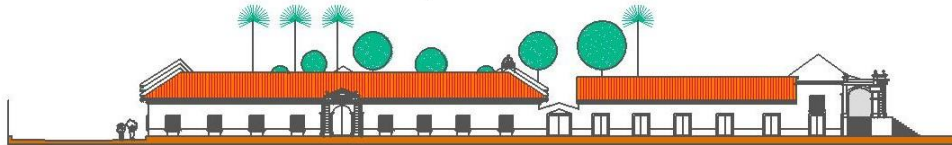
Fachada oriental por la calle de la Aduana



Fachada Norte



Fachada sur o de acceso a la vivienda, vía a la catedral



Sección Longitudinal A: tienda redonda, jardinillo, repostería, patio de la cocina, chimenea, patio de pilas, tienda



Sección Longitudinal B: dormitorio, patio central, dormitorio, caballeriza, tienda



Sección Transversal C: cochera, patio de leña, patio de pilas, jardín



SMUC, AGI Guatemala 466, MP- Guatemala 243TER.

0 5 10 20 varas

1781-1917-1924

Imagen 38. Planimetría hipotética de la casa de Juan Fermín Aycinena, 1788.<sup>687</sup>  
Elaboración propia.

reservaba un espacio para la Aduana, dentro del área comercial y de la vivienda, en el callejón que los habría separado.

<sup>687</sup>-Ibíd. La vivienda del marqués y sus locales comerciales representaban el ideal de la vivienda de élite, en la transición de la Antigua a la Nueva Guatemala. Aunque modesto, en comparación con otros virreinos, sintetizaba el programa más ambicioso del momento en Guatemala. El dibujante anónimo del plano no expresó las fuentes de los patios ni los lavaderos, las caballerizas son demasiado chicas y no se representó tampoco una separación entre arriates del huerto o la arboleda de pancoger ni las tres fachadas restantes o secciones ni detalles constructivos o el norte.



La zona comercial albergaba 27 tiendas del tamaño de pequeñas casas y no sólo respondieron al comercio, como en la actualidad, pues “Dichas tiendas contaban con pequeñas habitaciones y patios en el interior”.<sup>688</sup> Al occidente, en el área de la aduana, se instalaron, durante un tiempo, las dependencias de la Real Administración de Correos, la Aduana y la Real Dirección de Tabaco.<sup>689</sup>

Las esquinas nororiental y suroccidental de la manzana estaban dedicadas a usos comerciales. Los comercios que estaban en marco de la Plaza Mayor y la calle que conducía a la Catedral se denominaban “tiendas con su trastienda, patio, cocina y baño” (25). Eran 17 espacios destinados al comercio, con dimensiones variables; en promedio, tenían un área de 138,91 metros cuadrados, con unas dimensiones variables de 21.24 x 6.54. En la pared de los pórticos se excavaron nichos. Se accedía a cada una de las tiendas directamente desde la calle, atravesando el espacio de los soportales, pilares o “pórticos en la Plaza Mayor” (27). A esos locales tenían un salón para atender a la clientela, que medía 5.87 de frente por 5,96 de fondo. Por una puerta de .85 metros de luz, localizada a un extremo, se ingresaba a un cuarto interno, de 4.00 metros de fondo. Al extremo noroccidental, 4 de las tiendas presentaban un nicho en la pared posterior. En esta pared se abría una puerta en el centro, que daba paso a un pequeño patio, de 6.00 por 6.30 metros, y de este pasaba a la trastienda, formada por una cocina de 4.55 por 3.40 metros, al lado de la cual se ubicaba una letrina.

Las 7 tiendas de la esquina sur occidental o “tiendas redondas” (26), solo eran locales de un espacio, con 6.92 por 5.65 metros, cuyo acceso de 1.80 metros de luz respondía a la actual calle Piñatas o 9ª calle. Sobre la calle de la Real Administración de Aduana se entraba a un espacio denominado “patinillo, perteneciente a la Real Aduana”. En la cara exterior de su muro de cerramiento se excavó un nicho y a este espacio se accedía por una puerta de 1.20 de luz. Era un espacio descubierto, insertado entre el Gallinero y una de las “tiendas con su trastienda, patio, cocina y baño” (25). Este espacio es un poco extraño dentro de la composición arquitectónica, porque pertenecía a la Real Aduana.

Las tiendas contaban con una letrina para acumular las sustancias subsecuentes y evitar sacarlas a la calle. Para representar la letrina se dibujó una banca con un círculo, como era frecuente en los planos del periodo. Los locales, al estar apareados y en hilera, indicarían que las cañerías se comportaban del mismo modo, a fin de introducir con más facilidad el agua para el consumo interno, aunque no aparece una fuente dentro de estas unidades de comercio. Mientras tanto, la gente orinaba y defecaba donde podía en la calle, porque en esta ciudad no había baños públicos, generando un grave problema de higiene y salud.

---

<sup>688</sup>-Rodríguez Cerna, José, *El embellecimiento de la capital, la nueva del portal del comercio*, *Diario de Centro América*, 1924, en Quevedo Ariza, Hugo René, *Lineamientos generales de conservación para el edificio del Portal del Comercio de Guatemala*, cit., p. 67.

<sup>689</sup>-Zamora Acosta, Elías, *El edificio de la Administración de Correos de la Nueva Guatemala*, *Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala*, Año LV, Tomo LV Guatemala Ene-Dic, 1981, p. 145; Quevedo Ariza, Hugo René, *Lineamientos generales de conservación para el edificio del Portal del Comercio de Guatemala*, tesis de arquitectura, cit., p. 67.

En cuanto a las modificaciones en la manzana de la vivienda y de las tiendas de Aycinena, vale la pena señalar que la planta urbana de tipo damero sufrió modificaciones importantes debido a la dinámica urbana, como el incremento de los solares de los conventos, lo cual se puede apreciar en los planos de la Nueva Guatemala. Además, se desarrollaron proyectos parciales de “expansión, por cuadras vecinas, de casas particulares”<sup>690</sup> (véase el plano de 1787). También se evidenció un aumento en el número de edificios comerciales, administrativos, de recreo, sí como en la ejecución de obras públicas, entre otros.<sup>691</sup> (Véase la casa del Marqués de Aycinena o el portal del comercio). Los soportales, pilares o “pórticos en la Plaza Mayor” (27) formaban la fachada que estaba al frente de dicha plaza y empalmaban armoniosamente con la fachada de la casa de la Real Administración de Aduana. En total, había 24 puertas intercaladas con 25 pilares de 1.70 por 1.70 en la esquina y, en los intermedios, con otros de 1.06 por 1.02 y 1.50 por 1.60 metros, donde se construyeron los frontones. La parte central de las hileras de columnas sobresalían 80 centímetros más hacia la Plaza Mayor y retrocedían simétricamente en su continuación sobre la Real Administración de Correos, hasta terminar el edificio, completando así “[...] el llamado Portal del Comercio, en la cual, como lo indica su nombre, existían numerosas tiendas en locales, pertenecientes al marquesado de Aycinena y a la Real Aduana [...]”.<sup>692</sup>

La línea de soportales estaba sostenida por pilares cruciformes, con una pequeña basa, sobre los que se apoyaban arcos de medio punto. Estos, a su vez, sostenían una estructura adintelada, rematada por una balaustrada de mampostería. En los pórticos, estos pilares adquirirían una forma más decorativa, mediante unos almohadillados, único elemento ornamental de la parte inferior de la fachada. Sobre los pilares de sostén, en la balaustrada, había una alineación de grandes esferas.<sup>693</sup>

A la altura de la balaustrada, la portada central de acceso al edificio estaba coronada por un friso, con una inscripción y, sobre éste, un frontón triangular decorado con guirnaldas, semejando un arco del triunfo (la puerta de Alcalá, de Sabatini, en Madrid), dividido en tres partes. En la parte central, la portada, propiamente dicha, estaba coronada por un friso con una inscripción que sustentaba un complejo frontón curvilíneo partido. Detrás de éste había otro con la misma forma, con guirnaldas decorativas y partido en el centro por una

---

<sup>690</sup>-Baudot, Georges, *La vie quotidienne dans L’Amerique espagnole de Philippe II*, París, 1981, p. 198 y ss; Marchena Fernández, Juan, y Gómez Pérez, María del Carmen, *La vida de guarnición en las ciudades americanas de la ilustración*, Ministerio de Defensa, 1992, p. 42.

<sup>691</sup>-Weiss. J. E.. *La arquitectura colonial cubana de La Habana*, Editorial Letras Cubanas, 1979, en Marchena Fernández, Juan, y Gómez Pérez, María del Carmen, *La vida de guarnición en las ciudades americanas de la ilustración*, cit., p. 42.

<sup>692</sup>-Luján Muñoz Luis, *Síntesis de la arquitectura en Guatemala*, cit., p. 18.

<sup>693</sup>-Zamora Acosta, Elías, “El edificio de la Administración de Correos de la Nueva Guatemala”, *Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala*, Año LV, Tomo LV Guatemala Ene-Dic , 1981, p. 145; Quevedo Ariza, Hugo René, *Lineamientos generales de conservación para el edificio del Portal del Comercio de Guatemala*, cit., p. 67.

tarja. En los dos extremos del frontón se sustentaban panoplias o escudos, compuestos por elementos militares clásicos. En total, eran 46 pilares los que soportaban este portal.<sup>694</sup> Álvarez menciona dos antecedentes de los pasajes comerciales en Europa: la Cour Batave de Saint Donis (1791) y la Exchange Royal de Londres (1800), diseñada por Thomas Gresham. En Francia, se designaron “pasages”, mientras que los alemanes les nombraron “rassagen”, o “gallerie”, en Italia. Las galerías fueron calles cubiertas para el tránsito y comercio de los peatones. La Exchange Royal contaba con puestos para alquilar a artesanos y a tenderos, mientras que el pasaje Delorme, de 1808, conducía de una calle a otra, entre la “rue de Rivoli a la rue de Saint Honoré”; además, la cubierta translúcida del corredor del pasaje de Saint Honoré se resolvió por medio de placas de cristal.<sup>695</sup>

Los comercios de Aycinena fueron el primer antecedente de un centro comercial privado, en Guatemala. Puede pensarse que la parte comercial de la casa de Aycinena pudo haber representado una transición de la tienda tradicional al pasaje comercial. Era un espacio cubierto, que comunicaba una calle con otra, mediante una circulación interior, “mientras se ven las mercancías en los escaparates o prendidas de las fachadas de los almacenes”.<sup>696</sup> Posteriormente, “ciertas innovaciones tecnológicas y funcionales fueron marcadas por muchos edificios para nuevos usos, como los pabellones de vidrio y hierro, construidos para la feria centroamericana de 1897”.<sup>697</sup> Mientras que “en el perímetro de la traza original se construyeron edificios comerciales en las cercanías a la Plaza Mayor y la calle Real (actual 6ª avenida), por ejemplo, se edificó el Pasaje Aycinena.”<sup>698</sup>

En la República de Guatemala únicamente existen dos pasajes con similares características arquitectónicas, diseñados explícitamente para contener una función comercial y habitacional: el Pasaje Rubio, adyacente al Pasaje de Aycinena y al Portal del Comercio, y el Pasaje Enríquez, en Quetzaltenango. Estas dos vías peatonales y comerciales conducen, de una forma rápida, de una calle a otra; además disponen de tiendas en su fachada y, en el interior, se ha dejado espacio para un gran patio central, con cubierta cristalina.<sup>699</sup>

Debemos aclarar que la casa de Aycinena y el Portal del Comercio se edificaron entre 1781 y 1788, en cambio, el Pasaje Aycinena se añadió en el siglo XIX. Para Quevedo, la fachada principal del conjunto sur, donde se ubicaba la propiedad de Aycinena, presentaba características arquitectónicas propias del renacimiento. “El friso se decoró con artesonados” y se usaron “cubiertas adinteladas”. Además, se habrían aplicado los órdenes arquitectónicos para dar proporción a la fachada. En el trascurso del siglo XIX,

---

<sup>694</sup>-Zamora Acosta, Elías, “El edificio de la Administración de Correos de la Nueva Guatemala”, cit., p. 147; Quevedo Ariza, Hugo René, *Lineamientos generales de conservación para el edificio del Portal del Comercio de Guatemala*, cit., p. 68.

<sup>695</sup>-Quezada Toruño, Rodolfo Ignacio, *A propósito del Monasterio de Nuestra Señora del Pilar*, Barcelona, 1979, p. 312.

<sup>696</sup>-Ibíd.

<sup>697</sup>-Urruela Villacorta de Quezada, Ana María, *La Nueva Guatemala de la Asunción 230 años de historia*, cit., p.29.

<sup>698</sup>-Ibíd.

<sup>699</sup>-Álvarez, Ana Patricia, *Rehabilitación del Pasaje Aycinena*, Facultad de Arquitectura, Tesis de pregrado, s. p., Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala, noviembre de 1991, p. 43.

todas las dependencias estatales que funcionaban en este edificio fueron trasladadas a nuevas sedes. A partir de entonces, el portal tomó un carácter comercial exclusivamente, “ya que fue adquirido por personas particulares como la familia Asturias Rubio”, que adquirió la parte más occidental de la manzana (véase apartado dedicado a la vivienda de Juan Miguel Rubio Gemmir).<sup>700</sup>

El Pasaje Aycinena sería una construcción realizada intencionalmente para un uso comercial. Su construcción se dio en dos fases muy separadas temporal y tecnológicamente entre sí. La construcción general es de finales del siglo XIX, mientras el arco, al ingreso de la 9ª calle, fue construido en 1931.<sup>701</sup> La construcción del pasaje, en 1891, “fue una proyección económica, según la cual los hermanos Aycinena trataron de darle continuidad al Portal del Comercio”. Los propietarios intentaban ampliar los beneficios de la función comercial acreditada y tradicional del entorno, “ya que en esta época daba mucho prestigio tener un local comercial en el pasaje Aycinena”.<sup>702</sup>

En 1884 se introdujo el servicio telefónico y para 1908 el Pasaje Aycinena contaba con 6 líneas telefónicas.<sup>703</sup> Por ese tiempo, la casa del marqués se fue desintegrando frente a la especulación inmobiliaria y al auge del comercio en Guatemala. Esta fue cediendo su lugar a los pasajes comerciales que surgieron a finales del siglo XIX. Entre ellos se encontraba el Pasaje Aycinena, “una obra neoclásica” construida por el arquitecto Luis Monzón entre el 11 de febrero de 1891 y marzo de 1894.

Víctor Miguel Díaz, en artículo sobre una Guatemala pintoresca, publicado en 1913, reportó que el Pasaje Aycinena era moderno, una obra que costó 150.000 pesos plata. “El Pasaje tiene una entrada al norte y otra al sur, ambas con grandes puertas de hierro, que dan al Portal y a la 9ª calle. Entre las oficinas más importantes que se hallan en el Pasaje de Aycinena está la de los señores Lowental”.<sup>704</sup> Para emplazar la obra de dos pisos, su propietario, Francisco de Aycinena, “tomó varios departamentos interiores de su casa, uno de ellos, la huerta”.<sup>705</sup> (Véase imagen 39).

---

<sup>700</sup>-Rodríguez Cerna, José, “El embellecimiento de la capital, la nueva del portal del comercio”, en *Diario de Centro América*, 1924.

<sup>701</sup>-Álvarez, Ana Patricia, *Rehabilitación del Pasaje Aycinena*, cit., p. 43.

<sup>702</sup>-Ibíd., p. 50-51.

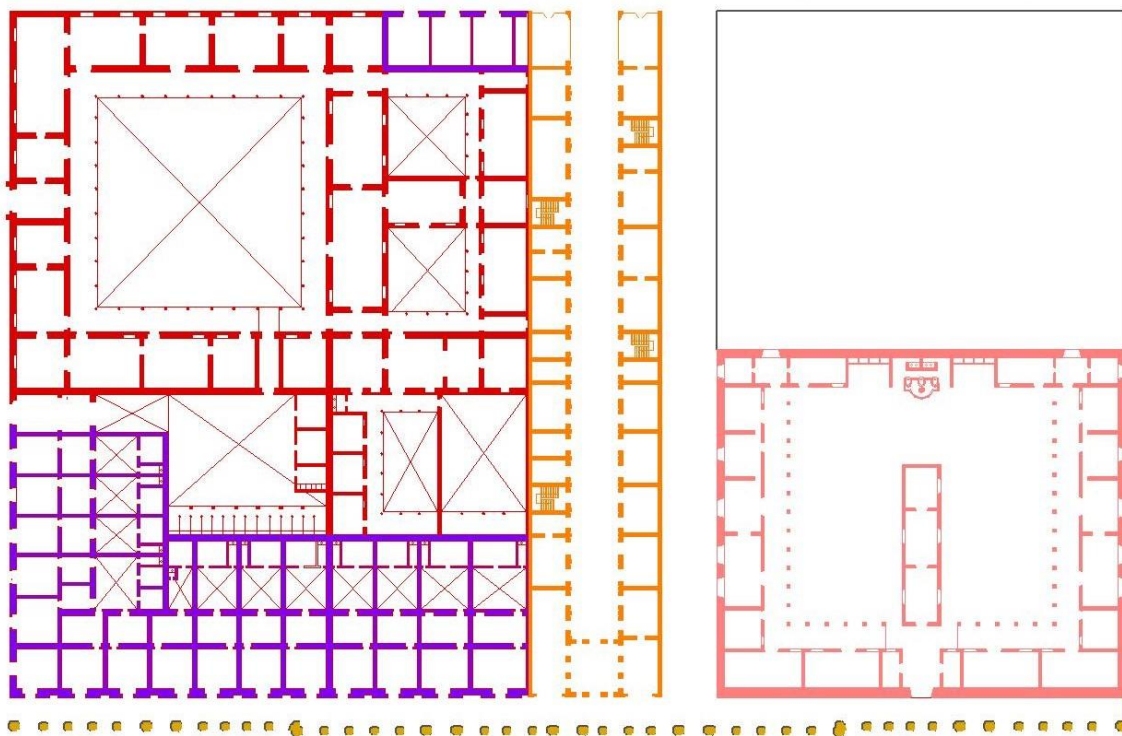
<sup>703</sup>-Ibíd., p. 31.

<sup>704</sup>-*Diario de Centro América*, Guatemala, Hemeroteca Nacional, 1913, p. 4., en Álvarez, Ana Patricia, *Rehabilitación del Pasaje Aycinena*, cit., p. 50.

<sup>705</sup>-Ibíd.

Modelo de la manzana sur a la Plaza Mayor luego de la construcción, del Pasaje Aycinena

- Vivienda del marqués Juan Fermín de Aycinena (1781-1788)
- Portal del Comercio o de Mercaderes perteneciente al marqués de Aycinena (1781-1788)
- Administración de la Aduana, Diseño y construcción: Bernardo Ramírez (1774)
- Pórtico: diseño: Marcos Ibáñez, construcción: Bernardo Ramírez
- Pasaje Aycinena: Cliente: Francisco Aycinena, Diseño y edificación: Arquitecto Luis Monzón (1891-1894)



Modelo de la fachada realizada en el lado sur de la Plaza Mayor (silueta del Pasaje Aycinena)

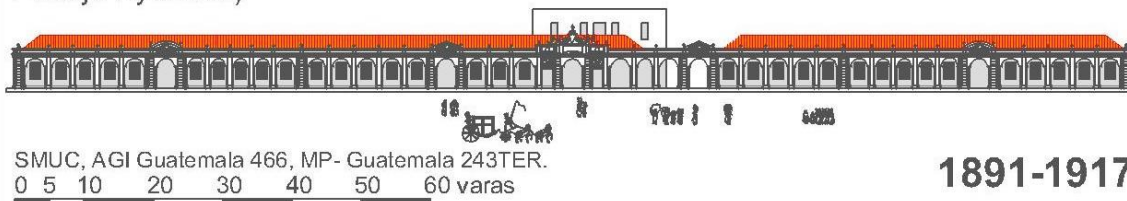


Imagen 39. Modelo hipotético de la manzana del costado sur de la Plaza Mayor, luego de la introducción del Pasaje Aycinena, 1891.<sup>706</sup>

La composición arquitectónica original del pasaje se puede imaginar, gracias a una entrevista que el *Diario Independiente, Político y de los Intereses Generales del País* le realizó a Francisco de Aycinena en 1894. El periodista y el entrevistado visitaron el

<sup>706</sup>-AGI., Guatemala, 466; MP-Guatemala 243TER. “Plano proyectado para la casa de habitación de don Juan Fermín de Aycinena, y demás accesorias de su pertenencia...”, Nueva Guatemala, 22 de Septiembre de 1781. Elaboración propia. Se aprecia que los edificios de la ciudad comenzaron a tener más de un nivel.

“Portal de Pedro de Aycinena”, una “magnífica obra, construida bajo la dirección del inteligente arquitecto don Luis Monzón” e iniciada en 1891.<sup>707</sup>

La calle interior que se dejó, medía 100 varas de largo, desde la 9ª calle poniente hasta el Portal del Comercio, y 10 varas de ancho; donde se dispusieron “26 tiendas amplias, bien ventiladas y con buenas puertas”. 22 tiendas se hallaban en el centro de la manzana y, las cuatro restantes, en las esquinas que daban al portal y a la 9ª calle poniente, con dos ventanas y balcones, que daban a la calle interior.<sup>708</sup>

<<El apreciable caballero, licenciado don Francisco de Aycinena, quien tuvo la amabilidad de proporcionarnos esos datos, nos dijo que sus hermanos y él habían dispuesto la construcción de ese elegante pasaje, que llevaría el nombre de “Pedro de Aycinena” (...). El valor de la construcción, poco más o menos es de \$150.000 pesos. El pasaje se encuentra desde hoy abierto hacia el público>>.<sup>709</sup>

El antiguo Portal del Comercio albergaba locales comerciales, dados en alquiler y, al lado occidente, se dispusieron posteriormente la Aduana, la Real Dirección del Tabaco y las oficinas de correo y telégrafos.<sup>710</sup>

Por otra parte, Álvarez presentó una descripción arquitectónica del Pasaje Aycinena, de la que solo se incluye la descripción de sus materiales. La cubierta “es un artesonado de madera, con armadura de dos aguas que sostenían originalmente un entramado, con la tradicional teja de barro, pero actualmente fue sustituida por lámina de zinc”.<sup>711</sup>

Las fachadas del edificio se dispusieron como muros corridos, sobre los que se apoyaba la estructura del techo. Los muros de ladrillo tenían un espesor de 60 centímetros y sobre ellos se apoyaba el entepiso de madera, del segundo nivel. Los acabados de las paredes “son de repello y blanqueado, formados por cal, arena blanca y arena amarilla”.<sup>712</sup> En este estudio aparecen muchos planos, en donde se dimensiona cómo fue la inserción que se hizo dentro de la casa de Aycinena.<sup>713</sup>

Al momento de los terremotos de 1917- 1918, “se mantenía el aspecto rural de la ciudad, quizá por los potreros que la limitaban y los 14 campamentos” o viviendas provisionales de urgencia, agrupados en torno al del cerro del Carmen, Gerona y el potrero de Corona.<sup>714</sup> Con los terremotos, “la mayor parte de las viviendas fue destruida”, sobre todo, en la zona

---

<sup>707</sup>-*La Republica Diario Independiente, Político y de los Intereses Generales del País, Guatemala*, Año III, No. 790, 1894, p. 2. <<El apreciable caballero licenciado don Francisco de Aycinena, quien tuvo la amabilidad de proporcionarnos esos datos, nos dijo que sus hermanos y él habían dispuesto la construcción de ese elegante pasaje que llevaría el nombre de “Pedro de Aycinena”>>, en Quevedo Ariza, Hugo René, *Lineamientos generales de conservación para el edificio del Portal del Comercio de Guatemala*, cit., p. 74-75.

<sup>708</sup>-*La Republica Diario Independiente, Político y de los Intereses Generales del País*, cit., p. 2.

<sup>709</sup>-Ibíd.

<sup>710</sup>-Urruela Villacorta de Quezada, Ana María, *La Nueva Guatemala de la Asunción 230 años de historia*, cit., p. 56.

<sup>711</sup>-Álvarez, Ana Patricia, *Rehabilitación del Pasaje Aycinena*, cit., p. 77.

<sup>712</sup>-Ibíd.

<sup>713</sup>-Ibíd.

<sup>714</sup>-Urruela Villacorta de Quezada, Ana María, *La Nueva Guatemala de la Asunción 230 años de historia*, cit., p.29.

sur y norte. En consecuencia, “el campamento de élite”, o las viviendas de emergencia de esa clase socioeconómica, que aun residía en el centro tradicional, se instalaron a las afueras del Teatro Colón.<sup>715</sup> La propiedad de los Aycinena “fue afectada por los terremotos de 1917-1918, por lo cual sus descendientes la reconstruyeron en 1924”.<sup>716</sup> En 1917 se derrumbó la parte noroeste del segundo nivel de Pasaje Aycinena, al primer nivel de este sector le tapiaron las puertas, dejando exclusivamente unas ventanas pequeñas para la iluminación, las cuales, posteriormente, se sellaron totalmente. Una persiana o cortina metálica es el único ingreso a ésta área, que es utilizada como bodega.<sup>717</sup> En 1924 se inició la construcción de un nuevo Portal del Comercio, que sus dueños le encargaron al arquitecto Pedro Domergue.<sup>718</sup> La edificación fue una “obra hecha de concreto armado, con otro estilo arquitectónico diferente al original. El Portal fue construido según la influencia neoclásica”.<sup>719</sup> (Véase imagen 40).

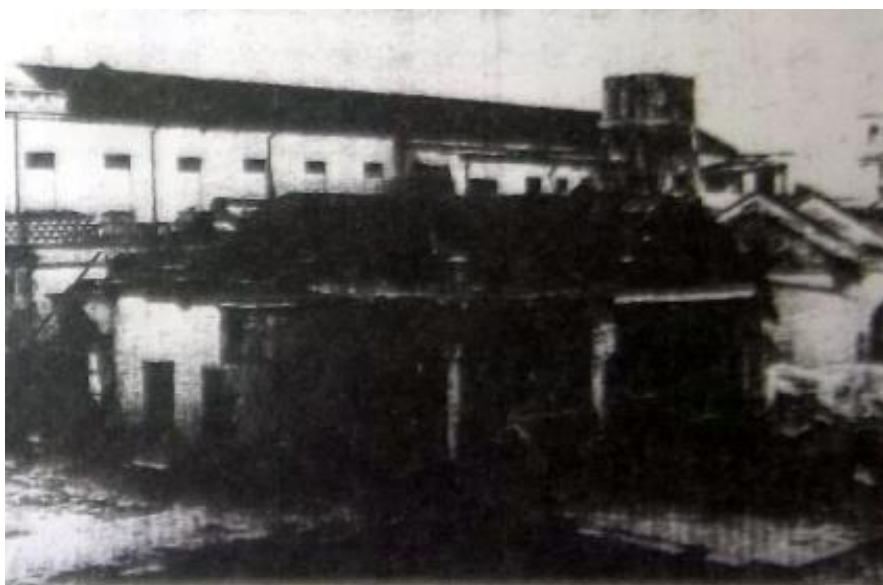


Imagen 40. Fotografía de la casa de Aycinena, después del terremoto, 1917.<sup>720</sup>

<sup>715</sup>-Chajón Flores, Aníbal Dionisio, “Palacios para Dios y los hombres, las construcciones de Felipe Yurrita”, En: *La Tradición popular*, Centro de Estudios Folclóricos, Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala, No. 155, 2005, p. 4.

<sup>716</sup>-Morataya Ortiz, Eddy Leonel, *Plazas en la Nueva Guatemala de la Asunción*, cit., p. 23; Urruela Villacorta de Quezada, Ana María, *La Nueva Guatemala de la Asunción 230 años de historia*, Municipalidad de Guatemala, Grupo Financiero de Occidente, Guatemala, 2006, p. 56.

<sup>717</sup>-Álvarez, Ana Patricia, *Rehabilitación del Pasaje Aycinena*, cit., p. 43.

<sup>718</sup>-Rodríguez Cerna, José, “El embellecimiento de la capital, la nueva del portal del comercio”, *Diario de Centro América*, 1924.

<sup>719</sup>-Quevedo Ariza, Hugo René, *Lineamientos generales de conservación para el edificio del Portal del Comercio de Guatemala*, cit., p. 74.

<sup>720</sup>-Antropología e Historia de Guatemala. Vol. XXI N. 1-2. Enero-Diciembre, 1969, en Quevedo Ariza, Hugo René, *Lineamientos generales de conservación para el edificio del Portal del Comercio de Guatemala*, tesis de arquitectura, Guatemala, noviembre de 1999, p. 74-75. La casa de la familia Aycinena fue destruida por los terremotos de 1917 y 1918. En la actualidad, su ubicación corresponde a la esquina de la 9ª Calle y 7ª Avenida, de la Zona. 1. El edificio, de dos niveles, que se aprecia al fondo, probablemente corresponde al Pasaje Aycinena, construido en el último cuarto del siglo XIX.

En otras palabras, el estilo clasicista simple o renacentista, de ladrillo recubierto de estuco, del último cuarto del siglo XVIII y principios del XIX, paulatinamente fue desplazado por el correcto y académico neoclásico del siglo XX, en el que se privilegió el uso concreto reforzado. Pero ese neoclásico ya estaba caduco entre las vanguardias de Europa, que lo habían impulsado previamente. En ese momento, lo percibían como un rezago de una corriente romántica o historicista, evocadora de los estilos del pasado, pese a que a inicios del siglo XX todavía estaban vigentes. El neoclasicismo fue adoptado mayoritariamente en Europa y sus colonias. De ahí que sea uno de los primeros estilos internacionales que aún se emplea comúnmente. Encarna un símbolo de elegancia, a pesar de que otros sectores cultos y progresistas lo ven con aversión, especialmente la escuela moderna.

Por otra parte, en 1920, dentro de la parte que pertenecía a la Real Aduana y a la familia Rubio, se construyó el Pasaje Rubio, “el cual cuenta con locales comerciales en su interior, [y] éste conecta al portal con la 6ª avenida y con la 9ª calle y con el Portal del Comercio”.<sup>721</sup> En la definición del estilo arquitectónico del “Pasaje Rubio”, se tomó el repertorio formal del Art-Deco o estilo Internacional y se dispuso con un diseño de planta en forma de “Y”, mezclando funciones comerciales y habitacionales. El pasaje presenta tres ingresos y tres niveles: en el primer piso, a nivel de la vía pública, existen múltiples comercios alrededor de un patio central, con pequeños módulos de ventas de lotería y, en el segundo y tercer nivel, se albergan oficinas y apartamentos. El ingreso principal se realiza por la 6ª avenida, donde aparece el letrero “Pasaje Rubio”.<sup>722</sup> (Véase imágenes 41 y 42).

---

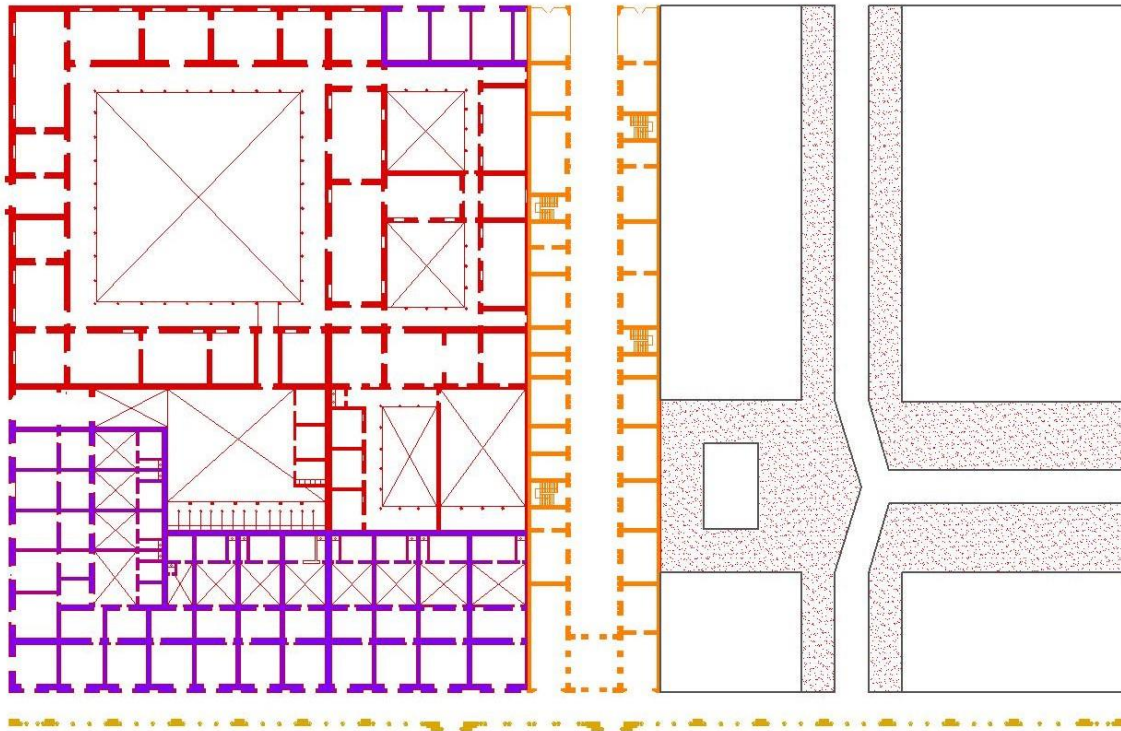
<sup>721</sup>-Quevedo Ariza, Hugo René, *Lineamientos generales de conservación para el edificio del Portal del Comercio de Guatemala*, cit., p. 74-75.

<sup>722</sup>-Álvarez, Ana Patricia, *Rehabilitación del Pasaje Aycinena*, cit., p. 43.

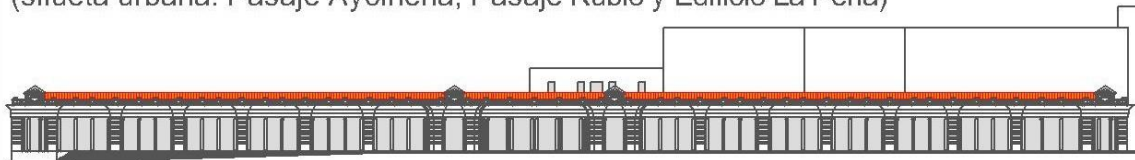


Modelo de la manzana sur a la Plaza Mayor, luego de la construcción del Pasaje Rubio

- Vivienda del marqués Juan Fermín de Aycinena (1781-1788)
- Portal del Comercio o de Mercaderes perteneciente al marqués de Aycinena (1781-1788)
- Pórtico: 1924
- Pasaje Aycinena: Cliente: Francisco Aycinena, Diseño y edificación: Arquitecto Luis Monzón (1891-1894)
- Pasaje Rubio: 1924



Modelo de la fachada realizada en el lado sur de la Plaza Mayor en 1924.  
(silueta urbana: Pasaje Aycinena, Pasaje Rubio y Edificio La Perla)



SMUC, AGI Guatemala 466, MP- Guatemala 243TER.  
0 5 10 20 30 40 50 60 varas

1920-1924

Imagen 41. Plano de la manzana de la casa de Aycinena, 1920-1924.<sup>723</sup> Elaboración propia.

<sup>723</sup>-AGI., Guatemala, 466; MP-Guatemala 243 TER. “Plano proyectado para la casa de habitación de don Juan Fermín de Aycinena, y demás accesorias de su pertenencia...”, Nueva Guatemala, 22 de Septiembre de 1781. Se aprecia el cambio en el diseño de los soportales, introducidos en 1924, los cuales son más delgados y resistentes que los coloniales. Estos se ajustaban más al academicismo, que buscaba copiar al pie de la letra los modelos de la antigüedad europea clásica. La búsqueda de un lenguaje clasicista academicista siguió siendo un objetivo para los planificadores guatemaltecos. Así se generó una verdadera tradición clasicista, heredera de la ilustración.

En 1931, el arquitecto Roberto Hoegg Kraenzle fue contratado por la familia Aycinena para elaborar un proyecto de restauración, con el propósito de readecuar el área destruida del Pasaje Aycinena, ciñéndose al diseño arquitectónico de la construcción original. En ese mismo año, Hoegg construyó el arco que se encuentra en el ingreso de la 9ª calle, mediante tecnología de concreto reforzado u hormigón. Los planos del proyecto, que aún conservan sus propietarios, detallan la función espacial. En el terremoto de 1976, también se destruyeron partes del edificio.<sup>724</sup>

Originalmente, los ingresos de la 8ª calle y el de la 9ª calle eran iguales; ambos tenían dos puertas cuadradas de 1.25 metros de ancho en el primer nivel. Por otra parte, en los extremos y en el centro se abría una puerta de arco de medio punto. En 1960, se sellaron con blocks de cemento dos puertas del lado izquierdo, en el ingreso que da al Portal del Comercio, quedando únicamente una de las pequeñas. El objetivo era cancelar las puertas, para darle continuidad a los locales comerciales del Portal.<sup>725</sup>

Otro elemento que se estrenó en el portal, en 1954, fue el Edificio Elma, que posee 9 niveles, con función habitacional, comercial y oficinas”.<sup>726</sup> Se ubica en la antigua esquina colonial de la Real Aduana.

En la década de 1960, los descendientes de la familia ordenaron la demolición de la casa de Aycinena, pese a que todavía se encontraba en buen estado. “Realmente un acto criminal contra el patrimonio de la ciudad”, para dar paso a la construcción de uno de los primeros “rascacielos” en la ciudad, el edificio “El Centro”<sup>727</sup>, una inmensa torre que compite con la masa de la catedral, en cuanto a la jerarquía visual y cuyos acabados son reprochables para un edificio en su ubicación.<sup>728</sup>

Para Luis Luján, la arquitectura guatemalteca explicaría muchos fenómenos culturales más amplios. Desde 1968, este autor se preocupaba, <<por la destrucción de “nuestros monumentos arquitectónicos”>>, porque “sin cuidado desaparecen casas de habitación, como la casa de habitación de la familia Aycinena”, que pasó a transformarse en un estacionamiento de automóviles. Para Luis Luján es un gran despropósito que “edificios nuevos, con intención de ser ridículos rascacielos”, hayan proliferado dentro del perímetro urbano histórico, que para él debería “conservarse sin modificaciones”.<sup>729</sup>

En últimas, el Pasaje Aycinena fue intervenido por diferentes causas, entre ellas movimientos telúricos, incendios y reformas fragmentarias en la construcción original, ejecutadas por parte de nuevos propietarios parciales.<sup>730</sup> A raíz de los terremotos, algunas de sus tiendas permanecieron inhabitables, decayendo la cantidad del comercio.<sup>731</sup> Otro factor de deterioro fue la falta de un régimen de propiedad horizontal, que dejó el edificio

---

<sup>724</sup>-Álvarez, Ana Patricia, *Rehabilitación del Pasaje Aycinena*, cit., p. 56.

<sup>725</sup>-Ibíd.

<sup>726</sup>-Quevedo Ariza, Hugo René, *Lineamientos generales de conservación para el edificio del Portal del Comercio de Guatemala*, cit., p. 74-75.

<sup>727</sup>-Gellert, Gisella, “Ciudad de Guatemala...,” cit., p. 8.

<sup>728</sup>-Luján Muñoz Luis, *Síntesis de la arquitectura en Guatemala*, cit., presentación 1; Pérez Escolano, Víctor, “Plan y proyecto para la ciudad y la arqueología. Un esbozo de ideas”, cit.

<sup>729</sup>-Ibíd.

<sup>730</sup>-Álvarez, Ana Patricia, *Rehabilitación del Pasaje Aycinena*, cit., p. 43.

<sup>731</sup>-Ibíd.

a merced de varios propietarios, sin unificación de criterios en cuanto a su mantenimiento.<sup>732</sup> Hoy en día, esto “ha provocado el abandono de algunos sectores del inmueble, que actualmente es un foco de contaminación por residuos humanos”,<sup>733</sup> lo cual pude comprobar en campo, aunque en otros sectores del edificio se disfruta de una buena cerveza Gallo.

Actualmente, la totalidad de la fachada del portal presenta una serie de 15 módulos de columnas almohadilladas, incluyendo un pórtico central y dos pórticos ornamentales en los laterales. En cada módulo se presentan cuatro columnas, rematadas con capiteles jónicos. “Los dos pórticos laterales, que dan hacia la plaza, están rematados por frontones y prácticamente sólo el del lado oeste funciona como ingreso, pues el del este carece de gradas, ya que la pendiente natural del terreno no lo permite”,<sup>734</sup> lo cual demuestra que es casi ornamental y busca componer la fachada con simetría.

El centro del Portal está enmarcado por un módulo mayor con dos pórticos, que sobresalen de la fachada principal y están coronados con frontones. En cada uno de ellos se puede leer “Portal del Comercio” y resaltan por sus columnas almohadilladas escalonadas, con pilastras que tienen capiteles jónicos. En el centro, entre cada uno de los módulos, se repiten cinco pares de columnas rematadas, también con capiteles de orden jónico, que dan la impresión de ser la entrada principal al portal.<sup>735</sup>

Además de aquellos ingresos que dan sobre la Plaza Mayor, el portal presenta ingresos laterales, que dan hacia la 6ª y 7ª avenida. Este último está rematado con un frontón, en donde aparece el texto: “año 1924”, fecha de la construcción de la “nueva” fachada del portal, “ya que los locales no fueron tocados”.<sup>736</sup> El ingreso sobre la 6ª Avenida habría perdido su frontón y columna almohadillada del lado sur. El Portal del Comercio siguió albergando su función comercial original; es más, se abrieron muchísimos almacenes de individuos extranjeros, “pues, a decir verdad, todos estos locales eran contratados por estos que entendían en realidad lo que era el comercio y nos vendían lo indispensable, teniendo de todo para todos”.<sup>737</sup>

En la actual ciudad de Guatemala, ciertos aspectos simbólicos y económicos influyeron en el cambio del uso del suelo, así como en su valorización y posterior densificación. En las inmediaciones de la Plaza Mayor, donde estaba la casa de Aycinena, se pasó de privilegiar a la vivienda para dar más espacio al comercio o a usos mixtos. A este cambio vino a sumarse la densificación en altura, con lo cual se restaba cada vez más área y espacios a la antigua casa del marqués.<sup>738</sup>

En donde estaba originalmente el área de vivienda del marqués de Aycinena y de su descendencia, “actualmente se encuentra el edificio El Centro, construcción

---

<sup>732</sup>-Ibíd.

<sup>733</sup>-Ibíd.

<sup>734</sup>-Quevedo Ariza, Hugo René, *Lineamientos generales de conservación para el edificio del Portal del Comercio de Guatemala*, cit., p. 74.

<sup>735</sup>-Ibíd.

<sup>736</sup>-Acuña G., Augusto, *Los Terremotos de antigua Guatemala y los de la Nueva Guatemala de la Asunción, Guatemala de ayer y de hoy*, Tipografía Nacional, Guatemala, 1973, p. 103.

<sup>737</sup>-Ibíd.

<sup>738</sup>-Álvarez, Ana Patricia, *Rehabilitación del Pasaje Aycinena*, cit., p. 50-51.

completamente moderna, que rompe con la secuencia del estilo arquitectónico del edificio, además de ser un contaminante” visual, tanto para el pasaje, como para todo el centro histórico de la ciudad de Guatemala.<sup>739</sup> Lamentablemente, el Pasaje Aycinena no está registrado como monumento nacional.<sup>740</sup> Si bien, a finales del siglo XIX y principios del siglo XX, el pasaje fue un sector comercial de alto rango, hoy en día ha decaído a un rango intermedio, “observándose en las banquetas de la 8ª calle una serie de ventas ambulantes, que provocan un congestionamiento peatonal y vehicular”.<sup>741</sup> Esta parte del Centro Histórico continúa siendo un área comercial muy activa. (Véase imágenes 42 y 43).

---

<sup>739</sup>-Gellert, Gisella. “Ciudad de Guatemala...,” cit., p. 30.

<sup>740</sup>-Ibíd.

<sup>741</sup>-Ibíd.

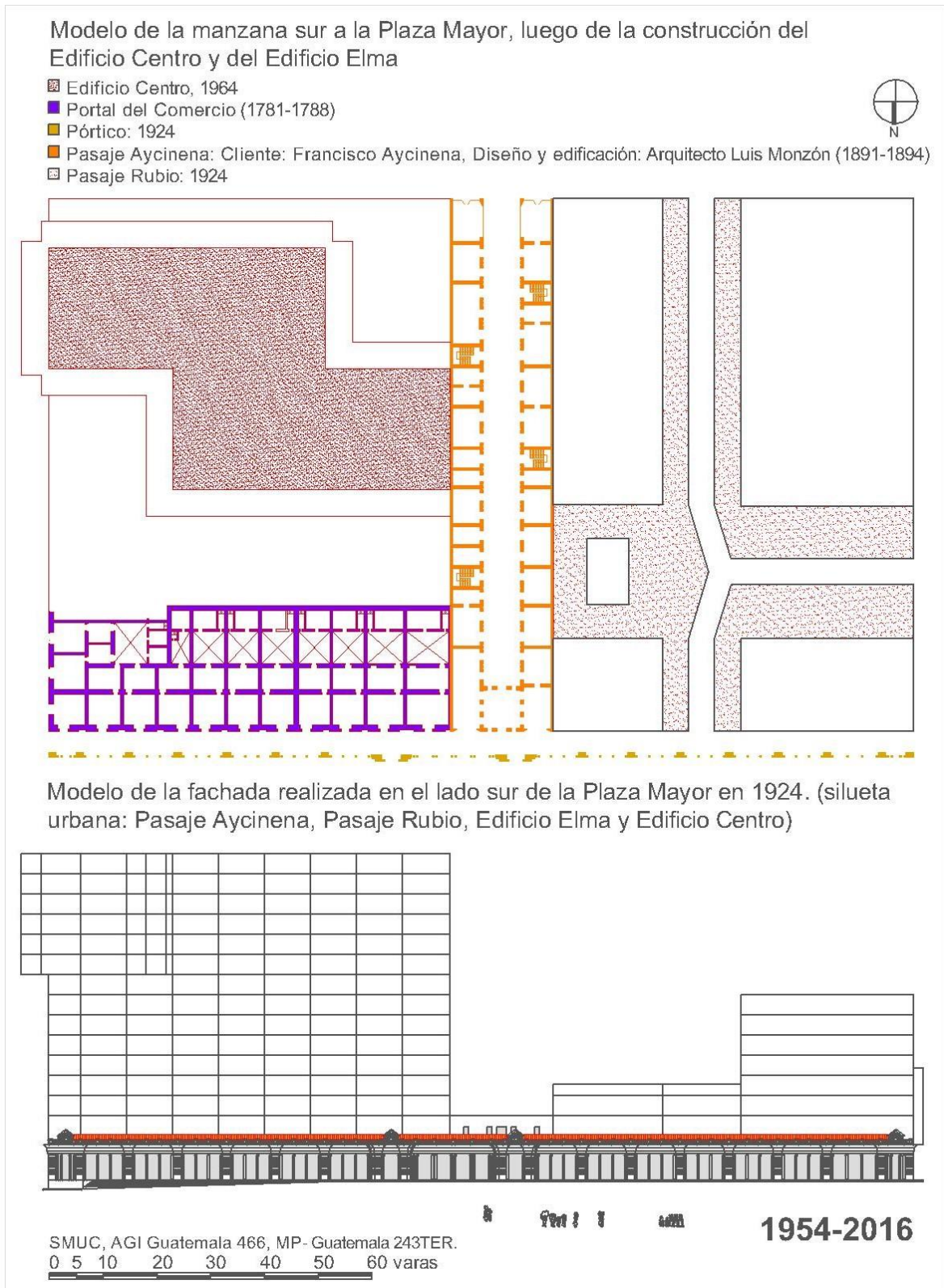


Imagen 42. Plano de la manzana de la casa de Aycinena, 1954-2016. Elaboración propia.<sup>742</sup>

<sup>742</sup>-AGI., Guatemala, 466; MP-Guatemala 243TER. “Plano proyectado para la casa de habitación de don Juan Fermín de Aycinena, y demás accesorias de su pertenencia...”, Nueva Guatemala, 22 de Septiembre de 1781. Se aprecia que el centro de la ciudad creció



Imagen 43. Fotografía actual del Portal del Comercio. Trabajo de campo 2013.<sup>743</sup>

---

verticalmente. La antigua casa de Aycinena se demolió, mientras el pasaje se conserva, pero con cierto grado de deterioro.

<sup>743</sup>-Se aprecia que el centro de la ciudad creció verticalmente. La antigua casa de Aycinena se demolió, mientras el pasaje se conserva, pero con cierto grado de deterioro. En la actualidad se conservan los soportales del edificio de 1924. Se aprecian los edificios del Portal Aycinena, Pasaje Rubio y el edificio Elma.

### III. MODELOS DE VIVIENDAS DE LAS CLASES POPULARES, EJIDOS Y PUEBLOS DE INDIOS

#### 3.1. Ejidos en la Antigua y Nueva Guatemala

A continuación nos proponemos aproximarnos al ámbito de la vivienda durante el traslado de la capital en el Valle de las Vacas, es decir, previo a la transformación de estos terrenos en ejidos de la Nueva Guatemala. Antes de seguir es necesario aclarar que el Valle de las Vacas era un territorio extenso del que hacía parte el valle de la Virgen del Carmen, donde se construiría la nueva capital, y donde se encontraba el antiguo pueblo de la Ermita y el sitio donde se trasladó provisionalmente la ciudad, mientras se construía la nueva.

En inmediaciones del Valle de las Vacas se encontraba un paraje llamado Llano de la Culebra, denominado así porque había una loma pequeña de forma ondulada que, según la tradición, fue obra de los indios antiguos y testimonio de la existencia de numerosos pueblos pretéritos. A través de ella “corría en forma oculta un río de escaso caudal”, el cual iba “tapado entre Casa Blanca y el monte de los Zorros, con una gran laja, para asomar a la superficie en el Valle de Petapa y en el Ingenio de don Tomás Arrivillaga”, conocido con el nombre de Ojo de Agua.<sup>744</sup>

En el siglo XVII, Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán indicó que el apelativo del Valle de las Vacas se debía “al excelente caballero don Héctor de la Barreda”, quien habría costeado la importación de los primeros ejemplares de ganado. El valle se describió como “una dilatada llanura de fértil naturaleza por la calidad de su terreno, sus abundantes pastos, maizales, bosques de pinos y numerosas caleras, que brindan a los habitantes de la capital del Reino de Guatemala, toda clase de materiales de construcción”.<sup>745</sup> Sobre el agua quedó indicado que el valle era irrigado, en casi toda su longitud, por el río Las Vacas, en donde hubo instalado un lavadero de oro, previamente. A aquel cauce se le unieron otros riachuelos, “con abundantes depósitos de agua”. Para 1690 los pobladores del valle estaban distribuidos de la siguiente forma:

- <<a. El grupo de españoles vive “abajo del río”, en sus casas y milperías, sin alguacil o autoridad reconocida y atendidos temporalmente por los curas misioneros.
- b. El grupo de mestizos y mulatos, unidos a unos cincuenta españoles, formaron el pueblo de “El Carmen”, que tenía un excelente clima y donde vivía personas de más de cien años de edad (la Ermita-del Carmen).

---

<sup>744</sup>-Fuentes y Guzmán. Francisco Antonio de, *la recordación Florida*, Guatemala, 1690, p. 284; Galicia Díaz, Julio, *Destrucción y traslado de la ciudad de Santiago de Guatemala, Guatemala*, cit., p. 30-31. Ver también Ciudad Ruíz, Andrés, “Estados multiétnicos y jerarquización cultural. La estructura de la civilización mesoamericana en la etapa del contacto”, Paniagua, Jesús, y Viforcós, M<sup>a</sup> Isabel (Editores), *Fray Bernardino de Sahagún y su Tiempo*, Diputación de León. León, 2000.

<sup>745</sup>-Fuentes y Guzmán. Francisco Antonio de, *la recordación Florida*, cit., p. 284; Galicia Díaz, Julio, *Destrucción y traslado de la ciudad de Santiago de Guatemala, Guatemala*, cit., p. 30-31.

- c. El grupo de indios laborios que ocupaban la parte alta y cercana a la iglesia. Vivían bajo la advocación del “Señor” y organizados con su alcalde. Eran los sostenedores del culto y ornato del templo de “Nuestra Señora del Carmen”>>. <sup>746</sup>

Al parecer, las viviendas que se comenzaron a levantar en los ejidos, ubicados en las zonas periféricas de lo que sería la Nueva Guatemala, se construyeron siguiendo un modelo de casa de campo con soportales. Las más sencillas tenían dos o tres pilares de madera. Las grandes residencias señoriales de las haciendas presentaban amplios corredores cubiertos. A diferencia de Valle de las Vacas, donde no quedan vestigios de estas casas, en las cercanías de la Antigua se conservan algunas casas de hacienda, sin determinar sus características coloniales; sin embargo, se pueden apreciar molinos, acueductos y amplias dependencias. Desafortunadamente, “las áreas de habitación y las dependencias de las haciendas coloniales han desaparecido o han sido objeto de muchas transformaciones” y no hay estudios sobre este tema. <sup>747</sup>

La Nueva Guatemala se ubicó en un valle de mayor extensión, configurado al sur por los volcanes de Agua y Pacaya, y rasgado por una serie de barrancos y por los ríos Las Vacas, Belén, Pancocha y Pinula. Concretamente, el valle de la Ermita o de Las Vacas sería “uno de los nueve valles” que conforman el valle central de Guatemala. Otro de los valles es el de Panchoy o valle de Guatemala, donde asentó de Santiago de Los Caballeros. Junto a este, se encuentran los ríos Chimaltenango, Jilotepeque, Sacatepéquez, Mixco, Canales, Mesas o Petapa y Alotenango. “Durante el periodo colonial, esta región conformaba el Corregimiento del Valle, que abarcaba los actuales departamentos de Guatemala, Chimaltenango y Sacatepéquez y, que en 1750, fue dividido en dos Alcaldías Mayores, de Chimaltenango y Amatitanes-Sacatepéquez”. <sup>748</sup> En parte de esta región se ubicaron los ejidos de la Antigua Guatemala.

En el siglo XVIII, las principales actividades productivas del “Corregimiento del Valle”, una de las áreas ejidales de la Antigua, fueron la agricultura y la ganadería, “distribuidas en un total de 58 haciendas”. <sup>749</sup> Así mismo, había “77 pueblos de indios, que destinaban su producción para el autoconsumo, el pago de tributo y para vender en la ciudad de Guatemala”, a la que abastecían. Cada localidad alcanzó “cierta especialización regional”. <sup>750</sup> De modo que, en el Valle de Las Vacas, las actividades más importantes habrían sido el repasto de ganado y “la extracción de materiales de construcción”. <sup>751</sup>

El Valle de las Vacas estaba conformado por varios potreros espaciosos y planos, “propicios para la ubicación de la nueva ciudad”, como los Llanos del Rodeo, el Naranja

---

<sup>746</sup>-Ibíd. Ciudad Ruíz, Andrés, “Actividades económicas de las comunidades rurales del altiplano de Guatemala”, cit.

<sup>747</sup>-Sagastume Paiz, Tania, *Trabajo urbano y tiempo libre en la ciudad de Guatemala 1776-1840*, cit., p. 47.

<sup>748</sup>-Ibíd.

<sup>749</sup>-En 1808, Domingo Juarros un total de setenta y cinco haciendas en el Corregimiento del valle. Juarros, Br. D Domingo, *Compendio de la historia de la ciudad de Guatemala (1805)*, cit., p.86.

<sup>750</sup>-Sagastume Paiz, Tania, *Trabajo urbano y tiempo libre en la ciudad de Guatemala 1776-1840*, cit., p. 47.

<sup>751</sup>-Ibíd.



y la Culebra. El lugar que finalmente se eligió para el traslado se encontraba inscrito en las tierras de la Cofradía de Nuestra Señora del Carmen, adyacente al poblado de la Ermita. Esta pequeña villa estaba situada al nororiente de la Antigua y había sido fundada desde el siglo XVI. Hacia 1773 el poblado de la Ermita albergó cinco mil personas aproximadamente que se habían trasladado, después del sismo. En los primeros años de la traslación, fue el lugar de asentamiento temporal de los primeros funcionarios y pobladores de Santiago. “En 1776, la Ermita fue incorporada a la ciudad con el nombre de barrio de Santa Rosa y, en 1791, se convirtió en el cuartel de Ustariz, conformado por los Barrios Ojo de Agua y Santa Rosa”.<sup>752</sup>

La sede de la capital de la Audiencia fue delimitada al suroccidente de la Ermita, en un paraje del valle, rodeado por los barrancos de Incienso, Ustariz, Ojo de Agua y Barranquilla de la Palma, “que entonces debieron darle la forma de una ciudadela”. Al verse desde su panorámica debió parecer una ciudad fortificada, en la que los barrancos, semejantes a murallas, cortaban el ingreso a la ciudad y dejaban paso a través de las garitas. Así que la ciudad “solamente [estaba] conectada al nororiente y suroccidente por los caminos de salida al Mar Caribe y a México, respectivamente”.<sup>753</sup>

Desde el siglo XVIII, el valle del Tuerto o de Panchoy se habría considerado como un entorno agotado para la expansión urbana, puesto que, al momento de la fundación de la ciudad de Santiago, en el siglo XVI, “se había calculado que su valle permitiría albergar a unos cinco mil habitantes”.<sup>754</sup>

Santiago de Guatemala, en las vísperas del terremoto, era la ciudad capital de un territorio que comprendía toda Centroamérica y el estado de Chiapas. En concreto, el territorio del de Reino de Guatemala contaba con 900 pueblos, 17 reales de minas, 23 gobiernos y alcaldías mayores y 72 pueblos de indios, quienes abastecieron a la ciudad con mano de obra semi-gratuita y semi-obligatoria.<sup>755</sup>

Al momento del terremoto del 29 de julio de 1773, la capital había superado este número con creces, pues su población ya ascendía a los 28.000 habitantes aproximadamente. Por consiguiente, “el valle ya resultaba insuficiente para albergar a una población que se incrementaba cada año”, en tanto que el valle de la Ermita se consideró “lo suficientemente grande como para albergar a la población de Santiago y permitir su crecimiento en los años siguientes”.<sup>756</sup>

En ese mismo año, el valle de la Ermita poseía una población de 1.600 habitantes, ubicados específicamente en la aldea del cerro del Carmen.<sup>757</sup> En los futuros ejidos, formados por las haciendas la Culebra y Lejarcia, se localizaban 11 aldeas que se

---

<sup>752</sup>-Ibíd., p. 48.

<sup>753</sup>-Ibíd.

<sup>754</sup>-Ibíd.

<sup>755</sup>-Zilbermann de Luján, *Aspectos socioeconómicos del traslado de la Ciudad de Guatemala (1773-1783)*, Academia de Geografía e Historia de Guatemala, Guatemala, 1987, p. 34.

<sup>756</sup>-Sagastume Paiz, Tania, *Trabajo urbano y tiempo libre en la ciudad de Guatemala 1776-1840*, cit., p. 50; Ciudad Ruíz, Andrés, “Actividades económicas de las comunidades rurales del altiplano de Guatemala”, cit.

<sup>757</sup>-Urruela Villacorta de Quezada, Ana María, *La Nueva Guatemala de la Asunción 230 años de historia*, cit., p.26.

fusionarían luego para formar el barrio Ciudad Vieja, situado a un lado de la Avenida de La Reforma, cerca de donde se encuentran en la actualidad las embajadas de México y Estados Unidos de América.

El valle de la Ermita tenía una extensión de 371 caballerías, 4 cuerdas y 4,375 varas cuadradas (unos 167 kilómetros cuadrados),<sup>758</sup> incluyendo las poblaciones existentes y los ejidos adquiridos por las autoridades. En contraste, el perímetro ejidal de Antigua era de 2.5 leguas, jurisdicción que recuperó en 1765.<sup>759</sup> Según la información de un plano de los ejidos de la capital, elaborado originalmente 1775 y reproducido en 1813, las autoridades adquirieron un total de 13 ejidos y labores en el valle de la Ermita, que sumaban un total de 204 caballerías cuadradas (unos 91.8 kilómetros cuadrados)<sup>760</sup>. Los restantes 75 kilómetros estaban repartidos en los pueblos que ya existían en el valle antes del traslado, así como el poblado de la Ermita y la Villa de Guadalupe.<sup>761</sup> En el periodo del traslado “existían varios pueblos de indios, establecidos a orillas del valle de la Ermita: Santo Domingo Mixco, San Juan Sacatepéquez, San Pedro Sacatepéquez (al occidente), Santa Cruz de Chinautla (al norte) y Santa Catarina Pinula (al suroriente)”.<sup>762</sup> Los indígenas de estos pueblos no confiaban en los españoles y se resistían a trabajar por ellos, quienes los consideraban faltos de un espíritu ardiente.<sup>763</sup>

Una vez armado el marco legal y logístico para el traslado y luego de emitir bandos públicos, “un nutrido grupo de personas solicitaron solares” y para 1776 las solicitudes ya pasaban de 2.000. Al tiempo, la población de la nueva ciudad comenzó a crecer, sin que se hubiesen adquirido terrenos ejidales. Con el fin resolver este problema, el 21 de febrero de 1776 se nombró al oidor decano como alcalde de corte y juez privativo del

---

<sup>758</sup>-Polo Sifontes, Franco, *Historia de Guatemala*, Ed. José Pineda Ibarra, CENALTEX, Ministerio de Educación, Guatemala, 1993, p.189. Una caballería equivale a 0.45 kilómetros<sup>2</sup>. Sistema de medidas usado en el período colonial, en Guatemala. Antes de adentrarnos en la traslación y la construcción de la Nueva Guatemala, se presentan algunos aspectos del sistema de medidas empleado en el periodo. Este será imprescindible para comprender las dimensiones del espacio, tanto de los lotes como de las manzanas de la ciudad y de sus terrenos ejidales, además de la jurisdicción capitalina. Los españoles, dentro de su repertorio cultural, impusieron el sistema de medidas de castilla o varas castellanas en las colonias americanas. Sin duda, la introducción de estas los españoles significó incorporación de una concepción del espacio regida por las lógica europea. Desde entonces, de este sistema de medidas fue fundamental para ubicarse en el espacio y realizar avalúos (véase anexos 1, 2 y 3).

<sup>759</sup>-Sagastume, Paiz, Tania, *Trabajo urbano y tiempo libre en la ciudad de Guatemala 1776-1840*, cit., p. 56-57.

<sup>760</sup>-Caplow, 1996, p. 21 y Gellert, 1994, p. 5, en Sagastume Paiz, Tania, *Trabajo urbano y tiempo libre en la ciudad de Guatemala 1776-1840*, cit., p. 56-57.

<sup>761</sup>-Sagastume Paiz, Tania, *Trabajo urbano y tiempo libre en la ciudad de Guatemala 1776-1840*, p. 50.

<sup>762</sup>-Sagastume Paiz, Tania, *Trabajo urbano y tiempo libre en la ciudad de Guatemala 1776-1840*, Universidad de San Carlos de Guatemala, Centro de Estudios Urbanos y Regionales, Municipalidad de Guatemala; Guatemala, 2008, p. 56-57.

<sup>763</sup>-Martínez Peláez, Severo, *La patria del criollo. Ensayo e interpretación de la realidad colonial guatemalteca*, Ediciones en Marcha, 13 edición, México D. F., 1.994, 221 y 425; Ciudad Ruiz, Andrés, “El poder del rey y el poder de los nobles: respuestas indígenas a la conquista”, G. Dalla Corte, P. García, L. Luna, M. Izard, J. Laviña, R. Piqueras, J.L. Ruiz, *Homogeneidad, diferencia y exclusión en América*, Universitat de Barcelona, 2006, p. 41-42.

Real Derecho de Tierras, con el propósito de que adquiriese fincas para la localización de la capital, pueblos adyacentes, ejidos y pastos, entre otros.<sup>764</sup>

En el punto 82, de las 86 normas de traslación, se indicaba que la ciudad y sus alcaldes deberían extender su jurisdicción ordinaria a los pueblos de indios que seguían a la traslación, sin perjudicar a los demás que ya estaban comprendidos en el “territorio de cinco leguas” que había concedido el rey. Por el mismo tiempo en que ocurrió el terremoto de 1773, se había aprobado la jurisdicción de los ejidos de Antigua. Dado que la decisión del traslado cambió todo el ordenamiento territorial de la capital y sus áreas circundantes, fue necesario delimitar las tierras ejidales de la capital en el Valle de las Vacas. El rey estuvo de acuerdo con la “traslación [de los pueblos indios] acordada por necesidad”.<sup>765</sup>

El oidor decano Manuel Antonio de Arredondo y Pelegrín se le encargó reconocer los títulos y visitar los predios, para la nueva ciudad. Posteriormente, “dedicó sus esfuerzos por un año y medio en la distribución de lotes” y, seguidamente, “asumió la traslación de los pueblos de indios de Jocotenango, San Felipe, Utateca, y San Antón”.<sup>766</sup>

Antes 1751, Juan Antonio Bosque midió el llano de la Virgen del Carmen y elaboró un plano que aprovechó Arredondo en 1776. El último, en su afán de tazar con mayor certeza los terrenos cercanos a la nueva fundación, mandó dibujar uno nuevo que debería representar un radio de cuatro leguas de tierra. Dicho terreno pertenecía, en su mayoría, a la cofradía de la Virgen del Carmen, en virtud de una donación realizada por Francisco Herrarte. Los cófrades no habían pagado al erario del rey, a pesar de que se les había recomendado hacerlo en 1770.<sup>767</sup>

La ubicación de la nueva ciudad comenzó a afectar a quienes se habían beneficiado con esas tierras hasta entonces, desde 1776. Los mayordomos de las cofradías y el bachiller Miguel de Medina, cura de la parroquia de la Asunción en la Ermita, se quejaron mediante un memorial, “pues debido a la traslación sus ganaderías se habían reducido [y] muchas personas habían invadido sus tierras sin respeto de sus cosechas, por lo que pedían una reparación, la cual consistía en que se les asignaran las tierras realengas o baldías más inmediatas”.<sup>768</sup> El párroco argumentó que los cófrades pertenecían a la iglesia de Nuestra Señora del Carmen, adjunta a su parroquia”.<sup>769</sup>

El fiscal denegó los reclamos porque no se presentaron escrituras de propiedad. Así mismo, caracterizó a la iglesia del Carmen como rural y la redujo a la categoría de la parroquia, “pues la idea del gobierno era conseguir la tierra casi regalada aun violentando a los dueños”.<sup>770</sup> En consecuencia, la cofradía finalmente perdió el pleito en 1776, después que las haciendas fueran evaluadas por los peritos. Los comisionados para el peritaje fueron los regidores Ventura de Nájera y Nicolás de Obregón. El 16 de julio, de

---

<sup>764</sup>-Valenzuela Pérez, Pedro. *La Nueva Guatemala de la Asunción, Terremoto de Santa Marta, Fundación en el llano de la Virgen*, cit., p. 126.

<sup>765</sup>-Ibíd., 77-100.

<sup>766</sup>-Ibíd., p. 125.

<sup>767</sup>-Ibíd., p. 126.

<sup>768</sup>-Ibíd.

<sup>769</sup>-Ibíd.

<sup>770</sup>-Ibíd., p. 127.

ese mismo año, se hizo tasación visual del Llano de la Virgen, Ranchos Viejos, Montenegro y Barbales. Al reconocimiento acudieron el oidor decano y el agrimensor José Rivera de Gálvez.<sup>771</sup>

De acuerdo a la evaluación de los peritos, las medidas del valle donde se había propuesto levantar la nueva capital, equivalía a un área de cuatro caballerías 57 cuerdas cuadradas, “con lo cual el área resultaba inscrita en un cuadrado”. El primer punto de geo referencia fue una cruz que se había puesto detrás del cerrito de la iglesia de Nuestra Señora del Carmen. Le seguía una cruz clavada en cercanías “a laguna grande”. Otro mojón se puso en la barranca del Sordo (Tuerto). La cuarta señal se situó en la quebrada que bajaba al Ojo de Agua y, para cerrar el cuadrante, un quinto mojón se instaló a seis cuerdas cerca del dicho Ojo de Agua.<sup>772</sup>

Posteriormente se procedió a reconocer los ejidos, que resultaron tener una medida de siete caballerías cuadradas. Para delimitarlos procedió a colocar otros mojones, el primero en la esquina que daba al norte del presbiterio de la iglesia de Nuestra señora del Carmen; el segundo, en una quebrada que se desplazaba por una zanja y que dividía la tierra de Montenegro; el tercer señalador se clavó en el centro de la barranca grande o del Zapote; el cuarto se localizaba en el mismo lugar donde comenzaban los predios de Incienso; un quinto mojón existía en el rincón de Aldana y, el sexto, en la laguna grande por la vía Mixco-Guatemala, con lo cual se cerraba el perímetro a la altura del rastro donde después estuvo el Matadero.<sup>773</sup>

Luego se pasó a reconocer las tierras de Montenegro, las cuales tenían un perímetro trapezoidal de 9 caballerías y 24 cuerdas, cuyo primer punto de referencia era un roble en la orilla de la barranca del Incienso, el siguiente era una cruz en una barranca, el tercero en el Arroyo de los Plátanos y un zapote y el de cierre, entre un arroyo y un guayabo.<sup>774</sup>

El peritazgo notificó que los terrenos eran aptos para cultivos, pero ineficaces para el ganado, “especialmente en verano por la escases de agua y pastos”. La caballería se reguló a 50 pesos, “sin hacer diferencia entre cultivos y tierras de otros usos”, aunque “el maestro Francisco Javier de Gálvez valoró a muy bajo precio los ranchos, cercas y atarjeas”. La transacción de compraventa se “habría pagado con plata y de contado”.<sup>775</sup>

En 1776 también se examinó el valle de la Culebra, antes denominado de Nuestra Señora del Refugio, la cual era el labrantío de Lejarcia. “En este llano se asentaron después las poblaciones de Ciudad Vieja y San Pedro de las Huertas”.<sup>776</sup> El valle era similar a un trapecio, “equivalente a 30 caballerías, a 50 pesos por cada una, sin incluir casas, corrales ni fábricas”, las cuales se valoraron en otro apartado. “En octubre, Arredondo dio instrucciones para que los dueños de los ganados se los llevaran a otro lugar, se pidió a los que tuvieran censos o capellanías que expresaran los réditos y lo que se debía”. Lo actuado se notificó a los anteriores dueños de las tierras: José Jáuregui, Manuel Barbales,

---

<sup>771</sup>-Ibíd.

<sup>772</sup>-Ibíd.

<sup>773</sup>-Ibíd.

<sup>774</sup>-Ibíd.

<sup>775</sup>-Ibíd., p. 128.

<sup>776</sup>-Ibíd., p. 129.

Juan de Arrazola, Lorenzo Solares, Tiburcio Montenegro, José Eugenio Dávila, Cristóbal Muñoz, entre otros dueños del Valle.<sup>777</sup>

Y una vez se “delineó la nueva capital y se demarcaron los lugares para los pueblos de indios, se pidieron los títulos para redimir igual cantidad de terreno, pero pocos poseían algún documento” y, en esas circunstancias, también se mandó a realizar un censo de la población.<sup>778</sup> “Se obligó a 18 pueblos [de indios] a trasladarse: Ciudad Vieja o Almolonga, San Pedro la Huertas, San Gaspar, San Gascón, San Lucas Cabrera, San Cristóbal el Alto, San Cristóbal el Bajo, San Andrés, San Bartolomé, Espíritu Santo, Jocotenango, Utateca, San Antón, San Felipe, Los Pastores, Santa Isabel, Santa Inés y Santa Ana”.<sup>779</sup>

### **3.2. Ejidos, mercado de tierras y abastecimiento en la Nueva Guatemala**

Para la edificación de la Nueva Guatemala se compraron 13 propiedades o ejidos, que tenían una extensión total 204 caballerías cuadradas, un área mayor a la que ocupaba la ciudad a mediados del siglo XX. Posterior a la compra, estos terrenos se vendieron para constituir predios particulares, mientras que se dieron otros sitios en arrendamiento, con el fin de percibir impuestos para la ciudad. La administración de los ejidos y tierras comunales quedó a cargo del Cabildo de la ciudad.<sup>780</sup>

En todo caso, los mestizos sin tierra no fueron los únicos favorecidos con el traslado, porque un segmento de la elite también obtuvo cuantiosas ganancias del mercado urbano de tierras. Para empezar, la Nueva Guatemala de la Asunción se construyó sobre los terrenos de propiedades privadas que algunos afortunados terratenientes vendieron a funcionarios reales para ese propósito. El total de la transacción sumó la cantidad de 21.506 pesos.<sup>781</sup> Sí se compraron 204 caballerías cuadradas, por un valor de 21.506 pesos, el valor de la caballería de tierra habría sido de 125 pesos; si cada caballería poseía 64 manzanas cuadradas, el valor de la manzana fue de casi dos pesos. En conclusión, la vara cuadrada costó muy poco si tiene en cuenta que la manzana tenía 10.000 varas cuadradas. Después de esta venta, algunos miembros de los sectores pudientes o particulares siguieron obteniendo ganancias de dichas tierras, al alquilarlas por un canon que les permitía aprovecharlas en el negocio del abastecimiento de la población de la nueva ciudad.<sup>782</sup>

En cuanto a los mecanismos y dinámicas del mercado de la propiedad o de los bienes raíces, y de la administración ejidal, los casos de Concepción en Chile y la Nueva

---

<sup>777</sup>-Ibíd., p. 128.

<sup>778</sup>-Ibíd.

<sup>779</sup>-Ibíd., p. 129.

<sup>780</sup>-Urruela Villacorta de Quezada, Ana María, *La Nueva Guatemala de la Asunción 230 años de historia*, cit., p.27.

<sup>781</sup>-Zilbermann de Luján, María Cristina, *Aspectos socioeconómicos del traslado...*, cit. p. 184.

<sup>782</sup>-Galicia Díaz, *Destrucción y traslado de la ciudad de Guatemala*, cit., p. 42-43; Peláez Almengor, Oscar Guillermo (ed.); Sagastume Paiz, Tania; Muñoz Paz, María del Carmen; Barrios Prado, Diana Isabel, “En el corazón del Reino,” cit., p. 30-33.

Guatemala presentan algunas semejanzas y diferencias. Mientras que en Chile, “en 1751, los dueños de los terrenos que estaban incluidos en el perímetro urbano fueron compensados, dejándoles usufructuar a cada uno cuatro cuadras”, en Guatemala el gobierno colonial compró todos los terrenos con el propósito de urbanizarlos como se verá más adelante. Tanto en Concepción como en la Nueva Guatemala, los constructores y otros actores del proceso urbanizador eran conscientes de que la tierra urbanizada alcanzaría “un valor que de todos modos aumentaría por la construcción, en las cercanías de la nueva ciudad”,<sup>783</sup> como se observó en el caso de Rubio Gemmir. Por otra parte, en ambas ciudades los funcionarios reales ordenaron que “se señalaran los terrenos ejidales con hitos estables y bien identificados y que se hiciera el plano para presentarlo a las personas que, un día u otro, pudieran impugnar la decisión real”.<sup>784</sup>

En 1774, 25 años después del sismo en Chile, “los artífices del traslado de Guatemala enfrentaron los mismos problemas, porque los terrenos que codiciaba la administración española pertenecían a unas familias criollas ricas, que no tenían la intención de dejarse desposeer en provecho de la nueva ciudad”.<sup>785</sup> Los “felices beneficiarios” del mercado urbano de la propiedad raíz apenas fueron unos trece, “pero el concejo municipal se vio obligado a comprarles a buen precio las tierras de labor que destinaría al acondicionamiento y la urbanización o, bien, a servir como reserva territorial y agrícola para el conjunto de la comunidad desplazada”.<sup>786</sup> En ese momento, el terrateniente Juan Arrazola, “vendió a los regidores de la futura Nueva Guatemala, una parcela de 29 caballerías de más de 1.200 hectáreas, mientras que Don Lorenzo Solares consintió en cederles una inmensa propiedad, que se extendía sobre casi 3.000 hectáreas”.<sup>787</sup> Esas adquisiciones, pagadas por el Cabildo de la Nueva Guatemala, “permitieron que la ciudad dispusiera de un vasto territorio limitado al norte por los ejidos de Santa Cruz Chinautla, al este por los de las Vacas y Pinula, al sur por los [sectores] de las Mesas y Canales y al oeste por los de Mixco”.<sup>788</sup>

De otro lado, las fuentes secundarias indican que el gremio de cajoneros fue un actor activo y dinámico del mercado inmobiliario y de la urbanización en los ejidos de la capital de Guatemala. En 1778, este gremio solicitó al Superior Gobierno que le permitiera la construcción de ranchos, para cubrir sus mercaderías en la Antigua Guatemala.<sup>789</sup>

El gobierno de la ciudad residía en el Cabildo, cuyas funciones primordiales comprendían:

---

<sup>783</sup>-Musset, Alain, *Ciudades nómadas del Nuevo Mundo*, Fondo de Cultura Económica, México, 2002, p. 387.

<sup>784</sup>-Villacorta C., J. Antonio. *Historia de la Capitanía General de Guatemala*, Guatemala, 1942, p. 438.

<sup>785</sup>-Ibíd.

<sup>786</sup>-Ibíd.

<sup>787</sup>-Ibíd.

<sup>788</sup>-Ibíd.; Musset, Alain, *Ciudades nómadas del Nuevo Mundo*, Fondo de Cultura Económica, México, 2002, p. 387.

<sup>789</sup>-AGCA, A1.1. leg. 217, exp. 5097, 1778; Chinchilla Aguilar, Ernesto, *El Ayuntamiento colonial de la ciudad de Guatemala*, cit., 1961, p. 105.

“la distribución de predios urbanos, la administración de los ejidos y las tierras comunales, la imposición de multas y la vigilancia policial, la regulación de obras de construcción y de servicio público, la supervisión del abastecimiento de los productos de consumo y los precios de éstos en el mercado, etcétera. Los funcionarios del ayuntamiento eran el alférez real, el alguacil mayor, el depositario general, el fiel ejecutor y el receptor de penas”.<sup>790</sup>

En el momento que se reubicaron indígenas y españoles en el nuevo trazado de la Nueva Guatemala de la Asunción, se abrieron los caminos que la conectaban con las zonas de abastecimiento, con el propósito de mejorar las condiciones para su aprovisionamiento, especialmente, para “llevar los materiales extraídos de la antigua capital (piedras, vigas, clavos y barras de hierro)”. Pese a la ejecución de “una gran política de obras públicas”, que tenía determinado conectar o ensamblar a la “ciudad en ciernes”, fue preciso el trabajo “de varios años para que la red de caminos estuviera en funcionamiento”.<sup>791</sup> Entonces fue perentorio dar mantenimiento constante “a las carreteras deterioradas por el paso de las carretas, que trasportaban a la nueva capital los escombros de la ciudad en ruinas”.<sup>792</sup>

A pesar de los constantes inconvenientes, hubo algunos logros en la apertura de nuevas vías, asociados al afán en abastecer los mercados de locales con algunos productos básicos. En un documento de 1778, se señala que el camino empleado por los fleteros para transportar el trigo a los pueblos de Amatitlán y Sacatepéquez, se construyó en tres meses, gracias al interés de su alcalde mayor y al sudor de 140 indígenas. Estos pueblos estaban situados a unos cuantos kilómetros de la nueva ciudad.<sup>793</sup>

El nuevo camino permitía ahorrar una legua y media de recorrido y poner en relación directa a los consumidores de Guatemala con los productores de la región, quienes se comprometieron a financiar la obra mediante el pago 15 pesos, cada uno. En cuanto a los indios, sólo recibieron su paga a cuenta gotas, porque los españoles consideraban que el camino beneficiaría a los poblados indígenas situados en el trayecto. Por esa misma época, el camino real que comunicaba a la Ciudad de Guatemala con la ciudad de México, al noroeste, y con Panamá al sureste, verdadera columna vertebral de las carreteras centroamericanas, también se tuvo que reacondicionar. El costo de los trabajos era tal, que fueron necesarias muchas deliberaciones del Cabildo para aprobar el presupuesto e iniciar la obra.<sup>794</sup>

Vale la pena señalar que pocas situaciones, “fueron tan considerables las modificaciones de la red de caminos, puesto que la mayoría de las ciudades trasladadas no tenían la importancia política, económica ni demográfica de una capital como Santiago de Guatemala”.<sup>795</sup> Según Musset, para estudiar el impacto que produjeron los traslados en la

---

<sup>790</sup>-Urruela Villacorta de Quezada, Ana María, *La Nueva Guatemala de la Asunción 230 años de historia*, cit., p.27.

<sup>791</sup>-AGCA, A1.1, leg. 396, exp. 8272, 1778; Musset, Alain, *Ciudades nómadas del Nuevo Mundo*, cit., p. 400.

<sup>792</sup>-Ibíd.

<sup>793</sup>-AGCA, A1.1, leg. 396, exp. 8272; Musset, Alain, *Ciudades nómadas del Nuevo Mundo*, Fondo de Cultura Económica, México, 2002, p. 400.

<sup>794</sup>-AGCA, A1.22.33, leg. 162, exp. 4872, 1778?; Musset, Alain, *Ciudades nómadas del Nuevo Mundo*, cit., p. 400.

<sup>795</sup>-Musset, Alain, *Ciudades nómadas del Nuevo Mundo*, cit., p. 400.

organización del espacio sería “necesario tomar en cuenta, en diferentes planos, la implantación y el desarrollo de las vías de comunicación que fueron concebidas durante la época colonial y que, las más de las veces, siguen estructurando los territorios nacionales”.<sup>796</sup>

### **3.3. Vivienda en los ejidos.**

Ahora veremos la urbanización que se daba en la periferia de la ciudad, donde había ranchos previamente edificados en los terrenos que fueron comprados como ejidos, para el abasto de la nueva capital. Expondré cuatro casos de viviendas levantadas en los terrenos ejidales.

El primero se ubica temporalmente entre 1777 y 1807. En 1800, fray Tomás Jara, procurador del convento de Santo Domingo, indicó que su convento pagaba arriendo a Bernabé Muñoz por un lote de tierra de explotación agropecuaria, conocido con el nombre de la Labor de Muñoz, cerca del río de las Vacas. A lo largo, este terreno colindaba con otro lote de una caballería de longitud. Pero el arrendatario de este último lote entró en conflictos con la orden religiosa porque, al trazar zanjas de cultivo, traspasó el área que se le había arrendado a los dominicos. Después del traslado, esta chacara quedó dentro de los terrenos ejidales de la Nueva Guatemala, por lo que Bernabé Muñoz estaba obligado a vender su labor al Cabildo. Como los dominicos la explotaban económicamente y estaba cerca de su convento, pidieron al Cabildo que se les arrendara este terreno con preferencia sobre otros posibles arrendatarios.<sup>797</sup>

Más tarde, fray Manuel Fernández de Córdova, quien fue prior de los dominicos en la Nueva Guatemala, tenía por posesión la chacara de Santo Domingo en Antigua, que antes del terremoto suministraba la leña necesaria para el abasto de la comunidad dominicana, como vimos en el apartado dedicado al traslado. Además, en la chacara se mantenía un lote de vacas, con cuya leche se beneficiaba la comunidad todo el año. Servía también como coto de caza, debido a la escasez de pescado. Allí había tres alfalfares plantados que se arrendaron a varios sujetos; además, los dominicos tenían varias casas hipotecadas y se ubicaban todavía unas oficinas del clero. “Esta finca señor tan provechosa a mi comunidad, lo fue también para el público en el tiempo de la ruina, por haberse socorrido con las vacas las comunidades de religiosas de la Concepción, Teresas, [beatas] indias y todo el vecindario, y hasta la presente la tengo cedida porción para las cocheras del Palacio Arzobispal y más conventos provisionales”.<sup>798</sup>

En compensación por la inmensa y ubérrima chacara de Santo Domingo, fray Manuel Fernández solicitó que le concediera a su comunidad la Labor de Muñoz en la nueva capital, con el fin mantener “el uso de leña y leche”. Al parecer, al prior le preocupaba la cantidad de comida que debían consumir los miembros de la orden religiosa. Por este motivo, ofreció pagar “la misma cantidad que ha costado al rey” la Labor de Muñoz o, en su defecto, que se le devolviera la posesión de la chacara de Santo Domingo. En tal

---

<sup>796</sup>-Ibíd.

<sup>797</sup>-AGCA, A1.45, leg. 2347, exp. 17708, 1802, Ayuntamiento, indiferente, el convento de Santo Domingo de esta capital sobre pretender un pedazo de tierra de ejido anexo a la labor de la chacara que tiene por suya, administrador de cabildo.

<sup>798</sup>-Ibíd.



decisión sugería tener en cuenta y estimar “la obediencia con la que la comunidad se asentó en la traslación”. Prueba fehaciente de ello era “la misma fabrica a la vista” de su flamante edificio conventual.<sup>799</sup>

Sin embargo, desde el 14 de junio de 1777, el presidente de la Audiencia Martín de Mayorga había aprobado un informe de Manuel Antonio de Arredondo, que incluía la Labor de Muñoz dentro de los ejidos de la Nueva Guatemala. Este funcionario fungido como ministro comisionado en la compra de las tierras necesarias para los ejidos de la capital, incluyendo a los pueblos de indios que debían trasladarse.<sup>800</sup>

En su informe, Arredondo indicó que la Labor de Muñoz, que buscaba comprar el prior de Santo Domingo, estaba compuesta de ocho caballerías y 166 cuerdas de tierra. De estas sería preciso reservar dos caballerías por la parte sur, en caso de que el pueblo de indios de San Pedro de las Huertas aumentara y necesitase una extensión mayor, a la ya asignada, para su expansión. La chacara se emplearía en mantener tierras de cultivo ejidal para huertas y sementeras de los pueblos asentados en el Llano de la Culebra, hasta que llegara el momento de expandir los pueblos de indios. Ya antes se habían comprado y podían comprarse tierras como las seis caballerías restantes de la expresada labor.<sup>801</sup>

El 2 de julio de 1777, el comisionado procedió a demarcar el terreno que finalmente se le arrendó al convento de Santo Domingo para la explotación agropecuaria. Tenía la orden de “separar por la parte del sur tres caballerías y 166 cuerdas” para agregarlas al pueblo de San Pedro.<sup>802</sup> Al convento le quedaron libres cinco caballerías de tierra en las que se incluyeron los siguientes ranchos: (Véase tabla 14).

Liquidación de la chacara de Bernabé Muñoz en la nueva Guatemala, diciembre de 1777					
Ítem		pesos	reales	valor de la vara cuadrada	dimensión cuadrada de los cercos
5 caballerizas asignadas a santo Domingo a 50 pesos c/u		250			
Las casas de Pablo Ávila de dos ranchos de 300 varas de cerca de palos, 33 tareas de zanja, y los árboles frutales		51	2		
La de Diego Aguilar de dos ranchos viejos y árboles frutales		5	4		
María Mejía	3 ranchos de 170 varas de cerca de palos y arboles frutales	27	2,5	6,2	13,03 x 13,03
Leandro Dávila	un rancho de 100 varas de cerca de palos	24	2	4,12	10 x 10
Victoriano Pasansolin asedan	2 ranchos 250 varas de cerca de palos y frutales	51	3	4,8	15,81 x 15,81
Antonio Roldan	un rancho 200 varas de cerco con frutales	91	4	2,18	14,14 x 14,14
María Manuela Villana	un rancho 200 varas de cerco con frutales	100	2	2	14,14 x 14,14
Juan Lucas	cerca de 100 varas y frutales	8	7	1,1	10 x 10
Sebastián Antonio Gil Taguada	2 ranchos y frutales	8	2	4	
Bernardino Roldan	2 ranchos con frutales y 90 varas	30	2	2,9	9,48 x 9,48
José Antonio Sosa, el mexicano	3 ranchos de 60 varas y frutales	65		1	7,74 x 7,74
Para satisfacer a la comunidad y al convento que lo que han tenido de costo a SM que las casas de potrero de muños como consta del avalúo del maestro Ramirez		152	5		
<b>total</b>		<b>771</b>	<b>3</b>		

Tabla 14. Liquidación de la chacara de Bernabé Muñoz en la Nueva Guatemala, diciembre de 1777.<sup>803</sup>

<sup>799</sup>-Ibíd.

<sup>800</sup>-Ibíd.

<sup>801</sup>-Ibíd.

<sup>802</sup>-Ibíd.

<sup>803</sup>-Ibíd. En la tabla se aprecia el valor de la vara cuadrada de terreno y algunos aspectos del avalúo de las viviendas e inmuebles, ubicados en las tierras ejidales.

Arredondo comisionó al agrimensor Gregorio Ribera para que realizara el avalúo. Aquel encontró que, en tierras y ranchos, se habían avaluado unos 771 pesos y tres reales. Como es frecuente en los expedientes revisados, hubo un error en la cuenta. Al dividir la suma de los nueve valores conocidos, podemos saber que el valor promedio de las tierras ejidales era de 3 pesos y medio real por vara cuadrada. Esta tabla nos indica el valor de un rancho en las tierras ejidales de la Nueva Guatemala con cercados y frutales, lo cual indica que había población cultivando pequeños huertos de frutales para surtir el abasto de la nueva capital (véase tabla 14).

En el avalúo se informó al dominico fray Francisco Lamiel, quien informó al presidente que ya había pagado el importe de los ranchos y cinco caballerías, a la vez que solicitó la correspondiente “escritura de posesión actual y corporal” de arrendamiento. El presidente indicó que el comisionado José Rivera debía entregar legalmente la Labor de Muñoz; ahora renombrada como de Santo Domingo, igual que su equivalente en la Antigua Guatemala. El terreno de aprovechamiento agropecuario fue reconocido por dos religiosos dominicos, el prior fray Manuel Sánchez de Córdova, y el procurador general Lamiel, junto a otros reverendos padres a quienes se hizo “saber los linderos que circundaban el terreno concedido por el gobierno superior”. En el expediente se adjuntó el plano (véase imagen 44).

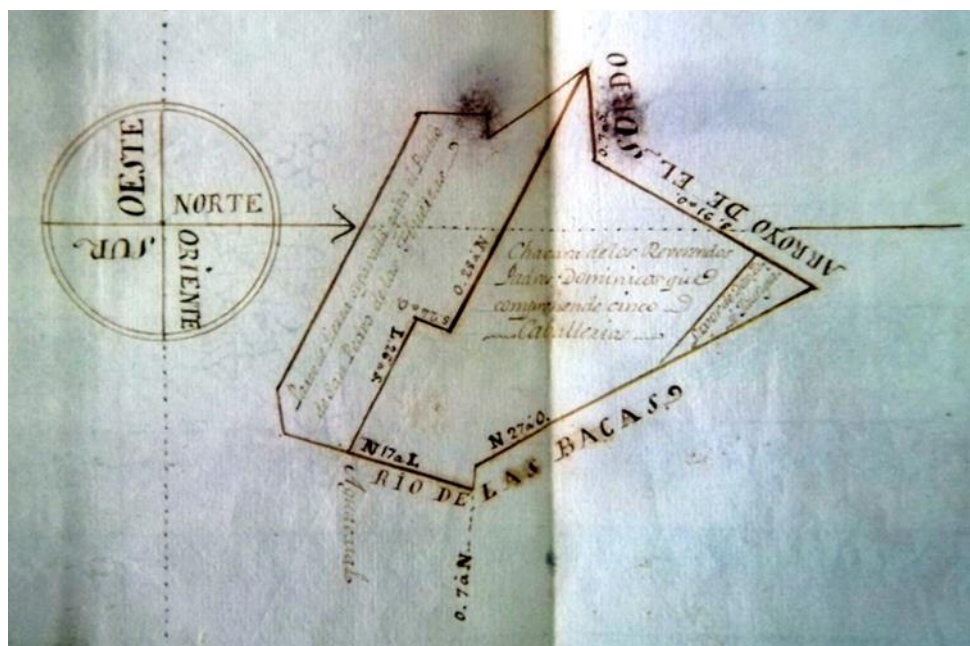


Imagen 44. Plano de un terreno ejidal alquilado por el convento de Santo Domingo, 1807.<sup>804</sup>

Treinta años después de la adjudicación, otros particulares pusieron sus ojos en el terreno de los dominicos. Adicionalmente, estos habían entregado los papeles a la Audiencia con

<sup>804</sup>-Ibíd. En 1777 la orden dominica aprovechaba este terreno para alimentar a los integrantes de su comunidad.

la esperanza de que se los devolvieran, pero estaban perdidos. Para evitar los inconvenientes que pudieran derivar de esta situación, el 14 de junio de 1807 los religiosos pidieron un duplicado de la escritura y el agrimensor, Cayetano Días, realizó “la medida de la chacara”. El Regidor Alguacil del Cabildo Franco Barruntia, comisionado para asuntos de ejidos, y el procurador Fray Domingo Sula procedieron a reconocerlo desde el “plano del río de las vacas”.<sup>805</sup> Cerca se ubicaba el rancho de un herrero, junto a la “barranquilla de la Palma”. El agrimensor describió el plano: “En esta figura multilateral es el terreno que con nombre de la chacara, posee el convento del sr. Santo Domingo”.<sup>806</sup> Al agrimensor le constaba que, por Real Cédula del 2 de mayo de 1782, el área de la chacara era de cinco caballerías y 34 cuerdas, pero como los títulos se habían perdido, se debían sacar duplicados, que serían pagados a costa del convento. Recordaba el que rey había ordenado “que no se le ponga al nominado convento el menor óbice, ni embarazo en el uso, posesión y disfrute de los ranchos y tierras por ser así mi voluntad”.<sup>807</sup> Por último, señaló que en la Antigua la chacara “se usó para Palacio arzobispal, Catedral, conventos de monjas y alojamiento provisional de varios vecinos particulares”.<sup>808</sup>

En 1807, algunos particulares tuvieron un litigio de linderos por una caballería y esperaban que se la adjudicaran. También hubo otro litigio por la posesión de 34 caballerías de tierras ejidales. En respuesta, se declaró que las 298 caballerías ejidales no podían ser conservadas sin especial privilegio y el 22 septiembre de 1807 se ordenó subastar el arrendamiento de estas tierras. Este decreto se informó a las directivas del convento. En pocas palabras, la orden de Santo Domingo pudo haber perdido la posesión de la antigua Labor Muñoz, al ser subastadas a un arrendatario con mayores recursos económicos. Las fuentes primarias no vuelven a referirse a este conflicto.

El segundo caso sobre viviendas en terrenos ejidales se presentó en 1802, cuando Ignacio Cepeda y Pedro Vázquez solicitaron un pedazo de tierra en el sitio de Hincapié, el cual pertenecía al convento de San Francisco, según constaba en los archivos de la oficina mayor del cabildo.<sup>809</sup> Vázquez declaró que, desde hacía ocho años, cultivaba un pedazo de tierra en el paraje de Hincapié, ubicado dentro de los ejidos de la ciudad. De este terreno pedía tres caballerías, “para continuar sembrando más, en atención a tener ya construidas las casas pajizas de viviendas pa’ cuidar mis siembras”.<sup>810</sup> Este agricultor es claro ejemplo de cómo en los ejidos se estaban asentando nuevos pobladores que estaban contribuyendo a abastecimiento de la capital. Por otro lado, el síndico del convento franciscano también solicitaba el mismo terreno para meter los bueyes y mulas utilizados

---

<sup>805</sup>-Ibíd.

<sup>806</sup>-Ibíd.

<sup>807</sup>-Ibíd.

<sup>808</sup>-Ibíd.

<sup>809</sup>-AGCA, A1.45, leg 2349, exp 17717, 1802. Solicitud de Ignacio Cepeda pa’ un pedazo de tierra en el [sitio] de Hincapié, y tiene el convento de nro. sr. de san Francisco. Que también pide igual gracia, corren unidas con el expediente de Pedro Vázquez, Oficina Mayor de Cabildo.

<sup>810</sup>-Ibíd.

en la obra de su convento. Al mismo tiempo, Miguel Cepeda ofreció mantener los bueyes en dicho sitio, que, en realidad, tenía dos caballerías y media y 16 cuerdas.<sup>811</sup>

El tercer caso sucedió el 27 enero de 1802, cuando la Audiencia recomendó “medir y amojonar” las tierras señaladas para ejidos del pueblo de indios de Santa Isabel, según lo indicó el “expediente general de asignaciones de ejidos”. Dado que el funcionario encargado no tenía un protocolo para el repartimiento, se pidió que el agrimensor Cayetano Díaz realizara “la medida y amojonamiento”, en presencia de los indios, “justicias y principales” del mismo pueblo, y del abogado representante de los indios<sup>812</sup> (véase imagen 45).

De acuerdo con la diligencia de reconocimiento practicada el 8 de julio 1800, el presidente José Domas y Valle concedió la media caballería al pueblo de Santa Isabel en “los labios o bordos de la barranquilla de la Palma”, asignada a los ejidos de la ciudad. A esta operación asistieron Luis Barruntia, regidor alguacil mayor del Cabildo; Pedro Juan de Lara, regidor y alcalde provisional del mismo Cabildo; el maestro constructor Félix Consuegra, el contador de cuentas, los alcaldes y varios indios del pueblo de Santa Isabel. Durante el reconocimiento, se debía marcar los linderos de los terrenos mediante mojones que se construían en las esquinas de los terrenos para delimitar su área de manera permanente, a fin de evitar corrimiento de linderos y evitar pleitos. Además, este informe nos deja ver una ciudad activa, por cuya red de caminos y puentes había tráfico constante de vehículos de carga:

“Se principió la medida en la orilla del camino que pasa por el puente de dicha barranquilla en donde mandé a dicho maestro Consuegra forme un mojón de cal y canto y demarcando con el grafómetro el rumbo del oeste, [está el] camino real de provincias, por donde ruedan los coches, en donde mandé se ponga otro mojón, orilla de la barranca, al camino de provincias que pasa por el puente, mojón firme. Habiendo levantado el adjunto planito, media caballería y 30 varas, Cayetano Díaz”.<sup>813</sup> (Véase Imagen 45).

---

<sup>811</sup>-Ibíd.

<sup>812</sup>-AGCA, A1.45, leg. 2349, exp. 17710, Plano de un terreno ejidal para el pueblo de Santa Isabel, 1800.

<sup>813</sup>-Ibíd.

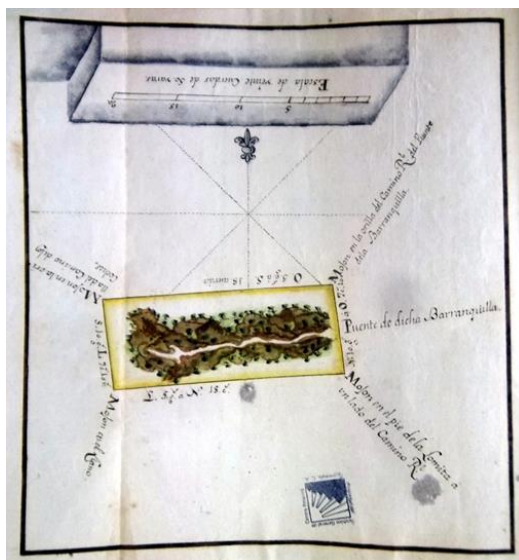


Imagen 45. Plano de un terreno ejidal para el pueblo de Santa Isabel, 1800.<sup>814</sup>

El proceso de reconocimiento de estos terrenos derivó en el “plano topográfico del terreno que se tomó para la nueva ciudad de Guatemala”, el cual habría realizado por Pedro Garcí-Aguirre en 1813. Este plano representó los diferentes terrenos que componían los ejidos. (Véase imagen 46).

<sup>814</sup>-Ibíd. El plano fue diseñado por el agrimensor Cayetano Díaz, quien se apoyó en su grafómetro para realizarlo. Las esquinas se habrían marcado con mojones “firmes” de cal y canto, que se usaron para delimitar el área del terreno. En el plano, se observan los árboles dentro de un barranco y el perímetro rectangular del lote resaltado con una línea beige o café. En el centro aparece una zona alargada, sin colorear, que corresponde al fondo de la barranca. Aunque la representación planimétrica es técnica, no deja de ser una simplificación.

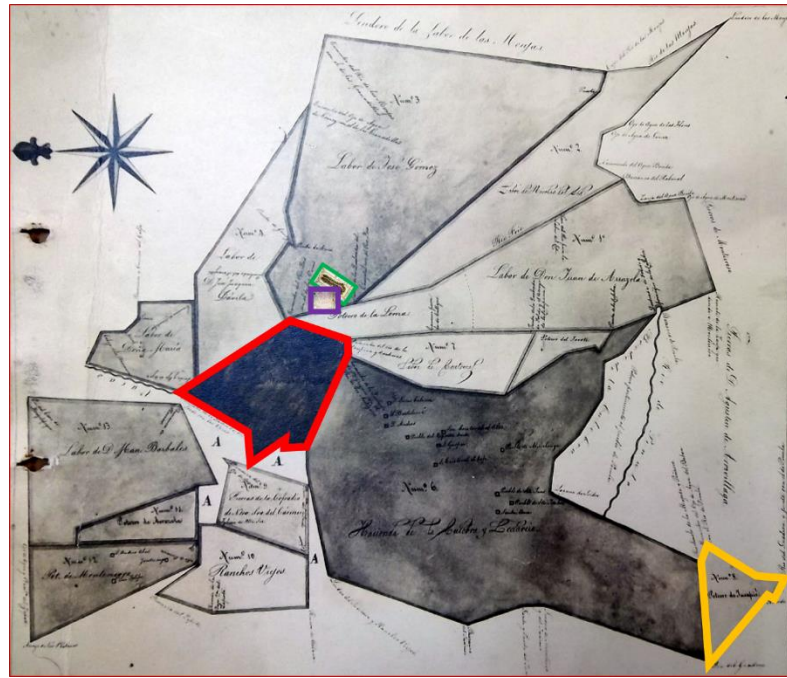


Imagen 46. Plano de los terrenos que compró el rey, a cuenta de alcabalas para la traslación y construcción de la ciudad y para su abasto ejidal, 1813.<sup>815</sup>

La casa del síndico del gremio de cajoneros de la plaza de Santa Rosa, Manuel Fernández de Córdoba, fue otro caso de la vivienda levantada en los extramuros de la Nueva Guatemala, la cual se relaciona con el valor del suelo del mercado urbano de tierras. En un proceso seguido en su contra, algunos testigos confirmaron que la pobreza de Fernández se revelaba en la deficiente y mal situada casa que poseía, que apenas podría valer 300 pesos. Por consiguiente, no se encontraría postor alguno para comprarla, por la ubicación de la vivienda en los “extramuros” de la nueva capital y las cortas ganancias que percibía el síndico a su avanzada edad, pues su empleo casi no redimía ganancias (véase el apartado sobre la Plazuela de Santa Rosa).<sup>816</sup>

Los casos anteriores, permitieron reconstruir parcialmente el ámbito la vivienda y el poblamiento de los ejidos, en el marco del proceso de urbanización de la capital de la Audiencia de Guatemala. A continuación abordaremos otra forma de poblamiento en los ejidos, el relacionado con la reubicación de los pueblos de indios en el Valle de las Vacas.

<sup>815</sup>-AGCA, A3, 1813, Plano topográfico del terreno que se tomó para nueva ciudad de Guatemala, sus pueblos ejidos y demás servidumbres [en 1775]. En el plano se observan los terrenos destinados para el área urbana de la Nueva Guatemala de la Asunción (morado); el potrero de Hincapié (amarillo), la labor de Bernabé Muñoz, que alquiló a la orden de Santo Domingo (rojo) y Barranquilla de la Palma, asignada para el pueblo de Santa Isabel, que nunca llegó a consolidarse (verde).

<sup>816</sup>-AGI., Guatemala 529, Carta 487, Sobre lo recolectado en los cajones mercantiles de la Plaza Mayor.

### 3.4. Pueblos de indios: abastecimiento y mano de obra en la Nueva Guatemala

#### 3.4.1. Pueblos de indios en la Antigua Guatemala

La formación de los barrios periféricos de Santiago de Guatemala fue abordada por Elías Zamora. Su análisis se basó en el “modelo de la urbanización dependiente propuesto por Castells”, con el que se buscó “mostrar en qué medida bastantes de los elementos que hoy caracterizan a las ciudades americanas son consecuencia de la dominación colonial, inclusive más allá de lo que se ha supuesto”.<sup>817</sup>

Durante la mayor parte de su historia, Santiago de los Caballeros, como se denominó inicialmente a la Antigua Guatemala, fue el foco del poder político y religioso de la región. Si bien la importancia económica de Antigua fue “relativa” debido a las oscilaciones generadas por diversas circunstancias, su poder político fue considerable en tanto se constituyó en la sede de la Audiencia, “que tenía bajo su jurisdicción todos los territorios comprendidos entre Chiapas y Costa Rica”.<sup>818</sup>

En este sentido, “La nueva Santiago estaba llamada a ser la ciudad más importante de la América Central española, si exceptuamos las ciudades panameñas de uno y otro lado del istmo, que tenían un carácter especial por su relevancia en la red comercial del imperio colonial”.<sup>819</sup> Sin embargo, los representantes del poder civil y eclesiástico de Santiago de Guatemala apenas lograron ejercer una “autoridad delegada”. El presidente de la Audiencia se limitó a defender “los intereses metropolitanos en el territorio”, en donde ostentó “amplia jurisdicción en materia de justicia, gobierno y milicia”.<sup>820</sup> En el ámbito eclesiástico, Santiago fue el asiento de un obispado “con influencia sobre una gran cantidad de población indígena” y la ciudad con mayor concentración de clérigos y frailes de todo el istmo.<sup>821</sup> Toda esta población debía resolver su necesidad de vivienda e infraestructura urbana.

La capital de Guatemala fue fundada en 1524, sobre Iximché, centro urbano preexistente y capital de los indios kaqchiqueles.<sup>822</sup> La ciudad se trasladó, posteriormente, a otros parajes cercanos. Desde allí “va a principiar su crecimiento físico, gracias al esfuerzo constructivo de estos indios kaqchiqueles, que fueron atomizados en una diversidad de pueblos, con la consecuente destrucción del señorío kaqchiquel”.<sup>823</sup>

---

<sup>817</sup>-Zamora Acosta, Elías, “Centro urbano y periferia: el papel de la ciudad en la dominación y transformación del mundo indígena”, en Peset, José Luis (coord.), *Ciencia, Vida y espacio en Iberoamérica: estudios sobre la ciencia*, 2 vol., Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1989, 2:364-65.

<sup>818</sup>-Ibíd.

<sup>819</sup>-Ibíd.

<sup>820</sup>-Ibíd.

<sup>821</sup>-Ibíd.

<sup>822</sup>-respetamos la ortografía de la Academia de Lenguas Mayas que dice que su forma correcta es kaqchikel (singular) o kaqchikeles (plural).

<sup>823</sup>-Polo Sifontes, Franco, *Historia de Guatemala*, cit., p.185. ver también Ciudad Ruíz, Andrés, “Estados multiétnicos y jerarquización cultural. La estructura de la civilización mesoamericana en la etapa del contacto”, cit.

Desde el génesis de la ciudad, los españoles la posicionaron como centro de “dominio y disfrute”. De modo que los indios quedaron reducidos en pueblos y obligados a trabajar para los criollos y españoles, proveyendo bienes y servicios como “la construcción y reparación de los edificios, mantenimiento de calles y plazas, y hasta como sirvientes tequetines de ciertas personas, a quienes la autoridad se los asignaba”.<sup>824</sup> Según Martínez, “Este sistema de servicios personales, tan importante para que la ciudad fuera lo que tenía que ser desde el punto de vista criollo, reposaba sobre la plena aceptación de unas determinadas relaciones entre los siervos del valle y los señores de la ciudad. La pureza y sencillez de esas relaciones era una condición necesaria para su buen funcionamiento y su perduración”.<sup>825</sup>

Esta modalidad de trabajo se denominó repartimiento. Ya desde 1667, los indios en los pueblos del valle estaban sujetos a ella.<sup>826</sup> El repartimiento de indios incluyó, entre muchas otras prácticas, el trabajo de los indios en los trapiches, molinos y en los aserraderos.<sup>827</sup>

La opinión de Martínez, sobre los pueblos de indios, es más radical que la de otros autores. Habla directamente de esclavitud, pues “cerca de la ciudad se construyeron los pueblos que la servían. Algunos resultaban tan próximos, “que aparecían como barriadas de indios” y no como “pueblos”. “Muchos de esos pueblos habían nacido como concentraciones de esclavos, cuando la propia ciudad nacía”. Sus habitantes eran descendientes de indios, que habían juntado los conquistadores en cacerías nocturnas, atrapándoles en grupos de 200 o 300, motivo que explica por qué los españoles les dieron a las poblaciones los nombres de sus santos favoritos, seguidas de los apellidos de su propio dueño: San Gaspar Vivar, Santa Catarina Bobadilla, San Lorenzo Monroy, etc.<sup>828</sup> Así, los pueblos de indios se asentaron alrededor de la ciudad, igual como sucedería luego en la Nueva Guatemala. Entre 1549 hasta finales del siglo XVII, “los barrios de indios” se edificaron, por lo regular, “al amparo de las órdenes religiosas, formando un cinturón que rodeaba prácticamente la totalidad de la ciudad”.<sup>829</sup> En ellos cohabitaban indios procedentes de los más variados lugares de Guatemala, quienes en muchos casos no hablaban la misma lengua y se vieron obligados a dedicarse a las actividades más diversas. “A veces continuaban sirviendo en las casas de sus anteriores dueños, otras trabajaban como ayudantes de los artesanos que había en la ciudad, o se empleaban voluntaria y forzosamente en los más diversos trabajos de construcción y mantenimiento de la urbe”.<sup>830</sup> Como resultado, la heterogénea población de esos barrios se constituyó en “batallón de pobres” que trabajaba “al servicio de la población dominante”.<sup>831</sup>

A comienzo del siglo XVIII, aquellos barrios periféricos crecieron debido a la inmigración de negros libres, mulatos y mestizos, proveniente de la misma ciudad o de

---

<sup>824</sup>-Martínez Peláez, Severo, *La patria del criollo. Ensayo e interpretación de la realidad colonial guatemalteca*, cit., p. 374.

<sup>825</sup>-Ibíd.

<sup>826</sup>-Ibíd., p. 502.

<sup>827</sup>-Ibíd., p. 503.

<sup>828</sup>-Ibíd., p. 421.

<sup>829</sup>-Zamora Acosta, Elías, “Centro urbano y periferia...,” cit., p. 71.

<sup>830</sup>-Ibíd.

<sup>831</sup>-Ibíd.



otras provincias, que se vieron abocados a buscar nuevas fuentes de subsistencia para resolver sus penurias. Así mismo, algunos españoles empobrecidos se vieron obligados a trasladarse a estos barrios debido “a los altos costos que el suelo próximo a la plaza mayor iba adquiriendo con el tiempo”. Allí también se asentaron los indígenas que huyeron de “las comunidades campesinas” para “liberarse de la extrema explotación a la que estaban siendo sometidos por los españoles”. “Poco a poco, la convivencia y la igualdad socio-económica fue propiciando la exogamia, de modo que los barrios podían identificarse cada vez menos con los grupos étnicos que los formaron, y se fueron configurando como colectivos multirraciales, en los que predominaban mestizos y mulatos”.<sup>832</sup>

En Santiago de Guatemala, un número considerable de los habitantes de los barrios periféricos de la ciudad trabajaban en las casas de los españoles, la producción agrícola y los talleres de artesanos, donde eran acogidos con gusto por ser “una mano de obra barata y casi siempre sumisa”. Pero estos sectores no alcanzaban a absorber la mano de obra disponible en estos barrios ni siquiera “las obras de edificación y mantenimiento de la ciudad” conseguían hacerlo. En consecuencia, buena parte de esta población se dedicó a suministrar, legal o ilegalmente, bienes de consumo a los españoles y a los demás habitantes de la ciudad. Este enjambre de “pobres desarraigados” inventó todo tipo de artimañas para evadir “normas y los controles oficiales del comercio local” y así obtener algunos ingresos para el sustento de sus familias. “El que no entraba a esos canales pasaba a buscar en el vagabundeo su modo de subsistencia”.<sup>833</sup>

El espacio urbano de Santiago de Guatemala “estaba muy bien delimitado en lo que refiere al lugar de morada de sus vecinos, según la posición social de cada uno”. El centro geométrico de la ciudad fue construido ordenadamente, configurando “la zona de los españoles” en torno a plaza mayor, donde se levantaron las viviendas de aquellos “que pudieron mantener su *status* social y el correspondiente nivel de riqueza”.<sup>834</sup> Respecto al urbanismo de la ciudad, “en general, se puede decir que el casco urbano, habitado por los españoles, fue siempre creciendo de modo planificado, ampliando el damero formado por calles rectas y manzanas regulares que había constituido el núcleo original”.<sup>835</sup> Más allá, en el contorno o “alrededor de este trazado fueron creciendo los barrios indígenas, convertidos posteriormente en zona de vivienda de los no españoles – indios y “castas” – y de los españoles empobrecidos”. Contrario a lo que ocurrió con el centro urbano, aquel “anillo periférico y marginado” se desarrolló desordenadamente. Las calles eran irregulares y a veces formaban callejones que cruzaban entre casas y solares; además, “las casas de los pobres no estaban construidas de fábrica sino de adobe, pajón y madera”.<sup>836</sup>

---

<sup>832</sup>-Ibíd.; Lutz, Christopher, *historia sociodemográfica de Santiago de Guatemala 1541-1773*, CIRMA, Guatemala, 1982, p. 9; Zamora Acosta, Elías, “Centro urbano y periferia...,” cit., 71; Ver también Ciudad Ruiz, Andrés “Actividades económicas de las comunidades rurales del altiplano de Guatemala”, cit.

<sup>833</sup>-Zamora Acosta, Elías, “Centro urbano y periferia...,” cit., p. 71; Lutz, Christopher, *historia sociodemográfica de Santiago de Guatemala 1541-1773*, p 333-353.

<sup>834</sup>-Zamora Acosta, Elías, “Centro urbano y periferia...,” cit., 2:372; Lutz, Christopher, *historia sociodemográfica de Santiago de Guatemala 1541-1773*, cit., p. 68.

<sup>835</sup>-Ibíd.

<sup>836</sup>-Ibíd.

La distribución espacial de los habitantes de la ciudad no se materializó mediante una muralla u otra barrera que constituyera “una separación física real” entre la zona de los españoles y los barrios periféricos, pese a que “sí existía una clara frontera simbólica” que era percibida y conocida por todos”. Aunque no existía una muralla defensiva, a la usanza de muchas ciudades coloniales, en Santiago de Guatemala “todo el mundo designaba a la zona de los pobres con el apelativo de “extramuros” (véase apartado sobre garitas de Alcabala).<sup>837</sup>

La arquitectura de Chiapas, perteneciente a la jurisdicción de la Audiencia de Guatemala, ejemplifica muy bien la relación vivienda-plaza y devela la dimensión simbólica que subyace en esta. Las instrucciones para el diseño de centros urbanos de las colonias americanas se reglamentaron *ex post facto*, en 1573, en un momento en que la mayoría de los pueblos, “tanto de indios como de españoles, en Chiapas y el Reino de Guatemala, ya existían”. Esas instrucciones se habían derivado de los postulados de Vitrubio y omitieron las obras teóricas de expertos europeos no españoles como Alberti (1404-1472), Filarete (1400-1469), Giorgio Martini (1439-1502), entre otros. Así pues, sobre esta confluencia del saber urbanístico al inicio de la empresa colonial, “la única conclusión factible es aceptar el hecho de que, mientras los intelectuales italianos estaban escribiendo teorías, los españoles, tanto los conquistadores como los frailes, estaban construyendo de hecho”.<sup>838</sup> Los frailes se hallaron enfrentados con la misión ardua de cristianizar, con celeridad, una población “dispersa y esparcida por los montes y las selvas”. Así que no disfrutaron ni del tiempo ni de la “inclinación” para teorizar o proponer especulaciones urbanísticas.<sup>839</sup>

El modelo de ciudad de Vitrubio solo era posible en aras de la pacificación de las tierras conquistadas y la explotación de la mano de obra, empresa en la que los dominicos fueron una orden religiosa “sobresaliente y la más experta en la obra de planificación y construcción de pueblos para los indios, a quienes intentaban “reducir a poblado”, distanciándolos del “diablo” y enseñándoles las prácticas europeas.<sup>840</sup> Es necesario indicar que España, por haber sido territorio romano hasta el siglo V, poseía en su territorio todo el urbanismo que luego influyó a los dominicos.<sup>841</sup>

Desde el siglo XVI habían aprendido a escoger los sitios para fundar los pueblos de indios, a diseñar y construir casas e iglesias, a excavar pozos y construir cañerías para llevar agua a un pueblo, a abrir calles y trazar plazas. Estas y otras faenas los convirtieron en “artesanos urbanísticos, expertos en el oficio de juntar indios y establecerlos en pueblos”.<sup>842</sup>

Los dominicos construyeron a Chapas “Como si de un pueblo nuevo del siglo XVI se tratara”, “una vez trazadas la plaza y las calles incipientes, se construyeron las viviendas,

---

<sup>837</sup>-Zamora Acosta, Elías, “Centro urbano y periferia...,” 2:373.

<sup>838</sup>-Hardoy, Jorge E., y Schaedel, Richard P., *Las ciudades de América Latina y sus aéreas de influencia a través de la historia*, Ediciones Siap, España, 1975, p. 176.

<sup>839</sup>-Ibíd., p. 193.

<sup>840</sup>-Ibíd., p. 166-67.

<sup>841</sup>-Nota del Autor.

<sup>842</sup>-Hardoy, Jorge E., y Schaedel, Richard P., *Las ciudades de América Latina y sus aéreas de influencia a través de la historia*, cit., p. 168-72.

en su mayoría, chozas de mimbres entrelazados y enlodado, con techo de paja. En los altos de Chiapas fue común el uso de “tablas toscamente aserradas”<sup>843</sup>, que se emplearon luego en la Nueva Guatemala. Con se verá en el capítulo 3, con frecuencia las facturas especificaban cantidades y dimensiones de la madera aserrada empleada en la construcción de los edificios de la ciudad.

Los dominicos también emplearon el plan-damero, como todos los planificadores urbanísticos del Nuevo Mundo. “El hecho importante de subrayar es que en Chiapas, y en el Reino de Guatemala, [el plan-damero] fue utilizado como el instrumento urbanístico para llevar a cabo la empresa dominicana de la evangelización”.<sup>844</sup> Ellos entendieron muy pronto que podían utilizar el plan-damero para nuclear la población indígena y cumplir con sus metas de evangelización. Si el plan-damero era del periodo clásico o del medieval, “resultaba de poca importancia para ellos frente al hecho de que sirvió para sus propósitos admirablemente”.<sup>845</sup> Para los dominicos, el estilo arquitectónico no respondía a una pregunta académica, simplemente era la técnica de su momento histórico.

El estudio arqueológico de los pueblos de tipo dominicano evidencia que “el elemento básico de la traza del pueblo es el núcleo religioso y refleja materialmente la causa fundamental por la cual los dominicos, sin intención previa, tuvieron que ser urbanistas y a la vez misioneros”.<sup>846</sup> Los dominicos edificaron con más prolijidad y notoriedad el plano abierto de la plaza, en tanto era un lugar central para congregar a los indígenas en torno a la nueva religión y se constituía en un símbolo de dominio paisajístico no solo urbano, sino también del ámbito cotidiano de sus moradores. Fueron casi inauditas las ocasiones en que las calles se extendieron más allá de las cuadras que rodeaban la plaza. “Mientras los neófitos fieles asistían a los oficios divinos en la iglesia y se reunían en el atrio o lugares apropiados cercanos a la plaza, para recibir instrucción en la doctrina cristiana, los dominicos no insistían en que los recién convertidos vivieran en las inmediaciones de la iglesia, permitiéndoles seguir alrededor de sus milpas y sementeras, aún a distancias bastante alejadas del pueblo”.<sup>847</sup>

Dado que el centro de los pueblos de indios se concibió como centro religioso y su principal función fue servir a los propósitos de la evangelización, al parecer, no se pensó “como el foco de la vida civilizada o urbana en el sentido renacentista”. Todo indica que “el pueblo de indios no se ideó, entonces, como una *civitas*, donde gente civilizada podría vivir una vida buena en este mundo”. Los dominicos conservaron una idea aún medieval sobre “la permanencia transitoria de los seres humanos aquí en la tierra”, a la que habrían considerado como un preámbulo a una vida eterna y trascendental. En este sentido, su propósito al fundar los pueblos de indios, “fue construir una *urbs* aquí en este mundo que, para ellos, consistió en un conjunto urbano reducido a una plaza-iglesia con los fieles viviendo cerca, una *urbs* que sirviese como antesala para prepararse para entrar a la *civitas* eterna del cielo”.<sup>848</sup>

---

<sup>843</sup>-Ibíd., p. 173.

<sup>844</sup>-Ibíd.

<sup>845</sup>-Ibíd., p. 176.

<sup>846</sup>-Ibíd., p. 174.

<sup>847</sup>-Ibíd., p. 174.

<sup>848</sup>-Ibíd., p. 199.

Sobre las semejanzas de la plaza del pueblo de indios del Nuevo Mundo con las del renacimiento europeo, se afirma que “Si la plaza dominicana para los pueblos de indios resultó teniendo una apariencia similar, aunque superficial, a las plazas concebidas por los teóricos renacentistas, con respecto al espacio central ideal, en el conjunto urbano, esto resultó más de una convergencia de estilos que de la difusión de un idea única”.<sup>849</sup> Además, “Las plazas primitivas trazadas por los dominicos nunca se comenzaron como el tipo antiguo con soportales” y, solo en los siglos XVII y XVIII, se añadieron soportales o porches en los edificios que bordeaban “a muchas plazas de los pueblos de indios, como las de Chiapa de Corzo o de Comitán”.<sup>850</sup>

Los españoles pronto comprendieron que la teatralidad arquitectónica tenía la potencia necesaria para coadyuvar en el propósito de introducir una nueva mentalidad europea en la población indígena. Así que “para los neófitos no civilizados [la construcción urbana] tomó una forma simbólica, tanto en lo abstracto como en lo concreto, por medio de un artificio arquitectónico, la plaza-iglesia”.<sup>851</sup> Además, el concepto de “plaza-iglesia, como nuevo “centro religioso”, no fue ajeno a las costumbres anteriores y originarias de los indios. Los templos prehispánicos solían tener plazas, “por lo tanto, el centro religioso cristiano fue una concepción abstracta [que se asimiló y fue] bien entendida por ellos desde los tiempos de su gentilidad”.<sup>852</sup> En la mayoría de los nuevos templos, el piso de la iglesia quedó más elevado que el nivel del atrio, como todavía se podía observar en Chiapas hacia 1975.<sup>853</sup>

Las primeras iglesias de pueblos de indios se edificaron con “materiales humildes”. El techo de su única nave consistía, generalmente, en un sencillo “armazón de maderos con tablas clavadas y desnudas por debajo, cubierta exteriormente con tejas de barro cocido”; “las tejas descansan sobre listones delgados de madera” formando cielorraso, visible en el interior. En ocasiones, se emplearon “tirantes” o tensores para asegurar las alfardas, pares o alfarjías. En realidad, aquella cubierta no se podía catalogar como “artesonado”.<sup>854</sup> Aquel era un elegante, complicado y costoso cielo falso con forma abovedada.

También es de anotar que desde 1763 se dispuso que la calle real fuera más amplia que el resto en los pueblos de indios, incluso en los secundarios. La plaza “debía tener suficiente tamaño para sus tiánguez (mercados), ferias y fiestas”, tradiciones que siguen vigentes en casi todos los pueblos de Guatemala, permitiéndole conservar su importancia como centro socioeconómico de la vida comunal.<sup>855</sup>

Durante el siglo XVIII se tejía una especie de red con respecto a la ubicación de los poblados y las jornadas de los caminos, pues, más o menos, cada 20 kilómetros o cuatro

---

<sup>849</sup>-Ibíd., p. 193.

<sup>850</sup>-Ibíd.

<sup>851</sup>-Ibíd., p. 194.

<sup>852</sup>-Ibíd., p. 174; Ciudad Ruíz, Andrés, “Estados multiétnicos y jerarquización cultural. La estructura de la civilización mesoamericana en la etapa del contacto”, cit.

<sup>853</sup>- Hardoy, Jorge E., y Schaedel, Richard P., *Las ciudades de América Latina y sus aéreas de influencia a través de la historia*, cit. p. 196.

<sup>854</sup>-Ibíd., p. 198-99.

<sup>855</sup>-Luján Muñoz, Jorge, Zilbermann de Luján, Cristina, (Directores), *Historia General de Guatemala, siglo XVIII hasta la independencia*, Asociación de Amigos del País, Fundación para la cultura y el desarrollo. t. III, Guatemala, 1995, 3:469.

leguas, podía ubicarse un núcleo de población.<sup>856</sup> Como ya ha visto, en la nueva capital se trató de mantenerse la segregación étnica del siglo XVI, porque desde entonces “subsistía la idea de una urbe de españoles y ladinos con los indios confinados en los pueblos más cercanos”. Sin embargo, aquella pretensión “no resultó del todo posible en la práctica”.<sup>857</sup>

Los pueblos de indios “jugaban un papel de necesidad recíproca con la ciudad”, en tanto, producían frutos, hortalizas y un sinnúmero de artesanías, como pitos de barro, escobas, petates o esteras de palma; artículos de jarca y aparejos o arreos, entre otros, para el mercado urbano. Al mismo tiempo, la demanda de mano de obra para construcción y los servicios domésticos se satisfacía con facilidad debido a la significativa “cantidad de mano de obra barata masculina, para las obras de albañilería que nunca acaban, o bien, la femenina, para el servicio doméstico en la ciudad”.<sup>858</sup> Lo ideal en una familia de la elite capitalina era emplear a “una servidumbre compuesta de cinco mujeres”: cocinera, molendera, de adentro, china y, finalmente, la costurera”. La última siempre gozó de un status superior al de las anteriores. La ciudad fue creciendo y surtiéndose del trabajo de los habitantes de los pueblos vecinos y aquellos, a su vez, se mantenían también de la metrópoli.<sup>859</sup>

Los pueblos de indios no sufrieron mucho con el sismo de 1773, a “excepción de la destrucción de sus templos, pues la mayoría de los habitantes vivían en ranchos de pobre condición”, terminados con una techumbre pajiza y con paredes de caña de maíz, recubiertas de lodo (véase imágenes 47 y 48).<sup>860</sup>

---

<sup>856</sup>-Ibíd.

<sup>857</sup>-Ibíd.

<sup>858</sup>- Polo Sifontes, Franco, *Historia de Guatemala*, cit., p.186.

<sup>859</sup>-Ibíd., p.186; Polo Sifontes, Francis, *Nuevos pueblos de indios fundados en la periferia de la ciudad de Guatemala. 1776-1879*, Editorial José de Pineda Ibarra, Vol. 112, Guatemala, 1982, p. 9.

<sup>860</sup>- Polo Sifontes, Franco, *Historia de Guatemala*, cit., p.187.



Imagen 57. Vivienda típica de Totonicapán. Maqueta expuesta en el Museo de Arqueología y Etnología de la Ciudad Guatemala.<sup>861</sup>



Imagen 48. Vivienda típica de la Alta Verapaz. Maqueta expuesta en el Museo de Arqueología y Etnología de la Ciudad Guatemala.<sup>862</sup>

<sup>861</sup>-Las paredes de adobe o ladrillo soportan un tejado con estructura de postes de madera. Los vanos de la puerta se pueden abrir por medio de una viga de madera en el umbral. El corredor es amueblado con bancas alargadas. Corta goteras de baldosa de barro protegen los muros expuestos a la lluvia, evitando que se erosionen. Todo el volumen se sostiene sobre una elevación del terreno, con gradas que suben hasta el corredor. Debemos tener en cuenta que tanto en esta región como en la Nueva Guatemala se encuentran a unos 1.500 metros sobre el nivel del mar aproximadamente. Por la calidad de la construcción se pudo tratar de una vivienda de alto costo.

<sup>862</sup>-No existe una representación fidedigna de la apariencia y distribución de la vivienda de los pueblos de indios que rodearon a la Antigua y a la Nueva Guatemala. Pero por las características que indica Polo, esas viviendas se deben parecer a las que se construyeron en las de regiones más cálidas. En la capital, el frío de diciembre pudo haberse afrontado con algún engrosamiento de paredes, tejados, reducción de alturas y dimensión de las ventanas. En general, se habría tratado de casas construidas en un realce del terreno. Su estructura sería de madera y cerramientos de caña trenzada, rellena de barro y alisada con

Algunos pueblos de indios de Santiago de los Caballeros se incorporaron como barrios de la ciudad hacia 1757. Existe un desacuerdo entre Domingo Juarros y Christopher Lutz, respecto al número de parroquias y barrios que había en la ciudad en el momento del terremoto de 1773. El primero habló de cuatro parroquias y 11 barrios, mientras que el segundo asegura que, si bien la ciudad estaba dividida en parroquias, habría contado con 19 barrios, entre los que incluyó los cinco pueblos de indios que se transformaron en barrios en 1757. En términos administrativos, “la división de la ciudad en parroquias y barrios evidencia la integración de lo eclesiástico con lo civil, en el manejo de los asuntos de la ciudad”.<sup>863</sup> Puesto que, mientras la iglesia verificaba la prestación de “servicios espirituales” y de registro de la población de cada demarcación, el Cabildo organizaba las diversas actividades de la ciudad, con delegados o alcaldes asignados para cada barrio.<sup>864</sup>

### 3.4.2. Traslado de los pueblos de indios de la Nueva Guatemala

A continuación veremos cómo se planeó el traslado y la construcción de los pueblos de indios a terrenos ejidales de la Nueva Guatemala. Tanto los ejidos como la población indígena fueron explotados con el propósito de edificar la nueva ciudad y suplir las necesidades de suministro de materiales originados por la intensificación de la dinámica de la construcción masiva.

El Valle Central de Guatemala pertenecía a las familias que habitaban en Santiago y después en la Nueva Guatemala. “Sus numerosos pueblos no solamente proveían de manos a las labores y haciendas, sino que también surtían de alimentos y otros bienes indispensables a la ciudad: leña, carbón, zacate, pues fueron despensa y granero de la capital porque se integraban al conjunto del valle, propiamente de Guatemala, rodeando la ciudad y los pueblos de indios de Chimaltenango, Jilotepeque, Canales, Sacatepéquez, Mixco, Mesas de Petapa, Las Vacas y Alotenango. Hasta tal punto requirieron los españoles de estos pueblos que “los indios de esa importante zona eran tenidos por más prósperos y menos maltratados que todos los del resto del reino” y, además, “eran descansadamente ricos”.<sup>865</sup>

Ya era tradicional que se recurriera al trabajo obligatorio y semi-gratuito de los indios para edificar las ciudades hispanoamericanas. Con este propósito se conformaron “repartimientos”, con modalidades como obras públicas, obras privadas y suministro de materiales, leña, zacate y demás.<sup>866</sup> Este sistema se movilizó inmediatamente después de los terremotos y tomó mayor impulso cuando se efectuó el traslado.

---

arena y tierra o, si había disponible, postas de caballo, que luego se podían pintar con diversos tonos de tierras o con cal blanca, técnica conocida como bareque o bajareque, entre otras técnicas de la arquitectura en tierra.

<sup>863</sup>-Sagastume Paiz, Tania, *Trabajo urbano y tiempo libre en la ciudad de Guatemala 1776-1840*, cit., p. 56-57.

<sup>864</sup>-Ibíd.

<sup>865</sup>-Martínez Peláez, Severo, *La patria del criollo. Ensayo e interpretación de la realidad colonial guatemalteca*, cit., p. 221. Ciudad Ruíz, Andrés, “Actividades económicas de las comunidades rurales del altiplano de Guatemala”, cit.

<sup>866</sup>-Zilbermann de Luján, *Aspectos socioeconómicos del traslado de la Ciudad de Guatemala (1773-1783)*, cit., p. 82.

Así, en la etapa inicial de la nueva ciudad, esta requirió de los pueblos de indios para abastecerse de alimentos, leña, carbón, hierbas, e incluso para el servicio doméstico, al igual que para obtener la mano de obra necesaria en la construcción de la ciudad.<sup>867</sup> Para entonces, “la única solución razonable al problema consistía en disponer en el nuevo sitio de construcción de la ciudad, de una buena cantidad de indios prácticos en el oficio de la albañilería y sus actividades relacionadas”.<sup>868</sup> Dado que el nuevo emplazamiento se situaba a unas 12 leguas del valle de Panchoy, no sería posible que los indios anduviesen diariamente de su casa hasta al nuevo sitio. Así que fue necesario obligar a la traslación de pueblos completos. “Con lo cual surgió la necesidad de asignar terrenos para la construcción de los nuevos pueblos de indios, incluyendo las tierras ejidales para la manutención de la población que se mudaría, se requería construir ranchos masivamente, en cada pueblo, replicando el modelo indiano de iglesia, ayuntamiento y cárcel”.<sup>869</sup>

Los argumentos anteriores, que por supuesto eran de los españoles, explican “los móviles de la traslación de pueblos de indios a la periferia de la nueva ciudad, no en absoluto por los daños que estos pudieran haber sufrido sino, más bien, por la necesidad de mano de obra para la edificación de la Nueva Guatemala”.<sup>870</sup> Es decir, que no se trataba de mejorar las condiciones de la vivienda y la vida de la población indígena, sino de emplearla servilmente y con graves perjuicios en la edificación de una ciudad que disfrutarían principalmente los españoles y que se constituía en el principal símbolo de poder de las instituciones civiles y religiosas que los representaban. De manera que su traslado se hizo sin tener en cuenta a esas comunidades. Como se demostrará más adelante, “la tarea del traslado de los indios fue muy difícil, porque fue unilateralmente determinado” y no habría representado ningún atractivo, en cambio sí incomodidad y esfuerzo.<sup>871</sup>

En efecto, los indios estaban en desacuerdo con el traslado porque serían sometidos a un trabajo obligatorio y, por lo tanto, repugnante. Desde 1773, se quejaban y pedían que no se les exigiera trabajar en el nuevo establecimiento. En caso que no fuese posible pedían que, al menos, se les librara de esa obligación en la época de sembrar sus milpas,<sup>872</sup> o que se les descargase del pago de tributos, porque iban a dedicarse gratuitamente a los trabajos en la nueva capital.<sup>873</sup>

---

<sup>867</sup>-Sagastume Paiz, Tania, *Trabajo urbano y tiempo libre en la ciudad de Guatemala 1776-1840*, cit., p. 56-57. Polo Sifontes, Francis, *Nuevos pueblos de indios fundados en la periferia de la ciudad de Guatemala. 1776-1879*, Editorial José de Pineda Ibarra, Vol. 112, Guatemala, 1982, p. 65.

<sup>868</sup>-Polo Sifontes, Francis, *Nuevos pueblos de indios fundados en la periferia de la ciudad de Guatemala. 1776-1879*, cit., p. 12; Polo Sifontes, Franco, *Historia de Guatemala*, cit., p.187. Véase también: Peláez Almengor, Oscar Guillermo (ed.); Sagastume Paiz, Tania; Muñoz Paz, María del Carmen; Barrios Prado, Diana Isabel, “En el corazón del Reino,” cit., p. 24 y 25.

<sup>869</sup>-Polo Sifontes, Francis, *Nuevos pueblos de indios fundados en la periferia de la ciudad de Guatemala. 1776-1879*, cit., p. 12.

<sup>870</sup>-Polo Sifontes, Franco, *Historia de Guatemala*, cit., p.187.

<sup>871</sup>-Polo Sifontes, Francis, *Nuevos pueblos de indios fundados en la periferia de la ciudad de Guatemala. 1776-1879*, cit., p. 65.

<sup>872</sup>-AGCA, A1.10, leg. 58, exp. 1571, año 1777.

<sup>873</sup>-AGCA, A1.10, leg.63, exp. 4495, año 1778.



Así mismo, otros sectores estuvieron en desacuerdo con la idea de trasladar la capital. Para “El arzobispo, el clero, los frailes, las monjas” y, especialmente, para el populacho era ridículo el abandono de sus propiedades, talleres y viviendas. La iglesia gozaba de varios millones de pesos, invertidos al 6 % anual, respaldados en toda clase de inmuebles urbanos, como viviendas y talleres, entre otros. De tal suerte que “no podía consentir que se perdiera tan fabulosa suma” invertida en la construcción de tantos inmuebles de la ciudad. Por esta razón, el clero, en especial el arzobispo, se convirtió en férreo opositor del proyecto de traslación, “a pesar de la cédula que cedía los productos de Alcabala para la construcción de templos y colaborar con la traslación”.<sup>874</sup>

Más allá del miedo a los daños catastróficos ocasionados por los temblores y de la intención en prevenir nuevos desastres, la insistencia de las autoridades civiles, el cabildo, la nobleza y “la clase media” en la traslado respondía a otro tipo de intereses.<sup>875</sup> En el momento en que “acaeció la ruina de la Antigua se hallaba todo el país atravesando una aflictiva crisis económica”. No era posible exportar el cacao y los obrajes de añil se habían arruinado, las haciendas de ganado estaban descuidadas y “la gente de negocios, harto comprometida en onerosas deudas, no había casa, ni estancia, que no estuviese gravada con capellanías, obras piadosas, censos, hipotecas y otros derechos reales”.<sup>876</sup>

El 28 de julio de 1777 el presidente Mayorga decretó abandonar la ciudad en el término de un año, excepto por aquellos a quienes el capitán designó para que se mudaran en dos meses, pues debían prepararse para “levantar su casa familiar”.<sup>877</sup>

Respecto a las haciendas circunvecinas de la nueva capital se señala que “los señores del Cabildo eran los dueños de las haciendas de la periferia” y temían que los españoles empobrecidos se asentaran en los pueblos de ladinos<sup>878</sup> de su jurisdicción. Temían que estos adquirieran el derecho legal de solicitar el servicio de los indios que allí vivían, interrumpiendo la amplitud de los privilegios del cabildo, “muy nobles y muy leales”. En definitiva, los ladinos se vieron forzados a acatar el fuero de los recién llegados debido a la cercanía de sus asentamientos con la capital y, finalmente, terminaron desplazándose al interior del país donde podían emplearse. Esta población habitaba principalmente en las rancherías de las haciendas, sin autoridad en “choceríos improvisados”, apiñados o esparcidos y alineados a los caminos.<sup>879</sup>

Al presidente y la Real Audiencia, se le otorgó un poder plenipotenciario para dirigir la construcción de la ciudad.<sup>880</sup> Además creó las funciones de “intendentes de la Real

---

<sup>874</sup>-Polo Sifontes, Francis, *Nuevos pueblos de indios fundados en la periferia de la ciudad de Guatemala. 1776-1879*, cit., p. 11.

<sup>875</sup>-Ibíd.

<sup>876</sup>-Polo Sifontes, Franco, *Historia de Guatemala*, cit., p.187.

<sup>877</sup>-Valenzuela Pérez, Pedro. *La Nueva Guatemala de la Asunción, Terremoto de Santa Marta, Fundación en el llano de la Virgen*, cit., p. 142.

<sup>878</sup>-Los pueblos de ladinos eran asentamientos conformados por mestizos, zambos e indios principalmente, que gozaban de una condición social desfavorable, pues sólo podían trabajar como jornaleros ocasionalmente, sin posibilidad de formar un pueblo.

<sup>879</sup>-Martínez Peláez, Severo, *La patria del criollo. Ensayo e interpretación de la realidad colonial guatemalteca*, cit., p. 420.

<sup>880</sup>-AGCA, A1, leg. 2445, exp. 18753, 1776, Traslación/cuaderno 1° sobre trasladar los pueblos que han de seguir a la Capital.

Hacienda y subdelegados del superior gobierno”, en donde el presidente tendría la función de “director general de los diversos proyectos”.<sup>881</sup> La Audiencia debía dar cuenta al rey de todo lo actuado en cuanto a la urbanización de los pueblos de indios en la nueva ciudad capital.<sup>882</sup>

Inmediatamente después de sismo del 1773, se comenzó a buscar un lugar para reubicar a los pueblos de indios. Los comisionados para esta tarea debían averiguar si el terreno y sus inmediaciones ofrecía espacio, “para poderse formar reducciones de indios”, especificando en el plano “dónde, en qué partes, y hasta qué número” de personas se podían instalar.<sup>883</sup> La comisión llegó al Valle de las Vacas el 23 de septiembre<sup>884</sup> y encontró que los materiales de construcción eran regulares y relativamente baratos debido al corto flete. Con relación a este asunto informaron: “basándose en declaraciones de testigos y en el propio reconocimiento que hicieron, declararon la tierra del valle como apta para todo propósito, fábricas, mezcla, ladrillo, teja, loza entre otros. Por excavaciones realizadas se determinó que el talpetate no era de la mejor calidad, el cual podría encontrarse en parajes vecinos, había arena, cuyo costo de transporte sería moderado”.<sup>885</sup> También se señaló que en los cerros cercanos había madera abundante para el “consumo doméstico de la población”. El maestro Miguel Santa Cruz opinó que “la madera era de la mejor calidad”. Además la comisión informó que los bosques de pinos distaban solo dos leguas de la Ermita y “la madera era numerosa y óptima para la construcción.”<sup>886</sup> Una buena parte de la madera para la construcción finalmente se traería de Antigua.

En el cuaderno 1° de los autos de traslación,<sup>887</sup> se reglamentaba la reubicación de los pueblos de indios en la nueva la capital. En cumplimiento de esta norma, el 20 de marzo de 1776 el presidente indicó, en la Audiencia, que los pueblos que seguirían a la capital debían ordenarse alrededor de la nueva ciudad. La demarcación de cada uno de los pueblos se haría dónde y cómo se estimase “por más conveniente a presencia del terreno, con la debida separación y distinción que se merece el primer pueblo llamado Almolonga o Ciudad Vieja por la recomendable circunstancia de que hemos dado razón”.<sup>888</sup> La preferencia de este pueblo sobre los demás se debía a que sus habitantes eran renombrados y hábiles albañiles; fuera de ser descendientes de los indígenas que ayudaron a los españoles a conquistar a Guatemala. Para compensar a este pueblo, se propuso darle “a

---

<sup>881</sup>-Valenzuela Pérez, Pedro. *La Nueva Guatemala de la Asunción, Terremoto de Santa Marta, Fundación en el llano de la Virgen*, cit. p. 125.

<sup>882</sup>-AGCA, A1 exp. 18753, leg. 2445, 1776, f.1r, Traslación/cuaderno 1° sobre trasladar los pueblos que han de seguir a la Capital.

<sup>883</sup>-Mayorga, Pedro Arzobispo de Guatemala, Villanueva, Villaraza, Domínguez, Arnaiz, Batres, Vega, Rubio, Eguizabal, Cayetano de Batres, Aycinena, Micheo, Coronado, Nájera, Franco. Ig. Chamorro. (copia en el archivo de D. J Pardo).

<sup>884</sup>-Valenzuela Pérez, Pedro. *La Nueva Guatemala de la Asunción, Terremoto de Santa Marta, Fundación en el llano de la Virgen*, cit., p. 59.

<sup>885</sup>-Ibíd., p. 61.

<sup>886</sup>-Ibíd., p. 62.

<sup>887</sup>-AGCA, A1, leg. 2445, exp. 18753, f. 1, 1776, Traslación/cuaderno 1° sobre trasladar los pueblos que han de seguir a la Capital.

<sup>888</sup>-Ibíd.

cada uno el terrazgo correspondiente y proporcionado al que tenía, pero debía quedar baldío el que ocupaban”, propuesta con la que el rey estuvo de acuerdo.<sup>889</sup>

Antes de hacer la traslación de estos pueblos fue necesario preparar arbitrios económicos y políticas organizacionales. Para empezar, había que evitar el “desapasionamiento y los inconvenientes” que significaba para las familias indígenas dejar sus terruños duramente laborados. En segundo lugar, se requería que cada indio acudiera a la capital para contribuir anualmente con el servicio personal obligatorio. En tercer lugar, se buscó motivar a los indios para que contribuyeran para la construcción de iglesia, cabildos y alguna otra oficina necesaria de sus respectivos pueblos, mediante la exención del pago del tributo.<sup>890</sup> Fue así que se ordenó liberar a cada natural del pueblo de Ciudad Vieja de los cuatro reales del tributo con que contribuía, por el término de 20 años; y se eximio a los demás pueblos de pagar sus reales por diez años.<sup>891</sup>

Tanto en las cajas reales como ante el Arzobispo y los curas de los respectivos pueblos, el presidente debía imponer los tributos sobre la mano de obra que pagarían los indios. De esta forma, se procuró evitar que los curas exigieran contribuciones indebidas a los indios, tales como los servicios personales. Estas debían ser perseguidas por el presidente y la audiencia, quienes realizarían las respectivas averiguaciones, para tomar pronto y eficaz remedio.<sup>892</sup>

En consonancia con la anterior disposición, se pondría a disposición de los indios alguna ayuda económica para la fabricación de la referida iglesia, interrogando al arzobispo sobre la obtención de recursos. El rey había previsto este gasto “en el punto de alcabalas sobre la contribución de los pueblos de indios, cuyo subproducto se debía emplear en la construcción de sus iglesias y demás fábricas de su obligación”.<sup>893</sup> Como vasallos, los indios tendrían que ser atendidos, igual que los demás vecinos de la capital, con ayuda benéfica proporcionada por las tres cuartas partes de la misma Alcabala, para los gastos de su traslación personal y la de sus casas.<sup>894</sup>

De otro lado, “Los miserables indios” requerían habitaciones en donde alojarse, mientras construían sus pueblos y la nueva ciudad. Pero algunos vecinos veían el traslado y la reforma urbana de los pueblos de indios como imposible, por los esfuerzos que se demandaba del personal. La Audiencia le manifestó al rey que, a su juicio, se podía concertar la translación de los pueblos sin agravio de los naturales y propuso agruparlos en cuatro asentamientos.

El traslado de las iglesias y parroquias de los pueblos de indios debía ser planificado por<sup>895</sup> el presidente y el arzobispo, quienes tenían la potestad para encargarse del asunto. Por otra parte, el numeral 32 de las normas de traslación señaló que la ciudad y sus alcaldes deberían exigir la jurisdicción ordinaria de Guatemala en los referidos pueblos,

---

<sup>889</sup>-Ibíd; Ciudad Ruiz, Andrés, “El poder del rey y el poder de los nobles: respuestas indígenas a la conquista”, cit.

<sup>890</sup>- AGCA, A1, leg. 2445, exp. 18753, f. 1, 1776, Traslación/cuaderno 1° sobre trasladar los pueblos que han de seguir a la Capital.

<sup>891</sup>-Ibíd.

<sup>892</sup>-Ibíd.

<sup>893</sup>-Ibíd.

<sup>894</sup>-Ibíd.

<sup>895</sup>-Ibíd.

procurando adelantar la traslación sin perjuicio de los demás. Al respecto, se tuvo en consideración el territorio de cinco leguas que les había sido asignado por las novísimas reales disposiciones.<sup>896</sup> Según lo prevenido por real cédula, eventos como la reubicación de los pueblos indígenas se definían como una “traslación acordada por necesidad”.<sup>897</sup> De esta manera, en la Nueva Guatemala se intentó reproducir la distribución y organización espacial que los pueblos de indios tenían en la Antigua Guatemala “que para entonces ya tenían moradores ladinos”.<sup>898</sup> Al hacerlo se desconoció e invisibilizó a los pueblos que ya estaban asentados en el Valle de las Vacas. Tal cambio era el resultado de la incorporación de ese territorio en la jurisdicción de la nueva capital. En el punto 49, numeral 65 de la Real Cédula del 21 de julio de 1775 se indicaba como forzoso atestiguar el número de caballerías que gozaba cada pueblo. Se designó al juzgado de tierras para el repartimiento posterior en el nuevo valle, dándole notificación a cada uno de los pueblos, según las condiciones del terreno.<sup>899</sup> (Véase imagen 49).

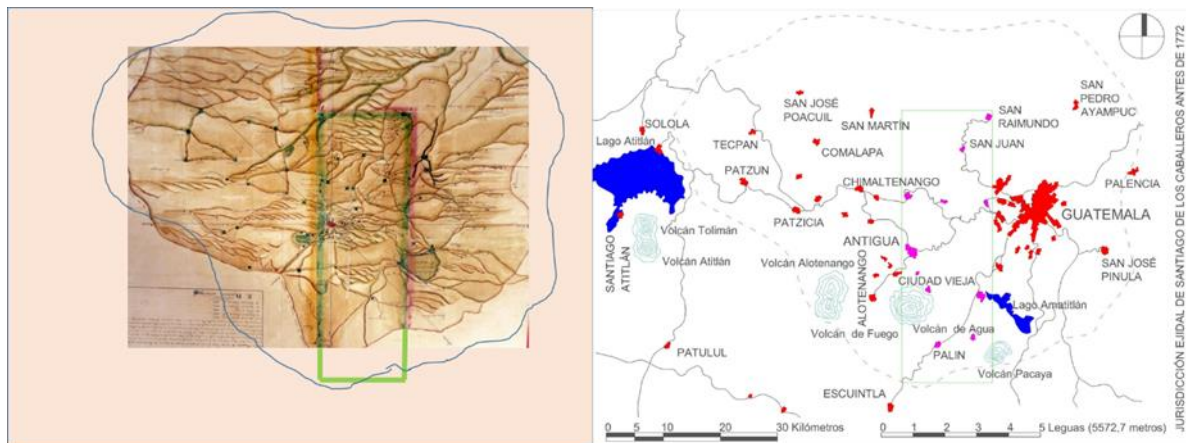


Imagen 49. Planos de la jurisdicción ejidal de Santiago de los Caballeros antes de 1773, dibujado por Luis Díez Navarro.<sup>900</sup>

<sup>896</sup>-Ibíd.

<sup>897</sup>-Ibíd.

<sup>898</sup>-Luján Muñoz, Jorge, Zilbermann de Luján, Cristina, (Directores), *Historia General de Guatemala, siglo XVIII hasta la independencia*, cit., p.49.

<sup>899</sup>-AGCA, A1, leg. 2445, exp. 18753, f. 4v, 1776, Traslación/cuaderno 1° sobre trasladar los pueblos que han de seguir a la Capital.

<sup>900</sup>-AGI.. Guatemala 601. MP-Guatemala 209. Luis Díez Navarro. 25-09-1775. Plano Geográfico de los dos Valles que tenía por eiidos la Ciudad de Santiago de Goathemala ov destruida desde el día 29 de Julio de 1773. v en ellos las dos Alcaldías maiores de Amatitanes v Chimaltenango. cuia Ciudad se traslada por superior disposición á el Valle de la Ermita el que se ha elegido para la mavor seguridad de los temblores que en ella han acontecido v acontecen, en cuyo parage se coloca la Ciudad en el sitio que S.M. tuviese por más conveniente...; Dibujo propio calcado de otro sin fuente. En el primer plano, el rectángulo verde indica la jurisdicción de Santiago de los Caballeros, ciudad que pasó a llamarse la Antigua Guatemala. Durante el traslado a la Nueva Guatemala, se intentó replicar la distribución y el área de las tierras ejidales que se presenta en este plano. El segundo plano, muestra en detalle la toponimia del plano original. Elaboración propia.

Desde ese mismo momento de expedición de las normas de traslación, el presidente debía empezar a tomar las providencias necesarias para la reubicación de estos pueblos, es decir, para la construcción de las viviendas de sus habitantes y los edificios públicos. Además, “todavía se podía tratar con la Real Audiencia la agregación de otros” pueblos más. Una vez comprado el terreno y conducida la provisión del agua, la junta debía distribuir esas tierras labradas, de forma que se pudiera acomodar y “formar cada uno de los pueblos y, en el punto 51, se ordenó hacer saber al señor contador y a los oficiales”.<sup>901</sup>

En el primer y segundo pedimento del fiscal se indicó que, para hacer la compra del terreno de cuatro leguas o más, se pasará “a hacer la medida de todas las tierras que tenían los pueblos en la Antigua”.<sup>902</sup> Cada uno de estos pueblos debía poseer su territorio para siembras de autoabastecimiento y leña. Además, debería regularse los “pastos y demás de su precisa dotación” tanto de los que permanecerían en su lugar, como de los que se mudarían para el abasto de la nueva ciudad.<sup>903</sup> No obstante, habría que esperar hasta que el rey expidiera la resolución que determinaría los pueblos que se debían mudar o según el presidente estimase más conveniente al servicio del rey.<sup>904</sup>

También se ordenó indagar por los daños padecidos por las construcciones en el Valle de las Vacas que pudieron originarse por erupciones volcánicas y terremotos anteriores. Esto se haría con el objetivo de evitar de nuevo la “total desolación o destrucción, como la que se había padecido y se estaba advirtiendo con el mayor dolor de cuantos habitaban, y habitan esta capital”.<sup>905</sup> El informe del Ingeniero teniente coronel y del Maestro Mayor de obras públicas debía especificar “si se ha causado algún estrago con los temblores de San Miguel en el año de 1717, San Casimiro en el 51 y SSma. Trinidad, padecido en el de 65, u otro que tal vez se haya experimentado” lo cual determinaría el riesgo sísmico de un nuevo entorno.<sup>906</sup>

Una vez adquirido el terreno, el rey sería informado, en detalle, sobre la disposición de los diversos pueblos de indios, mediante el “plano de aquella ciudad y sus barrios” y las explicaciones correspondientes. Entonces el rey resolvió que se hiciera como proponía la Audiencia y que el presidente resolviera “sobre su situación y dotación de tierras con voto consultivo de esa Audiencia y como tuviereis por más oportuno, y conveniente”.<sup>907</sup>

En el territorio donde se situaría la ciudad debía ponerse el mayor esmero en “formar los documentos más auténticos, para que nunca los ejidos concedidos a la ciudad y a los pueblos se convirtieran ni pasen a fondos de particulares, como sucedía en la arruinada ciudad, con grave perjuicio de los vecinos y de la causa pública”.<sup>908</sup> Entonces se enfatizó en la importancia de los ejidos en el abastecimiento de la ciudad. De no haber ejidos ni pastos comunes, el gasto que deberían hacer los arrieros, en la manutención de sus mulas,

---

<sup>901</sup>-Ibíd.

<sup>902</sup>-Ibíd.

<sup>903</sup>-Ibíd.

<sup>904</sup>-Ibíd., f. 7v.

<sup>905</sup>-Valenzuela Pérez, Pedro. *La Nueva Guatemala de la Asunción, Terremoto de Santa Marta, Fundación en el llano de la Virgen*, cit., p. 59.

<sup>906</sup>-Ibíd.

<sup>907</sup>-Ibíd., p. 77-100.

<sup>908</sup>-AGCA, A1, leg. 2445, exp. 18753, f. 8r, 1776, Traslación/cuaderno 1° sobre trasladar los pueblos que han de seguir a la Capital.

sería muy oneroso y se notaría en el precio de los comestibles y de las mercancías que conducían. Como lo anotó el presidente en repetidas ocasiones, la ciudad habría tenido que remediar la falta de reces en las inmediaciones.<sup>909</sup>

El 15 de abril de 1776, luego de la exhibición de los documentos dirigidos a la traslación de los pueblos, se procedió a demarcar el terreno de los dos valles, el de la Antigua y el de la Nueva Guatemala. El escribano certificó que en la junta de 18 marzo, se resolvió que se librarán diez mil pesos<sup>910</sup> de las tres partes del producto de Alcabala para proporcionar la traslación de los pueblos de indios.<sup>911</sup>

En la Ermita, el Fiscal Saavedra manifestó el 26 abril de 1776 que veía la necesidad de obedecer a la “real piedad”, que buscaba “trasladar la ciudad de Guatemala a otro paraje menos expuesto a las ruinas que en todos tiempos había padecido”. En conformidad, era preciso efectuarse la traslación de los 13 pueblos que habían quedado en ruina en inmediaciones de la Antigua Guatemala, después de que se hicieran las indagaciones correspondientes sobre su ubicación y dotación de tierras. Así debía procederse tanto con los tres pueblos que priorizó el fiscal para su traslado, Ciudad Vieja, Jocotenango y San Pedro de las Huertas, como con los demás pueblos indios.

El presidente remitiría el expediente al señor ingeniero director a fin de que informase y propusiera los terrenos que le parecieran más apropiados para el establecimiento de cada uno de los expresados pueblos, según lo propuesto por el fiscal. Además, se informaría a los señores ministros de la junta, para su reconocimiento. Luego se pasaría oficio al señor “juez de tierras”, para que averiguase la cantidad de caballerías que cada uno poseía y la población que los componía.<sup>912</sup>

El 27 de abril de 1776 el presidente aprobó la conformación de la junta encargada de la compra de los ejidos. Su principal función sería elegir los terrenos necesarios para el traslado de los pueblos indios, comprando “cuatro o cinco leguas”, según estaba prescrito para “ejidos y pastos de ciudad”.<sup>913</sup> Para ese entonces, ya se había decidido que los pueblos se redistribuirían en cuatro grandes “unidades urbanas”, que tendrían por nombre el apelativo del pueblo de mayor población o representatividad. Al parecer, se tomó esta determinación porque “sería muy difícil la administración de tantos pueblos pequeños”, por lo cual se decidió integrarlo en unidades más grandes, en función de los oficios o servicios a que se dedicaban sus moradores.<sup>914</sup>

---

<sup>909</sup>-Ibíd.

<sup>910</sup>-Para tener un comparativo del dinero destinado para el traslado de los pueblos de indios es importante recordar que en 1776, de cuenta de la real renta de alcabalas, también se concedieron 4.000 pesos a cada “comunidad de religiosos para que procedieran a la construcción de nuevos conventos; 6.000 pesos a las comunidades de religiosas; 5.000 pesos al hospital de San Juan de Dios y Beaterio de indias; 30.000 pesos para repartir entre los vecinos que habían solicitado solares y acreditaran inversión en las obras. Véase: Zilbermann de Luján, *Aspectos socioeconómicos del traslado de la Ciudad de Guatemala (1773-1783)*, cit., p. 81.

<sup>911</sup>-Ibíd., f. 9v.

<sup>912</sup>-Ibíd., f. 11v.

<sup>913</sup>-Ibíd., f. 12r.

<sup>914</sup>-Polo Sifontes, Francis, *Nuevos pueblos de indios fundados en la periferia de la ciudad de Guatemala. 1776-1879*, cit., p. 20.

El 30 del mismo mes, el ingeniero director Luis Díez Navarro informó al presidente que lo más conveniente sería que Ciudad Vieja fuera el primero de los tres pueblos priorizados para trasladarse. Este se localizaría en un paraje llamado llano o labor de Lejarcia, entre el oriente y sur de la nueva ciudad. El segundo en trasladarse sería el pueblo de Jocotenango, para el cual se destinó el paraje nombrado “lo de Montenegro”, entre “poniente y saliente”, ubicado “como tres o cuatro cuadras de la ciudad”. El tercero sería el pueblo de San Pedro de las Huertas que se asentaría en el Llano de la Culebra, el paraje más bajo y de abundante agua, muy apropiado para este pueblo dedicado a las huertas.<sup>915</sup> Por otro lado, el ingeniero también consideró conveniente trasladar los indios de Santa Isabel, porque aquellos “siempre se han ocupado en el manejo de las matanzas y aparte de ello eran canteros”. Como canteros serían utilísimos “para que labren algunas piedras de las que precisamente se necesitaran en las fábricas”.<sup>916</sup> De igual forma podrían ocuparse en el sacrificio y destace de ganado, a fin de garantizar que la manipulación de las carnes fuera adecuada y se hiciera con “algún aseo”. En su concepto, la hacienda del Incienso sería el sitio más apropiado para alojarlos.<sup>917</sup> Este pueblo se especializó en la elaboración de derivados del destace de cerdos, entre ellos, diversos tipos de embutidos.<sup>918</sup>

Antes del terremoto, 18 pueblos de indios se circunscribían a la periferia de la Antigua. En 1775, cuando ya se había tomado la decisión de trasladarlos al emplazamiento de la capital, “el decano de la Real Audiencia mandó que se sacara un dato exacto para cada uno, anotando el nombre del pueblo, su extensión en varas cuadradas, con reducción de estas a cuerdas y lo que resulta más importante, el número de casas existentes en cada uno, con lo cual se deseaba establecer un censo poblacional”.<sup>919</sup>

El encargo de los censos de los pueblos de indios se hizo a Manuel Antonio de Arredondo y Pelegrín, miembro de la Real Audiencia y alcalde de corte. El 11 de mayo de 1776, la Audiencia entregó el informe en que presentó el número de caballerías que poseían los pueblos y la descripción de las familias.<sup>920</sup>

El 15 mayo de 1776 se reunió La “Real Junta de Traslación de Pueblos” e indicó los parajes del valle a donde se trasladaría cada uno de los cuatro pueblos. Para estos pueblos y para los demás que iban a agregarse a la capital se debían comprar 38 caballerías, 183 cuadras y un terrazgo para los ejidos. Cada pueblo pediría que “se le construya la correspondiente iglesia, casas de cabildo y cárcel, costeándose de cuenta del rey, con calidad de reintegro del producto del tributo señalado”, haciéndole saber al fiscal Miguel Asturias, “para que lleve cuentas de ello por separado desde principio de dicho año de 75”. También se dispuso que el presidente comisionara un grupo de personas para que construyeran “cincuenta o cien ranchos, por ahora”, costeándose con diez mil pesos del

---

<sup>915</sup>-Ibíd., f. 14r.

<sup>916</sup>-Ibíd.

<sup>917</sup>-Ibíd.

<sup>918</sup>-Polo Sifontes, Francis, *Nuevos pueblos de indios fundados en la periferia de la ciudad de Guatemala. 1776-1879*, cit., p. 56-64.

<sup>919</sup>-Ibíd., p. 20.

<sup>920</sup>-AGCA, A1, leg. 2445, exp. 18753, f. 14r, 1776, Traslación/cuaderno 1° sobre trasladar los pueblos que han de seguir a la Capital.

producto de Alcabala, destinados al efecto por la Junta de Distribución. El expediente pasó al tesorero encargado de la compra de los predios, indicando el costo del terreno destinado para cada pueblo.<sup>921</sup>

Como se había pedido una “razón del número de tributarios y familias que contiene cada uno de los pueblos que se han de trasladar”, el 14 octubre del 1776 el escribano López manifestó que si bien el padrón estaba incompleto, urgía en ese momento “numerar los pueblos para su distribución”.<sup>922</sup>

Según el padrón hecho el 27 de junio de 1775, El pueblo de Jocotenango tenía 1.919 personas, de las cuales 400 pagaban tributo, entre solteros, casados y viudos. El pueblo se componía de 344 familias, integradas por el marido, la mujer y los hijos. De ellas, 31 estaban en la nueva capital ejerciendo sus oficios, además de 62 familias de reservados.<sup>923</sup> El cinco de octubre del mismo año se realizó el censo del pueblo de Santa Isabel Godínez. Este estaba conformado por 358 personas, de las cuales solo tributaban 36 de los casados, viudos y solteros. El pueblo se componía de 41 familias, una estaba en la capital y las demás debían seguirla. El Pueblo de San Pedro de las Huertas no estaba empadronado y no aparecía registro.<sup>924</sup> Sin embargo, usando un padrón de 1768, se indicó que, casi sin variación, el pueblo tenía 77 tributarios casados y 36 viudas y solteras. En cuanto a Nuestra Señora de la Concepción de Almolonga, “alias Ciudad Vieja” tendría 360 tributarios casados y 122 viudas y solteros”, según el censo de 1768.<sup>925</sup> (Véase tabla 15).

Censo o padrón de los pueblos de indios pertenecientes a la jurisdicción de la capital, 14 de octubre de 1776									
N.	Pueblo	fecha del padron	personas	valor del tributo	tributarios: solteros, viudos y casados	familias, de "marido mujer e hijos"	trasladadas a la capital	reservados	observaciones
1	Almolonga o Ciudad Vieja	enero de 76	2200	500 pesos		401			ladinos
2	San Pedro de las Huertas	diciembre de 75	968		223	184	45	24	
3	San Cristobal el Bajo	diciembre de 75	394		98	66	15	14	
4	San Gaspar Vibar	diciembre de 75	177		45	30		2	
5	San Andrés Duran	febrero de 76	106		23	20		3	
6	San Bartolomé Becerra	febrero de 76	74		25	22		3	
7	San Cristobal el Alto	marzo de 76	200		52	43		8	
8	San Lucas Cabrera	1775	65		49	10		3	
9	Utateca	julio de 75	915		201	153	3	21	
10	Santa Ines del Monte Pulciano		213		59	45	2	4	
11	Espíritu Santo de Guatemala	septiembre de 75	105		24	11	2	1	
12	Santa Ana Milpas Altas	octubre de 75	458		113	82	16	7	
13	San Felipe	julio de 75	516		113	64	3	21	
14	San Dionisio de los Pastores	1768			97	48			
15	San Juan Gascón	1768			20				

Tabla 15. Censo o padrón de los pueblos de indios pertenecientes a la jurisdicción de la capital, 14 octubre de 1776.<sup>926</sup>

<sup>921</sup>-Ibíd., f. 16 19v.

<sup>922</sup>-Ibíd., f. 22r.

<sup>923</sup>-Ibíd., f. 14r. No se pudo comprender el significado de esta palabra en el contexto. Podría ser una cantidad de indios para trabajar en el servicio de la ciudad o de las haciendas.

<sup>924</sup>-Ibíd.

<sup>925</sup>-Ibíd.

<sup>926</sup>-Ibíd., f. 26.; AGCA, A1.10, leg. 2445, exp. 18756, Área de los pueblos de indios. Pérez, Pedro. *La Nueva Guatemala de la Asunción, Terremoto de Santa Marta, Fundación en el llano de la Virgen*, cit., p. 77-100. Se puede inferir, de acuerdo a la



En síntesis, los resultados del censo mostraron que en estos 15 pueblos había más de 6.400 personas y más de 1.150 tributarios que debían trasladarse a los alrededores de la nueva ciudad. Había más de 1.180 familias, conformadas por “marido, mujer e hijos”. Al menos 86 familias se habrían trasladado a la capital y al menos 11 familias se denominaban como de “reservados”. El 18,43 % de los individuos debían pagar tributo y del total de familias apenas se había trasladado el 7,2 %. El pueblo de Ciudad Vieja tenía una población numéricamente muy superior a los demás pueblos, por consiguiente, era el que más tributaba y contaba con más familias ubicadas en la ciudad. Para su alojamiento había requerido, por lo menos, cien manzanas de casas cuarteronas.

En 1776, el agrimensor Joseph Gregorio Rivera presentó el plano o cuadro resumen de las tierras ejidales de los pueblos situados en las inmediaciones de Antigua Guatemala, “según la medida que de ellos se hizo dentro de sus goteras”, con el número de casas que tenía cada uno en las respectivas poblaciones, de acuerdo a la resolución del decano. Además, delimitó “el área de cada pueblo”, teniendo en cuenta a “los grupos étnicos que debían juntarse para su traslado”, de lo cual se derivó el número de casas pedidas y que fueron construidas. “Aunque los materiales eran pagados era forzosa su venta”.<sup>927</sup>

“Nota. Que las áreas que por menor se figuran en este plano están sacadas por mayor en cruz, dejando en la mayor parte de las figuras de los pueblos los ángulos entrantes, y salientes, por vía de compensación, para abreviar y dar pronta esta razón. Y en esta conformidad se añade al monto de cada separación lo que le corresponde de lado a su respectiva cuadratura, para gobierno de la demarcación del terreno que se destinare para cada clase de los nominados pueblos. Ermita y septiembre 24 de 1776. Joseph Gregorio Rivera.”<sup>928</sup>

Adjunto, el 16 de septiembre del 1776, el agrimensor Gregorio Rivera rindió informe en observancia de la comisión del presidente, para dimensionar los terrenos en que estaban situados los pueblos, que se mandaron a trasladar al Valle de las Vacas. En este presentó la cantidad de sus casas, pues había pasado a medirlos y reconocerlos, por lo cual pidió que se le dieran los correspondientes honorarios, por una labor muy destacada:

“[...] y de esta prolija operación resulta tener dichos pueblos las áreas, o superficies y casas, que por menor y respectivamente se puntualizan en el adjunto mapa, expresando en él, las cuerdas y varas cuadradas a que se extienden los lados

---

cantidad de población de los pueblos de indios, que el área que de vivienda que cada uno de estos pueblos ocupaba no debería ser más grande que unas pocas cuerdas. Los pueblos de ladinos, en consecuencia, debieron ser menos favorables. De acuerdo con el punto 75 de las normas de traslación, el “Juzgado General del Real Derecho de Tierras” debía encargarse de controlar todo proceso de registro los pueblos de indios, concerniente con la adquisición de los terrenos. Esto revela en emergencia de una dinámica inmobiliaria y la necesidad de tener una oficina de registro de instrumentos catastrales, incluso para la edificación de pueblos de indios.

<sup>927</sup>-Polo Sifontes, Francis, *Nuevos pueblos de indios fundados en la periferia de la ciudad de Guatemala. 1776-1879*, cit., p. 44.

<sup>928</sup>-Ibíd., p. 22; AGCA, A1, leg. 2445, exp. 18753, f. 22, 1776, Traslación/cuaderno 1° sobre trasladar los pueblos que han de seguir a la Capital.

que conforme a ellas deberá tener cada una, reducido a cuadratura perfecta. Además del trabajo que impendí en lo material de las medidas, las que no pude concluir sino en treinta y nueve días de cuyos la ida, estadía y vuelta con los días festivos y otros que ha lugar, no se trabajaron.

Se agrega el de la regulación de dichos terrenos, con prolijos cálculos geométricos, para sacar la verdadera posición de cada superficie, para lo que fue preciso formar varios borradores, y de ellos decir en limpio el referido estado. Aun prescindiendo del premio que merece este trabajo erogué los gastos que constan de la adjunta memoria, inclusa la gratificación de su efecto diario que di al comisionado para la numeración de casas, a fin de concluir la operación con la mayor brevedad”.<sup>929</sup>

Se ordenó que se le pagara el honorario de cuenta “del asiento” del ramo designado y debía librarse por el contador pagador Manuel Galisteo, 50 pesos,<sup>930</sup> de cuenta de los indios.

Luego se procedió a nombrar a los regidores Ventura de Nájera y Nicolás de Obregón y después, por ausencia de este último, Josef Miguel de Aguilar, como los peritos para los avalúos de los terrenos que se comprarían. Seguidamente, el día 16 de julio se procedió a hacer el reconocimiento y destinación de los terrenos, con planos del agrimensor Rivera Gálvez.

El terreno de Montenegro, señalado para el pueblo de Jocotenango, formaba, con poca diferencia, “un triángulo agudo que comprendía nueve caballerías, y 24 cuerdas, y su primer mojón era un árbol de roble a orillas de la barranca del Incienso, el segundo una cruz en otra grande barranca, el tercero el arroyo de los Plátanos, y un árbol de sapote, y el último un arroyo de Agua, donde crecía un árbol de guayabas”.<sup>931</sup> La tasación acordada para la venta del terreno fue de “doce tostones cada caballería”.<sup>932</sup>

Los terrenos de Barbales, en donde se asentaría Santa Isabel, constaban de dos pedazos. Uno de ellos, grande de figura irregular de 54.254 varas cuadradas, que por el río de las Vacas formaba un triángulo equilátero, cuya tierra incluía dos caballerías, 149 cuerdas y 833 varas cuadradas. El área tenía tres mojones conocidos: el primero en el encuentro de los ríos Naranja, Blanco y don Bernardo; el segundo, en la cumbre de una lomita, y el tercero, en una cruz puesta en la loma.<sup>933</sup> Se pagó cien tostones por diez caballerías y media.<sup>934</sup>

El “sitio de Lejarcia”<sup>935</sup>, destinado para el pueblo de Ciudad Vieja, tenía una figura de trapecio, que incluía treinta caballerías y tres cuartas partes de otra caballería. Los mojones que lo delimitaban eran la puerta de la barranca de Guardón, el potrero de Pie, la quebrada de Pineda, la zanja de Isidro, la unión de la quebrada Seca con el río los

---

<sup>929</sup>-AGCA, A1, leg. 2445, exp. 18753, f. 28v, 1776, Traslación/cuaderno 1° sobre trasladar los pueblos que han de seguir a la Capital.

<sup>930</sup>-Ibíd., f. 29.

<sup>931</sup>-Ibíd., f. 31r.

<sup>932</sup>-Ibíd., f. 21r.

<sup>933</sup>-Ibíd.

<sup>934</sup>-Ibíd.

<sup>935</sup>-Antes se llamado Nuestra Señora del Refugio porque abrazaba la mayor parte del llano vulgarmente nombrado de la Culebra.

Antiguos y la barranca la Palma, el pino de la loma de la Laguna y el encuentro del barranco, que era terreno de “ranchos viejos”. El resto de los datos se perdieron.<sup>936</sup>

Para San Pedro de las Huertas se designó tres terrenos. El primero, adyacente a un lindero cercano a la loma de la Culebra y limitado por el oriente con una zanja, poseía un área de once caballerías y un tercio; pero en una medición posterior solo resultarían cuatro. El segundo pedazo era un potrero de los indios de Pinula, con tres y media caballerías. El terreno era un recodo que se llamaba el “Rincón de Hincapié”, perteneciente a Agustín Arrivillaga, cuya área aún no se había regulado en los títulos exhibidos. Estos terrenos, y otros que se hallaban a dos leguas de la “conferencia de la nueva capital”, se avaluaron en cincuenta pesos por caballería, “de monte o valle, sembrada y no sembrada”.<sup>937</sup>

El trazado de los pueblos de indios cercanos a la Nueva Guatemala “se encargó al principal y más prestigioso arquitecto guatemalteco de entonces, Bernardo Ramírez”,<sup>938</sup> un mulato local que hasta ese momento no había tenido experiencia como urbanista o delineador de pueblos. “Ramírez se limitó en su trabajo a medir y delinear los pueblos de acuerdo con un modelo y con dimensiones muy similares a los que utilizaron los alcaldes mayores en los casos que estamos examinando. En lo que se manifestó su mayor profesionalidad fue en el mejor alineamiento de la traza”. El plan urbanístico de Ramírez retomó el modelo del maestro Vitrubio, sobre todo cuadrículas, pues era el que todavía predominaba en el trazado de las nuevas ciudades, villas y pueblos.<sup>939</sup> Los pueblos de indios, edificados en los alrededores de Santiago de Guatemala, eran en realidad pueblos con población española y mestiza pobre, es decir, ladina.<sup>940</sup>

La novedad urbanística en estos pueblos fue que la plaza era mayor que el resto de las manzanas, de manera que algunas calles desembocaban en el centro de ella. Salvo la calle principal o “camino real”, las demás eran más angostas que las de la capital; medían cerca de 10 varas. Aunque se trató de que las manzanas fueran del mismo tamaño (aproximadamente 60 varas por lado), hubo algunas con otras dimensiones.<sup>941</sup> Fuera de esta innovación, en general, la propuesta urbanística de Ramírez, siguió un modelo tradicional, que resultaba un poco simple o monótono, o no creativo. El arquitecto desconocía las soluciones urbanísticas de Europa. En las ciudades del antiguo continente se estaban construyendo plazas elípticas, como en Italia, enormes alamedas arboladas como foco de ejes urbanos al estilo francés, entre otros recursos espaciales como escalinatas o jardines, perspectivas o axialidades. Se esperaba que estas innovaciones urbanísticas permitieran tener ciudades más bellas, cómodas e higiénicas.

Tal como indican las fuentes primarias, el 15 de octubre de 1776, en la Ermita se le asignó una comisión al maestro mayor Bernardo Ramírez para que procediera a la “demarcación

---

<sup>936</sup>-AGCA, A1, leg. 2445, exp. 18753, f. 31r, 1776, Traslación/cuaderno 1° sobre trasladar los pueblos que han de seguir a la Capital.

<sup>937</sup>-Ibíd.

<sup>938</sup>-Luján Muñoz, Jorge, Zilbermann de Luján, Cristina, (Directores), *Historia General de Guatemala, siglo XVIII hasta la independencia*, cit., p.465-66.

<sup>939</sup>-Galicia Díaz, Julio, *Destrucción y traslado de la ciudad de Santiago de Guatemala, Guatemala*, cit., p. 54.

<sup>940</sup>-Luján Muñoz, Jorge, Zilbermann de Luján, Cristina, (Directores), *Historia General de Guatemala, siglo XVIII hasta la independencia*, cit., p.469.

<sup>941</sup>-Ibíd.

del centro de los pueblos que debían trasladarse, señalando el sitio para la iglesia y casa de cabildo”.<sup>942</sup> Diez días después, en la Nueva Guatemala de la Asunción, el presidente dispuso que debía nombrarse una persona para que delinea la iglesia, la casa de cabildo, la cárcel y los ranchos o viviendas de los pueblos de Almolonga y San Pedro de las Huertas. De esta forma, se buscó cumplir con lo acordado y procurar que los indios concurrieran más gustosos a poblar el nuevo sitio. Para estos gastos y la construcción de los edificios públicos se entregarían 2.000 pesos; mientras que para cien ranchos se destinaron otros 2.000 pesos; en promedio se gastaría 20 pesos en cada rancho. La cuenta de este monto se llevaría por separado para rendir informe cuando se requiriera. El ministro contador de la Audiencia debía ser informado sobre la demarcación del centro de los pueblos y la compra de sus ejidos, para que autorizara dar principio a las obras.<sup>943</sup> La comisión se le dio a Fernando Corona. Posteriormente, Bernardo Ramírez escribió al presidente intendente de la Audiencia desde el Llano de la Culebra. En cumplimiento de la comisión asignada el 15 de octubre de 1776, reconoció con toda prolijidad el sitio de Lejarcia a donde se trasladaría el pueblo de Ciudad Vieja, el más cercano al Llano de la Culebra. Luego inspeccionó la disposición y la calidad del terreno asignado a San Pedro de las Huertas y consideró conveniente cambiar el sitio para su traslado por uno más apropiado para la práctica de la agricultura. En su concepto, este pueblo debía tener un terreno para las hortalizas y vecino a la capital, para que pudieran seguir con la costumbre que tenían en Antigua Guatemala de arrendar solares vecinos para las plantaciones.<sup>944</sup> Seguidamente reconoció el paraje de Barbales, designado al pueblo de Santa Isabel, y concluyó que era preciso que lo ubicaran junto al rastro o matadero, puesto que estos indios no tenían otro ejercicio que el de carnicería, en la que eran utilísimos. Por consiguiente, debían situarse en el plano del llano de la Culebra. Sin embargo, reconoció que en la nueva capital la ubicación que se había designado al rastro obligaría a la gente a andar de extremo a extremo de la urbe para acudir a las matanzas y demás servicios del matadero. Pese a que su ubicación debía ser cómoda para la población urbana. Ramírez presentó este concepto ante la Junta de Traslación, que aprobó las variaciones propuestas por él.<sup>945</sup>

El 30 de marzo de 1776 se presentó el “plan sobre el traslado de los 18 pueblos que debían seguir a la capital y demarcación de su centro”. El plan incluyó dos planos, restaurados por el Archivo General de Centro América en 1989.

<<Plano N 1: Demarcación de los pueblos de Jocotenango con sus agregados.

Plano N 2: Demarcación de los trece pueblos que se asentarían en el “Llano de la Culebra”>>. (Véase imagen 50).

---

<sup>942</sup>-AGCA, A1, leg. 2445, exp. 18753, f. 31v, 1776, Traslación/cuaderno 1° sobre trasladar los pueblos que han de seguir a la Capital.

<sup>943</sup>-Ibíd., f. 33r.

<sup>944</sup>-Ibíd., f. 34r.

<sup>945</sup>-Ibíd., f. 36v.

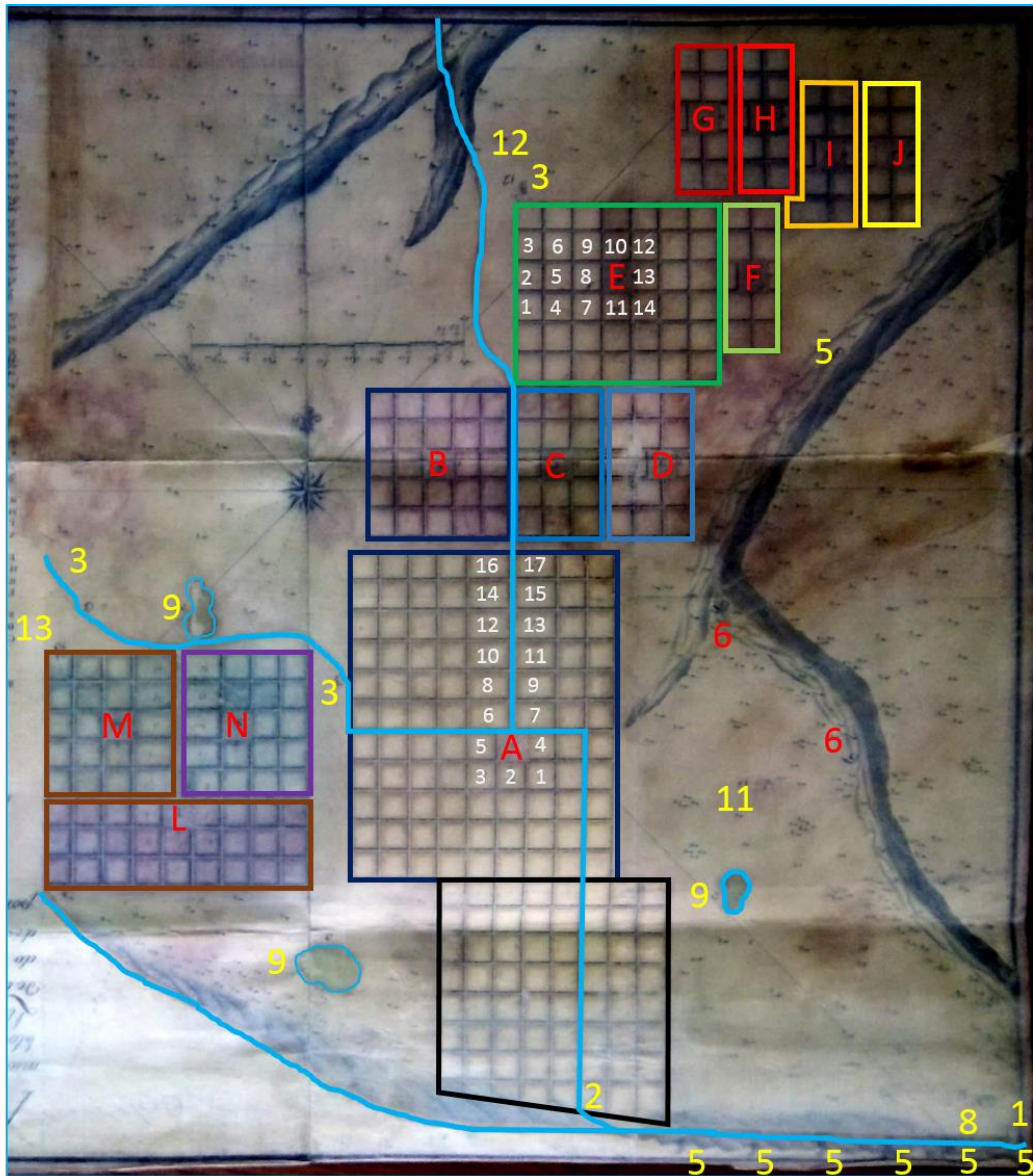


Imagen 50. Plano de demarcación de los trece pueblos que se asentaron en el “Llano de la Culebra”, 1776.<sup>946</sup>

<sup>946</sup>-Ibíd., f. 33-41r. En el plano propuesto por el maestro mayor Bernardo Ramírez, se presentan 13 de los 18 pueblos que urbanizarían el Valle de las Vacas. Los poblados albergarían a la diversidad de sociedades indígenas que abastecería a la capital. Como forma de control social, los españoles obligaban a la población de cada pueblo de indios a vestir de una forma diferente. La ubicación de la plaza de cada pueblo se indicó con letras rojas y el contorno de las unidades urbanas se delineó con diversos colores. Dichas unidades fueron distribuidas por Ramírez, siendo la única contribución que este prolífico arquitecto realizó dentro del campo del urbanismo en la Nueva Guatemala. En el diseño de las manzanas Ramírez siguió las normas para la fundación de pueblos, consignadas en las Leyes de Indias. Este plan urbanístico no se llevó a cabo, tan solo se insinuaron algunos trazos de Ciudad Vieja o Almolonga, representada con la letra “A”, que en la actualidad resultan casi imperceptibles; mientras que San Gaspar, indicado con la letra “C”, se le cambió de ubicación y terminó quedando al noroeste, y hoy en día apenas se reconoce un poco de su perímetro. En el plano, el azul claro indica el curso de agua que abastecería a las poblaciones. Alrededor de la ciudad también se formaban lagunas en el invierno y se esperaba que estas ayudaran a mitigar la problemática del abastecimiento del agua.

En el plano No. 2 se representó cada pueblo con un color diferente y sus plazas con las letras del abecedario. Parte de la explicación indicaba lo siguiente:

“Plaza del pueblo de Ciudad Vieja o Almolonga se dividió en 142 manzanas de 100 varas en cuadro, y 12 manzanas de 150 varas de frente y 100 de fondo. Sus calles tenían 10 varas de ancho; la plaza, 120 varas en cuadro y la calle real, que salía del centro de la plaza para el norte, 20 varas ancho”.<sup>947</sup> Ramírez no mencionó las dimensiones de las manzanas irregulares, ubicadas al sur; sin embargo, aclaró que el terreno destinado para estas era amplio y tendría un área de 1.815,900 varas cuadradas. En todos los pueblos, cada manzana tendría 100 varas por cada lado y se dividiría en cuatro lotes para cuatro casas. En total, se planeaba edificar 624 casas, cada una formaría un cuadrado de 50 varas por cada lado. Además, quedaban sobrantes para el aumento del pueblo y otros pedazos de terreno de mediana consideración que se destinarían para la edificación de la iglesia, el convento y el cabildo, al igual que en los demás<sup>948</sup>

Todas las iglesias de estos pueblos de indios debían situarse en los puntos donde estaba la cruz dentro del plano, al igual que las casas de los curas y los conventos. Los cabildos y las casas curales deberían ubicarse a un costado de las manzanas que conformaban el marco de la plaza. Por otra parte, la serranía de Canales abastecía de agua a la nueva capital (1, 2 y 3)<sup>949</sup> y se planeaba también que fuera la fuente de suministro hídrico de los 13 pueblos que se trasladarían. Se tomó el agua a la entrada de San Pedro de las Huertas (2 a 4), a donde llegaba superficialmente y seguía con buen caudal hacia los demás pueblos; excepto a Santa Isabel, Santa Inés y Santa Ana, donde el líquido fluía con dificultad debido a que la elevación del terreno era superior al punto donde esta se repartía entre los diferentes pueblos. Aquel vecindario solo podría gozar del líquido cuando llegase la atarjea<sup>950</sup>, obra que ya se estaba construyendo para la capital. Ramírez dibujó un esquema donde <<se demuestra parte de la fábrica de ella, desde el número 1 al 2, con sus depósitos, que figura el número 5 denotando lo amarillo “el paraje de sobre camellón o cúspide”, por donde habría de ir a las fuentes de ciudad>> (véase imagen 51).<sup>951</sup>

---

<sup>947</sup>-Ibíd., f. 33-41r.

<sup>948</sup>-Ibíd., f. 33-41r.

<sup>949</sup>-Los números que aparecen en esta descripción son los que se presentan con color amarillo en el mapa.

<sup>950</sup>-Acueducto, formado por una estructura de ladrillo.

<sup>951</sup>-Galicia Díaz, Julio, *Destrucción y traslado de la ciudad de Santiago de Guatemala*, cit., p. 114.

Esquema de Bernardo Ramírez para el acueducto de los pueblos de indios (1776)



Imagen 51. Esquema de Bernardo Ramírez para el acueducto de los pueblos de indios 1776.<sup>952</sup> Elaboración propia.

El agua que corría por las barrancas venía detrás del guardia o garita de Pinula (6); más la corriente de agua de la quebrada La Palma (7); y otra que nacía muy cerca, en Lejarcia (8); formando el curso de las acequias, las cuales iban paralelas al camino que iba al pueblo de Pinula, pasando por varias quebradas. También se representaron las lagunas que se formaban en invierno (9), las casas de los parajes donde se localizaban la garita de Pinula, (10) y de Urias, (11), Lejarcia (12), y los ranchos de la ladrillera (13), el resto del campo era sabana. La escala del plano solo serviría para la demarcación de los pueblos, en donde se hallaban trazados los pueblos de Santa Isabel, Santa Ana y Santa Inés. Tal como se observa en el plano, el maestro Ramírez planeó la construcción de 60 ranchos en los pueblos de Ciudad Vieja y San Pedro las Huertas, en donde ya se habían construidos algunos y se avanzaba la edificación de la iglesia provisional.<sup>953</sup> (Véase tabla 16).

Cuadro de las dimensiones de cada uno de los 13 pueblos de indios, 1777, según el plano de Bernardo Ramírez											
N.	Letra numeral	Pueblo	Cantidad de manzanas	Dimensión 1	Dimensión 2	Calles	Calle real	Área plaza	Área total	Cantidad de casas por manzana	Cantidad total de casas
1	A	Ciudad Vieja o Almolonga	112 +12	100 x 100 var	150 x 100	10 varas	20 varas	120 x 120 var	1815900	4	624 de 50 x 50
2	B	San Cristobal el Bajo	24				50 varas	120 x 120	600000		96
3	C	San Gaspar	14						172800		56
4	D	San Cristobal el Alto	14						172800		56
5	E	San Pedro las Huertas	12						494500		168
6	F	Espíritu Santo	9						113400		36
7	G	San Andres	9						113400		36
8	H	San Bartolomé	9						113400		36
9	I	San Juan Gascón	9	100 x 100 var	150 x 100				114400		36
10	J	San Lucas Cabrera	9						113400		36
11	L	Santa Isabel	27						323400		86
12	M	Santa Ana	20						201850		107
13	N	Santa Ynes	20						201850		107

Tabla 16. Cuadro de las dimensiones de cada uno de los 13 pueblos de indios trasladados al Valle de las Vacas, 1777.<sup>954</sup>

<sup>952</sup>-AGCA, A1, leg. 2445, exp. 18753, f. 33-41r, 1776, Traslación/cuaderno 1° sobre trasladar los pueblos que han de seguir a la Capital. Para abastecer a los pueblos de indios también sería preciso realizar obras hidráulicas.

<sup>953</sup>-Galicia Díaz, Julio, *Destrucción y traslado de la ciudad de Santiago de Guatemala*, cit., p. 115.

<sup>954</sup>-AGCA, A1, leg. 2445, exp. 18753, f. 33-41r, 1776, Traslación/cuaderno 1° sobre trasladar los pueblos que han de seguir a la Capital. Ciudad Vieja o Almolonga era el

En 1777, tras gastar 2.500 pesos de los diez mil que se dispusieron para el traslado de los pueblos de indios, el comisionado Corona pidió más dinero. El alcalde mayor del partido de Amatitanes y Sacatepéquez informó al comisionado que ya se habían construido 28 ranchos para los pueblos de Ciudad Vieja y San Pedro de las Huertas. Además, se habían acopiado materiales para otros tantos ranchos. Posteriormente la junta cedió 4.000 pesos al pueblo de Ciudad Vieja y 2.000 pesos al de San Pedro de las Huertas.<sup>955</sup> El 28 de abril, el alcalde comisionado para la construcción comunicó que se habían edificado 94 viviendas y había materiales preparados para otras, pero de nuevo se había acabado el dinero para la edificación de los ranchos.

Por esta misma época, la Audiencia se reunió en el Real Palacio provisional de la Ermita y decidió que el oidor decano Manuel Antonio Arredondo debía adelantar, con brevedad, la traslación del pueblo de Jocotenango. La premura para reubicar a estos indios en la nueva capital obedecía a que eran reconocidos por su inteligencia para la construcción y su prestigio como albañiles. Por esta razón, serían una fuente de mano de obra importante para la construcción de los edificios reales y de los particulares. Simultáneamente, levantarían los edificios de la ciudad y trabajarían en las obras de su propio pueblo y sus casas. Por ello el comisionado les proporcionaría la mayor extensión posible del mismo y les daría 2.000 pesos del ramo asignado en la Junta de Distribución. Además, se dio otro giro de 1.000 pesos para la fábrica de iglesia, casa de cabildo y cárcel y se llevaría cuenta por separado.<sup>956</sup>

A Arredondo, también se le encomendó la construcción y traslado de los demás pueblos de indios. Así mismo, se ordenó a todos los alcaldes y justicias de la mayoría de los pueblos, que debían dedicarse a “construir determinado número de ranchos, en un tiempo perentorio, los cuales debían construirse en los sitios destinados de antemano para dar asiento a los nuevos pueblos, y proporcionalmente se asignaban una cantidad de ranchos a los indios de esos pueblos que habían sido llamados”.<sup>957</sup>

El 30 de abril de 1777, adjunto a la propuesta urbana de 13 pueblos, Bernardo Ramírez presentó otra propuesta de expansión urbana al norte de la ciudad, para ubicar el pueblo de Jocotenango. En este mismo año, las poblaciones de Utateca, San Dionisio de los Pastores, y San Felipe integraron a Jocotenango, con el propósito de conformar un solo pueblo o núcleo urbanístico. Estas poblaciones se ubicarían en las parcelas denominadas de “Montenegro a orillas de la nueva capital [al norte]”; de tal forma que los indios serían “útiles para todo servicio de obras públicas”.<sup>958</sup>

---

pueblo de indios más numeroso, por consiguiente, tendría más privilegios que los demás. El resto de pueblos tendría entre 24 y 9 manzanas, mientras que Ramírez proyectaba trazar 124 en Almolonga. Este proyecto nunca se concretó. Si se tiene en cuenta que la nueva capital contaría con 169 cuadras, se entiende que la sumatoria de los pueblos de indios era más amplia que la ciudad capital de los españoles.

<sup>955</sup>-Ibíd.

<sup>956</sup>-Ibíd, f.39-40.

<sup>957</sup>-Polo Sifontes, Francis, *Nuevos pueblos de indios fundados en la periferia de la ciudad de Guatemala. 1776-1879*, cit., p. 23.

<sup>958</sup>-AGCA, A1, leg. 2445, exp. 18753, 1776, Traslación/cuaderno 1° sobre trasladar los pueblos que han de seguir a la Capital.



Los pueblos que estaban ubicados a orillas de la corriente de agua principal o de las quebradas gozarían de mayor abundancia de líquido. Las iglesias de los pueblos deberían orientarse conforme a las cruces que aparecen en el plano. Al lado estaban las manzanas que formaban “los ángulos de las plazas”. Como se observa en el plano de Jocotenango, las manzanas indicadas con números en “progresión aritmética” ya se habían trazado; también se había levantado el rancho donde vivía el gobernador de uno o algunos de esos pueblos y los que figuran con la “A” ya existían en el valle cuando los antiguos dueños vendieron las tierras. Con la “B” se representó una quebrada que corría de norte a sur por el valle y en inmediaciones del pueblo se unía con otro curso seco que corría hacia el sur, “C”, mientras que la quebrada indicada con “D” circunvalaba al poniente, de donde se introducían las aguas de las quebradas Guacamaya y el Incienso, “E” y “F” respectivamente. El mismo Ramírez había buscado aumentar el caudal de estas quebradas, al conducirla superficialmente hasta la plaza de Jocotenango y juntarla con un sobrante del agua que se estaba introduciendo provisionalmente en la “plaza de la nueva capital”. Según Ramírez, la disposición y el diseño del pueblo sobre el terreno eran óptimos para “introducir el repartimiento de agua por todos sus parajes”. El pueblo de San Antón, conformado por 26 casas, se podía localizar a las orillas de la ciudad, mirando al norte hacia el frente de las últimas cuadras, orientadas hacia el sur del pueblo de Jocotenango. Ramírez no lo dibujó porque no se asignó un espacio en el lote donde ubicarían las demás pueblos que se unieron a Jocotenango<sup>959</sup> (véase imagen 52).

---

<sup>959</sup>-Ibíd., f. 33-41r.

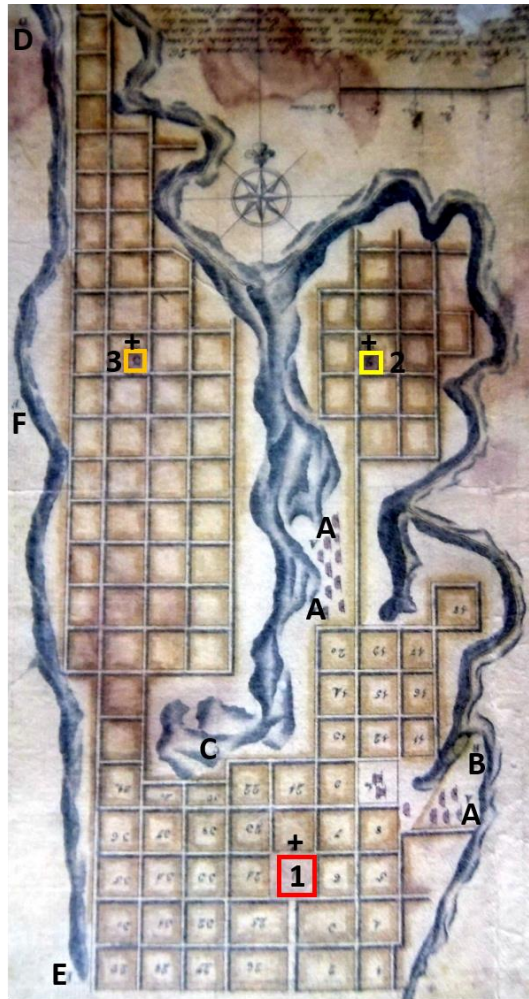


Imagen 52. Plano de Jocotenango (1), San Felipe (2), Utateca y San Dionisio de los Pastores (3), 1777.<sup>960</sup>

Cuadro de las dimensiones del pueblo de Jocotenango, según plano de Bernardo Ramírez, 1777											
N.	Letra numeral	Pueblo	Cantidad de manzanas	Dimensiones de las manzanas	Área lotes	Calles	Calle real	Área plaza	Área total	Cantidad de casas por manzana	Cantidad total de casas
1	1	Jocotenango	105	4 (150Wx 100N)	frente 33 1/3 x 50 de fonfo			120 x 120 var	1.449,19		736
2	2	San Felipe		13 (75 x 100)							
3	3	San Dionisio de los Pastores		12 (80 x 100)				50 x 50			
4	4	Utateca		2 (100 x 50)							
5		San Antón Abad	no se dibujó	100 x 100							26

Tabla 17. Dimensiones del pueblo de Jocotenango según Bernardo Ramírez, 1777.<sup>961</sup>

<sup>960</sup>-Ibíd. Las iglesias fueron representadas con cruces (+) y las barrancas con tinta azul. Para el asentamiento de estos pueblos se aprovechó la superficie plana y alargada de las estribaciones del llano, rodeadas de profundas cañadas. Por la cantidad de ranchitos indicados con la letra “A”, puede suponerse que el valle no estaba tan despoblado y que había algunos rancheríos, ubicados estratégicamente para aprovechar el agua de algunas quebradas.

<sup>961</sup>-Ibíd. Se aprecia la unión de cuatro pueblos a Jocotenango, los cuales se habrían agrupado en 11 manzanas de dimensiones diversas, cada una con lotes de 33 varas y un tercio de frente, por 50 varas de fondo. Se habría ocupado un terreno de 1.449,189 varas

En el cuadro anterior, se aprecian las dimensiones de los pueblos que se ubicarían al norte de la capital. En los planos de esta época no era requisito mostrar una localización general, que ubicara al observador dentro de un plano más amplio.

1777 fue un año determinante para el proceso constructivo de la Nueva Guatemala. En ese año arribaron el arquitecto Marcos Ibáñez y su delineador Antonio Bernasconi al sitio donde se construía la nueva ciudad, convirtiéndose en los jefes de los indios en los programas constructivos.<sup>962</sup>

Mientras que la construcción de la capital, en el Valle de la Ermita y de Las Vacas, estaba en plena actividad en 1779, el área periférica estaba densamente poblada por pueblos mayas, pertenecientes a los Pocomanes y Kaqchiqueles, y escasos Nahuas. Algunas propiedades urbanas requerían un número alto de esclavos, estos y mulatos dibujaban la geografía humana de mezcla racial en la capital.<sup>963</sup>

En el año en que llegaron Ibáñez y Bernasconi, buena parte de la población de Ciudad Vieja se había trasladado al valle de la Ermita, para emplearse en “las necesidades de la construcción”.<sup>964</sup> Pero vale la pena señalar que el traslado de unas cincuenta familias del pueblo original de Almolonga o Ciudad Vieja se ejecutó en forma progresiva, a causa de su oposición inicial al traslado, cuando se argumentó el inconveniente que significaría “la falta de viviendas y escasez de alimentos”. Pero, una vez reinstalados al sur de San Pedro de Las Huertas, fueron reservados para “trabajar en la construcción de los acueductos de Mixco y Pinula, al sur de la ciudad”.<sup>965</sup>

En el caso Ciudad Vieja o Almolonga, “Las condiciones del traslado de los indios fueron precarias”, tanto así que la primera iglesia se deterioró en un periodo de 11 años, “por lo que los indios pidieron, en 1787, que se les hiciera una edificación formal, porque la antigua estaba en ruinas”.<sup>966</sup> Para este asunto se comisionó a Bernardo Ramírez, quien debía verificar el estado del inmueble, presentar un cálculo del costo de la edificación y planos para una iglesia definitiva. Ramírez calculó que para la obra se requeriría un presupuesto de 5.000 pesos y anexó “un plano minúsculo”, en un margen de su informe. Al parecer, solo se aprobó una reparación de la iglesia derruida, que él mismo arregló. Al

---

cuadradas y se edificarían 736 viviendas. Se trataban de un proyecto urbanizador de grandes dimensiones.

<sup>962</sup>-AGI., Contratación, 5523, N2, R44, Expediente de información y licencia de pasajero a Indias de Marcos Ibáñez.

<sup>963</sup>-Solano, Francisco de, *Los mayas del siglo XVIII: Pervivencia y transformación de la sociedad indígena guatemalteca durante la administración borbónica*, cit., 175

<sup>964</sup>-Melchor Toledo, Johann Estuardo. *Vida social y religiosa de la Antigua Guatemala y los pueblos vecinos de 1780 a 1820*, Universidad del Valle de Guatemala, Guatemala, 2003.

<sup>965</sup>-“Al igual que Jocotenango y San Pedro de las huertas, el pueblo de Ciudad Vieja fue incorporado a la ciudad de Guatemala a finales del siglo XIX, conservando el mismo nombre. Originalmente, se había proyectado que en esta aérea se ubicase una extensa área con jardines, museos y lugares para exposiciones, el cual se realizó sólo en forma parcial. Con el tiempo se convirtió en asiento de casas de campo de familias acomodadas”. (plano 2).

<sup>966</sup>-Polo Sifontes, Francis, *Nuevos pueblos de indios fundados en la periferia de la ciudad de Guatemala. 1776-1879*, cit., p. 27.

referirse a la obra “manifestó que la reparación había sido provisional, utilizando el mismo material de las casas”<sup>967</sup> (véase imagen 53).

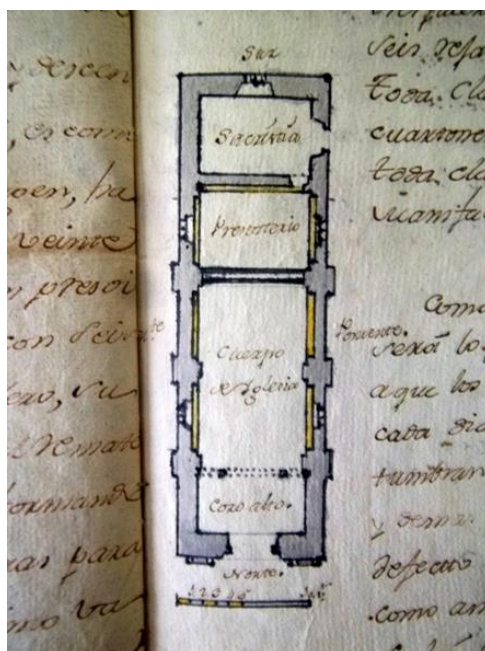


Imagen 53. Plano de la iglesia del pueblo de indios de Ciudad Vieja o Almolonga, elaborado por Bernardo Ramírez, 1787.<sup>968</sup>

Por otra parte, se planeó demoler los asentamientos primigenios de los indios en la Antigua Guatemala y se les amenazó con arrasar sus bienes y campos. Pero el nuevo pueblo todavía no se encontraba listo; por tanto, allí solo los esperarían muchas incomodidades. En 1781, Pascual Daniel, el indio gobernador de Ciudad Vieja, informó que la población que se había mudado estaba abandonando las nuevas casas, pues la vida se afrontaba con suma precariedad. En consecuencia, a medida que la nueva ciudad fue aumentando en población, los vecinos de Ciudad Vieja retornaron a su pueblo de origen en Sacatepéquez.<sup>969</sup>

<sup>967</sup>-Ibíd.

<sup>968</sup>-AGCA, A1. 10-3, leg. 76, exp. 4591, 1793, Los naturales de Ciudad Vieja trasladados a las inmediaciones de esta capital sobre fábrica de su iglesia. La iglesia corresponde con la típica planta de cajón, empleada en los templos coloniales de la Antigua Guatemala. Una sola puerta da acceso a una única nave y cuatro espacios principales componen el la estructura del templo: coro alto, cuerpo de iglesia, presbiterio y sacristía. En el diseño de la iglesia, la fachada principal se orientó hacia al norte y los muros resaltaban por su ancho. La oportunidad de realizar nuevos modelos arquitectónicos para las iglesias de los pueblos de indios también se perdió, debido a la persistencia de los modelos coloniales precedentes, la escasez de dinero y la falta de capacitación de la mayoría constructores. Únicamente los arquitectos, como Ramírez, conocían los tratados europeos.

<sup>969</sup>-Polo Sifontes, Francis, *Nuevos pueblos de indios fundados en la periferia de la ciudad de Guatemala 1776–1879*, cit., p. 29-41; Sagastume Paiz, Tania, Muñoz Paz, María del Carmen, Barrios Prado, Diana Isabel, “En el corazón del Reino”, cit. p. 27.

El capitán Mayorga pensaba que la Iglesia estaba detrás de la resistencia de los indígenas a ocupar los nuevos ranchos.<sup>970</sup> Las protestas de los indios derivaron en consulta a la Real Audiencia que, en respuesta, escribió un documento de siete puntos en el que especificó que antes del traslado, “se revisara el estado de los ranchos”.<sup>971</sup> “Además de la crisis económica y el enfrentamiento con la iglesia, el legalismo de los oidores dificultaba las cosas”.<sup>972</sup> Debido a la resistencia de los indígenas de la Antigua al traslado, se decidió que “los nuevos pueblos se podrían poblar con indios vagos de todo el reino”.<sup>973</sup>

Hacia 1790, se encargó a Lorenzo Montufar la asignación de las tierras ejidales destinadas a los pueblos de indios recién fundados, que compartirían el valle de la Ermita con la nueva capital.<sup>974</sup> Dos años antes, Montufar informó al presidente Mayorga que se habían construido más de 100 ranchos en el nuevo asiento del pueblo del Almolonga. Tales inmuebles estaban amenazados por incendios o por robo de sus materiales, debido a que sus habitantes no los estaban ocupando, responsabilidad que caía en sus justicias. Por este motivo, se persuadió a 40 familias para volver. Con este propósito el fiscal pedía que se informara a todas las autoridades que el traslado era una determinación de la Corona.<sup>975</sup> Ahora bien, el proceso de ocupación del nuevo pueblo de Almolonga “fue por oleadas”; la población que llegaba debía albergarse en ranchos “muy provisionales”.<sup>976</sup> En 1782, ya habían caído en ruina y esos pueblos carecían de todo: curas, iglesia, muebles religiosos y músicos.<sup>977</sup> La vida en Ciudad Vieja fue “precaria”, especialmente cuando cesó el auge de la construcción en la Nueva Guatemala, por lo que “algunos indios volvieron a la labranza y otros regresaron a Sacatepéquez”.<sup>978</sup> Para finales del siglo XIX, Guatemala creció mucho y, en el siglo XX, aquel pueblo de indios fue integrado en el área urbana de la ciudad.<sup>979</sup>

Por otra parte, desde 1776, las autoridades coloniales empezaron a tomar providencias para la mudanza del pueblo de indios de la Asunción de Nuestra Señora de Jocotenango. La construcción del nuevo pueblo inició formalmente en 1777 y hasta los antiguos pobladores del valle de la Ermita fueron obligados a trabajar en la edificación de sus ranchos.<sup>980</sup> “De las 344 familias que tenía la población original de Jocotenango, en el Valle de Panchoy, 31 fueron trasladadas al nuevo pueblo de Jocotenango, en 1777”.<sup>981</sup>

---

<sup>970</sup>- Polo Sifontes, Francis, *Nuevos pueblos de indios fundados en la periferia de la ciudad de Guatemala 1776–1879*, cit., p.29-41.

<sup>971</sup>-Ibíd., p. 36.

<sup>972</sup>-Ibíd., p. 37.

<sup>973</sup>-Ibíd., p. 38; Ciudad Ruiz, Andrés, “El poder del Rey y el poder de los nobles: respuestas indígenas a la conquista”, cit.

<sup>974</sup>- Polo Sifontes, Francis, *Nuevos pueblos de indios fundados en la periferia de la ciudad de Guatemala 1776–1879*, cit., p. 28.

<sup>975</sup>-Ibíd., p. 28 y 32.

<sup>976</sup>-Ibíd., p. 38.

<sup>977</sup>-Ibíd.

<sup>978</sup>-Ibíd.

<sup>979</sup>-Ibíd.

<sup>980</sup>-Sagastume Paiz, Tania; Muñoz Paz, María del Carmen; Barrios Prado, Diana Isabel, “En el corazón del Reino,” cit., p. 28.

<sup>981</sup>-Sagastume Paiz, Tania, *Trabajo urbano y tiempo libre en la ciudad de Guatemala 1776-1840*, cit., p. 60.”

Para 1779, el nuevo asentamiento contaba con 226 vecinos. Para ese año se había terminado el proceso de traslado y las privaciones de los indios de Jocotenango aumentaron hasta quedarse sin trabajo y sin tierras. Por un lado, la demanda de los servicios de albañilería, su principal fuente sustento, disminuyó a medida que se concluyó la construcción de las principales obras. Por otra parte, las “3 caballerías de tierra en Montenegro” que les había dado el Cabildo para cultivo fueron reclamados por particulares en 1819.<sup>982</sup> Finalmente, sus habitantes fueron obligados a trasladarse a San Gaspar Vivar, un pequeño pueblo que tenía 36 casas en su anterior localización. En la nueva ciudad, Jocotenango apenas tuvo unos pocos años de existencia y su importancia económica fue poca. En 1831 se canceló su jurisdicción como pueblo, pasando a formar parte de la urbe como un barrio adyacente de la Nueva Guatemala.<sup>983</sup>

Al conformar “una parte principal de la metrópoli”, el barrio de Jocotenango era “un pueblo indígena de albañiles y chichiguas (nodrizas)”, al lado de la capital; un “animado villorrio”, en el que se disfrutaba de la “apacibilidad campestre”. Batres lo veía como una finca, una “alegre alquería”, por su naturaleza más bien rural, la cual estaba habitada por unas 1.500 personas hacia 1802. El pueblo tenía una modesta iglesia, una sencilla casa de cabildo y una extensa plazuela, en donde el capitán general, Mollinedo y Saravia, sembró una ceiba, en el año de 1778. Allí, junto a la sencilla iglesia, se ubicó un cementerio para los indígenas de la aldea, “con sus sepulturas humildes y arrevesados epitafios”.<sup>984</sup>

El plano anónimo del acueducto, de 1787, muestra cómo el barrio de San Sebastián se encontraba delimitado hacia el norte, por una alameda que se alineaba en dirección al cerro del Carmen. En cercanías al pueblo de Jocotenango se observa un ambiente semi-rural.<sup>985</sup> La feria de Jocotenango se encontraba íntimamente relacionada con el templo de San Sebastián. Tras la demolición del templo del pueblo de indios, en 1879 el gobierno de Justo Rufino Barrios dispuso el traslado de sus imágenes religiosas a San Sebastián, incluyendo la del Padre Eterno.<sup>986</sup> El barrio de San Sebastián fue habitado inicialmente por artesanos, quienes fueron desplazados por la elite urbana, que deseaba residir cerca de la feria de ganado de Jocotenango.<sup>987</sup>

El caserío se extinguió en 1874, cuando se demolió la iglesia y se exhumó el camposanto. En su lugar, se levantó un “hipódromo suntuoso”, célebre por las carreras de caballos

---

<sup>982</sup>-Sagastume Paiz, Tania; Muñoz Paz, María del Carmen; Barrios Prado, Diana Isabel, “En el corazón del Reino,” cit., p. 28; Polo Sifontes, Francis, *Nuevos pueblos de indios...* cit., p. 41-56.

<sup>983</sup>-Polo Sifontes, Francis, *Nuevos pueblos de indios...* cit., p. 56-60; Sagastume Paiz, Tania; Muñoz Paz, María del Carmen, Barrios Prado, Diana Isabel, “En el corazón del Reino,” cit., p. 28.

<sup>984</sup>-Batres Jáuregui, Antonio, “Documentos para la historia, Jocotenango y su feria en la historia,” en *América Central ante la Historia*, Guatemala, Tipografía Nacional, 1949, pp. 376-378. martes 13 de agosto de 1991, p. 10.

<sup>985</sup>-Junta de Andalucía, San Sebastián, Recuperación Integral de Barrios, Resumen de la primera actuación, cit., p. 7.

<sup>986</sup>-Ibíd., p. 21.

<sup>987</sup>-*El liberal Progresista*, 6 de julio de 1951, p.1.

majestuosos que se realizaron durante la presidencia del General Barrios.<sup>988</sup> En 1934, el gobierno de Jorge Ubico dispuso trasladar la Feria de Jocotenango a la Finca Nacional La Aurora, al sur de la ciudad, y celebrarla el mes de noviembre, “lo cual marcó el fin de la preeminencia elitista del norte capitalino”.<sup>989</sup> Cuando se llevaron la feria al sur, se modificó de nuevo el patrón de asentamiento. Ya para el siglo XX, los lazos barriales eran fuertes, especialmente después del sismo de diciembre de 1917.<sup>990</sup> La feria se sigue realizando el 15 de agosto de cada año. Hoy en día, ese lugar es ocupado por un ostentoso boulevard, con chalets y villas elegantes que forman parte de la Ciudad de Guatemala.<sup>991</sup> El traslado de Santa Isabel Godínez no se ejecutó de forma como se planeó inicialmente; este solo se hizo a “medias”.<sup>992</sup> A este pueblo no se le asignaron tierras ejidales sino hasta muy tarde y “sus ranchos eran miserables”.<sup>993</sup> En 1798, el Alcalde Ordinario Cayetano Josef Pavón expuso que los indios tributarios del pueblo de Santa Isabel sumaban 55 y estaban agrupados en dos parcialidades. La Carnicería estaba conformada por cerca de 20 indios, que se ocupaban ordinariamente de cortar, pesar y vender al por menor las carnes al público, en cuatro lugares, además de otra conocida por el nombre de Santa Isabel, dedicada al sacrificio de Ganado.<sup>994</sup>

La nueva disposición urbana de este pueblo indica que se quería recomponer la que previamente tenía en Santiago. En 1802, el agrimensor Cayetano Díaz fue comisionado para medir media caballería de terreno, para las áreas ejidales de los indios de Santa Isabel. “Los indios manifestaban que no querían tierras, porque su oficio era el beneficio del ganado, pero, aunque se les asignó terreno, el pueblo jamás llegó a trasladarse”. Se debían integrar los pequeños pueblos de Santa Isabel, Santa Inés y San Gaspar, pero las autoridades tuvieron que transformar sus planes sobre la marcha.<sup>995</sup> El terreno se dispuso cerca al Guarda de Guatemala, pero se ordenó que las construcciones se apartasen de las obras del acueducto de Mixco. Además, las tierras de los pueblos de indios fueron diferenciadas de las de labranza.<sup>996</sup> Sin embargo, el trazado de este pueblo no prosperó, pues, en 1811, los indios pedían nuevas tierras.<sup>997</sup>

El pueblo se trazó en el límite sur de la nueva capital, al extremo opuesto de Jocotenango. La población de Santa Isabel cayó en un prolongado letargo y solo hasta 1818, sus vecinos

---

<sup>988</sup>-Batres Jáuregui, Antonio, “Documentos para la historia, Jocotenango y su feria en la historia,” en *América Central ante la Historia*, Guatemala, tipografía nacional, 1949, pp. 376-378. martes 13 de agosto de 1991, p. 10.

<sup>989</sup>-Junta de Andalucía, *San Sebastián, Recuperación Integral de Barrios, Resumen de la primera actuación*, cit., p. 21.

<sup>990</sup>-El liberal progresista, 6 de julio de 1951, p.1., en Batres Jáuregui, Antonio, “Documentos para la historia, Jocotenango y su feria en la historia”, cit., pp. 376-378. martes 13 de agosto de 1991, p. 10.

<sup>991</sup>-Ibíd.

<sup>992</sup>-Polo Sifontes, Francis, *Nuevos pueblos de indios (...)*, cit., p. 56-64.

<sup>993</sup>-AGCA, A1.11.25, leg. 160, exp. 3238, Traslado de Santa Isabel.

<sup>994</sup>-Sagastume Paiz, Tania, *Trabajo urbano y tiempo libre en la ciudad de Guatemala 1776-1840*, cit., p. 62; AGCA, A1, leg. 5344, exp. 45059, 23 marzo 1798, Cayetano Josef Pavón, Alcalde Ordinario, expone que es injusto cargar sobre indios las rondas nocturnas.

<sup>995</sup>-Polo Sifontes, Francis, *Nuevos pueblos de indios fundados en la periferia de la ciudad de Guatemala. 1776-1879*, cit., p. 62.

<sup>996</sup>-Ibíd., p. 63.

<sup>997</sup>-Ibíd., p. 64.

pidieron que se les construyera, al menos, una modesta capilla, dado la escasez de fondos. Por su parte, el fiscal opinó que esa obra era innecesaria, porque el pueblo se hallaba tan solo a cuatro cuadras de la parroquia de los Remedios y la iglesia del Calvario.<sup>998</sup> Aun así, los indios, quienes trabajaban como albañiles en la construcción de templos y casas particulares, proponían trabajar por turnos para construir su iglesia.<sup>999</sup> Para 1831, el jefe de estado Mariano Gálvez expidió un decreto del gobierno que canceló el pueblo como unidad independiente y lo declaró como barrio de la nueva capital, “porque no tenía el número de casas ni de habitantes para ser considerado como tal”. Al final, “el pueblo fue subsumido por la ciudad y se localizaba al occidente del Teatro Nacional”.<sup>1000</sup>

Los habitantes de San Pedro de las Huertas fueron reubicados al suroriente de la nueva ciudad, con la obligación de proveer “ladrillos y otros materiales para la construcción, tales como piedras y arena, así como mano de obra”.<sup>1001</sup> Sus pobladores estaban reclamando para que los eximieran del tributo, en 1777. Argumentaban que “ya no podían hacerse cargo de todas sus obligaciones” porque “en efecto, querían dedicarse a construir sus nuevas moradas hasta que su nuevo poblado tuviera las mismas comodidades que el sitio abandonado, lo cual requería tanto dinero como tiempo”. Los indios se resistieron a asistir a la construcción del nuevo pueblo hasta que no les solucionaran esta situación. Al respecto, el alcalde mayor de Amatitlán y de Sacatepéquez acusaba que solo había entre 35 y 40 indígenas trabajando en las obras del nuevo poblado de San Pedro, en tanto que más de 300 permanecían en el antiguo poblado. Tal era el descontento con el nuevo asentamiento que los que aceptaron desplazarse voluntariamente al nuevo poblado “llegaban el martes y el viernes regresaban al viejo, lo que, desde luego, disminuía el ritmo de las construcciones”.<sup>1002</sup>

El intento de traslado de San Pedro de las Huertas fracasó debido a que el oficio de estos indios, dedicados a la agricultura, era inviable en la nueva capital porque las redes de comercio de alimentos se tejieron con los pueblos preexistentes, en el Valle de las Vacas. Aunque estos indios únicamente recibieron “cuatro caballerías, en las tierras de labor de Contreras”, muy pocos indios asistieron a las obras de construcción.<sup>1003</sup>

Por otra parte, en 1795, se fundó la Villa de Guadalupe, “al sureste de Ciudad Vieja y, posteriormente, Santa Rosita, en 1800, y Potrerillo, en 1810”.<sup>1004</sup> Al principio, cerca de 50 familias congregaron en el pueblo de indios de Guadalupe, en su mayoría españolas. Hasta entonces habían vivido en la Cuesta de Canales, cerca del pueblo indígena de Santa Catarina Pinula.<sup>1005</sup> “También a esta villa se le dio traza reticular y plaza central al

---

<sup>998</sup>-Ibíd., p. 57.

<sup>999</sup>-Ibíd., p. 57.

<sup>1000</sup>-Ibíd., p. 60.

<sup>1001</sup>-“Al igual que Jocotenango, este pueblo fue incorporado a la ciudad a finales del siglo XIX. Actualmente está ubicado en la Zona 5 y es un barrio popular designado como San Pedrito.”

<sup>1002</sup>-AGCA, A1. 10, leg. 63, exp. 4476, 1777, en Musset, Alain, *Ciudades nómadas del Nuevo Mundo*, cit., p. 381.

<sup>1003</sup>-Galicia Díaz, Julio, *Destrucción y traslado de la ciudad de Guatemala*, cit., p. 42.

<sup>1004</sup>-Luján Muñoz, Jorge, Zilbermann de Luján, Cristina, (Directores), *Historia General de Guatemala, siglo XVIII hasta la independencia*, cit., 3:49.

<sup>1005</sup>-Ibíd.



momento de la fundación y se agregaron aproximadamente 100 familias, que estaban esparcidas por los alrededores”.<sup>1006</sup>

A medida que se fue reduciendo el número de construcciones que debían edificarse en la Nueva Guatemala, las autoridades entendieron que resultaría innecesario continuar insistiendo en el traslado de otros pueblos de indios. Previamente “sí fueron necesarios, porque, la tarea de mudar toda una ciudad capital, parecía inmensa”. Además, desde 1776, los pueblos antiguos del valle la Ermita, Amatitlán, San Miguel Petapa, Mixco, San Juan, San Pedro Sacatepéquez, Chinautla y Santa Catarina Pinula, se convirtieron en las principales fuentes de abasto de los habitantes de la nueva capital. Con la coyuntura generada por la traslación, estos terminaron quedado cerca de la nueva capital e incorporándose al mercado de la ciudad.<sup>1007</sup>

Además, “este fue un caso, *sui generis*, porque no se aplicaron las usanzas jurídicas usuales en el periodo, para la fundación de pueblos, porque se consideró que se había obrado un traslado, aunque se trataba de un nuevo pueblo, mientras que aún funcionaba el viejo”.<sup>1008</sup> De tal forma que “Los pueblos, que fueron trasladados, debemos entenderlos como fundados, porque se les asignaron autoridades y tierra según correspondía. Al mismo tiempo existieron los pueblos nuevos y los viejos, ambos con el mismo nombre”.<sup>1009</sup>

Una aproximación a los planos levantados entre finales del siglo XVIII y la primera mitad del siglo XIX, nos permite identificar las diferencias entre el programa para el traslado de los pueblos y lo que finalmente se ejecutó. En 1775, El plano de los ejidos de Guatemala, muestra varios pueblos en el sitio donde se construyó la nueva capital, entre ellos Santa Isabel, Santa Inés, Almolonga, San Cristóbal el Bajo, San Gaspar, San Cristóbal el Alto, el Espíritu Santo, San Andrés, San Bartolomé y San Lucas Cabrera, todos los cuales se dispusieron sobre la hacienda de la Culebra y de Lejarcia.<sup>1010</sup> El plano de la Ciudad de Guatemala, del año 1800, muestra establecidos a San Gaspar, Ciudad Vieja, Villa de Guadalupe y Jocotenango.<sup>1011</sup>

Finalmente, el plano de la Ciudad de Guatemala, del año 1821, nos muestra a San Gaspar, Jocotenango y sus ejidos, San Pedro, Ciudad Vieja y el pueblo de Guadalupe.<sup>1012</sup> En 1789, el pueblo de Jocotenango fue incorporado a la ciudad de Guatemala y parte del dinero obtenido en la venta de los terrenos comunales fue destinado para la creación de una escuela para indígenas en la ciudad. A partir de entonces el pueblo se convirtió en un elegante barrio de la ciudad con casas solariegas, un paseo y un hipódromo. Años más tarde el gobierno mandó a construir un templo de Minerva para celebraciones públicas y un mapa en relieve del país en ese lugar<sup>1013</sup>. En la segunda mitad del siglo XIX, los demás

---

<sup>1006</sup>-Ibíd.

<sup>1007</sup>-Polo Sifontes, Francis, *Nuevos pueblos de indios fundados en la periferia de la ciudad de Guatemala. 1776-1879*, cit., p. 65.

<sup>1008</sup>-Ibíd., p. 66.

<sup>1009</sup>-Ibíd., p. 20.

<sup>1010</sup>-Ibíd., apéndice número 1.

<sup>1011</sup>-Ibíd., apéndice número 2.

<sup>1012</sup>-Ibíd., apéndice número 3.

<sup>1013</sup>-Sagastume Paiz, Tania, *Trabajo urbano y tiempo libre en la ciudad de Guatemala 1776-1840*, cit., p. 60.

pueblos de indios fueron incorporados al perímetro urbano de la ciudad de Guatemala como barrios periféricos; “actualmente, no queda ningún vestigio de ellos, aunque fueron de vital importancia, para levantar y proveer a la capital del Reino de alimentos y materiales de construcción, entre otros productos”.<sup>1014</sup>

El plano que se presenta a continuación se elaboró con la intención de tener una aproximación a la totalidad del proyecto urbano propuesto por Ramírez para la traslación de la capital de Guatemala. En un plano de 1863,<sup>1015</sup> se observa que no aparecen los 13 pueblos que Ramírez planeó construir, al sur de la nueva capital, mientras que Jocotenango y anexos, al norte, sí se levantaron en el Valle de las Vacas. Hasta ahora los autores no habían mostrado una imagen integral de la expansión urbana que se pretendía alcanzar en la Nueva Guatemala al finalizar el periodo colonial y en la que participaron peninsulares, indios y mulatos. La propuesta Ramírez no se desarrolló en conformidad con lo previsto; solo en el siglo XX se ocuparon los terrenos localizados al sur de la ciudad (véase imagen 54).

---

<sup>1014</sup>-Ibíd.

<sup>1015</sup>-AGCA, Plano de la ciudad de Guatemala 1842, Plan General de Urbanización de Guatemala, Proyecto del ingeniero Amílcar Gómez Robelo; AGCA, plano de 18 pueblos de indios y plano de Jocotenango; AGCA, A1, leg. 2445, exp. 18753, 1776, Traslación/cuaderno 1° sobre trasladar los pueblos que han de seguir a la Capital.

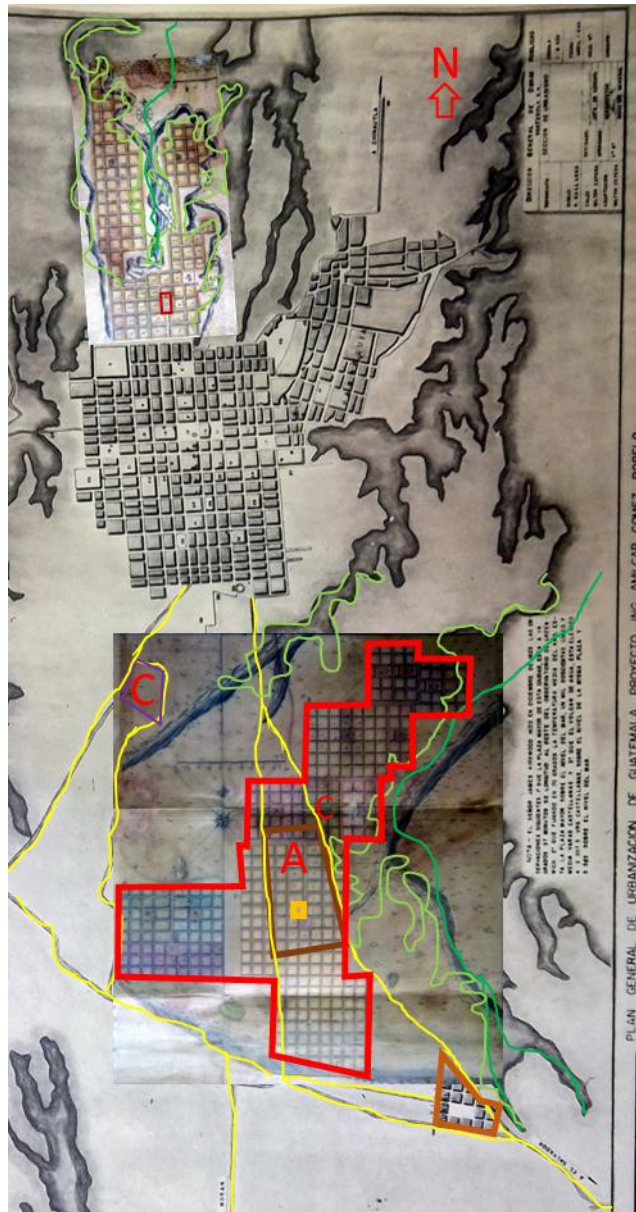


Imagen 54. Plano fotomontaje que explica las dimensiones y propuesta urbanística que habría tenido la Nueva Guatemala si se hubiera realizado la propuesta de expansión urbana de Bernardo Ramírez de 1777. Elaboración propia.<sup>1016</sup>

Con la letra “A” se representó el pueblo de Ciudad Vieja o Almolonga y su plaza (naranja), entre los caminos (amarillo). En lo que debería haber sido la expansión del pueblo de Ciudad Vieja, se edificó la villa de Guadalupe, cuya traza apenas se mantiene

<sup>1016</sup>-AGCA, Plano de la ciudad de Guatemala 1842, Plan General de Urbanización de Guatemala, Proyecto del ingeniero Amílcar Gómez Robelo; AGCA, plano de 18 pueblos de indios y plano de Jocotenango; AGCA, A1, leg 2445, exp. 18753, 1776, Traslación/cuaderno 1º sobre trasladar los pueblos que han de seguir a la Capital. Al norte, Jocotenango y sus pueblos anexos, en el centro la ciudad y al sur los 13 pueblos de indios (rojo). El área total de los pueblos de indios competía con la de la nueva capital. Estas manzanas albergarían al conglomerado de viviendas de la población indígena, que serviría a la capital.

sin la plaza rectangular. El perímetro de la villa de Guadalupe se indica con color café claro. Esta aparecía con alguna formalidad en el plano de 1863, pero hoy en día no queda más recuerdo que cierta geometría en el trazado de las calles.

Con la “C” se indicó las ubicaciones de San Gaspar (rojo). Finalmente llegó a existir indefinido en su trazado más al norte, ya por fuera del dicho perímetro (morado). La plaza de Jocotenango, al norte, se indicó con vino tinto. El borde de las barrancas se representaron con verde claro y el fondo con verde oscuro, demostrando que Ramírez expandió la traza urbana sobre las pendientes de los barrancos. Prácticamente todo lo que se trazó en el plan de Ramírez para el pueblo de Santa Isabel desapareció o no se construyó. El pueblo de San Antón Abad ni siquiera se dibujó, aunque estaba previsto su traslado. Entonces puede comprobarse que la traza de la expansión fue planificada, pero solo a medias, porque no se realizó un plan integrador de toda la forma urbana y el resultado difiere parcialmente del planteamiento. Todo este aparato urbanístico obedeció a la imperante y estructural necesidad de contar permanentemente con mano de obra indígena, para edificar y luego servir a los españoles en la ciudad. La multitud de viviendas habría alojado a la población trasladada.

En síntesis, los pueblos trasladados fueron Jocotenango, San Pedro las Huertas y Almolonga (Ciudad Vieja) y, a medias, San Gaspar, el que “sólo quedó en proyecto, con sus tierras ya amojonadas y sus calles trazadas” y el de Santa Isabel no se “cristalizó” jamás.<sup>1017</sup> Así que en la mayoría de los pueblos, el traslado fue parcial.<sup>1018</sup>

### **3.4.3. Mano de obra indígena y construcción de la Nueva Guatemala**

En 1775 el fiscal Francisco Saavedra escribió que sin duda el adelantamiento de las obras debía ser privilegiado y que, no habiendo otros operarios más que los indios, “éstos deben soportar todo el trabajo [...]”.<sup>1019</sup> En ese mismo año, se comisionó al alguacil mayor de la corte Manuel de Barroeta y como colaboradores suyos al maestro mayor de obras Francisco Javier de Gálvez, el carpintero Juan de Dios Vázquez, el albañil José de Arrollo y el herrero Antonio de Alvarado, para dirigir la construcción de las obras reales, como el Palacio Real provisional.<sup>1020</sup> En la construcción de estas obras se emplearon materiales como balconaje, clavazón, calzonte, losas, maderamen y varilla, reciclados de la Antigua. En ellas también trabajó una delegación de 45 indios de cuadrilla, proveniente de Jocotenango, San Cristóbal y Santa Ana, quienes tuvieron un salario de un real y medio por día, con nueve horas diarias de labor –entre las 6 y las 3 de la tarde– y una hora para comer.<sup>1021</sup> El Alcalde Mayor de Amatitlán y Sacatepéquez, Fernando Corona, ordenó a todos los indios de su partido suministrar gentes, mulas y bueyes. También San Miguel Petapa proporcionó 60 indios maceguals, quienes trabajaron cuatro días a la semana sin

---

<sup>1017</sup>-Polo Sifontes, Francis, *Nuevos pueblos de indios fundados en la periferia de la ciudad de Guatemala. 1776-1879*, cit., p. 23.

<sup>1018</sup>-Sagastume Paiz, Tania, *Trabajo urbano y tiempo libre en la ciudad de Guatemala 1776-1840*, cit., p. 58.

<sup>1019</sup>-Valenzuela Pérez, Pedro. *La Nueva Guatemala de la Asunción, Terremoto de Santa Marta, Fundación en el llano de la Virgen*, cit., p. 143.

<sup>1020</sup>-Ibíd., p. 129.

<sup>1021</sup>-Ibíd., p. 129.

que se les pagara jornal ni se les diera de comer.<sup>1022</sup> Fue así como se inició la edificación de las dependencias del gobierno, las habitaciones de los capitanes generales y los edificios reales provisionales.

Los habitantes de los pueblos del valle de Sacatepéquez fueron conminados a trabajar con permanentes mandamientos. Su trabajo era pagado, pero el jornal era absurdo en comparación con los “daños y cargas” que se les daba a los indios. Algunos caían enfermos y otros más morían al regresar a sus pueblos, por causa de graves enfermedades contraídas en la nueva capital, “como en los casos de Cubulco y Rabinal, donde la disentería generó estragos”.<sup>1023</sup> Entre tanto, el arzobispo trataba de evitarles todos estos desmedros a los indios, que padecían las consecuencias de esta sobreexplotación, “diciendo que los requería para reparar las iglesias que se dañaron en los temblores”.<sup>1024</sup> En 1776, “el año en que con mayor ardor se llevaba a cabo la edificación de la nueva Guatemala [...]”<sup>1025</sup>, el oidor Eusebio Ventura de Veleña fue encargado de la provisión de ladrillo, teja, cal y cuero para enlazar las varillas de los techos, para todas las obras reales.<sup>1026</sup> Por su parte, el oidor Ramón Posada debería encargarse de la compleja administración y provisión de la mano de obra indígena, para cada uno de los diversos edificios, que movilizarían los alcaldes mayores. A los alcaldes mayores de Sonsonate, Verapaz, Totonicapán y Sololá, a los corregidores de Chimaltenango y Chiquimula y a los justicias mayores de Escuintla se les pidió informe sobre los indios albañiles, carpinteros, troceros, ladrilleros, tejeros y demás menestrales de que dispusiera en sus jurisdicciones.<sup>1027</sup>

El 24 de abril, Ventura exigió al justicia mayor de la Antigua Guatemala, Fernando del Sobral, que las justicias del pueblo del Tejar “diesen 16 indios ladrilleros y tejeros a Manuel y a Juan Barbales”.<sup>1028</sup> Además, advirtió que en caso de negarse a darlos, las justicias serían arrestadas y enviadas a la Nueva Guatemala. Pese a la advertencia, los justicias se negaron a cumplir con el requerimiento de Ventura y le respondieron que “la mayoría de naturales de San Sebastián del Tejar se encontraban trabajando en las obras de traslación de la capital, excepto los que reconstruían la iglesia de ese pueblo”. Sin embargo, el fiscal pidió que se impidiera la reconstrucción de las iglesias, basándose en el acuerdo provisional del superior gobierno, librado en 18 de marzo de 1775.<sup>1029</sup> De acuerdo a los datos de Joaquín Pardo, citado por Valenzuela:

“Comenzó en la Nueva Guatemala la fiebre de las construcciones, el señor oidor Veleña, depositario de suministro de materiales como cal, ladrillo, teja, madera, piedra, hierro entre otros, realizó un contrato con Juan y Manuel Barbales, Vicente

---

<sup>1022</sup>-Zilbermann de Luján, *Aspectos socioeconómicos del traslado de la Ciudad de Guatemala (1773-1783)*, cit., p. 82.

<sup>1023</sup>-Valenzuela Pérez, Pedro. *La Nueva Guatemala de la Asunción, Terremoto de Santa Marta, Fundación en el llano de la Virgen*, cit., p. 155.

<sup>1024</sup>-Ibíd., p. 143.

<sup>1025</sup>-Ibíd., p. 164.

<sup>1026</sup>-Ibíd., p. 126.

<sup>1027</sup>-Ibíd.

<sup>1028</sup>-Ibíd., p. 164.

<sup>1029</sup>-Ibíd.

Villalta, Gabriel Paca y Luciano Alcayaga, para el suministro de ladrillo y teja; el millar de ladrillo costó 14 pesos, el de ladrillo tatuyo costó 8 pesos y el millar de teja se avaluó a 11 pesos. Al poco tiempo había 16 hornos contratando ladrillo”.<sup>1030</sup>

Las caleras del Rey en Chinautla fueron explotadas por los indios de allí, pero no fue suficiente y se recurrió a otras caleras de propiedad de Antonio Arriaza en Mixco, ubicadas en las Serranías de Sacatepéquez, Labor de Silézar y la de las Tapias. Así mismo, Arriaza vendió la madera de sus estancias, los Reyes, el Purgatorio, del Fiscal y de la Azacualpilla. El pino se trajo de la propiedad que los monjes dominicos tenían en las montañas de Palencia; también de los bosques de Rodrigo y Manuel Arrivillaga, de las tierras montañosas de Vicente Mayén y de la propiedad de Raymundo Rodríguez.<sup>1031</sup> “La empresa de traslación fue ardua”, tanto en lo concerniente a la ciudad como a los pueblos de indios. Por ello se designó un justicia mayor, comisionado para velar por la eficacia del traslado y patrullar para “que no se repoblaran las zonas asoladas”.<sup>1032</sup> En el traslado de los pueblos de indios, se habría dado un fenómeno de selección de los pobladores, puesto que, “en lugar de trasladar a todo el pueblo, las autoridades seleccionaron grupos de familias de tributarios, probablemente los más jóvenes y con aptitudes específicas para las diversas labores que requería la nueva ciudad, como construcción, beneficio de ganado y acarreo de materiales de construcción y otros productos de lugares cercanos”.<sup>1033</sup> En esta época, la edad promedio para empezar a trabajar era menor que en la actualidad. Por lo general, la gente de los sectores populares comenzaba su vida laboral en la niñez, como lo demuestran las fuentes primarias consultadas, especialmente, las planillas semanarias de construcción<sup>1034</sup>. Si bien el gobierno colonial “mandó a destruir los antiguos [pueblos]”, estos lograron subsistir, a pesar del minúsculo número de habitantes que siguieron habitándolos.<sup>1035</sup> Algunos de los pueblos trasladados a los alrededores de la Nueva Guatemala conservaron sus nombres, así como la organización social y territorial que tenían en la Antigua. A estos se les redujo el tributo durante la construcción de la ciudad, pero también fueron sometidos al trabajo forzado, causa de un constante malestar social entre la población indígena. A la vez, debieron trabajar en la construcción de la ciudad, en sus propias viviendas y labrar sus cultivos.<sup>1036</sup> Además, “Los pueblos más alejados de la periferia de la nueva ciudad fueron obligados a acarrear materiales para la fabricación de aquellas

---

<sup>1030</sup>-Ibíd., p. 129. (informe de Joaquín Pardo)

<sup>1031</sup>-Ibíd.

<sup>1032</sup>-Sagastume Paiz, Tania, *Trabajo urbano y tiempo libre en la ciudad de Guatemala 1776-1840*, cit., p. 58.

<sup>1033</sup>-Ibíd.

<sup>1034</sup>-Ciudad Ruíz, Andrés, “Actividades económicas de las comunidades rurales del altiplano de Guatemala”, cit.

<sup>1035</sup>-Polo Sifontes, Francis, *Nuevos pueblos de indios fundados en la periferia de la ciudad de Guatemala. 1776-1879*, cit., 1982, p. 20.

<sup>1036</sup>-Musset, Alain, *Ciudades nómadas del Nuevo Mundo*, cit., p. 380.

modestas viviendas, que estaban fabricadas de paja, madera, bejuco, y demás”.<sup>1037</sup> Este acontecimiento es uno de los que más ha llamado la atención de los historiadores que han abordado el problema de la Nueva Guatemala.<sup>1038</sup>

En términos materiales, el abandono de las viviendas en la Antigua Guatemala, el traslado de la población y sus pertenencias, así como la mudanza de los bienes de la iglesia y el gobierno, significó la movilización de los esfuerzos de cientos de cargadores indígenas. Estos emplearon carretas jaladas por bestias y por tracción humana y, en ocasiones sus propios hombros, para recorrer el farragoso trayecto de 42 kilómetros, hasta el nuevo sitio, en el valle de la Virgen. Aunque no han aparecido todavía datos sobre aquella “grandiosa tarea”, la ciudad tuvo “jurisdicción sobre 41 pueblos de indios, que agrupaban a 6.689 tributarios, entre hombres y mujeres”.<sup>1039</sup> Probablemente, el trabajo de acarreo haya sido realizado con las “cuadrillas de los pueblos más cercanos” y que, para el efecto, se hubiesen dispuesto la elaboración de carretas.<sup>1040</sup>

Solo los indios que moraban en un radio de hasta 4 leguas de distancia de la capital estaban obligados a laborar en la construcción de la ciudad. A cada pueblo de indios se le ordenó poner a trabajar un número determinado de indios en las obras del traslado y construcción de los edificios públicos y privados (viviendas). La penuria de esa gente fue enorme, porque “las primeras familias que llegaron se pusieron de inmediato a trabajar en las más urgentes obras de la ciudad, a tal punto que no había quien labrara la tierra para abastecer a la capital”, y a causa de eso ya se avizoraba una posible hambruna o una revuelta.<sup>1041</sup>

Los pueblos antiguos, asentados con anterioridad en la periferia de la Ermita, fueron forzados a colaborar en la construcción de los cuatro nuevos pueblos. A estos se les asignó “cuotas de ayuda” o de trabajo en la construcción, “según los recursos de cada uno, tanto en materiales como en población”. Además, a algunos pueblos se les exigió construir un determinado número de ranchos, “por cada uno de los cuales se les pagaba 35 pesos”.<sup>1042</sup> Era algo apenas lógico, porque aquellos ya tenían sus viviendas en sus pueblos y no tendrían que edificar las suyas, por lo cual era más práctico hacerlos venir diariamente, para abastecer a la ciudad de alimento y para surtirla de mano de obra para la construcción.

“diversas tareas como el acarreo de enseres, la nivelación del terreno y las primeras construcciones tuvieron que ser encargadas a los artesanos y otros

---

<sup>1037</sup>-Polo Sifontes, Francis, *Nuevos pueblos de indios fundados en la periferia de la ciudad de Guatemala. 1776-1879*, cit., p. 23.

<sup>1038</sup>-Musset, Alain, *Ciudades nómadas del Nuevo Mundo*, cit., p. 381.

<sup>1039</sup>-José Manuel Santos Pérez explica que en Guatemala los tributarios eran divididos en tres clases de acuerdo con su condición: los casados eran los tributarios enteros, que agrupaban un hombre y una mujer; los hombres viudos, solteros y casados en otros pueblos eran los tributarios medios; y las mujeres viudas, solteras y casadas con forasteros integraban la tercera clase de tributarios. Santos, Pérez, 1999, p. 285.

<sup>1040</sup>-Sagastume Paiz, Tania, *Trabajo urbano y tiempo libre en la ciudad de Guatemala 1776-1840*, cit., p. 46; Langenberg, *La estructura urbana y el cambio social...* cit., p. 223.

<sup>1041</sup>-AGCA. A1.10, exp. 18754, leg. 2444.

<sup>1042</sup>-Polo Sifontes, Francis, *Nuevos pueblos de indios fundados en la periferia de la ciudad de Guatemala. 1776-1879*, cit., p. 38 y 44.

trabajadores de pueblos vecinos como Santa Catarina Pinula (al suroriente), Santo Domingo Mixco (al Poniente) y Santa Cruz Chinautla (al norte), e incluso de poblaciones más alejadas como San Juan Sacatepéquez, San Lucas Sacatepéquez y San Bartolomé Milpas Altas, pueblos de indios pertenecientes al corregimiento del Valle y ubicados al poniente de la Nueva Guatemala”.<sup>1043</sup>

La construcción de algunos edificios importantes como el Sagrario, o la sede parroquial de la Nueva Guatemala de la Asunción, se encargaron a 16 albañiles de otros distritos, entre los que se encontraban tres de La Ermita y cuatro voluntarios de Jalapa, quienes trabajaron en la obra durante seis meses.<sup>1044</sup> Mientras que la mayoría de los ranchos, para los sectores populares, los construyeron los indígenas de Santa Catarina Pinula, Santo Domingo Mixco, Santa Cruz Chinautla, San Juan Sacatepéquez, San Lucas Sacatepéquez y San Bartolomé Milpas Altas, quienes no sólo ponían la mano de obra, sino también los materiales que acarreaban desde sus pueblos.<sup>1045</sup> Esta activa participación de los pueblos antiguos del valle de la Virgen en el traslado motivó “la oposición de los artesanos de la ciudad de Santiago para trasladarse al nuevo sitio, durante los primeros años”<sup>1046</sup>

Pese a que estaba prohibido por la ley, los pueblos de indios de regiones apartados de la nueva ciudad también fueron obligados a suministrar mano de obra para su construcción, práctica que se conoció como “repartimiento de indios en servicio”. “Algunos pueblos estaban tan alejados de las obras que violaban la legislación indiana, que especificaba las leguas de distancia desde donde deberían llegar los indios”.<sup>1047</sup> asistieron desde lugares muy alejados como: “Cobán, San Pedro Carchá y Cahabón, en el actual departamento de Alta Verapaz, también de los pueblos del lago de Atitlán y otros de occidente, de la misma forma hubo pueblos del sur como Santa Cruz Chiquimulilla, San Miguel Taxisco y Asunción Guazacapán.<sup>1048</sup> De esta forma se buscó reducir los costos “de las obras reales” de la Nueva Guatemala de la Asunción (véase imagen 55).

---

<sup>1043</sup>-Ibíd.

<sup>1044</sup>-Estrada Monroy, Agustín, *Historia de la Catedral, Historia de la Santa Iglesia Catedral Metropolitana de Guatemala*, Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, Serie Biblioteca Goathemala, Guatemala, 1973, s. p.

<sup>1045</sup>-Sagastume Paiz, Tania, *Trabajo urbano y tiempo libre en la ciudad de Guatemala 1776-1840*, cit., p. 77.

<sup>1046</sup>-Polo Sifontes, Francis, *Nuevos pueblos de indios fundados en la periferia de la ciudad de Guatemala. 1776-1879*, cit., p. 38 y 44.

<sup>1047</sup>-Luján Muñoz, Jorge, *Atlas histórico de Guatemala*, cit., p. 116.

<sup>1048</sup>-Ibíd.



Pueblos que proporcionaron mano de obra para la construcción de la Nueva Guatemala

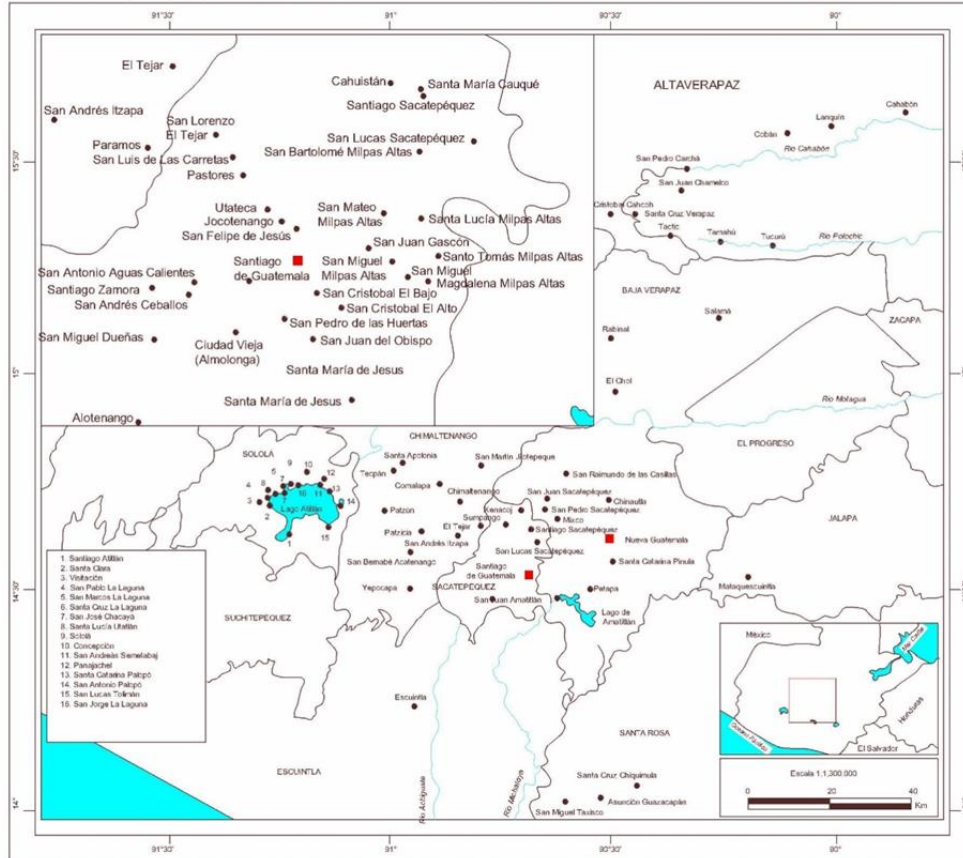


Imagen 55. Plano de los pueblos que suministraron mano de obra para la capital de Guatemala, según Jorge Luján.<sup>1049</sup>

Las penurias de los indígenas debieron ser mayores debido a la escasez de alimentos que hubo en la capital, una vez inició la traslación y ellos abandonaron sus actividades agrícolas para trabajar en la construcción de la nueva urbe. Desde 1775, la demanda de maíz creció de forma inusual, pues se requería alimentar a los contingentes de trabajadores de los pueblos de indios vecinos a la ciudad. Pero la obtención del grano se dificultó porque en ese momento se dejaron de cultivar los antiguos labrantíos asociados a los pueblos de indios, ubicados en los alrededores de la Antigua. Entre 1776 y 1786 unos 12.000 indios y mulatos, que antes se ocupaban en la labranza, pasaron a trabajar en la construcción.<sup>1050</sup>

Al comparar el abasto de víveres de la antigua y la nueva capital, se observa que en 1794 la Nueva Guatemala carecía del suministro continuo de alimentos que se esperaba que proveyeran la multitud de comunidades indígenas que habían rodeado a la Antigua en el valle Panchoy. Ante esta situación, el Cabildo decidió conferir terrenos ejidales a un

<sup>1049</sup>-Ibíd., p. 117. Sin duda, este es uno de los fenómenos más estudiados en el contexto colonial de la actual Ciudad de Guatemala, por la amplitud territorial que comprendió el traslado.

<sup>1050</sup>-AGCA A1.2.5, leg 2821, exp 24994, 14 noviembre 1786, en Sagastume Paiz, Tania; Muñoz Paz, María del Carmen; Barrios Prado, Diana Isabel, "En el corazón del Reino," cit., p. 113-114.

grupo de 44 familias de pobladores ladinos, de la Cuesta de Canales, con la condición de cultivar hortalizas, para el sustento de la ciudad. Sin embargo, “a un grupo de 92 familias, que posteriormente lo pidió, les fue negado”.<sup>1051</sup> La explicación se encuentra en que el Cabildo deseaba evitar la fundación de villas y de poblados de ladinos<sup>1052</sup> en las tierras ejidales o realengas de su jurisdicción, “porque los veían con desdén, y se evitó que los ladinos estuvieran en las comarcas abastecedoras de la capital”. Tal fue la restricción que “las tierras no se aprovecharon durante 50 años”.<sup>1053</sup>

Los pueblos que fueron forzados a trasladarse, como Ciudad Vieja y Jocotenango, “no tuvieron ya más la numerosa población de los antiguos” debido a que muchos retornaban a sus sitios de procedencia. Por ejemplo, a principios de 1778, los indios de Ciudad Vieja ya se habían trasladado al Llano de la Culebra, pero tan solo habían construido unas 10 viviendas de bahareque y cerca de la mitad estaban desocupadas. En este contexto, los indios fueron amenazados por las vías de hecho para que se trasladaran.<sup>1054</sup>

De ahí que el traslado forzado de los pueblos de indios se considere la parte más cruel de la traslación de la capital de Guatemala. Esta “fue una imposición injusta que motivó la huida de los indios a los montes”, a pueblos distantes o que los motivó asociarse a cofradías religiosas. El resultado de esta media impositiva fue el despoblamiento permanente de los antiguos pueblos, la formación de unos nuevos que no se poblaron como se esperaba y, consiguiente la pérdida de tributos, que desató una nueva pugna entre el arzobispo y el presidente de la Audiencia. El primero “protegía y defendía a los indios en su negativa a trasladarse” y procuraba evitar su sobreexplotación, mientras que el segundo proyectaba forzarlos para que trabajaran en la construcción de las obras de la ciudad, todo con el propósito de levantar una ciudad ostentosa y mantener la comodidad de las clases dominantes.<sup>1055</sup> Al respecto Valenzuela señala que “Quedó registro en los archivos, de numerosos informes de Párrocos, Justicias Mayores y Corregidores en las que intercedían por los indígenas para que no se les empleara en las obras de traslado”.<sup>1056</sup> Para intentar defender a los indígenas de las arbitrariedades que cometieron los españoles durante la edificación de la Nueva Guatemala, las autoridades se vieron obligadas a tomar medidas restrictivas, casi siempre infructuosas. En reiteradas ocasiones, “el ayuntamiento

---

<sup>1051</sup>-Martínez Peláez, Severo, *La patria del criollo. Ensayo e interpretación de la realidad colonial guatemalteca*, cit., p. 372.

<sup>1052</sup>-A finales del siglo XVIII, en otras regiones, como Salcajá, localizada a unos 100 kilómetros al noroeste de la ciudad, se ordenó “recoger a pobladores dispersos en “valles de ladinos” y sujetarlos a vivir en reducciones, es decir, en terrenos sujetos de ser urbanizados. El alcalde Mayor aplicó la legislación indiana haciendo traza reticular”. Es decir, también la construcción de estos poblados se siguió rigiendo por las leyes de indias. Véase: Luján Muñoz, Jorge, Zilbermann de Luján, Cristina, (Directores), *Historia General de Guatemala, siglo XVIII hasta la independencia*, cit., 3:49.

<sup>1053</sup>-Martínez Peláez, Severo, *La patria del criollo. Ensayo e interpretación de la realidad colonial guatemalteca*, cit., p. 372.

<sup>1054</sup>-Valenzuela Pérez, Pedro. *La Nueva Guatemala de la Asunción, Terremoto de Santa Marta, Fundación en el llano de la Virgen*, cit., p. 155.

<sup>1055</sup>-Musset, Alain, *Ciudades nómadas del Nuevo Mundo*, cit., p. 380; Zilbermann de Luján, *Aspectos socioeconómicos del traslado de la Ciudad de Guatemala (1773-1783)*, cit., p. 81.

<sup>1056</sup>-Zilbermann de Luján, *Aspectos socioeconómicos del traslado de la Ciudad de Guatemala (1773-1783)*, cit., p. 82.

de Guatemala tuvo que intervenir en contra de los contratistas sin escrúpulos, que explotaban a los indios, encargados de transportar al sitio de la Nueva Guatemala los materiales extraídos de la antigua ciudad”.<sup>1057</sup>

La sobreexplotación de la mano de obra indígena en la construcción de la ciudad, comenzó también a afectar la vida espiritual de esta población. El 15 de noviembre de 1776, el presbítero Miguel de Larrave y Tobilla, cura de la iglesia de Jocotenango, se quejó porque “los indios [de ese pueblo] no estaban cumpliendo con sus obligaciones cristianas, porque la mayor parte de ellos se encontraba ocupada en los trabajos de construcción de la nueva capital”.<sup>1058</sup>

En todo caso, los indios siguieron huyendo para evitar los malos tratos y los castigos a los que recurrían los españoles para obligarlos a trabajar en las obras, pues “uno o dos días antes los aprisionan para que vayan a trabajar castigándolos con rigor [...] porque no han estado prontos a prevenirse para ir a esa nueva ciudad [de modo que] para prevenirse de este intolerable trabajo, toman por mejor partido hacer fuga, retirándose a los pueblos más remotos [...]”, aunque los indios se refugiaban en la protección del rey.<sup>1059</sup>

La resistencia de los indios de los pueblos que se trasladaron a trabajar en las obras de la naciente ciudad, fue uno de los factores que incidió en la prolongación del proceso de construcción de la nueva capital, que tomó varios años, “por lo que la demanda de mano de obra se fue prolongando” y, con ello, se abrió una invitación a la migración. En este entorno, “las casas particulares y los principales edificios públicos fueron construidos, durante los años siguientes al traslado (1778-1795)”.<sup>1060</sup>

A principios del siglo XIX, el conjunto plaza-catedral ya se mostraba como digno, magno, monumental, invulnerable y artísticamente bello. Pero los “espectaculares recintos” que se construyeron allí para demostrar el poder de los grupos hegemónicos y sus descendientes “sólo pudieron ser posibles mediante el trabajo de indios y mestizos, durante varias generaciones y en condiciones forzadas”.<sup>1061</sup>

Las cifras de los salarios resultan de mucho interés, para comprender el valor que se le daba al trabajo de los indígenas, en términos monetarios. Los empleados de la más modesta burocracia, es decir, pobres cuyos sueldos apenas representaban la décima parte de los sueldos de los altos funcionarios, recibían menos de un peso por día. En 1777, les fue aumentado el sueldo a los oficiales subalternos de las Cajas Reales y el oficial tercero, que devengaba 300 pesos anuales, obtuvo 500 pesos. Sin embargo, este sueldo, “siendo poca cosa, cuadruplicaba las entradas del indio más favorecido –aquel que obtenía dos reales en jornada libre–”. Hacia el final de la colonia, el sueldo del funcionario pobre era seis veces mayor que el jornal promedio del indio corriente, y ocho más que la paga de

---

<sup>1057</sup>-Musset, Alain, *Ciudades nómadas del Nuevo Mundo*, cit., p. 381.

<sup>1058</sup>-Valenzuela Pérez, Pedro. *La Nueva Guatemala de la Asunción, Terremoto de Santa Marta, Fundación en el llano de la Virgen*, cit., p.160.

<sup>1059</sup>-Ibíd.

<sup>1060</sup>-Luján Muñoz, Jorge, *Atlas histórico de Guatemala*, cit., p. 117.

<sup>1061</sup>-Ayala, Carlos, y Flores, Luis, *La Plaza Mayor en la Nueva Guatemala*, Universidad de San Carlos de Guatemala, CIFA, DIGI, Guatemala, 1995, p.1.

repartimiento.<sup>1062</sup> De ahí se deduce que la calidad de la vivienda de un funcionario pobre debió ser mejor que la de un indio. Al parecer, en el repartimiento existía un mandato de pagarle a un indio un real al día en moneda y en sus propias manos, lo cual, según Severo Martínez, no se cumplió.<sup>1063</sup>

Por otro lado, el repartimiento de indios también siguió operando en las afueras de la capital y, al igual que en esta, generó resistencias por parte de la población indígena. Por ejemplo, los indios de Chichicastenango, apoyados por el Arzobispo Cortés, se negaban a ir al repartimiento, pues estaban afligidos por una epidemia de sarampión. Como “la paga era forzada y anticipada”, regresaron el dinero a los hacendados, por intermedio de Cortés.

El repartimiento continuó, aún después de la colonia y hasta entrado el siglo XX. Después de la Independencia, se adaptó para continuar, prestando servicio a una nueva clase de terratenientes explotadores, en la que los sujetos pasaron a ser “siervos indios”. Desde 1871, comenzó a crecer la producción agrícola, hecho que coincidió con la instalación de redes telefónicas. Por medio de estas se continuaron haciendo los mandamientos de indios a las haciendas, fenómeno que se experimentó hasta el gobierno del general Ubico, en 1944. Severo Martínez fue testigo de que, en ocasiones, los indios eran amarrados y llevados en recorridos forzosos, desde sus pueblos a los sitios de trabajo. “Triste cuadro colonial a mediados del siglo XX”.<sup>1064</sup>

Estas condiciones de vida de la población indígena, muestran las “deprimidas realidades que eran la entraña y el fondo verdadero de la vida colonial”. Según Martínez, si se quiere apartar la mirada de ese desagradable escenario, aún quedaría una alternativa, hacer Historia de la Cultura “y referir algunos logros felices de las minorías urbanas acomodadas”, de la que igual estaban excluidos indios, ladinos, rurales y plebe. Pero para estos últimos los frutos de la “cultura superior”, como la imprenta, no sólo eran distantes, sino totalmente extraños e insensibles, por lo que aún hoy resultaría urgente la historia de la “incultura”.<sup>1065</sup> Esta visión, lleva a pensar en la necesidad de entrar a los ranchos más pobres para comprender sus detalles arquitectónicos. No obstante, la tarea termina siendo difícil y casi infructuosa debido a la escasez de fuentes disponibles. Por ejemplo, durante la presente investigación no se encontró un solo plano de la distribución interna ni de fachadas de las viviendas de los indios que se edificaron en la nueva capital. La poca información que encontró sobre la vivienda de estos últimos se presenta a continuación. Al interior de la sociedad indígena había una jerarquización social, que debió reflejarse en la posición que ocuparon las viviendas de las diferentes familias dentro de los pueblos de indios. Los descendientes o herederos de jefes políticos y religiosos, o señores principales y los cabezas de “Calpul”<sup>1066</sup> o de familia o de parcialidad, también conocidos

---

<sup>1062</sup>-Martínez Peláez, Severo, *La patria del criollo. Ensayo e interpretación de la realidad colonial guatemalteca*, cit., p. 425.

<sup>1063</sup>-Ibíd., p. 491.

<sup>1064</sup>-Ibíd., p. 514.

<sup>1065</sup>-Ibíd.

<sup>1066</sup>-Del náhuatl *calpollí*, casa comunal, en Honduras corresponde a un montículo que señala los antiguos pueblos indígenas y que del que se presume que guarda reliquias arqueológicas.

como “caciques”, gozaron de privilegios otorgados a ciertos linajes nobiliarios y podían elegirse como parte de los cabildos de indios. Ellos “fueron situados en un plano preferencial cuando se crearon los pueblos de indios, donde conservaron algo de su antigua ventaja”.<sup>1067</sup>

A finales del periodo colonial, el paso de estilo barroco al neoclásico, pudo implicar algún cambio en la tipología la vivienda indígena y, sobre todo, “una regulación de la vida social”. Esta quedó circunscrita a “la agrupación de viviendas, en donde el trazado del damero era fácil de aplicar, por lo que se generalizó su empleo, tanto en pueblos de españoles como de indios”.<sup>1068</sup>

La información secundaria sobre la tipología de la vivienda indígena es escasa. La más parecida a esta fue la vivienda rural de zonas periféricas a la ciudad, de la que se tienen algunos datos. De acuerdo con Luján, “parece que se afirmó la casa con soportales; las más sencillas tenían dos o tres pilares de madera y las grandes residencias señoriales de las haciendas presentaban amplios corredores cubiertos”.<sup>1069</sup>

Por otra parte, Polo comparó la miseria de las viviendas indígenas con la amplitud habitacional de los españoles. Con este propósito retomó el testimonio de Elisha Oscar Crosby, embajador de los Estados Unidos, escrito en 1861 con motivo de su visita a la Nueva Guatemala. Polo incluyó este documento en su análisis por constituirse en un discurso descriptivo de la construcción de la vivienda. Al parecer, al embajador le resultaba impresionante el hecho de que aquella ciudad se hubiera edificado durante la misma época que él vivió y resaltó que era una urbe de características ibéricas. Le llamó la atención la baja densidad del suelo urbanizado y la enorme expansión de las viviendas y demás edificios públicos, en los que había reglas de proporción arquitectónica, para dimensionarlos. Destacó el aspecto monolítico de las viviendas, la sensación espacial de los patios y las ínfulas aristocracia de algunos de los pobladores, cuyo emblema era su propia casa.<sup>1070</sup>

Crosby se refirió a la población más numerosa. Indicó que, aunque gran parte de la población era ladina -una mixtura de genes indígenas y españoles-había de todas formas un grueso y notable núcleo de sujetos de raza indígena pura. El embajador indicó que los indígenas ejercían “los oficios de albañilería, carpintería y herrería”, y también elaboraban muebles.<sup>1071</sup>

Los indios, a pesar de todo, pudieron darse ciertos lujos, pues el embajador dejó registrado que era frecuente “ver alguna india llevando sobre la cabeza un gran pincel de plata rumbo a la lechería o hacia el mercado”. Esta población vivía en la ciudad, donde efectuaban

---

<sup>1067</sup>-Martínez Peláez, Severo, *La patria del criollo. Ensayo e interpretación de la realidad colonial guatemalteca*, cit., p. 442-43.

<sup>1068</sup>-León Tello, Francisco José, y Sanz Sanz, Ma. Virginia, *Estética y teoría de la arquitectura en los tratados españoles del siglo XVIII*, cit., p. 1233 y 1236.

<sup>1069</sup>-Luján Muñoz, Jorge, Zilbermann de Luján, Cristina, (Directores), *Historia General de Guatemala, siglo XVIII hasta la independencia*, cit., p.489.

<sup>1070</sup>-Polo Sifontes, Franco, *Historia de Guatemala*, cit., p.193-195.

<sup>1071</sup>-Elisha Oscar Crosby, “Guatemala en la diplomacia de la Guerra Civil Norteamericana”, en *Revista de Antropología e Historia de Guatemala*, Traducción, selección, introducción y notas de Francis Polo Sifontes, N° 1, época II, Guatemala, 1979, p.p. 229-230; Polo Sifontes, Franco, *Historia de Guatemala*, cit., p.195.

trabajos manuales, acarreaban ladrillo y mezcla para los albañiles, y confeccionaban otros trabajos mecánicos; “también se les empleaba para los oficios más habituales en las casas de habitación bajo la dirección de los ladinos”.<sup>1072</sup> (Véase imagen 56 y tabla 18).

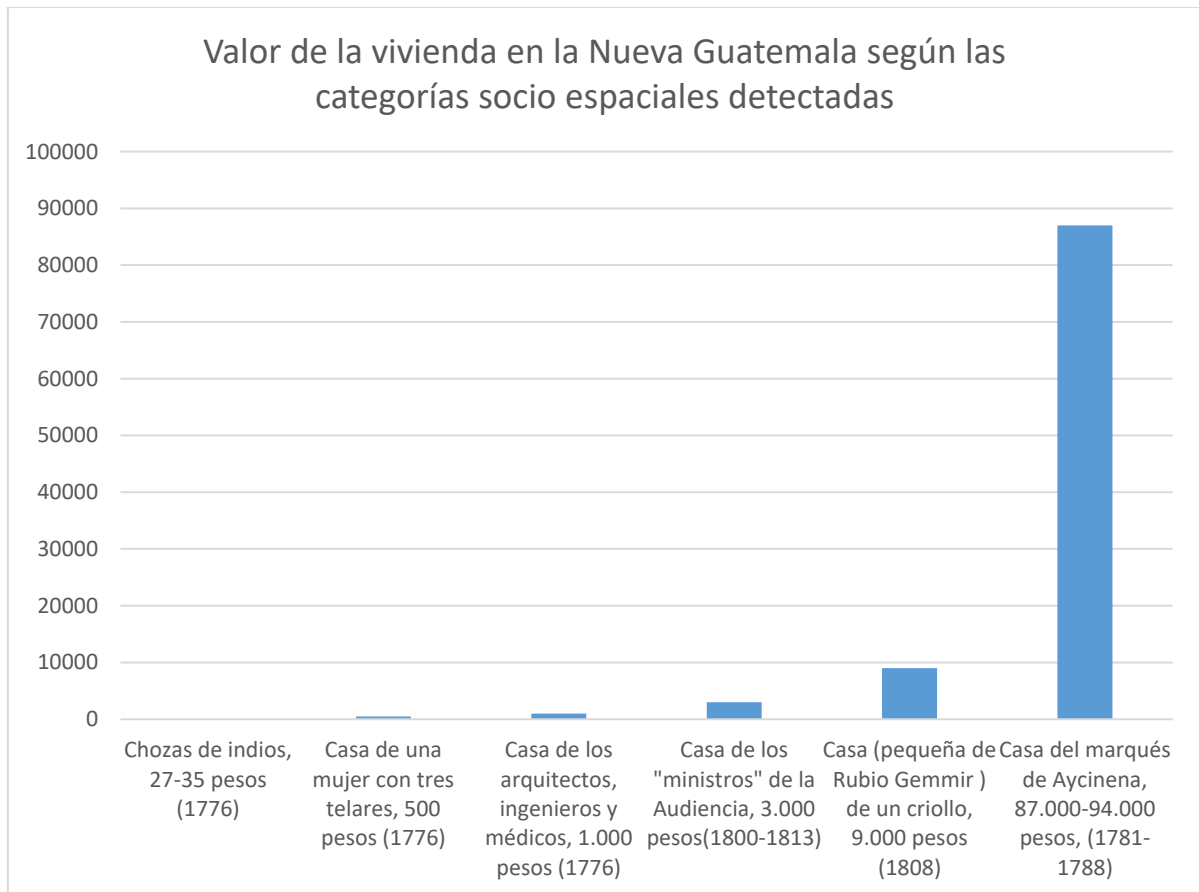


Imagen 56. Valor de la vivienda en la Nueva Guatemala, según categorías socio espaciales, 1776-1813.<sup>1073</sup>

<sup>1072</sup>-Elisha Oscar Crosby, “Guatemala en la diplomacia de la Guerra Civil Norteamericana”, cit., p. 229-230; Polo Sifontes, Franco, *Historia de Guatemala*, cit., p.195.

<sup>1073</sup>-Polo, Sifontes, Franco, *Historia de Guatemala*, cit., p. 38. El valor en pesos de la vivienda expresa las tremendas diferencias económicas existentes entre los diversos sectores sociales. Las viviendas más baratas se ubicaban en la periferia de la ciudad; mientras más lejos del centro menor era su valor. Las chozas de los indios eran las tenían menor valor, costaban entre 27 y 35 pesos. A estas le seguían las viviendas de los artesanos y los facultativos de un oficio como la arquitectura, luego las de los magistrados de algún juzgado de la Audiencia, a continuación las de los criollos prestigiosos y, en la cumbre, la de un rico comerciante flotista.

Presidentes del reino de Guatemala desde 1773 hasta la independencia (con sombreado los gobiernos en que se repartieron lotes)				
Título	Presidente	inicio	fin	ascenso
Presidente-Gobernador y Capitán General (1573-1779)	Pedro de Salazar y Herrera Nájera	1765	1771 (falleció en el cargo)	
	Juan González Bustillo y Villaseñor	1771	1773 (interino)	
	Martín de Mayorga y Ferrer	junio de 1773	23 agosto de 1779	Virrey de Nueva España hasta 28 de abril de 1783
Gobernador, Capitan General, Presidente de la Real Audiencia y Superintendente General de la Real Hacienda (1779-1811)	Matías de Galvez y Gallardo	abril de 1779	abril de 1783	Virrey de Nueva España hasta noviembre de 1784
	José de Estachería y Hernández	1783	1789	
	Bernardo Troncoso Martínez del Rincón	1789	1794	
	José Domás y Valle	1794	1801	
	Antonio González Mollinedo y Saravia	1801	1811	
Capitan General, Jefe Político Superior, Presidente de la Real Audiencia y Superintendente General de la Real Hacienda (1811-1821)	José de Bustamante y Guerra	14 marzo de 1811	4 abril de 1818	
	Carlos de Urrutia y Montoya	1818	9 de marzo de 1821	
	Gabino Gainza	9 de marzo de 1821	15 de septiembre de 1821	

Tabla 18. Presidentes de Guatemala en cuyos gobiernos se repartieron lotes.<sup>1074</sup>  
Elaboración propia.

<sup>1074</sup>-Martín de Mayorca y Ferrer, (s. f). En Wikipedia, Recuperado el X mes del año 2016, [https://es.wikipedia.org/wiki/Mart%C3%ADn\\_de\\_Mayorga](https://es.wikipedia.org/wiki/Mart%C3%ADn_de_Mayorga); Matías de Gálvez y Gallardo, (s. f). En Wikipedia, Recuperado el X mes del año 2016, [https://es.wikipedia.org/wiki/Mat%C3%ADas\\_de\\_G%C3%A1lvez\\_y\\_Gallardo](https://es.wikipedia.org/wiki/Mat%C3%ADas_de_G%C3%A1lvez_y_Gallardo); presidentes de Guatemala, (s. f). En Wikipedia, Recuperado el X mes del año 2016, [https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Presidentes\\_de\\_Guatemala](https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Presidentes_de_Guatemala). Puede decirse que el proceso de repartimiento de lotes se prolongó por lo menos desde 1776 hasta 1794, y Mayorga y Gálvez fueron ascendidos a virreyes de México.

## SEGUNDA PARTE

### EDIFICIOS, ESPACIOS Y OBRAS PÚBLICAS

#### IV. ACUEDUCTOS DE PINULA Y MIXCO

##### 4.1. Importancia del agua

En este apartado se aborda el proceso de construcción del acueducto de la Capital de Guatemala, desde la planificación hasta la finalización de la obra, entre 1773 y 1796.<sup>1075</sup> Los acueductos que se acondicionaron, como el de la Ermita, o se construyeron, los de Pinula y Mixco, para abastecer a la Nueva Guatemala fueron las obras públicas más importantes para asegurar el éxito de la traslación de la ciudad, después del sismo de 1773. Cuando se comenzó a construir la nueva urbe, se contaba con suficiente agua para la construcción de los edificios, pero no para el consumo de la futura población; era requisito legal que el agua debía ser abundante, sana, limpia y clara. Así que la solución al problema de abastecimiento hídrico de la nueva sede de la capital se constituyó en uno de los grandes retos que debieron afrontar el gobierno colonial y los arquitectos guatemaltecos.

La relación del acueducto con las posibilidades de crecimiento y expansión urbana de la Nueva Guatemala es un tema que ha capturado el interés de numerosos historiadores y arqueólogos.<sup>1076</sup> De igual forma, el análisis de su construcción y mantenimiento revela varios aspectos de la vida colonial. Entre ellos, aspectos intrínsecos de la administración municipal, como la administración de los impuestos o “propios del ramo de aguas”, la permanente falta de recursos económicos y de mano de obra calificada para la construcción de esa clase de obras civiles, el problema de la deuda pública y el régimen hipotecario. También revela asuntos relacionados con la tardanza de las comunicaciones entre Guatemala y España, las complicaciones legales y la competencia entre las obras públicas, según la prioridad que se estimaba precisa para la reconstrucción. Así mismo, se halló otros concernientes con la infraestructura y la logística requerida para construir el acueducto, la subordinación de las jerarquías entre funcionarios, al igual que con el trabajo de indígenas, negros y mulatos.

Al explorar el expediente del acueducto, es posible ir conociendo las ideas jurídicas, arquitectónicas y constructivas que predominaron en la estructuración de la nueva ciudad. Fue posible comenzar a entender el problema que implicaba la construcción del acueducto, primero de Pinula y luego de Mixco. Al principio, las autoridades de la Real Audiencia y del Cabildo esperaban que las obras fueran financiadas por el Cabildo, pero luego surgieron serios inconvenientes de tipo económico y logístico que las retrasaron y encarecieron su costo. Sin embargo, el acueducto comenzó a surtir agua en algunas fuentes públicas y luego comenzó a entrar en las casas, cobrando una tasa que permitió

---

<sup>1075</sup>-AGI., Guatemala 659. 1776. 11. 26, *Testimonio de los autos introducción de aguas*.

<sup>1076</sup>-Guzmán Chinchilla, Guillermo, “Los acueductos coloniales de Pinula y Mixco de la nueva Guatemala de la Asunción”, en *Anales de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala*, t. 62, enero – diciembre, 1983.



por fin obtener algunos recursos, después de tantas incertidumbres económicas y administrativas, así como de la sobreexplotación de la mano de obra indígena.

Los testimonios de los autos de introducción de aguas son fuentes valiosas para comprender el proceso de la construcción del acueducto de la nueva capital de Guatemala. Es preciso aclarar que, por lo general, en los documentos se nombra el acueducto con la palabra taujía<sup>1077</sup>. Mucho más adelante y en una sola ocasión, se menciona la palabra tarjea, pero la palabra correcta es atarjea; la cual se refiere a un conducto de ladrillo que puede ir a nivel del terreno o cuando es necesario elevado sobre arcos. Por razones prácticas, en este informe se denominará como acueducto, simplemente.

En su momento, los acueductos de Pinula y Mixco fueron obras indispensables para la vida urbana y se inscriben en una enorme historia de la conducción de aguas para el abastecimiento de los asentamientos humanos. Estos acueductos vistos desde una – etnografía de la arquitectura–, resultarían un ejemplo muy interesante de una construcción que aseguró el éxito de una ciudad, la Nueva Guatemala, al garantizar el suministro del líquido vital.<sup>1078</sup>

Las primeras obras hidráulicas en el Valle de las Vacas, donde posteriormente se construyeron los acueductos de Pinula y Mixco, datan del periodo prehispánico. Desde el siglo XVII, los españoles identificaron que las poblaciones indígenas ancestrales habían construido un montículo, que luego se conoció como la loma de la Culebra. En su interior, había un conducto subterráneo, por donde fluía un pequeño arroyo, el cual corría entre la “Casa Blanca y el monte de los Zorros, con una gran laja, para asomar a la superficie en el Valle de Petapa y en el ingenio de don Tomás Arrivillaga”, conocido con el nombre de

---

<sup>1077</sup>-Es preciso, aclarar además que el uso frecuente de la palabra taugia genera confusión en la actualidad, porque se refiere a un término propio de la metalurgia que no tiene nada que ver con la conducción de aguas. Sin embargo, es la palabra que aparece escrita en los documentos relativos a la introducción de aguas.

<sup>1078</sup>-Oliver, Paul, *Encyclopedia of vernacular Architecture of the world*, Cambridge University Press, Reino Unido, 1997, 1:480-81. “Permanent or even temporary drying of the water channel (falaj) owing to shortage or drought would cause the crops to die and often the migration or even death of the villages inhabitants, water channel (falaj, Arabian Peninsula), in many cases the falaj has been the cause of the rise and fall of towns and villages...”, “The need to distribute water to field sites has often proved to be a vehicle for the definition of land holdings, as water rights are established and controlled by communities.”, “large damages require considerable attention and maintenance, and the problems of silting are such the vernacular dams are frequently small in scale.”, “Water regulation is often effected by the use of sluices which can be simply constructed and operated. This is the case with the complex system of Canals, aqueducts...”, “The length of the falaj varied from a few hundred meters to many kilometers. Its width and depth depended on the quantity of available water, the terrain it travelled through the geographical location and the type of ground”, “similar in its function to the qanat in Iran, the falaj carried water from natural water sources and reservoirs into the fields for cultivation and for human and animal consumption”.

Ojo de Agua”.<sup>1079</sup> Se cree que la Culebra es el promontorio artificial más grande de Guatemala.<sup>1080</sup>

-Una culebra que camina-; en realidad, se trataba de una obra indígena de grandes proporciones que por alguna razón hoy desconocida se levantó.<sup>1081</sup> También sugirió que la construcción del montículo debió ser hecha por un pueblo numeroso, pues de lo contrario no hubiera podido lograrse. A estas estructuras se les llamaba “cue” y estaban hechas de piedra y barro (talpetate). Antonio Batres Jauregui fue el primero que notó la relación que había entre el montículo y el acueducto de la Nueva Guatemala. Fuentes de Guzmán describió el montículo como una lomilla que corría a lo largo del valle con 2 leguas<sup>1082</sup> de extensión y 2 estados<sup>1083</sup> de alto. De esto se infiere que el montículo tenía una longitud de más de 11 kilómetros, con una altura en promedio de 4.50 metros. Su figura sinuosa recordaba una serpiente. Bernardo Ramírez aprovechó los teocallis o cerritos artificiales para abaratar los gastos de la construcción de los arcos de calicanto “sobre que descansa el magnífico acueducto”.<sup>1084</sup>

La loma de la Culebra es una obra hidráulica que se vincula con la historia cultural del asentamiento prehispánico denominado Kaminaljuyu. Judith Valle destaca su localización geográfica estratégica, en lo más alto de las vertientes Pacífica y Atlántica del Valle Central de Guatemala. Sus funciones estuvieron estrechamente relacionadas con el aprovechamiento del agua. Además, los arqueólogos guatemaltecos sugieren que también tenía múltiples usos como: escenario de eventos públicos y ceremoniales; límite de tierras y muralla defensiva; y canal hidráulico o embalse.<sup>1085</sup> También reportaron la presencia de estructuras escalonadas que, en su concepto, sirvieron como pasos de control.<sup>1086</sup> Su construcción fue discontinua y se dejaron espacios entre los túmulos que

---

<sup>1079</sup>-Fuentes y Guzmán, Francisco Antonio de, *Recordación florida*, Guatemala, 1690, p. 284; Galicia Díaz, Julio, *Destrucción y traslado de la ciudad de Santiago de Guatemala, Guatemala*, Colección de monografías, Universidad de San Carlos de Guatemala, No. 4, 1976, p. 30-31.

<sup>1080</sup>-Navarrete, Carlos y Luján Muñoz, Luis, *El gran montículo de la Culebra en el Valle de Guatemala*, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Antropológicas, 1986, p.16.

<sup>1081</sup>-Valle, Judith, “Rescate arqueológico en el Montículo de La Culebra y el Acueducto de Pínula: Dos montículos en agonía,” en J. P. Laporte, B. Arroyo y H. Mejía, eds., *XXI Simposio de Investigaciones Arqueológicas en Guatemala*, Museo Nacional de Arqueología y Etnología, Guatemala, 2006, p. 1033- 1034.

<sup>1082</sup>-Una legua equivale a 5.572 metros y 70 centímetros.

<sup>1083</sup>-Un estado es una medida igual a 7 pies o 2.31 metros.

<sup>1084</sup>-Navarrete, Carlos, y Luján Muñoz, Luis, *El gran montículo de la Culebra en el Valle de Guatemala*, cit., p. 22.

<sup>1085</sup>-Martínez Paiz, Horacio, "Proyecto Arqueológico de Rescate Jardines del Acueducto, Informe Final," en J. P. Laporte, B. Arroyo y H. Mejía, eds., *Vigésimo Simposio de Investigaciones Arqueológicas en Guatemala*, Museo Nacional de Arqueología y Etnología, 2007; Valle, Judith, “Rescate arqueológico en el Montículo de La Culebra...,” 2004, 1033-034.

<sup>1086</sup>-Ortega, Edgar, *Proyecto de Rescate Arqueológico Shaddai, Montículo de La Culebra – Kaminaljuyu*, Instituto de Antropología e Historia de Guatemala, 2001; Valle, Judith, “Rescate arqueológico en el Montículo de La Culebra...,” cit., p. 1.033-034.

la conforman para facilitar el drenaje, pues el valle era susceptible a la ocurrencia de inundaciones.<sup>1087</sup>

Los informes de arqueólogos sugieren que el montículo de la culebra al menos parcialmente podría haber sido un volumen alargado de sección triangular, con paredes escalonadas en ambas caras y aplanado en la cúspide. Para estabilizarlo y evitar la erosión, en algunos tramos se recubrió el talpetate con una capa de barro que formó un canal de cerámica, quemada *in situ*.<sup>1088</sup>

En 1606 se pensó construir un pueblo en el mismo sitio donde se ubicaría más de 150 años después la Nueva Capital de Guatemala. Entonces se pretendió conseguir una concesión de tierras en el valle para fundar un pueblo que se llamaría San Idelfonso de Castilla del Valle de Mixco y se buscó la forma de llevar agua hasta este. Según los expedientes, se pensó se podía traer por una barranca sin perjudicar a nadie hasta conectarla con la Loma de la Culebra, pero el río era difícil de aprovechar.<sup>1089</sup> Con este propósito, Jácome López Corzo levantó un dibujo denominado *Retrato de la saca del agua para labor del Valle de Mixco*, en que se demostraba el montículo de la Culebra con su forma serpenteante. La loma recordaba “una culebra de tierra hecha a mano”, pero para construir el acueducto habría que nivelarla con ladrillos. Por consiguiente, sería necesario hacer un horno, pues se requerirían 40.000 ladrillos para “portillos y quebraduras” y una casa o jacal para guardar la cal. Estas son observaciones de 1.606 que perduraron cuando se pensó en el acueducto de finales del siglo XVIII, que se trazaría por la misma ruta.<sup>1090</sup> (Véase imagen 57).

---

<sup>1087</sup>-Ibíd.

<sup>1088</sup>-Ortega, Edgar René, Suasnívar, José Samuel, Velázquez, Juan Luis y Roldán, Julio A., “El Montículo La Culebra, Kaminaljuyu: Proyectos de rescate arqueológico,” en Laporte, J. P. y H. Escobedo, *IX Simposio de Investigaciones Arqueológicas en Guatemala*, 1996, p. 413-426.

<sup>1089</sup>-Navarrete, Carlos, y Luján Muñoz, Luis, *El gran montículo de la Culebra en el Valle de Guatemala*, cit., p. cit., p. 22.

<sup>1090</sup>-Ibíd., p. Ibíd., p. 24.

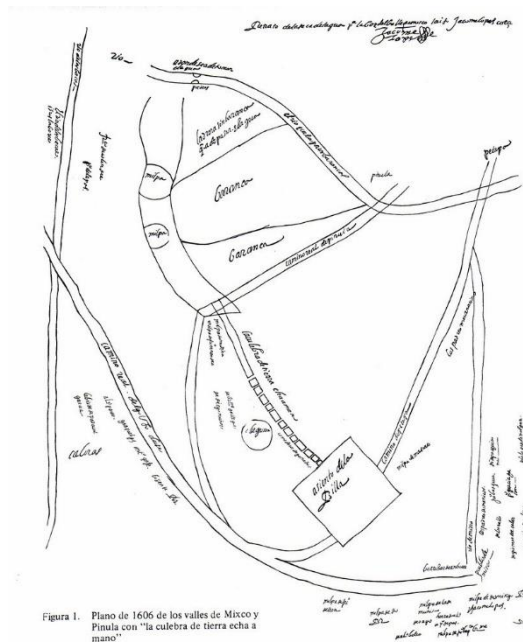


Imagen 57. Plano de los valles de Mixco y Pinula, 1606.<sup>1092</sup>

## 4.2. El acueducto en Antigua

Antes de aproximarnos a los acueductos de la Nueva Guatemala, es preciso revisar cómo funcionaba el suministro hídrico en Santiago de los Caballeros, previo al sismo de 1773. Sobre el servicio doméstico de agua en Santiago, Juan Carlos Ramírez indica que “el cabildo era la autoridad única para establecer los precios de venta del agua, en una tabla de tarifas donde se aprecia cómo fueron cambiando las contribuciones propuestas inicialmente”.<sup>1093</sup> El consumo fue controlado por medio de medidas en el diámetro de la abertura del tubo o conducto, el cual fue equivalente el diámetro de las monedas oficiales: datos de real o de peso. Para el momento, no existía ninguna llave de paso, como es usual en la actualidad. El agua corría sin control a través de los depósitos y lavaderos<sup>1094</sup> y el líquido finalmente era desperdiciado. Esta situación motivó a algunas personas a solicitar al Cabildo que el agua que se derramaba en las casas privadas se canalizara hacia las fuentes públicas de los barrios, en donde el líquido no se distribuía hacia los hogares.<sup>1095</sup>

<sup>1092</sup>-Navarrete, Carlos, y Luján Muñoz, Luis, *El gran montículo de la Culebra en el Valle de Guatemala*, cit., fig. 2, p. 24. Previamente a 1717, en 1606, los valles próximos de Pinula y Mixco fueron registrados con ánimos urbanizadores. La línea de cuadrados representa el montículo de la Culebra, sobre el cual pasaría el acueducto de la Nueva Guatemala.

<sup>1093</sup>-Ramírez, Ramírez, Juan Carlos, *El abastecimiento de agua en Santiago, capital del Reino de Guatemala: un estudio histórico arqueológico*, Guatemala, Marzo, 2006, p. 90-91.

<sup>1094</sup>-Sobre las dinámicas de los lavaderos públicos, véase: Sao Cáceres, Janne Marie, “Centro recreativo y deportivo público, Zona 8 Ciudad de Guatemala,” Proyecto de grado, Arquitectura, Universidad de San Carlos de Guatemala, 2007.

<sup>1095</sup>-Ramírez, Ramírez, Juan Carlos, *El abastecimiento de agua en Santiago, capital del Reino de Guatemala: un estudio histórico arqueológico*, cit., p. 90-91.

También, Luján estudió el acueducto de la Antigua en su obra *Fuentes de Antigua Guatemala*<sup>1096</sup>. Este historiador nos presenta la distribución de aguas al interior de Antigua y dos planos que nos permiten comparar las redes de distribución de cañerías de esta ciudad, antes del terremoto de 1773, con las del acueducto de la Nueva Guatemala, en 1787. Además, en el trabajo de Jorge Enrique Cáceres, *Tecnología hidráulica colonial*, se expone en detalle el sistema hidráulico de Antigua.<sup>1097</sup>

En la primera sede la capital había un número importante de fuentes ornamentales públicas y privadas, entre ellas 7 fuentes públicas: en la Plaza Mayor, el Calvario, la plazuela de Cristo, Santo Domingo, San Francisco, Concepción y Búcaro de la Santa Cruz. En los edificios eclesiásticos había otras 5 fuentes que se instalaron en el convento de La Merced, en San Francisco, en el claustro de la Concepción Santa Clara y Santa Catalina. Seguidamente, se construyeron 5 fuentes en edificios civiles y públicos: en el Palacio Real, en la Universidad de San Carlos, el Colegio de San Jerónimo, el Hospital de San Pedro y el Búcaro de la Casa de la Moneda. Finalmente, se mencionan dos fuentes de servicio: la fuente y los lavaderos públicos de la plazuela de San Pedro y los de la garita de Las Ánimas. Estas fuentes, funcionales y ornamentales, representaban ejemplos importantes de los logros arquitectónicos de la fontanería de la época.<sup>1098</sup>

El 29 de julio de 1773 ocurrieron los denominados terremotos de Santa Marta que destruyeron a Santiago de los Caballeros de Guatemala y sumieron en la confusión a sus habitantes. Después de las juntas de agosto de 1773 y la aprobación real, se acordó la total traslación de la ciudad de Guatemala a un valle supuestamente más seguro, lejos de los volcanes, a los que se atribuía el origen de los movimientos telúricos. Esta decisión enfrentó a los pobladores entre *Terronistas* y *Traslacionistas*, los primeros se oponían al trasladado de la ciudad, mientras que los segundos deseaban mudarla. Finalmente, los promotores del traslado, la Audiencia, el presidente y algunos ricos comerciantes consiguieron trasladar la capital al Valle de las Vacas, un paraje que consideraban yermo y vacío. La primera medida que se consideró trascendental para el gobierno fue la necesidad de suministrar agua a todos los trabajadores y habitantes que comenzarían a llegar.<sup>1099</sup>

Desde ese mismo año, los Terronistas se empeñaron en descalificar cualquier movimiento del Presidente Mayorga, con tal de no perder sus propiedades en la vieja ciudad. Entonces, la falta de agua del nuevo establecimiento fue una de las razones que esgrimieron para impedir la traslación. Fuentes de Guzmán ya había mencionado en su *Recordación Florida*,<sup>1100</sup> que el Valle de Panchoy tenía mejores cualidades que el de las Vacas.

---

<sup>1096</sup>-Luján Muñoz, Luis, *Fuentes de Antigua Guatemala*, Concejo Nacional para la Protección de la Antigua Guatemala, Editorial José Pineda Ibarra, Guatemala, 1977. p. 47.

<sup>1097</sup>-Cáceres, Jorge Enrique, "Tecnología hidráulica colonial," cit., p. 192-209.

<sup>1098</sup>-Ibíd.

<sup>1099</sup>-Pérez Valenzuela, Pedro, *La Nueva Guatemala de la Asunción*, cit., p. cit., p. 35-36; Zilbermann de Luján, Cristina, *Aspectos socioeconómicos del traslado de la Ciudad de Guatemala (1773-1783)*, cit., p. 125.

<sup>1100</sup>-Fuentes y Guzmán, *Recordación Florida*, I. libro 11, cap. III, en Zilbermann de Luján, Cristina, *Aspectos socioeconómicos del traslado de la Ciudad de Guatemala (1773-1783)*, cit., p.125.

Mientras este se consideraba árido y estéril, en el de Santiago había 8 ríos y arroyos con agua constante.<sup>1101</sup>Sostenían que si la capital de Guatemala se asentaba en ese valle contaría con varias desventajas, “por la escasez de agua” que corría en un “pobre y hondo arroyo” de menguado caudal, “sin que el arte ni el poder pudieran darle altura y nivelación conveniente para igualarle al suelo de tan eminente llanura”.<sup>1102</sup>

Así mismo, argumentaron que en Antigua había agua corriente en todos los conventos, en muchas casas particulares y en las fuentes públicas, en contraste con el sitio seleccionado junto al establecimiento provisional de la Ermita, donde “el agua estaba muy lejos y había que conducirla en ataujías y cañerías”. El líquido vital tendría que recorrer más de 3 leguas, desde su origen hasta la ciudad, por lugares cenagosos y transitados por mucho ganado que lo enturbiaban aún más.<sup>1103</sup>En consecuencia, Los Terronistas buscaron demostrar que la construcción de una nueva sede para la capital era inviable porque a la construcción un acueducto sería cara y lenta. Para ellos, cada obra que se realizaba en el Valle de la Virgen, era un punto perdido en su lucha por permanecer en la Antigua, donde tenían asegurados todos sus bienes.<sup>1104</sup>

### **4.3. Estudios previos para trazar la ruta del acueducto y reconocimiento de los valles en los planos de 1773**

El hospital fue una de las primeras estructuras provisionales que se instalaron en la Ermita para atender a los enfermos. El 20 de febrero de 1774 se terminó un rancho destinado para ese fin, atendiendo a la necesidad de empezar a dotar el nuevo territorio de una infraestructura mínima que sostuviera a la población que se encargaría de la construcción de la nueva ciudad. De inmediato, el abastecimiento de agua para los enfermos se hizo urgente y, como no había acueducto, se mandó un indio pagado para conducir agua a aquel edificio.<sup>1105</sup>

Tal como lo demuestra el ejemplo anterior, la necesidad de llevar agua a la nueva ciudad que se estaba planificando era apremiante. Pero antes de darle solución sería necesaria toda una serie de expediciones que fueron produciendo planos que permitirían objetivar el territorio de una manera óptima para definir la trayectoria del acueducto. En 1773, el Capitán Martín de Mayorga había mandado varias comisiones de reconocimiento al Valle de la Ermita, en las cuales se tomaba nota de diversos asuntos relativos a su fertilidad y salubridad. Se esperaba saber si era posible trazar una ruta para conducir el agua hasta la nueva ciudad capital. Entre las 15 instrucciones que se debían observar para el reconocimiento del valle estaba localizar el paraje exacto “donde se pueda y debe trasladar formalmente esta ciudad...”.<sup>1106</sup>En el punto 1 se ordenó inspeccionar

---

<sup>1101</sup>-Valenzuela Pérez, Pedro, *La Nueva Guatemala de la Asunción*, cit., p. cit., p. 60.

<sup>1102</sup>-Fuentes y Guzmán. Francisco Antonio de, *la recordación Florida*, cit., p. 284; Galicia Díaz, Julio, *Destrucción y traslado de la ciudad de Santiago de Guatemala, Guatemala*, cit., p. 35.

<sup>1103</sup>-Zilbermann de Luján, Cristina, *Aspectos socioeconómicos del traslado de la Ciudad de Guatemala (1773-1783)*, cit., p. 125.

<sup>1104</sup>-Valenzuela Pérez, Pedro, *La Nueva Guatemala de la Asunción*, cit., p. 60.

<sup>1105</sup>-Ibíd., p. 48.

<sup>1106</sup>-Ibíd., p. 49.

minuciosamente el terreno “por los ocho rumbos más principales” y por donde se estimara necesario.

Para inspeccionar los valles fue seleccionada una comisión integrada por Manuel Antonio de Arredondo, subdelegado para la introducción de aguas; Manuel de Batres, Alférez Real; Juan Fermín de Aycinena, Depositario General y el escribano. La comisión salió a las seis de la mañana para inspeccionar los valles, hacer nivelaciones y cálculos. , el presidente nombró al Ingeniero Teniente Coronel Antonio Marín y al “Maestro Mayor de obras Públicas [José] Bernardo Ramírez” para “dar asistencia a esta operación tan importante”. Juntos, Marín y Bernardo Ramírez debían definir el centro de la futura plaza y la ruta del acueducto.<sup>1107</sup> Ramírez era un mulato guatemalteco con muchas capacidades y Mayorga lo empleaba como asesor y contrastaba sus mediciones con las de ingenieros españoles-. Tres de los planos de la exploración llevaban la típica rúbrica de Ramírez.

Desde el principio se quiso disimular la falta de agua del valle. Sobre el asunto se señaló que lo bañaban los ríos de las Vacas, Mixco, y Jalapa, entre otros afluentes que podían ser incorporados con facilidad. Posteriormente, se pidió a Bernardo Ramírez que estudiara la forma de introducir el agua del río Pínula desde la toma hasta la nueva población, mediante un cálculo del costo de esta obra. Según sus mediciones, el río tenía 25 pesos<sup>1108</sup> de agua; cada peso de agua era equivalente en Guatemala a 64 pajas de agua. En conclusión, este río podría abastecer a la nueva población con 1.600 pajas de agua.<sup>1109</sup> Las 1.600 pajas de agua ocultaban un poco la sequedad del valle. Para abastecer a la nueva ciudad, habría que construir un enorme acueducto que debía descender desde las montañas y atravesar toda suerte de accidentes geográficos, entre ellos el llano o Cañada de la Culebra. Bernardo Ramírez se encargaría de una obra que de fallar arruinaría su prestigio y, de paso, la traslación, pero si lograba concluirla alcanzaría un prestigio, que lo ubicaría en un punto destacado de la sociedad guatemalteca del momento (véase imágenes 58 y 59).

---

<sup>1107</sup>-Ibíd.

<sup>1108</sup>-En este caso, el término *peso* se refiere a que la abertura por donde fluía el agua tenía las mismas dimensiones de las monedas.

<sup>1109</sup>-Valenzuela Pérez, Pedro, *La Nueva Guatemala de la Asunción*, cit., p. 60. Paja es la cantidad de agua que pasa por una abertura del tamaño de una moneda.

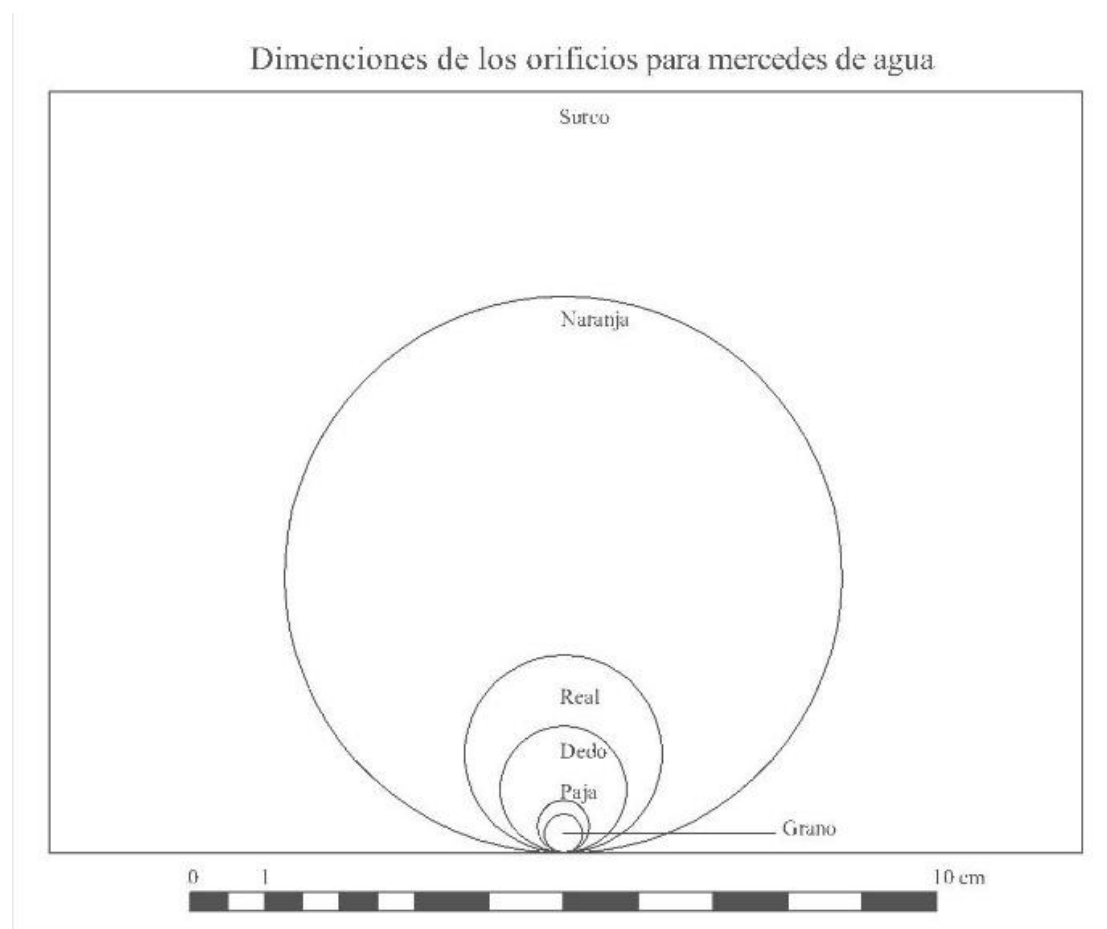


Imagen 58. Dimensiones de los orificios para mercedes o datas de agua y dimensión de las pajas de agua.<sup>1110</sup>

<sup>1110</sup>-*El Acueducto de Morelia*, Gobierno del Estado de Michoacán, Universidad de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, Patrimonio de la Humanidad, A. C., México, 1998, p. 43.; Ceballos, Mario, “Arquitectura Hidráulica, La Arquitectura Hidráulica en la ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala”, en *Arquitectura colonial, Catálogo de arquitectura colonial en el Reino de Guatemala, Siglos XVI-XVIII*, Universidad de San Carlos de Guatemala, primer semestre de 2001, s. p. Los caños podían ser de plomo, cobre, madera o barro cocido; eran vidriados en el interior, excepto en el empalme, donde se agregaba “betún”.



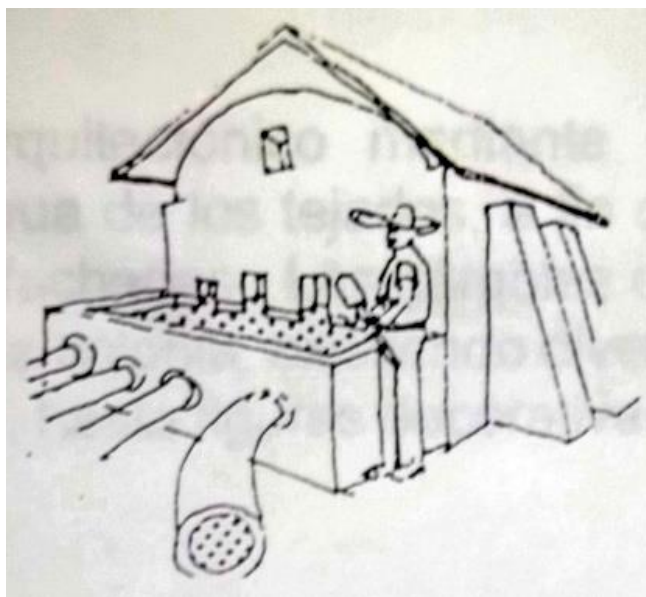


Imagen 59. Caja de distribución en la Antigua.<sup>1111</sup>

En 1773, el presidente envió una nueva comisión al pueblo de Pínula, para verificar la ruta por la cual se podrían conducir las aguas. Allí se reconoció “la toma”, una estructura de calicanto de la que salía un curso de agua canalizado que se conducía por una zanja en el mismo suelo y servía a otros asentamientos humanos. Se pudo verificar que, por su altura, la corriente se podía conducir; a esta se aunaban otros “ojos de agua” o afluentes que bajaban de las vertientes próximas. Bernardo Ramírez calculó que si se hacía una segunda acequia, se podrían beneficiar hasta 100 pesos de agua o 6.400 pajas de agua.<sup>1112</sup> Pero el maestro mayor de obras comprendía que había que realizar nuevas mediciones, más exactas, para determinar las nivelaciones y obras necesarias para trasportar el líquido.<sup>1113</sup> (Véase imagen 60).

---

<sup>1111</sup>-Ibíd. Estas cajas surtían a los barrios desde la fuente principal y recolectaban el agua en un depósito, para luego repartir el líquido a los diferentes destinos como viviendas, fuentes o edificios públicos. Estas cajas surtían a los barrios desde la fuente principal y recolectaban el agua en un depósito, para luego repartir el líquido a los diferentes destinos como viviendas, fuentes o edificios públicos.

<sup>1112</sup>-Zilbermann de Luján, Cristina, *Aspectos socioeconómicos del traslado de la Ciudad de Guatemala (1773-1783)*, cit., p. cit., p. 39; Chinchilla Aguilar, Ernesto, “El ramo de aguas de la ciudad de Guatemala en la época colonial”, *Antropología e Historia de Guatemala*, Guatemala, N° 5, 1953, p. 19-31. Estos autores nos dicen que la ciudad de Santiago contaba con un buen abastecimiento de agua, y el ramo de aguas propiedad del Cabildo, alcanzó a proveer 1.873 pajas de agua a las casas de particulares.

<sup>1113</sup>-Valenzuela Pérez, Pedro, *La Nueva Guatemala de la Asunción*, cit., p. cit., p. 60.



Imagen 60. Plano de algunas lomas que hay en las labores de los vecinos del pueblo de Pínula, noviembre 3 de 1773.<sup>1114</sup>

Desde el principio, se hicieron mediciones para conocer la posible rentabilidad económica del futuro acueducto. El 3 de noviembre de 1773, Ramírez presentó un plano a la comisión.<sup>1115</sup> En este calculó que el potencial de la corriente era de 103 pesos de agua. Con la ventaja que la acequia o atarjea antigua, que con anterioridad servía al viejo pueblo de Ermita, se podría adaptar hasta cierto punto en el paso del Camino Real de Pínula, donde se captaría y se conduciría hasta la casa de Lorenzo Solares. La distancia que había entre estos dos puntos era de 2.500 varas lineales, con un costo de 5 pesos por vara construida. El costo de la presa sería de 1.800 pesos y los 5 depósitos que se requerían –cajas desarenadoras y/o de distribución–, costarían unos 1.500 pesos. Dicha partida valdría 15.800 pesos aproximadamente, pero según Valenzuela Pérez, este presupuesto estaba totalmente errado y más adelante motivaría una protesta del Consejo de Indias debido al súbito encarecimiento de la obra.<sup>1116</sup>

<sup>1114</sup>-AGI., Guatemala 660, MP-Guatemala 201. Ermita, noviembre 3 de 1773, en este plano que se aparecen figuradas algunas lomas que hay en las labores de los vecinos del pueblo de Pínula..., Bernardo Ramirez; este plano fue elaborado en la Ermita por Bernardo Ramirez y se constituyó en .

<sup>1115</sup>-Ibíd.

<sup>1116</sup>-Valenzuela Pérez, Pedro, *La Nueva Guatemala de la Asunción*, cit., p. cit., p. 61.

Desde la Toma Vieja hasta la casa de Solares había una distancia de 5.000 varas lineales, pero se podía reducir en 500 si se recortaba una vuelta del trayecto. El costo de este trayecto se figuró en 19.500 pesos, incluyendo los depósitos. También, se estudió la posibilidad de agregar los arroyos de Agua Bonita y Monterrosa, cuya capacidad alcanzaba los 8 pesos. Seguidamente, se anexarían las quebradas de Rabinal, cada una con una renta de 10 a 12 pesos. Este recorrido sería de 6.000 varas lineales, con un costo por vara construida de 3 pesos y medio, más cuatro depósitos, sumarían un gran total de 22.200 pesos. De inmediato, se estudió la introducción del río de Atacán, el cual se uniría con la Bonita y darían una rentabilidad de 50 pesos. Esta parte del acueducto tendría una longitud de 5.000 varas lineales y un costo de 21.200 pesos. Los médicos dieron su aprobación a la calidad del agua, que podría ser mejor que la de Antigua.<sup>1117</sup>

En 1776 el maestro fontanero indicaba que “ya había una toma habilitada en el Llano de la Culebra, la cual “facilitaba el precioso líquido a los pocos vecinos del valle”.<sup>1118</sup> En la segunda comisión, el presidente mandó a los ingenieros a ratificar las medidas. En los planos que Ramírez dibujó esta vez, aparecen datos precisos sobre los accidentes geográficos, sitios con habitantes y nombres de lugares, así como materiales y productos básicos para la construcción de la ciudad, tales como madera para el consumo diario de leña, bosques, sementeras de maíz, piedra, cal, arena, talpetate<sup>1119</sup> y demás<sup>1120</sup> (Véase imágenes 60 y 61).

---

<sup>1117</sup>-Ibíd.

<sup>1118</sup>-Navarrete, Carlos, y Luján Muñoz, Luis, *El gran montículo de la Culebra*, cit., p. 79.

<sup>1119</sup>-El talpetate es una mezcla de piedra, arena y barro que sirve para hacer nivelaciones.

<sup>1120</sup>-Navarrete, Carlos, y Luján Muñoz, Luis, *El gran montículo de la Culebra*, cit., p. 79.



Imagen 61. Plano en que se demuestra el giro de los ríos de Pínula, Noviembre 16 de 1773.<sup>1121</sup>

Luego, el 1 de noviembre de 1773, Ramírez levantó el siguiente plano<sup>1122</sup>, en el que representó los ríos de Mixco y Concepción, así como los de menor caudal de Pancocha y Belén. También hizo un presupuesto donde calculó que estos cursos de agua tendrían un volumen con un valor de 67 pesos. El riachuelo de Pazalic y sus aguas medicinales quedaron fuera del proyecto debido a su difícil canalización. Desde las tomas de las diversas corrientes hasta la caja de acopio había 12.700 varas lineales, cada una con un costo de 20 reales. Para completar la obra, serían necesarios 10 depósitos y 4 cajas en el paso de 2 barrancos, estimando el costo total en 35.350 pesos. Los médicos no examinaron la calidad de esa agua, sin embargo, se consideró potable.<sup>1123</sup>

La comisión que trazaba la ruta del acueducto fundamentó su concepto técnico en declaraciones de testigos y en el propio reconocimiento que hizo. Esta concluyó que la tierra del valle era apta para todo propósito. En particular, los ríos permitirían la operación

<sup>1121</sup>-AGI., Guatemala 660, MP-Guatemala 202, Bernardo Ramírez, Ermita, Noviembre 16 de 1773, Plano en que se demuestra el giro de los ríos de Pínula. Este fue elaborado en la Ermita por Bernardo Ramírez; en él se menciona el río de "Atacan", que sería una de las corrientes que alimentaría el acueducto de la capital. Este fue elaborado en la Ermita por Bernardo Ramírez; en él se menciona el río de "Atacan", que sería una de las corrientes que alimentaría el acueducto de la capital.

<sup>1122</sup>-AGI., Guatemala 660, MP-Guatemala 203, Bernardo Ramírez, Ermita, 1 de diciembre de 1773, Plano en que se demuestra el curso de los ríos de las labores vecinas a Mixco, sale en el paraje que llaman las Cruces.

<sup>1123</sup>-Valenzuela Pérez, Pedro, *La Nueva Guatemala de la Asunción*, cit., p. 61.

de molinos, de los cuales ya había algunos en cercanía al valle.<sup>1124</sup> La tierra supuestamente fértil, era óptima para sementeras, frutos de secano y regadío.<sup>1125</sup>

Estos planos fueron dibujados con una técnica de representación que combina lo técnico y lo figurativo; además, es de resaltar su acertada interpretación de los accidentes geográficos. Al verlos con detenimiento, se aprecia la tridimensionalidad del terreno y gracias a los efectos de sombra se logra dar realce al relieve; además, da la sensación que las corrientes de agua descenden por gravedad, desde de las montañas hasta bajar al Valle de las Vacas. Esto es especialmente claro en el plano 203, en el que Ramírez alcanzó un mejor nivel de representación.

Los planos expresan especialmente el verde de las montañas, presentan un norte y un cuadro de convenciones, con la toponimia correspondiente a los números situados dentro del dibujo. También tienen fecha, firma imprenta y el monograma de Bernardo Ramírez. En ninguno de ellos se trazó escala gráfica, como sí lo hicieron los arquitectos españoles del periodo. En los dibujos se representan las ideas que tenía Ramírez sobre el trayecto más conveniente para conducir las aguas a la Nueva de Guatemala de la Asunción. (Véase imagen 62).



Imagen 62. Plano 203: el curso de los ríos de las labores vecinas a Mixco, Noviembre 16 de 1773.<sup>1126</sup>

<sup>1124</sup>-Ibíd.

<sup>1125</sup>-Ibíd.

<sup>1126</sup>-AGI., Guatemala 660, MP-Guatemala 203. Plano en que se demuestra el curso de los ríos de las labores vecinas a Mixco, sale en el paraje que llaman las cruces... Ermita, 1 de diciembre de 1773, Bernardo Ramírez. Este fue elaborado en la Ermita por Bernardo

El plano 201 es menos elaborado, con líneas gruesas describe el curso de las aguas. Pero en los planos 202 y 203 Ramírez innovaba, al dibujar el acueducto por medio de tres líneas paralelas. En el 203, la línea central indica el curso del agua y las laterales la estructura de ladrillo, aunque sin la bóveda que debía cubrirla. Aparecen cuadrados dispersos en el espacio que representan las cajas de desarenado e inspección del acueducto. Además, Ramírez dibujó árboles sobre una pequeña montaña. También aparece la casa de Lorenzo Solares; a corta distancia hacia el oeste, se encuentra el arca de Trompetas y más allá debería ubicarse la traza urbana (véase imagen 62).

Las autoridades necesitaban que el maestro Ramírez valorara, una vez más, los pormenores de la introducción del agua de los diversos ríos. En el informe de 19 de febrero de 1774, se especificó las dimensiones que tendrían las obras de conducción de los ríos Mixco, Pancocha, Betlén y Concepción.<sup>1127</sup>

En el informe del maestro Bernardo Ramírez “se había servido de todas las reglas del arte [de la construcción]”, entre ellas la hidrogogía, que servía para nivelar el agua y hacerla llegar hasta lugares deseados, como las fuentes públicas, los palacios o las casas. Además, consultó otras obras de técnicos que publicaron sus ideas, como Teodoro Ardemans<sup>1128</sup>, Arquitecto y Tracista Mayor de las obras reales de Madrid, quien diseñaba conducciones de agua. Ramírez, también conocía el tratado del Padre Tosca y otras obras. Los conceptos e ideas arquitectónicas de estos autores nutrieron a su difunto padre y, por consiguiente, al mismo Ramírez, pues de él había aprendido su profesión. Así mismo, sabía hacer planos y llevar contabilidades, administrar la logística de las obras, tratar con los indios y con los españoles, sabía reconocer el barro y disponer tuberías porque su título como fontanero así lo exigía y sus obras lo atestiguaban. En conclusión, era un arquitecto idóneo para la obra que se le encomendó, por lo tanto, realizaba su trabajo a conciencia.<sup>1129</sup>

Bernardo Ramírez ratificó sus observaciones y recomendó que la obra del acueducto se construyera de acuerdo con definido en las exploraciones previas. Ramírez plasmó las medidas desde la toma hasta la casa de Solares, donde se ubicaría la caja final, luego conocida como Caja de Trompetas,<sup>1130</sup> donde terminaría el acueducto. El río descendía 250 varas lineales desde la toma de la Ermita hasta la casa de Solares y algo más de 80 desde la toma de Canales. Allí iniciaría el acueducto de ladrillo o cañería y llegaría hasta

---

Ramírez. El acueducto de Mixco representó una menor complejidad, respecto al de Pinula.

<sup>1127</sup>-Valenzuela Pérez, Pedro, *La Nueva Guatemala de la Asunción*, cit., p. 63.

<sup>1128</sup>-León Tello, Francisco José y Sanz Sanz, Ma. Virginia, *Estética y teoría de la arquitectura en los tratados españoles del siglo XVIII*, cit., p. 1297. “hidrogogía” era el arte de nivelar el agua hasta hacerla llegar al lugar deseado. Teodoro Ardemans, Era muy popular en Guatemala, fue predecesor de Sabatini y un ilustrado que hacía planes para los alcantarillados de Madrid.

<sup>1129</sup>-Valenzuela Pérez, Pedro, *La Nueva Guatemala de la Asunción*, cit., p. 64; Navarrete, Carlos, y Luján Muñoz, Luis, *El gran montículo de la Culebra en el Valle de Guatemala*, cit., p. 76.

<sup>1130</sup>-Las *cajas o reposaderas* eran unos tanques a donde llegaba el agua en donde los sedimentos se depositaban en el fondo con el fin de aclarar el agua. estas cajas necesitaban de limpieza periódica y frecuentemente se les asignaban nombres para identificarlas. La caja terminal consistiría en una serie de tanques para decantar el agua y evitar que los lodos llegaran a las fuentes públicas y las viviendas.

Piedra Parada, donde había 11 varas de desnivel. El primer gran obstáculo era el bajío o *rejoya* que formaba el llano de la Culebra, donde se construiría una arquería de 29 varas de altura.<sup>1131</sup> Esta representaba la parte más costosa de la introducción de aguas a la nueva ciudad. A pesar de todo esfuerzo, la construcción sería frágil ante los terremotos por su esbeltez, pues tendría unas columnas muy largas con una base muy angosta. Otra opción consistía en construir 20 columnas de forma piramidal<sup>1132</sup>, que se dispondrían de mayor a menor, promediadas en una línea recta. Seis de éstas tendrían 30 varas de altura, seis alcanzarían las 20 varas y las demás se dispondrían con igual distancia. La propuesta de la arquería tendría una longitud de 9.000 varas de castilla, con un costo de 15.750 pesos. Las 20 cajas se estimaron en 16.600 pesos, desde la toma de la Ermita. La obra tendría un costo de 51.850 pesos y desde la toma de Canales constaría 48.150.<sup>1133</sup> Las arquerías más altas serían de 23 metros y su longitud sería de 7.2 kilómetros y las cajas más altas de forma piramidal tendrían 24 metros de altura.<sup>1134</sup>

Luego de esto, Ramírez realizó la nivelación del llano del Rodeo, en la hacienda de El Incienso. La enorme diferencia de 60 varas de altura, entre el nacimiento del río y su llegada a la ciudad, haría muy difícil el descenso del agua. En el Llano de El Naranjo la diferencia era de 120 varas, presentándose mayores dificultades. Mediciones similares se hicieron en los ríos de Mixco, Pancocha, Betlén y Concepción, los cuales podrían introducirse sin mayores dificultades. Las mediciones de Ramírez fueron cotejadas por orden del presidente Mayorga. Esta labor se encomendó a al teniente del Real Cuerpo de Artillería, Manuel de Acuña, junto con los ingenieros Antonio Marín y José Alexandre. Ellos levantaron un plano<sup>1135</sup> y sus resultados fueron muy similares a los del maestro de obras públicas.<sup>1136</sup>

El plano de los Ingenieros Marín y Alexandre es una descripción planimétrica de las pendientes de las montañas por donde se desviarían los ríos de Pínula, Mixco, Belén, Pancocha y Concepción. Además, dibujaron los posibles descensos del acueducto que saldría de cada uno de estos ríos, para luego calcular el costo de los mismos (véase imagen 63).

---

<sup>1131</sup>-Navarrete, Carlos, y Luján Muñoz, Luis, *El gran montículo de la Culebra en el Valle de Guatemala*, cit., p. 64; Valenzuela Pérez, Pedro, *La Nueva Guatemala de la Asunción*, cit., p. 65-66.

<sup>1132</sup>-Oliver, Paul, *Encyclopedia of vernacular Architecture of the world*, cit., 1:481. Un acueducto como estos aparece fotografiado en esta obra, para vencer las luces entre las columnas o “pirámides”, se condujo el agua por una tubería de tablas de madera.

<sup>1133</sup>-Valenzuela Pérez, Pedro, *La Nueva Guatemala de la Asunción...* cit., p. 64.

<sup>1134</sup>-Ibíd.

<sup>1135</sup>-AGI., Guatemala 660, MP-Guatemala 210 y 210b, José Alexandre y Antonio Marín, Nuevo establecimiento, abril 30 de 1774, Explicación del río de Pínula...

<sup>1136</sup>-Valenzuela Pérez, Pedro, *La Nueva Guatemala de la Asunción*, cit., p. 64.



Imagen 63. Explicación de los ríos de Pínula, Canales, Concepción, Belén, Pancocha y Mixco, abril 30 de 1774.<sup>1138</sup>

Mayorga finalmente eligió el llano de la Virgen para fundar la ciudad, adyacente al pueblo de la Ermita y lugar del “establecimiento provisional”, para la construcción de la futura ciudad. Es muy probable que esta decisión se haya tomado con el fin de facilitar el proceso de traslación a la nueva ciudad. En particular, se debió considerar la cercanía con un pueblo, que ya contaba con una infraestructura urbana y un acueducto, que podían aprovecharse para la reubicación provisional de la población de la capital, que duraría varios años.<sup>1139</sup>

El 16 de junio de 1774, se reunió la Junta para aprobar los términos de la traslación. El rey respondió a la Junta en 1775, aprobando las providencias tomadas por el gobierno y haciendo saber su beneplácito por la traslación provisional a la Ermita. El rey ordenó que se informara al Virrey residente en México, una vez se hiciera el reconocimiento de los parajes más adecuados para la formal traslación y de escuchar la opinión de la Real Audiencia. Dispuso que cuando éste funcionario diera su aprobación, se diera comienzo a las obras de la nueva capital. El 25 de noviembre de 1774, Mayorga ordenó que se levantara un plano más específico del Valle de la Virgen para emplazar mejor la planta urbana.<sup>1140</sup> Al tiempo que quedaban prohibidas todas las obras de construcción, tanto en la ciudad arruinada como en el llano de la Ermita, con el propósito de que, en el futuro, no hubiera desorden en la disposición de espacios urbanos.<sup>1141</sup>

Todo este proceso corresponde a la fase de planeación de las obras del acueducto. En particular, al estudio de factibilidad que permitiría conducir el agua a la nueva capital. Se deseaba conocimientos más objetivos sobre el territorio; especialmente, sobre los ríos y las condiciones topográficas del terreno. Después de iniciarse el traslado de la nueva capital, habría que esperar que el rey aprobara los planos de Luis Díez Navarro para el proyecto de la nueva ciudad.

<sup>1138</sup>-AGI., Guatemala 660, MP-Guatemala 210 y 210b, José Alexandre y Antonio Marín, Nuevo establecimiento, abril 30 de 1774, Explicación del rio de Pínula... Esta imagen fue realizada en la Ermita por los ingenieros José Alexandre y Antonio Marín. En ella representaron las pendientes de los terrenos por donde pasaría el acueducto.

<sup>1139</sup>-Valenzuela Pérez, Pedro, *La Nueva Guatemala de la Asunción*, cit., p. 68.

<sup>1140</sup>-AGI., Guatemala 660, MP-Guatemala 211; Chueca Goitia, Fernando y Torres Balbas, Leopoldo, *Planos de ciudades iberoamericanas y filipinas existentes en el Archivo de Indias*, Instituto de estudios de administración local, seminario de urbanismo, I: 1951, láms. 168 y 169 (1775).

<sup>1141</sup>-Valenzuela Pérez, Pedro, *La Nueva Guatemala de la Asunción*, cit., p. 68.



En 1776, Bernardo Ramírez presentó tres proyectos para la construcción del acueducto. Expuso con detalle el segundo proyecto en el que se reducirían considerablemente los costos, si el agua entraba solamente por atarjea. Esta debería tener dos tercias de alto y ancho, media vara de cimiento, otra media vara de grueso, y una pequeña bóveda de cañón, o cubierta de ladrillo, todo construido a partir de mampostería. La longitud de la obra sería de 10.053 varas, a razón de seis pesos la vara, costaría 60.318 pesos.<sup>1142</sup>

El 20 de febrero de 1776, el Ingeniero Brigadier General Luis Díez Navarro expresó que le agradaba más este proyecto, por ser más macizo, seguro y capaz de conducir más agua. Aunque le parecía desagradable que la atarjea no estuviera cubierta porque el agua podría contaminarse, pues la “ensucia el ganado, le da el sol y vaporidad”. Prefería una atarjea cubierta: “esto me lo enseña la experiencia, pues en Sevilla de España está así, y dos cañerías que entran en México capital de Nueva España, la una a distancia de cinco leguas y la otra de una”.<sup>1143</sup>

El tercer proyecto implicaba una modificación de las ideas anteriores. Sería necesario construir una pared de siete varas de altura que, al entrar a la cabecera de la ciudad, tendría solo seis varas de altura para dar corriente al agua, cuyo costo sería de 2.050 pesos.<sup>1144</sup>

En el proyecto anterior se habían propuesto 30 arcas o reposaderos, pero con la modificación que se presentó sería preciso construir un total de 60 arcas. Estas cumplirían la función de desarenar y limpiar el cauce del agua; cada una costaría 100 pesos, para un total de 6.000 pesos. En cualquier caso sería necesario el puente de la Loma de la Culebra, que sumaría otros 500 pesos. Esta nueva propuesta tendría un costo de 68.000 pesos, pero Ramírez preveía que con esta obra se podrían introducir hasta 80 pesos de agua en el futuro. Indicó, además, que si se pudiera bajar el arca de Trompetas más allá de la garita de alcabalas “cuantas varas bajare, tantas se bajarán de este avalúo”.<sup>1145</sup>

El Maestro Mayor expresó que, sin importar cuál de los tres proyectos se eligiere dentro de los costos de obra computados en cada uno, serían precisos cuatro sobrestantes que manejasen cada uno 200 hombres. El sueldo de estos sobrestantes sería de 5 reales diarios; además se requería cuatro galeras de paja de 30 varas de largo y 5 de ancho para las múltiples ladrilleras. Incluía los hornos, cuyo costo aproximado sería de 100 pesos, y 10 galeras portátiles para el abrigo de los jornaleros, de 10 varas de largo por 3 varas de ancho cada una, que tendrían un costo de 600 pesos. El valor de las herramientas que necesitaban los operarios se adjuntó en una lista. Dentro de los materiales necesarios se contaban las maderas para la ranchería, paja y bejuco, que sería lo primero que se debía poner a la mano antes de que llegara el invierno; también sería preciso 200 cargas de cal y 20.000 ladrillos de rafa.<sup>1146</sup>

Ramírez también aclaró que el cómputo de las varas que había hecho, correspondían a observaciones del terreno, y tomaba precauciones contra los contratiempos que se presentarían en la obra y que podrían elevar los costos.<sup>1147</sup> Para los autores resulta curioso

---

<sup>1142</sup>-AGI., Guatemala 659

<sup>1143</sup>-Ibíd.

<sup>1144</sup>-Ibíd.

<sup>1145</sup>-Ibíd.

<sup>1146</sup>-Ibíd.

<sup>1147</sup>-Ibíd.

que “aunque todavía a fines de 1776 Ramírez desconocía con certeza la localización definitiva que se le daría a la ciudad, ya tuviera totalmente madurado su proyecto hidráulico”.<sup>1148</sup>

El costo del acueducto era muy alto y no había fondos para financiarlo. Además, la deuda que se iba a adquirir debería rendir un interés del 5 % anual y ya tenía algunos dineros comprometidos, los cuales se dieron a “usura pupilar”. Se debía saber exactamente a cuanto ascendía el valor de los sobrantes de la Alcabala de forma pormenorizada, informando a los responsables. El Cabildo solo contaba con 60.000 pesos de los sobrantes<sup>1149</sup> de la Administración de Alcabala y del Aguardiente, recaudados en la ciudad de Santiago, que se podrían emplear para completar el presupuesto del acueducto.

#### **4.4. La financiación y administración de la construcción acueducto**

Desde 1773, la escasez de fondos se hizo notoria y la construcción de un acueducto demandaría muchos recursos. Una vez aprobado el traslado de la capital se comenzó a buscarlos, tarea con la se continuó cuando la población y las instituciones se comenzaron a mudar al nuevo establecimiento provisional de la Ermita.

Las rentas de propios de Santiago se recaudaban, en parte, por el arrendamiento de agua en cada propiedad, abastecía a las diversas propiedades del rey y de los vecinos a un gran costo. Pero la destrucción del acueducto a causa del terremoto provocó la interrupción del servicio en la mayor parte de la ciudad, al igual que del recaudo correspondiente. Otra fuente de ingreso del ramo de los propios era el censo sobre los terrazgos de cultivo que se irrigaban. Pero tampoco podían contar con estos recursos para cubrir sus gastos ordinarios y extraordinarios porque las cañerías y acueductos también se destruyeron y los sitios habían sido abandonados por sus dueños después del sismo.<sup>1150</sup> El Cabildo recibía ingresos por cuenta de préstamos que otorgaba al 5 % de usura pupilar sobre la renta del agua.<sup>1151</sup> Además, contaba con impuestos cobrados por el piso de la plaza de mercado, las carnicerías y las tabernas. Pero todas estas rentas se desplomaron después del terremoto.<sup>1152</sup> Las autoridades de Guatemala informaron al rey sobre todas estas dificultades en 1775.

Los gastos que suponía construir una nueva ciudad eran inmensos, incluso para las familias “acomodadas”, compuestas de numerosos miembros. Para las familias de menores recursos eran incosteables, inclusive con la ayuda real de las tres cuartas partes de alcabalas para los pobres. Además, la escasez de viviendas, de alimentos y de agua

---

<sup>1148</sup>-Navarrete, Carlos, y Luján Muñoz, Luis, *El gran montículo de la Culebra en el Valle de Guatemala*, cit., p. 31.

<sup>1149</sup>-Después de servir para pagar todos los gastos del funcionamiento del estado, el dinero que sobraba pertenecía al rey, pero aquel lo cedió para contribuir con la construcción del acueducto.

<sup>1150</sup>-AGI., Guatemala 951. Informe de Contaduría, 26 de enero de 1776, en Zilbermann de Luján, Cristina, *Aspectos socioeconómicos del traslado de la Ciudad de Guatemala (1773-1783)*, cit., p. 134-36.

<sup>1151</sup>-Ibíd.

<sup>1152</sup>-Ibíd.

retuvo a los pobladores de capital en Santiago. La canalización del líquido vital se prolongó por varios años en el nuevo establecimiento.<sup>1153</sup>

El 30 de junio de 1774, se redactó el proyecto de normas para la traslación y se dispuso recursos para todas las construcciones que se realizarían en la ciudad, mediante 86 puntos. Las autoridades planearon la financiación de los edificios y las obras públicas más importantes, así esperaban dar orden al inmenso proyecto de traslación. La cédula real en que se aprobaban se expidió en San Idelfonso el 21 de septiembre de 1775 y se recibió en la Nueva Guatemala el 28 de enero de 1776.<sup>1154</sup> En la real cédula se ordenaba la creación de una junta que debería integrarse por el Presidente de la Audiencia, el Arzobispo, el Decano y el Fiscal de la Audiencia, el Deán de la catedral, los Alcaldes Ordinarios y el Procurador Común del Reino. Ahora veremos lo que cada una de las ordenanzas, que fueron consultadas al rey, nos informan sobre la construcción del acueducto.<sup>1155</sup>

Para comenzar, se acordó que, una vez resuelta la translación, era un imperativo pensar y poner en ejecución la introducción de aguas hasta “el centro señalado”, que podía ser la caja conocida como el “Arca de Trompetas”. Los dos ríos de Mixco y Pancocha, que descendían de las montañas ubicadas al oriente del valle, fueron los seleccionados como fuentes de abastecimiento de los acueductos; estos cauces ofrecían por el momento suficiente cantidad de líquido. El presidente, con acuerdo de los ministros, tendría la labor de dar “las providencias precisas y oportunas que consulten en el modo posible a la brevedad de un asunto tan recomendable como preciso y urgente”.<sup>1156</sup>

A las autoridades de la ciudad y la Audiencia les parecía que “por ahora no se debe pensar sino en invertir el todo o parte de los 60.000 mil pesos en la introducción de las aguas como llevamos dicho, porque sin esta circunstancia nada se puede adelantar o hacer en la Nueva Ciudad”.<sup>1157</sup> Desde aquí se fue evidenciando en el lenguaje usado por los funcionarios, la importancia de la construcción del acueducto para el éxito del proyecto real.<sup>1158</sup>

Por otra parte, la Junta habló personalmente con el Maestro Mayor de Obras Bernardo Ramírez, quien consideró que su propuesta para conducción del agua a la ciudad era “regular”, o proporcionada a la realidad. Mediante aquel plan se podría “conseguir la introducción del agua de los ríos Mixco y Pancocha que descienden por el oriente en el término de un año”. Se haría de esta forma, si acaso el dinero salía pronto de las reales cajas y se le “auxiliaba” con el “número de operarios (indios) que pida y estime necesarios”.<sup>1159</sup>

En el punto 56 de las normas de traslación se presentó el acueducto como una obra de infraestructura pública ejemplar de rey, bajo la dirección de un arquitecto de calidad

---

<sup>1153</sup>-Zilbermann de Luján, Cristina, *Aspectos socioeconómicos del traslado de la Ciudad de Guatemala (1773-1783)*, cit., p. 80.

<sup>1154</sup>-Valenzuela Pérez, Pedro, *La Nueva Guatemala de la Asunción*, cit., p. 77-100.

<sup>1155</sup>-Ibíd.

<sup>1156</sup>-Ibíd.

<sup>1157</sup>-Ibíd.

<sup>1158</sup>-Ibíd.

<sup>1159</sup>-Ibíd.

“mestiza”, léase Bernardo Ramírez.<sup>1160</sup> Para él debía resultar el reto más impresionante de su vida. Desde este momento, Ramírez ya visualizaba una futura recompensa real, pues posteriormente y por iniciativa propia, se dio a la tarea de solicitar que sus servicios a la corona fueran reconocidos de la misma manera que se hacía con los españoles. Desafortunadamente, su petición no fue aprobada.<sup>1161</sup>

Los gastos de construcción correrían de cuenta de la ciudad. En caso de que hubiera uno o varios imprevistos, el presidente y los ministros de la Real Audiencia quedaban facultados para actuar, sin la menor demora, a fin superar cualquier dificultad que ocurriera, ciñéndose eso sí, “por los medios legales, pero sin perder de vista la gravedad del caso”. El rey respondió que:

“Se haga como proponéis vos el presidente, entendiéndose para las aguas necesarias al llano aprobado de la Virgen, y de los parajes más convenientes y menos costosos: que el sobrante del caudal se destine a las obras públicas, que proponéis vos el Presidente en el número 45 del citado proyecto. Y que en lo respectivo al particular de las cuentas, os arregléis a lo mandado por el mencionado, mi Consejo, en el expediente de ellas formalizando la administración para lo sucesivo en la forma que así mismo proponéis”.<sup>1162</sup>

Ambas instituciones, el gobierno de Guatemala y el Consejo de Indias, se comprometieron a anticipar la planeación de toda esa gran cantidad de edificios que representaba construir una ciudad desde los cimientos. De igual forma, rendirían informes constantes desde Guatemala y se resolvería desde el Consejo de Indias con “urgencia”, si fuera necesario, “a la mayor brevedad”. Una vez “lograda la introducción de las aguas y tomadas” en las viviendas, el presidente debería hacerlo saber a España, para seguir tomando las disposiciones relativas. El Consejo de Indias fiscalizaba al gobierno y al erario, a su vez, los administradores en Guatemala buscaban recursos, construían e informaban los avances.<sup>1163</sup>

Los funcionarios en Guatemala sabían que el acueducto era indispensable, pero también lo eran las casas del Cabildo y las cárceles entre otros edificios para el equipamiento público, sin los cuales la ciudad tampoco podría funcionar. Pero como ya lo habían

---

<sup>1160</sup>-Luján Muñoz, Jorge, “Estratificación social y prejuicios a finales del siglo XVIII: un ejemplo de diferentes actitudes en Guatemala y España,” en *Memoria del segundo encuentro nacional de historiadores, del 4 al 6 de diciembre de 1995*, 1995, p. 41. El arzobispo se oponía a que los mulatos como Bernardo Ramírez se les tomara opinión para buscar el emplazamiento de la ciudad, porque esa labor era mejor encomendársela a los curas que conocían los valles. Por otra parte en aquella época la condición mulata era vista como la plebe, el vulgo, el populacho, infames y atrevidos. Los negros y los mulatos se asociaban al crimen y al delito, y se dice que operaban con cierta impunidad. Martínez Peláez, Severo, *La patria del criollo. Ensayo de interpretación de la realidad colonial guatemalteca*, p. p. 425.

<sup>1161</sup>-Luján Muñoz, Jorge, “Estratificación social y prejuicios a finales del siglo XVIII: un ejemplo de diferentes actitudes en Guatemala y España,” cit., p.177; Esta categorización racial también ha sido destacada por Severo Martínez Peláez, uno de los escritores más destacados del ámbito centroamericano, quien, lo menciona en su obra *La patria del criollo*, una rigurosa crítica socio-política.

<sup>1162</sup>-Valenzuela Pérez, Pedro, *La Nueva Guatemala de la Asunción*, cit., p. 93.

<sup>1163</sup>-Ibíd.

manifestado “es imposible pensar en tantos objetos a un mismo tiempo”. Hasta que el gobierno superior tomaba una determinación, el Cabildo podría usar dinero bajo la revisión fiscal, a medida que presentaban las desembolsar recursos para una u otra obra. Querían comenzar las obras, y por ser tantas, la planificación era muy compleja. Por esta razón, pedían poder hacer algunas obras con preferencia y comenzar a invertir el dinero en ellas, sin tener que esperar la aprobación de cada una desde España. Además, la demora en el correo haría más difícil la administración conjunta del proyecto, pues estaban gastando mucho tiempo en enviar papeles para pedir dinero para el acueducto y esperar su respuesta. Por eso, el rey estuvo de acuerdo en dar la autonomía necesaria para la administración de la obra. Por ejemplo, la aprobación de la autonomía para la administración de las obras tardó más de un año y medio.<sup>1164</sup>

El dinero para repartir entre las obras, como las de “aguas de beber, y riego” se concedieron por medio de un censo enfiteúutico o hipoteca, como estaba prevenido por reales cédulas y debería estar vigilado por la fiscalía. De estos arbitrios, no podía quedar nada en manos del Cabildo; así que el gobierno, a través de la Audiencia, resolvería lo que fuera conveniente. También, se llevaría un libro con toda la contabilidad del acueducto, anotándola dentro del Ramo de Propios, junto a las concesiones enfiteúuticas. De todo esto se debía rendir informe anual, según lo previsto en las normas municipales.<sup>1165</sup>

La junta advertía que el acueducto, repartición y datas de agua, su producto económico, administración y mantenimiento, formaban el fondo o ramo de aguas. En términos económicos, “este solo ramo es bien considerable” y, por eso, aspiraban a que produjera “un competente fondo anual”.<sup>1166</sup> La junta vislumbraba el día en que el agua correría hasta la Nueva Guatemala y el dinero que ganaría con el acueducto, con el que se podrían “ir adelantando las obras de la ciudad”.<sup>1167</sup> A los recursos que ya estaban en ejecución, se sumarían los que con el tiempo se pidiera, pero todo bajo estricta vigilancia, con lo cual el rey también estuvo de acuerdo y pidió una revisión fiscal.<sup>1168</sup>

Se buscaba que las obras y los recursos se administraran eficientemente, lo cual incluía resolver toda la logística que implicaba la búsqueda de materiales y jornaleros, el repartimiento de trabajos y “todo lo demás”. La tarea resultaba compleja en una ciudad que estaba totalmente en construcción y, por consiguiente, con una alta demanda de todos estos recursos, en particular, de una gran cantidad de mano de obra<sup>1169</sup> encargada de llevar a cabo la “fábrica de la nueva ciudad” en “el orden preferente de sus edificios”.<sup>1170</sup>

Por otra parte, era urgente construir el acueducto porque de lo contrario “se llegaría a experimentar la confusión y el mayor desorden”, dado que los damnificados del terremoto no tenían nada para reconstruir sus vidas y había que empezar por darles de beber. Como

---

<sup>1164</sup>-Ibíd.

<sup>1165</sup>-Ibíd.

<sup>1166</sup>-Ibíd., p. 6

<sup>1167</sup>-Ibíd.

<sup>1168</sup>-Ibíd.

<sup>1169</sup>-Pese al que existía un enorme mercado de trabajo, no hay evidencia de un gremio fuerte de la construcción en la Nueva Guatemala.

<sup>1170</sup>-Ibíd., p. 99.

si esto fuera poco, la incertidumbre sobre el alto riesgo que significaba perder el acueducto con un nuevo sismo azolaba por aquellos tiempos. El rey estuvo de acuerdo en pedir voto consultivo del Real Acuerdo en los puntos graves, en caso de que sucediera un imprevisto calamitoso.<sup>1171</sup>

Como se vio al analizar la financiación y administración del acueducto, el estado de animosidad por construir una obra esencial para la Nueva Guatemala era contundente. La naturaleza de las leyes que regulaban el proyecto de construcción evidenciaba las fuertes tensiones y dificultades que experimentaban los dirigentes y todos los involucrados en el diseño y construcción de la urbe, así como de la conducción de agua, en particular.

Una vez se eligió el sitio la Ermita para construir la ciudad, se tomaron providencias para la introducción del agua, construcción de cañerías, casas de cabildo, cárcel y aseo de las calles.<sup>1172</sup> A Manuel Antonio de Arredondo y Pelegrín, Oidor Decano, se le encargó la introducción de agua, entre otras obras. Joaquín de Plaza y Ubilla sería su asistente. Al atareado Arredondo se le encargó la compra de bueyes, mulas, carretas y todo lo relativo al transporte de materiales y le fueron asignados 1.300 indios para todas las obras de su intendencia. Pero para agosto de 1777 solo podía contar con unos 600, pues con el tiempo los indios dejaron de acudir a la capital. Aunque les construyeron las casas que necesitaban para vivir, ellos, la principal fuente de obra, estaban enfermado o muriendo por falta de condiciones de subsistencia.<sup>1173</sup>

El presidente Mayorga quería saber por qué el Cabildo nunca tenía dinero, por lo que pidió un informe sobre el estado de fondos de propios y rentas concejiles, remitido el 24 de enero de 1777 a su despacho. Recordó que se había perdido la mayor parte de las rentas y apenas se estaba cobrando sobre algunos potreros y trapiches.<sup>1174</sup>

La dedicación de Arredondo fue admirable. Para noviembre de 1777 se habían excavado más de 4.000 varas de acueducto con 16 “arcas reposaderas”, de un total de 26 que se debían construir. En aquel momento, se habían gastado más de 70.000 pesos, sin contar los 6.000 pesos consumidos de la cuarta parte del fondo de Alcabala, destinados a fuentes públicas, pilas y encañado de las aguas que descendían por gravedad hasta el establecimiento de la Ermita. Además, se habían construido dos fuentes públicas.<sup>1175</sup> Arredondo era el superior de Bernardo Ramírez.<sup>1176</sup>

La conducción de líquido vital a la ciudad preocupó a los funcionarios desde el principio. Para fines del mes de noviembre de 1776, Juan Fermín Aycinena, Regidor y Depositario General de los asientos de Alcabala y Aguardientes que se destinaron a la construcción del acueducto, manifestó que se habían gastado a la fecha 34.500 pesos en obras. Entre estas se encontraban el propio acueducto, el camino a los nacimientos de agua, la

---

<sup>1171</sup>-Ibíd.

<sup>1172</sup>-AGI., Guatemala 659; Zilbermann de Luján, Cristina, *Aspectos socioeconómicos del traslado de la Ciudad de Guatemala (1773-1783)*, cit., p. 80.

<sup>1173</sup>-Valenzuela Pérez, Pedro, *La Nueva Guatemala de la Asunción*, cit., p. 125.

<sup>1174</sup>-Valenzuela Pérez, Pedro, *El ayuntamiento, 1777-1790, Nueva Guatemala de la Asunción*, Publicaciones del Comité de Festejos del Bicentenario de la Ciudad de Guatemala, Guatemala, 1976, p. 4.

<sup>1175</sup>-Valenzuela Pérez, Pedro, *La Nueva Guatemala de la Asunción*, p. 125.

<sup>1176</sup>-Ibíd.

construcción de un puente y un tanque para lavaderos públicos que se hizo en una puerta de la nueva ciudad (Ojo de Agua).

Los lavaderos públicos eran muy importantes no solo como lugar para asear la ropa sino como lugar de socialización. Eran un sitio de socialización cotidiana, donde se conserva sobre los asuntos personales o en boga. Era importante para la higiene corporal porque era allí se aseaba el vestido. El análisis de estas estructuras conectadas al acueducto y sus implicaciones sociales merecerían un apartado, pero no es uno de los propósitos de este estudio.<sup>1177</sup> Además, hay que recordar algunos magníficos edificios de los lavaderos públicos de Antigua y Nueva Guatemala.

Con preocupación, Aycinena informaba que tan sólo le quedaban 3.684 pesos cuarto y medio reales para una obra que, en sus propias palabras, “necesita un gasto pronto y considerable; pues la semana que menor se invierte en ella es de ochocientos a mil pesos, y en el día ha salido hasta un mil cuatrocientos”, por consiguiente, los recursos estaban a punto de acabarse.<sup>1178</sup> Sugería a las autoridades que proporcionaran el dinero para garantizar la continuidad de la obra, o “que se suspenda”<sup>1179</sup>.

Aycinena tenía conciencia de la importancia del acueducto, dentro del ámbito de la construcción de la nueva ciudad.<sup>1180</sup> Esta se evidencia en la solicitud que presentó para que se siguieran asignando recursos a la única estructura, en su concepto, capaz de soportar la sed de una capital y “para que por falta de caudales no se suspenda esta obra tan importante”.<sup>1181</sup>

Al enterarse de esta situación, el fiscal recomendó no suspender la obra con las siguientes palabras: “que no se detenga esta utilísima obra de la introducción de aguas”.<sup>1182</sup> Las palabras del fiscal van a detonar la alarma por un proyecto urbanístico que estaba comenzando a superar todas las previsiones, porque los funcionarios se estaban dando cuenta de la complejidad y de los gastos que generaría la construcción de una nueva ciudad. Cuando concibieron la idea de la traslación, tal vez, no contemplaron la magnitud de las inversiones que tendría este proyecto, a pesar de la planificación previa en las normas y la inspección en los valles. Uno de los funcionarios, al referirse al acueducto y a la propia ciudad, expresó: “[...] los gastos extraordinarios son tantos y tan varios que no puede formarse cómputo”.<sup>1183</sup> Entonces, se comenzó a buscar fondos y fuentes de dinero alternativas para financiar la obra del acueducto.<sup>1184</sup>

El 24 de enero de 1777, Juan Fermín Aycinena informó que había desembolsado la suma de 42.912 pesos para el pago semanal de materiales y jornaleros, al mismo tiempo, alertó

---

<sup>1177</sup>-Cáceres, Jorge Enrique, “Tecnología hidráulica colonial,” en Arroyo, B., Linares A. y Paiz, L., *XXIII Simposio de Investigaciones Arqueológicas en Guatemala*, Museo Nacional de Arqueología y Etnología, Guatemala (versión digital), 2009:192-209; Éste estudio presenta muchos dibujos interesantes sobre el tema.

<sup>1178</sup>-AGI., Guatemala, 659. 1776. 11. 26, *Testimonio de los autos introducción de aguas....* cit.

<sup>1179</sup>-Ibíd.

<sup>1180</sup>-Ibíd.

<sup>1181</sup>-Ibíd.

<sup>1182</sup>-Ibíd.

<sup>1183</sup>-Ibíd.

<sup>1184</sup>-Ibíd.

que ya no le quedaba más dinero para continuar con la obra. Destacó el buen ritmo que hasta entonces llevaban los trabajos del acueducto y señaló que requería de al menos 1.200 pesos semanales. La cantidad aumentaba en el verano porque era el tiempo más propicio para efectuar las obras, así que se incrementaba el número de operarios y materiales requeridos.<sup>1185</sup> Tal vez, en esta temporada el terreno estaba seco y los ríos bajos; en cambio, en invierno llovía y los caminos se hacían más difíciles, lo mismo que trabajos que se realizaban en obras, como pegar los ladrillos; sin tener en cuenta el transporte de materiales y agua.

Aycinena solicitó urgentemente recursos al Cabildo para continuar con la obra o, de lo contrario, tendría que ordenar al maestro mayor Bernardo Ramírez que suspendiera los trabajos. Cabe destacar dos aspectos en esta parte del relato. Por un lado, la construcción del acueducto se encontraba a punto de suspenderse por falta de recursos económicos y, por otra parte, aparece la figura de Ramírez dirigiendo una obra sin dinero e informándole de esto a Aycinena. El 28 de enero de 1777, el Cabildo declaró que: “No se haya con caudales para continuar la importante obra de la introducción de aguas”.<sup>1186</sup> Este mismo día, el fiscal escribió un pedimento para solicitar que el acueducto quedara como propiedad real del fondo de Alcabala.<sup>1187</sup>

“la formal introducción de aguas en la nueva capital es tan indispensable, que sin este auxilio [...] inevitable, [serían inútiles los edificios], por lo que se deben apurar los arbitrios para su continuación y si no los encuentra [...] Vuestra Señoría podrá mandar se continúe de cuenta de la Real Hacienda, quedando a su Majestad el producto considerable del arrendamiento de las aguas o resuelva su majestad otra cosa”.<sup>1188</sup>

Por medio de un real acuerdo del 1 de febrero de 1777, el Cabildo y el presidente, dictaminaron conseguir los recursos en el término de quince días. Si al término de tiempo no se encontraban los recursos por cuenta de los propios –de los dineros del Cabildo o de la ciudad–, se podría recurrir a tomar dinero prestado de cuenta de la Real Hacienda, quedando el acueducto como propiedad del rey. Al día siguiente, en un auto aprobado por Martín de Mayorga, se ordenó agotar todas las posibilidades para conseguir dinero suficiente para garantizar la conclusión de la obra. De esta forma se esperaba que el Cabildo no perdiera los recursos que le brindaría a la ciudad contar con un acueducto y le garantizaría una renta pública por el servicio de agua. Después, se comisionó al Alcalde Juan Antonio de la Peña y al señor Síndico Diego Peinado, para que viajara a Antigua Guatemala y buscara dinero en préstamo entre los habitantes que aún permanecían allí, dando como garantía de la hipoteca, la futura renta que suministraría el servicio de agua.<sup>1189</sup>

El 20 de febrero de 1777 los comisionados regresaron con malas noticias. En la Antigua nadie contaba con dinero ni quería prestarlo para la construcción del acueducto. Algunas

---

<sup>1185</sup>-Ibíd.

<sup>1186</sup>-Ibíd.

<sup>1187</sup>-Ibíd.

<sup>1188</sup>-Ibíd.

<sup>1189</sup>-Ibíd.



de las personas a las que les solicitó dinero prestado fueron Manuela de Gálvez, María Josefa Roma, a quien el Cabildo le debía 2.460 pesos y siete reales, y Miguel Molina; todas ellas presentaron excusas para no prestar su dinero.<sup>1190</sup> Fuera de que el terremoto del año 1773 causó déficit de recursos económicos en la población, existía un ambiente de desconfianza económica. Las personas no querían prestar dinero en una obra riesgosa, pues temían que en cualquier momento un sismo podría destruir el nuevo acueducto.

Por otra parte, se criticó la decisión de hipotecar el ramo de agua para obtener un préstamo de los particulares, porque el acueducto apenas estaba en construcción. Con relación a este asunto, la población decía: “parece hipoteca de una finca imaginaria...”. Así mismo, el Cabildo consideraba que hasta que no se verificara la venta de las aguas, existía un enorme riesgo en toda la empresa. Dejaron registrada su preocupación cuando manifestaron que no se sabía el incremento poblacional que tendría la ciudad durante los próximos siete años, durante los que todavía podría contar con la concesión de su Majestad otorgada por diez años en la cédula de 1775.<sup>1191</sup>

Otra de sus preocupaciones era que el acueducto que debía financiarse, en teoría, del ramo de propios, o sea, de cuenta del Cabildo, en realidad estaba siendo financiado por la Real Hacienda. Como esta obra estaba resultando tan costosa, ponía en riesgo la construcción de otros edificios tan importantes como la catedral, las iglesias, los conventos, los monasterios, los hospitales, las escuelas, los colegios y la universidad, entre otros. Aunque que compartían estos recursos; el acueducto seguía siendo prioritario.<sup>1192</sup>

El Cabildo se quejaba por algunas cantidades de dinero que estaban sin cobrar del ramo de propios. Este capital ascendía a 50.760 pesos y 1 real y la data de cargas y gastos alcanzaba los 50.833 pesos y 2 reales.<sup>1193</sup> Mientras que el fiscal manifestó: “...que la formal introducción de aguas era tan indispensable que sin este auxilio sería inhabitable aquella nueva ciudad y por consiguiente inútiles cuantas obras se estaban construyendo”.<sup>1194</sup>

Como el Cabildo no encontró una fuente de financiación, Juan Fermín Aycinena prestó 4.588 pesos y 2 reales de sus propios recursos, con lo cual se garantizaba una semana más la continuidad de las obras. Pero una vez consumidos 44.424 pesos y 4 reales, el dinero se había agotado. Esta suma correspondía a todo el capital que se había invertido hasta el momento.<sup>1195</sup>

Por otra parte, manifestó que ya no podía ayudar más y le dio un ultimátum al Cabildo. Pedía que hicieran entrega inmediata de los recursos para la introducción de las aguas o que le devolvieran el dinero que él había prestado. Por segunda vez, insistió en que si no había más recursos se le informara a Bernardo Ramírez para suspender la obra.<sup>1196</sup> Ramírez y Aycinena se conocían y por motivo de su trabajo estaban obligados a tratarse. Ellos tenían un origen étnico y estatus social diferente. Aycinena veía grandes

---

<sup>1190</sup>-Ibíd.

<sup>1191</sup>-Ibíd.

<sup>1192</sup>-Ibíd.

<sup>1193</sup>-Ibíd.

<sup>1194</sup>-Ibíd.

<sup>1195</sup>-Ibíd.

<sup>1196</sup>-Ibíd.

oportunidades de lucro en la reconstrucción de la ciudad y no podría haber amasado su fortuna sin entenderse con los guatemaltecos, mientras que Ramírez, un mulato, estaba bajo la subordinación de personajes españoles como Aycinena. A pesar de las diferencias, estos personajes trabajaron mancomunadamente en una obra de interés público y se estableció una relación que llegó al mutuo reconocimiento de sus talentos.

Aycinena contaba con recursos económicos y sociales, y por su condición de “español” y su propio talento como hombre de negocios, se había catapultado a la cúspide de la pirámide social.<sup>1197</sup> Su capital privado le permitía darse la posibilidad de prestar al estado casi 5.000 pesos y de amenazar con reclamarlo en un término perentorio. Es probable, que él también sintiera un gran riesgo por su dinero y por la obra del acueducto. Pero al prestar dinero para la continuación de esta obra le ayudaba a Mayorga y al rey a que su proyecto no fracasara por la falta de recursos. De esta forma, mostraba su fidelidad a los dos. Sus jugadas estratégicas y su suerte eran admirables. Si sacaba el acueducto adelante tenía al Presidente de Guatemala en sus manos para proponerle nuevos negocios que lo llevarían a establecer la nobleza como estamento en Guatemala y presidirlo como marqués.<sup>1198</sup>

El 15 de marzo del mismo año, el Cabildo buscó establecer si sería capaz de continuar sosteniendo financieramente la obra y pagando los intereses generados por los préstamos de la Real Hacienda; así mismo, definió si era necesario reintegrar el dinero a Aycinena. De nuevo, la conclusión de esta reunión fue un dictamen unánime: la introducción de las aguas era indispensable. Como no se podía contar con dinero del Cabildo, tendría que contarse con el fondo de las tres cuartas partes de Acabala del rey, a quien habría que consultarle esta idea, “para continuar con una obra que no debe parar y se contempla con más necesidad, que otra ninguna [que] se proponga [...]”.<sup>1199</sup>

Por tercera vez Aycinena solicitó dinero y, de nuevo, amenazó con la suspensión de las obras. Al hacerlo, informó que se gastó 34.500 pesos en el tubo de ladrillo, la composición del campo, y la construcción de lavaderos y puentes.<sup>1200</sup> Pero el déficit económico continuaba dificultando el avance de la obra. El 14 de febrero de 1777, Aycinena recordó que en años pasados vinieron cantidades considerables de dinero del Reino de México, con un interés del 3%, y sugirió que recursos similares podrían servir para financiar la obra.<sup>1201</sup> Para intentar sortear la situación, el 20 de febrero de 1777 se emitieron billetes de deuda que nadie quiso comprar.<sup>1202</sup> Finalmente, la familia Aycinena cooperaría, a título personal, con la suma de 40.000 pesos durante dos años, con el propósito de soportar financieramente el costo de toda la infraestructura que requerían las diversas obras: túneles, canalizaciones y arcos para conducir el líquido vital.<sup>1203</sup>

---

<sup>1197</sup>-Belaubre, Christophe, “El traslado de la capital del reino de Guatemala 1773-1779,” cit., p. 48. Aycinena habría pactado su ayuda financiera a Gálvez a cambio de un título de Castilla.

<sup>1198</sup>-Ibíd.

<sup>1199</sup>-AGI., Guatemala, 659.

<sup>1200</sup>-Ibíd.

<sup>1201</sup>-Ibíd.

<sup>1202</sup>-Ibíd.

<sup>1203</sup>-Musset, Alain, *Ciudades nómadas del Nuevo Mundo*, cit., p. 419.

En marzo de 1777 el presidente Mayorga comunicó al Rey que se habían destinado 13.000 pesos de cuenta de la cuarta parte de Alcabala para el desagüe y el encañado de las aguas y la compostura de las calles.<sup>1204</sup> Para la época, el total de este impuesto, cedido para las obras de la ciudad, se estimaba en 2 millones de pesos.<sup>1205</sup>

Para entonces, los funcionarios se habían dado cuenta de la gran falta de planificación que habían tenido al comenzar las obras del acueducto y de la ciudad. Como no tenían un presupuesto coherente con los precios de la construcción, se encontraron con que las obras les resultaban mucho más costosas de lo que habían imaginado. En consecuencia, se vieron en grandes aprietos para encontrar dinero. Para intentar resolver este problema y evaluarlo en perspectiva, le pidieron un presupuesto al Maestro Mayor Bernardo Ramírez. Con la mayor brevedad, este debía rendir un informe sobre el costo total que tendría la obra hasta su total terminación y el tiempo que sería preciso para acabarla. De esta forma podría saberse el costo y la manera de financiarlo.

#### **4.5. El presupuesto de Ramírez y la reorganización del sistema de construcción**

En respuesta al requerimiento del Cabildo, el Maestro Mayor fontanero presentó un detallado informe de las obras del acueducto en abril del mismo año. Los cálculos de Ramírez no estaban hechos con un método sistemático y aparecen errores en las sumas y en las cantidades; errores que incluso son comentados por el escribano. Los valores unitarios eran bastante confusos, debido a las dimensiones que presentó, que también eran confusas.

Ramírez generó cinco partidas en las cuales indicaba el salario de los sobrestantes, el sobrestante mayor y el suyo. En la primera partida solicitaba cuatro sobrestantes. El sueldo de cada uno sería de 6 reales al día. El año tenía 48 semanas laborales y se estimaba que los trabajos durarían 18 meses y que el sueldo de los cuatro sobrestantes en este tiempo sería de 1.224 pesos.<sup>1206</sup> En una segunda partida se requería un sobrestante que vigilara a los operarios que quemaban la cal. El sueldo del administrador de ese empleo sería de 8 reales y en los 18 meses de trabajo serían 432 pesos.<sup>1207</sup> En una tercera partida se necesitaba un interventor que acompañara a Ramírez. El sueldo de este empleado sería de 9 reales diarios. En los 18 meses de trabajo, este empleado tendría un sueldo de 486 pesos. La cuarta partida era para el sobrestante mayor; su sueldo sería de 14 reales diarios, 638 pesos y 6 reales anuales, y durante los 18 meses de trabajo se estimaba en 958 pesos y 1 real. La quinta partida era para Bernardo Ramírez, a quien el Presidente le había asignado un sueldo de 3 pesos diarios que al año sumaban 1.095 pesos y en 18 meses de

---

<sup>1204</sup>-AGI., Guatemala, 659. Carta del Presidente al Rey. 11 de marzo de 1777, en Zilbermann de Luján, Cristina, *Aspectos socioeconómicos del traslado de la Ciudad de Guatemala (1773-1783)*, cit., p. 90.

<sup>1205</sup>-AGI., Guatemala, 659.

<sup>1206</sup>-Ibíd.

<sup>1207</sup>-Ibíd.

trabajo ascenderían a 1.642 pesos y 4 reales. A parte, debía mantener cuatro caballos para visitar las obras que estaban distantes entre sí.<sup>1208</sup>

Las cinco partidas sumaban 4.742 pesos y 5 reales semanales, en los 18 meses el sueldo de estos empleados sería de 76.020 pesos y 5 reales, pero Ramírez se equivocó en 9.336 pesos. Se esperaba que asistieran 500 peones con un jornal de dos y medio reales, los oficiales de albañilería serían 8 con un sueldo de 8 reales diarios cada uno. El intendente de la obra debía garantizar que siempre hubiera dinero para que no faltaran los materiales.<sup>1209</sup>

Al comparar estos salarios con un cuadro basado en los datos de Zilbermann, se encuentra que había más oficios y salarios, incluyendo el trabajo infantil (véase tablas 19 y 20).<sup>1210</sup>

Salarios asignados según las 5 partidas, 4 de abril de 1777, Bernardo Ramírez			
Cargo	Función	Cantidad	Salario
Sobreestante de Brigada	cuenta de cal y ladrillos	4	6 reales diarios
Sobreestante	vigilar operarios de los hornos de cal	1	8 reales diarios
interventor	Acompañar a Ramírez y recoger listas de salarios	1	9 reales diarios
Sobrestante Mayor	Pagar sueldos, llevar cuentas, pagar a los indios	1	14 reales diarios
Maestro Mayor fontanero	Administración general de la obra	1	3 pesos diarios

Tabla 19. Salarios asignados según las cinco partidas, definidas por Bernardo Ramírez, 1777.<sup>1211</sup>

En este presupuesto también se tuvo en cuenta las contingencias o imprevistos que retrasarían las obras y aumentarían su costo, los cuales se presentarían a diario, especialmente cuando se cambiaran los operarios de una brigada a otra. Al hacerlo, tardarían en encontrar el camino al nuevo frente de trabajo y, de todos modos, ese día de retraso se debía pagar completo. En la temporada de lluvias y vientos las obras se suspenderían porque los trabajadores debían protegerse del clima y también habría que pagarlo. Además, existían otros imprevistos que era imposible controlar y generarían costos adicionales a la obra, por lo tanto, la demoraría aún más y la harían más costosa. Ramírez también advertía que la piedra se encareció porque la cantera cercana se había agotado y era necesario traerla de Pínula. Manifestó, además, que si los indios “inteligentes” que trabajaban en las canteras no asistían a la obra, sería preciso que se destinasen 50 presidiarios ladinos para que sacaran piedra de una cantera cercana, ubicada en las inmediaciones de la primer brigada, por el camino que conducía al acueducto, y siete u ocho guardias de la capital que los vigilasen.<sup>1212</sup>

<sup>1208</sup>-Ibíd.

<sup>1209</sup>-Ibíd.

<sup>1210</sup>-Martínez Peláez, Severo, *La patria del criollo*, cit., p. 491.

<sup>1211</sup>-Ibíd. La tabla presenta un de organización de los principales cargos en la obra de acueducto de la Nueva Guatemala. La tabla presenta un de organización de los principales cargos en la obra de acueducto de la Nueva Guatemala.

<sup>1212</sup>-AGI., Guatemala, 659.

Cargo	Misión	Horario de trabajo	Descanzo	Salario
Albañiles	Dirección de obra	6:00 am a 6:00 pm	15 minutos al medio día	8 reales semanales
Oficial	Atender al albañil			6 reales semanales
Oficial menor	Atender al oficial			3 reales semanales
Carpinteros	Obra en madera			8 reales semanales
Oficial carpintero	Atender al carpintero			6 reales semanales
Oficial menor carpintero	Atender al oficial			3 reales semanales
Herreros	Forja y lima			10 reales por arroba
Peones voluntarios	Atender al superior			2 1/2 reales semanales
Peones de mantenimiento	Hacer mandados			2 1/2 reales semanales
Peones chicos	Cargar materiales			1 1/2 reales semanales
Peones chicos débiles	Cargar materiales			1 real semanal
Sobrestante guía	Guiar a las obras			3 reales semanales
Sobrestante hábil	Cuentas de gente y de materiales			8 reales semanales

Tabla 190. Descripción de los salarios propuestos por Zilbermann.<sup>1213</sup>

Bernardo Ramírez se excusaba por el sobre costo que presentaba este presupuesto, con relación a uno anterior que había presentado, y hacía referencia a 40.000 pesos que ya se habían gastado en la obra. Adicionalmente, se había gastado 4.442 pesos y 5 reales en el pago de maestro y sobrestante, así como en construcción de estribos de mampostería, herramientas y la introducción de las tomas de Agua Bonita, Monterroso y Rabinal, que estaban llegando a los terrenos delineados para la nueva ciudad. Esta suma de dinero también incluía tres ladrilleras, con cuatro galeras de paja y seis ranchos en los que se alojaban los indios ladrilleros; cuatro galeras cubiertas de ramas para proteger los ladrillos antes de coserse; los nueve hornos que se habían fabricado con una galera para quemar cal y custodiarla; 40 juntas de bueyes que se compraron a 40 pesos cada una; 21 carretas que se hicieron y cinco galeras portátiles en las que dormían los trabajadores. La obra había comenzado desde abril de 1.776 y había avanzado un 25% faltaban 18 meses, pero, con los imprevistos, serían necesarios 3 años para terminarla. Ramírez aclaró que cuando inició la obra se había perdido algún tiempo porque los 300 o 400 indios que se habían asignado no asistieron con regularidad. Muchos de ellos estaban ocupados en la introducción provisional de aguas, la agregación de Agua Bonita, la construcción de galeras y hornos, así como en la excavación del acueducto que se hallaba adelantada con la excavación y arca principal construida. Ramírez también comentó que tenía almacenados 150.000 ladrillos para abastecer el gasto de la obra, según lo que había ordenado el Capitán General Martín de Mayorga.<sup>1215</sup>

<sup>1213</sup>-Zilbermann de Luján, Cristina, *Aspectos socioeconómicos del traslado de la Ciudad de Guatemala (1773-1783)*, cit., p. 134. Los operarios trabajarían 12 horas con un descanso de 15 minutos y se incluía el trabajo infantil.

<sup>1215</sup>-AGI., Guatemala 659.

#### **4.6. Refinanciación del acueducto y reorganización de los trabajos**

El 4 de julio de 1776, el presidente Martín de Mayorga ordenó que se entregara al pagador general 6.000 pesos que se solicitaron en un auto, con fecha anterior, para el encañado de las aguas que corrían por la ciudad, es decir, para las tuberías formadas por atanores de barro que debían llegar a las fuentes públicas. Con este dinero el ministro comisionado debería garantizar la continuación de la introducción de aguas. Pero, en abril de 1777 se desató una polémica legal y financiera que duraría muchos años. El fiscal no comprendía por qué razón debían introducirse las aguas y fabricarse las obras a costa de la cuarta parte de alcabalas destinada a edificios públicos, según se había señalado en la real cédula del año 1775. Aunque en esta norma se beneficiaba específicamente a los caminos, allanamiento del terreno donde se habría de formar la ciudad y la introducción de aguas y fuentes, enumerados dentro de los edificios públicos, no era bien visto que se costearan del ramo de alcabalas porque el Cabildo tenía ahorrado dinero de los beneficios que generó el sistema de aguas en Antigua<sup>1216</sup> y por ello “a este debería recaer su costo”.<sup>1217</sup> El fiscal pensaba que, al ser el acueducto propiedad de la ciudad o parte de “propios”, debía construirse con los dineros de esta y no con los recursos de las alcabalas que pertenecían al rey. En su opinión, habría una serie de contradicciones legales. Por un lado, si el acueducto se hacía de cuenta del dinero real, las rentas que éste generase en el futuro no podría establecerse con claridad a quien le correspondía, si al rey que financiaba el acueducto o a la ciudad que era la que tradicionalmente había tenido la potestad sobre esta renta. Por otro lado, Si el acueducto se financiaba con dinero del rey, sería como hacer un préstamo y habría que pagar intereses. El Cabildo también contaba con caudales sobrantes del tiempo en que tenía el arrendamiento de la Alcabala y el Estanco de Aguardiente, sumado a los sobrantes de propios. Sin embargo, no podía financiar la construcción del acueducto. Al mismo tiempo, propuso otra opción: pedir prestado dinero a los particulares para finalizar las obras, pero esto no resultó. En su opinión:

“la introducción de las aguas ha de tener una utilidad sumamente crecida, porque los moradores de la ciudad, todos quieren introducir las aguas en sus casas, para el gasto de ellas, sus lavados, y baños por uso común de habitantes, y al que introduzca agua o fuente en su casa, se le debe imponer una cierta pensión perpetúa, según la cantidad de agua que cada uno introdujese”.<sup>1218</sup>

Esta arriesgada maniobra de endeudar al erario público se podía hacer porque, en el futuro, cuando creciera la población y el consumo de agua, también crecería la oferta y las utilidades para el servicio de acueducto municipal. Por eso, al fiscal le parecía que no debía utilizarse el dinero del Rey, como lo informó al Presidente, quien decidió consultar a España.<sup>1219</sup>

---

<sup>1216</sup>-La ciudad de Santiago de los Caballeros que fue la capital de la Capitanía General de Guatemala se comenzó a denominar como Antigua o la “Arruinada”

<sup>1217</sup>-AGI., Guatemala, 659.

<sup>1218</sup>-Ibíd.

<sup>1219</sup>-Ibíd.

Se esperaba que todos los moradores de la ciudad quisieran introducir el servicio de agua en sus casas, para las actividades domésticas: cocinar, limpiarse y lavar, con la consabida remuneración por el servicio, en virtud de la cantidad de agua concedida.<sup>1220</sup> Además, se estaba pensando en hacer producir los terrenos o llanos y barrancos adyacentes a la capital por medio de la irrigación, lo cual permitiría llevar el acueducto hasta los terrenos ejidales, convirtiéndolos en huertos y alfalfares.<sup>1221</sup> En opinión del fiscal, con los dineros que se obtuvieran, se mejorarían los propios de la ciudad, superando así el problema de que la renta del sobrante de Alcabala y de aguardientes no alcanzaba para la introducción de aguas y fábrica de fuentes.<sup>1222</sup> De esta forma, restablecían en la nueva ciudad el equivalente al sistema moderno de cobro por los servicios públicos.

En Antigua, las fuentes producían 1.300 pesos al año y las “las aguas de riegos”, 2100 pesos. Al momento de la ruina, la ciudad contaba con un fondo de agua equivalente a 9.460 pesos anuales, los cuales se unían a lo propios de la ciudad. Pero se esperaba que esa renta aumentara en la Nueva Guatemala, porque se cobraría a todos los habitantes.<sup>1223</sup>

Sin embargo, era necesario considerar que la Antigua Guatemala el fondo de aguas llegó a ascender a 10.425 pesos al año debido a que el costo de reparación era mucho menor al que tendría el acueducto de la nueva capital. En primer lugar, la orografía del Valle de Panchoy ayudaba a llevar las aguas a la ex capital, a diferencia de la nueva, donde todo había cambiado y los ríos estaban muy alejados, tanto así, que la vara lineal de cañería, en la Nueva Guatemala, costaba tres pesos, mientras que en la Antigua era más barata.<sup>1224</sup>

El 14 de abril de 1777, se ordenó disponer de todo lo preciso para que las obras no cesasen ni hubiera atrasos, como dar dinero al Sobrestante Mayor para que pagara a los indios los sábados y comprara la comida para los trabajadores. Además, se ordenó el gasto de todos los jornaleros, minuciosamente, en planillas para organizar las cuentas y presentárselas al Cabildo, porque debían responder por esos dineros que se debían devolver con intereses al lugar de donde se sacaron: 1.500 pesos al Sobrestante Mayor por cuenta de la Real Hacienda, 6.000 pesos del fondo de obras públicas y otros 50.000 pesos de alcabala.<sup>1225</sup>

Toda esta contabilidad intentaba dar claridad al estado de las finanzas de la Corona en esa colonia, lo cual se procuraba mejorar en las prácticas administrativas de las reformas borbónicas.

Al día siguiente, Ramírez, agobiado por el exceso de trabajo, solicitó que se nombrara un administrador de los recursos, debido a que no había una casa o un lugar donde guardarlos y un funcionario que evitara las malversaciones. El Maestro Fontanero debía recorrer grandes distancias, y no le quedaba tiempo para encargarse de los asuntos puramente administrativos; lo suyo era la dirección de las obras, no la pormenorizada contabilidad. Recordó que “algunas de las obras se verificaban a la distancia de tres o cuatro leguas”.<sup>1226</sup> El funcionario que solicitaba Ramírez administraría todas las facturas formadas y

---

<sup>1220</sup>-Ibíd., f. 570.

<sup>1221</sup>-Ibíd.

<sup>1222</sup>-Ibíd.

<sup>1223</sup>-Ibíd.

<sup>1224</sup>-Ibíd., f. 621-623.

<sup>1225</sup>-Ibíd.

<sup>1226</sup>-Ibíd.

pagadas, las cuales se autorizaban con su visto bueno y debían ser auditadas por la Contaduría Mayor de Cuentas. Este cargo sería equivalente al de un sobrestante administrativo.<sup>1227</sup>

En una diligencia del 22 del mismo mes, el Presidente Mayorga delegó las instrucciones que, en su opinión, lograrían “la más breve conclusión de esta importante obra”. En una decisión trascendental, el Capitán tomó la iniciativa de continuar la construcción del acueducto de cuenta de Real Hacienda, bajo su propio riesgo. Entonces, destinó 50.000 pesos de la Alcabala, aunque en el momento sólo contaba con 22.300 pesos y 7 reales, lo único que había guardado en las casas del tesoro. Además, recordó que en Antigua había un mayordomo y una serie de subalternos que se encargaban de administrar “la multitud de pequeñas partidas en que consiste esta renta”, es decir, la renta del acueducto, incluido su reparación y mantenimiento.

Por otro lado, anotó que la administración de la obra para el suministro hídrico y la recaudación del pago por el servicio de agua en cada propiedad era un empleo de gran responsabilidad. Este cargo implicaba tener trato con fontaneros, albañiles, reconocer cada una de las partes de la obra como las arcas o receptáculos, definir las datas de agua en cada una de las casas, reconocer y arreglar las diversas cañerías y hacer mantenimiento de las tomas de agua en el campo. Una vez concluido el acueducto o según como se fuera operando el servicio, también habría que recaudar el dinero por el servicio de agua de casa en casa, mientras que en la oficina, debía además encargarse de “lo tedioso de los libros y escrituras”. Por todas estas razones, el presidente relevó a Bernardo Ramírez de esa administración y dispuso el nombramiento del funcionario que el maestro fontanero había solicitado.<sup>1228</sup>

El 26 de abril, Mayorga asignó un honorario del 10% sobre lo recaudado al individuo que se encargaría de la administración del acueducto. Sin embargo, impuso una condición: “[...] el sujeto que se nombrase [...] deberá afianzar 2.000 pesos con cuyo seguro se le permitirá la administración actual, cuyo importe a fin de cada año deberá entregar en reales casas con cuenta menor de su total”. El 21 de mayo de 1777, se nombró a Manuel Galisteo como administrador del ramo de aguas.<sup>1229</sup> Después de la renuncia de Galisteo, se eligió a Juan Hurtado de Mendoza en diciembre de 1778.<sup>1230</sup>

En 1778 el presupuesto original de las obras del acueducto se había desbordado considerablemente.<sup>1231</sup> El maestro fontanero calculaba que faltaba un total de 141.000 pesos para concluir la obra e introducir los otros ríos de Mixco y Pancocha. Esto sin contar los imprevistos, los cuales aumentarían proporcionalmente el dinero que rey debería gastar.<sup>1232</sup> En noviembre de ese mismo año, el Consejo de Indias aprobó la financiación del acueducto de la Nueva Guatemala con fondos de la cuarta parte de Alcabala, con la condición de que se reintegrara el capital a la Real Hacienda. Los funcionarios del Consejo de Indias sabían que sin el servicio de agua los vecinos pasarían muchos trabajos

---

<sup>1227</sup>-Ibíd.

<sup>1228</sup>-Ibíd.

<sup>1229</sup>-Ibíd.

<sup>1230</sup>-Ibíd.

<sup>1231</sup>-Ibíd., f. 793.

<sup>1232</sup>-Ibíd. f. 624 y 793



y estaban conscientes de que el acueducto nunca podría costearse sólo con las mercedes de agua. Las autoridades de Guatemala justificaron ante el Consejo de Indias la urgencia de fondos económicos y le mostraron el ejemplo de México, como la mejor forma de conseguirlos. Allí el impuesto de caldos o de vinos y los aguardientes se destinaron para la conservación y los gastos de mantenimiento de dos arquerías o acueductos que se edificaron en Santa Fe y en Chapultepeque, los cuales habían obtenido 12.000 pesos de vino y 18.000 de aguardiente.<sup>1233</sup>

En 1779, el rey manifestó su interés en que la ciudad gozara de los beneficios del producto del acueducto. Pero que aquel ramo fuera útil y de alguna consideración, era necesario que la poblada capital equiparara el número de casas que tenía el arruinado sitio de Antigua. Se esperaba que “en menos de 100 años [la Nueva Guatemala] la igualase en el número de edificios públicos y particulares con rapidez y felicidad”.<sup>1234</sup> Los españoles pronosticaban que la mayor parte de los habitantes de la vieja capital no se mudaría inmediatamente al nuevo asentamiento. El tiempo demostraría que no fueron necesarios 100 años para la recuperación demográfica de la capital. De hecho, la población de la nueva ciudad igualó a la de la vieja en 1824, 50 años antes de lo esperado.<sup>1235</sup>

Vale la pena señalar que 1779 hubo un cambio en la presidencia de la Audiencia de Guatemala: Martín de Mayorga fue reemplazado por Matías de Gálvez, quien continuó con las obras del acueducto.<sup>1236</sup> En este año, la deuda del acueducto se había ampliado a 150.000 pesos.<sup>1237</sup> En este contexto, se solicitó al maestro Bernardo Ramírez una nueva cuenta de lo que se había gastado y de lo que faltaba por hacer.<sup>1238</sup>

El 1 de febrero de 1779, el Ministro de la Obra Nicolás Cervantes, quien además era el dueño de las calesas -carretas para el transporte de la cal-pedía que se siguiera haciendo cuenta de lo consumido en la obra. La cuenta de la cal que se había gastado sumó 235 pesos, pero la deuda total ascendía a 724 pesos y 7 reales, como constaban en la planilla número 92. Esta cal se utilizó para fabricar las arcas y encañados que conducían el agua a la capital y que pertenecían a la obra principal de acueducto.<sup>1239</sup>

El 13 de febrero del mismo año, el Intendente Arredondo fue ascendido a la Audiencia de Lima y se nombró un nuevo Intendente de la obra del acueducto. Él se encargaría de las fuentes, cañerías, empedrados y de llevar el agua al Real Palacio, a la Casa de Moneda y al Cuartel del Cabildo del pueblo de Jocotenango.<sup>1240</sup>

En 1781, para las autoridades de la ciudad era muy claro que la introducción de aguas representaba “el renglón más preciso y absolutamente indispensable para la subsistencia de la vida humana”.<sup>1241</sup> En este mismo año, el rey decidió incorporar el ramo de agua de la Real Hacienda, prestando al Cabildo 120.000 pesos, con pago de intereses. En ese

---

<sup>1233</sup>-Ibíd.

<sup>1234</sup>-Ibíd.

<sup>1235</sup>-Langenberg, Inge, “La estructura urbana y el cambio social,” cit., p. 221-249.

<sup>1236</sup>-Zilbermann de Luján, Cristina, *Aspectos socioeconómicos del traslado de la Ciudad de Guatemala (1773-1783)*, cit., p. 95.

<sup>1237</sup>-AGI., Guatemala 659, f. 624.

<sup>1238</sup>-Ibíd., f. 786

<sup>1239</sup>-Ibíd.

<sup>1240</sup>-Ibíd., f. 793.

<sup>1241</sup>-Ibíd.

momento, solo restaban dos años para que concluyera la cesión de la Acabala, destinada a la financiación de la construcción de la ciudad por diez años, y aún faltaba mucho para concluir las obras que se planearon inicialmente. Pero el acueducto ya había comenzado a funcionar y el agua ya se estaba vendiendo en la ciudad. Esto motivó a las autoridades a pensar que podrían terminar las obras de conducción de agua y pagar las deudas con la renta generada por este negocio.<sup>1242</sup>

Por otra parte, la ciudad obtuvo nuevos recursos para el ramo del agua, gracias a que, una vez más, el rey accedió a las peticiones de sus autoridades y aceptó conceder la sexta parte de caldos para el mantenimiento del acueducto, imitando el ejemplo de México. Al mismo tiempo, pidió cuenta exacta de lo invertido en la introducción de aguas, fábricas de fuentes, pilas, encañado y demás obras de esta especie, mediante un documento que se expidió el 11 de marzo de 1782, en Madrid.<sup>1243</sup>

Por una Real Cédula del 7 de octubre de 1782, se incorporó el Ramo de Agua a la Real Hacienda, entregándola a oficiales reales.<sup>1244</sup> La renta de Alcabala habría sido entre 1775 y 1782 de 1.334.916 pesos y 3 reales y se esperaba que el acumulado de los 10 años de la gracia de Alcabala llegara a 1.778.511 pesos y 5 reales. Si de esta cantidad se rebajaban los salarios de los empleados de la administración, que ascendían a 18.000 pesos anuales, y otros gastos de obras públicas, se comprendía que aquella suma no había sido excesiva, sino que más bien era limitada.<sup>1245</sup> Al final de cuentas no se habían gastado tanto haciendo el acueducto y el rey mandó suministrar el agua a bajo costo para que la población pudiera vivir y socorrer sus necesidades.<sup>1246</sup>

Como la obra estaba lo suficientemente adelantada como para suministrar parte del agua que se necesitaba, el Cabildo pedía a la “real clemencia” del rey para devolver el Ramo de Agua a beneficio de los Propios, sin tener que redimir las deudas. Proponía destinar este dinero a la edificación de las casas capitulares y otras oficinas precisas para la policía y gobierno de la ciudad.<sup>1247</sup> El rey no quería agregar a su real patrimonio el caudal del público, máxime que la donación no fue excesiva y se devolvía al Cabildo los 42.000 pesos, pues “la paternal piedad con que ha vuelto los ojos a aquel afligido necesitado pueblo era para el Ayuntamiento el más firme apoyo”.<sup>1248</sup> En Madrid el 14 de noviembre de 1785, el rey modificó la decisión que tomó en 1782 y cedió el ramo de aguas la ciudad, según la práctica general de aquellos dominios.<sup>1249</sup>

Entre 1781 y 1784 el Cabildo pidió al Consejo de Indias que el rey le perdonara a la ciudad la deuda contraída para construir el acueducto.<sup>1250</sup> Con este fin se presentó la siguiente suplica:

---

<sup>1242</sup>-Ibíd

<sup>1243</sup>-Ibíd.

<sup>1244</sup>-Ibíd.

<sup>1245</sup>-Ibíd.

<sup>1246</sup>-Ibíd.

<sup>1247</sup>-Ibíd.

<sup>1248</sup>-Ibíd.

<sup>1249</sup>-Ibíd., f. 850.

<sup>1250</sup>-Ibíd., f. 793.

“piden la real piedad para no pagar lo que se bebe porque es el donante el mayor rey del mundo: el donatario de un pueblo que ha guardado los efectos de la justicia divina; cuyas habitaciones y caudales por la mayor parte quedaron sumergidas en la general ruina y, que se ha visto en la dura precisión de abandonar la ciudad de su nacimiento y edificársela de nuevo; sufriendo las mayores calamidades y desolaciones que ha padecido la presente generación. Y el fin para una obra verdaderamente de romanos<sup>1251</sup> cual es el sacar de cimientos una grande población [...] se digne acceder a nuestra súplica, confirmando la aplicación que de dicho ramo hizo a sus propios el excelentísimo señor Virrey de México. Y esto suplicamos rendidamente a Vuestra Excelencia se sirva impetrar de la real munificencia y piedad”.<sup>1252</sup>

Es de anotar cómo se compara la construcción de la ciudad y el acueducto con “una obra verdaderamente de “romanos”. Y se anexaron registros del valor que se había gastado en otros edificios públicos (véase tabla 21).<sup>1253</sup>

---

<sup>1251</sup>-Sobre acueductos romanos, véase: Ramírez Gallardo, Aurelio, *Supervivencia de una obra hidráulica, el acueducto de Segovia*, Valencia, 1975; Hogge, A.Trevor, *Roman acueducts y wáter supply*, Duckwoth, Reino Unido, 1992; *El Acueducto de Morelia*, Gobierno del Estado de Michoacán, Universidad de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, Patrimonio de la Humanidad, A.C., México, 1998.

<sup>1252</sup>-AGI., Guatemala, 659, f. 839.

<sup>1253</sup>-Martínez Peláez, Severo, *La patria del criollo*, cit., p. 420.

No. 2º. Estado que manifiesta lo distribuido de las tres cuartas partes de Alcabalas cedidas para la Traslacion, por los diez años de la gracia, cumplidos en fin de 1784. A los conventos, monasterios, Parroquias, hospitales, y demas que abajo se expresan, Guatemala, 2 de Septiembre de 1788, Presidente: Josef Estacheria.		
Edificio	Valor	
Sto. Domingo		8000
Sn. Francisco		20220
Colegio de Cristo		23250
Sn. Agustín		26271
Merced		8000
Sn. Felipe Neri		12000
Sn. Juan de Dios		9158
Hospital de Betlen		12000
Monasterio de la Concepcion		37500
Sta. Catarina		33800
Sta. Teresa		34803
Sta Clara		49000
Capuchinas		39000
Beaterio de Sta. Rosa		27818
Ydem de Betlen		29250
Ydem de Yndias		13847
Yglesia filial de Sr. Sn. Josef		7000
Santo Calvario		2500
Venerable Orden Tercera		700
Parroquia de los Remedios		3000
Ydem de Sn. Sebastian		6000
Colegio Tridentino		8000
Colegio de Niñas		41923
Palacio Arzobispal		70000
Al Cabildo secular pa. sus casas		
Consistoriales, y otras obras públicas	21757	
Al mismo, con calidad de reinte-		
Gro, qe. no ha verificado	8709,3	30467
Universidad de Sn. Carlos		22000
<b>Total</b>		<b>575507</b>

Tabla 21. Estado de las tres cuartas partes de Alcabalas cedidas para la Traslación, distribuidas entre los conventos, monasterios, parroquias, hospitales, y demás edificios de la Nueva Guatemala, 1788.<sup>1254</sup>

El Presidente Josef de Estachería informó que las tres cuartas partes de alcabalas invertidas en la traslación sumaron un total 518.587 pesos y 39 3/4 reales en 1784, cuando se terminó la gracia concedida por el rey.<sup>1255</sup> Entre 1774 y 1784 un grupo de funcionarios reales ganó 64.467 pesos de salarios anuales, equivalentes a 224.470 pesos por los diez años de vigencia de la cesión. El sobrante de la cuarta parte, en total, habría sido de 75.530 pesos, suficiente para la introducción de agua a la ciudad.<sup>1256</sup>

<sup>1254</sup>-AGI., Guatemala, 659, f. 839. La tabla permite comparar el valor de la construcción del acueducto con otros edificios que se construyeron durante el proceso de traslación de la Nueva Guatemala, 1774-1784. La tabla permite comparar el valor de la construcción del acueducto con otros edificios que se construyeron durante el proceso.

<sup>1255</sup>-Ibíd.

<sup>1256</sup>-AGI., Guatemala 658. Carta del 10 de septiembre de 1776 del cabildo de justicia y regimiento de la ciudad de Guatemala correspondiente a su lealtad sobre varios puntos concernientes a la traslación de la arruinada ciudad del llano de la Virgen

La Real Cédula del 24 de septiembre de 1786 ordenó suministrar lo necesario para la conclusión de la construcción de la ciudad. En ese año, el acueducto ya estaba completo en uno de sus ramales, el de Pínula; pero era necesario terminar en el ramal del río Mixco. Además, era preciso construir varias fuentes, caños y empedrados para conducir el agua desde la caja colectora general de Trompetas hasta el interior de la ciudad y proteger la tubería de barro. Pese a que las condiciones económicas seguían siendo difíciles, se esperaba que la cesión de los fondos de Alcabala se prorrogara por otros 10 años, dineros que seguían siendo desviados para las obras del acueducto.<sup>1257</sup>

Carlos III murió en 1788 y lo sucedió su hijo Carlos IV desde el 4 de noviembre de ese año. Este cambio en la monarquía trajo consigo nuevas complicaciones para la continuación de las obras públicas en Guatemala. Grandes proyectos estaban en construcción, especialmente el acueducto, y aún no se contaba con la prórroga solicitada. Los administradores de Guatemala pedían que el sucesor continuara la obra de su padre, con la misma generosidad y piedad que Carlos III había hecho desde que empezó la traslación. El rey, por Real Cédula del 9 de mayo de 1789, reasignó el Ramo de Aguas al Ramo de Propios, buscando generar ingresos que subsanaran los gastos generados por los pagos hechos con dineros de la Acabala.<sup>1258</sup>

Mientras tanto, el Cabildo y la Real Audiencia no estaban seguros si se realizaría la prórroga; por este motivo consultó a Madrid el 22 de diciembre de 1790. La respuesta llegó seis años más tarde, al momento de la finalización de la totalidad del acueducto, y se informaba que no se había hallado evidencia de la prórroga de la Alcabala para la construcción de la ciudad.<sup>1259</sup> Al parecer, las obras se continuaron adelantando por cuenta de este ramo, como se evidencia en la contabilidad.

En 1790 el Cabildo pidió que le traspasaran los sobrantes de la Alcabala, cedidos a beneficio de la traslación. En total, había 19.800 pesos, de estos, 12.500 eran para añadir nuevas cañerías para distribuir agua al vecindario de la que estaba sobrando en la caja principal de la ciudad y se esperaba aumentar los propios del Cabildo. Finalmente, el rey se negó a entregar los 12.500 pesos para la construcción de cañerías y sólo cedió 7.300 pesos para la construcción de 5 fuentes, necesarias para distribuir el agua en el interior de la ciudad. Por consiguiente, las cañerías se debían construir con los dineros recaudados por el ramo de agua, que ya estaba constituido.<sup>1260</sup> Con estos recursos se “proporcionaría distribuir al vecindario más agua de la que actualmente tiene repartida, cobrando por cada paja de ella 5 pesos anuales”.<sup>1261</sup>

Para 1790, Matías de Gálvez, ex presidente de la Real Audiencia de Guatemala y ahora Virrey de México, le sugirió a José de Estachería que pidiera un informe pormenorizado de todo lo relacionado con la traslación al Tribunal de Cuentas. El Virrey le pidió al Presidente “continuar con la atarjea para aumentar las aguas que deben servir el consumo de esta ciudad, la cual está ya establecida y muy adelantada, pues es uno de los objetos

---

<sup>1257</sup>-AGI., Guatemala, 659.

<sup>1258</sup>-Ibíd.

<sup>1259</sup>-Ibíd.

<sup>1260</sup>-Ibíd.

<sup>1261</sup>-AGI., Guatemala, 476.

más útiles entre los emprendidos en alivio de este público”.<sup>1262</sup> Los dineros que produjera el acueducto servirían como recursos a la ciudad y permitirían que los fondos de la Alcabala fueran gastados en otras obras, que todavía no se habían concluido.<sup>1263</sup> Hasta ahora, los expedientes no habían mostrado una actuación tan directa del Virrey de México en los asuntos de la construcción de la Nueva Guatemala, como sucedió durante el periodo de Gálvez, quien había vivido todas las dificultades de la traslación. Como Virrey, dirigió varias cartas a Estachería en las que abogaba por el mejoramiento de la red de suministro hídrico.<sup>1264</sup>

Por último, los libros de Cabildo indican que, “a partir de 1821, estas obras empezaron a ser financiadas por los particulares, mientras que el Ayuntamiento otorgaba el caudal de agua sin ningún costo por tiempo indefinido”.<sup>1265</sup> Así, se surtía el agua necesaria para las actividades domésticas y comerciales, al igual que para el funcionamiento de los edificios civiles y religiosos.<sup>1266</sup>

#### 4.7. Técnica y ejecución de las obras

En la España de esta época se tomaron medidas tendientes a solucionar los problemas que planteaba el “suministro de aguas de consumo y evacuación de las residuales”,<sup>1267</sup> orientadas por un nuevo concepto de higiene que se originó en el seno del pensamiento racionalista e ilustrado.<sup>1268</sup> En la edificación de sus obras, los técnicos del periodo tomaron los acueductos romanos como modelos. En general, se esperaba emplear el mismo repertorio o lenguaje formal en esta clase de obras públicas, para que el público imaginara que las ciudades se fundaron en los tiempos clásicos.<sup>1269</sup>

Los tratadistas volcaron su atención hacia a las obras de conducción de aguas de los romanos hacia las ciudades, especialmente por “arcaduces”<sup>1270</sup> de barro.<sup>1271</sup> Otros preferían la canalización por zanjas, pero los arcaduces articulados entre sí eran una mejor opción. Estos debían ser reforzados exteriormente para compensar la presión y tener dimensiones adecuadas para el recorrido que tendría que hacer el agua desde los puntos de captación hasta los lugares de distribución en el área urbana. Buscando la mejor calidad del agua, se atendía a la seguridad de depósitos y cisternas (I. B. Alberti, lib. X, c. 2,5 y 6.). Además, el barro de los ladrillos de estas estructuras debía estar bien cocido y sin rajaduras, de la misma forma que el betún se debía fabricar con buena cal, aceite común

---

<sup>1262</sup>-AGI., Guatemala, 659.

<sup>1263</sup>-Ibíd.

<sup>1264</sup>-Ibíd.

<sup>1265</sup>-Sagastume Paiz, Tania, *Trabajo urbano y tiempo libre en la ciudad de Guatemala 1776-1840*, cit.

<sup>1266</sup>-Ibíd.

<sup>1267</sup>-León Tello, Francisco José, y Sanz Sanz, Ma. Virginia, *Estética y teoría de la arquitectura en los tratados españoles del siglo XVIII*, cit., p. 1294.

<sup>1268</sup>-Ibíd.

<sup>1269</sup>-Ibíd. p. 574.

<sup>1270</sup>-Caño por donde circula el agua y cada uno de los caños de que se compone una cañería.

<sup>1271</sup>-Vitrubio, ob. Cit., lib. VIII, caps. 1,6 y 7, en León Tello, Francisco José, y Sanz Sanz, Ma. Virginia, *Estética y teoría de la arquitectura en los tratados españoles del siglo XVIII*, cit., p. 1294.

y estopas bien picadas. El ladrillo debía ser colorado y asentado con una mezcla de cal y arena en proporción de una a dos partes en las cañerías que iban por zanjas. Si el terreno lo pedía, era necesaria una estructura de arcos. La gente se abastecía en sus casas o en fuentes públicas y tenía que pagar al Cabildo.<sup>1272</sup> Así, el abastecimiento era una cuestión técnica y legal por lo que se promulgaban reglamentos que se iban modificando.<sup>1273</sup>

Ardemans, que influyó en el acueducto de la Nueva Guatemala a través de sus tratados, estaba pensando también en sistemas de alcantarillado. Sin duda, llevar el agua a ciudad implicaba pensar en la construcción de obras de ingeniería para evacuarla, especialmente por las lluvias abundantes de Guatemala. En España, los desagües se habían conducido fuera de la ciudad por medio de redes o minas subterráneas que absorbían las aguas y las llevaban al río. Se proponía un sistema de túneles recubiertos de ladrillo y calicanto que deberían ir por debajo de las cañerías, por donde pudiera pasar un operario. Este sistema debía tener algunas cajas de registro, conductos para evacuar las aguas residuales de las casas y estanques se vaciar de una sola vez. Pero las obras se demoraban y eran muy costosas, existía la posibilidad de contaminación de las aguas del acueducto con las residuales o el peligro de atasco de los conductos. Estas nociones fueron apoyadas durante el gobierno de Carlos III y estas obras eran “portento de arquitectura” en España. Los ingenieros publicaban informes donde describían sus obras, al igual que las críticas y la defensa de sus postulados; de esta forma enriquecieron el conocimiento sobre el tema.<sup>1274</sup>

El rey Carlos III había impulsado reformas urbanas en Madrid. Ardemans y Sabatini, como arquitectos reales, observaron que el sistema de evacuación denominado el “agua Va”, con cañerías abiertas, resultaba incompatible con el nuevo concepto de higiene.<sup>1275</sup> Las aguas lluvias y residuales quedaban detenidas en las zanjas abiertas y causaban malos olores, convirtiéndose en un problema de salud pública. Los arquitectos reales estudiaron los sistemas de cloacas y evacuación, obras que requerían los materiales adecuados y la nivelación de los caminos por donde debían circular. Los conductos deberían ser vidriados por dentro y tener, por lo menos dos dedos de grueso, pie y medio de largo, hechos a macho y hembra.<sup>1276</sup> Los tratadistas atendían fundamentalmente cuestiones de higiene para la elección de materiales,<sup>1277</sup> el vidrio por ser “inerte” ayudaría a que las aguas se deslizaran más fácilmente y a que no se provocaran demasiadas obstrucciones en el interior del acueducto.<sup>1278</sup>

---

<sup>1272</sup>-León Tello, Francisco José, y Sanz Sanz, Ma. Virginia, *Estética y teoría de la arquitectura en los tratados españoles del siglo XVIII*, cit., p. 1296.

<sup>1273</sup>-Ibíd., p. 1299.

<sup>1274</sup>-V. Noguera, “Oración en alabanza de las tres nobles artes”, leída en la Junta Publica de 1 de noviembre de 1783, en la real Academia de San Carlos, Valencia, 1784, p. 31-63, en León Tello, Francisco José, y Sanz Sanz, Ma. Virginia, *Estética y teoría de la arquitectura en los tratados españoles del siglo XVIII*, cit., p. 1299.

<sup>1275</sup>-Ibíd., p. 1294.

<sup>1276</sup>-A. García de céspedes, “libro de instrumentos nuevos...”, en León Tello, Francisco José, y Sanz Sanz, Ma. Virginia, *Estética y teoría de la arquitectura en los tratados españoles del siglo XVIII*, cit., p. 1295.

<sup>1277</sup>-León Tello, Francisco José, y Sanz Sanz, Ma. Virginia, *Estética y teoría de la arquitectura en los tratados españoles del siglo XVIII*, cit., p. 1296.

<sup>1278</sup>-Ibíd., p. 1297.

Los acueductos de Pinula y Mixco (1776-1794) se construyeron para abastecer a la Nueva Guatemala; fueron concebidos como “sistema gemelo”.<sup>1279</sup> Estos se edificaron en pocos años con la finalidad de diversificar el riesgo, de manera que en caso de avería de uno de ellos, el otro seguiría abasteciendo a la ciudad.<sup>1280</sup> El primero tuvo una longitud de más de 10 kilómetros y se concluyó en marzo de 1786; y el segundo, de unos 20 kilómetros, se terminó en 1794.<sup>1281</sup>

Las obras se ejecutaron en dos fases: en la primera se construyeron las tuberías madre del acueducto (1776-1786) y en la segunda se llevó el acueducto de Pinula hasta interior del área urbana, se empedraron las calles principales por donde este pasaba y se construyó el acueducto de Mixco (1786-1794).<sup>1282</sup> En la práctica, los ingenieros que trabajaron en las obras de los dos sistemas de acueducto recurrieron a la técnica española, que consistía en líneas de conducción de agua o acueductos de “ladrillo o cal y canto”. Las pendientes eran del “1:1 y el 1:1 ½, es decir que los acueductos nunca trabajaban a sección llena”.<sup>1283</sup> Durante los primeros tiempos, usaron teja de barro sin recubrimiento y posteriormente se pasó a los acueductos de ladrillo. Estas instrucciones se retomaron del libro de Theodoro Ardemans.<sup>1284</sup>

Mientras la ciudad crecía, las arquerías del acueducto marcaron el panorama urbano de la capital. Era una obra colonial que daba nobleza al perfil urbano de la ciudad por su “ascendencia romana e ibérica”.<sup>1285</sup> En particular, el acueducto de Pinula ha generado admiración debido a sus características arquitectónicas y constructivas. Se ha elogiado el sistema de arquerías que se construyó para salvar el accidente geográfico que representaba la Loma de la Culebra.<sup>1286</sup> Mientras que los túneles, de más de trescientos metros de longitud que se excavaron en las laderas de las montañas, se consideran una de las intervenciones más significativas en ambos acueductos.<sup>1287</sup>

#### **4.8. La construcción del acueducto**

El 24 de enero de 1774, se nombró a Manuel Arredondo para dirigir la introducción de aguas y la nivelación del terreno entre la primera puerta y el llano de la Virgen. Según los informes del Maestro Ramírez y de los ingenieros, se conduciría el agua desde lo más alto del río de Canales y se podrían introducir las aguas del río de Pinula. El ingeniero brigadier de los ejércitos Luis Díez Navarro nombró al ingeniero jefe y coronel Antonio

---

<sup>1279</sup>-Navarrete, Carlos, y Luján Muñoz, Luis, *El gran montículo de la Culebra en el Valle de Guatemala*, cit., p. 75.

<sup>1280</sup>-*La ciudad hispanoamericana: El sueño de un orden*, Centro de Estudios de Históricos de Obras Públicas y Urbanismo (CE-HOPU), Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Centro de Publicaciones MOPU, Madrid, 1989, p. 247.

<sup>1281</sup>-Guzmán Chinchilla, Guillermo, “Los acueductos coloniales de Pinula y Mixco de la nueva Guatemala de la Asunción”, cit.

<sup>1282</sup>-AGI., Guatemala, 659.

<sup>1283</sup>-Navarrete, Carlos, y Luján Muñoz, Luis, *El gran montículo de la Culebra en el Valle de Guatemala*, cit., p. 76.

<sup>1284</sup>-Ibíd.

<sup>1285</sup>-Ibíd., p. 16.

<sup>1286</sup>-Ibíd.

<sup>1287</sup>-Gutiérrez, Ramón, *La ciudad hispanoamericana: El sueño de un orden*, cit., p. 247.



Marín para esta tarea, pero éste estaba dedicado a la delineación de la ciudad. De modo que la única persona capacitada para dirigir la construcción del acueducto era el maestro fontanero Bernardo Ramírez.

Después de las expediciones para la construcción del acueducto (1776), Ramírez afirmó que el tubo de ladrillo no podría construirse sobre la loma de la Culebra porque esta era artificial<sup>1288</sup> y no brindaba solidez al curso de las aguas, por lo inestable del terreno podrían perderse las obras.<sup>1289</sup> Bernardo Ramírez comenzó a estudiar la forma de intervenir esta loma con obras civiles, tal vez, sin saber que no era una “geoforma” sino una estructura prehispánica para el manejo hidráulico, edificada con talpetate o arenilla.<sup>1290</sup> Los constructores tendrían que ajustar la tubería de calicanto a la forma ondulada la loma de la Culebra, de forma ondulada.<sup>1291</sup> Para darle nivel al tubo de ladrillo cuando pasaba sobre la loma de la Culebra sería preciso construir otras arquerías o arcadas de menor dimensión en algunos accidentes del terreno, según fuera preciso. De esta forma, se podría conducir el agua con regularidad hasta lo más alto de la ciudad. Ramírez elaboró un planillo para respaldar el informe, presentado el 13 de febrero de 1776 (véase imágenes 62 y 63).<sup>1292</sup> El plano explicado:

“A es el Arca de Trompetas, B es el extremo de la ciudad, C es donde pierde el nivel el suelo, D y F son el bajío, G es el inicio del descenso, la B es el extremo de la ciudad desde donde se dispone una línea horizontal hasta C que es donde pierde nivel el suelo y donde ha de entrar el agua, en cuyo intermedio se encuentra el bajío que se ha de superar con el fuerte; este tiene 68 varas de largo entre D y F y ha de subir hasta el nivel de la línea B, como lo demuestran las dos líneas perpendiculares y punteadas, dejando una oquedad formada por dos triángulos que aparecen en los costados. En la C se pondría una caja de 7 varas de altura que es el alto de la G, de donde se desciende al punto Y en línea a B. La distancia entre estos dos puntos es de 8.339 varas con una pendiente de 3 pulgadas por cada 100 varas, las arcas que se pongan en la línea Y y B, irían disminuyendo su tamaño hasta la ciudad. La A puede bajarse hasta línea punteada H, si se introduce el agua

---

<sup>1288</sup>-AGI., Guatemala, 659; y Navarrete, Carlos, y Luján Muñoz, Luis, *El gran montículo de la Culebra en el Valle de Guatemala*, cit., p.16; y Valle, Judith, “Rescate arqueológico en el Montículo de La Culebra...” cit., p. 1.021-1.035. Museo Nacional de Arqueología y Etnología, Guatemala. (Versión digital). En este trabajo se muestran excelentes planos del acueducto, tanto secciones como vistas parciales, en las que se ve al acueducto correr sobre el montículo. Y el tubo de ladrillo cubierto con una bóveda. Se concluye que el propósito del montículo es desconocido, pero que entre otras cosas se ha mencionado que pudo ser un “conducto hidráulico” lo cual sería un hecho sorprendente que los ingenieros coloniales hayan coincidido en pasar su atarjea por un acueducto previamente hecho por los indígenas.

<sup>1289</sup>-AGI., Guatemala, 659.

<sup>1290</sup>-Navarrete, Carlos, y Luján Muñoz, Luis, *El gran montículo de la Culebra en el Valle de Guatemala*, cit., p. cit., p. 31. Resulta muy curioso que se hubiera pensado en construir un acueducto por este rumbo en 1606 y luego en 1776, especialmente por la coincidencia de que el único paso posible se hacía a través de una construcción prehispánica de lo cual al parecer no tenían conciencia.

<sup>1291</sup>-Fuentes y Guzmán. Francisco Antonio de, *la recordación Florida*, cit., p. 284; Galicia Díaz, Julio, *Destrucción y traslado de la ciudad de Santiago de Guatemala*, Guatemala, cit., p. 30-31.

<sup>1292</sup>-AGI., Guatemala, 659.

solo por atarjea con un descenso de un pie cada 1.000 varas hasta llegar a B, pero habría que levantar la C hasta la Y para que haya corriente hacia B".<sup>1293</sup> (Véase imágenes 64 y 65).

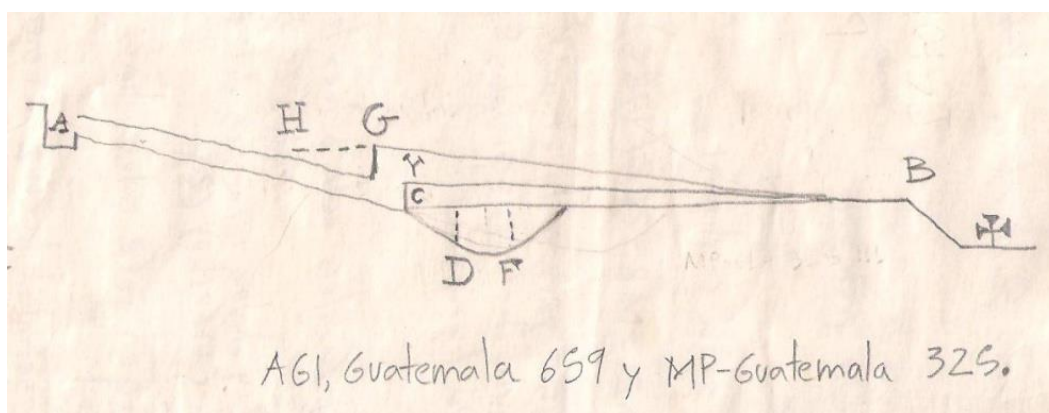


Imagen 64. Plano que explica el mecanismo que se utilizaría para llevar el agua hasta la ciudad, 1776.<sup>1294</sup>

Este plano nos revela la capacidad de síntesis de Ramírez a la hora de esquematizar una idea y expresa cómo debía descender el agua hasta la ciudad. El escribano debió copiarlo muchas veces, así que el que se presenta es solamente una copia del original. Aunque pueda parecer simple, este esquema para la época implicaba un alto grado de complejidad, que ponía a Ramírez a la altura de cualquier profesional de la época.



Imagen 65. Vistas planimétricas de los arcos del acueducto, pasando sobre el Montículo de La Culebra.<sup>1296</sup>

<sup>1293</sup>-Ibíd.

<sup>1294</sup>-AGI., Guatemala 659 y MP-Guatemala 325. En este esquema, Ramírez presentó varios proyectos que eran necesarios para llevar el agua a la ciudad, entre ellas la toma, las arquerías y el Arca de Trompetas (A).

<sup>1296</sup>-Valle, Judith, "Rescate arqueológico en el Montículo de La Culebra..." cit. Se aprecian las diferentes alturas de los arcos que eran necesarias para nivelar el paso de la corriente de agua.

Debido a la complejidad y extensión de obra, inicialmente, se pensaba en los muchos obstáculos que sería necesario vencer para llevar el agua a la ciudad. Para construir los acueductos de Pínula y el Mixco sería necesario darle la pendiente correcta a la corriente de agua. Era imprescindible dar largos rodeos por las cordilleras y extensas, profundas y peligrosas excavaciones, en un suelo con “mucho barrial y de mucha dureza”, para que el agua llegara hasta el Arca de Trompetas cerca de la garita del guarda o puerta de la ciudad.<sup>1297</sup> Además, sería preciso reforzar la cañería para que resistiera la presión del agua. El Maestro Mayor Ramírez “proponía que se deberían construir 26 arcos<sup>1298</sup> de treinta varas de altura, las cuales costarían 38.980 pesos y 2 reales, más otros 22.800 pesos de las 26 arcos”.<sup>1299</sup> Por otra parte, se estimaba que el agua disponible era equivalente a 34 ó 33 pesos durante el verano, pero en nuevas observaciones se confirmó que se podrían vender 42 pajas de agua.

Por otra parte, en 1776, los ingenieros Josef Alexandre y Antonio Marín informaron que el costo del acueducto entre el Arca de Trompetas hasta el centro del llano de la Virgen sería de 30.200 pesos. En febrero de 1776, definieron que serían necesarias 10 arcos para vencer el bajío de la Culebra, las cuales deberían tener 20 varas de altura, 5 varas de lado en la base y 2 varas de lado en la cúspide, medidas que le darían una forma piramidal. Además, los ingenieros pensaban que el río y sus agregados de Monterroso, Agua Bonita y Atacam, se podrían conducir a través de 2 cañerías contiguas. Una cañería abrigaría a las demás y habría solo un respiradero, con lo cual se lograba el descanso de ambas. Con solo tres paredes se podrían abrir atarjeas en qué encajonar los dos caños.<sup>1300</sup>

Al inicio de las obras, se construyó la principal arca o receptáculo común a donde llegarían todas las aguas y se le dio el nombre de Arca de Trompetas. Esta estructura debería construirse en el patio de la ranchería de Lorenzo Solares donde se pensaba recoger las aguas de los 92 nacimientos que allí se unían.<sup>1301</sup> La caja de Trompetas era una estructura semienterrada y masiva de piedra o calicanto que se empleaba para el control de la calidad de las aguas –decantación de los sedimentos– y para su acopio y distribución. Desde estas dos cajas, el agua salía en dirección al “norte para ser enviada a las casas particulares que pagaban el servicio, a las pilas o lavaderos públicos y a las fuentes, a través de cuatro conductos principales subterráneos. El caudal tenía una capacidad total de 15,232 pajas”.<sup>1302</sup>

En 1776, se inició la introducción de agua a la Nueva Guatemala desde los cerros de Canales. En el siguiente año, el maestro Bernardo Ramírez realizó el trazado del acueducto de Pinula que midió 8.819 varas lineales, desde la segunda toma o primer arco, que se edificó arriba del Guarda de Pinula hasta la “Caja de Trompetas”, cerca del actual Centro Cultural Miguel Ángel Asturias.<sup>1303</sup> Desde la toma hasta la caja de Trompetas se

---

<sup>1297</sup>-AGI., Guatemala, 659.

<sup>1298</sup>-Probablemente se refiere a las arquerías constituidas por una serie de arcos similares a los acueductos romanos y no a las arcas para reposo y desarenado del agua.

<sup>1299</sup>-Ibíd.

<sup>1300</sup>-Ibíd.

<sup>1301</sup>-Ibíd.

<sup>1302</sup>-Sagastume Paiz, Tania, *Trabajo urbano y tiempo libre en la ciudad de Guatemala 1776-1840*, cit., p. 11-12.

<sup>1303</sup>-AGI., Guatemala 659, f. 570.

construyeron 12.070<sup>1304</sup> varas de acueducto y, en sus intermedios, 32 arcas o cajas reposaderas con 7 venas principales repartidas en el área urbana de la capital. Una de estas venas conducía el líquido desde Trompetas hasta el patio de Jocotenango<sup>1305</sup>, incluyendo sus arcas; otro ramal con el mismo origen, tenía 8 arcas y conducía hasta los muros de Santa Teresa, éste tenía 17.489 varas de cañería y 3 fuentes públicas con 930 pajas de agua repartidas “en el fondo de la capital”. Esta primera fase del proyecto se concluyó el 24 de Junio de 1786.<sup>1306</sup>

De acuerdo a lo que se observa en el plano del acueducto de 1787, esta caja debió tener unas 56 varas de este a oeste y unas 67 varas de norte a sur y habría contado con seis tanques circulares y dos salidas. Posteriormente, se edificó un nuevo receptáculo similar al Arca de Trompetas. De forma que el caudal de los dos acueductos, Pinula y Mixco, llegaba a dos distribuidores centrales situados al suroccidente de la ciudad.<sup>1307</sup> (Véase imagen 66).

---

<sup>1304</sup>-Al utilizar el sistema métrico decimal es posible convertir 12.070 varas en 10.078,45 metros, y 17.489 varas en 14.603,31 metros, para un total de 24,681 metros o 24 kilómetros y medio más o menos, Navarrete y Luján nos dicen que el valor de la vara puede variar en España y entre los países hispanoamericanos, pero la equivalencia más aceptada es de 0.832 metros por cada vara española.

<sup>1305</sup>-El acueducto entraba por el sur y Jocotenango estaba al extremo norte de la ciudad.

<sup>1306</sup>-Navarrete, Carlos, y Luján Muñoz, Luis, *El gran montículo de la Culebra en el Valle de Guatemala*, cit., lám. 23b, p. cit., p. 75.

<sup>1307</sup>-AGI., Guatemala 659, MP-Guatemala 264, plano de la Nueva Ciudad de Guatemala, 1787-7-17

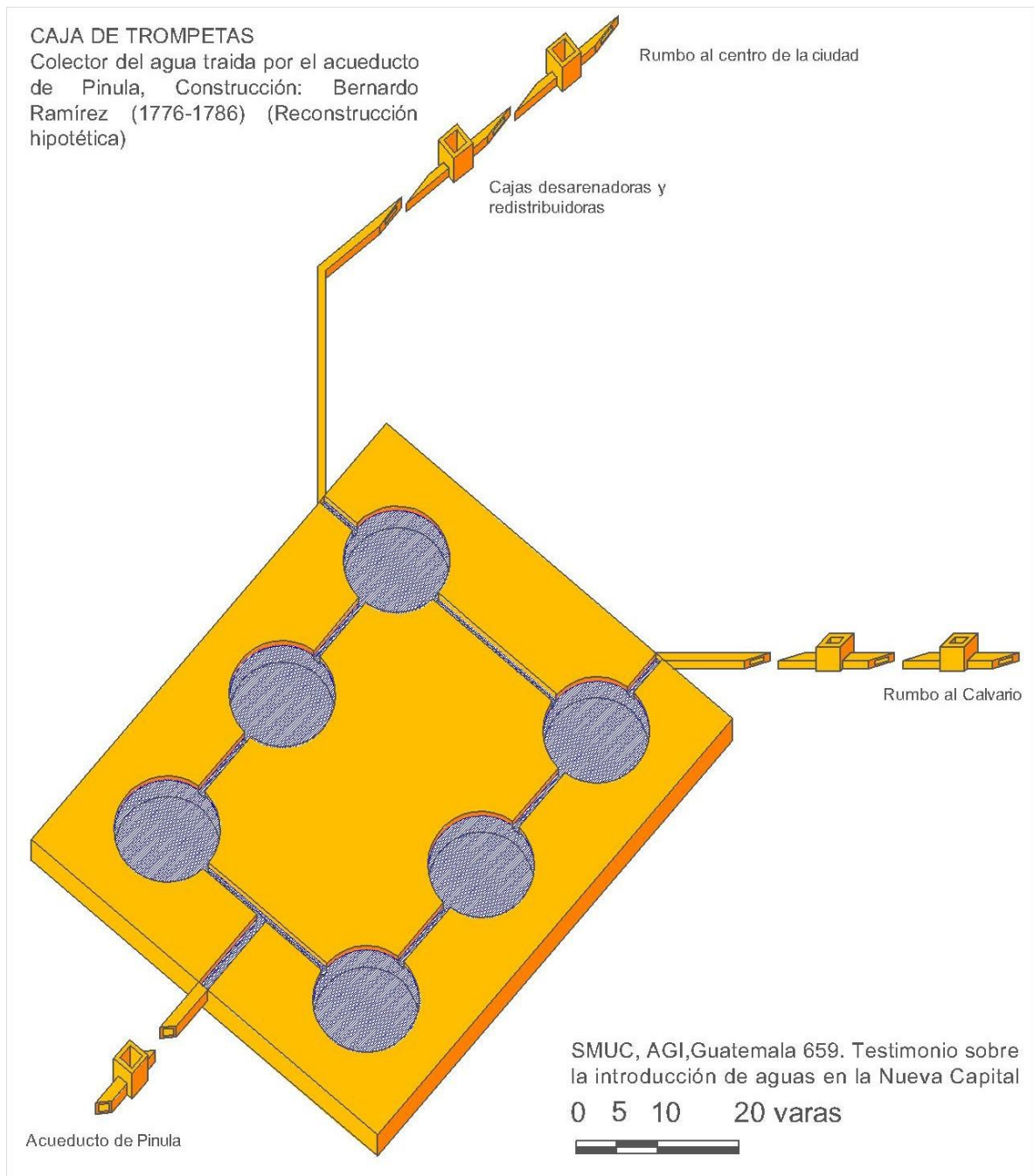


Imagen 66. Representación hipotética de la “Caja de Trompetas”, 1776-1786.  
 Elaboración propia.<sup>1308</sup>

<sup>1308</sup>-AGI., Guatemala 659, MP-Guatemala 264, plano de la Nueva Ciudad de Guatemala, 1787-7-17. A esta estructura, desembocaba Probablemente, los tanques estaban semienterrados, aunque tendrían suficiente altura con respecto a la ciudad como para que el descendiera hasta la ciudad. A esta estructura desembocaba el agua conducida por el acueducto de Pinula. Debido a los sismos de la región y a las derivas que presentan los líquidos esta estructura de piedra o calicanto debió preverse para que fuera extremadamente fuerte. Probablemente, los tanques estaban semienterrados, aunque tendrían suficiente altura con respecto a la ciudad como para que el descendiera hasta la ciudad.

Después de abordar los estudios previos realizados por la administración colonial para construir el acueducto de la Nueva Guatemala, se observa que la información hallada en el archivo se complementa muy bien con de los estudios arqueológicos, especialmente, en lo relacionado con las técnicas constructivas que se emplearon en las obras de ladrillo. Según Judith Valle:

“Sistema constructivo: Este comprende el tipo de materiales usados para la construcción y técnica constructiva. Se pudo establecer que dichos materiales fueron principalmente ladrillo *tayuyode* barro cocido, de 0.28 x 0.14 x 0.08 m, en el levantado de la cimentación parcial, columnas, arcos y la taujía; mezcla de cal y arena blanca para la unión de los ladrillos y repello que mide entre 0.02 y 0.03 m y piedras de basalto. El ladrillo *tayuyose* usó de sogá, canto y punta<sup>1309</sup>; mientras que en los arcos se utilizó de sogá y punta. Conforme se va pronunciando el arco hacia la parte de arriba, la sisa es más angosta en la parte inferior que en la parte superior, funcionando en lugar de caballete para dar una fuerza de presión. En la taujía los ladrillos se colocaron de canto y sogá formando un arco de medio punto, sostenido por muros verticales en los que los ladrillos se alternan, una línea de sogá y otra de punta. En algunas partes de esta sección, el Acueducto presenta un repello muy alisado. Además de cal y arena blanca contiene cemento posiblemente aplicado en época reciente a manera de “protección”.

Tipo de cimentación: Este fue detectado por las Operaciones LC.01 y LC.03, a 5.85 y 5.55 m de profundidad respectivamente, ambas medidas tomadas a partir de la superficie del Montículo. Las columnas son rectas, su ancho varía entre 0.70 y 2 m, y de 1.75 a 2 m de grosor, siendo las de medidas más reducidas las que se encuentran dentro del montículo, y las más voluminosas las que están expuestas. En las dos excavaciones se comprobó que las columnas poseen un repello de consistencia dura y acabado burdo. Por el contrario, las columnas visibles muestran el ladrillo expuesto, estas corresponden a las partes en donde originalmente no hubo montículo. En el caso de las columnas expuestas en las vecindades de este sitio, el repello fue eliminado por cuestión estética, es decir, para exponer las columnas con su arquería, ya que esta parte el Montículo también fue mutilado, posiblemente en la década de 1960. En esta área también se puede notar que aun estando enterradas, no todas las arcadas tienen las mismas dimensiones, habiendo unas más anchas que otras, al igual que las columnas. La evidencia enseña que en las dos excavaciones indicadas, las columnas tienen la parte inferior más angosta, a manera de espiga para dar mejor sostén a la arquería y al Acueducto. También se puede establecer que entre 3.70 y 4 m de profundidad, las columnas fueron levantadas con ladrillo y piedra de basalto, aunque en algunas columnas expuestas también se observa este tipo de piedra y otras solo de ladrillo, las que posiblemente tengan un cimientó igual.

---

<sup>1309</sup>-Sogá, canto y punta corresponden a tres formas distintas de colocar los ladrillos en una construcción.

Arquería: La arquería es de medio punto, coronada por los muros de bóveda de la taulija. En el lado sur (zona 14), esta puede observarse en cuatro de las excavaciones, donde el montículo y el repello fue eliminado para “lucir la arquería como ya se dijo”. Otro lugar donde se observa parcialmente expuesta la arquería del Acueducto, es en el Boulevard Liberación. Resulta contradictorio que en partes donde aún existe montículo, se puede observar dicha arquería, si hasta hace poco se decía que esta solamente se construyó en lugares donde el montículo no era continuo”.<sup>1310</sup>

Posiblemente esta confusión se deba a que: “Ramírez decidió utilizar la loma precolombina rebajándola en donde fuera necesario para finalmente colocar la ataujía sobre ella y construir arquerías en las partes cortadas del montículo”.<sup>1311</sup> Con lo anterior no se pretende desvirtuar los hallazgos de estudios previos a trabajo arqueológico realizado por Judith Valle. Pero tal afirmación probablemente se deba a que los investigadores basaron sus datos en un recorrido superficial del Montículo de La Culebra y el Acueducto en un momento que no era visible la arquería, y en documentos históricos del Archivo General de Centroamérica, “en los que hasta el mismo Ramírez pudo haberse equivocado al hacer tales anotaciones”.<sup>1312</sup> Con base en los datos es posible comprender de forma sintética la estructura del acueducto de Pinula (véase imágenes 67, 68, 69, 70, 71 y 72).



Imagen 67. Esquema de la tecnología hidráulica empleada en los acueductos de Pinula y Mixco 1786-1824. Elaboración propia.<sup>1313</sup>

<sup>1310</sup>-Valle, Judith, “Rescate arqueológico en el Montículo de La Culebra...,” cit., p. 31-33.

<sup>1311</sup>-Navarrete, Carlos, y Luján Muñoz, Luis, *El gran montículo de la Culebra en el Valle de Guatemala*, cit., p. 16.

<sup>1312</sup>-Valle, Judith, “Rescate arqueológico en el Montículo de La Culebra...,” cit., p. 31-33.

<sup>1313</sup>-AGI., Guatemala, 659. El suministro de agua hacia la ciudad requirió de una extensa La loma de Culebra fue el que representó mayores retos para los constructores. El suministro de agua hacia la ciudad requirió de una extensa y compleja red de infraestructura, al igual que de un intenso trabajo constructivo a fin de vencer los obstáculos de la geografía por medio de arquerías.



Imagen 68. Interior de un caja o arca desarenadora y redistribuidora, trabajo de campo.<sup>1314</sup>



Imagen 69. Vista del acueducto cerca al Zoológico. Trabajo de campo 2013.<sup>1315</sup>

---

<sup>1314</sup>- Se aprecia el trabajo de calicanto, el depósito de agua, y la entrada de agua.

<sup>1315</sup>-En primer plano interior del acueducto, con su característica cubierta abovedada. En segundo plano una caja desarenadora y distribuidora. En este punto el acueducto pasa sobre el montículo de la culebra. Se aprecia el trabajo de calicanto, el depósito de agua, y la entrada de agua.





Imagen 70. Arquerías del acueducto de Pinula cerca al Zoológico y al Aeropuerto.  
Labor de campo 2013.<sup>1316</sup>

---

<sup>1316</sup>-Ibíd. Se aprecian las arquerías y los pilares “piramidales”.



Imagen 71. Caja distribuidora en la décima calle. Cerca al AGCA. Trabajo de campo 2013.<sup>1317</sup>

---

<sup>1317</sup>-Ibíd. Esta estructura en la esquina de una casa servía para distribuir agua a las fuentes públicas y a las viviendas cercanas.



Imagen 72. Detalles de los caños o atanores. Labor de campo 2013.<sup>1318</sup>

En noviembre de 1776, Fernando del Sobral solicitó un oficial hábil para que presentara la mejor propuesta para construir cuatro caños o tubos de ladrillo para conducir el agua a toda la ciudad. Arriola contestó que su sobrino Francisco de Arriola y Castellano podía fabricar 25 caños de ciudad y 4 caños en Santa Ana. Dos días después, Sobral requirió que se asignara al oficial 12 pesos y 4 reales por la construcción de 100 caños, sumando los de Santa Ana y los del área urbana. Se especificaba que los caños deberían ser rectos y que los quebrados o malogrados no serían recibidos y el oficial debería reponerlos. Se pidieron 8 indios del pueblo de Chimaltenango y otros tantos de Sumpango, especificando que se requería indios de los que han trabajado con los loceros.<sup>1319</sup>

En 1777 el maestro fontanero mandó a construir la infraestructura necesaria para los atanores con los que se conduciría el agua para el abastecimiento de la ciudad. Para su

---

<sup>1318</sup>-Se aprecia el calicanto y las boquillas de los tubos hechos a mano en el torno.

<sup>1319</sup>-AGI., Guatemala, 659.

fabricación necesitaba juntar una gran cantidad de barro que debía tenderse al sol para que se secase y Ramírez lo seleccionara, “ya que él conocía el mejor barro”. Todo el proceso debía hacerse cerca a los hornos donde se habría de quemar 150 caños de ciudad. Con el fin de dar inicio a la producción de atadores, Ramírez requirió 2 galeras, una cercada de bahareque y otra sin cerco para arear los ladrillos.<sup>1320</sup> También eran necesarias 4 docenas de tablas; 12 cueros para moler el barro, ya que no había molederos de pistón; 12 *bateguelas* (bateas), 4 harneros para cernir el barro y 2 tornos o ruedas que costaban 2 pesos para formar los tubos o atadores. Anotó, además, que era necesario 5 pesos de *ticay*, advirtiendo que este gasto ni los antecedentes iban por cuenta del oficial. Por último, previó que, con el tiempo y el crecimiento de la ciudad, se multiplicaría la necesidad de estos caños, que se podrían hacer a 25 pesos por 100 unidades.<sup>1321</sup>

En febrero de 1779, el presidente de Guatemala solicitó que Ramírez informara sobre las herramientas y demás enseres que en el momento había disponibles para las obras de cañerías y acueducto que se estaban realizando en el llano de la Culebra y diera cuenta del estado de los trabajos adelantados (véase tabla 22).<sup>1322</sup> En su informe, el maestro fontanero presentó la siguiente lista de herramientas: (véase tabla 22).

---

<sup>1320</sup>-Para fabricar un ladrillo, primero se tritura el barro por medio de un pistón o de un mular que lo pulverice al pisarlo, luego se le añade agua y se mezclan, entonces se pone el barro húmedo en un molde de madera, se retira el molde y se deja secar por varios días. En este estado el ladrillo se llama adobe, especialmente antes de ponerlo al horno. La fase de secado es muy importante, si no los ladrillos explotarían en el horno y se perdería todo el trabajo. El horno debe alcanzar una temperatura entre 800 y 1.000 grados para cristalizar o cocer el barro.

<sup>1321</sup>-Ibíd.

<sup>1322</sup>-Ibíd.

<b>Herramientas y demás enseres disponibles, 6 de febrero de 1779, Bernardo Ramírez</b>	
<b>Ítem</b>	<b>Cantidad</b>
Barretas	66
Azadones	278
Machetes	72
Hachas	57
Almaganas	14
Picos	10
Piochas	20
Cucharas de albañil	13
Cuñas	13
Palas	20
Cubos	100
Vateas	160
Zurrones	324
Cernidores	5
Barriles	5
Tugos	37
Zurrones de calera	120
Escoplo	1
Carretas	30
Aparejos	33
Moldes de ladrillo	52
Azuela de carpintero	1
Romana	1
Carretillas de mano	4
Caballos	21
Mulas de la calera	11
Bueyes de tiro	14
Ranchos portátiles	5
Ladrilleras	3
Galerías de secado	2

Tabla 22. Herramientas y demás enseres disponibles, 6 de febrero de 1779, Bernardo Ramírez.<sup>1323</sup>

En su informe, Ramírez rindió cuentas del estado de las galeras, las carretas y los animales de carga. De las 30 carretas, 10 estaban descompuestas y las 4 carretillas de mano estaban fuera de servicio. Las galeras con 14 hornos para quemar la cal se instalaron rumbo de los Montes Negros. Una de las galeras tenía 100 varas y había un horno de locero donde se labraban los caños; había también una piedra para moler el barro junto a una mesa y un torno de madera.

---

<sup>1323</sup>-Ibíd.

Para el transporte de los materiales se utilizaba la fuerza animal. Bueyes y mulas tiraban de las carretas cargadas con los insumos para la construcción de las tuberías y las arquerías de ladrillo a lo largo de un extenso y quebrado territorio. Sobre estos, Ramírez informó que de 27 bestias mulares que tenía planilladas el Sobrestante de Brigada y que recibió el Pagador Cervantes, se murieron 16, después de desbarrancarse. De los 246 bueyes recibidos, se habían muerto 32, 6 se por muerte natural y 9 se desbarrancaron, pero por haberlos llevado a la carnicería se pudo rescatar una parte de su valor. Por otro lado, se cambiaron 6 bueyes inútiles por otros 5 para el trabajo de la obra y se deberían comprar 2 bueyes adicionales. Otros 6 bueyes se murieron en Canales y 6 más se los habían robado en el campo.<sup>1324</sup> Todos estos equipos especializados para hacer ladrillos, las carretillas y los bueyes nos permiten dimensionar mejor todo lo que se requirió para la construcción del acueducto.

Por último, Ramírez señaló que aún faltaban 1.150 varas del acueducto y 130 postes, incluyendo los del camellón de la Culebra. Entre ellos, un tramo de acueducto de 100 varas de distancia, un segundo de 30 varas, un tercero de 18 varas y un cuarto de 40 varas con una altura de 6 y medio varas, a los cuales les faltan sus paredillas.<sup>1325</sup>

En octubre del mismo año se comunicó que el agua se había traído de muy lejos y que venía “cubierta” con bóveda. Por este motivo, se tendría el inconveniente de hacer reparaciones permanentes y mantenimiento, que costarían unos 1.500 pesos y se sacarían de los 50.000 pesos del ramo de temporalidades.<sup>1326</sup>

En 1786, el acueducto de Pínula comenzó a llegar a la ciudad. Entonces, fue tiempo de dar paso a obras igual de prioritarias para la salud y bienestar público, como la instalación de cañerías en el casco urbano y la constricción de las fuentes en todos los barrios para que la gente la pudiera tomar agua con comodidad, la evacuación de los desagües y el empedrado de las calles principales.<sup>1327</sup> La ciudad estaba creciendo y con estas obras se quería contribuir a la consolidación del proyecto traslacionista y al mejoramiento de las condiciones de higiene y salubridad. Para emprender esta segunda fase, se pidió un nuevo préstamo anticipado, adicional al que ya se había gastado en el acueducto.

“Vuestra Señoría, con aprobación del rey tiene destinada cierta cantidad de este segundo ramo (segundo ramo de aguas) para costear los empedrados del medio, y cruceros de las calles y a las de los vecinos verdaderamente pobres en una obra que anualmente se invierten de 5.000 a 6.000 pesos. Ya que el ayuntamiento se obliga en dar empedradas cada año el mismo número de varas superficiales que hasta aquí se han construido en cada año, hasta completar con su valor los 50.000 pesos. Si Vuestra Señoría se los concede para pronta obligación de los caudales destinados a dicha obra por vía de préstamo de anticipación [...]”<sup>1328</sup>

---

<sup>1324</sup>-Ibíd.

<sup>1325</sup>-Ibíd.

<sup>1326</sup>-Ibíd.

<sup>1327</sup>-Inge, Langenberg, *Urbanisation und bevölkerungsstruktur der stadt Guatemala in der ausgehendenkolonialzeit*, cit. p. 59.

<sup>1328</sup>-AGI., Guatemala 659.

En Real Cédula del 7 de mayo de 1786<sup>1329</sup>, el rey mandó a que se concluyera la obra de introducción de aguas. La orden llegó a la Nueva Guatemala en marzo 27 de 1787 y, de inmediato, el Presidente ordenó el levantamiento de un plano con detalle de las cañerías públicas y cajas que se planeaba construir, el cual se anexaría al informe de las obras que faltaban para concluir la segunda fase del acueducto.<sup>1330</sup> El 17 de julio 1787, el fontanero y albañil Félix Consuegra<sup>1331</sup> presentó el respectivo informe y el plano solicitado. En este se dibujó la planta de la ciudad y el recorrido de los atadores y la distribución de las fuentes. El fontanero explicó el plano de la siguiente manera (véase imagen 73).

“Aquí el plano”, Muy ilustre señor, el fontanero en cumplimiento de lo mandado por V.S. y pedimento del señor sindico presenta a V.S. el adjunto plano, con su abecedario, y numeración de todas la manzanas que contiene el plano de esta ciudad, con más una nota que demuestra la letra P. y señala todas las arcas de repartimiento de las aguas de esta Capital a más de los números que tienen en si cada manzana, por lo que V.S. siendo servido en vista de dicho plano determinará como siempre lo mejor[...] Nueva Guatemala, julio 17 de 1787. Otro si digo: que las líneas de puntos encarnados señalan las cañerías que están ya construidas, y las de color negro las que precisa e indispensablemente se deben fabricar para que toda la ciudad quede correspondientemente regada, y el vecindario surtido de agua: y en primera una fuente pública hacia las manzanas doce, y quince, porque todo aquel barrio tenga agua, respecto a que lo fragoso del terreno, y pobreza de sus habitantes nunca permitirá la construcción de Cañerías, y distribución de las cajas por menor, que de la Casa del Real Palacio corre a la de la Concepción, que aumente el repartimiento en aquel lado, por no alcanzar la corriente hasta allí. Tercera un nuevo repartimiento deducido de la manzana 30, hasta la del número 144, por carecer aquel barrio del agua necesaria, y estar a los mandos sus vecinos porque se les reparta con tres fuentes públicas, la primera en la manzana número 30, la segunda en el número 54, y la tercera en la del número 144: cuanto una caja salga de la casa del pie del Santo Calvario, hasta frente del matadero, con un tanque para que pueda hacer sus limpias dicho matadero, porque introducidas estas aguas en los ramales que hay que introducir, quedará careciendo de ella dicho rastro. La quinta fuente pública detrás del muro de nuestro padre San Francisco, con una vena que sale de la manzana número 2 romano. Sexta, de la casa número 136 con fuente pública por carecer aquel vecindario de esta agua, siendo el costo de estas obras el siguiente: Primeramente, valor de cañerías el de 12.500 pesos, a razón de 3 pesos la vara. Por el costo de fuentes y cajas, 7.300 pesos. Descuento que, la cantidad que se necesita para estas obras, y con ellas concluir la introducción de aguas de la ciudad, es la 19.800 pesos; con el bien entendido que esta regulación podrá parecer alguna alteración a tiempo se verificase la fábrica por las irregularidades que ofrezcan los terrenos, por la situación de cajas y otros tropiezos no previstos que se puedan encontrar, Ftha ut supra = Consuegra”.<sup>1332</sup>

---

<sup>1329</sup>-Ibíd., f. 1035.

<sup>1330</sup>-Ibíd., f. 1038.

<sup>1331</sup>-Ibíd.

<sup>1332</sup>-Ibíd.

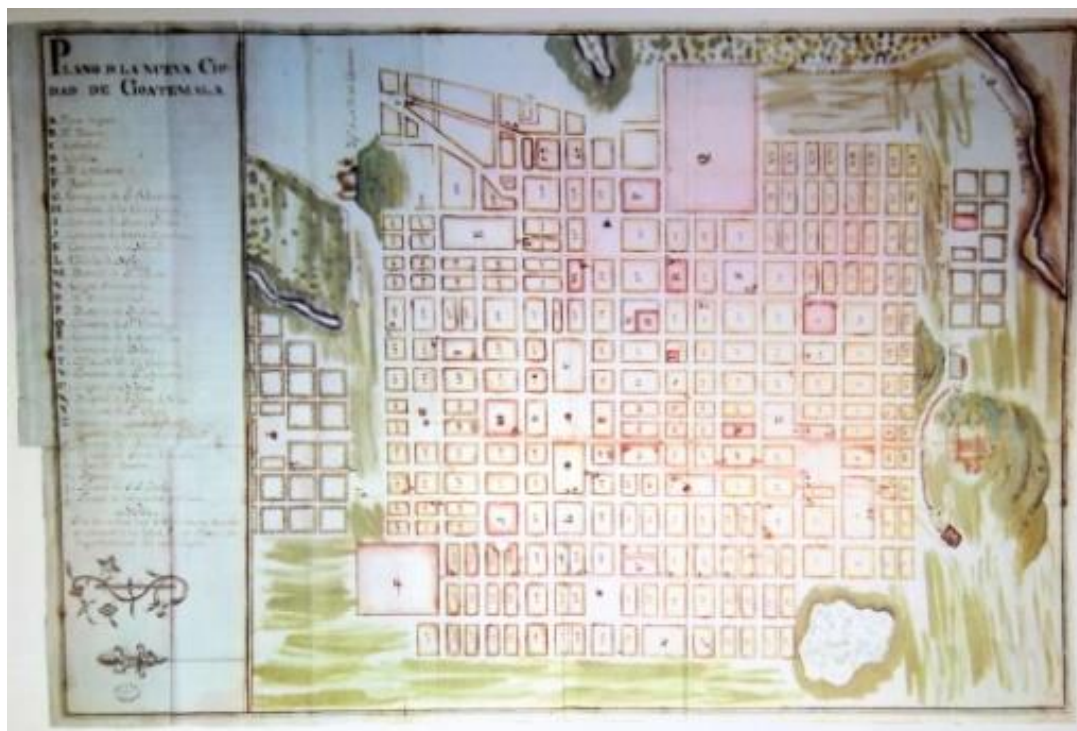


Imagen 73. Plano de la distribución del encañado en la Nueva Ciudad de Guatemala, 1787.<sup>1333</sup>

Este plano anónimo posiblemente fue levantado por Bernardo Ramírez y el fontanero y albañil Félix Consuegra<sup>1334</sup>. Es muy colorido, el centro de la ciudad aparece representado con líneas y relleno rojo y las manzanas están numerados, las más representativas se resaltaron con un color rojo oscuro. En el cuadro de convenciones, aparece una lista de los edificios principales, ordenados de acuerdo con la letra que le corresponde en el plano. Las líneas encarnadas y negras representan los cursos de cañerías, que son las importantes en el dibujo. Son líneas punteadas que indican el recorrido del agua al interior de la ciudad; en el trayecto se observan los pueblos de Jocotenango, al norte, y de Santa Isabel, al sur. Las fuentes públicas se representaron con un rectángulo, sobre el que se colocó un triángulo relleno de color rojizo. Por otra parte, reaparecen las cuatro plazas propuestas en el proyecto de Díez Navarro, pero en las localizaciones que les asignó Ibáñez.<sup>1335</sup> Este plano, producido con la técnica de la acuarela, evidencia el crecimiento que la nueva ciudad estaba teniendo hacia el norte y el sur.<sup>1336</sup> (Véase imagen 74).

<sup>1333</sup>-Aguilera Rojas, Javier, Moreno Rexach, Luis J. y Novillo, Cruz, *Urbanismo español en América*, cit., p. 137. Se desconoce el autor del plano, pues no presenta firma. En este se representa el sistema de cañerías y fuentes que se planeaba instalar con el fin de concluir la segunda fase de la construcción del acueducto de la capital guatemalteca.. Se desconoce el autor del plano, pues no presenta firma. En este se representa el sistema de cañerías y fuentes que se planeaba instalar con el fin de concluir la segunda fase de la construcción del acueducto de la capital guatemalteca.

<sup>1334</sup>-AGI.. Guatemala, 659, MP-Guatemala 264, 1787-7-17, *Plano de la Nueva Ciudad de Guatemala*, se intuye que Consuegra Participó en su elaboración.

<sup>1335</sup>-Hardoy, Jorge E., *Cartografía urbana colonial de América Latina y el Caribe*, cit., p. 233.

<sup>1336</sup>-Cacciavillani, Carlos Alberto, *La Città di fondazione del nouvo continente: Il modello urbano nelle ordenanzas di Fillippo II*, Gangemi Editore, 2005, p. 164.





En mayo de 1788 aún faltaba el empedrado de las calles de los vecinos pobres, quienes no podían contribuir de la misma forma que los otros. El empedrado alrededor de sus casas sería extremadamente costoso, pero indispensable para el bien general. Toda la ciudad debía empedrarse porque el terreno era barroso y el tránsito constante de carros y bestias que concurrían al comercio y a las obras de construcción hacía intransitables las calles y enfermaban a los transeúntes, pues las aguas retenidas únicamente se podrían evacuar con el sistema de empedrado y desagüe.<sup>1340</sup> A pesar del nuevo trazado de las calles, la capital sufría en las épocas de lluvia debido a la falta de andenes o aceras y a las aguas del matadero, que bajaban como un arroyo pestilente desde los barrios altos de la Habana y Capuchinos.<sup>1341</sup>

Bernardo Ramírez también dirigió otro sistema gemelo para el abastecimiento de agua de la ciudad, el de Mixco. El agua para este acueducto se captó de los riachuelos de Pasanlique, Pancocha, Concepción y Belén, nombres de las barrancas por donde corrían. Los dos primeros nacían a una legua arriba del pueblo de Mixco y los dos últimos se reunían en la represa y toma de la barranca de Belén. Ambos corrían por atarjea y arcas reposaderas hasta llegar a la calle 19 y la 2ª y 3ª avenidas de la zona 1, donde actualmente esta placa conmemorativa que custodia el IDAEH. La obra se comenzó el día 7 de noviembre de 1786 y se concluyó a mediados de 1794, bajo la superintendencia de Vicente Aycinena y el Doctor José de Aycinena, hijo del Marqués Aycinena, y la dirección Ramírez.<sup>1342</sup> Vemos ahora a todo el clan de los Aycinena velando por la introducción de aguas a la ciudad donde ellos habían mandado construir una gran casa y donde consolidaron su proyecto político, al posicionarse como cabeza de la élite local.<sup>1343</sup> Por su parte, Bernardo Ramírez se había transformado en el arquitecto más importante de Guatemala, a pesar de su origen mulato (véase imagen 75).

---

<sup>1340</sup>-AGI., Guatemala, 476.

<sup>1341</sup>-Marchena Fernández, Juan, y Gómez Pérez, María del Carmen, *La vida de guarnición en las ciudades americanas de la ilustración*, Ministerio de Defensa, 1992, p. 52.

<sup>1342</sup>-Navarrete, Carlos, y Luján Muñoz, Luis, *El gran montículo de la Culebra en el Valle de Guatemala*, cit., p. 75.

<sup>1343</sup>-Wortman, Miles, *Gobierno y Sociedad en Centroamérica, 1680-1840*, BCIE-EDUCA, San José, 1991, 202; Chandler, David L, *Juan José de Aycinena, idealista conservador de la Guatemala del siglo XIX*, cit., p. 1988.

SISTEMA DE ACUEDUCTO 1787-1824

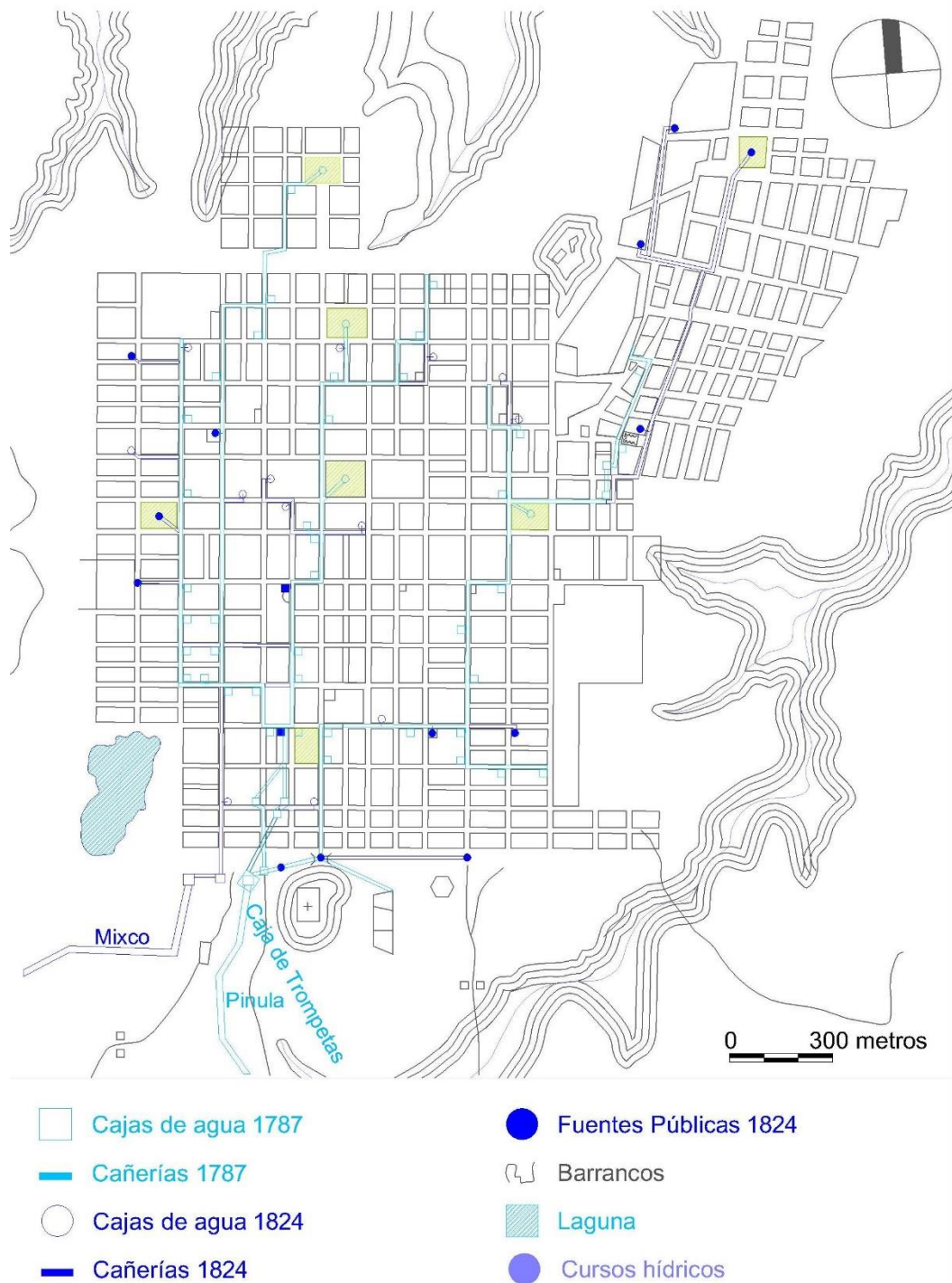


Imagen 75. Red de distribución urbana del sistema de acueducto de la ciudad, 1787-1824.<sup>1344</sup> Elaboración propia.

<sup>1344</sup>-Inge, Langenberg, *Urbanisation und bevölkerungsstruktur der stadt Guatemala in der ausgehenden kolonialzeit.* cit.. p. 59: AGI.. Guatemala, 659, MP-Guatemala 264, 1787-7-17, *Plano de la Nueva Ciudad de Guatemala*, se intuye que Consuegra Participó en su elaboración. La caja de Trompetas era una estructura que consistía en un estanque o conjunto de ellos a donde llegaba el agua de Pinula. Para 1787 se muestra el desarrollo de tres ramales que irrigan todos los barrios, previamente a 1824 ya se había terminado el acueducto de Mixco. Para esa época, solo se había extendido la red original hasta los

El prestigio alcanzado hasta entonces por aquel arquitecto hidráulico motivó a otras poblaciones a solicitar sus servicios para conducir las aguas a su entorno urbano. En 1796 Bernardo Ramírez asumió el diseño del proyecto del acueducto de Comalapa.<sup>1345</sup> El numeral 6 del proyecto muestra el nuevo enfoque que le dio Ramírez al flujo del agua: “6. arcas de agua por donde ha de subir y bajar la quebrada de su iniciación para la nueva cañería “. <sup>1346</sup>Es decir, Ramírez emplearía el sistema de vasos comunicantes, que le ahorraría la infraestructura necesaria para edificar arquerías (véase imagen 76).

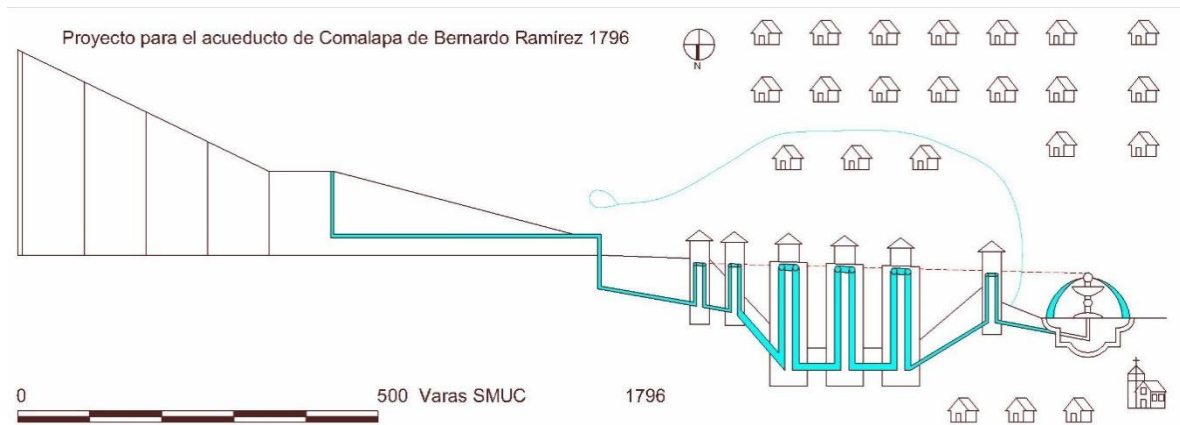


Imagen 76. Proyecto del acueducto de Comalapa, 1796.<sup>1347</sup>

Después de 1794, se siguieron reportando asuntos relacionados con las obras del acueducto de la Nueva Guatemala. En un plano de 1796, dibujado por Ramírez se ven las vías de conducción de agua y algunas poblaciones hoy absorbidas por el crecimiento urbano, como Pínula, Villa de Guadalupe, Ciudad Vieja y San Pedro de las Huertas “-San Pedrito-”. Se aprecia también el trazado del acueducto y se adivinan los cambios de dirección impuestos por el montículo de la Culebra.<sup>1349</sup>

Por otra parte, el problema que se presentó en julio de 1813, cuando todavía se estaban adelantando obras el acueducto de Pinula, demuestran que los ingenieros no siempre eran idóneos para trabajar en tales obras. Así, el síndico Manuel Beltranena acusó al Comandante de Ingenieros José Sierra por desobedecer las órdenes del Capitán General

---

últimos barrios en el norte de la ciudad, donde estaban los arrabales que provisionalmente sirvieron a los primeros habitantes.

<sup>1345</sup>-González Cano, Marcelino, *Bernardo Ramírez y la arquitectura hidráulica en Guatemala a finales del siglo XVIII*, Cuadernos de investigación para la docencia, Serie de historia de arquitectura de Guatemala, Centro de Investigaciones Facultad de Arquitectura, octubre de 1989, p. 72.

<sup>1346</sup>-Ibíd., p. 69.

<sup>1347</sup>-Ibíd., p. 72. En el proyecto, elaborado por Bernardo Ramírez, el empleo del sistema de vasos comunicantes ahorraría tiempo y dinero en la construcción del acueducto, pero los operarios de mantenimiento deberían enfrentarse a subir las altas torres para realizar inspecciones.

<sup>1349</sup>-Navarrete, Carlos, y Luján Muñoz, Luis, *El gran montículo de la Culebra en el Valle de Guatemala*, cit., fig. 3, p. 76.

y por su llana “ignorancia” sobre temas hidráulicos y, en su lugar, fue necesario comisionar al Sargento Mayor del Cuerpo de Ingenieros, Juan Bautista Jáuregui. En opinión del Fiscal, Sierra “no reconoce obligación de servir al público por quien vuestra excelencia muestra grande interés”.<sup>1350</sup> Según el fiscal, Sierra no era maestro de ingeniería, ni tampoco se contrató para fortificar plazas y levantar muros de “circunvalación y contravalación” de la ciudad. Además, en la Cédula del 12 de septiembre de 1774, en que se regulaban los estudios de ingeniería militar, se estipuló que los ingenieros militares estarían capacitados para construir obras civiles.<sup>1351</sup> Para completar su desfachatez, Sierra gozaba de un sueldo que solo podría justificarse en calidad de jubilación.<sup>1352</sup>

El Fiscal estaba harto de las excusas de los ingenieros y militares y de los errores de Jáuregui y de Sierra. El primero había venido con “la puerilidad de decir que no ha sido más que un encargado confidencial” y “protegido de su jefe” que tenía orden de trabajar en la obra de la salvadera que requería el acueducto para filtrar hojarasca y sedimentos, evitando que obstruyeran las tuberías. No obstante, por esta omisión se le podría demandar por los 2.972 pesos y un real que se gastaron en la salvadera. El Fiscal exigió que, desde ese momento en adelante, a los ingenieros y arquitectos no se les diera más gratificación que el sueldo que se ganaban con su trabajo en las obras que emprendieran para los Cabildos.<sup>1353</sup>

#### **4.9. La mano de obra: jerarquía y división del trabajo**

A inicios de las obras, el maestro mayor Bernardo Ramírez presentó la organización del personal que trabajaría en la obra, estableciendo diferentes cargos y sus funciones, además de la cantidad de indios que había en la misma. También, aclaró las diversas jerarquías de los trabajadores, como sobrestantes de brigada, interventor y sobrestantes.<sup>1354</sup>

Bernardo Ramírez dirigía las obras, organizaba las jerarquías de trabajo.<sup>1355</sup> El 16 de enero de 1776, Ramírez decía que con los 1.095 pesos de su sueldo debía pagar para mantener dos caballos, dormir en desabrigo, sufrir las incomodidades de la estación de lluvias, su mantención y la de su dilatada familia, sin intervenir en otras obras. En su opinión, con este sueldo no se le reconocía ni la mitad de lo que percibía en Guatemala antes de la ruina como maestro de obras y fontanero; por ello, solicitaba que se le concediera un sueldo de tres pesos diarios.<sup>1356</sup> Por otro lado, al Ingeniero Brigadier General Luis Díez Navarro le parecía que el aumento de sueldo solicitado por Ramírez

---

<sup>1350</sup>-AGCA, A.1, 10-7, leg. 3010, exp. 28888, 1813, Excelentísimo Cabildo, Aguas, Sobre formar una salvadera o coladera para los acueductos de Pinula, [para] que limpie la agua que surte a la ciudad, y [se repare] la presa antigua y demás que se expresa adentro, señor, secretaria de cabildo.

<sup>1351</sup>-AGCA, A.1, 10-7, leg. 3010, exp. 28888Ibíd..

<sup>1352</sup>-Ibíd.

<sup>1353</sup>-Ibíd.

<sup>1354</sup>-AGI., Guatemala, 659.

<sup>1355</sup>-Ibíd.

<sup>1356</sup>-Ibíd., f. 672

era justo porque “a los artífices se les debe pagar como tales, por dos razones, la una por satisfacer su actividad, y la otra por remunerarle su trabajo en comodidades que se ofrecen estando fuera de sus casas”.<sup>1357</sup>

Los cuatro sobrestantes de brigada se repartían en los diversos frentes en que avanzaba el acueducto, la distancia entre ellos era de dos leguas aproximadamente. Sus funciones eran recibir y llevar cuenta de la cal que se gastaba, así como de las cantidades de ladrillos que producían las ladrilleras que se habían construido en cercanías a la obra, que se sumaron a las que ya existía en el valle. Además, se requería un sobrestante que vigilara a los operarios encargados de quemar la cal en los montes, para lo cual ya se habían construido 9 hornos.<sup>1358</sup>

El interventor acompañaba a Ramírez. Su función era vigilar la calidad del trabajo de las obras y ordenar diariamente a las brigadas; también recogía las listas de los trabajadores que le pasaban los sobrestantes para que el sobrestante mayor formara el cómputo de los salarios que debían pagarse cada semana. Por su parte, el sobrestante mayor pagaba los sueldos, llevaba la cuenta de los gastos y preparaba las herramientas necesarias para cada uno de los trabajos, evitando los retrasos por falta de estas. Debía también atender la construcción de un hospital provisional para los trabajadores que cayeran enfermos, además de redactar las boletas individuales en las que figuraba el sueldo de cada trabajador, a fin de entregárselas al intendente de la obra Manuel de Arredondo. Por otra parte, debía asistir los días sábados, visitar cada una de las brigadas para pagarle a los indios en las horas de descanso y comprar sus provisiones el día domingo, para que la obra continuara sin demoras.

Las obras del acueducto requerían “más de 1.000 operarios diariamente”, pero su avance era lento debido a que buena parte de los indios se resistieron a cumplir esta imposición, desde el 1776.<sup>1359</sup> El 13 de febrero de 1776, Bernardo Ramírez presentó una lista de las cantidades de indios que requería para iniciar las obras y pidió 196 indios en total, quienes llegarían de los pueblos de Chinautla, Jocotenango, Santa Ana, San Cristóbal, Santa Inés y Sumpango. A continuación pidió una lista de herramientas metálicas y finalmente solicitaba madera para la construcción de ranchos portátiles. El funcionario que recibió la lista pedía prontitud para la fabricación de las galeras y solicitaba “que estén pronto y en término de ocho días 20.000 ladrillos y 800 cargas de cal”.<sup>1360</sup> Defraudado, el intendente Posada dejaba nota de que no habían conseguido que vinieran los indios, quienes eran “los únicos inteligentes por no tener otro oficio que el de albañiles tejeros y peones” (véase tabla 23).<sup>1361</sup>

---

<sup>1357</sup>-Ibíd.

<sup>1358</sup>-Ibíd.

<sup>1359</sup>-Ibíd., f. 684-701.

<sup>1360</sup>-Ibíd.

<sup>1361</sup>-Ibíd. f. 684

Lista de lo que se necesitó para la obra de introducción de aguas, 20 de febrero de 1776. Bernardo Ramírez		
	Ítem	Cantidad
INDIOS	Oficiales de albañilería	20
	Indios de Chinautá para cal	20
	Ya del tejar para las ladrilleras	20
	Indios de Jocotenango	60
	Dichos de Santa Ana	25
	Dichos de San Cristóbal	25
	Dichos de Santa Inés	10
	De Sumapango	16
	<b>Total mano de obra</b>	<b>196</b>
HERRAMIENTAS	Hazadones	200
	Barretas	80
	Picos	25
	Almadanas	6
	Cuñas	12
	Hachas	25
	Machetes	25
	Cubos	80
	Bateas	500
	Cucharas	20
	Carretas	20
	Zurrones	2000
RANCHOS PORTÁT	Palos de mora de viga y quatro varas de alto	101
	Dichos de dos y media varas de alto	101
	Dhas de tres quartas de largo	20
	Dhos de quatro varas de largo	50
	Cañas gruesas	2500
	Pesos de paja	50
	Tercios de mecate capulín	16
Carpinteros para que armen estas galeras	4	
MAMPOSTER	Ladrillos	20000
	Cargas de cal	800

Tabla 23. Lista de lo que se necesitó para la obra de introducción de aguas presentada por Bernardo Ramírez, 1776.<sup>1362</sup>

De manera similar, en enero de 1777, a Ramírez le pareció que era doloroso el lento inicio de las obras del acueducto. Además, se quejó porque, en ese momento, en las obras de conducción de agua estaban trabajando 122 indios de 570 que se tenían repartidos y reportó que de Chimaltenango llegaron siete y de Sacatepéquez 300.<sup>1363</sup> Consideró que esta ausencia era un olvido de los alcaldes mayores, a quienes había que recordarles el obligatorio cumplimiento de las órdenes de traslado.<sup>1364</sup> Pero además existían varias

<sup>1362</sup>-Ibíd. En la tabla se destacan la lista de pueblos de indios que eran obligados a trabajar en las obras del acueducto de la Nueva Guatemala, al igual que las herramientas y materiales empleados para levantar sus ranchos en los campamentos.

<sup>1363</sup>-Ibíd. f. 684-701.

<sup>1364</sup>-Ibíd.

razones que motivaban a los indígenas a resistirse a prestar sus servicios en las obras de la ciudad. Por una parte, las precarias condiciones de trabajo, el bajo sueldo (1 real diario) y subsistencia resultaban inaceptables, lo que generó un gran descontento y motivó a los indígenas a huir de los pueblos de indios. Varios indígenas murieron a causa de las deplorables condiciones de trabajo. Por otro lado, La calidad de su trabajo era la causa por la que los apetecían, no solo en la capital sino en toda Guatemala. Por esas ofertas, estaban huyendo a trabajar fuera de la ciudad, aunque se les dispuso galeras donde dormir.<sup>1365</sup>

En la comunicación de enero de 1777, Ramírez también le manifestó al presidente de la Audiencia que prefería a los trabajadores de los “territorios de temperamento”, mientras que consideró “inútiles los indios de tierra caliente”.<sup>1366</sup> En marzo de ese mismo año pidió que a los trabajos del acueducto se le asignaran al menos 700 indios.<sup>1367</sup> Llama la atención las percepciones del maestro fontanero sobre los indios, que evidencian, en parte, la presencia de ideas de racismo y determinismo geográfico de un mulato que se pretendía blanquear.

Con el propósito de retener a integrantes del pueblo de indios que se consideraba más importante, por su experiencia en la albañilería, Mayorga entregó recursos monetarios al gobernador de Jocotenango para que iniciara “la fábrica de iglesia, cabildo y ranchos mandados construir para traslación, atrayendo a residencia los demás naturales, para que no huyan del tributo”<sup>1368</sup>. Otra medida que tomó para enfrentar la escasez de mano de obra, fue mandar a edificar masivamente 200 ranchos en donde albergar a los indios empleados en la construcción y cuyo desempeño fuera meritorio. Ellos mismos debían edificarlos en el término de un año, a la par que laboraban en las obras; una gran exigencia para quienes estaban sometidos a extenuantes jornadas de trabajo.<sup>1369</sup> Entre 15 y 20 casas se destinarían a hospedar a los alarifes y a los sobrestantes con desempeño distinguido en la obra del acueducto. En igual proporción se entregaron casas para quienes trajeran materiales como ladrillo y piedra.<sup>1370</sup>

En abril de 1777, el presidente autorizó que los indígenas construyeran sus propias “casitas”, con el fin premiarlos y animarlos a que permanecieran constantemente en las obras. Una vez construidas estas viviendas, el indio constructor tenía derecho al título del lote y la propiedad. También se premiaría a los indios encargados de suministrar alimentos, lo cual contribuiría a tejer la red de mercado urbano. Esta política se trataba de una estrategia de la presidencia para atraer pobladores y de paso comenzar a valorizar los terrenos, una estrategia inmobiliaria. Así “*la junta* de distribución podrá contribuir [...] al aumento de la población y al alivio del público para que se vea esta obra concluida a la mayor brevedad”.<sup>1371</sup>

---

<sup>1365</sup>-Ibíd.

<sup>1366</sup>-Ibíd.

<sup>1367</sup>-Ibíd.

<sup>1368</sup>-Ibíd.

<sup>1369</sup>-Ibíd.

<sup>1370</sup>-Ibíd.

<sup>1371</sup>-Ibíd.



Por otra parte, en el Auto del 8 de agosto de 1778, se premió a los operarios que se distinguieron por su asistencia al trabajo. Entre ellos, el Fontanero y Albañil Félix Consuegra fue premiado por una vez con 30 pesos porque en los ratos desocupados había construido dos arcos hidráulicos sin más salario que el que gozaba por el repartimiento de datas de agua. Sin embargo, los cabildantes se quejaban de que muchos de los trabajadores premiados usaban mal el dinero y presentaban conductas relajadas, tales como dejar las obras abandonadas o regresar a la Antigua, donde tenían a sus familias y dependientes. Por estas razones, ordenaban la construcción de 12 casas para distribuir las entre los alarifes que se distinguieran porque de este modo se conseguía "... adelantarlos a la pronta conclusión y que haga anhelo del premio...sino de paso se aumenta la población de la nueva ciudad, trasladándose a ella estas doce familias", por lo cual se pedía contratar las casas con las dimensiones que fueran convenientes.<sup>1372</sup>

De todas formas, se continuó premiando a los trabajadores mediante la entrega de dinero. En diciembre de 1778, se gratificó a Tiburcio Domínguez con 8 pesos, a Josef Melchor y Agustín Cabezas con 4 pesos porque se habían esmerado en el trabajo de la cañería que conduciría el agua de la casa del Beaterio de las Rosas hasta el convento de la Merced. El 8 de enero de 1779, se premió al albañil Rafael Ramírez con 80 pesos, a Sebastián Sarmiento con 20 pesos, a Josef María Dávila con 25 pesos y a Alonso Sánchez, *Comitre* o Sobrestante de los presidiarios que trabajaban en la obra, se gratificó con 30 pesos. Junto a estos premios, se libraron contra el pagador general 300 pesos, que se entregarían a Nicolás Zumaeta por el acopio de las maderas para las 20 casas que se construirían.<sup>1373</sup> El 20 de abril de 1779 se compró la madera para construir las 20 casas de 500 pesos para los oficiales y alarifes del acueducto de aguas (véase tabla 24).<sup>1374</sup>

---

<sup>1372</sup>-Ibíd., f. 793.

<sup>1373</sup>-Ibíd.

<sup>1374</sup>-Ibíd.

<b>Reconocimiento de las maderas para las casas, 20 de abril de 1779, Santiago Molina</b>			
<b>Ítem</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Precio Unitario (Reales)</b>	<b>Total</b>
Horcones cuadrados de a 5 varas	13	16	26 pesos
Horcones redondos de a 5 varas	111	10	138 pesos y 6 reales
Vigas regulares de a 10 varas	196	18	441 pesos
Madres de 10 varas y 1/3 de ancho	24	36	108 pesos
Cuartones de a 10 varas	9	16	18 pesos
Cuartones de a 8 varas	30	14	5 pesos y 2 reales
Vigas quebradas	5	14	8 pesos y 6 reales
<b>TOTAL</b>			<b>745 pesos y 6 reales</b>

Tabla 24. Reconocimiento de las maderas para las casas de los oficiales y alarifes del acueducto, 1779.<sup>1375</sup>

Para 1790 ya había varios fontaneros trabajando en el acueducto de la ciudad:1) José Bernardo Ramírez, Maestro Mayor de Obras y Fontanero;2) Francisco Arriola, Maestro de Cañería;3) su sobrino Francisco de Arriola y Castellano; 4) Félix Consuegra, maestro fontanero y ayudante personal de Ramírez; y 5) Josef Arroyo maestro de pilas.<sup>1376</sup>

En mayo de 1794 se presentó un accidente en las obras del acueducto de la Nueva Guatemala. La narración de los hechos devela las condiciones en que debía trabajar el personal de las obras y los peligros que enfrentaba. A las cinco y media de la tarde, cuando los trabajadores habían terminado su jornada y se retiraban a sus alojamientos, hubo un deslizamiento de la ladera donde se excavaba una zanja de 10 varas de profundidad, a causa de esto se había “ahogado un indio y otro [había] quedado medio muerto”. El evento ocurrió a poca distancia de la bocamina, por donde fluiría el agua del río Panzaliqúe,

<sup>1375</sup>-Ibíd., f. 818. Esta tabla nos permite conocer los precios y las dimensiones de la madera, que ya estaban estandarizadas para la construcción. Esta tabla permite conocer los precios y las dimensiones de la madera, que ya estaban estandarizadas para la construcción.

<sup>1376</sup>-Ibíd.

desde la presa de Pancocha, en Mixco, hasta la ciudad.<sup>1377</sup> Rápídamente, Tiburcio Domínguez bajó de Pancocha hasta la brigada de trabajadores que estaban laborando en el paraje del Incienso, a 5 leguas de distancia, y comunicó la noticia a Bernardo Ramírez: “se rindió un pedazo de tierra de uno de los [laterales] de la zanja, y por desgracia cogió a dos indios”. El jornalero que murió era un indio voluntario de Mixco, llamado Manuel de Jimen Yaic, a quien llevaron a su pueblo. El que sobrevivió llamaba José Zaquil y era de Jocotenango. Ramírez mandó a ese empleado, primero a Mixco, “a fin de que se le administrasen los santos sacramentos” y después al hospital de San Juan de Dios para que le curaran los golpes que sufrió. Como el accidente sucedió mientras trabajaban en las obras, debía compensarse a sus familias.<sup>1378</sup>

Después de unos días en el hospital el indio herido, se había restablecido casi por completo. Ramírez deseaba estar al tanto de lo sucedido y fue a visitarlo. Lo interrogó para conocer las causas del accidente y determinó que en un caso semejante, en el futuro “los trabajadores [debían] resguardarse al abrigo del cañón de la misma atarjea que se ha construido con salida por el otro lado” y que ya se había concluido. Además, Ramírez conversó con otros empleados y estableció que se trataba de un accidente causado por el invierno, por lo tanto suspendió las obras en esa zona hasta el verano. No obstante, él mismo había entrado 50 varas dentro de la obra y comprobado que el terreno era firme.<sup>1379</sup>

Ramírez deseaba interceder por la viuda, María de los Ángeles Aciel, ante la Audiencia porque era muy joven, con apenas 20 años de edad, huérfana, embarazada y estaba recién casada. En su opinión, era “digna de conmiseración” y para indemnizarla se le debía dar una “gratificación” de 60 pesos.<sup>1380</sup>

En el mismo mes, el superintendente administrativo del acueducto José Aycinena manifestó al protector de indios y al Cabildo que el dinero debía tomarse del fondo del acueducto. Entonces, se pagaron los 5 pesos de los gastos del entierro y se indemnizó a la viuda con 25 pesos. Mientras que a Zaquil, el indio herido, le dieron “8 pesos por los días que ha cesado de su trabajo”.<sup>1381</sup> Según Aycinena, con esta medida se animaba a los indios a seguir viniendo a trabajar.

Posteriormente Bernardo Ramírez envió un informe sobre el accidente y lo encabezó así: “Don Bernardo Ramírez socio honorario de la Academia de San Fernando de Madrid, y director de la obra de la introducción de los cuatro riachuelos nombrados Panzalique, Pancocha, Concepción, y Belén”.<sup>1382</sup> Ramírez pensaba que el accidente no ocurrió por descuido del aparejador ni del sobrestante ni de él, sino que la tierra se había movido debido a que había llovido mucho y hubo un temblor un día antes del deslizamiento.

---

<sup>1377</sup>- AGCA, A1.10-7, leg. 92, exp. 2019, f. 1, 1794, Gobierno. Traslado. Junta de Distribución. Sobre a verse ahogado un indio y otro medio muerto en la obra de la introducción del agua de Mixco, y gratificaciones de 10 y de 8 pesos...

<sup>1378</sup>-Ibíd.

<sup>1379</sup>-Ibíd.

<sup>1380</sup>-Ibíd.

<sup>1381</sup>-Ibíd.

<sup>1382</sup>-Ibíd.

Además, habían aparecido rajaduras en el terreno que se estaban asegurando con trancas.<sup>1383</sup>

Al parecer, había rumores acusando a Ramírez de tener alguna responsabilidad en ese accidente y tal vez de la apropiación indebida de los recursos económicos del acueducto. Para defenderse, argumentó que su celo en su trabajo era notorio, como lo demostraba su trabajo por más de 20 años en la construcción de obras públicas. También lo podían comprobar en la dirección de las obras del Colegio de Cristo y en San Francisco “que sin interés alguno las he dirigido de pura devoción; y tener que asistir a mis intereses que tengo en el campo, en una labor de mi pertenencia distante cuatro leguas de esta capital”.<sup>1384</sup>

Ramírez había iniciado esa parte del acueducto en 1791 y su conducta siempre había sido ejemplar. Desde el comienzo, dio todas las instrucciones necesarias para avanzar constantemente a buen ritmo y ahorrando gastos. Todo el tiempo estaba:

“subiendo y bajando de una y otra partes, para estar al cuidado de todo, padeciendo por esto, el estar como viene expuesto a los cuatro vientos de día y de noche, reducido para las horas de descanso a la inclemencia de una barraca pajiza, a excepción de los días de precepto, o de uno y otro día que por asuntos del servicio público bajo a la capital con quebranto de mi salud en todos estos trabajos y abandono de mis intereses, en que he tenido muy considerables pérdidas para la asistencia de esta obra, careciendo del abrigo de mi familia, [que] está sufriendo por mi extravío”.<sup>1385</sup>

Ramírez afirmó que no encontraba la forma de eludirse de las desgracias que traían las obras de construcción y señaló que para su ejecución era “preciso valerse en este reino de gentes torpes y viciadas y de distintos ejercicios”.<sup>1386</sup> Para ser constructor se requería agilidad y entrenamiento para estar siempre previniendo riegos. Ramírez había experimentado toda su vida esos peligros al ingresar a excavaciones, minas, caminos, y realizar observaciones y reconocimientos. Especialmente, en la obra del acueducto de Mixco, los hechos fortuitos lamentables eran muy frecuentes y no se habían podido evitar. Pero por los señalamientos, que al parecer se le estaban haciendo, no podía “menos que vivir con zozobra”.<sup>1387</sup> Debido a esto Ramírez estuvo a punto de renunciar y pidió al presidente que le redimiera públicamente de toda la responsabilidad que le concernía en el accidente del acueducto de Mixco.<sup>1388</sup> El 25 de octubre de 1794, el presidente Tomas y Valle ratificó que jamás se había notado faltas a Ramírez, “sino antes un particular celo, eficacia y honor en el desempeño de los acontecimientos”.<sup>1389</sup> En pocas palabras, el maestro de obras era honrado, fiel y de “buenos procedimientos”.<sup>1390</sup>

---

<sup>1383</sup>-Ibíd.

<sup>1384</sup>-Ibíd.

<sup>1385</sup>-Ibíd.

<sup>1386</sup>-Ibíd.

<sup>1387</sup>-Ibíd.

<sup>1388</sup>-Ibíd.

<sup>1389</sup>-Ibíd.

<sup>1390</sup>-Ibíd.

El expediente revela que hubo muertos en las obras de construcción y otros accidentes, indemnizados en ciertos casos. Estos se comprenden mejor si se tiene en cuenta que los trabajos se hacían en condiciones adversas, por ejemplo, la remoción de enormes cantidades tierra con herramientas manuales y en zonas proclives a los deslizamientos, debido a sus pendientes pronunciadas y las frecuentes lluvias. Al final, se ve a Bernardo Ramírez intentando limpiar su honra, en su afán de no perder su ascenso y notoriedad social que había alcanzado gracias su propio trabajo.

#### 4.10. El funcionamiento del acueducto

Bernardo Ramírez hizo un plano donde informaba que ya en la loma de la Culebra había una toma que suministraba el líquido vital a los pocos pobladores del valle.<sup>1391</sup> Es importante mencionar que se trataba de un acueducto de tipo atarjea que aprovechaba el agua del río Pínula y de sus afluentes para resolver las necesidades de los vecinos de La Ermita, desde antes de la traslación.<sup>1392</sup>

Si bien se había estado surtiendo agua al establecimiento provisional desde el viejo acueducto de la Ermita, construido hacía muchos años por el obispo Parada,<sup>1393</sup> ésta era muy poca y además seguramente corría por una zanja descubierta. El acueducto sirvió provisionalmente para abastecer a la construcción y a la población que construía la nueva ciudad era, en realidad, una zanja o canal sin cubierta, por donde fluía el agua desde la Ermita hasta algún lugar del nuevo trazado de la ciudad. Sin embargo, al acueducto se le irían agregando las fuentes hídricas o “Ojos de Agua” de Agua Bonita, Monterroso y Rabinal.<sup>1394</sup> Hacía falta entonces construir cañerías y fuentes para más comodidad de la población. Al principio, se añoraba el servicio de acueducto de la Antigua:

“y de haber de mandar las criadas a lavar la ropa en el que llaman Ojo de Agua, sumergido en un barranco montuoso, con la penalidad de hacer esta tarea sujetas a la inclemencia de los soles y lluvias, posponiendo los ahorros y conveniencias que de contrario se disfrutaban en Guatemala, por tener en nuestras casas las aguas de que siempre hemos gozado para estos servicios, es añadirnos un gravamen insoportable, y aflicción al afligido”.<sup>1395</sup>

Así, los habitantes de la capital manifestaron su malestar con relación a la deficiencia del suministro hídrico de su lugar de residencia provisional. En especial, las mujeres o sus hijos tenían que acarrear el agua potable, mientras que en sus casas de Santiago tenían agua en sus domicilios.

Ahora se presentan tres casos de concesiones de agua en la Ermita, durante el periodo provisional, posterior al terremoto. En todas ellas se nota el control de la Audiencia sobre

---

<sup>1391</sup>-Navarrete, Carlos, y Luján Muñoz, Luis, *El gran montículo de la Culebra en el Valle de Guatemala*, cit., fig. 2, cit., p. 24.

<sup>1392</sup>-Ibíd., p. 28.

<sup>1393</sup>-Belaubre, Christophe, “El traslado de la capital del reino de Guatemala (1773-1779),” cit., p. 38.

<sup>1394</sup>-AGI., Guatemala 659, f. 557-565.

<sup>1395</sup>-Luna, Luciano, “El Cabildo da cuenta de lo ocurrido en la traslación de la ciudad al establecimiento provisional de la Ermita,” en *Colección de actas y documentos antiguos del archivo del ayuntamiento de la ciudad de Guatemala*, Guatemala, N° 56, 1856, p. 166.

el Cabildo. Se revela la pertenencia del fondo de aguas a la Real Hacienda y la obligatoriedad de que ese fondo fuera rentable y capaz de retribuir las inversiones y ampliar la empresa del acueducto. Esta costearía las acometidas o venas, las que tuvieron diferentes capacidades según las medidas de las pajas, pues se edificaron según la riqueza de los individuos que las solicitaron para usarla dentro de sus viviendas. Incluso, alguno llegó a renunciar a que se le llevara el servicio hasta la puerta de su casa por no poder costearlo.

En los expedientes aparece el valor de la data y nos indica que se estaban construyendo cajas distribuidoras que quedaban en medio de las manzanas y, por lo tanto, dentro de terrenos privados, que debieron respetar la servidumbre del acueducto al interior de sus propiedades. Por otra parte, se pudo observar que los vecinos se estaban asociando para solicitar la construcción de cajas de distribución que sirvieran a numerosas familias.

1. En diciembre de 1776, Juan Gil del Barrio, el licenciado don Josef Antonio Jáuregui, María Felipa Calzadilla, Gregorio Urruela, Francisco Gamonales, Josef Victoria de Roses y Josef María de Lenarza, vecinos del callejón del Fino, pidieron al síndico del Cabildo que se les concediera agua de la tubería principal, que venía desde la Plaza Mayor para el barrio donde habitaban. Ellos deseaban introducir el servicio en sus propias casas, haciendo las acometidas de “agua por cañería subterránea”, la cual se debía tomar “a la altura necesaria”. Esto se conseguiría “sacándola por el solar del panadero, nombrado el Fino” y se edificaría una caja redistribuidora cerca de la “casa de los gremios”; de allí pasaría a las demás casas. Los vecinos solicitaron cinco pajas de agua, pagando con prontitud “el servicio o arrendamiento” anual.<sup>1396</sup>

El Cabildo indicó que, para conseguir la introducción de agua al vecindario, se debía pedir al panadero que no dispusiera dentro de su propiedad ningún obstáculo, para que se pudiera comenzar a trabajar en la cañería, la cual debía pasar por debajo de su solar. Pero, si aquel se oponía, se le debía castigar “bajo la pena que haya lugar”. En segundo lugar, el vecindario pidió que el fontanero reconociera, por medio de un informe, la buena o mala disposición del terreno donde se esperaba poner tubería para tomar agua. El decreto de esta petición lo proveyó el Cabildo.<sup>1397</sup>

El Síndico Procurador General del Cabildo estuvo de acuerdo con la concesión y con las obras porque el ramo de propios se vería beneficiado. Además, se debía ejecutar con preferencia a otros asuntos. La solicitud pasó a la Real Audiencia, la propietaria en ese momento del ramo de aguas, y se confirmó la concesión. El maestro fontanero, Bernardo Ramírez, ejecutaría la edificación de las acometidas o “venas y datas” correspondientes, a partir de las cajas distribuidoras inmediatas a las casas de los pretendientes. Las obras serían costeadas por el fondo del acueducto y no por los vecinos. El ramo debería reintegrar de inmediato el dinero a la Real Hacienda, según constara en la liquidación que debería presentar Ramírez. También se debía informar al contador pagador sobre las obras y el cobro de 25 pesos anuales, con que debían acudir los vecinos a la corona “desde el día que les comenzase el uso del agua”. El asunto pasaría a la contaduría principal,

---

<sup>1396</sup>-AGCA, A1-1-5, Exp 050803, f. 16, 1776-1781, Vecinos del palacio provisional pidieron 5 datas de agua y se les concedieron.

<sup>1397</sup>-Ibíd.

dándose a los interesados documento o escritura que acreditara la asignación individual de agua. El presidente lo firmó y el 22 de septiembre de 1778, el escribano Joseph Rodríguez Carballo informó a los vecinos que ya se había costado la caja, así que debían presentarse para que se les diera el título. Veinte días después, el maestro fontanero informó que los vecinos, que residían cerca al palacio provisional de la Ermita, fueron beneficiados con la introducción de agua en sus viviendas.<sup>1398</sup>

2. En otro caso, el 15 de diciembre de 1778, el brigadier e ingeniero director de los reales ejércitos, Luis Díez Navarro, indicó que se hallaba “necesitando dos pajas de agua para el gasto de su casa”, por lo que podrían concederle dos pajas de las que llegaban a la caja distribuidora, junto a Josef Piñol, “por ser la más proporcionada”. Además, el ingeniero estaba “pronto a pagar los réditos correspondientes”. Se le concedieron las dos pajas y se pidió que el maestro fontanero abriera la vena y data correspondiente de la caja expresada y, en términos financieros y económicos, se procedió como en el caso anterior, es decir, el gobierno asumió llevar el agua hasta la puerta de la casa. El valor sería de diez pesos anuales, desde el día que comenzare el uso del agua, con avalúo del fontanero y escritura del título. Ramírez informó que, a principio de julio de 1779, de cuenta del rey se había costado la caja expresada, la cual estaba insertada “en las paredes de la casa de don José Piñol hacia el rumbo del poniente, por donde debería ir a la Real Hacienda, hasta la casa del ingeniero, por donde viajaba una vena con valor de 21 pesos y cuatro reales, con una capacidad o data de dos pajas de agua que se le puso y que empezó a gozar desde el día 8 de febrero, en que se soltó el agua”.<sup>1399</sup> Posteriormente, el juez Juan Hurtado de Mendoza expidió el título de agua un tres de febrero de 1781.<sup>1400</sup>

3. Luego Juan Fermín de Aycinena pidió al presidente, en sus propias palabras, “que para el uso cotidiano de su casa y dilatada familia” necesitaba “introducir en ella, la agua que viene a este barrio para lo cual tengo ya construidas las pilas necesarias”; lo cual indica que la vivienda provisional de Aycinena ya estaba bastante adelantada. Por este motivo, “suplicó” por cuatro pajas de agua, que se tomarían desde el arca que se había construido a espaldas del solar de doña María de Gálvez, suegra de Aycinena. Él estaba dispuesto a pagar anualmente por el servicio de acueducto, de lo cual solicitó escritura o “despacho de concesión”.<sup>1401</sup>

Dentro del proceso, Bernardo Ramírez repetía el 6 de noviembre de 1778, que también, a cuenta del rey, se cubrió el valor de la vena que comunicaba la casa del interesado, “desde la arca que está colocada en las paredes interiores de la casa de doña María de Gálvez Corral”. Esta tendría un costo de 12 pesos y cuatro reales por cuatro pajas que se le pusieron, de las cuales empezó a gozar desde el día cuatro de junio (véase el apartado dedicado al acueducto).<sup>1402</sup>

---

<sup>1398</sup>-Ibíd.

<sup>1399</sup>-AGCA, A.1.2-6, exp. 050852, 1779-1781, El Brigadier ingeniero director de los reales ejércitos, Luis Díez Navarro pidió dos pajas de agua.

<sup>1400</sup>-Ibíd.

<sup>1401</sup>-AGCA, exp 050854, 1779, Muy ilustre señor/ Don Juan Fermín de Aycinena Regidor y Depositario General del Noble Ayuntamiento... cit.

<sup>1402</sup>-Ibíd.

En 1779 el agua comenzó a abastecer las áreas periféricas del sur de la Nueva Guatemala. El 6 de febrero entró más agua provisional a la ciudad gracias a los desarrollos de la obra para canalizar el río Pínula. Este día Arredondo informó: “[...] del estado de esta vasta obra de introducción de agua provisional que está mirándose correr en el barrio [la Ermita] tres fuentes públicas y una en la nueva ciudad”.<sup>1403</sup> Para entonces, se habían construido arcas y cañerías en una extensión 4.953 varas, repartidas entre las manzanas; parte de la cañería se había puesto entre San Francisco y Santa Clara.<sup>1404</sup> También se habían finalizado 8 cajas públicas y 1.892 varas de cañería doble, desde la esquina de la manzana 84 hasta la caja de la manzana 86, de donde se tomaba el agua para toda la ciudad.<sup>1405</sup> Se preveía la construcción nuevas cajas y tramos del acueducto, sin construir todavía por falta de dinero. De esta manera, se buscaba la “mejor hermosura de este barrio aplicando toda la atención a la cañería y a sus fuentes públicas en la nueva ciudad”.<sup>1406</sup> En 1778 se concedieron 11 pajas de agua, la cantidad aumentó a 92 pajas (véase tablas 25 y 26) y luego a 100 pajas, las cuales ascendían a 203 pajas a 5 pesos cada una. El primer año se obtuvieron 55 pesos, el segundo año 515 pesos y el tercer año se obtuvieron 1.015 pesos. Los funcionarios agradecieron al rey y le comunicaban que se estaban cobrando 4 pesos, por cada data de agua que se ponía en las casas inmediatas. La contribución ascendió a 532 pesos y 4 reales en 1779.<sup>1407</sup> El aumento de las pajas de agua hablaba del crecimiento urbano que experimentó la Ermita con la llegada de nuevos pobladores. 10.000 personas y 500 familias habían solicitado terrenos para sus casas. Otra prueba de la “buena marcha” de las obras de construcción fue el hecho de que el nuevo ramo de aguas incorporado a la Corona empezó a rendir algunos réditos.<sup>1408</sup> El crecimiento en la demanda de agua que se estaba dando en ciudad también daba cuenta crecimiento acelerado de la construcción de las viviendas.

Desde el comienzo, los vecinos manifestaron que se presentaba un sinnúmero de dificultades en el suministro hídrico, tales como su suspensión, el enturbiamiento del agua, la obstrucción y las fugas de los canales. La sed de los capitalinos no se había saciado del todo. No fue sino que comenzara a correr el agua para que los vecinos se quejaran de los daños que sufría la obra, especialmente, de los causados por personas que desviaban la corriente hacia sus propiedades. El 14 de abril de 1779, se redactó una queja contra el dueño y los criados ladinos de un alfalfar porque el servicio de acueducto se suspendía frecuentemente debido al abuso que estos hacían. En consecuencia, los vecinos

---

<sup>1403</sup>-AGI., Guatemala, 659.

<sup>1404</sup>-Los sitios de San Francisco y Santa Clara eran probablemente los lotes asignados a estas instituciones dentro del trazado de la nueva ciudad y que apenas se encontraban en construcción.

<sup>1405</sup>-AGI., Guatemala, 659, f. 777.

<sup>1406</sup>-Ibíd.

<sup>1407</sup>-Ibíd., f. 624 y 793.

<sup>1408</sup>-Ibíd. Carta del Contador don Pedro de Gallareta. Madrid, 14 de noviembre de 1785, al Presidente de Guatemala representando lo conveniente que se deje a favor de los propios de aquella ciudad el ramo de las aguas sin embargo de lo dispuesto en el particular, f. 3, en Belaubre, Christophe, “El traslado de la capital del reino de Guatemala (1773-1779),” cit., p.49. Según este Autor era administrador del Ramo de Aguas Juan Hurtado de Mendoza.



solicitaron al maestro Ramírez que asignara una data de agua y sus pajas al dueño del alfalfar, con el fin legalizar su situación y evitar los perjuicios que él estaba causando. De igual forma, le exigían que amenazara al agricultor con penalizarlo, en caso que continuara dañando el acueducto. Este documento lo firmó Plaza, Oidor y Alcalde del Crimen y Juez de Aguas.<sup>1409</sup> El acaparamiento ilegal de agua por parte de vecinos que estaban más cerca de la bocatoma generaría un problema de escasez hídrica debido a que el líquido tampoco llegaría a las fuentes públicas.

En la nueva capital, los costos de las cajas distribuidoras para llevar el servicio hasta las casas eran muy elevado y los de mantenimiento también. Debido a esto había mucha gente pobre que no tenía dinero para pagar por el agua, por lo que el fiscal manifestó que no había otro remedio que “impedirles la entrada” sino pagaban.<sup>1410</sup> Muchos la tomaban de fuentes públicas y algunos de las casas vecinas.<sup>1411</sup>

En marzo de 1780, los problemas en el funcionamiento del acueducto continuaban. El administrador de este ramo informó al presidente que los vecinos se estaban quejando porque el agua que ya estaban pagando no entraba en la ciudad. Para resolver esta irregularidad, se ordenó al maestro fontanero que inspeccionara las cajas para hallar el defecto, ya que su intención era cobrar lo justo por el servicio porque el Rey no quería pagar por algo que sus súbditos no estaban disfrutando.<sup>1412</sup>

El fiscal Arredondo pidió al fontanero Félix Consuegra que se presentara todos los días ante el Administrador del Ramo de Agua para que le informara sobre las obras de mantenimiento que eran necesarias para reparar las cañerías, arreglos que correrían por cuenta de la Real Hacienda. Arredondo le pedía que se repartiera el agua proporcionalmente, según las pajas de agua que cada uno pagaba; además recomendaba que se recogieran todas las llaves de las arcas para que nadie pudiera alterarlas y hacer fraude tanto a la Real Hacienda como a los demás usuarios. Se refería a que la gente estaba rompiendo las puertas de las arcas para arreglar por sí mismos los problemas en sus datas o para aumentarlas maliciosamente. Para castigar a quienes incurrieran en esta conducta, el fiscal impuso una multa de 25 pesos, que se reinvertirían en el ramo de agua. Por último, pedía que a quien le faltase el agua lo avisare pronto al administrador “para que no le falte lo que está pagando”. En 11 de septiembre del mismo año la Audiencia pedía que el maestro Ramírez y su ayudante Félix Consuegra cobraran las mercedes de agua en los tiempos oportunos.<sup>1413</sup>

En 1782, los vecinos de la capital continuaban quejándose porque “no les entra el agua la mayor parte del año y cuando lo hace no llega completa”.<sup>1414</sup> En realidad, el problema seguía siendo el mismo, unos pagaba por un agua que no les llegaba, mientras otros tomaban más de la que pagaban. De nuevo, se insistió en que el fontanero tuviera todas

---

<sup>1409</sup>-AGI., Guatemala, 659, f. 778.

<sup>1410</sup>-Ibíd.

<sup>1411</sup>-Ibíd.

<sup>1412</sup>-Ibíd.

<sup>1413</sup>-Ibíd., f. 897.

<sup>1414</sup>-Desde el inicio se esperaba que en el futuro se concluyeran las obras del acueducto y cuando éste produjera dinero, con él se pagarían los salarios de los encargados del mantenimiento.

las llaves de las cajas y se ordenó que fuera todos los martes y viernes a la casa del administrador para recibir instrucciones sobre las reparaciones que se necesitaba, en atención a las quejas de los vecinos.<sup>1415</sup>

En 1782, el maestro fontanero rindió cuentas sobre el estado del acueducto, con el fin de enviar el informe al rey para que determinara si la ciudad debería pagar al real Erario la deuda pública adquirida para la ejecución de dicha obra o “hacerles gracias de él”. Ramírez informó sobre: 1) el agua que gozaban cada uno de los conventos desde el día en que comenzó a correr; 2) la cantidad de pajas de agua que se había gastado por cuenta de la Real Hacienda en venas y datas<sup>1416</sup>; 3) la cantidad de agua que se disfrutaba en las casas reales y de los ministros; 4) las fuentes públicas y 5) las pajas de aguas concedidas gratuitamente.<sup>1417</sup>

El fontanero manifestó que se hallaban repartidas 33 venas de agua, con un valor de 612 pesos, y 12 datas que no se redituaban y valían 21 pesos y 11 pajas. Ramírez expresó que no le constaba que éstas se hubieran repartido de providencia verbal del Superior Gobierno e Intendentes y manifestó la necesidad de formalizar un reglamento para el manejo de los cobros del agua. Por lo pronto, se formalizaría el repartimiento de las aguas arbitraria y moderadamente hasta que cada individuo o institución solicitase jurídicamente la que debería tener.<sup>1418</sup> (Véase tablas 25 y 26).

<b>Pajas de agua que gozaban las fuentes de las plazas públicas y las dependencias de los empleados de la Audiencia, con sus viviendas adjuntas, en junio de 1782</b>	
<b>Propiedad</b>	<b>Pajas</b>
Plaza Mayor	16
Cuatro plazuelas públicas, cada una 4 pajas	16
Pila pública de Jocotenango	8
Aduana 4	4
Casa de Moneda	8
Casa del Superintendente	3
Estanco de Tabaco	4
Estanco o Casa de Pólvora	3

<sup>1415</sup>-AGI., Guatemala, 659.

<sup>1416</sup>-La “data de agua” era una cantidad determinada de agua que se permitía salir de un depósito de agua por medio de un orificio para ser utilizada al interior de una propiedad. Se debía pagar anualmente por este servicio, ya que su mantenimiento era costoso.

<sup>1417</sup>-AGI., Guatemala, 659, f. 837.

<sup>1418</sup>-Ibíd.

Casa de Correo	3
8 casas de los ministros de a 3 pajas c/u	24
Casa nueva	3
<b>Total</b>	<b>92</b>

Tabla 25. Pajas de agua que gozaban las fuentes de las plazas públicas y las dependencias de los empleados de la Audiencia, con sus viviendas adjuntas, 1782.<sup>1419</sup>

---

<sup>1419</sup>-Ibíd.

<b>Informe individual del agua que gozan los edificios de la ciudad, 28 de junio de 1782, Bernardo Ramírez</b>	
<b>Edificio</b>	<b>Pajas de agua</b>
Catedral, I Palacio Arzobispal	12
Real Palacio y sus oficinas	26
Aduana	4
Casa de Moneda	8
Casa del Superintendente	3
Estanco de Tabacos	4
Estanco, o Casa de Polvora	3
Casa de Correo	3
carcel de Corte	3
Cavildo	1
8. Casas de los señores Ministros de 3	24
Casa nueva	3
Plaza maior	16
quatro Plazuelas publicas de à 4	16
Presidio de San Carlos	2
Sta Clara	16
Beatas Yndias	16
Santo Domingo	24
La Merced	24
Beatas Rosas	12
San Francisco	24
Escuela de expto.	8
Santa Teresa	12
Colegio de expto.	24
Capuchinas	16
Colegio de Niñas	8
Beatas de Bethlem	8
Bethlemitas	16
San Juan de Dios	8
Real Universidad	3
Colegio Examinario	8
Tanquero de Lavaderos	16
Concepcion	16
Santa Catalina	16
San Agustín	8
Cuarteles	4
Carcel de cadenas	3
Hospital de san Pedro	3
Hospicio	16
Pila Publica de Jocotenango	8
<b>Total</b>	<b>445</b>

Tabla 26. Informe individual del agua que gozan los edificios de la ciudad, 1782.<sup>1420</sup>

El fiscal expuso que las casas reales no deberían dar rédito anual por ser casas del rey. Consideró que el fontanero debería especificar cuáles edificios deberían gozar del agua sin pensión anual, de tal forma que el costo del agua fuese en aumento y no se perdiera dinero del erario de la ciudad. A diferencia de la Antigua, donde muchas personas gozaban de agua gratis, en la Nueva Guatemala el cobro del agua debía ser un imperativo.

<sup>1420</sup>-Ibíd.

Pero las cifras mostraban que estaba sucediendo lo contrario. Se halló que 440 pajas de agua entraban a los edificios del rey; 352 más abastecían el resto de casas y las pagaban los pobladores asentados en la ciudad que tenían solvencia económica. Esto significaba que más de la mitad del agua de la ciudad se suministraba gratuitamente, generando un déficit enorme para la Real Hacienda (véase tabla 27).<sup>1421</sup>

Seguidamente, se procedió a formular el Reglamento de Aguas. Se asignó el agua a las casas de cabildo, cárceles, alhóndiga o almacén de granos, carnicería y casas de alquiler, pero con cargo. Se les concedió agua gratis a las comunidades religiosas que no tenían rentas en común y a los hospitales; las demás debían pagar una justa y corta pensión por lo que costaba el agua corriente.<sup>1422</sup> El 25 de octubre de 1782, la Real Audiencia decidió entregar el Ramo de Aguas al rey, se concedió agua gratis al convento de San Francisco, al Colegio de Misiones, al convento de Nuestra Señora de Belén y a su Beaterio, y al Colegio de niñas de la Presentación. Los demás edificios reales, excepto el Real Palacio, debían pagar igual que los particulares porque tenían fondos.<sup>1423</sup> También se libró del pago a la Real Aduana y a la Dirección General de Tabaco del pago. En ese momento, el Real Gobierno residía en la Real Audiencia porque el Presidente Gálvez se hallaba en campaña contra los ingleses.<sup>1424</sup>

El 4 de septiembre del mismo año, el Tribunal de Cuentas pedía continuar con la formación de un método para el perfecto establecimiento de la renta de aguas. La urgencia de debía a que los edificios del rey que no pagaban eran tantos que volverían al ramo de aguas algo diminuto y desmembrado de las reales utilidades que se podrían alcanzar.<sup>1425</sup> También se consideró que el reglamento debía garantizar que siempre hubiera agua abundante en las fuentes públicas porque de allí podían proveerse todos los individuos.<sup>1426</sup> Por otra parte, no se respetarían antiguas datas de agua concedidas gratuitamente.<sup>1427</sup> Al parecer la pérdida de las datas de agua de Antigua se ignoraron, frente al cobro del agua en la nueva ciudad, y esto generó mucho descontento.

El Reglamento de Aguas también definió la organización y administración de este ramo. La distribución de cobranzas se asignaría a funcionarios hábiles que deberían encargarse también del mantenimiento y limpieza de los canales; además, se nombró un tesorero de sus productos. Dado que se dudaba si los recursos para el mantenimiento integral del acueducto le correspondían a la Renta de Alcabala o al Ramo de Propios, se pidió

---

<sup>1421</sup>-Ibíd.

<sup>1422</sup>-Ibíd.

<sup>1423</sup>-Torres Ramírez, Bibiano, Gil-Bermejo García, Juana, Vila Vilar, Enriqueta, Ortiz de la Tabla, Javier, *Cartas de Cabildos Hispanoamericanos, Audiencia de Guatemala*, Diputación Provincial de Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, España, 1984, p. 332. (1.782, octubre 26, AGI., Guatemala 476.) “Informan al presidente de la Audiencia que el cabildo acepta el gobierno, distribución y cobranza del ramo de aguas y todas sus incidencias y que para una mejor administración ha distribuido el trabajo entre sus individuos para cuidar y mejorar todo lo concerniente a dicho ramo y ha acordado nombrar un tesorero; pide se le pase cuantos expedientes haya relativos al asunto de las aguas.”

<sup>1424</sup>-AGI., Guatemala, 659, f. 837.

<sup>1425</sup>-Se refiere al plano de 1787.

<sup>1426</sup>-AGI., Guatemala, 659.

<sup>1427</sup>-Ibíd.

consultar a su Majestad sobre el asunto. Se encargó a Juan Hurtado de Mendoza la administración de las rentas y el llevar cuentas por separado mientras se decidía cómo organizarlas.<sup>1428</sup>

Con los recursos producidos por el acueducto se debía pagar a sus empleados y mediante estas reglas se establecía un método o instrucción que regulaba tanto los salarios como las obligaciones. Se asignó 1 peso diario al maestro fontanero Félix Consuegra y 8 pesos al mes al ayudante “que le carga la escalera para limpiar las cajas”.<sup>1429</sup> El nuevo Presidente José Estachería aprobó todo lo anterior en el decreto de 24 de mayo de 1783.<sup>1430</sup> (Véase tabla 27).

Razon de las Pajas de Agua, que en esta Capital gozan las Casas del Rei, Fuentes publicas, Comunidades, 25 de junio de 1782, Bernardo Ramirez															
	Años	Meses	Dias	Yndividuos	Venas	Valor	Datas	Valor	Pajas	Totales	Venas	Valor	Datas	Valor	Pajas
Casa del Rei	1777	Enero	1	Habitacion q. del sor. Arredondo fue	1	12ps	1	4	1						
		dcho		Casa de Moneda Costeo			1	4	8						
		dcho		Carcel Publica po la del sor. Arredondo			1	4	2						
		Junio	4	Real Aduana Provincial	1	12	1	4	1						
		dcho		Palacio Provincial	1	12	1	4	1						
		Julio	1	Presidio de San Carlos	1	12	1	4	2						
	1778	octubre	6	Estanco de Tabacos	1	12	1	4	3						
		Novieme.	28	Habitacion que fue del Sr. Plaza	1	21	1	4	3						
	1779	Dicieme	1	Habitacion que fue del Señor. Ortiz	1	21	1	4	3						
	1780	Maio	13	Habitacion que fue del Señor. Costa	1	21	1	4	3						
		Agosto	1	Real Aduana Provincial	1	21	1	4	4						
				Abitacion que fue del Sor. Regente	1	21	1	4	4						
				Abitacion que fue del Señor. Presidente			1	4	8						
				Abitacion que fue del Señor. Posadas	1	21	1	4	3						
			Abitacion que fue del Señor. Beleña			1	4	3							
			Abitacion que fue del Señor. Saavedra			1	4	3							
1781	Maio	1	Jardin de Palacio	1	21	1	4	64		12	207	17	8ps	116	
Pilas Publics.	1776	Febreo	1	Tanque publico de Lavaderos	1	12	1	4	24						
	1777	Obre	4	Pila de la Plaza de San Francisco Provincial	1	12	1	4	8						
	1778	Marzo	1	Pila de la Plazuela de san Agustí Provicionl.	1	12	1	4	8						
	1779	Dicieme	1	Pila Publica de Santa Rosa	1	21	1	4	24						
	1781	Febo	1	Pila de la Plazuela de san Juan de Dios	1	21	1	4	4						
		Agosto	1	Pila Publica de Jocotenango	1	21	1	4	24		6	99	6	3	92
Comunidades.	1776	Febreo	1	Convento de santa Clara	1	12	1	4	16						
	1778	Octube	10	Beatas Yndias costearon			1	4	16						
	1779	Enero	30	Santo domingo costeo			1	4	16						
		Marzo	7	La Merced	1	21	1	4	16						
		Abril	1	Beatas Rosas	1	21	1	4	12						
		Dbre	1	San Francisco	1	21	1	4	16						
	1780	Abril	24	Escuela de Xpto.	1	21	1	4	4						
		Maio	13	Santa Teresa	1	21	1	4	8						
		Seotieme	27	Colegio de Xpto.	1	21	1	4	24						
			28	Capuchinas	1	21	1	4	22						
		Obre	1	Colegio de Niñas	1	21	1	4	8						
		Dicieme	7	Beatas de Bethlem	1	21	1	4	4						
		dcho		Bethlem	1	21	1	4	16						
	1781	febrero	1	San Juan de Dios	1	21	1	4	4						
		Septie	1	Colegio Seminario	1	21	1	4	16						
			1	Concepcion	1	21	1	4	24						
		Nove	24	Santa Catarina	1	21	1	4	8		15	306	17	84	230
	Particulars.	1777	Julio	1	Don Juan Antonio de la Peña costeo			1	4	1					
1778		Novie.e	4	El señor contador don Miguel Arnaiz costeo			1	4	1				2	1p	2
										Totales	33	612	42	21	440

Tabla 27. Pajas de agua que abastecían a las casas del rey, las fuentes públicas y las comunidades mendicantes, 1782.<sup>1431</sup>

En respuesta a la pérdida de 352 pajas de agua que estaban consumiendo los edificios del rey y las órdenes religiosas, la Audiencia consideró: “no es posible que para cosas de primera necesidad, como es beber, guisar y lavar la ropa, pueda consumirse la cantidad

<sup>1428</sup>-Ibíd., f. 837.

<sup>1429</sup>-Ibíd.

<sup>1430</sup>-Ibíd.

<sup>1431</sup>-Ibíd.

de agua aplicada”. Por tal motivo, el 4 de septiembre de 1782 se expidieron las primeras ordenanzas.

“1. Los edificios que concibo puramente del Rey y de gracia se reducen al Real Palacio, las casas consistoriales, fuentes públicas, lavaderos, cárceles, hospitales y comunidades mendicantes; a los cuales desde ahora se señalará por la autoridad de V.S. la cantidad de agua, sin pensión que parezca suficiente y sin desperdicio, con el correspondiente documento que haga constar a la administración del ramo la gracia de su cantidad.

2. Para decidir las incidencias que puedan ofrecerse y proporcionar la regularidad con que deben portarse los empleados en este ramo obviando los continuos reclamos de los que han comprado el agua podrá V.S. siendo servido nombrar un individuo que sirva de intendente subdelegado de V.S. con quien deba concertarse para excusar al gobierno de la molestia que ocasiona diariamente esta dependencia.

3. Como que el Rey tiene mandado repetidas veces el que cada ramo de su Real Hacienda supla los costos y cargas que le son anexos por no ser justo el que unos ramos se entreguen y beneficien en perjuicio de otros, deberán pagar el redito del agua que se le asignase de sus propios fondos: el Real Presidio de San Carlos, Casa de Moneda, Dirección del Tabaco, Aduana y Renta de Correos y demás casas del rey en que viven los señores ministros, bien de su propio peculio de la renta con que se construyeron según V.S. resolviese.

4. La pila publica de Jocotenango y las comunidades no mendicantes deben contribuir también; pero en este punto atendidas las necesidades actuales será muy propio de la piedad de V.S. el concederles alguna graciosamente y si la quisiesen hacer extensiva a comunidades mayores pagaran la demasía que quieran solicitar para solo gusto de regar jardines y huertas.

5. Hallase en el plan que corre en estos autos agua de gracia a la habitación que fue del señor Arredondo, Aduana y Palacio Provisional, Casa de don Juan Antonio de la Peña y don Miguel Arnaíz, cuya pensión se debe cobrar de los individuos que lo disfrutaban o suspenderla desde luego.

6. Para excusar las innumerables quejas por la falta de agua que sufren los individuos que la han comprado careciendo de ella la mayor parte del año por los robos y extravíos que experimentan en las cajas por donde circula la de su gracia, pues no contentándose con la porción que les está asignada se la toman a su arbitrio, la que debe seguir a sus respectivos destinos, para quitar esta oblación próxima de un material robo y que ninguno carezca del agua que le cuesta su dinero se establecerá con todo rigor y sin distinción de personas el que se mantengan cerradas todas las cajas de agua del tránsito estando las llaves en poder del administrador del ramo para en caso de reclamo enviar al fontanero a remediar el daño donde se encontrase y se le sacará cincuenta pesos de multa al que tuviere el atrevimiento de abrir caja alguna, ni valerse de otro arbitrio para impedir el curso del agua a los inquilinos ulteriores, y para que ninguno alegue ignorancia de esta providencia y sexto capítulo se podrá publicar bando.

7. Siempre que por el administrador del ramo se advierta resistencia al pago del arrendamiento o morosidad en él, con su orden el maestro cerrará la vena o data del agua que este concedida sin permitir entre alguna hasta tanto que le conste su satisfacción que será manifestando el recibo del expresado administrador y no de otra forma.

8. Luego que el maestro mayor haya puesto corriente la porción de agua pedida lo sentara con puntualidad a continuación del pedimento, notando el día que empezó el goce; si la vena se costeó de cuenta de Real Hacienda o de particular, anotando estas noticias en el libro que deberá tener a fin de que en cualquier caso pueda ministrar las razones que se pidan y a más se deberá tomar razón por el Tribunal de Cuentas y el administrador del ramo respectivo.

9. Ínterin se están fabricando algunos edificios en los cuales se halle la casa intermedio suelen gastar en ellos la necesaria sin la pensión anual que deben pagar por no haberse presentado en solicitud del agua que quieran, en cuyo caso el maestro mayor y su ayudante cuidaran exactamente de no permitirse alguna como el que no abran, ni horaden las arcas por el perjuicio y detrimento que se sigue a estas y, deberá remediarse a costa del dueño del solar a más de exigírseles la multa establecida al capítulo sexto.

10. En poder de todo individuo que goce gracia o concesión de agua con contribución o sin ella deberá existir testimonio de las diligencias previas con que se fundó el expediente pues de esta forma constaría al administrador la providencia del Superior Gobierno a vista del respectivo título, sin que nunca, le sea suficiente, en el caso las contestaciones verbales, estando advertido de que si algún sujeto, no tuviere este justificante le prevendrá el que lo recoja dentro de un término, pues de lo contrario pague o no pague se le suspenderá el uso del Agua.

11. Consultando al beneficio público a fin de que en lo posible este servido sin la escasez y falta de agua que se experimenta en la actualidad deberá el fontanero concurrir a la casa del administrador con frecuencia, o siempre que sea llamado para con su aviso procurar remediar las quejas que hubiere con prontitud y eficacia a efecto de que se corrija el daño y que adviertan todos la buena fe del contrato, y el que se procura, el que se hallen provistos sin intermedios del Agua que han comprado.

12. Segun se tiene entendido existe al fontanero un indio peón que carga la escalera y llaves de las cajas para limpiarlas y ponerlas en corriente cuando se le previene por el fontanero, y pareciendo regular este costo deberá subsistir con calidad de que así el administrador como el citado fontanero tengan especial cuidado de su conducta, de que sea útil su trabajo como el que no grave a las partes en cosa alguna.

13. Este salario del administrador y fontanero, y todo otro gasto de anexidad al ramo de aguas deberá satisfacerse de sus mismos fondos, aprobándose desde ahora los fijos y únicos que hayan de ser en lo sucesivo para que no pueda verificarse ninguno voluntario, en inteligencia de que no se abonará en la glosa de cuentas el que no se justificase con providencia del Superior Gobierno.



14. Las cuentas de este ramo como agregado al fondo de Real Hacienda se deben formar y presentar bajo de las reglas establecidas para ellas presentándose a la contaduría mayor en los cuatro meses primeros del año con los documentos que acrediten quedar enterados en las Reales Cajas los productos líquidos que resultasen sobrantes, estando entendido el administrador de la obligación a que se contrae con concepto a las leyes y reales instituciones del caso.

15. Como que sucesivamente debe creerse aumentada la utilidad de esta renta deberá el administrador dar fianza de la cantidad de mil pesos, pues en los principios solo parece que la dio de quinientos siendo ya en el día mayores los ingresos que entran en su administración. Tribunal Y Contaduría Mayor de Cuentas, cuatro de septiembre de mil setecientos ochenta y dos=Juan Manuel Ramírez”<sup>1432</sup>.

Con estas 15 ordenanzas se intentó regular el ramo del agua y dar solución a gran parte de los problemas que enfrentaron las autoridades de la ciudad y los funcionarios del ramo de aguas en los primeros años de funcionamiento del acueducto de la nueva ciudad. En estas regularon el mantenimiento de la obra, pasando por los derechos y deberes de los usuarios. Esta reglamentación es una muestra de la arquitectura legislativa que acompaña a los edificios y que constituye parte de su historia. Es sorprendente el parecido con algunas normas actuales que rigen para el acueducto de otras ciudades contemporáneas a nuestros días. Por otra parte, es notoria la importancia que tuvieron las fuentes públicas en estas normas, que además fueron lugares claves para el intercambio social. Allí acudían los habitantes, probablemente los más pobres y los sirvientes, a recolectar el agua para las labores domésticas. También podían transformarse en focos de infecciones debido a la contaminación de las aguas y al desconocimiento de métodos preventivos de epidemias. El 20 de octubre del mismo año, se continuó con las regulaciones. En esta oportunidad se fijó la cantidad de agua que cada edificio debía recibir y se determinó su respectivo valor monetario. Esto no significaba cobro alguno, solo se hacía con el fin de llevar las cuentas del agua que se conducía a la ciudad. El agua para los edificios reales debía ser de 36 pajas o 4 y medio reales y para la casa de los ministros y la del presidente debía ser de 3 pajas. Los edificios de ciudad o casas de cabildo necesitaban 3 reales o 24 pajas porque se les anexaban las cárceles de hombres y de mujeres, alhóndiga,<sup>1433</sup> carnicerías y casa de alquiler, mientras que el agua de la Cárcel de Corte podía surtirse con algún remanente del Real Palacio.<sup>1434</sup> Al convento de San Francisco se le impusieron 4 reales ó 32 pajas; al colegio de Misioneros 2 reales; al convento de Capuchinas 2 reales, con remanente a la casa de sus capellanes; al hospital de San Juan de Dios 2 reales; al convento de Nuestra Señora de Belén 1 paja y otra a su Beaterio; y al Colegio de Nuestra Señora de la Presentación 8 pajas de agua.<sup>1435</sup>

---

<sup>1432</sup>-Ibíd., f. 909-11.

<sup>1433</sup>-Casa donde se vendía el trigo o donde se depositaba éste, junto alimentos y mercancías que no generan impuestos mientras no se vendan.

<sup>1434</sup>-AGI., Guatemala, 659, f. 915.

<sup>1435</sup>-Ibíd.

Por otro lado, las cuatro fuentes públicas gozarían de ocho pajas cada una, el rastro o matadero debía contar con “toda la que necesitare para su limpieza y aseo, para la carne y para que no infeste el vecindario”.<sup>1436</sup> Además, el servicio de agua para el matadero no debía ser continuo, sino que solo tendría agua en las horas de la matanza, para que no se desperdiciara una considerable cantidad de agua. Se proponía construir un estanque para almacenar el agua que se usaría durante el día, y el matadero debía limpiarse por la noche por medio de lo que llamaban “tancazo” o “la liberación de un golpe de agua”. Se consideró que lo mejor era que el matadero tomara su agua directamente de la caja de Trompetas “en la que siempre y necesariamente debe haber sobrante”.<sup>1437</sup> El Fiel de carnicería debía tener una llave de esta caja para que pudiera registrarla interior y exteriormente, siguiendo las recomendaciones del fontanero.<sup>1438</sup>

En la temporada lluviosa, las calles desempedradas se transformaban en cloacas lodosas y en temporada seca las condiciones de salubridad eran alarmantes. Una de las causas era que el matadero estaba situado en una elevación del terreno al sur de la ciudad. Sus aguas residuales se mezclaban con la sangre de los animales sacrificados para el consumo del mercado de carne y corrían en canales abiertos por los barrios de La Habana y Capuchinas, generando un caldo de cultivo para un “peligroso foco de epidemias”.<sup>1439</sup>

El 26 de octubre de 1782, se destinó a Lorenzo Montufar, Alcalde de segunda denominación, como administrador del ramo de las aguas. Además, el Cabildo pedía información sobre las concesiones de agua y los morosos de esta renta. El Presidente Matías de Gálvez propuso como Tesorero a Matheo Yrungaray, quien debía dar a la administración el 10% de lo recaudado.<sup>1440</sup>

Como respuesta a esta petición, el presidente Matías de Gálvez, ordenó que los productos del ramo de aguas no se invirtieran en la reparación y mantenimiento del acueducto. La razón de esta decisión era que estos quedaban de cuenta de la Alcabala y lo que ganara el acueducto serviría para el pago de los 50.000 pesos que se pagarían a las temporalidades de los ex jesuitas; además, la administración quedaba de cuenta del Cabildo. Así se le informó al Tribunal de Contaduría Mayor el 30 de enero de 1783. Para septiembre del mismo año, ya el Presidente Estachería pedía que se procediera a cobrar a los morosos.<sup>1441</sup>

Entre tanto el 11 de septiembre de 1782 el fraile Francisco Franco solicitó que se le exonerara de pagar por el agua que se habría de introducir en el convento de la Merced. Justificó que era una orden mendicante y debía gozar de la misma pensión de agua que tenía en Antigua, equivalente a 5 y medio reales de agua. El 2 de agosto de 1784 el presidente Josef Estachería rechazó la solicitud porque todas las otras órdenes que estaban en igual circunstancia pedirían iguales derechos y se quedaría la ciudad sin con que mantener todas las arcas y cañerías. El 15 de Marzo de 1784 ya no entraba una gota de agua en las fuentes del convento, pues el Superior Gobierno ordenó tapar la data de agua

---

<sup>1436</sup>-Ibíd.

<sup>1437</sup>-Ibíd.

<sup>1438</sup>-Ibíd.

<sup>1439</sup>-Langenberg, Inge, “La estructura urbana y el cambio social en la ciudad de Guatemala a fines de la época colonial,” cit., p. 242.

<sup>1440</sup>-AGI., Guatemala 659.

<sup>1441</sup>-Ibíd.

por no haber pagado los réditos de 8 pesos en cada año, correspondientes a 2 reales de agua, motivo por el que se suspendieron las obras que se estaban haciendo en la iglesia y en el convento.<sup>1442</sup>

Los problemas con La Merced no cesaban. En 1785 la intención de las mercedarias pasó de pedir uso gratuito del agua a negarse a pagarla. Debido a esto, el agua que surtía a las pilas públicas de aquel convento continuaba suspendida.<sup>1443</sup> En 1786, el presidente Josef de Estachería le comunicó al convento de la Merced que había sido denegada desde Madrid su solicitud para gozar del agua sin pagarla.<sup>1444</sup> Al quitarle el privilegio del agua a las comunidades religiosas, el gobierno restaba prestigio y poder a estas instituciones y afianzaba el suyo; con acciones como esta menoscababa paulatinamente el poder eclesiástico que había preponderado en la antigua capital.

Pese a los intentos de reglamentar el ramo del agua y mejorar el suministro hídrico de la capital, las dificultades persistían en 1785. A un buen número de los habitantes de la nueva capital no les entraba el agua que pagaban. En respuesta a las quejas que llegaban por esta razón, se mandó al subalterno Francisco Consuegra para que informara diariamente de los desperfectos que aparecieran en las cajas para que repartiera el agua a todos los pobladores.<sup>1445</sup>

#### **4.11. Las fuentes públicas: Agua para los pobres**

En 1786, la ciudad estaba avanzando, el acueducto estaba produciendo dinero y el repartimiento de aguas ya estaba hecho, especialmente al centro de la ciudad, pero en la periferia el agua aún no había llegado. El Fiscal se propuso gestionar recursos para que el agua fluyera hasta las calles más remotas y de difícil acceso “donde no es de esperar pidan agua las infelices casas que las ocupan, que es en realidad enteramente superfluo”.<sup>1446</sup> Pero el nuevo presidente Juan Hurtado de Mendoza apeló a la nueva legislación de Intendencias para negar la solicitud del fiscal.<sup>1447</sup>

En 1789, el presidente estuvo de acuerdo en que el comisionado Juan Rubio Gemmir construyera inmediatamente la séptima pila “para socorrer aquellos pobres vecinos del auxilio del agua de que carecían”.<sup>1448</sup> Luego se vio que si bien las fuentes ayudarían a la población a abastecerse de agua, no se disponía de recursos para financiarlas. Por una parte, ya se había concluido la cesión de los recursos de Alcabala. Por otra parte, se había malinterpretado la cédula de 1786 y se creía que permitía seguir utilizando los fondos de la Alcabala en las obras del acueducto, en tanto, se destinaron para auxiliar a toda la población. Sin embargo, la distribución de agua al interior de la ciudad no hacía parte de aquella ayuda, así que aún no sabía si se podría o no costear estas obras con más dineros de la Alcabala. Dado que la necesidad de las obras era apremiante, se emitieron autos con

---

<sup>1442</sup>-Ibíd.

<sup>1443</sup>-Ibíd.

<sup>1444</sup>-Ibíd.

<sup>1445</sup>-Ibíd.

<sup>1446</sup>-Ibíd.

<sup>1447</sup>-Ibíd.

<sup>1448</sup>-Ibíd.

la intención de socorrer a la población llevándoles el agua a fuentes más cercanas. Se pidió entonces al rey que costeara las obras que propuso el fontanero y que faltaban por construir. El documento se firmó el 30 de julio de 1789 y se aprobó un acuerdo de la Real Audiencia, la contaduría y el fiscal.<sup>1449</sup>

En enero de 1788, el vecindario volvió a quejarse porque no recibía agua en cantidad suficiente. Esta vez, los sedimentos habían cortado el paso del líquido en la “caja de trompetas” y las reparaciones se tardarían y costarían mucho. Como alternativa, se pensó en la pequeña fuente del Tuerto y se hizo un estudio para conducir el agua desde la finca de El Naranja. Además, algunas viviendas de particulares y los conventos habían comprado entre ocho a diez pajas cada uno, con lo cual se reducía el líquido disponible para la generalidad del vecindario, por lo que el Cabildo acordó no ser tan liberal en la distribución. Pero “el problema, el gravísimo problema, no se resolvía, ni se ha resuelto en doscientos años”.<sup>1450</sup>

Juan Miguel Rubio Gemmir hizo presente que en los barrios de la Merced y de Santa Teresa había muchísima gente pobre que no podría disfrutar del agua en sus propias casas y debido a sus escasos recursos tenía que llevarla desde grandes distancias. A continuación solicitó al presidente que fuera benigno con el público y mandase poner una séptima fuente junto al muro del convento de la Merced. El agua de la cañería estaba limpia y aumentada y esta obra se podría realizar mientras se limpiaban las cañerías que llevaban el agua a las otras fuentes.<sup>1451</sup>

Todavía faltaba colocar otras fuentes públicas: una en la plazuela de la iglesia de San Sebastián, cerca de la Iglesia de La Recolección; otras en la plazuela de San Juan de Dios, la plazuela de San Francisco y la del Beaterio de Belén. Por consiguiente, era preciso obtener más dinero para ponerlas a disposición del público. El presidente comisionó al maestro Josef Arroyo para construir las pilas, especialmente la de la plazuela de San Sebastián, junto a la Real Fábrica de Aguardiente, la cual debería seguir el modelo de la fuente llamada “De Abajo”. El Presidente estuvo conforme con este pedimento y mandó al maestro Arroyo a proceder inmediatamente con la construcción, antes de que comenzara a correr el agua por aquel rumbo.<sup>1452</sup> Al parecer, algunas de estas pilas se construyeron en 1792. El fontanero informó que las cañerías estaban sucias, no se podían conectar a la fuente de La Recolección y de San Juan de Dios hasta que no se limpiaran, pues de lo contrario causaría la ruptura de estos conductos y la obstrucción de las fuentes (véase el apartado dedicado a Rubio Gemmir).<sup>1453</sup>

Aunque al maestro Arroyo le parecía que “el sitio frontero a dicho Beaterio” era el mejor lugar para colocar la pila del Beaterio de Belén, optó por consultar sobre el asunto antes de tomar una decisión. El sitio sugerido por él había sido asignado a Francisco Barverena para construir su casa, pero como no se había empezado la obra, se le podría reponer su

---

<sup>1449</sup>-Ibíd.

<sup>1450</sup>-Valenzuela Pérez, Pedro, *El ayuntamiento, 1777-1790, Nueva Guatemala de la Asunción*, cit., p. 5-6.

<sup>1451</sup>-AGI., Guatemala, 659.

<sup>1452</sup>-Ibíd. f. 1176, Expediente promovido por la ciudad de Guatemala sobre que a costa de las tres cuartas partes de alcabalas se ejecuten las cañerías y demás obras” 1789/07/30.

<sup>1453</sup>-Ibíd.

solar en alguno de los muchos otros que se hallaban sin dueño. De esta forma, la fuente quedaría en una plazuela y se tendría la comodidad de conectarla con el arca donde se tomaría el agua, pues la intención del presidente era socorrer a mucha parte del vecindario. La gente de esta zona estaba usando “la del desagüe del rastro que por allí corría”.<sup>1454</sup> El Fiscal estuvo de acuerdo con esta propuesta.<sup>1455</sup>

Si bien el suministro de agua fue otro motivo esgrimido por los opositores del traslado para retrasar la transferencia del artesanado, la población fue aumentando paulatinamente. Hacia 1786, el agua canalizada por los acueductos, primero de Pinula y luego de Mixco, ya estaban suministrando el líquido vital a más de 13,000 habitantes.<sup>1456</sup> En 1808, “El acueducto de Mixco estaba proporcionando unos 5,000 metros cúbicos diarios, mientras que el de Pinula, unos 3,600 metros cúbicos diarios”.<sup>1457</sup>

En 1821, el Cabildo decretó la construcción de más fuentes y lavaderos públicos en los barrios de la Habana, la Recolección y San José, obras que se edificarían por cuenta de los vecinos. También se aprobó la construcción de una fuente y lavadero público, en el barrio de La Merced, costeadas por el Cabildo. “A mediados del siglo ya existían cinco lavaderos o pilas públicas en los extremos de la ciudad, dos al sur, uno al poniente, uno al norte y otro al oriente”.<sup>1458</sup> Los lavaderos públicos debieron instalarse en extensos patios para ventilar y secar la ropa. Además, debían contar con un sistema de desagüe que evacuara las aguas servidas.

#### **4.12. El acueducto de la Nueva Guatemala, siglos XIX y XX**

Vidaurre escribió sobre una excursión campestre que realizó al sur de la ciudad en 1876.<sup>1459</sup> El acueducto le resultaba “majestuoso” porque se hallaba en un terreno sin árboles, ni potreros ni labores, donde no había como amarrar una cabalgadura. El cochero desenganchó las mulas y las llevó por entre los arcos para ponerlas bajo la sombra que proyectaba la elevada construcción de la arquería (véase imagen 77).<sup>1460</sup>

---

<sup>1454</sup>-Ibíd.

<sup>1455</sup>-Ibíd.

<sup>1456</sup>-Sagastume Paiz, Tania, *Trabajo urbano y tiempo libre en la ciudad de Guatemala 1776-1840*, cit., p. 81.

<sup>1457</sup>-Ibíd.

<sup>1458</sup>-Ibíd., p. 80.

<sup>1459</sup>-Viadurre, (1968: 347-48), en Navarrete, Carlos, y Luján Muñoz, Luis, *El gran montículo de la Culebra en el Valle de Guatemala*, cit., p. 80. En 1778 “se encontraba ya en construcción el sistema de abastecimiento de agua para la Nueva ciudad de Guatemala y sus pueblos aledaños, pues debían destinarse diariamente 3 cargas de maíz para el abastecimiento de los trabajadores del pueblo nuevo de Ciudad Vieja, “ocupados en la construcción del acueducto”.

<sup>1460</sup>-Ventura, Aquino, 1950 y Cabrera Balverde, 1965, en Navarrete, Carlos, y Luján Muñoz, Luis, *El gran montículo de la Culebra en el Valle de Guatemala*, cit., p. 80.



Imagen 77. Acueducto de Pinula, 1897-1970.<sup>1461</sup>

Finalmente, el acueducto de Guatemala es difícil de describir porque en su recorrido se combinan muchos volúmenes y dimensiones de materiales debido a las reconstrucciones, que debieron realizarse a causa de los sismos, como el de 1917, que derrumbó algunas sucesiones de arcos. El acueducto se incluye dentro de la llamada arquitectura sísmica, cuya influencia se manifestó en el espesor de las columnas.<sup>1463</sup> Además, su construcción se dio en el periodo en que la revisión del mundo clásico europeo derivó en las corrientes neoclásicas de la arquitectura, estilo que estuvo de moda durante el proceso de urbanización inicial de la Nueva Guatemala. Hay discrepancias sobre el trazado exacto de “las obras mayores” y sus conexiones con otros conductos secundarios y tomas de agua. Los acueductos de Mixco y Pínula terminaban en la calle 19 entre las avenidas 2ª y 3ª de la zona 1, en el sitio conocido como Los Chorritos, cerca de las “Cinco Calles”.<sup>1464</sup> Luego, algunas partes del sistema de acueducto fueron conducidas por tuberías de hierro debido al deterioro de la tubería de barro cocido. Desde allí, se distribuía el agua a la capital. Posteriormente, los esfuerzos de la política de la municipalidad para llevarle agua a una ciudad, que no paraba de crecer, provocó otras modificaciones en el sistema de suministro hídrico, tales como la construcción de la presa de Cambray entre otras<sup>1465</sup>. El acueducto de ladrillo se utilizó hasta los años 1940 aproximadamente, cuando entró en funcionamiento el acueducto privado de Teocinte. Hoy en día las arquerías se han transformado en un sitio de paseo para los capitalinos. Muy pocos conocen los

<sup>1461</sup> Urruela Villacorta de Quezada, Ana María, *La Nueva Guatemala de la Asunción 230 años de historia*, cit., p. 22. Humberto Garavito es el autor de esta pintura en óleo, que actualmente pertenece una colección particular. En esta se aprecia una impresión del ladrillo del acueducto y de algunas secciones de los arcos.

<sup>1463</sup>-Pal Kelemen, *Baroque and Recoco in Spanish America*, New York, 1967; Zilbermann de Luján, Cristina, *Aspectos socioeconómicos...*, cit., p. 28 y 42.

<sup>1464</sup>-Navarrete, Carlos, y Luján Muñoz, Luis, *El gran montículo de la Culebra en el Valle de Guatemala*, cit., lámina 9, p. 79.

<sup>1465</sup>-Ibíd.

antecedentes indígenas del montículo de la Culebra y creen que es parte del acueducto de Pínula porque toda esta área fue bautizada como “Los Arcos”.<sup>1466</sup> (Véase imagen 78).



Imagen 78. Fotografía de las arquerías del acueducto de Pínula, a principios del siglo XX.<sup>1467</sup>

---

<sup>1466</sup>-Viadurre, (1968: 347-48), en Navarrete, Carlos, y Luján Muñoz, Luis, *El gran montículo de la Culebra en el Valle de Guatemala*, cit., p. cit. P. 80.

<sup>1467</sup>-Video sobre la historia del acueducto de Pinula o de La Culebra, <http://www.youtube.com/watch?v=T1a6rJ4eQwU>, consultado el lunes 22 de octubre de 2012. Este acueducto se ha considerado como una de las obras de ingeniería más bellas de Centroamérica, pero gran parte de esta infraestructura se demolió.

## V. CUARTEL DE DRAGONES Y BATALLÓN DE INFANTERÍA, 1773-1824

### 5.1. Los cuarteles en la ciudad colonial

La temporalidad histórica del estudio que nos atañe, va desde 1773, cuando ocurrió el devastador terremoto que ocasionó el traslado de la Antigua, hasta el fin del periodo colonial en 1824. La construcción de cuarteles en este contexto de crisis, fue una urgencia para la sociedad guatemalteca de ese entonces, porque se requería controlar el crimen, resguardar los bienes de los vecinos y el tesoro del estado, entre otras preocupaciones. Con el estudio detallado de este proceso constructivo, se pretende dar nuevas luces a un proceso que ha sido poco estudiado, además, permite realizar nuevas interpretaciones sobre la arquitectura y construcción militar de Guatemala.

“Dos temas en especial tienen un gran interés desde la perspectiva de la geografía urbana: la forma concreta de estos edificios y el lugar donde habían de situarse en la ciudad”.<sup>1469</sup> En la Nueva Guatemala, el Cuartel de Dragones se localizó entre el sitio provisional de la Ermita al sur del viejo pueblo de la Virgen del Carmen y el trazado de la nueva ciudad, y probablemente en el mismo lote destinado al Presidio de San Carlos.

Al revisar la importancia que los cuarteles tenían en las ciudades coloniales, podemos notar que las construcciones reflejan muchos aspectos de sus habitantes y sus circunstancias.<sup>1470</sup> En este caso, hemos visto a los Dragones y a los Infantes movilizándose al interior de la ciudad, entre diferentes sedes y en diversos períodos y ubicaciones de la capital del Reino de Guatemala, con ello hemos podido, hasta cierta medida, comprender la importancia estratégica que tenía el Cuartel de Dragones provinciales y el Cuartel de Infantería de la Nueva Guatemala. Se ha analizado el plano para el cuartel provisional de Dragones de la nueva ciudad, que fue dibujado por el ingeniero militar Luis Díez Navarro, quien había diseñado la capital, y posteriormente a la población de la época tratando de mejorar las obras públicas como los cuarteles y los desagües públicos, en un contexto en el cual todas las obras de la ciudad se conectaban entre sí.

En este sentido las fuentes sobre el traslado de la Nueva Guatemala, revelan aspectos de la vida cotidiana de los militares que estuvieron comprometidos en la construcción de la nueva capital y que también deseaban obtener vivienda y explotar las tierras ejidales. Lo cual se dejó ver en el pleito de militares y civiles por construcción y definición de linderos de predios de explotación agrícola periurbana. Se observó, además, la cesión en alquiler de estos ejidos a militares por parte del Cabildo para cultivo y comercio de la alfalfa destinada probablemente a los caballos de los Dragones. También, hemos podido observar el examen de ingreso de un cadete de ingenieros, en el cual intervino su padre como brigadier de ese cuerpo, en un tiempo de escasez de profesionales y donde intervinieron otros ingenieros, para examinar al cadete. Asimismo, se han revelado las

---

<sup>1469</sup>-Capel, Horacio, La morfología de las ciudades, II. Aedes facere: técnica, cultura y clase social en la construcción de edificios, Colección Estrella Polar, ed. Del Serbal, N° 47, 2005, p. 323.

<sup>1470</sup>-Marchena Fernández, Juan, “El poder y el espacio urbano...”, cit., p. 550.



deplorables condiciones sanitarias y de habitabilidad de los inmuebles del rey que se adaptaron para alojar a las tropas de dragones y de infantería al final del antiguo régimen. En términos de oposición, se aprecia que ricos y pobres, capitanes generales, oidores (ministros, magistrados, jueces) y demás personal vinculado con el gobierno de más alto rango, estaban sufriendo la misma carencia de vivienda y ausencia de aseo público que los soldados y demás población, como los indígenas, mulatos, ladinos y castas, que habían trabajado en la construcción de la inmensa mayoría de los edificios de la ciudad. También, en contraste, lo más lustrado de la aristocracia local se exponía a graves perjuicios de seguridad pública a causa de las falencias en los edificios de las tropas, además de graves riesgos para la salubridad pública a causa de la ausencia de desagües comunitarios.

Es importante hacer evidentes las cualidades arquitectónicas que componían los edificios especializados y adaptados para los cuarteles de dragones y de infantería en la ciudad colonial y en la Nueva Guatemala; con el fin de comprender mejor su construcción. Sobre la construcción de cuarteles para la milicia y protección de la ciudad, se ha indicado que no solo bastaba la muralla para la defensa y el control; además era preciso construir edificios y espacios para el alojamiento de la guarnición militar. Desde Roma por la época de Augusto, y evidentemente en otros imperios de la antigüedad, existió siempre la Milicia Imperial, o la Guardia Pretoriana, que estaba al servicio del Emperador o Rey, con miras a mantener el orden en las ciudades capitales; esa guardia estuvo acampada en los *Castra Praetoria* en Roma, con edificios y espacios preparados para el acuartelamiento. A partir del renacimiento, fue especialmente importante la necesidad de esos edificios en las capitales de las monarquías, ya que allí debía existir una permanente guarnición.<sup>1471</sup> En la Antigua y en la Nueva Guatemala, existían espacios claramente delimitados por los ingenieros militares para alojar al cuerpo de guardia que cuidaba el Real Palacio, y además edificios para el Cuerpo de Dragones.

La tropa que se alojaba en los edificios de cuarteles habría estado al servicio del Rey y de la Corte. En aquellas ciudades y en los Sitios Reales, donde se hacía urgente proteger a ese segmento de población, se hizo necesario el diseño y construcción de edificios para cuarteles destinados a albergar a un ejército permanente. Así ocurrió en Versalles, Postdam o Lisboa, mientras que en Madrid pasaba lo mismo en el cuartel del Conde Duque. De igual forma, para los Guardias de Corps se construyó una gran edificación militar urbana, diseñada por orden de Felipe V a partir de 1717; este edificio tenía 224 metros de longitud por 82 metros de ancho, y tres patios interiores, constituyendo una de las mayores construcciones de la capital en esa época. De igual forma, ocurrió en las otras capitales europeas e igualmente en las capitales virreinales de Europa y América donde los altos comisionados representaban al mismo rey.<sup>1472</sup>

En las ciudades donde hubo fortalezas abaluartadas, en estas mismas instalaciones residió la tropa. Pero en el siglo XVII y XVIII, con la creación de ejércitos permanentes, la insuficiencia de construcciones adecuadas se hizo más evidente. Los afamados teóricos militares, como Sebastián Fernández de Medrano o Sebastián Le Preste, marqués de

---

<sup>1471</sup>-Capel, Horacio, *La morfología de las ciudades, II. Aedes facere: técnica, cultura y clase social en la construcción de edificios*, cit., p. 321.

<sup>1472</sup>-Ibíd.

Vauban, tuvieron esto en cuenta en sus mesas de dibujo y para dicho problema diseñaron edificios específicos para la residencia de las tropas. En 1745 la necesidad de edificar cuarteles para alojar a centenares de soldados con sus oficiales, dio lugar a toda una técnica específica, que se incorporó a los tratados de arquitectura militar, y que fue generando una tipología cuartelaría. Existían diversas posibilidades de organizar estos edificios, entre ellas se pueden observar los modelos de alojamientos colectivos ya existentes, como conventos y hospitales, aunque era necesario añadir un programa espacial concreto como la necesidad de cuadras para los caballos, almacenes para el armamento, armerías (fabricación y almacenamiento de armas y pólvora) y espacios amplios para la instrucción de la tropa.

En cuanto a la primera tipología cuartelaría se construyeron varias opciones. La organización de salas a lo largo de un pasillo, corredor de circulación o galería, era una solución apenas lógica, como se puede observar en el cuartel Provisional de Dragones en Guatemala, asimismo las necesidades de habitaciones podían dar lugar a la disposición central o lateral en relación con dicho pasillo. En este caso Diez Navarro escogió una Forma de “C”, para los volúmenes, pero el corredor se reducía a un alero de una vara más o menos. “Los cuarteles se ordenaron en grandes salas mientras que algunos dispusieron aposentos más reducidos”. Estas galerías se agruparon, ordenaron y dieron origen a diversas soluciones con “sistemas de escaleras únicas o repetidas”. Esas disposiciones de salas podían hacerse de forma lineal o modular alrededor de un patio central.<sup>1473</sup> El edificio del cuartel de Dragones en la Nueva Guatemala era simétrico.

En la segunda tipología, podemos ver la influencia del modelo de estructuras ortogonales: cuadradas y rectangulares y con patio interior, que era muy empleado para la época, ya que aquella tipología de cuarteles recogía la herencia de los edificios conventuales, no obstante, se introdujo un patio interior más grande, concebido como espacio de entrenamiento y maniobra militar. En España este modelo se dio a comienzos del siglo XVIII en el cuartel del Conde-Duque en Madrid, con tres amplios patios. En el caso de la Nueva Guatemala existió solo uno, pero hay que guardar las distancias de proporción entre una mole enorme y un cuartel provisional, para una capitánía intermedia, construido con materiales de origen vegetal después de un terremoto y el consecuente traslado de la ciudad.

En tercer lugar, tenemos que la tipología cuadrangular para los cuarteles en torno a un patio central, fue defendida también por los franceses y por otros tratadistas hispanos, especialmente a partir del reinado de Fernando VI. Esa distribución facilitaba el encajamiento de los edificios en tramas urbanas ortogonales; y en el caso de localización periférica generaban nuevas tramas de esa geometría.<sup>1474</sup> En la Nueva Guatemala el Cuartel de Dragones, fue dispuesto de modo que se alineara con la nueva traza urbana.

Con respecto a la localización del cuartel en la ciudad, se tenía dos elecciones diferentes: la primera, en el caso de construir un acuartelamiento en una ciudad vieja, o ya existente; y la segunda, cuando se trataba de una nueva ciudad. En el primer caso el problema tenía regularmente un único procedimiento, es decir, el alojamiento de estos vastos edificios

---

<sup>1473</sup>-Ibíd., p. 325.

<sup>1474</sup>-Ibíd.

en la periferia, donde existían grandes solares imprescindibles para ello. En el segundo caso, de ciudades de nueva fundación o *ex nihilo*, podía redefinirse si los acuartelamientos debían localizarse en la plaza principal, la cual quedaba convertida en explanada militar, o en la periferia, junto a las murallas en el caso de ciudades amuralladas.<sup>1475</sup> En Antigua Guatemala el cuerpo de guardia tenía un lugar a la entrada del Real Palacio, y los dragones se habían apropiado del convento de los jesuitas expulsados y lo compartían con la Real Aduana. Pero contaban con potreros en el interior de la ciudad para sus maniobras. En la Nueva Guatemala, solo los dragones habitaron provisionalmente un edificio especializado, mientras la Infantería ocupó una gran casa de familia.

El terreno o el espacio necesario para la construcción o localización de los cuarteles, fueron proporcionados unas veces por la Corona<sup>1476</sup>, como en el caso de Guatemala después del traslado, mientras que en otros casos se forzó a las municipalidades a que cedieran terrenos ejidales y ayudaran incluso al respaldo crediticio y a administrar la construcción.

En España en la segunda mitad del siglo XVIII, se construyeron diversas variantes del modelo fundamental con patio interior, que adoptó dimensiones disímiles, y podía eventualmente desechar alguna de las alas o galerías como en el caso del cuartel de caballería de Burgos, construido en 1748.<sup>1477</sup>

El diseño y construcción de acuartelamientos se convirtió en uno de los primeros ejemplos de producción derivada de la ilustración, con sus fachadas enormes y uniformes, en las que se incorporaban elementos simbólicos de carácter real y militar. Los cuarteles constituyeron edificios de gran trascendencia en las ciudades a partir del siglo XVIII. Competían por su tamaño con los palacios y los conjuntos conventuales.<sup>1478</sup> En el caso de la Guatemala los militares buscaban alojamiento en cualquier inmueble urbano disponible.

El “ordenancismo” del siglo XVIII contribuyó a mejorar el sistema de vida del soldado en guarnición. Los edificios para los cuarteles fueron materia de análisis de multitud de tratados, proyectos y teorías, emanados desde la experiencia de los principales analistas militares europeos. El marqués de Vauban había diseñado multitud de cuarteles para 1680, los cuales se consideraron “ajustados a la norma” en el contexto de los ejércitos modernos del momento. Esas construcciones se configuraron por medio de grandes espacios cuadrados como dormitorios, con cocinas y letrinas en su interior y garantía de ventilación. El ingeniero español, Bernardo Forest de Belidor, aplicó la fórmula francesa y la perfeccionó para las tropas de Felipe V. Dividió los dormitorios en cuatro cuerpos, en torno a un gran patio central para ejercicios y paradas. En América se aprovecharon estos modelos de la mano de los ingenieros militares, como Díez Navarro, ajustándolos según presupuestos económicos y estratégicos, tipos de unidades y parajes donde edificarlos. “Estos tres condicionantes hicieron que los cuarteles en América brillasen por

---

<sup>1475</sup>-Ibíd., p. 326

<sup>1476</sup>-Marchena Fernández, Juan, y Gómez Pérez, María del Carmen, *La vida de guarnición en las ciudades americanas de la ilustración*, Ministerio de Defensa, 1.992, p. 164.

<sup>1477</sup>-Capel, Horacio, *La morfología de las ciudades, II. Aedes facere: técnica, cultura y clase social en la construcción de edificios*, cit., p. 325.

<sup>1478</sup>-Ibíd., p. 326.

su ausencia”, pues no había dinero, las unidades podían ampliarse con la llegada de tropas de refuerzo y los solares intramuros eran escasos o pequeños, así que fue preciso habilitar para residencia de la tropa lugares inconvenientes.<sup>1479</sup>

Junto al ritual religioso, en la ciudad se experimentó todo un ritual corporal de lo militar. La vida en el cuartel tenía muchas disposiciones reglamentarias, inclusive la ciudad se pensaba como un gran cuartel. La espacialidad inadecuada de los edificios para realizar las revistas, paradas, instrucción y la recogida de la tropa, la formación de centinelas y demás ejercicios, obligó a realizarlas en las plazas públicas.<sup>1480</sup> En este sentido, la infantería de la Nueva Guatemala pudo aprovechar la plaza de Santa Rosa para las exhibiciones militares, pero se sabe que las aguas fétidas del cuartel formaban depósitos insalubres cerca de esa plaza, perjudicando todo proceso. Otras paradas militares, probablemente se ejecutaron en la Plaza Mayor. Los reglamentos para las guarniciones americanas manifiestan la teoría sobre los cuarteles de indias, indicando con precisión el propósito arquitectónico del cuartel.

“Conviniendo que las tropas se alojen en cuarteles cerrados, así para asegurar mejor su disciplina, como a fin de que, estando unidas, puedan acudir con más prontitud al servicio ordinario de la Plaza y a las funciones extraordinarias que se pueden ofrecer dentro y fuera de ella: se ordenó que para el alojamiento del Batallón se destine una casa capaz y a propósito en el paraje que más conviniere para la defensa de la plaza [...] atendiendo por este medio al alivio de la tropa y a la conservación de su vestuario, teniendo presente que esto puede contribuir mucho a que sea corto el número de los enfermos y por consecuencia más fuerte la guarnición”.<sup>1481</sup>

El hospedaje permanente de la tropa en el cuartel resultó obligatorio, y las tropas coexistieron acuarteladas en vida militar. Varios oficiales extranjeros, especialmente franceses a principios de siglo XVIII, opinaron que las tropas americanas eran deficientes debido a que “ni comían en ranchos ni dormían en cuartel”. Las reformas de Felipe V innovaron al ordenar que toda la tropa que no estuviese de guardia, e incluso los sargentos tendrían que dormir en el cuartel, el cual se clausuraba de noche, previamente señalando la hora en que se debían internar los soldados. Un oficial permanentemente debía estar al mando, el cual se relevaría periódicamente. Se llegó a desear deducirle del salario al soldado, como multa por no vivir en el cuartel.<sup>1482</sup> La obligación de que los soldados durmieran en el cuartel, debía mantenerse en aquellos lugares, donde al menos existiera el edificio. Una de las quejas frecuentes de los gobernadores indios o de los jefes de unidades, era la escasez de espacios para alojar a la tropa, lo cual sucedía cuando soldados peninsulares destinados o en tránsito llegaban y no había alojamiento.<sup>1483</sup>

---

<sup>1479</sup>-Marchena Fernández, Juan, y Gómez Pérez, María del Carmen, *La vida de guarnición en las ciudades americanas de la ilustración*, cit., p. 164.

<sup>1480</sup>-Ibíd.

<sup>1481</sup>-Ibíd.

<sup>1482</sup>-Ibíd.

<sup>1483</sup>-Ibíd.

Atendiendo a las fuentes consultadas, los cuarteles de la tropa americana adoptaron la diversidad propia de la improvisación, así los acuartelamientos fueron de seis tipos:

1. Almacenes convertidos en dormitorios
2. Casas particulares arrendadas o incluso compartidas con los propios vecinos
3. Conventos e iglesias
4. Bóvedas en las murallas
5. Castillos
6. Cuarteles construidos ex profeso, ateniéndose a una diferente fisonomía: cuerpos de guardia, casas, barracones o cuarteles normalizados.<sup>1484</sup>

En la Nueva Guatemala, los dragones contaron con un edificio provisional pero especializado, y los infantes vivían durante la primera década del siglo XIX en las casas reales que se habían edificado para las familias de los ministros de la Real Audiencia al principio de la traslación. Es decir los tipos 2 y 6.

## **5.2. Organización militar y control del crimen en el Reino de Guatemala.**

Los edificios diseñados para el Cuartel de Dragones y para el Cuartel de Infantería, tenían un propósito muy claro: servían como sede para las tropas de la ciudad encargadas de vigilar el orden público. Es importante entender la función, jerarquías, y relaciones sociales de estas tropas en una sociedad en crisis por el terremoto, la escasez generalizada de recursos y con profundas problemáticas sociales.

Desde el principio de la colonización en el Nuevo Reino de Guatemala, se hizo necesario implementar un régimen militar que protegiera estas nuevas tierras del Rey. Pedro de Alvarado fue primer conquistador y gobernador de Guatemala, comandaba el ejército e impartía justicia con lo cual su poder era casi absoluto. Entre 1542 y 1564 se instituyó la Real Audiencia la cual empleó la Real Cárcel de Corte para encerrar a los condenados por aquel tribunal. Durante la Colonia rigió un fuero legal para españoles y otro para las “castas”, pues la jerarquía social era rígida y los estratos sociales se basaban en el color de la piel y en el estrato socioeconómico de los individuos.<sup>1485</sup>

En consecuencia, el territorio estaba dirigido por el Presidente de la Audiencia, quien al mismo tiempo era Gobernador y en términos militares también era Capitán General, además el territorio era Vice patronato Real, es decir, que de igual forma estaba encargado del control religioso en el ámbito de su jurisdicción, ya que legalmente el gobierno eclesiástico estaba regido por el rey de España, quien fungía como patrono real nombrando obispos y arzobispos, nombramientos que con posterioridad eran aprobados en Roma. Las parroquias seculares estaban a cargo del arzobispo.<sup>1486</sup>

---

<sup>1484</sup>-Ibíd.

<sup>1485</sup>-Johnston Aguilar, Réne, “Un ejemplo de criminalidad entre las castas en Santiago de Guatemala, siglo XVIII, 2001, en: Villalobos Viato, Roberto, “Prisioneros en la colonia,” Revista D, *Prensa Libre*, N° 412, 17 de junio de 2012, p. 18.

<sup>1486</sup>-Ibíd.I

La fundación de ciudades habría sido el instrumento determinante de la colonización española en América. La colonización urbana desempeñó un papel clave, debido a que por una parte, era una tradición hispana, y en especial de Andalucía, y por otra, la ciudad respondía en alto grado a las necesidades militares y administrativas que aseguraban las posesiones conquistadas; lo cual devino en que la forma de colonización urbana se transformó en “forma de vida indispensable”, especialmente para la sobrevivencia de los conquistadores, quienes con este modelo de asentamiento, lograron conservar sus características étnicas y culturales asegurando el imperio de ultramar por tres centurias. La antigua Capitanía o Reino de Guatemala, extendía su jurisdicción a toda América Central y a el actual estado de Chiapas, así pues, el territorio pertenecía nominalmente al virreinato de Nueva España, sin embargo estaba en realidad sujeta directamente a la corona peninsular.<sup>1487</sup>

El Cabildo de la ciudad, apoyándose en las milicias urbanas que “velaban por la seguridad”, era el encargado de mantener la ley y el orden. Estas milicias urbanas estaban integradas por el Batallón de Infantería y por el Cuartel de Dragones. Estas milicias estuvieron relacionadas con otros edificios, que junto con los cuarteles coadyuvaban al control del crimen urbano como la Cárcel de Corte, La Casa de Recogidas, entre otras.

Las milicias eran conocidas como Compañías de Pardos, porque la mayoría de sus combatientes eran descendientes de africanos. Los poblados más significativos fueron organizados en torno a Cabildos de españoles, constituyéndose como los principales centros en que se ubicaron las autoridades que rigieron el gobierno y la población puramente española. No obstante, en estos sitios había también habitantes de origen indígena, aparte de “toda una gama de elementos étnicos entre los tres grupos”. Los pueblos de indios tuvieron un sistema de gobierno administrado por el control de la municipalidad indígena. En estos sitios se buscaba invariablemente evitar la presencia de europeos o de criollos, excepto por las autoridades civiles, de la iglesia y de los militares.<sup>1488</sup>

Las fuerzas del reino separaban a los reos por sexo y posición social, los integrantes de las castas y los españoles pobres eran internados en los calabozos del lado norte del patio del Cabildo en Santiago de los Caballeros, mientras que “las personas decentes” iban a la “sala”, que posiblemente era la Cárcel de Corte en el Real Palacio; en tanto que los convictos más insociables se enviaban a prisiones lejanas como el Castillo de San Felipe de Omoa, Izabal, o la Isla de Flores en Petén. Los detenidos que estaban en prisión preventiva compartían lugar con los condenados a delitos leves y graves, en consecuencia las cárceles “eran escuelas de maldad”, y la ley habría sido desigual o ausente de equidad y excluyente.

“Todos los reclusorios se caracterizaban por la inmundicia, el hacinamiento y las enfermedades. Cada reo debía sufragar sus gastos. El alimento se les vendía dentro, y si no podían pagarlo, simplemente no comían. A veces se les permitía

---

<sup>1487</sup>-Langenberg, Inge, “La estructura urbana y el cambio social en la ciudad de Guatemala a fines de la época colonial,” cit., p. 221.

<sup>1488</sup>-Luján Muñoz, Luis y Álvarez Arévalo, Miguel, *Imágenes de oro, Galería Guatemala II*, Corporación G&T, 1993, p. 1-3.

pedir limosna o elaborar objetos como canastas, pital y sogas, para su manutención. Otros extorsionaban a sus compañeros de celda”.<sup>1489</sup>

La única cárcel para mujeres era La Casa de Recogidas erigida en el siglo XVIII, situada en la parte sur de la Iglesia de San Pedro, hoy 3ª avenida sur, entre 6ª y 7ª calles oriente. En esta prisión se recluía a las mujeres de “mala vida, las escandalosas, enamoradas, distraídas, inquietas y relajadas”, también a “las limosneras, de conducta ligera o que tenían hijos ilegítimos; las que estaban en proceso de anulación de matrimonio, viudas, pobres, mujeres públicas; o las que vendían aguardiente ilegal”. Las sentencias podían ser económicas o “a argollas, picota, azotes o cárcel”. El castigo con azotes, no aplicaba para los españoles y criollos. La argolla se empleó para exponer al reo a una vergüenza pública, porque los azotaban cuantas ocasiones dictaminara el Juez. A los Pardos, se les impusieron dos horas de argollas y el pago de 25 pesos por haber ultrajado y violentado al “señor Juez y alcalde”, este castigo se ejecutó en la Plaza Mayor. En casos del mismo ámbito y para “escarmiento de posibles criminales”, los sentenciados eran atados de espaldas sobre una bestia recorriendo la ciudad y pasando por las “esquinas de las calles acostumbradas” para que fueran azotados por un verdugo.<sup>1490</sup> Estos castigos eran ejecutados por integrantes del Batallón de Infantería o por los Dragones.

En la Plaza Mayor se encontraba construido el patíbulo, donde los prisioneros eran ahorcados. Después de morir se descolgaban y se guardaban sus cadáveres en un saco de piel de vaca, en compañía del cadáver de un “perro, gallo, víbora o de un mono”. Posteriormente se arrojaban un río, con lo que se les negaba el “Santo entierro”.<sup>1491</sup> Como vemos, había toda una población que necesitaba ser controlada, juzgada y encarcelada, compuesta por hombres y mujeres, niños y adultos, ricos y pobres y sujeta; además, vemos a la sociedad jerarquizándose en torno a la autoridad real que era representada por el Capitán General. Y de allí, se pasaba a los soldados, y en el último lugar, estaba los “malhechores”, es decir, los criminales. La diferencia de género, llevó a la creación de casas para la reclusión de las mujeres, que como siempre estarían resguardadas desde el exterior, por hombres de las milicias.

Durante el siglo XVIII, fue cuando la corona española realizó los mayores esfuerzos para organizar un ejército en América, con el propósito de mejorar el control y explotación de las colonias del Nuevo Mundo. Por esta razón, la formación del aparato militar en las tres últimas décadas del periodo colonial, no solo respondía a las amenazas inglesas; en Guatemala esta reorganización se dio con anterioridad a la toma de la Habana por los ingleses en 1762, y otras reformas consecuentes en 1764.<sup>1492</sup>

Luis Díez Navarro, ingeniero español que laboró por décadas en Guatemala, a donde llegó en 1741 procedente de México, fue designado entre 1743 y 1744, para visitar e informar

---

<sup>1489</sup>-Johnston Aguilar, Réne, “Un ejemplo de criminalidad entre las castas en Santiago de Guatemala, siglo XVIII, 2001,” cit., p. 18.

<sup>1490</sup>-Ibíd. p. 20.

<sup>1491</sup>-Ibíd. p. 21.

<sup>1492</sup>-AGI., Guatemala 871, Guatemala, Noviembre de 1768, Respuesta del Presidente de la audiencia a la Ordenanza Real del 21 de junio de 1768 sobre las milicias del reino, en Montoya, Salvador, *Milicias negras y mulatas en el reino de Guatemala (siglo XVIII)* Institut Pluridisciplinaire d’Etudes sur l’Amérique Latine à Toulouse, 1987, 49:93-1021

sobre el estado del Reino de Guatemala. Presentó el primer informe en 1745, según el cual, el Golfo Dulce carecía de milicias.<sup>1493</sup>

Los negros y los mulatos podían inscribirse a los 18 años, pero podían pedir enlistarse desde los 14; los batallones de mulatos y mestizos debían ubicarse detrás de los blancos en los desfiles, también se vigilaban entre sí para no incurrir en actividades extralegales.<sup>1494</sup>

Con el precedente del informe de Díez de Navarro sobre la crisis de milicias en Guatemala, en diciembre de 1767, en el “Estado General de Milicias” que presentó la Audiencia, sobresalía de manera prominente la importancia de los mulatos, y quizás del negro en dicha situación militar. En ese mismo año, las milicias tenían 21.814 hombres y las caballerías 8.927, es decir, 30.741 efectivos repartidos en 527 compañías, de mulatos reagrupados. Hubo 236 compañías de infantería y 88 de caballería, con un total de 324 compañías que representaban un 58,17% de todos los efectivos, en cambio, 17 compañías de infantería y 75 de caballería, estaban formadas por españoles, es decir, el 33,03% de los efectivos. Los mulatos sobrepasaban en cantidad a los mestizos, los cuales tenían 49 compañías para un 8,8% del total de los efectivos. Los mulatos, estaban en todas las poblaciones y eran pocas en la que en lo militar eran superados por españoles, criollos y mestizos.<sup>1495</sup>

El Estado General de todo el reino, consideró el número de mulatos excesivo, por lo cual era preciso respetar una proporción entre tropas de europeos veteranos entre las milicias de América, pues por las faltas de disciplina de las tropas mulatas, eran incapaces de rechazar una invasión enemiga, con lo cual, las milicias eran ineficientes; y en caso de levantamiento popular las únicas fuerzas eran las europeas; porque los mulatos solo tenían armas blancas fabricadas en el país, poco útiles para la guerra. Ni un tercio de las milicias tenían armas debido al alto precio; solo en las ciudades principales había fusiles. La caballería de mulatos era deplorable igualmente en opinión de los españoles, porque no podía ir de expedición por carencia de disciplina y oficiales, y porque los mulatos presentaron dificultades porque no tenían experiencia en el entrenamiento de los caballos.<sup>1496</sup>

Estas milicias, eran el único recurso para la seguridad del reino, pero los mulatos eran muy pobres y no podían tener caballos; esto devino en “ventajas, honores y privilegios inherentes a la calidad de miliciano”, es decir, a su raza; aspecto que se amplificó por la nueva posición del mulato y del negro libre en la jerarquía social, quienes se habrían ubicado subordinadamente bajo los mestizos por ser de origen esclavo, También hubo oportunidades de ascenso social para los pardos, por medio de las “Cédulas al sacar”. Con los prejuicios raciales, los pardos aprovecharon la milicia para ascender socialmente. En

---

<sup>1493</sup>-Luján Muñoz, Jorge y Zilbermann de Luján, Cristina, eds., *Historia General de Guatemala, siglo XVIII hasta la independencia*, cit., 3:467.

<sup>1494</sup>-Montoya, Salvador, *Milicias negras y mulatas en el reino de Guatemala (siglo XVIII)* InstitutxPluridisciplinaire d' Etudes sur l'Amérique Latine à Toulouse, 1987, N° 49, p. 99; Guatemala 871, Respuesta del Presidente de la audiencia a la Ordenaza Real del 21 de junio de 1768 sobre las milicias del reino. Guatemala, Noviembre de 1768.

<sup>1495</sup>-Ibíd.

<sup>1496</sup>-Ibíd.



este sentido, a los batallones de Pardos y morenos en la defensa de Cuba, se les otorgó privilegios que eran propios solo de los españoles, y además, el fuero militar les permitía escapar de justicia civil, evitando tributos, “autonombrándose soldados de la costa”.<sup>1497</sup>

Posteriormente al Tratado de Utrecht, de 1713, y a la confirmación oficial del traspaso de la corona de España a la casa borbónica, se pusieron en marcha una serie de preceptos, que historiográficamente se conocen como las reformas borbónicas. Una de estas reformas tenía el objetivo de defender las plazas de América, mediante innovaciones en las guarniciones y en la dignificación de la institución militar. Se ha señalado “el destacado papel que la reforma del carácter y la esencia de lo militar en América tuvo para emprender todas las transformaciones”.<sup>1498</sup> La tratadística de fortificación militar fue publicada por diversos autores.<sup>1499</sup> Esta información la conocieron y estudiaron los ingenieros arquitectos en Europa que luego vinieron a América.

Cuando en Guatemala ocurrió el terremoto de 1717, el Cabildo se opuso a la mudanza de la ciudad, y además, iglesia se opuso por la pérdida de sus capitales respaldados en propiedad raíz en Santiago de los Caballeros, entre tanto, se agradeció el celo del Presidente, quien se había encargado por sí mismo “de vigilar a caballo de día y de noche las calles y casas desiertas para que no las robasen”, además, dio consuelo a los que se habían quedado y de inmediato hizo traer indios peones, oficiales alarifes, y materiales, estipulando su costo. Las casas del Cabildo, la cárcel de la ciudad, el matadero y las carnicerías públicas, se habían reparado para 1719.<sup>1500</sup>

Félix Prospero escribió, hacia 1744, tres años después de la llegada de Diez Navarro a Guatemala, *La gran defensa, Nuevo método de fortificación*, donde era consciente de las limitaciones de las defensas contra las modernas técnicas de ataque de los enemigos del imperio. Apeló a un sistema sencillo, pero que ofreciera mayor resistencia sin necesidad de formalizar esas grandes construcciones que proponía Vauban. “Las propuestas urbanas y las trazas de fortificación, contaron también con las aportaciones del real Cuerpo de Ingenieros Militares”, a quienes se añadieron más tarde los Ingenieros de Marina, y los Ingenieros de Caminos y Canales. Sin embargo, muchos de los proyectos ilustrados meditados para América no dieron el fruto deseado. En cuanto a la cantidad de Ingenieros en el istmo de Guatemala y Panamá llegaron a ser 10 profesionales.<sup>1501</sup>

Por el año de 1769 Juan Martín Cermeño estaba construyendo el castillo de Omoa en Honduras, y en ese contexto: “El proyecto y construcción no sólo de fortificaciones sino también de cuarteles, almacenes de víveres, pólvora o productos del monopolio real; ingenios o máquinas y obras públicas de todas clases, incluidas muchas de carácter civil, estuvo a cargo del Real Cuerpo de Ingenieros”.<sup>1502</sup>

---

<sup>1497</sup>-Ibíd., p. 102.

<sup>1498</sup>-Sanz Camañes, Porfirio, *Las ciudades en la América Hispana*, siglos XV al XVIII, Editorial Silex, Madrid, 2.004, p. 386-87.

<sup>1499</sup>-Ibíd., p. 388.

<sup>1500</sup>-Luna, Luciano, “N. 56, El Cabildo informa haber reparado la ciudad de las ruinas, que padeció con los terremotos de 1717,” en *Colección de actas y documentos antiguos del archivo del ayuntamiento de la ciudad de Guatemala*, Guatemala, 1856, p. 151-52.

<sup>1501</sup>-Sanz Camañes, Porfirio, *Las ciudades en la América Hispana*, siglos XV al XVIII, cit., p. 389.

<sup>1502</sup>-Ibíd. p. 390-393.

Por consiguiente, se intentó regular la vida de las guarniciones en las ciudades y se establecieron distintos reglamentos. El incremento de la tropa a lo largo del siglo XVIII, ocasionó una expansión en la edificación de cuarteles; pero dados los elevados costos, y el escaso espacio dentro del perímetro urbano disponible, aquellos edificios se construyeron extramuros.<sup>1503</sup> No obstante, el sistema defensivo militar en las colonias, dio prueba de una descoordinación pavorosa en 1763.<sup>1504</sup>

Durante tres centurias, se obstaculizó el uso de armas entre los indios y entre la plebe. Mestizos, mulatos y negros, tenían la prohibición de tener equinos o armas, según reglamentos de 1607, 1634, 1693, 1719, 1766 y 1806. Estos reglamentos establecían que solo los peninsulares podían tener armas, aunque, “los hechos de sangre fueron cada vez más frecuentes entre la plebe de la ciudad de Guatemala”. Las penas llegaron no solo a ser desmesuradas sino ineficaces, se aplicaban por ejemplo, a algunos infractores ya graves delitos, 200 azotes y seis años de presidio. Sin embargo, la delincuencia había alcanzado cifras alarmantes entre la gente indigente de la ciudad, según los españoles, lo cual se explica, si recordamos que el empobrecimiento general del reino, en la última etapa colonial, tuvo que repercutir aún más sobre la gente hambrienta, agravando la crisis social.

En el periódico se anunciaba que durante un año, en el hospital habían entrado más de 700 personas. Sólo ese año por causa de riñas, murieron 19 personas, pero al año siguiente, fueron 900. <<Una plebe libertina y sanguinaria, durante los siglos XVII, XVIII, y principios del XIX, inspiró “sesudos y bien intencionados informes de los altos funcionarios españoles” que no pudieron solucionar el fenómeno de violencia pública>><sup>1505</sup>, ni aun con fuerzas de hombres en milicia. En consecuencia, las autoridades crearon espacios para el acuartelamiento, tanto de la infantería, como de los Dragones. Éstos últimos necesitaban instalaciones especiales para el cuidado de los caballos, con los que se hacía la guardia por la ciudad.

En cualquier caso, el centro de la ciudad permaneció sin cambios: la Plaza Mayor o Plaza de Armas, definida por las fachadas de los edificios que formaban el perímetro de la plaza mayor quedaba confinada por las Casas Reales, el Cabildo Municipal, la Catedral, el Palacio Arzobispal y el Cuerpo de Guardia, lo cual permaneció en los trazados de fortificación hasta el siglo XVIII. “Se elige en el centro un grande espacio cuadrado o rectángulo para la plaza de armas [...] en el contorno se sitúa el Cuerpo de Guardia Principal, el alojamiento del gobernador, del Teniente del rey, del Mayor, del Intendente, Ministros de Guerra y Hacienda, la Casa de la Villa, la cárcel y la Iglesia, para que todos gocen de igual comodidad”.<sup>1506</sup>

Los ingenieros militares contribuyeron a “dar forma y contenido” a la urbe. Los proyectos civiles: iglesias, palacios, avenidas, malecones, teatros, canales, plazas y calles, ocuparon el tiempo de los fortificadores, lo que los influyó en los estudios sobre arquitectura civil

---

<sup>1503</sup>-Ibíd., p. 394.

<sup>1504</sup>-Ibíd., p. 395.

<sup>1505</sup>-Martínez Peláez, Severo, *La patria del criollo. Ensayo e interpretación de la realidad colonial guatemalteca*, cit., p. 292-94.

<sup>1506</sup>-Lucure, Pedro de, *Principios de fortificación*, p. 87, en Marchena Fernández, Juan, y Gómez Pérez, María del Carmen, *La vida de guarnición...*, cit., p. 42

del siglo XVIII americano. Realizaron obras mixtas, que se pueden considerar civiles, militares y públicas, esto llevó a que administraran grandes sumas de dinero para la construcción, procedentes de instituciones como el Cabildo, la Iglesia, entre otros.<sup>1507</sup>

“Luis Díez Navarro realizó trabajos en el Palacio Virreinal, Casa de Moneda, cuarteles y desagüe de México, pasando luego a Guatemala, donde levantó el Palacio de los Capitanes Generales, Casa de Moneda y fábrica de pólvora [...]”<sup>1508</sup>

Queda evidenciada la experiencia de Díez Navarro. Aparte de la obra fortificadora realizada en América por los ingenieros, las obras públicas también se beneficiaron extensamente y en su construcción, los ingenieros suplieron el déficit de arquitectos civiles. También auxiliaron en la reconstrucción de las ciudades tras los terremotos, como el que ocurrió en Guatemala en 1773, en que trazaron plantas, levantaron edificios, entre otros, como los cuarteles, las fuentes, las casas de los ministros o los palacios de la Real Audiencia o el Cabildo, las baterías sanitarias, entre otros.

Los ingenieros también se dedicaron a los hospitales, tanto civiles como militares. Como independientes firmaron planos para varias casas particulares: en la Habana, México, Guatemala o Cartagena. Incluso, aparecen titulados por el Concejo como “Maestros Mayores de sus fábricas”. También habían participado en la jerarquía inmediatamente descendente, el “maestro albañil y Cantero”. Muchos de ellos, como Josef Sierra y Pedro Garci-Aguirre, formaron academias aunque no de fortificación, sino como en otras partes de matemáticas, geometría o cantería.<sup>1509</sup> “En resumen, estos ingenieros, representantes de la Ilustración, más casi que ningún otro colectivo en la América de las Luces, realizaron una tarea ingente que, todavía hoy, resulta laborioso catalogar”.<sup>1510</sup> (Véase imagen 79).

---

<sup>1507</sup>-Marchena Fernández, Juan, y Gómez Pérez, María del Carmen, *La vida de guarnición*, cit., p. 48.

<sup>1508</sup>-Ibíd., p. 50.

<sup>1509</sup>-Ibíd.

<sup>1510</sup>-Ibíd.



Imagen 79. Representación ecuestre de Santiago Apóstol como un caballero o como un Dragón con espada, sobre el domo del templo colonial del siglo XVII de Chalchuapa en El Salvador.<sup>1511</sup>

### **5.3. El Cuartel de Dragones en Santiago de los Caballeros de Guatemala en 1763-1773**

Las fuentes primarias que se consultaron en el ámbito de esta investigación, y que hablan del Cuartel de Dragones, aparecieron por primera vez en 1763. Para ese momento, se estaba discutiendo el gasto de 65.183 pesos, que habían ocasionado las obras de reacondicionamiento en el Real Palacio. Cuando estaba por concluirse el edificio, en 1772, se pedía dinero a la corona y se elaboraron presupuestos pormenorizados, mencionando que todo ello se había necesitado para reparar el deplorable estado de las construcciones, porque se habían gastado más de 70.000 pesos en 1773.<sup>1512</sup> En aquel momento, ocurrió el terremoto del 29 de julio del mismo año, el cual dio motivo a la traslación de la ciudad capital de la Audiencia de Guatemala. Para febrero de 1774, en la Secretaría de las Indias, fue conocida la noticia del terremoto catastrófico en aquella colonia de ultramar, en consecuencia, la capital del Reino de Guatemala cayó en ruina general. En aquel momento, el Ministro de Indias ordenó que se suspendieran todas las providencias que había para la reparación del Palacio Real de Santiago de los Caballeros. De inmediato, se comenzó a pensar en trasladar la ciudad capital a un sitio distinto, por ello, el expediente sobre reparación y ampliación de las dependencias del Real Palacio, se archivó, mientras se tomaba una determinación sobre el traslado, según el concepto del

---

<sup>1511</sup>-Quintanilla, Carlos, “25 de julio Fiesta de Santiago Apóstol. Vista del Santiago Apóstol sobre el domo del templo colonial de Chalchuapa.” en Facebook, 26 de julio de 2014. Esta imagen, puede representar la apariencia de un integrante del Cuerpo de Dragones en el siglo XVII.

<sup>1512</sup>-AGI., Guatemala, 567, Expediente sobre el antiguo Real Palacio de Santiago de Guatemala, 1772, f. 149.

duque de Alba, emitido desde el palacio del Pardo.<sup>1513</sup> Es importante aclarar, que en el interior de dicho palacio, se ubicaban las caballerizas del Cuartel de Dragones, es decir, que aún no contaban con un edificio propio.

Luis Díez Navarro se encontraba dirigiendo aquellas obras. Indicaba que el Real Palacio estaba formado por un “Palacio Grande y otro Chico”. (Véase imagen 80). El proceso de rehabilitación, estaba generando un gran expediente con muchos legajos.<sup>1514</sup> Inclusive, al leer más adelante, es posible descubrir que la suma que se invirtió en el edificio se elevó a 90.000 pesos. En septiembre de 1772, también estaba participando en las obras del Palacio de Santiago Joseph de Alexandre.<sup>1515</sup> Ya que en España se sabía de la ruina, y a consecuencia de que “no ha quedado edificio en pie”, se mandó a suspender el giro de recursos económicos.<sup>1516</sup> Para noviembre de 1773, la Capitanía General de Guatemala se había gastado más de 100.000 pesos para ese Real Palacio, según se firmó en Madrid el día 22 del mismo mes, por Tomas Ortiz de Landazurri. Así pues, el palacio estaba en obras, pero todo se suspendió por la ruina y el traslado.<sup>1517</sup>

---

<sup>1513</sup>-AGI., Guatemala, 567, 1772, Expediente sobre el antiguo Real Palacio de Santiago de Guatemala, f. 152.

<sup>1514</sup>-Ibíd. f. 299.

<sup>1515</sup>-Ibíd. f. 301.

<sup>1516</sup>-Ibíd. f. 147.

<sup>1517</sup>-Ibíd.

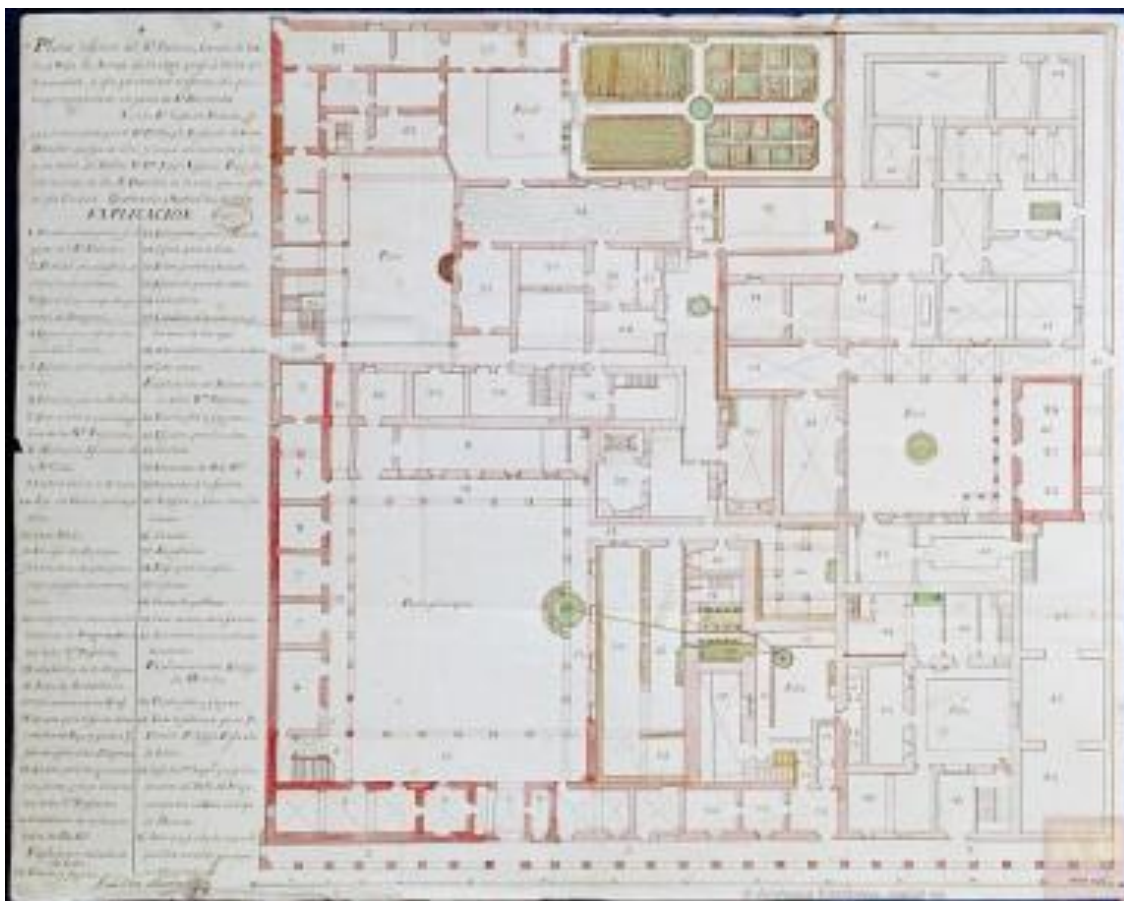


Imagen 80. Plano del Real Palacio de Santiago de los Caballeros de Guatemala en 1769.<sup>1518</sup>

Según el Arzobispo Pedro Cortez y Larraz, la ciudad tenía 12.354 habitantes en 1769.<sup>1519</sup> El plano que se realizó para toda la manzana del Real Palacio, está firmado por Luis Díez Navarro en el mismo año. En dicho plano, aparecen detalladas las instalaciones del Cuerpo de Guardia, que no son más que unas “piezas”, que protegían la portada del Palacio y dan al interior con un patio que, a su vez, tenía comunicación con las cajas reales. Este cuartel, tenía su propia cuadra para los caballos en el centro de la manzana. Por otra parte, los Dragones compartían con la Real Aduana el convento de San Jerónimo, donde antes habitaban los jesuitas que ya habían sido expulsados.

<sup>1518</sup>-AGI., Guatemala 188, 1769-9-30, Plano Inferior del Real Palacio Carzel de Corte y Sala de Armas de la obra que se ha hecho últimamente y está por concluir conforme a lo que tengo representado en Junta de Real Hacienda y de la Casa de Moneda, según lo executado por el B.er D. Joseph Eustaquio de León Director que fue de ella; y lo que últimamente se hizo de orden del Excmo. Sr. D. Joseph Vázquez Pregón sin intervención de dicho P. Director ni la mía por no estar en esta Ciudad. El Cuerpo de Guardia y el Cuartel de Dragones estaban localizados abajo a la izquierda, y las caballerizas estaban ubicadas atravesando el patio principal y siguiendo por un estrecho corredor a mano derecha. El Cuerpo de Guardia y el Cuartel de Dragones estaban localizados abajo a la izquierda, y las caballerizas estaban ubicadas atravesando el patio principal y siguiendo por un estrecho corredor a mano derecha.

<sup>1519</sup>-Hardoy, Jorge E., *Estudios del reino de Guatemala, Homenaje al profesor S. D. Markman*, Duke University, Durham, N. C., Escuela de Estudios Hispanoamericanos, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Sevilla, 1985, p. 33.

Justamente, desde la Aduana, Joseph Ventura Domínguez Laynes, Contador General interino de Real Aduana, pedía recursos para reparar la vivienda que él mismo había acomodado desde 1770. En Guatemala, durante la colonia, a cada una de las instituciones le correspondía una vivienda adjunta a los edificios de cada institución, como fue el caso de la Real Administración de Aduanas.

En esta vivienda improvisada en el antiguo convento de San Jerónimo, vivía también el administrador, probablemente con su respectiva familia.<sup>1520</sup> En este ambiente familiar y de contadores, los administradores se quejaron, por la cercanía de los Dragones con la Aduana. En este sentido, recordaba Ventura Domínguez, que dos compañías de dragones componían el escuadrón y estaban “en las piezas altas”.<sup>1521</sup> Los Dragones estaban incómodos, “y sin aquella libertad que es natural y preciso permitir al soldado”. Habrían estado alojados en el Real Palacio, pero tenían que alojar sus caballerías y muchas cajas, fardos y cajones. Por estas incomodidades en 1772, los dragones tuvieron que marcharse, e incluso fue preciso “excluir varios del cuerpo por inútiles y perjudiciales, entonces se los alojó en la Real Aduana”<sup>1522</sup> (Véase imagen 81).

La función de los Dragones habría sido movilizarse rápidamente en sus caballos a distancias relativamente cercanas del área urbana de la ciudad, para imponer allí su presencia y poder de ataque, además del impacto psicológico que habrían infringido en la población, al poseer espadas y armas de fuego. Los dragones, deben haber tenido una relación muy estrecha con el alto mando de la Capitanía de Guatemala, o al menos sus miembros superiores; y debieron cuidar con especial celo del tesoro de las Cajas Reales que eran los depósitos de valores: oro y plata, que por ser de la Real Hacienda pertenecían al Rey, lo mismo que la adjunta Casa de Moneda, donde estaban los minerales que se acuñarían y los propios cuños de “moneda macaca”, que se ubicaba junto a la Cárcel de Corte donde estaba los presos más de más alto rango social.<sup>1523</sup>

Además, debieron cuidar y rondar también la Real Aduana, y especialmente debieron patrullar hasta las puertas de la ciudad o garitas, donde también se cobraba el impuesto al comercio o alcabala; ya que tenían la posibilidad de desplazarse con prontitud. Los dragones, se habrían podido desplazar rápidamente a caballo hasta las garitas de alcabala y vigilar el cumplimiento de la ley o al menos imponer allí su presencia, para evitar los desmanes que se causaban en torno a la renta de alcabalas y Aduana, y si fuera del caso, intervenir con su fuerza en los desórdenes públicos.

Se puede inferir, con el anterior ejemplo, la importancia que tenía el Cuartel de Dragones como una fuerza móvil de reacción rápida. Localizado en el centro de la ciudad, desde donde las tropas podrían partir del Real Palacio hacía todos los sectores de la ciudad.

---

<sup>1520</sup>-AGI., Guatemala, 567, Expediente sobre el antiguo Real Palacio de Santiago de Guatemala, 1772, f. 342.

<sup>1521</sup>-Ibíd.,

<sup>1522</sup>-Ibíd. f. 352.

<sup>1523</sup>-AGI., Guatemala 659, f. 486.

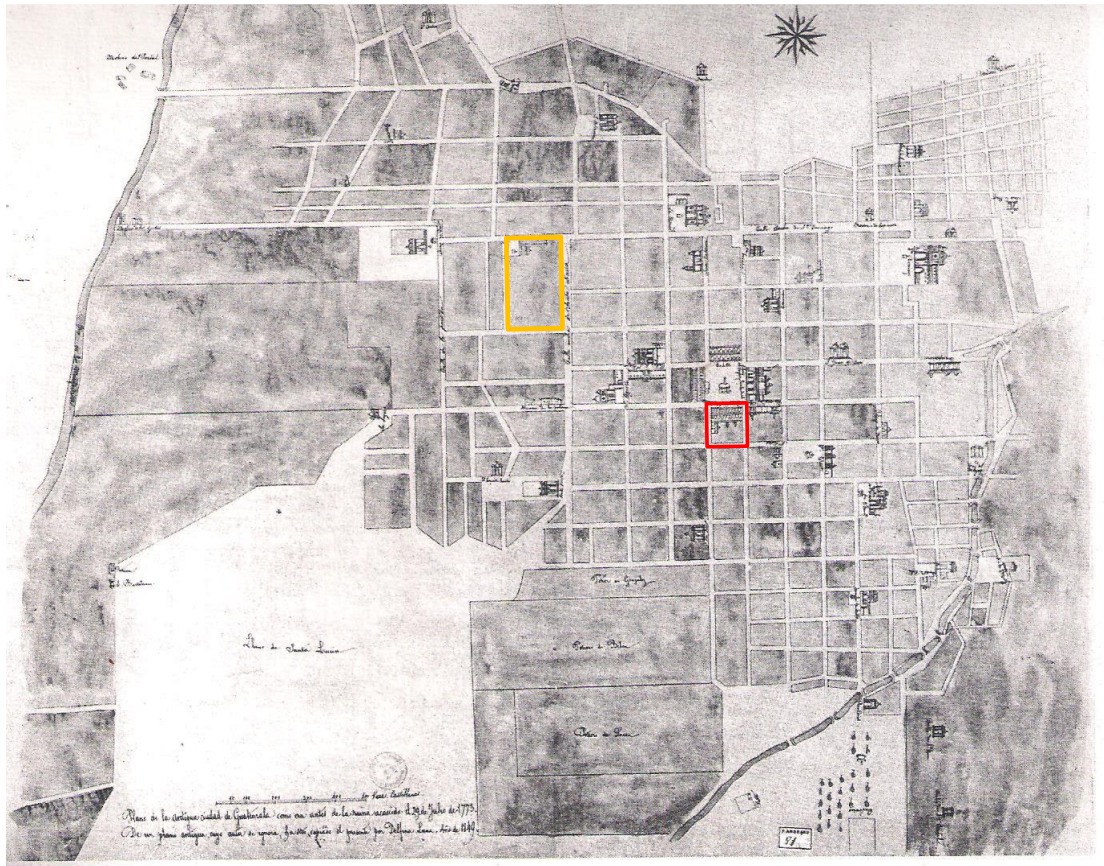


Imagen 81. Plano de Santiago de Los Caballeros de Guatemala en 1773, de Delfina Luna (1849).<sup>1524</sup>

La Real Aduana, estaba en el Convento o Colegio de San Jerónimo de los padres de Nuestra Señora de las Mercedes.<sup>1525</sup> Se ubicaba tres cuadras hacia el occidente, y tres hacia el norte de la Plaza Mayor, vecino al convento de la Recolectión, y a tres cuadras hacia el oriente de la iglesia de la Merced, por la vía de la Alameda de Santa Rosa. Pero todo lo referente a su reparación, se suspendió en Madrid el 8 de noviembre de 1774 por causa de la traslación, porque “todos los edificios se ponen arruinados”.<sup>1526</sup> Aún no había un cuartel fortificado al estilo europeo, como sería el deseo de cualquier ingeniero militar

<sup>1524</sup>-Zilbermann de Luján, María Cristina, *Aspectos socioeconómicos... cit.*, p. 238. “Plano de la Antigua Ciudad de Guatemala como era antes de la ruina acaecida el 29 de julio, Biblioteque Nationale de Paris, Copia 1849; Localización de la manzana del Real Palacio, dentro de la cual se situaba el Cuartel de Dragones (rojo), y del Convento de San Jerónimo donde estaba la Real Aduana (naranja).El original sería una copia en colores, el dibujo abarca una superficie algo mayor que el de la ciudad. Hardoy, Jorge, *Estudios del Reino de Guatemala...* cit., p. 33. Localización de la manzana del Real Palacio, dentro de la cual se situaba el Cuartel de Dragones (rojo), y del Convento de San Jerónimo donde estaba la Real Aduana (naranja).El original sería una copia en colores, el dibujo abarca una superficie algo mayor que el de la ciudad.

<sup>1525</sup>-AGI., Guatemala, 567, Expediente sobre el antiguo Real Palacio de Santiago de Guatemala, 1772, f. 333.

<sup>1526</sup>-Ibíd., f. 343v.



del periodo.<sup>1527</sup> Por ello, a la hora de diseñar una nueva ciudad, el Ingeniero Brigadier Luis Díez Navarro, habría propuesto un área mayor para emplazar los edificios reales, entre ellos el Cuartel de Dragones; sólo él podía entender el problema por ser Brigadier del Cuerpo de Ingenieros, es decir, por ser un militar; y solo él comprendería que aquellas instalaciones requerían de una gran extensión para las maniobras propias de una milicia como esta.

Los funcionarios de la administración colonial, se quejaron de que el tejado del edificio, que compartían la Real Aduana, incluidas las viviendas de los funcionarios y el Cuartel de Dragones, tenía “goteras”. Por entonces, se conoció el sitio como el Colegio de San Jerónimo o “la Aduana.”<sup>1528</sup> Al Administrador y al Contador, les resultaba insoportable la presencia de los Dragones. Se quejaron por los ruidos que producían al realizar su actividad.<sup>1529</sup> Se sentían fastidiados por el constante ruido, “que crea el crecido número de tropa, quienes por sus funciones militares, turbaban el sosiego de la Aduana”.<sup>1530</sup> En la caballería los toques de trompeta eran botasilla, marcha y fanfarria.<sup>1531</sup> Para empeorar la situación, los Dragones estaban en el segundo nivel de la estructura, “en las piezas altas cerca de las alcancías”, y también les caía sobre los libros arena del segundo nivel.

El Cuerpo de Dragones estaba viviendo, comiendo y durmiendo en el segundo piso del ex convento y muy cerca al tesoro de la Aduana,<sup>1532</sup> y además, los secretarios ya no deseaban aguantar la “insosegable gritería, cantos y juguetes de los soldados, y principalmente el que causa el toque de tambores a las horas que los tañen, pues no permiten a las oficinas la quietud que necesitan”<sup>1533</sup>; es decir, que mientras los contadores querían saber cuánto estaban produciendo las Garitas de Alcabalas anexas de la Real Aduana, “el continuado trajín de zapatos y golpes de tropa de un piquete de doce o catorce Dragones” les impedían toda concentración. El convento de San Jerónimo tenía un potrero donde repastaban y descansaban los equinos.

Las mujeres entraban al Cuartel y esto no gustó para nada a los administradores, porque “la puerta se abre para las mujeres que vienen a verse con los soldados, lo cual es inconveniente”.<sup>1534</sup> El Mariscal de Campo don Pedro de Salazar, era el Presidente de la Audiencia de Guatemala por aquel momento,<sup>1535</sup> sin embargo, la Aduana necesitaba al menos 4 o 6 soldados, y recomendaba que para dar pastura a los animales y para proteger el tesoro era preciso “que se muden al potrero de San Jerónimo, que había sido expropiado a los exjesuitas”. En este convento también estaba la Administración del Tabaco.<sup>1536</sup>

---

<sup>1527</sup>-Ibíd., f. 344.

<sup>1528</sup>-Ibíd., f. 346.

<sup>1529</sup>-Ibíd., f. 359.

<sup>1530</sup>-Ibíd.

<sup>1531</sup>-Marchena Fernández, Juan, y Gómez Pérez, María del Carmen, *La vida de guarnición en las ciudades americanas de la ilustración*, cit., p. 200.

<sup>1532</sup>-AGI., Guatemala, 567, Expediente sobre el antiguo Real Palacio de Santiago de Guatemala, 1772, f. 359.

<sup>1533</sup>-Ibíd., f. 360.

<sup>1534</sup>-Ibíd.

<sup>1535</sup>-Ibíd., f. 380.

<sup>1536</sup>-Ibíd., f. 398.

Custodiando las puertas del Real Palacio, estaba el Cuerpo de Guardia y el Cuartel de Dragones. Se localizaba abajo a la izquierda, demarcado con color rojo, estaba detrás de la columnata cubierta de la fachada principal, la cual daba a un patio donde estaban las Cajas Reales; por un corredor se pasaba al patio de caballerizas de los Dragones. A su lado, también sobre la fachada porticada del Palacio, se ubicaba la Cárcel de Corte.<sup>1537</sup> El Ministro de Indias Julián de Arriaga y Ribera como parte del expediente opinó el 1 de junio de 1772: “[...] que se establezca oficio de anotador de hipotecas, casas, esclavos, etc. u otra cuales quiera finca, extrañando que en una ciudad de la opulencia que ésta, cuyos vecinos son dueños de muchas haciendas de campo, y casas, no haya el oficio de Anotador de Hipotecas que tanto contribuye a la claridad de las ventas, y obviar los fraudes [...]”.<sup>1538</sup>

En 1773, el terremoto destruyó parte del Real Palacio, y buena parte de las propiedades urbanas, muchas de las cuales estaban hipotecadas. Además con el traslado, el respaldo hipotecario se perdió; y la ausencia de una oficina de registro de la propiedad, agravó la crisis inmobiliaria en la Antigua. También, el convento de San Jerónimo fue dañado y con el traslado del Capitán General al establecimiento provisional de la Ermita, se fueron gran parte de las tropas, para quienes fue preciso encontrar un nuevo alojamiento.

#### **5.4. Proyecto para el Cuartel Provisional de Dragones después del terremoto.**

Una de las más destacadas estudiosas del fenómeno de la traslación de la capital de Guatemala al final del siglo XVIII fue Inge Langenberg. Ella dividió en varios periodos el fenómeno. En este caso específico, el cuartel de Dragones se inscribe dentro del primer momento o “Periodo de incertidumbre”, que comprende desde el terremoto de 1773, hasta la llegada de la Real Cédula de 1775, cuando se dispuso el traslado al Valle de la Ermita y las normas exactas para la realización del proyecto.<sup>1539</sup> Sin embargo, si el Cuartel de Dragones se construyó con materiales de origen vegetal, solo habría durado alrededor de 15 a 30 años.

Por su parte, el Presidente Mayorga tomó medidas de carácter obligatorio buscando la futura tranquilidad de la capital, por ello, el sacrificio del traslado era algo inevitable. El Presidente pasó su residencia a principios de septiembre, denominando a ese espacio Establecimiento Provisional de la Ermita, luego, consultó a Carlos III, especificando que los ingenieros y arquitectos vieron a Antigua totalmente arruinada.<sup>1540</sup>

En el lapso de 1773 a 1776, el asentamiento de los que se trasladaron fue más o menos improvisado.<sup>1541</sup> Luego de seleccionar el sitio o paraje exacto del valle donde se fundaría

---

<sup>1537</sup>-AGI., Guatemala 567; MP-Guatemala 188.

<sup>1538</sup>-Ibíd.

<sup>1539</sup>-Langenberg, Inge, “La estructura urbana y el cambio social en la ciudad de Guatemala a fines de la época colonial” cit., p. 227.

<sup>1540</sup>-Valenzuela Pérez, Pedro. *La Nueva Guatemala de la Asunción, Terremoto de Santa Marta, Fundación en el llano de la Virgen*, cit., p. 9.

<sup>1541</sup>-Luján Muñoz, Jorge, Zilbermann de Luján, Cristina, (Directores), *Historia General de Guatemala, siglo XVIII hasta la independencia*, p. 465-466.

la ciudad, el gobierno se dispuso a diseñar las bases legislativas y económicas para el traslado de los edificios. El documento se firmó el 30 de junio de 1774 en la Nueva Guatemala, mientras que la Cédula Real en que se aprobaba dicho traslado, se expidió en San Idelfonso el 21 de septiembre de 1775, la cual se recibió en la recién fundada ciudad capital el 28 de enero de 1776. Este proyecto financiero de traslación buscaba asignar recursos para construir los edificios de la capital en traslado, pero especialmente los edificios de los cuarteles.<sup>1542</sup>

“16° -Por cualquiera parte donde se reedifique la ciudad, aun cuando continuase en aquel desgraciado suelo (lo que Dios no quiera ni permita piedad de V.M.) es indispensable que de cuenta vuestro. Real haber, se fabriquen con el tiempo todas las oficinas necesarias, Real Palacio, donde debe estar la Audiencia y las demás destinadas a los subalternos, sala del Juzgado de Bienes de Difuntos de Provincia, las de la contaduría Mayor y todas las que demanda un punto tan substancial, como de que él depende el Real Servicio de V.M.

[...] 20° -También se ha de construir un Cuartel competente y capaz, y puede verificarse en el sitio que debería ocupar el colegio de san Jerónimo, que servía anteriormente para aduana de que damos razón al número trece, de modo que en el Real Palacio no quede sino el preciso [cuartel] para un vivac, y lo demás competente a este punto que deberá arreglarse oportunamente según la necesidad y circunstancias, que se advertían a presencia de las cosas. Y últimamente se han de construir las oficinas correspondientes a la fábrica y administración del Real Estanco de la Pólvara, y la del Correo de sus respectivos productos. Y ya se advierte que toda esta gran máquina demanda el transcurso de algunos años, y muchos millares de pesos, sobre cuyo económico gobierno propondremos a V.M. los medios que estimamos convenientes.

[...] 22. No nos detenemos ni nos debemos detener por ahora en las providencias de prevenir se levanten planos, se hagan regulaciones y todas las demás que demandan los casos de esta naturaleza, porque el tiempo es escaso, la situación no lo permite y por otra parte no es lo más urgente y se halla pendiente de la principal Real resolución, pero se podrá ejecutar cuando y como lo estime V.M., por conveniente, verificada la traslación según y en la conformidad que tenemos dicho.

[El rey respondió:](He venido en aprobarlo) (Así mismo he venido en aprobarlo)”<sup>1543</sup>

Además, se divulgó al pueblo por medio de un “vando” lo que había resuelto el rey acerca de la traslación de Santiago de los Caballeros, es decir, la antigua ciudad; mediante la cual se prohibía que ni en la arruinada ciudad, ni en los “interinos establecimientos se haga obra alguna formal, y que se mantengan con las ya hechas provisionalmente, porque con algunas más, podían presentarse abusos por parte de algunos vecinos”, y aclaraba la orden de que lo único que se les permitiría sería “cocina, dispensa, u otro cuartito inevitable, o alguna ranchería para algún vecino que quisiere salir de esta arruinada

---

<sup>1542</sup>-Valenzuela Pérez, Pedro. *La Nueva Guatemala de la Asunción, Terremoto de Santa Marta, Fundación en el llano de la Virgen*, cit., p. 77-100.

<sup>1543</sup>-Ibíd., p. 81-82.

ciudad, tan corta que solo sirva para acomodarse con su familia”.<sup>1544</sup> A estas normas de la corona, tendrían que someterse los constructores del Cuartel de Dragones.

Para aproximarnos a los conocimientos que tenían los ingenieros encargados de construir los edificios de tipo militar, como el Cuartel de Dragones, es preciso recordar una Real Cédula del 12 de septiembre del 1774, en la que se dispuso que el Cuerpo de Ingenieros se dirigiera y gobernara por tres directores comandantes, dispuesto de la siguiente manera: a cargo del primero, estaría todo lo relativo a Academias Militares en cuanto a su conducta y educación; el segundo, instruiría a la juventud sobre lo perteneciente al servicio de las plazas y sus fortificaciones; y al tercero, le correspondería educar en la dirección de caminos, puentes, edificios de arquitectura civil, canales de riego y navegación. Esta disposición permitía que los ingenieros no solo estuvieran destinados para trazar máquinas o edificaciones dirigidas a la defensa o refuerzo de las fortalezas y acompañamiento en funciones hostiles; sino también, para todas las demás obras de arquitectura civil. Esto mismo se hallaba compulsado en el artículo 70 de la Instrucción de Intendentes, en que se ordenó que los ingenieros o arquitectos rectificasen los planos para dirigir los edificios, iglesias y plazas y así garantizar la adecuada materialización de los proyectos. También estos profesionales, debían conocer sobre los ramos o divisiones fiscales.<sup>1545</sup>

Los informes de los arquitectos y los maestros de obra, nos informan sobre cualidades técnicas de los edificios, pero el propio Presidente Mayorga nos ayuda a comprender la naturaleza y cualidades del Cuartel provisional de Dragones, que se edificó en cercanías a la Ermita. El 14 de marzo de 1775, se terminó el plano para este edificio. El diseño fue firmado por el ingeniero y militar Luis Díez Navarro. Previamente, el Presidente denunciaba al Nuevo Ministro de Indias (José de Gálvez), y que había construido un cuartel harapiento que ya se estaba pudriendo, cuya techumbre dejaba pasar el agua al interior, con indeseables consecuencias para las armas, animales e insumos que allí se contenían, especialmente porque habían aumentado la tropa:

“Muy Señor Mío. Luego que llegué a este Establecimiento se hizo un desastrado albergue cubierto de paja para que se refugiase trabajosamente el corto número de Dragones que había; como que entonces pensaba fuese breve nuestra provisional permanencia; y tampoco permitió otro arbitrio la general urgencia de ponernos a cubierto todos en la estación de aguas, y falta de materiales y operarios para socorrer mucha inclemencia. En el día se halla el cuartel propenso a un incendio, llovedizo, y amenazando ruina por instantes, de modo que no permite la entrada del invierno, ni mayor esperanza este gasto aunque procuré rehusarlo disponiendo alguna compra y dividiendo la tropa aumentada”.<sup>1546</sup>

---

<sup>1544</sup>-AGI., Guatemala, 659, 1774-10-16, f. 1107, “Copia de un pedimento del fiscal en un resumen de la cédula de traslación”

<sup>1545</sup>-AGCA, A.1, 10-7, leg. 3010, exp. 28888, 1813, “[Excelentísimo] Ayuntamiento, Aguas, 1813, Sobre formar una salvadora o coladera para los acueductos de la de Pinula que limpie la agua que surte a la ciudad, y [] la presa antigua y demás que se expresa adentro/Señor Beltranena/Secretaría de Cabildo”

<sup>1546</sup>-AGI., Guatemala, 462, Carta 214, 1775-04-24, Carta del Presidente Mayorga al Ministro de Indias.

El Presidente continuaba indicando que hacer un nuevo cuartel era necesario, e insistía en pedir recursos para mejorar esta situación: “sabe Vuestra Excelencia, los fundamentos de conveniencia que lo hacen preciso, para precaver los excesos de una tropa, sin la sujeción de él”, entonces, fue el mismo Presidente el que nos indica claramente el concepto rector del cuartel, que sería el de sujetar a la tropa. El Presidente agregaba que las deserciones eran frecuente se igualmente los robos de prendas y caballos; y que hacía falta personal para “cuidar de la sanidad, aseo, disciplina, y subordinación de un escuadrón tan conveniente en estos tiempos”. Tiempos de traslación obligada y de enfrentamiento entre terronistas y traslacionistas. También escribía que le había costado bastante trabajo ir fomentando el cuartel. Conjuntamente, la gente de la ciudad había huido, y teniendo en cuenta el enorme esfuerzo que le estaba costando realizar la traslación, el Presidente sugería la elección del paraje específico conocido como el Valle de la Virgen o “el terreno confinante con este pueblo” de la Ermita, e informaba haber mandado a construir un Cuartel Provisional de Dragones, para alojar a la tropa. Es probable que después del terremoto existiera un espacio temporal para las tropas, mientras se construía este Cuartel Provisional.

“He mandado construir el Cuartel Provisional que manifiesta el plano adjunto, de cuenta de la Real Hacienda, cubierto de teja, y solamente con aquella amplitud, y oficinas precisas a la Tropa que puede hallarse en cuartel, y cuadra para los caballos; y así mismo acompaño el presupuesto formado por el Ingeniero Teniente Coronel Dn. Antonio Marín, del coste de la obra, que es dudoso, por la calidad de ella, el menudeo y variación con que se van comprando los materiales; y espero merezca esta providencia la aprobación de S.M. a que arreglan mis deseos”.<sup>1547</sup>

Hardoy indica, que en el área vecina al Cuartel de Dragones, dentro de las cuatro manzanas que rodeaban a la plaza central, estaban ubicadas la Catedral y el Palacio Episcopal, el Palacio de la Real Audiencia, la Casa de la Moneda, la Aduana, las casas del Cabildo, la Administración de Tabacos, la Universidad y a otros edificios públicos.<sup>1548</sup> (Véase imagen 82).

---

<sup>1547</sup>-Ibíd.

<sup>1548</sup>-Hardoy, Jorge E., *Cartografía urbana colonial de América Latina y el Caribe*, Instituto Nacional de Medio Ambiente y Desarrollo -IIED-América Latina, Grupo Editor Americano, Buenos aires, Argentina, 1991, p. 232-23; Gómez, Lanza Helio, *Palacio Nacional de Guatemala, Aproximación histórica y artística*, Editorial: José Pineda Ibarra, 1983, p. 15-16

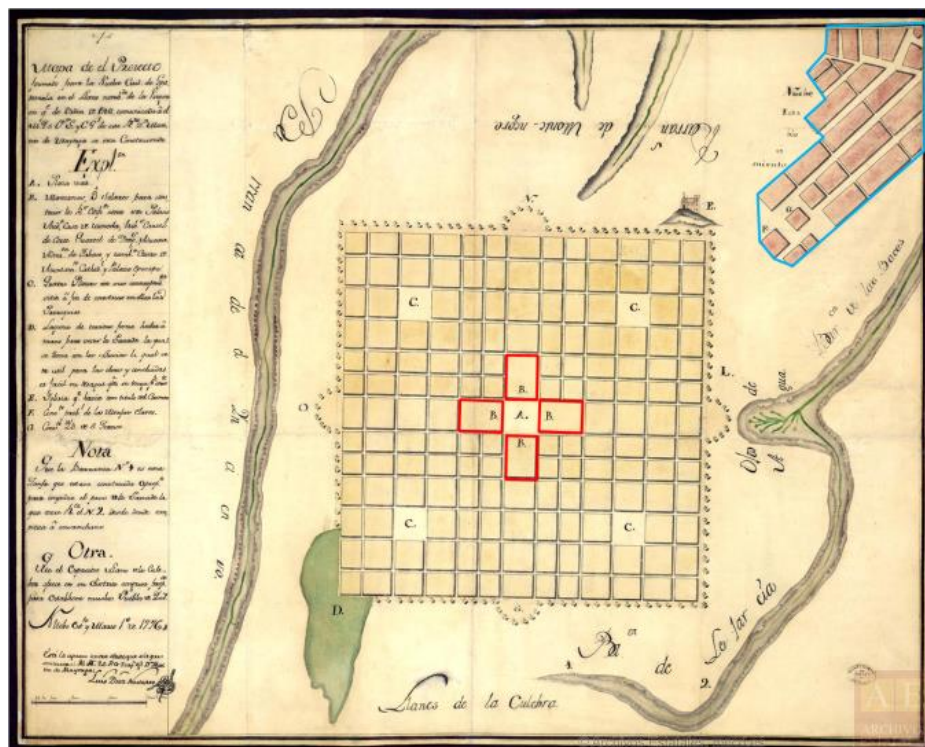


Imagen 82. Plano de Luis Díez Navarro para la Nueva Guatemala 1776.<sup>1549</sup>

El plano para el edificio provisional, se aprobó el 18 de marzo de 1775 según esta refrendado por Luis Díez Navarro, quien ordenaba mandarlo a hacer puntualmente, es decir, que el edificio siguiera minuciosamente las directrices del plano. En conjunto, se había mandado a realizar un “tanteo prudencial” del costo que tendría el rancho provisional, que se debía ejecutar en el paraje en que estaba establecida provisionalmente la Real Aduana; situado en la plaza del Nuevo Establecimiento junto al pueblo de la Ermita. En aquel edificio, se alojarían las cuatro Compañías de Dragones que componían el escuadrón que patrullaba dicho establecimiento: (véase tabla 28).

<sup>1549</sup>-AGI, MP-Guatemala 220, 1776-3-1, Mapa de el Proiecto formado para la Nueva Ciudad de Goatemala en el Llano nombrado de la virgen en que de Orden de S.M. comunicada al M. Y. S. Presidente y Capn. G.l de este Re.nº D. Martin de Mayorga se está construyendo. Posible localización del Cuartel de Dragones en la Nueva ciudad de Guatemala de la Asunción, diseñada por Díez Navarro (en rojo), mientras que el Cuartel Provisional debe haber estado en el Establecimiento Provisional de la Ermita arriba a la derecha (en azul).En la Nueva Guatemala el perímetro de la ciudad tuvo alrededor de 60.000 metros lineales, al trote a 6 kilómetros por hora. Se tomaba una hora en recorrer perimetralmente la ciudad y a caballo sería mucho más rápido. Posible localización del Cuartel de Dragones en la Nueva ciudad de Guatemala de la Asunción, diseñada por Díez Navarro (en rojo), mientras que el Cuartel Provisional debe haber estado en el Establecimiento Provisional de la Ermita arriba a la derecha (en azul).En la Nueva Guatemala el perímetro de la ciudad tuvo alrededor de 60.000 metros lineales, al trote a 6 kilómetros por hora. Se tomaba una hora en recorrer perimetralmente la ciudad y a caballo sería mucho más rápido.

**Avalúo de materiales y jornales para el Cuartel Provisional de Dragones. 22 de febrero de 1775.**

<b>Material</b>	<b>Unidad</b>	<b>Costo (pesos reales) y</b>	<b>Total (pesos)<sup>1550</sup></b>
Horcones de 4 varas <sup>1551</sup> sin horquilla y una cuarta en cuadro.	136	2 pesos	272
Parales de 4 varas y grueso ordinario.	380	2 reales	95
Madres (vigas) de 5 varas y una sesma <sup>1552</sup> en cuadro.	136	10 reales	170
Palos de 7 varas y 1 sesma de grueso	176	14 reales	308
Viguetas de 9 varas de largo y 1 sesma de grueso.	168	9 reales	189
Chabalcones [Jabalcón] <sup>1553</sup> de 4 varas de largo y 1 octava en cuadro.	88	3 reales	33
Cumbreras de 6 varas de largo y una sesma de grueso.	32	12 reales	48
Limatones de 8 varas de largo y más de una sesma.	16	16 reales	32
Puntales de 2 varas de largo.	240	1/2 real	15
Cuartones de 5 varas y 1/8 de grueso.	256	3 reales	96
Docenas de calzontes de Tecpán con un grueso de una sesma.	960	1/2 real	60
Cañas de monte en paquetes de 100.	20.000	11 reales	275
Cueros para amarrar las cañas.	120	4 reales	60
Cargas de capulín o carreto.	64	5 reales	40
Clavos barrotes.	10	5 * 1 real	25
Clavos palmales.	160	1 real	50
Millar de clavos de tillado.	2.000	5 pesos	50

<sup>1550</sup>-Un (1) peso, equivalía a ocho (8) reales.

<sup>1551</sup>-Una (1) vara equivale a más o menos 80 centímetros

<sup>1552</sup>-Pieza de madera de aproximadamente doce dedos de ancho y ocho de grueso, sin largo definido.

<sup>1553</sup>-En construcción se trata de un conjunto de piezas de madera o de otro material, que encajan entre sí para formar un plano de piezas horizontales, verticales o inclinadas.

Cargas de cal.	240	6 reales	180
Millar de tejas.	520	12 pesos	624
Puerta principal, marco y herraje.	1	10 pesos	10
Puertas medianas, marco y herraje.	10		112
<b>TOTAL MATERIALES (PESOS)</b>	<b>2.744</b>		
<b>Cargo.</b>	<b>Jornal.</b>	<b>Costo (pesos reales) y</b>	<b>Total (pesos)</b>
Oficial carpintero.	428	1 peso	374
Oficial albañil.	292	7 reales	255
Peones.	20.000	3 reales	750
Sobrestante.	240	5 reales	150
<b>TOTAL JORNALES (PESOS)</b>	<b>1.529</b>		
<b>TOTAL GENERAL (PESOS)</b>	<b>4.273</b>		

Tabla 20. Avalúo de materiales y jornales para el Cuartel Provisional de Dragones. 22 de febrero de 1775.<sup>1554</sup>

Los datos evidencian que el Cuartel de Dragones, supuso un enorme gasto para las autoridades coloniales: Solo la construcción de un edificio que iba a ser provisional, sumaban 4.273 pesos. El costo de la construcción se dividió en, un 64.21% que se dedicó a la obtención y transporte de materiales; y un 35.78%, es decir, casi un tercio del costo de la construcción, se empleó en el pago de jornales. Con base en los datos, podemos entender la importancia que tuvo para la sociedad de la Nueva Guatemala, la construcción de un Cuartel de Dragones provisional; con el fin de controlar el crimen y asegurar “la vida en policía” que fue una de las urgencias más vitales del reformismo borbónico.

Al ingeniero Antonio Marín, quien actuó como evaluador, el presupuesto para construir el Cuartel de Dragones, le arrojó la suma de 4.334 pesos; pero como se aprecia en el cuadro, resulta una diferencia de 60 pesos, algo nada despreciable. Añadió que el cálculo lo hacía a pesar de no ser de su profesión “semejante especie de obra” porque no tenía experiencia en ella, ni en los materiales que nunca tenían precio fijo, en todo caso, el Cuartel se había hecho según “se ha podido aproximar”. Firmaba el informe en la Ermita el 22 de febrero de 1775. Dos días más tarde, el mismo Díez Navarro decía que había

<sup>1554</sup>-AGI., Guatemala, 462, Carta 214, Carta del Presidente Mayorga al Ministro de Indias. La presente tabla se construyó con base a los datos que están contenidos en las fuentes primarias. En esta tabla se puede evidenciar que para la época ya se utilizaban piezas de madera aserrada con dimensiones estandarizadas, que basaban sus proporciones en partes del cuerpo, por ejemplo, el ancho de los dedos, el largo de las palmas, la longitud del antebrazo, entre otros.



visto el cálculo, el cual le pareció bien y estuvo de acuerdo en que “por la incertidumbre de precios y varias contingencias”, era imposible con certeza el calcular estas obras, pero creía que no sería mucha la diferencia con respecto al informe de Marín.<sup>1556</sup> (Véase Imágenes 83, 84, 85 y 86).

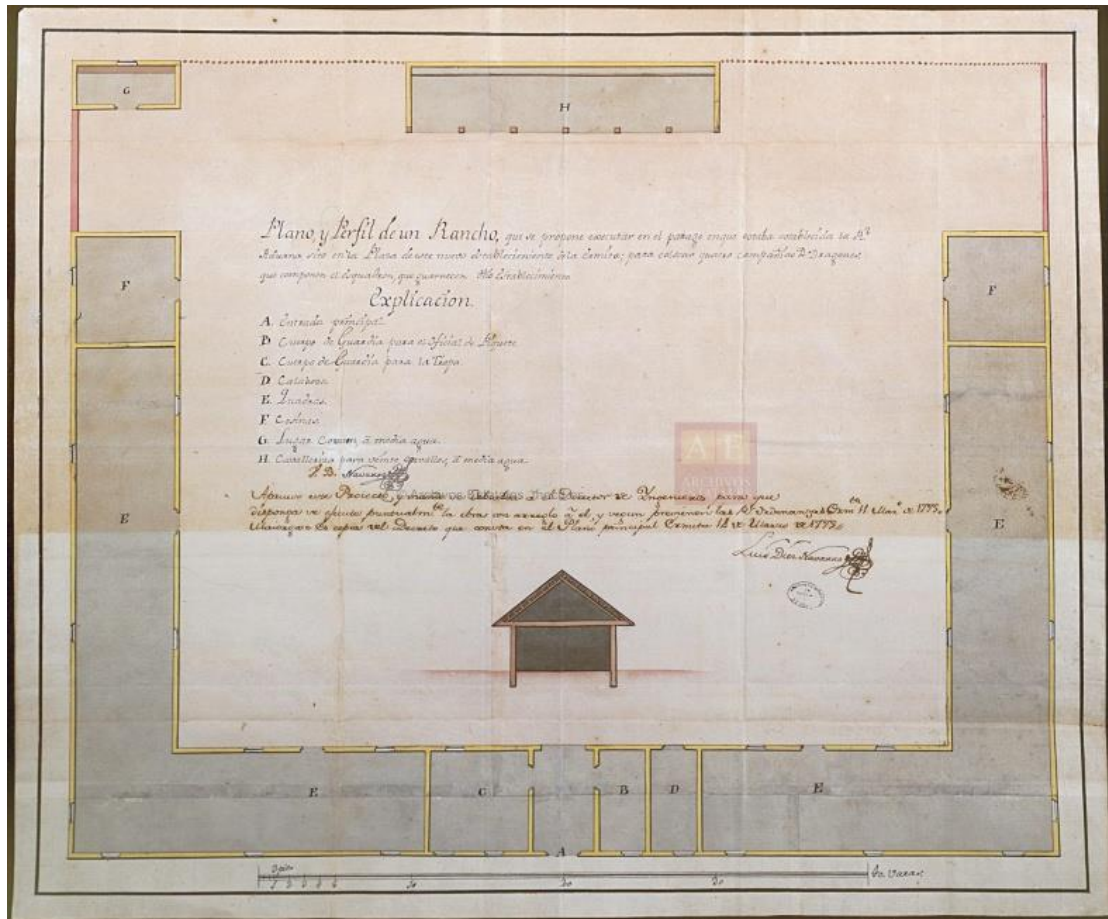


Imagen 83. Plano del Cuartel provisional de Dragones presentado en marzo 1775.<sup>1557</sup>

<sup>1556</sup>-Ibíd.

<sup>1557</sup>-AGI., MP-Guatemala, 215, “Plano y Perfil de un Rancho, que se propone executar en el parage en que estaba establecida la Real Aduana, sito en la Plaza de este nuevo Establecimiento de la Ermita; para colocar quatro compañías de Dragones que componen el esquadron, que guarnecen dicho Establecimiento,” 1775-3-14. El edificio se presenta como un Rancho, los muros de apenas 20 centímetros de espesor se representaron con amarillo. En el centro del dibujo aparece una sección, cuya altura es demasiado baja para que los dragones montados a caballo pudieran entrar al Cuartel. Se representó un vago detalle de cimentación, que consistía en clavar pilares sobre la tierra. También se observa el sistema estructural de la cubierta, basado en una rejilla formada por varilla de calzonte. El edificio se presenta como un Rancho, los muros de apenas 20 centímetros de espesor se representaron con amarillo. En el centro del dibujo aparece una sección, cuya altura es demasiado baja para que los dragones montados a caballo pudieran entrar al Cuartel. Se representó un vago detalle de cimentación, que consistía en clavar pilares sobre la tierra. También se observa el sistema estructural de la cubierta, basado en una rejilla formada por varilla de calzonte.

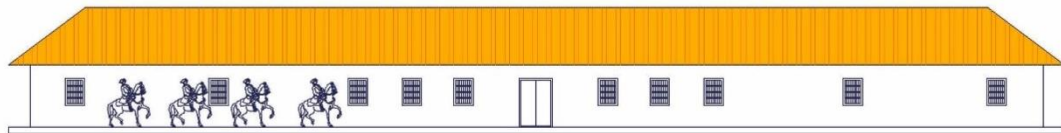
Explicación: (Programa espacial)

- A. Entrada principal.
- B. Cuerpo de Guardia para el Oficial de Piquete.
- C. Cuerpo de Guardia para la tropa.
- D. Calabozo.
- E. Cuadras.
- F. Cocinas.
- G. Lugar común (letrinas) a media agua (tejado)
- H. Caballería para 20 caballos, a media agua (tejado)

## CUARTEL PROVISIONAL DE DRAGONES

Arquitecto: Luis Díez Navarro

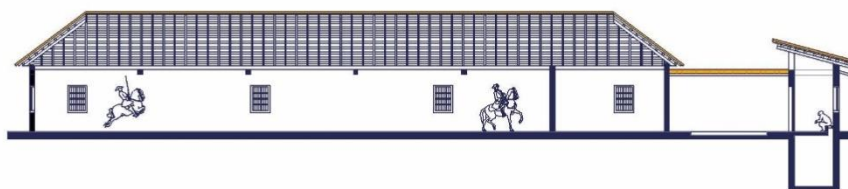
Fachada principal



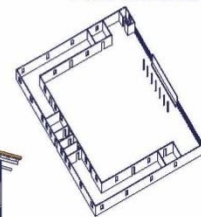
Sección 1: Acceso, patio, caballeriza



Sección 2: Cuadra, cocina, letrina



Axonométrico



SMUC, AGI GUATEMALA 463, MP GUATEMALA 215

0 5 10 15 20 varas



1775

Imagen 84. Aspecto hipotético del cuartel provisional de Dragones para 1775.<sup>1558</sup>

<sup>1558</sup>-Ibíd. Elaboración propia con base en documentos de archivo. Al comparar las secciones del Cuartel de Dragones de Nueva Guatemala, con otros cuarteles de América Latina del mismo periodo, se evidencia que estos edificios fueron, por lo general, de un solo nivel, alrededor de un patio central, a veces porticado, en torno al que se disponían los demás espacios. Se tenía especial atención en disponer grandes cuadras, es decir, espacios para los caballos. También existían pesebreras con un canal para la alimentación de los caballos y letrinas para los soldados. Las ventanas pudieron ser pequeñas y enrejadas para garantizar la seguridad del Cuartel. Al comparar las secciones del Cuartel de Dragones de Nueva Guatemala, con otros cuarteles de América Latina del mismo periodo, se evidencia que estos edificios fueron, por lo general, de un solo nivel, alrededor de un patio central, a veces porticado, en torno al que se disponían los demás espacios.

Como se puede ver en el plano de Díez Navarro de 1775, la crisis económica y social lo llevó a producir un cuartel posible, mínimo pero básico. De 65 varas de largo por 52,5 varas de profundidad, para un área del lote de 3.412,5 varas cuadradas. El área del patio era de 51 varas de largo por 41 varas de profundidad, el ancho de los espacios era de 6 varas y 3/4 de vara. Desde la cúspide del caballete o limatón hasta el piso acabado, la estructura tendría 6,5 varas de alto, y la altura interior libre fue de 3 varas. Estas dimensiones resultaron muy bajas para los estándares de la época y para la estatura de los caballos, pero óptima en tiempo de crisis. La caballeriza albergaba a 20 corceles. El área construida del cuartel en forma de “C”, tenía un área cubierta de 884,5 varas cuadradas, la caballeriza tenía 94,5 varas cuadradas, y los excusados, cuya batería se encuentra a parte en la esquina superior izquierda, tenían un área de 21 varas cuadradas. El amueblamiento de este espacio consistía solo en una tabla con agujeros para que 5 o 6 hombres pudieran defecar al mismo tiempo. El edificio tendría en total un área de 1.000 varas cuadradas construidas, es decir, 800 metros cuadrados, ocupando casi el 30 % del área del terreno. Como defecto de diseño en el edificio, no se ve una fuente de agua, como sí se ve en el Real Palacio, en las casas e incluso en los conventos provisionales. De igual forma, tampoco se detallan duchas. Estas circunstancias nos pueden dar una clara idea de las difíciles condiciones de vida y para la tropa.

Para complementar el tema y adquirir una visión más amplia del programa arquitectónico de los cuarteles para el Cuerpo de Dragones en América Española, que fueron más o menos contemporáneos a la construcción del cuartel de la Nueva Guatemala, debemos tener en cuenta los cuarteles de:

Maldonado o de Blandengues, en Uruguay, que se estableció en la colonia para un cuerpo regular de jinetes armados que recorrían el territorio. En el edificio se alojaba a las tropas y se fue fortaleciendo con muros de piedra y bóvedas de cañón, cuadras, cocinas, depósitos de víveres, armas y polvorines. La torre del vigía se terminó hacia el año de 1800. Se han conservado cimientos originales, teja colonial y un pórtico de ese cuartel de jinetes<sup>1559</sup> El edificio se comenzó a construir en 1771. Alrededor de un patio se ubicaron salas y una capilla. Allí, en 1797 tomó el estado militar el prócer uruguayo José Gervasio Artigas.<sup>1560</sup> El Cuartel habría albergado a 700 soldados.<sup>1561</sup>

En el cuartel de Dragones de Santiago de Chile de 1764, se presentó un plano de gran calidad, en el que se percibe la profundidad del espacio, gracias al empleo de efectos de sombra. En los planos que se presentaron aparece: planta, fachada principal y sección. Se

---

Se tenía especial atención en disponer grandes cuadras, es decir, espacios para los caballos. También existían pesebreras con un canal para la alimentación de los caballos y letrinas para los soldados. Las ventanas pudieron ser pequeñas y enrejadas para garantizar la seguridad del Cuartel.

<sup>1559</sup>-Gastón Felip-Arbó Fernández, 22 de junio de 2012, *Maldonado Histórico: Cuartel de Dragones*, consultado 30/01/2016, <https://www.youtube.com/watch?v=viN0oPxFRws>.

<sup>1560</sup>-Turisweb Uruguay, *Cuartel de Dragones*, s. f, <http://turisweburuguay.com/cuartel-de-dragones/2860/>, consultado 30/01/2016.

<sup>1561</sup>-Alumnos del Colegio y Liceo Misericordista, *Cuartel de Dragones. Cuartel de Blandengues*, 09/11/2015, <http://allstarsmise2c2015.blogspot.com.co/2015/11/cuartel-de-dragones.html>, consultado 30/01/2016.

destaca la torre, el sistema de desagüe de las caballerizas y de las letrinas, la comunicación del cuartel con el palacio de los presidentes y que en la cocina al parecer había un mesón en “L” con varios fogones.<sup>1562</sup> Además, el “cuartel” o espacio para descanso de la tropa tenía una tarima corrida<sup>1563</sup>, el cual consistía en un piso de tablas. No obstante, en la Nueva Guatemala, probablemente no se incluyó esta clase de instalación en la construcción, obligando quizás a la tropa a dormir en el cuerpo de guardia, que era el área servicio para los soldados que hacían guardia en la puerta abriéndola y cerrándola para realizar el control de acceso y salida. Sin embargo, es probable que los dragones durmieran en sus casas o que emplearan una de las cuadras para poner esteras o colgar hamacas, porque resulta exagerado el tamaño de las cuadras para únicamente 20 soldados, por lo cual, puede suponerse que provisionalmente este espacio lo ocupó la infantería. Con el traslado, la corona aprobó la mudanza de la sede de la Capital de la Audiencia al Valle de la Ermita. El gobierno elaboró un proyecto de traslado y construcción, en el que se establecieron 86 puntos -que las autoridades y los particulares debían cumplir en la nueva ciudad. Este proyecto, aprobado en Real Cédula de 21 de septiembre de 1775, tenía como objetivo hacer que en la construcción de la nueva ciudad se respetaran las normas generales que la corona había establecido para la fundación de ciudades en sus colonias de América desde el siglo XVI. Pero introducía algunas variantes en el tipo y tamaño de las edificaciones. En este sentido, el proyecto establecía ubicar la ciudad “en la parte más proporcionada a la formación que tenía”, dar mayor extensión y capacidad a la plaza mayor, plazuelas y calles; también conceder a todos los vecinos, un terreno en igual proporción y ubicación al que tenían; y re-adjudicar los solares a aquellos vecinos cuyos dueños no comparecieran; adicional a esto, construir a una altura no mayor de cuatro y media varas (3.75 metros); y construir con el tiempo todas las oficinas necesarias: Real Palacio, Sala de Juzgado, Contaduría Mayor, Casa de Moneda, Cárcel, Casa de Aduana, Cuartel y Hospital.

---

<sup>1562</sup>-AGI., MP-PERU\_CHILE, 44, 1764. Plano del Cuartel de Dragones Nuevamente construido en la Ciudad de Santiago de Chile.

<sup>1563</sup>-Marchena Fernández, Juan, y Gómez Pérez, María del Carmen, *La vida de guarnición en las ciudades americanas de la ilustración*, cit., p. 182.

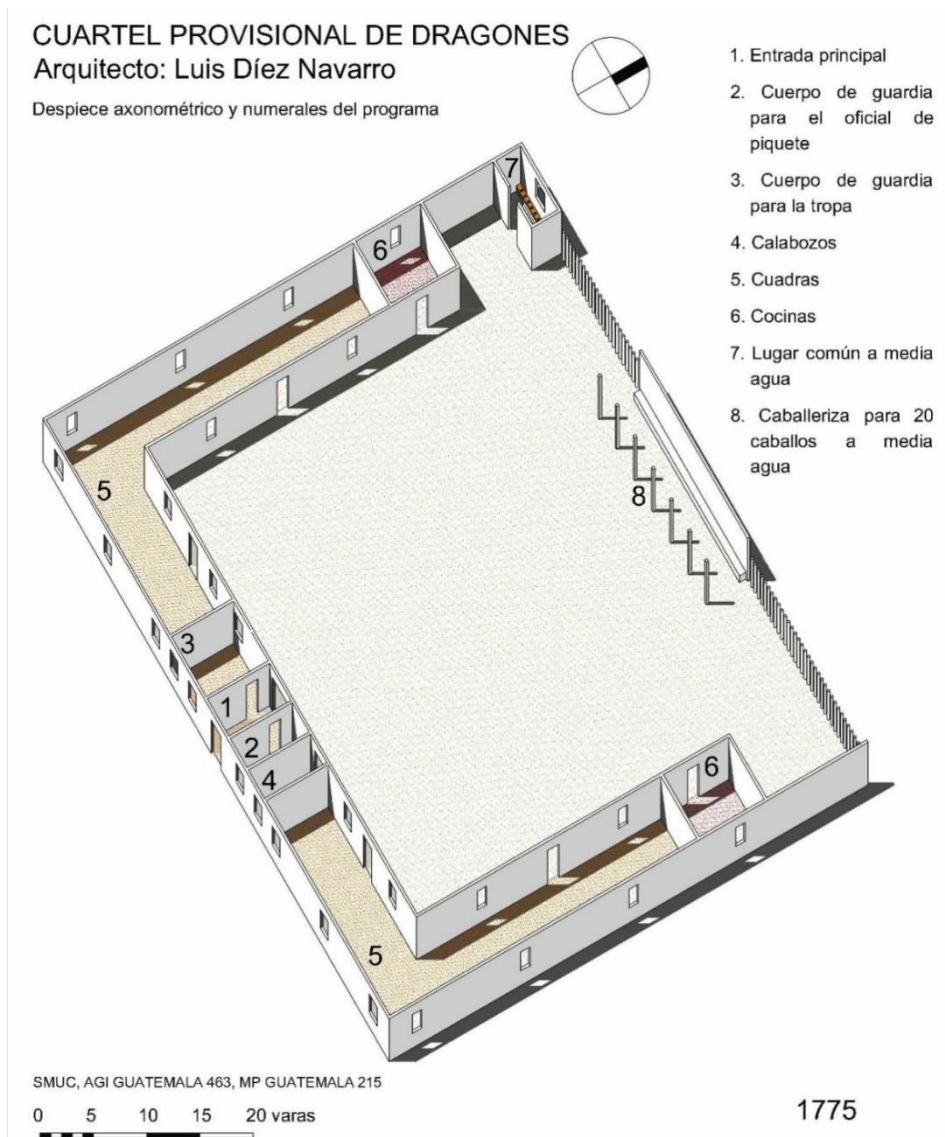


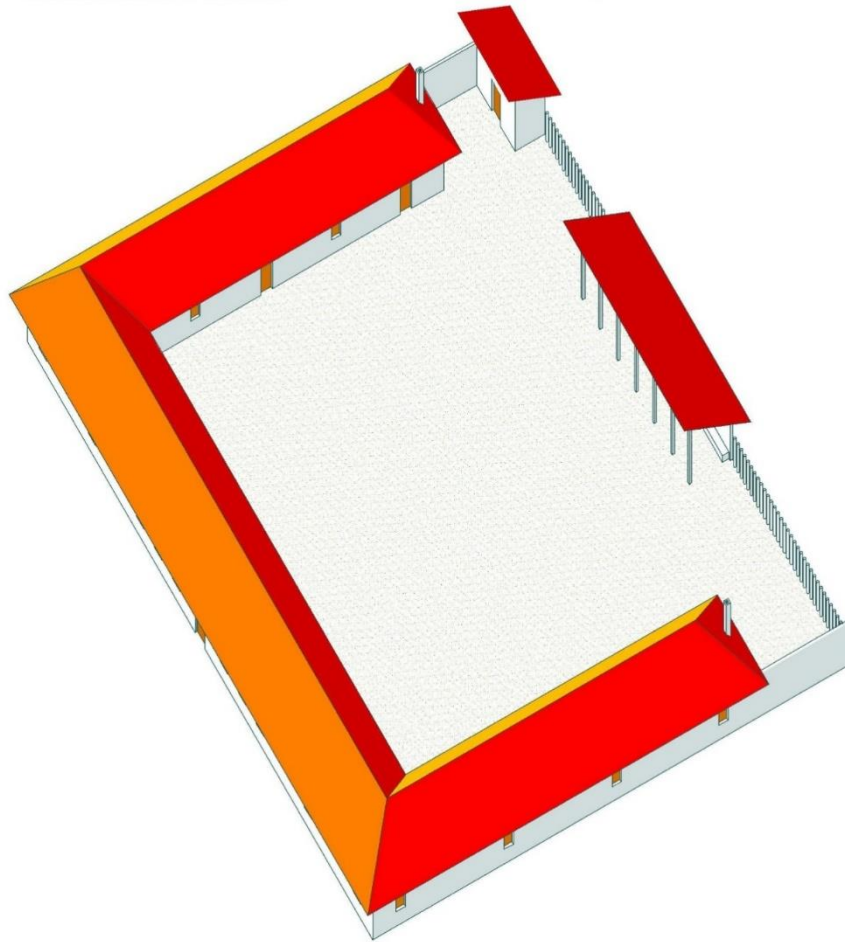
Imagen 85. Despiece axonométrico del Cuartel de Dragones de 1775.<sup>1564</sup>

<sup>1564</sup>-Elaboración propia con base en documentos de archivo. AGI., MP-Guatemala, 215, “Plano y Perfil de un Rancho, que se propone executar en el parage en que estaba establecida la Real Aduana, sito en la Plaza de este nuevo Establecimiento de la Ermita; para colocar quatro compañías de Dragones que componen el esquadron, que guarnecen dicho Establecimiento,” 1775-3-14. El dibujo permite inferir que los soldados aseaban su cuerpo fuera del cuartel, ya que no existían espacios para duchas, o que se aseaban con recipientes que vaciaban sobre sus cabezas, en un pequeño espacio cerca de las letrinas. La parte trasera del edificio fue construida con un cercado de postes de madera, que dejaban ver hacia el exterior; cuyo propósito pudo haber sido disminuir el costo de la construcción.

## CUARTEL PROVISIONAL DE DRAGONES

Arquitecto: Luis Díez Navarro

Vista axonométrica de la cubierta



SMUC, AGI GUATEMALA 463, MP GUATEMALA 215

0 5 10 15 20 varas SMUC

1775

Imagen 86. Vista axonométrica de la cubierta del Cuartel de Dragones de 1775.<sup>1565</sup>

En vista de la Real Cédula de Traslación 1775, Mayorga mandó a delinear la ciudad y que la traslación formal se hiciera en el Llano de la Virgen. Díez Navarro tuvo que hacer, o bien una propuesta urbana adaptable a los diferentes parajes del Llano de la Virgen, o bien presentó varias propuestas para cada situación. Mayorga, pidió una visita personalizada del Cuerpo de Ingenieros para que ellos mismos trazaran la ciudad por medio del rasgo de una retícula sobre el mismo paisaje; demarcándola permanentemente a partir de “estacas y zanjas”. Aunque no menciona el Cuartel de Dragones, Díez Navarro, sí se refiere a los edificios públicos que dependían directamente de la autoridad real, como el Cuartel de Dragones, de los cuales él sabía que habían estado alojados en el Real

<sup>1565</sup>-Ibíd. Elaboración propia con base en documentos de archivo. A pesar de la fragilidad de los muros de tan solo 20 centímetros, el tejado se construyó con teja de barro. Este material habría evitado los incendios en un edificio que debería ser muy seguro, porque en él habitaban las tropas que garantizaban el orden público de la ciudad. El volumen principal tiene forma de “C”, y la cubierta se construyó con varias pendientes a 45 grados, mientras que la letrina o lugar común y las caballerizas, se remataron con un plano de teja inclinado.

Palacio y luego en la Real Aduana. Además, Mayorga, mandó demarcar los sitios de los conventos, e indicaba además, que todo debía sujetarse a la ley y que posteriormente sería según órdenes del rey que se repartirían los lotes a los habitantes de la nueva ciudad.<sup>1566</sup> En 1775, se ordenó que se construyera una “galera o cuartel” donde se pudiera alojar a los reos que trabajaban en las obras públicas de la nueva ciudad.<sup>1567</sup> (Este sitio después sería el Presidio de San Carlos y tal vez compartió su espacio con el Cuartel de Dragones y con el de Infantería).

“ [...]para efectivo cumplimiento [...]tenía mandado al Sr. Brigadier Director de Ingenieros que tuviere hecho el plano de la ciudad aplicable y proporcionado a cualquiera de los parajes, que no es tan fácil comprender en un mapa la buena disposición o los defectos [...]tuviere que lo es más penetrarse por una inspección material, siendo V.S. servido podrá mandar que el Sr. Director [...]o [...]a los oficiales subalternos[...]personalmente pase al llano de la Virgen, con estacas, y cortas zanjas delinee en él la ciudad, dividiendo plaza, calles, y demás edificios, y parajes donde cada uno de los [edificios]públicos deba colocarse, y los que se designan para fabricas reales, metropolitana, parroquias, universidad, colegio, comunidades de religiosos y religiosas, para que se advierta si está conforme a la disposición de las leyes del libro cuarto, titulo séptimo [...]”<sup>1568</sup>

Estos militares actuarían en contra de “malhechores”, especialmente en aquellas inseguras instalaciones provisionales, edificadas en medio de una contingencia social, económica y ambiental; en la cual se usaron en su construcción materiales vegetales, probablemente empleando procedimientos técnicos inadecuados, por ejemplo, malas cimentaciones que no protegían la madera de los cambios de humedad en el ambiente o de la variación del nivel freático.

El Cuartel de Dragones se planificó en 1775 y permaneció activo por varias décadas. Hacia el año 1800 se comenzaron a construir edificios públicos de mejor calidad. Sin embargo, en 1775 la precariedad de las construcciones y el estado orden público alterado por la fuga de los presos debido al terremoto, exponía a aquellos edificios inseguros a saqueos; porque contenían los tesoros rescatados de Antigua, así como los de la Real Casa de Moneda provisional donde se estaban reduciendo a monedas “macacas” las barras existentes en la Real Casa en diciembre del 1775.<sup>1569</sup> La seguridad constructiva del Cuartel de Dragones habría permitido en buena parte, tener operativo al cuerpo de Dragones, para hacer rondas y custodiar la seguridad evitando los robos.

En el invierno de abril de 1776, se describió la arquitectura del establecimiento provisional de la Ermita, cuyas características pudo haber compartido con el Cuartel de Dragones. Los pisos eran de tierra y se enlodaban lo cual se consideraba insalubre.<sup>1570</sup> Los funcionarios de la corona residían allí, solos sin sus familias en piezas y casas de

---

<sup>1566</sup>-AGI., Guatemala, 659, f. 2.

<sup>1567</sup>-AGCA, A1.10, leg. 55, exp. 1840, 1775, Construcción de galera para los reos.

<sup>1568</sup>-AGI., Guatemala, 659, f. 596.

<sup>1569</sup>-Ibíd.

<sup>1570</sup>-Luna, Luciano, *Colección de actas y documentos antiguos del archivo del ayuntamiento de la ciudad de Guatemala*, Guatemala, 1856?, p. 160.

familiares, ausentándose de sus trabajos. Además, no existían hospedajes para alojar a sus proveedores ni almacenes para las mercancías, tiendas y mercados.<sup>1571</sup>

Por otra parte, el nuevo Presidente de la Audiencia Matías de Gálvez, estaba cada vez más preocupado por lo militar y la vigilancia; así que por prevención, un día de trabajo en la mañana, y a una misma hora, ordenó que fuesen aprehendidos por sorpresa en toda la ciudad cuantos hombres se encontraran ociosos y sin trabajar. También mandó tomar razón de su vida y costumbres, y destinó al presidio a los que resultaron “verdaderamente holgazanes y malentretenidos”, con lo que se limpió la república de “polilla y heces tan perniciosas”.<sup>1572</sup> Los Dragones habrían servido para someter expeditamente los desórdenes sociales.

El 13 de enero de 1776, se concluyó la obra provisional de introducción de aguas en la plaza y centro de la nueva ciudad, desde donde se distribuía a todas las manzanas.<sup>1573</sup> Entonces, comenzó el auge de la construcción. Por ejemplo, Miguel Arnaiz estaba encargado del tributo de varios partidos, también era el encargado de ordenar las cuentas de Temporalidades, además, decía que servía a la Superintendencia, a la Contaduría, a la Tesorería de la Casa de Moneda, a los Ramos de Bulas y papel sellado, “a más de ello están a mi cargo las fábricas de esta clara Casa de Moneda y Cuartel de Dragones”, tantos empleos le llevaron a preguntarse “¿Cómo poder atender esos destinos sin desatender otros?”, así que informaba que se estaba quedando corto para desempeñarse “con el celo del real servicio”.<sup>1574</sup>

A finales de enero del 1776, Arnaiz manifestaba que era preciso que el Intendente asistiera diariamente con los ingenieros a las fábricas y almacenes de materiales, lo cual fue imposible, sin abandonar el cobro y pago a los acreedores de la Real Hacienda. Además, le decía al Presidente Mayorga que él “ya había creado la Superintendencia de las Reales Fabricas, conforme a lo expuesto por el Ingeniero Director, cargo en el cual recaían las funciones de: pago de jornales, acopio, ajuste y compra de materiales; también su distribución al por menor de ellos, y de los caudales que se le entregan”. Pero aquel el Intendente insistía, en que su labor era la de “aprontar libramientos y llevar puntual cuenta para darla a su debido tiempo”, por lo que pedía se le declarase libre de trabajar en las obras.<sup>1575</sup>

En la Ermita, el 29 de enero de 1776 el Fiscal pidió que se llevaran a la capital los reos de “no mucha gravedad; empleándolos con sus grilletes en las obras del rey o en las de los particulares; abonándoles un real por el día que trabajasen”. Era preciso construirles una “cárcel separada”, disponiendo su alimento y vestuario en caso de sobrante. El Real Acuerdo y el Fiscal lo aprobaron. Debían darles alimentación y había que construir una “pieza” para su custodia. Este expediente debería pasar a la Junta de Real Hacienda, en la que se acordó edificar, financiar y construir una prisión provisional. Además, se les

---

<sup>1571</sup>-Ibíd. p. 164.

<sup>1572</sup>-Ibíd., p. 167.

<sup>1573</sup>-AGI., Guatemala 659.

<sup>1574</sup>-AGI., Correos 431 A, 4 de febrero de 1776.

<sup>1575</sup>-Ibíd.



pagaría un real diario a los presos, tanto para las obras del rey, como para las de los particulares.<sup>1576</sup>

### **5.5. Diseño urbano: Acuartelar con el fin de controlar a la población**

Recordemos que la Nueva Guatemala era una capital de Audiencia; sus gobernantes a la vez que autoridades civiles, ostentaban cargos militares, por lo tanto, existían relaciones civiles jerarquizadas simultáneamente con las militares. El 30 de enero de 1775, Mayorga ostentaba las funciones de Gobernador, Presidente de la Audiencia, y Capitán General. Con todas estas atribuciones militares y civiles, informaba a sus superiores en España, sobre lo que había tenido que hacer para ejecutar el proyecto para la nueva ciudad; a fin de ordenar mejor y así poder controlar a la población. Y desde ahora veremos una constante preocupación en donde las estrategias militares y las de higiene pública, iban de la mano. Por ejemplo, Mayorga se refirió a la calidad del aire, y simultáneamente quería vigilar a la población, expresándolo así:

“Me ha costado varias medidas y discursos para proporcionar la medida del todo; rectitud, y uniformidad de las calles; su fácil comunicación; la ventilación necesaria para la salud; y colocación de los diversos edificios, y comunidades; y después de haberse hecho algunos planos, he tenido por conveniente aprobar el adjunto, que remito a S.M., y mandar se ejecute con arreglo a él la delineación (en que se aprovechan los instantes) por seguir los vientos prevenidos en las leyes; todos sus preceptos adaptables; y las diferentes ventajas que contiene. La primera es manifestarse desde el centro, y esquinas de las cuadras (manzanas en España) cuatro horizontes línea recta, y los extremos de la ciudad; cuya vista proporciona la libre, y saludable ventilación; mucha alegría en el tránsito de las Gentes; lucimiento de los edificios; y la facilidad de poderse observar en caso necesario los movimientos del pueblo. Como no sea conveniente construir fábricas de altura; y es indispensable tomar terreno suficiente para colocar en la plaza los edificios reales; [...] y arreglada al proyecto será la más hermosa de toda la América; [...] Ermita 30 de enero, de 1776”.<sup>1577</sup>

Cuando el Capitán General diseñó la ciudad, estaba pensando en cómo regularla bajo el orden militar como era costumbre. Allí también encontramos utilidad para el funcionamiento del cuerpo de Dragones, porque por un lado les asignaba un terreno para su ubicación, y por otro, por la geometría y amplitud de las calles, estos podrían con ventajas desplazarse por las calles disponiendo de “la facilidad de poderse observar en caso necesario los movimientos del pueblo”; además, dividió la ciudad en cuatro cuadrantes para su vigilancia, o “ramos iguales”, con ello se garantizaba el “fácil tránsito” y la descongestión que son parte del orden al que contribuirían los Dragones, lo mismo que el batallón de infantería. Con este orden militar sobre el plano, cuya simetría se

---

<sup>1576</sup>-AGI., Guatemala 463, Carta 307, 1776.

<sup>1577</sup>-AGI., Guatemala, 659, f. 858, “El Presidente de Guatemala acompaña a S.M. un plano con que ha mandado delinear la nueva ciudad solicitando la aprobación de S.M. con lo demás que expresa. 1776.01.30.

destaca, Mayorga lograría tener suficiente control militar para una capital. De esta manera se comprueba que dentro de las múltiples facetas de la ciudad, lo militar era un eje rector. Los Dragones y la Infantería conformaban parte del aparato de resguardo de los intereses de la corona. Langenberg planteó que más allá de la comprobación del bienestar de la población en la búsqueda de un territorio más seguro.<sup>1578</sup>

El Presidente Mayorga y las autoridades, tuvieron en cuenta las repetidas catástrofes a causa de inundaciones, erupciones volcánicas, aludes y terremotos, que experimentó la población española en el territorio geológicamente inestable de la Antigua después del terremoto de 1773. Como consecuencia de esta destrucción, la corona se decidió a trasladar la capital a otro valle imaginariamente menos expuesto a la sismicidad.<sup>1579</sup>

Esta radical decisión proponía “la total reconstrucción de una ciudad capital en un nuevo y lejano sitio”, con el total traslado de la estructura urbana, la economía y la sociedad, la cual se había desarrollado por casi 250 años, lo cual, literalmente desmantelaría a la Antigua.

En primer lugar, el traslado no solo se puede entender como una precaución real para proteger a la población, además, es preciso examinarla ante el fondo de la política reformista borbónica de la segunda mitad del siglo XVIII, especialmente durante el gobierno de Carlos III, cuando el gobierno peninsular estaba esforzándose por depurar las finanzas públicas y reavivar la economía con el fin de aumentar el flujo de metálico que la corona percibía desde sus colonias. En segundo lugar, se buscaba la defensa del imperio, al robustecer el sistema militar e imponer severidad en la organización administrativa.<sup>1580</sup>

A pesar de toda esta planificación militar de la vida cotidiana y del urbanismo, con la catástrofe de 1773 se creó un momento de inflexión en la historia de Guatemala. Luego del terremoto, la oligarquía local fue incapaz de sufragar con sus propios recursos las pérdidas materiales, especialmente de bienes inmuebles o de financiar la reconstrucción sin el refuerzo económico Español.<sup>1581</sup>

“(…) el traslado despojó a amplios sectores de la población de los medios de subsistencia y llevó después de una fase plena de actividad constructora, a una larga recesión económica que tuvo consecuencias sociales, como el desempleo y el aumento de la criminalidad. Los repobladores tuvieron que sufrir un enorme número de problemas porque en el valle había una pertinaz escasez de agua, alimentos y materiales de construcción”.<sup>1582</sup>

---

<sup>1578</sup>-Sagastume Paiz, Tania, *Trabajo urbano y tiempo libre en la ciudad de Guatemala 1776-1840*, cit., p. 45; Langenberg, Inge, “La estructura urbana y el cambio social en la ciudad de Guatemala a fines de la época colonial” en el libro *La sociedad colonial en Guatemala: estudios regionales y locales*, Stephen Webre, editor, centro de investigaciones Regionales de Mesoamérica, serie monográfica 5, Antigua Guatemala, 1989, p. 222.

<sup>1579</sup>-Langenberg, Inge, “La estructura urbana y el cambio social en la ciudad de Guatemala a fines de la época colonial” cit., p. 222.

<sup>1580</sup>--Ibíd., p. 223; AGI., Guatemala 454. Había una oportunidad única para desarrollar estos ideales según la correspondencia entre el Ministro de Indias y su hermano mayor Matías de Gálvez que fue capitán general de Guatemala entre 1799 y 1783.

<sup>1581</sup>-Langenberg, Inge, “La estructura urbana y el cambio social en la ciudad de Guatemala a fines de la época colonial”, cit., p. 239.

<sup>1582</sup>-Ibíd.

Los edificios de este periodo provisional, entre ellos el Cuartel de Dragones, duraron alrededor de dos décadas, lo cual coincidió con un momento en el que masivamente los habitantes estuvieron en condiciones de abandonar las barracas provisionales de la periferia noroccidental de la ciudad, al sur de la Ermita, para edificar ya en el nuevo núcleo urbano sus propias casas con arquitecturas muy modestas, o en algunos casos simples chozas.<sup>1583</sup> Cincuenta años después del traslado, la capital centroamericana aparecía como una urbe pobre y repulsiva. La mayoría de los edificios públicos estaba sin concluir, y los completados carecían de acabados, conservando un aspecto provisional, especialmente porque muchos materiales fueron reciclados de los edificios de la Antigua.<sup>1584</sup> Este podría ser el caso del edificio del Cuartel de Dragones.

## **5.6. Vida cotidiana: Relaciones personales entre los militares durante la construcción de la nueva ciudad**

A continuación se presentan algunos casos particulares de las personas involucradas en la construcción del Cuartel de Dragones. La vida cotidiana de estos personajes, nos ayuda a aproximarnos al contexto social que se vivía dentro del edificio durante el proceso constructivo.

Luis Díez Navarro tenía un hijo llamado Manuel, a quien por la escasez de individuos en el “cuerpo” para las obras, que ocurrían con motivo de la traslación de la ciudad, se le aceptó como Cadete de Dragones y se le admitió en el Cuerpo de Ingenieros desde el 4 de mayo de 1776. Los ingenieros indicaron que Manuel ya tenía seis años como ingeniero voluntario, además, luego se le hizo un examen de conocimientos técnicos. El primero en examinarlo fue su padre. Para ese momento Manuel tenía 20 años y conocimientos suficientes en “matemáticas, fortificación y arquitectura civil”, por lo cual, aquel consideró que podía dársele el empleo de ingeniero, no sin antes rogar por ello al rey.

El segundo en examinar a Manuel fue el Coronel de Ingenieros en Jefe, Antonio Marín, quien revisó en detalle “planos y perfiles” dibujados por el joven. De esta manera, Manuel fue recibido bajo las órdenes de su padre y comenzó a participar en “los trabajos de delineación y nivelación de terrenos y aguas donde se está trasladando esta nueva ciudad”. Se tuvo en cuenta a aquel joven, “por [los] dilatados servicios de su padre” y solicitaban que “la piedad de S.M.” le permitiera al muchacho ingresar en el cuerpo.

El tercero en examinar a Manuel, fue el Ingeniero Extraordinario Josef María Alexandre, quien determinó que “el cadete encuentra tener las suficientes luces por su conducta y tiene seis años de servicio como cadete voluntario”. Los tres ingenieros firmaron el documento en la Ermita en junio de 1776. Vemos pues que había profesionales con cargos y funciones en el cuerpo técnico de ingenieros, y en lo militar que tenían cargos y funciones específicamente en el Cuartel de Dragones. Luis Díez Navarro, tuvo varios hijos entre ellos Manuel y Juan Ignacio, quienes fueron cadetes en el Regimiento de

---

<sup>1583</sup>-Ibíd. p. 236.

<sup>1584</sup>-AGI., Correos 431 A.

Dragones de Guatemala. Además, Díez Navarro habría muerto por el año de 1780.<sup>1585</sup> Además, él mismo inició la edificación del Real Palacio, el cual habría sido inaugurado un año después de su posible muerte en 1781, por el Capitán General Matías de Gálvez.<sup>1586</sup>

Este caso demuestra que, además de la experiencia del personal del Cuartel de Dragones, el criterio que más importaba para ocupar estas plazas, era su origen étnico. Manuel pudo ocupar sin mayores problemas el cargo, porque su padre era diseñador oficial de la Nueva Ciudad y podía influir notoriamente en esta decisión. No obstante, Manuel era calificado para la plaza, porque recordemos que también ejercía la misma profesión de su padre, y demostró estar cualificado según los distintos exámenes que le hicieron. Adicional a esto, tenemos que tener en cuenta que Díez Navarro ya era un hombre mayor para el momento en que se construía la ciudad; por esta razón necesitaba la asistencia de un profesional más joven y capacitado para poder continuar en su empleo. Manuel, pudo contribuir en los planos que su padre presentó a Mayorga para la construcción del Cuartel de Dragones, además, Manuel era cadete con experiencia que conocía el programa arquitectónico del Cuartel de Dragones.

Para el año de 1778, hubo un pleito entre Manuel Pango comandante del Escuadrón de Dragones, y Manuel Freijanes de la Orden de Santiago y Contador de Alcabalas; el primero no aceptaba la construcción que el segundo estaba haciendo de una pared divisoria entre los dos solares que poseían ambos, y en donde se cultivaba alfalfa probablemente para venderla a particulares, o para darle alimentos a los equinos del Cuartel de Dragones.<sup>1587</sup>

Este terreno era semi-ejidal y estaba inmediato al Rastro Viejo de aquella “capitalidad”, hacia el nororiente de la ciudad, donde había un baldío o “cañada” que formaba el cerro contiguo a la “Ermita de Nuestra Señora de la Asunción”, a la altura de las casas del barrio, y además, estaba ubicado cerca al Cuartel provisional de Dragones, y era vecino a otro terreno concedido a Díez Navarro por el Cabildo.<sup>1588</sup>

Como se puede evidenciar en los expedientes, un vecino civil, como Manuel Freijanes, se enfrentó a Pango, quien era un funcionario de la alcabala, por los límites de un terreno ejidal, en donde se explotaba alfalfa que contribuía a abastecer la demanda de alimento de los equinos en la ciudad. Este caso muestra las relaciones clientelares entre los funcionarios locales. Estos funcionarios locales, pudieron vender la alfalfa al Cuartel de Dragones. Por un lado podrían cobrar por esta transacción, y por el otro, podrían haberla

---

<sup>1585</sup>-Berlin, Heinrich, *Ensayos sobre historia del arte en Guatemala y México*, Academia de Geografía e Historia de Guatemala, 1988, p. 144.

<sup>1586</sup>-Club Rotario del Valle de Guatemala, *Palacio nacional, de sede de gobierno a centro cultural*, Club Rotario del Valle de Guatemala, Guatemala, 1999, p 20-28.

<sup>1587</sup>-AGCA, A1, leg. 90 exp. 1799, 1778.

<sup>1588</sup>-AGCA, A1.45, leg. 2349, exp. 17697, 1779, Sobre venta de un pedazo de tierra para Alfalfar que se le dio como se contiene adentro al Cap. don. Juan Flórez Peñalver, Agrimensor Joseph Greg. Rivera G. para sembrar un alfalfar, estaba cerca del Cerrito del Carmen y dela Iglesia de la Asunción en la Ermita, junto a uno de los barrancos. El Agrimensor Joseph Gregorio Rivera Gálvez empleó métodos topográficos para producir un dibujo que apoyaba el ordenamiento urbano de la ciudad. Además de este plano, en el AGCA se encuentran multitud de estos planillos de terrenos, que se utilizaron con similares propósitos.

suministrado gratis esperando prerrogativas del rey. La alfalfa requiere un espacio para almacenarla después de ser cosechada, y lógicamente es de esperarse, que el Cuartel de Dragones tuviera un espacio destinado para este fin, con el propósito de mantener abastecidos constantemente a sus equinos.<sup>1589</sup>

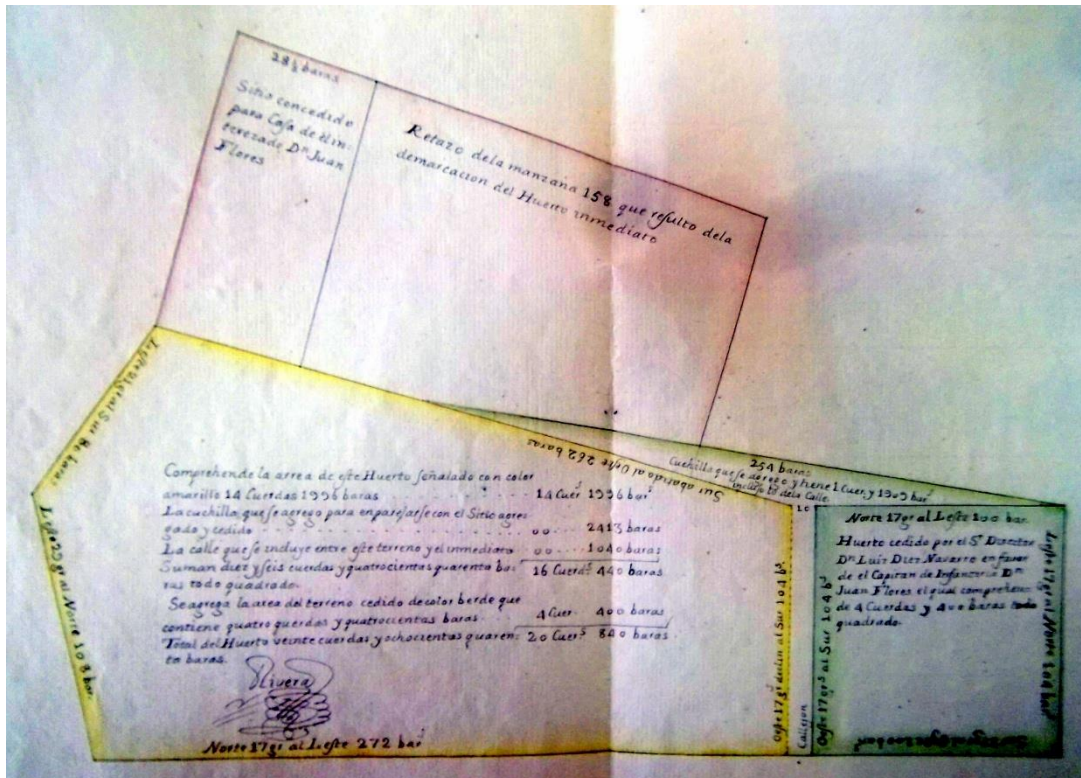


Imagen 87. Plano del terreno que solicitaba el capitán Flores en 1779.<sup>1591</sup>

El anterior plano, (véase imagen 87), junto con el del Cuartel provisional de Dragones realizado por Díez de Navarro, muestran aspectos técnicos de la construcción de planos que se estaban elaborando durante la construcción de la Nueva Guatemala. El empleo de colores, numerales, tintas, la presencia de cálculos de áreas y estimados del valor de los terrenos, dan cuenta de una arquitectura ilustrada.

Como un hilo conductor, a través de casi todos los edificios de la Nueva Guatemala, aparece Bernardo Ramírez el célebre maestro Mayor de Obras Reales de la Capital. En esta ocasión, en octubre de 1782, Bernardo Ramírez, quien siendo de origen mulato deseaba que se le concedieran las privilegios de un español, confirmaba los servicios que su padre José Manuel Ramírez por más de 30 años en la profesión de la arquitectura, durante el periodo de 1703 a 1770. Seguidamente, su tío y su primo que se destacaron también como arquitectos y fueron integrados “al real servicio” sirviendo en las fábricas

<sup>1589</sup>-Ibíd.

<sup>1591</sup>-Ibíd. Terreno solicitado para sembrar un alfalfar, que estaba cerca del Cerrito del Carmen y de la Iglesia de la Asunción en la Ermita, junto a uno de los barrancos. El Agrimensor Joseph Gregorio Rivera Gálvez empleó métodos topográficos para producir un dibujo que apoyaba el ordenamiento urbano de la ciudad. Además de este plano, en el AGCA se encuentran multitud de estos planillos de terrenos, que se utilizaron con similares propósitos.

de San Fernando de Omoa a las órdenes del Presidente José Vázquez Prego, sucumbieron por el mal clima del territorio.<sup>1592</sup>

Como se ha indicado, para los mulatos el ingreso en la milicia aumentaba sus prerrogativas, por esta razón, Bernardo Ramírez ingresó en el cuerpo militar, y continuó su descollante carrera como constructor, lo que lo ponía en contacto con la élite de la ciudad. Tal vez esa convivencia y su ascenso social, le llevaron a querer ser tenido por un español. No obstante, al Fiscal le parecieron “repugnantes o por menos excesivas” las solicitudes de Bernardo ya que era innegable que “no puede desfigurarse ni desvanecer su infecta cualidad, aunque se empeñe en ello”. Además, para enturbiar la perspectiva de Ramírez, al fiscal no le pareció “conveniente que a este sujeto se le dispensen las gracias que pide porque no eran propias de su calidad parda”. A pesar de ello, el fiscal reconoció que aquel “sujeto” puede “ser merecedor de alguna remuneración por sus honrosos trabajos, celo y cuidado que ha emprendido a satisfacción de todos sus jefes”. En reconocimiento de estos servicios, recomendó al Consejo de Indias que propusiera a su Majestad que se le distinguiera con “algún distintivo puramente personal, como una oficialía en el Batallón de Milicias de Pardos de aquella ciudad, exención de alguna carga o tributo”, o algunos honores como académico de la Academia de Bellas Artes (de San Fernando en Madrid), junto a alguna medalla o tal vez una recompensa monetaria por una sola vez. Un título de académico de la Real Academia madrileña de San Carlos, “concedía las mismas prerrogativas y privilegios de los hidalgos.”<sup>1593</sup>

El 27 de agosto de 1784, se informó al Presidente de Guatemala que el rey había negado las gracias que había solicitado Bernardo Ramírez, Maestro Mayor de las obras públicas de aquella capital, y pedía que “tampoco se le expida el despacho de oficial de pardos supuesto que no le quiere.”<sup>1594</sup>

Jorge Luján, nos habla de la paradoja que aconteció en este caso, pues “se le concedió un honor del que ya había gozado previamente”, a pesar del racismo, no hubo oposición en asignarle un cargo entre las milicias de pardos. Es probable que el fiscal olvidara que Ramírez ya tenía un cargo militar, pues consta en el expediente que, desde 1754, Bernardo Ramírez servía como “teniente de milicias del barrio de San Jerónimo”, y después sirvió por cuatro años y nueve meses como “Capitán” de aquellas mismas milicias a partir del 14 de marzo de 1766. Luján en su conclusión, nos permite ver la importancia del contexto cotidiano de los militares que pertenecían al gremio de la construcción, la arquitectura y la ingeniería en la ciudad de Guatemala.<sup>1595</sup>

En contraste con el proyecto coyuntural de la construcción del Cuartel provisional diseñado por Díez Navarro, se estaban construyendo en las costas de Guatemala,

---

<sup>1592</sup>-Luján Muñoz, Jorge, “Estratificación social y prejuicios a finales del siglo XVIII: un ejemplo de diferentes actitudes en Guatemala y España,” cit., p. 182.

<sup>1593</sup>-*Historia urbana de Iberoamérica, La ciudad ilustrada: Reforma e independencia (1750-1850)*, Consejo Superior de los Colegios de arquitectos de España, Comisión Nacional Quinto Centenario, Junta de Andalucía/Consejería de obras públicas y transportes, España, 1992, p. 151-52

<sup>1594</sup>-AGI., Guatemala 643, 1784, Gracias que había solicitado Bernardo Ramírez, Maestro Mayor de las obras públicas...

<sup>1595</sup>-Luján Muñoz, Jorge, “Estratificación social y prejuicios a finales del siglo XVIII: un ejemplo de diferentes actitudes en Guatemala y España,” cit., p. 185.

proyectos militares mucho más ambiciosos. Tal es el caso de los castillos en la costa caribe, y aunque no se profundiza en este escrito, es bueno tener en cuenta que las construcciones militares en estas regiones de la Audiencia, también suscitaban el interés de los gobernadores del periodo. El presidente Matías de Gálvez escribió a su hermano José de Gálvez, Ministro de Indias, el 6 de agosto de 1779 informándole sobre el desmonte del camino que conduciría de la capital a Omoa.<sup>1596</sup>

“El fuerte de San Fernando de Omoa representó la mayor obra de arquitectura militar llevada a cabo en el Reino de Guatemala durante el periodo colonial. En su planeamiento y construcción, que se extendió por varias décadas, intervinieron los principales ingenieros militares españoles que se encontraban en el Reino. Con esta obra se inició el procedimiento, que luego se aplicó en las construcciones reales de la capital, de enviar los planos para su aprobación en España. En este caso, éstos se modificaron a fondo para dar al edificio una planta triangular.<sup>1597</sup>

Durante el quinquenio comprendido entre 1782 y 1786, el Hospital Real de San Juan de Dios, tuvo una renta fija de 23.834 pesos y 4 reales, con lo cual se pagaba las estancias de hospitalidad de la tropa, y “ferrados” o conspiradores recluidos en el Presidio de San Carlos,<sup>1598</sup> por los cuales se pagaron alrededor de 8.053 pesos 6 y medio real. Todo, incluyó el gasto ordinario y extraordinario que se prodigó en manutención de religiosos, enfermos y sirvientes; medicinas, salarios del padre capellán, médico y cirujano, boticario y demás, con los gastos de la propia iglesia del hospital y sueldo de Administrador.<sup>1599</sup> Recordemos que el Cuartel de Dragones y el hospital de San Juan de Dios eran edificios ligados a las milicias que estaban en el plan de construcción provisional de la ciudad. Por esta razón, la hospitalización y el gasto que hacían las autoridades para la misma, nos dan luces sobre la vida militar en estos espacios; igualmente se observan aspectos étnicos, militares y en general de vida cotidiana.<sup>1600</sup> Es importante anotar de nuevo, que la mayoría de la tropa era mulata y estaba armada con cuchillos, por esta razón, debían ser atendidos en un espacio distinto al de los indios y los blancos. (Véase tabla 29).

---

<sup>1596</sup>-AGCA, A3.6, leg. 131, exp. 2563, f. 14, 1779, Gálvez. José de, 6 de agosto de 1779, Informe rendido por don Matías de Gálvez, Gob. Y cap. Gral. De G. a don. Sobre el desmonte del camino q ha de conducir a Omoa.

<sup>1597</sup>-Luján Muñoz, Jorge, Zilbermann de Luján, Cristina, (Directores), *Historia General de Guatemala, siglo XVIII hasta la independencia*, cit., p. 491.

<sup>1598</sup>-Villagran Estrada, Ingrid Cristina, *Nuevo centro de Detención Preventivo para el Departamento de Jalapa*, Universidad de San Carlos de Guatemala, Tesis de Arquitectura, Guatemala, 2003, p.6. “Presidios: estos funcionaban en las fortificaciones militares, aquí los reos eran sometidos a las peores torturas y tratos inhumanos, permanecían atados con cadenas, en calabozos oscuros, húmedos y llenos de ratas, de estos presidios se pueden mencionar: El real presidio de San Carlos de Guatemala, creado en 1774. El Castillo de San Felipe del Golfo-El Castillo de Nuestra Señora de los Remedios de San Pablo del Petén.”

<sup>1599</sup>-AGI., Guatemala 477.

<sup>1600</sup>-Marchena Fernández, Juan, y Gómez Pérez, María del Carmen, *La vida de guarnición en las ciudades americanas de la ilustración*, cit., p. 24.

Cargos militares de los ingenieros y los arquitectos en la Nueva Guatemala 1773-1818			
N.	Nombre	Función	Cargo en el Real Ejército
1	Alonso Carriola	Médico	Segundo de la Real Armada
2	Antonio Bernasconi	Arquitecto segundo de Obras Reales	
3	Antonio Marín	Ingeniero en jefe	Teniente coronel del Real Ejército
4	Antonio Porta y Costas	Ingeniero segundo	
5	Bernardo Ramírez	Fontanero y maestro mayor de Obras Reales	Oficial de pardos (no aceptado)
6	José Antonio Coronado	"Portero de Cuartel"	Cabo de guardia de prevención
7	José Aycinena		Coronel del Batallón
8	José Ignacio Larrazábal	Ayudante	
9	Josef Sierra	Ingeniero ordinario	(Castillos de la costa)
10	Josef María Alexandre	Ingeniero extraordinario	
11	Josef Gregorio Rivera Gálvez	Agrimensor	
12	Juan Bautista Jáuregui	Ingeniero residente	(Asenso a) Sargento Mayor de Ingenieros
13	Luis Díez Navarro	Ingeniero	General Brigadier. Director de ingenieros del Real Ejercito
14	Manuel Díez		Cadete de dragones
15	Marcos Ibáñez	Arquitecto de Obras Reales	
16	Miguel Eguizábal		Coronel
17	Pedro Garci-Aguirre	Arquitecto de Obras Reales	

Tabla 21. Cargos militares de los Ingenieros y de los Arquitectos 1773–1818..<sup>1602</sup>

### 5.7. El Cuartel de Dragones en una casa de la Plaza de Santa Rosa: sin lugar fijo, reparaciones de techos y desagües

En las fuentes consultadas aparecen otros dos expedientes: El primero de 1793, sobre unos daños en el Cuartel de Guardia del Real Palacio, y un Cuartel que se localizaba en una casa en la calle que iba de la Plaza Vieja hacia la Parroquia. El segundo expediente de 1801, sobre el Cuartel de Dragones, es decir, 26 años después del terremoto, trata sobre el Cuartel de Dragones y da cuenta de las patologías constructivas que estaban padeciendo los primeros edificios de la Nueva Guatemala. En estas fuentes, podemos ver valiosa información acerca de la tecnología de construcción, materiales utilizados, dimensiones estándar, costos, programa arquitectónico, programa constructivo, canon de arrendamiento, entre otros aspectos que aportan conocimiento científico sobre la construcción y arquitectura en Guatemala en el siglo XVIII.

El “Portero” del Real Palacio Quiñones el 17 de mayo de 1793, informó que en la noche los ladrones habían intentado robar en la Real Casa de Moneda y que por ello, se hizo un registro por parte de los soldados y “demás gentes”. Como resultado el tejado se había

<sup>1602</sup>-Los datos de Bernasconi son de Berlin, Heinrich, *Ensayos sobre historia del arte en Guatemala y México*, Academia de Geografía e Historia de Guatemala, 1988, p. 142; el resto son de las fuentes primarias de Sevilla y Guatemala. Se puede ver que los Arquitectos y los Ingenieros tenían funciones en el ejército en donde podían ascender. En la tabla se evidencia que el único mulato era Bernardo Ramírez, los demás eran blancos o criollos ricos. Esta prevalencia demuestra una vez más la jerarquía étnica en la milicia del siglo XVIII.



deshecho en las Salas Reales y en los de las oficinas “con muchas tejas quebradas”, a lo que se agregaban otros reparos ligeros que necesitaban componerse antes de que iniciaran las lluvias. Quiñones gastó más de 200 pesos en estas reparaciones.<sup>1603</sup> Días después, el Cabo de Guardia de Prevención, dio parte al Presidente de que:

“La reja de la ventana del calabozo, no tan solamente se halla débil y falsa, pero con dos barras rompidas, que por sus claros cabe un cuerpo de un hombre sin lesión alguna, como también coger varias goteras que en estas piezas hay, como lo son, los 2 calabozos, y el salón donde está almacenado el armamento y vestuario, con más tres llaves que perdieron, los de la partid, en tiempo del Cabo Feliz Guerra, entregándome una de ellas quebrada, que es la de la puerta del segundo patio que cae a la calle, que descruza a la iglesia de la Parroquia de la Candelaria, todo lo pongo en noticia de V.S. para su reforma y compostura. Real Cuartel y abril 27 de 1793= José Antonio Coronado”.<sup>1604</sup>

Para 1801, el militar encargado del mantenimiento del Cuartel, describió los daños y nos informa de las graves condiciones en que estaba el armamento y el vestuario, las cerraduras, las puertas, los patios; y nos da más pistas sobre la localización exacta del Cuartel en torno a esta época. Más aún, a pocos días de que los ladrones hubieran querido hurtar en la Caja Real, por medio de una Real Orden el rey, dio permiso para que se alquilara una casa donde había estado provisionalmente el Cuartel de Dragones, la cual pertenecía a la Renta del Tabaco y se localizaba en La Ermita.<sup>1605</sup>

Los problemas no faltaban en las instalaciones del Cuartel. El 5 de junio de 1801, Manuel Martínez informó al Presidente y Capitán Domas y Valle que con motivo de “la salida de los cañones de artillería” se habían descompuesto la puerta del patio y la de la calle del Cuartel, pero ya no se podían reparar más, sino que había que mandar a hacerlas de nuevo “consultando a la seguridad del armamento y demás que se halla en el mismo cuartel”.

En junio 8 del mismo año, el Presidente envió a los Maestros Nájera y Arroyo para que inspeccionaran el Cuartel de Tropa y encontraron que en el zaguán y en la puerta principal, era necesario levantar cuatro paredes de cal y canto para cargar sobre aquellas la cubierta y así poder darle más ancho al zaguán. Además, sería preciso hacer dos puertas nuevas y levantar una pared en el interior, donde estaba “cerrado de bahareques”, para evitar que se siguiera “sumiendo la cubierta”. Conjuntamente sería preciso hacer 64 varas de atarjea o encañado para sacar el desagüe de la pila, y aguas de invierno a la calle lo cual costaría más o menos 500 pesos.

Se pidió que se aprobaran las reparaciones del Cuartel de “Dragones Provinciales”, antes de que la temporada de invierno las hiciera más costosas a la Real Hacienda. Las puertas deberían permitir la salida del armamento cuando fuera preciso para dar las Salvas Reales sin ningún contratiempo, porque con ello se lograría que, “la Tropa pueda marchar en

---

<sup>1603</sup>-AGCA, A1.10.2., exp. 18762-2446, 1793.

<sup>1604</sup>-AGCA, A1.10, leg. 64, exp. 11429, 1793, Solicitud del Coronel don Miguel Equisaval para la composición del Cuartel de esta capital (Guerra).

<sup>1605</sup>-AGCA, A1.10-1.1431. leg. 64, 1801, Real Orden por la que S.M. aprueba el alquiler de la casa del tabaco que sirvió provisionalmente para Cuartel de Dragones y gratificación de don Manuel Martínez.

columna con armas al hombro desde el patio, dando a las dichas puertas el alto suficiente”. Dos días más tarde, la Contaduría Mayor de Cuentas lo aprobó y también el Real Tribunal de la Audiencia.<sup>1606</sup> (Véase imagen 88).



Imagen 88. Dibujo a mano y realizado con tinta sobre papel, en el que se representan armas de la época.<sup>1607</sup>

<sup>1606</sup>-AGCA, A1.10-1.1457, leg. 64, 1801, Sobre reparos que necesita el Cuartel de Dragones Provisionales. Al capitán Gral. Domas y Valle.

<sup>1607</sup>-AGCA, A1, leg. 6083, exp. 55046, s. f., Armas: Hoja de puñal cabo negro, hoja de puñal cabo blanco, trabuco. Estas armas, pudieron ser usadas por los soldados del Cuartel de Dragones y de Infantería. Asimismo, se habría pretendido que el uso de estas armas solo fuera exclusivo para los españoles. También es importante recordar que en los cuarteles se debía disponer un espacio para proteger estas armas y la pólvora de posibles robos y humedades. Estas armas, pudieron ser usadas por los soldados del Cuartel de

El Subinspector Roque Abarca escribió el 17 de mayo de 1793 al Presidente Antonio Gonzales Mollinedo, indicándole que la Real Cédula de 21 de septiembre de 1775, en las normas de traslación, resolvía que se construyera un Cuartel en la capital; lo mismo prevenía la Real Orden de 6 de julio de 1776, y el “Reglamento de Milicias”, mandado a observar por Real Cédula de 25 de noviembre de 1799, la cual decía que se “darán gratis en las capitales, [por parte de] los Cabildos de ellas, una habitación de iguales circunstancias, en que se guarde el vestuario y armamento, y se alojen los veteranos”. Por ello pidió al rey para 1800, que se destinase para Cuartel la casa que tenía el rey en la Plaza Vieja, y que desde entonces se fueran alojando en ella “los veteranos que han llegado e irán llegando”.<sup>1608</sup>

Este funcionario, igual que Mayorga, conocía lo nocivo que era la falta de un edificio de Cuartel. Y decía: “bien sabe V.S. los perjuicios que resultan de que no esté acuartelada la Tropa”. Por otro lado, el Subinspector Abarca, manifestaba que al estar desocupada la casa, esta “se deterioraba cada día más y más a causa de no haber quien la cuide interiormente”. El alquiler de la casa costaba 300 pesos al año, según los había pagado el anterior inquilino, sin embargo, era poco comparado con “los daños que padece la tropa con no tener cuartel”; y en todo caso había que darle alojamiento de alguna manera. Pensaba que lo mejor era alojar en aquella casa a los soldados, al menos provisionalmente, aprovechando las habitaciones más amplias. Por esta razón, sería preciso transformar la casa que originalmente fue para una familia, pues aquel diseño arquitectónico no era lo óptimo para alojar a los Dragones. Este cambio era costoso y además, había que consultar al rey.

El cuartel que ocupaban los “Dragones provisionales”, era muy indecente e incómodo, y solo servía para un corto número de plazas como el que hasta entonces había subsistido. Según dijo Abarca, mientras permaneció allí el, “Regimiento Fijo” se alojó en la casa del rey que el Subinspector solicitaba ahora. Aquel, la pedía con el fin de que se entrasen en cuartel los veteranos que habían llegado y que continuarían haciéndolo, es decir, “para arreglo de milicias”. Además, “la casa era indecente para la habitación de una familia de distinción” y no podía habitarse sin costosas intervenciones. La racional solicitud que el Subinspector Roque Abarca dirigió al rey, probablemente tendría resolución favorable.<sup>1609</sup>

Seguidamente, el Tribunal de Cuentas estimó justo que el Presidente destinara al Cuartel, la casa del rey que se ubicaba en la en la plazuela de Santa Rosa, es decir, Plaza Vieja y hoy Parque Colón, gastando lo menos posible de la cuenta de la Real Hacienda y poniendo nuevos pilares en los corredores del patio principal, los cuales se hallaban sumamente

---

Dragones y de Infantería. Asimismo, se habría pretendido que el uso de estas armas solo fuera exclusivo para los españoles. También es importante recordar que en los cuarteles se debía disponer un espacio para proteger estas armas y la pólvora de posibles robos y humedades.

<sup>1608</sup>-AGCA, A1.10-1.1438, leg.64, 1799, sobre los reparos que necesita la casa del rey cita en la plazuela de sta. Rosa, y su aplicación para cuartel (firma: Guerra).

<sup>1609</sup>-Ibíd.

podridos. Aquellas reparaciones contribuirían a la conservación del edificio evitando los gastos excesivos, pero además, era necesario arreglar los daños en el techo de “azotea”. Adicionalmente, se pidió que se le dieran las llaves de la casa al Ingeniero Segundo Antonio Porta y Costas, el 22 de agosto de 1801; 8 días después este Ingeniero escribió:

“He reconocido el estado de pilares de los corredores de la casa del Rey situada en la Plazuela de Santa Rosa, y habiendo hallado 24 sumamente podridos, es necesario reponer de nuevo igual número para la conservación del edificio, y precaver al mismo tiempo mayores daños. La colocación de cada uno de los pilares nuevos tendrá un costo de 7 pesos 4 reales, incluso la compra de la madera, y jornales de los obreros, y por consiguiente el gasto de los 24 ascenderá a 180 pesos. 29 de agosto de 1801. Antonio Porta y Costas”.<sup>1610</sup>

El 7 de septiembre de 1801, se dio la orden a Porta para que iniciara la obra y este trámite duró cuatro días. (Véase imagen 89).

---

<sup>1610</sup>-Ibíd.

Localización aproximada del Cuartel de Dragones y del Cuartel de Infantería en la Nueva Guatemala en 1808

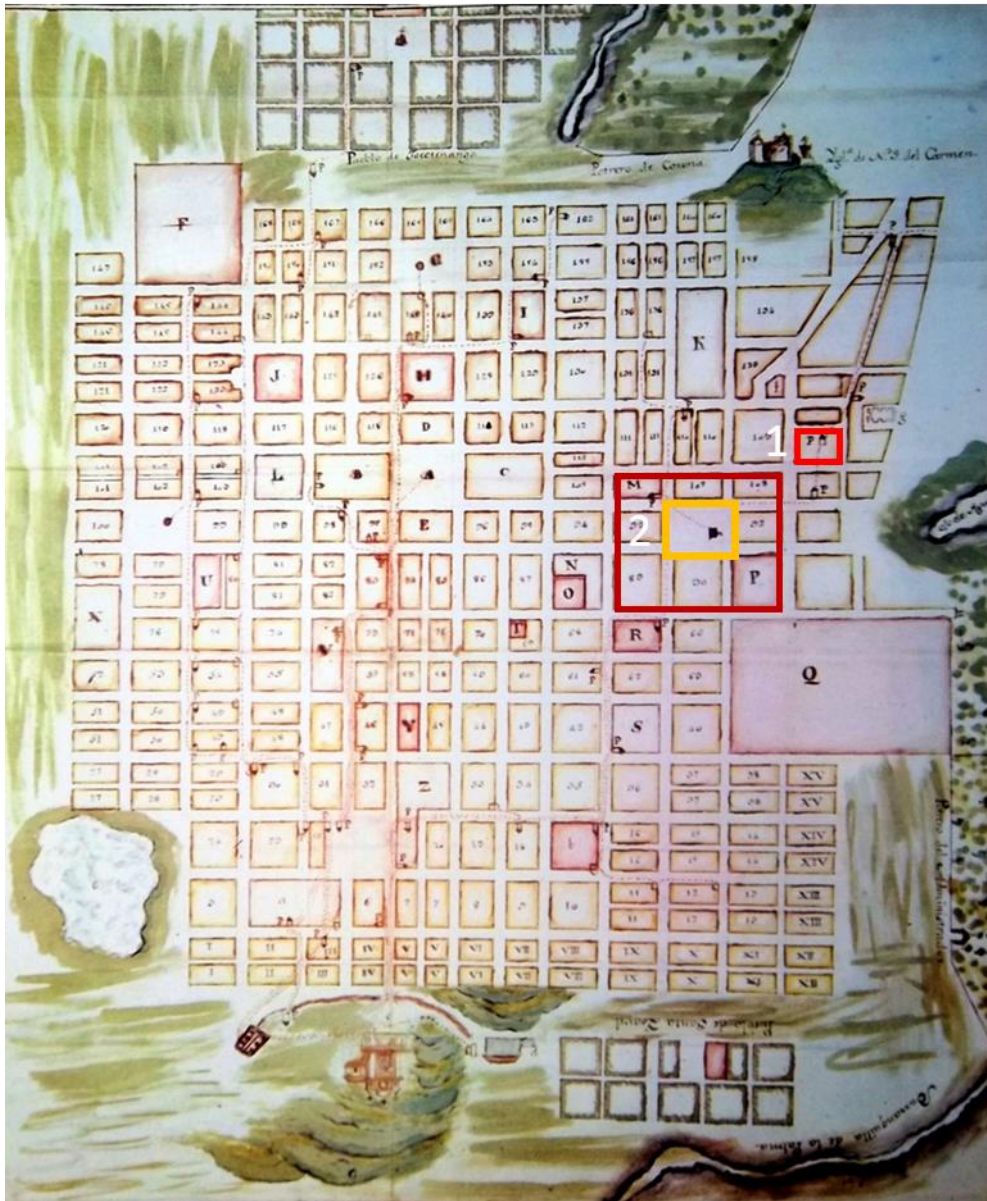


Imagen 89. Plano del acueducto dentro de la Nueva Guatemala, anónimo, del año 1787.<sup>1611</sup>

<sup>1611</sup>-AGI.. Guatemala, 659. MP-Guatemala 264. 1787-7-17. Plano de la Nueva Ciudad de Guatemala. Localización aproximada del Cuartel de Dragones (1) (actual Mercado Colón) y del Cuartel de infantería (2) en 1801 en torno a la “La Plaza Vieja”, o “Plaza de Santa Rosa”, actual Parque Colón, cerca de la calle que iba hacia la Parroquia, que antes se denominaba la Ermita. La cercanía de los Cuarteles con la plaza mayor, tenía una localización estratégica, que permitía que las tropas se movieran expeditamente hacia el Real Palacio. También, por su ubicación al oriente de la ciudad, permitiría tener control sobre los barrios de gente pobre al nororiente. La manzana del cuartel de dragones se dividió en dos partes, en una se ubicaría el cuartel y en la otra el Presidio de San Carlos, vecino al tanque y lavadero público del Ojo de Agua. Localización aproximada del Cuartel de Dragones (1) (actual Mercado Colón) y del Cuartel de infantería (2) en 1801 en torno a la “La Plaza Vieja”, o “Plaza de Santa Rosa”, actual Parque Colón, cerca de la

El Sargento de la Compañía de Dragones Antonio Culebras, el 22 de mayo de 1802 daba un parte al Presidente y Capitán, informándole que la reja del calabozo se había descompuesto y por esto era posible que hubiera fuga de presos, puesto que el centinela estaba distante y no podía estar atento. El lenguaje militar caló los expedientes, los informes se vuelven partes y las preocupaciones son por el desplazamiento de la tropa y la artillería y el armamento y los caballos. Evidentemente el Cuartel no estaba en un edificio especializado, sino moviéndose de casa en casa, entre la Ermita, la Plaza Vieja o la Plaza de Santa Rosa.<sup>1612</sup>

Tres días después, los Maestros de Obras Reales, Diego Nájera y Manuel Antonio Arroyo, pasaron a reconocer el Cuartel de Dragones Provinciales e informaron sobre el estado de las obras. Luego, en una Real Junta Superior el 9 del mismo mes, se mandó a realizar las reparaciones “puramente necesarias para que no se arruine, ni deteriore la finca, omitiendo lo demás que dijeron los peritos”.<sup>1613</sup>

El mismo Presidente, se tomó la molestia de hacer revista el 19 julio 1802 al Cuartel de Dragones o a la casa que antes sirviera de Presidio de San Carlos. Fue a reconocer la calidad de la construcción e iba acompañado de un escribano y los maestros Nájera y Arroyo; allí mismo el Presidente ordenó que “se trastejasen los techos por la urgencia de este reparo, y la continuación de las lluvias que causan ruina”.

En la Real Junta, se pidió informe por parte de los alcaldes ordinarios sobre si convendría que los reos destinados al Presidio de San Carlos, se trasladasen a las obras públicas. Juan Miguel Rubio Gemmir y Pedro Ariza respondieron que, “la permanencia de los reos en la cárcel del centro o en la que antes servía de Presidio” no afectaría el proyecto. Los reos destinados al trabajo en obras públicas se custodiaban en la Cárcel de Ciudad y dormían en la “cuadra”, es decir, en el establo de los caballos con “seguridad y comodidad” y la cárcel y el Cuartel de Dragones estaba en el Presidio de San Carlos “en un punto cómodo para ir y venir a donde ocupan sus brazos, [los reos] sea donde fuere.” Actualmente en el terreno se localiza el Mercado Colón.

Entre 1802 el Cuartel de Dragones Provisional diseñado por Díez Navarro tenía graves patologías constructivas. Por esta razón, las autoridades locales intentaron corregirlas o proponer un cambio de sede para este cuartel. Finalmente se decidió reparar este viejo edificio para no excederse en gastos, porque la Audiencia tenía poco dinero para este fin. Además se decidió albergar al Cuartel de Infantería en este edificio, que a su vez estaba ligado al Presidio de San Carlos. En este proceso, se puede evidenciar el esfuerzo de los arquitectos por corregir las fallas del edificio relacionadas con el invierno, asimismo el

---

calle que iba hacia la Parroquia, que antes se denominaba la Ermita. La cercanía de los Cuarteles con la plaza mayor, tenía una localización estratégica, que permitía que las tropas se movieran expeditamente hacía el Real Palacio. También, por su ubicación al oriente de la ciudad, permitiría tener control sobre los barrios de gente pobre al nororiente. La manzana del cuartel de dragones se dividió en dos partes, en una se ubicaría el cuartel y en la otra el Presidio de San Carlos, vecino al tanque y lavadero público del Ojo de Agua.

<sup>1612</sup>-AGCA, A1.10-1, leg. 65, exp. 1465, 1802, Sobre los reparos que necesita el Cuartel de Dragones (Guerra).

<sup>1613</sup>-Gonzales, Cerda, Robledo, Pinola, Wading, Arguello, escribano=Guerra.

Presidente participó directamente en estas reparaciones, asistiendo personalmente a supervisar la obra.

## 5.8. Cuartel de Infantería y desagües públicos

El ayudante José Ignacio Larrazábal el 1 de julio de 1807, informaba a la Secretaria Mayor, que había roturas en los tejados de la cubierta del Cuartel (de Infantería), por donde se introducían las aguas lluvias a sus habitaciones perjudicando a los armarios del vestuario, del armamento y afectando la comodidad de la tropa, hasta llegar el caso de haber sido necesario sacar varios individuos de la Tercera División por el exceso de humedad. También, Larrazábal dijo que se había obstruido el desagüe principal, pues se detenían las aguas en el segundo patio hasta meterse por la puerta de la Cuarta División, “formando una especie de laguneta en el patio que impedía el paso por largo tiempo, haciendo retroceder las inmundicias del lugar común”. Como vemos, las condiciones de salubridad del Cuartel eran deplorables. En esta época comenzó a pensarse con mayor frecuencia en el Cuartel de Infantería.<sup>1614</sup>

Por otra parte, Larrazábal avisó que los gendarmes de las garitas informaron que el agua de un canal se introducía en el piso de la garita, y esta agua represada impedía que el centinela pudiera refugiarse en dicho espacio, y se había notado que los militares habían formado “una cómoda escalera” por donde entran y salen a hurtadillas del Cuartel, según lo acreditaba la “trilladura” que se hallaba en los tejados. Posteriormente, indicó que la “Bartolina”<sup>1615</sup> o calabozo que recientemente se había construido para “corrección” de la tropa estaba muy deteriorada, y se notaba “en su techo, paredes y piso muchísima humedad antes de la temporada invernal”, inclusive, se prendió un fuego al interior de este espacio con la intención de corregir esta humedad en el edificio.

En las “prisiones coloniales los juicios eran lentos, las cárceles insalubres y los castigos sangrientos”. Las cárceles coloniales fueron angustiantes. Los reclusos estaban en condiciones extremas, casi sin alimentación ni agua; sin camas donde recostarse ni cobijas para calentarse, hacinados y en condiciones antihigiénicas. Subsecuentemente la justicia era lenta e insuficiente y los castigos se expresaron por medio del derramamiento de sangre.

Asimismo, debemos recordar que en este estudio es importante indagar cómo cada edificio nos abre un espacio de la cultura, una institución y su función, expresando hasta cierto punto, cómo el operar de los diversos órganos de la sociedad generaban, espacios con características específicas, a pesar de la aparente sencillez de los diseños de los edificios de Guatemala en aquel periodo, que resolvían los problemas funcionales del

---

<sup>1614</sup>-AGCA, A1 10-1, exp. 1500, leg. 65, 1807, Sobre que se cojan las goteras que tiene el Cuartel de Dragones Provinciales (Tachado) infanta. y se compongan los desagües que se tienen en los cuartos de habitación de la Tropa, y demás reparos, a aprobación del costo calculado del Yngeniero Jáuregui (Guerra).

<sup>1615</sup>-En Cuba, El Salvador y Honduras, se refiere a un calabozo o al aposento de cárcel, es decir la celda.

espacio con un único esquema de patios centrales y espacios alrededor de aquel patio; con las ventajas de ventilación e iluminación que aquello conllevaba. Sin embargo, la bartolina o calabozo del cuartel de Infantería era peligroso para la salud.

El 3 de julio de 1807, Eustaquio Domingo el sargento encargado, informó que el Batallón de Infantería Provisional de Guatemala en su tercera división, se hallaba “hecho un mar de aguas a causa de las muchas goteras”. Por este motivo, estaban durmiendo los soldados indios “casi unos sobre otros”. El 5 de julio del mismo año, en el Real Palacio se mandó a que en la Junta Superior, se revisara el avalúo de las reparaciones que se realizarían en el Batallón de Infantería. Al parecer había duda o inconformidad en cuanto al costo, porque al arquitecto Santiago Marquí, se le pidió un nuevo reconocimiento con el cálculo del costo. Al día siguiente, José López dijo que “lo más importante era reparar el techo para que sus individuos no vayan a enfermarse”. Estas palabras dirigidas al Coronel del Batallón José Aycinena, se pasaron al Presidente de la Audiencia, y éste decretó a favor, sin embargo, el informe lo terminó rindiendo Pedro Garci-Aguirre.

“M.Y.S. En cumplimiento del Superior Decreto de V.S. que antecede, he pasado a reconocer el Cuartel de Infantería que se halla en la plaza de Santa Rosa, y he notado las muchas goteras que tienen las más de las piezas de su habitación, motivadas del destrozado de tejas que hay por muchas partes, originadas de haberse subido a los tejados sin precaución ni miramiento del daño que se hacía, cuya reconvencción hice al Sargento Raya, y otros que me acompañaron, respondiéndome que habían sido unos soldados que se desertaron el día del Corpus.

La armadura de las cubiertas de este Cuartel hace como 4 años que se dijo se hallaban en miserable estado de subsistencia, y con todo se mandó reparar lo muy preciso y con la posible economía, cuya obra ejerció el Maestro de Albañil Manuel Antonio Arroyo, y entiendo que este expediente se hallará archivado en la Oficina de Cámara, dando este aviso por si se estimare traerlo a la vista para la inteligencia de lo que se dijo en aquel tiempo sobre esta fábrica.

La Garita, es cierto que tiene el suelo sumido por estar su puerta mirando al sur y como las aguas lluvias han venido de este viento se han introducido, y también un derrame de la canal maestra que esta labrado en la pared y sobre la misma puerta de la dicha zanja, cuya agua será preciso evacuarla fuera por medio de un [¿?] bolado. [De] la que dicen en el parte lloverse por el techo y paredes, se halla mojado por el rebozo de las aguas del patio cuando abundan las lluvias, y no tener más suficiente desagüe por lo que se detienen y embalsan; sobre estos desagües hay expediente formado, y entiendo que se negó la obra proyectada para que fueran subterráneas las aguas e inmundicias, de las necesarias con más amplitud que la que hoy tienen.

Si se pretende componer provisionalmente los techos de este Cuartel, será siempre forzoso poner solera de [voladiza], y algunas porciones de envarillado, y que pueden sufrir el peso del agua por estar muy podridas las [maderas] que hoy tienen, y como está es una composición incierta hasta que se descubra, no se puede formar cálculo seguro ni de una aproximación regular, debiendo advertir que estos remiendos no traen sino utilidad que la de gastarse el dinero y dejar siempre otros daños inmediatos para los años venideros, que es cuanto puedo informar a V.S.



sobre el particular. Nueva Guatemala, julio de 1807, M.Y.S. Pedro de Garci-Aguirre”.<sup>1616</sup>

Como se evidencia, Garci-Aguirre se oponía a las reparaciones provisionales, e indirectamente sugería que lo mejor era hacer todo el tejado de nuevo. El 15 de julio de 1807, la Real Audiencia estuvo de acuerdo con el concepto de Garci-Aguirre. En agosto del mismo año, se gastaron 128 pesos y 6 1/2 reales con este fin. Además, en 15 de abril de 1808, por varios reparos del Cuartel de Infantería, Garci-Aguirre calculó la cantidad de 1.600 pesos. Él mismo, había explicado los daños como consecuencia de “la falta de precaución con que la tropa anda por los tejados”, pues la garita servía de escala para trepar al techo, situación que era preciso corregir, por ello ordenaba que “se castigue como corresponde al soldado que, sin embargo, osan y calan los tejados sea con el motivo que se fuere”. En cuanto a los reparos que necesitaba la garita para que fuese útil, era preciso hacerlos con las precauciones necesarias, de forma que no se presentasen nuevos inconvenientes y nuevos sobrecostos dentro de poco tiempo.

Respecto de la bartolina, la opinión de la Real Audiencia era diferente de lo dicho por parte del Parte del Ayudante Larrazábal y de lo que informó Garci-Aguirre, pues aquellos aseguraban que las humedades provenían del rebosamiento de las aguas del patio cuando abundaban las lluvias. Siendo así, se remediaría el daño con dar corriente a los desagües en el primer invierno, cuando se advirtiera si necesitaría más obra.

La Real Audiencia, hablando de la renovación general que propuso Garci-Aguirre, sobre lo inútil de las reparaciones provisionales, pues siempre sería preciso poner muchas soleras de boca teja, y algunas porciones de envarillado. En todo caso, el cálculo no pudo hacerse hasta que no se revisaron los tejados. Aquellos remiendos no traían otra utilidad que la de gastarse el dinero y dejar otros daños inmediatos para el futuro. El problema lo advertían los expertos, ya que no podía formarse un cálculo sin desentejar la cubierta de la casa, porque una vez desarmados, sería preciso componerlos a cualquier costo. Pero si los remiendos o reparos no fuesen de utilidad, sería necesario “convenir en que todas las casas del rey se levanten nuevas”, siempre y cuando se advirtiera descomposturas de algunas de ellas. Este asunto quedó al arbitrio de la Junta Superior el 28 de enero de 1808. Por ello, de nuevo se pidió una opinión a Garci-Aguirre, y aquel indicó que en la bartolina no se podían subir ni bajar tejados, debido a “la reja que se hallaba en su inmediación”, y porque en el informe no se decía que los sargentos expresamente hubieran dicho que por la garita se habían fugado los desertores. En cambio, sí lo hicieron por los tejados que caían a la casa y a uno de los patios traseros. El Tribunal de Cuentas había entendido la palabra “destapar” por “deshacer” los tejados, en consecuencia, el mismo Garci-Aguirre explicaba a modo de maestro y en cierta forma etnógrafo la terminología de la Guatemala de principios de XIX, para la correcta comprensión de la Real Audiencia, y no sabemos si haciendo gala de un juego de palabras, explicaba que: “se llama destapar, a abrir unas lumbreras para que entre la luz, y ver por sí mismo el daño que tienen las maderas del

---

<sup>1616</sup>-Ibíd.

armamento, para con vista de todo, poder formar cálculo con más seguridad que el que puede hacerse por suma de los tejados”.<sup>1617</sup>

“Lo cierto es Sr. que esta casa que sirve de Cuartel se halla en malísimo estado de subsistencia, pues a más de ser una de las primeras que se fabricaron en este establecimiento, levantaron los más de los tiros de la pared de bahareque y horconería, los que hoy se hallan podridos, y por consiguiente han hecho varios rendimientos que pueden causar alguna ruina, y así su reparo formal siempre será costoso, y los que hasta ahora le han hecho, no han sido otros que aquellos muy precisos para ir sosteniendo por partes, y siempre serán sucesivos los reparos. Sobre los desagües y lugares comunes, hay expediente formado en donde se hallará calculada la obra en 700 pesos, que se mandó suspender, [pues] los que miran las cosas sin inteligencia hablan lo que les parece, así teme un profesor ampliar sus informes por no meterse en competencias. [...] Nueva Guatemala 23 de febrero de 1808. Pedro Garci-Aguirre”.<sup>1618</sup>

Vemos a un Garci-Aguirre sereno, técnico y didáctico, explicando que como aquella casa era una de las más antiguas, y que al momento de su edificación se había construido mediante procesos inadecuados y peligrosos; aquellos tendían a generar patologías en las edificaciones, lo cual se demostraba en los asentamientos diferenciales de los muros de estructura u “horconería” de madera, con tabiques de bahareque, los cuales habría que apuntalar y reconstruir de forma provisional, con el consecuente daño posterior. Por otro lado, era preciso arreglar los excusados del Cuartel. El 3 de mayo de 1807, se ordenó que “el Director de Obras Reales don Pedro Garci-Aguirre, pasara a practicar un nuevo reconocimiento e informara”. En consecuencia, sus palabras son muy categóricas:

“Esta casa fue una de las primeras que se fabricaron en este nuevo establecimiento, cuando se determinó la traslación de la ciudad, y como entonces, [las obras] se dirigían bajo terror de los temblores de tierra. Constituían las fabricas sobre horconería y bajareques, que es decir, en un método de corta duración, por lo que enllegándose a podrir la horconería, como es regular, queda el edificio expuesto a una indispensable ruina, porque su duración [después de] formado no puede pasar a de 16 años. De este género es la fábrica de la casa que sirve de Cuartel, la que teniendo 30 años de fabricada, o algo más, ha subsistido sólo por los muchos reparos que se han hecho, los que entiendo que han costado más de lo que importó de nueva, y se continuará gastando malamente si no se atienden a una reparación formal y subsistente”.<sup>1619</sup>

Con este expediente, se comprueba que las primeras edificaciones en el Llano de la Virgen, y las edificaciones de este tipo en la Nueva Guatemala, sufrían de alarmantes condiciones de habitabilidad, por cuanto su estructura, cubierta, sistema de evacuación de aguas servidas, habían colapsado o estaban en déficit, generando malestar, sin duda, entre la tropa, además, los costos de estas operaciones eran ya considerables.

---

<sup>1617</sup>-Ibíd.

<sup>1618</sup>-Ibíd.

<sup>1619</sup>-Ibíd.

Continúa Garci-Aguirre informándonos sobre la reparación de esta casa. Decía que había dos expedientes formados, el primero relativo a edificar un cuartel propiamente dicho, como lo hubiese deseado Díez Navarro, y el segundo, sobre la construcción de una nueva batería sanitaria con desagües cubiertos hasta la Barranca del Ojo de Agua; en razón de las quejas que dio el vecindario a causa de no “poder sufrir la fetidez de las inmundicias que corren sobre las superficie de la calle”. Garci-Aguirre no se sorprendía por esta casa descompuesta, porque como apuntó, casi todas las demás “desde su principio tuvieron este defecto”.

En cuanto a la cantidad de deposiciones fecales, no era lo mismo la cantidad que se produce de una sola familia, a la que producía un cuartel, pues se sabía que la acumulación inadecuada de heces, en todas partes era insufrible y muy dañino, por los naturales efectivos nocivos a la salud pública que se generaban con aquellas aguas, por lo que siempre se había tomado muchas providencias de policía en “todas las ciudades cultas” para evitar aquellos daños.

Garci-Aguirre, terminaba diciendo que la reparación de la casa, “si se hace formal como corresponde” para evitar continuados gastos a la Real Hacienda, no bajaría en su costo de 7.000 a 8.000 pesos, y en aquel caso, también le pareció que lo mejor sería continuar la construcción de un nuevo Cuartel al lado del que se acababa de hacer para los Dragones, porque había terreno suficiente y muy propio para tal efecto, y firmó su parecer el 9 de junio de 1808. Como vemos, había dos Cuarteles: uno para los Dragones, y otro para Infantería. El primero, adyacente al Presidio de San Carlos, y segundo, en la plazuela de Santa Rosa o Plaza Vieja.

La Junta Superior de Real Hacienda aprobó el gasto calculado por el director Garci-Aguirre el 22 de 1808, con la nota de que se hiciera “a discreción del Sr. Capitán General la obra necesaria para poner a cubierto la tropa acuartelada: bien sea renovando el cuartel que hoy se halla, o construyendo otro en el lugar que indica el mismo director”.<sup>1620</sup> (Véase imagen 90)

---

<sup>1620</sup>-Ibíd.



53. BATALLÓN DE INFANTERÍA FIJO DE GUATEMALA.  
SOLDADO

Imagen 90. Reconstrucción “idealizada” de cómo luciría un soldado de Infantería del Batallón Fijo de la ciudad de Guatemala.<sup>1621</sup>

Entre 1810 y 1818, las condiciones higiénicas de la ciudad eran alarmantes. Los vecinos del barrio de la Plaza Vieja o de San José, que junto con el barrio de El Sagrario y que conformaban el barrio de La Merced, se quejaron durante estos ocho años ante las autoridades con el fin de que se solucionara el problema del represamiento de heces humanas que salían de las excusados de la casa en que se alojaba el Cuartel del Batallón Fijo de Infantería, y que iban a desembocar a la Barranca del Ojo de Agua. Aquel represamiento de aguas residuales originaba en verano graves condiciones de salubridad. Los médicos estuvieron de acuerdo en que aquellas condiciones sanitarias eran el caldo

<sup>1621</sup>-Manzano Lahoz, Antonio, González, Luis Grávalos, *Los uniformes del estado militar de España del año 1815*, Editorial: Aldaba ediciones, Madrid, 1987. s.p. Las tropas veteranas de Guatemala habrían tenido un Batallón de Infantería Fijo para 1777. Además, hubo una Compañía Fija en el Castillo de Omoa hacia 1786, los cuales habían usado una casaca, chupa y calzón blanco, collarín, vueltas y alamares encarnados y botones dorados; mientras que de las Compañías Sueltas de Trujillo, Golfos, Petén y San Juan, no se detalla en los expedientes sobre su indumentaria. Sobre las Milicias Disciplinadas de Infantería, se dice que habían Batallones en Guatemala, Olancho, Chiquimula, Granada, León y Cartago para 1799. Diecisiete Compañías Sueltas de Blancos y una de Pardos. En cuanto a las Milicias Disciplinadas de Dragones hubo escuadrones en Guatemala, San Salvador, San Miguel, Yoro, Sonsonate y Nueva Segovia en 1799. Los uniformes y armas que podemos ver en esta ilustración, son los que estarían arruinándose por las malas condiciones del Cuartel. Los uniformes y armas que podemos ver en esta ilustración, son los que estarían arruinándose por las malas condiciones del Cuartel.

de cultivo para una epidemia. Don Francisco Albert, un habitante ordinario de la capital, pidió por su propia cuenta y a nombre del vecindario de la calle, que iba de la Plaza Vieja para la barranca del Ojo de Agua, que:

“[...] va para ocho años que estamos sufriendo el intolerable hedor que despide el desagüe de la casa particular que antes servía de Cuartel a los milicianos, y en el día sirve al batallón fijo, a causa de que dicho desagüe arrastra de aquellas letrinas la multitud de excremento de más de 400 hombres acuartelados, empozándose este en el charco principal de la calle, que con los rayos del sol y la poca agua que corre por dicho desagüe, se putrifica y corrompe en términos intolerables, por cuyo motivo está expuesto este vecindario a infestarse con facilidad, y por consiguiente, podrá extenderse una peste en esta capital. Y para precaver dicho daño, en vista de lo que informa el protomedicato, ocurro por mí, y a nombre de dicho vecindario, que es muy pobre a V.E. suplicando tenga la bondad de mandar se haga subterráneo el desagüe de dicho cuartel, debido a su cubrimiento hasta la barranca, y más de dos cuadras, pues a poca costa ya sea del público o de Real Hacienda, se evitará un daño tan grave que nos amenaza, como podrá informar el Protomédico Dr. don Narciso Esparragoza a quien suplico a V.E. se sirva mandarle [que] esponga cuanto tenga por conveniente sobre el particular, en que recibiremos bien y merced, con justicia que pido y juro V.A[...]”<sup>1622</sup>

Para octubre de 1810, no mejoraron las condiciones de vida al interior del Cuartel y de las zonas aledañas. Los vecinos se estaban organizando para planear obras de servicio público, con el fin de mejorar sus condiciones de salubridad. Esta problemática requería de un movimiento social enorme. En lo primero que pensó el Capitán General, fue en pedir una revisión del Protomédico Esparragoza, y para planificar la obra del desagüe, mandó a Jáuregui pidiéndole un presupuesto. Narciso Esparragoza como Protomédico, fue en esa ocasión quien registró las obras de la ciudad en construcción, pero desde la perspectiva médica y militar en la cual la calidad del aire era vital.

“Excmo. Sr. Es cierto lo que don Franco Albert expone en su anterior escrito, pues es insoportable la corrupción y hediondez de la expresada calle originada de la limpia de comunes que caen diariamente y se hace en el cuartel, cuyos excrementos siendo en tanta abundancia y muy poca el agua que los conduce y arrastra por la acequia, se van quedando en toda la calle en pelotones, el agua mezclada con dichos, se estanca en varios hoyos, se introduce dentro de la yerba y en las desigualdades del empedrado, resultando de aquí una perenne y constante emanación de vapores corrompidos, estancándose su fetidez a todo el vecindario de día y noche, a veces tan insoportable que huyen las gentes de las calles y los vecinos tienen que cerrar las ventanas”.<sup>1623</sup>

---

<sup>1622</sup>-AGCA, A1.10, leg. 65, exp. 1518, 1810, El procurador Albert por él y a nombre del vecindario de la calle que va de la Plaza Vieja pa la Barranca del Ojo de Agua sobre que el desagüe del cuartel en que esta el regimiento fijo se haga subterráneo por lo nocivo a la salud, el que corra descubierto.

<sup>1623</sup>-Ibíd.

El Protomédico continuó con un largo discurso sobre lo estructural que era en la salud de las poblaciones el acceso a aire puro. Según él, el “olor, fetidez, la inmundicia” eran los que causaban calamidades, y las primeras víctimas serían los vecinos de la calle en cuestión, porque se podría desatar allí una epidemia, porque todo el mundo sabía, “aún sin haber saludado los preliminares de la medicina” que el aire es uno de los agentes determinantes de nuestra vida, y también, que cuando no es puro, causa las más crueles y mortíferas enfermedades. El médico decía que muchas veces se había adjudicado la muerte de las personas a “las pasiones violentas”, pero era el “aire podrido que respiramos cada instante”.

El Protomédico continuó opinando sobre el charco asqueroso que se acumulaba en las calles de influencia del Cuartel, decía que el gobierno por todos los medios posibles, debería evitar que dentro de la ciudad se permitan esta clase de daños, y debería dar dictámenes para que las ciudades se mantuviesen limpias por todos los medios que fuesen posibles. No debería permitirse dentro de la ciudad, oficio o trabajo alguno de los que ocasionaban putrefacción o mal olor. En las casas, en los hospitales y en cualquier parte en donde se reúnen muchos hombres, debía tenerse gran cuidado con la limpieza de los “excrementos gruesos”, porque el aire se alteraba con “los humores traspasables y respirables”, de los cuales resultaban fiebres de un carácter pútrido, “las más violentas, malignas y contagiosas”.<sup>1624</sup>

Continuaba diciendo, que en la historia médica se leían a cada paso con excitación, los “horrores y estupendos estragos” que habían ocasionado dichas fiebres; inclusive “naciendo en un corto recinto” y aun así, habían destrozado ciudades enteras. Por lo cual, era razonable que los médicos le dieran fundamental importancia a la limpieza, aseo y ventilación de las cárceles, hospitales y de todos los edificios de la ciudad, pues en ningún lugar del mundo, donde se hubiera descuidado se dejaron de sentir los efectos perniciosos de tal “incuria”.

Por otro lado, la destrucción de los ejércitos en los campamentos por causa de las disenterías, que eran fiebres pútridas y malignas, no tenían otro origen que la alteración del aire por la falta de limpieza, como lo presentaban una multitud de autores expertos en esas materias; los que al mismo tiempo prescribieron la búsqueda de un aire limpio como medio indispensable para la conservación de la salud de las tropas. El Doctor Esparragoza citaba al Dr. Pringle,<sup>1625</sup> médico caballero barón de la Gran Bretaña, quien en su erudita obra que conocían todos los militares, decía que “de todas las causas de enfermedades a que está expuesto el soldado en tiempo de guerra, ninguna era tan activa como el vivir en medio de [una atmosfera] corrompida”. Pringle había indicado, que las aguas pútridas y los olores enfermaban violentamente a los ejércitos a los hombres y los animales.

Por esta razón, era necesario enterrar los excrementos y a los muertos. Cuando no se cuidaba de enterrarlos, la experiencia había demostrado que se experimentaban consecuencias devastadoras. Nada era lo suficiente para mantener saludables a los “pueblos guerreros”, no alcanzaban las medidas de higiene para que las tropas cuando se

---

<sup>1624</sup>-Ibíd.

<sup>1625</sup>-Sir. John Pringle, (1707-1782), fue un médico escocés al que se ha llamado el “padre de la medicina militar”.

detenían en lugares fijos, garantizasen que aquellos estuvieran libres de “exhalaciones pútridas”. En cuanto a la posición de las “secretas” o letrinas, en los campos y su construcción, los médicos militares pedían especiales cuidados desde el instante en que el soldado se establecía en ellos. Por ejemplo, la Ordenanza General de Ejército, mandaba un especial encargo a los sargentos mayores para que cuidaran de la limpieza de los comunes.

Finalmente, el médico le dijo al Presidente que él, como Jefe Militar poseía superiores conocimientos y en él resplandecía “la más fina Instrucción de Milicias porque había pasado toda su vida en las campañas y habría visto muchos de aquellos campamentos”. Para dar un ejemplo, sobre lo veraz de lo perjudicial del aire impuro, decía que en el pueblo de San Cristóbal el Alto, distante una legua de la Antigua Guatemala, fueron inmolados por las furias de una epidemia de fiebre, más de la tercera parte de sus vecinos, aquella mortandad fue originada por “la falta de ventilación por la espesura del monte”, como lo informó el profesor Pedro Molina. Esparragoza indicó, que el Protomedicato por su obligación, había advertido del riesgo que se avecinaba sobre aquella población y toda la ciudad, perjuicio que recibían del Cuartel y que más adelante, podría terminar en una enfermedad funesta. Suplicaba al presidente, que él “como encargado del cuidado de la salud pública”, y a nombre de ésta, debería acceder a realizar la mencionada construcción de desagües para beneficio de la ciudad.

Por su parte, el 6 de octubre de 1810, el ingeniero Jáuregui informó que el desagüe subterráneo que estaba solicitando Franco Albert, tenía un largo de 225 varas, desde el Cuartel hasta la barranca donde había de rematar; probablemente cerca al Presidio, el cual tendría un costo de 3.5 pesos por cada vara lineal, y si se construía con alguna formalidad, costaría 787 pesos y 4 reales. Se consultó sobre el tema al Contador de Cuentas, y aquel informó que el tema estaba pendiente desde hacía varios años, pues Albert decía que anteriormente otros vecinos, habían intentado resolver el problema con un desagüe subterráneo para el Cuartel de Infantería, pero se había aumentado el personal de la tropa una o dos veces más, por lo cual se aumentaban las materias excrementicias, que en la misma proporción inundaban y apestaban la calle y la atmósfera, así que el vecindario consideró que era prudente construir el desagüe.

Los “convecinos” insistieron al Presidente contra el informe de la Contaduría Mayor del 29 de febrero de 1807, en que había dicho que aquel “vecindario era pudiente para costear la atarjea” y que debería construirla si quería gozar del beneficio; pero dicho vecindario era tan pobre, que apenas les alcanzaba lo preciso para sustentarse. Con duras palabras, el Contador había dicho que aquellos individuos en realidad, lo que solicitaban era que se les quitara el perjuicio que les causaba tan “pestífero albañal”. Asimismo, Albert indicó que el vecindario no tenía la culpa de que allí se hubiera puesto el Cuartel, pues el inmueble donde se ubicaba, antes era una casa de habitación de familias regulares, en cuyo caso bastaba con la poca agua que corría para lavar las inmundicias; de suerte que en ese entonces, no causaba los daños que en ese momento se experimentaban, y por estas razones era injusto que pagaran para deshacerse de un perjuicio que no habían causado, por ello pedían las atarjeas al Presidente.

Según el expediente, los vecinos se sentían resguardados de los malhechores por ubicarse cerca de la tropa; pero aquel era un beneficio general de todo el público y no especial del vecindario, el cual reclamó diciendo que por esta misma razón “todo el público con sus fondos debería costear la atarjea”, ya que al prevenir una epidemia, se obedecía al artículo 78 de la Real Ordenanza de Intendentes, que ordenaba el aseo periódico de las calles y lugares comunes de los poblados, mayormente en una capital.

Los vecinos de la calle del Cuartel, estaban desesperados con la situación de salubridad pública que generaba esa dependencia militar. Decían con gran desilusión que la procesión que daba la comunión a los enfermos, no pasaba ya más por esa calle y aquellos se estaban quedando sin los auxilios espirituales.

“[...] ya que aquella vía era una de las calles de la república, tan pasajera como era; [pero] en el día con motivo de la pestilencia huyen de transitarla, y lo que es más sensible cuando sale su Divina Majestad de viático, no pasa por la calle citada, sino al enfermo que esté dentro de los límites de ella, y si no se repara este daño desde luego se anonadará el vecindario con una furiosa peste, y aún toda la ciudad, según expresa en su informe el Dr. Esparragoza”.<sup>1626</sup>

Un vecino del sector, llamado Juan José de Aguilar, deseaba mejorar en algo a su vecindario, por ello ofreció hacer el alcantarillado o atarjea de media vara en cuadro, con el nivel que diese la pendiente de la calle, el cual estaría todo cubierto a satisfacción del Ingeniero, por 500 pesos, si se le daban “los auxilios de gente y fierros” que necesitaba para mandar a construir una tubería subterránea para el desagüe del Cuartel desde su nacimiento hasta la barranca, cuya distancia era de más de dos cuadas. El alcantarillado debería financiarse, o bien de cuenta del público, o con fondos de la Real Hacienda. Por consiguiente, se evidencia una diferencia importante entre el presupuesto de los ingenieros de la corona, y los que presentan los particulares. Esta diferencia era de 287 pesos con 4 reales; una cantidad importante; además, se intuye que las futuras obras, serán financiadas por distribución de valorización.

El 26 de septiembre de 1811, el Oidor Fiscal le informó al Presidente Gonzales, que el reclamo de Franco Albert y en general de los vecinos del barrio y de la ciudad sobre los represamientos pestilentes a la salida de los desagües de la calle del Cuartel, era muy justo, y aún antes de entablarlo, ya los vecinos hablaban bastante del perjuicio que podría causar a la salud la fetidez de los desagües del Cuartel, “y además, que muchas personas se retraían de visitar a los que vivían por allí”, porque no deseaban sufrir aquella incomodidad tan molesta y expuesta. En consecuencia, el Fiscal creía que por conveniencia de los mismos soldados que habitaban el Cuartel, y la de los que transitaban la calle, debería remediarse el daño, porque sería mayor si propagara una enfermedad de contagio entre el pueblo originada de aquel charco pestilente. Así pues, se encargó la obra de conducción de aguas residuales al Capitán de Ingenieros Juan Bautista Jáuregui.<sup>1627</sup>

---

<sup>1626</sup>-AGCA, A1.10, leg. 65, exp. 1518, 1810, El procurador Albert por él y a nombre del vecindario de la calle que va de la Plaza Vieja pa la Barranca del Ojo de Agua sobre que el desagüe del cuartel en que esta el regimiento fijo se haga subterráneo por lo nocivo a la salud, el que corra descubierto.

<sup>1627</sup>-Ibíd.



## VI. GARITAS DE ALCABALA

### 6.1. Las Garitas de Antigua Guatemala 1770-1778

Desde la más remota antigüedad de la urbanización, el control de entrada y salida para personas, animales vehículos y bienes en una ciudad amurallada se realizaba en las puertas, definiendo en muchos casos la forma de la ciudad y los caminos. Hasta el siglo XIX las puertas de la ciudad tuvieron propósitos de seguridad y defensa, prevención sanitaria, impuestos, comercio, además exhibían la iconografía de dicha ciudad. Estas puertas estaban a cargo de las autoridades de la ciudad o de los militares. En ellas se exhibían los anuncios sobre leyes y los impuestos a la mercancía, y se pagaban peajes. Sirvieron para exponer los restos de algunos criminales y las puertas se cerraban para el toque de queda. Generalmente las puertas presentaban ornamentos alegóricos, y nombres alusivos a su entorno o historia. No obstante, en ninguna de las sedes de la Audiencia de Guatemala hubo necesidad de edificar murallas por la situación geográfica de la ciudad, de modo que para controlar el ingreso y especialmente el comercio y el contrabando, se realizaron obras de adecuamiento de caminos y construcción de edificios para las garitas en puntos estratégicos.

En Guatemala estas puertas eran conocidas como las garitas de alcabalas o “guardas de alcabalas”, y hacían parte de las obras públicas que se construyeron en la ciudad para forzar a que los comerciantes pasaran por allí con sus diversos artículos. Dentro de ese mismo edificio se ubicaba el depósito de las mercancías que pagaban alcabala, y además, se ubicaba la vivienda para el encargado de la garita. Los comerciantes que no tuvieran dinero, podrían pagar en especie este impuesto: si eran animales, se guardaban en el corral, y si eran “frutos de la tierra”, se almacenaban. Cuando las puertas se cerraban, se clausuraba el paso a la ciudad. Este tipo de edificaciones, eran importantes para las finanzas de la ciudad, porque controlaban el impuesto al comercio o alcabala, que irían directamente a la corona.

En Antigua, había tres garitas oficiales: la de las Ánimas, la de Jocotenango y la de Ciudad Vieja, aunque se menciona una cuarta, la de Cuajinicuilapa. Poco antes del terremoto de 1773, en Antigua se había emprendido un conjunto de reparaciones en las garitas de la ciudad, porque todas ellas presentaban goteras, debilidad estructural y otras patologías constructivas. Este proceso demuestra la cotidianidad de la construcción y el gusto de los ingenieros en términos arquitectónicos. Predominó un gusto por la simetría, y los porches, como en el patio de la garita de Ciudad Vieja en Antigua, y en el corredor delantero de la garita de Santa Rosa en la Nueva Guatemala. Predominaron las cubiertas sobre pilares en la fachada principal y se emplearon almohadillados decorativos y elementos ornamentales como volutas y jarrones, entre muchos otros aspectos de la construcción.

### 6.2. Garita de Cuajinicuilapa

Sabemos sobre la vida cotidiana en las garitas de la Antigua Guatemala, debido a que los guardias de las garitas estaban coaccionando a los indios para que les vendieran el hilo muy barato, antes de llegar a unas dos cuadras de distancia de las puertas de la ciudad. Se consideró que aquello representaba un grave daño al fisco, porque la garita se convertía

en un banco privado, cuando en realidad era una fuente de ingresos del rey. Por esos días fue necesario realizar reparaciones en una cuarta garita, la de Cuajinicuilapa a 14 leguas de Antigua. El problema era que los techos estaban a punto de desplomarse y se pedía reedificarla por completo. La obra se encargó al ingeniero Luis Díez Navarro desde julio de 1770.<sup>1628</sup>

Díez Navarro, presentó un informe de las obras que serían necesarias. En primer lugar, indicó que sería preciso demoler lo existente e incluso era preciso hacer nuevos cimientos y nivelarlos, porque los que había, presentaban grietas y tenían asentamientos diferenciales, además sería preciso consolidar el terreno antes de colocar el piso de ladrillo, lo cual tenía un costo de 250 pesos.<sup>1629</sup>

En segundo lugar, sería necesario edificar 226 varas de mampostería de ladrillos y piedra, para todas las “rafas” o apoyos de puertas y ventanas que se demostraban en el plano con color carmín. Las paredes tendrían una vara grueso y cuatro varas de alto hasta las soleras; las mezclas debían ser medidas de modo que, para los “hormigones” o “turriones”, es decir, los tapias, la mezcla requería tres partes de tierra por una de cal. Este material bien mezclado se ponía a “podrir”, es decir, que se dejaba en fraguado lento. Mientras que para rellenar las juntas entre ladrillos, las mezclas se integraban a partir de dos partes de arena y una de cal y, para recubrir las paredes y alisarlas, la mezcla integraba una parte de cal, una de arena y media de talpetate o arenilla. Esta mezcla tenía un valor de dos pesos por vara cúbica, alcanzando un costo de 452 pesos. Se evidencia el desarrollo estandarizado de una tecnología constructiva en tierra, capaz de dosificar las mezclas para diferentes usos, como mezclas para cimientos, muros y acabados.

En tercer lugar, se debían levantar 140 varas de paredes con los mismos gruesos en los muros de adobe con el recubrimiento, que tendrían un costo de 8 reales por cada vara cuadrada, costando 148 pesos. Luis Díez Navarro, también desglosó el capítulo de carpintería para los tejados, (véase tabla 30).

**PRESUPUESTO DE LA CARPINTERÍA PARA LA  
RECONSTRUCCIÓN DE LA GARITA DE ALCABALAS DE  
CUAJINICUILAPA, 8 DE AGOSTO DE 1770.**

<b>TECHOS</b>	<b>PESOS</b>
Un pilar de 3,5 varas de alto a 4 pesos, con baza de piedra de media vara, que costará 1 peso	5
18 cuarterones de 7 varas cada uno para las soleras de las 3 paredes maestras, de un “jeme” de ancho, y 4 pulgadas de grueso a 8 reales cada uno	18
3 vigas de tiro de 10 varas de largo para los soquetes en que van sentadas dichas soleras a 20 reales	7
36 vigas de 14 varas para el tendal de toda la casa, a 3 pesos y 4 reales cada una	126

<sup>1628</sup>-AGCA, A.6, leg. 888, exp. 16364, 1770, Expediente sobre las garitas de Antigua Guatemala.

<sup>1629</sup>-Ibíd.

630 tablas aleras de ciprés, del tamaño común para el entablado a un real cada una	78
16 cuarterones de 8 varas de largo para cuatro tijeras, con su pierna coja y jabalcón (o riostra oblicua) a dos pesos	32
4 cuarterones de 8 varas para las 4 limatones a 2 pesos	8
Una cumbrera de toda la casa que tendrá de 13 a 14 varas de largo	3
6 vigas de 11 varas , una viga para la primera hilada de costaleras a 22 reales	16
10 vigas para la segunda hilada, de 8 varas, 2 pesos cada una	12
7 cuarterones de los mismos para la tercera hilada y los zoquetes (cuñas para los marcos de las puertas) al mismo precio	14
200 tercios de calzonte rajado de ciprés para calzontear y envarillar, a 4 reales la carga	100
50 cueros de res vacuna para amarrado a 2 reales	12
2.000 tejas que se estimaron por las que se quebraron de la obra vieja, a 11 pesos por cada mil unidades	22
Todos los clavos que se necesitan para la armadura y tabanco (o desván ), se compone de 30 clavos terciiales a 2 reales, 16 palmares a 1 real, 112 gemaes a medio real, 50 barrotes a 3 por un real, 5.780 clavos de medio tillado a 4 reales por cada 100	41
Construcción del tendal, techo y pilar del corredor, todo entregado por el carpintero	110
7 puertas que hay en toda la obra, hechas con madera de ciprés, con recubrimiento de cedro, con 7 peinados cada una, de una vara y 1/3 de ancho, y 2 varas y 2/3 de alto, con sus chapas y aldabas (o herrajes) a 14 pesos cada una	98
8 ventanas de las mismas maderas, con vara y 1/3 de ancho y vara y media de alto, con sus cerrojos y pasador abajo, a 8 pesos cada una	56
7 rejas de hierro de 2 arrobas netas cada una, y 60 libras de morrona (o hierro viejo), las cuales suman 16 arrobas y 20 libras, cada una a 12 pesos, el quintal cuestan	50
Fabricación de las 7 rejas a 13 reales por arroba trabajada a 22 pesos y 6 reales. Y aunque las ventanas son ocho la que cae al corredor de la estancia de los guardas, no lleva reja	23
<b>TOTAL</b>	<b>831</b>

Tabla 22. Presupuesto de la carpintería para la reconstrucción de la garita de alcabalas de Cuajinicuilapa, 8 de agosto de 1770.<sup>1630</sup>

<sup>1630</sup>-Ibíd. Se aprecia que las dimensiones de los materiales se basaban en el nombre y dimensiones de la mano y el brazo humano. Se ha desglosado el capítulo de los clavos de modo que, podemos conocer las diferentes dimensiones de esos materiales y suponer su empleo en cada parte de la construcción. Con base en esta tabla de precios previos al terremoto de 1773, en comparación con otras planillas para las garitas de la Nueva

El costo total de la obra de la garita sería de 1.681 pesos, encontrándose un error de 4 pesos. Díez Navarro presentó un plano, en el cual aparece un cuadro de diálogo, una fachada y la planta, indicando con rojo los refuerzos de ladrillo o rafas y presentó una escala gráfica. La garita de Cuajinicuilapa, tendría un área de 163 y cuarto varas cuadradas. El valor de la vara cuadrada construida, era de 10 pesos y 3/4 de real. En el programa se incluía:

- A. Corredor-garita para los guardias
- B. 5 escalones de acenso
- C. Dormitorio de los guardas
- D. Dormitorio del guarda mayor y un estudio
- E. Paso a los almacenes
- F. Dos almacenes
- G. 7 ventanas
- H. 7 Puertas, (véase imagen 91).

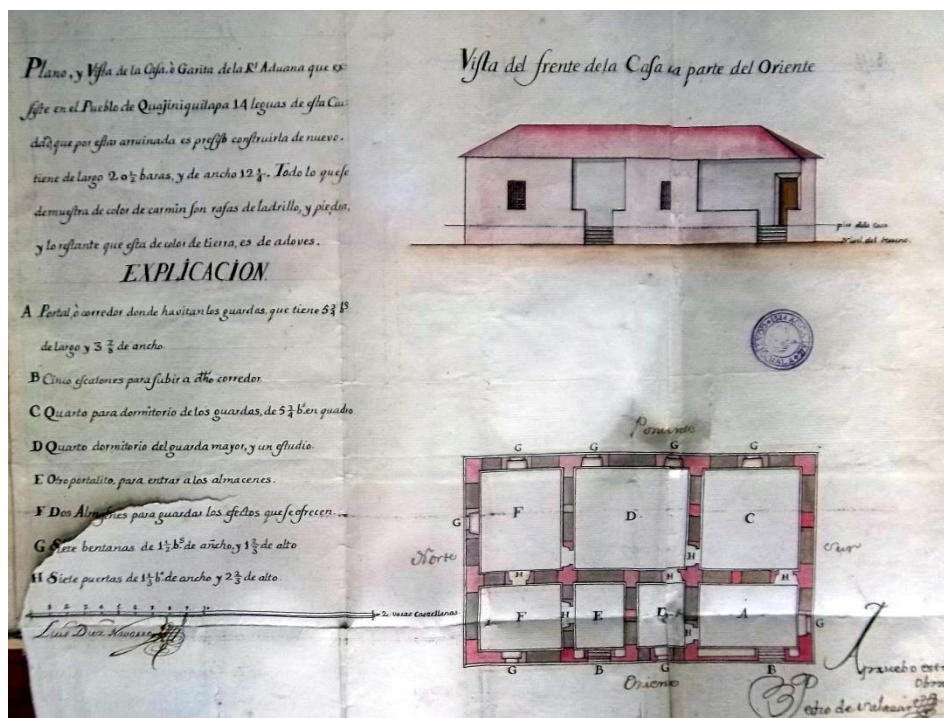


Imagen 91. Plano de la Garita de Cuajinicuilapa, diseñada en 1770 por Luis Díez Navarro.<sup>1631</sup>

Guatemala, se puede hacer relaciones sobre el comportamiento del costo de algunos materiales antes y después del terremoto.

<sup>1631</sup>-AGCA, A.6, leg. 888, exp. 16364, 1770, Expediente sobre las garitas de Antigua Guatemala. El ingeniero expresó cierto sentido de profundidad en la fachada, debido al cambio de color entre las paredes de adelante y las de atrás. También se colorearon las puertas con café para expresar el material de madera. El sistema estructural de la edificación quedó claramente revelado, por medio de los apoyos de ladrillo designados con color rosado.I

### 6.3. Garita de Ciudad Vieja

El 19 de septiembre de 1770, Antonio Maqueda, guardia de la garita de Ciudad Vieja en la Antigua Guatemala, informaba que el techo de paja estaba podrido, de manera que cuando llovía en las noches no encontraba “donde acomodar la cama”, mientras que en el día, debía correr la mesa del despacho de un lado para otro, porque el calzonte dejaba pasar el agua. También, se notaba que los pilares que tenían más de 20 años, que aunque tenían un grueso como el de la “pierna de un hombre regular”, estaban en mal estado. Las paredes también estaban en malas condiciones, pues no se podía “afirmar un clavo, porque todo se nos derrumba, porque las paredes eran de caña y tierra”. Además, la garita de Ciudad Vieja tenía 6 puertas de las cuales solamente dos conservaban la llave. Los pisos estaban “minados de bichos, como son hormigas, zompopos, culebras y ratones”. También, la parte trasera de la garita no tenía muro, de modo que se percibía como si se estuviera “en medio del campo”, lo cual era inconveniente para la seguridad de las mercancías acumuladas en el edificio. Asimismo, la garita de Ciudad Vieja carecía de caballerizas, además, el camino entre ésta y la ciudad, era inseguro por causa de temblores y derrumbes, que podrían sepultar a una persona. Igualmente, el guarda temía que le robaran el caballo.<sup>1632</sup>

Ventura Domínguez, contador propietario de la Renta de Alcabalas y Administrador General Interino, dijo que la garita era una habitación incómoda y con poco resguardo, por lo que pedía un informe de Luis Díez Navarro para que inspeccionara el claustro, y realizara un avalúo y un plano de ese edificio.<sup>1633</sup>

Díez Navarro en su informe sobre la garita de Ciudad Vieja, indicaba que el edificio tendría 18 varas de frente y 13 de fondo, es decir, que el área del terreno era de 185 varas cuadradas. Los muros tendrían 3/4 de vara de ancho; sobre los cimientos debía construirse un tapial de 4 partes de tierra por una de cal, el cual debía ir “bien pisado”, las medidas de las formaletas serían de 3 varas por 3/4 de vara, algunas rafas o columnas de ladrillo tendrían vara y media de mampostería con un grueso de dos tercias. Esas columnas se harían con “mezclas finas”. Después de concluida la primera hilada de tapia, se debían sobreponer “dos hiladas de ladrillo del común y bien cocido”, el cual se debía unir con la misma mezcla fresca, de modo que sobre estas primera hiladas de tapia y ladrillo, se sobreponían hiladas de tapia y ladrillo nuevas, hasta alcanzar una altura de 4 varas.

Los cimientos debían tener una vara de altura, un ancho de 2 varas y media y debía ser perimetrales y pasar debajo de cada tabique para que tuviera un comportamiento monolítico frente a los esfuerzos. Las puertas serían de dos alas de madera, forradas de cedro por dentro y por fuera con tablas gruesas. La puerta principal tendría una vara y 1/3 de ancho. El marco de la puerta debía incrustarse en dos canales que se debían cortar en las rafas de piedra. Las bisagras consistían en “dos abrazaderas o grapas de fierro emplomadas” en las partes de arriba y abajo. Se debía empedrar la entrada y salida de la

---

<sup>1632</sup>-Ibíd.

<sup>1633</sup>-Ibíd. Expediente sobre las garitas de Antigua Guatemala.

puerta, en un área de 64 varas cuadradas, ocho varas por cada lado. Las piedras debían asentarse con mezcla por donde corría el río Pensativo.

A parte de la casa, se requirió hacer un puente con dos arcos, pues era preciso dar paso a un curso de agua. Las paredes de los pretilos, tendrían dos varas de alto y dos de ancho. Habría que construir tres pilastras para soportar los arcos, cada una de dos varas de cimiento, vara y media de grueso, y dos de alto. En “el claro” o luz de cada arco, se debía poner una reja de hierro ensamblada.

Se construirían “dos pilastrones” ornamentales de cantería de piedra y de mampostería de ladrillo. En el paso del acueducto que iba para un molino, se debía instalar una reja pequeña de hierro, de una vara cuadrada. Las rejas debían tener un grueso de “dos dedos”. De modo que, si la garita estaba en servicio se debía reparar, pero si no era así, se debía hacer de nuevo.<sup>1634</sup>

Posteriormente se determinó que la garita que existía estaba muy deteriorada, así pues, debía moverse a un nuevo terreno, según lo propuso el guarda que estaba en ella. La sala de esta nueva garita tendría 6 varas de largo por 5 de ancho; a los dos lados se encontraban dos piezas de 5 varas por cada lado en forma de cuadrado cada una. La garita debía tener un patio, y en él, una cocina, una caballeriza y un corral de 10 varas de ancho, de todo el largo de la casa. El corredor debía tener 2 varas de ancho, y sus pretilos debían ser de ladrillo con 2/3 de grueso, con el “alto que le corresponde”.

Los tabiques o muros secundarios del corredor, debían tener media vara de grueso, y la pared de 3/4 de vara. Los muros pasamanos de las dos escalerillas que se encuentran en el plano, serían de mampostería, mientras que los escalones serían de cantería, es decir, de piedra. El relleno del basamento de la garita sería de arena, y luego se pondría el enladrillado. Para cimentar los pilares del corredor sobre el pretil o bordillo, a nivel del suelo, se pondrían pequeñas basas de piedra. “La chimenea de la cocina que se demuestra en el plano sería de ladrillo, con un arco”. Los 10 pilares del corredor se sacarían de vigas de 10 varas partidas por la mitad. Para estas vigas se tomaron 4 maderos de 10 varas. Para las “madres y zapatas” se debían gastar 12 cuarterones para la solera, y 18 umbrales para las vigas sobre las puertas y ventanas; 28 vigas para tendales, 6 vigas de 10 varas partidas por la mitad para el tendal de la caballeriza y de la cocina. Asimismo, 250 tablas de ciprés para todo el altillo de la casa, 8 vigas de 10 varas para cumbreras y tijeras, 24 cuarterones de árboles de tecpán de Guatemala para costaleras, 290 docenas de calzontes para el techo, 24 cueros de res para amarrar el calzonte y las varillas del tejado, 12 cuarterones de 6 varas para las costaleras de la cocina y caballerizas, 2 cuarterones de 8 varas para las madres de las costaleras, 4.000 tejas, todos los clavos que se necesitasen, 2 puertas de a dos hojas, 3 portones, 3 ventanas según los tamaños que se demuestran en el plano, un cuartón de 8 varas para la caballeriza, todo con sus herrajes correspondientes.

Díez Navarro agregaba: “a los costos de la referida casa, se le han de aumentar, el de la puerta del campo que ha de ser en todas sus dimensiones, como la de las Ánimas, y si se

---

<sup>1634</sup>-AGCA, A.6, exp. 16364, leg. 888, f. 114-115, Expediente sobre las garitas de Antigua Guatemala.

rehacen algunas tapias, se regulan en el mismo modo que aquellas y las tapias del corral, que se regularán por la costumbre del país”.<sup>1635</sup> (Véase imagen 92).

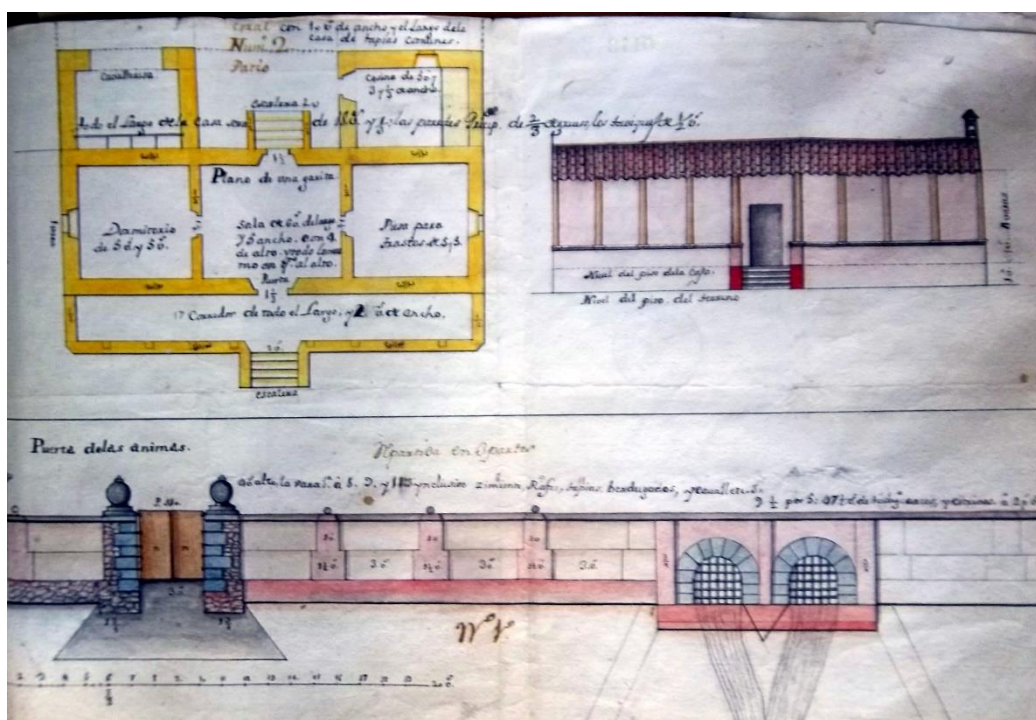


Imagen 92. Plano de la garita de Ciudad Vieja en la Antigua Guatemala de 1770.<sup>1636</sup>

Luis Díez Navarro indicó el 10 de octubre de 1770, que se debían hacer reparaciones similares en la garita de Jocotenango y de las Ánimas. Recomendaba que por la inflación que experimentó el precio de los materiales, el contrato para edificarlas debiera realizarse por subasta pública, con el fin de ahorrar al erario del rey, porque si el contrato fuera por “asiento”, se arriesgaba a perder dinero. Navarro decía también, que la reparación de la garita de Las Ánimas costaría 3.991 pesos.<sup>1637</sup>

<sup>1635</sup>-Ibíd., f. 116.

<sup>1636</sup>-AGCA, A.6, leg. 888, exp. 16364, f. 117, 1770, Expediente sobre las garitas de Antigua Guatemala. Ibíd. En la planta delineada con amarillo se realizaron múltiples anotaciones, se presentaron la fachada principal porticada, sobre un basamento. Al lado derecho, se destaca la chimenea de la cocina sobre el tejado. El portón y los arcos, revelan la influencia clasicista de Luis Díez Navarro, pues empleó almohadillados para resaltar el cambio de materiales, además, colocó ánforas esféricas sobre los pilares de acceso y esferas sobre los refuerzos del puente. Estas garitas sirvieron de antecedente a las que posteriormente se edificaron en la Nueva Guatemala. Adicional a esto, resalta la gran cantidad de madera que se empleó en la construcción de la Garita. Además, realizaron un basamento de grandes proporciones de piedra para asentar el edificio, que tenía que ser relleno de arena, con el propósito de levantar el edificio y separarlo de la humedad, dándole así, una impronta de monumentalidad propia del estilo clasicista.

<sup>1637</sup>-Ibíd.

#### 6.4. Vida cotidiana en las garitas de alcabalas

Para dar un ejemplo de la vida cotidiana en las garitas de alcabala, nos encontramos con un caso en el que los tejedores del barrio de San Sebastián en Santiago, Juan Antonio Guerra y Manuel Calbillo, se quejaron en 1771 porque el guarda de la garita de Jocotenango Pedro Martínez, los había golpeado cuando fueron a la Garita, y “a los caminos” a comprar hilo a los indios de Sumpango y del Valle. El guarda, intentó cobrarles un impuesto más alto del 1% que establecía la regulación de “Barlovento”, les estaba cobrando entre 5 a 5,5 reales por una arroba de hilo, que costaba entre 14 y 16 pesos, es decir, entre el 4,5 y el 5 % más de lo establecido; un cobro claramente ilegal, porque era “Real Instrucción, y Ley de estas Indias que a los indios no se les cobre Alcabala de sus frutos, industrias y trabajos”. Martínez, además les prohibía ir a comprar hilo a los pueblos.<sup>1638</sup>

El guarda no tenía autoridad para imponer este impuesto. Así que los indios denunciaron que Martínez y al Guarda Mayor, debido a que estos guardas habían tomado por costumbre el abuso de comprarles el hilo, y revendérselo a los tejedores, impidiéndoles el acceso a la garita, de forma que no hubiese testigos de su regatonería, porque aquel había actuado “con tal precipitación que nos tiran de cuchilladas, sinchaderos, golpes y heridas, y no solo a nosotros sino hasta a los indios que pasan con su hilo”,<sup>1639</sup> quienes no tendrían porque “pagar lo indebido que les cobran”, así pues, los tejedores esperaban que “no se haga odiosa esta renta”, conforme lo estipulaba la voluntad real y suplicaban para que “se remuevan estos guardas que resultaren culpados, por el perjuicio de la Real Hacienda y del común de pobres de este Gremio de Tejedores.”<sup>1640</sup>

Para dar una idea más clara de la importancia que tenían las garitas o puertas de la ciudad, es preciso reproducir una planilla, de las muchas que allí se generaron, para comprender el impresionante flujo de comercio que pasaba por estas edificaciones. En las planillas de las garitas quedaba registrado el nombre del comerciante, la clase de mercancía, su cantidad y valor, y el costo del impuesto. En la Garita de Ciudad Vieja o Almolonga en Antigua, el comercio continuaba tributando al rey en 1778 después del traslado. Este era un periodo en donde existía un gran auge de construcción en la Nueva Guatemala que llevaba pocos años, aunque el caso citado corresponde a Antigua, es importante porque permite comprender cómo un edificio como la garita, servía como instrumento estatal para controlar los caminos en el perímetro de la ciudad. Ahora bien, con el traslado se debía construir nuevos edificios, pero ahora en el nuevo territorio escogido. Los caminos de Antigua continuaron en operación, igual que las garitas, sin embargo, muchas de estas vías fueron redirigidas hacia la nueva capital, (véase tabla 31).

#### MERCANCÍAS QUE PAGARON TRIBUTO EN LA GARITA DE ALCABALA DE CIUDAD VIEJA O ALMOLONGA EN ANTIGUA, EL 1 DE ABRIL DE 1778

---

<sup>1638</sup>-Ibíd.

<sup>1639</sup>-Ibíd.

<sup>1640</sup>-Ibíd.



MERCANCÍA	VALOR
Don Facundo Alama. 1 carga de cacao en 30 pesos	1 peso y medio real
Catarina Hernández. 8 pesos de jabón	2 reales
Francisca Zuleta. 1 tercio de [tabaco] armado en 8 pesos	2 reales
Baltazar de los Reyes. 5 cargas de sal en 20 pesos	5 reales
Nicolás Anzuero. 1 carga de [tabaco] armado en 18 pesos	4,5 reales
Dominga Hernández. 8 pesos de jabón	2 reales
Prudencio Claudio. 16 arrobas de salpreso (o carne seca) en 48 pesos	1 peso 7 reales
Cristóbal Rincón. 1 carga de [carne de] lagarto en 8 pesos	2 reales
Cristóbal Rincón. 19 arrobas de salpreso en 57 pesos	2 pesos 1,5 reales
Florencio Flórez. 10 arrobas de mojarras en 15 pesos	5,5 reales
Manuel Cristales. 7 arrobas de salpreso en 21 pesos	6,5 reales
Luis Moresia. 13 arrobas de salpreso en 39 pesos	1 peso 4 reales
Luis Moresia. 1 arroba de pitahoja en 12 pesos	3 reales
Antonio Vitorio. 3 cargas de [carne de] lagarto en 24 pesos	6 reales
Manuel Obregón. 10 tortugas en 4 pesos	1 real

Tabla 23. Mercancías que pagaron tributo en la garita de alcabala de Ciudad Vieja o Almolonga en Antigua, el 1 de abril de 1778.<sup>1641</sup>

Al examinar el comercio que atravesó la garita de Ciudad Vieja en Antigua Guatemala entre 1777 y 1778, podemos conocer las dinámicas del comercio después de la aprobación del traslado y en el contexto en que las obras de construcción comenzaban en la Nueva Guatemala.

1. El máximo de cargas de sal de un indio es de 8 cargas, y el impuesto es 6 veces inferior al de un español.
2. Además de la sal, la panela es el producto que más pasa por la garita de Ciudad Vieja.
3. Los cerdos y la sal son los productos característicos de los indios.
4. Sería bueno hacer una comparación entre la población que había en Antigua y la carne que pasaba.
5. El cacao era el producto más costoso: una carga costaba 45 pesos.

<sup>1641</sup>-AGCA, A3, leg. 1094, exp.19893, 1777-1778, Libro manual fundado en cien hojas, rubricadas todas y firmada esta primera por su merced el Señor Administrador General de la Renta de Alcabalas de este reino, para que en la Garita de Ciudad Vieja de Guatemala.... Como se puede observar, en la ciudad se consumían productos de tierras más cálidas, como carnes deshidratadas y saladas. Aparte de esto, se deduce que en las garitas se estaba resguardando dinero, por lo cual el edificio debía ser especialmente seguro.

6. Una arroba era igual a 25 libras o 11,5 kg.
7. El jabón casi siempre era vendido por mujeres.
8. El salpreso era alimento salado para su conservación.
9. De enero a febrero hubo un cambio en el precio de la panela. Media carga de panela pasó de 14 a 16 pesos.
10. Son mujeres las que más entraban ganado a través de la garita de Ciudad Vieja. A una de ellas, le gravaron 61 reses en 508 pesos.
11. La mojarra valía menos que la mitad del bagre. 9 arrobas de bagre valen 36 pesos. 8 arrobas de mojarra cuestan 12 pesos.
12. Por 70 pesos de mercancías a un indio le cobraron 5,5 reales de alcabala.
13. En Guatemala comían carne de "lagarto", que muy seguramente debía ser caimán.
14. Por 100 pesos de tabaco armado (6 cargas), se cobraron 3 pesos de alcabala, por lo que este impuesto era de alrededor del 3% del precio de la mercancía, aunque tenía ligeras variaciones según el producto.
15. El máximo de cargas que un indio entró a la ciudad fue de 14.
16. La alcabala para el salpreso, que es una carne salada, era de más del 3%. 27 arrobas de salpreso en 81 pesos, pagó por impuesto 3 pesos y un 1 real.
17. 4 cargas de panela costaban 50 pesos, 2 pesos más por carga para marzo de 1778.
18. Se comen tortugas, 10 de ellas en 4 pesos.<sup>1642</sup>

Otro ejemplo que permite contextualizar la vida cotidiana en las garitas, se desarrollaba en torno al cobro del impuesto de la producción de los trapiches y los delitos de contrabando. El gobierno argumentaba su celo por la moral del pueblo, la cual era la base imprescindible para “el bienestar, la prosperidad y el engrandecimiento del Estado”.<sup>1643</sup> De modo que realizaba acciones para cobrar los impuestos. Una de esas acciones fue “la alcabala sobre la panela, que involucraba la producción de bebidas fermentadas”, para lo cual se generó una política orgánica de poder local, sustentada en informes de administradores y corregidores. En ese momento “se prohibió el establecimiento de fábricas de destilación en los trapiches y en lugares fuera de los poblados”. Una de las modalidades de fraude consistía en la elaboración de aguardiente por fuera de las poblaciones en donde también se consumía, lo cual manifestaba el escaso control de las autoridades del estado sobre estas áreas, “ya que en las garitas se evitaba el pago por botella producida”. Los juicios sobre la justificación de estas políticas iban más allá, cuando se hacía creer a la población que sus pagos serían no solo para celar, prevenir y reprimir los abusos de la embriaguez, sino también “para indemnizar en alguna manera el daño que causan”.<sup>1644</sup>

---

<sup>1642</sup>-Ibíd., f. 2r-31.

<sup>1643</sup>-Ministerio de Hacienda y Guerra del Supremo Gobierno del Estado de Guatemala, 15 de noviembre de 1843. Casa del Supremo Gobierno, I.; Torres Valenzuela, Artemis, *Los conservadores ilustrados en la república de Guatemala 1840-1870*. Centro de Estudios Folklóricos-Universidad de San Carlos de Guatemala, Colección Breve, Vol. 18, Guatemala, 2009, p. 33.

<sup>1644</sup>-Ibíd.

## 6.5. Garita de Santa Rosa en 1777 en la Nueva Guatemala

En el momento del traslado de la capital de Guatemala, el pueblo de la Ermita tenía 5.000 habitantes y durante años albergó provisionalmente a los primeros funcionarios del gobierno y a los vecinos que abandonaron Antigua. “En 1776, la Ermita fue incorporada a la ciudad con el nombre de barrio de Santa Rosa y, en 1791 se convirtió en el cuartel de Ustariz, conformado por los Barrios Ojo de Agua y Santa Rosa”.<sup>1645</sup> Por lo cual se deduce que la garita que se expone a continuación estaba al centro oriente de la ciudad en dirección a la costa Caribe.

Después de la traslación se edificó una garita provisional de techo pajizo, para controlar el comercio en un camino de entrada y salida de la ciudad. Sin embargo, ese edificio provisional comenzó a deteriorarse, de modo que los guardas de la garita padecían incomodidades, porque todo el techo estaba inservible y les caían goteras por todas partes. No obstante, ya que la ciudad se consideraba trasladada, era preciso que se construyeran “con la misma formalidad las garitas, y más cuando habían de residir en ellas no sólo los guardas de Alcabalas, sino también los del Tabaco”.<sup>1646</sup> El 25 de julio de 1777, el administrador de la Renta de Alcabalas, recibió un proyecto del maestro de construcción Vicente Santa Cruz, para resguardar esa “puerta” de la ciudad por el sector de Santa Rosa; el edificio denominado la garita de Alcabala de Santa Rosa, incluía en su programa arquitectónico:

- “1. Sala
2. Dos aposentos para dormitorio y para trastos.
3. Dos cuartos, uno para escribir y otro para el centinela de noche.
4. Corredor.
5. Cocina.
6. Galera para la caballeriza, cuyo ancho se proporcionará a la corriente del tejado.
7. Corral interior cercado de paredes. 8. Puerta para entrar al corral.
9. Corredor interior de azotea.
10. Ventanas con sus balcones de madera.”<sup>1647</sup>

El maestro de obra Vicente Santa Cruz, presentó un avalúo diferenciando dos capítulos. El de carpintería, que representaba el 31 % del valor de la obra, mientras que la albañilería, que incluía la producción de materiales de alfarería y cal, represaba un 70 % del valor de la construcción. Cada material tenía una dinámica de producción, dimensiones, apariencia y precios propios que los constructores debían manejar. (Véase tabla 32).

---

<sup>1645</sup>-Sagastume Paiz, Tania, *Trabajo urbano y tiempo libre en la ciudad de Guatemala 1776-1840*, cit., p. 48.

<sup>1646</sup>-AGCA, A3, leg. 1094, exp. 19893, f 4r, 1777, Testimonio de la consulta al administrador de alcabalas sobre que se construya formal la garita de Santa Rosa de la entrada de las provincias, y Guatemala y, que su costo sea por mitad entre la renta y la del tabaco.

<sup>1647</sup>-Ibíd., f. 2r, 1777 f. 2r.

**AVALÚO DE LA GARITA DE SANTA ROSA, 25 DE JULIO DE 1777, MAESTRO VICENTE SANTA CRUZ**

<b>MATERIAL</b>	<b>PESOS</b>	<b>REALES</b>
<b>CARPINTERÍA</b>		
Por 37 pilares de cinco varas de alto, al precio de 18 reales	83	2
Por 54 vigas de 10 varas, a 18 reales cada una	121	4
Por 34 cuarterones de 8 varas, a 14 reales cada uno	59	4
Por 80 costaleras de 6 varas de largo, a 5 reales	50	
Por 30 docenas de tablas a 18 reales la docena	67	4
Por 36 docenas de calzontes, a dos reales la docena	9	
Por 20 tercios de varilla, a 5 reales la carga	12	4
Por seis puertas y cinco ventanas	130	
Por toda la "clavazón", esto es, de <u>terciales</u> , palmares, jemales, barrotes, tillado entero y medio tillado	38	
Por la hechura de esta fábrica, con dos corredores, de lo que es carpintería	128	
Por 24 cueros, a cinco reales cada uno	15	
<b>SUB TOTAL CARPINTERÍA</b>	<b>716</b>	<b>4</b>
<b>ALBAÑILERÍA</b>		
Por 12.000 tejas al precio de 12 pesos cada mil unidades	144	
por 150 cargas de cal de 10 arrobas de peso	150	
Por 3.000 ladrillos cuadrados al precio de 15 pesos por cada mil unidades	45	
Por 6.000 ladrillos de rafa, al precio de 9 pesos	54	
Por 61 varas de muro de adobes, con su albardón, a 3 pesos cada vara	183	
Por el trabajo de 3 meses, de 30 peones (3,3 reales diarios)	900	
Por todo el trabajo de albañilería	180	
<b>SUB TOTAL Albañilería</b>	<b>1.656</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>2.372</b>	

Tabla 24. Avalúo de la garita de Santa Rosa, 25 de julio de 1777, maestro Vicente Santa Cruz.<sup>1648</sup>

<sup>1648</sup>-Ibíd., f 3r y 3v. En este avalúo de obra, se mencionan las dimensiones que la madera traía desde el aserrío, también aparecen las diversas dimensiones de los clavos, las cuales se basaban en partes del brazo y la mano humana. La mano de obra especializada habría costado 208 pesos, la cal habría representado un 6,3% del valor total de la construcción, el trabajo de los jornaleros habría representado un 38% del valor total de obra. Sin embargo, se nota un error, pues al constructor Santa Cruz, la cuenta total le dio 2.365 pesos, es decir, 7 pesos menos que la cuenta real. Este avalúo es otro ejemplo del funcionamiento de la construcción en el periodo colonial.

La Garita debía construirse en el invierno, porque en el lugar destinado para la construcción, solo en esa época se contaba con agua para la obra y los empleados; pero si la obra se realizaba en verano, el acarreo de agua haría más difícil y costosa la construcción de la garita. El administrador interino de la Renta de Alcabala, Manuel Antonio Frayjanes, pedía la autorización del presidente Mayorga, para que el costo de la construcción fuera asumido por iguales partes entre la renta de Alcabala y la renta o estanco del Tabaco, según informe de la Real Aduana del día siguiente. (Véase imagen 93).

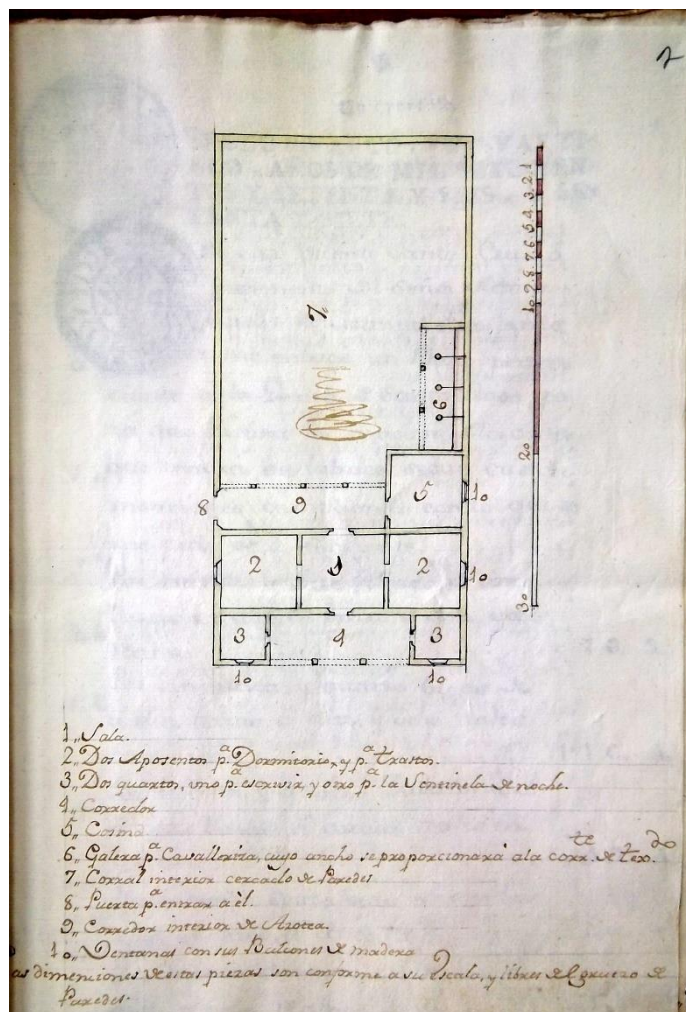


Imagen 93. Plano de la primera propuesta para la garita de alcabala de Santa Rosa, 1777.<sup>1649</sup>

<sup>1649</sup>-AGCA, A3, leg. 1094, exp. 19893, f. 2, 1777, Testimonio de la consulta al administrador de alcabalas sobre que se construya formal la garita de Santa Rosa de la entrada de las provincias, y Guatemala y, que su costo sea por mitad entre la renta y la del tabaco; AGCA, A.6, leg 888, exp 16364, f. 117, 1770, Expediente sobre las garitas de Antigua Guatemala. La garita de Santa Rosa, tendría dos unidades habitacionales y dos puestos de vigilancia con vista a la calle y sobre el corredor, de modo que habrían controlado el acceso al edificio que contenía el impuesto en especie y en dinero, recolectado en los límites urbanos de la ciudad, pero los guardas habrían tenido que compartir el fogón y la cocina.

Posteriormente, el Fiscal de la Audiencia opinaba que sí se podría edificar la garita porque aquella puerta era necesaria para el “resguardo que deben tener todas las entradas de la ciudad”.<sup>1650</sup>

Con base en este plano del periodo y una fotografía ha sido posible generar una reconstrucción hipotética de la garita de Santa Rosa, según el primer proyecto del maestro constructor Santa Cruz. Se aprecia la influencia de estilo clasicista, barroco en el portón y neoclásico en la apariencia de la fachada del edificio. Al mismo tiempo, se observan estilos y tecnologías en conflicto, por ejemplo, al sobreponer una balaustrada sobre el techo de teja, se generaban represamientos de agua que había que conducir probablemente por tuberías y canales de cobre, latón o plomo, para poder evacuar las copiosas aguas lluvias de Guatemala. También se recurría a gárgolas o tubos de desagüe de cerámica vidriada y coloreada para los tejados.

Sobre las características del estilo neoclásico que se dio en Francia y que habría influenciado a España y finalmente a Guatemala, se ha indicado que habría una diferencia, entre la línea Luis XVI y el estilo Imperio. “En el estilo Luis XVI predominó la simplicidad de volúmenes, la simetría, la ornamentación sombría y fineza en ejecución, abandonándose las techumbres altas y coronándose las fachadas con balaustres.”<sup>1651</sup>

El área de la garita de Santa Rosa era de 353 varas cuadradas, y el área cubierta era de 172 y media varas cuadradas, es decir, que el área libre para el corral era de 181 varas cuadradas aproximadamente. Si el valor de esta propuesta era 2.372 pesos, el valor de la vara cuadrada construida habría sido de 6,7 pesos, lo cual está en un rango medio de precio, comparado con otros valores encontrados en este estudio.

El corredor como espacio semipúblico, permitía un tránsito gradual al interior; este lenguaje se pudo haber considerado más amable que una simple pared con ventanas. Pero por estar tan elevado con respecto al nivel de la calle, se marcaba una separación en el tránsito de los caminantes hacia el interior de la garita, de modo que, los funcionarios atendían desde arriba, mientras que los comerciantes y transportistas pasaban por un plano inferior, con lo cual se remarcaban las relaciones de poder entre los funcionarios del rey y las clases subordinadas, es decir, era un equipamiento de poder. Además, los dos volúmenes con ventanas que servían para oficina de atención y caseta de vigilancia nocturna, en relación con el corredor, generaban una fachada sólida y simétrica. La balaustrada superior sobre el techo de teja, pudo ser un elemento ligado al gusto de la moda en el periodo, pues su función es ornamental, y de hecho, técnicamente complica y hace más costosa su construcción y mantenimiento. (Véase imágenes 94, 95, y 97).

---

<sup>1650</sup>-AGCA, A3, le.g 1094, exp. 19893, f. 2, 1777, Testimonio de la consulta al administrador de alcabalas sobre que se construya formal la garita de Santa Rosa de la entrada de las provincias, y Guatemala y, que su costo sea por mitad entre la renta y la del tabaco.

<sup>1651</sup>-Puig Grau, A., *Síntesis de estilos arquitectónicos*, Barcelona, ediciones Ceac, 1978. p. 8; Álvarez, Ana Patricia, *Rehabilitación del Pasaje Aycinena*, Facultad de Arquitectura, Tesis de grado, Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala, noviembre de 1991, p. 25.



Imagen 94. Fotografía de Eadweard Muybridge de una de las garitas de la ciudad de Guatemala en 1875.<sup>1652</sup>

---

<sup>1652</sup>-Muybridge, Eadweard, Bradford Burns, E., *The photographer as social recorder*, University of California Press, 1987, p. 77; Muñoz Luján, Luis, *Fotografías de Eduardo Santiago Muybridge*, Cenaltex, Guatemala, 1964, p.87; *Historia de Guatemala*, viernes, 16 de marzo de 2012, La imagen anterior del año de 1886, corresponde a la vista de oriente a poniente de la “Garita del Guarda del Incienso” en el final de la Calle del Incienso (hoy 6ª Calle) y Calle de la Floresta (hoy 1ª Avenida) ingreso que hoy en día corresponde al ingreso de la circulación en la vía hacia el Periférico de norte a sur, <http://guatemaladeayer.blogspot.com.co/2012/03/calles-y-avenidas-coloniales-de-la.html>, consultado 02-03-2016. Pueden verse por un lado en la puerta de la ciudad, un lenguaje todavía barroco, con una predilección por lo curvo y ondulante, mientras que en la casa contigua, se ve un porche y una balaustrada más de corte neoclásico, con un aspecto más sobrio. Aunque la ondulación de los capiteles de los pilares, se ejecutaron a modo de ménsulas que recuerdan las soluciones constructivas de Antigua. Se comprueba además, que posteriormente se empleó, al menos en parte, el diseño de 1777, del Maestro de Obra Santa Cruz, para la Garita de santa Rosa. Además cabe anotar que resalta en la puerta de la ciudad un lenguaje barroco, con predilección por lo curvo y ondulante, mientras que en la casa contigua, se ve un porche y una balaustrada más de corte neoclásico con un aspecto más sobrio. Aunque la ondulación de los capiteles de los pilares, se ejecutaron a modo de ménsulas que recuerdan las soluciones constructivas de Antigua. Se comprueba además, que posteriormente se empleó, al menos en parte, el diseño de 1777, del Maestro de Obra Santa Cruz, para la Garita de santa Rosa, pero en la Garita del Incienso.



Imagen 95. Perspectiva hipotética a vista de pájaro de la garita de Santa Rosa, según el primer proyecto del maestro de obra Vicente Santa Cruz de 1777.<sup>1653</sup> Elaboración propia.



Imagen 96. Perspectiva hipotética a vista de pájaro de la garita de Santa Rosa, en 1777.<sup>1654</sup> Elaboración propia.

<sup>1653</sup>-AGCA, A3, leg. 1094, exp. 19893, f. 2v, 1777, Testimonio de la consulta al administrador de alcabalas sobre que se construya formal la garita de Santa Rosa de la entrada de las provincias, y Guatemala y, que su costo sea por mitad entre la renta y la del tabaco. Se aprecia el arco que posteriormente aparece en las fotografías de finales del siglo XIX, en la Garita del Incienso al costado centro oeste de la Nueva Guatemala. Ahora bien, se presume que la fotografía del siglo XIX, en realidad es de la misma garita de Santa Rosa, o que con el mismo plano del maestro Santa Cruz, se realizaron la Garita del Incienso y la Garita de Santa Rosa. Las garitas servían como una puerta de acceso a la ciudad en donde se cobraba el impuesto de alcabala y tabaco en especie o en dinero. También, estas puertas eran la primera imagen que veían comerciantes y transeúntes que llegaban a la ciudad, por lo cual, se planificó para que tuviera un cierto sentido de monumentalidad y belleza.

<sup>1654</sup>-Ibíd. La edificación habría tenido dos unidades habitacionales para los centinelas de las rentas de Alcabala y de Tabaco. Resalta el muro del corral que servía para recoger el



En la Nueva Guatemala, la audiencia pidió un informe del director de la renta de Tabaco, Tiburcio Ángel de Toledo, sobre la proporción de dinero con que las administraciones de Alcabala y Tabaco debían contribuir para edificar la garita de Santa Rosa, basándose en las ganancias que cada renta obtenía en las garitas. Según Toledo, la renta del tabaco ganaba mucho menos dinero que la de alcabala, debido a que esa administración tenía 19 guardas, mientras el tabaco sólo tenía 6, de los cuales, tres estaban trabajando en Antigua y uno en el pueblo de Mixco. Pero el Administrador General Interino de Alcabala, había pedido que se hiciera por iguales partes, porque ambas rentas pertenecían al rey, pero Toledo pensaba que cada renta debía contribuir de una forma proporcional a sus ganancias.<sup>1655</sup>

El 28 de julio de 1777, el Real Acuerdo examinó el plano que proponía el maestro constructor Santa Cruz, e indicó que, los oidores temían que en Guatemala pasara lo que en Nueva España en donde al parecer, se hicieron obras de esta clase con un alto sobrecosto, de modo que se pensó que “el plano que se presentó en estas diligencias, para la garita de Santa Rosa, era en mi entender de fábrica y costo excesivo”.<sup>1656</sup> También el Real Acuerdo indicaba, que las garitas no debían tener una sala, sino, escasamente un “cuarto de escribir”. Y que aquella, tampoco debía tener un cuarto para el centinela de cada administración, pues esa función se haría en “el mismo portal”, pues aquella era “la regla común, para no extraerse de la vigilancia, con que deben los guardas cubrir su obligación”; así pues, el jefe de la contaduría mayor, Juan Manuel Ramírez, realizó posteriormente una nueva propuesta el 16 de agosto del mismo año para la garita de Santa Rosa, en la cual se habría reducido el programa arquitectónico a lo indispensable para el propósito que tenía ese edificio, en función de las necesidades de “los individuos que allí se han de situar”. La idea de Juan Manuel Ramírez, consistía en construir un “portillo” en el camino “con unas trancas que han de estar puestas de noche, para que no circulen bestias sin reconocerse”, lo cual le costaría al rey 1.098 pesos y 2 reales, según el nuevo presupuesto del maestro Santa Cruz.<sup>1657</sup> Con esta nueva propuesta para la garita de Santa

---

ganado, que probablemente se pagaba en especie, pero, que se evaluaba en pesos, como parte de la alcabala. Muros gruesos y blancos, cubiertos de teja, con balaustres en el tejado y elementos barroquistas, constituyeron la tecnología constructiva y el lenguaje de esta edificación, que servía como punto de acopio periurbano, de dos de los impuestos más relevantes del rey en esta ciudad. *Ibíd.* La edificación habría tenido dos unidades habitacionales para los centinelas de las rentas de Alcabala y de Tabaco. Resalta el muro del corral que servía para recoger el ganado, que probablemente se pagaba en especie, pero, que se evaluaba en pesos, como parte de la alcabala. Muros gruesos y blancos, cubiertos de teja, con balaustres en el tejado y elementos barroquistas, constituyeron la tecnología constructiva y el lenguaje de esta edificación, que servía como punto de acopio periurbano, de dos de los impuestos más relevantes del rey en esta ciudad.

<sup>1655</sup>-*Ibíd.* AGCA, A3, leg. 1094, exp. 19893, f. 4v, 1777, Testimonio de la consulta al administrador de alcabalas sobre que se construya formal la garita de Santa Rosa de la entrada de las provincias, y Guatemala y, que su costo sea por mitad entre la renta y la del tabaco.

<sup>1656</sup>-*Ibíd.*

<sup>1657</sup>-*Ibíd.*

Rosa, se ahorraría en “en horcones, vigas, cuarterones de tiro: varilla, clavazón, teja, cal, ladrillo, albañilería, carpintería y peones”,<sup>1658</sup> y el nuevo programa arquitectónico se reducía a: “1. Corredor; 2. Cuartos; 3. Cocina; 4. Zaguán; 5. Puertas; 6. Ventanas; 7. Patio; 8. Caballeriza”.<sup>1659</sup> (Véase imagen 97)

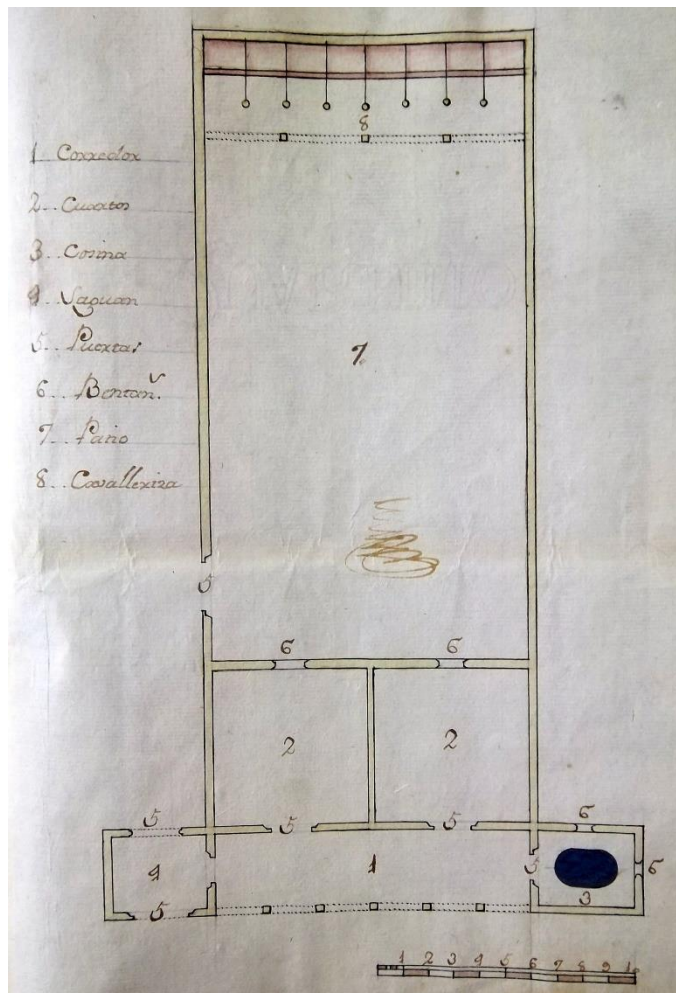


Imagen 97. Segunda propuesta para la garita de Santa Rosa, 1777.<sup>1660</sup>

<sup>1658</sup>-Ibíd.

<sup>1659</sup>-Ibíd.

<sup>1660</sup>-Ibíd. La nueva propuesta para la garita de Santa Rosa, diseñada por el Maestro constructor Santa Cruz, con apoyo del Contador Mayor, eliminó la sala y dejó dos cuartos para vivienda del guarda y depósito de las rentas; uno para alcabala y otro para el tabaco, cada uno, con paso al patio-corral y a las caballerizas. Los puestos de vigilancia desaparecieron; el de la izquierda se convirtió en un zaguán que daba paso a la puerta que comunicaba con el patio donde se guardaban los animales; y el otro puesto de vigilancia se transformó en una cocina. Sin embargo, se pasó de 4 a 8 corrales. Este proceso de diseño muestra la capacidad de reformar una idea arquitectónica para adaptarla a una necesidad específica, en este caso las rentas de alcabala y tabaco, con el propósito de disminuir costos y optimizar el espacio. Esta garita tenía 368 varas cuadradas. Frente a 353 de la propuesta anterior. El nuevo diseño, aumentó el tamaño de las garitas de alcabala, con respecto a las de Antigua, y lo más importante, se aumentó notoriamente el tamaño de los corrales para guardar los animales, en detrimento de los espacios habitacionales.

El incremento en las dimensiones de las garitas debe ser un indicador del apogeo del comercio en la época. Frente a las 162 varas cuadradas de una garita en Antigua, en la Nueva Guatemala se pasó a una garita de 625 varas cuadradas, es decir, el área de la garita casi se cuadruplicó.

El 6 de septiembre de 1777, la Junta de Real Hacienda, aprobó la edificación de la segunda propuesta para la garita de Santa Rosa, según el diseño del Contador Mayor Ramírez, también se ordenó que las rentas de alcabala y tabaco dieran cada una el 50 % del valor de la obra, es decir, 549 pesos.<sup>1661</sup> Sin embargo, como lo prueba la foto de finales del siglo XIX al menos una garita se construyó con forme a la primera idea.

## **6.6. Garitas modelo para la Nueva Guatemala en 1790**

La alcabala era el impuesto al comercio. Aquel tributo que pertenecía al rey, se cobraba a todas las mercancías que entraban a la ciudad. Ese control se realizaba en un edificio llamado garita de alcabala, que además fueron viviendas individuales (y tal vez de sus familias). Estas garitas se localizaron estratégicamente en la periferia de la ciudad, de forma que controlaban los caminos y se ubicaban a media distancia entre la ciudad y las áreas ejidales.

En 1790 en la Nueva Guatemala, luego de un escándalo por fraude al impuesto de alcabala, el juez Hurtado reportó, al fiscal Arze, que Bernardo Madrid se había dado a la fuga y el contador mayor deseaba apartarse del caso, por lo cual el contador y el alcalde deberían ordenar las cuentas respectivas, por ser partes interesadas en la evaluación del fraude.<sup>1662</sup>

Por ello, se ordenó que la contaduría del ramo que administraba el impuesto de alcabala, informara a partir de “los planos de las garitas que se han construido en esta capital”, cuál era la diferencia que se notaba con las de la “vieja Guatemala” y el viejo Jocotenango. El informe debería incluir, en primer lugar, los impuestos que se recaudasen; en segundo, los fraudes que se evitaron; y, en tercer lugar, información sobre los empleados que las iban a administrar; indicando el “uso que han de hacer de ellas”, es decir, que debían informar cómo se moverían dentro del programa espacial, pues estaban intentando, por un lado, organizar la administración después de un fraude, pero, lo más importante para nuestro objeto de estudio, era que los funcionarios pretendían edificar las garitas conforme a un único modelo, con el propósito de disminuir los costos, conocer los

---

<sup>1661</sup>-Ibíd., AGCA, A3, leg. 1094, exp. 19893, f. 7r, 1777, Testimonio de la consulta al administrador de alcabalas sobre que se construya formal la garita de Santa Rosa de la entrada de las provincias, y Guatemala y, que su costo sea por mitad entre la renta y la del tabaco.

<sup>1662</sup>-AGCA, A3, leg. 1105, exp. 20007, 1790, Testimonio del expediente sobre desprenderse de sus facultades el Sr. contador mayor en la causa de la fuga de don Bernardo Madrid; y que por el contador y el alcaide que se contemplan interesados se formen las cuentas respectivas, con los demás que comprende.

avalúos, dificultades y posibles imprevistos de la construcción, a fin de generar unidades arquitectónicas estándar de control aduanero en el área de valle.<sup>1663</sup>

Como siempre en los expedientes que incluyen un plano, se hizo explícita su presencia con la frase “Aquí el plano”. El informe del administrador general, José de Urmeneta, del 26 de mayo de 1790, indicaba el deplorable estado que en aquel momento se podía comprobar en la Antigua Guatemala, la cual estaba reducida y arruinada, “por la decadencia de su comercio y destrucción de su población, junto con la ninguna esperanza de su restauración”, pues cada día se veía a más personas trasladándose voluntariamente a la nueva capital, porque solo se estaban quedando quienes por su extrema pobreza, o alguna corta renta, les precisaba continuar en aquel lugar con su subsistencia.

Sin embargo, el contador pensaba acerca de la construcción de las garitas, que se había demarcado por parte del maestro José Herrera y del escribano Santa Cruz, en el plano “para resguardo de la renta de alcabala en aquella receptoría”, y que aquel diseño tendría un costo excesivo teniendo en cuenta que “solo un guarda se halla destinado para cada una de ellas”, el cual se consideraba suficiente para celar las entradas y salidas de aquel lugar y recaudar los impuestos que se recaudaron en ellas.

Además, la renta solo tenía cortos ingresos en la garita, por lo cual había resuelto que era necesario reformar totalmente el proyecto, reduciéndolo a una pieza corrida de quince varas, con su división de tabique para dormitorio. Los corredores tendrían el mismo largo por la parte de afuera y en la de dentro, el que fuera necesario únicamente para servir a la cocina y a la caballeriza. Todo debía ir cubierto de tejas y azoteas con paredes firmes y de buen material, con un cerco perimetral de materiales duraderos y con su “albardón” regular, el cual tendría de fondo 25 varas por 25 de frente, es decir, 625 varas cuadradas, “cuya idea se demuestra por el adjunto plano que, aunque no formado con perfección, suministra suficientes luces para el conocimiento de la obra propuesta”.<sup>1664</sup> Con estas ideas expuestas sobre la arquitectura y la construcción de la garita modelo, el contador le sugirió al juez Hurtado, que después de que el fiscal opinara, podría mandar que el maestro mayor de obras de la capital informara cuánto costaría la obra, teniendo en cuenta el valor que en la distante localización de la garita tendrían los materiales y cuál sería el “costo de la maestranza de albañilería y carpintería, según la tasación del escribano Santacruz, para que procediera a realizar una nueva regulación y plano para las garitas”, según se registró el 26 de mayo de 1790, por José de Urmeneta. (Véase imagen 98 y 99).

---

<sup>1663</sup>-Ibíd. f. 329r.

<sup>1664</sup>-Ibíd.

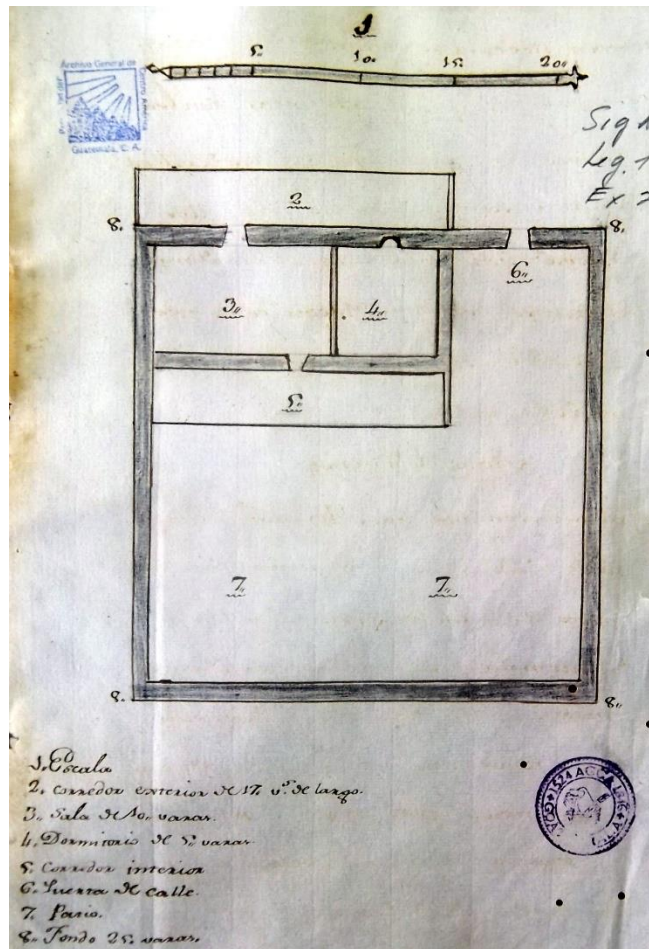


Imagen 986. Plano de las garitas modelo para la Nueva Guatemala, 1790.<sup>1665</sup>

De nuevo nos encontramos con un plano muy sencillo, del cual no se muestran sus alzados ni secciones. Un elemento innovador que apareció, fue la puerta del patio-correr, que se trasladó del costado al frente principal de la propiedad, con lo cual se obtenía mejor control visual de ese acceso a la garita, y así podía vigilarse mejor el trabajo de los centinelas, quienes no tendrían que rodear la propiedad para acceder al corral, sino que desde el frente, podían hacer la entrada de mercancías, permitiendo más transparencia y vigilancia pública en los trámites aduaneros.

Se aprecia que el programa espacial se redujo notablemente. Un corredor recibe a los comerciantes, un espacio de bodega, una alcoba, un corredor trasero y el patio-correr definen el programa. El área de la garita modelo incrementó su tamaño con respecto al

<sup>1665</sup>-AGCA, A3, leg. 1105, exp. 20007, f. 329r. 1790, Testimonio del expediente sobre desprenderse de sus facultades el Sr. contador mayor en la causa de la fuga de don Bernardo Madrid; y que por el contador y el alcaide que se contemplan interesados se formen las cuentas respectivas, con los demás que comprende. El plano está inserto en el expediente. Con este tipo de estructuras se daba control al tráfico aduanero, pero más relevante aún, servía como unidad habitacional para un individuo y probablemente para su familia. El edificio tendría 25 varas de lado. Se destaca con el número cuatro el dormitorio del guarda. Por un error de dibujo no se representó el acceso a este espacio, el cual sería poco iluminado y mal ventilado, habría tenido un nicho en la pared para poner una luz. La escala gráfica tiene muchos errores y el dibujo es un poco tosco, sin embargo, sin embargo, ha permitido realizar unos alzados, secciones y fachadas que permiten comprender mejor la edificación.

que previamente se planteó para la garita de Santa Rosa, pues la garitas modelo tendrían 25 por 25 varas, para un total de 625 varas cuadradas, el incremento del área del terreno fue de un 43,5% con respecto a la de Santa Rosa. Se aprecia que la garita, por su ubicación en terrenos periurbanos en inmediaciones ejidales, debería tener vigilancia continua para evitar saqueos de mercancías o dinero, de modo que, continuó siendo una opción de vivienda para los empleados de la Renta de Alcabala. Las necesidades básicas de la vida doméstica, como cocinar, asearse y defecar no se previeron en el programa de las garitas modelo, por lo cual, se asume que esas necesidades se resolvieron de forma improvisada perjudicando la higiene del entorno. El corredor externo era más eficiente al permitir que los transeúntes se refugiaran con sus mercancías de la lluvia, lo cual no ocurría en el corredor de la garita de Santa Rosa, ni en las de Antigua Guatemala, que estaban muy elevadas con respecto al nivel de la calle.



Imagen 99. Fachada y secciones hipotéticas de una garita modelo para la Nueva Guatemala, 1790.<sup>1666</sup>

<sup>1666</sup>-AGCA, A3, leg. 1105, exp. 20007, f. 329r, 1790, Testimonio del expediente sobre desprenderse de sus facultades el Sr. contador mayor en la causa de la fuga de don Bernardo Madrid; y que por el contador y el alcaide que se contemplan interesados se formen las cuentas respectivas, con los demás que comprende. Arriba, una idea tradicional con una cubierta a dos aguas; abajo, otra un con muro ático o balaustrada ornamental de estilo clasicista. Se aprecia el corredor exterior, donde probablemente se realizaron las transacciones. En la medida en que los transeúntes pagaban las mercancías o el dinero, estos bienes se almacenaban dentro del edificio, formado por gruesos muros. Dos estrechas puertas eran los únicos accesos. En el núcleo del espacio estaba la sala, donde se albergarían mercancías que no pudieran mojarse y, al fondo, estaría un tabique dividiendo el dormitorio del guardia de la garita. Una puerta interior daría paso al corredor de atrás y al amplio patio-corril para acumular mercancía y ganado. Este espacio estaba cerrado por un muro perimetral. Es poco probable que se haya guardado ganado mayor en el patio, porque la puerta habría sido muy estrecha, pero pudiera ser un defecto de representación. Se ha incluido la escala humana de 1,60 metros de altura. Por medio de un auto de junio 16 de 1790, se ordenó proceder conforme al Fiscal, en calidad de Perito. Más tarde, en julio 30 de 1790, el maestro mayor de obras públicas Bernardo Ramírez,

El fiscal pidió pasar el expediente a la “junta superior”, por mano del señor “superintendente”, para que se diera la mejor solución y, en consulta de septiembre 6 de 1790, Bernardo de Madrid, indicó explícitamente qué se debía resolver el diseño de las garitas de Ciudad Vieja y Jocotenango, ambas en la Antigua Guatemala (en ambas ciudades existía un pueblo de indios llamado Ciudad Vieja, el cual mantuvo su nombre en la traslación).<sup>1667</sup>

Por decreto de septiembre 7 del mismo año, se aprobó y se pidió un informe sobre los ingresos de las rentas, y sobre si sería adecuado “ampliar o reducir los edificios que necesite hacer la Real Hacienda, para precaver los fraudes”, porque estos edificios simbolizarían, según el Superior Gobierno, “los principios más seguros que debe gobernar este asunto”, especialmente por lo alejadas que se encontraban dichas edificaciones del centro de la nueva capital, por lo cual debían vigilarse de cerca por la contaduría de la renta de alcabala.<sup>1668</sup> Este revelador segmento del relato nos indica la función de las garitas: garantizar el recaudo y control del sistema mercantil. Además serían símbolos del poder real como satélites y puertas de la ciudad. Por otro lado, se pidió un informe de los productos o rendimientos de las garitas de Ciudad Vieja y Jocotenango, en la Antigua Guatemala, durante el quinquenio corrido desde 1784 a 1789, porque este empleo estaba expuesto a toda clase de corrupción administrativa, y en una solicitud del Fiscal, se pidió que la Audiencia podría mandar que la Contaduría General de Alcabala rindiera un informe, como pidió la Contaduría Mayor.<sup>1669</sup>

El informe del comisionado Ramírez de noviembre 13 de 1790, indica que las garitas de Ciudad Vieja y Jocotenango, en la Antigua Guatemala, estaban produciendo 12.662 pesos 6 y 1/2 reales. La de Ciudad Vieja produjo, por sí misma, 6.542 pesos 3 y 1/2 reales y la de Jocotenango, 6.120 pesos y 3 reales. En promedio, las garitas habían devengado 2.532 pesos 4 y 1/2 reales al año durante el periodo, según Bernardo Madrid.

Por otra parte, Ramírez indicó que el plano formado por la Contaduría General de Alcabala para la edificación de las garitas, que podrían ser edificadas en Ciudad Vieja y Jocotenango, “entradas de la antigua Guatemala”, debía realizarse con regularidad y economía, y “si fuera posible reducir” el costo a 5.000 pesos, según el presupuesto del maestro mayor, Bernardo Ramírez. “Pero la experiencia tiene acreditado que siempre son mayores los gastos que se invirtieron que los que se avalúan”.<sup>1670</sup> Además, la ganancia que se obtenía de ambas garitas anualmente, y durante el quinquenio, era insuficiente para sufragar el gasto, pues se invertiría el producto de dos años, no obstante le parecía al maestro mayor que:

---

informó al administrador general de la contaduría que, según sus luces, el avaluó que tendría “cada una de las garitas proyectadas” sería de aproximadamente 2.500 pesos. Sin embargo, la del pueblo de indios de Ciudad Vieja en la Nueva Guatemala, podría costar más, debido a que estaba muy retirada de un suministro o fuente de agua en aquel paraje, es decir, que las dos edificaciones tendrían un costo de alrededor de 5.000 pesos.

<sup>1667</sup>-Ibíd., 241v

<sup>1668</sup>-Ibíd., 242v

<sup>1669</sup>-Ibíd., 243v

<sup>1670</sup>-Ibíd., 244r

“La necesidad de garitas es demostrable: sin ellas ni puede hacerse el servicio, ni tampoco el resguardo con la proporción que necesita; pero el Rey está viéndose en la obligación de construir edificios de esta naturaleza con la economía que demanda la situación de la Real Hacienda. Tribunal de Cuentas 16 de noviembre de 1790 = Ramírez.”<sup>1671</sup>

En este momento vemos al maestro mayor de obras, Bernardo Ramírez, dando sugerencias sobre la financiación de las obras públicas, indicando su costo y la fundamental necesidad que la corona tenía de edificar garitas sólidas, para el control de la alcabala. Un edificio de control territorial y comercial, un nodo y una vivienda, además de un referente visual del poder del rey.<sup>1672</sup>

Otro expediente indica que, el 22 de agosto de 1794, Ignacio Guerra, el escribano de cámara de la Real Audiencia, y el más antiguo de Gobierno y Guerra y de la Junta Superior de Real Hacienda, certificaba que el guarda de la garita de Santa Rosa estaba pidiendo que se le facilitara el agua necesaria del nuevo curso que se estaba introduciendo desde Mixco hacia la ciudad capital, el cual se anexaba al informe del administrador general de alcabala y se pasó al fiscal, quien pidió que el Presidente mandara a que la parte de la atarjea o acueducto más inmediata a la garita de Santa Rosa se introdujera en aquella edificación, por el acceso donde ocasionara menos costo, con tal de que fuera a cómoda distancia. De forma que se pusiera un caño de agua con suficiente capacidad para el surtimiento de la garita y de los pasajeros que por allí atravesaban; pero no se debía fabricar una fuente formal o pila, ni otra cosa más que lo preciso para que el agua saliera fuera de la atarjea, de manera que la pudieran beber o recolectar los que la necesitaran.

Esto había que aclararlo con la mayor delicadeza, porque el guarda de la garita había solicitado que se edificara una pila al interior de la edificación. El fiscal se negó y aclaró que esta negativa se correspondía con que la calidad de esas construcciones no demandaba tantas conveniencias ni el estado del erario permitía semejantes gastos, con lo que se conformó el presidente, por medio de un auto del 23 del mismo mes.<sup>1673</sup>

Así pues, las garitas de alcabala fueron ejemplos de vivienda y almacén, puerta de control y símbolos del poder, en un periodo en que se quería aumentar las ganancias de la corona al controlarlas mediante edificaciones y funcionarios, quienes debieron registrar sus actuaciones por medio de cuentas ordenadas. La calidad espacial de estas viviendas sería la mínima para el habitante, pero la máxima función espacial debía ser la que requería la alcabala y por lo tanto el rey.

## **6.7. Proyecto para las murallas**

Todavía en 1802, en la Nueva Guatemala se estaba pensando en construir una muralla perimetral y habían descartado la alameda que rodearía a la ciudad, propuesta en 1776

---

<sup>1671</sup>-Ibíd.

<sup>1672</sup>-Ibíd., 244v-245r

<sup>1673</sup>-AGCA, A1, leg. 2209, exp. 15778, 1794, f. 126, Edificar una pila al interior de la garita de Santa Rosa...



por Díez Navarro. Sabatini, el arquitecto de la reconocida Puerta de Alcalá en Madrid, había advertido alrededor 1777, que la ciudad que diseñó Díez Navarro no tenía murallas mientras que en aquella época se quería que las ciudades pudieran defenderse con sistemas de fortificación. Sin embargo, por razones de estrategia y control, sería muy conveniente la construcción de aquella obra que resultaría sin duda descabellada en un momento de crisis económica, aunque después contribuiría a controlar el ingreso de mercancías en las puertas de la ciudad, para acrecentar la Renta de Alcabala. El 14 de julio de 1802 Francisco de Arce, Director General del Tabaco, decía que si se llegara a construir una muralla que rodeara toda la ciudad, como estaba previsto por una Real Orden y sobre lo cual se había instruido un expediente, lograrían “mayores ventajas las rentas de pólvora, naipes, alcabalas, aguardiente y tabaco”, Estas rentas debían contribuir a “la conservación de las cinco garitas que se hallaban en las mismas inmediaciones de la capital, y las obras deberían hacerse bajo la supervisión de un “arquitecto”.<sup>1674</sup> Incluso se pensaba que por la falta de murallas en el nuevo establecimiento de la Ermita, habría problemas para protegerse; así que se destinaron “guardas” para compensar esta necesidad.<sup>1675</sup>

La única defensa que habría tenido la Nueva Guatemala si se la hubiera construido como pensaba el ingeniero militar Díez Navarro a los 70 años de edad, y después de casi tres décadas de vivir en América, era una alameda perimetral con semicírculos formados por árboles en las cuatro direcciones de los puntos cardinales, y en donde seguramente habrían fuentes y esculturas conmemorativas.

“Los cambios más interesantes, con respecto al damero tradicional, [en la Nueva Guatemala] eran ciertas variaciones en las proporciones las manzanas que partían de los cuatro lados de la plaza central de la ciudad, y la propuesta de ordenar completamente la ciudad con líneas de árboles formando un paseo perimetral”.<sup>1676</sup>

Con el proceso de centralización del poder del Estado, la ciudad investida como capital sobrepasó a sus competidoras en dimensiones e importancia. En el caso de Guatemala, no solo sobrepasó a Antigua sino también a las capitales regionales del interior del reino,<sup>1677</sup> su importancia ameritaba cierto grado de medidas defensivas o de control.<sup>1678</sup> “Casi al final del siglo XIX, todavía se estaban diseñando edificios anacrónicos, como puertas de la ciudad, fuentes públicas aisladas”, entre otros.<sup>1679</sup>

---

<sup>1674</sup>-AGCA, A1.10-1, leg. 65, exp.1475, Construir una muralla que rodeara toda la ciudad.

<sup>1675</sup>-Belaubre, Christophe, “El traslado de la capital del reino de Guatemala 1773-1779, conflicto de poder y juegos sociales”. *Revista de Historia*, Escuela de Historia Universidad Nacional, Centro de Investigaciones Históricas de América Central, Universidad de Costa Rica. Costa Rica, enero-diciembre, no. 57-58, 2008, p. 38.

<sup>1676</sup>-Hardoy, Jorge E., *Cartografía urbana colonial de América Latina y el Caribe*, cit., - p. 223.

<sup>1677</sup>-León Tello, Francisco José, y Sanz Sanz, Ma. Virginia, *Estética y teoría...*, cit., p. 1224.

<sup>1678</sup>-Capel, Horacio, *La morfología de las ciudades, II. Aedes facere: técnica, cultura y clase social en la construcción de edificios*, cit., p. 352.

<sup>1679</sup>-Ibíd.

La Nueva Guatemala no tenía murallas, pero sí tenía puertas como las de las garitas de alcabala. Los arquitectos europeos proyectaron algunos de sus ideales artísticos formales en estas puertas, las cuales durante el periodo neoclasicista fueron su última manifestación como elemento estético derivado del renacimiento. Las puertas incluían un espacio para los guardas, que se denominaba garita. Simbólicamente eran como un mensaje de la opulencia de la ciudad, y recordando a los romanos, habrían funcionado como arcos del triunfo.<sup>1680</sup> Ahora bien, para comprender por qué la Nueva Guatemala no tiene murallas, es preciso preguntarse “¿hasta qué punto la ciudad determinó su fortificación o viceversa?”<sup>1681</sup>

En 1776, en el proyecto de Díez Navarro no se planteó una muralla; tampoco en el de 1778, y eso que había instrucciones de considerarlo. Si se hubiera amurallado la capital en 1802, se habría podido plantear como un recinto rectangular o inscribirla en un cuadrado. Pero la ciudad realmente no lo necesitaba porque la naturaleza le había dado sus propias defensas y no necesitaba de murallas: los profundos barrancos que la rodean habrían hecho casi impracticable el acceso desde ciertos puntos. Si se hubiera hecho la muralla sobre la meseta y bordeando la alameda que propuso Díez Navarro, probablemente la ciudad habría tenido cuatro puertas en las mismas garitas de control y todos los caminos desembocarían en la Plaza Mayor. Otra alternativa habría sido cavar trincheras en relación a las garitas de alcabala y a los barrancos para aislar por completo la ciudad.

Sin olvidar que las innovaciones arquitectónicas ilustradas solo pudieron llegar a la élite, hubo una desigualdad en todos los ámbitos con respecto a los demás sectores de la población, y sobre lo cual establecieron su dominio. En este periodo las oligarquías urbanas, esencialmente criollas, detentaron el poder económico, apoyaron a los funcionarios en las reformas, tanto en el ámbito individual como formando parte de las Sociedades de Amigos del País, u otros sujetos o corporaciones públicas o privadas, dedicadas ente otras cosas, al ornato y la organización de la vida pública, las cuales transformaron el enfoque de la ciudad americana, pasando de una ciudad ruinoso, con calles llenas de basura, barro y aguas detenidas, se abrió paso al cuidado y a la higiene, a la preocupación por el ornamento, el empedrado, el alumbrado público y generación y revitalización de paseos.

Los arrabales crecieron alrededor del casco histórico. Las garitas de la ciudad ejercieron el control aduanero y la presencia militar con edificios tipo arco, adosadas a casas neoclásicas con corrales y depósitos, para controlar el ingreso a la ciudad y con fosas o muros a lado y lado de los caminos, para intentar forzar el recorrido de los transeúntes, que permitía introducirse en la ciudad a través de las garitas, a pesar lo cual había contrabando. También como se aprecia en los planos del periodo, el espacio previsto para la ciudad no se desbordó hacia el exterior, sino solo hasta mediados del siglo XIX.

---

<sup>1680</sup>-León Tello, Francisco José, y Sanz Sanz, Ma. Virginia, *Estética y teoría...*, cit., p. 1253; B. Blais, p. 21-22.

<sup>1681</sup>-Marchena Fernández, Juan, y Gómez Pérez, María del Carmen, *La vida de guarnición...*, cit., p. 32.

Al analizar la localización de las garitas en el plano actual de la capital, se puede observar que existe una gran correspondencia entre el trazado de los caminos en 1821 y la ciudad de hoy, por lo cual fue posible encontrar la localización aproximada de las garitas, de las cuales no sobrevivió ninguna. Para entenderlo mejor hay que referirse al mapa.

Con el número 35 aparece la Garita del Incienso, localizada en la actual colonia y el puente del mismo nombre. Con el 37 la Garita de Chinautla, se localizaba en una vía que se bifurcaba en “Y”, que todavía se forma en la calle Real de Chinautla y la 15 avenida norte. La Garita del Golfo se indicó con el número 38, se ubicaría en los actuales barrios La Cuchilla y las Mercedes. (Cuartel de Candelaria que incluía los barrios de Ojo de Agua y Santa Rosa) La “Antigua Garita de Pinula”, se indicó con el número 43, estaba localizada donde perpendicularmente se encuentran el Boulevard de la Liberación y los arcos del acueducto, también se le llamó El Guarda Viejo. Con el 44 aparece la Garita Antigua de Mixco. Con el número 45, aparece la Garita Nueva de Mixco, que se ubicaba entre las dos líneas del acueducto, en lo que hoy sería el estadio Saúl Digheiro y el Santuario Nacional Expiatorio al Sagrado Corazón de Jesús. Finalmente con el número 46, se indicó una nueva ubicación de la garita de Mixco en el actual Monumento a la Paz, entre la séptima avenida sur y la calle del Castillo. (Véase imagen 100).

Entre 1890 y 1930 los sitios donde estuvieron las garitas de alcabala o puertas de la ciudad como el Guarda del Golfo siguieron siendo puntos de vigilancia y control de ingreso y salida. En las garitas había “una guardia que trataba de que no pasara contrabando”; para ello se hicieron obras de modificación del camino y del paisaje, pues el camino pasaba entre dos paredes que obligaban a tomar aquel y no otra ruta. A un costado había un rancho de paja en donde vivían los soldados, quienes hacían un recorrido desde los cuarteles de la ciudad. Por otra parte, el entorno de la garita conocida como el Guarda Viejo, era muy despoblado.<sup>1682</sup>

---

<sup>1682</sup>- Lara Figueroa, Celso Arnoldo, *Historia cotidiana de la ciudad de Guatemala (1890-1930)*. Un aporte, universidad de San Carlos de Guatemala, 19??. p. 3.

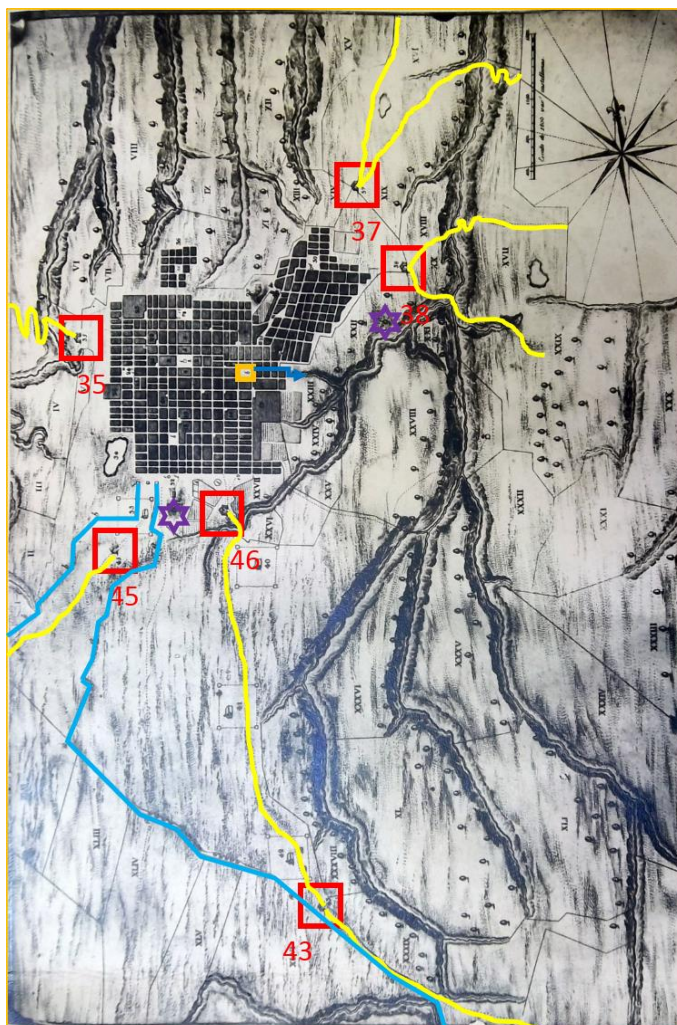


Imagen 100. Plano de localización de las garitas, los caminos y los barrancos, en un plano de Casildo España de 1821.<sup>1683</sup>

<sup>1683</sup>-AGCA, 1821, Plano de la ciudad de Guatemala trazado por Casildo España, en 1821, Biblioteca de M. Pacheco H. Se han indicado las garitas o puertas de la ciudad resaltadas con un cuadrado rojo, los caminos con amarillo, el acueducto con azul, los fuertes que se construyeron en la segunda mitad del siglo XIX, con estrellas violeta. En el centro con anaranjado se localizaba el Cuartel del Batallón Fijo de Infantería en la plaza de Santa Rosa. El desagüe de este cuartel tenía pendiente hacia el barranco y se indica con una flecha azul (Véase apartado sobre el Cuartel de Dragones). También se evidencia en el mapa que las garitas se instalaron en puntos estratégicos con base a la localización de los grandes barrancos, es decir, las garitas estaban localizadas en puntos en donde los barrancos daban paso a la ciudad, lo que dejaba al contrabando abruptos caminos abiertos a través de los barrancos.

## VII. LA PLAZA MAYOR, LA FUENTE Y LA ESCULTURA ECUESTRE 1784-1824

### 7.1. La plaza mayor en el contexto de Hispanoamérica

A fines del siglo XVIII la plaza permanecía como un espacio nodal en todas las ciudades fortificadas de América: Habana, Lima, Trujillo, Panamá la Nueva, Cartagena, Nueva Orleans, entre otras, además de las ciudades de nueva planificación de la centuria, como por ejemplo, La Nueva Guatemala, que fue trasladada en 1773. Esta estructura tradicional se mantuvo, incluso muchas reformas urbanas del último tercio del siglo se realizaron en torno a esta “Plaza de Armas como núcleo”.<sup>1684</sup>

“En este periodo, al igual que en bastantes regiones de la metrópoli del reino español, la calle y la plaza eran una extensión de la casa en el sentido vital, en donde tenía lugar y tiempo la relación humana de la vecindad en muchas de sus manifestaciones: “lo económico, lo social, lo religioso, lo festivo”. La Plaza Mayor o Plaza de Armas, como invariablemente se nombró, era el hito y el nodo, el lugar y el conector de la ciudad en todos los sentidos. En este sentido, la Plaza de Armas representó la triada gobierno/ejército/iglesia, emergiendo como un componente del dominio colonial, puesto que en ella se centralizaban los ejes de poder.<sup>1685</sup> En este entorno giraba la vida de los vecinos. Además, era espacio de atracción de toda la ciudad en la colonial, debido a que allí convergían todos los vendedores y compradores, especialmente en el día conocido como de Tianguis o mercado”.<sup>1686</sup>

En el plano abierto se instalaba el mercado en “cajones” como se llamó a los puestos; alternativamente se celebraron las fiestas, se edificaron tribunas y se adornó todo con colgaduras. En Guatemala se hicieron adornados arcos pasacalles, y se ofrecieron obras de teatro y corridas de toros. En el sentido espiritual, las cofradías en sus desfiles y procesiones la bordeaban, fue también lugar de paseo y encuentro de la población. Además, en la Plaza de Armas se construyeron por lo general la vivienda del gobernador y de los jefes militares y de la guardia. La plaza también fue escenario de paradas y revistas, recordando el sentido militar que también tenía ese espacio en la ciudad del XVIII.”<sup>1687</sup>

En Guatemala, estas plazas normalmente porticadas, respondían a la tradición española respecto al embellecimiento de lo público que fue común en el siglo XVIII, y que incluía la presencia de elementos paisajísticos como arboledas, fuentes e incluso alguna escultura alegórica, que normalmente funcionaron como surtidores de agua. La Antigua Guatemala, contaba con 22 fuentes, con plazas adornadas con surtidores en las esquinas

---

<sup>1684</sup>-Marchena Fernández, Juan, y Gómez Pérez, María del Carmen, *La vida de guarnición...*, cit., p. 42; Zilbermann, M. y Lujan, J., “Santiago de Guatemala en vísperas de los terremotos de 1773,” en *Anuario de Estudios americanos*, XXXII, Sevilla, 1975.

<sup>1685</sup>-Marchena Fernández, Juan, y Gómez Pérez, María del Carmen, *La vida de guarnición...*, 1992, p. 43-44; Arrate, Marín de, *Lava del Nuevo Mundo*, p. 76.

<sup>1686</sup>-Castellanos García, Julio Rene, *Memorias antiguas*, Antigua, 2008, 18-19.

<sup>1687</sup>-Marchena Fernández, Juan, y Gómez Pérez, María del Carmen, *La vida de guarnición...*, cit., p. 44.

o en el centro, las cuales fueron formalistas y funcionales, decorativas y “modernas”. Al trazado urbano de los siglos anteriores, el programa arquitectónico y urbanístico del siglo XVIII contribuyó con un resabio por el ornato, que hiciera más seductora la vida al ciudadano, al menos desde el punto de vista del paisaje urbano.<sup>1688</sup> En La Antigua, la fuente de la plaza mayor celebra el triunfo de la abundancia hacia los cuatro puntos cardinales, mientras que en la Nueva Guatemala, se celebró el triunfo del rey Carlos III sobre el mar, la tierra y las bestias, y se lo muestra como un militar victorioso.

Las fuentes de la Antigua, tenían la finalidad de mostrar la belleza y riqueza del valle, la plenitud natural, la abundancia de vida y la bonanza de sus habitantes en general, por ello se colocaron en las plazas, plazuelas y paseos. La fuente de la Plaza Mayor en Antigua se muestra como recurso de enseñanza al pueblo, porque está dividida en varias secciones. El primer tazón era una fuente en forma de concha que se identificaba con el bautizo de Jesucristo, de igual forma recuerda el escudo de Santiago Apóstol; el segundo tazón muestra querubines de cuyas bocas brota agua fresca, “recordándonos que el vital líquido es un don del cielo.”<sup>1689</sup> La base de los tazones estaba rodeada por cuatro sirenas de las cuales manaba agua de sus voluptuosos senos que cubren con ambas manos, mostrándonos fructífero valle y su fertilidad prolífica; en el remate de sus faldas, se encuentran las efigies de una especie de híbrido entre un bovino y un animal marino, que serían símbolo de España, que casi no se notan debido a que el agua de la fuente les cubre gran parte.<sup>1690</sup> Respecto al resultado de la fuente en Antigua, se tiene por cierto en la tradición oral que De Porres tenía la idea de esculpir delfines, pero como no los conocía decidió colocar efigies bovinas. Esta fuente estaba inspirada en la fuente de Neptuno, y al lado de estos símbolos a parecen una especie de pergaminos en forma de concha representando símbolos nobiliarios de las Órdenes de caballeros que llevaban estas insignias en los petos militares y recuerdan a la nobleza palaciega de la época colonial. El brocal es de piedra y la fuente le mereció una mención de honor a su constructor Diego De Porres.<sup>1691</sup> A la fuente de la Antigua también se le conoció como “Fuente de las Sirenas”, la cual habría sido esculpida entre 1738 y 1739, empleando “motivos ornamentales de estilo manierista”. En 1773 se dañó con el sismo y fue almacenada hasta que en 1934 fue restaurada, aunque en un estanque y perdiendo su escalinata de tres gradas,<sup>1692</sup> (véase imagen 101).

---

<sup>1688</sup>-Marchena Fernández, Juan, y Gómez Pérez, María del Carmen, *La vida de guarnición...*, cit., p. 44.

<sup>1689</sup>-Castellanos García, Julio Rene, *Memorias antiguas*, Antigua, 2008, p. 18-19.

<sup>1690</sup>-Ibíd.

<sup>1691</sup>-Ibíd.

<sup>1692</sup>-Hurarte, Gómez, Carlos, “Monumentalidad y clasicismo en la Antigua y la Nueva Guatemala, La arquitectura de los espacios públicos entre los siglos XVIII y XIX,” en *Diseño*, Universidad de San Calos de Guatemala, 2010, p. 14.

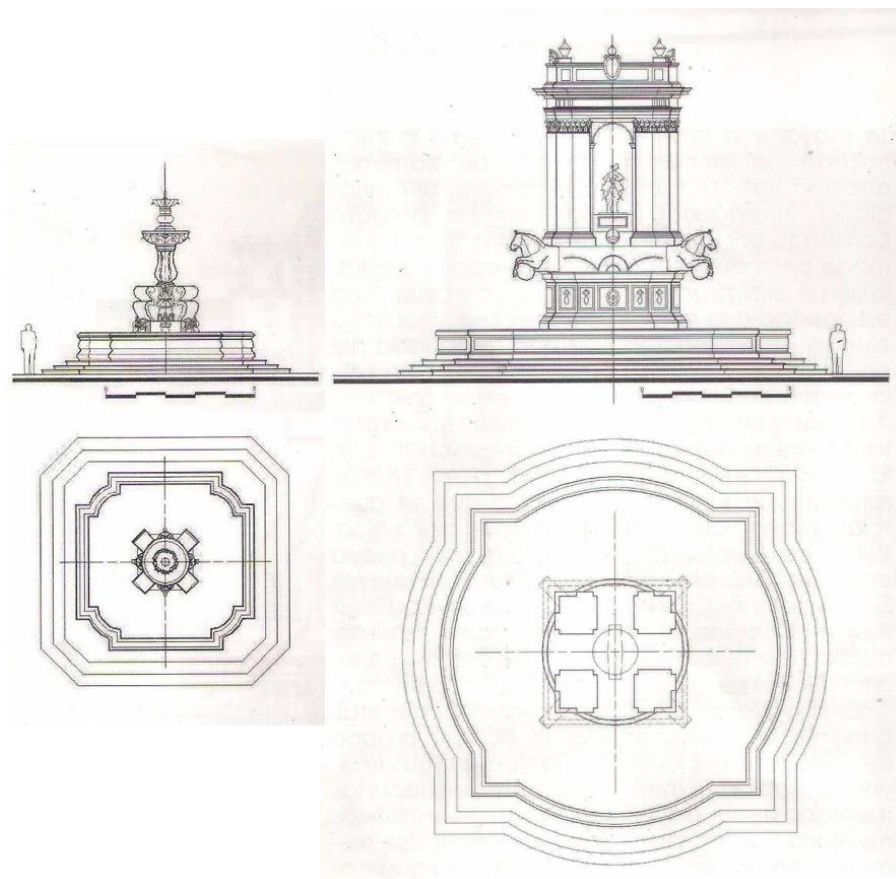


Imagen 101. Comparación visual entre la fuente de las Sirenas en Antigua (1738) y la Fuente de Carlos III en la Nueva Guatemala (1784).<sup>1693</sup>

Las plazas públicas fueron remodeladas y maquilladas con fuentes, arriates y arbolados, estimulando el paseo, la tertulia y la reunión.<sup>1694</sup> En la Antigua y Nueva Guatemala, hubo fuentes destacadas, como en la Habana, donde había “fuentes de pulido artificio, recibiendo el agua de la taza por 5 bocas que derramaban cuatro leones y un águila”. En la Antigua Guatemala anterior a 1773, ya existían algunas calles empedradas, lo suficientemente anchas como para que transitaran hasta dos coches, y muchas plazas con fuentes asociadas a edificios religiosos, además estas fuentes eran administradas por el municipio.<sup>1695</sup> La Nueva Guatemala, a pesar de su nueva traza, aún tuvo muchos problemas en alcanzar estos progresos materiales. “Con calles en mal estado, donde el agua en época de lluvias cubría las aceras, y por donde la sangre del matadero bajaba como un arroyo pestilente desde los barrios altos de la Habana y Capuchinos”.<sup>1696</sup> En toda esta búsqueda del saneamiento de la ciudad, la huella de la mano de los ingenieros militares como instrumentos de la administración para la reforma de la ciudad, se evidencia en las obras. Estos ejemplos nos permiten comprobar cómo todo aquel conjunto de medidas pudieron cambiar la estampa urbana. En primer término, la comparación, la

<sup>1693</sup>-Ibíd. Propuesta por Ayala y Hurarte.

<sup>1694</sup>-Marchena Fernández, Juan, y Gómez Pérez, María del Carmen, *La vida de guarnición...*, cit., p. 51.

<sup>1695</sup>-Ibíd., p. 52.

<sup>1696</sup>-Ibíd.

vida urbana en España era igualmente catastrófica: El Madrid de mediados del XVIII, donde radicaba la Corte, fue un escenario que debió ofrecer una referencia lógica, pero “era un enorme caos de suciedad, insalubridad y pésima imagen”.<sup>1697</sup> Y en segundo lugar, porque estas reformas se limitaron a hacer más agradable la vida solamente a un determinado sector social y no al total de la población; los menesterosos y los pordioseros no podían acceder a los paseos y a los lugares públicos en las fiestas, porque una guardia especial expulsaba a los hambrientos aún de las iglesias en las ceremonias especiales. En conjunto, una importante porción de las casas de la ciudad siguió siendo de tablas y paja o guano (Habana, Lima, México, Guatemala, Cartagena, Veracruz, etc.)<sup>1698</sup>

En el cuarto asentamiento urbano de la capital de la Audiencia de Guatemala, ahora con nombre de Nueva Guatemala de la Asunción,<sup>1699</sup> el 9 de julio de 1782, el cabildo se sentía tremendamente agradecido con el rey por haber financiado las suntuosas casas consistoriales que se estaban construyendo; sentían que por la protección y liberales donaciones de Carlos III, debían ser agradecidas también en piedra, por ello decidieron: “reconocerle y confesarle por el fundador de esta amplia y opulenta ciudad, y no dudaría erigir una estatua a su nombre con la inscripción de: P.P.P. Al Primer Padre de la Patria.”<sup>1700</sup> Por contraste la ciudad de Guatemala se considera “civitas mater”<sup>1701</sup>

Nótese que el rey es el padre de la patria y primer general al mando. Además, se reconoció el valor y gloria militar del Presidente Mayorga para defender las costas y recuperar el castillo de Omoa y el castillo de San Juan en Honduras, que habían caído en manos inglesas, moscas y zambas, para lo cual contraatacó llevando 5.000 hombres en lo que gastó un millón de libras esterlinas.<sup>1702</sup>

La plaza cuadrada es un elemento “estético innovador singular e inédito”, que no se dio en Europa. Este tipo de plaza tenía mayor importancia en América que en la metrópoli; la mayor originalidad de aquella radicaba en la concentración de poderes, mientras en España su carácter era cívico. Dentro de las plazas americanas se celebraron acontecimientos cívicos y mercantiles, y por esta convergencia la plaza americana se constituyó en la expresión del poder, la gloria, la dignidad y magnificencia del absolutismo de los siglos XVI al XVIII, se convirtió en su corazón, allí se ejecutaron los autos de fe, de prisión, religiosos, juegos militares, ejercicios de caballería y demás. Cuando no se celebraba el mercado, la plaza era lugar de paseo a la usanza de las propuestas del iluminismo europeo.<sup>1703</sup> El contexto de la plaza mayor, especialmente la

---

<sup>1697</sup>-Ibíd., p. 52

<sup>1698</sup>-Ibíd.

<sup>1699</sup>-*Palacio Nacional, de sede de gobierno a centro cultural*, Club Rotario del Valle de Guatemala, Guatemala, 1999, p 20-28.

<sup>1700</sup>-Luna, Luciano, *Colección de actas y documentos antiguos del archivo del ayuntamiento de la ciudad de Guatemala*, Guatemala, 1856, p. 173-74.

<sup>1701</sup>-Álvarez Arévalo, Miguel y Álvarez Arévalo, Rodrigo, *Crónica y Pintura, Centro histórico, Nueva Guatemala de la Asunción*, Guatemala, 1999, p. 35.

<sup>1702</sup>-Luna, Luciano, *Colección de actas y documentos antiguos del archivo del ayuntamiento de la ciudad de Guatemala*, Guatemala, 1856, p. 173-74.

<sup>1703</sup>-León Tello, Francisco José, y Sanz Sanz, Ma. Virginia, *Estética y teoría...*, cit., p. 1248.



de Madrid, lo verifica Lefebvre en su idea de transpolación de la idea de urbanismo de ciudad en urbanismo de nación.<sup>1704</sup>

## 7.2. Construcción de la Plaza Mayor en la Nueva Guatemala

En abril de 1783 llegó a la Nueva Guatemala el Presidente José de Estachería, quien se comprometió con la construcción de los edificios destinados al servicio público, entre otras obras, deseaba instalar en el centro de la Plaza Mayor una fuente monumental de piedra de la cantera de Bardales.<sup>1705</sup>

En 1784, Juan Miguel Rubio Gemmir fue comisionado por el Cabildo para el ordenamiento de cajones de mercado en la plaza mayor, en consecuencia, Rubio Gemmir presentó el “Libro común, y general de la administración de caudales destinados para la construcción de cajones mercantiles de la plaza”, en los que se registraron los gastos de ese año. El 5 de agosto de 1784 se le entregaron 7.000 pesos por parte de Matías Manzanares, Regidor del Cabildo y Tesorero de los ramos de arbitrios. Este dinero se invirtió en la construcción de cajones o puestos de venta en la plaza, y el 19 del mismo mes, Manzanares le entregó 3.000 pesos más a Rubio Gemmir. Con ello, completó 10.000 pesos. Rubio Gemmir había invertido 9.482 pesos y dos reales y aún le quedaba una cantidad a favor por 516 pesos y seis reales.

En 1 de enero de 1786, Rubio Gemmir entregó el reporte de lo que invirtió en la confección unos jubones que costaron 407 pesos y cuatro reales. El 23 de febrero se anotó una cuerda llamada bramante crudo que Matías Manzanares le había entregado para la cubierta de los cajones.

Según la cuenta del producto del ramo de cajones mercantiles de la plaza mayor, se indicaba que cada cajón se alquilaba por 7 pesos y 4 reales al mes, los cuales recaudaba el mayordomo de propios del Cabildo Juan de Pesilla. Los cajones fueron aumentando su recaudo desde diciembre, iniciado con 44 cajones, y hasta octubre 51 cajones, cuando alcanzó una renta mensual de 797 pesos; y ese año en total produjeron 3.757 pesos y cuatro reales, para un total de 442 pesos. Además tenía a favor 7.582 pesos con cinco reales desde el 7 de enero por jornales asignados para la construcción de canales. El 31 de diciembre Rubio Gemmir pagó 90 pesos de intereses al mayordomo de propios por 24.000 pesos a que ascendía en ese momento el valor de la inversión realizada en la construcción de cajones. En resumen, para 1786 Rubio Gemmir tenía en su poder 8.862 pesos en los gastos y 8.720 pesos a favor, según le informó a El Presidente Troncoso.<sup>1706</sup> Es posible que los jubones fueran en realidad telas para cubrir algunos toldos.

El Cabildo de la ciudad de Guatemala, en 1786 envió un expediente al Consejo de Indias, en el cual se remitía un plano de la Plaza Mayor previamente solicitado: “con los cajones

---

<sup>1704</sup>-Ibíd., p. 1248; Chevalier, F., “la plaza mayor en amerique espagnole, espaces et mentalités: un essai”, en AA: VV. *fórum et plaza mayor dans le Monde Hispanique*, Paris-Madrid, 1978, p 109-122.

<sup>1705</sup>-Samayoa Guevara, Hector Humberto, *Los Gremios de artesanos en la ciudad de Guatemala 1524-1821*, Editorial universitaria, Universidad de San Carlos de Guatemala, Vol 39, Guatemala, 1962, p. 440.

<sup>1706</sup>-AGI., Guatemala. 529. Carta 487. Sobre lo recolectado en los cajones mercantiles de la Plaza Mayor; MP-Guatemala, 261, 1785-12-14, Plano y vista de la Plaza y fachada de los Cajones y Pila que se mira al norte de la Ciudad de Guatemala Capital del Reyno.

para la venta de comestibles, mercaderías y ropa de la tierra”; el cual había costado el Cabildo con el propósito de alquilar esos puestos para robustecer los fondos del cabildo; puesto que otras fuentes de ingreso estaban estancadas. Con este plano, se esperaba obtener una disposición ordenada, estética, segura y bien abastecida de la plaza. Este plano ofrecía mejoras con respecto a las plazas de mercado de Antigua y específicamente la Plaza Vieja o Plazuela de Santa Rosa ya en la Nueva Guatemala. Recordemos que estos cambios ocurrieron en el contexto de la recuperación de la crisis urbana que había tenido la ciudad. En Guatemala era costumbre que cada arrendatario de los puestos de la Plaza de Mercado, cubriera sus ranchos de paja o teja y que aseara su puesto. Se pensaba que el orden, la higiene y el ornato eran elementos fundamentales de una ciudad capital en América Española, conforme a la dignidad de sus vecinos.<sup>1707</sup> (Véase imágenes 102, 103, 104, 105 y 106).

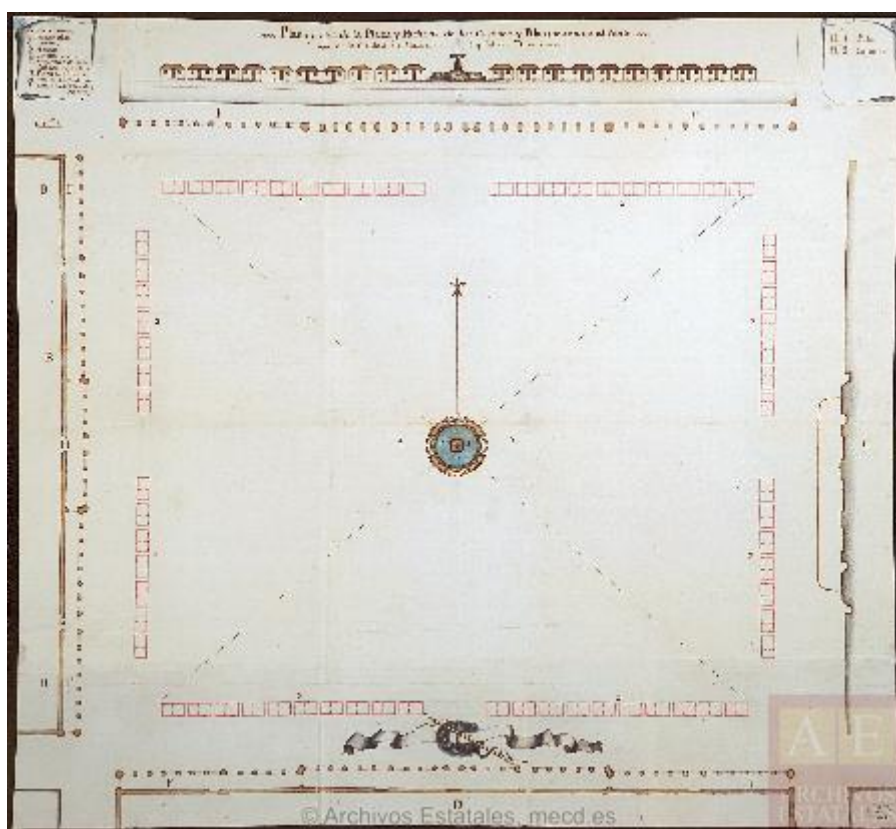


Imagen 102. Plano de la Plaza Mayor de Marcos Ibáñez y Antonio Bernasconi, 1785.<sup>1708</sup>

<sup>1707</sup>-AGI., Guatemala, 529, Carta 487, MP-Guatemala, 261, 1785-12-14, Plano y vista de la Plaza y fachada de los Cajones y Pila que se mira al norte de la Ciudad de Guatemala Capital del Reyno.

<sup>1708</sup>-Ibíd. Alrededor de la plaza aparecen las arquerías de los edificios de gobierno y el atrio de la catedral. Los puestos de mercado bordearían el perímetro de la plaza. En el centro aparece la fuente representada con color azul. En la parte superior del plano se representaron las fachadas de los puestos de comercio, los cuales tenían una puerta y a cada lado una ventana. Además, se aprecia que el diseño de la fuente era significativamente distinto del que finalmente dibujó Bernasconi.

Las arquerías del Real Palacio, el Cabildo, el Portal de Mercaderes (vivienda de Aycinena), el Palacio Arzobispal, la Catedral y el Colegio de Seises enmarcaban la Plaza Mayor, pero el centro de esta gran plaza aún carecía de un ornamento monumental, como era la costumbre en las ciudades hispanas. Por esta razón, el cabildo, con el apoyo del fiscal y el Contador de la Audiencia, ordenaron al arquitecto Antonio Bernasconi, elaborar un plano para una fuente conmemorativa en honor de Carlos III. El cabildo esperaba que la fuente que ya se había mandado a construir, sin la autorización del rey, sería una “magnífica pila”, porque con ello, daría una demostración perdurable en el tiempo de fidelidad y agradecimiento al rey por sus grandes contribuciones para construir la ciudad en tiempos de crisis.

Bernasconi representó al rey en postura ecuestre, y había calculado que el costo de la construcción de la fuente, sería alrededor de 14.000 a 16.000 pesos. Sin embargo, el 28 de octubre de 1785 Bernasconi, debido a una fuerte pulmonía que contrajo cuando hacía reparaciones de emergencia en los desagües de la Catedral, falleció unas semanas después, y no pudo ver concluida su propuesta.<sup>1709</sup> Fue sepultado en la capilla de El Sagrario de la Catedral Metropolitana en la que trabajaba.<sup>1710</sup>

A pesar de la muerte de Bernasconi, el cabildo decidió continuar con las obras de la fuente, dándose cuenta que el presupuesto inicial se había incrementado, superando los 20.000 pesos; debido especialmente a que la calidad y dureza de la piedra que se había escogido era extraordinaria. Según el documento, la piedra era: “de fino jaspe<sup>1711</sup> aplomado con vetas blancas y encarnadas.”<sup>1712</sup> Además, a los escultores les tomaría más tiempo la creación de los cuatro “caballos marinos”, y la misma estatua ecuestre del rey por la dureza de la piedra. El basamento y el baldaquín de la fuente se realizarían con otra clase menos costosa de piedra. Esta técnica tenía el propósito de contrastar los materiales a fin de destacar la figura del rey. Además, por su carácter práctico, la fuente requería de expertos con conocimientos en hidráulica para prevenir el taponamiento de los conductos de agua.<sup>1713</sup> La fuente fue concluida por el maestro de cantería Manuel Barruncho oriundo de Portugal<sup>1714</sup>, quien respetó en la construcción, la planta barroca y el templete

---

<sup>1709</sup>-Estrada Monroy, Agustín, *Historia de la Santa Iglesia Catedral Metropolitana de Guatemala*, Revista de Estudios Teológicos, Bogotá, 1977, p. 83.

<sup>1710</sup>-*Diccionario histórico biográfico de Guatemala*, Fundación para la cultura y el desarrollo, Asociación de amigos del país, Guatemala, 2004, p. 188.

<sup>1711</sup>-¿Es posible que se tratara de una variedad de jade? El jade es un mineral que actualmente se produce industrialmente en Guatemala y presenta diversas tonalidades, se explota principalmente en la Sierra de las Minas. Al parecer es raro el jaspe rojizo en joyería.

<sup>1712</sup>-AGI., Guatemala, 529, Carta 487, MP-Guatemala, 261, 1785-12-14, Plano y vista de la Plaza y fachada de los Cajones y Pila que se mira al norte de la Ciudad de Guatemala Capital del Reyno.

<sup>1713</sup>-Ibíd.

<sup>1714</sup>-*Diccionario histórico biográfico de Guatemala*, Fundación para la cultura y el desarrollo, Asociación de amigos del país, Guatemala, 2004, p. 188.

neoclásico propuesto por Bernasconi, que alojaba a la estatua ecuestre del rey.<sup>1715</sup> El maestro escultor Matías España, realizó la escultura ecuestre del rey Carlos III.<sup>1716</sup>

El 23 de abril de 1786, más que los proyectos de urbanismo en Guatemala, en la península, llamó la atención la descripción de la piedra utilizada, debido a predilección de la corona por materiales exóticos, vistosos, muy resistentes y que también reflejaran un sentimiento de eternidad y que dieran a los observadores la impresión de que los edificios se habían construido en tiempos clásicos (Grecia y Roma), como era el gusto de las academias de arquitectura que había fundado Carlos III. Por esta razón, se autorizó la construcción de dicha pila, y además, se solicitó comedidamente que se “avise donde se ha hallado el jaspe”.<sup>1717</sup> Lo cual quiere decir, que la corona estaba interesada en la explotación de esta clase de materiales con el fin de abastecer la construcción de edificios públicos y residencias de lujo en Europa.

Aparte del propósito práctico de la pila en la Plaza, que era surtir de agua fresca a los habitantes de la nueva ciudad, esta fuente tenía un propósito simbólico que se expresaba por medio de diferentes íconos escultóricos propios de la época. Entre estos están los Caballos Marinos de jaspe, los delfines (no se mencionan en el expediente pero si en el plano de la fuente), por cuyas bocas expulsaban agua y la propia estatua ecuestre del rey. Para los escultores el trabajo se estaba extendiendo más de lo previsto, debido a la dureza del material, lo cual estaba encareciendo el costo. A pesar de este sobre costo, el cabildo esperaba ver culminada la obra porque sería la fuente más hermosa del reino y una de las más hermosas de América Hispana. Estas medidas fueron apoyadas en Guatemala el 14 de diciembre de 1785 por el Presidente de José de Estachería y por el Marqués de Sonora José de Gálvez.<sup>1718</sup>

En respuesta de la petición del Consejo de Indias del 12 de mayo de 1786,<sup>1719</sup> el Presidente Estachería indicó el 12 de octubre del mismo año, que la cantera de donde se extraía el jaspe para esculpir las figuras de la fuente, se hallaba como a media legua de la ciudad en un cerro de poca altura. Además, debido al interés del Consejo de Indias por el jaspe, el Presidente ofreció enviar a España una muestra de ese mineral en la fragata la Santísima Trinidad a través de la ruta de Cádiz.<sup>1720</sup>

---

<sup>1715</sup>-Álvarez Arévalo, Miguel, Álvarez Arévalo, Rodrigo, *Crónica y Pintura, Centro histórico, Nueva Guatemala de la Asunción*, cit., p. 35

<sup>1716</sup>-*Diccionario histórico biográfico de Guatemala*, cit., p. 188.

<sup>1717</sup>-AGI., Guatemala, 529, Carta 487, MP-Guatemala, 261, 1785-12-14, *Plano y vista de la Plaza y fachada de los Cajones y Pila que se mira al norte de la Ciudad de Guatemala Capital del Reyno*.

<sup>1718</sup>-Ibíd.

<sup>1719</sup>-Ibíd.

<sup>1720</sup>-Ibíd.

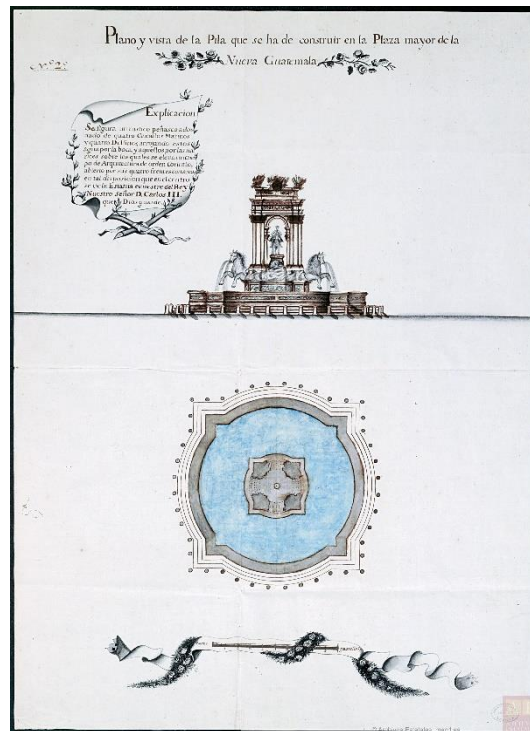


Imagen 103. Fachada y planta de la fuente con escultura ecuestre de Carlos III, 1785.<sup>1721</sup>

En los planos de la Plaza Mayor y de la Fuente que hacen parte del mismo proyecto de embellecimiento urbano se puede leer: “plano y vista de la pila que se ha de construir en la plaza mayor de la Nueva Guatemala”. Vista o alzado en la parte superior y planta en la inferior. La escala gráfica es de 10 varas castellanas, así mismo sucede en el plano de la fuente. En ambos planos, el título encabeza el dibujo, esos letreros están ornamentados, en el caso de la fuente con dos ramos. La explicación a la izquierda, en “cartela” también ornamentada, describe la fuente:

“Se figura un rústico peñasco adornado de cuatro caballos marinos y cuatro delfines, arrojando estos agua por la boca y aquellos por las narices, sobre los cuales se eleva el cuerpo de Arquitectura de Orden Corintio, abierto por sus cuatro frentes con arcos en tal disposición que en el centro se ve la Estatua ecuestre del rey nuestro señor Don Carlos III que Dios guarde.”<sup>1722</sup>

El Presidente José Estachería se marchó de la ciudad por esta época, por causa de la guerra en contra de los ingleses que se hallaban en la costa del Caribe, y suspendió los trabajos

<sup>1721</sup>-Ibíd. El dibujo detalla la fachada y la planta de la construcción, con el que se basarían los expertos escultores de jaspe para realizar la obra. Este plano está dibujado a dos colores: azul para el agua y negro para la piedra. Presenta un cuadro de diálogo con la explicación del mismo, una escala gráfica de 10 varas con dibujos decorativos. En conjunto con el plano anterior, forma un juego de planos, aunque el estanque de la fuente difiere en ambos diseños. Sin embargo, el plano no tiene norte.

<sup>1722</sup>-Archivo General de Indias, *La América española en la época de Carlos III*, Sevilla, Ministerio de Cultura, Dirección General de Bellas Artes, diciembre de 1985, Marzo 1986, p. 144-145.

de construcción en la ciudad, sobre todo de los edificios de gobierno. Sin embargo, encargó traer piedra de la cantera de Barbales para construir la fuente conmemorativa.<sup>1723</sup> Bajo los arranques de las pilastras se encontraban cuatro caballos, y cada uno de ellos tenía un mundo esférico bajo sus patas delanteras, además, entre caballo y caballo, se encontraban cuatro cabezas de delfín por donde brotaba el agua por la boca, así como por las narices de los caballos<sup>1724</sup> (véase imagen 104).

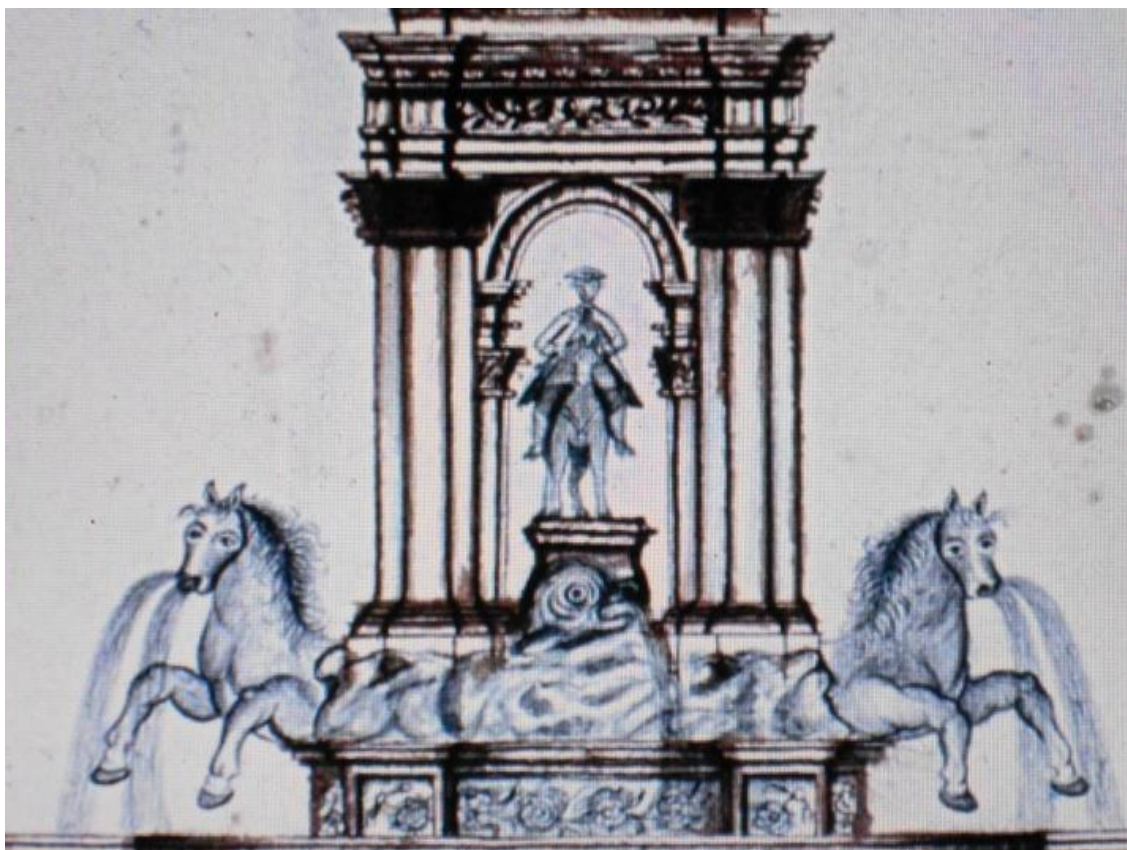


Imagen 104. Detalle del plano de Antonio Bernasconi para la fuente de Carlos III en la Plaza Mayor de Guatemala, 1785.<sup>1725</sup>

<sup>1723</sup>-Valenzuela Pérez, Pedro, *La Nueva Guatemala de la Asunción, Terremoto de Santa Marta, Fundación en el llano de la Virgen*, cit., p. 226.

<sup>1724</sup>-Quevedo Ariza, Hugo René, *Lineamientos generales de conservación para el edificio del Portal del Comercio de Guatemala*, cit., p. 36; Toledo Palomo, Ricardo, “La fuente de la Plaza Mayor de la nueva Guatemala,” en *Antropología e Historia de Guatemala*, Publicaciones del IDAEH, Ministerio de educación Pública, Vol. VIII. No I, Enero 1956, p. 33; Pérez Escolano, Víctor, “Plan y proyecto para la ciudad y la arqueología. Un esbozo de ideas”, cit.

<sup>1725</sup>-MP-Guatemala, 262, “Plano y vista de la Pila que se ha de construir en la Plaza mayor de la Nueva Guatemala,” 1785, 12,14; AGI., Guatemala 529, “Remitido por el Presidente de Guatemala con carta número. 487 de 14 de Diciembre de 1785.” El rey aparece representado como parte de la guardia montada, las referencias alegóricas del caballo que surge de entre las olas y lanza agua por el hocico nos evocan el poder, la guerra en la tierra; los delfines de costado el dominio y la guerra en los mares. Estas criaturas preceden al rey, quien glorioso estaría a punto de pasar el arco triunfal para reunirse con el pueblo.

El dibujo realizado por Bernasconi, presenta notables diferencias de proporción con el diseño que finalmente se realizó, especialmente en el tamaño de los caballos. Este dibujo resultó caricaturesco, en contraste con la fidelidad a la proporción que debía tener un plano técnico. Por esta razón, representó sin duda un esfuerzo interpretativo para los constructores que realizaron la obra.

La fuente una vez concluida, fue inaugurada y se colocó una placa en agradecimiento al nuevo rey Carlos IV que era hijo del anterior. Y en ella se agradeció la colaboración de ambos en la financiación de la ciudad.

“Consagrada a la augusta munificencia e inmortal memoria del señor Rey Don Carlos III en 18 de noviembre de 1789 fecha en que esta M.N y M.L. celebró la proclamación de la majestad del señor Don Carlos IV que Dios prospere y contraída a la orden y celo del Mys D. Josef de Estachería brigadier de los reales ejércitos presidente gobernador y capitán general de este reino.”<sup>1726</sup>

En 1792, en los autos de traslación, los vecinos de la calle del estanque de lavaderos que bajaba del convento de Santa Clara, se estaban quejando porque aunque la esquina que atravesaba la taula de desagües estaba resguardada con una obra de piedra, las losas se habían corrido cuando pasaron los coches de bueyes que llevaban las enormes piedras en bruto con que se fabricó la pila de la plaza mayor, lo cual era una pérdida irremediable. Aquella era una de las principales calles reales, porque por ella entraban y salían “los más preciosos frutos de ropas de esta tierra”.<sup>1727</sup>

### **7.3. Las pinturas ecuestres de Carlos III, un modelo escultórico.**

Para aproximarnos al análisis de representación iconográfica de la fuente de la Plaza Mayor, debemos sondear las pinturas y esculturas precedentes que pudieron servir de referencia a Bernasconi para cumplir su fin de conmemorar al rey como el constructor de la Nueva Guatemala. En la imagen planteada por Bernasconi se representaban todos los atributos del rey ausente. En este sentido, la representación escultórica, hacía presente al rey para el pueblo, es decir, se acercaba al rey a los habitantes de Guatemala, reafirmando la idea un monarca poderoso, y al mismo tiempo, unos súbditos que estaban siendo protegidos. Para los vecinos e indígenas de Guatemala la representación ecuestre del rey, pudo asimilarse al comandante del Cuartel de Dragones. Por ello, la relación de rey defensor y militar que quería representar la escultura es evidente. Además, esta escultura se situaba al interior de un edificio de tipo baldaquino, que simbolizaba la ciudad y el imperio mismo.

---

<sup>1726</sup>-Álvarez Arévalo, Miguel, y Álvarez Arévalo, Rodrigo, *Crónica y Pintura, Centro histórico, Nueva Guatemala de la Asunción*, cit., p. 35

<sup>1727</sup>-AGGA, A1. 10-7 exp. 2018, leg. 92, 1792, Traslación. Los vecinos de la calle del estanque de lavaderos, y de Sta. Clara, sobre que mandó empedrar...



Imagen 105. Representación de cómo habría sido la estatua ecuestre del rey Carlos III en el baldaquino de la fuente que ocupó el centro de la plaza de la Nueva Guatemala, posterior a 1785.<sup>1728</sup>

La estatua ecuestre de Carlos III, que realmente se hizo en el baldaquino en el centro de la fuente, presentaba diferencias con el diseño que propuso el arquitecto Bernasconi, la cual se planificó en 1785. La estatua que efectivamente se realizó, hace parte de las obras públicas más destacadas de la ciudad, y también es una fuente valiosa para comprender como luciría la guardia de caballería. Bajo las patas del caballo, aparecen dos lanzas, un hacha y un tambor, símbolos de guerra. Además, el rey vestía una casaca con bordados, un sombrero de dos picos con una insignia al lado izquierdo; los pantalones y los zapatos no corresponden a la vestimenta de batalla, en lugar de usar botas o armadura, como en algunas pinturas europeas; en su lugar el rey es representado con zapatos bajos y medias de seda y un pantalón hasta las rodillas. El caballo tiene freno, arnés, silla cubierta de tela adornada con borlas. El rey apoya sus pies en los estribos. En el diseño de Bernasconi se muestra al caballo con las 4 patas sobre el pedestal y con sombrero tricornio, sosteniendo la rienda con las dos manos a igual altura, y parecería tener botas, un chaleco bajo la casaca y un pañuelo en el cuello. En contraste, en la imagen que presentó Luis Luján, se

<sup>1728</sup>-Quevedo Ariza, Hugo René, *Lineamientos generales de conservación para el edificio del Portal del Comercio de Guatemala*, cit., p. 37; Pérez Escolano, Víctor, *Juan de Oviedo y de la Bandera (1565-1625). Escultor, arquitecto e ingeniero*, cit.; Lujan Muñoz, Luis. “La escultura ecuestre de Carlos III en la Plaza Mayor de la Nueva Guatemala,” en *Anales de la Sociedad de Geografía e Historia*, Año LII, Tomo LII, Guatemala, enero-diciembre 1979, p. 276. Se lo muestra como Santiago Matamoros, un “Dragón” cabalgando mientras saluda al pueblo con cierta ingenuidad solemne.



representó al rey saludando con la mano derecha y sosteniendo con la otra mano la rienda; también se representa el caballo con las patas delanteras en el aire, haciendo alegoría a que Carlos III murió en batalla, cosa que no fue cierta. En ninguna de las imágenes citada se ve un arma. La construcción de la fuente pudo haber sido inspirada por las siguientes representaciones.



Imagen 106. Retratos ecuestres de Don Carlos III de Borbón, Rey de las Españas y de las Indias (1716-1788).

Estas imágenes pudieron servir de modelo a Antonio Bernasconi para la escultura de la fuente en la Plaza Mayor de la nueva Guatemala.

1. Retrato ecuestre de Carlos III, de Anonie Favray, ubicado en el National Museum of Fine Arts, Malta, realizado en 1760.<sup>1729</sup>
2. Retrato de Carlos de Borbón a caballo hacia 1755 de Francesco Liani (1712-1780) pintor activo entre 1740-1777. Ubicado en el Museo Capodimonte de Nápoles.<sup>1730</sup>
3. Escultura ecuestre de Carlos III, de Juan Pascual de Mena (1707-1784), Madera revestida de una fina capa de yeso, corona de metal y bridas de tela, el modelo se presentó en un concurso de 1778 o 1790.<sup>1731</sup>

#### 7.4. Los túmulos funerarios como inspiración arquitectónica.

En aquella época se solía mandar a construir por contrato a un carpintero un monumento desarmable y reutilizable que se denominó “túmulo funerario”, con el cual se

<sup>1729</sup>-Retratos de la historia (blog), sábado, 25 de abril de 2015, retratosdelahistoria.blogspot.com/2015/04/carlos-iii-rey-de-las-espanas.html, consultado 08-06-2016.

<sup>1730</sup>-Gettyimages, s.f., <http://www.gettyimages.co.uk/detail/illustration/portrait-of-charles-iii-of-bourbon-king-of-spain-stock-graphic/163238657>, consultado 08-06-2016; Wikipedia 26 gen 2016, [http://it.wikipedia.org/wiki/Francesco\\_Liani](http://it.wikipedia.org/wiki/Francesco_Liani), consultado 08-06-2016.

<sup>1731</sup>-Catalogo\_esculturapdf, [http://www.realacademiabellasartessanfernando.com/assets/docs/obras\\_maestras\\_rabasf/catalogo\\_Escultura.pdf?PHPSESSID=1f045990f5a32fdce94853c7de940829](http://www.realacademiabellasartessanfernando.com/assets/docs/obras_maestras_rabasf/catalogo_Escultura.pdf?PHPSESSID=1f045990f5a32fdce94853c7de940829), consultado 08-06-2016, p. 117.

conmemoraban los funerales de personajes ilustres. La construcción de la fuente se pudo haber inspirado tanto en los túmulos funerarios, como en las estructuras similares que se edificaban con motivo del ascenso del rey al trono, así como en las ya citadas influencias europeas de Bernasconi.

Carlos III murió el 14 de diciembre de 1788, con su muerte se escindió un ciclo en todos los ámbitos de la vida del siglo XVIII en todo el reino. Entre tanto, la extracción, transporte y tallado de la piedra para la fuente, pudo haber tomado cuatro años, por esta razón su construcción se culminó en 1789.<sup>1732</sup> Para la ciudad simbólicamente había muerto su padre y el militar de más elevado rango. El túmulo funerario de Carlos III fue realizado por autores que imitaban a Bernasconi,<sup>1733</sup> el mismo autor de la fuente que conmemoraba de forma ecuestre al monarca.

El túmulo de Carlos III, se acompañaba de un libro impreso ilustrado con imágenes en la que se representaban aquella arquitectura provisional, además, se reproducían los discursos, protocolos y el luto del suceso; pero estas expresiones de la cultura material efímera, fueron más propias del repertorio y libre imaginación del arte durante el periodo barroco. Todo esto tenía como propósito probar el amor y la fidelidad al rey.<sup>1734</sup> Después 1797, el neoclásico se fue convirtiendo en el estilo oficial de la corona española, mientras que en América el barroco continuó hasta el siglo XIX, pero separado de la actividad oficial y dedicado a realizar monumentos de prohombres, tales como la escultura ecuestre de Carlos III, y luego en bustos de la época de la independencia en que se emulaban figuras nacionales.<sup>1735</sup>

En el siglo XVIII las últimas exequias reales fueron las de Carlos III. Ahora bien, “si bien el monumento funerario es ya neoclásico, el espíritu barroco que antes predominada, campea todavía en el tono y características del libro conmemorativo que contiene numerosos gravados”.<sup>1736</sup> El nombre del librito fue *Descripción de las reales exequias a la tierna memoria de nuestro augusto y católico monarca el señor D. Carlos III rey de España y Emperador de todas las Indias*.<sup>1737</sup> El llamado estilo neoclásico o de origen clasicista, predominó en la nueva ciudad, pero habría sido menos favorable para ese “tipo de arquitectura efímera, por sus restricciones creativas”.<sup>1738</sup>

Junto a la vigorosa presencia de arquitectos, puede señalarse la presencia abundante de ingenieros militares, que por la particular situación de Guatemala intervinieron en numerosas obras y edificios públicos realizados para la capital en proceso de construcción. La llegada de arquitectos e ingenieros de España para hacerse responsables de estas obras, supuso el establecimiento de las corrientes estéticas, que en aquellos años

---

<sup>1732</sup>-Quevedo Ariza, Hugo René, *Lineamientos generales de conservación para el edificio del Portal del Comercio de Guatemala*, cit., p. 37; Toledo Palomo, Ricardo, “La fuente de la plaza mayor de la nueva Guatemala”, cit., p. 33-35.

<sup>1733</sup>-Berlin, Heinrich, y Lujan Muñoz, Jorge, *Los túmulos funerarios en Guatemala*, Academia de Geografía e Historia de Guatemala, Guatemala, 1983, p. 56.

<sup>1734</sup>-Ibíd., p. 13-53.

<sup>1735</sup>-Lujan Muñoz, Luis y Álvarez Arévalo, Miguel, *Imágenes de oro*, cit., p. 72.

<sup>1736</sup>-Berlin, Heinrich, y Lujan Muñoz, Jorge, *Los túmulos funerarios en Guatemala*, cit., p. 56.

<sup>1737</sup>-Ibíd.

<sup>1738</sup>-Ibíd.

se experimentaban en la metrópoli. Marcos Ibáñez, discípulo de Sabatini, se hizo cargo de la dirección general de las obras de la nueva ciudad y proyectó la catedral, pero al poco tiempo continuó las obras su alumno Bernasconi, autor a su vez de otros edificios de la misma línea estilística neoclásica.<sup>1739</sup>

En 1821, debido a la proclamación de la independencia, el Palacio Real recibió el nombre de Palacio de Gobierno,<sup>1740</sup> “poco después de la Independencia, en 1822 unos criollos exaltados echaron al suelo la estatua ecuestre del rey Carlos III.<sup>1741</sup> Y fueron removidos los retratos de Fernando VII y de Alvarado y arrastrados por las calles.<sup>1742</sup> Los viejos símbolos militares estaban siendo exterminados en la agitación de la independencia.<sup>1743</sup> Hacia 1824, el mercado ordenado por los arquitectos del rey se había transformado en “un laberinto de puestos de mercado y toldos mal distribuidos que se arremolinaba sobre una plaza mayor poco atractiva, en cuya pila central, acudían los vendedores para lavar los platos, los arrieros conducían sus mulas para darles de beber, y las mujeres acudían a bañar a sus niños”.<sup>1744</sup> La limpieza de las fuentes era también obligación de los alcaldes de barrio.<sup>1745</sup> Según algunos viajeros del siglo XIX la mayoría de las actividades mercantiles parecían localizarse en el centro de la Plaza Mayor. “Ésta era empedrada, con una fuente en el medio que Dunlop describió con la figura de una ballena lanzando un chorro de agua de su boca”. El viajero Thompson dijo que “el agua salía de la cabeza de un cocodrilo”, y Crowe le pareció que era “una fuente de piedra, esculpida de forma curiosa”.<sup>1746</sup> “Alrededor de la fuente había pequeñas tiendas que el gobierno rentaba a aquellos que quisieran vender sus productos.” Cada día los indios de los pueblos vecinos abastecían a la ciudad con sus productos para ofrecerlos en la plaza. Edward Legh Page informó que en esos pequeños puestos uno podía comprar “toda clase de armas, arneses, sillas de montar del país, hamacas con bonitos colores y ornamentadas, ropa ordinaria de lana, cuerdas, cubiertos de mesa, herramientas, pieles, etc.”.<sup>1747</sup> Y cada una de las esquinas de la Plaza Mayor según indicó Page, estaba ocupada por mujeres indias que se

---

<sup>1739</sup>-*Historia urbana de Iberoamérica, La ciudad ilustrada: Reforma e independencia (1750-1850)*, Concejo Superior de los Colegios de arquitectos de España, Comisión Nacional Quinto Centenario, Junta de Andalucía/Consejería de obras públicas y transportes. España, 1992, p. 151-52

<sup>1740</sup>-Quevedo Ariza, Hugo René, *Lineamientos generales de conservación para el edificio del Portal del Comercio de Guatemala*, cit., p. 43.

<sup>1741</sup>-Sagastume Paiz, Tania, *Trabajo urbano y tiempo libre en la ciudad de Guatemala 1776-1840*, cit., p. 327.

<sup>1742</sup>-Urruela Villacorta de Quezada, Ana María, *La Nueva Guatemala de la Asunción 230 años de historia*, cit., p. 81.

<sup>1743</sup>-Sagastume Paiz, Tania, *Trabajo urbano y tiempo libre en la ciudad de Guatemala 1776-1840*, cit., p. 327.

<sup>1744</sup>-Langenberg, Inge, “La estructura urbana y el cambio social en la ciudad de Guatemala a fines de la época colonial”, cit., p. 242.

<sup>1745</sup>-Oscar Guillermo Peláez Almengor, ed.; Sagastume Paiz, Tania; Muñoz Paz, María del Carmen; Barrios Prado, Diana Isabel, *En el corazón del Reino*, cit., p. 46.

<sup>1746</sup>-Peláez Almengor, Oscar Guillermo; Sagastume Paiz, Tania; Muñoz Paz, María del Carmen; Barrios Prado, Diana Isabel, *En el corazón del Reino*, cit., p. 196-197.

<sup>1747</sup>-*Ibíd.*

empleaban vendiendo deliciosos dulces, y el mercado estaba bien surtido con frutas frescas y vegetales de los pueblos de indios.<sup>1748</sup>

No obstante, el esfuerzo por visibilizar el mensaje de la fuente por medio de su tamaño, elaboración y emplazamiento, esta construcción estuvo rodeada por varias décadas de un populoso e improvisado mercado de barracas. Tanto la Plaza Mayor como la fuente de Carlos III, fueron apropiadas por los mercados de la plaza y por el bullicio y desorden propio de la oferta cotidiana de modestas mercancías tradicionales. En ese sentido, se eclipsó el significado programado originalmente. Hasta que en la antigua plaza y cementerio de la Plaza del Sagrario se construyó el primer edificio especializado para el Mercado Central en 1871, con lo cual se pretendía restituir el carácter de gran espacio escenográfico oficial de la Plaza Mayor.<sup>1749</sup> (Véase Imagen 107)



Imagen 107. Fotografía de la fuente de Carlos III de Eadweard Muybridge de 1875.<sup>1750</sup>

La fuente de Carlos III dominó el paisaje de la Plaza Mayor por poco más de cien años, desde su inauguración en 1789 hasta 1893. Se desmontó durante la administración del General Reyna Barrios y el 30 de junio de 1896 se estrenó un quiosco, porque ese gobernante estaba influenciado por la cultura francesa y pretendió darle tal carácter a la

---

<sup>1748</sup>-Ibíd.

<sup>1749</sup>-Ayala, Carlos, y Flores, Luis, *La Plaza Mayor en la Nueva Guatemala*, cit., p.7.

<sup>1750</sup>-Muybridge, Eadweard J, Burns, E. Bradford, *Eadweard Muybridge in Guatemala, The photographer as social recorder*, University of California, 1987, p. 80. En la fotografía del viajero, se puede apreciar que la fuente se remató con conchas marinas y un ánfora. Finalmente los delfines propuestos por Bernasconi, no eran identificados como tal por los observadores. Más bien podrían confundirse con tortugas o reptiles, quizás porque las personas de Guatemala no reconocían fácilmente a los delfines. Además se aprecia, que para el momento de la fotografía, aparecía como un edificio monumental en medio de la Plaza, contrastando con el edificio más alto de la ciudad que era la catedral y la horizontalidad de los edificios de gobierno.

arquitectura urbana de la ciudad.<sup>1751</sup> Este proceso se hizo con precaución de no dañarla, para poder rearmarla.<sup>1752</sup> Se pretendía ensamblar la fuente en la avenida de la Reforma, no obstante, se almacenó en las afueras de la ciudad por más de treinta años, en el predio actual del Banco de Guatemala.<sup>1753</sup>

A mediados del siglo XIX, Apolinario Cáceres, tenía un teatro situado en la casa opuesta a la abarrotería El Caballo Rubio (esquina noroccidente de la 12 Avenida con 8 Calle de la Zona 1). En la fachada de ese comercio estuvo empotrada la escultura de uno de los caballos que había sido arrancado de la fuente de Carlos III. Antonio Rivera Cabezas, escribió en el semanario cómico *Don Melitón*: “desapareció el rey, pero nos quedó un caballo” además, los niños de varias generaciones se divirtieron montando dicha escultura hasta que fue trasladada a la colonia Mariscal (zona 11).<sup>1754</sup>

Las piedras que componían la fuente quedaron abandonadas y perdidas, hasta que el ex presidente Lázaro Chacón, emprendió su búsqueda y la estimación de los costos de la reconstrucción.<sup>1755</sup> El Club Rotario formó un Comité pro-reconstrucción de la fuente de Carlos III en 1928, tras haber sido encontradas en total abandono las piezas que formaban la fuente.<sup>1756</sup> En 1931 Ernesto Viteri y el Club Rotario, rescataron la fuente y la ensamblaron en la Plazuela de España con la idea de “embellecer la ciudad con un área dedicada a integrar la histórica fuente”. Se agregaron bancas de azulejos sevillanos con temas alusivos al descubrimiento de América, además, se plantaron árboles y jardines. Como la fuente tiene cuatro caballos con esferas bajo de las patas, el pueblo la llamaba la fuente “de los caballitos”.<sup>1757</sup> El 30 de junio de 1933 se inauguró en terrenos donados en 1929<sup>1758</sup>, por Felipe Yurrita.<sup>1759</sup> Así pues, “La fuente de Carlos III ha sido un monumento viajero”.<sup>1760</sup>

En 1943 se inauguró el Palacio Nacional, y se remodeló el llamado Parque Central según diseño de Rafael Pérez de León. La nueva fuente, que reemplazó la fuente de Carlos III, exhibía un sistema con luces cambiantes, formada por 7 flores en columna; ésta fue diseñada por Rodolfo Galeotti Torres y la Compañía Eléctrica de Guatemala, pero fue

---

<sup>1751</sup>-Álvarez Arévalo, Miguel, Álvarez Arévalo, Rodrigo, *Crónica y Pintura, Centro histórico, Nueva Guatemala de la Asunción*, cit., p. 35 y 57.

<sup>1752</sup>-Quevedo Ariza, Hugo René, *Lineamientos generales de conservación para el edificio del Portal del Comercio de Guatemala*, cit., p. 18-19.

<sup>1753</sup>-Álvarez Arévalo, Miguel, Álvarez Arévalo, Rodrigo, *Crónica y Pintura, Centro histórico, Nueva Guatemala de la Asunción*, cit., p. 35

<sup>1754</sup>-Urruela Villacorta de Quezada, Ana María, *La Nueva Guatemala de la Asunción 230 años de historia, Municipalidad de Guatemala*, cit., p. 93.

<sup>1755</sup>-Magaña J, José María, Instituto Guatemalteco de cultura e Historia, *Encuentro*, no. 2. Biblioteca CIRMA, s. f., p.21.

<sup>1756</sup>-Palomo Toledo, Ricardo, “La fuente de la plaza mayor de la nueva Guatemala”, cit., p. 33-35.

<sup>1757</sup>-Álvarez Arévalo, Miguel, Álvarez Arévalo, Rodrigo, *Crónica y Pintura, Centro histórico, Nueva Guatemala de la Asunción*, cit., p. 35

<sup>1758</sup>- Palomo Toledo, Ricardo, “La fuente de la plaza mayor de la nueva Guatemala”, cit., p. 37

<sup>1759</sup>-Magaña J, José María, Instituto Guatemalteco de cultura e Historia, cit., p. 21.

<sup>1760</sup>-Álvarez Arévalo. Miguel A. (cronista de la ciudad). *Ciudad de Guatemala. Historia instantánea*, Patronato Pro Mejoramiento, Mantenimiento y Obras de Reconstrucción, 1995, p. 13; Pérez Escolano, Víctor, “Plan y proyecto para la ciudad y la arqueología. Un esbozo de ideas”, cit.

cercenada en 1965 por orden del municipio. Entre 1984-85, la plaza fue renovada según diseño de los arquitectos Alfonso Yurrita, Eduardo Aguirre, Victor Quan, Edgar Torres y del ingeniero Fernando Collero Ligorria. La obra estuvo a cargo del municipio y del ingeniero Hugo Montoya. El 31 de mayo de 1995 se denominó a la antigua Plaza Mayor, como Plaza Mayor de la Constitución, y el 17 de agosto de 1996 se colocó un asta gigante para actos cívicos.<sup>1761</sup>

En 1990 un grupo de señoras guatemaltecas constituyeron un comité para restaurar la fuente de Carlos III que estaba en la Plaza de España, y renovar la misma plaza; y contaron con el apoyo de la Municipalidad, del Instituto de Antropología e Historia y también con la iniciativa privada.<sup>1762</sup> La fuente será muy importante como el símbolo de la financiación de la construcción de la ciudad y también de una imposición que se hizo desde España. “Estas fuentes o pilas fueron hitos en el paisaje urbano y además, serán contenedores persistentes de la memoria colectiva e identidad urbana”.<sup>1763</sup>

Es de destacar que la fuente de la Plaza Mayor tuvo en la Nueva Guatemala (la de Carlos III), tuvo un mayor sentido de elaboración en la piedra tallada, con una distintiva silueta, dominada por una especie de baldaquino que guardaba la estatua ecuestre del rey y no fue una tradicional fuente colonial, sino una elaborada obra. Estaba emplazada en el epicentro de la plaza, en el gran eje focal de la ciudad. “Por ello, más que una fuente ornamental de surtidores de agua, tuvo el sentido de un monumento, la introducción de un símbolo de la monarquía hispánica en el mayor escenario de la nueva capitalidad.”<sup>1764</sup> (Véase imagen 108).

---

<sup>1761</sup>-Álvarez Arévalo, Miguel y Álvarez Arévalo, Rodrigo, *Crónica y Pintura, Centro histórico, Nueva Guatemala de la Asunción*, cit., p. 57

<sup>1762</sup>-Ibíd., p. 35

<sup>1763</sup>-Urruela Villacorta de Quezada, Ana María, *La Nueva Guatemala de la Asunción 230 años de historia*, cit., p. 24.

<sup>1764</sup>-Ayala, Carlos, y Flores, Luis, *La Plaza Mayor en la Nueva Guatemala*, cit., p. 7.



Imagen 108. Fotografía de la Fuente Carlos III en la Plaza de España. Trabajo de campo, 2013.<sup>1765</sup>

### **7.5. Plazas auxiliares: Plaza de Santa Rosa o Plaza Vieja en la Nueva Guatemala**

El diseño urbano de Luis Díez Navarro, además de la Plaza Mayor, incluía cuatro plazas secundarias en cada uno de los puntos cardinales de la Nueva Guatemala. Esta operación espacial fue continuada por Marco Ibáñez, aunque debió girar noventa grados la ubicación de las mismas. La plaza del norte era la plaza de San Sebastián, al oriente se encontraba la Plaza Vieja o Plaza de Santa Rosa, actual Parque Colón, al sur está el actual parque de la Concordia que pudo haber sido la plaza de San Francisco, y al occidente estaba la plazuela de San Juan de Dios.

La plaza de Santa Rosa fue muy importante para la ciudad al principio del traslado, debido a que sirvió de Plaza Mayor provisional y estaba ubicada en un punto medio entre el sitio provisional de la Ermita y el lugar designado para la que iba ser la Plaza Mayor. Aunque después fue el lugar en el que se construían plazas de toros provisionales (véase apartado sobre la Plaza de Toros)

Al estudiar cómo se organizaron los puestos de mercado en la plaza de Santa Rosa, podemos conocer el valor del suelo comercial dentro de la ciudad. El expediente aborda un caso en contra del síndico del gremio de cajoneros de la plaza de Santa Rosa, sobre Manuel Fernández de Córdova. Entre agosto y diciembre de 1783, el Cabildo deseaba

---

<sup>1765</sup>-Samayoa Guevara, Héctor Humberto, *Los Gremios de artesanos en la ciudad de Guatemala 1524-1821*, cit., p. 440. Hoy en día, la fuente se puede apreciar al pasar por la Avenida de la Independencia.

que se mejoraran y se organizaran los cajones comerciales de la plaza de Santa Rosa o antigua plaza de mercado, de la Nueva Guatemala. Se quería avaluar el terreno de los puestos de venta de la plaza, con el propósito de saber en cuánto podría estimarse el arrendamiento del área de cada puesto de comercio, a fin de cobrar una tarifa de arrendamiento dentro de la plaza.<sup>1766</sup>

El procurador del gremio de cajoneros y tenderos, Manuel Fernández de Córdova, pagaba el arrendamiento de este cargo, por un valor de 50 pesos anuales,<sup>1767</sup> pero el gremio lo acusó de sobrevalorar el suelo comercial de dicha plazuela, al cobrar un peso por cada vara cuadrada por el arrendamiento de los puestos de ventas, cuando en Antigua Guatemala, el valor era menor; por lo que fue señalado de enriquecimiento ilícito.<sup>1768</sup> El asesor del Cabildo en el caso fue Rafael Severino Martínez, quien opinó que aquel asunto exigía “la más cuerda y madura atención” para beneficiar a los fondos de propios del Ayuntamiento,<sup>1769</sup> pues se habían mejorado las condiciones de los tenderos, porque recientemente se habían techado sus puestos debido a que antes estaban a la intemperie. Además, debía tomarse como modelo lo que se acostumbraba en la Antigua. “Para demostrar esta verdad, es de suponerse, ante todas cosas, que a dos clases estaban reducidos los puestos que ocupaban los cajoneros en la plaza de la Antigua Guatemala, unos portátiles, situados al sol y al agua y a las demás inclemencias y tres estables como que estaban debajo de los portales”.<sup>1770</sup>

Rafael Severino también indicaba, que había que hacer un análisis del comercio para asignar un valor adecuado al suelo, pues en la nueva plaza de Santa Rosa, se podía establecer el valor presente del área comercial que ocupaban los puestos del mercado, por comparación con los de Antigua Guatemala, donde debía regirse por “el mayor, o menor comercio, que logran sus habitantes para expender sus efectos”. Mientras que en Antigua los comerciantes “nagüeros” se cobijaban en los portales de las casas de la plaza, en la nueva capital era “constante que los puestos de que ahora se trata son todos firmes y resguardados del sol, de las lluvias y del concierto de otras penalidades”. Así pues, para sacar una ventaja a favor de los ingresos del Cabildo, se debía diseñar una perfecta regulación de los puestos comerciales, renovando y manteniendo la costumbre acerca de la pensión anual que regiría para cada uno de los puestos de la nueva plaza de Santa Rosa. Este modelo de cobro sería el mismo que “pagaban los situados a la sombra de los portales de la Antigua Guatemala”, es decir, que estaban cubiertos.

El asesor Rafael Severino indicó que, lo más importante era “investigar a qué tanto ascendía aquella pensión y si se pagaba por cada vara”, lo cual era “el punto céntrico de la dificultad del día”.<sup>1771</sup> Este asesor se había percatado que al nuevo Cabildo, le constaba que, según las cuentas de los mayordomos, se “pagaban a razón de tres pesos por cada uno de dichos puestos” en la Antigua. Sin embargo, no se sabía si tenían una vara de

---

<sup>1766</sup>-AGCA, A1.10, leg. 60, exp. 1780-1600, f. 41r., 1777-1783, (Traslación, N° 18, leg. 178) Sobre arreglo de la plaza de santa Rosa...

<sup>1767</sup>-Ibíd., f. 48.

<sup>1768</sup>-Ibíd., f. 46v.

<sup>1769</sup>-Ibíd., f. 51v.

<sup>1770</sup>-Ibíd., f. 48v-49r

<sup>1771</sup>-Ibíd., f. 48r.



frente o de fondo y si se trataba de varas cuadradas. “Ciertamente que sin inferir notorio agravio a la verdad, no se puede negar que era de esta última clase”.<sup>1772</sup> Los comercios que estaban situados en los corredores de los portales, cuando más amplitud tuvieron fueron de tres varas de largo y una de ancho, dejando una separación de dos varas para la circulación del público. De modo que, así quedaban ordenadas las parcelas:

“[...] en las cuales forzosamente se habían de acomodar las naguas (quienes por lo regular ocupaban dichos lugares) y así mismo habían de dejar estos franco y abierto campo en los mismos corredores para que pasara libremente el numeroso concurso de gentes, que continuamente los transitaban, como también para que con comodidad pudiesen los compradores de naguas hacer sus negocios y ajustes; es de creerse firmemente que en las necesarias ocurrencias, más bien se invertían dos varas del ancho de aquellos corredores, por cuyo motivo solamente quedaba el fondo de una vara para puestos de nagüeros, y de esto se saca por cuenta palmaria que a estos se les asignaba una vara de frente debajo de los portales [...]”<sup>1773</sup>

En el informe del Nuevo Cabildo del mismo año, se indicó con especial interés, las dimensiones de las circulaciones públicas dentro del mercado, con lo cual se deseaba tener un tránsito fluido de mercancías, vendedores y compradores. Además, Rafael Severino, decía que los nagüeros pagaban una pensión de tres pesos a los propios de la ciudad, a razón de doce reales por cada vara cuadrada, “y por consiguiente tenemos ya de manifiesto el estilo y práctica que regía en la Arruinada Guatemala por la exacción de semejante contribución”.<sup>1774</sup> Con esto se demostraba “la piedad y moderación” con que estaba concebida individualmente la contribución, formada por los regidores comisionados, equivalente a 19 y 20 pesos, porque “los puestos de primera clase estaban regulados a seis reales por cada vara cuadrada, los de segunda a cinco y los de tercera y última a tres reales”,<sup>1775</sup> es decir, como mínimo, estos puestos pagaban la mitad de lo que se les cobraba en la Antigua, disminuyendo el recaudo de impuestos al Cabildo, por cuestión del cobro de arrendamiento por cada puesto comercial.<sup>1776</sup>

Sobre Manuel Fernández de Córdova comenzaron a recaer sospechas de enriquecimiento ilícito, a costa de exagerar el valor de la tarifa de arrendamiento de los predios comerciales. Por esta razón, y con el visto bueno del Presidente y el juez Juan Hurtado, el 27 de septiembre de 1785, se ordenó que el asesor averiguara las posesiones que ostentaba Manuel Fernández, pero aquél extrañamente, no había podido localizarse, a pesar de que los comerciantes eran muchos y vivían en la ciudad cursando todo el día sus calles.<sup>1777</sup>

En consecuencia, los comerciantes del gremio de cajoneros pidieron al juez Hurtado localizar a Manuel Fernández y hacerle un interrogatorio, “bajo la religión del juramento”, pero al no aparecer, se recurrió a varios testigos sobre la cuantía de los bienes

---

<sup>1772</sup>-Ibíd., f. 48r.

<sup>1773</sup>-Ibíd.

<sup>1774</sup>-Ibíd.

<sup>1775</sup>-Ibíd.

<sup>1776</sup>-Ibíd.

<sup>1777</sup>-Ibíd., f. 72r

de Manuel Fernández, quienes respondieron afirmativamente a las siguientes preguntas. En primer lugar, “sí les constaba que el procurador y sindicado Manuel Fernández de Córdoba, era hombre pobre y de ninguna facultad económica y si apenas se mantenía limitadamente a expensas de las cortas utilidades que le rendían los pocos negocios que procuraba por su avanzada edad”.<sup>1778</sup> En segundo lugar, se les preguntó a los testigos, si era cierto que todos los bienes que tenía, de algún valor significativo, se hallaban reducidos a una pobre casita.<sup>1779</sup> En tercer lugar, se debía interrogar a los testigos si les constaba que era cierto que el referido Manuel Fernández tenía el puesto de procurador, únicamente por una cuota de cincuenta pesos al año. Y por último, debían informar lo que fuera anormal o “público, notorio, de pública voz, y fama” sobre la fortuna de Manuel Fernández. Los testigos que firmaron este testimonio probatorio, fueron Cayetano Sierra, el Licenciado González, Manuel Isidro Pinzón y Esteban Mallen. El primero de octubre de 1785, se mandó rendir informe de la indagatoria al Síndico Procurador del Cabildo de la capital, Juan Pedro Oyarzábal por dicho caso. En consecuencia, de inmediato se le hizo una citación al Procurador Manuel Fernández de Córdoba.<sup>1780</sup> Los indagados fueron Ignacio Aguilar de 40 años y Miguel Asmitia, interrogados el 10 de julio del 1786. (Véase Imagen 109, 110)

---

<sup>1778</sup>-Ibíd., f. 95v

<sup>1779</sup> Ibíd.

<sup>1780</sup> Ibíd., f. 96r

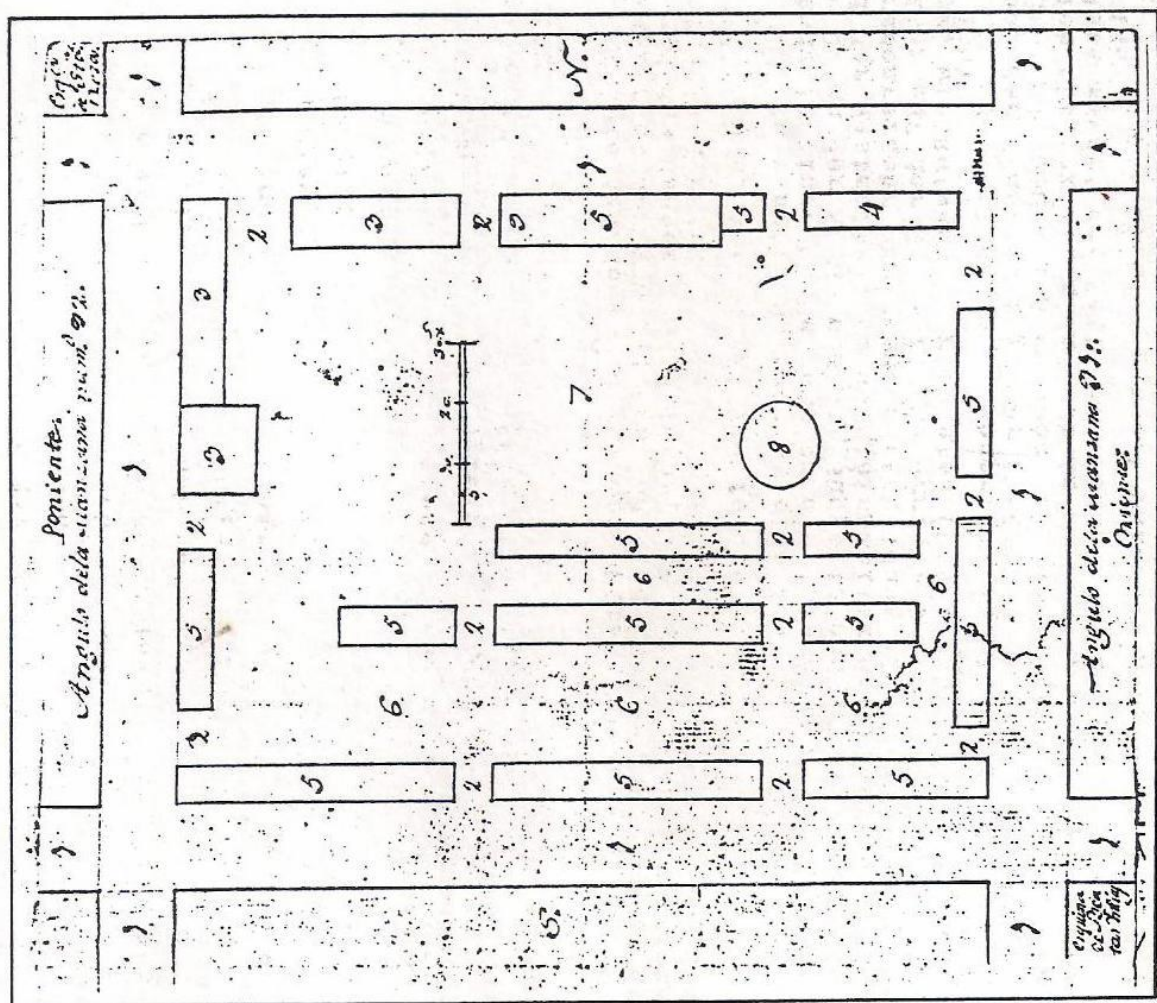


Imagen 109. Plano de la plazuela de Santa Rosa en 1777.<sup>1781</sup>

<sup>1781</sup>-Ibíd., f. 51v; Langenberg, Inge, *Urbanization und bevölkerungsstruktur der stadt Guatemala in der ausgehendenkolonialzeit*, cit., p. 48. La plazuela tendría unas 132 varas de largo por unas 98 varas de ancho, con unas 12.936 varas cuadradas de área comercial. Al noroccidente se ubicaba la “esquina de Santa Rosa”, en referencia a la iglesia y beaterio de la misma advocación. Al suroriente, se localizaba el beaterio de niñas indias de Nuestra Señora del Rosario de Santo Domingo. Según este plano de zonificación, la plaza contaba con diversos tipos de espacios comerciales y una fuente. Los cajones formaban líneas de manzana o un borde perimetral, dejando un pequeño espacio libre al centro. Esta plaza se conocería posteriormente como “la Plaza Vieja” y se convertiría más adelante, en la segunda mitad del siglo XIX, en el espacio destinado a ocuparse por el Teatro de Carrera o Nacional, que fue demolido al inicio de los años 20 del siglo XX. Actualmente se ubica allí el parque infantil Colón. El plano indica la función de cada zona con numerales: 1. Calles, 2. Accesos a la plazuela, 3. Carnicerías, 4. Variedades, 5. Puestos de venta, 6. Mercado de pulgas, 7. Cajones de frutas y verduras, 8. Fuente, 9. Administración.

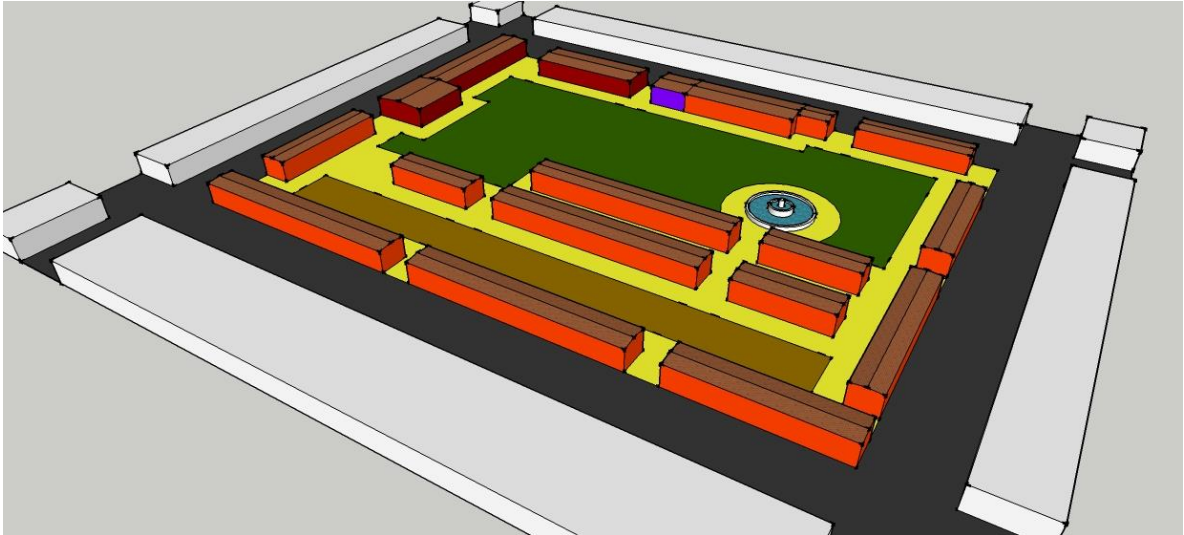


Imagen 110. Perspectiva hipotética de la plaza de Santa Rosa en 1777.<sup>1782</sup> Elaboración propia.

1. Calle (gris oscuro)
2. Paso central (amarillo)
3. Venta de carne (vino tinto o granate)
- 4 y 5. Diferentes puestos del mercado (naranja)
6. Mercado de pulgas (café)
7. Venta de frutas y verduras (verde)
8. Fuente (azul)
9. Administración (morado)

Si atendemos las pretensiones que tenían los diseñadores de la Plaza de Santa Rosa, y los tomáramos como exitosos y fielmente ejecutados, podríamos concluir que esta plaza era un espacio ilustrado, en tanto que era organizado por medio de circulaciones fluidas, abastecimiento de agua y una administración que cuidaba el orden y obtenía recursos por el comercio. No obstante, en la realidad, la plaza de Santa Rosa se construyó al principio de la traslación y muy seguramente de manera urgente. Esto nos lleva a pensar, por ejemplo, que el suministro de agua muchas veces fue precario, el suelo de la plaza debió haber sido de tierra que se anegaba en invierno, perjudicando los puestos de verduras que estaban en el suelo, además, la falta de una infraestructura de servicios públicos y la gran afluencia de personas, hacía de este espacio un lugar poco higiénico, aunque de vital importancia para la seguridad alimentaria de la ciudad.

<sup>1782</sup>-Ibíd.; Langenberg, Inge, *Urbanization and bevölkerungsstruktur der stadt Guatemala in der ausgehendenkolonialzeit*, cit., p. 48. En esta época se deseaba cubrir los puestos de mercado para proteger los víveres. Los puestos se construyeron a modo de galeras alargadas, con cubiertas de teja y con circulaciones entre sí. Los puestos sobre el suelo como los destinados a las verduras y las pulgas eran más baratos. El diseño de esta plaza obedecía al lineamiento ilustrado de la época, que deseaba organizar los espacios con el fin de incrementar los ingresos por cuenta del comercio. Este incremento de ingresos para el Cabildo, se pretendía lograr mediante espacios higiénicos, por ello la existencia de una fuente pública. Además, con circulaciones fluidas entre los puestos de venta que se alineaban ortogonalmente.

Con respecto a la ubicación de los puestos de carnes, estos se localizaban en la esquina noroccidental de la plaza, en el sitio más elevado del terreno, con el propósito de evitar la contaminación de la carne con fluidos contaminados que escurrían por el suelo del mercado. No obstante, los desechos de esta carne, sí pudieron contaminar otros productos a causa del agua sangre que escurría de las carnicerías, debido a que estaban en el nivel más alto de la plaza. En las calles inmediatas a los puestos de carnes, pudieron haberse ubicado los mejores locales de comercio, porque el negocio de la carne en la ciudad era de primera necesidad y arrojaba altos dividendos. Estas relaciones comerciales, servían para restaurar el tejido social de la ciudad, mucho más en un entorno de crisis debido al traslado.

## VIII. PLAZAS DE TOROS EN LA NUEVA GUATEMALA

### 8.1. Fiestas y toros en la Antigua Guatemala

Como heredera de la cultura hispana, los toros constituyeron una fiesta importante en la Guatemala colonial, y las autoridades locales hicieron grandes esfuerzos por costear edificios públicos para realizar estas corridas. Podemos entender la importancia de estas fiestas, en un contexto en donde la sociedad altamente jerarquizada, estaba separada espacial y simbólicamente; por esta razón, estas fiestas representaban un escenario de confluencia de diferentes personas en torno a un elemento común, que no fuera la religión. Además, las corridas de toros generaban importantes ingresos para los hospitales de la ciudad.

Al fundar la ciudad de Santiago de los Caballeros el 22 de noviembre de 1527, se quiso conmemorar a su patrono con corridas de toros, como lo relató Jorge de Alvarado, hermano del adelantado Pedro de Alvarado conquistador de Guatemala. Se pretendía vitorear al rey “con toros cuando los haya y con juegos de cañas y otros placeres”. El 26 de julio de 1557, se levantó un pabellón en honor a Felipe II y hubo también corridas reales, “ese día en la tarde, hubo regocijo de toros hasta casi la hora de la noche”. El escribano del cabildo indicó que las fiestas de los días subsiguientes, “miércoles y jueves hubo toros y juegos de cañas, y otras solemnidades, con gratísimo placer de todos; y así quedó por nuestro señor natural la majestad del rey don Felipe que viva y reine por largos tiempos”.<sup>1783</sup>

Por el nacimiento del príncipe Felipe III, el 19 de septiembre de 1572 también se corrieron toros, y en 1621 por el ascenso de Felipe IV. Asimismo se acostumbraba realizar corridas de toros en la fiesta de Santa Cecilia y para recibir a los presidentes de la Real Audiencia por convenio del Cabildo: “Haya un día de toros, paseo y lanzada, colgada toda la plaza como se acostumbra”, con tauromaquia se celebraron los arribos del conde de la Gomera en 1627 y de Osorio y Avendaño en 1634.

En los siglos XVII y XVIII las solemnidades religiosas y las fiestas públicas, incluían las corridas en su programación. Así, fue al inaugurarse en 1680 la catedral.

“y concluidas las carreras pasaron a tomar asiento al cabildo, para ver el juego de toros. El segundo día por la mañana, vinieron los mismos caballeros, de color para torear, y a la tarde de negro para correr, y siempre con diferentes trajes y caballos, ya a la brida, ya a la jineta; soltáronse los toros, corrieron los caballeros, hubo varios lances, ya de rejón, ya de lanceta, en que salieron con aire de jinetes [...]”<sup>1784</sup>

Al tomar el gobierno del episcopado, fray Pedro de Figueroa en 1743, también se corrieron toros. Después de las funciones religiosas hubo siete corridas de toros y entre los lances se mencionó uno, en el cual dos toros montados se embestían uno contra el otro y contra sus respectivos jinetes,” y otro que tomando el toreador las gradas de la fila, y

---

<sup>1783</sup>-López, Izquierdo, Francisco, *Los toros del nuevo mundo 1492-1992*, Colección la tauromaquia, Ed. Espasa Calpe, Madrid, número 47, 1992, p. 163.

<sup>1784</sup>-Ibíd., p. 164.

luego al borde de ella, hubo de echarse en la fuente”.<sup>1785</sup> Desde el año 1747 los gastos de los toros fueron costeados “con el arrendamiento del circuito de la plaza”.<sup>1786</sup>

Sin embargo, en Antigua estas actividades lúdicas también trajeron varios disgustos a otros prelados, quienes comenzaron a impedir que se llevaran a cabo las lidias de toros y las peleas de gallos, frente o alrededor de las iglesias y, sobre todo, a escasos metros de la Santa Catedral. Augusto Acuña sostuvo que el 31 de mayo de 1768, el arzobispo Cortés y Larraz se quejaba porque “las corridas de toros se llevaban a cabo frente a las iglesias del lugar, donde se improvisaban galeras que servían de palcos, para presenciar la lidia de más de un toro de raza, que era traído de México o directamente de España”.<sup>1787</sup>

“No es posible que se den la mano de manera tan irreverente, lo humano y lo divino. En las mismas puertas de la Casa del Señor, se arman las zalagardas de las corridas de toros, al grado que los oficios divinos se interrumpen a cada segunda palabra. En las mismas horas en que se rinde la pleitesía a Dios Nuestro Señor, la gente de diversión y jolgorio, gusta de hacer una algazara, que ofende vivamente la seriedad de los oficios de esta santa catedral. Ya no es tolerable que se continúe en esta situación: o la plaza de toros se retira de donde está, o el arzobispado habrá de tomar la decisión de cambiarse de lugar”.<sup>1788</sup>

Adicional a esto, el cabildo eclesiástico se quejó porque el bullicio producido por las corridas interrumpía los actos religiosos y motivó la Real Cédula del 31 de enero de 1769, que dio lugar al dictamen “acerca de las corridas de toros en Guatemala y otros países”.<sup>1789</sup> En la Plaza Mayor de Antigua se improvisaban plazas de toros. En esas ocasiones bloqueaban las vías de acceso a la plaza y sellaban “las partes de los edificios donde podía haber peligro”.<sup>1790</sup> El espectáculo era observado por: “los altos dignatarios del estado y de la iglesia, desde los corredores altos de los edificios. Allí llegaban las damas más linajudas, los altos empleados, los vecinos conspicuos y las altas dignidades de los diferentes conventos; también los padres curas gustaban de la diversión y asistían felices al singular espectáculo”.<sup>1791</sup> En contra de lo que podría creerse las corridas de toros fueron diversiones públicas muy escasas. “Se pasaban los años sin que hubiera un espectáculo.” Se deseaba que las corridas empezaran a las cuatro y terminaban antes de las seis.<sup>1792</sup> En la Antigua, la fiscalía descartó las diferentes plazas de la ciudad como escenarios propicios para la tauromaquia, pues “ninguna de ellas, podía prestar su espacio para embarredarla y sacar los toros a la lidia”, “no hay locales a propósito ni la plazuela de San Pedro por ser pequeña, ni la de Santa Clara, por tener el hospital en frente, ni la de Santa Teresa que tiene el trascoro frente por frente ni la de San Sebastián por su forma irregular.

---

<sup>1785</sup>-Ibíd.

<sup>1786</sup>-Ibíd.

<sup>1787</sup>-Acuña G., Augusto, *Los Terremotos de antigua G., y los de la Nueva Guatemala de la Asunción, Guatemala de ayer y de hoy*, cit., p. 167.

<sup>1788</sup>-Hernández de León, Federico., *El libro de las efemérides: capítulos de la historia de la América Central*, Tipografía Sánchez & de Guise, Guatemala, 1929, 2:381, 83, 84.

<sup>1789</sup>-López, Izquierdo, Francisco, *Los toros del nuevo mundo (1492-1992)*, cit., p. 164.

<sup>1790</sup>-Hernández de León, Federico, *El libro de las efemérides: capítulos de la historia de la América Central*, cit., 2:84.

<sup>1791</sup>-Ibíd., p. 381, 83, 84.

<sup>1792</sup>-Ibíd., p. 384.

Frente a Belén no se podría, porque sería molestar positivamente a las santas hermanas belemitas”.<sup>1793</sup>

En el contexto de Hispanoamérica, se ha dicho que “las capitales en donde se jugaban las reses, seguían el ejemplo de Perú y de [Antigua] Guatemala.”<sup>1794</sup> En Lima en el año de 1756 se construyó la primera plaza de toros en madera. El dinero de las entradas se entregó al Hospital de San Lázaro. Posteriormente, en 1760 en la plaza mayor de Lima, se celebró una fiesta real de toros para festejar la llegada al trono de Carlos III. Durante el mandato del virrey Amat y Junyet (amante de Miquita Villegas, la Perricholi), se construyó la plaza firme de Acho, estrenada sin acabar de construirse en 1766, la cual fue inaugurada dos años después; estas obras costaron 100.000 pesos. Esta fue la segunda plaza de América, pues hubo un primer coso en Jalisco México en 1680. Este edificio sin superar en antigüedad a los de España, los mejoraba en categoría.<sup>1795</sup> “En el Perú la condición topográfica de la plaza era la misma que en [Antigua] Guatemala y allí se celebraban las corridas ante el virrey, el arzobispo y toda la nobleza”.<sup>1796</sup> En México, no se utilizaba la plaza mayor porque no prestaba condiciones para la lidia.<sup>1797</sup> La primera plaza de toros prevista para México data del año 1793. “El proyecto consistía en hacerla de madera, pero con carácter fijo, a la que vaticinaban los arquitectos una vida de diez años”.<sup>1798</sup> Tendría una aforo aproximado de 8.000 asientos entre tendidos, gradas y andanadas.<sup>1799</sup>

## 8.2. Plazas de toros provisionales en la Nueva Guatemala

Recordemos que Antigua fue destruida en 1773 y se trasladó al Llano de la Virgen con el nombre de Nueva Guatemala de la Asunción. Las primeras corridas en la nueva ciudad se efectuaron en 1781 en el “coso” o corral del Llano del Cuadro. Al año siguiente, el Cabildo sacó a subasta pública nueve corridas de toros y lo mismo sucedió en 1789. El Cabildo en 1791, prohibió correr toros por las calles; en 1798 la Sociedad Económica solicitó que el Cabildo preparara doce corridas, y en 1799 el Cabildo pidió al presidente de la Audiencia que “no autorice más de doce corridas”. También se festejó con corridas de toros la Constitución Política de la Monarquía en 1813.<sup>1800</sup>

La vida urbana en la Nueva Guatemala iba mejorando paulatinamente en la ciudad, y en el año 1781 el Presidente Matías de Gálvez permitió construir una plaza de toros para que el Cabildo la administrara a favor del fondo de propios y para que utilizara los recursos obtenidos para el beneficio del público. En consecuencia, el Cabildo acordó celebrar nueve días de corridas repartidas en tres tiempos después de la Pascua de Resurrección. En orden jerárquico, la primera corrida, debía ser “en obsequio del presidente Matías de

---

<sup>1793</sup>-Ibíd., p. 386.

<sup>1794</sup>-Ibíd.

<sup>1795</sup>-López, Izquierdo, Francisco, *Los toros del nuevo mundo (1492-1992)*, cit., p. 266.

<sup>1796</sup>-Hernández de León, Federico., *El libro de las efemérides: capítulos de la historia de la América Central*, cit., p. 386.

<sup>1797</sup>-Ibíd., p. 384.

<sup>1798</sup>-López, Izquierdo, Francisco, *Los toros del nuevo mundo (1492-1992)*, cit., p. 189.

<sup>1799</sup>-Ibíd.

<sup>1800</sup>-Ibíd., p. 164.



Gálvez”. Por tal razón, para invitar al presidente se comisionó al Alcalde Primero Juan Antonio de la Peña, con la recomendación de que la reunión debía celebrarse “con los refrescos y formalidades acostumbradas para iguales casos”, y entre estas formalidades estaba una corrida de toros. En todo caso, la crisis económica y los inconvenientes para el comercio marítimo provocados por las guerras napoleónicas en Europa, influyeron negativamente en la economía del reino en los primeros veinte años del siglo XIX, como resultado, se evidenció el deterioro de la vida ciudadana, el aumento de la criminalidad y el alcoholismo; aun así se construyó la Plaza de Toros.<sup>1801</sup>

En Guatemala durante el periodo colonial, las corridas de toros se efectuaron en las plazas mayores, en construcciones provisionales de madera, mientras que en la Nueva Guatemala y en el lugar denominado Llano del Cuadro, existió un coso en 1781; una plaza de toros en la denominada Plaza Vieja en 1786; otra plaza de toros más en el Llano del Matadero entre 1795 a 1818, y por último, se construyó un coso formal en La Barranquilla, entre 1818 y 1889. Estas plazas solían arrendarse por tramos o tablados, o se subastaban las corridas a empresarios particulares en beneficio del Hospital Público.<sup>1802</sup>

En la Nueva Guatemala, el 9 de noviembre de 1790, se realizó un balance de lo que costaron las celebraciones públicas que se llevaron a cabo en diciembre 18 del año anterior, para celebrar el ascenso de Carlos IV al trono de España. La cuenta la presentaba el alcalde, e indicaba que se habían gastado mucho dinero en construir muchas obras, como un palco para la audiencia frente al Real Palacio. Se habían gastado 1.891 pesos y medio real en la dirección de tres días de corridas por parte de Miguel Ignacio Asturias y Mariano Nájera. Las tardes de toros costaron 859 pesos, con 5 y medio reales y estuvieron a cargo de Nicolás Obregón y Pedro de Aycinena. Por otra parte, Domingo Anido y Juan Pedro Oyarzabal dijeron que para beneficio de los frailes de la virgen se construyeran tablados con un costo de 2.333 pesos y 7 reales.<sup>1803</sup>

En este mismo balance, Martín Valdés informó que se construyó un teatro y se presentaron tres comedias el 22 de diciembre de 1789, por un valor de 500 pesos y 5 reales. Rafael Ferrer y Pedro Ariza gastaron 107 pesos y 7 reales en “desbaratar el lienzo de nuestro alcalde de la plaza de toros y conducción de maderas”, según informe del 27 de agosto de 1790. Se dedujeron 1.714 pesos con 5 y medio reales, que sumaron las entradas del público a la plaza de toros, según informe del 22 de diciembre de 1789. Las fiestas reales costaron 11.677 pesos y 7 reales.<sup>1804</sup>

Posteriormente, a mediados de enero de 1804, la Hermandad de Caridad organizó unas corridas, en una de las cuales los alcaldes ordinarios de la capital se habían mezclado indebidamente con el Presidente en su palco de la plaza Toros; lo cual generó una protesta de los oidores de la Real Audiencia, la cual fue apoyada por el Presidente. A partir de ese

---

<sup>1801</sup>-Peláez Almengor Oscar Guillermo ed.; Sagastume Paiz, Tania; Muñoz Paz, María del Carmen; Barrios Prado, Diana Isabel, *En el corazón del Reino*, cit., p. 61 y 62.

<sup>1802</sup>-López, Izquierdo, Francisco, *Los toros del nuevo mundo (1492-1992)*, cit., p. 164.

<sup>1803</sup>-AGCA, A1, leg. 5921, exp. 51323, 1790, Cuenta general que he formado de orden del muy noble alcalde de esta ciudad, de los gastos cargados en las fiestas que se celebraron en la declaración de nuestro Católico Monarca el Señor Don Carlos IV.

<sup>1804</sup>-Ibíd.

momento, se deseaba hacer un protocolo para ocupar los palcos en las faenas de toros a las cuales asistiera el Presidente y los oidores. Para solucionar este problema, se quiso conocer cómo se reglamentaban estos asuntos en México. Mientras tanto, se ordenaba que el Presidente debía ocupar un lugar preferencial según le correspondía a su dignidad, y en donde pudiera poner su “mano sobre la barandilla del balcón”. Los alcaldes ordinarios ocuparían palcos comunes al igual que sus mujeres y no tendrían permiso de pasar al palco del Presidente. Si el Presidente no asistía a la plaza de toros, el alcalde ordinario o un comisionado, debería armar su propio palco separado del palco presidencial, “según se hizo por la sociedad en las corridas últimas antes de la llegada del señor Presidente”. Los alcaldes debían tener el mando de la plaza cuando no asistiera el Presidente, según “las reales declaratorias que se dan a los corregidores y sus tenientes para todos los teatros y funciones públicas”.<sup>1805</sup> Por esta razón, se ordenó la edificación de un palco para el Presidente y otro para los alcaldes, como se había hecho en Barcelona, Valencia y La Coruña cuando asistía el Presidente y debía ponerse un “tapete sobre la barandilla”.<sup>1806</sup>

En consecuencia, el 7 de enero 1804 Jacobo de Villa Urrutia, le decía al Presidente que los alcaldes y sus familias ya antes habían tomado indebidamente asientos preferenciales en el palco presidencial de la plaza de toros, el que siempre fue del Presidente y los “ministros”, como cuando se corrieron novillas en honor a la llegada del Presidente, las cuales organizaron los oidores con el propósito de acogerlo como nuevo líder del gobierno. Además, los alcaldes y sus familias miraban la tauromaquia con desinterés y el público lo notaba, pudiendo “sacar de aquí consecuencias perjudiciales”, porque se insultaba la autoridad; pues los reyes pensaban que estas fiestas y sus protocolos eran necesarias para mantener el orden público.<sup>1807</sup>

Los expedientes nos relatan las formas de vida o las actitudes que se dejan ver en la sociedad, una sociedad atrapada en las formas jerárquicas que pretendían darle orden. Estas expresiones generaban un programa constructivo para la plaza de toros, es decir, había que construir palcos separados. También se deja ver la pugna de poder social entre el Presidente del reino y los alcaldes ordinarios de la capital. En la plaza de toros se enfrentaban los estamentos sociales y al mismo tiempo participaban comunitariamente de una fiesta laica y profana, pues se divertían juntos coreando los oles, aplaudiendo, chiflando o vitoreando al toro y al torero. Al parecer no había ningún recelo en cuanto a la muerte de los toros.

Poco después, se ordenó “que siempre que el cabildo disponga funciones de toros por juras de reyes, recibimiento de señores presidentes, o casos semejantes”,<sup>1808</sup> debía costearse “la plaza con su circo”, sin contribuir a los fondos del hospital. También se indicó, que la Sociedad de Caridad podría beneficiarse de los ingresos obtenidos por los

---

<sup>1805</sup>-AGCA, A1.14, leg. 2867, exp. 26102, 1804, Sobre haberse notado que los alcaldes ordinarios de esta capital han formado cuerpo, con el M.Y.S. Presidente en el Palco de Toros que se están corriendo a beneficio de la Hermandad de la Caridad, oficio de Hurtado.

<sup>1806</sup>-Ibíd.

<sup>1807</sup>-Ibíd.

<sup>1808</sup>-Ibíd.

toros que se solían “jugar con cuerda y sin circo”, porque aquello no perjudica al hospital, y por otra parte, no era “justo ni conveniente se prive de una diversión a los que por su pobreza no puedan concurrir a la plaza”. Es decir, que a las afueras de la plaza se lidiaban novillos amarrados a un poste. El sitio para edificar la plaza debía escogerlo la Junta de Caridad formada por una hermandad; además, el papa Gregorio XIII había derogado la prohibición de lidiar toros, que había decretado Pío V por mandato de Felipe II.<sup>1809</sup>

El abogado fiscal indicó que se estaba pensando en la plaza de Santa Rosa para edificar la plaza de toros, pero si se oponían los vecinos, debería edificarse en un lugar más conveniente. Poco después, el 4 de mayo de 1804, Alejandro de Aquiche y Pascual de Olaverri, indicaban que para desarmar y transportar la madera de la plaza de toros desmontable, fueron necesarias tres semanas, en las que se requirieron carpinteros, peones y celadores para acarrearla madera útil de la plaza de toros hasta el hospital de San Juan de Dios.<sup>1810</sup>

Desde el 8 de mayo de 1804, Olaverri, quien era comisionado de la plaza de toros, vendió a distintas personas las maderas restantes y en mayo 24 de 1805, indicó que aquellas ventas eran diarias y produjeron 750 pesos y 2 reales. Al restar los jornales de transporte de madera al hospital de San Juan de Dios, quedaban 541 pesos con 5 y medio reales.<sup>1811</sup>

En 1804, se presentó una cuenta de lo que costó la madera y los jornales de los trabajadores que participaron en la construcción de la plaza de toros. El costo de estos dos capítulos de construcción fue de 2.721 pesos con un real y medio. Se incluían veladores, peones y carpinteros, cuyos jornales sumaron 724 pesos, es decir, que la mano de obra representó el 27 % del valor total de la obra.<sup>1812</sup> (Véase tabla 33).

---

<sup>1809</sup>-Ibíd.

<sup>1810</sup>-Ibíd.

<sup>1811</sup>-Ibíd.

<sup>1812</sup>-AGCA, A1, exp. 54028, 1805, Cuenta del costo de la madera y demás menudencias que se han invertido en la plaza de toros, por cuenta de la Hermandad de San Juan de Dios y, la rindan los comisionados...

COSTO DE LA MADERA Y DEMÁS QUE SE INVIRTIERON EN LA PLAZA DE TOROS EN 1804			
ÍTEM	VALOR UNITARIO EN REALES	PESOS	REALES
77 cuarterones (piezas de madera) de mulas	3	28	3 cuartos
46 cuarterones de bueyes	3	17	1
10 mochetas (piezas de maderas más delgadas) de 5 varas	6	7	5
4 cuarterones de bueyes de 5 varas	5	2	4
10 cuarterones de bueyes de 8 varas	13	16	1
42.5 docenas de tablas de pino ciprés	10	53	1
6 vigas de 10 varas	17	12	6
<b>TOTAL</b>		<b>139</b>	<b>5 y un cuarto</b>

Tabla 25. Costo parcial de la madera de la Plaza de Toros en 1804.<sup>1813</sup>

La primera plaza de toros que se construyó en Guatemala antes de 1812, estuvo ubicada en el llano del Cuadro al final de la avenida 3 y esquina de la calle 1.<sup>1814</sup> En la parte trasera del convento de los Recoletos donde estuvo la Escuela Politécnica, (entre la primera calle y segunda y primera avenidas, de la actual Zona 2).<sup>1815</sup> Fue construida por el Presidente de la Audiencia, Antonio Gonzales Mollinedo y Saravia quien fue Mariscal de la corona española. Esta plaza de toros duró poco tiempo debido a la mala calidad de su construcción y se ordenó demolerla por el nuevo Presidente José de Bustamante y Guerra.<sup>1816</sup>

En Madrid el 15 abril 1815, el restaurado Consejo de Indias en la Sala Primera, determinó que dado que el Presidente de Guatemala y el Fiscal pensaban “que se quite el Circo de los Toros del sitio llamado Plaza Vieja”,<sup>1817</sup> y que en el caso de permitirse las “diversiones de toros”, se estableciera el circo en alguno de los muchos parajes que había proporcionado, refiriéndose a terrenos extramuros por seleccionados por el mismo Presidente, o en su defecto, la aprobación de aquel terreno. Seguidamente se dio la orden de prohibir el establecimiento de un circo de toros en la Plaza Vieja o plazuela de Santa Rosa, por una Real Orden que se le comunicó al Presidente con fecha de 2 de octubre de

<sup>1813</sup>-Ibíd., Se aprecia que la madera para la plaza de toros, se transportaba en bueyes y mulas y cada animal tenía una capacidad de carga específica, por lo cual, ciertas clases de piezas de madera se denominaban de bueyes o mulas.

<sup>1814</sup>-Historia de la Ciudad de Guatemala, martes, 18 de octubre de 2011, Plaza de Toros Colonial, <http://guatemaladeayer.blogspot.com.co/2011/10/plaza-de-toros-colonial.html>, consultado, 10/03/2016.

<sup>1815</sup>-Acuña G., Augusto, *Los Terremotos de antigua G., y los de la Nueva Guatemala de la Asunción, Guatemala de ayer y de hoy*, cit., p. 167.

<sup>1816</sup>-Historia de la Ciudad de Guatemala, martes, 18 de octubre de 2011... cit.

<sup>1817</sup>-Actual Parque Colón.

1814. Se había ordenado, por consiguiente, que el Circo de Toros debía desmontarse de la Plaza Vieja.

La razón que exponía el funcionario en España, provenía de una carta de aquellos vecinos en que solicitaron se quitase el circo, y prevenía el “inminente riesgo que tenía de incendiarse, por la sequedad de las maderas de que se componía, y por contener materiales poco menos inflamables que la pólvora”<sup>1818</sup>, por lo cual, las casas de la periferia de la plaza quedaban en riesgo de “reducirse a cenizas”; a lo que debía agregarse “la circunstancia generalmente divulgada de que una gavilla de facinerosos tenía dispuesto dar principio a sus planes revolucionarios por el incendio de la expresada plaza de toros”.<sup>1819</sup>

El Presidente, el Fiscal y el Ministro de Indias, coincidieron en que la presencia de la plaza de toros dentro de la ciudad, podría desencadenar comportamientos “anti-políticos”, y siempre que se pudiera, lo mejor era evitar los daños al público por remotos que aquellos pudieran parecer, como por ejemplo, la entrada y salida de los toros a través de la ciudad con destino a la lidia. Esta exposición la pasó el citado Presidente al Cabildo. Las razones que expusieron les parecieron razonables, es más, indicaron que si no se había experimentado una catástrofe “casual o meditada” a causa de una estampida en la plaza, era por la vigilancia del gobierno; que además tenía noticia de los desórdenes que se cometían en dichos circos por las noches.

La temporada de doce corridas de toros había concluido, y se había mandado a que “se quitaran las tablas” el 23 de febrero de 1815, es decir, tenían que desarmar la plaza de toros. El Cabildo le contestó al Presidente que eran infundado el pánico de los vecinos, pues el circo “estaba reducido a solo los maderos perpendiculares que lo sostenían; y que según se sabía en las plazas de toros en España y en Cádiz, se hallaban dentro de población, además, que por la seguridad con que se conducía el ganado jamás había desgracia alguna”.<sup>1820</sup>

Las corridas de toros se habían realizado con el propósito de “recaudar fondos de propios”, es decir, dinero para la ciudad, puesto que éstos no existían. En cuanto a los desórdenes públicos que se experimentaron, se trataba desafortunadamente de “la obscenidad de sus inmediatos cuarteles de infantería”,<sup>1821</sup> porque estuvieron allí “siempre”, aún antes de edificar el Circo de Toros, en todo caso, lo habían hecho para divertir un poco a la población porque “los naturales eran muy afectos a tales diversiones y siempre guardaban en ellas quietud y tranquilidad”.<sup>1822</sup>

Por último, el Presidente no podía prohibir las corridas que estuvieran por fuera del programa propuesto para esas fiestas, porque se hallaba comprometido con la Sociedad de Caridad a quien le tenía cedidas algunas corridas para el día de Pascua. Sin embargo, el Presidente y el Fiscal, manifestaron que no comprendían cómo, si estaba prohibido hacer corridas, habían puesto carteles para un nuevo remate en la plaza de toros, y

---

<sup>1818</sup>-AGI., Guatemala 628, Permitir Circo de Toros.

<sup>1819</sup>-Ibíd.

<sup>1820</sup>-Ibíd.

<sup>1821</sup>-Ibíd.

<sup>1822</sup>-Ibíd.

determinaron que aquellas, no se efectuara mientras que se resolvía la reclamación de los vecinos. El Cabildo obedeció el dictamen, a pesar de que existían varios postores para alquilar los palcos de la plaza, debido a que “los tabladeros” habían pedido permiso para armar sus tablados.<sup>1823</sup>

En consecuencia, el Presidente dispuso que si se fuese a edificar una plaza de toros, ésta debería ser “en paraje de los muchos que hay proporcionados”, y estaba de acuerdo en “la necesidad de que hayan diversiones públicas que distraigan a aquella plebe de los excesos a que propende por su carácter sanguinario”,<sup>1824</sup> y evitando así, la peligrosa situación de un circo de toros de madera al interior de una plaza pública, en cuyo perímetro se ubicaba el Cuartel del Batallón fijo a una distancia de más 40 pasos, y rodeado de casas de madera y techo de paja.

Estas condiciones brindaban posibilidades de amotinamiento a los sediciosos, quienes podrían formar con aquella estructura de madera “una especie de fortaleza”, desde la cual podrían “preparar una sorpresa para la única tropa veterana” que había en la ciudad capital, y así finalmente el rey ordenó que se prohibieran las corridas.<sup>1825</sup> (Véase imagen 111).

---

<sup>1823</sup>-Ibíd.

<sup>1824</sup>-Ibíd.

<sup>1825</sup>-Ibíd.

### Localización de las plazas de toros de la Nueva Guatemala en un plano de 1821

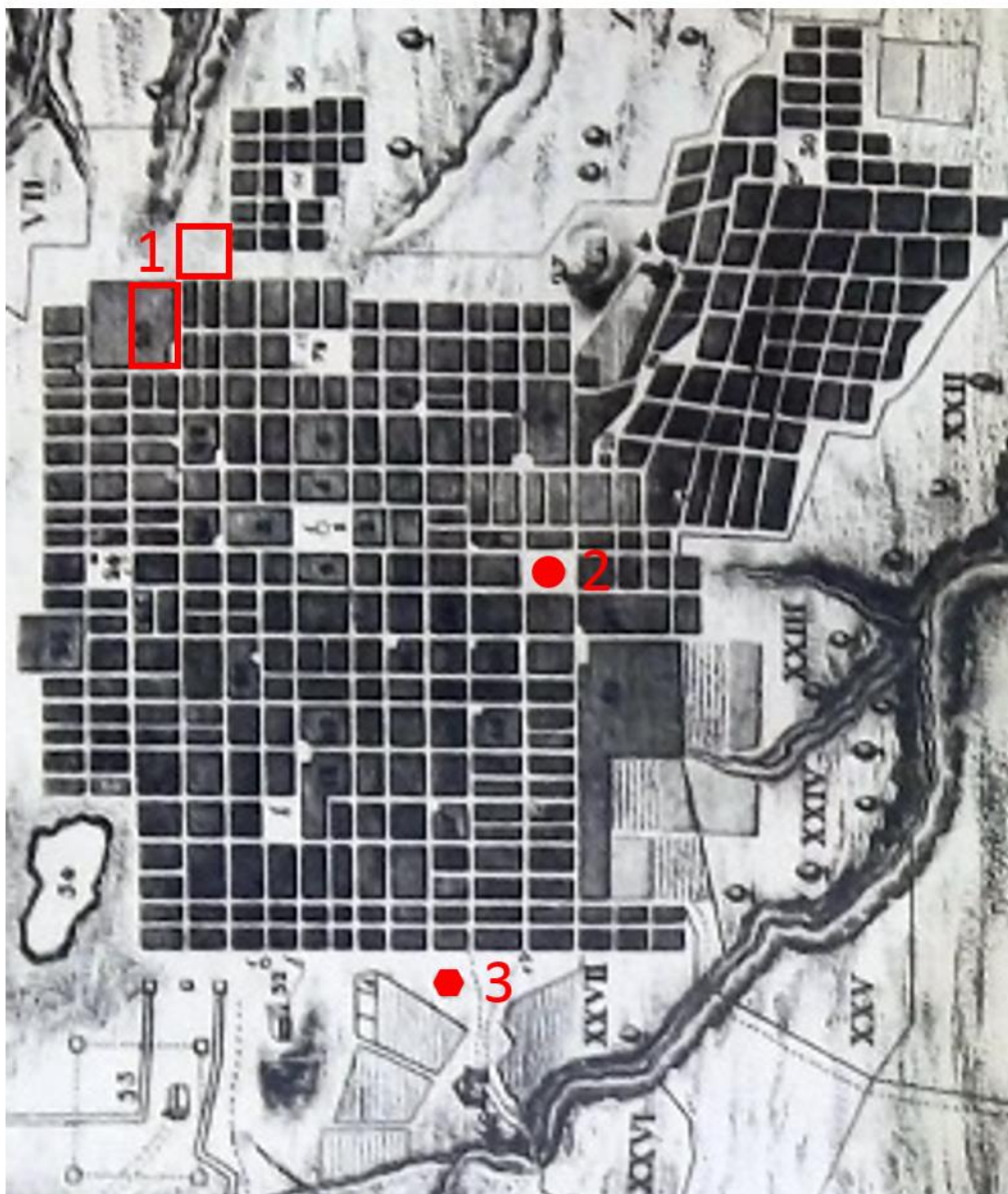


Imagen 111. Plano de la Nueva Guatemala 1823.<sup>1826</sup>

El 12 de septiembre de 1815, el promotor de tauromaquia Ignacio Eguizábal, pedía permiso al Presidente para correr “12 corridas de toros, en obsequio de la restitución del

<sup>1826</sup>-AGCA, A1, Plano de la ciudad de Guatemala grabado por J. Cabildo España en 1812. Biblioteca de M. Pacheco E. El Llano del cuadro fue el primer espacio destinado al toreo, se encontraba cerca de Jocotenango (localización aproximada 1) Las plazas de toros provisionales se edificaron en la plazuela de Santa Rosa (2), muy cerca de la Ermita y del nuevo centro de la capital, con motivo de las fiestas religiosas o reales. Después las plazas de toros provisionales se trasladaron definitivamente al llano del Matadero (3), mientras se edificaba una plaza de toros permanente. Se evidencia que el nuevo lugar para la plaza de toros estaba ubicado por fuera del perímetro urbano, en un lugar donde las revueltas o incendios fuesen menos probables y más fáciles de controlar. En este plano la plaza de toros aparece con forma hexagonal.

soberano [Fernando VII] al trono”.<sup>1827</sup> Aquel insistía, en que las corridas debían realizarse en la Plaza Vieja o Plaza de Santa Rosa. Así pues, el síndico indicó que aunque la plaza de toros no estaba sujeta al mismo reglamento que el teatro, esta disposición debía tenerse en cuenta. En consecuencia, el Presidente ordenó que el Cabildo no podría instalar la plaza en ningún lugar en que pudiera poner en riesgo a la población. Eguizábal, el promotor de estas corridas indicó que el pueblo estaba a la expectativa de las corridas y que aquellas debían realizarse en el verano.<sup>1828</sup>

Posteriormente, Eguizábal presentó un plano de la plaza de toros al Presidente en el que indicaba que la arena o “bahía” tenía 63 varas de diámetro, 2 varas de circulación y 4 varas de tablados. De modo que el Cabildo quedó obligado a que en caso de que se subastaran los puestos de la plaza en las corridas de toros, el edificio debía construirse en “el patio de don Francisco Antigua, en el potrero de Remedios, o en el campo del matadero, sacando el mejor provecho para el público, es decir, para las rentas de la ciudad y del hospital”.<sup>1829</sup> Asimismo, Eguizábal habría sido un agente más en la construcción de la ciudad de Guatemala, su deseo de hacer una empresa de diversiones públicas, habría requerido de un edificio bastante especializado, seguro para el público aunque costoso para la ciudad. (Véase imagen 112).

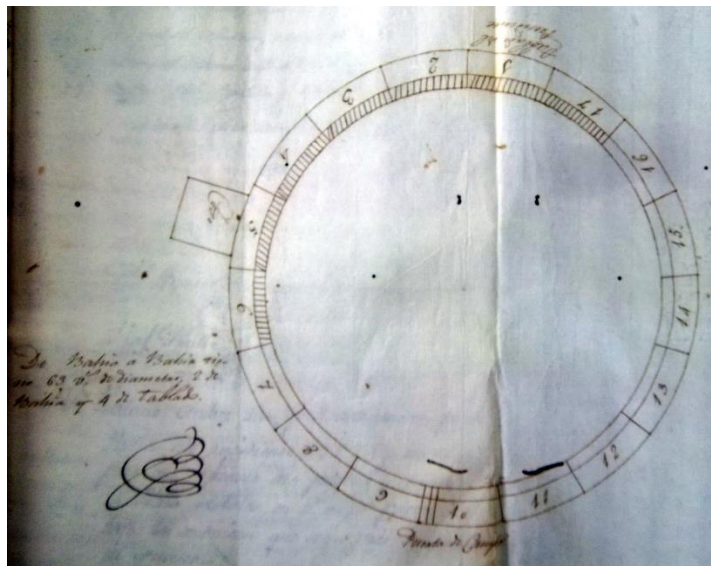


Imagen 112. Plano para una plaza de toros provisional diseñada por el promotor taurino Ignacio Eguizábal en septiembre de 1815.<sup>1830</sup>

<sup>1827</sup>-AGCA, A1.165, leg 2874, exp 26341, 1815, José Ignacio Eguizábal sobre que se le conceda permiso para hacer 12 corridas de toros, en obsequio de la restitución del soberano al trono, Secretario mayor.

<sup>1828</sup>-Ibíd.

<sup>1829</sup>-Ibíd.

<sup>1830</sup>-Ibíd. Se dividió la circunferencia en 17 partes iguales. Como no se indicó el norte, no se puede conocer su posición exacta dentro de la plazuela de Santa Rosa. De adentro hacia afuera se encuentra: la arena donde se lidiaban los toros, posteriormente un pasillo para la circulación del público, y las tribunas para los espectadores. En el mismo eje de la puerta de la plaza de toros, se ubicó el palco del Presidente y a un costado, el cercado o coso de los toros, donde se alimentaba y preparaba a los animales antes de las corridas.



El Cabildo solicitó el 24 de octubre de 1815 que se sacara a subasta pública las corridas en la plaza de toros por 3 días consecutivos. El monto de la subasta iniciaría en 50 pesos por cada una de las 12 corridas. Se había elegido definitivamente el llano del Matadero para la construcción de la plaza de toros. En este diseño, el palco de Presidente debía tener 18 varas de longitud, y en aquel espacio debía reservarse asientos para los miembros del Cabildo. El palco para las autoridades debía adornarse “con la decencia que exige su representación poniendo en frente la baya”,<sup>1831</sup> es decir, un espacio para la tropa.

Como las corridas terminaban el día 15 de febrero de 1816; desde ese día el Cabildo quedaba en libertad para proceder a un nuevo remate de corridas, caso en el cual, no podría desmontarse la plaza sin permiso del Cabildo. La plaza de toros no podría exceder, en ningún caso, el diámetro que tuvo la plaza de toros provisional que se armó y desarmó en el año de 1814, por lo tanto, debía copiarse ese modelo. Los comisionados encargados de vigilar la construcción debían llamar previamente a peritos en construcción para que recorrieran la plaza de toros y rindieran un informe técnico sobre su estado.

Las corridas se realizaban en las tardes, se lidiaban “por lo menos 8 toros, poniendo 4 picadores a caballo y 8 chulos a pie”. El costo de la entrada sería de “2 reales en las tabladas y 1 real en las barreras”. Y a las corridas de toros también se les llamaba “carnestolendas”, probablemente, porque después de la muerte del toro se comercializaba carne bajo la sombra de los toldos.<sup>1832</sup>

Quirino Orantes y su fiador José Ignacio Taborda, ofrecieron 300 pesos por las tres tardes de carnestolendas. Sin embargo, en septiembre de 1815, Orantes le informó al Cabildo que no había podido “concluir con la prontitud correspondiente los tramos de la plaza de toros, pues no había podido arrendar la madera, porque necesitaba un número considerable de cuarterones, que no había podido comprar por su escasez”<sup>1833</sup>, pero Orantes sabía que el Cabildo tenía un depósito de materiales para celebrar la festividad del Corpus Christi, de modo que solicitaba que le arrendasen esa madera para terminar la plaza de toros, con la condición de que devolvería los cuarterones maltratados con unos nuevos. Además, tenía en cuenta un pago para el portero, que era el encargado de recibir los materiales.<sup>1834</sup>

Los comisionados de las corridas, el 7 de diciembre de 1815, informaron que la plaza estaba concluida; por lo tanto debía procederse a la inspección por parte de los maestros carpinteros Andrés Aguirre y Diego Nájera.<sup>1835</sup> (Véase imágenes 113, 114 y 115).

---

<sup>1831</sup>-Ibíd.

<sup>1832</sup>-Ibíd.

<sup>1833</sup>-Ibíd.

<sup>1834</sup>-Ibíd.

<sup>1835</sup>-Ibíd.

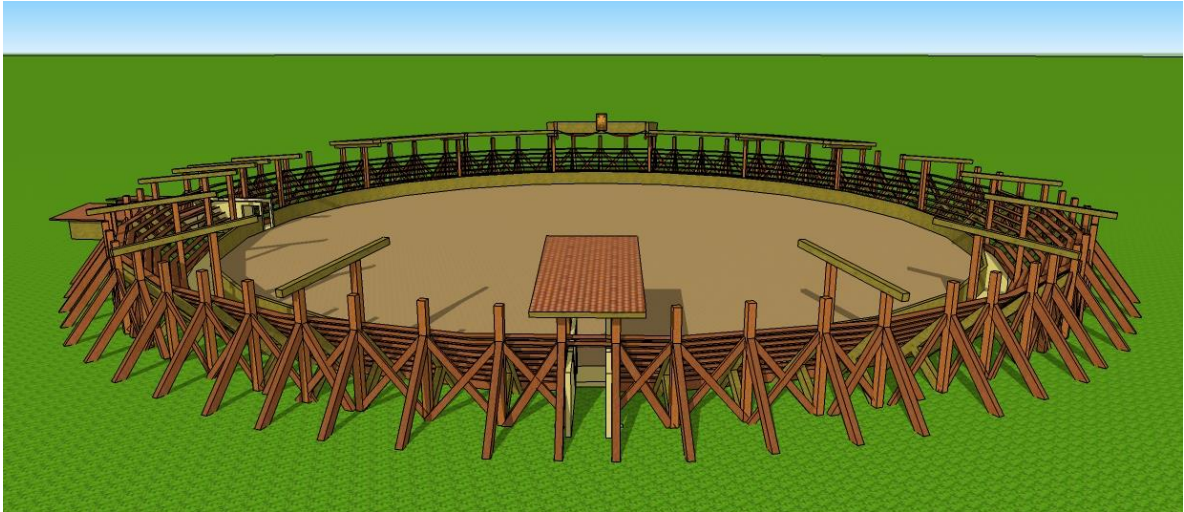


Imagen 113. Perspectiva hipotética de la plaza de toros edificada por Ignacio Eguizábal. Vista a ojo de pájaro. Elaboración propia.<sup>1836</sup>

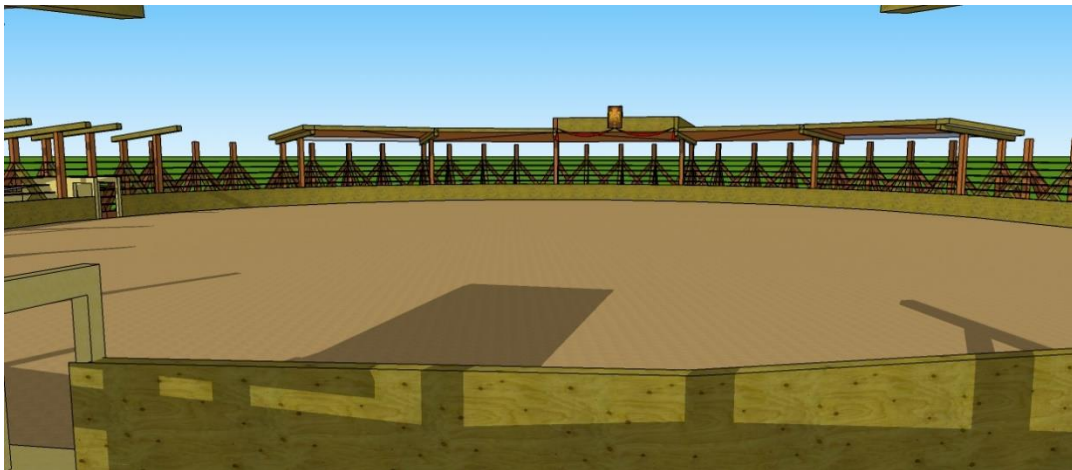


Imagen 114. Perspectiva hipotética de la plaza de toros en la plaza de Santa Rosa diseñada por Ignacio Eguizábal. Vista desde la barrera, con vista al palco del Presidente. Elaboración propia.<sup>1837</sup>

<sup>1836</sup>-La plaza solo habría tenido algunos palcos cubiertos, especialmente los palcos del Presidente, la Real Audiencia y el Cabildo. Los que no estaban cubiertos debieron ser usados por asistentes de menor jerarquía social. Según el plano que Eguizábal proponía, la plaza apenas habría tenido 8 niveles de tribuna. Y para dar seguridad estructural, se debieron hacer trípodés que garantizaran estabilidad a la construcción en todos los sentidos. A las afueras de la plaza se reunirían los comerciantes de comestibles y cachivaches de feria, trapevistas y payasos, personas elevando cometa y niños jugando canicas.

<sup>1837</sup>-Se ha calculado que para construir la plaza, se habrían necesitado 68 pilares de madera, 272 contrafuertes para arriostrar los pilares y dar seguridad estructural y 544 tablas para tribunas; a parte del tejado del palco o tribuna del Presidente, del acceso y del coso. Es posible que el palco del Presidente hubiera tenido otro acceso diferente al del público.

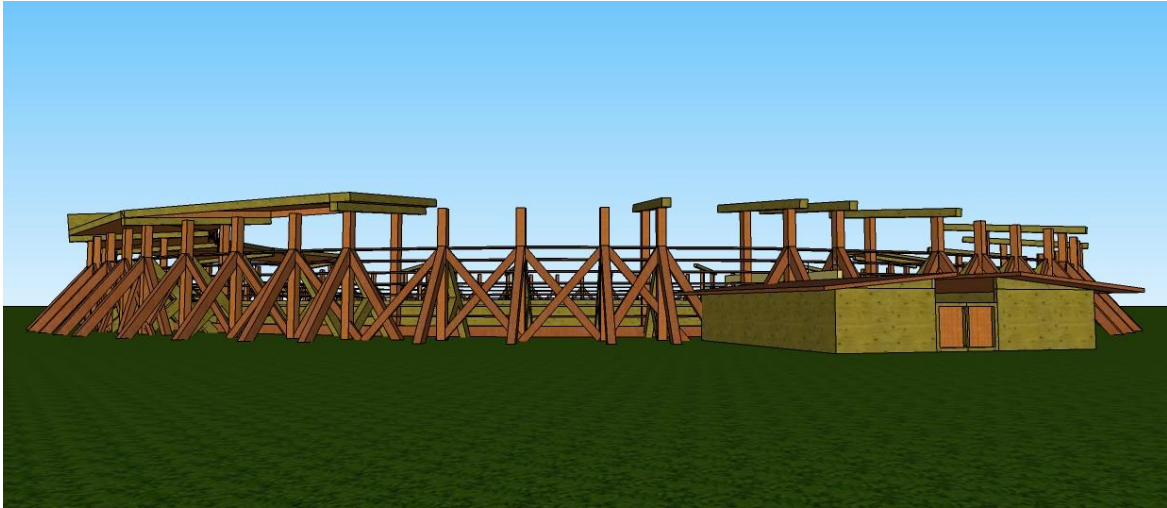


Imagen 115. Perspectiva hipotética de la plaza de toros en la plaza de Santa Rosa diseñada por Ignacio Eguizábal. Vista desde el coso. Elaboración propia.<sup>1838</sup>

Recordemos que las plazas de toros eran provisionales y se armaban y desarmaban según las condiciones que ponía el Cabildo. También se mencionó antes que las plazas eran arrendadas por tramos a diferentes contratistas. José Ignacio Taborda era uno de estos contratistas que se encargó de la administración de la plaza de toros para septiembre de 1815.

Taborda se quejaba porque Orantes había vendido su participación en la plaza a un tercero, de modo que Taborda seguía siendo el fiador de la obra. Recordaba que él mismo seguía con las corridas, pero estaba obteniendo pérdidas porque la plaza se construyó apresuradamente, en un momento en donde “las maderas, materiales y trabajadores, me costaron más caro que de ordinario por la misma premura y necesidad en que me vi”.<sup>1839</sup>

La mayor parte de los tablados y lo que vulgarmente se llamaba barrera, los edificó Taborda, porque hubo otros arrendatarios que quisieron tomar tramos en las tribunas de la plaza de toros. En cada corrida se gastaban más de 200 pesos en toros, toreros de a caballo y de a pie, músicas, figsas o banderillas y sirvientes, sin contar con su trabajo personal ni el interés del dinero invertido en la construcción y funcionamiento de la plaza que era de 1.600 pesos. Por esta razón, Taborda opinaba al respecto: “Por otro lado esta diversión aunque apetecida de las gentes del país ya no rinde lo que rindió en mejores y más dichosos tiempos”.<sup>1840</sup>

La disminución en la rentabilidad de las corridas de toros, era atribuida por Taborda a que “la plaza era más chica”, y a que la mayor parte de los asistentes eran pobres y no completaban el dinero de la entrada, aunque aun así se les dejaba entrar con el fin de que hubiera algo de recaudo. En compensación, Taborda pedía poder realizar tres corridas en la “pascua de resurrección gloriosa de nuestro señor Jesucristo” y otras en “días útiles y

<sup>1838</sup>-Coso o corral de los toros, puso ser un lugar de exhibición de los toros que iban a correr, y sus paredes debieron ser cerradas para no estresar a los animales. También pudo estar cubierto para protegerlos del clima, del calor o de la lluvia.

<sup>1839</sup>-Ibíd.

<sup>1840</sup>-Ibíd.

aparentes del verano”, por lo que rebajaba el monto de arrendamiento a 40 pesos por cada corrida, incluidas las del invierno pasado y únicamente en las que hubiera toros.<sup>1841</sup>

Si el Cabildo accedía a estas condiciones, Tabora ofrecía que después entejaría los tablados de la plaza, para hacer corridas en invierno sin que se dispersaran los asistentes por la lluvia. Además, Tabora exigía que los otros arrendatarios entejasen sus segmentos de tribuna en la plaza de toros, o de lo contrario él mismo los entejaría sin que se vieran afectados. “la gradería, piso bajo, es decir, la barrera y la baya” las iba situar debajo de los tablados o tribunas, por lo que le indicaba al Presidente que aquella sería una obra muy costosa, de modo que, en retribución pedía que se le concediera el privilegio de arrendar las corridas, sugiriendo que se hiciera de forma “perenne” o al menos durante el verano.<sup>1842</sup>

En un tono insinuante, Taborda le decía al Presidente que si no le daba el privilegio del arrendamiento de los tramos de la plaza de manera indefinida, la empresa de las corridas de toros en una plaza bien edificada era inviables. Sin embargo, la razón más poderosa que el Presidente debía tener en cuenta a la hora de permitir mejoras en la plaza de toros, según Taborda, era la “mira política”, porque en las carnestolendas se proporcionaba “al pueblo un entretenimiento honesto, que evita las diversiones privadas y peligrosas”,<sup>1843</sup> refiriéndose a las insurrecciones como la acaecida en el Convento de Belén en 1813. El entusiasmo por la construcción era compartido por una parte de la población, no obstante, otra parte importante de opositores, consideraba que las corridas de toros eran inadecuadas en tiempos de crisis política y económica, por los posibles desórdenes que podían desatar.

Sobre el temor popular a los desórdenes públicos que se podrían dar en torno a la plaza de toros, Taborda decía que “la experiencia que es la mejor de todas las razones, ha acreditado que los desórdenes y excesos del bajo pueblo minarán mucho cuando hay un espectáculo”.<sup>1844</sup>

Taborda en febrero de 1816, se enteró de que el rey había dado su aprobación para que se estudiara la posibilidad de construir una plaza de toros definitiva y no desarmable, como las que hasta entonces se habían construido en Guatemala. En este sentido, el rey había pedido que la plaza se hiciera de acuerdo a las posibilidades económicas y técnicas del país. Por tal razón, Taborda pedía que se le asignara a él las corridas de toros que tendrían como destino recaudación de fondos para la construcción de la nueva plaza de toros definitiva.<sup>1845</sup>

Si el gobierno no accedía a sus pretensiones, pedía al menos las tres corridas de la pascua de resurrección. Porque “los gastos, pérdidas y fatigas” que experimentó al reparar la plaza de toros para la Pascua y prevenir los riesgos a que estaba expuesto “un edificio provisional de materiales combustibles”, el cual podía incendiarse con facilidad, además,

---

<sup>1841</sup>-Ibíd.

<sup>1842</sup>-Ibíd.

<sup>1843</sup>-Ibíd.

<sup>1844</sup>-Ibíd.

<sup>1845</sup>-Ibíd.

era costoso y también ocurría que los materiales de la plaza podrían ser hurtados. Por otro lado, Taborda debía invertir tiempo en negociar con los arrendatarios y labradores.<sup>1846</sup>

En este contexto de construcción, Cayetano Estrada, quien era otro de los arrendatarios de la plaza de toros, le pagaba a Ignacio Taborda el 20 de Marzo de 1816, la cantidad de 57 pesos por los nuevos tramos de tablados, 4 de sombra y 5 de sol. Los de sombra, se arrendaban en 8 pesos y los de sol a 5 pesos por cada una de las corridas.<sup>1847</sup>

A pesar del crecimiento de sus negocios, Taborda se quejaba debido a que un nuevo fiador, Benito Cividanes, no cumplía con los pagos de arrendamiento. De modo que, Taborda amenazaba al Cabildo diciendo que iba a desarmar la plaza, pues era un empresario, y si no le daban a él todas las corridas no valía la pena continuar con la empresa. En consecuencia, pondría sus 9 tablados a disposición de otro arrendatario. En esta negociación, Taborda presupuestaba que la vara a la sombra costaba 2 pesos y al sol 1, por lo que el arrendamiento de cada corrida dejaba 234 pesos, porque Taborda poseía 4 tramos de sombra que se valoraban en 26 pesos cada uno, y 5 al sol valorados en 18 pesos. Taborda también decía, que la tribuna de la tropa y el toril o cabo, tendrían que comprárselo o alquilárselo a él mismo, porque de lo contrario, pediría que le dejaran desarmar sus maderas. El alquiler de los pesebres de los toros o toriles, eran más baratos que los tablados.<sup>1848</sup>

La Real Cédula en que el rey permitía el estudio de proyectos para la plaza de toros, llegó a Guatemala el 6 de febrero de 1816 y previamente se había firmado en España el 2 de mayo de 1814. Recordemos que desde este año, se lidiaban toros o novillos despueledos para beneficio del hospital de la ciudad.<sup>1849</sup> En la Real Cédula, se recordaba que los vecinos querían quitar la plaza de toros de la Plaza Vieja o de Santa Rosa; pero el Cabildo desestimó las preocupaciones de los vecinos sobre los desórdenes que se cometían en la plaza toros por las noches, de modo que, cuando se concluyeron las corridas el 23 de febrero del mismo año, se debían desarmar los tablados. Desde entonces, “el circo estaba reducido a sólo los maderos perpendiculares que lo sostenían”. Por lo cual, el Cabildo deseaba tener una plaza de toros permanente para divertimento de la población, y alegaba que en Nueva España y Cádiz las plazas de toros se ubicaron dentro de la población. En realidad, el desorden venía de la indisciplina de las tropas que se habían alojado en ese sector, desde la traslación de la ciudad en 1776.<sup>1850</sup>

Asimismo, como la plaza de toros estaba construida en el sitio del llano del Matadero, se consideró que se había cumplido la orden real de ponerla en un sitio que ofreciera seguridad a los ciudadanos. En consecuencia, se pensó en edificar una plaza definitiva, es decir, de piedra o ladrillo, pero el Cabildo carecía de los fondos para realizarlo. Las opciones que quedaban eran tomar el dinero de la sociedad de la iglesia que administraba el hospital, o sacar la construcción de la plaza a subasta pública, pero con esta última

---

<sup>1846</sup>-Ibíd.

<sup>1847</sup>-Ibíd.

<sup>1848</sup>-Ibíd.

<sup>1849</sup>-Ibíd.

<sup>1850</sup>-Ibíd.

opción, se perderían el dinero de los arrendamientos de los tablados por varios años; en consecuencia se desechó la idea.

Desde el hospital de San Juan de Dios, el 11 de enero de 1817, la Junta de Caridad presentó un plano para la construcción de la plaza de toros, el cual conoció posteriormente el Presidente de la Audiencia. Aquel diseño se debía “adoptar para la construcción de la plaza de toros de madera”, con el propósito de que se concediera el permiso para iniciar las obras.

El costo de la plaza de toros sería de 4.694 pesos y un real. Esta nueva plaza duraría al menos 20 años, gracias a ciertas mejoras como la construcción de una cubierta sobre los tendidos; la construcción de la primera hilada del muro exterior (que podría ser de tablas o de tapia) y la segunda hilada del muro perimetral podía ser de tablas de cedro, lo mismo que el paramento del entresuelo y las paredes que formaban los toriles.

En el gasto de funcionamiento de la plaza de toros se incluyeron “gastos provisionales”, como la compra y mantenimiento de caballos, toros y alimento para los animales. Además, se pensaba en poner algunas piezas de vidrio probablemente en las ventanas de las taquillas con un propósito ornamental. La Junta de Caridad había indicado que “en el montepío de cosecheros de añil”, que era un fondo comunitario para obras de beneficencia, había fondos sobrantes, con los cuales se podría hacer esta plaza, pues se pagaban 4 pesos por zurrón de añil.<sup>1851</sup>

El mismo año, la Junta de Caridad pidió algunos reos para edificar la plaza. Estos reos deberían ir encadenados y custodiados a trabajar. Todo lo cual se realizaría por cuenta de la Junta de Caridad.<sup>1852</sup>

A pesar de las previsiones que tenía el Cabildo sobre la duración de esta plaza, ésta fue reemplaza por otro proyecto análogo dos años después de iniciada las obras.

Con el caso de Taborda y Eguizábal, se puede ver, además del proceso constructivo de la plaza de toros, la rentabilidad de la empresa que fue el espectáculo taurino en la Nueva Guatemala. Las presiones que los empresarios ejercían al Cabildo de manera individual, evidencian la aparición de negociantes con capital y cierta libertad de operación, que podían exigir al gobierno colonial ciertas prerrogativas comerciales, buscando monopolizar el negocio de las corridas. Estos empresarios tenían la capacidad, experiencia y el dinero, que finalmente era lo más importante, para incidir directamente sobre la construcción de edificios que tenían un carácter público. Además se evidencia, que en la construcción de la plaza de toros, ya se exigían medidas de seguridad. Además, el dinero que resultara de las corridas, tenía como destino la beneficencia.

### **8.3. Proyecto para una plaza de toros definitiva**

Se estaban realizando los cimientos y muros perimetrales de otra plaza de toros para 1819 en el llano del Matadero. Simón de los Santos Aquino, escribía a la “Sociedad de Caridad del Hospital de San Juan de Dios”, diciendo que se sentía “desengañado de lo incauto” que fue al realizar el presupuesto de la sillería (albañilería de piedra) para las paredes de la plaza de toros; de modo que, estaba al borde de la quiebra. El conflicto empezó poco

---

<sup>1851</sup>-AGCA, A1, leg. 6067, exp. 54268, Expediente sobre plaza de toros de madera.

<sup>1852</sup>-AGCA, A1.2, leg. 2192, exp. 15743, 1817, Libro de actas del cabildo.

después de iniciadas las obras, cuando al medirlas, se advirtió que el avalúo previo era errado. En consecuencia, se presentó un nuevo presupuesto con la esperanza de que se pudiera continuar con la obra, pero con un nuevo y más alto valor por vara cúbica. De los Santos pedía además, que se hiciera un avalúo de lo edificado, que incluía “pulir, repello y calafatear lo que hubiere sido construido”,<sup>1853</sup> puesto que, aunque no hubo despilfarro, el precio continuaba siendo bueno para el Cabildo, el hospital y el constructor. En consecuencia, las nuevas paredes que se edificaran a partir de ese momento, se valorarían con un nuevo precio. Las obras iban adelante y ya se había construido media circunferencia de la plaza de toros. Si el Cabildo no aceptaba estas nuevas condiciones, De los Santos abandonaría el proyecto.<sup>1854</sup>

Para permitir que la plaza de toros siguiera en construcción, la Junta de Caridad decidió hacer una tasación del costo que tendría construir las varas cúbicas restantes para los muros de la plaza de toros. En ese momento, la pared tenía dos varas de altura, pero se esperaba que fuera de 4 varas. Toda la pared tendría un acabado liso. Dos albañiles hacían 6 varas cuadradas de pared al día, por un jornal de 4 reales, porque se requería de andamios y de 6 “seis peones de dos y medio reales por jornal y de dos muchachos con un jornal de un real y medio”.<sup>1855</sup> (Véase tabla 34).

**PRESUPUESTO DE 6 VARAS DE REVESTIMIENTO PARA  
LAS PAREDES DE PIEDRA DE LA PLAZA DE TOROS, 24 DE  
AGOSTO DE 1819, MAESTROS: SEBASTIÁN RIVAS Y  
ANTONIO ARROYO**

<b>JORNALES</b>	<b>VALOR</b>	
	<b>pesos reales</b>	
Jornal de 2 albañiles a 4 reales el día	1	
Jornal de 2 peones, cada uno para suministrar materiales a 2.5 reales cada uno		5
Jornal de un peón ocupado todo el día en batir mezcla, a 2.5 reales		2.5
Jornal de un peón ocupado todo el día en terciar y apagar cal, a 2.5 reales		2.5
Jornal de dos muchachos conduciendo la mezcla a 1.5 pesos y reales		3
Por cada vara cuadrada de revestimiento, se necesitan 5 arrobas de cal, a 6 pesos cada una, y se necesitan 30 arrobas para 6 varas cuadradas, que costarían	3	3 y 3/4
<b>SUBTOTAL</b>	<b>5</b>	<b>0.75</b>

**AGREGADO (OTRO SI)**

Ladrillo que se gasta en las vigas (pilares) maestras que se ponen cada 2 varas	1
Consumo de herramientas como, bateas, cubos, maderas y cueros para andamios	

<sup>1853</sup>-AGCA, A1, leg. 6068, exp. 54417, 1819, Expediente sobre un error en el presupuesto para construir la circunferencia de la plaza de toros.

<sup>1854</sup>-Ibíd.

<sup>1855</sup>-Ibíd.

Jornal de un peón, que es preciso en tiempo de sequía, para que esté ocupado solo en echar agua a la obra.		
Poner y quitar andamios cuando ya la obra pasa de 2 varas de alto, en cuya ejecución se gastan muchas horas del día y esto resulta en disminución de varas de pared.		
Costo de la administración por cada vara cúbica de pared	1	
<b>SUBTOTAL</b>	<b>2</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>0.75</b>

Tabla 26. Presupuesto de 6 varas de revestimiento para las paredes de piedra de la plaza de toros, 24 de agosto de 1819, maestros: Sebastián Rivas y Antonio arroyo.<sup>1856</sup>

Posteriormente, Domingo Paye el 4 de septiembre de 1819, estuvo de acuerdo con este presupuesto, e hizo una valoración apoyado en la opinión de los maestros peritos Arroyo y Rivas, e indicó que:

- La vara cúbica de pared, incluidos los claros de puertas y el muro propiamente, costaría 6 reales por vara cúbica.
- La cal que estaba produciendo el mismo De los Santos, debía continuar pagándosele a 8 reales, por las pérdidas experimentadas en ese material aglutinante.
- Construir una vara cúbica de pared, en total costaba 8 reales, “incluyendo el gasto de herramienta, ladrillos, madera para andamios, cueros”, entre otros.

El error en el presupuesto para edificar el perímetro de piedra de la plaza de toros, que De los Santos presentó a la Junta de Caridad, consistió en que éste se olvidó de incluir en el presupuesto inicial, un real por gastos de administración y logística. Según el síndico y los peritos, el jornal de De los Santos sería de 4 reales, de modo que, "no puede obligarse a que continúe por 6 reales y, más sabiéndose que siempre ha ganado 8 reales en cualquiera obra".<sup>1857</sup> Pero para el Cabildo el presupuesto de cada vara cúbica, tendría un sobrecurso de dos reales y elevó el costo de la vara cúbica a casi ocho reales; este incremento imprevisto iba a representar una inmensa inversión hasta la conclusión de la plaza de toros. Para solucionarlo y continuar con la construcción, se propuso un precio de 7 reales por cada vara cúbica, con el fin de que “desde el principio, el cimiento de la otra media plaza, hasta la conclusión de toda ella [se hiciera] con arreglo al plano”.<sup>1858</sup>

Aún faltaba por incluir el valor de “la bóveda del primer cuerpo y la azotea que debe cubrir el segundo”<sup>1859</sup> y el cerramiento de las puertas. Pero la Junta de Caridad estuvo de

<sup>1856</sup>-Ibíd. Es importante anotar que los trabajos eran realizados en invierno, debido a que en verano, por las sequías de la zona, era muy difícil encontrar agua para la construcción en ese lugar. Además era necesario tener en cuenta en el presupuesto, la infraestructura como los andamios desarmables, que cumplían la función de plataforma de trabajo en altura.

<sup>1857</sup>-Ibíd.

<sup>1858</sup>-Ibíd.

<sup>1859</sup>-Ibíd.



acuerdo en pagarle los ocho pesos a De los Santos, si se encargaba por completo de la obra. Es decir, transportando todos los suministros y pagando todos los jornales, equipos, herramientas, dirección de obra y toda clase de infraestructura e imprevistos.<sup>1860</sup> (Véase imágenes 116, 117 y 118).

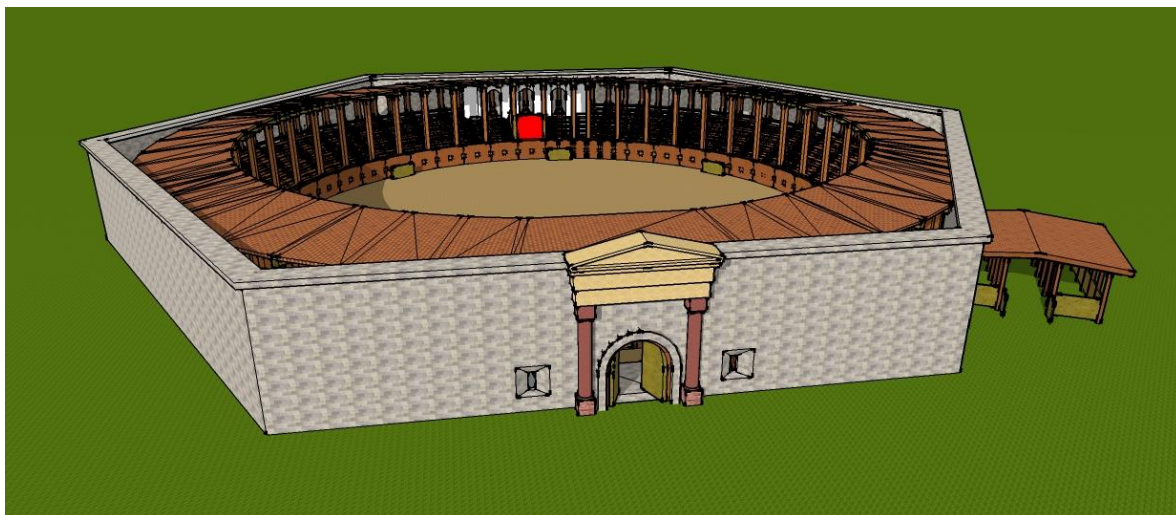


Imagen 116. Modelo hipotético de la plaza de toros conocida como la “Colonial” iniciada en 1819 por el contratista Simón de los Santos. Vista a ojo de pájaro. Elaboración propia.<sup>1861</sup>

Para generar este modelo hipotético de la plaza de toros “Colonial”, se recurrió al plano urbano de la ciudad de Guatemala de 1821 elaborado por el Grabador Casildo España,<sup>1862</sup> en donde cada lado del hexágono de la plaza de toros tendría 34 metros y medio de largo, pero pudo tratarse de una convención para simplificar la geometría de la plaza. El área de la arena se dejó de 63 varas o 50,4 metros de diámetro. El área de esta plaza habría sido de 3.055 metros cuadrados, con un perímetro de 205,75 metros. Dentro del perímetro de piedra, se habría edificado una estructura de madera para las tribunas, similar a las de las plazas provisionales, por lo que este muro habría evitado los colados, además de darle más categoría a la plaza y generar cierta exclusividad al espectáculo. La fachada principal de la plaza de toros se habría ubicado al sur, y teniendo en cuenta la tradición clasicista de la Nueva Guatemala, en cuanto a sus producciones arquitectónicas, es posible que un frontis de este estilo, haya adornado la fachada principal de la plaza, además pudieron

---

<sup>1860</sup>-AGCA, A1, leg. 6068, exp. 54417, 1819, Expediente sobre un error en el presupuesto para construir la circunferencia de la plaza de toros.

<sup>1861</sup>-Alrededor de la estructura de madera se construyó un muro perimetral de piedra.

<sup>1862</sup>-AGCA, A1, Plano de la ciudad de Guatemala grabado por J. Casildo España en 1812. Biblioteca de M. Pacheco E. Este modelo se realizó con base en los planos de los expedientes consultados, descripciones de la época y fotografías antiguas de la plaza. Podemos ver un cambio notorio en el diseño de esta plaza en contraste con las dos anteriores. El muro perimetral estaba hecho de piedra hasta una altura de 4 varas, además es probable que los tablados estuvieran cubiertos con teja. Se puede inferir que el acceso principal de la plaza de toros, pudiese haber estado adornado con un frontón de tipo clasicista, como era frecuente en las iglesias y demás construcciones del periodo en la ciudad.

haber existido ventadas abocinadas para las taquillas. En el frente de esta fachada se habrían agrupado los comerciantes de bebidas y comestibles, por lo tanto, el programa espacial de la plaza de toros debía contar con un espacio abierto para la feria anexa a las corridas, en donde se vendía la carnes colgadas en toldos, y tal vez existió alguna fuente de agua para el público y sus bestias, porque a las corridas principales asistirían algunas personas a caballo.

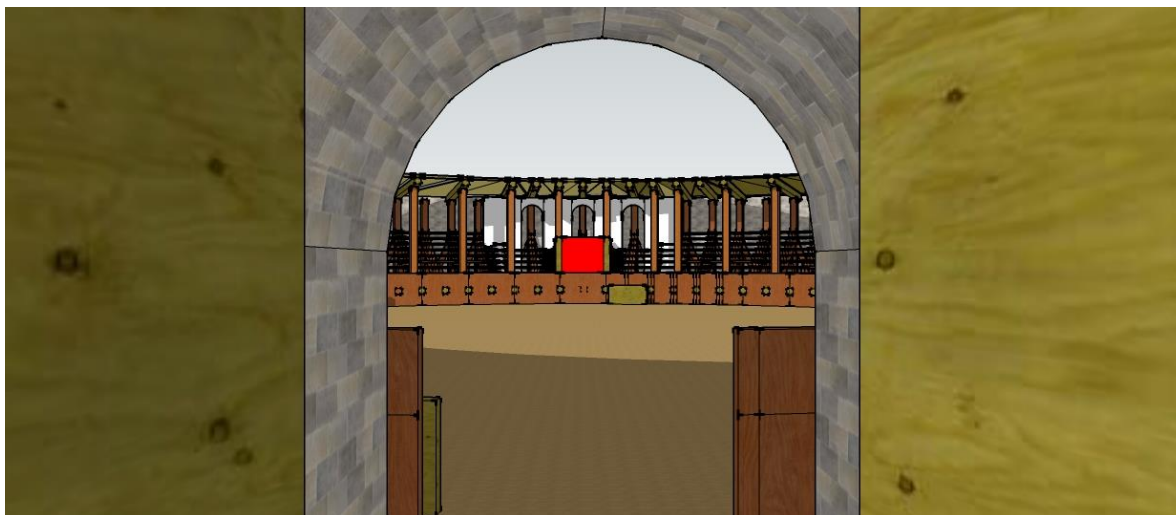


Imagen 117. Perspectiva interior hipotética de la plaza de toros colonial. Elaboración propia.<sup>1863</sup>

En los expedientes se habla de la construcción de una bóveda de piedra, se debe haber tratado de la bóveda de acceso, por donde salía el torero alzado en hombros luego de una corrida victoriosa con corte de rabo y cola o por indulto del toro. Es posible que el remate visual de esta puerta fuera el palco del Presidente de la Audiencia, donde éste podía poner sus manos sobre una tela roja, presidiendo así, la fiesta brava y marcando también la jerarquía social.

---

<sup>1863</sup>-Este modelo se realizó con base en los planos de los expedientes consultados, descripciones de la época y fotografías antiguas de la plaza. Podemos ver un cambio notorio en el diseño de esta plaza en contraste con las dos anteriores. El muro perimetral estaba hecho de piedra hasta una altura de 4 varas, además es probable que los tablados estuvieran cubiertos con teja. Se puede inferir que el acceso principal de la plaza de toros, pudiese haber estado adornado con un frontón de tipo clasicista, como era frecuente en las iglesias y demás construcciones del periodo en la ciudad.

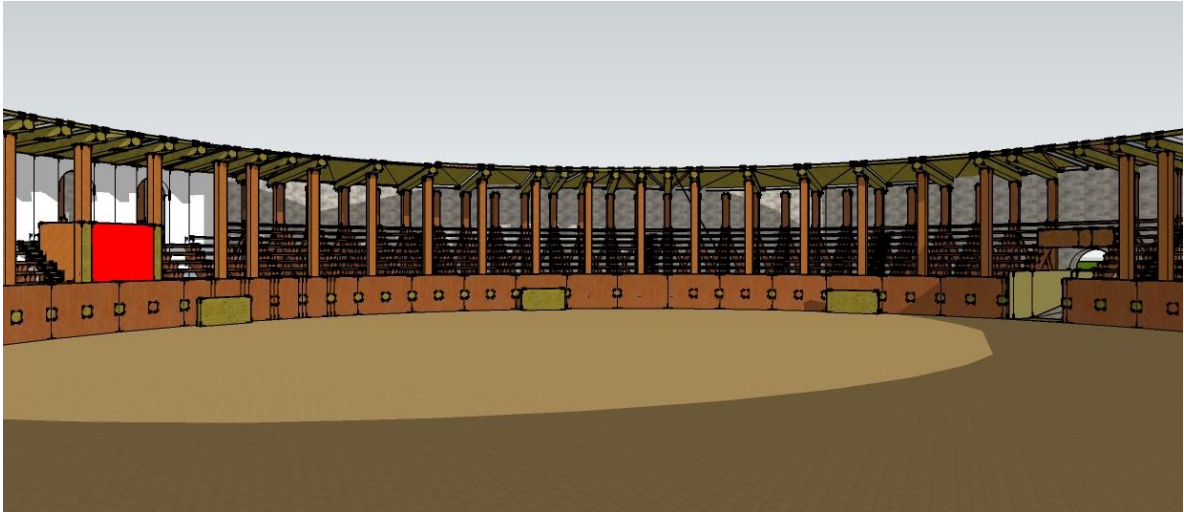


Imagen 118. Perspectiva interior hipotética de la plaza de toros colonial vista desde la arena. Elaboración propia.<sup>1864</sup>

Se ha supuesto que cada lado de la plaza tendría 8 metros de largo, confirmando así, que la plaza habría sido poligonal. Sin embargo, posiblemente habría tenido entre 8 y 24 lados. Se ha dicho además, que el área de la plaza era de 8.000 varas cuadradas, o 6.400 metros cuadrados, pero al hacer coincidir un polígono de 24 lados con el plano de la plaza de toros dentro del plan urbano de 1821, se demuestra que el área de la plaza no pudo haber sido superior a los 2.916,77 metros cuadrados o 3.646 varas cuadradas y el perímetro habría sido de 192 metros.

En el plano urbano de la ciudad de Guatemala de 1821, aparece una plaza de toros hexagonal, cerca de la nueva garita de Mixco. Probablemente se trataba de una plaza provisional, aunque pudiera tratarse también de los cimientos edificados por Simón de los Santos. En los planos de 1840 y 1842, esta plaza era circular; de igual forma aparece en 1868, y en el plano del licenciado Hernán Au, del mismo año, donde se representó mediante un muro poligonal, tal vez se trataba del mismo diseño de De los Santos de 1819, aunque el coso se había duplicado en área. Por último, en el plano de la ciudad de 1894 la plaza era circular y el coso del ganado se orientaba siempre al sur oriente. En todos los planos urbanos, las representaciones de la plaza de toros estaban en el llano del Matadero, en donde en la actualidad está ubicado el monumento a Justo Rufino Barrios y el Museo de los Ferrocarriles.<sup>1865</sup>

Según otros datos, la plaza de toros edificada en 1819 se conoció posteriormente como la “Colonial” y se ubicaba en la calle 18 Oriente (antes conocida como calle del Perú), al final de la Avenida 9 Sur. Esta plaza ocupaba un área de 8.000 varas cuadradas, y el edificio poligonal tenía por cada lado 16 varas de longitud. Contaba además, con un aforo

<sup>1864</sup>-Es posible que se haya necesitado hacer remoción de tierra en el área de la arena para bajar su nivel y dar más altura y seguridad a las tribunas. En la parte trasera del palco del Presidente, se habría edificado una pared con tres arcos con un fin ornamental y monumental, y en este palco, habría sido reconocido con una insignia textil de color rojo, y muy probablemente exhibiendo los íconos nobiliarios de la ciudad o del rey.

<sup>1865</sup>-AGCA, A1, leg. 2209, exp. 15778, Carpeta de planos impresos, sobre la ciudad de Guatemala.

para 700 espectadores, y esta plaza podría haber sido la tercera plaza que se construyó en la ciudad de Guatemala. Además, contaba con distintos tendidos de sol y sombra, y se realizaban temporadas de toros en la época de verano de noviembre hasta febrero. En los años de 1800 en la plaza de toros Colonial, se lidiaron toros españoles de las mejores castas. Al final del siglo XIX, se iniciaron en la plaza torneos de boxeo y al inicio del siglo XX “los mejores toreros de la época como los españoles José Manuel Fernández Alcantarilla “El Alcalareño”, Rafael González “Machaquita”, y el famosísimo torero de la época de origen italo-español Luis de “Mazzantini” continuaron siendo los lidiadores en las fiestas taurinas. Con los terremotos de 1917-1918, la plaza de toros sufrió graves averías y se ordenó su demolición, con el propósito de construir una plaza y un monumento a Justo Rufino Barrios que aún está en pie.<sup>1866</sup>

Por otra parte, al final de la Colonia el panorama era bastante preocupante en cuanto a la violencia pública, según los expedientes. El Oidor Decano de la Audiencia de Guatemala Joaquín Bernardo Campusano en su *Exposición sobre los desórdenes de la plebe*, asombrado comparaba el exceso de infelicidad de Guatemala con el de otras ciudades de América. “[...] los barrios sumergidos en una desesperada pobreza, condenados a la ociosidad, no presentan sino pendencias sanguinarias, una continua borrachera, la andrajosa desnudez, las costumbres más groseras, y la corrupción de los inocentes indios forasteros [...]”<sup>1867</sup>

Según Severo Martínez Peláez, este fenómeno habría sido aún más acentuado en las postrimerías del periodo colonial, pues habrían vivido una desesperada pobreza y desocupación forzosa, porque los pobladores pobres fueron radicalmente segregados en barrios propios, guetos donde la violencia y el vicio prosperaron debido a la situación de desarraigo. La solución habría estado en educarlos y darles una subsistencia decente, por lo cual, se proponía correccionales en las costas. Pero no todo estaba perdido, había en la plebe “cualidades humanas latentes”, eran mansos, obedientes, industriosos, no eran malos, pero debían ser compelidos y debían ofrecérseles oportunidades. Sin embargo, el mismo régimen social había batido aquellas masas miserables.<sup>1868</sup> Al poner por los suelos el costo de la fuerza de trabajo, las élites criollas locales se vieron favorecidas en la contingencia de una guerra entre Francia y España.<sup>1869</sup>

Respecto a la tecnología desarrollada para construir plazas de toros en la Nueva Guatemala, se puede afirmar que estas edificaciones fueron ejecutadas por contratistas que tenían conocimientos especializados sobre geometría, para trazar esta clase de edificios poco frecuentes en el contexto colonial. Estas edificaciones albergaban a multitudes, por lo cual debían ser estructuralmente resistentes, lo cual motivó la vigilancia y apoyo logístico del Cabildo mediante peritos constructores, quienes inspeccionaban la seguridad de la construcción, según la normativa de teatros y otros edificios en donde

---

<sup>1866</sup>-Historia de la Ciudad de Guatemala, martes, 18 de octubre de 2011, Plaza de Toros Colonial, <http://guatemaladeayer.blogspot.com.co/2011/10/plaza-de-toros-colonial.html>, consultado, 10/03/2016

<sup>1867</sup>-Martínez Peláez, Severo, *La patria del criollo. Ensayo e interpretación de la realidad colonial guatemalteca*, cit., p. 293.

<sup>1868</sup>-Ibíd., p. 294.

<sup>1869</sup>-Ibíd., p. 296.

hubiesen gran aforo de personas. Igualmente, en términos urbanos, la construcción de la plaza de toros, representó un cambio en las preocupaciones constructivas de la sociedad de Guatemala desde el traslado; porque los anteriores móviles de cambios urbanos, obedecían a la urgente necesidad de resolver el problema masivo de vivienda, en cambio, la plaza de toros pretendía ser un espacio de esparcimiento público y de cohesión social. El proyecto de construir un edificio para la diversión de la población en Nueva Guatemala, tenían dos propósitos: El más pragmático era financiar el Hospital de Caridad de San Juan de Dios que cumplía una misión social de primera necesidad; además, la corona ilustrada absolutista, pretendía, de una manera paternalista, encausar con la fiesta brava, las energías sociales en Guatemala hacia divertimentos más sanos y tolerables, a pesar de ser sangrientos y profanos; todo esto con el objeto de distraer a la plebe de posibles posiciones rebeldes o separatistas, las cuales estaban aflorando de manera insoslayable en Iberoamérica. Además, la fiesta de toros, era un símbolo identitario de la corona española y un anclaje de la hispanidad en Guatemala.

Por último, es importante tener en cuenta que para la construcción de estas plazas de toros, se requería transportar en mulas y bueyes grandes cantidades de madera aserrada; y después piedra que iba a ser trabajados. Esto supuso un esfuerzo importante en la ciudad, tanto términos monetarios como sociales. Igualmente, estos espectáculos fueron objeto de diversos debates sobre su conveniencia o perjuicio en un momento de inestabilidad política. A pesar de las quejas de los opositores, la plaza de toros se concluyó en el llano del Matadero, en donde no ofrecía mayores riesgos para los desórdenes urbanos.

#### **8.4. Otras construcciones para diversiones públicas**

A principios del siglo XIX, muchas colonias se habían revelado contra España y las diversiones públicas como los toros o el teatro fueron vistos con suprema desconfianza por la nueva administración de la ciudad, porque se prestaban para conspiraciones y revueltas; aunque las autoridades no tuvieron más remedio que apoyarlas para conseguir recursos. La guardia privada, es decir, la que contrataba a sus miembros entre particulares, habría servido para vigilar el teatro. Mientras que las corridas de toros, por su ubicación en cercanías al cuartel y en tiempo de la independencia y restauración, se vieron como una bomba de tiempo, porque el edificio podría emplearse para detonar desórdenes urbanos. En las normativas que se desarrollaron en la época, se refleja la opinión que los administradores tenían de estas diversiones públicas y los miedos que los motivaron a casi prohibirlas. Le tenían mucho pavor al pueblo por su carácter naturalmente belicoso y sangriento, vicioso, ilícito e inmoral, según ellos. Sin embargo, no perdieron del todo la esperanza en que la censura de las fiestas en algo pudiera contribuir a la formación moral del pueblo. Mientras tanto, había que controlar sus actuaciones sanguinarias.

En ese momento se usaba la palabra circo para referirse a las plazas de toros. Por lo tanto, era preciso un sistema de vigilancia para la construcción y mantenimiento de esta infraestructura para el esparcimiento público. A continuación, veremos algunos expedientes que nos permiten aproximarnos al desarrollo de estas construcciones.

Pascual Cumino en 1813 le decía al Presidente, que en una casa donde tenía una gallera, requería diariamente de dos soldados y un cabo para cuidar que no hubiera desórdenes. Por ello, pedía permiso para realizar riñas de gallos durante y después de las fiestas taurinas, como lo solían hacer en la ciudad de México, en donde sus vecinos disfrutaban de esas riñas diariamente. Según Cumino, en esa época se acostumbraba que los artesanos jamás trabajaban los lunes, por el contrario “se andan por los barrios buscando diversiones tan clandestinas como pecaminosas de que resultan en embriagueces, heridas, homicidios y otros excesos de muchísima gravedad”.<sup>1870</sup> Estos problemas de orden público se podrían evitar si las personas tuvieran un lugar para divertirse de una forma civilizada, porque en la gallera no se les permitía “el más ligero exceso”. Además, Cumino le decía al Presidente que si en la ciudad de Guatemala alguien necesitaba a un maestro o un oficial, “lo más fácil era hallarlo expedito en la casa de gallos envés de buscarlo inútilmente en los arrabales”.<sup>1871</sup> En consecuencia, Cumino pidió permiso para “poder abrir la casa de gallos las mañanas del día lunes durante las sacras corridas de toros”.<sup>1872</sup>

Las “bochas” también eran unas de las prácticas de entretenimiento público en Guatemala. Consistía en un juego de pelota por equipos en un campo plano y abierto. Aunque en el plano urbano de Marcos Ibáñez de 1787, se representó el sitio para el juego de pelota cerca de la plazuela de Santa Rosa, detrás del Beaterio de Indias y del convento de Santo Domingo; posteriormente en 1804, el Alguacil Mayor de la Audiencia, pedía al Presidente que se cercara el sitio que estaba frente al Juego de Pelota, porque luego de hacer varias rondas por el barrio de San Agustín al suroeste de la ciudad, se había percatado de la presencia de “sospechosos”, por lo cual pedía que se realizaran recorridos por parte de la tropa.<sup>1873</sup>

Otra diversión pública por fuera del tiempo de toros, eran las loterías aprobadas por el Cabildo. También estas prácticas eran estrictamente vigiladas con el propósito de conducir por buen camino el tiempo de ocio del pueblo, y para no perder la honestidad en las costumbres.<sup>1874</sup>

En relación con el tema de las construcciones especializadas para permitir diversiones populares, como las corridas de toros, las riñas de gallos, la lotería y las bochas, se insistió con mecanismos cada vez más complejos por parte los sectores hegemónicos para reglamentar u obstaculizar las diversas actividades de diversión o esparcimiento y el uso del tiempo libre, especialmente entre las clases populares. Se buscaba fomentar “el amor al trabajo”, introduciendo nuevos patrones de diversión y evitando los desórdenes públicos. La base de esta política se encuentra en el pensamiento ilustrado de la segunda mitad del siglo XVIII, que buscaba imponer el orden y la razón por medio de una

---

<sup>1870</sup>-AGCA, A1.16, leg. 2874, exp. 26336, 1813, El asentista de este ramo solicita se le permita abrir el patio los jueves de todas las semanas durante las corridas de toros. Secretaría del cuerpo.

<sup>1871</sup>-Ibíd.

<sup>1872</sup>-Ibíd.

<sup>1873</sup>-AGCA, A1.14, leg 2867, exp 26097, 1804, El Alguacil Mayor, pidió que se cerque el sitio que esta frente al juego de pelota.

<sup>1874</sup>-AGCA, A1, leg 2874, exp 26333, 1814, El señor Lino Rodríguez hace una solicitud al Ministerio para que le aprueben colocar un negocio de Lotería para la diversión de los pobladores.

concepción nueva de la diversión. Aunque se reconocía la importancia del entretenimiento como parte fundamental de una vida saludable, se pretendía eliminar “las conductas desordenadas, las diversiones sangrientas y las faltas al trabajo”.<sup>1875</sup>

---

<sup>1875</sup>-Sagastume Paiz, Tania, *Trabajo urbano y tiempo libre en la ciudad de Guatemala 1776-1840*, cit., p. 19.

## IX. COLISEOS DE COMEDIAS EN LA NUEVA GUATEMALA

### 9.1. Antecedentes sobre la construcción de teatros o coliseos en Guatemala

En los expedientes consultados se aprecia que en Guatemala se empleaban al mismo tiempo las palabras teatro, coliseo y corral de comedias, para referirse a escenarios públicos donde se representaban piezas teatrales. Mientras que al parecer, la palabra circo se reservaba para los escenarios de Tauromaquia. En general en el contexto de la ciudad, los teatros y la secularización de la vida están relacionados.<sup>1876</sup> Los modelos de los teatros griegos y romanos han estado siempre presentes en la larga historia del teatro en el mundo occidental, tanto en su variedad cubierta (odeion) como en la abierta. Un primer grupo de escenarios de esta clase está constituido por los teatros, las salas de conciertos y posteriormente los cines. En los siglos XVI y XVII, el teatro se convirtió en un arte civil de gran popularidad. Por esta razón fue necesario construir salas adecuadas para este propósito. Un antecedente de estos coliseos, lo encontramos en los corrales de comedias españoles y los teatros ingleses, que eran patios rectangulares, a veces sin cubierta, alrededor del cual había algunos balcones o palcos para las personas de mayor jerarquía y riqueza. Desde el siglo XVI, había teatros permanentes con funciones diarias en las ciudades más importantes de Europa.<sup>1877</sup> Dentro de los palacios reales y principescos se construyeron espacios en los que se realizaban representaciones de teatro y música, como en el palacio del Buen Retiro, construido en Madrid por el Conde Duque de Olivares para Felipe IV durante el siglo XVII.<sup>1878</sup> Además, en los ambientes cortesanos y aristocráticos se fueron edificando teatros pequeños para representaciones exclusivas. Paulatinamente los pequeños teatros cortesanos introdujeron en sus construcciones innovaciones que se aplicaron posteriormente a teatros públicos de iniciativa privada, especialmente en Venecia, a partir del siglo XVII. Durante el siglo XVIII algunas ciudades europeas exhibían numerosos teatros públicos, especialmente en Italia y Alemania.<sup>1879</sup> El teatro fue incorporándose en las costumbres sociales, y los tratadistas tuvieron interés por el diseño de estos edificios, produciendo “modelos para su construcción”.<sup>1880</sup>

“El tema del teatro y sus dimensiones se convirtió en uno de los [temas] fundamentales a partir de la publicación del Vitrubio de Danielle Barbaro (1556), y fue recogido y debatido por Palladio, Scamozzi y otros arquitectos para proyectar nuevos edificios a finales del siglo XVII, partiendo de lo que se sabía sobre la disposición de los teatros griegos y romanos”.<sup>1881</sup>

---

<sup>1876</sup>-Capel, Horacio, *La morfología de las ciudades, II. Aedes facere: técnica, cultura y clase social en la construcción de edificios*, ed: Del Serbal, Colección Estrella Polar, N° 47, 2005, p. 419.

<sup>1877</sup>-Ibíd.

<sup>1878</sup>-Ibíd.

<sup>1879</sup>-Ibíd.

<sup>1880</sup>-Ibíd., p. 420.

<sup>1881</sup>-Ibíd.



Durante el siglo XVIII hubo un amplio debate sobre la forma más adecuada para construir teatros, especialmente en lo referente a la disposición de la planta del auditorio para el público. En consecuencia, aparecieron diseños semicirculares, en “U”, en herradura, elípticos, ovales y circulares. También se estaban realizando propuestas para la escena, los palcos, los espacios auxiliares para los entreactos, los accesos y las fachadas. En concordancia con el ascenso en popularidad y prestigio del teatro, estos edificios se construyeron en lugares destacados de la ciudad.<sup>1882</sup>

En Guatemala ocurrió el terremoto de Julio de 1773, que devastó a la Antigua Guatemala y que posteriormente ocasionó el traslado de la ciudad a partir de 1776. En ese momento se concluía el teatro de la Escala de Milán y también el de Burdeos en 1777, cuyos modelos tuvieron un gran impacto en toda Europa. En las grandes ciudades españolas las antiguas “corralas” se transformaron en teatros cubiertos, especialmente en Madrid, en teatros como el de la Cruz, del Príncipe y el teatro de los Caños del Peral. De igual forma en Barcelona. Las “Casas de comedias existieron en muchas ciudades españolas durante los siglos XVII y XVIII”.<sup>1883</sup>

Desde 1584 existió un recinto en Valencia para comedias bajo control del Hospital General, que compró el inmueble y lo acondicionó a partir de un patio donde se situaban los espectadores, “con ventanas o aposentos laterales” para personas de mayor rango social. En 1618 se construyó un edificio nuevo, inspirado en teatros italianos y especialmente en el teatro Farnecio de Parma, que tenía palcos laterales, un patio con asientos fijos y un escenario que alojaba tramoyas y escenografía. Aquel era un teatro público al que se entraba pagando y sus espectadores se componían por “comerciantes, profesionales liberales, nobles, clérigos y menestrales”. A pesar de ser reconstruido en 1716, fue clausurado en 1750 por el obispo.<sup>1884</sup> En 1628 se construyó el Corral de Almagro, que es único escenario de esa clase que sobre vive en la actualidad.<sup>1885</sup> Posteriormente el rey Carlos III permitió nuevamente las representaciones, y en Valencia, como en otras ciudades, se construyó un recinto provisional. Sin embargo, en 1778 se incendió un teatro en Zaragoza, causando muchas muertes, y en consecuencia se prohibieron estos espectáculos en España durante diez años. Después de esto se dieron nuevos permisos y se habilitaron otra vez escenarios, como la Botiga de Balda en Valencia y en Sevilla el Teatro Cómico, que en 1794 sustituyó al de comedias.<sup>1886</sup> En ocasiones la guardia montada, o lo dragones, hacían una ronda por el perímetro de la ciudad, incluyendo en su recorrido los lugares en donde se llevaban a cabo los espectáculos públicos, como las comedias. Este era también el caso de Guatemala.<sup>1887</sup> (Véase imagen 119).

---

<sup>1882</sup>-Ibíd.

<sup>1883</sup>-Ibíd.

<sup>1884</sup>-Ibíd.

<sup>1885</sup>-Almagro Turismo. *El Corral de Comedias de Almagro*. Sin fecha. <http://www.ciudad-almagro.com/donde/1328709263/Corral-de-Comedias>, consultado 13-05-2016.

<sup>1886</sup>-Capel, Horacio, *La morfología de las ciudades, II. Aedes facere: técnica, cultura y clase social en la construcción de edificios*, cit., p. 420.

<sup>1887</sup>-Marchena Fernández, Juan, y Gómez Pérez, María del Carmen, *La vida de guarnición en las ciudades americanas de la ilustración*, cit., p. 194.

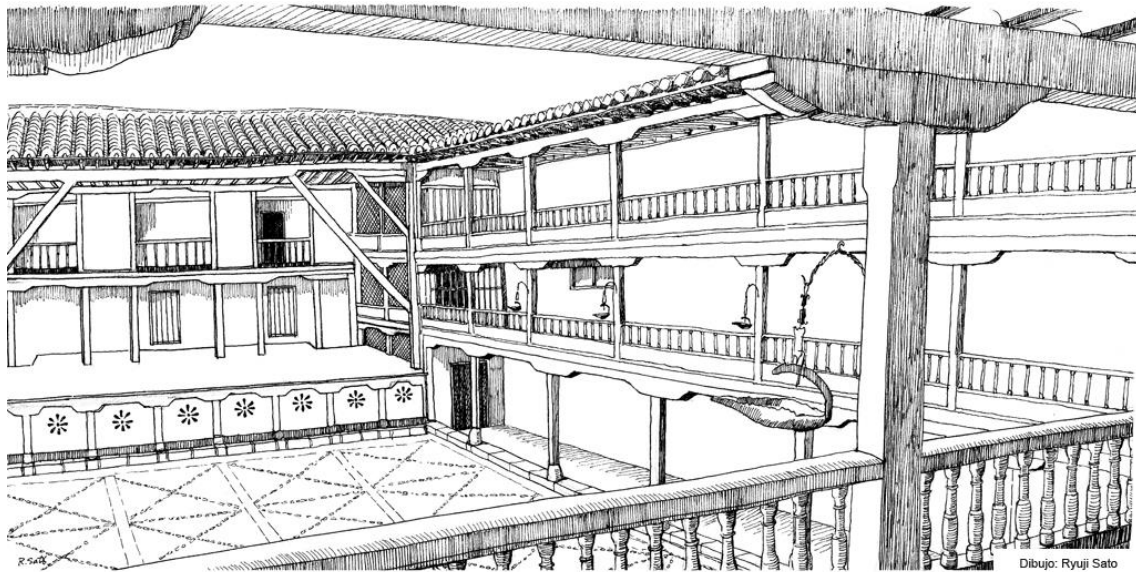


Imagen 119. Dibujo en perspectiva del interior del Corral de Almagro, construido en 1628.<sup>1888</sup>

En otras ciudades importantes de Hispanoamérica como México <<el teatro sirvió para la conversión y evangelización de las poblaciones, para lo cual se adaptaban las obras para un pueblo de “bajo nivel mental” e incluso se hicieron en lenguas nativas y tenían fines didácticos>>.<sup>1889</sup> No obstante, se atacó con fuerza a las comedias profanas que eran consideradas “cátedras donde se enseñan las maldades”.<sup>1890</sup> Las autoridades civiles novohispanas utilizaron y vigilaron el teatro. Las grandes fiestas políticas estuvieron acompañadas de comedias y también las crisis porque el teatro exhibía “su poder legitimador”. En todo caso, hubo una estrecha censura sobre las obras representadas, además de una constante intervención del virrey en los asuntos escénicos.<sup>1891</sup> <<En el Siglo de las Luces, además, el teatro fue un laboratorio privilegiado en el cual el despotismo ilustrado experimentó, para de ahí difundir al resto de la sociedad, las fórmulas “racionales” del progreso>>.<sup>1892</sup> Al finalizar el siglo XVI, algunas compañías de teatro improvisaban sus locales, realizando las representaciones “en las afueras de la capital, a menudo en el cementerio [...] o bien en el interior de las iglesias, no obstante,

<sup>1888</sup>-Almagro Turismo, *El Corral de Comedias de Almagro*, cit. El edificio estaba compuesto por una estructura de madera, a la que se unían barandales en los pisos altos. El escenario estaba levantado del nivel del salón y presentaba una escena en la que aparecían puertas y balones en segundo nivel.

<sup>1889</sup>-Viqueira Albán, Juan Pedro, *¿Relajados o reprimidos? Diversiones públicas y vida social en la ciudad de México durante el Siglo de las Luces*. Fondo de Cultura Económica, México, 1987, p. 56.

<sup>1890</sup>-Ibíd.

<sup>1891</sup>-Ibíd.

<sup>1892</sup>-Ibíd.

existía una estricta prohibición [...] y era poco usual en carros alegóricos [...]”.<sup>1893</sup> Los virreyes y la corte disfrutaron desde el siglo XVII y hasta principios del XVIII, de escenificaciones dentro del palacio.<sup>1894</sup> Desde 1597, en la ciudad <<de México había casas de comedias o “corrales”>> de propiedad de particulares, con edificios como los de “la Pacheca” y de “la Cruz”, que fueron muy populares en Madrid.<sup>1895</sup>

“Estos corrales eran unos patios de vecindad abiertos, que se acondicionaban en forma bastante rudimentaria. El fondo de las gradas, ligeramente elevado – los aposentos y las cazuelas –, se cubrían con un techo de paja, mientras que el escenario y la parte delantera del espacio reservado al público – las gradas y el mosquete – se protegían de la intemperie con un telón de anjeo.”<sup>1896</sup>

En la actualidad se piensa que el teatro del Hospital Real de Naturales precedió a los corrales de comedias en las casas en la capital novohispana y aunque el monopolio del mismo hospital duró hasta 1822, el teatro ocupó diferentes locales.<sup>1897</sup>

Sin embargo en México, se realizaron varias remodelaciones después de un incendio y posteriormente el teatro fue demolido. Después, se construyó el Coliseo Viejo que “resultó bastante feo, incómodo y peligroso por haberse construido con maderas quemadas del primer teatro del Hospital de Naturales”.<sup>1898</sup>

El virrey Revillagigedo deseaba imitar los elegantes teatros de Madrid y ordenó, en 1752, la construcción de un escenario moderno y de piedra, que se llamó Coliseo Nuevo, aunque fue consumido por un incendio en 1931. Este coliseo continuaba siendo administrado por el Hospital de Naturales y en ocasiones era arrendado a particulares. “El teatro requería de actores, tramoyistas, vestuario, escenografía y mantenimiento”.<sup>1899</sup> Aunque este negocio no era lucrativo, se procuraba que la asistencia no decayera, por ello se programaron “espectáculos de gusto del público, aunque éstos no respondiesen a los ideales estéticos de la ilustración”.<sup>1900</sup>

Las representaciones reunieron al pueblo, las élites y a las principales autoridades, así como a amplios sectores de la población. Desde el principio se realizaba en plazas y locales cerrados. Las autoridades civiles asistieron en ocasiones a funciones privadas, aunque continuaron asistiendo con regularidad a las representaciones públicas, “en las cuales tenían derecho a entrada libre y a lugares reservados”.<sup>1901</sup> En todo caso, para este periodo en México, “los ilustrados vieron en el teatro un espectáculo que, desarrollado

---

<sup>1893</sup>-Ibíd; María Y Campos, Armando de, *Representaciones teatrales en la Nueva España (siglos XVI al XVIII)*, Colección la máscara, B. Costa-Amic, Editor, México, 1959, p. 115-16.

<sup>1894</sup>-Viqueira Albán, Juan Pedro, *¿Relajados o reprimidos? Diversiones públicas y vida social en la ciudad de México durante el Siglo de las Luces*, cit., p. 56.

<sup>1895</sup>-Ibíd.

<sup>1896</sup>-Ibíd., p. 58.

<sup>1897</sup>-Ibíd.,

<sup>1898</sup>-Ibíd.

<sup>1899</sup>-Ibíd.

<sup>1900</sup>-Ibíd.

<sup>1901</sup>-Ibíd.

con tino y sabiduría, podía transformarse en un poderoso medio de regeneración social de la sociedad”.<sup>1902</sup> En 1787 la Sociedad de la Casa Coliseo, pedía al Cabildo de la Nueva Veracruz una licencia para empezar representaciones en el corral de los gallos, porque la casa para esas escenificaciones solo se concluyó hasta 1798. “Se sabe que también en Veracruz, como en la ciudad de México y en la de Puebla, el palenque de Gallos acogía a autores y comediantes”.<sup>1903</sup> “sor Juana Inés de la Cruz, religiosa del convento de Jesús María, [...] ya había reclamado enérgicamente contra las comedias representadas en los templos, pareciéndole poca reverencia que se hiciese delante del Santísimo Sacramento y que el coro de religiosas se hiciese ventana pública de seculares”.<sup>1904</sup> Además, a principios de abril de 1790, durante las fiestas de Pátzcuaro, los gremios presentaron danzas, loas, fuegos artificiales y toros, concluyendo estas manifestaciones de adhesión y simpatía al soberano, con tres semanas consecutivas de toros y comedias.<sup>1905</sup>

Mientras tanto en Lima el teatro del Hospital Real de San Andrés, construido en 1601, se edificó teniendo como referente el de México. Las descripciones indican que el teatro limeño para esa época era bastante suntuoso, tenía una planta trapezoidal de 33 varas de profundidad y dos lados de 42 y 51 varas de longitud y estaba cubierto.<sup>1906</sup> Luego del terremoto de 1746, en el Palacio Virreinal se celebró la coronación de Fernando VI en 1748. Pero el Coliseo de Comedias había quedado totalmente destruido, por lo que la Hermandad del Hospital, usufructuaría las ganancias de uno provisional, que se terminó de edificar para la Pascua de 1749, se trataba de “un suntuoso local que la afición limeña acoge con entusiasmo” y en estas mismas fiestas, hubo corridas de toros y obras de Calderón de la Barca.<sup>1907</sup>

Vinculada a las consecuencias del terremoto de 1746, apareció el precoz y brillante limeño Pablo de Olavide y Jáuregui (1725-1804), quien dedicó grandes esfuerzos a la ayuda de las víctimas del sismo, pero absurdamente fue acusado de invertir las riquezas halladas en los escombros y de emplear los fondos destinados a la restauración de la ciudad en general, para la reconstrucción del coliseo. Además en 1761, en el contexto de la dramaturgia, se inició el periodo neoclásico costumbrista en el Perú.<sup>1908</sup> Olavide habría preferido beneficiar al teatro en lugar de la iglesia.<sup>1909</sup> También para la ascensión de Carlos IV hubo “tauriludios”, fuegos artificiales, y carros alegóricos.<sup>1910</sup> Para 1809, pervivía el barroco español en el teatro alto peruano.<sup>1911</sup> En Chuquisaca funcionaba un

---

<sup>1902</sup>-Ibíd., p. 62.

<sup>1903</sup>-María y Campos, Armando de, *Representaciones teatrales en la Nueva España (siglos XVI al XVIII)*, Colección la máscara, B. Costa-Amic, Editor, México, 1959, p. 114.

<sup>1904</sup>-Ibíd., p. 115.

<sup>1905</sup>-Ibíd.

<sup>1906</sup>-Viqueira Albán, Juan Pedro, *¿Relajados o reprimidos? Diversiones públicas y vida social en la ciudad de México durante el Siglo de las Luces*, cit., p. 58.

<sup>1907</sup>-Suarez, Radillo, Carlos Miguel, *El teatro neoclásico y costumbrista hispanoamericano*. Ediciones Cultura Hispánica, Instituto de Cooperación Iberoamericana. Vol. II, T. III-IV, Madrid, 1984, p. 244.

<sup>1908</sup>-Ibíd.

<sup>1909</sup>-Ibíd., p. 282.

<sup>1910</sup>-Ibíd., p. 259-60.

<sup>1911</sup>-Ibíd., p. 260.

escenario desde 1827, en un teatro provisional en un convento; y en La Paz, el primer coliseo data de 1796, que funcionó hasta que el general Santa Cruz, dispuso en 1837, la construcción de un teatro nuevo, donando para tal fin, la casa que poseía a un lado de su palacio presidencial, pero solo fue estrenando en 1845.<sup>1912</sup>

En Buenos Aires, el “primer galpón provisorio de la Casa de Comedias se levantó en 1783 con obras neoclásicas, costumbristas y loas barrocas para exaltar a los gobernantes”.<sup>1913</sup> En ese contexto, el teatro era una construcción de maderas gruesas y sólidas de las mejores variedades provenientes del Paraguay. Mientras que las paredes eran de ladrillo, “de tal modo que no tenga riesgo alguno de fuego”.<sup>1914</sup> Del mismo modo que veremos más adelante en Guatemala, en Buenos Aires se debía poner “una tabla que cubra las luces del teatro por delante de la orquesta, del alto de una tercia, para embarazar por este medio que se registre los pies de las cómicas cuando representando se acercan a dicha orquesta”.<sup>1915</sup>

También funcionaba el teatro de la Ranchería en Buenos Aires, “inaugurado en 1783 y consumido en un incendio en 1792 a causa de un volador que cayó en el techo de paja; y el Coliseo Provisional de Comedias de Buenos Aires, inaugurado en 1804”.<sup>1916</sup> El teatro de la Ranchería debería construirse para que durara 50 años. Hombres y mujeres tendrían lugares separados, “los hombres irían a la luneta y patio, y las mujeres en un corredor alto”.<sup>1917</sup> Se empleó ladrillo y techo de paja para su construcción. Tenía una extensión de 26 varas de frente por 35 de fondo, y sus puertas abrían hacia fuera por razones de seguridad. En las taquillas tenía su nombre con hierro forjado. El escenario estaba iluminado con velas, <<“situadas como candilejas que solamente iluminan la escena, pues el virrey Vértiz quien escribió una instrucción para la representación de comedias ordenaba colocar delante de ellas, una tabla de tres cuartos de altura para tapar los pies de los comediantes.”>>.<sup>1918</sup>

En Montevideo había un barracón o teatro improvisado en 1789, pero fue reemplazado por uno similar financiado por un empresario privado, en todo caso, estaba “desprovisto de todo lujo y confort, con piso de ladrillos y techo de paja, sostenido en horcones”.<sup>1919</sup> También en Montevideo en 1793, se habilitó en un barracón de la calle del Fuerte, donde estuvo la primera casa de comedias, en un local arrendado. “El arte escénico propiamente dicho se refugia en corrales o tabladillos improvisados”<sup>1920</sup>. Y en estos teatros había alguna utilería. En 1803, el virrey Sobremonte autorizó la construcción de un coliseo permanente, mientras tanto se hizo uno provisional para financiarlo y se inauguró en

---

<sup>1912</sup>-Ibíd., p. 278.

<sup>1913</sup>-Ibíd., p. 267 y 299.

<sup>1914</sup>-Ibíd., p. 299.

<sup>1915</sup>-Ibíd.

<sup>1916</sup>-Trenti Rocamora, José Luis, “El teatro en la América colonial”, en Suarez, Radillo, Carlos Miguel, *El teatro neoclásico y costumbrista hispanoamericano*, cit., p. 305

<sup>1917</sup>-María y Campos, Armando de, *Representaciones teatrales en la Nueva España (siglos XVI al XVIII)*, cit., p. 100.

<sup>1918</sup>-Ibíd.

<sup>1919</sup>-Suarez, Radillo, Carlos, *El teatro neoclásico y costumbrista hispanoamericano*, cit., p. 305.

<sup>1920</sup>-Ibíd., p. 306.

1804, cuando se sometió a reglamentos sobre separación por géneros en las cámaras y camerinos y la precaución contra de incendios. De este edificio han sobrevivido imágenes de 1838.<sup>1921</sup> Hacia 1809 funcionaba el Teatro Sol en Montevideo, su tecnología constructiva consistía en “cañas partidas, palmas unidas con guascas y divisiones de cueros apolillados, sin techo alguno, difícil de iluminar, incómodo, estrecho, oscuro, donde se mezclaban los sexos, amenazaba incendio y las puertas se abrían hacia dentro”.<sup>1922</sup>

El siglo XIX fue el gran siglo del teatro.<sup>1923</sup> La burguesía seleccionó el teatro como la forma más elevada de entretenimiento ciudadano, y en consecuencia se explica la planificación y construcción de edificios de esa clase que se juzgaba como una prueba de desarrollo urbano y social en la época. El teatro de Valencia iniciado en 1807 tomó 20 años en construirse, después de los cuales se obtuvo “un edificio que presidiría durante los años siguientes la vida teatral de esta ciudad”<sup>1924</sup>, aunque posteriormente se renovó el escenario. En 1834 en Sevilla, se construyó el Cómico Principal con estructura interior de madera. Según un experto europeo del siglo XIX, esos teatros <<se construían “para desahogo y recreo del público, contribuyendo además a enseñar la sana moral y conseguir costumbres”>>, en tanto que el edificio en sí mismo le daba a la ciudad rango, magnificencia y sublimidad.<sup>1925</sup> En ocasiones en Europa los teatros construidos en el siglo XIX tenían origen antiguo, y algunos obtenían recursos para la beneficencia, pero al ir muriendo el siglo XIX, el teatro podía ser <<“un monumento de caridad y ejemplo de cultura al mismo tiempo”>>.<sup>1926</sup> Además en la mayoría de los casos, los teatros de este periodo ocupaban manzanas completas. Lo cual venía siendo costumbre a partir del siglo XVIII, pues los teatros se consideraron equipamientos imprescindibles “en cualquier proyecto de reforma urbana”.<sup>1927</sup> Cualquier ciudad que pudiera permitírsele edificaba un teatro, y algunas ciudades compitieron por tener el mejor, como resultado “cientos de teatros se construyeron en toda Europa y América”.<sup>1928</sup> En todo caso, la construcción de un teatro en una ciudad intermedia pudo generar un relevante debate público. Una multitud de teatros fueron construidos con fines de lucro por iniciativa privada, cuya organización administrativa dio lugar a la formación de sociedades por acciones de inversión. Pero en muchos casos el municipio vendió algunas de sus propiedades. Los cuarteles de las tropas y los teatros permitieron la ordenación ortogonal del espacio urbano, y en ocasiones permitieron que se construyeran dos plazas, frente a las fachadas principal y trasera.<sup>1929</sup>

---

<sup>1921</sup>-Ibíd.

<sup>1922</sup>-Ibíd., p. 312.

<sup>1923</sup>-Capel, Horacio, *La morfología de las ciudades, II. Aedes facere: técnica, cultura y clase social en la construcción de edificios*, cit., p. 420.

<sup>1924</sup>-Ibíd.

<sup>1925</sup>-Ibíd.

<sup>1926</sup>-Ibíd.

<sup>1927</sup>-Ibíd.

<sup>1928</sup>-Ibíd.

<sup>1929</sup>-Ibíd., p. 420-23.

Los tratadistas difundieron modelos básicos en los cuales “la distribución interior debía responder al principio básico de que la escena se viera desde todas partes en la sala, y se oyera con claridad a los actores, así como asegurar el cómodo acceso con amplios vestíbulos y escaleras”.<sup>1930</sup> El aspecto exterior de los teatros se expresó con asombrosa variedad.<sup>1931</sup> La preocupación por la ergonomía comenzó a ser palpable: “si los teatros bien montados contribuyen al deleite de los hombres, la arquitectura coadyuva por su parte, a hacerla apreciable procurando toda comodidad a los concurrentes”.<sup>1932</sup> Se consideraba que la fachada principal del teatro debía ser vista desde una plaza o una calle muy ancha, asimismo, el vestíbulo debía ser amplio y comunicarse con las diversas entradas del atrio.

<<La belleza de esta clase de edificios debía consistir “en que la fachada principal presente en su decoración suntuosidad y elegancia, eligiendo el orden jónico o corintio para su decoración, adornándolo con jeroglíficos alusivos al deleite y diversión, con medallas de los poetas más distinguidos en las composiciones dramáticas, y con grupos de Apolo y las Musas, aludiendo a la música y comedia, cuya decoración cimentará sobre el graderío en toda la extensión del pórtico”>>. <sup>1933</sup>

El vestíbulo debía atender con seguridad las entradas y salidas del público, y las escaleras debían ser cómodas y amplias. Los corredores, las salas de descanso y las zonas comunes debían ser higiénicas y suficientes. Finalmente la seguridad estructural de un edificio con muchas personas en su interior debía ser a prueba de accidentes. Basándose en estos modelos y en otros más, los arquitectos en general adoptaron estilos clasicistas; y a veces las fachadas evocaban antiguos palacios. Verticalmente presentaban cuatro plantas. Se destacaba la segunda planta que normalmente tenía un carácter monumental, con “grandes ventanales, arcos de medio punto, balaustradas, columnas, frontones y medallones”<sup>1934</sup>, en correspondencia con la jerarquía del edificio, en los laterales aparecían paredes lisas, en donde se abrían ventanas. “De manera similar ocurrió en las ciudades americanas, del norte y del sur, donde los teatros se construyeron especialmente en estilo neoclásico”.<sup>1935</sup> A veces la forma del predio podía afectar la disposición de la construcción. Finalmente, también se construyeron teatros en lugares que tradicionalmente se habían especializado como espacios de diversión al aire libre, para bailes, romerías, tabernas y fiestas de cualquier categoría.<sup>1936</sup>

---

<sup>1930</sup>-Ibíd., p. 423.

<sup>1931</sup>-Ibíd.

<sup>1932</sup>-Ibíd.

<sup>1933</sup>-Ibíd.

<sup>1934</sup>-Ibíd., p. 425-26.

<sup>1935</sup>-Ibíd.

<sup>1936</sup>-Ibíd., p. 425-26.

## 9.2. Circo de comedias en la Nueva Guatemala

El diseño urbano de Díez Navarro de 1776, no contemplaba la construcción de un teatro o coliseo, por esta razón, desde la década de 1780, el Cabildo autorizaba la presentación de comedias en los patios de su edificio o en la Plaza Vieja. Fue hasta principios de la década de 1790, que se iniciaron las gestiones para la construcción de un teatro permanente, pero su edificación se demoraría todavía algunos años más.<sup>1937</sup>

Sobre la vida teatral entre 1793 y 1850, Suárez ha indicado que las primeras noticias se refieren al año 1745.<sup>1938</sup> Según el autor, la vida en la ciudad era monótona, porque era una sociedad mística y preocupada por los volcanes colindantes siempre hostiles y por los terremotos recurrentes, que echaban por tierra los edificios, y segaban sus vidas. Según parecía, se trataba de un castigo de los cielos, idea que reforzaban unos “frailes voraces y fanáticos” que predicaban la proximidad de la muerte y apenas tenían tiempo para las funciones de la iglesia. Extraordinariamente salían de la continua apatía, como en el caso de la “exaltación de la catedral al grado de metropolitana”.<sup>1939</sup>

Como no había entonces un edificio especial diseñado para el teatro, las representaciones que formaban parte de esas fiestas tenían lugar en el atrio de la catedral, “sentándose los oidores y cabildos secular y eclesiástico en el corredor de la casa del capitán Guzmán y Villacreces y el resto del público en la calle”, que se transformó en una platea”.<sup>1940</sup> Basándose en la prolija reseña de un cronista del momento, se ha indicado que en el año de 1745, se representaron comedias cuyos nombres aún sobreviven.<sup>1941</sup> (Véase imagen 120).

---

<sup>1937</sup>-Sagastume Paiz, Tania, *Trabajo urbano y tiempo libre en la ciudad de Guatemala 1776-1840*, cit., p. 85.

<sup>1938</sup>-Suarez radillo, Carlos, *El teatro neoclásico y costumbrista hispanoamericano*, cit., p. 126.

<sup>1939</sup>-Ibíd., p.126.

<sup>1940</sup>-Ibíd.

<sup>1941</sup>-Ibíd.



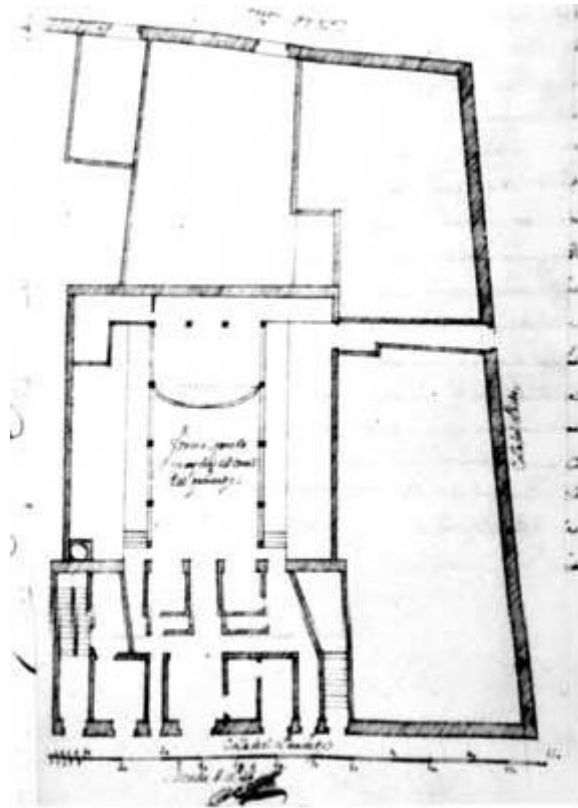


Imagen 120. Plano del Corral del Príncipe, dibujado por Pedro de Ribera, en 1735.<sup>1942</sup>

Pero después del traslado de la ciudad, cuando existían “coliseos estables en México, Lima, Puebla, La Habana, Buenos Aires y Caracas”<sup>1943</sup>, se produjo un hecho notable en 1789 en el gobierno del Capitán General Bernardo Troncoso Martínez del Rincón. Juan Pacheco se presentó en 1792 solicitando permiso para construir un coliseo para comedias con el privilegio de explotarlo exclusivamente por su cuenta “con el fin de resarcirse de los gastos de construcción”.<sup>1944</sup> Ofreció entregar 150 pesos anuales al gobierno de la ciudad. La solicitud pasó al cabildo y el síndico Marticorena, emitió un dictamen que se oponía retóricamente con referencias en latín del antiguo y nuevo testamento, según las cuales, San Juan Crisóstomo pensaba que la construcción de coliseos, estaba en oposición “al espíritu de las leyes civiles” y por consiguiente, “a la legislación española e

<sup>1942</sup>-Pedraza Jiménez, Felipe B., González Cañal, Rafael y Marcello, Elena, *El corral de comedias: espacio escénico, espacio dramático: actas de las XXVII Jornadas de Teatro Clásico de Almagro*, España, 2006, p. 69. Se puede inferir que los corrales españoles sirvieron como referencia directa para la construcción de los coliseos en Guatemala. Debido a que en los expedientes consultados, no se encontraron dibujos, planos o representaciones gráficas de los coliseos que se edificaron en Guatemala durante el periodo colonial, hay que recurrir a fuentes contemporáneas. Este podría ser el aspecto de uno de los coliseos que edificaron en Guatemala. Posiblemente la existencia de dos niveles, tenía el propósito de dividir a los hombres y a las mujeres, en sus espacios.

<sup>1943</sup>-Suarez radillo, Carlos Miguel, *El teatro neoclásico y costumbrista hispanoamericano*, cit., p.126.

<sup>1944</sup>-Ibíd.

hispanoamericana”<sup>1945</sup>, es decir que, las leyes debían ser sinónimos de piedad y religión. Además, “las comedias no se hallan autorizadas por los soberanos, sino puramente toleradas”, y por ello, habían redactado muchas normas para controlarlo, pero en Guatemala era “moralmente imposible” hacer adaptables las comedias al pueblo, aunque se podría hacer de forma temporal.<sup>1946</sup> Troncoso, era un aficionado del teatro y durante todo el año de 1793, invirtió 8.000 reales en la construcción del primer teatro de Guatemala, lo cual justificó previamente en una carta febrero de 1784 dirigida al rey. En ella, decía que había que promover las virtudes cristianas y corregir las costumbres bárbaras latentes en el pueblo, civilizando e ilustrando a la plebe con un entretenimiento edificante que le distrajera del ocio, “origen fecundo de todo vicio” mediante las comedias. En consecuencia, propuso 23 artículos y dos notas para dirigir el funcionamiento del coliseo.<sup>1947</sup>

En estos artículos, se prohibía la entrada personas con vestido y máscaras contrarios al de su sexo, se debía castigar severamente los actores y actrices que en las tablas representaran acciones descompuestas o indecorosas para moral de la época. Por su parte, los empresarios serían responsables de la seguridad en las operaciones de tramoya, en donde se simulaban vuelos, por lo que se prohibía pasar a los actores sobre los espectadores. Además, quedaba prohibido a las cómicas o cualquier mujer, “barrer el pavimento del teatro limpiándolo de las cáscaras y otras heces en los días de comedia”.<sup>1948</sup> Tampoco se podía despedir a los actores antes de cumplir su contrato y sin justa causa o aprobación judicial. No se podían representar desnudos, ni se podía ver trajes indecentes ni acciones o palabras como las que acostumbraban los antiguos histriones, porque eran “impropios de la ilustración del presente siglo en los cristianos dominios de Su Majestad Católica”.<sup>1949</sup> Finalmente, los clérigos sólo podían asistir al lugar que se llamaba tertulia, pagando medio real más de plata.<sup>1950</sup>

El coliseo del empresario Antonio Camato fue el primer edificio especializado para funciones escénicas y fue inaugurado en marzo de 1794. Apenas dos años antes, en 1792, en el auge de la ilustración, la fuerza del conservadurismo guatemalteco obligó a denegar una solicitud “para introducir un coliseo de Comedias”.<sup>1951</sup> Sin embargo, se comenzó a dar funciones desde el domingo de Resurrección, hasta el martes de Carnaval de 1795, porque al parecer, las autoridades eclesiásticas y civiles lograron su clausura. El Síndico del Cabildo (Aycinena) en carta al rey Felipe IV, decía que el coliseo era una: “fuente de inmoralidad y de pecado, origen de escándalos y desafueros, y medio eficaz de que dispone el demonio para ganarse las almas, a virtud de la concupiscencia de la carne y de

---

<sup>1945</sup>-Ibíd.

<sup>1946</sup>-Ibíd.

<sup>1947</sup>-Ibíd., p.128.

<sup>1948</sup>-Ibíd.

<sup>1949</sup>-Ibíd.

<sup>1950</sup>-Ibíd., p.128-29.

<sup>1951</sup>-Fernández Molina, Fernando, “El teatro en la Ciudad de Guatemala en la época de la Independencia,” en *Dos estudios históricos sobre el teatro en Guatemala*, Guatemala, 1982, p. 7.

los estímulos del amor mundano”.<sup>1952</sup> Según Suarez, “puede verse, un repertorio predominantemente barroco, estilo cuya vigencia no sabemos hasta cuando se prolonga en Guatemala, ya que son estas las últimas referencias de que disponemos a títulos de comedias españolas representadas en este período”.<sup>1953</sup> En 1798 pudo reabrirse el coliseo, “situado en la casa que hoy se halla en la novena calle oriente, número veinte, bastante amplio como para ofrecer comodidad a unas 500 personas”.<sup>1954</sup> No obstante, hubo algunos escándalos que generaron protestas contra las representaciones teatrales “que se miraban con malos ojos por creerse que eran manantial de torpes tentaciones”.<sup>1955</sup> Ese teatro se clausuró casi de inmediato.<sup>1956</sup>

En los patios de las casas de Guatemala empezó la actividad teatral. Los actores y actrices de aquella época “farsantes y farsantas”, como les llamaba el reglamento de 16 de noviembre de 1793, entretenían en un tosco tinglado, o cobertizo de madera, que se levantaban también en alguna sala alta y amplia de un edificio público, como sucedió en el Cabildo que en más de una oportunidad se empleó como teatro. Construir el teatro provisional habría costado poco si se tiene en cuenta que en el coliseo que operó en 1794, se gastó la suma de 8.080 reales, equivalentes al sueldo anual de dos escribientes de las Cajas Reales y a la décima parte del sueldo anual del Capitán General. Mientras que las viviendas costaban entre 40.000 y 320.000 reales. Los precios de admisión eran modestos y en el año de 1794 el valor de las entradas era el siguiente: (véase tabla 35)

<b>Costo de las entradas al coliseo de comedias en 1794</b>		
<b>Lugar</b>	<b>Día regular</b>	<b>Día festivo</b>
Por entrar en el patio o mosque, incluido el asiento	1 real.	1.50 reales
Por las gradas, incluido el asiento	1.75 reales	2 reales
Por la cazuela, incluido el asiento	1.50 reales	2 reales
Por la luneta, incluido el asiento	2 reales	3 reales
Palcos enteros (seguramente de cuatro asientos) a 1 real por persona, más el precio de	12 reales	16 reales

Tabla 27. Costo de las entradas al coliseo de comedias en 1794, para conocer el lugar dentro del corral. <sup>1957</sup>

<sup>1952</sup>-Suarez radillo, Carlos Miguel, *El teatro neoclásico y costumbrista hispanoamericano*, cit., p.129.

<sup>1953</sup>-Ibíd.

<sup>1954</sup>-Ibíd.

<sup>1955</sup>-Ibíd.

<sup>1956</sup>-Ibíd., p.130.

<sup>1957</sup>-Fernández Molina, Fernando, “El teatro en la Ciudad de Guatemala en la época de la Independencia”, cit., p. 9.

En 1792 se le negó un permiso a Juan Pacheco para presentar comedias en Guatemala, sin embargo, posteriormente, en 1794 se reabrió el teatro. Además, la compañía de Antonio Camato, que estaba integrada por 21 personas, representó las siguientes obras: *El negro más prodigioso*, *El príncipe tonto*, *El mosquete*, *El Arca de Noé*, *El hechizado por fuerza*, *Genoveva*, *La verdad es sueño*, y *Juana la rabicorta*. Resulta evidente que buena parte de estas obras eran comedias, escritas probablemente por el mismo Camato, cuyo verdadero nombre era Ángel Calderón.<sup>1958</sup>

Las fuentes primarias indican que al parecer en la Nueva Guatemala, en algunas viviendas de particulares, se estaban representando obras teatrales. Por esta razón, el público que asistía, que resultaba ser muy numeroso, se aglomeraba en las calles causando escándalo y peleas entre los espectadores y los sirvientes de estos teatros improvisados.<sup>1959</sup>

En todo caso, el teatro en la Guatemala colonial, era visto “con desagrado”, especialmente por el Síndico del Cabildo José Aycinena,<sup>1960</sup> en tiempo del Presidente o Capitán General Estachería y de sus sucesor Bernardo Troncoso. Aycinena pensaba que la plebe era sanguinaria y se embriagaba constantemente, de modo que se deseaba suavizar sus costumbres con dos o tres comedias a la semana. Como un gesto de humanidad, se deseaba mostrar por medio de las representaciones lo detestable del modo de pensar que aquel pueblo mantenía, de forma que se pudieran moldear con más docilidad “los crueles estímulos que los poseían en contra de sus semejantes”,<sup>1961</sup> lo cual había dejado asiduamente muertes y heridas lamentables. El Síndico había notado que desde que se prohibieron las representaciones mejoró el orden público y disminuyeron los crímenes “que infestaban esta capital”. Los alcaldes de barrio habían comprobado que “la embriaguez [era] menos frecuente, y menos también los pecaminosos efectos de amistades ilícitas y ocasiones respectivas”,<sup>1962</sup> porque el público ya no tenía la tentación por asistir durante dos horas y media al coliseo. Esas horas se contaban desde la oración y debía haber separación absoluta entre hombre y mujeres. Debido a que el teatro “embaraza y aun retrae a la juventud”.<sup>1963</sup>

El fiscal, en parte se oponía al síndico, diciendo que las comedias en realidad distraían a diferentes clases de gentes bien educadas y especialmente a los jóvenes. Aunque sí le resultaba apresurado el proyecto de edificar un “coliseo de comedias en una ciudad que carece todavía de los edificios públicos más necesarios de resultas de su traslación y ruina de la Antigua”.<sup>1964</sup> El síndico, que había influenciado la opinión del Presidente, había notado una falsa mejoría en la seguridad pública desde que se habían cancelado las funciones hacía tan solo tres meses; pero en todo caso, para nadie era un secreto que “la comedia es de corto influjo para producir en tan poco tiempo una mudanza tan notable de costumbres e inclinaciones”.<sup>1965</sup>

---

<sup>1958</sup>-Ibíd.

<sup>1959</sup>-AGI., Guatemala, 636, 1793, fol. 3, Testimonio del expediente promovido por don Lorenzo María Porras sobre erección de coliseo en Guatemala.

<sup>1960</sup>-Ibíd.

<sup>1961</sup>-Ibíd.

<sup>1962</sup>-Ibíd.

<sup>1963</sup>-Ibíd.

<sup>1964</sup>-Ibíd.

<sup>1965</sup>-Ibíd.

Además, la empresa teatral estaba a cargo de un profesor de música casado en otra provincia y no se conocía el motivo por el cual estaba en el reino de Guatemala sin su mujer, en contra de lo ordenado por las leyes. Por otra parte, el edificio del coliseo era inseguro y “expuesto a incendios y ruina por su defectuosa construcción y materia de que se ha formado”.<sup>1966</sup> Así que desde Madrid, se prohibieron las representaciones a partir de 1794.<sup>1967</sup>

Sin embargo, desde 1787 varios vecinos de la ciudad pidieron permiso al rey para construir un teatro. Ya para el año de 1793, se redactó un documento en el que Lorenzo María Porrás, un contratista teatral, le decía al Presidente, “que la ciudad carecía de honesta y publica diversión”, y por ello deseaba construir en la ciudad una casa o coliseo para la representación de comedias. Porrás ofreció pagar al Cabildo una suma de 100 pesos al año, que serviría para obras públicas u hospitales.<sup>1968</sup>

El reglamento que proponía Porrás para la construcción del coliseo, mezclaba aspectos de la construcción con aspectos de comportamiento social moralmente aceptados. Por ejemplo, el Presidente autorizaría la presencia de soldados para “custodiar las puertas y obviar desórdenes”, además, “habrá dos corrales, uno de hombre y otro de mujeres”, es decir, se dividiría el espacio del coliseo en dos partes. También se buscaba separar al público que iba al coliseo por género “en el patio”; para cumplir esta norma, el coliseo tendría dos puertas para el acceso de los espectadores divididos por género, igualmente, el proyecto contaba con dos bastidores, tanto para actores, como para actrices con accesos separados. También se esperaba que las mujeres que asistieran lo hicieran en compañía de un hombre, y el Presidente se haría acompañar un escribano y máximo dos porteros. El coliseo estaría cubierto con el propósito de ofrecer comodidad a los espectadores,<sup>1969</sup> además, se prohibió la entrada de particulares a los bastidores y a la tramoya. Con estos diferentes accesos, se buscaba “evitar turbación y guardar la decencia”. También se debían hacer divisiones de madera, para evitar que los espectadores vieran como se cambiaban las actrices haciendo énfasis en que “ni los pies de las comediantas” se pudiesen ver por los varones curiosos<sup>1970</sup>. Se esperaba que los actores fueran hombres decentes o muchachos jóvenes. Además, se pretendía evitar que los hombres se aglomerasen en las puertas por donde las mujeres salían del coliseo. Las obras representadas, que incluían bailes o sainetes, debían ser conformes a la decencia y buenas maneras, es decir, existían una fuerte censura con respecto a las representaciones, y además, se exigía que los actores “cómicos” practicasen para que la obra resultara bien lograda. También a los actores de las comedias se les decía “farsantes”, y estas comedias coincidían con la fiesta brava o “carnestolendas”.<sup>1971</sup>

En el sexto punto del reglamento de coliseos, se comienza a describir las especificaciones constructivas del coliseo. En primer lugar, la primera fila de espectadores o “banco de los concurrentes” se separaría más de una vara del tablado o

---

<sup>1966</sup>-Ibíd.

<sup>1967</sup>-Ibíd.

<sup>1968</sup>-Ibíd.

<sup>1969</sup>-Ibíd.

<sup>1970</sup>-Ibíd.

<sup>1971</sup>-Ibíd.

escenario. En el invierno las comedias se comenzarían a las 2 y media de la tarde y en el verano a las 4.<sup>1972</sup>

También se prohibió que “entren mujeres a vender agua, fruta ni otros géneros”, en el coliseo y en las casas de las comedias. Esas normas se establecieron con base en el reglamento que Felipe V dispuso para la ciudad de Granada, el 19 de septiembre de 1725, redactado en la Universidad de Alcalá y fueron recicladas por Fernando VI, en 1753.

Si las mujeres representaban papeles de hombres, debían salir con “barquiña que cubra hasta el zapato o empeine del pie”.<sup>1973</sup>

El Cabildo pensaba que “un coliseo se ha de erigir con todos los reparos que previenen las reales determinaciones”, no obstante, Porrás no contaba con el capital necesario para cumplir las especificaciones que requería un teatro público para una ciudad capital., en donde había un fuerte régimen de lluvias y frecuentes sismos que ponían en riesgo a los espectadores; además el edificio era de madera, por lo tanto, podía incendiarse.

En el año de 1793, el Cabildo informó a Lorenzo Porrás sobre las condiciones que se impusieron desde España para la construcción del teatro:

“se hará la casa con el esmero posible cuya altura será de 7 a 8 varas, para que pueda tener una fila de aposentos para las familias decentes de esta capital, y en los panales correspondientes se hará [un] palco para Vuestra Excelencia, otro para la Real Audiencia, [y otro] que le pertenece al noble Ayuntamiento; y debajo en la proporción correspondiente una gradería al estilo de los coliseos de Madrid con su separación de hombres y mujeres, en el patio habrá sus bancos, sus lentas y otros solo para asiento, quedando lo restante para la gente pobre para lo cual con el permiso y auxilio de Vuestra Excelencia, daremos la cantidad prometida para las obras pías”.<sup>1974</sup>

El Fiscal pensaba que se podía construir un coliseo de comedias provisional con las siguientes especificaciones técnicas: La estructura debía ser firme, con un aforo suficiente para solucionar las aglomeraciones pasadas. Este coliseo provisional debía tener unas salidas que permitieran el rápido desalojo de los espectadores en caso de incendio, es decir, ya hay un deseo de prevenir desastres en escenarios multitudinarios. Igualmente, el Fiscal pensaba que no se podían representar “comedias, tragedias, petipiezas, entremeses, sainetes, tonadillas o bailes”<sup>1975</sup>, sin la debida censura de las autoridades, aunque los espectadores pidieran estas obras prohibidas, lo cual acarrearía una multa de 100 pesos. Adicional a esto, “solo se han de ver comedias los días de fiesta enteros o medios, lunes y martes de carnestolendas, días y cumpleaños de nuestros soberanos, príncipes e infantes de España, y los que con algún plausible motivo hubieren”<sup>1976</sup>. Se exigía que existiera iluminación, con el propósito de evitar los peligros que se ocultan en la oscuridad; también en caso de lluvia, debía cerrarse el teatro. El Fiscal estableció que, el horario de las obras sería en verano a las 4 de la tarde, y en invierno a las 5 de la tarde, con el objetivo

---

<sup>1972</sup>-Ibíd.

<sup>1973</sup>-Ibíd.

<sup>1974</sup>-Ibíd.

<sup>1975</sup>-Ibíd.

<sup>1976</sup>-Ibíd.

de tener encerrada a la gente en el coliseo, y a los plebeyos a la caída de la tarde, “que es cuando acostumbra hacer de las suyas el demonio meridiano que para estas gentes es vespertino”, y si al mismo tiempo se les puede entretener parte de la noche de manera que no “les quede tiempo para proyectar y poner en ejecución nuevas maldades”.<sup>1977</sup> Además, los soldados debían hacer una ronda de vigilancia momentos antes de terminar la obra, para que la gente se fuera a dormir a su casa tranquilamente.

El empresario Antonio Camato informaba el 15 de marzo de 1793, que para instalar un coliseo de comedias provisional, se había encontrado un local adecuado “en la cuadra de San Vicente Ferrer”, donde vivía el arzobispo en cercanías a la plazuela de Santa Rosa. Según normas de 1787, se podrían representar algunas obras como: *La mejor luna africana*, *El buen juez no tiene patria y villano del Danubio*, *El sabio en su retiro y el villano en su rincón*, *El príncipe villano*, *Mejor está que estaba*, *De un castigo, tres venganzas*, *El encanto por los celos y Fuente de la India*, *Mujer llora y vencerás*, *Renegado rey y mártir*, *La dama duende*, *No puede guardada una mujer*, *Donde hay agravios no hay celos*, *Dar la vida por una dama*, *No cabe más en amor ni hay amor firme sin celos* y *Caen para levantar*.<sup>1978</sup>

Según Camato, el magistral del arzobispado consideró que algunas de estas obras eran “desordenadas, ajenas al teatro o disparatadísimas brujerías [no obstante] no les encontró reparo”.<sup>1979</sup>

Desde marzo de 1793, Camato deseaba emprender las obras de su teatro y pedía algunos presidiarios para construir el coliseo. Por el salario de cada reo, pagaría un real diario. El Fiscal, además agregó a los gastos de Camato, el sueldo de los capataces y el de la tropa que los custodiaba a los presos. Posteriormente el Cabildo, pidió un informe sobre el estado del coliseo de comedias que acondicionó Camato. En octubre del mismo año, el maestro carpintero Arroyo asistió a inspeccionar el escenario público acompañado de dos carpinteros “de su satisfacción y de conocida habilidad e inteligencia en su oficio”<sup>1980</sup>, para “reconocer prolija y menudamente la obra del coliseo, que se ha establecido en esta capital”.<sup>1981</sup> Debían examinar la firmeza estructural de la obra y su seguridad en general, pues había preocupación por las fuerzas que ejercería sobre la estructura “la mucha gente que pueda cargar”; con ello se deseaba evitar un colapso del edificio y daños en la población, por ello debían asegurar la estructura donde estuviera débil. También había que prevenir el fuego, porque el edificio era combustible; pero no se mencionan los sismos. Arroyo invitó a la inspección a los carpinteros Manuel Antonio Calvillo y Nicolás Monzón, y el albañil Tomás Benítez.<sup>1982</sup>

En el informe del carpintero Arroyo se indicaba que después de un reconocimiento a fondo se encontró que el edificio era de carácter provisional y no podría subsistir más de tres o cuatro años, y eso si constantemente se le daba mantenimiento debido especialmente, a “lo poco estables que en este suelo son las maderas primeramente, las

---

<sup>1977</sup>-Ibíd.

<sup>1978</sup>-Ibíd.

<sup>1979</sup>-Ibíd.

<sup>1980</sup>-Ibíd.

<sup>1981</sup>-Ibíd.

<sup>1982</sup>-Ibíd.

cubiertas y tablados, que es en donde están formados los aposentos y graderías”.<sup>1983</sup> Sin embargo, las partes estaban unidas por “enlaces y encadenamientos”, además los puntales eran de buenas dimensiones. Las gradas de los dos costados del coliseo se denominaban la cazuela y necesitaban algunas reparaciones porque había una gran distancia entre los palos que formaban esa parte de la estructura y necesitaban ser reformadas por completo. También, algunos de los “pies” derechos de la cubierta principal al oriente, daban la impresión de haber fallado, por presentar un desnivel de una cuarta, aunque en realidad así quedaron después de su construcción. Para evitar cualquier falla, “se le pueden colocar unas riostras cruzadas a fin de quitarle algún movimiento”.<sup>1984</sup>

Según Arroyo, los “tirantes” o tensores de la estructura de la cubierta se veían torcidos, lo cual probablemente se debía a la naturaleza desconocida de la madera empleada, con la cual no tenían experiencia por que no se usaba en Guatemala. Además:

“a dichos tirantes les faltó que los hubieran engrapado o encadenado con mordaza que abrazara la madre, y pie derecho pues en esto consiste todo el amarre o encadenamiento de la cubierta, y asa [que] es indispensable el que con toda formalidad se procuren asegurar las cabezas de dichos tirantes con sus maderos [de] forma que abrasen el tirante y la madre, y también el pie derecho”.<sup>1985</sup>

Arroyo además proponía, poner en esa misma parte unos “pies de amigo” o ménsulas que fueran de un grueso moderado, para que los tirantes que enlazaban toda la cubierta quedasen asegurados, de modo que se previniera cualquier movimiento de la estructura causado por “un temblor o remezón de la gente” dentro del coliseo.<sup>1986</sup> La entrada al coliseo estaba cubierta por una marquesina a media agua. Pero aquella era muy extensa, y la estructura de madera se había pandeado. Se debía poner un “alza prima” o pilar en el centro para distribuir el pesos y evitar un posible colapso.

Arroyo indicaba que por la naturaleza del edificio siempre iba a estar propenso a los incendios. Lo único que se podía hacer, era tener mucho cuidado y después de discutirlo con los carpinteros, lo mejor era que las alas de las puertas principales deberían abrirse hacia el exterior; o al contrario de cómo se disponían las puertas de las casas, porque en caso de alguna contingencia sería más fácil evacuar el edificio.<sup>1987</sup>

El fiscal de la Audiencia acusaba a José Aycinena por oponerse a la construcción de un coliseo, además estaba confundiendo al Presidente y al rey. Por esta razón pidió otro fiscal, además prefería que la gente gastara el dinero en chicha y aguardiente de contrabando con la consecuente pérdida de dinero de panelas, pues al invertir ese dinero en la construcción de un coliseo, Antonio Camato recogía unos pocos reales que luego se gastaban en las tiendas los “18 infelices que hacía de cómicos” y los pocos empleados que se ocupaban en las maniobras del espectáculo. Así que el síndico Aycinena prefería, “los concubinatos, los estupros, los amancebamientos, los adulterios, los incestos, las

---

<sup>1983</sup>-Ibíd.

<sup>1984</sup>-Ibíd.

<sup>1985</sup>-Ibíd.

<sup>1986</sup>-Ibíd.

<sup>1987</sup>-Ibíd.



heridas, las muertes, la sangre con que el pueblo bajo santifica las fiestas por el ocio y la falta de profesión, pues carecen de diversión en que distraerse, por los vicios que los dominan”.<sup>1988</sup> El Fiscal sostenía que en el teatro el pueblo podría aprender conductas ejemplares. El síndico por su parte, no tenía idea de la circulación del dinero, pues el éste circulaba con los cómicos, lo mismo que con la tropa, y además “el negocio del teatro es tal que no necesita apologías”.<sup>1989</sup>

Sobre el teatro se sabe que en agosto de 1794, el Consejo de Indias había sido informado que ese edificio no era más que “un ridículo rancho, o jacal construido de materias las más combustibles, sin otra cubierta que tablas muy endeble, y encima unos tejidos de palma incapaces de resistir las lluvias”.<sup>1990</sup> Este teatro contaba con espacios diferenciados para el público. En los días no festivos, las entradas a las obras eran más económicas que los días de fiesta, por ejemplo, en el espacio denominado “mosquete”, (en el cual se permanecía de pie en las funciones y posiblemente se permitía fumar<sup>1991</sup>) se cobraba un real por cada entrada, mientras que en las gradas, bancas, “lunetas” y aposentos, la entrada costaba un real y medio; y en las pascuas, días reales o funciones de teatro e iluminación, la entrada costaba el doble.<sup>1992</sup> La declaración de los maestros carpinteros sugería que tanto el teatro como los actores eran miserables. Desde San Lorenzo en España el 9 de octubre de 1794, el Consejo Indias ordenó al Presidente que suspendiera de inmediato la “representación de comedias entablada en aquella capital”.<sup>1993</sup>

Aunque con precisión no se encontró evidencia sobre el lugar en donde se localizaba el teatro en ese momento, en 1813 José Pío Castro solicitó al Ayuntamiento una licencia para crear un teatro de comedias por el término de un año.<sup>1994</sup> Así que pidió que se revisaran las ordenanzas públicas que se requería para esos casos. José Pío presentó un plan de diversiones “en calidad de por ahora” mientras se creaba una normativa más oficial. Así pues, el Ayuntamiento mandó el programa a examen de la Real Audiencia, y la propuesta consistía en dar 10 pesos al Ayuntamiento por cada noche que se le permitiera presentar su función, lo cual fue aceptado con las siguientes condiciones: Se requería personas de habilidad y buena conducta para la representación de las obras teatrales, pues de lo contrario, la conducta lejos de mejorar las costumbres, antes las empeoraría. El teatro tendría un lugar adecuado y con un aforo suficiente para todo el

---

<sup>1988</sup>-Ibíd.

<sup>1989</sup>-Ibíd.

<sup>1990</sup>-AGI., Guatemala, 636, 20-01-1794, El presidente [...] da cuenta con testimonio de haber permitido en aquella capital la erección de un coliseo de comedias por las razones que expresa; y de la oposición que hizo a ella el regidor sindico de aquel ayuntamiento.

<sup>1991</sup>-Raffi-Bérout, Catherine, *En torno al teatro de Fernández de Lizardi*, Ediciones Ropodi, 1998, p. 67.

<sup>1992</sup>-AGI., Guatemala, 636, 20-01-1794, El presidente [...] da cuenta con testimonio de haber permitido en aquella capital la erección de un coliseo de comedias por las razones que expresa; y de la oposición que hizo a ella el regidor sindico de aquel ayuntamiento.

<sup>1993</sup>-Ibíd.

<sup>1994</sup>-AGCA, A1.10-2, leg. 3401, 1813, José Pío Castro solicita licencia para tener un teatro de comedias, por el término de un año, bajo las calidades que expresa...; AGCA, A1.16, leg. 2874, exp. 26337, Excelentísimo ayuntamiento dicho de 1813, José Pío Castro solicita licencia para tener un teatro de comedias, por el término de un año, bajo las calidades que expresa...

vecindario, con el fin de que la gente viera con facilidad la función y se previnieran los posibles desórdenes que pudieran presentarse.<sup>1995</sup> Dispondría además, de una iluminación completa en todo el círculo, -de la plaza y del teatro-“pues la oscuridad es la sombra del delito”. José Pío debió poner a escrutinio del Síndico los libretos de las obras con la anticipación necesaria para que fueran examinados rigurosamente por una junta que los censuraba. Se pretendía que aquellas representaciones fuesen acordes a los usos y costumbres del pueblo. Asimismo, era preciso indicar la edad de cada uno de los actores, con el fin de investigar “su actitud y moralidad”.<sup>1996</sup>

En cuanto al teatro y los cuerpos de guardia, el Ayuntamiento ordenó que José Pío debería costear la vigilancia del teatro, e igualmente requisar a los asistentes para decomisar armas blancas, evitar el ingreso de borrachos o de bebidas alcohólicas y prevenir las riñas; porque las autoridades veían estas actividades en el ámbito del teatro como posibles fuentes de desorden y origen de sucesos funestos para la tranquilidad pública. Además, se preocuparon porque las funciones terminaran a las 10 de la noche, por eso querían que comenzaran a más tardar, a las 5 de la tarde. Pensaban que se corría el riesgo de que el teatro, que pudiera ser una diversión civilizada conforme al carácter del país, en su lugar, se convertiría en una amenaza al orden social y fuente de revueltas. Al parecer en Cádiz, hubo acontecimientos similares, pero José Pío decía que ni aún por esta razón, se suspendieron las funciones. La entrada a estos espectáculos costaría un real de plata.<sup>1997</sup> (Véase imagen 121).

---

<sup>1995</sup>-AGCA, A1.10-2, leg. 3401, f. 2, 1813, José Pío Castro solicita licencia para tener un teatro de comedias, por el término de un año, bajo las calidades que expresa...; AGCA, A1.16, leg. 2874, exp. 26339, 1814, Ayuntamiento, Teatro, N° 77, oficio del excelentísimo señor Jefe Político, sobre que la comedia comience conviene a las 5 de la tarde en la capital, y lo demás que se contiene, Secretaría del cuerpo.

<sup>1996</sup>-Ibíd.

<sup>1997</sup>-Ibíd.

Localización aproximada de los coliseos de comedia en la Nueva Guatemala a final del siglo XVIII y al inicio del siglo XIX

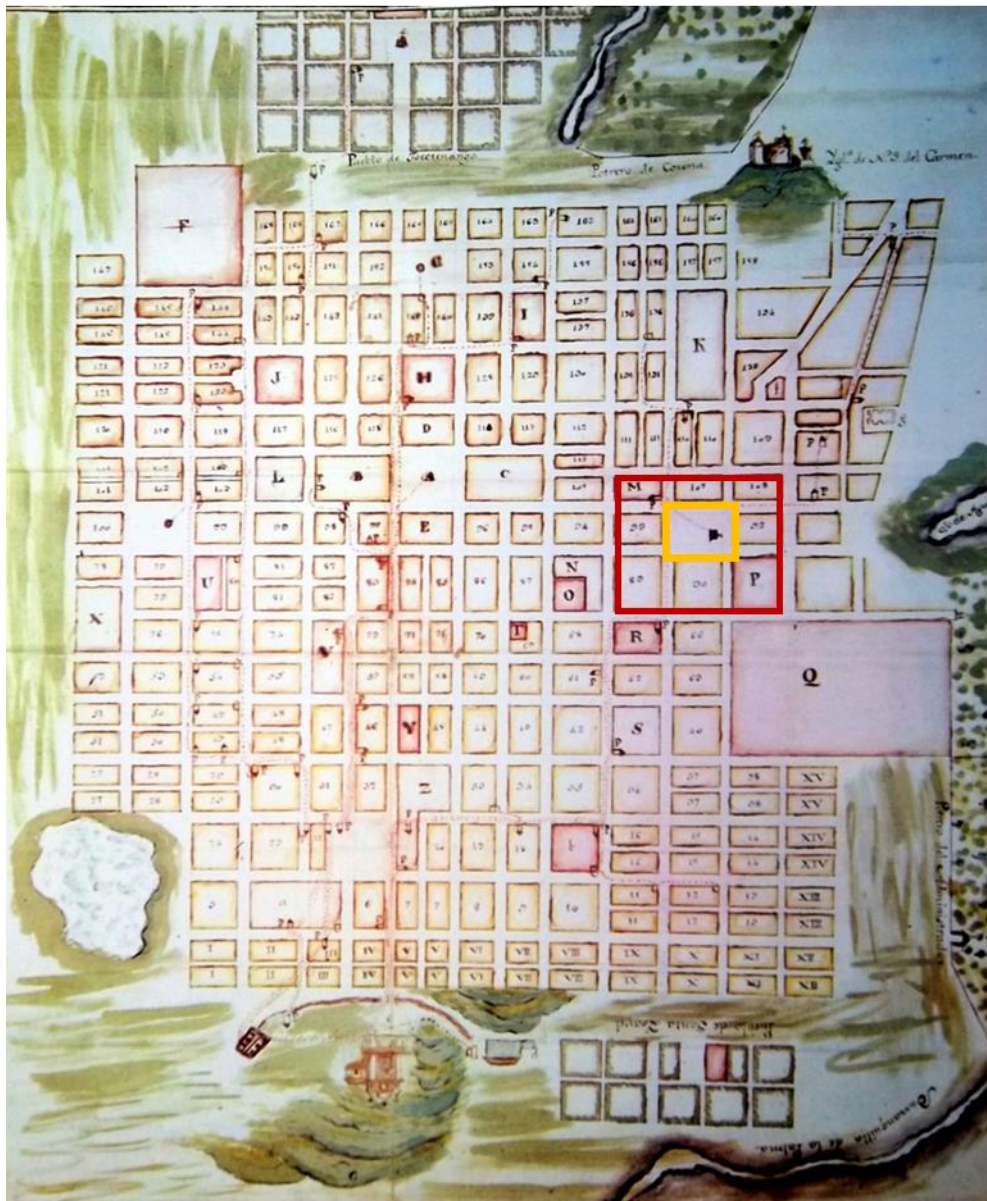


Imagen 121. Plano del acueducto dentro de la Nueva Guatemala, anónimo, del año 1787.<sup>1998</sup>

<sup>1998</sup>-AGI.. Guatemala. 659. MP-Guatemala 264, Plano de la Nueva Ciudad de Guatemala, 1787-7-17. En rojo y amarillo localización aproximada de los coliseos de comedia en la Nueva Guatemala a final del siglo XVIII y al inicio del siglo XIX. Estos edificios se construyeron alrededor de la plaza de Santa Rosa, que luego se llamó Plaza Vieja y hoy es el Parque Colón. En esta zona se localizaba también el Cuartel de Infantería, y dentro de la misma plaza se construyeron plazas de toros provisionales y en 1858 se construyó el Teatro de Carrera que después se llamó Teatro Colón.

En 1818 José Oñate, nacido en Nueva España y radicado en Guatemala, “presentó los planos de un coliseo que pretendía construir” y al año siguiente, solicitó licencia para representar comedias, aunque fue un “efímero teatrico”.<sup>1999</sup>

Posteriormente en febrero de 1819, las integrantes del convento de Carmelitas Descalzas de Guatemala, pidieron al rey que se prohibiera “para siempre establecer coliseo en esta ciudad” pues al parecer, el Ayuntamiento había dado permiso para “trabajar” o edificar ese escenario y presentaron como argumento la cédula de 1794 en la que se prohibió la representación.<sup>2000</sup>

Para el año de 1821, en el preámbulo de la independencia, José Oñate y Cayetano Bedoya solicitaron al Ayuntamiento permiso para representar comedias. Cada uno de estos empresarios del teatro quería abrir su propio coliseo. La solicitud de Bedoya es del 13 de febrero del mismo año. Pero el 27 del mismo mes, el Ayuntamiento resolvió otorgar el permiso únicamente a José Oñate. Los funcionarios le concedieron el permiso a Oñate, porque en 1819 aquel clausuró el coliseo que antes administraba. No obstante, Cayetano Bedoya aseguraba que la preferencia por Oñate obedecía a motivos políticos.<sup>2001</sup>

En 1825, ya en el periodo republicano, los arquitectos que introdujeron el estilo clasicista más academicista en Guatemala, como Santiago Marquí el diseñador del frontis de la catedral, continuaron desempeñándose en las obras públicas. En septiembre de ese mismo año, Marquí y Quirino Morejón, informaron ya no al “muy leal y muy noble ayuntamiento” si no a la municipalidad de la capital, haber reconocido el edificio que Manuel Zea destinó para un teatro.<sup>2002</sup> Decían que la estructura presentaba “artificiosamente tramadas sus maderas”, y una mole de esa clase debía ser sólida, para prevenir accidentes a los espectadores, pero para ese momento ya se estaban arreglando los desperfectos. La principal preocupación era el contacto de la madera de los pilares con la tierra húmeda, por lo cual se debía hacer una nueva inspección en el lapso de un año.<sup>2003</sup>

Para julio de 1826, algunas compañías de teatro estaban llegando a la ciudad. Los empresarios teatrales Carlos Fedrián y Joaquín Gonzales, pidieron al municipio que se les concediera permiso para edificar un teatro público.<sup>2004</sup> Le recordaban a la municipalidad que varios empresarios antes que ellos, habían venido a la capital con el objetivo de realizar representaciones en el teatro de la ciudad, pero como no pudieron llegar a un acuerdo con los dueños, era el público a quien se separaba y privaba de ese género de

---

<sup>1999</sup>-Fernández Molina, Fernando, “El teatro en la Ciudad de Guatemala en la época de la Independencia”, cit., p. 9.

<sup>2000</sup>-AGI., Guatemala, 636, 20-01-1794, El presidente [...] da cuenta con testimonio de haber permitido en aquella capital la erección de un coliseo de comedias por las razones que expresa; y de la oposición que hizo a ella el regidor sindico de aquel ayuntamiento.

<sup>2001</sup>-Fernández Molina, Fernando, “El teatro en la Ciudad de Guatemala en la época de la Independencia”, cit., p. 9.

<sup>2002</sup>-AGCA, B78.49, leg. 1513, exp. 36236, 1825, Marquí, Santiago, 7 de septiembre de 1825,... y Quirino Morejón, informan a la municipalidad de la capital, haber reconocido el edificio que el sr. Manuel Zea, destinó para un teatro.

<sup>2003</sup>-Ibíd.

<sup>2004</sup>-AGCA, B, leg. 1513, exp. 21119, 1826, Carlos Fedrián y Joaquín Gonzales piden se les conceda permiso para edificar un teatro público.

diversiones. Por ello, un grupo de inversionistas decidió construir otro teatro, el cual por su experiencia “no dudamos sea más sólido en su construcción, decente en su ornamento, aparente en comodidades, y su escena adornada con todo el decoro y dignidad, análogos a tan respetable público”.<sup>2005</sup> Además, Fedrián y Gonzales influenciaban al concejo de la municipalidad diciendo que “Los extranjeros siempre forman una imagen de la ilustración de los países por sus espectáculos públicos, paseos, y demás establecimientos de utilidad y ornato”.<sup>2006</sup> Por ello pensaban que “Guatemala se halla exenta de poseer un buen teatro que pueda ser barómetro de su ilustración”.<sup>2007</sup> Muchas normas apoyaban a los artistas de esa clase. Las autoridades de la ciudad debían tomar en cuenta “el penosísimo viaje y los dispendiosos gastos” que tuvieron para llegar hasta la ciudad.<sup>2008</sup>

El concejo de la municipalidad decidió estudiar el permiso porque tenían un contrato de exclusividad por dos años con la compañía que fue de Basilio Porrás. Además, las autoridades no creían que la nueva compañía pudiera edificar un teatro con todas las formalidades. Sin embargo, negaron el permiso a pesar de perder la oportunidad de aportar ganancias a los hospitales, y porque así se estimulaba también a la instrucción política y pública de la nación naciente, a la manera de “un blasón”.<sup>2009</sup>

Así pues, la ciudad no podía darse el lujo de sostener dos teatros, “si no en los futuros siglos”. Se requería con urgencia un plan de educación moral moderna para modelar las costumbres de una sociedad, que a pesar de ser mística y profana, debía ir introduciendo a la juventud el valor de la heroicidad. Se deseaba reformar costumbres en concordancia con los valores republicanos, “pero no había en la ciudad una compañía de profesores sobre la naturaleza y la ilustración, para cultivar los artes de la elocuencia, la energía del agradar y de la filosofía natural, la tragedia y la comedia”.<sup>2010</sup>

Santiago Marquí en 1826, indicaba que los comisionados Cándido Corso y José Carmelo Carranza, realizaron una inspección de la seguridad del teatro según el reglamento de la comisión de policía. Especialmente se debían revisar los nuevos cimientos. La dirección de esas obras estaba a cargo de Manuel Antonio Arroyo, quien tenía el título de director de las obras pertenecientes a la municipalidad.<sup>2011</sup> Marquí además, respetaba la autoridad de Arroyo quien fue un prestigioso maestro local. De modo que, toda responsabilidad en cuanto a la seguridad estructural del coliseo debía recaer sobre Arroyo.<sup>2012</sup>

En diciembre del mismo año, Marquí decía que el coliseo no pertenecía a la municipalidad, y que el reconocimiento se realizaría a las cinco de la tarde en compañía de Arroyo y Diego Nájera. Los tres revisaron la seguridad. “En la primera y segunda vez notamos algunas faltas aunque ligeras, era esencial su remedio. En la tercera que ha sido este día, ya hemos encontrado corregidos todos los pequeños defectos que al principio

---

<sup>2005</sup>-Ibíd.

<sup>2006</sup>-Ibíd.

<sup>2007</sup>-Ibíd.

<sup>2008</sup>-Ibíd.

<sup>2009</sup>-Ibíd.

<sup>2010</sup>-Ibíd.

<sup>2011</sup>-Este cargo se denominaba maestro mayor de obras reales durante el periodo colonial y lo ocupaba Bernardo Ramírez.

<sup>2012</sup>-AGCA, B, leg. 1513, exp. 21120, 1826, sobre reconocimiento del coliseo.

habíamos notado”.<sup>2013</sup> En la estructura se habían empleado sistemáticamente maderas muy delgadas las cuales formaban “un telar” en donde estaban las máquinas de la tramoya y en donde trabajaban 18 empleados; por lo cual se consideraba muy débil la estructura. A pesar de ello ni el arrendatario ni nadie conocía esos defectos que se notaron al tiempo de la representación, en todo lo demás, el citado edificio estaba “con bastante seguridad en el todo de su fábrica”.<sup>2014</sup>

El mismo teatro era escenario de las negociaciones ente los miembros del gobierno y los directores de compañías extranjeras. Se acordó que habría una silla asignada para que un censor vigilara a los cómicos. Además, se reglamentaron otros aspectos sobre la construcción y seguridad del edificio. Debía vigilarse “la comodidad, aseo y decencia del coliseo” por ello los asientos debían ir forrados de lienzo.

Mientras tanto la entrada al coliseo costaría 2 reales por individuo, 3 por los asientos de lunetas, 20 reales por los palcos altos y 13 por los bajos. Lo anterior, motivó la redacción del “Reglamento de policía interior del coliseo”.<sup>2015</sup>

Más adelante, Antonio Porras indicó que aproximadamente los sueldos y los gastos de la compañía ascendían mensualmente a 1.400 pesos, y por ello solo había cuatro o cinco representaciones, por lo tanto se debían aumentar los días de trabajo de la compañía teatral. Porras decía que “el teatro es un placer honesto y una industria libre, sujeta a policía”<sup>2016</sup> que se realizaba en las horas de descanso de la población y no en horas de trabajo. Además, había un número importante de personas que se ocupaban de mover las máquinas de la tramoya.<sup>2017</sup> El municipio indicó que se podría rebajar el valor de las entradas en días no festivos y se debían redistribuir los asientos de la luneta porque estaban muy estrechos debido a una división (entre sexos) que podía ser retirada.

Posteriormente Antonio Batres Asturias, presentó el “Reglamento del Teatro”. La presidencia del teatro la ejercería el jefe departamental, o en su defecto, tres alcaldes quienes nombrarían una comisión para que los acompañara. Habría censores para examinar las piezas dramáticas, seleccionando “las de buen gusto, moralidad y buena escena”.<sup>2018</sup> Las funciones y las cancelaciones se anunciarían al pueblo con el visto bueno del jefe político. El reglamento especificaba las “Obligaciones del Empresario”, quien debía garantizar que el edificio fuera seguro, cómodo y decente según la categoría del público. Las lunetas debían estar arregladas con cuidado, y debían estar numeradas y divididas con la capacidad conveniente y aseo. No se podían introducir nuevos asientos durante las funciones. Se debían impedir las peleas entre los asistentes, y también la formación de aglomeraciones que “impidieran el auxilio militar al comandante”, si aún no hubiera llegado la autoridad que presidía el coliseo.<sup>2019</sup>

---

<sup>2013</sup>-Ibíd.

<sup>2014</sup>-Ibíd.

<sup>2015</sup>-Ibíd.

<sup>2016</sup>-Ibíd.

<sup>2017</sup>-Ibíd.

<sup>2018</sup>-Ibíd.

<sup>2019</sup>-Ibíd.

Además, se debía nombrar dos veladores a parte de la vigilancia de los militares. En el reglamento también se especificaban las formas de comportamiento de los asistentes en el apartado denominado “compete al que preside el teatro”. Durante las representaciones se debía guardar profundo silencio, no se podían usar “eslabones” ni tabacos y no se debía permanecer con el sombrero puesto. También quedó prohibida la entrada de los niños de pecho por el llanto. Se debía hacer salir a todo individuo con falta de moderación y decoro que pudiera interrumpir el orden al interior del teatro, valiéndose de la ayuda militar y se le daría una reprimenda. Se debía exigir la boleta antes de entrar a los palcos, y según aprobación de los censores, se debía dar principio a la escena. “Se debía guardar en general orden, tranquilidad y decencia pública.”<sup>2020</sup>

Asimismo, se debía poner alumbrado suficiente en todas las entradas del edificio con las precauciones necesarias ante los incendios, y los combustibles de las lámparas no debían ser de materias desagradables en su olor. Se debía “velar que las puertas principales estén siempre expeditas y desembarazadas para facilitar las entradas y salidas en un asunto extraordinario”.<sup>2021</sup> Se debía construir una fuente en el patio interior del edificio, o en su defecto, “competente número de cubos o botijas de agua y la herramienta común contra incendio”. Quedaban prohibidas las ventas en las graderías, lunetas y palcos. Por ello, debía incluirse en el programa arquitectónico una repostería, donde además se vendía helado.<sup>2022</sup>

En otro apartado sobre aspectos generales del teatro, se ordenaba que para la seguridad pública, se nombrase a dos profesores arquitectos para inspeccionar el edificio, “avisando al empresario y pasando multa, con lo cual se asegurara el coliseo a satisfacción del público representado por la municipalidad”.<sup>2023</sup> Además el reglamento siempre se podría ampliar y corregir, según acuerdo de julio 27 de 1827.

Se evidencia que al comenzar la independencia la actitud frente al teatro era mucho más abierta y se toleraba la construcción de estos escenarios, reemplazando a los toros que habrían sido una fiesta hispánica. Se consideraba que el teatro era escuela verdadera de los pueblos y naciones cultas, con ilustración y gobierno, y una herramienta cultural para formar buenos ciudadanos. Era también recreo para el pueblo y permitía su reunión y otros entretenimientos.<sup>2024</sup>

Adicionalmente, en las calles había un número creciente de hombres dispuestos a derramar la sangre de sus semejantes, por ello necesitaba más distracciones y esperanza, según las autoridades de turno. Pero el costo de las entradas era tan alto, que se había excluido a los pobres, y se estaba privilegiando a “las clases pudientes, más ilustradas y menos necesitadas de esperanza”.<sup>2025</sup>

Según el municipio, el valor de la entrada estipulada por el empresario, era “alta hasta para las referidas clases pudientes”, y se cuestionaba las altas tarifas del espectáculo

---

<sup>2020</sup>-Ibíd.

<sup>2021</sup>-Ibíd.

<sup>2022</sup>-Ibíd.

<sup>2023</sup>-Ibíd.

<sup>2024</sup>-Ibíd.

<sup>2025</sup>-Ibíd.

teatral en medio de una crisis económica, pues “durante 93 y 94 hubo bonanza”, por lo tanto, la entrada solo costaba la mitad de lo que costaba para principios del siglo XIX. Además, se debía tener en cuenta que “la distribución interior del coliseo [era] más formal” que la del siglo XVIII, y se proporcionó una entrada muy equitativa a la gente pobre, pues “en la cazuela para mujeres” se disfrutaba de la representación por un real, y en el mosquete para los hombres por medio real. Mientras “en nuestro coliseo actual se ven mirados todos los asientos como si fuera fácil mirar las fortunas de los concurrentes”.<sup>2026</sup> Adicional a esto, debía tenerse presente que el teatro de México era “un edificio formal, de gran costo y comodidades” el cual estaba compuesto “por compañía selectas y ejercitadas”. Por lo cual, ese edificio debía servir para sentar un referente de lo que debía ser y costar la entrada, en el teatro de Guatemala.<sup>2027</sup> Por consiguiente, Antonio de Batres Asturias había redactado un reglamento acorde con los nuevos tiempos de la república, y deseaba que la capital presentara las condiciones de equipamiento público de otras semejantes.<sup>2028</sup>

Lorenzo Montúfar indicó que la preocupación por la construcción de un teatro durante los primeros años de la república, se inició durante el Gobierno de Mariano Gálvez, hasta el punto que se representó una comedia histórica llamada “El Coliseo”, que trataba sobre la disputa entre las autoridades eclesiásticas y las seculares por la construcción del teatro a principios del siglo XIX.<sup>2029</sup>

Entre los viajeros de ese periodo que visitaron la ciudad de Guatemala, estuvo Thompson. Con sorpresa observo que un domingo en la tarde las personas llevaban sillas de casas particulares para la función de teatro. Se representó *La Gloria de la Independencia*, que contaba como “la audiencia estaba más interesada en la tertulia, comer bocadillos y beber champaña, que en observar la representación.”<sup>2030</sup> Otro viajero de apellido Wilson, asistió a *La Inquisición Desenmascarada*, en la cual se representaba desfavorablemente a la iglesia católica y a la inquisición.<sup>2031</sup> Mientras que Dunn en 1827, describió que el teatro “no era mejor que una cabaña de campo”, además en la estación lluviosa, “el agua se filtraba al interior del edificio por los agujeros del techo y era común ver paraguas abrirse durante la representación”<sup>2032</sup>, además, las obras eran de baja calidad,

Según Dunn, quien solamente pudo asistir a dos espectáculos europeos cuya representación era buena.<sup>2033</sup>

En 1834 el Jefe Departamental de Guatemala, decía que el teatro influía de una forma palpable en “la civilización y en la moralidad”. Pero desafortunadamente, en la Ciudad de Guatemala, el ruinoso teatro que había iba a desaparecer. Además, se iba a disolver la compañía cómica, siendo imposible reunirla después. Mientras que un nuevo teatro

---

<sup>2026</sup>-Ibíd.

<sup>2027</sup>-Ibíd.

<sup>2028</sup>-Ibíd.

<sup>2029</sup>-Peláez Almengor, Oscar Guillermo; Sagastume Paiz, Tania; Muñoz Paz, María del Carmen; Barrios Prado, Diana Isabel, *En el corazón del Reino*, cit., p. 216.

<sup>2030</sup>-Ibíd.

<sup>2031</sup>-Ibíd., p. 217.

<sup>2032</sup>-Ibíd.

<sup>2033</sup>-Ibíd.



proyectado por la Sociedad de Caridad no se había iniciado “y se ha frustrado la esperanza de que pueda tener efecto [por] este medio la construcción formal de dicho teatro”.<sup>2034</sup> Aun así, en 1834 se dictaminaron las directrices para la construcción de un teatro permanente y digno para la ciudad capital de una república naciente. Por ello se acordó:

1. Se construiría un teatro en el antiguo edificio destinado hasta este momento para las carnicerías, el cual pertenecía a la municipalidad. Ese inmueble estaba arrendado y producía ingresos. Por ello, el municipio tendría una participación en acciones dentro del teatro.
2. Como en el nuevo edificio se debían hacer escenificaciones con la mayor brevedad, el nuevo diseño del teatro se haría provisional, no obstante, se podrían ir reemplazando paulatinamente algunos tramos por estructuras permanentes.
3. La Hermandad de Caridad aportaría 3.000 pesos del fondo de hospitales.
4. Se nombrarían como comisionados para administrar la obra, a Pedro Valenzuela y a Félix Mejía.
5. El director de la “maquinaria” es decir, la compañía teatral y la tramoya, sería Carlos Fedrián.
6. Los comisionados asignarían a Fedrián un salario correspondiente a su trabajo y suficiente para su subsistencia hasta que se comenzaran a representar las obras.
7. Si los fondos que aprobó el Presidente del acuerdo no fueran suficientes, los comisionados tenían la potestad para admitir a otros accionistas. El gobierno acordaría los medios necesarios para cubrir el déficit si es que lo hubiese.
8. Se debían reponer los fondos al hospital con intereses.
9. Lo decidido en el acuerdo, se comunicaría a la Jefatura Departamental para que se realizara un avalúo en el edificio de las carnicerías.<sup>2035</sup> (Véase imagen 122)

---

<sup>2034</sup>-AGCA, B.78.49, leg. 1513, exp. 36236, 1834, Al jefe departamental de esta corte. el S. Ex. se ha servido dietar el siguiente acuerdo. / El PE. teniendo en consideración el grande influjo del teatro en la civilización y en la moralidad...

<sup>2035</sup>-Ibíd.

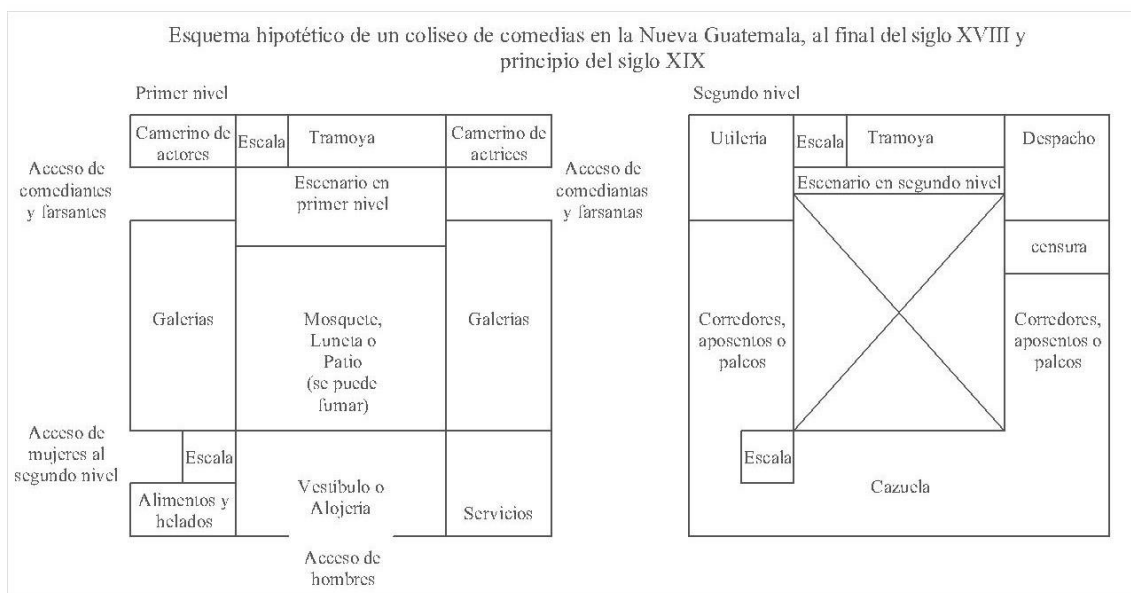


Imagen 122. Esquema hipotético de un corral de comedias en la Nueva Guatemala, al final del siglo XVIII y principio del siglo XIX. Elaboración propia.<sup>2036</sup>

Los expedientes sobre la edificación del teatro continúan durante todo el siglo XIX, pero la rápida clausura del coliseo después de 1798, dio pie a que se escribiera la posible primera pieza de autor local escrita en Guatemala, y que algunos atribuyeron a Barrundia y se llamó “El Coliseo”. Esta obra se publicó en 1823, aunque es casi seguro que su autor fuera Mariano Rivera Cabezas, bajo el seudónimo de Juan de León.<sup>2037</sup> Esto puso a Guatemala “como nación plenamente dentro del costumbrismo teatral, no exento de sentido satírico, cultivado entonces por el mexicano Manuel Eduardo de Gorostiza en España”.<sup>2038</sup> Luego hubo un silencio que se rompió el bullicio de las escenificaciones barrocas, con la obra del romántico tardío Juan Fernández Aycinena, cuya comedia “El hombre de bien”, se premió en 1888, en un certamen internacional, presentada en el Ateneo Guatemalteco.<sup>2039</sup>

En Guatemala no existió un teatro permanente con las especificaciones deseadas por la élite dirigente de principios del siglo XIX. Sino hasta 1858 cuando se construyó el Teatro Colón, en la antigua plaza de Santa Rosa, al oriente de la ciudad. En esa época el gobierno por fin se sentía orgulloso del edificio que entonces se llamaba Teatro Carrera, lugar preferido de la élite capitalina para su esparcimiento. El edificio fue construido según las reglas del “Partenón de Atenas” y tenía un “lunetario” en el cual se podían acomodar 528 asientos, seguidamente se podía acceder a los 14 palcos de platea, cada uno con espacio para 10 asientos. Además, existían otros 16 palcos con espacio para 10 personas cada uno, el lugar principal era para la municipalidad y la galería superior contaba con 70

<sup>2036</sup>-Se destaca la separación espacial de los sexos, y la introducción de una heladería (véase tabla 35. para conocer el valor de la entrada a cada espacio).

<sup>2037</sup>-Suarez radillo, Carlos Miguel, *El teatro neoclásico y costumbrista hispanoamericano*, cit., p.130.

<sup>2038</sup>-Ibíd.

<sup>2039</sup>-Ibíd., p.131.

asientos.<sup>2040</sup> Se representaron las mejores óperas y obras de teatro del periodo. El edificio fue motivo de orgullo para gobernantes y vecinos de la capital hasta su destrucción por los terremotos de 1917-18 y “fue uno de los pocos lugares de distracción de los capitalinos”.<sup>2041</sup>

Viendo la evolución del teatro como escenario arquitectónico en la ciudad de Guatemala y su función social, podemos ver unos cambios a lo largo del tiempo. En primer lugar, se puede evidenciar un cambio de postura por parte de las autoridades locales hacia estas diversiones públicas. En la colonia, siempre se vio con suprema desconfianza la aglomeración de personas en torno a prácticas profanas, sin embargo, sí se construyeron teatros provisionales y se buscaba que las clases más bajas asistieran a las obras con el propósito de liberar presiones morales de una forma más civilizada. Para el periodo de la independencia y principios de la república, se instrumentalizó el teatro con fines cívicos y patriotas, es decir, se hizo del teatro un símbolo pedagógico con los valores de la nueva nación.

En segundo lugar, se pudo evidenciar que en términos arquitectónicos en un principio se construyeron teatros provisionales en patios de algunas casas de la ciudad. Después se construyeron teatros provisionales cercanos a la Plaza de Santa Rosa o en el antiguo edificio de la carnicería, el cual se adaptó para ese fin, no obstante, no quedó ningún registro del diseño interior de los edificios ni de su posible localización. Sí se advierte que existieron unas técnicas de construcción en madera y una preocupación por posibles desastres. También se evidencia, como en los demás edificios estudiados, que estas construcciones presentaban muchas fallas, como goteras, defectos estructurales, entre otros. Asimismo, aspectos morales y religiosos incidieron notablemente en el diseño de estos coliseos, en el sentido de la división de las gradas, las salidas y las barreras visuales para los espectadores.

En la Antigua no había teatro, sin embargo, en la Nueva Guatemala si se construyó una serie de escenarios, pero fueron lugares muy precarios debido al traslado, a la crisis económica y política, a la profunda polarización de los gobernantes en torno a este tema y por la recurrente preocupación moralista de la iglesia que censuraba tales prácticas.

Si la plaza de toros representó la finalización de la construcción de la Nueva Guatemala, los coliseos representaron el colofón del antiguo régimen y el modelo del nuevo espíritu republicano. (Véase imagen 123).

---

<sup>2040</sup>-Peláez Almengor, Oscar Guillermo; Sagastume Paiz, Tania; Muñoz Paz, María del Carmen; Barrios Prado, Diana Isabel, *En el corazón del Reino*, cit., p. 216; Diario de Centroamérica, 9/6/1882, citado por Mosquera Saravia, María Teresa de Jesús, *Aproximación antropológica al sector informal del parque Enrique Gomez Carrillo*. Guatemala, USAC, 1992, anexos. 105-109.

<sup>2041</sup>-Peláez Almengor, Oscar Guillermo; Sagastume Paiz, Tania; Muñoz Paz, María del Carmen; Barrios Prado, Diana Isabel, *En el corazón del Reino*, cit., p. 217.

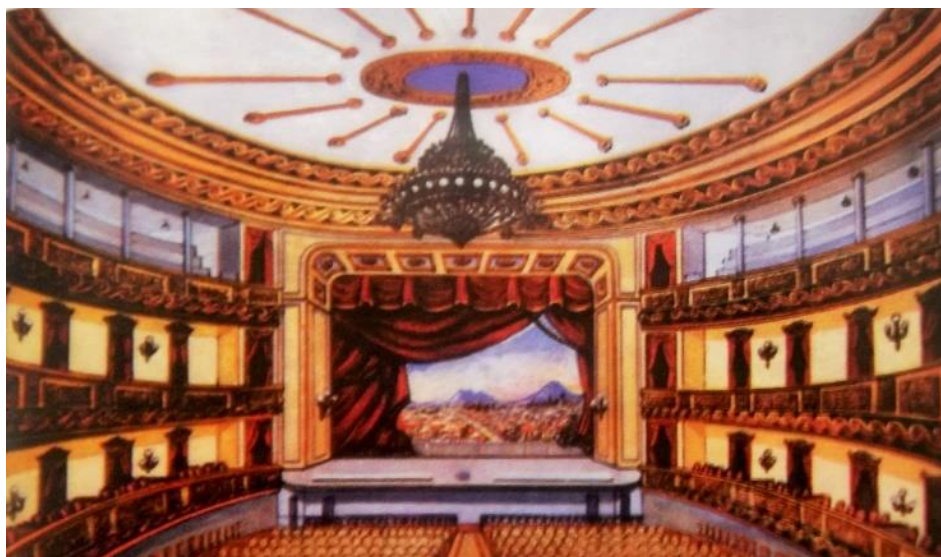


Imagen 123. Pintura del artista Óscar González Goyri del interior del Teatro Colón, antes conocido como Teatro Carrera, realizada antes de 1917 que se encuentra en la Colección del Museo Nacional de Antropología e Historia en la ciudad de Guatemala.<sup>2042</sup>

---

<sup>2042</sup>-Chinchilla Aguilar, Ernesto, *Historia del Arte en Guatemala, Arquitectura, Pintura y Escultura*, cit., p. 179, lám 65. La imagen no es una fotografía, un sino pintura expresada de forma un poco primitivista, no obstante, se puede apreciar la distribución de los palcos, su exquisita decoración, la silletería, su iluminación, el aspecto ovalado de la sala y los colores empleados, en la construcción de 1858. En el fondo se ilustró probablemente la ciudad de Antigua con los volcanes al fondo. Sin embargo, este emblemático edificio no sobrevivió a los terremotos de 1917 que destrozaron gran parte de la Ciudad de Guatemala. Este teatro estaba ubicado en la antigua plazuela de Santa Rosa, hoy parque Colón.

## TERCERA PARTE

### MODELOS DE ARQUITECTURA RELIGIOSA

#### X. BEATERIO DE INDIAS DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE LA ORDEN DE SANTO DOMINGO 1773-1824.

##### 10.1. Origen y desarrollo del beaterio de indias hasta el terremoto de 1773

En la Europa del siglo XIII, la constitución de las órdenes mendicantes se convirtió en un factor importante en el cambio urbano. Franciscanos y Dominicos, primero, y Agustinos y Carmelitas, con posterioridad, se supeditaron a las ciudades donde obtenían las limosnas. Al principio, las órdenes se localizaron en lugares apartados, para evitar “una nueva realidad social y urbana”, pero durante el mismo siglo se estableció una regla para instalar los conventos en ciudades con más de 3.000 habitantes. Según estas reglas, debían guardar una distancia mínima de 500 metros entre ellos y distribuirse en los puntos cardinales para que pudieran repartirse los fieles y las limosnas.<sup>2043</sup>

En algunas ocasiones, el patrimonio regio hizo donaciones a fundaciones femeninas dedicadas a mujeres de la nobleza.<sup>2044</sup> En la Europa del siglo XV las monjas fueron comprando casas adyacentes para formar sus claustros. Con el tiempo estas fundaciones de la Contrarreforma trataron de mostrar la presencia “manifiesta y esplendida” de la Iglesia Católica en la ciudad. Se trató generalmente de edificios ostentosos, especialmente los de las órdenes más acaudaladas, como los Jesuitas.<sup>2045</sup>

En Guatemala, cada una de las instalaciones conventuales, propiamente dichas, obedecían a las usanzas, costumbres y reglamentaciones propias de cada orden religiosa. En consecuencia, los constructores continuaron erigiendo conventos con los mismos patrones espaciales durante todo el periodo colonial. Sin embargo, todo el conjunto arquitectónico de estos complejos fue ensanchando los muros a causa de los terremotos, por lo que la construcción “debió haber sido de aspecto muy masivo dada la persistencia de los sismos y el carácter defensivo de las construcciones”.<sup>2046</sup>

En el siglo XVII se desarrolló en el Reino de Guatemala un “movimiento de construcción” en gran escala y alcance, cuando todas las instituciones coloniales pasaban por un momento de gran estabilidad. En este contexto, se comenzó a construir gran

---

<sup>2043</sup>-Capel, Horacio, *La morfología de las ciudades, Aedes...*, cit., 2:279.

<sup>2044</sup>-Ibíd.

<sup>2045</sup>-Ibíd.

<sup>2046</sup>-Luján Muñoz, Luis, *Síntesis de la arquitectura en Guatemala*, Centro de Producción de Materiales, Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala, 1968, p. 9-10.

cantidad de edificios religiosos de órdenes religiosas femeninas, entre las que se encontraba la orden Concepcionista, presente en Guatemala desde el siglo XVI.<sup>2047</sup>

En la colonia, el número de iglesias, incluyendo la del Beaterio de Indias, daba una idea del rango e importancia de la ciudad. A partir de la contrarreforma, en los países católicos, se ejecutaron obras “con una retórica cada vez más monumentalista”, que se plasmó en edificios religiosos como los conventos, los beaterios y los templos. Durante el siglo XVIII desplegaron su actividad constructora otras órdenes religiosas, quienes continuaron instalándose en conventos dentro de las ciudades.<sup>2048</sup>

Así mismo, la fuerte presencia de la iglesia en la ciudad se manifestó de forma destacada en los monasterios y conventos. Su fundación se realizó en varias etapas, pues el programa espacial de estos complejos incluía: iglesia, edificios, patios, huertos, jardines y muros perimetrales entre otros. El dinamismo de monasterios y conventos fue esencial en la colonización y el desarrollo urbano. Al igual que otros edificios de instituciones destacadas, como los beaterios, estimularían el poblamiento del sector donde se levantaban, pues eran factor de atracción de nueva población.<sup>2049</sup>

Los beaterios no eran precisamente conventos, sino una especie de centros de enseñanza tanto para hombres como para mujeres que tenían el proyecto de seguir y observar las enseñanzas de vida ejemplar en la fe. Al interior del beaterio habitaban personas que formaban una comunidad y tenían la finalidad de seguir una vida basada en los principios de observación y devoción. Un claro ejemplo fue el santo hermano Pedro, quien aunque no pertenecía a la primera ni segunda orden franciscana, sí tenía por devoción y ejercicio observar los principios de “fe, penitencia y obediencia predicados por el santo de Asís”.<sup>2050</sup>

El Beaterio de Indias, al menos institucionalmente, no vendría a ser propiamente un convento, sino un centro educativo para los descendientes indígenas de jefes políticos y religiosos, señores principales y los cabezas de “Capul”, de parentela o de parcialidad; también conocidos como “caciques” con linajes nobiliarios, quienes desde la conquista “fueron situados en un plano preferencial cuando se crearon los pueblos de indios”<sup>2051</sup>

---

<sup>2047</sup>-Ibíd.

<sup>2048</sup>-Capel, Horacio, *La morfología de las ciudades, Aedes...*, cit., 2:272, 275.

<sup>2049</sup>-Ibíd., 2:277-278.

<sup>2050</sup>-Castellanos García, Julio Rene, *Memorias antigüeñas*, cit., p. 87

<sup>2051</sup>-Martínez Peláez, Severo, *La patria del criollo, Ensayo e interpretación de la realidad colonial guatemalteca*, cit., p. 442-43. En los años 1950. Antes de escribir *La patria del criollo*, obra cumbre de la literatura guatemalteca, Severo Martínez se interesó por la educación de los niños indígenas en los beaterios y llevó adelante estudios en cuestiones como: la fundación y los fundadores de los beaterios, la vida íntima de los beaterios, el tipo de religiosidad vista en los ejercicios religiosos, el recogimiento y el ejemplo como factores educativos, el sentido pedagógico de las artes femeniles, modalidades en la enseñanza de la lectura y la escritura, el techo y el pan, la lucha económica, etc. En 1954, Martínez, interesado en conocer sobre la educación del beaterio de indias, viajó a Antigua Guatemala para buscar las ruinas de los edificios, y sobre sus viajes a la ciudad comenta: “[...] finalmente, habría que mencionar los viajes que he realizado en la Antigua Guatemala, para localizar los lugares en donde estuvieron emplazados los beaterios, para tomar planos de sus ruinas y para conjeturar el paisaje que los rodeaba. Dispongo de planos obtenidos en estas excursiones y de esquemas acerca de la arquitectura y decoración de edificios y capillas de los beaterios”, Cifuentes Medina, Edilberto, “los

Los pueblos de indios que rodeaban a la capital habrían podido tener alguna pugna por los cupos del instituto. El propósito del Beaterio fue promover el mestizaje de las indias, a través de un programa académico del gobierno para la difusión de los valores españoles entre los indios.<sup>2052</sup>

## 10.2. El beaterio en Santiago de Los Caballeros 1580-1773

El cronista Domingo Juarros, al referirse al origen y fundación de los beaterios en Guatemala en 1808, señaló que en la colonia hubo varios de estos centros.<sup>2053</sup> El de indígenas fue el primero se instituyó en Santiago de Los Caballeros y el último que se mantuvo en funcionamiento en Guatemala durante el siglo XVIII. En ese mismo siglo, sus beatas se transformaron en religiosas, vistieron el hábito y se sujetaron a la observancia de las reglas monásticas de la Tercera Orden de Santo Domingo.<sup>2054</sup> La Corona estuvo de acuerdo con implantar centros de educación para los indígenas en Nueva España y en Guatemala desde el siglo XVI.

“Dio ocasión a su establecimiento, el haber remitido la serenísima emperatriz doña Isabel, por los años de 1546, a la Nueva España, a algunas dueñas devotas, con el destino de fundar en las ciudades y lugares principales, casas de recogimiento, donde fuesen educadas algunas indezuelas y se les instruyese en los oficios femeniles. A imitación de estos colegios, establecieron los religiosos de Santo Domingo, el de Guatemala; pero con mejor éxito, porque los del reino mexicano, muertas las dueñas que vinieron de Castilla, se fueron extinguiendo, cuando el nuestro permanece hasta el día, con notables auges. Los buenos efectos que produjo este recogimiento, hicieron que se fundaran otros en algunos pueblos

---

beaterios’, historia de la educación de niñas durante la colonia: la historia explicativa,” en *Revista de Economía*, Instituto de investigaciones económicas y sociales –IIES-, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de San Carlos de Guatemala, N° 146. Octubre, 2000, p. 10.

<sup>2052</sup>-AGCA, A1, exp. 49093, 1736, Las beatas indias de nuestra señora del Rosario del orden de nuestro [padre] santo Domingo de esta ciudad [parecemos] a vuestra alteza [por las quemazones de su vivienda]...

<sup>2053</sup>-Para ampliar la comprensión de los beaterios se pueden consultar varios ejemplos que aparecen tanto en España como en América hispana. Sobre el tema véase: -Colegio beaterio de la Santísima Trinidad, [ampa@trinitarias.info] (copyright, 2015), Trinitarias Sevilla, Colegio beaterio de la Santísima Trinidad, <http://www.trinitarias.info/>, consultado en 05/05/2015, y Amerlinck, María Concepción, y Ramos Medina, Manuel, *Conventos de Monjas, Fundaciones en el México virreinal*, Grupo Condumex, México, 1995, págs. 186 y 268, En tanto que, en México el fenómeno de los edificios dedicados a los beaterios con claustros, escuela e iglesia, presentaron características similares, “El Beaterio de Santa Rosa de Lima, en Puebla fue construido entre 1688 y 1697. Era para mujeres españolas nobles, virtuosas y pobres, que quisieran ser religiosas, quienes adaptaron una casa de nueve alcobitas sin puertas, observaban la orden tercera de Santo Domingo, y de quienes el maestro alarife rindió informe sobre “rejas, velo y dos altares” entre otros espacios del programa del edificio. además de otros institutos, los autores mencionan el Beaterio de Jesús Nazareno, fundado entre 1678 y 1694 que tenía Iglesia y escuela de niñas y del que Carlos II pidió informe sobre cómo vivían y se mantenían.

<sup>2054</sup>-Juarros, Br. D. Domingo, *Compendio de la historia de la ciudad de Guatemala (1808)*, 2 vols., Tercera edición, Biblioteca “Payo de Rivera”, Tipografía Nacional, Guatemala, 1937, 1 y 2:132, 137 y 210.

vecinos de Guatemala, que llamaron Casas del Rosario; pero habiendo reclamado los oficiales reales, representando el menoscabo, que de dichas casas resultaba a los tributos, se despoblaron los citados colegios, por los años de 1580, quedando solo el de Guatemala. El que en cédula de 9 de septiembre de 1676, mandó su majestad se conserve y fomente, y que no se cobre tributo a las indias que permanecieren en él, sino que antes se les ayude, y ampare en todo lo que hubiesen menester. Y a mediados de este siglo XVIII, o poco después, concedió la real piedad a este beaterio una pensión anual de 500 pesos para sus alimentos, [...] En esta forma se mantuvo la enunciada casa hasta el año de 1771”.<sup>2055</sup>

Para comprender mejor el lugar del beaterio destinado a la educación de las niñas indígenas en la sociedad y en la ciudad debemos ir descendiendo de lo general a lo particular. La ciudad capital de la Audiencia de Guatemala, Santiago de los Caballeros fue trazada en el siglo XVI, siguiendo el proyecto de Juan Bautista Antonelli (1527-1588). En su disposición espacial mostró un claro “esquema de dominación y por ende, de segregación racial”. A los españoles distinguidos les asignaron las posiciones céntricas dentro del tejido urbano, mientras que los pueblos de indios, se dispusieron de forma planificada en la periferia o “contorno” de la ciudad. La población predominantemente blanca se ubicó en los sectores centrales, aunque no faltaron algunos servidores indígenas y africanos. Más allá, en los barrios o en los pueblos del “contorno”, se formaron los asentamientos de la población nativa o mestiza.<sup>2056</sup> Así, en los barrios que más tarde se denominarían San Francisco, la Merced y Santo Domingo se asentó una gran cantidad de población indígena que, junto a otros pobladores, conformaron importantes centros rurales donde “explotaban las milpas, chacras o tierras de labranza en el plano de la jurisdicción del “valle”<sup>2057</sup>. El Beaterio de Indias se ubicó en inmediaciones del convento de Santo Domingo, cerca al Beaterio de Santa Rosa, destinado a las niñas blancas. Esta proximidad posibilitó que se generara una relación entre ambas instituciones.

En 1717 hubo un fuerte terremoto y las instalaciones del beaterio, junto con otras instituciones educativas, estuvieron a punto de ser trasladadas fuera de Santiago. El arzobispo propuso el traslado de la ciudad al Valle de La Virgen del Carmen, pero el Cabildo se opuso porque se perderían las rentas de las “obras pías”, con las que se financiaban los hospitales. Además, los edificios levantados se perderían; tampoco había dinero para construir tantas obras, debido la pobreza de los vecinos, y era imprescindible tener a los indios cerca para que trabajaran en la construcción de las obras.

“[...] sobre los graves inconvenientes que se ofrecen en las nuevas fábricas de conventos e iglesias, casas reales y episcopales, ¿cómo se ha de subvenir a la falta de tantas rentas, que precisamente han de quedar perdidas y de las que se mantienen los conventos, hospitales, cofradías y obras pías? ¿Y quiénes les han de fabricar casas y templos, cuando pierdan los que tienen construidos? [...]”

---

<sup>2055</sup>-Juarros, Br. D. Domingo, Compendio de la historia de la ciudad de Guatemala (1808), cit., 137 y 210.

<sup>2056</sup>-Urruela, Villacorta de Quezada, Ana María, *La Nueva Guatemala de la Asunción 230 años de historia*, cit., 2006, p. 53.

<sup>2057</sup>-Ibíd.



“[...] sucediendo lo mismo a la iglesia catedral, universidad y comunidades todas de religiosos y monjas, pues ninguna tiene desahogo para construir nuevos templos, conventos, ni celdas, pues el haber reparado los que tienen en esta ciudad, se ha tenido por maravilla de la divina omnipotencia”.<sup>2058</sup>

¿Quién haría todas las obras, sino los indios? Se preocupaban además de que los nuevos patricios no pudieran continuar disfrutando del prestigio académico o “el lustre” que había adquirido la capital, de forma que se perjudicaría a “la república”, es decir, que había preocupación de que la siguiente generación de pobladores, no tuviera la formación precisa para continuar reproduciendo el proyecto social, debido a la disolución de las escuelas:

El Cabildo manifestó que “se había trastornado la enseñanza de “niños y niñas”, quienes habían continuado estudiando en condiciones más difíciles, pese a que las construcciones fueron afectadas por los sismos. Sin embargo, la infraestructura educativa de Santiago de los Caballeros permaneció igual. En ese momento existían: La escuela de Betlemitas, las cátedras de latinidad que se leían en el Colegio Tridentino y en algunos conventos de regulares. Las cátedras de facultades mayores se impartían en los mismos centros educativos y en la real universidad. Las niñas estudiaban en el colegio, en los beaterios y en escuelas particulares a cargo de mujeres: “[Para] las niñas se encuentra igual proporción para su enseñanza y recogimiento en el colegio de ellas, y en los beaterios y en algunas casas de mujeres virtuosas, que han acostumbrado enseñarlas. Pues aunque la ruinoso situación de la Ciudad, y la incomodidad en que por lo regular se vive, no franquea las proporciones que antes de la ruina [...]”<sup>2059</sup>

El traslado de 1717 no se realizó y las beatas indias debieron alojarse y educarse en casas de familia de “mujeres virtuosas”, pues hasta ese momento no había un edificio que cumpliera con tales funciones. Pero, poco tiempo después, las beatas despertaron el interés del gobierno colonial, al punto que edificó un claustro para ellas e intentó convertirlas en religiosas. Fue así que, bajo tutela de la orden de Santo Domingo, el Beaterio de Indias se fundó probablemente en la segunda mitad del siglo XVII y recibió su licencia legal a mediados del siglo XVIII. Para 1734 el Cabildo buscó ayuda financiera con el fin de reparar las habitaciones de las beatas; igual que lo haría nuevamente años después para reparar daños causados por el terremoto de 1751. Posteriormente, en 1762 el edificio donde funcionaba el beaterio se quemó completamente y Domingo López de Urrelo aprobó los costos de la reconstrucción de un nuevo edificio con parámetros de convento, que posiblemente se concluyó ese mismo año<sup>2060</sup>. La iglesia adjunta al Beaterio de Indias solo se terminó en 1771, pero duró poco tiempo en pie porque el sismo del 29 de julio de 1773 destruyó tanto el templo como el convento que albergaba a las beatas

---

<sup>2058</sup>-Luna, Luciano, “Nº 56, El Cabildo informa haber reparado la Ciudad de las ruinas, que padeció con los terremotos de 1717,” en: *Colección de actas y documentos antiguos del archivo del ayuntamiento de la ciudad de Guatemala*, Guatemala, 1856, p. 150-51.

<sup>2059</sup>-Ibíd.

<sup>2060</sup>-Markman, Sidney David, *Colonial architecture of Antigua Guatemala*, The American Philosophical Society, 1966, p. 209.

indias.<sup>2061</sup> Tras el sismo, el beaterio se movió a la Nueva Guatemala en 1776 y su edificio se terminó de construir en 1779.

“Los planos entregados en 1762 a las autoridades en España fueron dibujados por Luis Díez de Navarro. La iglesia en ese momento estaba en un mal estado y necesitaba ser reconstruida, la construcción tenía 23 varas de longitud por seis de ancho. Fue edificada en una combinación de ladrillo y tierra prensada, la cual Díez de Navarro propuso reconstruir enteramente en mampostería y techo abovedado. En su plano, la iglesia es mostrada con uno de sus lados largos hacia la calle y los otros tres lados integrados al convento. El convento contenía dos claustros, el principal dando a la iglesia, en el centro del cual estaba localizada una gran fuente cuadrada con pequeños hexaedros proyectándose desde los cuatro lados. Rodeando los terrenos del convento había un muro. En el área abierta, en la parte de atrás del convento, debajo del techo, en pilares, hizo provisión para un receptáculo grande de agua al descubierto, con suficiente espacio para que diez personas lavaran la ropa. Este tipo de pila o lavadero es todavía muy común en muchos de los pequeños pueblos de Guatemala y aún en los barrios más pobres de la misma Ciudad de Guatemala”.<sup>2062</sup>

El diseño del edificio del beaterio que construyeron Urruelo y Navarro debió haber seguido los patrones de los claustros e incluyó espacios para la costura, la lectura o la escritura, la pintura, la cocina, el lavado, la jardinería y la horticultura, entre otros requeridos para la educación de las indígenas. El edificio también tenía dormitorios para las monjas y las niñas indígenas; escuela para las menores; capilla para los oficios religiosos de la institución -elementales dentro del panorama educativo-, que se comunicaba con la calle y permitía el acceso a los feligreses del sector. Todos estos espacios del beaterio estaban ideados para crear en las niñas indígenas un ambiente de concentración en el trabajo y el aprendizaje. Al respecto, es preciso recordar que los conventos fueron construidos intentando aislar a sus ocupantes del mundo externo. Con este fin, los diseñadores “replicaron en muchos casos el patrón de la ciudad misma”. De tal forma que los complejos conventuales estaban integrados por espacios privados y semiprivados, con funciones análogas a los elementos que estructuraban la ciudad: corredores (calles), celdas (casas) y patios (plazas). Las celdas de las monjas en ocasiones también miraban hacia el mundo secular a través de “cortinadas ventanas y enrejilladas mamparillas”.<sup>2063</sup>

Aunque el beaterio fue habitado fundamentalmente por mujeres, los hombres estuvieron ligados a la administración, a la construcción y al mantenimiento del edificio. Esto no era extraño, pues incluso las más escrupulosas “órdenes religiosas femeninas” demandaban

---

<sup>2061</sup>-Los escombros permanecen hasta hoy tal cual los depositó la fuerza de gravedad, conservado una imagen de ese momento.

<sup>2062</sup>-Markman, Sidney David, *Colonial architecture of Antigua Guatemala*, cit., p. 209.

<sup>2063</sup>-Robinson, David J., “La ciudad colonial hispanoamericana ¿símbolo o texto?” en: Peset, José Luis (coord.), *Ciencia, Vida y espacio en Iberoamérica: estudios sobre la ciencia*, 2 vols, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1989, 2:276; - Capel, Horacio, *La morfología de las ciudades, Aedes facere: técnica, cultura y clase social en la construcción de edificios*, cit., 2:272, 275.

de los servicios de un varón ordenado para administrar los servicios sacramentales como la comunión, entre otros de la misma clase, porque “el rol del hombre y su status de superioridad fue permeado al mundo colonial”.<sup>2064</sup> (Véase imagen 124).

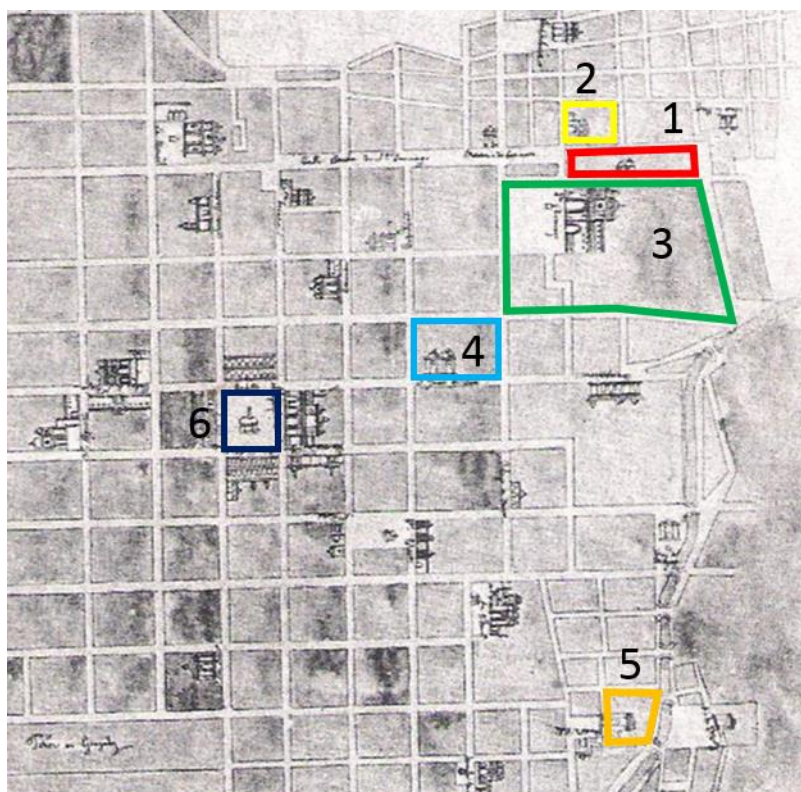


Imagen 124. Localización del Beaterio de Indias en La Antigua Guatemala en 1773.<sup>2065</sup>

El plan original de Díez de Navarro para la Nueva Guatemala (1776), insertaba cuatro plazas como centro de los barrios, en las que estarían las parroquias principales de Guatemala. Al centro oriente, en el nuevo barrio de Santo Domingo, se ubicó el Beaterio de Indias.

El beaterio de indias y los conventos de la Antigua Guatemala tenían una disposición bastante similar entre sí y sus iglesias se localizaron de forma diferente a los demás templos. Sus espacios religiosos se encontraban orientados a lo largo de las calles, con portadas laterales y, a veces, con atrios estrechos y alargados que estaban algunos escalones por encima del nivel de la calle. Tenían una única nave y utilizaban una sección

<sup>2064</sup>-Robinson, David J., “La ciudad colonial hispanoamericana ¿símbolo o texto?”, cit., 2:276.

<sup>2065</sup>-Luna, Delfina, “Plano de la antigua ciudad de Guatemala como era antes de la ruina acaecida el 29 de julio de 1773”, Bibliothèque Nationale, Paris. Copia de 1849, en Zilbermann de Luján María Cristina, *Aspectos socioeconómicos del traslado de Guatemala, (1773-1783)*, Academia de Geografía e Historia de Guatemala, Guatemala, 1987, lista de ilustraciones, número 3. (rojo, 1). En el plano identifican también Beaterio de Santa Rosa (amarillo, 2), el Convento y Plaza de Santo Domingo (verde, 3), el Hospital Real de San Juan de Dios (azul claro, 4), el Beaterio de Belén (anaranjado, 5), la plaza mayor de la ciudad (azul oscuro, 6). La ubicación del Beaterio de Indias en relación con el convento y la plaza de Santo Domingo fue similar a que se dio en la Nueva Guatemala.

importante de la misma para los coros bajo y alto, lugares en donde las internas permanecían largo tiempo diariamente. Como estos coros se encontraban, generalmente, en “los pies” de la iglesia “y raras veces en la cabecera, se impidió el acceso desde las fachadas principales, ya que las monjas debían permanecer en clausura rigurosa y llegaban al coro desde el convento”.<sup>2066</sup>

La primera referencia sobre el Beaterio de Indias se encontró en una carta escrita en 1736. En esta comunicación "Las beatas indias de Nuestra Señora del Rosario de la Orden de Santo Domingo" solicitaban al presidente de la Real Audiencia que intercediera por ellas ante el rey, con el fin de que les concediera una ayuda financiera para restaurar el edificio que ocupaban, pues habían perdido su vivienda a causa de un incendio. Las beatas, que probablemente habitaban en alguna casa de Santiago, recordaban que eran la única comunidad de mujeres indígenas del Reino de Guatemala:

“Las beatas indias de Nuestra Señora del Rosario del orden de nuestro [padre] Santo Domingo de esta ciudad [acudimos] a [vuestra alteza]; y decimos que hallándonos (como es notorio) con las escaseces y necesidades que experimentamos, y que igualmente la falta de vivienda por las quemazones que hemos padecido, tenemos determinado [acudir] a la innata piedad de vuestra real persona suplicándole se sirva concedernos alguna limosna de las [nuestras], que su real magnificencia dedica para semejantes necesidades: por lo que se ha de servir [vuestra] alteza hacernos la caridad de informar a su [majestad] ser cierto la incomodidad, que padecemos, como también ser las únicas indias que estamos dedicadas en este reino a vivir en comunidad”.<sup>2067</sup>

En 1769, 33 años después del citado incendio, el Sr. licenciado Domingo López Urrelo, caballero de la orden de Calatrava y oidor jubilado de la Real Audiencia, estaba a cargo de la reconstrucción del Beaterio de Nuestra Señora del Rosario en Santiago de Guatemala. Para este fin presentó los planos con los que deseaba “apoyar el dictamen” referente a la aprobación del proyecto, primero ante la Real Audiencia y luego ante el Consejo de Indias. El plano firmado por Luis Díez Navarro hoy en día reposa en el Archivo General de Indias. (Véase imagen 125).

---

<sup>2066</sup>-Luján Muñoz, Luis, *Síntesis de la arquitectura en Guatemala*, cit., p. 9-10.

<sup>2067</sup>-AGCA, A1, exp. 49093, 1736, Las beatas indias de nuestra señora del Rosario del orden de nuestro [padre] santo Domingo de esta ciudad [parecemos] a vuestra alteza [por las quemazones de su vivienda]...

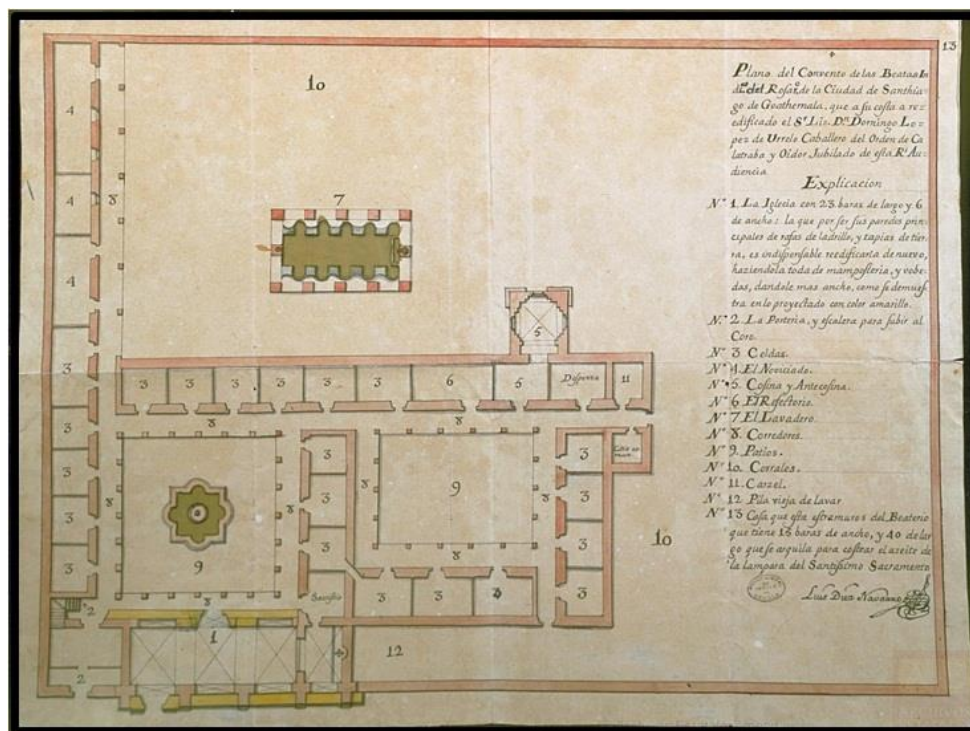


Imagen 125. Plano del proyecto para la reconstrucción del convento e iglesia de las Beatas Indias del Rosario de la ciudad de Santiago de Guatemala, firmado por Luis Diez Navarro y costado por Domingo López Urrelo, 1769.<sup>2068</sup>

Las excavaciones arqueológicas han sido fundamentales para comprender la estructura espacial y los sistemas básicos de funcionamiento del Beaterio de Indias de la Antigua, tales como su sistema de acueducto y alcantarillado, el sistema de circulación y ventilación, entre otros. En este caso, el trabajo sobre el sistema hidráulico, realizado por Jorge Enrique Cáceres<sup>2069</sup> en 2009, arrojó importantes resultados sobre dichas infraestructuras entre las que se pudieron reconocer: dos claustros y una iglesia -incluidas las celdas-, noviciado, cocina y antecocina, refectorio, lavaderos y corrales. Las buenas vías de colectación, el aseguramiento y la distribución de agua fueron claves en la

<sup>2068</sup>- AGI., Guatemala, leg. 562; MP-Guatemala 187. Plano del convento de las beatas indias del Rosario de la ciudad de Santiago de Guatemala que a su costa ha reedificado el sr. licenciado don Domingo López Urrelo, caballero de la orden de Calatrava y oidor jubilado de esta real audiencia, 1769. En las excavaciones de Cáceres, Rodríguez y Seijas han encontrado concordancia con este plano y el edificio en ruinas. Los muros se representaron con rosa y amarillo, el agua con verde oliva y la escritura se realizó con tinta negra. El dibujo no presenta márgenes; tampoco se hizo un diseño del jardín ni escala gráfica.

<sup>2069</sup>-En su investigación Cáceres recorrió el suministro de agua en la zona oriental de la Antigua y exploró detalladamente el norte del ex convento de Santo Domingo.

construcción de sistemas de abastecimiento hídrico del beaterio<sup>2070</sup>. Cáceres abordó el funcionamiento hidráulico en los complejos constructivos de la Antigua Guatemala. Según este investigador para el siglo XVII, el cronista del periodo Fuentes y Guzmán, refirió que la ciudad contaba con once barrios y de aquellos el barrio de Santo Domingo “le parecía el más populoso, de gente acomodada y lucido a causa del frecuente trato de las mercancías”.<sup>2071</sup>

El estudio de Cáceres se centró en los predios que yacen al norte del ex convento de Santo Domingo, localizado en el extremo noreste de la ciudad. Desde la perspectiva histórica, en este sector habían existido tres instituciones importantes: el Beaterio de Blancas, el beaterio de indias y el Hospital de San Alejo.<sup>2072</sup> Dichas instituciones tuvieron una relación directa con los frailes dominicos, ubicados al Noreste de Santiago de Guatemala. Las principales evidencias del funcionamiento de los sistemas hidráulicos de este conjunto de construcciones emergieron como producto de las investigaciones arqueológicas llevadas a cabo en el Beaterio de Indias y en un predio localizado al poniente; en conjunto, conformaban una manzana ubicada al norte del convento dominico.

Según Cáceres, había una profunda afinidad urbanística entre el Beaterio de Indias y las otras instituciones mencionadas con el convento Santo Domingo. El investigador presenta las descripciones que hizo Gage sobre las inmediaciones del beaterio, a principios del siglo XVII: “El sitio más hermoso de esta ciudad es el que le une al barrio de los indios que se llama también calle de Santo Domingo, por haber allí un convento de este nombre. Allí es donde están las más ricas tiendas de la ciudad y los mejores edificios, la mayor parte de las casas son nuevas y bien edificadas [...]”.<sup>2073</sup>

Contamos con la ubicación exacta del beaterio de blancas y su iglesia de Santa Rosa, el beaterio de indias y su capilla; mientras que la localización del Hospital de San Alejo, todavía es dudosa. Por otra parte, las investigaciones de la arqueóloga Zoila Rodríguez sobre este complejo constructivo de los dominicos, “revelarían los vestigios de muros y detalles que en conjunto exponen la misma fisonomía que indica Díez Navarro para el siglo XVIII”, aunque con algunos agregados y relictos de ocupaciones tempranas. Luego

---

<sup>2070</sup>-Cáceres, Jorge Enrique, “Tecnología hidráulica colonial”, en *XXIII Simposio de investigaciones arqueológicas en Guatemala*, Museo Nacional de Arqueología y Etnología, 2009, Guatemala, 2010, p. 197-98.

<sup>2071</sup>-Cáceres, Jorge Enrique, “Tecnología hidráulica colonial”, cit., p. 197-98.

<sup>2072</sup>-Santiago de los caballeros colonial, 18 de abril de 2010, <http://arquicolonialantiguaguatemala.blogspot.com/2010/04/hospitales.html>, consultado el 11/05/2015, “El hospital de san Alejo fue construido al sur del hospital real de Santiago sobre la calle de la concepción. Levantado en la esquina de la 4ta. calle y 2da. avenida. Fray Matías y Fray Pedro Ángulo realizaron una colecta para lograr comprar un solar, construyeron una vivienda rústica de techo de paja y establecieron el hospital de indios. Era el oasis para los indígenas y en 1548 se trasladó al norte del convento de Santo Domingo.

<sup>2073</sup>-Cáceres, Jorge Enrique, “Tecnología hidráulica colonial”, cit., p. 197-98; Luján, Muñoz, Jorge, *inicios del domino español en Indias*, Editorial universitaria, Guatemala, 2002, p. 443.

de sacar abundantes cantidades de tierra y ripio, “resultó impresionante apreciar este recinto que albergara a niñas indígenas”.<sup>2074</sup>

El agua que abastecía al complejo corría desde la calle a través de cañerías de barro y éstas a su vez eran alimentadas desde una columnaria o cambija redistribuidora de agua<sup>2075</sup> que se disponía en el extremo sureste de la calle. Este punto de distribución se proveía posiblemente de las aguas del acueducto de San Juan Gascón.

“Este recinto, al tener acceso al agua desde la calle, presenta columnarias por donde las cañerías ingresan, pierden la presión y son distribuidas a los lugares predispuestos. En este caso, existen tres elementos de distinta función que almacenan el agua: una fuente al centro de uno de los claustros, los lavaderos viejos y nuevos, así como depósitos en la antecocina [...]”<sup>2076</sup>

Al momento de disponer las instalaciones hidráulicas toman muy en cuenta la topografía del terreno para aprovechar la gravedad, de tal manera que el suministro hace su ingreso al complejo en el punto más alto del predio, luego se distribuye en determinados espacios con una altura media y por último los drenajes se disponen hacia los puntos más bajos, aprovechando si es posible los caudales para el riego de las huertas o para limpiar el sitio común [...]”<sup>2077</sup>

Los hallazgos arqueológicos muestran líneas de cañería que indican la entrada del suministro desde la calle. Esta cañería alimentaba la pila vieja de lavar -mediante columnarias-, abastecía la fuente, pasaba a los lavaderos y a la antecocina para preparar los alimentos. Las aguas servidas se conducían por canales abiertos o cerrados y eran aprovechadas en otras actividades domésticas.

“En este caso las aguas desechadas de la pila vieja de lavar, se conducían mediante un canal abierto que rodea uno de los claustros al sur y al oriente, hasta hacerlas llegar al sitio común que se encuentra al noreste del complejo. Así, la red estaba dispuesta para aprovechar el caudal y limpiar este lugar, drenándolo hacia un espacio abierto que en el plano de Diez Navarro se denomina como corrales”.<sup>2078</sup>

El beaterio contaba con otros sistemas, por ejemplo, una columnaria en la esquina noreste de la capilla del beaterio, que se alimentaba desde la calle. El agua se introducía en las cañerías, justo al centro, fluía por gravedad y desfogaba en la copa de una fuente. Esta evidencia haber tenido figuras en alto relieve de animales que arrojaban agua por las

---

<sup>2074</sup>-Rodríguez Girón, Zoila y Seijas, Alejandro, 2006, “Redescubriendo Antigua Guatemala: Investigaciones arqueológicas en el Beaterio de indias de Nuestra Señora del Rosario,” en *XIX Simposio de Investigaciones Arqueológicas en Guatemala*, 2005, p.242-255.

<sup>2075</sup>-Véase capítulo sobre el acueducto.

<sup>2076</sup>-Cáceres, Jorge Enrique, “Tecnología hidráulica colonial”, cit., p. 197-98.

<sup>2077</sup>-Ibíd.

<sup>2078</sup>-Ibíd., p. 199.

fauces. La “torre” que sostiene la copa, funcionaba también de columnaria, distribuyendo el agua hacia los “nuevos lavaderos” y la antecocina.

En el plano del beaterio de la Antigua, Díez de Navarro indica el emplazamiento de los lavaderos con el número 7, el cual consta de “un tanque rectangular con diez lavaderos incrustados; esta disposición permitía tomar agua al momento de lavar ya sea a la derecha o la izquierda”<sup>2079</sup>. La evidencia arqueológica indica que los lavaderos debieron estar cubiertos, porque aún se puede observar los basamentos de las pilastras. El sistema tomaba el agua desechada de cada lavadero, se recolectaba en canales abiertos de piedra, orientados en los lados más largos (norte y sur). Estos a su vez confluían en otro canal que conducía el fluido hacia los corrales del lado norte.

El agua que se suministraba desde la fuente para el servicio de la antecocina, se conservaba en un pequeño depósito de piedra, probablemente revestido de cal. Cercano a este depósito existe un lavadero, cuyo drenaje desemboca en un canal que parte hacia los corrales ubicados en el norte. Los hallazgos arqueológicos también muestran que al poniente del beaterio de indias, se encontraron restos de los sistemas hidráulicos del beaterio de Santa Rosa, también conocido como de Blancas.<sup>2080</sup>

En la segunda mitad del siglo XVIII, la corona española concedió al beaterio de “indezuelas” una pensión anual de 500 pesos para sus alimentos. Para ese entonces, las beatas realizaban una procesión con la imagen de la Virgen del Rosario, acompañada con canticos en latín. La procesión partía desde el convento del beaterio o la iglesia de Santo Domingo, en frente de su edificio, hasta la iglesia de la Candelaria. “En esta forma se mantuvo la enunciada casa hasta el año de 1771, viviendo en el competente número de indias, con gran recogimiento, pues no salían sino es en comunidad, a oír misa a la iglesia de Santo Domingo, y en una devota procesión, que salía de la parroquia de la Candelaria, iban acompañando a Nuestra Señora y cantando el miserere.”<sup>2081</sup>

A mediados de julio de 1773 la ciudad debió haber lucido fastuosa, con sus beaterios, oratorios y ermitas, levantados en medio de una ciudad de cúpulas, torres, linternas de cocinas y portadas de estuco de un sinnúmero de edificaciones por donde los religiosos y el pueblo transitaban cotidianamente. En 1772 solo en el centro de la Antigua existían 20 templos que en la colonia atendían a los fieles de forma habitual. Varios de esos templos tenían, en muchos casos, monasterios o conventos circunscritos. Entre ellos se destacaban el templo de Santo Domingo, la Merced, San Francisco, Santa Clara y Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza. En los alrededores de la ciudad se construyeron otro sinnúmero de edificios cuya arquitectura, aunque sencilla, era de gran belleza, entre ellos los beaterios, oratorios y ermitas.

En algunos beaterios de la ciudad de Santiago de Guatemala, a los beatos se les instruía en las primeras letras. Tal fue el caso del beaterio de Nuestra Señora del Rosario, también conocido como de “beatas indias”, donde enseñaban a jovencitas indígenas a leer y escribir. Este edificio se ubicaba en la Calle del Rubio, en la parte posterior de la iglesia

---

<sup>2079</sup>-Ibíd., p. 204.

<sup>2080</sup>-Ibíd.

<sup>2081</sup>-Juarros, Br. D. Domingo, *Compendio de la historia de la ciudad de Guatemala*, cit., 1 y 2:132, 137 y 210.



de Santa Rosa, y frente a la herrería de la familia Pérez Piñola. El Beaterio de Santa Rosa, también conocido como beaterio de “gentes blancas”, se encontraba al final de la alameda del mismo nombre, donde aún permanece la ruina de dicho edificio. Allí las damas de alcurnia aprendían a leer, a coser y a bordar, una gran ventaja en aquellos tiempos en que la mujer era relegada de los “asuntos de mayor importancia”.<sup>2082</sup>

Entre fines del siglo XVII y principios del XVIII, tomó auge el Beaterio de Betlemitas que colindaba con la Iglesia de Nuestra Señora de Belén, ahora conocida como de la Virgen de Guadalupe. El beaterio, integrado solo por varones en sus inicios, se erigió para que piadosas hermanas beatas pusieran en obra las enseñanzas dadas por el hermano Pedro. Su trabajo consistía en ayudar a enfermas, convalecientes y pobres. Las integrantes vistieron hábito de la tercera orden franciscana, pero cuando se obtuvo la autorización eclesiástica para la fundación establecieron sus propios estatutos y adoptaron el emblema de la sagrada familia, recordando el nacimiento de Jesucristo<sup>2083</sup>. Desde el 28 de agosto de 1771 las beatas del instituto se transformaron en monjas, llevando dos años de vida en clausura y observancia,<sup>2084</sup> dentro del edificio que tenían en Santiago.

### **10.3. El beaterio de Indias en la Nueva Guatemala 1773-1782**

El 12 de agosto de 1773, 14 días después del famoso terremoto de Santa Marta, el gobierno ordenó el traslado del estado civil a “establecimiento provisional” a la Ermita, a donde se desplazaron todos los funcionarios, entre ellos, los miembros de la Junta de la Real Hacienda que custodiaban parte del dinero de las cajas reales. Por su parte, el arzobispo de Pedro Cortés y Larraz pidió que le designara lugar en el establecimiento provisional, pero efectuaría su traslado solo cuando hubiera ranchos para albergar a las religiosas.<sup>2085</sup>

Cuatro meses después del gran sismo los conventos de Santiago se encontraban en locales iluminados y de segura construcción, es decir, en condiciones de ser habitados, a pesar de la amenaza geológica. Sin embargo, por seguridad, el arzobispo prefirió “levantar” el Palacio Arzobispal, el Cabildo Eclesiástico, la Catedral y otras construcciones provisionales para cada una de las comunidades religiosas en la Chácara de Santo Domingo, en las afueras de Santiago. Todo esto con el fin de continuar garantizando el traslado de Santiago y, por supuesto, “el retiro”, la oración y las actividades de las religiosas, tanto de día como de noche.<sup>2086</sup> En medio de este conjunto de edificios provisionales de la Chácara de Santo Domingo, la población que permanecía en Santiago realizaba sus actividades religiosas casi a la intemperie y escuchaba los sermones bajo la sombra de algún árbol.

---

<sup>2082</sup>-Castellanos García, Julio Rene, *Memorias antiguas*, cit., p. 87.

<sup>2083</sup>-Ibíd., p. 88.

<sup>2084</sup>-AGI., Guatemala, 562, Testimonio de haber terminado el convento de las beatas indias y de la mudanza del beaterio de matronas indias en convento de la tercera orden de santo Domingo, 29 de septiembre de 1781.

<sup>2085</sup>-Zilbermann de Luján, María Cristina, *Aspectos socioeconómicos...*, cit., p. 63.

<sup>2086</sup>-AGI., Guatemala 657, 1773, f. 697, El Arzobispo de Guatemala continua en informar a V. M. sobre el estado en que se halla esta ciudad después de su ruina sucedida el 29 de julio y posteriormente el 13 de diciembre.

“[...]Señor[...] los conventos de Guatemala son tan clareados, o elaborados, seguros (clavados), que no tienen contingencia, ni peligro prudente de que se caigan[...] en ellos las monjas están muy afligidas, pero el arzobispo las exhorta a seguir su vida espiritual[...]”, “bien que en pasando las tribulaciones, quedan bastantemente consoladas, y han tenido animo con nueva edificación mía, y de todos, para hacer los días, que acostumbran de retiro, y han seguido y siguen con igual ejemplo sus horas de oración, y canónicas de día, y de noche, sin mutación alguna, y lo mismo se práctica por parte del cabildo de esta iglesia de la Chácara, a la que a toque de oraciones, concurren muchas personas, a los ejercicios que tengo mandados por edicto y lo mismo sucede en todas la parroquias de la ciudad, sin más abrigo que el de los árboles”.<sup>2087</sup>

Por otra parte, el arzobispo estaba de acuerdo con la “clausura” y el cumplimiento de las obligaciones religiosas de las beatas que estaban bajo su jurisdicción. Aunque los temblores continuaron, el prelado manifestó que estos no eran de mayor magnitud en la ciudad ni aún en las cercanías de los volcanes. Sin embargo, la población, aún en pánico, hacía circular rumores sobre una futura inundación del río Pensativo que afectaría la Chácara. A causa de esto, se desató un auge de movimientos transaccionales en el mercado inmobiliario. Según Cortés y Larraz:

“Algunas veces parece que debajo de los pies nos disparan cañones (pues los temblores se sienten como fuego) de artillería, pero en la ciudad si se perciben poco, y nada cuando se acerca a los volcanes. Yo no hago mucha novedad de esto, ni le veo otro fundamento, sino el que el material, que causa los temblores se halla más perpendicular debajo de nosotros [...] surgen mitos sobre la inundación de la Chácara [...] todos venden y compran”.<sup>2088</sup>

En cuanto a las beatas indias, el arzobispo no presentó con claridad el número exacto de integrantes ni su ubicación exacta al momento de la construcción de las barracas en la Chácara. Manifestó, indistintamente, que había alrededor de 60 mujeres que componían los tres beaterios –el de Belén, el de Indias y el de Santa Rosas–. En cambio, aclaró que, como de costumbre, las beatas indias se ayudaban en su manutención con una renta anual de 500 pesos del Patronato Real, mientras que las beatas de Santa Rosa contaban con un ingreso de 300 pesos anuales. Estas últimas se habían traslado, con permiso del jerarca, a la Villa de Petapa, al tiempo que las religiosas de Santa Clara se instalaron en la Sierra de Canales.<sup>2089</sup>

En los edificios provisionales de la Chácara de Santo Domingo había cuatro conventos de religiosas, con 140 ocupantes de sexo femenino.<sup>2090</sup> Recorriendo estas barracas en el sentido de las agujas del reloj, encontramos al nororiente el convento de Santa Catalina y del edificio de Santa Teresa, a la derecha; a continuación el Palacio Arzobispal, los conventos de la Concepción y Capuchinas, la Catedral y en el centro una plaza en donde se instaló una fuente. Cada uno de estos conventos estaba rodeado por un cerco perimetral

---

<sup>2087</sup>-Ibíd.

<sup>2088</sup>-Ibíd., f. 700.

<sup>2089</sup>-Ibíd., f. 701.

<sup>2090</sup>-Ibíd.

que formaba manzanas, para garantizar la clausura y el contínuum para los ejercicios espirituales. También se abrieron calles entre cada “manzana” y, al haber sólo una fuente pública, la concurrencia de las religiosas a la plaza central pudo ser frecuente. El plano en que se basa la anterior descripción no indica el autor (véase apartado sobre el Palacio Arzobispal).<sup>2091</sup>

A partir de entonces hubo un conflicto en el que el presidente Martín de Mayorga y luego José de Gálvez, los miembros de la Real Audiencia y sus parentelas, se enfrentaron al Cabildo y a la población pobre e indígena, bajo la protección del arzobispo. Los conventos provisionales<sup>2092</sup> para alojar a las religiosas que se mudaron a la Chácara de propiedad de los dominicos, se concluyeron a finales de octubre de 1773.<sup>2093</sup> La beata abadesa Sor María de los Ángeles Lira solicitó en diciembre a Martín de Mayorga que se les construyera en el establecimiento provisional de la Ermita un “rancho”, junto al “solar” dedicado al convento dominicano, por estar sometidas a su dirección espiritual. Las 28 beatas indias y las “indezuelas” estaban en albergues improvisados después de la destrucción de la Antigua. Tanto las adultas, como las niñas “deseaban trasladarse cuanto antes a la Ermita” para encontrar refugio, pues a pesar de que el presidente Mayorga facilitó que se les hiciese el rancho en solar contiguo al de Santo Domingo este solo se llevó a cabo en 1775.<sup>2094</sup> Según Mayorga, el arzobispo usó éste movimiento de las beatas indias como argumento para demorar más el traslado y evitar así la pérdida de sus rentas. El interés del arzobispo en valerse de beaterio de indias para detener el traslado se debía a la gran importancia social que tenía el beaterio en ese momento donde estudiaban las hijas de los jefes indígenas.<sup>2095</sup>

Lo anterior explica la urgencia de Mayorga por asegurar los aspectos legales requeridos para acelerar la traslación del beaterio de indias. Luego de seleccionar el sitio o paraje exacto del valle donde se fundaría la ciudad, el gobierno se dispuso a diseñar las bases legislativas y pecuniarias para el traslado de los edificios, modificadas por el rey el 30 de junio de 1774. La Cédula Real para su aprobación se expidió el 21 de septiembre de 1775 en San Idelfonso y se recibió el 28 de enero de 1776 en la recién fundada capital de Guatemala. Con esta gestión, también se buscó asignar recursos para construir los edificios de la nueva ciudad y se hizo explícita la estimación especial que tenía la Audiencia por el Beaterio de Indias. Los edificios de los beaterios fueron contemplados de manera preferencial en las 86 normas de traslación, tanto así que todos tendrían planos diseñados por arquitectos o maestros.

Cuatro numerales del proyecto legislativo propuesto para la traslación de la capital de Guatemala se concentraron en los beaterios, especialmente en el de indias, todos aprobados por el rey. En primer lugar, el Beaterio se incluyó entre las instituciones que

---

<sup>2091</sup>-Ibíd.

<sup>2092</sup>-En ellos se albergaría todo el clero.

<sup>2093</sup>-AGI., Guatemala 661, 1773, Carta de arzobispo al rey.

<sup>2094</sup>-Valenzuela Pérez, Pedro, *La Nueva Guatemala de la Asunción, ...*, cit., p. 151.

<sup>2095</sup>-Belaubre, Christophe, “El traslado de la capital del reino de Guatemala (1773-1779) conflicto de poder y juegos sociales,” cit., p. 39. El autor recomienda que para comprender mejor el tema de la “resistencia de la población indígena y mulata, se consulte el trabajo de Inge Langenberg; Carta de Arzobispo al Rey, 1773, AGI., Guatemala, 661.

el rey ayudaría para que pudiera construir un nuevo edificio en la Nueva Guatemala, así fuera básico. La obra seguiría el esquema espacial, financiero y constructivo de los conventos y monasterios. En segundo lugar, el beaterio de tenía relevancia social porque servía a la educación de las indígenas descendientes de los aborígenes de mayor rango, característica que llamaría la atención del rey. En tercer lugar, el beaterio, a cargo de los dominicos y apoyado por la Audiencia, tenía gran importancia como centro educativo. En cuarto lugar, el beaterio requería apoyo económico, por lo cual se tomaría el 5% del impuesto de comunidades indígenas. Aparte de esto, se pidió la construcción de un alberge y una capilla de emergencia en la Nueva Guatemala para las beatas indias, mientras se construía el nuevo edificio:

“Proyecto, que el presidente y oidores de la Audiencia de Guatemala propone a vuestra majestad para la translación de la capital de este reino asolada [...]”<sup>2096</sup>

“39° -pasando al punto de los beaterios, el de Santa Rosa y Belén (porque el de indias demanda otras providencias) juzgamos que [se] gobiernen por las mismas reglas que proporcionalmente van propuestas para los conventos de religiosos y religiosas, sin separarnos de que la real piedad de Vuestra Majestad, se digne concederles, aquella proporcionada limosna que pueda contribuir parcialmente a las débiles y menos costosas fábricas, con que necesariamente principiará la nueva ciudad, las cuales se irán sucesivamente aumentando como sucedería y realmente sucedió en los primeros años de sus respectivas fundaciones.

40° -El Beaterio de Indias es el más privilegiado por todos términos, sin necesidad de persuadir a este punto por la notoriedad de hecho y de derecho, considéramosle preferente en la soberana clemencia y piedad de Vuestra Majestad y si las demás comunidades experimentan como lo esperamos las competentes liberales reales gracias o limosnas, no tendrá menos parte el beaterio de que vamos tratando.

41° -Tiene vuestra majestad y su supremo consejo puntual [conocimiento]del floreciente estado en que lo puso la piadosa y religiosa memoria del difunto oidor decano don Domingo López Urrelo, no solo en lo material sino en lo formal y moral. Era, señor, esta casa utilísima por todos términos, y sin ofensas, de las demás, un dechado de religiosidad, su gobierno y dirección en lo espiritual, y temporal se debe a un buen religioso de la orden de Santo Domingo, bien conocido aquí, en virtud de letras.

42° -Para mantener y aún adelantar esta utilísima casa, y tratar prontamente de su fábrica juzgamos que se deben apurar los arbitrios. En primer lugar se hará presente a la junta de aplicaciones lo recomendable de este objeto y de la particular atención que ha merecido, y merece según lo dispuesto por el consejo supremo en el extraordinario, y claramente se advierte de la real cédula de nueve de julio de setecientos sesenta y nueve, inserta en la colección de providencias sobre cuyo particular se representará oportunamente lo conveniente al expresado consejo en el extraordinario. El segundo nos parece se reduzca a la aplicación del cinco por ciento de los bienes o casas de comunidades de los pueblos en que discurrimos no hará la menor oposición o resistencia por parte de los indios, pero aun cuando se

---

<sup>2096</sup>-Valenzuela Pérez, Pedro, *La Nueva Guatemala de la Asunción, Terremoto de Santa Marta, Fundación en el llano de la Virgen*, cit., p. 77-100. Las fuentes primarias corresponden a una época en que no existía el Archivo General de Centroamérica por lo que Pérez no indexó el documento.

advirtiese estimamos justa esta providencia por el común interés que resulta a los naturales, o a sus hijas y parientas, y los demás efectos favorables temporales y espirituales de que hemos dado razón, y realmente. Consta con notoriedad. Y el tercero y último consideramos sea la real gracia o competente limosna con que pueda cuando menos principiarse una reducida y prevención al habitación con su capilla en la nueva ciudad y de la misma calidad que tenemos dicho. Al número treinta y nueve tratando de los dos beaterios.”<sup>2097</sup>

El rey autorizó tomar una parte del fondo de temporalidades en forma de limosna, pero lo que sobrara de la administración del fondo de comunidades debía ayudar a la construcción del beaterio y el hospital de San Juan de Dios, instituciones entre las que existía una estrecha relación pues aquel servía a los indígenas encargados de la construcción de la ciudad. El rey también ordenó que se diera informe cuando se concluyera la obra; probablemente estaba exigiendo un plano y un registro de lo invertido en la construcción.

“(Que por lo que mira al arbitrio de temporalidades se ejecute como proponéis vos el presidente. En el de la limosna se esté a lo deliberado sobre el punto cuarto: y en el de los bienes de comunidades se observe lo siguiente: que del sobrante libre de los caudales producidos por los bienes de comunidades satisfechas sus obligaciones y cargas y reservada la cantidad que os pareciere necesaria, apliquéis lo demás a la fábrica del beaterio y Hospital de San Juan de Dios, a vuestro prudente arbitrio, y ejecutado deis cuenta con individualidad al mencionado mi consejo de las resultas sin ocurrir a repartimiento. Entre los naturales con este motivo).”<sup>2098</sup>

Después de la junta en la que se dio a conocer la orden del rey, la Audiencia encargó a Joaquín de Plaza y Uvilla, para comprar madera y administrar la construcción de la Catedral, de algunos conventos como el de Santa Teresa, del beaterio de indias y de las cárceles, con todo y el cuidado de los presos que iban a participar en su construcción.<sup>2099</sup> Únicamente las clarisas y las beatas indias se mostraron desde el principio de acuerdo con el traslado. Las primeras entraron a la ciudad en obras, porque estaban muy incomodas en la hacienda de Canales y las segundas estaban bajo la tutela de los dominicos que eran “traslacionistas”.<sup>2100</sup> El 9 de diciembre de 1775, Mayorga les envió una carta a las abadesas, en la que las exhortaba a reconocer y a recibir el solar donde se levantarían sus futuros edificios conventuales y monasterios, que “quedaría a nombre de la comunidad”. Por otra parte, el 28 de diciembre el fiscal de la Audiencia pidió ayuda especial para las capuchinas, quienes no poseían ni podían poseer renta alguna. Dado que la sociedad colonial exigía que los hombres representaran los intereses de las mujeres, el arzobispo debía mandar a que los procuradores o síndicos se encargaran de la administración de las rentas y los bienes de las religiosas y beatas. Fueron estos quienes

---

<sup>2097</sup>-Valenzuela Pérez, Pedro, *La Nueva Guatemala de la Asunción, ...*, cit., p. 77-100.

<sup>2098</sup>-Ibíd.

<sup>2099</sup>-Ibíd., p. 126.

<sup>2100</sup>- AGI., Guatemala, leg. 562, y MP-Guatemala, plano 228. Plano del convento de las Beatas Indias de esta nueva ciudad de Guatemala, sin firma y sin fecha.

se presentaron ante Real Audiencia para recibir los respectivos solares para la inmediata construcción de sus edificios en la Nueva Guatemala.<sup>2101</sup> Para la entrega del solar del Beaterio de Indias fue nombrado procurador Juan Gil del Barrio<sup>2102</sup>.

Uno de los primeros edificios conventuales que se empezó a construir en la “Nueva Guatemala de la Asunción” fue el de las beatas indias de Nuestra Señora del Rosario. Esta obra fue del interés del oidor Joaquín de Plaza y Uvilla, “a quien se nombró, intendente de hacienda y subdelegado del superior gobierno para la erección de aquella fábrica”.<sup>2103</sup> En 1776 se presentaron los planos y el 10 de abril comenzó la construcción del beaterio, sin ningún rito religioso.

En la real cédula del 21 de julio de 1775, que aprobó “formalmente” el traslado de la ciudad, el rey cedió el producto de la renta de alcabalas por 10 años. Tres cuartas partes de este capital se destinarían a los pobres y necesitados, la cuarta restante a “la construcción de edificios” del rey u obras públicas. El reparto lo llevaría a cabo una “junta de distribuciones” o de “adjudicaciones”, integrada por el presidente y el fiscal de la Audiencia, el arzobispo, el oidor decano, el deán de la catedral, los alcaldes ordinarios y el procurador del común. El 6 de febrero 1776, Mayorga se quejó ante el rey porque el arzobispo decidió no asistir a las juntas, cuando las personas que se hallaban en el establecimiento provisional de la Ermita ya pasaban de 10.000 y 500 familias habían pedido solar en la nueva ciudad para comenzar a construirse una casa. Mayorga sugería que la mayor parte de Guatemala ya estaría despoblada “si la distribución de la limosna no estuviera detenida por esperar la asistencia del arzobispo”.<sup>2104</sup> Fue entonces cuando le concedieron 4.000 pesos a cada una de las comunidades de religiosas de varones, provenientes de cuenta de la renta de alcabalas, hasta el mes de abril de 1776, para que: “procedan a la construcción de nuevos conventos; 6.000 pesos a las comunidades de religiosas; al hospital de San Juan de Dios y beaterio de indias 5.000 pesos, y se encarga la construcción de 200 casas en la nueva ciudad para el socorro de menestresales, oficiales o personas necesitadas, repartiéndose según el arbitrio de la junta”.<sup>2105</sup>

En total, se destinaron 30.000 pesos para repartir entre los vecinos que habían solicitado solares y que podían acreditar progreso en las obras. También se asignaron 10.000 pesos para la traslación de pueblos de indios que abastecían a la arruinada ciudad de Santiago y debían seguir sirviendo a la manutención de la capital, recién fundada.<sup>2106</sup>

En la real cédula del 21 de septiembre de 1775 quedó refrendada la prohibición de exigir contribuciones en metálico y servicios personales a los indios para la construcción del Beaterio de Indias. Esta determinación se tomó porque con la educación de las jovencitas nativas se beneficiaba al pueblo indígena, como se verá más adelante.<sup>2107</sup>

---

<sup>2101</sup>-Valenzuela Pérez, Pedro, *La Nueva Guatemala de la Asunción, ...*, cit., p. 145-46.

<sup>2102</sup>-Ibíd., p. 151.

<sup>2103</sup>-Ibíd.

<sup>2104</sup>-Ibíd., p. 80-81.

<sup>2105</sup>-Ibíd.

<sup>2106</sup>-Ibíd.

<sup>2107</sup>-AGCA, A1.23, leg. 1530, 21 sep. 1775, Real cédula que para la construcción del edificio destinado, al beaterio de indias en la Nueva Guatemala, se tomen los fondos del ramo de temporalidades, de la cuarta parte del derecho de alcabalas y algo del fondo de bienes de comunidades indígenas. Quedó prohibido exigir a los indios contribuciones en

Una vez iniciadas las obras, el Arzobispo Pedro Cortés y Larraz apeló a la real cédula de 21 de septiembre de 1775, para pedir que también se reedificaran las iglesias del reino que se destruyeron con los terremotos de 1773 y 1776. Para atender a esta petición, el presidente destinó la tercera parte de los fondos de comunidad de los pueblos de indios a la construcción de dos nuevos edificios, el Beaterio de Indias y el Hospital de San Juan de Dios. Casi un año después, el rey aprobó estas disposiciones, por medio de la real cédula de 19 de octubre de 1777.<sup>2108</sup>

El 20 de febrero de 1779 Juan Gil del Barrio, síndico del beaterio de las indias, informaba sobre los gastos efectuados desde el inicio de las obras hasta el 14 de noviembre de 1778 y las inversiones realizadas desde el 17 del mismo mes y hasta febrero de 1779. Gil invirtió 33.618 pesos y 4 reales y el padre vicario Fray Miguel Francesh, encargo de las obras, 1.068 pesos 4 reales, en los que se incluyeron los gastos del traslado de las beatas indias de Santiago a la Nueva Guatemala.<sup>2109</sup> En dos años y nueve meses, se gastó un total de 34.686 pesos 4 reales y algunos cuartillos.<sup>2110</sup>

Desde el inicio de la traslación, los habitantes que aún vivían en la Antigua se desmotivaron a continuar en la ciudad debido a que los dominicos habían trasladado los servicios religiosos y edificios como hospitales y escuelas a la Nueva Guatemala. “(...) juzgábase importante la traslación de los conventos de ambos sexos, no solo por los servicios materiales que prestaban en cuanto hospitalidades, escuelas y auxilios espirituales al vecindario, sino porque, trasladándose, se mermaría una fuerza moral a los renuentes a abandonar la antigua capital.”<sup>2111</sup>

Las beatas indias se trasladaron a la Nueva Guatemala el 17 de enero de 1779.<sup>2112</sup> En el siguiente mes, el fiscal civil de la Real Audiencia, el doctor Francisco Saavedra y Carvajal, el vicario, el síndico Juan Gil del Barrio y un escribano inspeccionaron el nuevo edificio del beaterio “de la advocación de Nuestra Señora del Rosario”. La reunión se llevó a cabo el 20 de febrero en la

“sala de recibimiento” donde “Se hicieron congregar todas las indias ancianas y jóvenes, quienes con el libro de ingresos y profesiones en la mano, se reconocieron una a una y se hallaron 29 beatas profesas y 22 pupilas, incluidas en estas últimas las mandaderas que por todas componían una comunidad de 51 personas, cuyos nombres eran los siguientes”.<sup>2113</sup> (Véase tabla 36).

---

efectivo y servicios personales; y Zilbermann de Luján, Aspectos socioeconómicos del traslado..., p. 80-81.

<sup>2108</sup>-AGI., Guatemala, 562, 1778, f. 135, Resumen de pliegos de las cantidades a las que ascendían las 3/4 partes de Alcabalas.

<sup>2109</sup>-AGI., Guatemala, 562, 20 feb. 1779, f. 69. Aquí el plano razón: que doy yo don Juan Gil del Barrio síndico del beaterio de indias en virtud del decreto del señor fiscal de las cantidades gastadas en las fábricas del beaterio construido en esta nueva ciudad.

<sup>2110</sup>-AGI., Guatemala, 562, f. 70, Diligencia de visita al convento de beatas indias, en la Nueva Guatemala de la Asunción, 20/02/1779

<sup>2111</sup>-Valenzuela Pérez, Pedro, *La Nueva Guatemala de la Asunción*, cit., p.151-53.

<sup>2112</sup>-Ibíd., p.154.

<sup>2113</sup>-AGI., Guatemala, 562, f. 70, Diligencia de visita al convento de beatas indias, en la Nueva Guatemala de la Asunción, 20/02/1779.

Integrantes del beaterio de indias Nuestra Señora del Rosario,1779				
N.	NOMBRE	CONDICIÓN	EDAD (AÑOS)	LUGAR DE ORIGEN
1	Petrona de San Pablo	Beata profesa y priora	Avanzada	Reino de Guatemala
2	Petrona Regalado	Beata profesa	Avanzada	
3	Josefa Dolores		Avanzada	
4	María del Carmen		Avanzada	
5	María Dolores		Desconocida	
6	Candelaria Cerón			
7	Baltasara del Rosario			
8	Paula Rosa			
9	Manuela Roberta			
10	Tomasa de la Cruz			
11	Francisca Sierra			
12	Tomasa Cerón			
13	Rosa de Santo Domingo			
14	Bárbara Castañeda			
15	Candelaria Cornejo			
16	Manuela Campos			
17	María de la luz Hurtarte			
18	Juana Ramírez			
19	Cecilia Avendaño			
20	Francisca Flores			
21	Petronila del Rosario			
22	Josefa Joaquina			
23	Petrona de Jesús			
24	Magdalena Barrutia			
25	María de San Francisco			
26	Manuela Antonia			
27	María Dolores Pérez			
28	Martina del Rosario			



29	Feliciana Garín			
30	María Gavina Mexicanos	Pupilas	10	Ciudad Vieja
31	Joaquina Cortez		9	Escuintla
32	Petrona García		20	Guatemala Capital
33	Catarina Sánchez		25	Ciudad Real
34	Felipa de Jesús		18	Guatemala Capital
35	Luciana Guzmán		16	Guatemala Capital
36	Dolores Ortega		18	Barrio de Santa Cruz
37	Pascuala del Espíritu Santo		16	San Antonio
38	Mercedes Ramírez		15	Guatemala Capital
39	Andrea García		16	San Juan del Obispo
40	Antolina Cortez		16	San Miguel
41	María Cesaria Henríquez		15	Ciudad Vieja
42	Lucina Rodríguez		13	Barrio de Candelaria
43	Teresa Varón		7	Barrio de Candelaria
44	Brígida Barraza		12	Guatemala Capital
45	Juana Dimas		17	Guatemala Capital
46	Francisca Gutiérrez		20	Oloulca (Salvador)
47	Teresa Cortez	10	San Miguel	
48	Nicolasa Zamora de Solla	Demandaderas	50	?
49	Francisca Hernández		50	Chiantla
50	Francisca del Rosario		52	Guatemala Capital
51	Petrona Paulina		30	Santa Ana

Tabla 28. Integrantes del beaterio de indias del Nuestra Señora del Rosario, 1779.<sup>2114</sup>

<sup>2114</sup>- AGI., Guatemala, leg. 562, f. 70. Diligencia de visita al convento de beatas indias, en la Nueva Guatemala de la Asunción, 20/02/1779. Se aprecia que el servicio doméstico era realizado por cuatro pequeñas indígenas, las adultas se dedicaban a la enseñanza y administración del beaterio. Además, las beatas provenían de diversos pueblos y de la capital.

Estos comisionados preguntaron a las beatas por diferentes aspectos de su vida cotidiana, claves para comprender el diseño del nuevo beaterio. Para comenzar, preguntaron por el origen de su institución, tan antiguo que ya no se pudo recordar. Estaban obedeciendo u “observando” el instituto de la orden tercera de Santo Domingo y se habían comprometido a guardar “perpetua clausura por voto al tiempo de la profesión, junto con los de obediencia, pobreza y castidad” desde el 28 de agosto de 1771, cuando el padre vicario “celoso de su bien espiritual, y vida perfecta, las exhortó a ello.”<sup>2115</sup> Es decir, que las educadoras seculares que enseñaban en sus viviendas o en casas, se agruparon en un convento y se transformaron en religiosas.

Al parecer los funcionarios se sorprendieron porque las beatas no usaban “ya el vestido ordinario de tejidos de la tierra, sino hábito talar, boca, y escapulario de lo mismo, que se visten los religiosos dominicos”<sup>2116</sup>. Desafortunadamente, no se han hallado registros gráficos que permitan conocer como lucían las beatas indias, además, los estudio sobre del vestido son escasos, más aún en el caso de la gente del común, como eran las beatas indias. En este sentido, “Es cierto que para algunos grupos (militares, religiosos, etc.), contamos con algunos datos evidénciales, pero... ¿qué sabemos del vestido de la vasta mayoría del común de la gente?”<sup>2117</sup> Para dar una idea del vestuario que usaban las beatas indias a finales del siglo XVIII, debimos acudir a la acuarela *Órdenes y ritos religiosos suprimidos en la República Mexicana en 1861 y 1863*, de Ramón Cueva. Es posible imaginarse a las sirvientas del beaterio de indias con un delantal de trabajo y una mochila para el mandado, en la cual, probablemente, llevaban la ropa que se lavaba en el lavadero del beaterio. Así, los conventos y beaterios de México, por su proximidad geográfica con Guatemala, nos sirvieron de referencia, pese a que la acuarela no corresponda con la temporalidad del presente estudio. (Véase imagen 126).

---

<sup>2115</sup>-Ibíd.

<sup>2116</sup>-Ibíd.

<sup>2117</sup>-Robinson, David J., “La ciudad colonial hispanoamericana ¿símbolo o texto?,” cit., 2:279.



Imagen 126. “Sirvienta del convento y hermana de la Caridad” México, 1863.<sup>2118</sup>

La transformación de las beatas laicas y educadoras de Nuestra Señora de Rosario en monjas fue posible gracias a la bula del papa Pio V, *Circu Pastoralis* y al previo consentimiento del vice párroco y del arzobispo, como constaba en un acta original del “libro de profesiones”, aprobada por el padre provincial. Desde entonces quedó constituida aquella casa en “un formal beaterio y congregación de religiosas terciarias de penitencia”.<sup>2119</sup>

Las 18 pupilas también guardaban clausura, aunque no vestían el hábito sino un traje ordinario: “una humilde saya de basto tejido de algodón y un güipil, ò camisa de manta”.<sup>2120</sup> Las niñas que iban a profesar vivían en el noviciado bajo “conducta” de una madre o de una “beata circumspecta”, que las instruía y disciplinaba “en los ejercicios espirituales y temporales, que acostumbra la comunidad”. El resto de las beatas niñas compartían celdas con algunas beatas enfermas o viejas. Solo las cuatro beatas “demandaderas” podían salir a la calle para hacer los menesteres cotidianos, pero sin quedarse nunca a comer ni a dormir fuera del convento.

En la indagación, las beatas indias dejaron registrado su agradecimiento al rey y a los miembros de la Real Audiencia, por haber construido el beaterio. Manifestaron que como única forma de retribución solo podían encomendarlos a Dios. Tal expresión de gratitud se debía a que desde la ruina de la capital habían “subsistido en vida común en unos ranchos de paja” a donde acudía su vicario para asistirles “con el mismo amor y caridad

<sup>2118</sup>-Amerlinck, María Concepción, y Ramos Medina, Manuel, *Conventos de Monjas...*, cit., pasta interior del libro. Con esta imagen aproximada se puede dar una idea del aspecto de las beatas adultas que habían tomado el hábito y de las niñas sirvientas que trabajaban y se educaban en el beaterio Nuestra Señora del Rosario.

<sup>2119</sup>- AGI., Guatemala, leg. 562, f. 70. Diligencia de visita al convento de beatas Indias, en la Nueva Guatemala de la Asunción, 20/02/1779,

<sup>2120</sup>-Ibíd.

que siempre”. Así permanecieron hasta el 12 enero de 1779, cuando se trasladaron a la nueva capital y comenzaron a:

“habitar este hermoso, y amplio convento que les ha hecho construir, la incomparable piedad del rey, y en que están muy cómodas y contentas, llenas de reconocimiento a sus clemencias y a la de los ministros que han contribuido a sus alivios, sin poder insinuar su gratitud de otro modo que con encomendarles frecuentemente al todo poderoso”.<sup>2121</sup>

Por otra parte, el horario de las actividades cotidianas de las beatas, propias de su condición de religiosas, nos revela buena parte del programa arquitectónico de usos y espacios del beaterio-convento: (véase tabla 37).

Horario del beaterio de indias de Nuestra Señora del Rosario, 1779	
Aurora	rezar el rosario de prima, oír misa y comulgar
09:00 a.m.	volver a las horas del oficio parvo, y un rato de oración mental
01:00 p.m.	otro de lección, y un cuarto de contemplación
02:00 p.m.	las vísperas, y completas de nuestra señora
06:00 p.m.	sus maitines rezados o cantados según la festividad
09:00 p.m.	otro poco de oración mental, y de este modo llenar el día por lo respectivo al coro
Horas restantes	Cocer, lavar, hilar, tejer. cocinar, limpiar, y enfermería

Tabla 29. Horario del beaterio de indias de Nuestra Señora del Rosario, 1779.<sup>2122</sup>

Con el lavado y el hilado, las beatas conseguían algo de dinero para vestirse y calzarse y solventaban “sus necesidades y estrecheces”.<sup>2123</sup> Lavaban la ropa de familias vecinas, los hábitos de algunos religiosos y los manteles del refectorio de Santo Domingo. Por la labor cobraban dos reales por “cada mudada”. Durante sus horas libres, se dedicaban “a hilar el algodón en copos, en tejer servilletas y fajas de hilo”. También había personas “piadosas” que daban limosnas a las beatas según su voluntad y, en agradecimiento, rogaban a Dios por ellos. Estas limosnas se obtenían especialmente durante el tiempo de las cosechas, cuando llegaban frutos del convento de Santo Domingo.<sup>2124</sup>

<sup>2121</sup>-Ibíd.

<sup>2122</sup>- AGI., Guatemala, leg. 562, f. 73, Tabla 2. Horas del día en el beaterio de indias del Rosario, 1779, Las horas para aprender los oficios de la mujer -leer, cocer, lavar, hilar, tejer y cocinar, entre otros- quedaban subordinadas a las horas de oración, por lo tanto, el componente educativo que tenía el beaterio disminuía. Cada de estas actividades se realizaban en espacios diferentes.

<sup>2123</sup>-Ibíd., f. 73, tabla 3.

<sup>2124</sup>-Ibíd., f. 73-74.

Cada una de las menores recibía una orientación pedagógica “según su aplicación, salud y edad”. Las demás beatas se distribuían “las ocupaciones precisas de cocineras, porteras, barrenderas y enfermeras”.<sup>2125</sup> (Véase tabla 38).

Gasto diario de alimentos en el beaterio de indias de Nuestra Señora del Rosario, 1779		
Carne	6,5	Reales
Verduras o versas	2	Reales
Tortillas de maíz	3	Reales
Leña	1	Reales
Total	12,5	Reales

Tabla 30. Gasto diario de alimentos en el beaterio de indias Nuestras Señora del Rosario, 1779.<sup>2126</sup>

Las beatas decían que las tortillas de maíz eran el “alimento universal de los indios y demás americanos”. El gasto en alimentación era de 47 pesos mensuales y anualmente ascendía a 556 pesos. Era similar en tiempo “carnal” y en el de “las vigiliyas y cuaresma” porque, en vez de carne, se “desenvolvía en frijoles, garbanzos y otras menestras, poco exquisitas y nada superfluas” porque el régimen y la pobreza las obligaba a ceñirse a una “escasa, y ordinaria manutención” lo cual constaba en el “libro [...] donde sientan cada día las partidas”.<sup>2127</sup>

A pesar de la donación anual de 500 pesos del rey, las beatas tenían un déficit de 64 pesos al año para la manutención. Sobre esta urgencia económica habían informado hacía un mes, cuando reafirmaron que se veían “alcanzadas” con “la comida del medio día que se ministraba en comunidad, [porque ni] aun reduciendo [la porción] a un plato y distribuyéndolo con toda la economía que cabe” se podía solucionar el problema de dinero para alimentos.

A pesar de la austeridad en la alimentación y el trabajo individual y comunitario, las beatas no eran capaces de desembolsar lo preciso para los alimentos e insumos del instituto. Por ejemplo, la cena de todas las beatas y las pupilas era similar al “puchero” o poco menos; el pan y el chocolate eran para desayunarse y merendar; y comían un “planón de arroz cada día y los sábados el pan”, muy poco para las necesidades fijas del beaterio durante todo el año. Además debían comprar velas “con que relumbran en las celdas, en el coro y en las cocinas” y pagar las medicinas y médicos cuando enfermaban, especialmente las “ancianas [...] mal complexionadas [y] achacosas”. Para ellas

<sup>2125</sup>- AGI., Guatemala, leg.562, f. 73, tabla 3. Gasto diario de alimentos en el beaterio de las Indias del Rosario, 1779.

<sup>2126</sup>-Ibíd. La construcción de espacios para el almacenamiento, preparación y consumo de alimentos para cerca de 50 personas, era parte del programa arquitectónico que los arquitectos y constructores debían solucionar en el nuevo beaterio de indias.

<sup>2127</sup>- AGI., Guatemala, leg. 562, f. 71-72. Diligencia de visita al convento de beatas indias en la Nueva Guatemala de la Asunción, 20/02/1779.

establecían un régimen alimenticio especial, con “comidas un poco más aliñadas, o diferentes de las del rancho común” porque no tenían “el mismo apetito y nutrición que las sanas”. A causa de toda aquella escasez les faltaban: “los muebles indispensables para la cocina y oficinas, como jarros, platos, y otras de losa o barro, escoba, patates, jabón y la cera para la iglesia, vino y ostias para los sacrificios y aceite para la lámpara, que continuamente arde al Divinísimo”. Es decir, el nuevo convento no contaba con la dotación mueble que precisaban las beatas para vivir en buenas condiciones.

En vista de que las 51 beatas no podían mantenerse “ni aun reducidamente” con los 500 pesos asignados de la renta real y los “arbitrios y labor de manos”, en 1771 pidieron al señor Domingo de Urrelo que intercediera por ellas ante el “trono” y suplicar por “algún mayor alivio a sus muchas indigencias”.<sup>2128</sup> Decían que quedaban confiadas en Dios y en la soberana piedad, pues seguramente les concedería ese aumento en la pensión, que les ayudaría a salir de la necesidad y de las circunstancias de aquel tiempo tan difícil. Las beatas consideraban que habían motivado la compasión real, para “derramar inmensas liberalidades sobre sus vasallos”.<sup>2129</sup> Es de anotar, la función social del beaterio de indias que servía como centro de oración para pedirle a Dios protección para el rey y para sus benefactores. También oraban para aplacar fuerzas divinas y conducir las para el beneficio de los defensores de las beatas, quienes tenían la obligación de proteger a los indios por ser sus subordinados.

Para confirmar su pobreza y mendicidad, las beatas dejaron constancia de que no poseían capellanías o censos ni otros fondos aplicables a la manutención de la comunidad, excepto los producidos por sus labores manuales. A pesar de ello, habían “hecho algunas imposiciones de capitales”, es decir, habían prestado dinero en hipoteca sobre bienes inmuebles de vecinos en Santiago. Pero “la mayor parte se perdieron con la ruina porque estaban sobre casas que se destruyeron y cuyos dueños, ya no pagaron intereses de allí en adelante”.<sup>2130</sup> A su vez, las beatas destinaron el dinero que ganaban, en la celebración de “ciertas funciones, misas y celebridades de su iglesia, como constaba en las escrituras en el “libro respectivo”, del que tomaron las pruebas que enviaron a la corona.<sup>2131</sup> La insistencia en el “cuaderno” o libro demuestra que las beatas procuraron ser muy organizadas con las cuentas de su instituto, algo típico dentro del deseo de administrar y optimizar, propio del siglo XVIII.

El 1 de septiembre de 1781, la Real Audiencia daba cuenta al Consejo de Indias en Madrid del “distinto semblante que ha tomado en Guatemala el [asunto] de traslación” desde que el nuevo arzobispo Cayetano Francos y Monroy se encontraba en su sede, pues era partidario del traslado, a diferencia de su predecesor Cortés y Larraz. Se recordaba que el presidente había empleado dinero de la tercera parte de los fondos de comunidad de los

---

<sup>2128</sup>-Ibíd., f. 73-74.

<sup>2129</sup>-Ibíd.

<sup>2130</sup>-Ibíd., f. 75.

<sup>2131</sup>-Ibíd.

pueblos de indios para la construcción del beaterio de indias y el hospital de San Juan de Dios, el cual “se hallaba en buen estado”.<sup>2132</sup>

Con el dinero de Urrelo, el producto de su trabajo y sus pequeñas propiedades inmobiliarias, las beatas lograron concluir el edificio del beaterio de indias, que ya no requería más obras de construcción. La dirección o gerencia de su comunidad economizó el dinero y los materiales. A la par, garantizó un edificio sólido, capaz y de gran utilidad social, pues en ese lugar se formaban intelectual y laboralmente las niñas de la población indígena. De esta forma, el beaterio coadyuvaba con el proyecto moral de la iglesia en el ámbito de la educación de la mujer nativa. En congruencia con ese proyecto, las niñas que decidían comprometerse en matrimonio estaban suficientemente bien preparadas para las labores domésticas y, en lo moral, para la reproducción de los valores de la familia católica. En sinergia con el proyecto absolutista de la corona, se daba muestra de buena voluntad y vigilancia sobre algunas instituciones indígenas emblemáticas y consideradas claves para la apuesta civilizatoria de la iglesia y el gobierno colonial. De esta forma se daba noticia de haber concluido las obras del nuevo beaterio de Nuestra Señora del Rosario en la Nueva Guatemala.

“[...]se hallaba en el día concluido el convento de dicho beaterio,[...] sin que[...] necesitase más auxilios en lo material, y que su obra, además de haberse practicado con la más económica dirección, se halla ser, la más sólida, capaz y utilísima à todo el reino por la instrucción y enseñanza que adquieren las niñas indias, entre las cuales resplandece mucha virtud” pero los 500 pesos no alcanzan, [mientras que las jóvenes indias, bien educadas]pueden salir a casarse a sus pueblos”.<sup>2133</sup>

Después del feroz enfrentamiento entre el anterior obispo y los presidentes Mayorga y Gálvez, Cayetano Francos y Monroy informó en 1781 al Consejo de Indias y al contador general, Pedro de Gallareta, que por sus activas providencias ya se habían trasladado a la nueva Guatemala todas las iglesias seculares y regulares, con sus respectivos cuerpos y comunidades. Su predecesor, que había pasado a la sede de Tortosa en España, y el presidente no se habían encontrado en algunos puntos, pero ahora “reina la armonía en el vasto proyecto de traslación”.<sup>2134</sup>

Por su parte, fiscal intentó demostrar que la transformación, “trocado” o “mudado”, del beaterio de matronas indias del Rosario en un convento de monjas profesas de la Tercera Orden de Santo Domingo, con votos y horas de coro obligatorio, contrariaba las intenciones originarias que motivaron al rey a aprobar la apertura del instituto. Argumentó que las matronas no podían dedicarse a la enseñanza y crianza de las jóvenes indias ni podrían obtener los recursos que antes conseguían con sus trabajos personales y el de las jóvenes, con los que ayudaban a los otros miembros de la comunidad.

---

<sup>2132</sup>- AGI., Guatemala, leg. 562. Testimonio de haber terminado el convento de las beatas indias y de la mudanza del beaterio de matronas indias en convento de la tercera orden de Santo Domingo, 29/09/1781.

<sup>2133</sup>-Ibíd.

<sup>2134</sup>- AGI., Guatemala, leg. 562, f. 75. Diligencia de visita al convento de beatas indias en la Nueva Guatemala de la Asunción, 20/02/1779,

“las beatas eran matronas seculares indias, las cuales, según la ley 19, título 111, libro 01.0 no tenían otra incumbencia, ni distracción que la de educar niñas indias, [a pesar de lo cual] se han trocado por los religiosos dominicos, sin previo consentimiento de su majestad, en terceras, o mejor diremos en monjas profesas de su orden, ligadas con todos los votos y sujetas a las horas de coro y a las demás obligaciones de tales. Por consiguiente, vemos en el día enteramente mudado su instituto y cabalmente. Por este solo motivo se ha representado al consejo que aquellas mujeres dedicadas ya a la vida contemplativa y ocupadas en el coro y demás actos de comunidad religiosa, ni pueden atender la crianza de las niñas indias, ni ocuparse en labores de manos, con que antes solían contribuir a su propia subsistencia, y a la de los demás individuos de la casa beatería”.<sup>2135</sup>

El fiscal opinaba que la ordenación de las beatas de Nuestra Señora de Rosario era ilegal. En su concepto, el rey debía decidir y aprobar la confirmación del establecimiento oficial de un convento o, en su defecto, “la destrucción de aquel” beaterio. Esta última opción tendría como consecuencia la abolición de la ayuda anual de 500 pesos de los bienes de comunidades de indios que, por mandato del rey, habían entregado por décadas las cajas reales al beaterio de indias.

Las “monjas” estaban sobre aviso: con “la dejación de ser beatas no pueden cuidar de las niñas indias”. Para remediar la situación, se propusieron aumentar el número de indias matronas educadoras hasta 25. Sin embargo, el fiscal consideró que la crisis educativa no derivaba de la cantidad de mujeres educadoras que había dentro del instituto, sino de la transformación del beaterio en un convento. Por un lado, las monjas no tendrían tiempo para la enseñanza y, por el otro, las maestras habían “destinado a los actos de comunidad, las horas que antes ocupaban en cuidar de las pupilas”, estado de cosas que era consentido por la orden de los dominicos. “Nada se remedia con aumentar el número, puesto que este aumento no altera la regla que se han propuesto seguir, y según la cual se ocuparon igualmente todas en el coro y demás ejercicios que las privan del tiempo que debieran destinar a la crianza de las niñas indias”.<sup>2136</sup>

El fiscal juzgó que lo más adecuado era que el beaterio volviera a ser la casa de mujeres seculares y de buena reputación que había sido en su origen y que se procurara abandonar los comportamientos religiosos porque de esta forma no se podría educar a las niñas indias. Por estos motivos, sugirió al rey negara la aprobación de la erección de un convento en el actual beaterio de Nuestra Señora del Rosario. En cambio, el rey debía mandar que “se vaya restableciendo el beaterio a su primitivo instituto”.<sup>2137</sup>

El plan de retomar el esquema organizacional del beaterio en el edificio de la Nueva Guatemala, propuesto por el fiscal, consistía en que a medida murieran las monjas profesas o dejaran su puesto o plaza vacante, se substituyeran por matronas, “todas indias”. No se admitiría a las criollas y tampoco se podrían legitimarlos votos de monacato hechos por las matronas, sin permiso del rey. Como habían desobedecido al

---

<sup>2135</sup>- AGI., Guatemala, leg. 562. Testimonio de haber terminado el convento de las beatas indias y de la mudanza del beaterio de matronas indias en convento de la tercera orden de Santo Domingo, 29/09/1781. En los archivos siempre aparecen derivaciones del nombre del beaterio, como beaterio o educatorio.

<sup>2136</sup>-Ibíd.

<sup>2137</sup>-Ibíd.



rey, al sustituir la escuela por un convento, no podrían vestir otro traje que el que antes usaban, el de la “la tierra”.<sup>2138</sup>

El noviciado quedó prohibido para todas las habitantes del claustro y quienes decidieran tomar los votos antes debían salir “de él [beaterio] inmediatamente las que acaso hayan entrado ya”. Con estas medidas, se pretendió volver a restablecer “la casa de educación” y se debía “reanudar [las clases en el beaterio] en beneficio de las indias y de sus maestras y no de las monjas”. El fiscal, opinó que por esto mismo, se debían continuar concediendo “a la casa beaterio” 500 pesos de cuenta de los bienes de comunidad de indios, los cuales podrían emplearse en mejorar la construcción del edificio.<sup>2139</sup>

Desde España, el contador general Gallareta estuvo de acuerdo con la propuesta nombrar un mayordomo, hecha por el fiscal. El contador se conformaba con conocer, con más detalle, cuanto supiese sobre “el manejo de los intereses de la casa, para dar cuentas a su señoría”.<sup>2140</sup> Desde entonces, la casa debía “estar sujeta al ordinario en lo espiritual” y se sugirió que “si los religiosos dominicos quisiesen continuar en asistir a las beatas y educandas espiritualmente, podrían hacerlo”, de lo contrario, se debía proceder a nombrar un nuevo capellán.<sup>2141</sup>

Gallareta no halló inconveniente en que, aparte de las educandas internas o de número, se pudieran admitir algunas indias supernumerarias en calidad de “porcionistas”, siempre que hubiera alguien que asumiera la correspondiente pensión. El contador enfatizó en que no podría hacerse distinción alguna entre las indias del beaterio y las que asistirían de afuera y tampoco se podían admitir criollas. Las pupilas terminarían su estudio a los 22 años y se irían del beaterio, pero si las indias quisieran quedarse y servir de maestras tendrían prioridad sobre otras foráneas. Por último, el contador manifestó que estaba de acuerdo con otros puntos económicos propuestos por el fiscal, excepto en lo relacionado con la confirmación de convento. En cuanto a la conclusión del claustro de las beatas indias, mandó a que se ejecutaran las mismas obras que en los demás edificios de la nueva ciudad, valiéndose o tomando recursos financieros de los fondos propios destinados para los indígenas.<sup>2142</sup>

El fontanero y constructor Bernardo Ramírez ostentó el título de “maestro mayor de obras públicas” de la capital y tuvo un papel destacado en la traslación. En junio 28 de 1782 informó al presidente de la Audiencia que las beatas indias recibían un suministro de 16 pajas de agua, el convento de Santo Domingo de 24, el beaterio de Santa Rosas de 12, las beatas de Belén de 8 y su convento matriz de betlemitas recibía 16 pajas de agua. Al parecer, el agua se conducía a los edificios, las fuentes y lavaderos a través de conductos de atanores o tubería de barro. Los edificios de la ciudad, en total, poseían entre 440 y 445 pajas de agua.<sup>2143</sup>

---

<sup>2138</sup>-Ibíd.

<sup>2139</sup>-Ibíd.

<sup>2140</sup>-Ibíd.

<sup>2141</sup>-Ibíd.

<sup>2142</sup>-Ibíd.

<sup>2143</sup>- AGI., Guatemala, leg. 659, f. 897. Testimonio de las providencias tomadas para rectificar la traslación formal de la ciudad de Guatemala a el llano de la Virgen conforme, a lo resuelto por S. M. en real cédula dada en San Idelfonso a 21 de Julio de 1775, con

Domingo Juarros coincidió en que por esta época fue cuando se notificó, desde la península, la desaprobación a la “extraña mudanza” que habían experimentado las beatas indias al convertirse en monjas:

“Pero desde el expresado año de 1771, visten el hábito, y observan la regla tercera de la Orden de Santo Domingo, hacen profesión y guardan clausura. Esta mudanza no agradó a nuestro católico monarca, que en cédula de 22 de Mayo de 1783, manda se reduzca el beaterio a su primitivo estado de casa de enseñanza, que en adelante ninguna haga profesión, que se señale el número de maestras, que se juzgue conveniente, y el de educandas que se puedan admitir, y que las indiecitas que se reciban sean de 7 a 12 años de edad y se conserven en el colegio hasta la [edad] de 20 ó 22 [años]; y que dicho colegio este sujeto al ordinario, aunque los religiosos dominicos podrán, como antes, asistirles en lo espiritual.”<sup>2144</sup>

Posteriormente el presidente Estachería pedía ante Antonio Porlier, ministro de Indias<sup>2145</sup>, ayuda financiera para la construcción del convento de Santa Clara y para el Colegio de la Presentación.<sup>2146</sup> Además, presentó informe del estado de las inversiones realizadas con las tres cuartas partes del impuesto de alcabalas que el rey había cedido para la traslación y ayuda a los pobres. La cesión tuvo una vigencia de diez años, que comenzaron a contar desde 1775. Al finalizar 1784, era preciso poner al día las cuentas dado estos capitales se invirtieron en la construcción de edificios religiosos, considerados como públicos, y fueron entregados con la condición de reintegrarlos a la Real Hacienda.<sup>2147</sup> La lista de estos edificios incluía:

“[...] los conventos, monasterios, parroquias y hospitales de: Santo Domingo, San Francisco, colegio de Cristo de Propaganda Fide (misioneros), la Merced, San Agustín, San Felipe Neri, hospital de San Juan de Dios, hospital de Belén, monasterio de la Concepción, Santa Catarina, Santa Teresa, Santa Clara, Capuchinas, beaterio de Santa Rosa, beaterio de Belén, beaterio de indias, Iglesia filial del señor San José, Santo Calvario, venerable orden tercera, parroquia de los Remedios, parroquia de San Sebastián, colegio Tridentino, colegio de niñas de la Presentación, Palacio Arzobispal, casas consistoriales del cabildo secular y otras obras públicas[...].”<sup>2148</sup>

---

otras concernientes a la política y buen gobierno de esta capital, [Acueducto de Pinula], 28/06/1782.

<sup>2144</sup>-Juarros, Br. D. Domingo, *Compendio de la historia de la ciudad de Guatemala 1808*, cit., 1 y 2:132, 137 y 210.

<sup>2145</sup>-Rípodas Ardanaz, Daisy, *Un Ilustrado cristiano en la magistratura indiana: Antonio Porlier, Marqués de Bajamar. Viaje de Cádiz a Potosí, 1758-1759* (Ensayo histórico sobre Antonio Porlier, Fiscal Protector de Indios de la Real Audiencia de Charcas (Sucre, Bolivia) y gobernador del Concejo de Indias (Siglo XVIII), Buenos Aires: PRISCO-CONICET, 1992, p 30; Guimerá Peraza, Marcos, “D. Antonio Porlier, marqués de Bajamar (1722-1813),” en *Anuario de Estudios Atlánticos*, Santa Cruz de Tenerife, 2007, N° 27, 1981, p. 113-208.

<sup>2146</sup>-AGI., Guatemala 476, Carta 37, 1788, Expediente sobre aprobar recursos para el convento de Santa Clara.

<sup>2147</sup>- AGI., Guatemala, leg. 476, Carta 37. Expediente sobre aprobar recursos para el convento de Santa Clara, 1788.

<sup>2148</sup>-Ibíd.

Desde que se asentaron en la Nueva Guatemala de la Asunción, las beatas indias amasaron un capital monetario, gracias a los ingresos que percibían. No dudaron en prestar este dinero en hipotecas en propiedades de la nueva capital. 21 años después del terremoto de 1773, la paulatina recuperación de la economía permitió que las monjas reinvirtieran su capital y destinaran el resto a las actividades sagradas.<sup>2149</sup>

A finales del siglo XVIII, el proyecto de educación primaria del gobierno colonial fracasó en su intento de castellanizar a toda la población indígena. Para remediar este problema se fundaron escuelas públicas.<sup>2150</sup> Fue así que se crearon las escuelas elementales de San José de Calasanz y San Casiano Obispo en 1792, bajo el patronato del cabildo eclesiástico y secular. Por el año de 1788, la población estudiantil de la capital ascendía 400 estudiantes aproximadamente, en una población total que se calculó en 20.000 habitantes. El crecimiento del estudiantado motivó la fundación de otros establecimientos educativos. Entre estos se encontraban, el colegio seminario de San José de los Infantes, el colegio Tridentino, el beaterio de Santa Rosa y la escuela de beatas indias.<sup>2151</sup>

En siglo XVIII, la mayoría de la población era analfabeta y quienes estudiaban eran una minoría conformada por criollos letrados, abogados o teólogos egresados de la universidad de San Carlos Borromeo o de formación autodidacta, y los funcionarios procedentes de la península.<sup>2152</sup> La Universidad era el único centro que otorgaba grados mayores, además de contar con una cátedra de lengua Ceqchiquel. A finales del siglo, la capital tenía tres escuelas, entre ellas las de San José de Calasanz y de San Casiano, que el arzobispo Cayetano Francos y Monroy fundó y dotó en 1794 con rentas perpetuas.<sup>2153</sup> Vale la pena señalar que en la segunda mitad de este siglo, hubo una tendencia progresiva a que las niñas aprendieran a hilar y tejer.<sup>2154</sup> Ahora, no deja de causar asombro que con tan escasos medios surgiera un grupo de intelectuales imbuidos en el espíritu de la Ilustración.<sup>2155</sup>

Hacia 1787 las imágenes de los santos que estaban todavía en la Antigua se llevaron a la nueva ciudad; traslado que fue importante debido al gran valor que estas representaban para los capitalinos y para las cofradías. Así, la ermita de la Cruz del Milagro se trasladó en 1780 y se puso en la iglesia del beaterio de indias el 12 de septiembre de 1795. Poco

---

<sup>2149</sup>-Gonzales Orellana, Carlos, *Historia de la Educación en Guatemala durante la época Colonial*, Guatemala, Editorial José Pineda Ibarra, Ministerio de Educación, 1970, p. 89-99.

<sup>2150</sup>-Monte Forte, Mario, *Las formas y los días, el barroco en Guatemala*, Universidad de San Carlos de Guatemala, Universidad Nacional Autónoma de México. España, 1989, p. 103.

<sup>2151</sup>-Gonzales Orellana, Carlos, *Historia de la Educación en Guatemala durante la época Colonial*, cit., p. 89-99.

<sup>2152</sup>-Fernández Hernández, Bernabé, *El reino de Guatemala durante el Gobierno de Antonio González...*, cit., p. 307.

<sup>2153</sup>-Ibíd., p. 308; Daisy Ripodas Ardanaz, "Libros y lecturas en la época de la ilustración," 9 tomos, en *Historia General*, Madrid, Rialp, T. XI-2, p. 467-496.

<sup>2154</sup>-Fernández Hernández, Bernabé, *El reino de Guatemala durante el Gobierno de Antonio González...*, cit., p. 307; Elisa Luque alcaide, *La sociedad Económica*, Guatemala, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, 1962, p. 37-38.

<sup>2155</sup>-Fernández Hernández, Bernabé, *El reino de Guatemala durante el Gobierno de Antonio González...*, cit., p. 307.

tiempo después, se pasó a la iglesia que dejaron las clarisas, por asignación del arzobispo y el presidente de la Audiencia, y un año más tarde se devolvió al beaterio.<sup>2156</sup>

La orden de Santo Domingo, que tutelaba a las beatas indias, era considerada “otra de las comunidades ricas” y “tanto su convento, como su iglesia, fueron de los más hermosos que se levantaron en la Nueva Guatemala”.<sup>2157</sup> En julio del 1778, dos años después de la iniciación de las obras, Francisco Carbonell valuaba lo construido en 44.218 pesos y 4 reales. Calculó que se invertirían 92.092 pesos más, por lo que el costo total de las obras sería de 136.309 pesos y 4 reales<sup>2158</sup>. En su concepto, “enorme cantidad si se considera lo barato de la mano de obra y de los materiales en aquellos tiempos”.<sup>2159</sup>

#### **10.4. Aproximación a la planimetría del beaterio de indias**

El análisis arquitectónico del beaterio de indias de la Nueva Guatemala, propuesto en 1776, revela que se ampliaron las dimensiones y complejidad del edificio destruido en la Antigua. Según el plano de Díez Navarro, la manzana del beaterio de la Antigua tenía 52.4 por 48.8 varas, equivalentes a 3.261,9 varas cuadradas, mientras que la manzana del beaterio de indias de la Nueva Guatemala tenía 22.500 varas cuadradas. En otras palabras, el área del nuevo beaterio fue 85,5 % mayor que el del antiguo, lo cual revela el interés de la Audiencia y el presidente en dotar al beaterio de indias de un edificio amplio. También se presentaron otros cambios con respecto al beaterio de la Antigua, que llaman la atención: en la Antigua el lavadero quedaba en el centro de un gran patio, en la Nueva Guatemala se acercó a las celdas; en el primero el beaterio tenía dos niveles y se dispuso una escalera junto al acceso y en el segundo se diseñó con un solo nivel. Asimismo, en el nuevo beaterio los muros de la iglesia eran altos y gruesos y los de las demás construcciones, más bajas y de muros más delgados.

El análisis arquitectónico, además, revela que el espacio se agrupó en zonas funcionales:

1. Zona religiosa: iglesia, sacristía, sacristía interior, coro al costado, coro principal, portería exterior, portería interior, locutorio exterior y locutorio interior.
2. Zona de habitación: patios de ambos claustros, cada uno con una fuente, 27 celdas, cocina, ante cocina y refectorio, corredores y jardines particulares.
3. Zona de lavado: Lavaderos y tanque (cubiertos) y, patio para tender la ropa.
4. Zona de noviciado: habitaciones, patio, gallinero y letrinas.
5. Zona de vivienda del sacristán y sirvientes: 7 viviendas (de un solo espacio), patio trasero.
6. Zona de cultivo: huerto, senderos, fuente.
7. Zona de expansión: sin construir. (Véase Imágenes 127, 128 y 129).

---

<sup>2156</sup>-Jarros, Br. D. Domingo, *Compendio de la historia de la ciudad...*, cit., p. 154.

<sup>2157</sup>-Valenzuela Pérez, Pedro, *La Nueva Guatemala de la Asunción*, cit., p.151-53.

<sup>2158</sup>-La inversión realizada por la obra de Santo Domingo en la Nueva Guatemala fueron considerables si tiene en cuenta que el acueducto de Pínula costó entre 141.000 y 200.000 pesos.

<sup>2159</sup>-Valenzuela Pérez, Pedro, *La Nueva Guatemala de la Asunción*, cit., p.151-53.

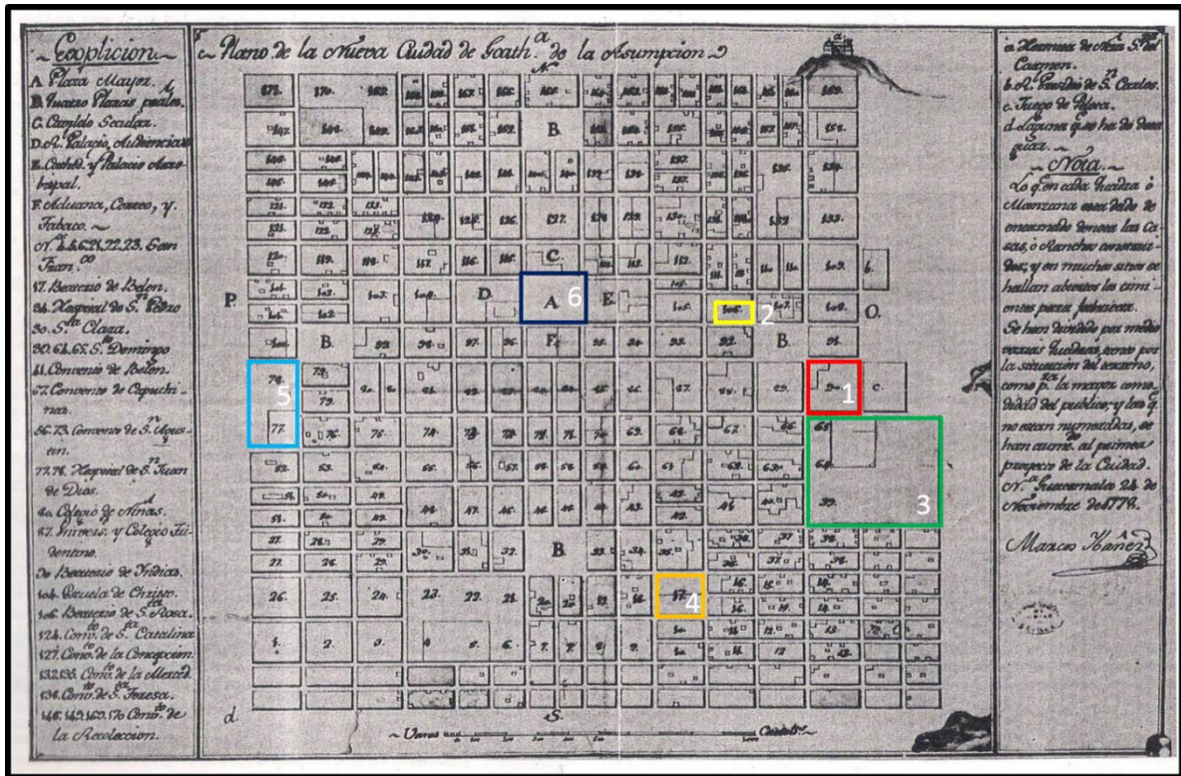


Imagen 127. Plano de la Nueva Guatemala de Marcos Ibáñez, 1778.<sup>2160</sup> Localización de los beaterios de Indias.

<sup>2160</sup>-AGI., Guatemala 451; MP-Guatemala 234, Marcos Ibáñez, 1778-11-24, plano de la Nueva Guatemala de la Asunción; Plano de la Nueva Ciudad de Guatemala de la Asunción, Marcos Ibáñez, 1778/11/24; AGI, Guatemala, leg. 451; y AGI., MP-Guatemala, plano 234. Localización de los beaterios de Indias de Nuestra Señora del Rosario (rojo, 1), de Santa Rosa (amarillo, 2) y de Belén (naranja, 4). Los beaterios de indias y Santa Rosa tenían acceso directo a la plaza de Santa Rosa o plaza vieja de la ciudad, actual parque Colón, y se generan recorridos desde los beaterios hacia la plaza mayor (azul oscuro, 6) donde se localizaba la catedral. También hay una relación espacial y urbanística entre Beaterio de Indias y a la plazuela de Santo Domingo (verde, 3). Por el contrario, el Hospital de San Juan de Dios (azul claro, 5) cambió la ubicación que tenía en Antigua y perdió su cercanía al convento de Santo Domingo.



Imagen 128. Plano del nuevo convento e iglesia de las Beatas Indias de Nuestra Señora del Rosario en la Nueva Guatemala de la Asunción, 1776 (sin firma).<sup>2161</sup>

El 24 de noviembre de 1778 el arquitecto español Marcos Ibáñez presentó un plano de la ciudad de Nueva Guatemala. El beaterio de indias se ubicaba en la manzana 90, orientado hacia la “plaza vieja”, hoy “parque Colón”. De acuerdo con el plano, esta tenía un área de 160 varas de norte a sur por 150 varas de occidente a oriente, mientras que la manzana de la planta general del beaterio era de 250 por 250 varas. En este plano urbano, el arquitecto representó la silueta de la planta del beaterio con una “L”, en una manzana que sólo tenía vista a la plaza desde la esquina. El beaterio de Santa Rosa se ubicaba en la manzana 106, un poco más al norte y mirando hacia la misma plaza; al sur se encontraba el beaterio de Belén, localizado en la manzana 17.<sup>2162</sup>

El 23 de diciembre de 1787 se levantó otro plano urbano con las redes del acueducto y la ubicación de las fuentes públicas de la nueva ciudad. La manzana del beaterio de indias presentó algunas variaciones en un tramo, pero las dimensiones y localización eran

<sup>2161</sup>- AGI., MP-Guatemala 228, 1776, Plano del convento de las beatas indias en la nueva ciudad de Guatemala de la Asunción; AGI., Guatemala, leg. 562, fol. 19, Testimonio de los autos, sobre averiguar la fundación, origen, instituto y fábrica, rentas, arbitrio del beaterio de indias de esta ciudad de Guatemala de la advocación de nuestra señora del Rosario, 06/11/1779, Guatemala. El dibujo a tinta y acuarela, difiere del anterior proyectado por Díez Navarro. En el título del plano se dibujaron algunas figuras con pluma; también se observan numerales explicativos, alternativamente escritos con tinta roja y negra; márgenes, una escala gráfica y la ausencia del norte. Los muros se representaron con gris, las áreas verdes con verde y amarillo, las fuentes y el lavadero con azul, y se pusieron líneas punteadas en los patios.

<sup>2162</sup>- AGI., Guatemala, leg. 451; AGI., MP-Guatemala 234, Plano de la Nueva Ciudad de Guatemala de la Asunción, Marcos Ibáñez, 1778/11/24.

idénticas a las del plano elaborado por Ibáñez diez años antes. No obstante, la disparidad entre la manzana dispuesta a hacer el edificio y el tamaño del proyecto que se dibujó era notoria, pues el lote del edificio y las casas de alquiler tenían una extensión mayor a la manzana.<sup>2163</sup> Esto indica que, al parecer, hubo fallas en la planificación del beaterio, por lo tanto su construcción no siguió por completo el plano del diseñador.

Los planos de Navarro, Ibáñez y del “encañado interno” o acueducto de la ciudad muestran el barranco “Ojo de Agua” al oriente del beaterio de indias, un referente geográfico cercano al beaterio y que servía para orientarse en la ciudad.<sup>2164</sup> Es probable que las aguas servidas del beaterio sirvieran para irrigar el huerto que se cultivaba en inmediaciones del barranco. Al comparar el plano de 1787 con fotografías aéreas, estas se corresponden bastante bien con los planos urbanos.<sup>2165</sup>

---

<sup>2163</sup>-AGI., Guatemala 476, 1787, MP-Guatemala, plano 265, Plano de la nueva ciudad de Guatemala.

<sup>2164</sup>-Ibíd.

<sup>2165</sup>- Pérez Escolano, Víctor, “El devenir histórico del proyecto urbano”, cit.

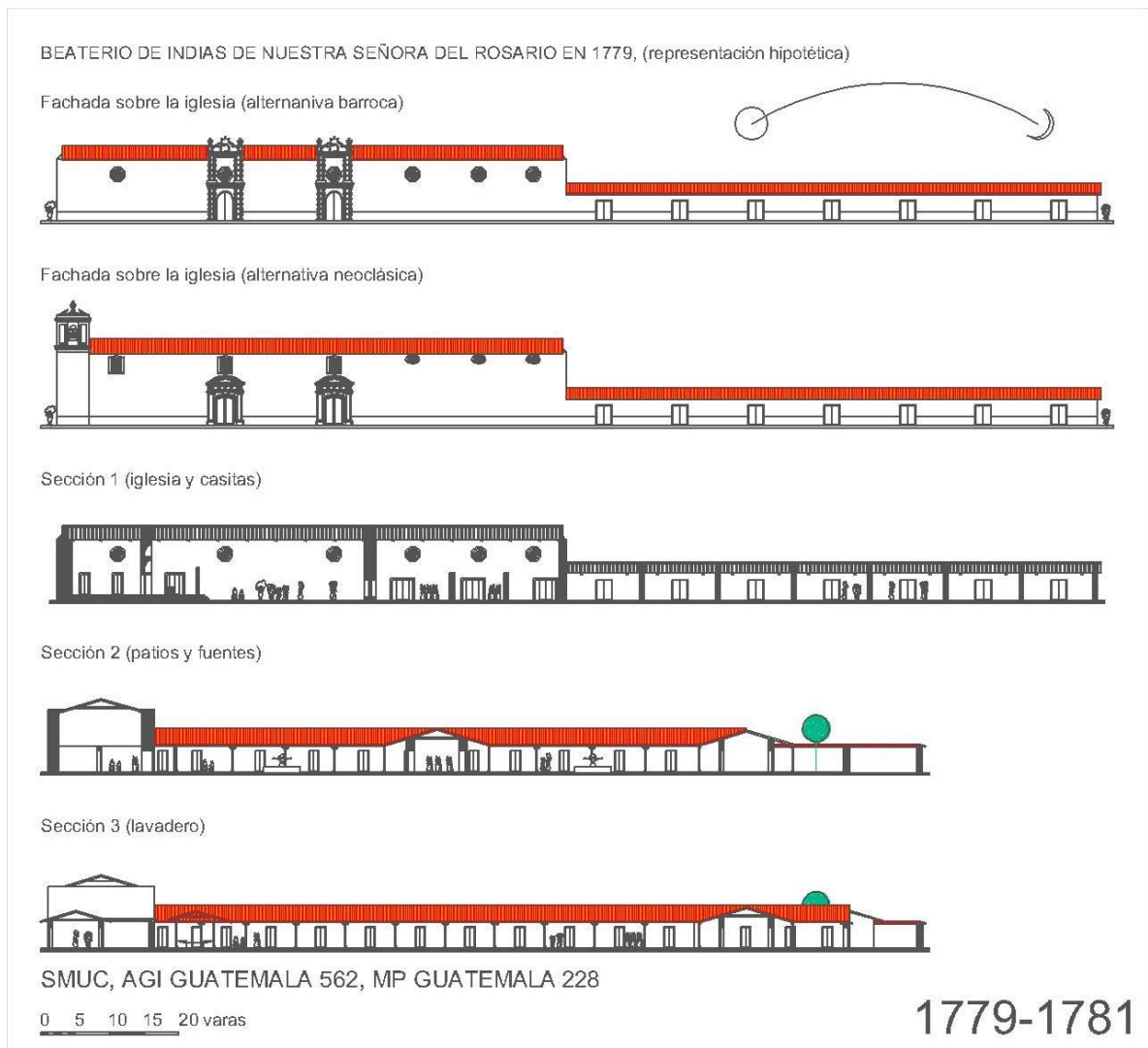


Imagen 129. Representación hipotética del beaterio de indias de Nuestra Señora del Rosario, 1779.<sup>2166</sup> Elaboración propia.

A mediados de 2013, durante mi experiencia de campo en la actual capital de Guatemala, visité el emplazamiento en donde estuvo el edificio del beaterio para ubicar especialmente el edificio y constar la información de archivo sobre su arquitectura, la distribución de sus espacios interiores y exteriores con los indicios que mostraran las ruinas. Resultó que la manzana donde se ubicaba el beaterio de indias, al lado norte del complejo de Santo

<sup>2166</sup>-AGI., MP-Guatemala 312 y 313 de Pedro Garci-Aguirre de 1803. Se ha propuesto una fachada blanca sin adornos, excepto en los portales de la iglesia. En cada uno ellos se construyeron arcos de acceso y a los lados dos pilastras estranguladas. Cada portal se remata con un tímpano o espadaña de estilo barroco, similar al templo de San Miguel de Capuchinas de Bernardo Ramírez de la Nueva Guatemala. La segunda propuesta, de estilo neoclásico, recuerda la iglesia de Santa Clara, reprobada por la Academia de Bellas Artes de Madrid. El plano representa una iglesia de tipo “cajón”, con algunas aberturas y gruesos muros, la opción barroca tendría una altura menor y un aspecto más masivo y pesado.



Domingo, tiene 130 metros, más o menos, en sentido norte-sur; en el sentido oriente-occidente tiene unos 120 metros o 162,5 por 150 varas, idénticas a las medidas de los planos urbanos de 1778 y 1787. En el plano anónimo del beaterio (1776), la manzana propuesta para albergar el edificio de las beatas indias no coincide con los planos urbanos, pues el área del edificio comprende 250 por 250 varas. Al mirar en el plano de Marcos Ibáñez de 1778, se comprueba que la manzana 90 pertenecía al beaterio y que no encaja en las dimensiones asignadas. En la actualidad, la manzana se ha subdividido en múltiples parcelas, que tampoco se corresponden ni recuerdan la geometría o loteo del plano del beaterio. En el sector se observaron algunas fachadas de casas antiguas de estilo clasicista, tal vez de la época, que se encuentran en grave peligro de ruina. A pesar de la introducción de admirables edificios de estilo moderno, entre otras arquitecturas, el conjunto urbano del centro histórico de la ciudad conserva evidencias del periodo de estudio, entre ellas, la iglesia de Santo Domingo que estuvo vinculada al beaterio de indias. (Véase imágenes 130, 131 y 132)

BEATERIO DE INDIAS DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, HACIA 1779  
(representación hipotética)

Vista Isométrica (alternativa barroca)

1. Iglesia
2. Sacristía
3. Sacristía interior
4. Coro al costado
5. Coro principal
6. Portería exterior
7. Portería interior
8. Locutorio exterior
9. Locutorio interior
10. Patio
11. Celdas
12. Cocina y despensa

13. Refectorio
14. Corredores
15. Jardines particulares
16. Noviciado y su patio
17. Corral de gallinas
18. Lavaderos
19. Patio de lavaderos
20. Huerta
21. Casa de sacristán y de otros sirvientes con sus patinillos
22. Sitio sin fabricar

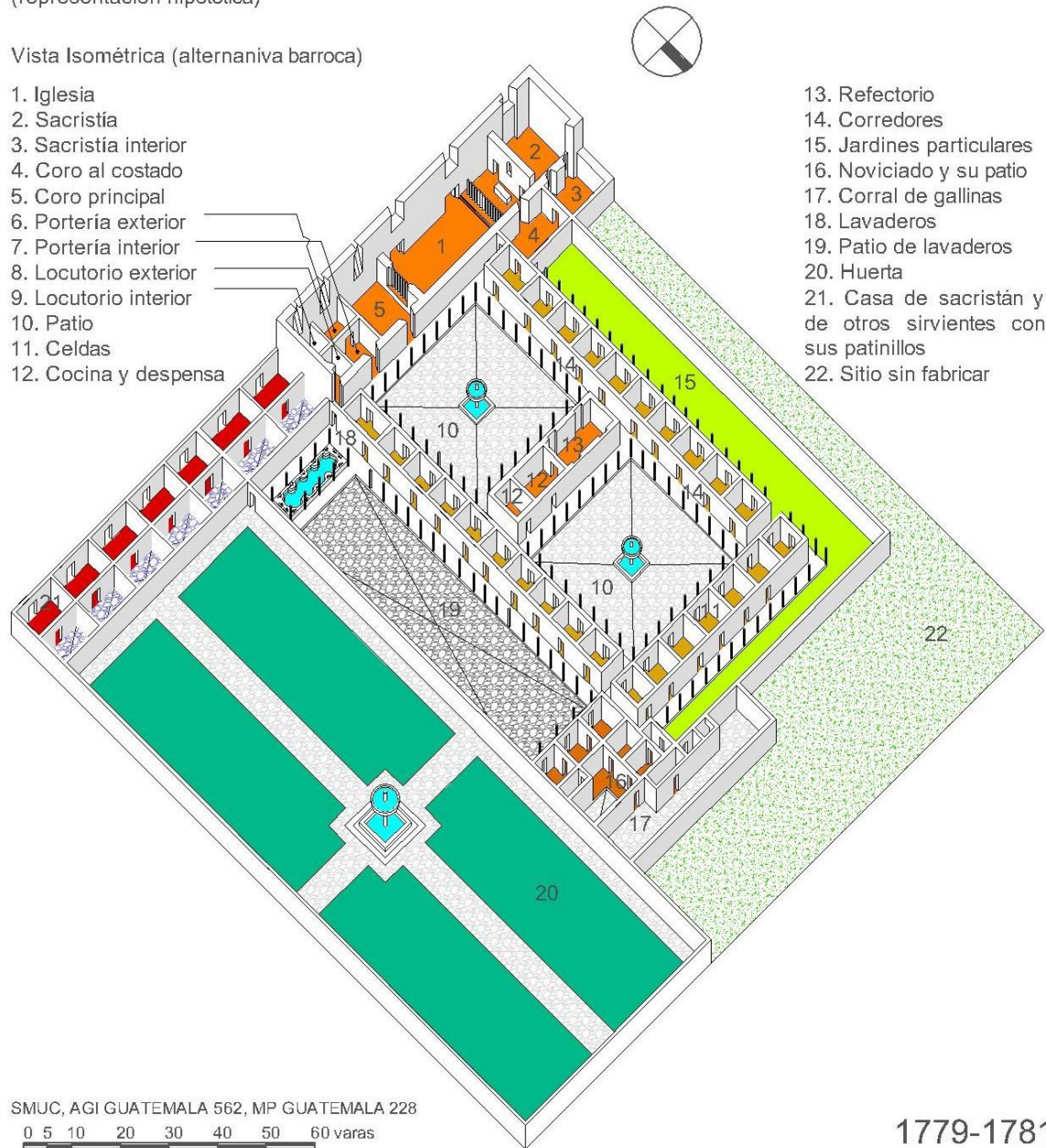


Imagen 130. Beaterio de indias de Nuestra Señora del Rosario, despiece isométrico, vista de los espacios, 1779.<sup>2167</sup>

<sup>2167</sup>- AGI., Sevilla, MP-Guatemala, plano 228, Plano del convento de las beatas indias en la nueva ciudad de Guatemala de la Asunción, 1776. Resaltan los muros de la iglesia de las beatas por su altura y grosor. Las áreas verdes privadas y comunes habrían permitido acondicionamientos de jardinería y paisajismo. Además se puede ver el patio del lavadero al centro de la edificación entre otras funciones.

BEATERIO DE INDIAS DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, HACIA 1779  
(representación hipotética)

Vista Isométrica de la cubierta (alternativa barroca)

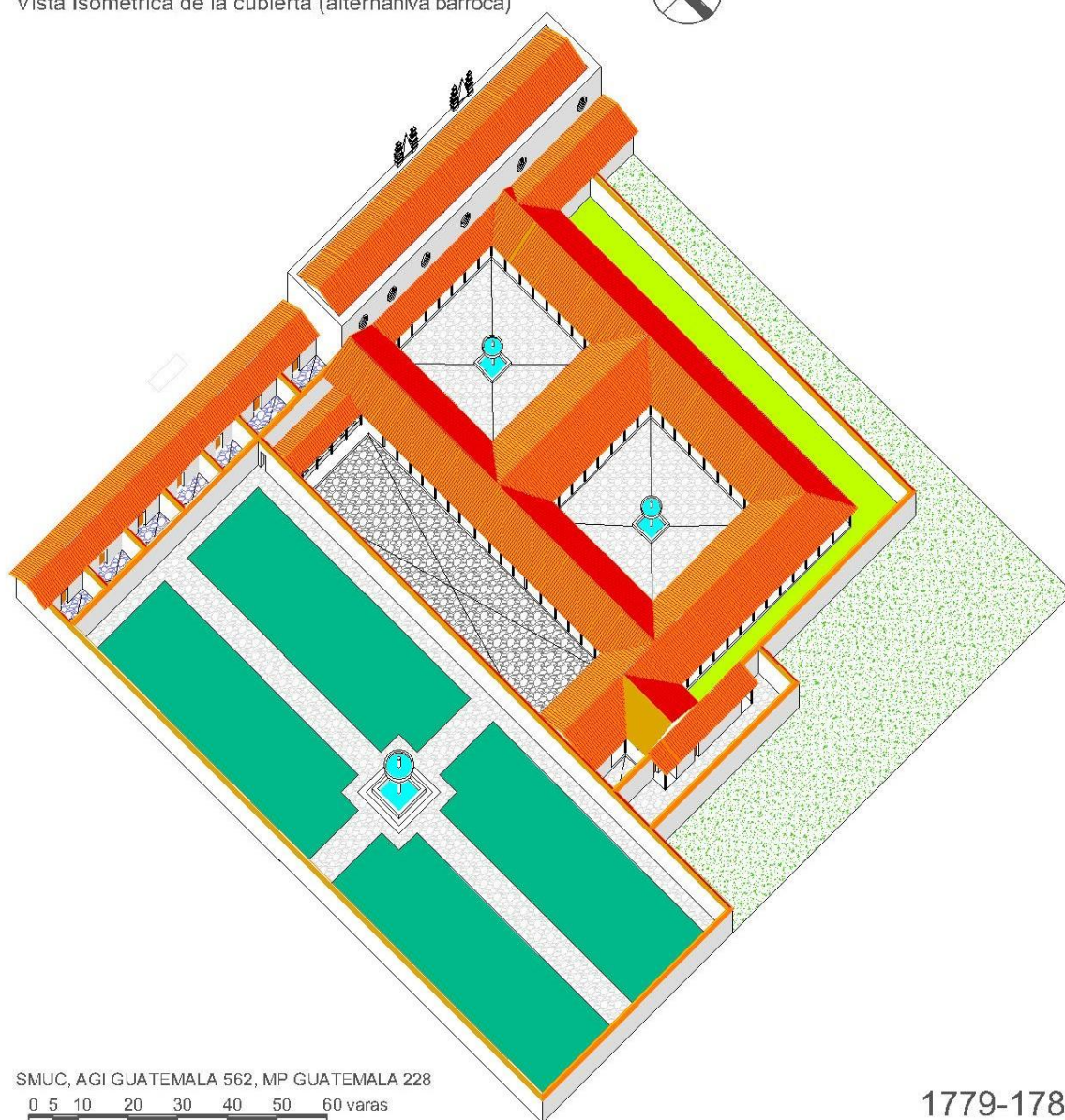


Imagen 131. Beaterio de indias de Nuestra Señora del Rosario, vista isométrica de la cubierta, 1779.<sup>2168</sup>

<sup>2168</sup>-Ibíd. La construcción del beaterio representó un esfuerzo enorme para los indios, las beatas, la Audiencia y la Corona. Al mismo, fue ejemplo de una institución de educación básica, en que las mujeres de la élite indígena recibieron una formación que reproducía el modelo de la mujer española. El edificio tenía la estructura un convento.



Imagen 132. Fotografía panorámica de la manzana donde se ubicaba el beaterio de indias, al norte de la plazuela de Santo Domingo. Trabajo de campo, 2013.<sup>2169</sup>

### **10.5. La construcción del beaterio de indias vista a través del libro de Ingresos y Profesiones**

En el Archivo General de Centro América y en el General de Indias se conservan expedientes sobre el costo de construcción de los beaterios y otros edificios religiosos, que han aportado información valiosa sobre la construcción del beaterio de indias en la Nueva Guatemala. Pérez Valenzuela fue el primero en reconocer el valor estos documentos en la historia de la construcción de esta ciudad:

“(Largo sería hacer la historia de la construcción de cada uno de los conventos, con especificación de las sumas en ellos invertidas, personas que se encargaron de los trabajos, etcétera, de todo lo cual obtuvimos precisos datos en el archivo General del Gobierno, donde se conservan planos de los edificios, planillas semanales y demás documentos preciosos para quien desee tratar por primera vez la materia. Nos hemos dedicado a espigar en forma somera)”<sup>2170</sup>

En las siguientes páginas nos referiremos al libro contable de las beatas indias, clave para comprender el financiamiento de la construcción del edificio en la Nueva Guatemala. En el contexto arquitectónico previo al terremoto de 1773, las beatas indias estuvieron influenciadas por la ostentación artística propia del barroco antigüeño y de expresiones de decoración rococó. Al parecer, en los años posteriores el estilo artístico clasicista estuvo en pleno apogeo, como se observa en la decoración de la cubierta del libro de contabilidad que elaboraron después de su traslado a la Nueva Guatemala. Las beatas indias debieron recibir esta influencia a través de las matronas, quienes transmitían patrones europeos en la educación que impartían. Es de suponer que las beatas pudieron emplear las técnicas pictóricas usadas en la cubierta del libro para elaborar los acabados decorativos del altar o de otros espacios y muebles del beaterio.

El libro era un instrumento práctico para el registro contable, donde las beatas indias anotaban paulatina y prolijamente sus inversiones económicas.<sup>2171</sup> El acopio sistemático

---

<sup>2169</sup>-En esta manzana se ubica el Centro Social dominico Jesús Obrero, y la Escuela Nacional Central de Educación Secretarial. Hasta la actualidad, la manzana ha conservado la vocación educativa.

<sup>2170</sup>-Valenzuela Pérez, Pedro, *La Nueva Guatemala de la Asunción, ...*, cit., p. 150.

<sup>2171</sup>- AGI., Guatemala, leg. 562, f. 75. Diligencia de visita al convento del Beaterio de indias en la nueva Guatemala de la Asunción, 20/02/1779.

de la información, el esfuerzo en cuantificar para racionalizar y administrar mejor, realizados por las beatas desde hacía décadas, iba en concordancia con el espíritu de la Ilustración. Un corto fragmento de un documento en el libro, da cuenta de varios aspectos relacionados con la construcción del edificio del beaterio. (Véase tabla 39).

Libro de cargo y data de la administración del beaterio de indias de Nuestra Señora del Rosario, 1794		
Mes de enero de 1794		
Cargo	pesos	Reales
Me hago cargo de 7 pesos y 7 reales que resultaron contra mí en la cuenta del año de 1793	7	7
En 14, pagó Pedro Meliá, por noviembre	4	
Da Isabel Guevara, acta de 9 días de julio		4
Paulino Ramírez, por noviembre	3	
Joseph Albillas, por diciembre	4	
Juana Carrillo, por noviembre	1	
Joseph Ma. Ávila, por octubre y noviembre	10	
Bernardo Cecil, por noviembre	3	
Valeriano de Paz, por noviembre	4	
María Caseros, por noviembre	10	
En 27 febrero cobré de cajas reales 250 pesos de la consignación que tiene fecha S.M. y son por el medio a que cumplirá el 30 de junio del presente.	250	
En 28 de febrero recibí de don Juan Presilla, mayordomo del N.A., 152 pesos 4 reales, réditos del principal de 3.050 pesos impuestos sobre el ramo de aguas, y son por el año que cumplió en 31 de diciembre próximo pasado de 1793.	152	4
	449	1
<b>Mes de febrero, y marzo</b>		
En 2 de enero Dominga Coronado, por enero	3	
Jacinto Ribera, por octubre	3	
Don Joaquín Marín Cal, por diciembre	5	
José Caneros, por septiembre	4	
Remigio Aristondo, por diciembre	4	
Felipe Chavarría, por diciembre	4	
Dña. Josefa Alegría, [asta] de diciembre	2	

Dña. Josefa Agüero, por diciembre	7	
Vicente García, por diciembre	4	
Don Manuel Betancur, asta de mayor cantidad	12	
Doña Francisca Borroto, [asta] diciembre	2	
Don Diego Flores, por diciembre	4	
Pedro Mena, por diciembre	4	
Paulino Ramírez, por diciembre	3	
María Caseros, por diciembre	4	
Valeriano de Paz, por diciembre	4	
Don Juan Torina, por diciembre	10	
Dña. Felipa Orellana, por diciembre	3	
Bernarda Leal, por diciembre	3	
Dña. Ma. Batres Olivares, por diciembre	5	
Jph. Ma. Ávila, por diciembre	5	
Dña. Ma. Nicolasa Salazar, por diciembre	3	
Dña. Josefa Alegría, por concepto de diciembre	2	
José Caneros, por octubre y noviembre	8	
Dominga Coronado, por enero en 4 y de febrero el 3	3	
Juliana Gonzales, en 6 de diciembre, de enero y de febrero	4	
Don Juan Mariscal, por enero	5	
Pedro Mena, por enero	3	
María Caseros, por enero	0	
Felipe Chavarría, por enero	0	
Remigio Aristondo, por enero. Me [cargó] el día 18 de abril 5 pesos y 3 reales, que se juntaron de limosna, con la puerta de la iglesia, el jueves, y viernes santo.	5	3
José Paulino Albillas, por enero	4	
Dña. Josefa Alegría, por enero	4	
don Juan Toriza, por enero	10	
Paulino Ramírez, por enero	3	
José María Ávila, acta enero	3	
Vicente García, por enero	4	
Valeriano de Paz, por enero	3	
Dña. Ma. Josefa Agüero, por enero	7	
Jacinto Ribera, por noviembre	3	
Bernardina Leal, por enero	3	

Don Diego Flórez, por enero	4	
Dominga Coronado, por febrero	3	
Don Juan Reyes, por los días de febrero	3	
Remigio Aristondo, por febrero	4	
Felipe Chavarría, por febrero	4	
Dña. Josefa Alegría, hasta 20 de febrero	3	
Ma. Caseros, por febrero	4	
Vicente García, por febrero	4	
Dña. Ma. Josefa Agüero, por febrero	7	
José Paulino Albillas, por febrero	4	
Don Diego Flores, por febrero	4	
Juliana González, por febrero	3	
Pedro Meliá, por el resto de enero y por febrero	5	
Paulino Ramírez, por febrero	3	
Don Juan Toriza, por febrero	10	
Don Joaquín Mariscal, por 10 días de febrero	1	
Dña. Francisca Barroto, por febrero	3	
José Ma. Ávila por el resto de enero, y acta de febrero	5	
Valeriano de Paz, por febrero	4	
Dña. Francisca Barroto, por el resto de diciembre y por enero	4	
Jacinto Ribera, acta de diciembre	2	
Dña. Ma. Nicolasa Salazar, por enero	3	
Suma	300	

Tabla 31. Libro de cargo y data de la administración del beaterio de indias de Nuestra Señora del Rosario, 1794.<sup>2172</sup>

Durante 1794, las beatas obtuvieron réditos por 1.890 pesos, con 5 reales y medio. El aumento del capital fue de 54 pesos, 4 reales y 3 cuartillos reales. Con este dinero habían edificado dos casas que ocupó Juan Toriza, desde el 1 de marzo hasta finales de agosto del de 1794 “a razón de 10 pesos cada mes”. Probablemente en la construcción de las casas se siguió el plano del beaterio de 1776. En este momento se estaba restableciendo la dinámica económica que las propiedades urbanas habían tenido en

<sup>2172</sup>-AGCA, A1, leg 113, exp 4781, 1794, Libro de cargo y data de la administración del beaterio de indias de Ntra. Sra. del Rosario, 1794. 10 años después del terremoto de 1773, las beatas indias se habían convertido en prestamistas medianas, con lo cual podían mejorar las condiciones de vida en su escuela. El cuadro muestra que las beatas estaban prestando dinero a los vecinos de la Nueva Guatemala, acrecentado el capital que se invirtió en las obras.

Antigua. Así, un inquilino con capacidad económica alquilaba las casas de las beatas indias, impulsando aún más, el proyecto constructor dedicado a la educación.<sup>2173</sup>

## 10.6. Decoración floral en el libro de Ingresos y Profesiones

En general, la historia de la arquitectura hispanoamericana carece de profundidad al presentar “los detalles de los interiores de las casas coloniales”, de los que conocemos muy poco. Sin embargo, es de destacar que, en los últimos años, esta temática ha sido explorada provechosamente por historiadores y geógrafos en diferentes contextos, investigadores que han tomado todas las fuentes e insumos para nutrir la reflexión.<sup>2174</sup> Al incluir relictos de la cultura material, como el libro de las beatas indias, nos acercamos a aspectos como el uso del color y la expresión artística entre las mujeres, quienes producían un libro para que revisaran los hombres.

El tema del color en la arquitectura y el amueblamiento doméstico colonial “merece nuestra atención”. Conocemos algo gracias a las agudas investigaciones de Foote y otros. Sin embargo, los conocimientos acerca del uso del color en los edificios y, todavía más, en el ajuar doméstico siguen siendo poquísimos. Las observaciones de “perceptivos viajeros” y algunos fragmentos ocasionales de la documentación contemporánea son las principales fuentes con las que cuentan los historiadores para hacer sus análisis sobre la temática.<sup>2175</sup>

En el caso del beaterio de indias, el interrogante por el color de los interiores del edificio, es resuelto, en parte, por la cubierta floral que pintaron las beatas en el libro de contabilidad de 1794, que puede expresar simbolismos religiosos y el estilo artístico de la moda en el periodo, además de otros factores. En contraste, en otras ciudades de Hispanoamérica se han hecho las siguientes preguntas “¿si en realidad fueron blanquecinas las enyesadas fachadas de las iglesias?, ¿Es cierto que los colores rojos, ladrillos, añiles y amarillos rememoran la ciudad colonial? ¿Es posible que algo que para nosotros constituye un símbolo de la ciudad colonial no era casi siquiera percibido por los habitantes en el pasado?”.<sup>2176</sup>

El beaterio de indias no existe en la actualidad y aparte del plano anónimo de 1776 no hay otra representación gráfica del edificio. Para imaginar el espacio y la decoración interior hemos recurrido a vestigios de la cultura material provenientes del mismo edificio, conservados gracias a que las beatas indias los enviaron a la Audiencia. Tal es el caso del libro de registro contable del beaterio. (Véase imagen 133).

---

<sup>2173</sup>-Ibíd.

<sup>2174</sup>-Robinson, David J., “La ciudad colonial hispanoamericana ¿símbolo o texto?,” cit., 2:279.

<sup>2175</sup>-Ibíd.

<sup>2176</sup>-Ibíd.





Imagen 133. Libro de Cargo, y Data de la administración del beaterio de indias de Nuestra Señora del Rosario, 1794.<sup>2177</sup>

En la caratula, la ornamentación floral se destaca y contrasta con las anotaciones pragmáticas sobre los movimientos financieros de la institución. El tema de la composición se basa en guirnaldas de flores, sobre barras y otras superficies, que parecen flotar sobre la tela en que se pintaron. Probablemente, alguna de las beatas indias pintaron una naturaleza muerta de un frívolo, pero refinado estilo rococó, con efectos de brillo, luz y sombra. En la parte superior izquierda, se observa una barra horizontal rematada por una voluta, con simulaciones de oro o de bronce, de que cuelga una tela que forma medio ovalo. El motivo, de color oro por encima, fucsia y verde en el interior, da la impresión de ser un textil estampado o bordado con espirales. De éste se desprende verticalmente un ramillete de rosas, florecillas y follaje. Sobre la barra se dispuso un follaje con un par de rosas: la más grande, blanca y fucsia en interior, se orienta hacia arriba; la más pequeña es de color fucsia, con algún brillo representado por el color blanco. Más arriba, aparecen cuatro capullos de color fucsia a punto de abrir entre hojas. El efecto de sombra lo crea una fina línea de contorno negra.

De la barra de oro o bronce, cuelgan dos lazos dorados que terminan en borlas de distinto tamaño, en las que se nota el efecto de brillo, luz y sombra, logrado con pinceladas puntillistas. De la barra dorada se desprende una guirnalda de florecillas fucsia con su follaje, que cuelga de una cuerda que describe su catenaria y remata en un extraño motivo asimétrico de color verde claro, con una guirnalda en su interior. Este motivo podría sugerir un efecto de perspectiva. En el centro, se pintó una maceta con un ramo de rosas,

<sup>2177</sup>-AGCA, A1, leg 113, exp 4781, 1794, Libro de cargo y data de la administración del beaterio de indias de Ntra. Sra. del Rosario, 1794. Este testimonio de la cultura material nos sirve permite aproximarnos a la decoración interior y del mobiliario dentro del beaterio de indias, ya que con motivos similares se pudo adornar los espacios y los objetos del edificio.

florechillas y follaje, que se elevan hasta generar un remate y se presenta cortado por las dimensiones mismas de las pastas del cuaderno, al igual que en otros motivos. Esto hace pensar que la tela pertenecía a otra obra y se recicló para encuadernar el libro.

A cada lado del motivo central aparecen hierbas o arbustos blancos. En cada extremo, cuelgan ramos de florecillas blancas, sujetos a dos espirales cuadradas, que se asemejan a un segmento de una cenefa griega. Esta soporta una especie de cratera verde jade con asas de bronce. Abajo, cuelgan simétricamente dos ramos, cada uno con dos rosas blancas y fucsia entre el follaje. En el costado inferior izquierdo, aparece una pequeña cratera incompleta, de color verde jade, de boca estrecha y asas doradas. En su interior, se introdujeron unas florecillas similares a las demás.

Esta obra recuerda actividades como el cultivo de las rosas, el arreglo de un altar, el rosario o la advocación de Nuestra Señora del Rosario, patrona de las beatas indias. En cierta forma, el libro contable da cuenta del talante religioso de la institución, reflejado incluso en el libro en que se registraba su actividad financiera. De manera indirecta, imágenes como la que se usó para ilustrar el libro de contabilidad contribuían al fomento de la evangelización y la aculturación entre las hijas de líderes locales. Así, las beatas indias divulgarían las corrientes del arte europeo entre sus familiares y vecinos. En el libro se representaba tal vez de forma muy abstracta un jardín muy cuidado, que sólo se podría construir con los dineros que se anotaban en este libro.

Las mismas beatas indias pegaron la etiqueta del libro sobre una de las tapas, indicando la naturaleza contable de su contenido. El libro es un testimonio de la cultura material, que permite hacer una aproximación etnohistórica a la cotidianidad del beaterio de indias ya la mentalidad de estas mujeres, así como a la influencia del arte europeo en sus prácticas artísticas.

Ahora podemos imaginarnos el nuevo beaterio y la prolijidad con que se pudieron decorar sus espacios y sus muebles; las plantas predilectas en la jardinería y el paisajismo de los jardines del beaterio. Todo ello enmarcado en un contexto de paulatina recuperación de su hábitat espacial y económico.

El 3 de octubre de 1794, los maestros de obra Josef Arroyo y Tomas Benítez realizaron una inspección en el convento y las casitas del beaterio, por encargo de la madre priora. Estos encontraron el techo “doblado y roto”.

“las cubiertas tenían [barrilla] o maderamen y calzón<sup>2178</sup> podrido, y en algunas partes asentada ya la [teja] sobre el entablado; y también parte de las costaleras están de la propia conformidad; así mismo algunas tijeras; [cañales] maestras y las [palinas] de las azoteas; para lo que, habiendo hecho una regulación por menor

---

<sup>2178</sup>-Varillas de calzontes, cumplen la misma función que en la actualidad las placas de fibrocemento sobre las alfardas, sobre esta superficie de calzontes se disponen las tejas. En las fotografías y en los videos de los terremotos ocurridos durante la historia de Guatemala disponibles en internet se puede ver estas estructuras, volcadas, formando un entramado de listones de madera sobre el cual se apoyan las tejas.

de todos materiales y jornales de operarios, ascenderá su costo a dos mil trescientos pesos, poco más o menos; y es cuanto podemos informar.”<sup>2179</sup>

Tal como muestra la cita anterior, los oficiales de construcción realizaron un peritaje sobre el estado de la obra, el costo de materiales y jornales y el avalúo final. El peritaje evidenció que el edificio del beaterio era tremendamente frágil, y que el mantenimiento requería de recursos económicos considerables.

A principios de abril de 1794, la madre priora escribió al presidente de la Audiencia de Guatemala y le solicitó dinero para reparar el edificio que comenzaba a mostrar signos de deterioro; especialmente, en las “azoteas” o cubiertas de artesón y teja de barro que cubrían las celdas. Así mismo, las cuatro esquinas del tejado del corredor del “claustro” tuvieron que ser apuntaladas desde 1790 porque se estaban cayendo a pedazos. El artesón de madera, compuesto por vigas durmientes, vigas para el caballete y alfardas para los planos inclinados, estaba podrido. Lo mismo ocurría con “las casitas” que arrendaban y tuvieron que desocuparlas, por ser inhabitables. Debido al deterioro en las instalaciones del edificio del beaterio de Nuestra Señora del Rosario y de sus incipientes propiedades urbanas, las beatas indias solicitaron la visita de dos técnicos, uno de carpintería y otro de albañilería.

“[...]hicimos llamar a los maestros de albañilería, y carpintería José Arroyo, y Tomás Benítez, para que lo reconocieren, y avaluaren su costo; del que han ejecutado, y acompañamos a Vuestra Alteza: después de un prolijo examen, resulta la lastimosa situación en que se halla este convento, y casitas, y que piden un pronto remedio, pues por estar toda la varilla [de calzonte], y alguna madera podrida, se hallan hundidos muchos pedazos de tejados y todos los demás, próximos acorrer la misma suerte, habiendo regulado que su composición ascenderá a 2.300 pesos, nosotras, señor, no tenemos ni fondos, ni arbitrios de que echar mano, pues nuestra diaria manutención y subsistencia únicamente consiste en 500 pesos”.<sup>2180</sup>

Las beatas indias contaban ya con el edificio del beaterio, las dos casitas y “unas mal construidas tiendas”. Pero se quejaban de los inconvenientes propios del negocio del alquiler de propiedad raíz, principalmente del deterioro de las instalaciones físicas por causa de la indolencia de los inquilinos. Más afligidas que indignadas, decían que las tiendas “solo sirven a gente pobre” que no pagaba o se escapaba por la noche llevándose las llaves. Otros inquilinos no pagaban lo estipulado y lo hacían con notable atraso. En consecuencia, las beatas gastaban parte del dinero del alquiler en reponer llaves, colocar puertas nuevas y otras reparaciones requeridas por las construcciones. Con orgullo, expresaban que “sin embargo de todas estas escaseces, compusimos el año pasado ocho

---

<sup>2179</sup>-AGCA, A1 10-1, leg 5815, exp 49094, 1794, f. 1r, Audiencia, indiferente, Las beatas indias sobre el estado ruinoso de su convento, y que del fondo de comunidades de indios nuestras se les den dos mil trescientos pesos por su reparo.

<sup>2180</sup>-Ibíd., f. 2r.

tiendas”, pero “fue necesario que lo dejásemos de comer, y padeciésemos no pocos trabajos”.<sup>2181</sup>

De esta forma, las beatas indias justificaron la solicitud hecha al presidente, para que las consolara y “se dignara mirarnos con compasión”, a fin de que el gobierno destinara 2.300 pesos de los fondos de bienes de comunidades de indios a la reparación del convento, las casas y las tiendas. Así buscaban liberarse del riesgo que representaba la ruina de los tejados, cuya reparación debía ejecutarse con prontitud, de lo contrario, no tendrían donde “habitar” cuando empezara la estación de lluvias o “estación de las aguas”.<sup>2182</sup>

En el año en que se hizo la anterior petición, las funciones del beaterio estaban distribuidas de la siguiente forma: sor Manuela Guzmán era la priora; sor Francisca Sierra fungía como superiora; sor Petronila del Rosario hacía las veces de cantora; Feliciano Garín, sor Teresa de Jesús, sor Francisca Castro y sor Juana Ramírez se desempeñaban como sacristanas y maestras de escuela; y sor Manuela Cortez como portera, entre otras beatas indias.<sup>2183</sup>

El protocolo seguido por las beatas en la restauración del edificio fue el siguiente:

1. Las beatas indias advirtieron la necesidad de la reparación, lo informaron a los maestros carpintero y albañil, quienes visitaron el edificio.
2. Seguramente por medio del padre vicario, se enviaba el informe de los maestros de obra a la oficina del presidente.
3. Éste lo sometía a voto consultivo de la Real Audiencia.
4. La Audiencia lo remitía al fiscal, para verificar que todo estuviera de acuerdo con la ley, y, por lo general, lo enviaba a la Real Hacienda.
5. En la Real Hacienda se comprobaba que hubiera fondos disponibles para llevar el proyecto a cabo. En esta ocasión lo regresó a la Real Audiencia con un dictamen legal, en el que se aprobaba todo, según real cédula para la traslación a aquella ciudad y “se tomó la tercia parte de los bienes de comunidades de indios para hacer las iglesias del beaterio de indias y la del hospital de San Juan de Dios, los que estaban en el azadón”.
6. Más adelante, el expediente volvió al fiscal, quien dentro del proceso vio “este expediente con los antecedentes agregados” y dijo que: “el presidente, si lo tuviere a bien podría mandar que los peritos Josef Arroyo y Tomas Benítez especificasen el costo de las obras que era preciso hacer en el convento de las beatas indias, informado con separación lo que era requerido para la restauración de las casitas que se habían fabricado con el objeto de alquilarlas”.
7. El asunto volvió a la Real Audiencia, que estuvo de acuerdo con la propuesta del fiscal y se lo informó al presidente. Seguidamente la Audiencia se reunió para aprobarlo, por medio de un decreto del real acuerdo.

---

<sup>2181</sup>-Ibíd, f. 4r, 1794, Audiencia, indiferente, Las beatas indias sobre el estado ruinoso de su convento, y que del fondo de comunidades de indios nuestras se les den dos mil trescientos pesos por su reparo.

<sup>2182</sup>-Ibíd.

<sup>2183</sup>-Ibíd.

8. Por lo regular, se nombraba un funcionario de esta corporación que acompañara a los peritos en la realización del avalúo oficial de las obras. De inmediato se ponía esta orden en conocimiento de los maestros de carpintería y albañilería. También los acompañaba un escribano, quien se encargaba de levantar las actas.

9. Los maestros de carpintería y albañilería, dos días más tarde entregaron el informe técnico dirigido al presidente: “M.P.S. los profesores de albañilería y carpintería, cumpliendo con el superior decreto de vuestra alteza de 12 del corriente, practicaron nuevo reconocimiento de los reparos, que necesita el beaterio de indias, principalmente en todas sus cubiertas y casitas de su pertenencia, a efecto de separar el costo que pueda tener cada obra, conforme pidió el señor fiscal, y hecha una prudente regulación por menor, resulta que, el costo de la obra, que precisa hacer en lo que es el convento solamente ascendería a la cantidad de 1.700 pesos, regulando igualmente en 600 pesos el de las casitas, poco más o menos. Nueva Guatemala 20 de septiembre de 1794, Josef Arroyo y Tomas Benítez”.<sup>2184</sup>

10. En este caso, el presidente contestó “que la gracia se conceda”, es decir, estuvo de acuerdo con la reparación del beaterio de indias y su financiación con el fondo de bienes de comunidades indígenas. La concesión se realizaría por una sola vez, porque ni la Real Audiencia ni en la resolución del “soberano” se encontraron regulaciones que ordenaran costear a perpetuidad los reparos del edificio del beaterio con aquellos fondos. Por otra parte, el apoyo monetario a la obra del convento, se hacía extensiva a la construcción de las casas de alquiler que aportaban la manutención a las beatas. Así, se había estado contribuyendo a fomentar el “instituto de este “beaterio”, “dirigido [en] educar niñas indias y enviarlas a sus pueblos después de educadas”. Por este motivo, el fiscal no se oponía a que las comunidades indígenas de todo el reino concurriesen con ayuda, como se estaba solicitando. Pero consideraba que hacer estas donaciones era inconveniente porque el beaterio se había “reducido” a una “especie de monasterio” y las indias no saldrían a reproducir lo aprendido.

11. Por esta razón, el 27 de septiembre, la junta de la Real Audiencia se negó a aprobar la ayuda, decisión que quedó registrada por el escribano relator de penas de cámara, quien comunicó la respuesta negativa a la abadesa del beaterio.

12. La abadesa, las monjas, las matronas, las sirvientas, las niñas y jóvenes se debieron haber sentido muy desilusionadas con esta respuesta, porque veían peligrar su institución. El expediente se abrió el 3 de abril y se falló el 27 de septiembre de 1794; es decir, tardó cinco meses en resolverse, después de involucrar a múltiples actores en los 12 pasos que condujeron a la decisión final. Es posible que el edificio del beaterio se haya deteriorado considerablemente en los meses siguientes debido a la falta de reparación y las copiosas lluvias de la temporada invernal. En consecuencia, se habría perjudicado las rentas y la calidad de vida de las beatas indias y sus inquilinos.

---

<sup>2184</sup>-Ibíd.

Por otra parte, la decisión de la Real Audiencia puso de relieve, una vez más, la censura al beaterio por su transformación en convento y la supuesta inutilidad social y económica que significaba este cambio para el gobierno. Visto de esta manera, el desembolso solicitado no redundaría en beneficio de las comunidades indígenas y, mucho menos, en la educación de las niñas indígenas de todo el reino que se formaban en el beaterio. Aunque la función educativa de esta institución era modesta, se percibía como un medio de la corona para hispanizar a la población aborígen y como un símbolo del éxito del traslado.

El expediente también evidenció que la burocracia española tenía un procedimiento técnico, una secuencia protocolaria para estos casos edilicios. Contaba con maestros “peritos”, con facultades para evaluar los daños y calcular los costos de las reparaciones, a fin presentarlos al gobierno colonial para que tomara determinaciones adecuadas, según fuere el caso.

En 1796 Juan Hurtado de Mendoza, secretario del real acuerdo y escribano de Cámara de la Audiencia, de la Real Cancillería y del Juzgado Privativo de Tierras, indicó que Estefanía Izquierdo estaba suplicando se le concediese permiso para “pasar” o ser admitida en el beaterio de indias en calidad de “depositada”, mientras contraía matrimonio con Josef Francisco Escobar. Izquierdo arguyó que de seguir donde se encontraba, “[no] estaba condenada en visita general de cárcel” y si esta noticia llegase a oídos del citado Escobar no celebraría el matrimonio porque se pondría en duda su virginidad.<sup>2185</sup> Este caso evidencia que el edificio del beaterio de Nuestra Señora del Rosario, cumplía con otras funciones relacionadas con la protección de las mujeres indígenas.

A finales del siglo XVIII, los hombres estaban definiendo las bases de los estudios de arquitectura, ingeniería y construcción en la Nueva Guatemala. En 1794, la Sociedad Económica de Amigos del País le pidió al arquitecto y escultor Pedro García Aguirre que formase un proyecto de academia para las tres nobles artes, pintura, escultura y arquitectura. García Aguirre propuso retomar las constituciones de las reales academias de San Fernando de Madrid, San Carlos de Valencia y demás establecidas en España, adecuando sus conceptos a las circunstancias del país.<sup>2186</sup> Aclaró que los conocimientos matemáticos para la arquitectura se adquirirían en la academia de matemáticas, que estaba formando el ingeniero Josef de Sierra, con patrocinio de la misma sociedad.<sup>2187</sup> La academia de bellas artes nunca llegó a fundarse en Guatemala. Mientras la solicitud seguía sus trámites en España, el 6 de marzo de 1797 la sociedad económica inauguró una escuela de dibujo, que funcionó con el estatuto diseñado por Garcé-Aguirre.<sup>2188</sup> Según una noticia de prensa la escuela se situó, “por ahora en la casa de la sociedad, en frente

---

<sup>2185</sup>-AGCA, A1.11-24, exp 49095, 1796, Certificación sobre pretender Estefanía Izquierdo pasar al Beaterio de Indias.

<sup>2186</sup>-Luján Muñoz, Jorge, “Pedro Garcé-Aguirre arquitecto neoclásico de Guatemala”, en *Antología de artículos de historia del arte arquitectura y urbanismo*, Universidad del Valle de Guatemala, 2006, p. 109; AGCA, A. 1.6 leg. 4640, fol. 94 (1794); AGI., Estado, leg. 48; y AGI., Guatemala, leg. 529.

<sup>2187</sup>-Ibíd.

<sup>2188</sup>-AGCA, A. 1 leg 2817 exp 24902, 1796.

de las beatas indias”, sólo pudiéndose admitir 32 estudiantes, “que son los que cómodamente caben en la sala”.<sup>2189</sup> Las clases se pusieron al cuidado de Garcé-Aguirre, cuyo título de maestro-director emitió la sociedad el 20 del mismo mes.<sup>2190</sup>

Las beatas indias aprendían a rezar, lavar, cocinar, hilar, pintar y demás actividades domésticas. En cambio, las escuelas públicas elementales de San José de Calasanz y San Casiano Obispo comenzaron a ser influidas por algunas ideas de Lucke y Rousseau en 1799. En estas escuelas se impartían cátedras de “ortología”, caligrafía, ortografía, aritmética, urbanidad, gramática castellana,<sup>2191</sup> además de fonética, matemáticas, moral y religión.<sup>2192</sup> La enseñanza fue gratuita para niños pobres, mientras que los acomodados pagaban cuotas bajas.<sup>2193</sup> Ambas instituciones funcionaron hasta el inicio de la revolución liberal en 1871.<sup>2194</sup>

### 10.7. El beaterio de mulatas

En 1800, el maestro y fontanero mulato Bernardo Ramírez <sup>2195</sup> tenía algunos conflictos con sus hijas que, al parecer, llegaron hasta los “malos tratamientos”. Esta situación motivó a las mujeres mulatas a pedir su reclusión en alguno de los beaterios.<sup>2196</sup> Pero hasta ese momento todavía estaba prohibido su ingreso al beaterio de indias. El conflicto familiar dio origen a un expediente, que revela asuntos claves sobre la sociedad de la Nueva Guatemala y del beaterio de indias en los albores de siglo XIX.

La estratificación y los prejuicios sociales que aún reinaban en Guatemala y España a finales del siglo XVIII, motivaron a Ramírez a demostrar que en sus ancestros y los de su esposa, Juana Albina del Sacramento Rivera, no había rastro de la “mala raza de los judíos, moros, cristianos nuevos, esclavos penitenciados por el santo oficio o afrentados

---

<sup>2189</sup>-*Gaceta de Guatemala*. N. 4 (lunes 6 de marzo de 1797), f. 31.

<sup>2190</sup>-Luján Muñoz, Jorge, “Pedro Garcé-Aguirre arquitecto neoclásico de Guatemala”, cit., p. 109; y AGI., Guatemala, leg. 481.

<sup>2191</sup>-Gonzales Orellana, Carlos, *Historia de la Educación en Guatemala durante la época Colonial*, Guatemala, Editorial José Pineda Ibarra, Ministerio de Educación, 1970, p.91-96; Monte Forte, Mario, *Las formas y los días, el barroco en Guatemala*, Universidad de San Carlos de Guatemala, Universidad Nacional Autónoma de México. España, 1989, p. 103.

<sup>2192</sup>-Saravia, Raquel, *La enseñanza primaria en Guatemala durante la época colonial*, Guatemala, Universidad de San Carlos (tesis), 1972, p. 56-58.

<sup>2193</sup>-Gonzales Orellana, Carlos, *Historia de la Educación en Guatemala durante la época Colonial*, cit., p.91-96; y Monte Forte, Mario, *Las formas y los días, el barroco en Guatemala*, Universidad de San Carlos de Guatemala, Universidad Nacional Autónoma de México. España, 1989, p. 103.

<sup>2194</sup>-Saravia, Raquel, *La enseñanza primaria en Guatemala durante la época colonial*, Guatemala, cit., p. 56-58.

<sup>2195</sup>-AGCA, A1.15, leg 4366, exp 35947, 1800, Ramírez, Bernardo. Don..., con sus hijas sobre malos tratamientos y piden sean recluidas en alguno de los beaterios. Recuérdese que Bernardo Ramírez, fontanero y maestro mayor de origen mulato, había construido el acueducto de Pinula y de Mixco y colaborado en la planificación y construcción de los más importantes edificios de la ciudad. Por comisión suya había entrado el agua hasta la “data” del beaterio hacía 30 años.

<sup>2196</sup>-AGCA, A1.1-5, exp 050794, 1813, Testimonio sobre el monto de lo invertido de ocho casas del estado en que vivían los magistrados.

por la justicia ordinaria”. Además Ramírez manifestó que, sus ancestros se desempeñaban en “oficios útiles y servicios al rey y a la república, y no mecánicos ni viles, dando siempre buena nota de sus personas y honor de sus casas y familias”.<sup>2197</sup>

Según el expediente, el maestro fray Francisco Franco, comendador de la Orden de la Merced, fue el primer testigo que declaró. El comendador expresó que el progenitor de Ramírez era “hombre de bien, de arreglado proceder y mejor conducta” y su familia estaba compuesta por cristianos viejos, limpios de mala raza. Además, declaró que los ascendientes de Ramírez ejercieron siempre “servicios de la república y el rey” y que dos de sus familiares murieron cuando cumplían su servicio como constructores en el castillo de Omoa. Sin embargo, Franco sabía que Bernardo y su padre eran “castizos de mulatos” por haberse unido algunos a españoles. Finalmente, afirmó que una tía y una hermana de Bernardo “fueron beatas profesas del convento de la Concepción”.<sup>2198</sup> Al parecer, las mulatas sí pudieron ingresar al convento de la Concepción.

Dentro de un juicio, el juez les preguntaba a los individuos, por su “calidad”, a lo cual debían responder si se consideraban indios, mulatos o pardos”. La búsqueda de las hijas mulatas debió exacerbar el conflicto familiar que vivía Ramírez, pues había estado tratando de blanquearse por méritos. Al final de la colonia, el lugar de los individuos dentro de las “castas” no coincidía del todo con las categorías que emergían en la vida ordinaria.<sup>2199</sup> Si bien existió una prohibición en contra del ejercicio profesional de los maestros mestizos en los diversos oficios, el hecho fue que la mayoría de ellos era precisamente de origen mestizo o mulato, salvo contadas excepciones en el campo de la arquitectura.<sup>2200</sup> Como Bernardo Ramírez, quienes eran mulatos o mestizos había tratado de ocultar sus verdaderos orígenes y hacerse pasar como españoles o criollos.<sup>2201</sup>

Desde el siglo XVI hubo una compleja mezcla racial en Guatemala. “A esa ya complicada estructura, basada en el factor racial y a la pertenencia a ciertos estratos dentro de cada grupo, hay que añadir, la aparición de mestizos, mulatos y zambos que van a tener en esta sociedad un lugar diferente dependiendo del status de sus progenitores dentro de su propio

---

<sup>2197</sup>-Luján Muñoz, Jorge, “Estratificación social y prejuicios a finales del siglo XVIII: un ejemplo de diferentes actitudes en Guatemala y España,” en *Memoria del segundo encuentro nacional de historiadores*, del 4 al 6 de diciembre, 1995, p. 182.

<sup>2198</sup>-Ibíd.

<sup>2199</sup>-Villalobos Viato, Roberto, “Prisioneros en la colonia,” en *Revista D*, Prensa Libre, N° 412, 17 de junio de 2012, p.19.

<sup>2200</sup>-Luján Muñoz, Jorge, “La arquitectura y la albañilería en la ciudad de Guatemala a finales del siglo XVIII”, en *Nueva antología de artículos de historia del arte, arquitectura y urbanismo*, ed. Caudal, Guatemala, 2010, p. 123 y 128.

<sup>2201</sup>-Berlín, Heinrich, “Artistas y artesanos coloniales de Guatemala. Notas para un catálogo”, en *Cuadernos de Antropología*, N° 5, 1965, p. 5-35; Luján Muñoz, Luis, *El Arquitecto Mayor Diego de Porres 1677-1741*, Editorial Universitaria, Guatemala, 1982, p. 194-195; Mencos, Francisco Javier, “Arquitectos de la época colonial en Guatemala,” en *Anuario de Estudios Americanos*, N° 7, 1950, 194-98; y Luján Muñoz, Jorge, “Arquitectura, 1780-1821,” en *Historia General de Guatemala*, 6 vols., 1994, 3:485-92; Luján Muñoz, Jorge, “Estratificación social y prejuicios a finales del siglo XVIII...”, cit., p. 181.



grupo”.<sup>2202</sup> Esta complejidad social y racial se acentuó en el siglo XVIII y persistió a comienzos del siglo XIX.

El 14 de noviembre de 1804, el Consejo de Indias recordó que desde el año de 1790 el presidente de la Audiencia había consultado sobre la intención de crear un hospicio para recoger y ocupar a los mendigos hábiles e impedidos de ambos sexos que estaban pervirtiendo las costumbres. La gran mayoría eran “mulatos o pardos”, para quienes a lo largo de los años se había acumulado 44.000 pesos de testamentos. Además, Pedro Cabrejo dejó un legado de 30.000 pesos en su testamento para la fundación de un beaterio de mulatas y pardas y un hospicio. Mientras se determinaba si se establecería un “hospicio o casa de misericordia y enseñanza de huérfanos en oficios mecánicos”, principalmente para mujeres, se deberían buscar los medios para destruir la mendicidad, proporcionar ocupación a los pobres y a los desocupados. Pero sin encerrarlos en una casa de hospicio porque los que resultasen vagos y holgazanes se les obligaría a trabajar como ayudantes de maestros particulares, los exiliarían a las labores de campo o los mandarían a hacer nuevas poblaciones en las costas o a las orillas del río Motagua. Así mismo, quedaba prohibido “pedir limosna y mendigar”.<sup>2203</sup>

### **10.8. Cambio de nombre y ampliación del beaterio de indias**

A partir de 1805 el beaterio de indias comenzó a conocerse con un nuevo nombre: “educatorio de indias”. Este cambio obedeció al viraje de la educación de las niñas indias de lo religioso hacia lo secular, el cual se dio en el marco de las políticas borbónicas, reformistas y laicizantes. Casi en vísperas de la independencia, se impulsó el carácter secolar del instituto destinado a la formación de las indígenas, cuando el gobierno colonial se opuso a la mutación de beaterio en convento. En adelante, la palabra adecuada para nombrarlas sería “educanda india”, en lugar de “beata india”. De igual forma, la educadora (maestra laica) se presentó como la figura antagónica de la beata (religiosa) en la educación de las niñas indígenas.<sup>2204</sup>

El 5 diciembre de 1804, el administrador del beaterio pidió a la Real Audiencia 17.513 pesos del fondo de comunidades indígenas para reparar y ampliar el edificio, en concordancia con el “plano presentado que se aprueba en todas sus partes”. El dinero se sacaría de las casas matrices pertenecientes a las alcaldías mayores del reino y la intendencia de San Salvador. Como solía suceder, el costo de las obras se prorratearía entre todas ellas, con la condición de reintegrar el capital desde el momento en que hubieren los primeros sobrantes de las rentas de dicha “casa de educación” y no pagarían

---

<sup>2202</sup>-Sánchez Ochoa, Pilar, “Relaciones interraciales en Santiago de Guatemala durante el siglo XVI”, en Peset, José Luis (coord.), *Ciencia, Vida y espacio en Iberoamérica: estudios sobre la ciencia*, 2 vols., Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1989, 2:380.

<sup>2203</sup>-AGI., Guatemala 416, 1804-1816, Expediente sobre creación de un beaterio de Mulatas, 1804-1816.

<sup>2204</sup>-AGCA, A1.10-2, exp 18795, 1805, Cuaderno de comprobantes de la cuenta de lo gastado en la fábrica de cinco casas del educatorio de indias de esta ciudad.

intereses, según informó el contador al presidente de la Audiencia, Juan Hurtado de Mendoza.<sup>2205</sup>

Con el retorno de las beatas a su condición de educadoras laicas, la Real Audiencia aprobó de nuevo la ayuda para las beatas. Fue así que, tres días después, la Real Audiencia dio su aprobación a las obras y reparos en el educatorio de indias. A la par, se informó sobre la aprobación del proyecto a los ministros generales de Real Hacienda, quienes quedaron en potestad de entregar el dinero para las obras al administrador del educatorio. Las entregas se harían de forma paulatina, de cuenta de los fondos de comunidades de indios, que en ese momento se administraban en la cartera de Real Hacienda, sin que se presentase perjuicio de las atenciones preferentes del real servicio. También se debían llevar libros con las cantidades entregadas al administrador del beaterio.<sup>2206</sup>

Antonio José Arrivillaga recurrió al doctor Franco Camacho, quien fue oidor decano de Real Audiencia y “protector del beaterio de indias”, y junto con el administrador de las rentas, generaron una planilla con los precios de la madera que se necesitaba para la obra que se intentaba hacer. Después de conferenciar sobre lo más equitativo, quedaron conformes con el contrato siguiente: (véase tabla 40).

Valor unitario de la madera de la obra del beaterio de indias (1804)		
Ítem	pesos	reales
los tendales de una cuarta de ancho, una sesma de grueso y 6 varas de largo	1	
las soleras del mismo ancho y grueso y 8 varas de largo		11
las madres, tercia de ancho, un jeme de grueso y 10 varas de largo	3	3
los pilares de ciprés de tercia, de cuarto y 3 varas y cuarta de alto	3	4
la docena de tablas de ciprés para reglas de tercia de ancho, 1,5 dedo de grueso, y 3 varas de largo	4	4

Tabla 32. Valor unitario de la madera de la obra del beaterio de indias, 1804<sup>2207</sup>.

El 9 de enero 1805, el juez Juan Hurtado ordenó a los ministros generales de la Real Hacienda que informasen cual era la cantidad de dinero que se había depositado en las reales cajas de las comunidades de indios, especificando los aportes de cada una de las provincias. Los contadores se encargaron de informar sobre las respectivas cantidades de las comunidades de indios depositadas en la Tesorería General del Ejército y en la Real Hacienda. Desde la “ordenanza de intendentes” en el Reino de Guatemala, que comenzó

<sup>2205</sup>-Ibíd.

<sup>2206</sup>-AGCA, A1.1., exp. 5140-218, 1805, Audiencia, Indiferente, Oficio del señor presidente sobre el dinero concedido al educatorio de indias o a don Francisco Batili; y razón del dinero que hay en cajas reales de comunidad.

<sup>2207</sup>-AGCA, A1.10-2, exp. 18795, 1805, Cuaderno de comprobantes de la cuenta de lo gastado en la fábrica de cinco casas del educatorio de indias de esta ciudad. Se comprueba que desde la colonia había dimensiones estándar para la madera que provenía de los aserríos.

a operar en 1798, hasta 12 de enero de 1805 se habían tomado casi 100.000 pesos del fondo mencionado para diversas atenciones. (Véase tabla 41).

Estado de las cantidades pertenecientes a las comunidades de indios que ingresaron, salieron y existían en la Tesorería General de Ejército y la Real Hacienda, 1805 <sup>2208</sup>					
Provincias	Prorrateo de Hojas 218 del libro de 98 que incluye 7.905 pesos 2 reales en el siguiente	Ingresos	Salidas con expresión	Salidas sin expresión	Existencias
Comayagua	9.414,1	20.226,2.5	1.626,3.1/2	3.940	14.659,7
Sonsonate	606	543,3/4		115	428, 3/4
Ciudad Real	916,6	22.454,2	12.721	2.062,6.1/2	7.670,3.1/2
San Salvador	31.198,7.5	29.383,5		6.225,2.3/4	23.158,2.1/4
Tuxtla	30	26,7		5,5.3/4	21,1.1/4
Suchitepéquez	259,7.5	368,7.5		78,1.1/4	290,6.1/4
Quezaltenango	262,0.5	709, 2.1/4	87,1	131,5.1/2	490,3.1/4
Sololá	168,4	437,7.3/4	100,3	71,3.3/4	266,1
Totonicapán	5.336,6.5	5.232,7.3/4	10,3	1.106,1.3/4	4.116,3
Chimaltenango	8.582,4.5	8.630,1.3/4	451, ½	1.732,4	6.446,5.1/4
Sacatepéquez	221,4.5	1.267,2.1/4	615,4.1/2	137,7.1/2	513,6.1/2
Escuintla	2.600,3	2.881,3.1/4	551	493,4.1/4	1.836,7
Verapaz	12.537,5.5	11.485,7.1/4	726,1.1/4	2.279,2.1/2	8.480,3.1/4
Chiquimula	8.002,6.5	11.608,4.1/2		2.459	9.149,4.1/4

<sup>2208</sup>-El título de la tabla en el documento original es: “Estado de las cantidades pertenecientes a las comunidades de indios que han ingresado, salido, y existen en la Tesorería General de Ejército y la Real Hacienda, desde el establecimiento, y observancia de la ordenanza de intendentes, con distinción de las provincias a que corresponden, según los libros de la cuenta y razón de la misma tesorería, hasta 12 de enero último, con deducción de 7.905 pesos 52 reales que incluye el prorrateo de hojas 218 del libro principal del año de 1798, para igualar la existencia que resultó de estos caudales en fin de 97, que fueron 68.223 pesos 2 reales.”

Total	7.6138,2	11.5256,5.1/2	16.889, ¾	20.838,52	77.528,7.1/4
-------	----------	---------------	-----------	-----------	--------------

Tabla 33. Estado de las cantidades pertenecientes a las comunidades de indios que ingresaron, salieron y existían en la Tesorería General de Ejército y la Real Hacienda, 1805.<sup>2209</sup>

Parte de los recursos generados por los indios de las provincias servían para la reparación del beaterio de indias y eran administrados por la junta de propios, arbitrios y bienes de comunidades de indios del reino. El 10 de agosto de 1805 el administrador del beaterio de indias pagó la cantidad de 124 pesos por 60 varas de piedra fina que le vendieron el padre Matías Franco y Ignacio Franco, para las casas nuevas del beaterio, cada una a razón de 12 a 16 reales y las 58 varas de piedra restantes a 1 real. El 23 de julio de 1806, Pedro Rebolorio presentó una factura por valor de 81 pesos y 1 real, que se pagaron por las herramientas empleadas en las reparaciones, realizadas por encargo del administrador Antonio Andreu. (Véase tablas 42 y 43).

Planilla de la herramienta para la obra de las beatas indias, 1805.		
Ítem	Pesos	reales
11 azadones nuevos a 18r c/u	24	6
5 piochas [picas] a 19 r	11	7
1 almágana [almadana]	10	
2 barretas a 5 p	10	
2 hachuelas a 12 r	3	
1 pala nueva	2	4
Compostura de 15 barretas	7	4
hacer de nuevo 4 azadones quebrados	6	
2 machetes nuevos a 7 r	1	6
compostura de 10 piochas	3	6

<sup>2209</sup>-AGCA, A1.1., exp. 5140-218, f 4r, 1805, Audiencia, Indiferente, Oficio del señor presidente sobre el dinero concedido al educatorio de indias o a don Francisco Batili; y razón del dinero que hay en cajas reales de comunidad. Entre 1802 y 1806 se habían tomado 1.183 pesos del fondo de comunidades de indios para la construcción de tahonas o molinos de harina tirados por equinos. La dirección de la obra estuvo a cargo del arquitecto español Pedro García Aguirre, quien recibió 200 pesos por su trabajo. Las tahonas se construyeron en la nueva capital, en el sitio de San Francisco el viejo; Con este fondo se financiaban todos los edificios que pertenecían a los indios, como el beaterio y su propio hospital, entre otros.

calzar 4 hachuelas a 2 r	1	
Suma	82	1

Tabla 34. Planilla de la herramienta para la obra de las beatas indias, 1805.<sup>2210</sup>

Cuenta de la madera de la obra del beaterio de indias, 1806		
Ítem	pesos	reales
281 mochetas [marcos y jambas] de 6 varas de pino a 8 reales	281	
3 Cuartones de 5 varas a 7/8 reales	2	4
144 cuartones de 8 varas a 11 reales	198	
8 pilares de ciprés de 3varas a 3,5 pesos	28	
34 pilares de id. De 3 2/3 v a 4 p	136	
31 madres de pino de 10 v c/u a 3ps	193	
por 1 id de 9 v en 2p 5,5 r	2	5,5
1 id de 8 en 2p	2	3
4 vigas de 10 v a 2p 5r	8	1
227 cuartones de ciprés de 6 v de los cuales 7,5 componen la docena de tablas que se contrató, que hacen 30 docenas y 2 cuartones	135	6
Suma	887	8 ¼

Tabla 35. Cuenta de la madera de la obra del beaterio de indias, 1806.<sup>2211</sup>

Los ministros Abreu y Antonio José de Arrivillaga firmaron las facturas de los materiales, principalmente madera de ciprés, que se compraron para componer el techo o cubierta del beaterio. Por otra parte, sorprende la cantidad de carretadas de tierra que se extrajeron de terreno para construir los cimientos del edificio. (Véase Tabla 44).

<sup>2210</sup>-AGCA, A1.10-2, exp. 18795, 1805, Cuaderno de comprobantes de la cuenta de lo gastado en la fábrica de cinco casas del educatorio de indias de esta ciudad. Se aprecia algunas herramientas sencillas, que se siguen empleando en la actualidad.

<sup>2211</sup>-Ibíd., Las facturas revelan sobre aspectos el uso de la madera en la construcción del beaterio de indias. Se destaca la producción de piezas especializadas para puertas y ventanas, al igual que vigas y pilares de diferentes dimensiones para la estructura del edificio.

Cuenta de las carretadas de tierra extraídas del terreno del beaterio de indias, a razón de 5 reales c/u, 1805		
Fecha	Carretadas	Pesos
1805	1.466	916,25
Abril	918	573,75
Mayo	2.394	1.496,25
Junio	2.661	1.663,13
Julio	2.254	1.408,75
Septiembre	4.810	3.006,25
Octubre	3.565	2.228,13
Noviembre	1.220	762,5
Total	19.288	12.055

Tabla 36. Cuenta de las carretadas de tierra extraídas del terreno del beaterio de indias, a razón de 5 reales c/u, 1805.<sup>2212</sup>

Aunque sólo es un extracto, la siguiente planilla da cuenta del nombre y valor de los jornales. Además, muestra que los trabajadores de la obra no fueron siempre los mismos; los sobrestantes cambiaban cada semana, mientras los peones duraban más tiempo en la obra. Probablemente, el auge de la construcción en toda la ciudad y la variación de los salarios, motivó a los sobrestantes a marcharse a otras obras. La cuadrilla de trabajo con mayor número de operarios fue de 12 y 13 trabajadores al inicio, pero es posible que haya variado según la necesidad; la menor cuadrilla fue de 5, en la mitad y al final de la obra. Si la tarea del día o de la semana lo exigía, se empleaba a más personas. El documento también revela que las beatas indias estaban construyendo más casas de alquiler, lo cual evidencia la persistencia de su proyecto educativo e inmobiliario. (Véase tabla 45).

<sup>2212</sup>-Ibíd., El movimiento de tierra pudo significar un contrato valioso para los constructores que estaban realizando las obras. La cantidad de carretadas de tierra evidencia el dinamismo de la actividad constructora de las beatas indias.

Planillas y relacion jurada que yo Manuel Ant. Arroyo doy Administrador del Beaterio de Yndias dn. Antonio Andreu, sobre lo gastado en rebajar el sitio en que se hicieron las 5 casas nuevas de dho beaterio. (1805)																								
	semana 1, 11 a 16			semana 18 a 23			semana 26 a 30			1 a 6 de abril			8 a 10 de abril			16 a 20			22 a 27			29 de abril a 4 de mayo		
	lavor	pesos	reales	lavor	pesos	reales	lavor	pesos	reales	lavor	pesos	reales	lavor	pesos	reales	lavor	pesos	reales	lavor	pesos	reales	lavor	pesos	reales
<b>Peones</b>																								
Ygnacio salinero	6 dias a 2,25 r	1		7 6 dias a 2 r	1		7 5 dias a 2 r	1	0,25	6 dias a 2 r	1		7 3 d a 2 r		6	5 d a 2,25	1	4,25	6 dias a 2 r	1	7	6 dias a 2 r	1	7
Miguel Antonio Asig	6 dias a 2 r	1		7 6 dias a 2 r												5 d a 2,25	1	4,25	6 dias a 2 r	1	7			
Nicolas tepet	6 dias a 2 r	1		7 6 dias a 2 r			5 dias a 2 r	1	0,25	6 dias a 2 r	1		7 3 d a 2 r		6	5 d a 2,25	1	4,25						
Diego hernandez	6 dias a 2 r	1		7 6 dias a 2 r	1		7 5 dias a 2 r	1	0,25	6 dias a 2 r	1		7 3 d a 2 r		6	5 d a 2,25	1	4,25						
Pascual Juarez	6 dias a 2 r	1		7 6 dias a 2 r	1		7 5 dias a 2 r	1	0,25	6 dias a 2 r	1		7 3 d a 2 r		6									
Vicente Cay (Cag) (cax)	6 dias a 2 r	1		7 6 dias a 2 r															6 dias a 2,25 r	1	7			
Marcos Chiapa	6 dias a 2 r	1		7 6 dias a 2 r												5 d a 2,25	1	4,25	6 dias a 2,25 r	1	7			
Pablo Valasquez	6 dias a 2 r	1		7 6 dias a 2 r												5 d a 2,25	1	4,25	6 dias a 2,25 r	1	7	6 dias a 2,25 r	1	7
Estanislao	6 dias a 2 r	1		7 6 dias a 2 r	1		7 5 dias a 2 r	1	0,25							5 d a 2,25	1	4,25	6 dias a 2,25 r	1	7			
Norverto such	6 dias a 2 r	1		7 6 dias a 2 r																				
Leandro Saquil	6 dias a 2 r	1		7 6 dias a 2 r	1	7										5 d a 2,25	1	4,25	6 dias a 2,25 r	1	7	6 dias a 2,25 r	1	7
Manuel Cruz	6 dias a 2 r			6 dias a 2 r	1	7																		
<b>Sobrestantes</b>				12 dias a 12 r	2	2				11 d a 12 r														
Isidoro							4 dias a 2 r	1		6 dias a 2 r	1	7												
Desiderio Lopez										6 dias a 2 r	1	7												
Marcos Chavez										6 dias a 2 r	1	7												
Franco Saquil										6 dias a 2 r	1	7												
Marulino										6 dias a 2 r	1	7												
Francisco										2 dias a 2 r		4												
Manuel Suniga													3 d a 2 r		6									
Ignacio Coco																5 d a 2,25	1	4,25						
Dionisio Garcia																5 d a 2,25	1	4,25	6 d a 2,25 r	1	7			
Diego Garcia																			6 d a 2,25 r	1	7	6 dias a 2,25 r	1	7
Leandro Cax																						6 dias a 2,25 r	1	7
<b>suma</b>		20	5		13	4		10	0,5		19	4 1/2		4	1,5		15	5		13	1		12	4
<b>Empleados por semana</b>		12			13			6			11			5			10			9			5	

Tabla 37. Planillas y relación jurada de lo gastado en rebajar el sitio en que se hicieron las 5 casas nuevas del beaterio de indias, 1805.<sup>2213</sup>

<sup>2213</sup>-Ibíd., En promedio los peones ganaban 1 peso por seis días de trabajo a la semana. El grupo de peones estaba conformado por hombres con apellidos indígenas y españoles.

La siguiente planilla, del 8 de noviembre de 1806, nos presenta una relación de los salarios pagados a los albañiles para que concluyeran la construcción de una de las casas de alquiler de las beatas de Nuestra Señora del Rosario. (Véase tabla 46)

Planilla de gastos para la conclusión de la tercera casa nueva del beaterio de indias, 1806				
Albañil	Labor	reales	Pesos	Reales
Luciano Barcas	6 días	4	3	
Peones				
Pedro Velázquez	6 días	2	1	7
Fermín Vega	6 días	2	1	7
Pablo Saquil	6 días	2	1	7
Nicolás	6 días	2	1	7
Bartolo Leche	6 días	2	1	7
Diego Santiago	6 días	2	1	7
Norberto López	6 días	2	1	7
Pedro Sipac	6 días	2	1	7
total	6 días		18	

Tabla 38. Planilla de gastos para la conclusión de la tercera casa nueva del beaterio de indias, 1806.<sup>2214</sup>

En junio de 1807, Antonio Rodríguez de Cárdenas, administrador de las rentas y protector del educatorio de indias, informó al presidente de la Audiencia que había recibido “aviso de la priora [del educatorio de indias] en que le comunica que con motivo de las fuertes aguas de los dos días anteriores se han sumido dos celdas, y parte de un pasadizo”, a causa del mal estado de las instalaciones del edificio.<sup>2215</sup>

El nuevo presidente, Antonio Gonzales Sarabia, ordenó que se le informara a cuanto ascendía el dinero prestado por el fondo de comunidades indígenas al educatorio de indias. Esto con el propósito de conocer la legítima inversión de los 17.513 pesos entregados en préstamo y saber si los contratistas habían cumplido con sus obligaciones. El capitán del real cuerpo de ingenieros, Juan Bautista Jáuregui, y los maestros albañil y carpintero, Manuel Antonio Arroyo y Félix Celis, deberían entregar la obra al

<sup>2214</sup>-Ibíd. Las anotaciones del libro de profesiones son fundamentales para comprender mejor cómo era la construcción en la colonia, en el caso de Guatemala. Estas revelan aspectos básicos como el origen étnico de los peones, el costo de los salarios, los materiales y herramientas de construcción, con sus dimensiones y costos. Los isométricos, permiten comprender mejor la espacialidad y hacer una correlación entre las cantidades de materiales de obra y jornales.

<sup>2215</sup>-AGCA, A1.11-24, leg. 5816, exp. 49096, f. 1-8, 1807, Sobre composición que necesitan dos celdas del beaterio de indias.



administrador del educatorio. El costo del trámite del expediente de la obra fue de 58 pesos y 2 reales.<sup>2216</sup>

En el mismo año, el juez de provincia, José María Molina, anotó que se había realizado la entrega y medida de la obra ordenada para el beaterio de indias, con el objetivo de aclarar las cuentas de los maestros Manuel Arroyo y Feliz Celis. Para tal efecto, el 3 de agosto se citó a los maestros, al administrador del beaterio de indias y a los peritos recién nombrados, el maestro Hipólito Estrada para la albañilería y el maestro Nicolás Monzón para la carpintería. Ambos maestros “justificadamente informaran lo que resultase del reconocimiento al que asistiría el capitán de ingenieros don Juan Bautista Jáuregui”. El 12 de agosto, el administrador de dicho educatorio, expuso que había varias puertas y ventanas sin colocar en sus respectivos vanos. Dos días después, uno de los funcionarios pedía que se entregara la obra del beaterio de indias al mismo administrador y se anotaran de inmediato cualquier diferencia que se pudiera apreciar entre los conceptos de este y los de los maestros de obra.<sup>2217</sup>

El 18 de mayo de 1808, la Tesorería de Ejército informó que pagaba anualmente 4.582 pesos y 4 reales, provenientes del fondo de comunidades indígenas, al protomédico Dr. Esparragoza, como vacunador específico y cirujano mayor del hospital real de San Juan de Dios, donde se atendía a los indígenas de la capital.<sup>2218</sup> La Tesorería de Ejército estaba dispuesta a que al administrador del educatorio de indias se le suministraran 7.000 pesos para seguir con las obras. Hasta ese momento el administrador había recibido 1.546 pesos 6,5 reales para la continuación de obras y reparos en las casas accesorias del beaterio. Pero en la Real Hacienda ya no había fondos para el edificio de las niñas indias.<sup>2219</sup>

En 1808, Domingo Juarros aseguraba en *Compendio de la historia de la ciudad de Guatemala* que los beaterios se encontraban entre los más útiles establecimientos de la capital, entre los que se destacaban cinco conventos de religiosas, tres beaterios y dos colegios de educandas. “los tres beaterios, que tiene esta ciudad, dos son del orden de santo domingo, el uno intitulado de Santa Rosa de Lima, para gente blanca; y el otro llamado de nuestra señora del Rosario, para indias: el tercero es de betlemitas.”<sup>2220</sup>

Un año más tarde, el presidente había mandado reconocer y dirigir la obra de las casitas del beaterio de indias, las cuales, a pesar de la pobreza que siempre antepusieron las beatas indias, no se habían mandado a construir de bahareque o tierra pisada, o de bloques de barro secados al sol, si no de cal y canto. Igualmente las viviendas tenían un patio, cuyas columnas estarían apoyadas sobre basamentos, entre decorativos y funcionales. Estos

---

<sup>2216</sup>-Ibíd.

<sup>2217</sup>-Ibíd.

<sup>2218</sup>-De este fondo también se pagaba al oficial escribiente y gastos de escritorio de la mesa de propios y comunidades al asesor del gobierno, y al intérprete que le traducía a los médicos las dolencias de los nativos.

<sup>2219</sup>-AGCA, A1.1, leg 221, exp 5190, 1808, f. 1-15, Juzgado general de censos, cuaderno 6, Los sres. ministros generales de real hacienda para que de caja de censos o de otro depósito se ponga... suficiente en la tesorería de su cargo para cuidar las atenciones situadas sobre los fondos de comunidades, y más 700 pesos concedidos al educatorio de indias.

<sup>2220</sup>-Juarros, Br. D. Domingo, *Compendio de la historia de la ciudad de Guatemala*, cit., 2:137 y 210.

debieron ser fabricados por un maestro cantero o escultor de las piedras o un maestro alfarero, quien los resolvería en su torno y en su horno ladrillero. Por lo demás, dado el grosor y calidad de las paredes, el techo debió cubrirse con tejas de barro, aunque pudo ser largamente y en provisionalidad de paja. Lo anterior expresa, los alcances de los planes de crecimiento que a largo plazo, tenían las autoridades y las beatas indias, y con lo cual contribuían a robustecer la estructura de la ciudad. Si bien, las beatas indias llegaron a pedirle limosna al rey para poder comer, con la ampliación de sus propiedades y de su musculo financiero daban muestras de recuperación institucional, luego del sismo de 1773, 35 años antes.<sup>2221</sup>

Para conocer el estado del edificio del beaterio de indias, la Audiencia consultó a un “facultativo” en 1809. En esta ocasión, le correspondió hacer el reconocimiento al arquitecto italiano Santiago Marquí, quien había sido comisionado para realizar las obras de la catedral. Marquí informó:

“pasé a reconocer, la[construcción del beaterio] y hallé, que dos celdas se hallan enteramente sin cubierta y que en algunas partes, las madres que sostienen algunos tramos, se están arruinando, como también las casas pertenecientes a dicho beaterio,[que] se hallan con necesidad urgente de mudar varios tendales, aleros, tijeras y costaleras, además de esto, hay una casita, cuyas paredes nuevas de cal y canto, se hallan levantadas, hasta la altura de su remate, y colocadas las[basas] del patio, y solo [estará a salvo hasta cubrirla] de todas aquellas maderas, que son necesarias en una casa, por lo que considero ser de igual necesidad el cubrirla, para evitar el daño que las próximas lluvias causarán a dicha fábrica.

Para remediar todos estos daños, mandé hacer los acopios correspondientes; a cuya noticia, el señor administrador don Antonio Andreu, me previno que no había dinero, por cuyo motivo juzgué necesario, dar parte al señor superintendente, quien se dignó acompañarme al segundo reconocimiento de todo lo referido. Es cuanto puedo informar a V.S. para que se digne comunicarme las órdenes, que le parezcan más convenientes. Guatemala 25 de abril de 1809, Santiago Marquí.”<sup>2222</sup>

Entre 1800 y 1808, el beaterio había prestado dinero a particulares, con una tasa de usura. De esta forma lograron acumular 19.483 pesos 2 reales y  $\frac{1}{4}$  de capital, pero se había gastado 19.297 pesos 6 y  $\frac{1}{2}$  reales, quedando a favor 185 pesos 3 reales y  $\frac{3}{4}$  cuartillos. El administrador Andreu manifestó, con preocupación, la urgencia de reparar el edificio del beaterio porque pronto comenzaría la estación de las lluvias. Esta era la amenaza más notoria que debía atenderse a fin de que “que no acabe de arruinarse la fábrica con las lluvias del invierno”.<sup>2223</sup> (Véase tabla 47).

---

<sup>2221</sup>-AGCA, A.1., leg 109, exp 2384, 1802, f. 1-2, Superior Gobierno, Indiferente, Sobre recomposición que necesita el beaterio de indias y casas perteneciente a él por hallarse arruinadas sus maderas (2384 pesos).

<sup>2222</sup>-Ibíd., f. 3-4

<sup>2223</sup>-Ibíd.

"Estado que manifiesta las cantidades que han entrado y salido en mi poder, como administrador de las rentas del Educatorio de indias de esta capital, desde [4] de noviembre de 1800 que me hice cargo de ellas, hasta 31 de Diciembre de 1808.... a saber:"							
	INGRESOS	Reditos de principales	Consolidación	Derecho de el piso	Deudas	Cajas Reales	Alquileres y limosnas
	Cobrador de Don Ignacio Guerra por el [Principal] de 10 Pesos en todo este [trabajo] de razon del 5 %	405 [P] 3[R]					
	Cobrador del cavildo por el de [3050] pesos que reconoce	1260 [P]					
	De Don Mammel Zapata del Rosal, por el de [10]	359 [P]					
	De Doña Dionisia Molina por el de 300	105 [P]					
	De don [Santaleón del Aguila], por el de 900	326 [P] 2 3/4 [R]					
	De Son Pedro [Ayzmena, por el de [49]	800 [P]					
	De don Juan Antonio Arango por el de 29	400 [P]					
	De Don Francisco Aguirre, [Principal] 1100 pesos y [reditos] 22 [p.] 7	22 [P] 7 [R]	1.100 [P]				
	De la Renta del [Tabaco] por principales impuestos en ella	191 [P] 3 3/4 [R]					
	De Cajas Reales por principales	45 [P] 5 3/4 [R]					
	De [Ydem] por asignación anual						
	De Limosnas dadas al Beataro					4000 p	
	de Alquileres de Casas						239 p 1r
	De deudas de alquileres						9454 p 4 r
	Del derecho de [piso]			98 p 3 1/2 r	672 p 3 1/2 r		
	<b>TOTAL INGRESOS= 19.483[P] 2 1/4 [R]</b>	3915 [P] 6 1/4 [R]	1.100 [P]	98 p 3 1/2 r	672 p 3 1/2 r	4000p	9696 p 5r
	<b>SALIDAS</b>	Valor					
Agua	Al Mayordomo de propios por ocho [pajas] de Agua en todo este tiempo	320 [P]					
Aceite	Por el aceite consumido en la Lampara	198 [P]					
Vino	Por el Vino gastado en la Iglesia	428, 1, 1/2					
Cera	Por la cera consumida en las fiestas y [renovos]	726, 1 1/2					
Ordinarios y extraordinarios	por el gasto de comida , composiciones mayores y menores del convento y asesoría en dicho tiempo	12388, 5, 1/4					
Fiestas y fundaciones	por lo gastado en fiestas y jundaciones de iglesias	2610, 1, 1/4					
Sueldos	En sueldos del [Perfecto/Presidente] Vicario Administrador y sacristan	2626 4 1/2					
	<b>TOTAL SALIDAS= 19.297 [P] 6 1/2 [R]</b>	320 [P]					
	<b>Resumen</b>						
	Ingresos	19.483[P] 2 1/4 [R]					
	Salidas	19.297 [P] 6 1/2 [R]					
	Existencia en fin de Diciembre de 1808	185 [P] 3 3/4 [R]					

Tabla 39. Balance financiero del educatorio de indias, 1800-1808.<sup>2224</sup>

Para julio de 1809, el dinero gastado en la obra del educatorio de indias ascendía a la cantidad 7.747 pesos y dos reales. Al respecto, el administrador informó:

“[...] manifiesto a vuestro señor que [...] en 5 de abril y 28 de junio de 1808, fuera de 1.546 pesos 6 [reales] que pagaron al maestro Manuel Antonio Arroyo (por alcance que a su labor le resultó en la cuenta anterior) en virtud de providencia del [muy ilustre señor presidente]... faltan 4.700 pesos 3[reales] para completar lo librado que aún no he recibido, [...] y se gastaron de estos en los dos tramos del patio principal del educatorio 1.305 pesos [1/2 reales] según las planillas que presentaré a la conclusión de la obra, y así resulta sobrante en mi poder 194 pesos 6 1/2 [reales] que unidos a los 4.700 pesos 3 [reales] ya citados hacen el total de 4.895 pesos 2 reales para la continuación de las obras, y es cuanto puedo informar a V.S. en virtud de lo mandado. Nueva Guatemala [1] de julio de 1809/ Antonio [Andreu]”<sup>2225</sup>

El beaterio de indias de la Nueva Guatemala tenía dos patios. El corredor del patio era un espacio esencial dentro del beaterio, pero se estaba deteriorando. En las temporadas de lluvia, permitía que las beatas circularan alrededor de los espacios contiguos, sin mojarse, y secar la ropa lavada. En las temporadas de verano cubría del sol. Así mismo, se constituía en un importante espacio de socialización y en paso obligado para desplazarse a otros lugares del claustro a estudiar, barrer, comer, rezar, entre otros. El corredor del

<sup>2224</sup>-Ibíd. Las tablas y las cifras alrededor del tema económico de las beatas se puede reconstruir en parte, gracias a la actitud cuantificadora que se observa a través de todo el periodo de construcción de la Nueva Guatemala.

<sup>2225</sup>-Ibíd., f. 5.

claustro también debió ser escenario de las representaciones de los ritos de la “horas” o el viacrucis, entre otros actos religiosos.

Es de destacar el patio de ropas que tenía su propio corredor y un lavadero. La función espacial del patio de ropas se orientaba en torno a este lavadero, formado por el depósito de agua, 14 pocetas y el tejado. El patio era alargado, tanto como los dos patios alrededor de las celdas; se localizaba entre estas y el huerto, al oriente.

En términos metafóricos, el lavadero era un motor económico, dado que el lavado de ropa se constituía en una fuente de ingresos del beaterio. Por entre las sabanas y las ropas tendidas al sol y al viento para secarlas, ha de haberse podido observar la faena del lavadero: los brazos de las niñas indígenas al vaivén del estregado y del jugado de la ropa, mientras sacaban el agua del tanque y frotaban el jabón de tierra en la ropa, creando un movimiento rítmico. El agua servida, probablemente fluía por canales abiertos, hasta el huerto y hacia el barranco que estaba al oriente. Esta labor que hoy podría denunciarse como trabajo infantil, a finales del periodo colonial era algo normal, necesario e, incluso, formaba parte integral de la educación de la mujer.

Como lo muestran los estudios arqueológicos, el lavadero del beaterio en la Nueva Guatemala habría estado cubierto de manera similar a los “tanques”, que aún se puede observar en la capital y en San Andrés Itzapa. La cubierta tenía por objeto proteger a las niñas lavanderas de las inclemencias del tiempo. La “gotera” del corredor, al parecer, fue un daño incomodo, notable y preocupante. Si no se reparaban a tiempo podían seguirse mayores reparaciones y costos, debido a que el claustro estaba construido en tierra y materiales vegetales, que se descomponían con facilidad.

En julio de 1810, la Real Audiencia ya había concedido 7.747 pesos 2 reales para las obras del educatorio de indias. Así mismo, había 194 pesos 6 reales sobrantes que estaban en poder del administrador; más 4.700 pesos 3 reales que restaba por entregar la caja general de censos. Ambas partidas sumaban el total de 4.895 pesos 2 reales que podían invertirse en la composición de celdas y conclusión de la casa. Con este dinero se alcanzaba la cantidad concedida por la Real Audiencia.

El presidente podría mandar al arquitecto Santiago Marquí para que procediera inmediatamente a reparar el edificio de las indias, por la urgencia que esto demandaba. El permiso o la solicitud de dinero debía pasar al fiscal y de allí a la Real Audiencia para que realizara la entrega de la cantidad restante a través de la contaduría. Como era regular en estos documentos, se puso la condición de ir “satisfaciendo paulatinamente las planillas de los gastos que se fueren causando”. El desembolso del dinero fue aprobado el 16 de agosto por el tribunal, pues se hallaba “dispuesto a socorrer la urgente necesidad de que se concluyan dichas obras”. Unos meses más adelante, en una compleja aclaración de cuentas, quedó registro que se gastaron 715 pesos en la composición de la “casa vieja” del beaterio.<sup>2226</sup>

El 1 de agosto de 1810, el arquitecto Santiago Marquí comunicaba al administrador que la reparación del “beaterio de indias, se concluyó [...] bajo las órdenes de V.S. y dirección mía. Me parece, debo pedir se me premie con mi honorario cumplimiento [...] si le pareciere exceso 200 pesos, por un año largizo que dirijo dicha obra, esto es, mirando en

---

<sup>2226</sup>-Ibíd., f. 7,

consideración a los indios, y por tanto a V.S.”<sup>2227</sup>El lenguaje de Marquí deja ver la atención que se le prestaba al beaterio de indias, por ser una institución que generaba una relación especial entre gobierno colonial y los indios.

La obra de reparación del edificio del beaterio se había iniciado el 25 de septiembre de 1809 y se concluyó el 7 de abril de 1810. Se componía de “3 tramos con 5 [varas de longitud] cada uno. El primero estaba destruido, por lo que se procedió “mudándosele todo su cerramiento”; el segundo “se le techó y compuso”, y el tercero “aunque parece concluido, le faltaba el interior y faltaba componerse la esquina de los corredores, que amenaza su próxima ruina, por falta de dinero”. Por otra parte, el arquitecto solicitaba estipendio en tanto que “los fondos del educatorio apenas alcanzan para su subsistencia”.<sup>2228</sup>

El contador de fondos de comunidades, Manuel Solórzano de Diéguez, manifestó que de aquel ramo se habían tomado cerca de 25.000 pesos, sin premio alguno para las obra del beaterio. Este dinero no sería reintegrado, por lo tanto, no podía satisfacer lo que solicitaba el arquitecto para culminar la obra. Además, esta no necesitaba de la atención de un arquitecto profesional, sino la de cualquier alarife, de los muchos que había en la capital. En todo caso, el fondo de comunidades no era el responsable del pago de los emolumentos del profesional, sino el mismo educatorio, por ser el que había sido beneficiado. Por su parte, el fiscal protector de indios estuvo de acuerdo, en que “no deben ser obligados los indios” a contribuir con el pago de Marquí.

Es de notar que estos funcionarios ya no mencionaban la palabra “indias” en su lenguaje jurídico cuando se referían al antiguo beaterio, usaban el término “educatorio” a secas. Tal parece que se había acentuado la tendencia del beaterio hacía la laicización. Esto plantea la pregunta de ¿si podría admitirse a otras castas? de todas formas, la Real Audiencia siguió llamándolo “beaterio de indias”. Asimismo, debe agregarse que en una buena parte de la documentación se usa indistintamente las palabras “beaterio” y “educatorio”.

El real acuerdo de octubre 18 de 1810 ordenó pagar al arquitecto Santiago Marquí 100 pesos del fondo de las comunidades indígenas para que concluyera la obra del beaterio, incluyendo en la contabilidad de este instituto los servicios del arquitecto.<sup>2229</sup>El sueldo que Marquí había estipulado para el pago de sus honorarios se redujo a la mitad debido a lo exhausto de los fondos del beaterio y a que el fondo de las comunidades ya había contribuido con una cuantiosa cantidad.<sup>2230</sup>

En 1817 Rodrigo Ibáñez de Segura, el nuevo administrador del beaterio de indias, presentó la liquidación del producto financiero que habían recibido la institución por el alquiler de las casas y las tiendas. En total, liquidó 1.333 pesos y 5 reales, recolectados durante todo ese año gracias el alquiler de 34 propiedades urbanas. Como de costumbre,

---

<sup>2227</sup>-AGCA, A1.1, leg 221, exp 5213, 1810, El arquitecto Santiago Marquí solicitando 200 pesos de gratificación por la obra del educatorio de indias en que ha estado entendiendo, Contaduría de propios.

<sup>2228</sup>-Ibíd.

<sup>2229</sup>-Ibíd.

<sup>2230</sup>-Ibíd.

todo fue anotando todo con prolijidad en el “libro de ingresos y profesiones”: (véase tabla 48).

Liquidación de lo producido por el alquiler de las casitas y tiendas del beaterio de indias de Nuestra Señora del Rosario, 1817		
Propiedades: casas y tiendas	pesos	Reales
[1 y 2] Las dos primeras casas se hallan en [paredes] por cubrir, sin puertas, ni ventanas: nada [producen]	0	0
[3] [Doña Petrona Sánchez Pedrosa la ocupó a [10] pesos mensuales, hasta 24 de abril y pagó por alquiler y deuda atrasada según cuenta	47	
Don Mariano Gálvez la ocupó desde [14] de mayo hasta 23 de julio y pagó	22	4
Don Joaquín [Sabino] la ocupa desde 24 de septiembre y tiene pagados por tres meses	30	
[Total de la suma de los valores del recuadro]	99	4
[4] Doña Ana María [Bárbela] la ocupa y ha pagado a [10] pesos	120	
[5] Don Antonio Vela la ocupa a [10] pesos mensuales y tiene pagado	110	
[6] Se halla en paredes y sin techo: nada produce	0	0
[7] La ocupa el herrero José María Gálvez a 4 pesos mensuales y ha pagado a buena cuenta	38	3
[8] La ocupa el oficial de carpintero Domingo Echeverría a 22 reales mensuales, y tiene pagado a cuenta	23	3 ½
[9] La ocupa Cornelio Gálvez a 3 1/2 pesos mensuales y ha pagado cuenta	22	5
[10] Don Ventura Guerrero la ocupó a 5 pesos mensuales hasta [30] de mayo y pasó a buena cuenta	9	
Rufina Ramírez desde 4 de junio hasta 23 de agosto que pagó a buena cuenta	8	
Rosalía Josefa [Ponce] la ocupó 26 días y pagó	4	2 ½
Josefa Aguilar la ocupa desde [28?] de octubre y pagó	11	5 ½
[total de la suma de los valores del recuadro]	33	
[11] Doña María Francisca González ocupó esta tienda hasta el 27 de marzo y pagó a cuenta de 3 pesos mensuales	6	
[12] Paulina Ramírez [Patero] ocupa esta tienda a 3 pesos mensuales y ha pagado a buena cuenta		
[13] Garbario [Cuellar] escultor, a cuenta de 5 pesos mensuales pagó		
[14] Don Antonio Jiménez la ocupó a [6] pesos mensuales hasta 27 de octubre	59	[1 1/2]
Don Juan Vásquez desde 27 de octubre a [6] pesos y pagó	12	7 ½

[15] [Benedicto] Ávila, [barbero], la ocupa a razón de 5 pesos mensuales y [a] buena cuenta tiene entregados	[53]
--	------

Tabla 40. Liquidación de lo producido por el alquilar las casitas y tiendas del beaterio de indias de Nuestra Señora del Rosario, 1817.<sup>2231</sup>

Domingo Gómez de Segura, ministro protector y administrador de las rentas del beaterio de indias, rindió informe al presidente de la Audiencia de las cuentas del instituto en 1819. Según el funcionario, los ingresos ascendían a la cantidad de 2.475 pesos y 1/2 real, a favor del beaterio tenía 5.818 pesos 3 reales 3/4 cuartillos, y la deuda fue de 3.343 pesos 2 reales y 1/4. Con estas cuentas, el funcionario colonial intentaba demostrar que el beaterio era lucrativo y se podía sostener por sí mismo, gracias a la inversión inmobiliaria. Al mismo tiempo, buscaba influenciar a la Real Audiencia, para que le aprobara más dinero en reparaciones de algunas propiedades. Al respecto manifestó que lo movía “el deseo de hacer productiva una casa que hacía muchos años se hallaba en solo paredes y, la necesidad de reparar o hacer casi de nuevo otras tres que ya estaban inútiles”.<sup>2232</sup> Las reparaciones habían causado un gasto extraordinario de 1.394 pesos y algunos reales a sus “proventos” (rentas), pero la inversión se repondría con las ganancias ventajosas que generaría el alquiler de las casas. También, habían gastado 1.600 pesos edificando de nuevo un “lienzo” o muro arruinado del educatorio.<sup>2233</sup>

Por otro lado, Gómez de Segura informó al fiscal y al protector de indios que era preciso reponer las piezas perdidas del enlozado, que se suplirían con el pago de la deuda de la “Cofradía de la Cruz del Milagro, la cual, a causa de haberse segregado, debía pagar una deuda antigua”. La reposición del enlozado generó un déficit de 3.343 pesos, 2 reales y un cuartillo, a favor del administrador, quien había sacado una parte de las rentas fincadas en propiedad raíz y, el resto, de su propio peculio en expresión “de buena voluntad para contribuir a la permanencia del beaterio”. Como venía haciendo desde su fundación, el administrador enfatizó que el beaterio de niñas indias era de muchísima utilidad social: “[por] el beneficio público que resulta y el aumento de nuestra santa religión” y por el “beneficio a la educación del pueblo indígena”.<sup>2234</sup>

En julio 19 de 1820 Gómez de Segura decía que había pasado 110 documentos que acompañaban las planillas de construcción, mantenimiento y rentas del beaterio y que

<sup>2231</sup>-AGCA, A1, leg 5815, exp 49099, 1817, Liquidación de lo que han producido las casitas y tiendas del beaterio de indias de esta ciudad por alquiler en todo este año de 1817 conforme el cuaderno de asuntos y recibos a saber. El ánimo constructor de las beatas indias y de sus administradores es notable. Las propiedades eran alquiladas por mujeres y hombres; varios de ellos eran artesanos (carpintero, escultor, herrero) o ejercían algún oficio (barbero). Su precio oscilaba entre 5 y 120 pesos anuales, dependiendo de la calidad de la construcción. Algunas de las casas estaban sin alquilar porque no tenían techo.

<sup>2232</sup>-AGCA, A1.11.24, leg 5815, exp 49101, 1819, El señor ministro protector don Domingo Gómez de Segura, administrador de las rentas del beaterio de indias de esta ciudad, en la debida forma presento a V. S. las cuentas de este encargo correspondientes al año pasado de 1819 con [110] documentos...

<sup>2233</sup>-Ibíd.

<sup>2234</sup>-Ibíd.

seguramente estarían anotadas en el libro de cuentas. Por último, aquel bienhechor exigió que se le dieran “las gracias” del presidente y del fiscal en la Real Audiencia.”<sup>2235</sup>

Ahora bien, miremos qué sucedía con los demás beaterios, así como con la iglesia y el convento de Santo Domingo en la Nueva Guatemala entre finales del siglo XVIII y comienzos del siglo XIX. A continuación, nos referiremos brevemente a algunos detalles que muestran la participación de las beatas de Belén en la actividad inmobiliaria y la función educativa del Beaterio de San Rosa de Lima.

Las beatas de Belén, al igual que las de indias, estaban construyendo casas para mejorar sus condiciones financieras desde 1793. A pesar de tener un “padre vicario”, las beatas de Belén se hicieron cargo de las obras y entablaron relaciones comerciales con carpinteros, picapedreros, albañiles y transportistas, entre otros. El contacto con los obreros debió haber sido frecuente, especialmente mientras duraban las obras de mayor complejidad. La calle inmediata a este beaterio se comenzó a nombrar como calle de Belén. Además, la influencia de estas instituciones fue tal que todavía hoy se denomina calle de las “beatas” a una de las vías que desemboca cerca de la plaza mayor. (Véase tabla 49).

Cuenta del costo de terreno y la construcción de las casas de las beatas de Belén, administradas por el Cabildo, 1793	Debe	
101 pesos que importa un sitio que se compró para fabricar dicha casería, como consta del recibo número 1	101	
21 pesos que importa otro pedazo de sitio pa’ dicha fábrica, como consta del recibo número 2	21	
874 pesos 5 reales dados al maestro Joaquín Arroyo, albañil, por su trabajo, cal, ladrillo, teja y peones, consta del recibo número 3	874,5	
408 pesos 2 reales que pagué a Pedro Ayau, valor de la piedra arena, losas y vasas		
230 pesos que pagué a Pascual Agreda maestro carpintero, por la maseta [martillos y cinceles] que se invirtió en dicha obra, y su trabajo	230	
90 pesos 5 reales que pagué al maestro herrero Mariano Ávila, por la herramienta de dicha obra	90	0,5
1.600 pesos que me entregó don José Mariano Roma a la orden del cabildo en 17 de abril de 1793	1600	
125 pesos 4,5 reales que me entregó dicho señor en virtud de la misma orden en 26 de noviembre de 1793 pa’ saldar esta cuenta	125	
22 de Agosto de 1794, Nueva Guatemala, Josef Batres.		

<sup>2235</sup>-Ibíd.



Tabla 41. Cuenta del costo de terreno y la construcción de las casas de las beatas de Belén, administradas por el Cabildo, 1793.<sup>2236</sup>

Entre tanto, el convento y la iglesia de Santo Domingo se habían estrenado en 1808 y 1810, respectivamente.<sup>2237</sup> Ambos edificios, catalogados entre las más hermosas obras arquitectónicas de la Nueva Guatemala, dan cuenta de la riqueza de los dominicos.<sup>2238</sup> El templo fue construido por Garcí-Aguirre, siendo el primero de bóveda en la capital, pero resultó poco elegante y purista.<sup>2239</sup> La Orden de Santo Domingo seguía tutelando a las beatas indias.

El 20 de junio de 1816, el arzobispo de Guatemala argumentó que las profesiones de las beatas rosas “eran votos solemnes” y declaró que el beaterio de Santa Rosa de Lima<sup>2240</sup>, donde se formaban las “niñas de la primera nobleza”, debía ser mantenido como “centro para la educación e instrucción”.<sup>2241</sup> La respuesta de la Audiencia a esta pretensión del prelado fue negativa, lo cual evidenció, una vez más, la tendencia a la secularización en la capital guatemalteca a finales del periodo colonial.

### **10.9. El beaterio de indias en la independencia y la república**

Entre 1821 y 1824, con la transformación de la Audiencia de Guatemala en estado independiente, se produjeron cambios significativos en las instituciones civiles y eclesiásticas, así como en la división de la ciudad. En este contexto, se comenzó a revisar la organización y los reglamentos de los “monasterios y casas de regulares de uno y otro sexo”, tal vez con el propósito de consolidar el proceso de secularización iniciado a finales de la colonia. Simultáneamente, se empezaron a vigilar sus contenidos pedagógicos con el fin de sacarles más provecho. En todo caso, el nuevo gobierno prestó especial interés en reformar y mejorar la educación de la población infantil de la ciudad, lo cual implicó una mayor vigilancia a las instituciones y los maestros, así como la discriminación de la educación, según el género. Pero en lo normativo, las escuelas se seguían rigiendo por las

---

<sup>2236</sup>-Ibíd., Al observar las plantillas se van revelando los diferentes materiales de construcción, y las formas de pago. Además, se otros beaterios también estaban involucrados en la actividad inmobiliaria de la ciudad.

<sup>2237</sup>-Villacorta C., J. Antonio. *Historia de la Capitanía General de Guatemala*, Guatemala, 1942, cit., p. 333 y 442.

<sup>2238</sup>-Valenzuela Pérez, Pedro, *La Nueva Guatemala de la Asunción*, cit., p.151-53.

<sup>2239</sup>-Luján Muñoz, Jorge, Zilbermann de Luján, Cristina, (Directores), *Historia General de Guatemala... cit.*, 3:487.

<sup>2240</sup>-Juarros, Br. D. Domingo, *Compendio de la historia de la ciudad de Guatemala*, cit., 2:138. “Las Rosas, verdaderamente sirven a Dios, y no tiene Guatemala recogimiento como él. Crianse en esta casa, algunas niñas de la primera nobleza de esta ciudad, y se les enseñan los oficios propios de su sexo, la doctrina cristiana, y todo género de buena crianza.”

<sup>2241</sup>-AGCA, A1.11, leg. 332, exp. 7006, 20 de junio de 1816, Beaterio de Santa Rosa, R.C. Desapruebase la declaración que con fecha 12 de octubre de 1812, hiciera el Arzobispo de Guatemala sobre que los votos que solían hacer las beatas del beaterio de santa Rosa de la ciudad de Guatemala eran votos solemnes declarando que tal instituto debe ser mantenido como centro para la educación e instrucción de las indígenas.

reales cédulas coloniales. En una indagación que se hizo en 1824, la “augusta asamblea” de Guatemala, manifestó que:

“[...] estando destinados por la ley los beaterios de Santa Rosa, de indias y de Belén para que en ellos se enseñen las primeras letras y se instruya a las niñas en las labores propias de su sexo; pido, se diga al [gobierno]: informe, en qué términos se desempeña tan importante deber por las maestras o personas encargadas de su educación, que igualmente informe acerca del estado que tengan las rentas y dotaciones de los enunciados establecimientos y por último que acompañando copias de los estatutos o reglamentos que los gobiernan, proponga las reformas o mejoras que crea conveniente [se] decreten con la [mira] que se logre generalizar la enseñanza y, el público, reporte la utilidad que corresponde y, a pesar de haberse aprobado dicha proposición, en ocho meses que van corridos desde el 30 de agosto ya citado, [...] pido se diga igualmente al gobierno: informe del estado que tenga el cumplimiento de la real cédula que impone el establecimiento de escuelas de primera enseñanza en los monasterios y casas de regulares de uno y otro sexo; las ventajas y utilidades que hubieren producido estas escuelas desde que se establecieron; si hay alguna casa o monasterio donde se ha dejado de cumplir con esta disposición y. por último. Que informe el gobierno, acerca de las bases y reglamento que crea conveniente se decrete, para que, atendidas nuestras circunstancias políticas, se saque de las expresadas [escuelas] todo el provecho que sea posible. Guatemala mayo 1° de 1824. Dávila. Es copia. Mesa primera de la [secretaría] de la Asamblea Nacional. Guatemala el mayo 1° de 1824. Manuel de Cerezo, con copia al departamento de justicia, mayo 6 de 1824, Barrundia.”<sup>2242</sup>

Por otra parte, la ciudad se dividió en “cuarteles” en 1824 y, tres años más tarde, la municipalidad ordenó que fuese dividida en 12 cantones para su aseo: Sagrario, San Sebastián, Tanque del Ojo de Agua, Capuchinas, escuela de Cristo, Perú y San Agustín, San Juan de Dios, San José, Candelaria, Santa Rosa y Marullero, La Habana, Plaza Mayor y el Rastro.<sup>2243</sup>

En 1824 se percibió un aumento en los sectores de servicios públicos y educación, con respecto a 1794. Para entonces había “683 criados, 566 sirvientes, 573 estudiantes (516 hombres y 57 mujeres)”. Respecto a los últimos, se expresaba que “la ilustración los motivo a estudiar”.<sup>2244</sup> Se pasó de tres escuelas atendidas por religiosos en 1768, a siete escuelas públicas, incluidas las de San José de Calasanz y San Casiano Obispo, y tres

---

<sup>2242</sup>-AGCA, A.1., leg.. 109, exp.. 2384, 1802, Superior Gobierno, Indiferente, Sobre recomposición que necesita el beaterio de indias y casas perteneciente a él por hallarse arruinadas sus maderas (2384 pesos).

<sup>2243</sup>-Sagastume Paiz, Tania, *Trabajo urbano y tiempo libre en la ciudad de Guatemala 1776-1840*, cit., p. 62; y AGCA B78.19 leg. 696, exp. 15133, f. 5(v).

<sup>2244</sup>-Sagastume Paiz, Tania, *Trabajo urbano y tiempo libre en la ciudad de Guatemala 1776-1840*, cit., p. 62; AGCA, B.78.19, leg 696, exp 15133, Cuarteles en 1827, f. 5v.

privadas en 1824.<sup>2245</sup> Las escuelas de San José y San Casiano funcionaron hasta el inicio de la revolución liberal en 1871.<sup>2246</sup>

En 1871 la municipalidad dividió a la ciudad en 6 secciones para la recaudación. La nueva división retomó, con algunas variantes, los límites establecidos en los cuarteles de 1824, quedando así: San José y las beatas indias (parte del antiguo barrio San José), plaza mayor (antiguos barrios del Perú y San Juan de Dios) y Santo Domingo (antiguos barrios de la Habana y Capuchinas).<sup>2247</sup> La toponimia empleada en esta nueva división nos indica que el beaterio de indias seguía siendo un lugar emblemático dentro la ciudad, tan importante que daba nombre a un cuartel.

Finalmente, el beaterio de indias de Nuestra Señora del Rosario se cerró durante la revolución liberal iniciada en 1871. En junio de 1872 justo Rufino Barrios Auyón “nacionalizó los bienes de la iglesia, ordenó la exclaustación de las monjas, el cierre de los beaterios y de las congregaciones religiosas”.<sup>2248</sup>

Gran parte de las tablas que se han presentado en este apartado corresponden al acervo documental que se produjo en un momento clave la historia urbana de la Nueva Guatemala de la Asunción: su construcción a finales del periodo colonial. En particular, el libro de profesiones fue una fuente de gran valor en la reconstrucción de la historia del beaterio de indias de Nuestra Señora del Rosario. En el período de estudio, dejó ver que la Real Audiencia tuvo un interés especial y preferencial por este beaterio, por encima de los de Santa Rosa y Belén. Prueba de ello son los voluminosos expedientes, documentos, informes de arquitectos y maestros de obra que contiene dicho libro. Toda esta documentación brindó una información clave sobre la construcción del beaterio y permitió conocer: los espacios construidos; las técnicas que usaban; los materiales y las herramientas; el costo de éstos últimos y de la mano de obra. Igualmente, los planos del beaterio, dejan ver la planificación y vigilancia que tuvo el gobierno colonial en la construcción del edificio. A pesar de esto, las obras -el convento, iglesia, casas, y tiendas de alquiler-solo se terminaban a medias, tras largos años de trabajo. También se detectó un problema estructural en los techos de la edificación, razón por la cual las cubiertas necesitan reparaciones periódicas.

---

<sup>2245</sup>-Sagastume Paiz, Tania, *Trabajo urbano y tiempo libre en la ciudad de Guatemala 1776-1840*, cit., p. 142.

<sup>2246</sup>-Saravia, Raquel, *La enseñanza primaria en Guatemala durante la época colonial*, Guatemala, Universidad de San Carlos, tesis, 1972, p.56-58.

<sup>2247</sup>-Sagastume Paiz, Tania, *Trabajo urbano y tiempo libre en la ciudad de Guatemala 1776-1840*, cit., p. 62; y AGCA, B.78.19, leg. 696, exp. 15133, Cuarteles en 1827, f. 5v.

<sup>2248</sup>-Urruela Villacorta de Quezada, Ana María, *La Nueva Guatemala de la Asunción 230 años de historia*, cit., p. 95.

## XI. CATEDRAL DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN, 1782-1815

### 11.1. La catedral según las normas para el traslado

Abordaremos en éste apartado la construcción de la catedral de la Nueva Guatemala, edificio portador de un singular simbolismo para la jerarquía eclesiástica y también para toda la población de la ciudad. En su diseño y construcción, la naturaleza telúrica del territorio centroamericano entró en conflicto con las tendencias de la moda neoclásica que predominaba en la arquitectura académica de aquel tiempo. En este edificio es donde mejor se aprecia el papel que jugaron los arquitectos españoles en el contexto guatemalteco.

La historia de la tercera catedral de Guatemala y del cuarto traslado de la capital inició después de los terremotos de 1773, cuando la ciudad quedó semi-destruida. Entonces se pensó en trasladar la ciudad con todos sus pobladores y edificios, incluida la sede episcopal. El 3 de enero del 1774 el Capitán General de Guatemala, Martín de Mayorga, convocó a una junta para resolver la formal traslación de la ciudad, la cual se efectuó el día 10 del mismo mes y se coartó a todos los interesados a no faltar, bajo ninguna excusa. A la junta debían asistir todas las dependencias del gobierno incluidos el Arzobispo<sup>2249</sup> y otros prelados, a quienes correspondió un estricto orden de la palabra. En ella se decidió el futuro de la nueva ciudad y la mayoría votó por la traslación al Valle de la Ermita o de la Virgen. Bernardo Muñoz, Cura Rector de la catedral, quien votó por la reedificación de la Arruinada ciudad de Santiago, pedía que las nuevas obras se hicieran teniendo especial precaución con los temblores. Don Miguel de Coronado, Regidor Depositario, opinaba que se debía trasladar la ciudad solamente si el nuevo sitio estaba a salvo de los peligros de los volcanes, porque estos eran la causa de los sismos.<sup>2250</sup> Esta precaución atendía, en especial, a un edificio tan grande y costoso como se suponía la construcción de una nueva “Santa Catedral”.

Desde el principio, las preocupaciones por los sismos fueron modelando el volumen y las especificaciones técnicas de la catedral. La sismicidad del territorio guatemalteco había enseñado a los constructores de aquel reino, mediante la prueba y el error, que haciendo los volúmenes de los edificios más bajos y gruesos podrían soportar mejor un sismo, como efectivamente se consiguió al hacer más robustos los pilares de la Universidad de San Carlos de Guatemala, diseñada por José Manuel Ramírez unos años antes y que sobrevivió al sismo de 1773.<sup>2251</sup>

Los terremotos habían determinado la fundación de la ciudad y su abandono. También fueron imprimiendo un característico sello a la arquitectura Santiaguëña, porque los constructores buscaban hacer los edificios más resistentes a las fuerzas geológicas. Entre los que trabajaron este tema, se desarrolló un concepto de arquitectura antisísmica, el cual vino de la literatura inglesa y se denominó “barroco sísmico”. Zilbermann agrega que el

---

<sup>2249</sup>-El arzobispo no quiso asistir.

<sup>2250</sup>-Pérez Valenzuela, Pedro. *La Nueva Guatemala de la Asunción*, cit., p. 44-46.

<sup>2251</sup>-Bottineau, Yves; Butler, Yvan y Stierlin, Henri ed., *Iberian-American baroque, Architecture of the world*, Taschen, Germany, 1994.

carácter de la arquitectura de Guatemala fue modesto debido a las limitaciones económicas y a los terremotos. Su originalidad se basó en la reelaboración de elementos españoles en atención a los razonamientos de los grandes tratadistas europeos y a que los alarifes y arquitectos se esforzaban para que los edificios resistieran mejor los sismos. Este concepto, que desarrolló un estilo propio, es único de Guatemala.<sup>2252</sup>

En la junta del 30 de junio de 1774 se propuso un proyecto de 86 normas que la Corona aprobó y redujo a 55<sup>2253</sup> puntos por medio de la Real Cédula en la que también se aprobó la traslación de la ciudad. El documento se expidió en San Idelfonso el 21 de septiembre de 1775 y se recibió en la recién fundada ciudad capital el 28 de enero de 1776.<sup>2254</sup>

El numeral 5, aprobado en España, estipuló que se concederían gratuitamente a las comunidades religiosas los mismos terrenos que tenían en Santiago y se respetarían sus censos capellanías y demás. Pero el Rey denegó, despótica o inconscientemente, este privilegio cuando aprobó la Real Cédula. A causa de esta decisión, el Arzobispo Pedro Cortés y Larraz se opuso al traslado, dado que los cuantiosos bienes de la iglesia y la gran cantidad de dinero prestado en hipoteca en los edificios de esa ciudad se perderían con el traslado.<sup>2255</sup> Bajo tales circunstancias, al Arzobispo ni siquiera se le pasó por la mente la idea de construir una catedral nueva. En este momento surgió la ya mencionada oposición entre traslacionistas y terronistas.

Fue en este contexto que, desde 1773, el Arzobispo Cortés construyó un impresionante complejo multiconventual de madera en la Chácara de Santo Domingo, en Santiago, en el cual se incluían los pequeños conventos provisionales de Santa Teresa y la Concepción, un palacio arzobispal y una pequeña catedral, entre otros. Mientras avanzaba la construcción de los edificios provisionales, la catedral de San José en Santiago de los Caballeros yacía en ruinas. La mayoría de las cúpulas se habían desplomado, el mobiliario había quedado entre los escombros y así permaneció hasta nuestros días. El estudio de la arquitectura provisional es otro tema interesante que se despliega en esta indagación sobre las primeras construcciones de la Nueva Guatemala y que merece un análisis detallado<sup>2256</sup> Cortés y Larraz fue el más férreo opositor al traslado de la ciudad. Se negó a trasladar la sede episcopal a la nueva ciudad y con él permanecieron una parte importante de la población y del clero, que se resistían a la extinción de todas sus propiedades en Santiago. El arzobispo fue el líder del grupo terronista que deseaba reconstruir la ciudad y la catedral, a pesar del riesgo sísmico.

En el numeral diez de la Real Cédula se dio un terreno más amplio a la ciudad, a los edificios públicos y a la catedral;<sup>2257</sup> así mismo se determinó “que no debiéndose pensar

---

<sup>2252</sup>-Zilbermann de Luján, Cristina, *Aspectos socioeconómicos del traslado de la Ciudad de Guatemala (1773-1783)*, cit., 28 y 42. La autora hace alusión al trabajo de Kelemen, *Baroque and Rococo in Spanish América*.

<sup>2253</sup>-Pérez Valenzuela, Pedro, *La Nueva Guatemala de la Asunción*, cit., 44-46.

<sup>2254</sup>-Zilbermann de Luján, Cristina, *Aspectos socioeconómicos...*, cit., p. 73.

<sup>2255</sup>-Ibíd., p. 70-72.

<sup>2256</sup>-AGI., Guatemala, 657, MP-Guatemala 204; y Angulo, Iñiguez Diego, *Planos de monumentos arquitectónicos de América y Filipinas*, 3 tomos, Universidad de Sevilla, 1939, p. 170.

<sup>2257</sup>-Pérez Valenzuela, Pedro, *La Nueva Guatemala de la Asunción*, cit., p. 77-100. Hace alusión al folleto escrito por el oidor decano don Juan Gonzales Bustillo, detallando los

en fábricas altas, ni en todo lo demás que ha sido objeto de las mayores considerables ruinas, como son bóvedas y demás semejantes, se hizo forzoso dar más capacidad al Ángulo [o lado de la manzana] que ocupaba el Real Palacio junto a la catedral [en la nueva ciudad], con que se halla unido al Palacio del Arzobispo”.<sup>2258</sup> De esta manera, se buscaba entregar lotes más grandes a los edificios reales con el fin de hacer que estas construcciones fueran más anchas y menos altas, de modo que pudieran tolerar mejor los movimientos telúricos.

En el punto 25 de la norma original de 86 puntos, se pedía que el costo de construcción de la catedral fuera asumido por el Rey, según numeral cuatro de una Real Cédula de 1718, que hacía relación particular a los templos. En el punto 26 se recordaba que aquello era un privilegio piadoso establecido por los ancestros del Rey, según las leyes municipales, libro cuarto, título séptimo. En el punto 28 se asignaban los dos reales novenos y demás que el Rey aprobó. En el punto 50 se recordaba que la catedral estaba unida también al colegio tridentino y se resaltaba la importante función que este cumplía, en asocio con la universidad y las escuelas.

Cuando se aprobó por Real Cédula el traslado de la ciudad al Valle de la Virgen o de la Ermita en 1775<sup>2259</sup>, no había afán para construir la catedral. Primero debían resolverse otras prioridades estructurales como abastecer de agua a la población y a los terrenos donde se construiría la ciudad<sup>2260</sup>. Mientras tanto se fueron levantando otros edificios como la Iglesia y el Beaterio de Indias de Nuestra Señora del Rosario, cuya obra de construcción comenzó el 12 de mayo de 1776.<sup>2261</sup> En la iglesia de Santa Rosa funcionaría posteriormente la catedral provisional.

El presidente Martín de Mayorga encargó al ingeniero Luis Díez Navarro, dibujar los planos necesarios para la edificación de la nueva ciudad capital y el 30 de enero de 1776 los envió con una carta al Ministro de Indias, Julián de Arriaga.<sup>2262</sup> Este plano llegó a España por los días en que murió Arriaga y fue reemplazado por José de Gálvez, Marqués de Sonora.<sup>2263</sup> El Rey necesitaba asesoría para aprobar el plan de Mayorga, así que el Ministro Gálvez lo envió al arquitecto del rey, Francisco Sabatini, quien encontró muchos defectos en el plano de Díez Navarro. A pesar de las objeciones de Sabatini, Carlos III aprobó el proyecto.

“Sabatini encontró problemas en el plano de la ciudad por que los terrenos asignados a las construcciones reales alrededor de la Plaza Mayor tenían muy poca extensión para las construcciones reales alrededor de la Plaza (Real Palacio, Audiencia, Casa de Moneda, Tribunales, Cárcel de Corte, Cuartel de Dragones,

---

daños de todos los edificios públicos y particulares. Impreso en la tipografía de don Antonio Sánchez Cubillas en 1774.

<sup>2258</sup>-Ibíd.

<sup>2259</sup>-Zilbermann de Luján, Cristina, *Aspectos socioeconómicos...*, cit., p. 73.

<sup>2260</sup>-AGI., Guatemala, 659. Expediente sobre traslación e introducción de agua en la ciudad de Nueva Guatemala.

<sup>2261</sup>-AGI., Guatemala, 562, 1781, Documento de don Juan Gil del Barrio, Sindico del Beaterio de Indias.

<sup>2262</sup>-González Mateos, María Victoria, “Marcos Ibáñez, Arquitecto Español en Guatemala”, cit., p. 881.

<sup>2263</sup>-Ibíd., p. 882.

Aduana, Administración de Tabaco, Ayuntamiento, Catedral y Palacio Arzobispal), máxime que debían ser de una sola planta atendiendo a las condiciones sísmicas. Por ello se mantuvieron más grandes las manzanas del Real Palacio y Audiencia, y de la Catedral y Palacio Arzobispal”.<sup>2264</sup>

Dicho de otra forma, en España ya se había reflexionado sobre el asunto de los edificios bajos para soportar mejor los sismos y por eso no se permitían edificios de dos o más plantas ni con cubierta abovedada, así que Marcos Ibáñez lo sabía desde España y lo comenzó a ver en Guatemala.

Por otra parte, Sabatini conocía al arquitecto Aragonés Marcos Ibáñez<sup>2265</sup> a quien recomendó para que se hiciera cargo de la construcción de la nueva capital porque *Había estudiado en Roma* y conocía su trabajo en el Palacio del Pardo.<sup>2266</sup> Ibáñez nació en Odón en 1738 y en 1776 fue nombrado arquitecto principal de Guatemala, adonde partió en compañía de su delineante Antonio Bernasconi un año más tarde, tras levantar los planos de la Ermita de la Virgen de la Cuesta de su pueblo natal.<sup>2267</sup> Su sueldo en Guatemala sería de 3.000 pesos al año mientras estuviese residiendo en las Indias, las obras durarían unos diez o doce años y solo entonces podrían regresar a España donde obtendría una gratificación o sueldo vitalicio en proporción a sus méritos.<sup>2268</sup> Hay que anotar en este punto que en Guatemala solo hubo 13 ingenieros entre 1769 y 1800, número que se redujo a 4 entre 1800 y 1808, porque pocos deseaban viajar a las indias. Lo mismo debió suceder con los arquitectos. Se trataba de ingenieros “ordinarios y extraordinarios” porque sus superiores no deseaban desplazarse. Algunos solicitaban permanecer en España y les era concedida su petición.<sup>2269</sup>

A Marcos Ibáñez lo acompañaban su sobrino Alejandro García, su asistente Antonio Bernasconi<sup>2270</sup> y el ingeniero Joaquín de Isasi.<sup>2271</sup> Mientras esperaban su transporte hacia Guatemala en Cádiz, es posible que vieran las obras de construcción de la catedral de esa ciudad, que se había iniciado el 3 de mayo de 1722 con un característico estilo neoclásico, como la que después propondría en Guatemala.<sup>2272</sup> El 28 de enero de 1777, desde Cádiz, Ibáñez escribió a Sabatini enviándole copia de su título e informándole sobre su

---

<sup>2264</sup>-Luján Muñoz, Jorge, *Algunos ejemplos de urbanismo en Guatemala en la última parte del siglo XVIII*, USAC, Guatemala, 1978, 18-20.

<sup>2265</sup>-González Mateos, María Victoria, *Marcos Ibáñez*, cit., 895.

<sup>2266</sup>-Luján Muñoz, Jorge, *Algunos ejemplos de urbanismo en Guatemala en la última parte del siglo XVIII*, cit., p. 19; González Mateos; y María Victoria, *Marcos Ibáñez*, cit., p. 883.

<sup>2267</sup>-López, Santiago, Sebastián y Arredondo, Ricardo, *Artistas turolenses: Marcos Ibáñez*, en *Teruel*, 39: 1968, 105-116.

<sup>2268</sup>-Archivo de Palacio, leg.372, “obras de palacio” “papeles que dejó al morir don Francisco Sabatini”, Apéndice documental N°2; y González Mateos, María Victoria, *Marcos Ibáñez*, cit., p. 895.

<sup>2269</sup>-Capel, Horacio; Sánchez, Joan Eugeni y Moncada, Omar, *De palas a minerva: La formación científica y la estructura institucional de los ingenieros militares en el siglo XVIII*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1988, p. 321-22.

<sup>2270</sup>-González Mateos, María Victoria, *Marcos Ibáñez*, cit., p. 885.

<sup>2271</sup>-Ibíd., p. 887.

<sup>2272</sup>-Ibíd., p. 885.

nombramiento como Arquitecto General de Guatemala, pues “para reconstruir Guatemala lo habían nombrado”.<sup>2273</sup> Partieron hacia Guatemala en marzo de 1777.<sup>2274</sup>

1777 fue un año crucial para las obras de la catedral porque coincidió con la llegada del arquitecto español Marcos Ibáñez y Antonio Bernasconi, su sustituto y delineador, al lugar donde se construía la nueva ciudad.<sup>2275</sup> También se comisionó desde 1777 a Joaquín de Plaza para comprar madera y administrar la construcción de varios edificios, entre ellos la catedral, algunos conventos como el de Santa Teresa y el beaterio de indias; además de comisionársele las cárceles, con todo y el cuidado de los presos. El oidor Ramón Posada debería encargarse de la compleja administración y provisión de la mano de obra indígena para cada uno de los diversos edificios como la Real Aduana, la Iglesia y Convento de la Concepción, Iglesia y beaterio de indias, así como del mantenimiento de caminos.<sup>2276</sup> De inmediato Ibáñez se puso a trabajar en el plano urbano que presentaría en 1778. Los lotes de las cuatro manzanas que rodeaban a la plaza central estaban destinados a la Catedral y el Palacio Episcopal, al palacio de la Real Audiencia, al Cabildo y a la Aduana, junto a la casa de Juan Fermín de Aycinena. De tal forma que en la disposición urbana, la catedral conservó sus prerrogativas jerárquicas de ubicación en atención a las leyes.<sup>2277</sup> En 1778, el Arquitecto Marcos Ibáñez envió el primer juego de planos de la Catedral.<sup>2278</sup> (Véase imágenes 134 y 135).

---

<sup>2273</sup>-Ibíd., p. 886.

<sup>2274</sup>-AGI., Contratación, 5523, N° 2, R. 44, Expediente de información y licencia de pasajero a Indias de Marcos Ibáñez; y Belaubre, Christophe, “El traslado de la capital del reino de Guatemala (1773-1779),” cit., p. 49.

<sup>2275</sup>-Ibíd.

<sup>2276</sup>-Pérez Valenzuela, Pedro, *La Nueva Guatemala de la Asunción*, cit., p. 77-126.

<sup>2277</sup>-Hardoy, Jorge E., *Cartografía urbana colonial de América Latina y el Caribe*, cit., p. 232.

<sup>2278</sup>-Página web Catedral Metropolitana de Guatemala, 2015, <http://catedralbicentenario.org/nuestra-catedral/historia-de-la-catedral-metropolitana>, consultado 09-06-2016, Ubicación de la obra: Meadows Foundation, Southern Methodist University, Dallas, Texas, Estados Unidos de Norte América. 1775-1779.





Imagen 134. Retrato de Francisco Sabatini por Goya, s.f.<sup>2279</sup>

Marcos Ibáñez claramente pensó en adaptar las “reglas del arte”, es decir, las correctas proporciones de los elementos constitutivos de los edificios clásicos a la sismicidad del territorio guatemalteco. Pero la inflexibilidad de las reglas de la arquitectura clásica eran contradictorias y completamente incompatibles con la precaución que debía tenerse frente a la sismicidad del territorio. El proyecto de Ibáñez no fue rechazado en Guatemala donde la construcción de edificios sismo-resistentes ya era un imperativo en la arquitectura, sino en España donde la mayoría ignoraba las fuerzas telúricas. El estilo ilustrado y de la razón, propio de la visión eurocéntrica, no era compatible con las fuerzas telúricas que sacudía esta parte del planeta. Por consiguiente, se creó un conflicto entre las proporciones de la belleza neoclásica y la resistencia sísmica de los edificios. Finalmente, se optó por la

---

<sup>2279</sup>-Ibíd., Francisco Sabatini nació en Palermo, Italia, en 1722 y murió en Madrid en 1797. Fue arquitecto real durante el reinado de Carlos III. Revisó los planos de Luis Díez Navarro para la nueva ciudad y envió a Marcos Ibáñez para dirigir la construcción de la capital.

belleza y, en consecuencia, el edificio sufriría daños cada vez que hubiera un terremoto, como lo atestiguan las fotografías de 1917 porque la altura los hacía más frágiles.



Imagen 135. Retrato de Marcos Ibáñez, arquitecto Mayor de Guatemala.<sup>2280</sup>

Ibáñez experimentó sinsabores, pues para marzo las órdenes que autorizaban su cargo no habían llegado; en cambio, el sucesor de Mayorga, el Visitador y Segundo Comandante Matías Gálvez, quien tomó posesión de su cargo a principios de 1778, arribó el 26 de julio de ese año a la ciudad.<sup>2281</sup> Esta tardanza perjudicó a Ibáñez, porque tenía dos jefes que se contradecían, además porque el Presidente había remitido los planos de unas obras al Consejo de Indias para su real aprobación y temía tener que dibujar otros con muchas modificaciones. Para su desgracia, había muy poco dinero para la construcción y esta avanzaba lentamente.<sup>2282</sup>

Las obras de construcción de la Nueva ciudad continuaron. El 6 de junio de 1779, Ibáñez informó que, al día siguiente, la Aduana se mudaría al nuevo edificio porque le faltaba poco para concluirse. En el Palacio, la Audiencia ya se había puesto provisionalmente en la habitación del Presidente. Lo demás avanzaba con lentitud por “falta de platas.”

Durante este periodo continuó la oposición entre Terronistas y los Traslacionistas. Matías Gálvez le comunicó al Arzobispo su deseo de trasladar el Cabildo Eclesiástico y las

---

<sup>2280</sup>-López, Santiago, Sebastián, *Artistas turolenses*, cit., p. 105-116; Gobierno de Aragón, *Aragón. Patrimonio Cultural Restaurado, Bienes muebles*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, tomo 2, 1984-2009, p. 754-56. Este es, hasta ahora, el único retrato de Marcos Ibáñez que se conserva en la Ermita de la Virgen de las Mercedes, Odón. Se trata de un óleo sobre tela de lino de 59 por 45,5 cm. ejecutado por Mariano Maella, pintor de la corte madrileña, en el año 1776. El cuadro fue restaurado por Teresa Grasa Jordán y Carlos Berboza en 1990.

<sup>2281</sup>-El 4 de abril de 1779 tomó posesión.

<sup>2282</sup>-González Mateos, María Victoria, *Marcos Ibáñez*, cit., p. 887.

religiosas a la nueva ciudad, pero este no hizo caso y continuó en la Antigua Guatemala. Tras la negativa de Arzobispo, el Presidente Gálvez ordenó que los seculares y artesanos se instalaran en los conventos de monjas de la nueva ciudad. De esta forma, muchas personas encontraron un techo y se fueron llenando estos edificios con la gente que llegaba diariamente,<sup>2283</sup> contribuyendo a resolver la crisis por la escasez de viviendas, que al comienzo de la traslación había impedido que la población se mudara a la Nueva Guatemala en la proporción en la que se deseaba.<sup>2284</sup>

El 7 de octubre de 1779 llegó el Nuevo Arzobispo Cayetano Francos y Monroy, quien dio un nuevo impulso a la construcción de los conventos y de los templos de la nueva ciudad, cambiando de esta manera la relación del presidente con la iglesia. El 6 de noviembre del mismo año, el Presidente del Reino de Guatemala remitió a la Corte el “Plano de la Nueva ciudad de Guatemala de la Asunción, que dibujó Marcos Ibáñez el 24 de noviembre de 1778 y que fue aprobado por el Rey”.<sup>2285</sup> Sin importar los gastos que generaba la guerra contra Inglaterra, las obras de la nueva ciudad siguieron y el 6 de diciembre de 1782 Ibáñez continuó la catedral, la cual avanzaba pero con poco dinero.<sup>2286</sup> Durante estos años, fue notoria la carencia de una mejor organización técnica para la arquitectura, incluso por las limitaciones de los maestros locales, que desconocían los requerimientos del estilo neoclásico.<sup>2287</sup> Cierta estrechez financiera impuso cierto aire pobre y provinciano al conjunto, sin posibilidad de competir con la severa majestad de la Antigua.<sup>2288</sup>

La autora González Mateos se preguntaba por la fecha de inicio de las obras de la catedral. Al respecto, decía que en el tomo II del libro *Planos de monumentos arquitectónicos de América y Filipinas, existentes en el archivo de Indias* se afirmó que el Presidente Gálvez había ordenado a Ibáñez el 20 de octubre de 1781, que sin pérdida de tiempo dibujase la propuesta de la catedral, cuya obra se comenzó en 1783 según un documento 5 años posterior (1788). Y “algún otro” parcial (detalle).<sup>2289</sup>

El 13 de agosto de 1783, aprobó el Presidente el plano de la sede del Arzobispo proyectada por Ibáñez, y a partir de ese momento este arquitecto dirigió la obra hasta que tuvo que marcharse. Pero una carta de 1782 sugiere que ya se había comenzado “sin muchos fondos”.

---

<sup>2283</sup>-Ibíd., p. 889.

<sup>2284</sup>-Ibíd.

<sup>2285</sup>-Torres Lanzas, Pedro, “Relación descriptiva de los mapas, planos... de la audiencia y capitanía general de Guatemala,” en *Revista de Archivos*, IX: 1903, III, 115 y 234.

<sup>2286</sup>-Apéndice documental numero 12 Id., N° 12, en González Mateos, María Victoria, *Marcos Ibáñez*, p. 889.

<sup>2286</sup>-Ibíd.

<sup>2287</sup>-Monte Forte, Mario, *Las formas y los días, el barroco en Guatemala*, cit., p. 197-198.

<sup>2288</sup>-Ibíd., p. 198.

<sup>2289</sup>-Angulo Iñiguez, Diego, *Planos de monumentos arquitectónicos de América y Filipinas, existentes en el archivo de Indias*, Tomo 2, Sevilla, 1933, láminas 147-149. citado por: González Mateos, María Victoria, *Marcos Ibáñez*, 895.

Solá<sup>2290</sup> afirmaba que la fecha de inicio de la obra fue el 25 de julio de 1782 y con él coinciden Villacorta<sup>2291</sup> y Díaz<sup>2292</sup>. Se refirió, además, al rito de colocación de la primera piedra. En una arquilla se pusieron seis monedas y, sobre esta, una lámina de plomo con una inscripción que indicaba que la primera piedra se puso el día de Santiago Apóstol el Mayor en el año de 1782, y la firmaba Marcos Ibáñez “arquitecto de S. M. C.”. Luego de enterrarse, el Presidente puso las primeras piedras.

La catedral neoclásica, “conforme al gusto de la época”, causó muchos problemas a Ibáñez, quien manifestó que sus planos habían sido sometidos al dictamen de “imperitos impertinentes” que se querían meter en todo y no dejaban obrar al profesional.<sup>2293</sup> Los jueces fueron tres maestros, uno de albañilería, otro tallista y un tercero de carpintería. Ibáñez era partidario de cubrir la catedral con una bóveda porque hacía hermosos y magníficos a los templos, ayudando a darles las luces necesarias. Mucho más, si hay muchas naves porque brillan las cornisas y los adornos, cautivando la mirada, lo que no sucede con el “artesón” “por quedar siempre abocinado”. A pesar de su opinión, tuvo que hacer un juego de planos para un templo con cinco naves cubierto con artesonado de madera. La nave se redujo de doce a diez varas de ancho. Hubo entonces una serie de órdenes y contraórdenes por parte del Arzobispo y del Cabildo, hasta que el 20 de octubre de 1781 se aprobó el proyecto.<sup>2294</sup> El templo era de línea neoclásica, la nave central tenía columnas de orden compuesto, el mismo de la fachada; las naves laterales eran de orden dórico, las cuales eran más bajas que la nave central. Para Villacorta la fachada era una obra de piedra finamente labrada y muy elegante, su piedra parecía la materia más dócil, tan pulida y adornada que opacaba el interior.<sup>2295</sup>

Marcos Ibáñez no dirigió mucho tiempo las obras, pues los disgustos habrían quebrantado al aragonés “robusto y ágil”. Las pascuas de 1782 las pasó en Antigua Guatemala, donde tomó baños termales como le habían aconsejado.<sup>2296</sup> No es posible saber si alguna enfermedad le obligó a ausentarse, pues nada dijo al respecto en su última carta del 6 de enero de 1783, cuando regresó a la Península.<sup>2297</sup> Ibáñez permaneció la mitad del tiempo que debía residir en Guatemala. Al parecer, la principal razón para quedarse solo seis años fue que ni el gobierno ni la iglesia pagaban sus sueldos.<sup>2298</sup>

---

<sup>2290</sup>-Solá, Miguel, op.cit., p. 163, en González Mateos, María Victoria, *Marcos Ibáñez*, cit., p. 884.

<sup>2291</sup>-Villacorta, José Antonio, *Monografía del departamento de Guatemala*, Tipografía Nacional, Guatemala, 1926, p.149; y González Mateos, María Victoria, *Marcos Ibáñez*, cit., p. 884.

<sup>2292</sup>-Díaz, Víctor miguel, *Las bellas artes en Guatemala*, 177, en González Mateos, María Victoria, *Marcos Ibáñez*, 884.

<sup>2293</sup>-Apéndice documental número12, en González Mateos, María Victoria, *Marcos Ibáñez*, p. 884.

<sup>2294</sup>-Angulo Iñiguez, Diego, *Planos de monumentos arquitectónicos*, p. 403.

<sup>2295</sup>-Ibíd., p. 163; González Mateos, María Victoria, cit., p. 884.

<sup>2296</sup>-Apéndice documental número 13; en González Mateos, María Victoria, *Marcos Ibáñez*, cit., p. 884.

<sup>2297</sup>-Díaz, Víctor Miguel, *Las bellas artes en Guatemala*, cit., p. 117; y González Mateos, María Victoria, *Marcos Ibáñez*, cit., p. 884.

<sup>2298</sup>-González Mateos, María Victoria, *Marcos Ibáñez*, cit., p. 884.

La catedral quedó bajo la dirección de Bernasconi, hasta que este murió repentinamente. Entonces lo sucedió Sebastián Gamundi hasta en 1788, cuando las obras quedaron a cargo de José Sierra, partidario, como Ibáñez, de la construcción de la bóveda.<sup>2299</sup> Esta fue aprobada por Villanueva, a quien solicitó un informe al respecto.

Carlos III murió el 14 de diciembre de 1788 en España, siendo las suyas las últimas exequias reales del siglo XVIII. El túmulo funerario para el Rey se diseñó y se dispuso su construcción en cada una de las provincias americanas. Pero “la situación de encontrarse la ciudad sin edificio catedralicio definitivo y con los demás templos grandes sin concluir” afectó la erección de los túmulos funerarios que se acostumbraban para las exequias reales, que debió hacerse de menores dimensiones. Este túmulo se puso en el templo del Beaterio Santa Rosa en Guatemala, que se ocupó provisionalmente como catedral, pero el techo era bajo e impidió tener un túmulo de la altura que se deseaba.<sup>2300</sup>

## 11.2. Marcos Ibáñez y el primer proyecto de la Catedral

Marcos Ibáñez claramente pensó en adaptar las “reglas del arte”, es decir, emplear para la Catedral y la Real Administración de Correos, que se construirían en el telúrico territorio guatemalteco, las correctas proporciones de los elementos constitutivos de los templos de Grecia y Roma.<sup>2301</sup> Había por entonces un auge de la moda neoclasicista en todas las artes.<sup>2302</sup> En Guatemala, el movimiento neoclásico era por definición el estilo “culto”, en oposición al movimiento barroco, que había sido especialmente una manifestación de la expresión popular.<sup>2303</sup> En la pintura, los artistas estaban influenciados por la *filosofía de la ilustración* y el estilo neoclásico.<sup>2304</sup> En música, la construcción de órganos experimentó una transición del barroco al neoclásico.<sup>2305</sup> En la platería se pasó del barroco a un breve periodo rococó y finalmente al neoclásico.<sup>2306</sup> La arquitectura asumió el estilo neoclásico que se oponía a la descontrolada decoración.<sup>2307</sup> El criterio neoclásico e ilustrado se caracterizaba por un deseo de racionalizar y ordenar

---

<sup>2299</sup>-Estrada Monroy, Agustín, *Historia de la Catedral, Historia de la Santa Iglesia Catedral Metropolitana de Guatemala*, Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, Serie Biblioteca Goathemala, Guatemala, 26:1973, p. 38-41.

<sup>2300</sup>-Berlín, Heinrich, y Luján Muñoz, Jorge, *Los túmulos funerarios en Guatemala*, cit., p. 56.

<sup>2301</sup>-AGI., Guatemala, 431A, MP-Guatemala 311, Marcos Ibáñez, 16 de marzo de 1778, Plano proyectado para la fábrica de la Real Administración de Correos en la Nueva Ciudad de Guatemala.

<sup>2302</sup>-Bonet Correa, Antonio, “Tres cajas de órganos en Guatemala,” en Duncan, Kinkead, Ed. *Estudios del reino de Guatemala*, Homenaje al profesor S. D. Markman, Duke University, Durham, N.C., Escuela de Estudios Hispanoamericanos, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Sevilla, 1985, 198.

<sup>2303</sup>-Bethell, Leslie, *Historia de América Latina*, cit., p. 270.

<sup>2304</sup>-Fundación Educativa Guatemala, *El miniaturista Francisco Cabrera (1781-1845) Su arte y su época*, Programa Permanente de Cultura de la Organización Paiz, 1984, p. 18.

<sup>2305</sup>-Bonet Correa, Antonio, “Tres cajas de órganos en Guatemala,” cit., p. 198.

<sup>2306</sup>-Esteras Martín, Cristina, *La platería en el reino de Guatemala, Siglos XVI-XIX*, Fundación Albergue Hermano Pedro, Guatemala, 1994, 11-324.

<sup>2307</sup>-Fundación educativa Guatemala, *El miniaturista Francisco Cabrera (1781-1845)*, cit., p. 18.

especialmente en el urbanismo<sup>2308</sup>, pero “la nueva ciudad se forjará bajo el neoclasicismo reinante de la época y será salpicada con eclosiones barrocas. Se interpretará el neoclásico a la manera barroca.”<sup>2309</sup> (Véase imagen 136).

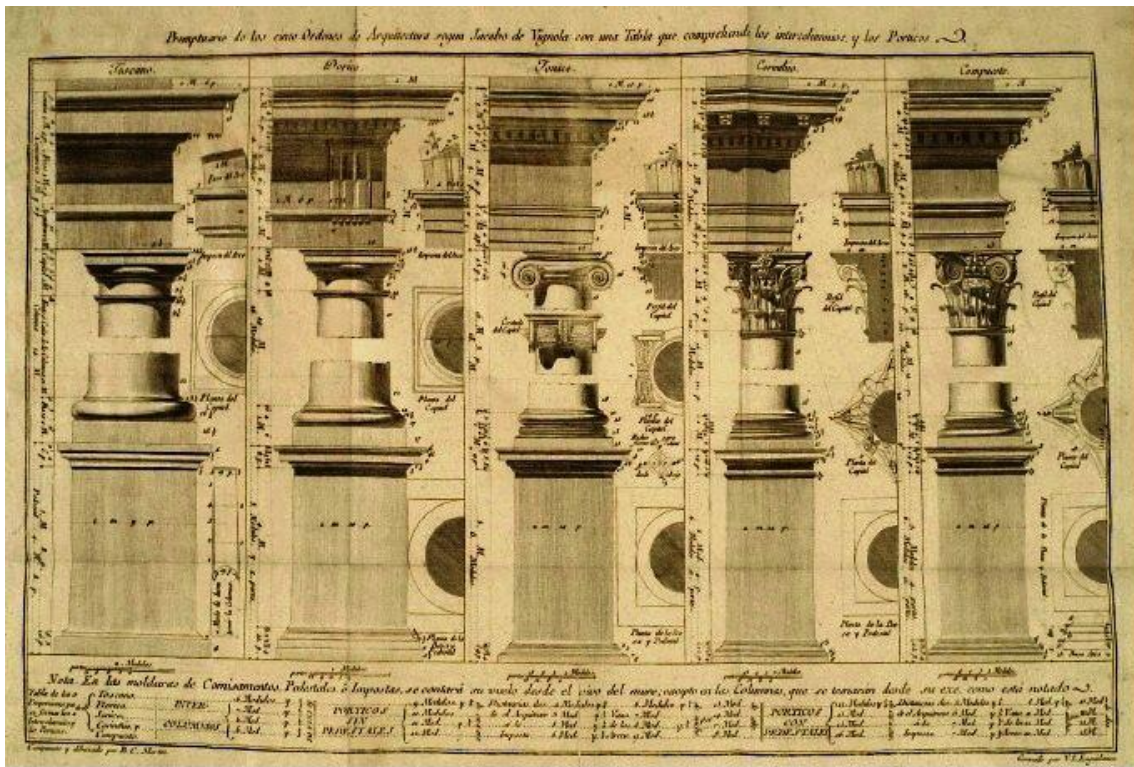


Imagen 136. *Las reglas de los cinco órdenes de arquitectura de Vignola.*<sup>2310</sup>

Los estudios de la naciente arqueología estaban mostrando que en el Oriente y Egipto la arquitectura había tenido un desarrollo floreciente. Sin embargo, los teóricos dieciochescos opinaron que aún les hacía falta disponerse a las reglas, pues no contaban con las proporciones de la belleza que después alcanzaron los griegos.<sup>2311</sup> Estas reglas fueron retomadas por el movimiento renacentista, que en algunas ocasiones derivó en el barroco. En Guatemala, el estilo barroco se dio principalmente en Santiago de los Caballeros, ciudad que después del terremoto pasó a llamarse Antigua. A partir de 1680,

<sup>2308</sup>-Luján Muñoz, Jorge, *Algunos ejemplos de urbanismo en Guatemala en la última parte del siglo XVIII*, cit., p. 17.

<sup>2309</sup>-Arrega, Evelio, *Análisis Retrospectiva de 20 años de Arquitectura Urbana en Guatemala*, tesis de grado, Facultad de Arquitectura, U.S.A.C., Guatemala, 1983, p. 30, 55-75.

<sup>2310</sup>-Jacobo Vignola, *Las reglas de los cinco órdenes de arquitectura de Vignola*, Imprenta de Manuel González, Madrid, 1792. En el periodo de estudio, se pensaba que los edificios se componían de una serie de partes, cuyas proporciones garantizaban la sensación de belleza. Arquitectos como Ibáñez, Sabatini y Bernasconi estudiaron obras similares a la de Vignola, para aprender a proporcionar los edificios. Consideraban que salirse de estas proporciones destrozaría la belleza. No obstante, estas proporciones no eran adecuadas para soportar los sismos de Guatemala porque eran altas y esbeltas.

<sup>2311</sup>-León Tello, Francisco José, y Sanz Sanz, Ma. Virginia, *Estética y teoría de la arquitectura en los tratados españoles del siglo XVIII*, p. 571.

se reemplazaron los estilos renacentistas-manieristas, por lo cual el barroco se extendió hasta finales del siglo XVIII. Pese a esto, en esta época la capital del reino, que ya se había trasladado, comenzó a tener rasgos neoclásicos.<sup>2312</sup>

“A la necesidad de edificar la nueva capital, en el Valle de la Ermita o de la Virgen, se sumó la obligación de hacerlo de acuerdo con la elegante y novedosa corriente neoclásica, según la imposición oficial española”. Por ello la arquitectura se adaptó al neoclasicismo, especialmente donde mejor puede ser vista y admirada, es decir en las fachadas de los grandes templos, como en el caso de la iglesia de La Merced, en la cual se plasmó con “sobriedad y elegancia” el limitado uso de la ornamentación a partir de grecas, guirnaldas, meandros, medallones y palmetas. Los elementos barrocos fueron abolidos en la fachada, (la cual tiene cierto parecido con su antecesora en Antigua especialmente en la composición volumétrica, aunque no en la ornamentación de la fachada). Se dejaron atrás los fustes salomónicos cubiertos de racimos, la “delirante” proliferación de volutas, roleos y diversas líneas curvas, las pilastras serlianas, el uso de la fachada retablo y su propagación de estucos ornamentales, es decir que la exuberancia en la decoración y la superposición de órdenes se abandonó en la fachada y se refugió en el interior del templo especialmente por los retablos y mobiliario antigüeño para el cual se adaptó el nuevo templo de la Merced...”<sup>2313</sup>

La arquitectura efímera de los túmulos funerarios, tan importante para la fiesta barroca, hizo una transición entre el barroco y el neoclásico especialmente entre los artistas populares. Los túmulos funerarios eran “maquinas espectaculares”. “En la historia de la arquitectura y del arte jugaban un papel primordial como orígenes de moda (neoclásico). Su carácter efímero permitió libertades y audacias que eran imposibles en las obras permanentes”.<sup>2314</sup> El túmulo de Matías de Gálvez fue dibujado por Antonio Bernasconi.<sup>2315</sup> Tanto desarrollo alcanzó la corriente artística que se inspiraba en Grecia y Roma que hasta en la actualidad se considera a la capital de Guatemala como una ciudad que se caracteriza por conservar una arquitectura neoclásica destacada, que da cuenta de la influencia de la Ilustración.<sup>2316</sup>

Marcos Ibáñez dibujó una sección planimétrica, donde plasmó el espacio de la catedral por medio de convenciones por colores: el amarillo indicaba lo cortado por la vista del plano y el rosado también; los espacios aparecían en un gris tenue que expresaba la penumbra del espacio interior, y las ventanas, en los muros, se dejaron en blanco para dar la sensación de que entraba la luz desde el exterior. Los planos presentaban escalas gráficas que permitían saber, con certeza, la medida de los espacios; además, tenía muy pocos letreros y contaba con una rúbrica. La primera idea de la cubierta de la catedral

---

<sup>2312</sup>-Luján Muñoz, Luis y Álvarez Arévalo, Miguel, *Imágenes de oro*, p. XI.

<sup>2313</sup>-Sánchez, Gustavo y Valenzuela Morales, Dunia, “Arquitectura” en Urreta de Quesada, Ana María ed., en *El tesoro de la Merced, arte e historia*, Citibank, 1997, p. 27.

<sup>2314</sup>-Berlín, Heinrich, y Luján Muñoz, Jorge, *Los túmulos funerarios en Guatemala*, Academia de Geografía e Historia de Guatemala, Guatemala, 1983, 53-54.

<sup>2315</sup>-Berlín, Heinrich, y Luján Muñoz, Jorge, *Los túmulos funerarios en Guatemala*, cit., 53 y 56.

<sup>2316</sup>-Página Web de la AICEI, Asociación Internacional de Ciudades y Entidades de la Ilustración, 6.

recordaba, hasta cierto punto, la multitud de cúpulas que tenía la arruinada catedral en Santiago. Marcos Ibáñez, en un segundo proyecto que le ordenó realizar el Presidente de Guatemala, debía proponer una cubierta de madera y teja o artesonado. Pero esta no gustó a los miembros del Cabildo Episcopal y surgió la duda de si la techumbre se haría de madera o de piedra mediante una bóveda. Finalmente se resolvió que lo mejor era la bóveda, aún en contra de las normas de 1774.<sup>2317</sup> (Véase imágenes 137, 138, 140 y 141).

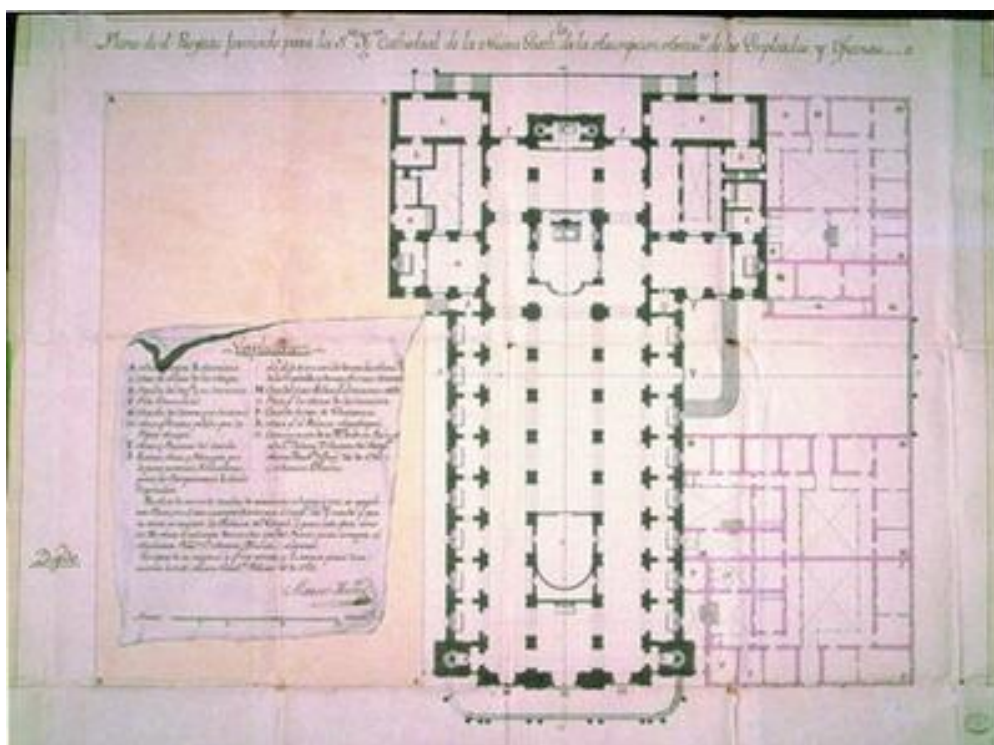


Imagen 137. Planta de la primera propuesta de Marcos Ibáñez para la Catedral de Guatemala, del 16 de febrero de 1782.<sup>2318</sup>

<sup>2317</sup>-Angulo, Iñiguez Diego, *Planos de monumentos arquitectónicos de América*, cit., p. 147.

<sup>2318</sup>-AGI., Guatemala, 951, Forma parte de autos; “sobre que la fábrica de la catedral se concluía en lugar de madera de tesa, de bóveda... remitidos por el Presidente de Guatemala...; AGI., MP-Guatemala 246, Marcos Ibáñez, 1782, Plano del proyecto formado para la santa iglesia catedral de la Nueva Guatemala de la Asunción, habitaciones de los empleados y oficinas. Ibáñez propuso inicialmente una cubierta abovedada, pero la aplicación de las normas sobre la altura de los muros de los edificios dio como resultado un espacio bastante horizontal. El presidente Gálvez ordenó hacer cambios a los planos de la Catedral. El Colegio de Seises se encontraba a su derecha y, a la izquierda, el lote del futuro Palacio Arzobispal.



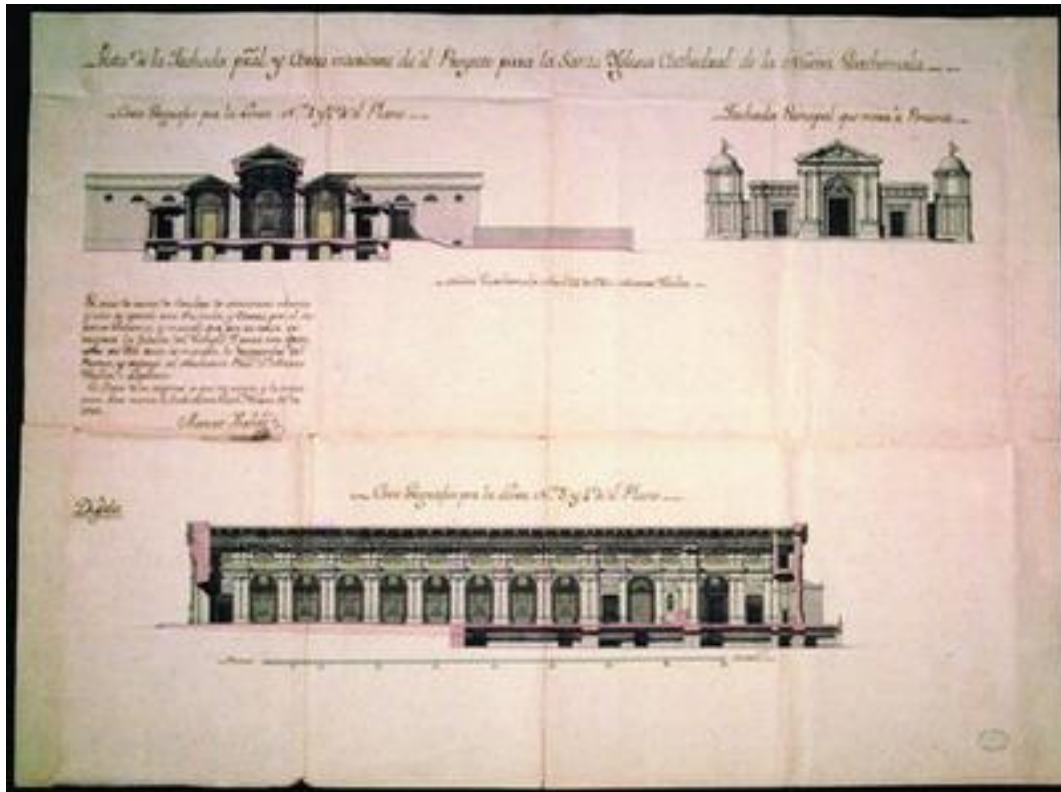


Imagen 138. Secciones y fachada de la segunda propuesta de Marcos Ibáñez para la Catedral. Del 16 de febrero de 1782.<sup>2319</sup>

En el grosor de los muros que aparecen en los planos se veía la atención que presentó el Arquitecto General de Guatemala a los sismos, creando su versión sísmica del estilo neoclásico, horizontal y limpio de ornamentación. El espacio estaba casi vacío, en contraposición con el efectismo del espacio texturizado por la delirante ornamentación barroca, que se desbordó en los altares labrados de Antigua.<sup>2320</sup> El espacio vacío de la alargada catedral, sin ornamentación interior, debió parecer muy extraño al Ingeniero Villanueva, radicado en España y, por consiguiente, acostumbrado al gusto arquitectónico de la Península. Esta propuesta presentaba una bóveda que pudo haberse rematado con un cuarto de esfera sobre el ábside, pero el cimborrio o muro trasero de la catedral era plano.

<sup>2319</sup>-AGI., Guatemala, 951, MP-Guatemala 247, Marcos Ibáñez, 1782, Vista de la fachada principal, y cortes interiores del proyecto para la santa iglesia catedral de la Nueva Guatemala. Estos planos fueron dibujados por Marcos Ibáñez. En el plano sobresale la fachada horizontal de la catedral, en contrastes, con las proporciones esbeltas características del estilo neoclásico.

<sup>2320</sup> Sánchez, Gustavo y, Valenzuela Morales, Dunia, “Arquitectura”, cit., p. 27.

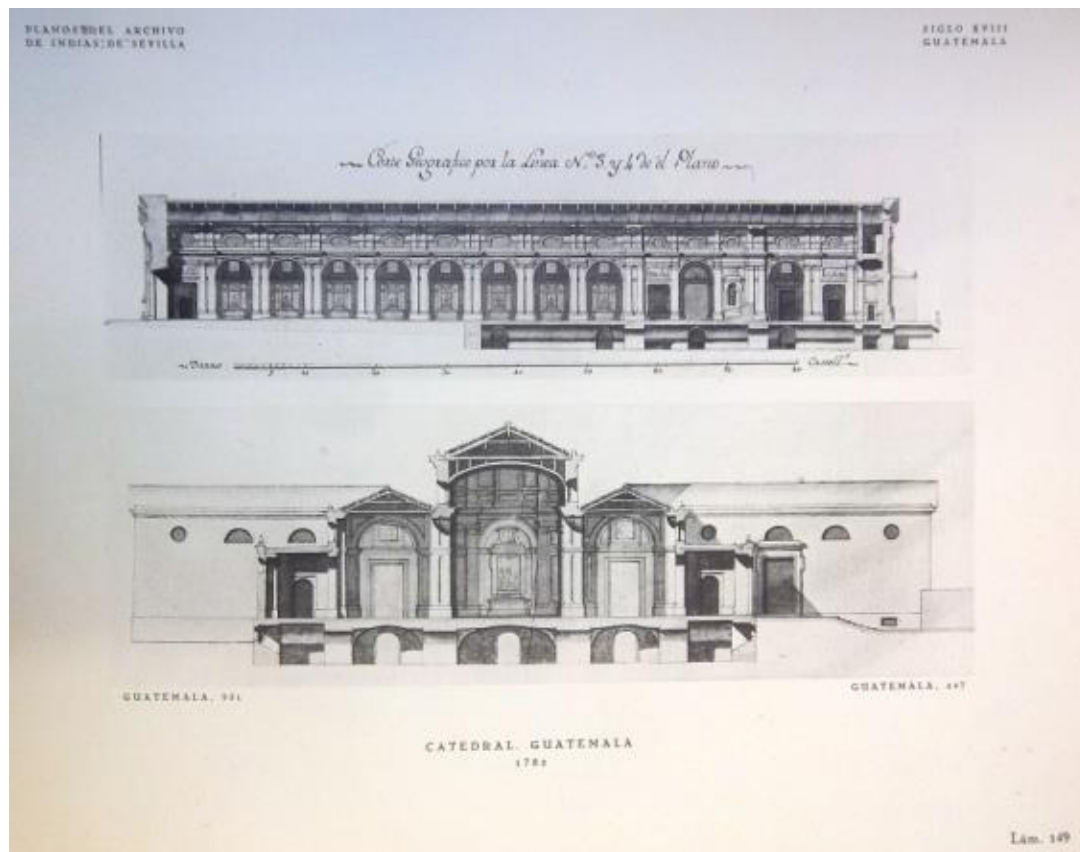


Imagen 139. Secciones longitudinal y transversal de la Catedral, 1782.<sup>2321</sup>

El primer plano de Ibáñez presentaba tres dibujos: una sección transversal en el sentido más angosto del edificio, una fachada y una sección longitudinal a lo largo del proyecto. La sección transversal expresa las cinco naves del edificio y muestra una parte de las catacumbas. A su lado aparece la achaparrada fachada que proponía el arquitecto, ateniéndose a las normas sísmicas de 1774. El volumen era extraordinariamente horizontal debido a la poca elevación de la cubierta no se plantearon bóvedas porque preveía su ruina. Debajo esta sección trasversal aparecía una sección longitudinal, donde también se apreciaba el techo fabricado a partir de un artesonado, en el que no se renunció del todo a realizar una bóveda porque se representaba una bóveda rebajada con una sección del arco de tipo carpanel sobre la nave central. Esta clase de cubierta era aún más peligrosa para los sismos por sus empujes hacia los lados, que eran más intensos y requería de muros más gruesos o de contra fuertes por oposición a la bóveda de medio punto, que era apenas un poco más estable, pero extremadamente cara. La bóveda rebajada estaba cubierta por “dos planos de teja”, soportados por una cercha o artesonado de vigas de madera que conformaban una cubierta a dos aguas o con dos pendientes para evacuar las aguas lluvias, tan frecuentes en Guatemala.

<sup>2321</sup> -AGI., Guatemala, 951, MP-Guatemala 247; Angulo, Iñiguez Diego, *Planos de monumentos arquitectónicos*, cit., p. 149. La imagen expresa la cubierta con artesonado en toda su dimensión.

A diferencia del plano de la primera propuesta, de detalles constructivos, el de la segunda, ilustraba las catacumbas con color rojizo. Además, las naves de los extremos tenían una cubierta casi plana, al igual que en la primera propuesta. El segundo dibujo era un detalle del anterior y ampliaba la percepción del edificio; se apreciaban los enormes cimientos pintados con rosa y las cubiertas con arcos carpaneles que cubrían las catacumbas. Sobre esta parte del edificio, aparecían las elegantes columnas con sus respectivos órdenes. Se aprecia la profundidad de algunas molduras. Esta propuesta no presentaba una cúpula en el crucero, por lo cual debió parecer más extraña, sobre todo, tratándose de una catedral en la capital de un reino de ultramar.

Ibáñez debió dibujar todo un nuevo juego de planos, cuando el Capitán General quiso ver la idea de un techo de madera que cumpliera con las leyes de traslación, por oposición al plano donde se expresaba la cubierta en bóveda. La reforma que presentó Ibáñez fue destrozada por el juicio de valor que el ingeniero Real Villanueva emitió sobre el edificio. Esto bien pudo haber perjudicado el prestigio profesional de Ibáñez. En la decisión final, primaron las ideas y las opiniones estéticas del Ministro de Indias, que se orientaron por la moda de aquel periodo y desconocieron las características geológicas de Guatemala. El Rey dio autonomía para resolver el asunto en Guatemala y allí se eligió un diseño que iba en contra de la razón, exponiendo la nueva catedral al peligro de ruina a causa de los terremotos.

El 13 de diciembre de 1793, la Audiencia transmitió al Consejo de Indias las inquietudes del Deán y del Cabildo de la Sede Episcopal sobre la cubierta que debería tener la catedral, pues desde 1792, se había mandado a hacer nuevos planos al ingeniero Josef de Sierra, en los que se demostraba una cubierta abovedada,<sup>2322</sup> En documentos remitidos por la Contaduría del Consejo, por la vía reservada en 4 de octubre de 1793, se buscaba agilizar las obras de la catedral y solventar su financiación, además de nombrar un arquitecto para su dirección. Estos se enviaron a petición del Arzobispo y del Cabildo de Guatemala.

---

<sup>2322</sup>-AGI., Guatemala, MP-Guatemala 267 y 268.

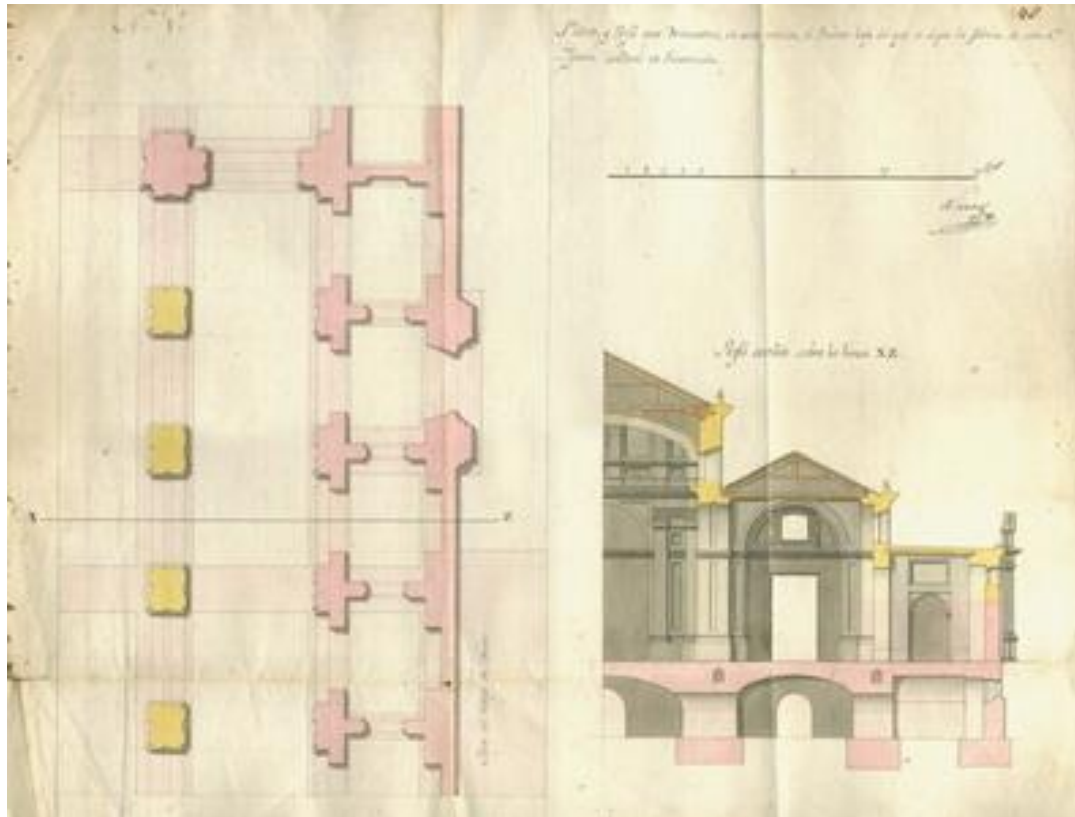


Imagen 140. Planta y sección de la Catedral de 1792.<sup>2323</sup>

<sup>2323</sup>-AGI., Guatemala, 951, MP-Guatemala, 267. Se dibujó como parte de la reforma que se hizo a la cubierta de la catedral, la cual se replanteó con techo artesonado. Se observa el nivel de la cripta y, encima, tres naves. Lo que esta con rojizo representa el avance de las obras.

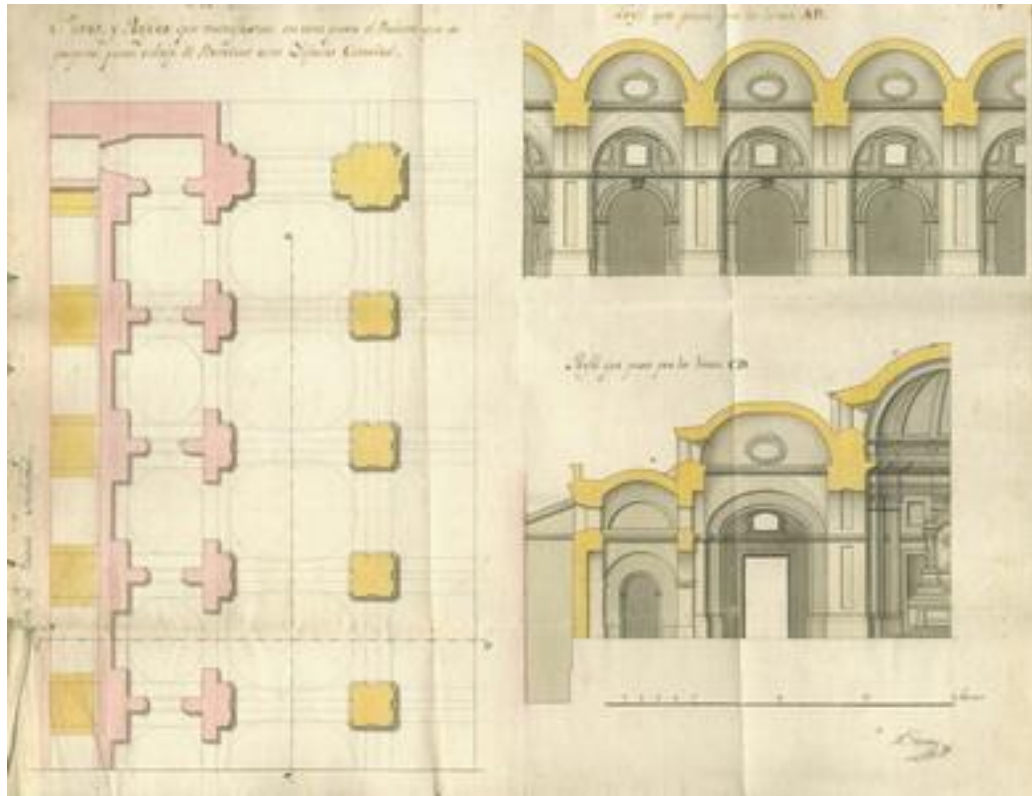


Imagen 141. Detalle de una de las naves de la Catedral, sección longitudinal y transversal de la nave central de 1792.<sup>2324</sup>

### 11.3. Los mecanismos de financiación

En 1793 el Oidor Fiscal creía que la obra de la Catedral era defectuosa y pedía que se arreglase porque en los planos no estaba bien diseñada, ni en sus cimientos ni en su cubierta y tampoco en lo referente a su administración. Por esta razón, pidió que se aplicasen a la obra los fondos del arzobispado provenientes de vacantes mayores y menores, cedidos por la Real Cédula el 21 de septiembre de 1775, y se diera una cantidad mensual aparte. Pensaba que si la catedral se construía de cuenta de la tercera parte de alcabalas, cedida por el rey para el proyecto de traslación a la nueva ciudad por medio de la misma Real Cédula, podría concluirse en cinco o seis años.<sup>2325</sup> Recordaba que el 7 de octubre de 1799, el entonces Presidente Gálvez solicitó a Madrid que se sumara a la obra de la catedral el fondo del noveno y medio dedicado a la construcción de las parroquias y los capitales que tenían las cofradías, especialmente el dinero que no necesitasen con urgencia. En aquella época se estaba construyendo la catedral de Nicaragua y otros templos que debían compartir o competir por los recursos disponibles, pero también existía la opinión de que estos recursos deberían dedicarse sólo para la construcción de la

<sup>2324</sup>-AGI., Guatemala, 951. MP-Guatemala 268, Josef de Sierra, 1792, Plano y perfiles que manifiestan en una parte el proyecto que se propone para cubrir de Bóvedas de esta Iglesia catedral. La representación expresa una vista donde el plano de corte visual, en amarillo, permite ver una sección de las bóvedas. No es necesario representar todo el edificio porque este es simétrico.

<sup>2325</sup>-Ibíd.

Catedral Metropolitana de la nueva ciudad capital. Los planos para la Catedral fueron aprobados por Real Cédula de 6 de noviembre de 1779 y se conoció en Guatemala en 1780. En este año surgió la pregunta sobre la mejor cubierta-la bóveda o el artesonado-que se consultó con Bernardo Ramírez.<sup>2326</sup> En ese momento había 5 fuentes de ingresos para construir la Catedral:

- La tercera parte de las vacantes mayores y menores.
- Las vacantes de la iglesia de Nicaragua.
- El producto de espolios que se consideraba el más claro, junto al noveno de fábricas que es para las iglesias y las parroquias.
- El 10% de capitales de las cofradías que se consideraba muy poco.
- El noveno del hospital de San Pedro y del hospital de San Juan de Dios que no se podía tocar.<sup>2327</sup>

El Oidor Fiscal Juan Collado manifestó que “las obras que se interrumpían por falta de fondos o que procedían con demasiada lentitud, porque eran escasos, salían mucho más costosas e imperfectas y la misma dilación y mudanza de manos hacía que se mudaran también los planos y las ideas, suscitándose incidencias y contradicciones como había sucedido precisamente en esta obra”.<sup>2328</sup> Recordaba el problema de la modificación al diseño de Ibáñez y las opiniones del ingeniero real Villanueva que fueron desfavorables. Sólo hasta el 3 de febrero de 1801 se generó un expediente tramitado por el Consejo de Indias, a petición del Arzobispo y del Cabildo de Guatemala, sobre el desarrollo de las obras de su catedral. El 28 de enero de 1803 se insistió en usar las cinco fuentes de ingresos para continuar la construcción. Solo hasta 1807 el Contador General de la América Septentrional preguntaba qué recursos económicos se podrían emplear para que la construcción de la nueva catedral no fuera eterna. Finalmente, respondió que no se podían contemplar por ahora nuevos recursos para la construcción de la Catedral y pedía que los papeles que se habían generado se unieran al expediente del estado presente de la fábrica de la catedral, con remisión a los arquitectos de aquellos reinos. Como en el acueducto, en la catedral se comenzaron a generar grandes cantidades de facturas que expresaban gastos y deudas, las cuales provenían de dineros de los diezmos y del rey.<sup>2329</sup>

---

<sup>2326</sup>-Estrada Monroy, Agustín, *Historia de la Catedral, Historia de la Santa Iglesia Catedral Metropolitana de Guatemala*, p.28.

<sup>2327</sup>-Ibíd.

<sup>2328</sup>-AGI., Guatemala, 951.

<sup>2329</sup>-El Diezmo se componía de la gruesa decimal, que era todo el producto de los diezmos de un obispado, de este globo de dinero se dividía en 9 partes, de las cuales dos correspondían al rey por ser el patrono de la iglesia y eran conocidos como los dos reales novenos, los 5/9 restantes se dividían en 4 partes, 2/4 iban para el Obispo y se llamaba la primera episcopal y los 2/4 restantes se denominaban la segunda capitular y se dividían en tres partes, 1/3 para el seminario, 1/3 para la construcción de iglesias, y 1/3 para los curas. El gobierno de la catedral era regido por un jefe de Cabildo o Dean, un Chantre o encargado del Coro, Maestrescuela encargado de las instituciones escolares asociadas a la catedral, Magistral para los pleitos de la iglesia, eran conocidos como los canónicos y gozaban de gran poder, los curas racioneros vivían de un sueldo, y todo los sueldos se

En este expediente aparecían documentos en los que se reiteraba los temas de la financiación y la asignación de un arquitecto para dirigir las obras de la Catedral, con fechas del 18 de enero de 1814 y 15 de diciembre de 1821.<sup>2330</sup> También se recordaba que las obras se habían adelantado en un 50%, pero estaban interrumpidas por falta de nuevo un ingeniero desde 1799, como se informó a Madrid en ese mismo año.<sup>2331</sup> En la comunicación de 1814, el Fiscal informó que la catedral interina se había pasado al Beaterio de Santa Rosa y se estaba pensando en hacer una nueva iglesia para el Sagrario que impediría hacer la nueva catedral.<sup>2332</sup>

Al parecer, los documentos en los que la Cábildo Eclesiástico solicitaba asesoría técnica y un nuevo arquitecto se extraviaron durante un tiempo. El Consejo de Indias se dio cuenta de esta situación y exigió que se retomara las solicitudes hechas desde Guatemala para continuar con las obras de Catedral. No obstante, todavía en 1815 las obras estaban suspendidas debido a no se disponía de recursos para su financiación. Para entonces el arquitecto que dirigía los trabajos era Marquí.<sup>2333</sup>

#### **11.4. El Deán quería una bóveda**

El Deán no quería que el templo se cubriera con madera y teja sino que deseaba una bóveda porque con la primera opción la catedral estaría expuesta a un incendio y ese tipo de techo presentaría goteras. Además, la teja que se fabricaba en Guatemala era de muy mala calidad, incapaz de resistir las lluvias copiosas y torrenciales. El Deán también se oponía a la construcción de un techo de madera porque no era muy difícil encontrar piezas aserradas de la solidez, grueso y largo extraordinario que se requeriría para cubrir el edificio de la Catedral. Opinaba que una cubierta en madera sería “cuatro veces más cara que una cubierta en bóveda”.<sup>2334</sup>

La intención del Deán era “dedicar a Dios un templo hermoso y duradero”. Sin embargo, pensaba que proponer un techo en madera había sido una equivocación. Tal decisión obedecía al miedo a la destrucción de las bóvedas que se originó con el terremoto de 1773. Para tratar de corregir dicha equivocación, el Deán pidió la opinión del ingeniero Josef de Sierra. A este ingeniero se le preguntó si los cimientos y muros del edificio serían capaces de soportar una cubierta en bóveda.

Josef de Sierra decía que la cubierta en bóveda era preferente y sin comparación más barata que la de madera, pero se debían reforzar los muros. Tarea que era difícil de cumplir porque la distribución interior de la Catedral estaba muy adelantada y ya no era posible modificarla, por lo que se pidió incluir planos explicando las obras que serían

---

pagaban con las dos cuartas partes de la segunda capitular. (asesoría con el Dr. Juan Marchena Fernández. Sevilla, primer semestre de 2012).

<sup>2330</sup>-Ibíd.

<sup>2331</sup>-Ibíd.

<sup>2332</sup>-Ibíd., 9 de julio de 1818.

<sup>2333</sup>-Estrada Monroy, Agustín, *Historia de la Catedral, Historia de la Santa Iglesia Catedral Metropolitana de Guatemala*, cit., p.56-57.

<sup>2334</sup>-AGI., Guatemala, 951, Expediente sobre la elección de una cubierta en artesonado o en bóveda.

necesarias para cubrir el edificio con una bóveda y pedía que no pararan las obras.<sup>2335</sup> Sierra no mencionó que para construir una bóveda de piedra o ladrillo era necesario construir una costosa infraestructura de madera que se perdería al final de la construcción. Para la resistencia de los muros que se pretendía modificar, se mandó llevar los planos que los explicaban al Ingeniero Mayor en Madrid, Juan de Villanueva. Éste los revisó según la solicitud de la Real Audiencia de Guatemala, además del Deán de la Catedral, el Fiscal, el arquitecto Marcos Ibáñez y el ingeniero José de Sierra. Villanueva aprobó la construcción de la bóveda el 9 de octubre 1793. En su concepto, “la buena bóveda de ladrillo y cal era eterna y duradera, perfectamente para muchos siglos por lo incorruptible de los materiales”.<sup>2336</sup> Para construir la bóveda, los pilares de la nave central deberían ser más gruesos y se requería estribar y reforzar las paredes exteriores con botareles, que habían demostrado ser eficaces. Villanueva agregó que sería necesaria la total demolición de los muros existentes e incluso el engrosamiento de los cimientos y las paredes para poder soportar una bóveda, por lo que el nuevo grosor de los muros debería ser de siete y medio pies. No le parecía adecuado unir paredes para engrosar los muros, sino que deberían volver a construirse desde los cimientos, a pesar de que se generaría un gran desperdicio de dinero, insumos y mano de obra “porque cualquier obra pegada o agregada tendría mala unión y poca solidez”.<sup>2337</sup> Por último, consideró que estos muros deberían soportar las cargas y los esfuerzos de los empujes laterales provocados por las bóvedas.<sup>2338</sup>

Más adelante, Villanueva determinaba las características que debía tener una cubierta en bóveda generada por la unión de curvas conexas. Presumía que podía recubrirse con láminas de plomo, estuco o cualesquier otro material que ofreciera el país, porque había que precaver las copiosas lluvias, pues las aguas se filtrarían por las ranuras y uniones (limas, ollas y canales) hasta filtrarse entre las piedras que formaban la superficie de la bóveda. El plomo era dócil para ceñirse a las curvas de la cubierta, aunque podría encarecer bastante la obra. Pero la teja bien acondicionada podría servir para proteger las curvas de la bóveda, a partir de una estructura superpuesta que se formaría con varios planos de teja. Sugería que para garantizar la capacidad de la estructura de la Catedral había que comenzarla de nuevo desde los cimientos. En su concepto, las bóvedas eran muy duraderas y podían resolver los problemas de las goteras que se filtrarían por entre las uniones de las piedras de la cubierta mediante placas de plomo o aplicando una capa de estuco o cualquier material de la región e incluso una cubierta de teja a dos aguas. Al parecer, estaba muy bien enterado de las condiciones del clima en Guatemala, pero explícitamente no parecía preocuparse por las condiciones sísmicas.

En 1796, haciendo alusión a la adecuada estabilidad estructural que requería una obra como la Catedral Metropolitana en una tierra de sismos, la junta recordaba que había transcurrido 23 años desde que se arruinó la antigua capital, tiempo en que se dio inicio a la traslación de la ciudad. Desde entonces no se había experimentado “maltrato visible”

---

<sup>2335</sup>-Ibíd.

<sup>2336</sup>-Ibíd.

<sup>2337</sup>-Ibíd.

<sup>2338</sup>-Ibíd.



o daños estructurales en ninguno de los edificios a pesar de la “debilidad general” con que se habían construido las primeras obras y atribuían la seguridad de la ciudad a la mayor distancia que había respecto a los volcanes; lejanía que había ofrecido menos peligro durante los movimientos sísmicos que habían ocurrido.

Ahora bien, la experiencia de las personas que habían construido sus casas, conventos y algunos templos en Guatemala, evidenciaba con claridad la constante necesidad de renovar las cubiertas,<sup>2339</sup> aun las que habían sido renovadas con esmero y construidas con madera nueva. Esto debido a que la madera en Guatemala se corrompía e inutilizaba al corto tiempo de estar en uso, por putrefacción causada por la humedad y los insectos. Esta amenaza se había cernido sobre los edificios de los particulares y algunos de ellos habían caído en ruina. Entonces, la junta se imaginaba “cómo sería la ruina de una máquina de la gravedad [de la catedral]” y el desastre que implicaría. Por consiguiente, para soportar la bóveda era obligatorio construir buenos cimientos.<sup>2340</sup>

Los miembros del cabildo eclesiástico y las autoridades de la Audiencia estaban preocupados porque no querían equivocarse en la elección de la cubierta más conveniente para un edificio tan importante dentro de la jerarquía urbana, pues aquel monumento sería el símbolo de la preponderancia eclesiástica y el símbolo de la ciudad. En ese entonces se concebía a la ciudad como una unidad artística, como una composición arquitectónica en la que las cúpulas y los palacios, las casas, los edificios laicos y religiosos eran partes de un todo, porque para el arquitecto neoclásico, el “final del principio de esteticidad no era el edificio sino toda la ciudad”.<sup>2341</sup> Vista de esta manera, la catedral de una ciudad capital era muy importante. Cuando se pensaba en algún centro urbano, lo primero que solía recordarse era la plaza mayor y la iglesia, así que el templo catedralicio de la nueva capital debía representar muy bien a la Audiencia de Guatemala y a la Sede Arzobispal. En cuanto a la elección de la cubierta, finalmente la junta de construcción de la Catedral aprobó la construcción de la bóveda en 1796. La principal consideración para la toma de la decisión fue que en la nueva ciudad las comunidades religiosas habían preferido los techos abovedados para construir sus templos, ya que el artesonado o cubierta de madera y teja era costoso y duraba poco.

Es claro que las ciudades que los españoles construyeron en Guatemala ilustraban perfectamente un esquema de orden social, con estratificación y jerarquías. La catedral, el Palacio de Gobierno, el Cabildo y el Portal del Comercio bordeaban la plaza como centro de ceremonias y mercado. Este centro equivalía al de las antiguas ciudades de los indios, haciéndolo para ellos plenamente comprensible y funcional<sup>2342</sup>. La disposición de las manzanas en damero o retícula era viable porque la ciudad estaba edificada en terreno

---

<sup>2339</sup>-AGI., Guatemala, 417, Expediente sobre la enajenación de las casas de la Comandancia de Cuentas de Guatemala y de otras casas que habitaban los Ministros de la Real Audiencia, 1812. Las casas levantadas en los primeros años de la traslación necesitaban reparaciones en especial porque los techos de las casas tenían filtraciones.

<sup>2340</sup>-AGI., Guatemala, 951, 1796.

<sup>2341</sup>-León Tello, Francisco José, y Sanz Sanz, Ma. Virginia, *Estética y teoría de la arquitectura*, p.1260.

<sup>2342</sup>- Ciudad Ruíz, Andrés, “Estados multiétnicos y jerarquización cultural. La estructura de la civilización mesoamericana en la etapa del contacto”, cit.

plano.<sup>2343</sup> En estas condiciones la catedral debería resultar magnífica, imponente, admirable y la cubierta abovedada del edificio era la responsable de dar ese mensaje arquitectónico a la población, mientras que el artesonado parecía una solución desventajosa y apocada.

### **11.5. Los conceptos sobre la proporción, gusto y belleza en el diseño de la Catedral**

Villanueva no sólo consideró las condiciones técnicas del grosor de los cimientos, los muros y las cualidades de la cubierta. También dejó reflejadas sus convicciones estéticas sobre el estilo arquitectónico de la Catedral cuando expresó que: “no dejaba de ser temible y reparable de todo verdadero inteligente la falta de proporción, gusto y belleza que se notaba en todas las partes, que se demostraban en los diseños de la decoración interior del edificio”.<sup>2344</sup> El modelo de la Catedral le resultaba desproporcionado, si se comparaba con las proporciones de los tratados de arquitectura europeos.<sup>2345</sup> Por una parte, le parecía que el edificio era extraño y, por otra, consideraba que faltaba ornamentación en el interior de la catedral. La carencia de proporción estética se debía a la adaptación que hizo Ibáñez de la arquitectura local al nuevo estilo neoclásico. De esta forma procuró mantener las proporciones del templo clásico para que fuera suntuoso y al tiempo sobrio, sinónimos de elegancia clásica, a la vez que pretendía darle resistencia sísmica a la estructura.

El Consejo de Indias, al conocer la opinión tan desfavorable de Villanueva, se la comunicó al Rey, quien respondió el 20 de diciembre de 1793, por medio de una Real Cédula emitida desde San Lorenzo, ordenando que el Deán, el Arzobispo y la Real Audiencia de Guatemala, “reunidos en voto consultivo deliberasen lo que fuere más conforme al asunto de la cubierta de la catedral”.<sup>2346</sup> Era bochornoso para todos que el diseño de su catedral fuera calificado de forma tan contundente como algo carente de proporción, buen gusto y belleza. Tal vez quienes participaron en la elaboración del concepto estructural y el diseño arquitectónico de la Catedral tuvieron contacto con profesionales locales como Bernardo Ramírez para entender las condiciones de la construcción. Probablemente, Ibáñez se había empapado del exuberante movimiento del barroco Antigüeño y de sus edificios con proporciones pesadas y antisísmicas. Pero en España no se supo interpretar las proporciones que se le habían dado al edificio y sólo se vio una catedral desproporcionada y austera. Por otra parte, Ibáñez sabía que no había dinero ni para construir la Catedral ni para pagarle a él, por ello diseñó una catedral de menores costos y realizable en poco tiempo como era el propósito de la Audiencia y el Cabildo Eclesiástico. En pocas palabras, la ciudad no era rica, por tanto, no podía construir un templo excesivamente suntuoso. En esta época el Presidente de Guatemala

---

<sup>2343</sup>-Monte Forte, Mario, *Las formas y los días*, cit., p. 197-198.

<sup>2344</sup>-AGI., Guatemala, 951. Expediente sobre la elección de una cubierta en artesonado o en bóveda.

<sup>2345</sup>-Ibíd.

<sup>2346</sup>-Ibíd.

era Josef Domas y Valle, quien recibió la Cédula el 3 de febrero de 1794 en la que se aprobó la demolición de la catedral y la construcción de la bóveda.<sup>2347</sup>

El 30 de enero de 1795 la junta para la construcción de la Catedral manifestó su decepción por el dictamen del ingeniero Villanueva y las severas críticas personales y profesionales que los designados del Rey hicieron a Marcos Ibáñez y a su diseño de la catedral. Decía que en Guatemala se estimaba que Ibáñez “conocía mucho de la belleza”, especialmente por las obras que había hecho en España, como la reforma del Palacio del Pardo, por lo cual se esperaba que la nueva catedral de la ciudad capital “fuera uno de los templos más bellos y sobresalientes de América”.<sup>2348</sup> La apariencia estética de la Catedral era un asunto de especial interés y significación para el rey Carlos IV, quien esperaba “que la casa de Dios se hiciera con toda la magnificencia y grandeza”, para lo cual había cedido sus reales novenos y vacantes.<sup>2349</sup> Podía inferirse que el rey deseaba una catedral ejemplar, especialmente en el caso de la nueva capital de Guatemala, porque su lenguaje arquitectónico debía transmitir un mensaje de poder, coherente con el modelo del urbanismo y las reformas propuestas por la administración borbónica.

A la junta le parecía, que lejos de haber tenido una satisfacción o elogio por el diseño de su nueva Catedral, habían tenido un gran disgusto y decepción porque en el informe que envió el ingeniero Villanueva se describía el edificio proyectado como “ajeno a la proporción correcta al gusto y a la belleza” en la decoración interior del templo. Les parecía que “era una desgracia ciertamente digna de llorarse”. No podían creer que el profesor Ibáñez, solamente en Guatemala no hubiera sabido usar sus habilidades.<sup>2350</sup>

Estas duras críticas serían devastadoras para el ego de cualquier arquitecto especialmente del Arquitecto General de Guatemala. (Véase imagen 142).

---

<sup>2347</sup>-Ibíd.

<sup>2348</sup>-Ibíd.

<sup>2349</sup>-Ibíd.

<sup>2350</sup>-Ibíd.



Imagen 142. Comparación de las proporciones volumétricas planteadas para la fachada de la catedral, entre la propuesta de 1782 y el resultado final, posterior a 1815.<sup>2351</sup>

El 11 de febrero de 1796, a la junta le parecía que Carlos IV, se había compadecido de aquella decepción que sufrieron, al comprobar la falta de estética del proyecto que se planteó para la Catedral Metropolitana de una nueva ciudad capital. A pesar de este daño, aún había tiempo y manera de corregirlo, sino todos los defectos de la obra, al menos algunos de ellos, y Sierra, el Ingeniero Director, aún podía proponer un nuevo diseño para la Catedral, con el cual se lograra “la magnificencia que debía brillar en el templo principal de este reino”.<sup>2352</sup>

El 24 de julio de 1792, se volvió a pensar en la continuación la nueva catedral y en los recursos económicos que serían necesarios para este fin. Las fuentes primarias de 1796, registran que otra vez se reiteró que el nuevo edificio de la catedral debía ser “suntuoso, hermoso, sólido, duradero y menos expuesto a las ruinas que causan los terremotos”.<sup>2353</sup>

Desde el principio se había dicho que las bóvedas no debían construirse. En el numeral 10 de las 86 normas de 1774 se había determinado que no se deberían hacer edificios altos, ni bóvedas.<sup>2354</sup> Pero al parecer la naturaleza era completamente ignorada, justificándose en las tendencias del gusto en cuanto a la cubierta de la catedral de La Nueva Guatemala de la Asunción. Por ello, podría considerarse que Ibáñez innovó en un

<sup>2351</sup>-AGI., Guatemala 951, MP-Guatemala 247. (corregido 2013) “vista de la fachada principal, y cortes interiores del proyecto para la santa iglesia catedral de la nueva Guatemala” (Marcos Ibáñez) 1782; Ayala Carlos, Flórez, Luis, *La Plaza Mayor en Guatemala*, cit., plano 4. Se aprecia la proporción horizontal que dio Ibáñez a su propuesta, en comparación con la fachada que finalmente se construyó, la cual ha tenido que ser restaurada con frecuencia debido a que es demasiado alta para resistir las condiciones sísmicas de Guatemala. La fachada que se construyó corresponde con las proporciones arquitectónicas del estilo neoclásico.

<sup>2352</sup>-Ibíd.

<sup>2353</sup>-AGI., Guatemala, 951. Expediente sobre la elección de una cubierta en artesonado o en bóveda.

<sup>2354</sup>-Gonzales Bustillo, Juan, Folleto escrito por el oidor decano don Juan Gonzales Bustillo, detallando los daños de todos los edificios públicos y particulares, Impreso en la tipografía de don Antonio Sánchez Cubillas en 1774 en Pérez Valenzuela, Pedro, *La Nueva Guatemala de la Asunción*, cit., p. 77-100.

estilo sismo-neoclásico, pero en España no se entendió este concepto y también se ignoraba el sismo-barroco.

En un documento con fecha del 10 de febrero de 1796, el escribano Manuel del Campo y Rivas hacía presente que la ley 15, en su título segundo del libro 1º de las Municipales, estipulaba que las iglesias y catedrales se debían acabar y perfeccionar con la mayor brevedad para que fuera posible el aumento, decencia y servicio del culto divino. Pasados más de 20 años de la traslación, todavía no se daba cumplimiento a esta ley, dado que se carecía de la importante obra de la Catedral y la sede episcopal seguía celebrando sus oficios de forma angustiosa en la iglesia de las Beatas Rosas.<sup>2355</sup> El Beaterio de Santa Rosa había sido una obra especialmente favorecida por los Presidentes de Guatemala; junto a este convento para las niñas y jóvenes blancas se ubicó la catedral provisionalmente.<sup>2356</sup>

### **11.6. Desorden en la catedral**

La administración financiera de la obra quedó a cargo de Juan Collado en 1796, quien se declaró con superioridad para ordenar a los demás empleados que servían en la construcción. Su propósito era realizar la construcción con solidez, economía y brevedad atendiendo las instrucciones inscritas en los planos. Este funcionario, quien serviría sin salario, de acuerdo a la ley 38 del título 16 del libro 2º, pedía al Presidente que declarase las facultades y deberes propios de la Superintendencia de la obra de la Catedral.<sup>2357</sup>

La obra apenas se estaba iniciando y requería de un gasto de “muchos miles de pesos”, dado a que era necesario hacer demoliciones de lo que ya se había construido y comenzar las obras de nuevo. Además, se estaba gastando mucho dinero en obras provisionales, tales como la demolición de la iglesia provisional que servía de Sagrario y la construcción de otra que también sería provisional. En consecuencia, la obra estaba desperdiciando recursos. Inclusive, el Superintendente Collado se quejó del continuo despido y admisión de sobrestantes y oficiales, el aumento de salarios, la compra de materiales y la realización de contratos sin intervención suya que aumentaban los costos y el desorden administrativo de la obra. La molestia con este desorden administrativo lo motivó a exigir que lo relevaran de su empleo o que se le diera facultades para que el Deán, el Ingeniero y el Arquitecto no procedieran sin consultarle. Además, era difícil ordenar las cuentas para rendir informe de lo gastado en la obra debido a que cada semana se generaba una gran cantidad de planillas, por grandes cantidades de dinero que no se justificaban bien. Finalmente, este funcionario ignoraba cuánto dinero había disponible para la construcción de la catedral.<sup>2358</sup>

---

<sup>2355</sup>-AGI., Guatemala, 951, Expediente sobre la elección de una cubierta en artesonado o en bóveda. 1796.

<sup>2356</sup>-AGI., Guatemala, 562, Informe sobre las fábricas del Beaterio de Indias de Nuestra señora del rosario, 1781.

<sup>2357</sup>-AGI., Guatemala, 951, Expediente sobre la elección de una cubierta en artesonado o en bóveda. 1796

<sup>2358</sup>-Ibíd.

Durante sus inicios, la construcción de la Catedral marchó engorrosamente: los planos fueron descalificados, y, para completar, el Arquitecto Mayor Marcos Ibáñez cayó enfermo y regresó a España en 1783. Fue reemplazado por Bernasconi, quien murió en 1785, y luego le sucedió Sebastián Gamundi, quien se cayó de un andamio y murió en 1788. Después llegó José de Sierra, quien estuvo en el cargo entre 1788 y 1794. En 1794, José de Ulibarri asumió provisionalmente la construcción de la Catedral y posteriormente, el arquitecto Carlos Quiroz. Dos años después, se bendijeron las criptas y se empezaron los enterramientos. En 1799, Josef Sierra retomó hasta en 1800. En este año entró a dirigir el ingeniero Antonio Porta, a este le siguió Pedro Garcí-Aguirre en 1805 y, finalmente, este año Santiago Marquí asumió la obra hasta 1815. Este último vivió con su familiar en las criptas de la Catedral.<sup>2359</sup>

### 11.7. El largo camino de la obra

A finales del siglo XVIII la ciudad estaba a medio hacer. El Real Palacio de capitanes generales se encontraba muy adelantado; aún no se concluían los cimientos de las casas consistoriales y del Cabildo; se habían terminado algunos edificios religiosos que fueron inaugurándose paulatinamente<sup>2360</sup> y otros se demoraron bastantes años en entrar en funcionamiento.<sup>2361</sup> El templo de San José fue el primero en 1783; le siguieron la iglesia del Calvario en 1787, el Beaterio de Santa Rosa en 1788<sup>2362</sup>, el edificio de las Capuchinas en 1789; luego se terminó el Santuario de Guadalupe en 1793 y se concluyó la Sacristía Mayor en 1792.<sup>2363</sup>

Aunque el neoclasicismo trató de imponerse, el barroco siguió expresándose a pesar de la tendencia a la secularización del siglo XIX. En 1797 el neoclásico se convirtió en el estilo oficial de la monarquía española y, por lo tanto, de las autoridades coloniales en los distintos lugares de América.<sup>2364</sup> A principios del siglo XIX, el último Capitán General de Guatemala, Antonio González Mollinedo y Saravia, se encontró con edificios de gobierno aún en construcción. Este funcionario apoyó la construcción y conclusión de las obras eclesiásticas, especialmente de la Catedral.<sup>2365</sup>

Desde 1788 Josef Sierra había estado ejerciendo de manera interina la dirección de la construcción de la Catedral. En 1792 el Consejo de Indias expidió una Real Cédula con fecha de 20 de febrero, en la que aprobó el nombramiento de Sierra como Ingeniero Ordinario. Él se encargaría la obra de la Catedral por orden del mismo Presidente, con visto bueno del Fiscal y unánime consentimiento del Arzobispo y el Cabildo de la

---

<sup>2359</sup>-Estrada Monroy, Agustín, *Historia de la Catedral, Historia de la Santa Iglesia Catedral Metropolitana de Guatemala*, cit., p. 17-50.

<sup>2360</sup>-Pérez Valenzuela, Pedro, *La Nueva Guatemala de la Asunción*, cit., p. 226.

<sup>2361</sup>-Luján Muñoz; Jorge, *Atlas histórico de Guatemala*, cit., 117.

<sup>2362</sup>-Allí se puso el Túmulo funerario de Carlos III, en 1788.

<sup>2363</sup>-Página web Catedral Metropolitana de Guatemala, 2015, <http://catedralbicentenario.org/nuestra-catedral/historia-de-la-catedral-metropolitana>, consultado 09-06-2016.

<sup>2364</sup>-Luján Muñoz, Luis y Álvarez Arévalo, Miguel, *Imágenes de oro*, cit., p. 68-72.

<sup>2365</sup>-Pérez Valenzuela, Pedro, *La Nueva Guatemala de la Asunción*, cit., p. 226.

Iglesia.<sup>2366</sup> En 1800 el nuevo presidente desacreditó a Sierra y consideraba que, con el nombramiento como director de la obra de Fábrica de Pólvora, se evadía de su comisión en la costa, mientras que se “le proporcionaba su decente subsistencia en la capital”, y un honorario sobre su sueldo. Opinaba que tal nombramiento fue un pretexto “tan honroso” para evadirse de otras atenciones, “aún de las de su carrera”. Al parecer, Sierra no quería ir a los castillos de la costa. Para evadir tal obligación, “se propuso sin duda hacerse menesteroso” y demorar la construcción de la Catedral.<sup>2367</sup>

Ante la orden de “mandar a un Ingeniero al Fuerte de San Carlos, después de 3 años de guerra”, Sierra se excusó diciendo que no había otra persona capaz de continuar la Catedral. Sin embargo, el presidente Antonio Gómez Sarabia, antecesor de Estachería, lo mandó a su destino. Pero con el propósito de evitar el cumplimiento de la orden, Sierra pidió apoyo al Cabildo Eclesiástico, con su favor y del oidor Superintendente Collado, viajó con los únicos planos que había de Catedral a Granada y después a Trujillo a donde pasó con una comisión militar. El Presidente Estachería le pidió a Sierra que se devolviera con los planos, pero este desató la petición.

Gómez Sarabia, después de tomar posesión del mando en agosto 1802, escribía que Sierra no respondió a varios particulares de la obra e insistía en venir a continuarla, afirmando que “no tiene plano porque que se le había formado ideal”. Es decir, tenía memorizados los planos y con esto continuaría el edificio, así que él era el único capacitado para construir la Catedral. La insubordinación de Sierra, evidente en esta situación, desesperaba al Presidente y al Cabildo Eclesiástico. El Presidente se quejó ante rey porque Sierra estaba complicando la construcción de la Catedral.<sup>2368</sup>

El caso de Sierra y su actuación en la construcción de la Catedral, muestra cómo los ingenieros militares se evadían de sus comisiones a la costa, por el miedo de morir de fiebres. La escasez de profesionales les permitía presionar a las autoridades para sacar provecho de la situación. En circunstancias normales, estas conductas podían ser castigadas severamente, en especial, porque la construcción de obras de la envergadura de la catedral, requería expertos. Además, Sierra estaba impidiendo la construcción de una obra extremadamente costosa e importante dentro de la estructura urbana del periodo, por lo cual se arriesgaba a ser degradado en la milicia, encarcelado o ejecutado.<sup>2369</sup> Con este caso, se denota también la importancia de los planos como documento rector en la construcción de los edificios.

El 22 de diciembre de 1800 se informó al ingeniero en segundo y teniente coronel Josef de Sierra, que no se conocía quien pudiera continuar la obra de la catedral en su ausencia.<sup>2370</sup> En 1801 este ingeniero todavía estaba comisionado para dirigir las obras de la Catedral de Guatemala, aunque fue trasladado a las defensas del puerto de Trujillo. A

---

<sup>2366</sup>-AGI., Guatemala, 951. f. 523.

<sup>2367</sup>-Ibíd.

<sup>2368</sup>-Ibíd.

<sup>2369</sup>-Ibíd.

<sup>2370</sup>-AGI., Guatemala, 515, 1800, Oficios del ingeniero director de la obra de la catedral de Guatemala al oidor superintendente de ella; Torres Ramírez, Bibiano; Gil-Bermejo García, Juana; Vila Vilar. Enriqueta y Ortiz de la Tabla, Javier, *Cartas de Cabildos Hispanoamericanos*, Editorial CSIC, 1984, p. 389.

causa de esto, las autoridades de Guatemala acudieron a las de México para reemplazarlo por un graduado de la academia de San Carlos. En México se demoró mucho el nombramiento de Luis Tola, por lo cual en España se tomó la decisión de enviar al arquitecto Santiago Marquí.<sup>2371</sup>

En junio de 1804, Juan Bautista Jáuregui viajó en el navío San Miguel, en el camarote que había despreciado Santiago Marquí, quien venía encargado para las obras de la Catedral. El Cabildo Eclesiástico pidió al rey, que Juan Bautista Jáuregui siguiera con la construcción de la obra de la Catedral.<sup>2372</sup> Más de un año después, el arquitecto Italiano Santiago Marquí llegó a Guatemala, y enfermó. El médico José Franco Barberena, informó que “Marquí está muy enfermo, por todos sus trabajos, e irá al sepulcro, sufre diarreas, cólicos, indigestiones, no puede hacer ejercicio, tiene más de 60 años y la profesión lo llevará al sepulcro”.<sup>2373</sup>

Con el tiempo se sucedieron en la dirección de las obras de la catedral el ingeniero Porta y el arquitecto Garci-Aguirre, quien tenía a su dirección el Hospital de San Juan de Dios y el convento de Santo Domingo. Para 1805 el director de la catedral era Santiago Marquí. La catedral se concluyó parcialmente en 1815.<sup>2374</sup>

El 15 de marzo de 1815 se iniciaron los actos del estreno de la Catedral, llevando en procesión la imagen venerada de Nuestra Señora del Socorro, desde su trono en la Iglesia de Santa Rosa. Se colocó en el altar principal de su capilla y allí permanece.<sup>2375</sup> Se consagró el 23 de julio de 1860 el altar de mármol bajo la mitra del Arzobispo Juan José de Aycinena,<sup>2376</sup> pero las torres solo se terminaron en 1865 por los ingenieros Pedretti y Tonelli.<sup>2377</sup> La catedral permaneció sin torres hasta mediados del siglo XIX.

Ya entrado el siglo XIX, se terminaron el recinto de Santo Domingo en 1808 y el templo de Santa Catalina en 1808<sup>2378</sup> ó 1809<sup>2379</sup>. La Iglesia de la Merced se concluyó en 1813,<sup>2380</sup> en 1814 se consagró el Carmen; 11 años más tarde se terminó la construcción de Santa Clara; la Recolectión se inauguró en 1844 y luego la de San Francisco en 1851.<sup>2381</sup> Con el tiempo la necesidad de obreros fue disminuyendo y los últimos templos fueron concluidos por trabajadores asentados en los nuevos pueblos de indios, fundados alrededor de la nueva capital.<sup>2382</sup> (Véase imagen 143).

---

<sup>2371</sup>-Berlín, Heinrich, Ensayos sobre historia del arte en Guatemala y México, cit., p. 72.

<sup>2372</sup>-AGI., Guatemala, 951, f. 635.

<sup>2373</sup>-Ibíd., p. 692.

<sup>2374</sup>-González Mateos, María Victoria, *Marcos Ibáñez*, p. 884.

<sup>2375</sup>-Página web Catedral Metropolitana de Guatemala, 2015, <http://catedralbicentenario.org/nuestra-catedral/historia-de-la-catedral-metropolitana>, consultado 09-06-2016; Estrada Monroy, Agustín, *Historia de la Catedral, Historia de la Santa Iglesia Catedral Metropolitana de Guatemala*, cit., p. 53-54.

<sup>2376</sup>-Afiche de la época, Imprenta de L, Luna, Calle de Providencia, p. 2.

<sup>2377</sup>-González Mateos, María Victoria, *Marcos Ibáñez*, cit., 884.

<sup>2378</sup>-Luján Muñoz, Jorge, *Atlas histórico de Guatemala*, cit., p. 117.

<sup>2379</sup>-Pérez Valenzuela, Pedro, *La Nueva Guatemala de la Asunción*, cit., p. 226.

<sup>2380</sup>-Ibíd; Luján Muñoz, Jorge, *Atlas histórico de Guatemala*, cit., p. 117.

<sup>2381</sup>-Pérez Valenzuela, Pedro, *La Nueva Guatemala de la Asunción*, cit., p. 226. Pérez tomó esta cronología de Víctor Miguel Díaz en su obra *Narraciones*.

<sup>2382</sup>-Luján Muñoz, Jorge, *Atlas histórico de Guatemala*, cit., p. 117.





Imagen 143. Fotografía del interior de la catedral de Eadweard Muybridge de 1875.<sup>2383</sup>

En síntesis, la propuesta que sustituyó el proyecto de Ibáñez obedeció a las proporciones que el estilo neoclásico concebía como belleza y no a las características telúricas del territorio donde se levantaría el edificio; tal decisión implicaría que la Catedral fuera dañada repetidamente por los terremotos, especialmente en 1917 y 1918, cuando la fachada de la catedral sufrió daños considerables a causa de un fuerte sismo. La lógica de los estilos europeos difundidos durante la Ilustración se opusieron y predominaron sobre las lógicas constructivas locales. La arquitectura clasicista que se quería imponer deseaba y veía lo bello en ciertas reglas de proporción. Bajo esta lógica, al evaluar los planos, Villanueva no reconoció los conocimientos, obtenidos mediante la observación, el ensayo y el error, que los constructores locales produjeron al enfrentarse a los constantes sismos de Guatemala.

Se sabía que en Guatemala lo más recomendable era modificar las proporciones volumétricas haciendo masas más cercanas al suelo para bajar el punto de equilibrio y evitar las oscilaciones que destruirían cuerpos más altos. No obstante, sobre las puertas se agregó un elevado coronamiento ornamental que desafiaba a las fuerzas telúricas. El deseo extremista de aplicar las leyes de la razón ciertamente no resultaron tan razonables en el caso de la catedral de Guatemala. Una contradicción interna en el seno mismo de la ilustración, impidió ver lo particular de un territorio debido al afán de construir lenguajes universales. Esto no quiere decir que si la catedral se hubiera construido con el esquema horizontal de Ibáñez no habría sufrido daños con los sismos que se presentaron después

---

<sup>2383</sup> Muybridge, Eadweard J, Burns, E. Bradford, *Eadweard Muybridge in Guatemala, The photographer as social recorder*, cit., p. 80.

de su inauguración, pero posiblemente estos hubieran sido menores.<sup>2384</sup> (Véase imagen 144, 145 y 146).



Imagen 144. Interior de la catedral de Guatemala iniciada en 1782 y terminada parcialmente hacia 1815. Trabajo de campo 2013.<sup>2385</sup>



Imagen 145. Vista panorámica de la Ciudad de Guatemala desde el Cerrito del Carmen. Trabajo de campo 2013.<sup>2386</sup>

---

<sup>2384</sup>-González Mateos, María Victoria, *Marcos Ibáñez*, cit., p. 884.

<sup>2385</sup>-La Construcción de la Catedral representó el máximo reto de la arquitectura y la ingeniería al final del periodo colonial en la Audiencia de Guatemala. Sobre los basamentos de piedra unidos con argamasa de cal se elevan las pesadas columnas de ladrillo revestido de estuco y serenas molduras clasicistas. La bóveda se ilumina mediante vanos laterales. Al fondo resalta la iluminación lograda por el domo.

<sup>2386</sup>-En el centro aparece el alargado volumen blanco y horizontal de la Catedral. Se observa la cúpula azul celeste y las agujas de las torres. El enorme y masivo volumen de la Catedral aun sobre sale a pesar de la presencia de otros edificios horizontales.



Imagen 146. Vista de la Plaza Mayor y de la Catedral en un domingo de mercado.  
Experiencia de campo 2013.<sup>2387</sup>

---

<sup>2387</sup>-La Catedral continúa dominando visualmente el costado oriental de la Plaza Mayor. A los lados aparece el Palacio Arzobispal y el Colegio de Seises. El rectángulo que forma la fachada aun presenta la piedra original, mientras que las torres y el falso templete se han reconstruido en cemento después de los terremotos.

## XII. PALACIO ARZOBISPAL DE LA NUEVA GUATEMALA 1784-1805

### 12.1. Localización y arquitectura: El Palacio Arzobispal como ámbito de poder

El palacio arzobispal fue parte fundamental del conjunto de edificios institucionales que conformaban las ciudades capitales hispano americanas a finales del siglo XVIII. En este apartado abordaremos el desarrollo constructivo de Palacio Arzobispal de la Nueva Guatemala (1784-1805), como inmueble destinado a la sede locativa del estado eclesiástico. Inicialmente aborda el tema, iniciando por el Palacio Arzobispal de Antigua y el Palacio Provisional de la Chácara de Santo Domingo. Seguidamente, nos concentraremos en el diseño de los planos, la financiación y la construcción del palacio arzobispal que se edificó después en la Nueva Guatemala.

La información encontrada evidencia que el clero vinculado a la catedral participó en la ejecución de esta obra, junto con el Cabildo, el presidente y los integrantes de la Real Audiencia. Así mismo, muestra la intervención de diversos actores de la construcción, como arquitectos, escultores, entre otros, en el diseño de los planos y en el proceso de edificación. Además, reveló detalles constructivos y estilísticos significativos de la obra. Por último, los datos aportados por los planos dan cuenta del programa del edificio y de los espacios interiores y exteriores requeridos por el episcopado guatemalteco. De este modo, ha sido posible tener un acercamiento a la cotidianeidad de la arquitectura y a la construcción en el periodo.

El caso del Palacio Arzobispal de la Nueva Guatemala en la Hispanoamérica del siglo XVIII fue similar a los que se construyeron en parte de Europa entre el siglo VI y XIX. Este edificio fue uno de los que rodeó la imponente catedral, que sobresalía en el paisaje urbano. Tal localización pone de manifiesto que el Palacio Arzobispal cumplía funciones centrales en la administración del estado eclesiástico en Guatemala, constituyéndose en uno de los equipamientos de poder de la ciudad. La misma característica se observa en la ubicación del Palacio Arzobispal de la Antigua y la Nueva Guatemala. Al referirse a los palacios arzobispaes en parte de Europa, Horacio Capel indica que:

“En algunas, [ciudades] la mole catedralicia ha dominado el conjunto del caserío durante siglos, y todavía hasta comienzos del XX. Además “desde el siglo VI al XIX la catedral no tuvo rival en el paisaje urbano” de modo que la catedral se fue rodeando de otros edificios como el palacio arzobispal, el edificio para la residencia de los canónigos, la pía almona para la atención a los pobres, y en la edad media en algunas ciudades llegó a formar su propio barrio, a lo cual se sumaba ocasionalmente el cementerio catedralicio, y a partir de la contrarreforma se integró el complejo del seminario para la formación de sacerdotes.”<sup>2388</sup>

Junto al templo, los edificios de gobierno y control social constituyeron las construcciones más importantes de la ciudad. Es decir, se configuraron como equipamientos de poder

---

<sup>2388</sup>-Capel, Horacio, *La morfología de las ciudades*, cit., p.266-267.

debido a su significado simbólico y las funciones sociales que desempeñaron. En este grupo se incluyen los Cabildos, las sedes desde donde se ejercía la autoridad (palacios reales, parlamento, entre otros), las cárceles y las instalaciones militares. “Todos ellos pueden ser calificados, en sentido estricto, como equipamientos del poder, en una gradación que va desde el poder autocrático al democrático”.<sup>2389</sup>

En consonancia con los planteamientos de Capel, Villacorta afirma que “la localización de un edificio del ayuntamiento en el centro urbano –así como, eventualmente, el palacio episcopal– contribuye a la definición y afirmación de un espacio con funciones centrales”.<sup>2390</sup>

En las ciudades Latinoamericanas, el centro no se transformó durante el siglo XVIII; conservó su organización espacial tradicional: “la Plaza Mayor o Plaza de Armas, conformada por las Casas Reales, el Cabildo Municipal, la Catedral y el Palacio Arzobispal.”<sup>2391</sup> En el siglo XVIII el entorno de la plaza mayor aún permanecía en los trazados de fortificación. De modo que “Se elige en el centro un grande espacio cuadrado o rectángulo, para la plaza de armas” y para configurar el centro urbano “en el contorno se sitúa el Cuerpo de Guardia Principal, el alojamiento del gobernador, del Teniente del rey, del Mayor, del Intendente, Ministros de Guerra y Hacienda, la Casa de la Villa, la cárcel y la Iglesia, para que todos gocen de igual comodidad.”<sup>2392</sup>

Villacorta demuestra que un edificio de una institución con un lugar destacado en la jerarquía social, como el Palacio Arzobispal de la Nueva Guatemala, además de la localización en un punto céntrico del entramado urbano, requería de una arquitectura y unos detalles estilísticos que reflejaran el poder que se pretendía representar. Sin embargo, puede haber factores que reduzcan el programa arquitectónico de una obra de tales dimensiones, como las dificultades económicas o los sismos, entre otros. En palabras de Villacorta:

“Los edificios del poder, además de cumplir sus funciones específicas tratan también de intimidar o de producir admiración en el público (súbditos o ciudadanos), y en los posibles usuarios, en particular. El papel de la arquitectura para la legitimación ha sido destacado muchas veces. A través del lenguaje codificado de la arquitectura –al igual que de otras dimensiones artísticas, como la pintura o la escultura– el poder se representa de una forma eficaz ante los súbditos; por ello todos los grandes gobernantes han desarrollado programas arquitectónicos y de obras públicas de gran ambición. Edificios institucionales modestos solo se construyen en situaciones en que se intenta pasar desapercibido, por ejemplo para mantener la armonía social desde la antigüedad los palacios eran ya residencia de los reyes (o de los gobernadores) y de sus familias, así como edificios

---

<sup>2389</sup>-Ibíd., p.297.

<sup>2390</sup>-Ibíd., p.300.

<sup>2391</sup>-Marchena Fernández, Juan, y Gómez Pérez, María del Carmen, *La vida de guarnición en las ciudades americanas de la ilustración*, cit., p. 42.

<sup>2392</sup>-Ibíd.

administrativos, resultando a veces difícil distinguir entre la residencia privada y las funciones oficiales.”<sup>2393</sup>

Sobre el estilo de la arquitectura anterior a 1773, Antonio Villacorta sugiere que el arte maya ancestral o “alma indígena” pudo haber influenciado las construcciones de los españoles en Hispanoamérica desde el inicio de la colonia hasta 1773. Este arte se incorporó a través del estilo barroco que, bajo ciertas circunstancias, habría permitido que algunos motivos indígenas se integrasen en las composiciones europeas. En este último momento del antiguo régimen la influencia de los elementos indígenas quedó destruida por efectos del terremoto de 1773<sup>2394</sup>.

Por último, vale la pena hacer referencia al seminario conciliar como edificio anexo al palacio arzobispal destinado a la formación de los sacerdotes. Capel define los seminarios conciliares para la formación de sacerdotes como equipamientos educativos de enseñanza especializada de nivel no universitario<sup>2395</sup>. En Europa estos equipamientos fueron sin duda los más antiguos, ya que aparecieron a partir del Concilio de Trento (1545-1563), entonces se decidió organizar centros para la formación de sacerdotes. Desde ese momento, pero especialmente entre los siglos XVII y XIX se edificaron en las sedes episcopales “imponentes edificios para un gran número de estudiantes. Su proximidad a la catedral o al palacio episcopal y su carácter monumental contribuyeron generalmente a dar un gran relieve morfológico a estos edificios.”<sup>2396</sup> Los tratadistas del siglo XVII y XIX insistieron en que al diseñar aquellos edificios docentes:

“debía tenerse en cuenta la comodidad de los alumnos y profesores, que debían ser capaces para el número previsto, estar situados en calles anchas, con amplios vestíbulos, patios, escaleras. Las fachadas habían de ser nobles y la principal presentar elegante y sencilla perspectiva, con la decoración imprescindible que mostrara el tipo de establecimiento educativo. Esos edificios debían tener un espacioso vestíbulo, desde el cual se accedería a las escaleras principales y a las aulas. No olvidan también proponer jardines adornados con sencillez, que podrían disfrutar los alumnos en las horas de descanso, y darán suma grandiosidad, la que completará el hermoso lucimiento exterior de todo el edificio”.<sup>2397</sup>

Capel manifestó que en Europa aquellos colegios de “obispillos” fueron “equipamientos limitados a las capitales de provincia, ciudades destacadas y sedes episcopales, lo que les daba un valor de cierto relieve desde el punto de vista de la jerarquía urbana.”<sup>2398</sup>

En el caso de la Nueva Guatemala, el “Colegio de Seises”, Colegio Seminario de San José de los Infantes, se propuso como un elemento indispensable del conjunto que debía consolidarse con el Palacio Arzobispal, la catedral y las viviendas: del sacristán mayor, de curas y de seises. El Arzobispo indicó que el colegio de Seises era una institución muy

---

<sup>2393</sup>-Capel, Horacio, *La morfología de las ciudades, II. Aedes facere: técnica, cultura y clase social en la construcción de edificios*, cit., p.311.

<sup>2394</sup>-Villacorta c., J. Antonio. *Historia de la Capitanía General de Guatemala*, cit., p. 333.

<sup>2395</sup>-Capel, Horacio, *La morfología de las ciudades, II. Aedes facere: técnica, cultura y clase social en la construcción de edificios*, cit., p.311.

<sup>2396</sup>-Ibíd., p.396.

<sup>2397</sup>-Ibíd.

<sup>2398</sup>-Ibíd.

importante porque allí se educarían a “los que darían alivio espiritual al pueblo”.<sup>2399</sup>De otro lado, se puede inferir que el “Colegio de Seises”, en empalme con el Palacio Arzobispal, tuvo similares características constructivas. Además, los usuarios de estos edificios los habitaron indistintamente para actividades cotidianas puestas al servicio de la catedral.<sup>2400</sup>

## **12.2. El Palacio Arzobispal de Antigua y el Palacio Provisional de la Chácara de Santo Domingo 1773-1784**

El Palacio Arzobispal de la Antigua Guatemala se levantó contiguo al edificio de la catedral, localización que conservaría en el marco de la plaza mayor al trasladarse a la Nueva Guatemala. La manzana donde estaba localizada la sede del arzobispado tenía 94 metros por 98 metros, equivalente a 11.515 varas cuadradas. El área del palacio habría tenido unas 3.739 varas cuadradas, un tamaño menor que el que se construiría en la Nueva Guatemala, donde la manzana de la catedral fue 118 % más amplia. El palacio, de arquitectura predominantemente barroca, fue destruido por el sismo de 1773. Inmediatamente después, el arzobispo Pedro Cortés y Larraz ordenó la construcción del Palacio Arzobispal Provisional. (Véase imágenes 147 y 148).

---

<sup>2399</sup>-AGI., Guatemala 571, 1783, Expediente sobre construcción del palacio arzobispal de la Nueva Guatemala. 7 fols.

<sup>2400</sup>-Capel, Horacio, *La morfología de las ciudades, II. Aedes facere: técnica, cultura y clase social en la construcción de edificios*, cit., p.396.



Imagen 147. Detalle del óleo en cambas de Antonio Ramírez de 1768.<sup>2401</sup>

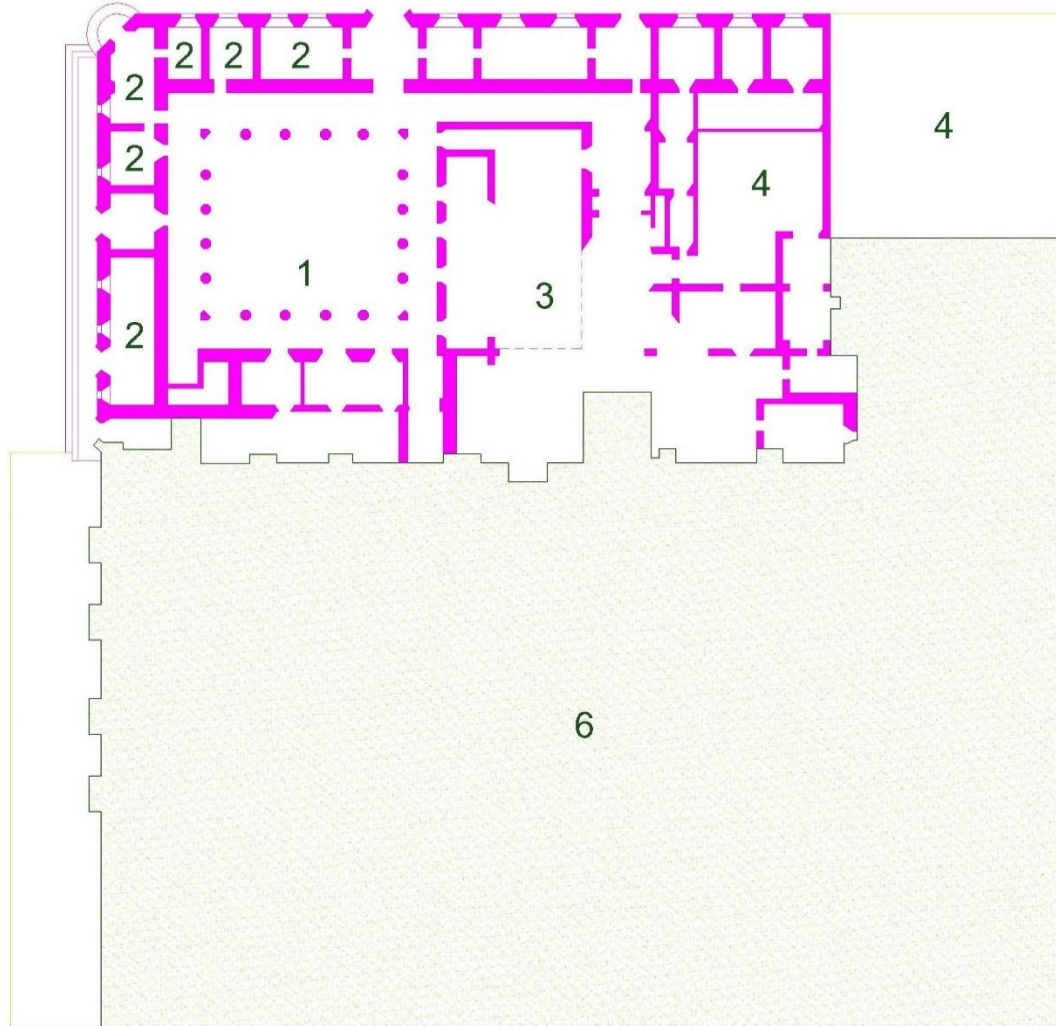
<sup>2401</sup>-Kagan, Richard L., *Urban Images of the hispanic world, 1493-1793*, Yale University Press, 2000, figura 5, p. 29. Aparece un segmento del antiguo Palacio Arzobispal de Antigua Guatemala. En la edificación se empleó una tecnología de cal y canto, apoyos de madera y cubiertas de teja en la que resalta la típica chimenea en forma de cúpula de la cocina antigüena. El edificio de dos niveles habría tenido una fuente en forma de copa, probablemente de calicanto y estuco. En los balconajes del segundo nivel y sus apoyos eran madera. Donde Villacorta ha propuesto un atrio, Ramírez ha dispuesto un edificio dos con patios centrales de un nivel.



Modelo del Palacio Arzobispal ubicado en la plaza mayor de Santiago de Guatemala (Antigua) dañado en 1773.

Planta de la manzana del palacio y de la catedral (Reconstrucción hipotética a partir de la propuesta de Antonio Villacorta, 1942)

- 1 Patio principal
- 2 Oficinas
- 3 Sala capitular
- 4 Patio interior
- 5 Atrio
- 6 Catedral



0 5 10 20 30 40 50 60 varas. SMUC

Imagen 148. Plano del Palacio Arzobispal de Antigua Guatemala.<sup>2402</sup>

Luego del terremoto y la consternación generada por éste, se decidió seleccionar el sitio del valle donde se trasladaría la ciudad. De este modo, el gobierno se dispuso a diseñar las bases legislativas para el traslado. La versión original del documento cuenta con 86 puntos y se firmó el 30 de junio de 1774. Mientras que la Cédula Real para su aprobación

<sup>2402</sup>-Villacorta, J. Antonio, *Historia de la Capitanía General de Guatemala*, cit., p. 318. Los vanos de puertas y ventanas se representaron con líneas ochavadas. Las columnas del patio principal presentaban planta octagonal. Con esos plegamientos de la superficie se obtenían efectos visuales propios de lo barroco. Este palacio se dañó en el terremoto de 1773.

se expidió en San Idelfonso el 21 de septiembre de 1775 y se recibió en la recién fundada ciudad capital de Guatemala el 28 de enero de 1776. En este documento, los miembros de las juntas de traslado se referían específicamente al Palacio Arzobispal como un edificio que se regiría por las mismas reglas que los particulares. En consecuencia, se designaba el mismo emplazamiento en la nueva ciudad para el Palacio Arzobispal. En el punto quinto:

“Se concederán gratuitamente los terrenos a las Comunidades, Iglesias Matrices y filiales, los mismos que lograban en la asolada Guatemala, y en los propios sitios o parajes, con corta diferencia; pero con la limitación, o exclusión, que propondremos de algunas de estas últimas por no necesarias, y por evitar los inconvenientes y ofensas de Dios, que se cometían con su profanación, con advertencia de que hallándose el terreno de alguna comunidad, Iglesia, palacio arzobispal y cualquier otra semejante responsable a gravamen, o censo consignativo, reservativo, o enfiteútico, haya de gobernarse este punto por las mismas reglas que se prescribirán, para con los fondos de los particulares.”<sup>2403</sup>

Con ello se preparaban las normas del juego inmobiliario que también afectarían el valor del Palacio del Arzobispo como bien de cambio. En el sexto punto se concedía gratuitamente a todos los vecinos de la capital un terreno idéntico, sujetándose a aquel al valor intrínseco y reconociendo “a favor de aquellas comunidades, capellanías u obras pías con que hubiesen estado afectas sus casas”<sup>2404</sup>. Así mismo, se tuvo en consideración el valor de los fragmentos útiles que quedaron y se pudieron aprovechar, vender o conducir a la nueva población, una vez deducidos los costos del transporte a la nueva ciudad. Pero el rey Carlos III ordenó que ninguna clase de censo impuesto en las casas de la Antigua Guatemala, pudiera caer ni subrogarse en parte alguna sobre los solares ni edificios de la nueva ciudad. La Junta decidió apoyar a las comunidades religiosas de ambos sexos, por el quebranto que padecieron a causa de la pérdida de los antiguos censos y las demás iglesias, obras pías y capellanías. Le repararía a cada una según su necesidad, circunstancias y daños experimentados, financiándose en las tres cuartas partes del producto de Alcabalas destinado para el socorro de todos los vecinos y particulares que hubieran perdido sus propiedades.<sup>2405</sup>

En el décimo punto la junta solicitaba dar más capacidad al ángulo que ocupaba el real palacio, igual que al predio de la catedral, “que se halla unido al del Arzobispo”, y al del cabildo. De esta forma, los conventos y comunidades gozarían de un terreno más que suficiente. Finalmente, la determinación fue aprobada por el monarca.<sup>2406</sup>

Previo a la construcción de Palacio Arzobispal de Nueva Guatemala, el arzobispo de Guatemala Pedro Cortés y Larraz ordenó construir un conjunto de edificios religiosos en la Chácara de Santo Domingo, que cumplieran con las funciones de los destruidos por el

---

<sup>2403</sup>-Valenzuela Pérez, Pedro. *La Nueva Guatemala de la Asunción, Terremoto de Santa Marta, Fundación en el llano de la Virgen*, cit., p. 77-100.

<sup>2404</sup>-Ibíd.

<sup>2405</sup>-Ibíd.

<sup>2406</sup>-Ibíd.

sismo de 1773. Entre ellos se encontraban el palacio provisional, que estuvo en uso entre 1773-1784, como mínimo. (Véase imagen 149).



Imagen 149. Ubicación aproximada del antiguo Palacio Arzobispal de Santiago de Guatemala.<sup>2407</sup>

En 1774 Cortés y Larraz informó al rey que, después del sismo del 29 de julio de 1773, había edificado provisionalmente los cuatro conventos más importantes para las mujeres en la Chácara de Santo Domingo a las afueras de Santiago, incluyendo la habitación de los capellanes. Los cuatro conventos contaban con “patio espacioso, con pilas de agua en ellos, y con cuantas comodidades me ha sido posibles ponerles.”<sup>2408</sup> De modo que “se hallaban pues, ya engastadas en este hermoso sitio las preciosas piedras del santuario [las monjas], que desde el día de la ruina andaban algo dispersas por las plazas; porque

<sup>2407</sup>-Plano-fotomontaje del autor. Fuentes: foto de la chácara, google 2007, plano de Santiago de Delfina Luna de 1849, en Zilbermann de Luján María Cristina, Aspectos..., cit., Anexos; AGI., Guatemala 657, f. 701, El Arzobispo de Guatemala continua en informar a V. M. sobre el estado en que se halla esta ciudad después de su ruina sucedida el 29 de julio y posteriormente el 13 de diciembre...; AGI., MP-Guatemala 204, 1773-12-1, Plano de las barracas de madera formadas en la Ciudad de Guathemala por el Arzobispo de la misma para el establecimiento provisional de la Iglesia, Monasterios; René Johnston, Aguilar, *Urbanismo y jerarquización socio-económica en la colonia: Santiago de Guatemala, s. XVII*, Universidad del Valle de Guatemala, Junio de 2011, p. 1. Palacio Arzobispal de Santiago de Guatemala (rectángulo morado) y de los edificios provisionales para los conventos que el arzobispo Pedro Cortés y Larraz mandó edificar en la chácara del convento de Santo Domingo (rectángulo rojo). En el costado centro oriental se localizaba el Palacio Provisional edificado después del terremoto de 1773 (circulo morado). El área del Palacio Provisional era mayor a la del antiguo palacio.

<sup>2408</sup>-AGI., Guatemala 657, fols. 709-717, 01/01/1774, “El Arzobispo de Guatemala informa a V.M. sobre su ruina providencias tomadas sobre su traslación provisional al Valle de la Ermita, y sobre varias cosas que ha estimado convenientes para que V.M. determine lo conducente al alivio, y consuelo de estos vasallos.”

consideré preciso darles facultad para que pudieran dar algún paso fuera de sus angostos ranchos.”<sup>2409</sup>

Así el Arzobispo pretendió “contribuir a la restauración de esta ciudad [de Santiago]” con la construcción de unas obras que servían “a la edificación, y admiración de todos”<sup>2410</sup>. Según afirmó en la comunicación enviada al rey de España, las monjas empleaban “el tiempo con suma edificación del público en solamente alabar a dios, y embarazar el que su justicia irritada con tanta multitud de culpas, se suspenda con sus oraciones, hasta arrepentirnos los pecadores verdaderamente”. Mientras que sus detractores, el presidente y los demás miembros de la audiencia, descalificaban su labor constructora. Las obras ordenadas por el clérigo habían sido de tal calidad que despertaron la envidia de estos funcionarios de la corona española, que estaban pasando malos ratos en los peores edificios provisionales. En consecuencia, el arzobispo se quejaba ante el monarca porque no tenía la licencia real que le otorgase las facultades para edificar “catedral, y construir conventos”<sup>2411</sup>.

Cortés y Larraz no deseaba molestar al rey probando si las construcciones que edificó provisionalmente tenían categoría de catedral o de oratorio ni tampoco en demostrar si “lo que algunos llamaban palacio arzobispal, y conventos,” eran o no despectivos “ranchos,” porque a pesar de sus condiciones constructivas “siempre pertenecerían a la corona”. El arzobispo pedía perdón al rey en caso que se hubiese excedido demasiado en su actuación constructora; sin embargo, manifestaba que procedía con conciencia y suplicaba una licencia para seguir adelante con las obras.<sup>2412</sup>

El arzobispo envió un plano de los edificios construidos en la Chácara. El Palacio Arzobispal Provisional se localizaba en frente de la catedral y no era más que un tinglado; se representó con color morado, haciendo alusión al color de las vestiduras rituales de aquellos funcionarios eclesiásticos (véase imágenes 150, 151 y 152).

El programa incluía:

1. Puerta principal
2. Sala de su ilustrísima
3. Dormitorio
4. Dormitorio de [su reverencia]
5. Oratorio
6. Cuarto de Capellán
7. Repostería
8. Despensa
9. Pieza de comer
10. Puerta al Jardín
11. Sala del tribunal
12. Dormitorio
13. Sala

---

<sup>2409</sup>-Ibíd.

<sup>2410</sup>-Ibíd.

<sup>2411</sup>-Ibíd.

<sup>2412</sup>-Ibíd.

- 14. Cuartos
- 15. Secretaría
- 16. Pila
- 17. Patio
- 18. Cocina
- 19. Paso
- 20. Jardín.

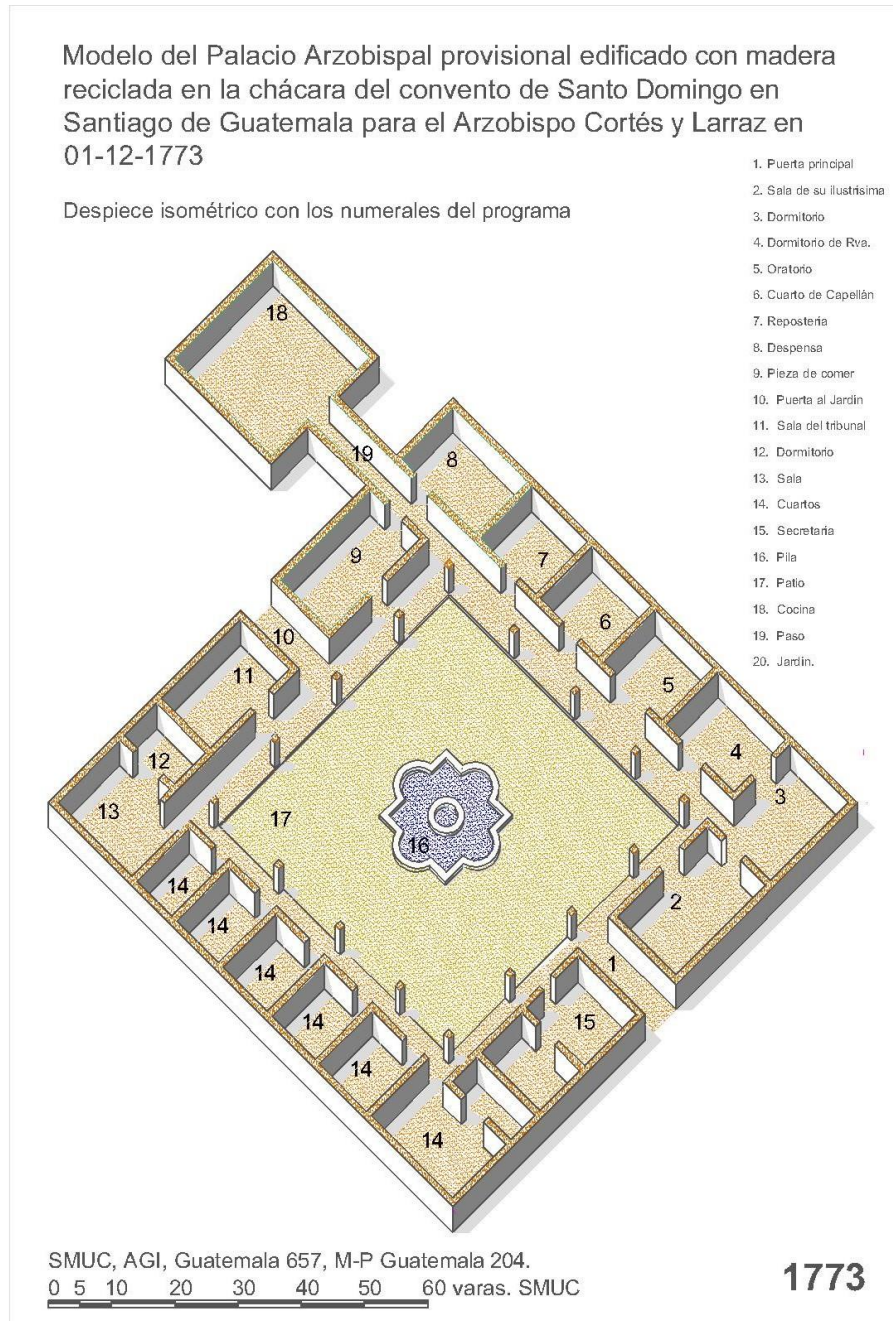


Imagen 150. Despiece isométrico del palacio Arzobispal en la chácara de Santo Domingo, en 1773. Elaboración propia.<sup>2413</sup>

<sup>2413</sup>-Ibíd. El Palacio Arzobispal Provisional respondía a medidas de emergencia luego de los sismos de 1773. En su programa incluía los inmuebles coloniales con un gran patio central y una serie de espacios perimetrales que se adaptan a diversas funciones como

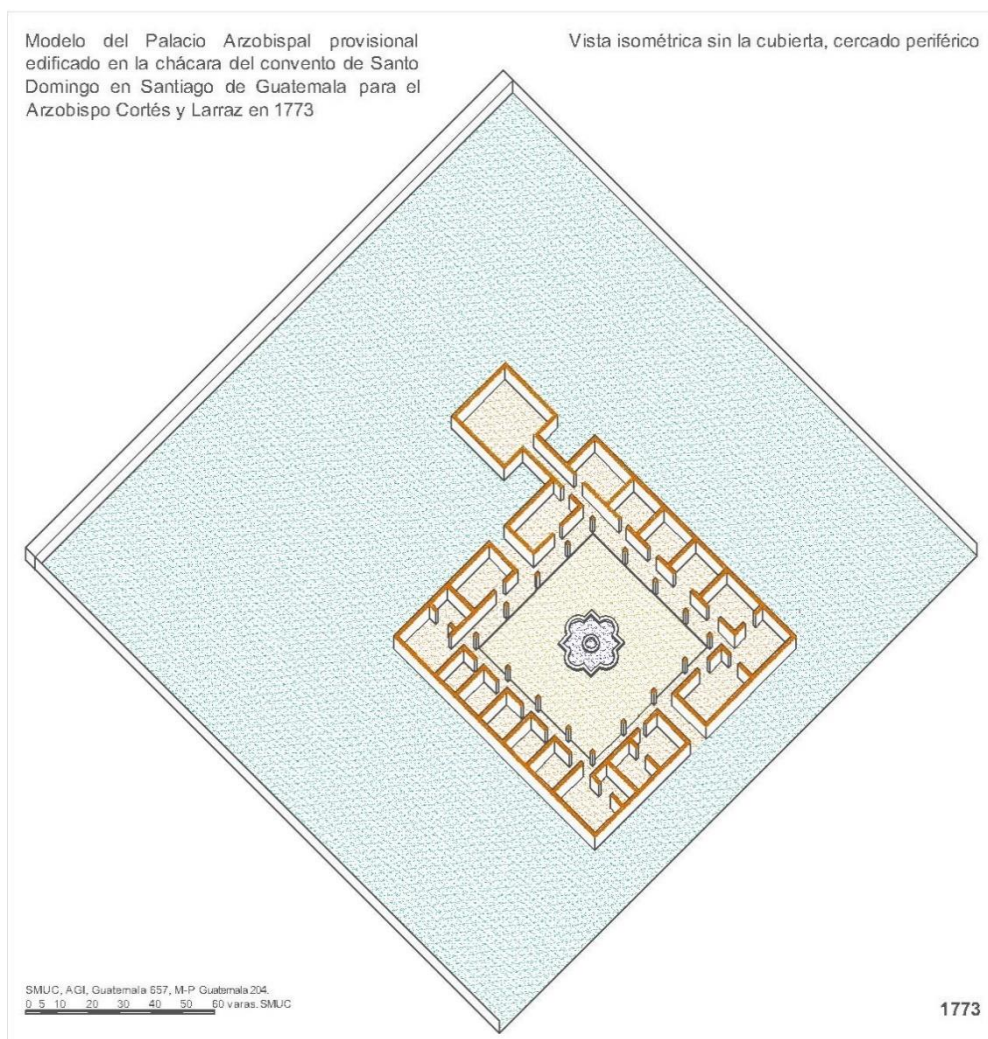


Imagen 151. Despiece isométrico del palacio Arzobispal en la chácara de Santo Domingo, en 1773, vista del muro perimetral.<sup>2414</sup>.

vivienda y local administrativo de la sede episcopal; la cocina se localizó como un módulo a parte conectado por un paso cubierto. El edificio se construyó con materiales de descombro provenientes de los restos de edificios de Antigua.

<sup>2414</sup>-Ibíd. El Palacio Arzobispal Provisional tenía su propio cercado, a parte de los demás conventos edificados en la chácara de Santo Domingo. Con aquel cercado se lograría independencia para las funciones del palacio

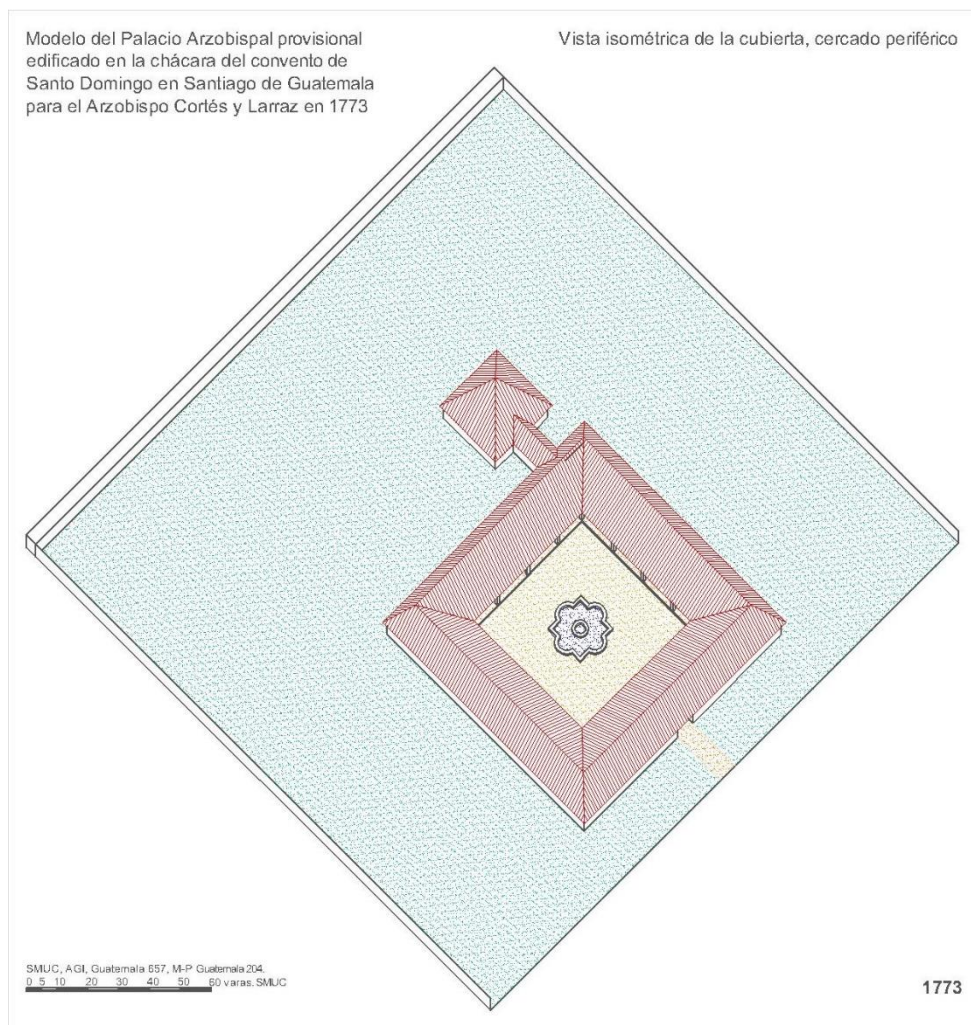


Imagen 152. Despiece isométrico del palacio Arzobispal en la chacara de Santo Domingo, en 1773, vista de la cubierta.<sup>2415</sup>

En 1779 el viejo Palacio Arzobispal Provisional edificado por Cortés y Larraz continuaba funcionando. El 13 de agosto de ese año Manuel Antonio de Arredondo informó al Capitán Mayorga que la traslación del pueblo de Jocotenango estaba casi completa. Para tal fin se habían gastado 6.501 pesos y 4 y ½ reales, pero requería 500 pesos más para terminar la traslación y solicitaba un párroco para el pueblo. También señaló que a la fecha no se habían trasladado los pueblos de Santa Ana, Santa Inés y Santa Isabel. El asunto se redirigió al Palacio Arzobispal Provisional construido en la Chácara, desde donde aún despachaba el arzobispo los asuntos del estado eclesiástico, en contravía del deseo del presidente.<sup>2416</sup>

Hacia 1800, 37 años después el sismo de 1773, todavía se encontraba en pie el viejo Palacio Arzobispal Provisional que Cortés y Larraz ordenó construir en la Chácara

<sup>2415</sup>-Ibíd. La cubierta del palacio provisional enfrentaría la lluvia de Guatemala durante varias décadas.

<sup>2416</sup>-Polo Sifontes, Francis, Nuevos pueblos de indios fundados en la periferia de la ciudad de Guatemala. 1776-1879, cit., p. 48.

de Santo Domingo, cerca de la Antigua Guatemala. Según fray Manuel Fernández de Córdova, prior del convento de Santo Domingo, en las tierras donde estaba ubicado dicho palacio se obtenía la leña necesaria y se mantenía una porción de vacas, “para que de su leche pudiera mi comunidad tener esmero de bienes todo el año, caza necesaria por la escasez de pescado, tres alfalfares arrendados a varios sujetos y varias casas vendidas a censo enfiteútico”. La chacara, tan aprovechada por los dominicos, también benefició a la gente del pueblo. En el tiempo de la ruina, socorrió con las vacas a las comunidades de religiosas de La Concepción, Teresas e Indias y así todo el vecindario. Tanto así que aún se encontraba en parte destinada para “las cocheras, Palacio Arzobispal y más conventos provisionales”. Es decir, el palacio provisional y los conventos provisionales continuaron, por muchos años, en la Chácara. Esto indica que la construcción de madera fue capaz de afrontar las condiciones del entorno por varias décadas.<sup>2417</sup>

### **12.3. Palacio Arzobispal de Guatemala desde 1784-1815**

El texto de Jorge Luján Muñoz sobre el urbanismo ilustrado en Guatemala entre 1750 y 1850, “La arquitectura y la albañilería en la ciudad de Guatemala a finales del siglo XVIII”, nos lleva a deducir que la planificación de la ciudad, se inició inmediatamente después de su traslado al Valle de La Ermita, donde se edificaría la Nueva Guatemala. En ella se designó un lugar jerárquicamente privilegiado para los edificios públicos en donde se ubicarían las sedes locativas de las instituciones gubernativas más poderosas del periodo, siguiendo un modelo legalista. Luján también señala que el arquitecto mayor del rey (1774-1775), sobre el Palacio Arzobispal:

“consideró el proyecto general, la figura cuadrada, disposición de manzanas y el conjunto rectangular digno de la aprobación, pero le encontró algunos defectos: muy poca extensión para las construcciones reales alrededor de la plaza (real palacio, audiencia, casa de moneda, tribunales, cárcel de corte, cuartel de dragones, administraciones de aduana, correo y tabaco, ayuntamiento, catedral y palacio arzobispal), máxime que debían ser de una sola planta.”<sup>2418</sup>

Tal como lo evidenció el concepto del arquitecto mayor del rey, los recurrentes sismos que se presentaron en Guatemala a finales del período colonial influyeron en las características arquitectónicas que tendrían los edificios institucionales de la nueva ciudad. Debido a esto, la legislación exigió levantar construcciones de una sola planta e impidió la construcción de torres y balcones que sobresalieran en el paisaje urbano.

El ingeniero brigadier Luis Díez de Navarro diseñó los planos de Nueva Guatemala en 1775, que conformaba un simple cuadrado de trece manzanas y doce calles direccionadas

---

<sup>2417</sup>-AGCA, A1.45, leg. 2347, exp. 17708, 1802, Ayuntamiento, indiferente, el convento de Santo Domingo de esta capital sobre pretender un pedazo de tierra de ejido anexo a la labor de la chacara que tiene por suya, administrador de cabildo.

<sup>2418</sup>- Luján Muñoz, Jorge, “La arquitectura y la albañilería en la ciudad de Guatemala a finales del siglo XVIII,” en *Nueva antología de artículos de historia del arte, arquitectura y urbanismo*, ed. Caudal, Guatemala, 2010, p.232.



de norte a sur y de este a oeste, “con una plaza central y plazas en el centro de los cuatro cuadrantes de la ciudad”, según se puede comprobar en el plano localizado en el Archivo General de Indas (AGI Guatemala, 463, MP-Guatemala 220). Los lotes de las cuatro manzanas que rodeaban a la plaza central estaban destinados a la Catedral y el Palacio Episcopal, al palacio de la Real Audiencia, a la Casa de Moneda, La Aduana, las casas del Cabildo, el cuartel de Dragones, la Administración de Tabacos, la Universidad y a otros edificios públicos. Los cambios más interesantes, con respecto al damero tradicional, eran ciertas variaciones en las proporciones de las manzanas que partían de los cuatro lados de la plaza central de la ciudad, y la proposición de bordear totalmente la ciudad con líneas de árboles, formando un paseo perimetral o alameda, a lo cual se agregaba la determinación real de no permitir más de un nivel en las edificaciones.<sup>2419</sup> (Véase imagen 153).



Imagen 153. Localización del Palacio Arzobispal en la Nueva Guatemala.<sup>2420</sup>

<sup>2419</sup> Hardoy, Jorge E., *Cartografía urbana colonial de América Latina y el Caribe*, Instituto Nacional de Medio Ambiente y Desarrollo -IIED-América Latina, Grupo Editor Americano, Buenos Aires, Argentina, 1991, p. 232-33; Luján Muñoz, Jorge, *Algunos ejemplos de urbanismo en Guatemala en la última parte del siglo XVIII*, cit., p. 18.

<sup>2420</sup> -AGI., Guatemala 451, MP-Guatemala, 234, 1778-11-24, Plano de la Nueva Ciudad de Goathemala de la Asunción. La localización del nuevo edificio es idéntica a la que tenía en Santiago. Rumbo a la Ermita pudo haberse localizado la casa que alquilaba el arzobispo después de trasladarse del Palacio Provisional. En aquel lugar debió esperar a que se edificara el edificio planteado por Bernasconi.

Para 1776 se efectuó la aprobación real del traslado definitivo al sitio de La Ermita y el 2 de enero del mismo año se verificó el primer cabildo en el nuevo asentamiento. Además, la Corona Española resolvió enviar al arquitecto Marcos Ibáñez para que tuviera a su cargo las obras reales y designar como sobrestante a Antonio Bernasconi. Ambos arribaron a Guatemala el 17 de julio de 1777.<sup>2421</sup> Ibáñez asumió oficialmente su cargo hasta abril de 1778 y tuvo a su cargo la revisión de la traza urbana realizada por Díez Navarro y la construcción del Real Palacio, la Catedral, el hospital de San Juan de Dios, la fuente de Carlos III y el Palacio Arzobispal.<sup>2422</sup> No obstante, los planos de éste último fueron firmados por Bernasconi en 1784.

Marcos Ibáñez realizó su primer plano conocido de Nueva Guatemala en noviembre de 1778, en el que introdujo modificaciones menores con respecto al que diseñó Díez Navarro en 1776. Entre las más importantes modificaciones, se destaca que “en la parte de la Plaza Mayor se eliminaron las manzanas que correspondían al Cabildo Secular y a la Aduana, el correo y el tabaco, pero se mantuvieron más grandes las del real palacio y la Audiencia, la Catedral y el palacio arzobispal.”<sup>2423</sup> De esta forma, la localización de los grandes edificios de gobierno con respecto a los puntos cardinales y al marco de la plaza mayor definida en la Antigua, se reprodujo en la Nueva Guatemala, al menos en el caso del Palacio Arzobispal. Es decir, “La Catedral y el Palacio Arzobispal quedaron siempre en el este, y el Cabildo, en el sur, pero esta vez ocuparía toda la manzana.”<sup>2424</sup> Además, con el propósito de lograr mayor resistencia a los sismos “se mantuvieron más grandes las manzanas del Real Palacio y Audiencia, y de la Catedral y Palacio Arzobispal”.<sup>2425</sup>

Por otra parte, Marcos Ibáñez tuvo que repetir los juegos de planos de la catedral, y entró en conflicto con el Capitán general Matías de Gálvez. A causa de esto, a Ibáñez “le fue retirado el delineador Bernasconi, a quien se envió como ingeniero de fortificaciones a San Fernando de Omoa.”<sup>2426</sup> Después de este incidente, Ibáñez dirigió la obra de la catedral durante un año aproximadamente, hasta sacarla de cimientos, para regresar a España a mediados de 1783. Entonces se hizo cargo de la dirección de las obras reales el delineador y arquitecto segundo, Antonio Bernasconi.<sup>2427</sup>

---

<sup>2421</sup>-Luján Muñoz, Jorge, “La arquitectura y la albañilería en la ciudad de Guatemala a finales del siglo XVIII,” cit., p.201.

<sup>2422</sup>-Ibíd.

<sup>2423</sup>-Urruela Villacorta de Quezada, Ana María, *La Nueva Guatemala de la Asunción 230 años de historia*, cit., p. 54; Luján Muñoz, Jorge, Zilbermann de Luján, Cristina, (Directores), *Historia General de Guatemala, siglo XVIII hasta la independencia*, cit., p. 468.

<sup>2424</sup>-Urruela Villacorta de Quezada, Ana María, *La Nueva Guatemala de la Asunción 230 años de historia*, cit., p. 54.; Luján Muñoz, Jorge, Zilbermann de Luján, Cristina, (Directores), *Historia General de Guatemala, siglo XVIII hasta la independencia*, cit., p. 466; Luján Muñoz, Jorge, *Algunos ejemplos de urbanismo en Guatemala en la última parte del siglo XVIII*, cit., p. 18.

<sup>2425</sup>-Luján Muñoz, Jorge, *Algunos ejemplos de urbanismo en Guatemala en la última parte del siglo XVIII*, cit., p. 18.

<sup>2426</sup>-Chinchilla Aguilar, Ernesto, *Historia del arte en Guatemala (1524-1902) arquitectura, pintura y escultura*, Ministerio de Educación Pública, Ed. José Pineda Ibarra, Guatemala, 1963, p. 124.

<sup>2427</sup>-Ibíd., p. 126.

Antonio Bernasconi nació en Ancona, Italia. Participó en la elaboración de los planos de la Catedral Metropolitana, en el diseño del Palacio Arzobispal y la fuente monumental - para conmemorar la traslación- en el centro de la plaza mayor de la nueva ciudad de Guatemala. También trabajó en la inspección de los monumentos arqueológicos de Palenque, Chiapas, ordenada por el propio monarca Carlos III al presidente de la Audiencia de Guatemala, José de Estachería.<sup>2428</sup>

Pese a que Bernasconi no era un ingeniero militar<sup>2429</sup> sino un reconocido maestro delineador de arquitectura, su aporte en la construcción de la Nueva Guatemala fue significativo. Su intervención fue relevante en el embellecimiento y la consecución de una homogeneidad en la estética urbana, “ayudando a dar forma a la ciudad”<sup>2430</sup> a partir de sus dibujos, influenciados o no por su inmediato superior Marcos Ibáñez. Es de destacar los casos de la fuente conmemorativa y el Palacio Arzobispal, obras arquitectónicas que hoy dan testimonio de aporte de Bernasconi a la arquitectura de la ciudad. Así mismo, en el ámbito del urbanismo, Bernasconi introdujo una plaza semi-elíptica o irregular entre el cimborrio de la catedral y el cementerio.

Bernasconi falleció, en forma inesperada, el 28 de octubre de 1785 y fue sepultado en la capilla de El Sagrario de la Catedral Metropolitana, en la que trabajaba en el momento de su muerte. En la construcción de la fuente de la Plaza Mayor, lo sustituyó el maestro de cantería Manuel Barruncho o Barruncio, oriundo de Portugal, quien fue responsable de la realización la pila y el templete de la fuente. Al mismo tiempo, que se encomendó al maestro escultor Matías España la escultura ecuestre del rey Carlos III.<sup>2431</sup>

Otro personaje central en la construcción del Palacio Arzobispal fue el arzobispo de Guatemala Cayetano Francos y Monroy, quien nació en Villavicencio de los Caballeros León, España, en 1736. Ejerció como arzobispo de Guatemala entre 1779 y 1792 y lideró el diseño de los planos y la construcción del Palacio Arzobispal y la catedral en la Nueva Guatemala hasta su muerte en 1792. Además, se caracterizó por ser ilustrado pedagogo.

“[...] Traslado los conventos femeninos a la nueva ciudad de Guatemala y organizó las parroquias. En 1782, durante las fiestas del Apóstol Santiago, bendijo y colocó la primera piedra de la nueva catedral, la que trasladó 5 años después durante la víspera del Corpus, en forma provisional, a la iglesia del Beaterio de Santa Rosa. Realizó dos visitas pastorales. Para combatir la vagancia, la delincuencia y las malas costumbres, fundó las escuelas de primeras letras de San José de Calasanz y San Casiano (1789) y consiguió que el cabildo eclesiástico ejerciera el patronazgo de la primera y el Ayuntamiento el de la segunda. Erigió también una casa de recogimiento para niñas desamparadas y el Colegio Seminario de San José de los Infantes (1781), establecimientos a los que proveyó de

---

<sup>2428</sup>-Luján Muñoz, Jorge, “La arquitectura y la albañilería en la ciudad de Guatemala a finales del siglo XVIII,” cit., p.201; Markman, Sidney David, *Colonial architecture of Antigua Guatemala*, cit., p. 57.

<sup>2429</sup>-Marchena Fernández, Juan, y Gómez Pérez, María del Carmen, *La vida de guarnición en las ciudades americanas de la ilustración*, cit., p. 48.

<sup>2430</sup>-Ibíd.

<sup>2431</sup>-Fundación para la cultura y el desarrollo, *Diccionario histórico biográfico de Guatemala*, Fundación para la cultura y el desarrollo, Asociación de amigos del país, Guatemala, 2004, p. 188.

reglamentos, redactados con base en el pensamiento pedagógico ilustrado de Juan Jacobo Rousseau, Benito Jerónimo de Feijoo e Ignacio de Luzán. Coadyuvó en la fundación de la Sociedad Económica de Amigos del País y en la implementación del régimen de Intendencias en el Reino de Guatemala. Atendió personalmente el traslado de toda la documentación del archivo eclesiástico, desde Santiago de Guatemala a la nueva Capital en el Valle de la Virgen. Falleció el 17 de julio de 1792, y fue enterrado en el templo de San Miguel de Capuchinas.”<sup>2432</sup>

La presencia de personajes como Ibáñez y Bernasconi, junto a otros como Joaquín de Isasi, en la construcción de la Nueva Guatemala de la Asunción permitió que la ciudad contara con personal calificado para la elaboración de las distintas obras de arquitectura y urbanismo, a diferencia de Santiago de Guatemala en donde hubo pocos profesionales de la construcción en sus inicios.<sup>2433</sup>

A pesar de las vicisitudes y dificultades que encarnó la edificación de la ciudad, tanto en lo social como en lo económico, se realizaron importantes obras arquitectónicas y de infraestructura. A partir de la Plaza Mayor, en cuyo centro se localizó la fuente de Carlos III, se edificaron la Catedral, el Palacio Arzobispal y el colegio de San José de los Infantes al oriente, con “cánones del estilo neoclásico”; el Cabildo, en unos edificios de “Una sola planta y con portales” al norte; el Portal del Comercio cobijaba a los tenderos y comerciantes, al sur; y al poniente se encontraba ubicado el Palacio de Gobierno.<sup>2434</sup>

Tanto el Cabildo de la ciudad como el arzobispado tenían el anhelo de tener edificios con una arquitectura palaciega, representativa de la “dignidad” del poder que simbolizaban. En 1781 el cabildo deseaba edificar “las casas consistoriales y demás fábricas a ellas anexas” que “ocupaban la primera atención” ya que “En él [edificio] se congregaba toda la república, recopilada y representada en el ayuntamiento”<sup>2435</sup>. Mientras que en el Palacio del Arzobispo se reunía el estado eclesiástico, por lo tanto no podía tratarse de una edificación ordinaria sino que necesitaba “aquel lustre que corresponde a la capital de un reino”; es decir, una arquitectura que brillara o irradiara un mensaje del poder<sup>2436</sup>. Igual que el Palacio Arzobispal, el edificio del Cabildo contenía edificaciones o espacios para sus funciones propias o:

“sus anexos, como son cárceles, casa de recogidas y alhóndiga, que son de la primera necesidad a una república bien ordenada, que sin ellos ni podrá castigar los delitos en agravio de la vindicta pública, ni proporcionar la abundancia y buena distribución de los granos para sustento del pueblo. Y así las leyes recomiendan su construcción en segundo lugar después de la iglesia, siempre que se funden nuevas poblaciones.”<sup>2437</sup>

---

<sup>2432</sup>-Ibíd, p.413.

<sup>2433</sup>-Urruela Villacorta de Quezada, Ana María, *La Nueva Guatemala de la Asunción 230 años de historia*, cit., p. 54; Mobil, José A., *Historia del arte guatemalteco*, Serviprensa Centroamericana, Guatemala, 1985, p.180.

<sup>2434</sup>-Urruela Villacorta de Quezada, Ana María, *La Nueva Guatemala de la Asunción 230 años de historia*, cit., p. 66.

<sup>2435</sup>-AGI., Correos 431A, 1779, Expediente sobre construcción de la casa de la administración de la renta de correos.

<sup>2436</sup>-Ibíd.

<sup>2437</sup>-Ibíd.

De la misma forma, serían pensados el edificio de correos, cuando se mencionaba que debía concebirse y edificarse “dispuesto con la solidez, comodidad y sencillez de ornato, correspondientes al fin que se destina.”<sup>2438</sup>

El 6 de diciembre de 1782 el nuevo arzobispo Cayetano Francos y Monroy informó al Contador General Pedro de Gallareta, en Madrid, que la catedral, el colegio seminario, los conventos de religiosos, los de religiosas, beaterios y otros edificios de la mitra ya se habían trasladado a la nueva capital. Al referirse a las características de aquellas construcciones indicó que “se encontraban en edificios formales, de suerte que tenía concluida por su parte la total traslación”<sup>2439</sup>. Sin embargo, el arzobispo manifestó que para lograrlo tuvo que “privarse de hacer un palacio para sí mismo, pero que ahora se veía la necesidad de una obra para que aquella dignidad estuviese con la decencia correspondiente”<sup>2440</sup>.

Las anteriores palabras del arzobispo resumían aspectos simbólicos y facticos que eran esenciales para el estado eclesiástico en el ámbito de la construcción. Por un lado, un arzobispo era la máxima autoridad eclesiástica en el territorio, conocido también como el príncipe de la iglesia. Por consiguiente, requería de una sede locativa propia de su “dignidad”, para atender con comodidad cada una de las funciones del aparato administrativo del arzobispado de Guatemala. Por otra parte, el edificio debía construirse con materiales resistentes a los sismos.

Como materialización simbólica del poder, el edificio debía responder a las vanguardias de la construcción y la arquitectura, impuestas por la corona para la traslación a través funcionarios como Ibáñez y Bernasconi. En especial, la obra arquitectónica debía ser monumental y expresar la dignidad ontológica de su propósito. Una sede episcopal que sobresaliera en el paisaje urbano, se ajustara al juego estético de la nueva ciudad y armonizara con la catedral y la plaza mayor. Sin embargo, después de diez años del terremoto de 1773, el Palacio Arzobispal continuaba funcionando en edificios provisionales. En contraste, los más pobres vivían en humildes ranchos, como se vio en el apartado sobre la vivienda.

El Consejo de Indias respondió al prelado que no se podía tomar una resolución para financiar el nuevo palacio hasta que no enviase un expediente con toda la información. Le exigía que expeditamente “remita... un plan formado por facultativo”, donde se representara “el palacio con toda sus habitaciones, oficinas precisas y necesarias, expresando también el costo que tendrá y la cantidad a que podrán ascender los arbitrios que proponía [para su total construcción]”. Dicha “información racional” era exigida para que Carlos III pudiera “mensurar los medios y arbitrios que se requieren para expedir la cédula correspondiente”<sup>2441</sup>.

La respuesta del Consejo de Indias al prelado Cayetano Francos Monroy devela el modelo de la aprobación de un proyecto de construcción en el ámbito de la ilustración, cuando

---

<sup>2438</sup>-Ibíd.

<sup>2439</sup>-AGI., Guatemala, 571.

<sup>2440</sup>-Ibíd.

<sup>2441</sup>-AGI., Guatemala, 571. 1783, Expediente sobre construcción del palacio arzobispal de la Nueva Guatemala. 7 fols.

impusieron los requerimientos técnicos. El plano dibujado por un perito –un arquitecto profesional–, acompañado de un presupuesto y un cronograma, se convirtió en requisito indispensable para aprobar las obras. Los planos servían para que el Consejo entendiera la real proporción de los proyectos que se pensaba ejecutar en la Nueva Guatemala. Esto en aras de traducirlo a un lenguaje de la arquitectura, acorde con las tendencias predominantes en las academias dependientes de la corona española que tenían presencia en el ámbito local. A la par, se controló el gasto de la iglesia en esta clase de edificios y de inversiones urbanas.

Desde España, se recordó a la junta de traslación conformada por el Contador General, el Fiscal y el Presidente de la Real Audiencia, que en ésta “se hallaban depositadas las reales facultades para que como Director y Agente de la traslación de la ciudad proveyese lo conducente a su cumplimiento”<sup>2442</sup>. Estos funcionarios de la junta consultaron a los Ministros de Indias el 3 de septiembre de 1783. En respuesta a esta gestión, el 25 de octubre del mismo año se expidieron las correspondientes cédulas. En estos documentos se exigía que el Arzobispo se presentara en la sede de la Audiencia con el “plano exacto del edificio que se intentaba construir, con tasación y avalúo del costo que podría tener”, y que hiciera examen de donde obtener recursos, bajo voto consultivo de la audiencia<sup>2443</sup>. Las órdenes que llegaban desde España también exigían que la junta de Guatemala se encargara de la administración, de la planificación y la construcción del Palacio Arzobispal. De la misma forma, se continuaría con “las diligencias necesarias en cuanto a la fábrica de la catedral, cuyo plano tenía S.M. aprobado”.

Estas exigencias significaban, de cierto modo, una subordinación de la iglesia al poder la corona española y un control por parte de esta última de la construcción del edificio que se destinaría para la sede arzobispal, que no podría ser demasiado prominente ni disminuir el peso visual y simbólico de otros edificios. Este es un claro ejemplo de cómo la corona buscó limitar el poder la iglesia durante el periodo de la ilustración.

#### **12.4. Planimetría y programa constructivo de la obra**

En cuanto al programa constructivo del futuro Palacio Arzobispal de la Nueva Guatemala, Francos y Monroy sugería que a la casa de habitación para el arzobispo, su familia y su servidumbre personal, se debía anexar; el oratorio, el hospital de San Pedro, indispensable para que sirviera como cárcel de corona, y la vivienda del alcalde de ese espacio de reclusión. Consideraba necesaria la vecindad con las casas arzobispales, ya que solo de aquel modo se podría “contener los excesos de algunos clérigos díscolos, y sin subordinación a su prelado”. Por la ausencia de ese edificio en la nueva ciudad, el arzobispo los había instalado en la cárcel pública para su “corrección y escarmiento”. En contravía con lo preceptuado, se encontraban “habitando estos eclesiásticos con los públicos malhechores en desdoro de su estado”.<sup>2444</sup>

---

<sup>2442</sup>-Ibíd.

<sup>2443</sup>-Ibíd.

<sup>2444</sup>-Ibíd.

El Palacio Arzobispal cumpliría a una función importante no sólo como emblema del poder y representación de la jerarquía del arzobispado sino que era indispensable para el cumplimiento de las funciones administrativas del estado clerical. Por esta razón, el arzobispo intentaba centralizar aún más funciones en la nueva sede locativa, al pedir que se anexaran otras funciones particulares de su jurisdicción eclesiástica en la nueva sede. De modo que bajo su control se pudiera hospitalizar a los sacerdotes enfermos y moribundos de las jerarquías más altas del episcopado. Así mismo, era urgente contar con una cárcel de corona o episcopal para encarcelar a los clérigos donde no se mezclara la delincuencia común con los sacerdotes que incurrían en los delitos canónicos. De esta manera, tanto los sacerdotes enfermos como los infractores podrían recibir los sacramentos y cumplir con sus rituales religiosos; por consiguiente, era preciso tener un oratorio para estos religiosos.

Por pedimento del Fiscal de audiencia, el arquitecto de las reales obras Antonio Bernasconi levantó un plano del Palacio Arzobispal en 1784. En el dibujo policromo, elaborado por Bernasconi, con el acompañamiento del arzobispo Cayetano Francos y Monroy, incluyó las oficinas de los dependientes<sup>2445</sup>, la cárcel de corona, cuartos de criados y “comunicación de escaleras”. (Véase Imágenes 154, en adelante).

---

<sup>2445</sup>-El deán, el chantre, el maestreescuela, el magistral, que se conocían como los canónigos.

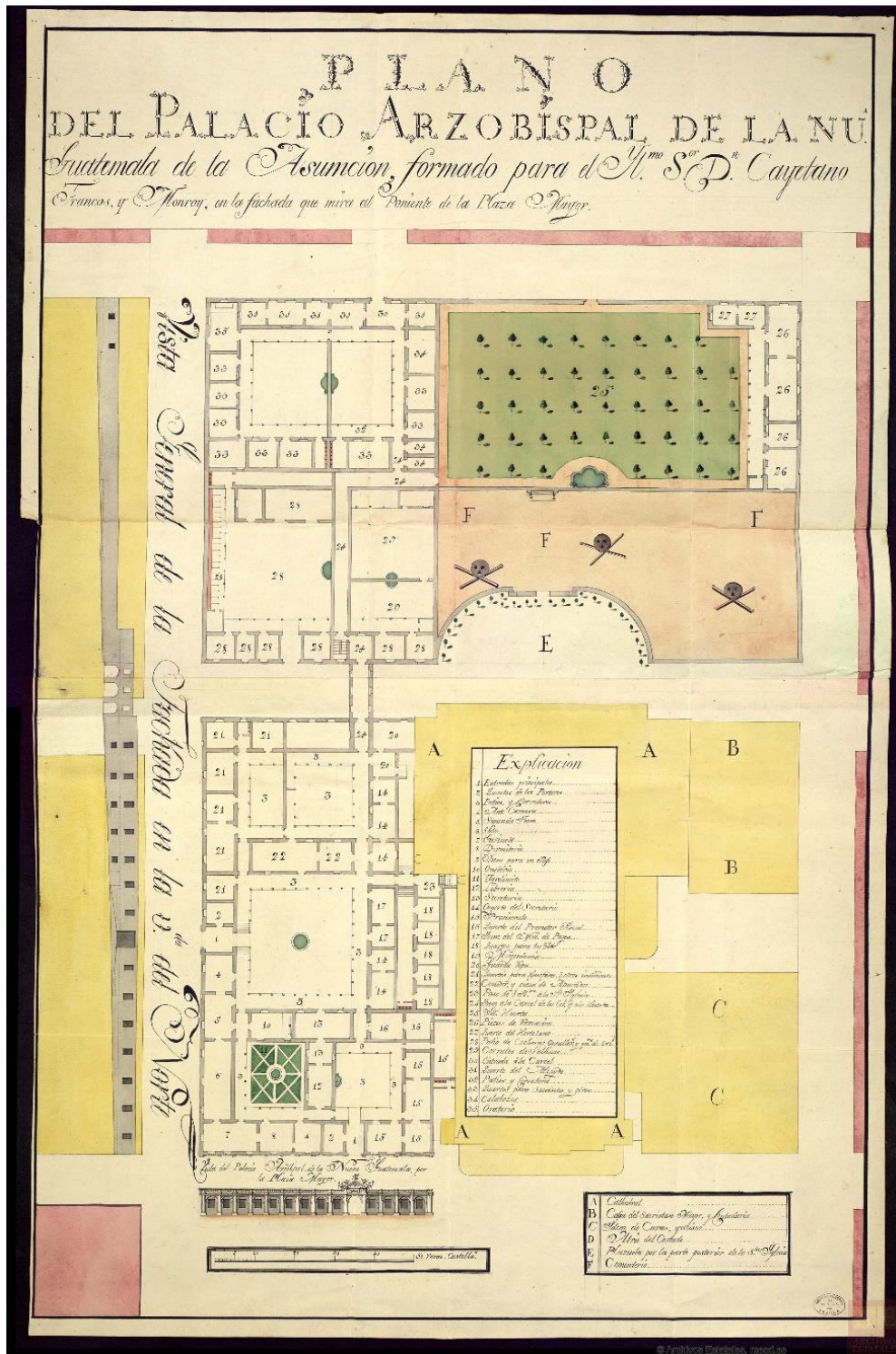


Imagen 154. Plano del Palacio Arzobispal delineado por Antonio Bernasconi en 1784.<sup>2446</sup>

<sup>2446</sup>-AGI., Guatemala 571, MP-Guatemala 253, 1784-10-13, Nueva Guatemala Plano del Palacio Arzobispal de la Nueva Guatemala de la Asunción, formado para el Ilustrísimo Señor D. Cayetano Francos y Monroy, en la fachada que mira al Poniente de la Plaza Mayor. Es un plano académico que presenta un ambicioso programa constructivo que se extendía sobre casi dos manzanas. El dibujo realizado para el Arzobispo Cayetano Francos y Monroy fue coloreado y se representó con amarillo la catedral y el Colegio de



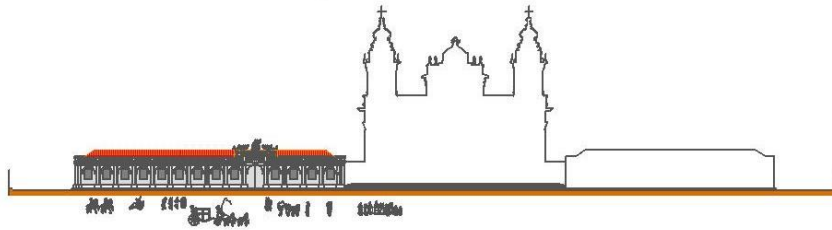
En relación al plan del Palacio Arzobispal, Bernasconi designó la presencia de una “comunicación de escaleras” para indicar que el nivel del terreno era inclinado. Por esta razón, diseñó diversos terraplenes para configurar el plano base de cada uno de los compartimentos funcionales del edificio de acuerdo con la topografía del terreno. Para solucionar la comunicación entre las habitaciones privadas del arzobispo, la curia, el hospedaje de sacerdotes y criados, entre otros, con las caballerizas, hospital, cárcel y huerto, propuso la edificación de un pasillo, un puente con tres apoyos y arcos carpaneles, sobre los cuales se dispuso la plataforma de paso, cerrada por muros, con nichos para ventanas y cubierta de teja. En el plano, también Bernasconi colocó, por lo menos, cuatro fuentes para depósito de agua a fin de abastecer las necesidades del palacio.

---

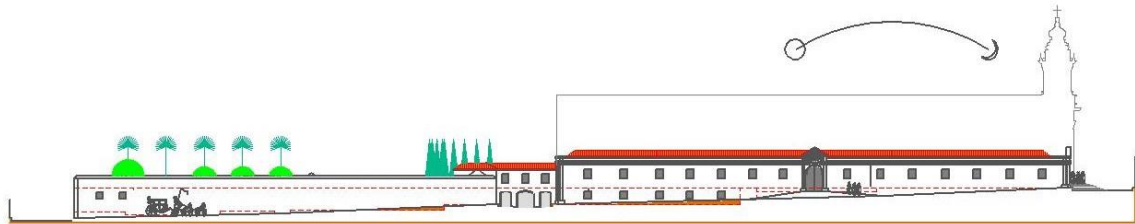
Seises y con gris los muros cortados del palacio. En el interior se numeraron los espacios para contrastarlos con un cuadro de dialogo, según la disposición de las funciones del local del episcopado. Además se presentó una fachada. Para comprender las dimensiones del plano, empleó una escala gráfica de 50 varas castellanas.

Modelo del Palacio Arzobispal de la Nueva Guatemala diseñado por Antonio Bernasconi para el Arzobispo Cayetano Francos y Monroy en 1784 (levantamiento hipotético)

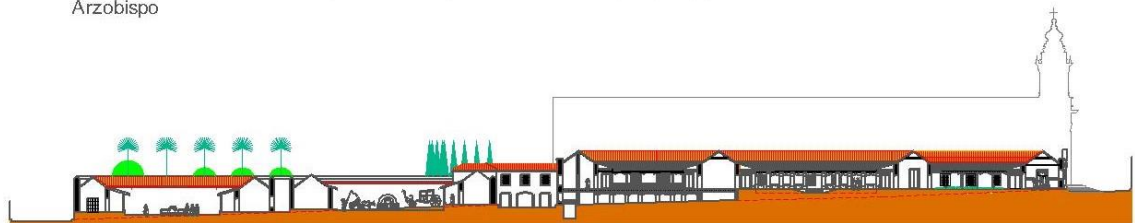
Fachada oriental sobre la Plaza Mayor



Fachada Norte: cárcel de corte, caballerizas, puente, hospedaje, habitación del Arzobispo



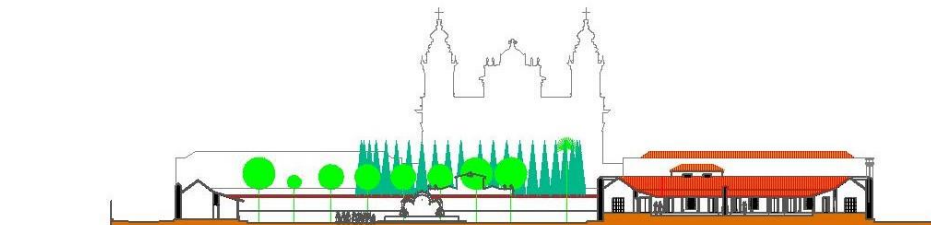
Sección A-A': cárcel de corte, caballerizas, puente del pasillo, hospedaje, habitación del Arzobispo



Sección-Fachada B-B': caballerizas, puente del pasillo, cementerio



Sección C-C': huerto, cárcel de corte, hospital



SMUC, AGI, Guatemala 571, MP-Guatemala 253  
0 5 10 20 30 40 50 60 varas

1784

Imagen 155. Planimetría hipotética del Palacio Arzobispal de la Nueva Guatemala 1784.<sup>2447</sup> Elaboración propia.

<sup>2447</sup>-AGI., Guatemala 571, MP-Guatemala 253, 1784-10-13, Nueva Guatemala Plano del Palacio Arzobispal de la Nueva Guatemala de la Asunción, formado para el Ilustrísimo Señor D. Cayetano Francos y Monroy, en la fachada que mira al Poniente de la Plaza Mayor. A partir del plano de Antonio Bernasconi fue posible realizar una reconstrucción hipotética del Palacio Arzobispal planteado para la sede del estado eclesiástico. El edificio debió resolver el desnivel del terreno y la evacuación de las copiosas lluvias de Guatemala. Muros muy gruesos intentaban enfrentar el problema planteado por los sismos. La huerta del palacio habría sido un espléndido jardín geométrico, en el que se planeó construir una fuente con forma de concha, la vivienda del hortelano y el área de recreación. La horizontalidad de todo el complejo palaciego contrasta con las agujas de

El dibujo de Antonio Bernasconi da cuenta del lenguaje o repertorio formal que se pretendía emplear en el Palacio Arzobispal y sobre sus técnicas de construcción. Resalta el lenguaje simple y simétrico de la arquitectura, al igual que el frontón principal que mira al occidente. Bernasconi remató el frontis triangular a partir de un grupo de cinco ángeles localizados en la cúspide. Aparece un pequeño ángel con cuerpo y facciones de niño, representado mediante un rayón o sketch. Este parece estar suspendido en el aire y, al parecer, bate un incensario sobre el palacio del arzobispo, santificándolo con ricos aromas. A sus lados, dos ángeles parecen dar vivas con los brazos abiertos, como celebrando o dando la bienvenida. En los extremos del frontón aparecen dos ángeles con figuras idénticas que sostienen unas antorchas o lámparas con que simbólicamente iluminan, “la majestad del orden y dignidad episcopal... correspondiente a la calidad de las personas y grandeza de la dignidad, de que es parte la casa en que [...] ha de vivir”<sup>2448</sup> el clero anexo del Palacio Arzobispal.

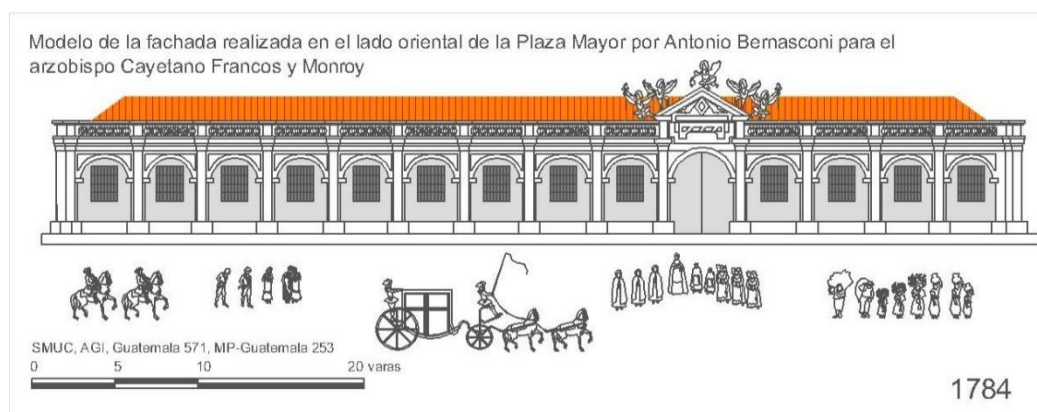


Imagen 156. Detalle de la fachada del palacio arzobispal de la Nueva Guatemala.<sup>2449</sup>  
Elaboración propia con base en plano original.

la catedral. El palacio debía estar equipado para recibir el coche del arzobispo y muchos visitantes. Los patios actuaron como núcleos para iluminar, ventilar y comunicar cada uno de los compartimientos de aquella institución religiosa y administrativa.

<sup>2448</sup> -AGI., Guatemala, 571. 1783, Expediente sobre construcción del palacio arzobispal de la Nueva Guatemala. 7 fols.

<sup>2449</sup> AGI., Guatemala 571, MP-Guatemala 253, 1784-10-13, Nueva Guatemala Plano del Palacio Arzobispal de la Nueva Guatemala de la Asunción, formado para el Ilustrísimo Señor D. Cayetano Francos y Monroy, en la fachada que mira al Poniente de la Plaza Mayor. La fachada del nuevo Palacio Arzobispal de Guatemala debía tener la “decencia correspondiente” a la función estamental a la que estaba destinado su interior. Quince columnas embutidas en el muro sostienen una sencilla cornisa, en cuyos intersticios se desarrolla el modesto tema del friso. Resalta el frontón coronado por cinco ángeles y la ubicación de la mitra en el centro, como símbolo del arzobispado.

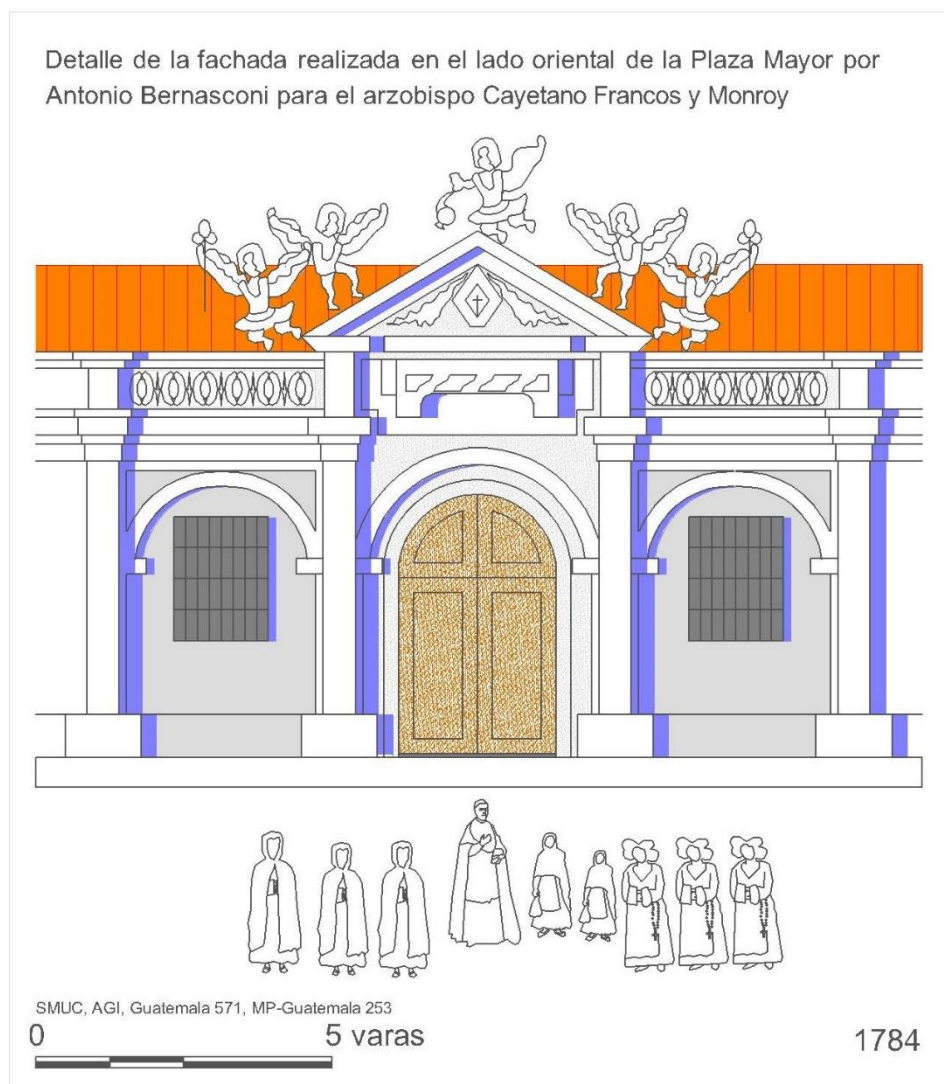


Imagen 157. Detalle de la ornamentación de la fachada del palacio arzobispal de la Nueva Guatemala.<sup>2450</sup> Elaboración propia con base en el plano original.

Al calcar el dibujo de Bernasconi se nota cierta imperfección en la modulación del espacio. En la fachada se han dispuesto 15 columnas, 13 arcos, donde aparecen 12 ventanas más o menos descentradas, que no corresponden del todo con la planta. En esta, la intención habría sido continuar con el pórtico que rodearía toda la plaza mayor. Empero se trataba solo de una ilusión óptica lograda mediante columnas embutidas en el muro, a modo de altorrelieve, con el propósito de generar una sombra que resaltara la profundidad de los arcos. La diferencia del nivel natural se resolvió mediante escaleras y arcos de ladrillo para nivelar los entresijos y los patios. Bernasconi debió aprovechar las pendientes del terreno para evacuar el agua lluvia a través de los patios. Los muros son

<sup>2450</sup>-Ibíd., Parte del repertorio formal empleado como remate simbólico y escultórico en el portón del palacio hacía referencia al carácter sacro de las funciones episcopales. Para ello se empleó cinco ángeles y debajo de estos se colocó la mitra del arzobispado, elementos ornamentales que se pudieron realizar en estuco. El ángel central sostiene un incensario, dos parecen dar vítores y los dos de los costados sostienen antorchas. Destaca el empleo de fórmulas clasicistas para la composición de las apoyaturas, que en los dibujos son representadas esquemáticamente.

tan anchos que para contener y cerrar las puertas se forma una cavidad, en cuya esquina se empotra el eje vertical del pivote que da giro a las alas de las puertas. Además, Bernasconi olvidó numerar un espacio y dejó sin comunicación a algunos, errores que en esa época no podían corregir en los dibujos del mismo modo que se hace en la actualidad. En otro segmento del plano, Bernasconi representó el agua con color azul claro y los árboles se delinearon con un carácter más figurativo de modo que proyectan sombra. En cambio, no propuso un trazado con mausoleos, jardines y paisajismo para el cementerio que debió albergar a los sacerdotes pobres. Tampoco incluyó un espacio para cocina. Por otra parte, dibujó baterías de letrinas sobre el foso que separaba el palacio de la catedral, pero no los numeró en el cuadro de dialogo.



Imagen 158. Fachada norte del palacio arzobispal de la Nueva Guatemala.<sup>2451</sup>

La única innovación urbanística propuesta por Bernasconi consistió en la introducción de una plaza entre semicircular o elíptica en frente del cementerio y el cimborrio de la catedral. No propuso un trazado paisajístico para el cementerio sino que dibujó tres calaveras en desorden. Además, insinuó un pequeño eje visual, que remataba en un altar que se alineaba con el acceso al cementerio.

Luego de que la Real Audiencia de Guatemala examinó el plano, uno de sus ministros anotó que aparte de la vivienda del Arzobispo y su familia este edificio debía contener “tres lugares públicos”: la cárcel de corona, el despacho de los negocios forenses del Arzobispo y de sufragáneas, y el tribunal para la realización de las audiencias públicas. El Presidente pidió que se incluyeran en dicho plano, fundamentándose en las leyes y doctrinas que los recomiendan. En otras palabras, El palacio del arzobispo debía tener un espacio destinado para el tribunal a donde podría asistir “el público”, es decir, un auditorio con tribuna, banquillo de acusados y asientos para los asistentes.

Además, era necesario destinar una pieza para el archivo de los papeles; pero no había con que costear el edificio. Por este motivo, se pensó en poner un impuesto a todo el clero del arzobispado, en proporción a sus ingresos, “ya que debían contribuir a las obras públicas profanas y de utilidad común”.<sup>2452</sup> Así que el edificio del arzobispo se consideró

<sup>2451</sup>-AGI., Guatemala 571, MP-Guatemala 253, 1784-10-13 Nueva Guatemala 13 Octubre 1784, "Plano del Palacio Arzobispal de la Nueva Guatemala de la Asunción, formado para el Ilustrísimo Señor D. Cayetano Francos y Monroy, en la fachada que mira al Poniente de la Plaza Mayor." La fachada propuesta por Bernasconi no resolvía el problema de la cubierta, expresando fundamentalmente el enrase o altura máxima de los muros. Dibujó una línea de ventanas en el sótano que no se realizó. A diferencia de la fachada principal no se diseñaron los portones ni la ornamentación. Por consiguiente, este instrumento serviría solo para medidas generales, además no presentó secciones. Con líneas punteadas indicó la altura del piso acabado y se aprecia la inclinación del terreno.

<sup>2452</sup>-AGI., Guatemala, 571. 1783, Expediente sobre construcción del palacio arzobispal de la Nueva Guatemala. 7 fols.

de utilidad pública, pese a no pertenecer ni a los edificios del Cabildo ni a los del rey. Esta utilidad pública se explica porque los procesos administrativos se verían afectados por asuntos como pérdida de documentos debido al funcionamiento de la curia en un espacio inadecuado. Esto perjudicaría el trámite de otras causas enviadas desde las provincias más alejadas de la capital, lo cual iría en desmedro de la efectividad gubernativa y crearía una percepción de desgobierno.

En síntesis, el palacio estaría conformado por la casa de habitación del prelado, el tribunal y oficinas públicas, donde se harían las audiencias de justicia del derecho canónico y la cárcel donde se recluirían los clérigos díscolos e incorregibles. Antes de la construcción del palacio, el estado eclesiástico funcionaba ineficientemente por falta de un local adecuado. Al tiempo, ese desorden administrativo se veía reflejado en la demora en la resolución de los expedientes del arzobispado. Al respecto, el presidente José de Estachería expresaba en 1783 que “[...] se podían aplicar algunos recursos para la obra de un palacio, preferente y tan necesario a la majestad del orden y dignidad episcopal [...] correspondiente a la calidad de las personas y grandeza de la dignidad, de que es parte la casa en que se ha de vivir”.<sup>2453</sup>

## 12.5. La financiación de la obra

Después del terremoto de 1773, el rey Carlos III donó la renta de alcabalas para el traslado de la capital de Guatemala, destinada a la construcción los edificios reales, públicos y viviendas. En 1775-1776, el primer año de la gracia la renta de alcabalas, produjo 90.492 pesos y 5 ½ reales, y en 1777, 251.224 pesos ¾ reales. De aquellos capitales se habían prestado 48.449 pesos, ½ real. Por cuenta de las tres cuartas partes restantes se habían invertido 193.646 pesos 2 ¾ reales.

La ciudad debía a la Real Hacienda, por los préstamos de la gracia, 141.201 pesos y 5 reales que redituaban intereses del uno por ciento anual. Durante el tiempo que duró la real gracia de la donación de las alcabalas aquel ramo alcanzó los 564,806 pesos y 4 ¾ reales, sin contar el lapso comprendido entre 1781 hasta 1784.<sup>2454</sup>

Para la Iglesia, el terremoto de 1773 significó pérdidas financieras y locativas, que arruinaron al estado eclesiástico centralizado en la proscrita Antigua debido al abandono de conventos, monasterios, iglesias, e inmuebles semi destruidos. En 1785 el arzobispo afirmaba que “los capitales perdidos con la traslación y pérdida de rentas y capellanías ascendía ya a los 500.000 pesos”<sup>2455</sup>. Estas pérdidas fueron las más devastadoras para el respaldo hipotecario de las finanzas de la banca de la iglesia en la Guatemala a finales de período colonial, incluido el Palacio Arzobispal.<sup>2456</sup>

El arzobispo esperaba que toda la sociedad contribuyera a financiar la construcción del edificio. Consideraba que si bien la ruina fue colectiva, también los servicios que se

---

<sup>2453</sup>-Ibíd.

<sup>2454</sup>-AGI., Guatemala 476, 1788.10.28, Carta 37, Expediente sobre financiación del convento de Santa Clara.

<sup>2455</sup>-AGI., Guatemala, 571. 1783, Expediente sobre construcción del palacio arzobispal de la Nueva Guatemala. 7 fols.

<sup>2456</sup>-Ibíd.

prestarían en aquella edificación beneficiarían a la gente de toda la ciudad, en tanto contribuirían al buen gobierno del arzobispado. En su concepto, los primeros en contribuir a la financiación de la obra debían ser los más ricos ya que comprendían, mejor que otras clases, la urgencia de tener una sede con un edificio que reflejara el decoro de un estado paralelo al del rey, -un estado religioso conectado con dios-.

Además, el Palacio del Arzobispo era fundamental para darle lustre al centro de la ciudad capital.<sup>2457</sup> Según el prelado, “Todos los habitantes perdieron sus casas en la traslación, y era de esperarse que los ricos que no eran pocos debían contribuir a una fábrica de tanta necesidad y decoro para la dignidad Episcopal y de la propia ciudad”.<sup>2458</sup> Pues ¿qué podría esperarse de una ciudad sin Palacio Episcopal? Más aún, de una capital, donde era visto como un símbolo importante del éxito de la traslación, inclusive por parte la audiencia. Su construcción era un gesto de empatía de la iglesia hacia el gobierno civil, poderes que se habían enfrentado durante el episcopado de Cortés y Larraz”.<sup>2459</sup>

Para remediar el problema de un local para el óptimo funcionamiento del estado eclesiástico, el prelado Cayetano Francos Monroy en 1782 informó que había estado pagando 1.000 pesos anuales de alquiler en una casa estrecha donde habitaba su familia y no había espacio para las oficinas. Pero en ese momento no tenía recursos y pedía a Carlos III que contribuyera con 20.000 pesos, por los que pagaría intereses de 5%. Además, pedía que los curatos le ayudaran a pagar los 1.000 pesos del alquiler, mediante el cobro de una contribución que duraría los 4 años estimados para la construcción del nuevo palacio. Este edificio sería difícil de financiar porque el arzobispado estaba en “decadencia”. Al respecto, el prelado manifestó que la mitra tenía muy cortas facultades económicas y era la institución que más había sufrido con el traslado.<sup>2460</sup> De acuerdo con lo que muestran los expedientes, se dinamizó el mercado de bienes inmuebles en la capital de Guatemala: alquiler de casas, respaldos hipotecarios, tasas de interés.

También en 1782 Bernardo Ramírez, maestro mayor de obras públicas de la capital, informó sobre cada una las pajas de agua de las que se consumían en los edificios de la ciudad. De acuerdo con el informe de este funcionario, desde 1782 el Palacio Arzobispal Provisional, localizado en la Ermita, gozaba de 12 pajas de agua. Otras obras provisionales tenían pajas de agua, por ejemplo, la catedral contaba una paja, mientras que el Palacio Real y sus oficinas gastaban 26 pajas de agua y el convento de la Merced 24. En total, los grandes edificios públicos de la ciudad consumían en entre 440 y 445 pajas de agua.<sup>2461</sup>

De igual manera, en 1783 el presidente Estachería consideraba que el arzobispo debía contribuir con sus propias rentas a la reedificación de la casa parroquial; así mismo, toda la comunidad tenía la obligación de aportar a la ejecución de la obra. En sus palabras: “así mismo el pueblo [debe] concurrir a la fábrica del palacio episcopal con las obras

---

<sup>2457</sup>-Ibíd.

<sup>2458</sup>-Ibíd.

<sup>2459</sup>-Ibíd.

<sup>2460</sup>-Ibíd.

<sup>2461</sup>-AGI., Guatemala 659, fols 897-908, 28 de junio de 1782, Expediente sobre traslación e introducción de agua en la ciudad de Nueva Guatemala.

manuales de abrir cimientos, suministrar carros, dar cal y otros materiales, de este modo, hasta la perfección del edificio”.<sup>2462</sup>

De esta forma, Estachería exhortó tanto a las personas influyentes y prestantes de la ciudad como al pueblo para que contribuyeran con dinero, equipos, insumos y mano de obra a la construcción del edificio destinado a la sede locativa del arzobispado. En últimas, el palacio arzobispal requería de las buenas intenciones de los fieles para ejecutarse financiera y factualmente.

Por último, el 21 de octubre de 1783, la Contaduría General del Consejo de Indias manifestó que era consciente de la necesidad de una sede locativa para la administración del estado eclesiástico. Además, informó que había cedido 6000 pesos, por una vez, al arzobispo Francos hasta que se construyera el Palacio Arzobispal en la Nueva Guatemala porque los costos de los viajes y el alquiler de la sede provisional eran altos. Esta la ayuda salió del producto “del importe de la vacante de aquella mitra”.<sup>2463</sup>

En 1784, el presupuesto total para la edificación del Palacio Arzobispal de Guatemala se calculó entre 75.000 y 80.000 pesos. El Fiscal pidió que se aprobase el plano y se pudieran invertir los 20.000 pesos que la Corona le había prestado al arzobispo en la iniciación de las obras. El mismo edificio se colocó como garantía hipotecaria de este dinero. Además, la ubicación del palacio en un área que se estaba urbanizando provocó que quedara sujeto a plusvalía. Por otra parte, el arzobispo dejó constancia de que la cuantía conseguida era insuficiente y se necesitaba una gruesa cantidad para terminarlo; “además era una obra que no pertenecía a la Real Hacienda ni tampoco era una obra pública por lo cual no se podría financiar de la cuarta parte de alcabalas destinada a edificios públicos.”<sup>2464</sup>

El Fiscal también manifestó que el arzobispo tendría que seguir pagando un alquiler de 1.000 pesos anuales en su sede provisional, mientras se construía su nuevo palacio y que todavía no había dinero para edificarlo. Sin embargo, el Presidente podría destinar algún recurso “para el recomendable objeto de la traslación” con equivalente aporte del Arzobispo, para lo cual se debían aplicar todas las multas de la jurisdicción eclesiástica de aquel arzobispado, como vacantes de curatos y las cuartas<sup>2465</sup> que percibía el arzobispado, que realmente no eran frutos suyos. Además, pedía que aportasen también las cofradías por “derechos de visita” como era costumbre inmemorial.

De la misma forma, solicitó que los curatos y las comunidades hicieran una contribución voluntaria y sin gravamen de los feligreses. Cada uno de éstos debía enviar un documento informando cuánto podrían donar, para que estas cantidades fueran administradas por el Mayordomo de “la Santa Iglesia”.<sup>2466</sup> Posteriormente, el prelado recordó que “la visita de

---

<sup>2462</sup>-AGI., Guatemala, 571. 1783, Expediente sobre construcción del palacio arzobispal de la Nueva Guatemala. 7 fols.

<sup>2463</sup>-AGI., Guatemala, 951. microfilm AGI. 2144/AGI. 24-06-1792. Forma parte de unos autos. sobre que la fábrica de la Catedral se concluía en lugar de madera y teja, de bóveda... remitidos por el presidente de Guatemala con carta núm. 6.

<sup>2464</sup>-AGI., Guatemala, 571. 1783, Expediente sobre construcción del palacio arzobispal de la Nueva Guatemala, 7 fols.

<sup>2465</sup>-Las cuartas eran fracciones del recaudo de diezmos destinadas gastos de sostenimiento de la iglesia, tales como construcción y mantenimiento de sus edificios.

<sup>2466</sup>-AGI., Guatemala, 571. 1783, Expediente sobre construcción del palacio arzobispal de la Nueva Guatemala, 7 fols.



cofradías” le rentarían algo y proponía que del ramo de novenos y vacantes que el rey tenía cedido sin limitación para la construcción de la Santa Iglesia Catedral, se dedicara una cantidad igual a la que el Presidente tenía señalada para esta obra, “porque el palacio era una parte inseparablemente, unida a la Santa Iglesia”<sup>2467</sup>.

Pero no fue fácil formar este expediente. Para que la donación del gobierno se pudiera establecer igual a la de la mitra, se pidió a ésta que informase cuanto ganaba por la cuarta parte del quinquenio, cuántos eran los curas del arzobispado y cuánto percibía por las vacantes.<sup>2468</sup>

Por otra parte, el presidente Estachería le comunicaba a Antonio Porlier el balance de las inversiones realizadas en la construcción de los edificios religiosos de cuenta de “lo distribuido de las tres cuartas partes de Alcabalas cedidas para la Traslación, por los diez años de la gracia, cumplidos en fin de 1784”. En este segmento del programa para la edificación de la Nueva Guatemala se incluyeron “los conventos, monasterios, parroquias y hospitales”<sup>2469</sup> de:

1. Santo. Domingo
2. San Francisco
3. Colegio de Cristo
4. San Agustín
5. La Merced
6. San Felipe Neri
7. San Juan de Dios
8. Hospital de Belén
9. Monasterio de la Concepción
10. Sta. Catarina
11. Santa Teresa
12. Santa Clara
13. Capuchinas
14. Beaterio de santa Rosa
15. Beaterio de Belén
16. Beaterio de Indias
17. Iglesia filial del señor san Josef
18. Santo Calvario
19. Venerable Orden Tercera
20. Parroquia de los Remedios
21. Parroquia de San Sebastián
22. Colegio Tridentino
23. Colegio de Niñas
24. Palacio Arzobispal

---

<sup>2467</sup>-Ibíd.

<sup>2468</sup>-Ibíd.

<sup>2469</sup>-AGI., Guatemala 476, 1788.10.28, Carta 37, Expediente sobre financiación del convento de santa Clara.

En la lista se cobijó también las casas consistoriales del Cabildo Secular, y otras obras públicas, la Universidad de San Carlos. El capital invertido quedaba “con calidad de reintegro”<sup>2470</sup>.

Hasta 1785, el fiscal de la audiencia había exigido y generado instrumentos cuantitativos como un plano diseñado y dibujado por un experto, con el cual se procedió a formar un avalúo y un cronograma del costo global de la obra. Posteriormente, la ausencia de recursos obligó a la Fiscalía de la Real Audiencia a espulgar las fuentes de ingresos de la iglesia. Pero se encontró con una catedral provisional inconclusa en Santa Rosa, una catedral en planificación y cimentación en la plaza mayor y la decadencia financiera del arzobispado. De esta manera, la construcción del Palacio Arzobispal se desdibujó.

El arzobispo Cayetano Francos Monroy respondió a la fiscalía que los datos financieros sólo los conocía el Mayordomo de la Santa Iglesia. Pero él consideraba que la renta de la mitra era muy poca porque no le alcanzaba para mantener a su familia y pagar las deudas que dejó para viajar desde España y posesionarse en Guatemala, ya que por ese viaje tenía una deuda que ascendía a 30.000 pesos. Tal era su pobreza que estaba celebrando con ornamentos prestados<sup>2471</sup>.

El arzobispo también informó a la Fiscalía que no sabía exactamente cuánto se percibía por la cuarta parte del quinquenio excepto que no la pagaban todos. De contado, los curatos del arzobispado hacían 130 pesos y los seculares se hallaban exentos. Pero este ramo al año podría ser de unos 2.500 pesos, de los cuales 1.500 pesos estaban destinados al colegio de Seises, “nuevamente fundado”, y para el servicio de coro de la Santa Iglesia. Por otra parte, los pobres daban 50 pesos cada mes como situados, los cuales al año ascendían a 600 pesos. De estos, 125 pesos se pagaban al colector de este ramo por su salario al 5%; 275 pesos eran para socorrer a los pobres vergonzantes, pues todos los recursos se aplicaron a la construcción del templo de Santa Rosa que aún no estaba concluido tampoco, y todavía no se podía precisar su costo total. Añadió que también se debía atender a los que morían.

Además, el rey había dado 40.000 pesos para la Catedral y el arzobispo tuvo prestar 30.000 pesos que debía. Las multas que había impuesto el Gobierno como las penas de cámara eran insignificantes. Por último, el arzobispo Francos y Monroy manifestó que estaba dispuesto a poner lo obtenido en sus visitas canónicas para la obra del Palacio Arzobispal.

Según el arzobispo, el Mayordomo Contador General estableció que lo obtenido por el quinquenio comprendido entre 1777 y 1781 aportó anualmente a la “cuarta” episcopal 19.778 pesos y 7 reales. Mientras que el Presidente de la audiencia de Guatemala informó que tampoco sabía a cuánto ascendían las rentas de alcabalas porque se habían hecho muchas obras, para adelantar la construcción de la nueva capital. Manifestó que no podía aportar a la obra del Palacio del Arzobispo “como habría querido”.

En ese mismo año, el Presidente estuvo de acuerdo con no cobrar a los curas que no gozaban de diezmo y estaban reconstruyendo sus iglesias y casas parroquiales —en el área

---

<sup>2470</sup>-AGI., Guatemala, 571. 1783, Expediente sobre construcción del palacio arzobispal de la Nueva Guatemala. 7 fols.

<sup>2471</sup>-Ibíd.

afectada por el terremoto de 1773-y se ofreció a pagar los 1.000 pesos del alquiler de la casa del prelado, pero se abstuvo de decir con cuanto contribuiría de cuenta de alcabalas. El Arzobispo estaba de acuerdo y lamentaba “la ruina de los capitulares que perdieron sus casas y que tuvieron que hacer otras de nuevo sin poderlas todavía concluir; tanto por los atrasos como porque se redujeron las rentas con la última guerra”<sup>2472</sup>. Al parecer, se refería a los atrasos en el cronograma de la edificación debidos a imprevistos propios de las obras de construcción. En primer lugar, había desabastecimiento de materiales debido a las dificultades para transportarlos hacia la nueva capital porque la red caminos, que la conectaba a las fuentes de suministro más alejadas, se encontraba en construcción. En segundo lugar, estaban los factores de origen monetario, relacionados con los enfrentamientos con los ingleses en la Costa Caribe y con el aumento los precios de los víveres y géneros, como consecuencia de la traslación. Estos factores desalentaban contratistas, proveedores de materias primas y empleados del área de la construcción. En respuesta a los planos, el cronograma y el presupuesto del Palacio Arzobispal, gestionados por el arzobispo y el estado eclesiástico de Guatemala desde 1782, el ministro, y contador general del Consejo y Cámara de Indias Francisco Javier Machado Fiesco aprobó el proyecto en Madrid el 29 de octubre de 1787. Con relación a las obras a ejecutar ordenó que se financiara la obra solo por un año.<sup>2473</sup> Dicho de otra manera, mientras que en el programa constructivo diseñado en Guatemala se había calculado que la construcción de la sede arzobispal duraría cuatro años, en España se resolvió aprobarlas y financiar solo el primer año de ejecución.

Tal parece que esta medida de la corona tenía el cometido de contribuir al descombro, excavación y movimientos de tierras para la cimentación del edificio. Pero no pagarían por la suntuosidad arquitectónica que podría pretender plasmar el arzobispo en sede episcopal. Con la contribución parcial de la corona se esperaba obtener un edificio capaz de optimizar la función locativa de la administración del estado clerical en el marco del proceso de construcción de la nueva capital de Guatemala. El edificio de la casa del arzobispo era un elemento icónico para completar la armonía del centro urbano y del entorno monumental propuesto para la plaza mayor, circundada por la catedral, el Colegio de Seises, el edificio del portal de mercaderes, el palacio de la audiencia y la casa del presidente, y el Cabildo.

---

<sup>2472</sup>-Ibíd.

<sup>2473</sup>-Ibíd.

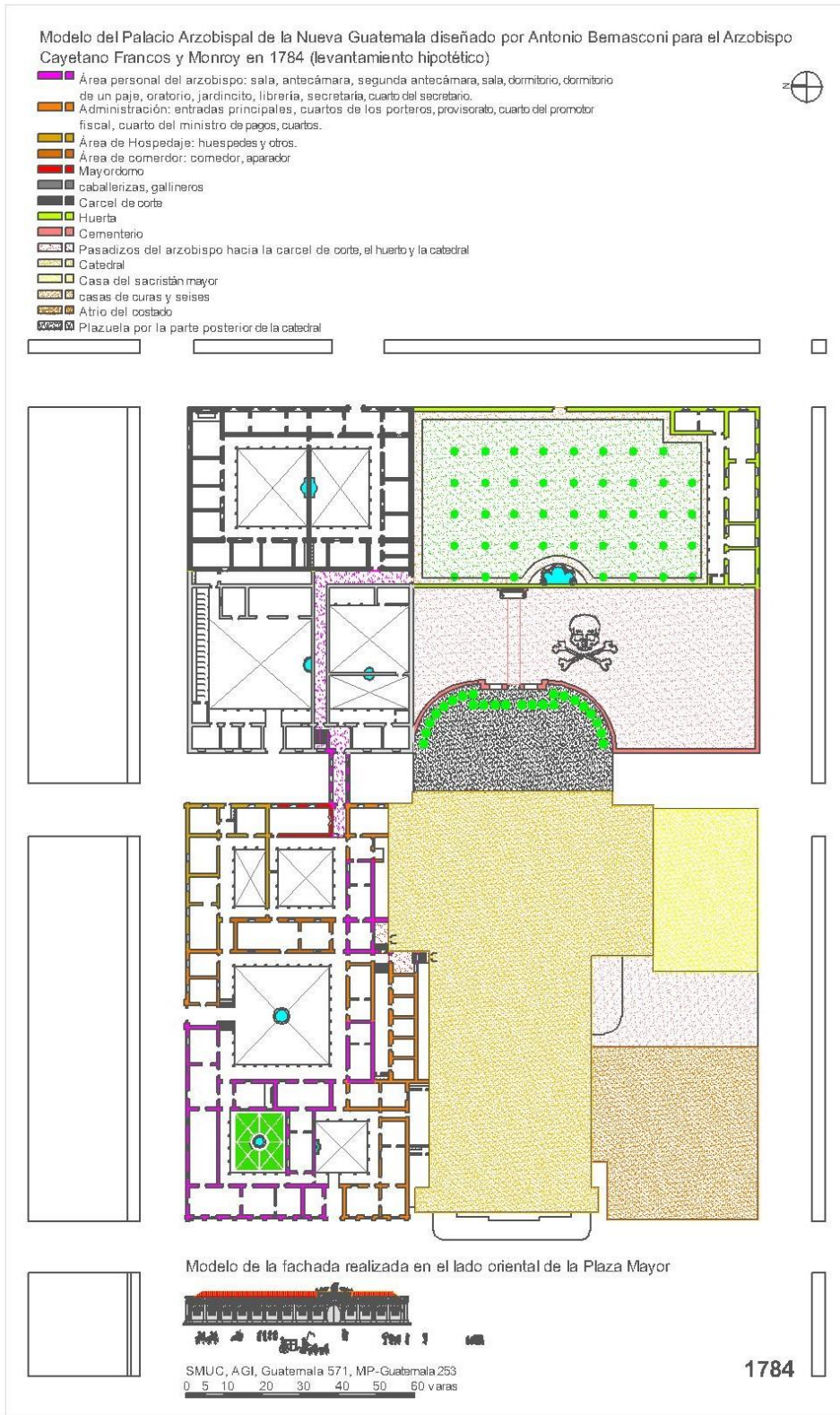


Imagen 159. Copia digitalizada del plano del Palacio Arzobispal de la Nueva Guatemala 1784.<sup>2474</sup> Elaboración propia con base en el plano original.

<sup>2474</sup>-AGI., Guatemala 571, MP-Guatemala 253, 1784-10-13 Nueva Guatemala 13 Octubre 1784, "Plano del Palacio Arzobispal de la Nueva Guatemala de la Asunción, formado para el Ilustrísimo Señor D. Cayetano Francos y Monroy, en la fachada que mira al

Entre 1789 y 1805 se adelantaron obras en el Palacio Arzobispal y se generaron planillas de pago con equivocaciones que aumentaron sus costos. Este desajuste en las cuentas motivó a los encargados de la obra a reclamar para ordenar las cuentas de los pagos a los proveedores. A causa de esto, el Sobrestante Pablo Ocampo fue llamado a firmar las planillas ante el Real Tribunal, pues por su descuido había errores en el balance financiero. De otro lado, el encargado José María Espinoza debía 8 pesos 4 reales a 1° de septiembre de 1805. De acuerdo con el “Pliego de fenecimiento deducido a las cuentas de la obra material del Palacio Arzobispal”, presentado por el Real Tribunal y Audiencia de la Contaduría de Cuentas del Reino de Guatemala en 1805, en los 13 años comprendidos entre 1789 y 1802, se gastó alrededor de 91.500 pesos en la construcción de la sede episcopal (véase tabla 50).<sup>2475</sup>

<b>Pliego de fenecimiento deducido a las cuentas de la obra material del Palacio Arzobispal, 1789-1802</b>			
	pesos	reales	cuartillos reales
<b>Cargos</b>			
En dinero efectivo	74.024	5	
En deudas de curas	11.484	4	
En deudas de vacantes	6.295	5	0.5
<b>Total</b>	91.804		
<b>Datas</b>			
En dinero	73.699	2	
En deudas de curas	11.484	4	

Poniente de la Plaza Mayor." En esta digitalización se indica cómo se distribuyeron las diversas funciones de la sede arzobispal. La fachada principal se ubicó frente a la plaza mayor, según el amplio programa constructivo.

<sup>2475</sup>-AGCA, A1.10-3, 1805, Real Tribunal de Audiencia de la Contaduría de Cuentas del reino de Guatemala, Pliego de reparos deducida a las cuentas de la obra de Palacio Arzobispal desde 19 de octubre de 1789, hasta 19 de noviembre de 1802, que ha sido a cargo del presbítero don Josef María Espinoza. Real Tribunal y Audiencia de la Contaduría de ellas del Reino de Guatemala al 10 de septiembre de 1805.

En Id. De vacantes	6.295	5	.5
Total	91.479		
<b>en dinero</b>	325	3	0.5

Tabla 42. Pliego de fenecimiento deducido a las cuentas de la obra material del Palacio Arzobispal, 1789-1802.<sup>2476</sup>

De acuerdo con el plano dibujado por Bernasconi en 1784, la manzana donde estaba la vivienda personal del arzobispo, las oficinas y depósitos de la curia y el bloque de hospedaje alcanzaría a tener unas 5.283,75 varas cuadradas en el primer nivel y unas 1.689,06 varas cuadradas en el nivel de semisótano, para un total de 6.972,81 varas cuadradas que probablemente se construyeron. Esto sin contar con el área del hospital, la cárcel de corona, huerto y cementerio, cuya área habría sido de unas 11.039 varas cuadradas. Cada vara cuadrada de esta área habría tenido un valor de 13 pesos, que en su totalidad equivaldría a unos 143.516,75 pesos. Es decir, tres pesos más que la vara cuadrada del portal del comercio, que hacía parte de la casa del rico comerciante de añil, Juan Fermín de Aycinena, que costó 10.10 pesos. Estas revelan la elevada calidad de la estructura de la construcción y de los acabados del palacio arzobispal.

Domingo Juarros describía la composición urbana de la Nueva Guatemala en 1805. El historiador del siglo XIX, se refirió a la división de cuarteles para la administración del ayuntamiento y la jurisdicción eclesiástica de la ciudad, así como a la fuente de piedra que también firmó Bernasconi. Sobre el Palacio Arzobispal señaló que los inmuebles gozaban de cierta ornamentación o boato en su arquitectura, los cuales se observaban en las fuentes de agua corriente, con jardines y huertos. La construcción era sísmo resistente, funcional y las vías a su alrededor estaban empedradas. El Palacio del Arzobispo estaba a la “siniestra” de la catedral, que todavía sin terminar, impresionaba por la calidad en la ejecución de cada una de las partes de la construcción. Los otros edificios educativos sujetos al arzobispado también se habían adelantado”.<sup>2477</sup>

Para 1789 se estaba gestionando la concesión de 6 pajas de agua gratis probablemente para el Palacio Arzobispal junto a la plaza mayor. La concesión de agua la pasó el Cabildo a la audiencia, que controlaba todos los procesos de urbanización.<sup>2478</sup> Pero en 1815, el fontanero la ciudad Manuel Antonio Arroyo, luego de encontrar el acueducto en un

<sup>2476</sup>-Ibíd., En el edificio del Palacio Arzobispal se gastó 91.804 pesos entre 1789 y 1802. Con ese dinero se ejecutó todo el programa constructivo y se habilitaron las instalaciones de la administración del arzobispado.

<sup>2477</sup>-Br. D. Domingo Juarros, *Compendio de la historia de la ciudad de Guatemala*, Tomos I y II [1805], Tercera edición, Biblioteca Payo de Rivera, Tipografía Nacional, Guatemala, abril de 1937., p. 65-6.

<sup>2478</sup>-AGCA, A1 10-7, leg. 2854, exp. 25702, 1789, Audiencia, indiferente, aguas, Sobre concesión de 6 pajas de agua graciosamente al palacio arzobispal cuya licencia solicitó el noble Cabildo.

lamentable estado de deterioro, exigió el pago del servicio a los dueños de las pajas de agua para repararlo. El teniente coronel de ingenieros Juan Bautista Jáuregui valoró el costo de la reparación del acueducto en dos mil pesos.

En este contexto, el Palacio Arzobispal fue obligado ponerse a paz y salvo con el pago de sus pajas de agua. Joaquín Fernández, el encargado del edificio, respondió a la exigencia afirmando que debido a la “dignidad” de la sede del arzobispado, se había “considerado exenta” de pagar por las pajas de agua que disfrutaba en sus varias fuentes. A lo cual el administrador del acueducto informó al presidente que si se demostraba que había pagado alguna vez se podría emprender un proceso para adelantar el cobro en favor del acueducto de la ciudad.

“[...] al ilustrísimo señor Francos y Monroy se le hizo el mismo reclamo y no pagó porque se juzgó exento de esta carga por razón de su dignidad, y no sabiendo que alguno de los otros señores arzobispos sus antecesores lo hayan pagado, se halla también en posesión de dicha exención y que por lo mismo no debe pagarla, a no ser que V. S. haga verse ha satisfecho por dichos señores sus antecesores lo correspondiente al tiempo de cada uno, o haber alguna declaración posterior [...]”<sup>2479</sup>

El sucesor del arzobispo Francos y Monroy, Juan Félix de Villegas, contestó al regidor juez de aguas exigiendo que lo eximieran de pagar el respectivo canon por las pajas de agua que disfrutaba su palacio, “apoyando la resistencia en que igual gracia se le hizo al Cayetano Francos Monroy” quien no verificó el pago porque por su dignidad se consideró exenta de aquel gravamen. Pero se equivocaba Joaquín Fernández en poner como ejemplo al señor Francos y Monroy, pues aquel ejercía sus funciones en una vivienda alquilada. Es de recordar que Francos y Monroy abandonó el Palacio Provisional de la Chácara y se instaló en una vivienda de la Ermita, donde se asentó temporalmente la ciudad. “aquel señor desde su [posesión en] esta capital, hasta su fallecimiento no vivió en palacio que no lo había, y siempre habitó una casa particular que fue la de las señoras Medinas a quienes pagaba mil pesos anuales por el arrendamiento y a estas como dueñas de la [casa] se les cobraba el canon de agua.”<sup>2480</sup>

Sumado a lo anterior, el síndico expresó que se debía obedecer la real cédula de 1786, en que el monarca concedió a la Real Audiencia el control del ramo de propios, en un momento en que se consideraron agotados. A cambio, el monarca prestó cincuenta mil pesos, que debían ser reintegrados con las ganancias del acueducto. En ese momento, el contador mayor del ramo, Juan Manuel Ramírez, estableció las reglas para la administración del acueducto por parte en la instrucción firmada en 1782. En ninguno de los 15 artículos, el Palacio Arzobispal se encontraba excepto de pago del servicio de acueducto. Antes bien el artículo 3° dice así:

---

<sup>2479</sup>-AGCA, A1-10-7, leg. 3010, exp. 28898, 1815, Excelentísimo Ayuntamiento, Sobre reparos de la atarjea de Pinula y contestaciones del ilustrísimo señor Arzobispo y administrador de correos al señor Juez de aguas por haberles cobrado el canon de las que disfrutaban el palacio y administración, Escribano Zelaya.

<sup>2480</sup>-Ibíd.

“como que el Rey tiene mandado repetidas veces el que cada ramo de su real hacienda sufra los costos y cargas que le son anexos por no ser justo, el que unos ramos se engruesen y beneficien en perjuicio de otros, deberán pagar el redito del agua que se les asignase de sus propios fondos, el real presidio de San Carlos, la Casa de Moneda, Dirección del Tabaco, Aduana, Renta de Correos, y casas del Rey en que sirven los señores ministros bien de su propio peculio o de la renta con que se construyeron según vuestro señor resolviese.”<sup>2481</sup>

En este sentido, el mismo monarca condonó y asumió aquellos gastos solo para sus propias instituciones, pero “no trató de eximir a otros, cuando en el artículo 5° dijo que hasta el palacio real, que entonces era [provisional] debía pagar el agua, o suspenderla.”<sup>2482</sup> Si el secretario del arzobispo tuviese noticia de la cédula y de su instrucción sobre la modalidad de reintegro y generación de cobros, “desde luego no resistiría consentir el justo pago” del agua que se gozaba en su palacio<sup>2483</sup>.

La intención del ayuntamiento de cobrar el agua consumida en el Palacio Arzobispal persistió y el 25 de octubre de 1815 envió una “factura” a la sede episcopal. En respuesta, el mayordomo del palacio, Joaquín Fernández de Castro, mandó una comunicación al secretario del ayuntamiento José Guerra Zelaya en la que le reiteró que “los antecesores y sucesores de los derechos de la dignidad arzobispal gozaban de privilegios y excepciones por costumbre y por generosidad del soberano” y que hasta donde él sabía el ayuntamiento había regalado el agua para su palacio al “ilustrísimo señor Monroy”.<sup>2484</sup> Pese a esto, aceptó pagar por el suministro de agua y solicitó que se avisara al “Juez de Aguas o al Mayordomo de propios” para que se presentara en la mayordomía del Palacio del Arzobispo a reclamar el dinero del servicio de acueducto desde el día que él considerara.

Fernández Castro, aprovechó la ocasión para quejarse de las deficiencias en el servicio y exigir su regulación. Enfatizó en que el juez de aguas debía regular de nuevo las pajas de agua que efectivamente entraban a la sede episcopal y ordenar a quien administraba “los registros” para que no la disminuyera ni la quitara del todo porque en algunos casos se tapaba el conducto del palacio con sedimentos, mientras estaba corriente en otras casas circunvecinas, situación que se presentaba con alguna frecuencia.<sup>2485</sup>

El Palacio Arzobispal adeudaba 842 pesos 3 y medio reales a los fondos de propios de la ciudad, por el uso seis pajas de agua durante 21 años y 150 días, comprendidos entre el 2 de marzo de 1790 y el 29 de julio de 1811. De acuerdo con el recibo presentado el 19 de enero de 1816 por Juan Bautista de Oyarzabal, “desde el treinta del mismo, en que entró a esta capital el actual ilustrísimo señor Arzobispo Doctor Don Francisco Ramón Casaus y Torres, tiene su mayordomo satisfechos los réditos correspondientes hasta fin de

---

<sup>2481</sup>-Ibíd.

<sup>2482</sup>-Ibíd.

<sup>2483</sup>-Ibíd.

<sup>2484</sup>-Ibíd.

<sup>2485</sup>-Ibíd.



diciembre de mil ochocientos catorce”.<sup>2486</sup>No obstante, la deuda seguiría siendo causa de conflicto entre el ayuntamiento y el arzobispado en los años posteriores.

El 18 noviembre de 1815, el ayuntamiento procedió “a formar liquidación” de las deudas que habían dejado sin pagar los arzobispos anteriores a razón del “canon de las aguas que disfruta el Palacio Episcopal”. A la par, ordenó al fontanero que practicara las diligencias del caso, a fin de “que las aguas entren en el citado palacio con la limpieza y abundancia de su dotación”.<sup>2487</sup>

En 1816 el juez de aguas manifestó que era injusto pretender que el arzobispo que había en ese momento tuviera que asumir las deudas dejadas sin cancelar por sus predecesores. El síndico del ayuntamiento estuvo de acuerdo e indicó que había “fondos destinados a la fábrica, reparos y conservación del Palacio Episcopal, de los cuales debe salir el pago del agua”, fondos a los que contribuían anualmente los curatos del arzobispado y sus vacantes, empero habría un fondo que podía y debía cubrir la deuda. Además, era posible tomar el palacio mismo en hipoteca si no se efectuaba el pago de la deuda por el servicio de agua. Dicho de otro modo, el ramo de agua podría interponer una querrela para embargar el edificio “cualquier bien que le pertenezca”. También podría repetirse igual actuación en contra de los espolios o herencias que dejaban los arzobispos.<sup>2488</sup>

Sin embargo, embargar el palacio sería una actuación nociva para la relación entre el ayuntamiento y arzobispado. Para terminar el asunto con brevedad y darle claridad en lo sucesivo, el síndico propuso conformar una comisión para acordar la forma del pago con el obispo o con quien correspondiera, la cual debía incluir los tiempos en que la sede episcopal estuviera sin titular. El 6 de febrero se nombró la comisión, integrada por los señores regidores Aycinena y Poggio, Pabon/Asturias, Urruela, Echeverría, Gorrioz y José Zelaya. El acuerdo al que llegó la comisión con el arzobispo fue que el juez de agua podría tomar el dinero de la deuda de cuenta de los espolios que administraba el ayuntamiento.<sup>2489</sup>

Cada edificio de la Nueva Guatemala debía ser financiado por la institución que lo ocuparía, incluyendo los gastos de mantenimiento y servicios públicos. No obstante, la actuación de los arzobispos que tuvieron a su cargo las obras de la sede episcopal se caracterizó por la resistencia a las políticas ilustradas de los Borbones, en particular a aquellas que tendían a eliminar los privilegios obtenidos para el funcionamiento de los edificios de la iglesia, a finales del siglo XVIII. El mejor ejemplo de ello fue conflicto, arriba citado, que el arzobispado sostuvo con el ayuntamiento por el pago de las pajas de agua que abastecían el edificio.

## **12.6. Construcción del Palacio Arzobispal**

Uno de los grandes cambios en la construcción a finales del siglo XVIII en la Nueva Guatemala fue, por supuesto, el estilístico. Ninguno de los grandes edificios que se

---

<sup>2486</sup>-Ibíd.

<sup>2487</sup>-Ibíd.

<sup>2488</sup>-Ibíd.

<sup>2489</sup>-Ibíd.

levantó en la nueva ciudad se amoldó a la escuela churrigueresca ni a la barroca ni plateresca. Algunos autores se refieren al empleo de formas arquitectónicas propias del renacimiento del sur de Europa y otros sustentan la idea de que se impuso el estilo neoclásico.

Los autores consideran que en la Nueva Guatemala se propendió porque en todas las edificaciones se siguiera la nueva corriente neoclásica. Sin embargo, la aplicación de aquella “otra moda artística”, por oposición al barroco, “resultó variada por diferentes razones: si el edificio pertenecía a la Corona o se construiría con fondos reales, si era público o privado, religioso o seglar, y también por el tiempo que se había invertido en la construcción”.<sup>2490</sup> De acuerdo con la combinación de esas variantes, la arquitectura se expresó con un carácter más o menos neoclásico o un tipo de clasicismo diferente. En los edificios reales y religiosos (Real Palacio, Ayuntamiento, Universidad, hospital), la imposición oficial del nuevo estilo fue más notable, tanto porque se convirtió en una exigencia para la aprobación de los planos en España, como por la presencia en la ciudad del Arquitecto Real Marcos Ibáñez y de su sobrestante Bernasconi, quienes tuvieron bajo su responsabilidad las etapas iniciales de las obras.

Quienes sustentan la idea de la adopción del estilo renacentista del sur de Europa observaron que los capiteles corintios, dóricos, jónicos o del orden compuesto desempeñaban un importante papel. Villacorta no refiere un estilo neoclásico como inspiración del mundo greco-latino sino como una retrospección europea al renacimiento español.<sup>2491</sup> La apreciación del autor sobre un renacimiento español en la nueva ciudad puede estar fundada en la observación directa de los edificios, cuyo lenguaje clasicista de líneas sencillas son recurrente. En los edificios de la iglesia de Santa Rosa, convento e iglesia de Capuchinas, la Catedral y el Palacio Arzobispal, la Universidad de San Carlos, y conventos e Iglesia de Santo Domingo, San Francisco, La Merced y la Recolección de la Propaganda Fide fue donde mejor se expresó la arquitectura de tipo renacentista.<sup>2492</sup>

Entre 1780 y 1821, la adopción de la nueva arquitectura en la Nueva Guatemala de la Asunción en los edificios de la Iglesia dependió de su centralidad, su importancia social y el monto de la contribución del real erario. En palabras de Luján y Zilbermann, “en los edificios religiosos el control fue variable: muy cercano en Catedral, Palacio Arzobispal y Colegio de Seises (o de Infantes);” y menor en otros. Así, la Catedral y todo su complejo inmediato estuvieron bajo la responsabilidad de arquitectos de nombramiento real. Mientras que en las obras de los conventos de hombres, financiados y construidos por cada orden religiosa, el control fue casi inexistente.<sup>2493</sup>

Los autores que sustentan la idea de la presencia del estilo neoclásico señalan que en los edificios de la nueva ciudad, “En general donde más se manifestó el neoclásico fue en las

---

<sup>2490</sup>-Luján Muñoz, Jorge, Zilbermann de Luján, Cristina, (Directores), *Historia General de Guatemala, siglo XVIII hasta la independencia*, cit., p. 485.

<sup>2491</sup>-Villacorta c., J. Antonio. *Historia de la Capitanía General de Guatemala*, Guatemala, 1942, p. 330.

<sup>2492</sup>-Ibíd.

<sup>2493</sup>-Luján Muñoz, Jorge, Zilbermann de Luján, Cristina, (Directores), *Historia General de Guatemala, siglo XVIII hasta la independencia*, cit., p. 485-86

fachadas de los grandes templos”.<sup>2494</sup> Su máximo exponente fue el frontis monumental de la Catedral, ejecutado en piedra y descrito como “elegante y proporcionado”. No obstante, “resultó demasiado alto para los edificios de una sola planta que están a sus lados, el Palacio arzobispal al norte y el Colegio de Seises o de Infantes al sur, realizados más rápidamente conforme a las propuestas de Ibáñez”.<sup>2495</sup>

En el estilo neoclásico, “Se concebía la ciudad como una unidad artística, como una composición arquitectónica en la que las cúpulas y los palacios, las casas, los edificios laicos y religiosos eran partes de un todo, para el arquitecto neoclásico, el final del principio de esteticidad no era el edificio sino toda la ciudad”.<sup>2496</sup> En este sentido, el Palacio Arzobispal era una parte fundamental del conjunto de edificios y construcciones, de ese gran todo constructivo, que era la Nueva Guatemala.

Por otra parte, quienes se refieren al estilo renacentista afirman que el estilo arquitectónico del nuevo Palacio Arzobispal (1784 -1805) muestra el abandono del churrigueresco porque en la Nueva Guatemala “Empezó, pues, de nuevo el arte, a volver atrás la vista y a tomar más y más servilmente los tipos de la arquitectura romana para componer y adornar con ellos los edificios”.<sup>2497</sup> Respecto a la arquitectura del Palacio Arzobispal, Villacorta conceptúa que “Los patios de este palacio son de estilo misión y sus magníficos claustros con arcadas de orden dórico le dan un aspecto de gran austeridad”.<sup>2498</sup>

Por otra parte, el arquitecto guatemalteco Carlos Ayala afirma que Bernasconi tuvo un papel destacado en la concepción monumental del entorno periférico de la plaza mayor al formar el sistema de modulación de las fachadas de los más importantes edificios públicos alrededor de esta. Además, en oposición con la Antigua, a la Nueva Guatemala la fortuna le concedió “nacer no sólo de golpe sino además en un periodo de recesión económica y de psicosis telúrica”. A esto se sumó la gigantesca inversión y dispersión de obras que son precisadas en la erección de toda una nueva ciudad capital.<sup>2499</sup>

Aunque la arquitectura de la Nueva Plaza mayor no alcanzaría la monumentalidad de la primera capital, “poseía un mayor sentido de unidad formal, una mejor amplitud y predominio visual de la catedral”, especialmente, en la homogeneidad de las líneas compositivas de las edificaciones de los cuatro costados de la plaza. Se exceptuaba la masa catedralicia, pues aquellos paramentos o líneas de fachada funcionaban como un gran enfoque-para ésta. Sus rasgos estilísticos, además, eran potenciados por el contraste de materiales acabados en blanco en los portales con la piedra –barcina clara-de la catedral.<sup>2500</sup> Según Ayala y Flores, “el lenguaje neoclasicista observado en todo el

---

<sup>2494</sup>-Ibíd., p. 487.

<sup>2495</sup>-Ibíd.

<sup>2496</sup>-León Tello, Francisco José, y Sanz, Ma. Virginia, *Estética y teoría de la arquitectura en los tratados españoles del siglo XVIII*, Concejo Superior De Investigaciones Científicas, Textos Universitarios, N° 22, Madrid, 1994, p. 1260.

<sup>2497</sup>-*Diccionario Enciclopédico Hispano americano*, Barcelona, 1889. T. II. p. 689

<sup>2498</sup>-Villacorta C., J. Antonio. *Historia de la Capitanía General de Guatemala*, cit., p. 333.

<sup>2499</sup>-Ayala, Carlos, y Flores, Luis, *La Plaza Mayor en la Nueva Guatemala*, Universidad de San Carlos de Guatemala, CIFA, DIGI, Guatemala, 1995, p. 6.

<sup>2500</sup>-Ibíd.

conjunto lo dotó [a los edificios de la plaza mayor] de cierta homogeneidad formal. Recinto central concebido por el arquitecto Marcos Ibáñez y realizada casi inalteradamente, salvo algunos detalles del delineador Bernasconi”.<sup>2501</sup> Sin embargo, se exhibió una drástica mutación en el diseño del frontis de la catedral, pues la composición de la fachada sería mejor organizada y resaltaría con más contundencia el carácter simbólico de la manzana del Palacio Arzobispal.<sup>2502</sup>

Posteriormente, una ornamentación de gusto parisino se instaló al interior de la catedral y posiblemente se adoptó también en el Palacio Arzobispal. Aquel programa de decoración interior tendría el propósito de reforzar icónicamente y de difundir la ideología religiosa.<sup>2503</sup>

La idea con la traslación era reproducir, en lo posible, la Antigua en la Nueva Guatemala. En el nuevo asentamiento deberían levantarse los mismos edificios públicos, eclesiásticos y casas de habitación que había en la capital anterior. Incluso, en la distribución de solares se persiguió, en buena medida, la misma acomodación los vecinos que había en la vieja ciudad. Fue así que se asignaron, con pocas variantes, terrenos equivalentes. Aunque se pretendía prevenir los problemas urbanísticos y de espacio que se presentaron en la Antigua, las modificaciones fueron pocas.<sup>2504</sup>

En 1783 la Contaduría General del Concejo de Indias se refirió a los imprevistos técnicos que se estaban presentando en el levantamiento de los cimientos de la catedral, que involucraban los predios del Palacio Arzobispal y el Colegio de Seises. Según la Contaduría General, se hacía preciso ampliar el espesor de los muros para que pudieran soportar las cargas y contrarrestar con seguridad los empujes que generarían las bóvedas de la catedral. El inconveniente residía en que se tendría que demoler las obras ejecutadas en la catedral, pues la cimentación de la edificación iba tan adelante que la “distribución interior resultaba invariable”.<sup>2505</sup>

El ingeniero Sierra, encargado de la catedral, proponía una solución que debería garantizar la “seguridad, alturas y orden,” de la “Santa Iglesia” para el problema estructural que surgió con la construcción de la catedral. Para este fin, se basó en dos planos para “hacerlo perceptible”, en los que define los lineamientos técnicos de la obra:

“El uno de ellos, número primero, demuestra el plano y perfil; del proyecto aprobado que se sigue, viéndose por él: los gruesos de los cimientos, alturas que ha de tomar la obra, espesor de sus muros, vertiente y azoteas de las naves, considerándola en su completo con distinción de lo ejecutado, y [lo que resta] por

---

<sup>2501</sup>-Ibíd.

<sup>2502</sup>-Ibíd.

<sup>2503</sup>-Torres Valenzuela, Artemis, *Los conservadores ilustrados en la república de Guatemala 1840-1870*, Centro de Estudios Folklóricos, Universidad de San Carlos de Guatemala, Colección Breve, Vol. 18. Guatemala, 2009, p. 67.

<sup>2504</sup>-Luján Muñoz, Jorge, Zilbermann de Luján, Cristina, (Directores), *Historia General de Guatemala, siglo XVIII hasta la independencia*, cit., p. 485.

<sup>2505</sup>-AGI., Guatemala, 951, microfilm AGI, 2144/AGI, fols 341-342. “Forma parte de unos autos, 'sobre que la fábrica de la Catedral se concluía en lugar de madera y texa, de Bóveda'... remitidos por el presidente de Guatemala con carta núm. 6 de 24 Junio de 1792”

hacer con los colores carmín y amarillo que es costumbre, en cuanto al estado, que da todo el cuerpo de la iglesia.”<sup>2506</sup>

El segundo plano estaba relacionado directamente con el Palacio Arzobispal y el Colegio de Seises. En este se evidenció la máxima preocupación constructiva de la ingeniería guatemalteca del periodo: garantizar la estabilidad estructural de una obra monumental y extremadamente costosa, que debía auto portarse como un monolito, en relación a aquellas masas constructivas de los edificios que componían el resto de la manzana. Además, para evacuar el copioso volumen de las lluvias que caían en la nueva capital de Guatemala también era preciso dejar un “callejón de desagüe” en la rondalla o callejones que separaban el edificio de la catedral del Palacio del Arzobispado y del Colegio de Seises. La operación se lograría al reforzar la capacidad de los cimientos.

“El otro [plano] número 2, manifiesta en una porción el proyecto de bóvedas ideado, sobre las mismas distribuciones, y obras del primero, con las agregadas y aumento de espesor necesario como sigue declarado: Entre el Palacio Arzobispal y la iglesia, se presentan los cimientos de unos estribos, que deben considerarse aplicados a ambos lados, desde el frente principal, hasta el crucero en los callejones de desagüe, que intermedian por esta parte con dicho palacio; y por la otra con el Colegio de Seises, en cuya colocación aseguran el todo, y reciben los empujes de los arcos correspondientes; bien que aun sin este último destino debo notar son de todos modos necesarios estos estribos para fortificar la casa del templo y enlazarlos con los otros tres edificios; dejándolo así unido con toda la manzana diferenciándose así únicamente en hacerlos algo más, o menos robustos[...].”<sup>2507</sup>

El 13 de marzo de 1790 Joseph María de Espinosa, Presbítero domiciliario del arzobispado, le escribió al presidente de la Audiencia para informarle que el arzobispo lo había designado para que a su cuidado se construyera el Palacio Arzobispal, obras que ya estaba administrando. El presbítero Espinosa presentó una relación de la obra que develan aspectos técnicos y del trabajo en la construcción de la nueva sede del arzobispado, como se verá a continuación.<sup>2508</sup>

Para comenzar, Espinosa relató que el contratista Joseph Molina informó al presidente de la Audiencia que no había podido cumplir con el contrato exclusivo para suministrar cal proveniente de las caleras de San Juan de Sacatepéquez debido a la escasez de “indios horneros”<sup>2509</sup>. Por esta razón, le solicitó que le suministrase “indios horneros” del mismo pueblo de Sacatepéquez, a quienes les pagaría jornal semanalmente y se les daría un trato preferencial. Con el pronto suministro de la cal se esperaba que la edificación de las obras pudiera ir más de prisa, pues había una gran preocupación por las demoras e imprevistos.

---

<sup>2506</sup>-Ibíd., fol. 342.

<sup>2507</sup>-AGI., Guatemala, 951, microfilm, 2144/AGI, fol 343. “Forma parte de unos autos, 'sobre que la fábrica de la Catedral se concluía en lugar de madera y texa, de Bóveda'... remitidos por el presidente de Guatemala con carta núm. 6 de 24 Junio de 1792”

<sup>2508</sup>-AGCA, A1.10-3, 51368, 5921, 1790, Repartimiento de indios de San Juan de Sacatepéquez para las caleras de la obra del Palacio Episcopal.

<sup>2509</sup>-Para producir la cal es necesario calcinar en hornos especiales el mineral que sale de las vetas. Esta era la actividad que realizaban los “los indios horneros”.

“[...] me he valido de Joseph de Molina, vecino del pueblo de San Juan de Sacatepéquez para que en su labor y calera, situada en términos de dicho pueblo se labre toda la cal que fuese necesaria para la obra [del Palacio Arzobispal], a lo que ha condescendido; pero me representa que para dar cumplimiento y no padecer demora alguna en la labor de este material carece de indios horneros. Por lo que para evitar este inconveniente tan perjudicial a la prosecución de la expresada obra, suplico a vuestra señoría se sirva mandar se libre un mandamiento de dichos indios horneros de cal del expresado pueblo de San Juan de Sacatepéquez, que ocurran a dicha labor a trabajar en dicho material semanariamente, a quienes se les satisfará el jornal correspondiente en tabla y mano propia, y se les dará todo buen tratamiento, para que con este auxilio camine la expresada fábrica con la celeridad que se requiere sin padecer atraso o suspensión, o demora alguna.”<sup>2510</sup>

El anterior relato también evidencia que la mano de obra para la construcción del Palacio del Arzobispado fue primordialmente indígena. Al final del antiguo régimen, esta población se constituyó en la principal fuente de mano de obra. Se empleó en una gran variedad de trabajos y oficios en la Real Audiencia de Guatemala, durante el Gobierno de Antonio González Saravia Al respecto, Bernabé Fernández señala:

“El trabajo de los indios también se extendía a la industria artesanal y los trabajos obligatorios o repartimientos en las haciendas, el transporte de carga sobre sus espaldas, el arreglo de caminos –el mencionado de Tolimán-, la construcción de edificios y templos, y en general cualquier tarea penosa y molesta. Claramente se señala en los *apuntamientos* que eran “el descanso de las demás clases”.<sup>2511</sup>

Respecto a la participación de los indígenas del pueblo de Jocotenango en la construcción del Palacio Arzobispal, Jáuregui escribió en 1890:

“en el [pueblo] de Jocotenango vivieron los albañiles, gente activa que trabajó en la construcción de los principales edificios en un lapso de cerca de un siglo. En Jocotenango se han visto con frecuencia casos de longevidad. En el año de 1890 murió un anciano de más de 120 años. Entre los primeros pobladores se contaban las familias Sicajol, López, Ramírez y Cospín, apellidos que encontramos en las planillas de operarios que trabajaron en las obras de la catedral, Palacio Arzobispal y el Colegio de Infantes.”<sup>2512</sup>

En otras palabras, el clero vinculado al arzobispado, al igual que las demás clases dominantes, se valió de la explotación de la mano de obra indígena para lograr el cometido de la construcción del Palacio Arzobispal. Pese a lo informado por el Consulado de Guatemala en 1811, las reformas de los Borbones tendieron a una supresión de los repartimientos de población indígena, salvo en la minería. Además, en el último cuarto del siglo XVIII había surgido una clase no india que trabajaba por salarios, lo cual fue evidente en una ciudad como la Nueva Guatemala que en 1795 había alcanzado los 23.434

---

<sup>2510</sup>-AGCA, A1.10-3, 51368, 5921, 1790, Repartimiento de indios de San Juan de Sacatepéquez para las caleras de la obra del Palacio Episcopal.

<sup>2511</sup>-*Apuntamientos*, cit., p. 13.

<sup>2512</sup>-Rivera Álvarez, Ramiro, *Cementerios de Guatemala de la Asunción*, Editorial Cultura, Guatemala, 1998, p. 53-4.

habitantes.<sup>2513</sup> En la última década, los trabajadores libres fueron la fuente preponderante de trabajo en los yacimientos mineros.<sup>2514</sup>

Una descripción de la localización de la catedral, presentada en 1792 por el ingeniero Sierra, nos permite situar el Palacio Arzobispal en el marco de la plaza principal:

“en una manzana de las cuatro que forman los lados de la plaza mayor en el que mira a oriente; al lado del Norte tiene contiguo el palacio arzobispal, y al opuesto el colegio de seises con frente a la plaza [con] una casa para tesorería, alojamiento de curas sacristanes y anexas estas dos últimas a la obra de la iglesia, dejando entre ellas un atrio capaz para facilitar entrada al templo por la puerta del costado cuyos cuatro mencionados edificios componen dicha manzana”.<sup>2515</sup>

El ingeniero Sierra, además, se refirió al desnivel del terreno que era de “4 varas, 6 pulgadas”, suficiente para “acomodar un panteón” bajo la catedral.<sup>2516</sup> Ese mismo desnivel debió afrontar la construcción del Palacio Arzobispal.

En diciembre de 1796 ya se había concluido la construcción de algunos recintos del Palacio Arzobispal, pues los expedicionarios naturalistas José Moziño y José Longínos Martínez usaron una de sus salas para hacer el análisis de agua de la Nueva Guatemala. Estos naturalistas “Habían examinado la potabilidad del agua de la ciudad de Guatemala, proveniente del acueducto de Pinula, construido por Bernardo Ramírez a finales del siglo XVIII. El análisis de las aguas capitalinas se realizó en una de las salas del Palacio Arzobispal, donde además, fueron realizadas “experiencias de física con gases”<sup>2517</sup> En 1800 el edificio estaba casi terminado “porque en su capilla impuso Palio el Obispo de Chiapas al Arzobispo doctor don Luis Peñalver y Cárdenas.”<sup>2518</sup>

En diciembre de 1802, el arzobispo Peñalver y Cárdenas casi había concluido la construcción del Palacio Arzobispal porque las numerosas salas del edificio fueron amobladas, de cuenta de aquel prelado.<sup>2519</sup>

En julio de 1815, en vísperas de la inauguración de la catedral, el arzobispo Ramón Casaus solicitó al presidente de la audiencia despejar la plaza mayor para que la población pudiera apreciar la “la suntuosidad y fines” de los edificios de la catedral y el Palacio Arzobispal. Según el prelado, los puestos de mercado con sus cajones de madera, ubicados en frente de los edificios eclesiásticos, eran “estorbos que oscurecían la

---

<sup>2513</sup>-Br. D. Domingo Juarros, *Compendio de la historia de la ciudad de Guatemala*, cit., p. 65-66.

<sup>2514</sup>-Fernández Hernández, Bernabé, *El reino de Guatemala durante el gobierno de Antonio González Saravia (1801-1811)*, cit., 1993, p.90.

<sup>2515</sup>-AGI., Guatemala, 951, microfilm, 2144/AGI, fol 453-54, “Forma parte de unos autos, 'sobre que la fábrica de la Catedral se concluía en lugar de madera y texa, de Bóveda'... remitidos por el presidente de Guatemala con carta núm. 6 de 24 Junio de 1792”

<sup>2516</sup>-Ibíd

<sup>2517</sup>-Noticia del establecimiento del Museo de esta Capital de la Nueva Guatemala, y Ejercicios Públicos de la Historia Natural. Impresa en la oficina de la Viuda de Arévalo, Guatemala, 1797, en Taracena Arriola, Arturo. *La expedición científica al Reino de Guatemala (1795-1802). José Mariano Moziño. Un ilustrado americano*, Universidad de San Carlos de Guatemala, Escuela de Historia, 1978, p 24.

<sup>2518</sup>-Villacorta c., J. Antonio. *Historia de la Capitanía General de Guatemala*, cit., p. 333.

<sup>2519</sup>-Estrada Monroy, Agustín, *Historia de la Catedral*, Guatemala Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, cit., p. 49.

hermosura de los edificios” y podían causar un incendio. Así mismo, repudiaba la “embriaguez y abominación” de la gente que llegaba allí y el ruido que producían en medio del alborozo. En ese momento no estaban terminadas las torres ni las “portadas de la catedral pues no había dinero para continuar la obra, sin embargo, era preciso evitar que en la puerta del templo y del palacio “se cometieran irreverencias y otros actos indignos de religiosidad capaces de distraer la atención de los fieles”. Por estas razones, era preciso “que aun sin concluir la catedral, se ordenara quitar los cajones frente al Palacio Arzobispal”<sup>2520</sup>. La solicitud se sustentaba en la ley 8, libro 4, título 7 de las Leyes de Indias, sobre orden público.

En 1839 el norteamericano Jonh L. Stephens fue enviado por el presidente de Estados Unidos, Van Buren, a una misión diplomática a Centro América. El viajero resaltó que la plaza y el centro de la Nueva Guatemala, exhibían “los nuevos edificios religiosos y la catedral, reconociendo en estos, concepciones modernas dignas de culturas occidentales”.<sup>2521</sup> Al respecto afirmó: “...en el cuarto extremo está la catedral, hermoso edificio, del mejor estilo de arquitectura moderna, con el Palacio Arzobispal a un lado, y el Colegio de Infantes por el otro [...] Las iglesias y conventos corresponden a la hermosura de la plaza, y su suntuosidad y magnificencia atraerían la atención de los turistas en Italia o en la vieja España.”<sup>2522</sup>

Por otra parte, el abogado y embajador de los Estados Unidos Elisha Oscar Crosby, en 1861 describió el entorno de la manzana del Palacio Arzobispal:

“La Plaza Central está constituida por un gran espacio abierto en el centro de la ciudad, mostrando en un extremo la grandiosa iglesia catedral; una estructura tan hermosa como imponente; su material de construcción es piedra y ladrillo con inmensas columnas que dividen sus cinco naves; el techo es abovedado y del mismo material, se espera que la catedral permanezca en pie por siglos, y yo no pongo en duda que así será, a menos que sea destruida por un terremoto. Contiguo a esta edificación, y del mismo lado de la plaza, se encuentra el palacio arzobispal, en donde el arzobispo y su sequito habitan con gran pompa”.<sup>2523</sup>

---

<sup>2520</sup>-AGI.. Guatemala, 951, microfilm AGI.2144/AGI. “Forma parte de unos autos. 'sobre que la fábrica de la Catedral se concluía en lugar de madera y teja. de bóveda'... remitidos por el presidente de Guatemala con carta núm. 6 de 24 Junio de 1792”

<sup>2521</sup>-John L., Stephens, *Incidentes de viaje en Centroamérica, Chiapas y Yucatán. Educa, San José*, 1971, 191.

<sup>2522</sup>-Ibíd.

<sup>2523</sup>-Polo Sifontes, Franco, *Historia de Guatemala*, cit., p. 194-95.





Imagen 160. Maqueta de la manzana del Palacio Arzobispal y de la catedral de la Nueva Guatemala, localizada en Antigua Guatemala en el convento de Capuchinas (1917). Trabajo de campo 2013.<sup>2524</sup>

El Palacio Arzobispal, resistió el terremoto de 1917 y “únicamente se rescató la belleza de la catedral metropolitana, el palacio arzobispal y el colegio de San José de los Infantes, complejo que aún es testigo del pasado”.<sup>2525</sup> Años después, el monseñor Mariano Rossell y Arellano (1894-1964) –contribuyó a la restauración del palacio<sup>2526</sup>

En 1985 ya se había convertido en un importante patrimonio de la ciudad. Una descripción de este año nos muestra cómo quedó finalmente el edificio, qué elementos estilísticos sobresalían en su arquitectura y cuáles de los espacios diseñados en el plano de Bernasconi, efectivamente, se construyeron:

“un edificio amplio, cuya entrada se orienta hacia la plaza mayor –actual parque central-. La construcción es de severa línea neoclásica y cuenta con veintitrés ventanas, cuatro patios y aposentos especiales, entre los que se destacan la capilla

<sup>2524</sup>-Se observan dos patios grandes. Uno de ellos de dos niveles, el primero formado por arquerías de ladrillo, usadas para vencer la pendiente del terreno. También se aprecia el contraste con el edificio de la catedral, blanco y más alto.

<sup>2525</sup>-Álvarez Arévalo, Miguel, *Algunos datos para la historia del Palacio Nacional*, Instituto Guatemalteco de Turismo INGUAT, Fondo Editorial “La Luz”, Guatemala, 1993, p. 16.

<sup>2526</sup>-Junta de Andalucía, *San Sebastián, Recuperación Integral de Barrios*, cit., p. 22. Lara Figueroa, Celso Arnoldo, *Por los viejos barrios de la ciudad de Guatemala*, Guatemala, 2001, p. 226-227.

–que contiene inapreciables obras de arte-la sala de recibo, la de recepciones, despacho arzobispal, biblioteca, etc. Tiene también cuatro fuentes y un angosto callejón que comunica con la Catedral. En el flanco sur de la Catedral se encuentra el edificio de San José de los Infantes, creado por el arzobispo Cayetano Francos y Monroy. El colegio está ubicado entre la catedral y la capilla del sagrario. Fue restaurado recientemente.”<sup>2527</sup>

Al comparar la anterior descripción y las fotos tomadas durante el trabajo de campo con los planos diseñados en 1784, se halló que de las dos manzanas que se planeó construir solo se edificó una, la que correspondería a la vivienda del arzobispo, además de las oficinas, espacios de habitación y dos patios para la curia. No se construyeron la cárcel de corona, el hospital, el gallinero, la cochera y la huerta. En cambio, se ocupó una de las manzanas destinadas inicialmente al palacio con el cementerio de la ciudad y algunos edificios del sagrario de la catedral. En 1830 se exhumaron los cadáveres del cementerio y se trasladaron al cementerio San Juan de Dios; también se demolieron los edificios del sagrario. Seguidamente, el gobierno liberal construyó el mercado central de la ciudad en este sitio.<sup>2528</sup>



Imagen 161. Fotografía aérea de un patio del Palacio Arzobispal (2007).<sup>2529</sup>

<sup>2527</sup>-Mobil, José A., *Historia del arte guatemalteco*, Serviprensa Centroamericana, Guatemala, 1985, p. 186.

<sup>2528</sup>-Peláez Almengor, Oscar Guillermo; Sagastume Paiz, Tania; Muñoz Paz, María del Carmen; Barrios Prado, Diana Isabel, *En el corazón del Reino*, cit., p. 185.

<sup>2529</sup>-Telefónica, *Ciudades coloniales de itsmo a itsmo*, López Bruni Editores, Guatemala, 2007. Uno de los patios del Palacio Arzobispal muestra la calidad de los tejados, el remate de las columnas del claustro logrado mediante volutas y un arquitrabe con un friso que forman un muro ático. En el interior del patio crecen árboles.



Imagen 162. Fotografía de un portón en uno de los patios del Palacio Arzobispal (2007).<sup>2530</sup>



Imagen 163. Fotografías de detalles de los herrajes de bronce de la puerta principal del Palacio Arzobispal de la Nueva Guatemala. Trabajo de campo, 2013.<sup>2531</sup>

<sup>2530</sup>-Ibíd. Símbolos heráldicos de un arzobispo adornan un portón de acceso a uno de los patios. En sus pilares se destaca su remate con volutas en forma de copa de frutos, realizada en cerámica vidriada policroma. Los motivos de guirnaldas florales, típicas del neoclásico, aparecen en los muros.

<sup>2531</sup>-En las fotografías se observa: 1) bocallave de bronce, con los escudos heráldicos del arzobispo en alto relieve; 2) postigo de hierro; 3) tocador o llamador, ranura para el correo y clavos -medallones de bronce; y 4) bisagra y medallones.



Imagen 164. Fotografía de detalle de la puerta principal del Palacio Arzobispal de Guatemala. Trabajo de campo, 2013.<sup>2532</sup>

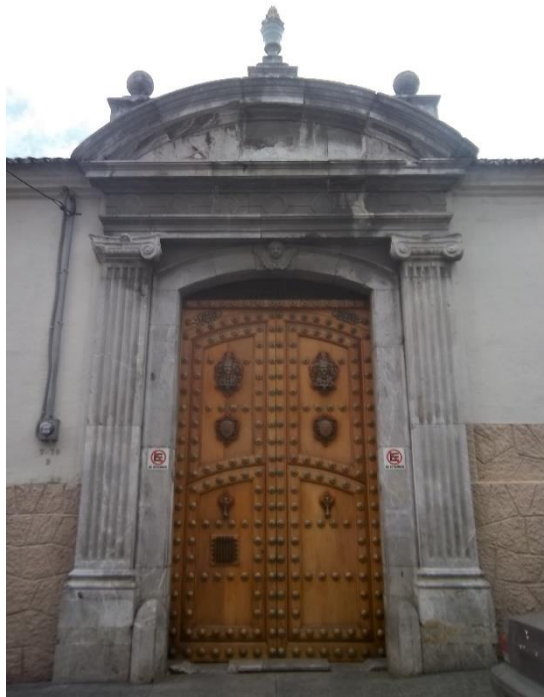


Imagen 165. Fotografía del portón del costado norte del Palacio Arzobispal. Trabajo de campo, 2013.

Las puertas presentan relieves en la madera; poseen varios paneles que pueden abrirse a discreción, un postigo, enclavadura de medallones de bronce, dos cabezas de turco. El portón propiamente dicho se terminó en piedra, empleando el orden jónico; la clave del arco rebajado presenta un querubín y el entablamento se compone de dos partes. Se

---

<sup>2532</sup>-Se aprecia una cabeza de turco en cada una de las alas de la puerta, simbolizando a los guardias que vigilan la entrada de la casa del arzobispado.

remató el frontón curvo con pináculo en el que plasmó un jarrón repleto de frutas coloridas, realizado en cerámica vidriada; a ambos lados aparen dos volutas de piedra. El muro presenta una cornisa sobre la que aparecen las tejas barro.



Imagen 166. Fotografía de la obra de herrería para la reja de las ventanas del Palacio Arzobispal. Trabajo de campo, 2013.<sup>2533</sup>

---

<sup>2533</sup>-La reja muestra figuras de espirales y círculos en la parte baja y barrotes simples en la parte alta, que permite observar el exterior discretamente sin ser visto. La reja forma una especie de jaula que permite sacar la cabeza para divisar hacia la calle. La obra de madera de la ventana tiene varios marcos y paneles abatibles con vidrios planos. El arco carpanel cubre la luz sobre el vano de la ventana. Un sencillo zócalo de cemento imita



Imagen 167. Fotografía del entorno actual del Palacio del Arzobispado de la Nueva Guatemala. Trabajo de campo, 2013.<sup>2534</sup>

Después de explorar todo el material disponible en ciudad de Guatemala y en Sevilla, de visitar el exterior del palacio, de explorar las fuentes secundarias; de proponer unos alzados compuestos por fachadas y secciones, junto a un isométrico y de presentar un fotomontaje, se puede entender la importancia de ese edificio dentro del programa de la nueva ciudad que proponía realizar la corona en un entorno de oposición popular al traslado. El edificio se habría conformado principalmente entre 1784 y 1805. El programa propuesto por Bernasconi y por el arzobispo Francos y Monroy se cumplió, apenas parcialmente pues en la actualidad en los predios designados para hospital, cárcel, huerta y cementerio se localiza el moderno mercado central de la capital dedicado al comercio de textiles, talabartería, artesanías, alimentos, joyería y variedades entre otros.

---

retales de piedra, resaltando el basamento de las apoyaturas. En la cornisa aparece un muro ático sobre el que se dispusieron ánforas de cerámica vidriada. Al fondo, se observan los capiteles jónicos de la catedral.

<sup>2534</sup>-Las amplias vías diseñadas en el siglo XVIII tienen capacidad para aparcar vehículos a ambos lados de las calles, dejando paso para peatones, en los andenes, y un paso doble para vehículos. El atrio del palacio permite el parqueo de motocicletas. También se encontró que no se realizaron las esculturas de los ángeles, propuestas en plano de Bernasconi. Volutas de cerámica vidriada rematan las apoyaturas; una cornisa en forma de hojas de acanto es el único adorno.

## FUENTES Y BIBLIOGRAFIA

### ARCHIVO GENERAL DE CENTROAMERICA

- AGCA, 1821, Plano de la ciudad de Guatemala trazado por Casildo España, en 1821, Biblioteca de M. Pacheco H.
- AGCA, A, exp 050854, 1779, Muy ilustre señor/ Don Juan Fermín de Aycinena Regidor y Depositario General del Noble Ayuntamiento...
- AGCA, A.1, 10-7, leg 3010, exp 28888, 1813, Excelentísimo Ayuntamiento, Aguas, Sobre formar una salvadera o coladera para los acueductos de Pinula, [para] que limpie la agua que surte a la ciudad, y [se repare] la presa antigua y demás que se expresa adentro, señor, secretaria de cabildo.
- AGCA, A.1, leg 2817 exp 24902, Pedro Garci-Aguirre, 1796.
- AGCA, A.1, leg 89, exp 4661, 1778.
- AGCA, A.1, leg 90, exp 179952, 1778, Entrega de casas de 1.000 pesos a los que obtuvieron gracia de la junta de distribución.
- AGCA, A.1., leg 109, exp 2384, 1802, Superior Gobierno, Indiferente, Sobre recomposición que necesita el beaterio de indias y casas perteneciente a él por hallarse arruinadas sus maderas (2384 pesos).
- AGCA, A.1.10-5, 51414, 1779, Bernardo Ramírez pide se le deje construir una casa de 1.000 pesos.
- AGCA, A.1.10-6, leg 89, exp 4648, 1777.
- AGCA, A.1.10-6, leg 89, exp 4649, 1777.
- AGCA, A.1.10-6, leg 89, exp 4651, 1777, Luis Díez Navarro, Jefe brigadier de ingenieros pide una compensación de 15.000 pesos.
- AGCA, A.1.10-6, leg 89, exp 4652.
- AGCA, A.1.10-6, leg 89, exp 4654, 1777, El padre Aguado y sus hermanos pidieron una casa de 500 pesos en la manzana 102.
- AGCA, A.1.10-6, leg 89, exp 4655, María Leonor Manríquez, mujer legítima de don Pedro Andreus pidió compensación en dinero.
- AGCA, A.1.10-6, leg 89, exp 4656.
- AGCA, A.1.10-6, leg 89, exp 4657.
- AGCA, A.1.10-6, leg 89, exp 4659.
- AGCA, A.1.10-6, leg 89, exp 4662.
- AGCA, A.1.10-6, leg 89, exp 4663.
- AGCA, A.1.10-6, leg 89, exp 4664.
- AGCA, A.1.10-6, leg 89, exp 4665.
- AGCA, A.1.10-6, leg 89, exp 4666, 1784-1805.
- AGCA, A.1.10-6, leg 89, exp 4667, 1780, Casas concedidas para adjudicarse interinamente de las de a 500 pesos.
- AGCA, A.1.10-6, leg 89, exp 4670, 1776-1779.
- AGCA, A.1.2, leg 41, exp 995, 20 marzo 1791, Descripción de cuarteles y barrios e instrucciones de los señores alcaldes de cuartel y Alcaldes de barrio.
- AGCA, A.1.2-6, exp 050852, 1779-1781, El Brigadier ingeniero director de los reales ejércitos, Luis Díez Navarro pidió dos pajas de agua.
- AGCA, A.1.6, leg 4640, 1794, Conocimientos matemáticos para la arquitectura.

- AGCA, A.6, leg 888, exp 16364, 1770, Expediente sobre las garitas de Antigua Guatemala.
- AGCA, A1 10-1, leg 65, exp 1500, 1807, Sobre que se cojan las goteras que tiene el Cuartel de Dragones Provinciales (Tachado) infanta. y se compongan los desagües que se tienen en los cuartos de habitación de la Tropa, y demás reparos, a aprobación del costo calculado del Yngeniero Jáuregui (Guerra).
- AGCA, A1 10-1, leg 5815, exp 49094, 1794, Audiencia, indiferente, Las beatas indias sobre el estado ruinoso de su convento, y que del fondo de comunidades de indios nuestras se les den dos mil trescientos pesos por su reparo.
- AGCA, A1 10-7, leg 2854, exp 25702, 1789, Audiencia, indiferente, aguas, Sobre concesión de 6 pajas de agua graciosamente al palacio arzobispal cuya licencia solicitó el noble ayuntamiento.
- AGCA, A1, leg 113, exp 4781, 1794, Libro de cargo y data de la administración del beaterio de indias de Ntra. Sra. del Rosario, 1794.
- AGCA, A1, exp 49093, 1736, Las beatas indias de nuestra señora del Rosario del orden de nuestro [padre] santo Domingo de esta ciudad [parecemos] a vuestra alteza [por las quemazones de su vivienda]...
- AGCA, A1, exp 54028, 1805, Cuenta del costo de la madera y demás menudencias que se han invertido en la plaza de toros, por cuenta de la Hermandad de San Juan de Dios y, la rindan los comisionados...
- AGCA, A1, leg 6068, exp 54417, 1819, Expediente sobre un error en el presupuesto para construir la circunferencia de la plaza de toros.
- AGCA, A1, leg 2209, exp 15778, Carpeta de planos impresos, sobre la ciudad de Guatemala.
- AGCA, A1, leg 2209, exp 15778, 1794, Edificar una pila al interior de la garita de Santa Rosa.
- AGCA, A1, leg 2445, exp 18753, 1776, Traslación/cuaderno 1° sobre trasladar los pueblos que han de seguir a la Capital.
- AGCA, A1, leg 2874, exp 26333, 1814, El señor Lino Rodríguez hace una solicitud al Ministerio para que le aprueben colocar un negocio de Lotería para la diversión de los pobladores.
- AGCA, A1, leg 5344, exp 45059, 23 marzo 1798, Cayetano Josef Pavón, Alcalde Ordinario, expone que es injusto cargar sobre indios las rondas nocturnas.
- AGCA, A1, leg 5815, exp 49099, 1817, Liquidación de lo que han producido las casitas y tiendas del beatario de indias de esta ciudad por alquiler en todo este año de 1817 conforme el cuaderno de asuntos y recibos a saber.
- AGCA, A1, leg 5921, exp 51323, 1790, Cuenta general que he formado de orden del muy noble alcalde de esta ciudad, de los gastos cargados en las fiestas que se celebraron en la declaración de nuestro Católico Monarca el Señor Don Carlos IV.
- AGCA, A1, leg 6067, exp 54268, Expediente sobre plaza de toros de madera.
- AGCA, A1, leg 6068, exp 54417, 1819, Expediente sobre un error en el presupuesto para construir la circunferencia de la plaza de toros.
- AGCA, A1, leg 6083, exp 55046, s. f., Armas: Oja de puñal cabo negro, oja de puñal cabo blanco, trabuco.
- AGCA, A1, leg 90, exp 1799, 1778.
- AGCA, A1. 10-3, leg 76, exp 4591, 1793, Los naturales de Ciudad Vieja trasladados a las inmediaciones de esta capital sobre fábrica de su iglesia.



- AGCA, A1. leg 306, 10 exp 6452, Cuenta y relación jurada que yo don Juan Miguel Rubio Y Gemmir presento de los gastos causados en la numeración de manzanas, nombres de calles, y demás que he pagado en virtud de orden del Superior Gob.
- AGCA, A1.1, leg 221, exp 5190, 1808, f. 1-15, Juzgado general de censos, cuaderno 6, Los sres. ministros generales de real hacienda para que de caja de censos o de otro depósito se ponga... suficiente en la tesorería de su cargo para cuidar las atenciones situadas sobre los fondos de comunidades, y más 700 pesos concedidos al educatorio de indias.
- AGCA, A1.1, leg 221, exp 5213, 1810, El arquitecto Santiago Marquí solicitando 200 pesos de gratificación por la obra del educatorio de indias en que ha estado entendiendo, Contaduría de propios.
- AGCA, A1.1., exp 5129-218, 1803, Audiencia Indiferente, N° 35, Pedimento del señor fiscal don Diego Piñola, sobre que se reintegre al fondo de comunidades de indios lo que han suplido para la construcción de tahonas de esta capital.
- AGCA, A1.1., exp. 5140-218, 1805, Audiencia, Indiferente, Oficio del señor presidente sobre el dinero concedido al educatorio de indias o a don Francisco Batili; y razón del dinero que hay en cajas reales de comunidad.
- AGCA, A1.10, leg 64, exp 1.1429, 1793, Solicitud del Coronel don Miguel Equisaval para la composición del Cuartel de esta capital (Guerra).
- AGCA, A1.10, 51386, 1778, Vecino de la nueva ciudad pide se le entreguen los 500 pesos asignados para la construcción de su casa.
- AGCA, A1.10, 51387, 1778, Petición de 500 pesos para construcción de casa para mujeres huérfanas y pobres.
- AGCA, A1.10, 51390, 1778, María Siríaca Berverona pide se le asigne una casa de 500 pesos.
- AGCA, A1.10, 51391, 1778, Manuel Téllez pide una casa de 500 pesos en la nueva ciudad.
- AGCA, A1.10, 51394, 1778, Doña Petrona Medina pide casa de 500 pesos.
- AGCA, A1.10, 51400, 5921, 1778, Nicolás de Obregón pide se le entreguen los 2.000 pesos que se le habían asignado en la junta de distribución.
- AGCA, A1.10, 51408, 5921, 1778, Doña María de Arana y Valle y sus hermanas piden una casa de mil pesos.
- AGCA, A1.10, exp 1518, leg 65, 1810, El procurador Albert por él y a nombre del vecindario de la calle que va de la Plaza Vieja pa la Barranca del Ojo de Agua sobre que el desagüe del cuartel en que esta el regimiento fijo se haga subterráneo por lo nocivo a la salud, el que corra descubierto.
- AGCA, A1.10, leg 2445, exp 18756, Área de los pueblos de Indios.
- AGCA, A1.10, leg 55, exp 1840, 1775, Construcción de galera para los reos.
- AGCA, A1.10, leg 58, exp 1571, año 1777.
- AGCA, A1.10, leg 60, exp 1780-1600, 1783, (Traslación, N. 18, Legajo N. 178) Sobre arreglo de la plaza de santa Rosa...
- AGCA, A1.10, leg.63, exp 4495, año 1778.
- AGCA, A1.10.2.18762-.2446, 1793.
- AGCA, A1.10.6, leg 90, 1776, Lista de personas que piden solar y no limosna e incluye a los clérigos.
- AGCA, A1.10-1, 51350, 1786, Carta en la que se pide la reparación de una casa de un ministro, para ser llevada a cabo por Bernardo Ramírez.
- AGCA, A1.10-1, leg 65, exp 1465, 1802, Sobre los reparos que necesita el Cuartel de Dragones (Guerra).

- AGCA, A1.10-1, leg 65, exp 1466, 1801-1802, Sobre reparo de varios remiendos que necesita la casa que habita el sr. Regente.
- AGCA, A1.10-1, leg 65, exp 1475, Construir una muralla que rodeara toda la ciudad.
- AGCA, A1.10-1, leg 65, exp 1515, 1813, Sobre sacar a subasta la Casa Nacional que está en frente de las casas de don José Mariano Roma y Don Julián Batres. Escribanía mor. de Gov.
- AGCA, A1.10-1.1431. leg. 64, 1801, Real Orden por la que S.M. aprueba el alquiler de la casa del tabaco que sirvió provisionalmente para Quartel de Dragones y gratificación de don Manuel Martínez.
- AGCA, A1.10-1.1438, leg.64, 1799, sobre los reparos que necesita la casa del rey cita en la plazuela de sta. Rosa, y su aplicación para quartel (firma: Guerra).
- AGCA, A1.10-1.1457, leg 64, 1801, Sobre reparos que necesita el Quartel de Dragones Provisionales. Al capitán Gral. Domas y Valle.
- AGCA, A1.10-2 leg 68, exp 1660, Gobierno. Traslación, 1783, El maestro Bernardo Ramírez sobre que el corredor del cabildo se haga igual al de la real aduana. Informe el arquitecto antonio Bernasconi.
- AGCA, A1.10-2, 3401, 1777, Planilla de lo invertido en jornales para la construcción de cuatro casas destinadas a los ministros Arredondo, Plaza, Gonzales y Saavedra, 10 a 15 de marzo de 1777.
- AGCA, A1.10-2, 3401, 1777, Planilla Número 50. De materiales y costos de ellos para las casas de los señores don Eusebio Ventura Veleña y don Ramón de Posada de lunes 17 de marzo de 1777 a sábado 22 de dicho mes y año.
- AGCA, A1.10-2, exp 08402, 1777, planilla 61, yo don Francisco Rivero...
- AGCA, A1.10-2, exp 18795, 1805, Cuaderno de comprobantes de la cuenta de lo gastado en la fábrica de cinco casas del educatorio de indias de esta ciudad.
- AGCA, A1.10-3, 1805, Real Tribunal de Audiencia de la Contaduría de Cuentas del reino de Guatemala, Pliego de reparos deducida a las cuentas de la obra de Palacio Arzobispal desde 19 de octubre de 1789, hasta 19 de noviembre de 1802, que ha sido a cargo del presbítero don Josef María Espinoza. Real Tribunal y Audiencia de la Contaduría de ellas del Reino de Guatemala al 10 de septiembre de 1805.
- AGCA, A1.10-3, 51368, 5921, 1790, Repartimiento de indios de San Juan de Sacatepéquez para las caleras de la obra del Palacio Episcopal.
- AGCA, A1.10-4, leg 2281, exp 16563, Gomara, Asturias, Aycinena, 1788, Traslación, Juan Miguel Rubio, sobre que se le conceda para poner una huerta de hortaliza varios sitios que están a espaldas del convento de Belén, en las manzanas 15 y 37.
- AGCA, A1.10-4, leg 78, exp 4601, 1777-1778, "Quadra 140".
- AGCA, A1.10-4, leg 78, exp 4605 1777-17778 "Cuadra 145".
- AGCA, A1.10-4, leg 78, exp 4621, 1777-1778, "Cuadra 166".
- AGCA, A1.10-4, leg 78, exp 4622, 1777-1778, "Cuadra 167".
- AGCA, A1.10-5, 51384, 1777, Petición para construir una casa de 500 pesos.
- AGCA, A1.10-5, 51385, 5921, 1777, Don Agustín de Olaverri pidió mil pesos y un terreno anexo a su casa.
- AGCA, A1.10-5, 51411, 1779, Manuel de Quiñones, portero mayor de la real audiencia pide una casa de 1.000 pesos.
- AGCA, A1.10-5, 51415, 1779, Teresa Arochena pidió una casa de mil pesos.
- AGCA, A1.10-5, 51419, 1779, Inés franco pide casa, pues en su casa y solar se estableció el palacio provisional.
- AGCA, A1.10-5, 51422, 1779, Manuel Fino pide una pieza.

- AGCA, A1.10-6, 51432, 1793, Francisco Rustian pide permiso para construir lote adjunto a su casa.
- AGCA, A1.10-6, leg 89, exp 4648, 1777.
- AGCA, A1.10-6, leg 89, exp 4653.
- AGCA, A1.10-6, leg 89, exp 4658.
- AGCA, A1.10-6, leg 89, exp 4665.
- AGCA, A1.10-6, leg. 89, exp. 4650, 1777, Juan Marroquín, maestro de tejedor...
- AGCA, A1.10-7, leg 92, exp 2019, 1794, Gobierno. Traslado. Junta de Distribución. Sobre a verse ahogado un indio y otro medio muerto en la obra de la introducción del agua de Mixco, y gratificaciones de 10 y de 8 pesos...
- AGCA, A1.11, leg 332, exp 7006, 20 de junio de 1816, Beaterio de Santa Rosa, R.C. Desapruebase la declaración que con fecha 12 de octubre de 1812, hiciera el Arzobispo de Guatemala sobre que los votos que solían hacer las beatas del beaterio de santa Rosa de la ciudad de Guatemala eran votos solemnes declarando que tal instituto debe ser mantenido como centro para la educación e instrucción de las indígenas.
- AGCA, A1.11.24, leg 5815, exp 49101, 1819, El señor ministro protector don Domingo Gómez de Segura, administrador de las rentas del beaterio de indias de esta ciudad, en la debida forma presento a V. S. las cuentas de este encargo correspondientes al año pasado de 1819 con [110] documentos...
- AGCA, A1.11.25, leg 160, exp 3238, Traslado de Santa Isabel.
- AGCA, A1.11-24, leg 5816, exp 49096, 1807, Sobre composición que necesitan dos celdas del beaterio de indias.
- AGCA, A1.11-24, exp 49095, 1796, Certificación sobre pretender Estefanía Izquierdo pasar al Beaterio de Indias.
- AGCA, A1.11-5, 51410, 1778, Ignacia y María Pereira piden una casa de mil pesos.
- AGCA, A1.14, leg 2867, exp 26102, 1804, Sobre haberse notado que los alcaldes ordinarios de esta capital han formado cuerpo, con el M.Y.S. Presidente en el Palco de Toros que se están corriendo a beneficio de la Hermandad de la Caridad, oficio de Hurtado.
- AGCA, A1.14, leg 2867, exp 26097, 1804, El Alguacil Mayor, pidió que se cerque el sitio que esta frente al juego de pelota.
- AGCA, A1.1-5, exp 050794, 1813, Testimonio sobre el monto de lo invertido de ocho casas del estado en que vivían los magistrados.
- AGCA, A1.15, leg 4366, exp 35947, 1800, Ramírez, Bernardo. Don..., con sus hijas sobre malos tratamientos y piden sean recluidas en alguno de los beaterios.
- AGCA, A1.16, leg 2874, exp 26337, Excelentísimo ayuntamiento dicho de 1813, José Pio Castro solicita licencia para tener un teatro de comedias, por el término de un año, bajo las calidades que expresa...
- AGCA, A1.16, leg. 2874, exp 26336, 1813, El asentista de este ramo solicita se le permita abrir el patio los jueves de todas las semanas durante las corridas de toros. Secretaria del cuerpo.
- AGCA, A1.16, leg. 2874, exp 26339, 1814, Ayuntamiento, Teatro: número 77, Oficio del excelentísimo señor Jefe Político, sobre que la comedia comience conviene a las 5 de la tarde en la capital, y lo demás que se contiene, Secretaría del cuerpo.
- AGCA, A1.165, leg 2874, exp 26341, 1815, José Ignacio Eguizábal sobre que se le conceda permiso para hacer 12 corridas de toros, en obsequio de la restitución del soberano al trono, Secretario mayor.
- AGCA, A1.2, leg 2192, exp 15743, 1817, Libro de actas del cabildo.

- AGCA, A1.2.2, leg 2175, exp 15708, Cabildo ordinario de Marzo de 1776, Libros de cabildo.
- AGCA, A1.23, leg 1530, 21 sep. 1775, Real cédula que para la construcción del edificio destinado, al beaterio de indias en la Nueva Guatemala, se tomen los fondos del ramo de temporalidades, de la cuarta parte del derecho de alcabalas y algo del fondo de bienes de comunidades indígenas.
- AGCA, A1.23, leg 1537, 1807, Juan Miguel, Rubio y Gemmir, 4 de mayo de 1807, Habiendo sido destituido del cargo de canciller don ..., por el desfallo que cometió como tesorero de la renta decimal, declaró S.M. que el primer cargo no tenía con el segundo y que fuera reestablecido en el de canciller, cesando de servirlo don Juan José Pavón.
- AGCA, A1.2-7, leg 227?, exp 5326, 1786, Cuenta del ramo de cajones mercantiles de la Plaza [Mayor] del cargo de don Juan Miguel Rubio y Gemmir, comisionado por el M.N.A. año de 1786.
- AGCA, A1.45, leg 2347, exp 17708, 1802, Ayuntamiento, indiferente, el convento de Santo Domingo de esta capital sobre pretender un pedazo de tierra de ejido anexo a la labor de la chacara que tiene por suya, administrador de cabildo.
- AGCA, A1.45, leg 2349, exp 17697, 1779, Sobre venta de un pedazo de tierra para Alfalfar que se le dio como se contiene adentro al Cap. don. Juan Flórez=Peñalver, Agrimensor Joseph Greg. Rivera G.
- AGCA, A1.45, leg 2349, exp 17710, Plano de un terreno ejidal para el pueblo de Santa Isabel, 1800.
- AGCA, A1.45, leg 2349, exp 17717, 1802. Solicitud de Ignacio Cepeda pa un pedazo de tierra en el [sitio] de Hincapié, y tiene el convento de nro. sr. de san Francisco. Que también pide igual gracia, corren unidas con el expediente de Pedro Vázquez, Oficina Mayor de Cabildo.
- AGCA, A1-10-7, leg. 3010, exp 28898, 1815, Excelentísimo Ayuntamiento, Sobre reparos de la atarjea de Pinula y contestaciones del ilustrísimo señor Arzobispo y administrador de correos al señor Juez de aguas por haberles cobrado el canon de las que disfrutaban el palacio y administración, Escribano: Zelaya.
- AGCA, A1-1-5, Exp 050803, f. 16, 1776-1781, Vecinos del palacio provisional pidieron 5 datas de agua y se les concedieron.
- AGCA, A3, 1813, Plano topográfico del terreno que se tomó para nueva ciudad de Guatemala, sus pueblos ejidos y demás servidumbres [en 1775].
- AGCA, A3, leg 1094, exp 19893, 1777, Testimonio de la consulta al administrador de alcabalas sobre que se construya formal la garita de Santa Rosa de la entrada de las provincias, y Guatemala y, que su costo sea por mitad entre la renta y la del tabaco.
- AGCA, A3, leg 1094, exp 19893, 1777-1778, Libro manual fundado en cien hojas, rubricadas todas y firmada esta primera por su merced el Señor Administrador General de la Renta de Alcabalas de este reino, para que en la Garita de Ciudad Vieja de Guatemala...
- AGCA, A3, leg 1105, exp 20007, 1790, Testimonio del expediente sobre desprenderse de sus facultades el Sr. contador mayor en la causa de la fuga de don Bernardo Madrid; y que por el contador y el alcaide que se contemplan interesados se formen las cuentas respectivas, con los demás que comprende.
- AGCA, A3.27, leg 1758, exp 28246, La Junta de Diezmos, solicita los autos contra los bienes de don [Juan Miguel Rubio] quien fue administrador de las rentas de la catedral y desfalcó en el ramo de diezmos.

- AGCA, A3.6, leg 131, exp 2563, Galvez. José de, 6 de agosto de 1779, Informe rendido por don Matías de Gálvez, Gob. Y cap. Gral. De G. a don. Sobre el desmonte del camino q ha de conducir a Omoa.
- AGCA, B, leg 1513, exp 21119, 1826, Carlos Fedrián y Joaquín Gonzales piden se les conceda permiso para edificar un teatro público.
- AGCA, B, leg 1513, exp 21120, 1826, sobre reconocimiento del coliseo.
- AGCA, B.6, leg 78.3, leg 3544, exp 80901, 1796, Plano que demuestra los parajes por donde se ha introducido la agua de Pinula y Mixco en la Nueva Capital y proporción de llevarla por los citados parajes...
- AGCA, B.78.19, leg 696, exp 15133, Cuarteles en 1827.
- AGCA, B.78.49, leg 1513, exp 36236, 1834, Al jefe departamental de esta corte. el S. Ex. se ha servido dietar el siguiente acuerdo. / El PE. teniendo en consideración el grande influjo del teatro en la civilización y en la moralidad:...
- AGCA, B.84.3, leg 1131, exp 25990, 1824, Padrón del Cuartel del Sagrario, 1824.
- AGCA, B78.49, leg 1513, exp 36236, 1825, Marquí, Santiago, 7 de septiembre de 1825,... y Quirino Morejón, informan a la municipalidad de la capital, haber reconocido el edificio que el sr. Manuel Zea, destinó para un teatro.
- AGCA, leg 2290, exp 1676, 1807, Expediente sobre dejarle solo una paja de agua a la casa grande Juan Miguel Rubio por el embargo de sus bienes.
- AGCA, Plano de la ciudad de Guatemala 1842, Plan General de Urbanización de Guatemala, Proyecto del ingeniero Amílcar Gómez Robelo.
- AGGA, A1.10-7, leg 92, exp 2018,1792, Traslación. Los vecinos de la calle del estanque de lavaderos, y de Sta. Clara, sobre que mandó empedrar...
- AGCA, A1.1, leg 217, exp 5097, 1778.
- AGCA, A1.1, leg 396, exp 8272, 1778.
- AGCA, A1.10, leg 63, exp 4476, 1776-1777.
- AGCA, A1.2.3, leg 2243, exp 16169, 1779.
- AGCA, A1.2.5, leg 2821, exp 24994, 14 noviembre 1786.
- AGCA, A1.22.33, leg 162, exp 4872, 1778?.
- AGCA, A1, leg. 5344, exp. 45048, 28 marzo 1791. Descripción de cuarteles y barrios e instrucciones de los señores Alcaldes de cuartel y Alcaldes de barrio”, Guatemala: impresa en la oficina de Ignacio Beteta, 1818.
- Archivo de Palacio, legajo 372, “obras de palacio” “papeles que dejó al morir don Francisco Sabatini”

## **ARCHIVO GENERAL DE INDIAS**

- AGI, Correos 431 A, 4 de febrero de 1776.
- AGI, Correos 431A, 1779, Expediente sobre construcción de la casa de la administración de la renta de correos.
- AGI, Estado 48. Conocimientos matemáticos para la arquitectura.
- AGI, Guatemala 562, 1769, Plano del convento de las beatas indias del Rosario de la ciudad de Santiago de Guatemala que a su costa ha reedificado el sr. licenciado don Domingo López Urrelo, caballero de la orden de Calatrava y oidor jubilado de esta real audiencia,
- AGI, Guatemala 188, 1769-9-30, Plano Inferior del Real Palacio Carzel de Corte y Sala de Armas de la obra que se a hecho últimamente y está por concluir conforme á

lo que tengo representado en Junta de Real Hacienda y de la Casa de Moneda, según lo executado por el B.er D. Joseph Eustaquio de León Director que fue de ella; y lo que ultimamente se hizo de orden del Excmo. Sr. D. Joseph Vazquez Pregón sin intervención de dicho P. Director ni la mía por no estar en esta Ciudad.

- AGI, Guatemala 416, 1804-1816, Expediente sobre creación de un beaterio de Mulatas, 1804-1816, Archivo General de Indias.
- AGI, Guatemala 417, Cádiz 30 de marzo de 1813, Testimonio del expediente sobre sacar a subasta la Casa Nacional que está en la esquina de la Plaza, frente a la Aduana, y costado de Palacio en que habitaba el señor Magistrado Fiscal, que se remató en don. Mauro Antonio de Castro.
- AGI, Guatemala 417, Expediente sobre la enajenación de las casas de la Comandancia de Cuentas de Guatemala y de otras casas que habitaban los Ministros de la Real Audiencia, 1812.
- AGI, Guatemala 417, marzo 23 de 1813-14, Expediente sobre la enajenación de las Casa de la Comandancia de Cuentas de Guatemala y otras que habitan los Ministros de la Real Audiencia las cuales corresponde a propiedad del Estado.
- AGI, Guatemala 431A, Marcos Ibáñez, 16 de marzo de 1778, Plano proyectado para la fábrica de la Real Administración de Correos en la Nueva Ciudad de Guatemala.
- AGI, Guatemala 451
- AGI, Guatemala 462, Carta 214, 1775-04-24, Carta del Presidente Mayorga al Ministro de Indias.
- AGI, Guatemala 462, Carta 214, 1775-04-24, Carta del Presidente Mayorga al Ministro de Indias.
- AGI, Guatemala 463, Carta 307, 1776, Mapa de el Proiecto formado para la Nueva Ciudad de Goatemala en el Llano nombrado de la virgen en que de Orden de S.M. comunicada al M. Y. S. Presidente y Capn. G.l de este Re.nº D. Martin de Mayorga se está construyendo.
- AGI, Guatemala 466, Nueva Guatemala, 7 de diciembre de 1781, Testimonio de las diligencias instituidas de pedimento, Sr. Don Fermín de Aycinena, Regidor Depositario Real, jubilado del noble ayuntamiento de Guatemala sobre acreditar las ventajas y proporciones que tiene para vincular la gracia que solicita de titular.
- AGI, Guatemala 476, 28-10-1778, Carta 37, Expediente sobre financiación del convento de Santa Clara.
- AGI, Guatemala 476, Carta 37, 1788, Expediente sobre aprobar recursos para el convento de Santa Clara.
- AGI, Guatemala 477.
- AGI, Guatemala 515, 1800, Oficios del ingeniero director de la obra de la catedral de Guatemala al oidor superintendente de ella.
- AGI, Guatemala 529, Carta 487, Sobre lo recolectado en los cajones mercantiles de la Plaza Mayor.
- AGI, Guatemala 529. Conocimientos matemáticos para la arquitectura.
- AGI, Guatemala 562, 1778, f. 135, Resumen de pliegos de las cantidades a las que ascendían las 3/4 partes de Alcabalas.
- AGI, Guatemala 567, 1772, Expediente sobre el antiguo Real Palacio de Santiago de Guatemala.
- AGI, Guatemala 571, 1783, Expediente sobre construcción del palacio arzobispal de la Nueva Guatemala.
- AGI, Guatemala 601.

- AGI, Guatemala 628, 18-10-1808, Embargo de los bienes de Juan Miguel Rubio Gemmir.
- AGI, Guatemala 628, Permitir Circo de Toros.
- AGI, Guatemala 636, 1793, Testimonio del expediente promovido por don Lorenzo María Porrás sobre erección de coliseo en Guatemala.
- AGI, Guatemala 643, 1784, Gracias que había solicitado Bernardo Ramírez, Maestro Mayor de las obras públicas...
- AGI, Guatemala 657, 1773, El Arzobispo de Guatemala continua en informar a V. M. sobre el estado en que se halla esta ciudad después de su ruina sucedida el 29 de julio y posteriormente el 13 de diciembre.
- AGI, Guatemala 657, El Arzobispo de Guatemala continua en informar a V. M. sobre el estado en que se halla esta ciudad después de su ruina sucedida el 29 de julio y posteriormente el 13 de diciembre...
- AGI, Guatemala 658, Acusaciones del Fiscal de la Audiencia contra el ayuntamiento.
- AGI, Guatemala 659, 26 Oct. 1776, Testimonio de los autos de introducción de aguas, Ermita,
- AGI, Guatemala 660.
- AGI, Guatemala 661, 17773, Carta de arzobispo al rey.
- AGI, Guatemala 871, Guatemala, Noviembre de 1768, Respuesta del Presidente de la audiencia a la Ordenanza Real del 21 de junio de 1768 sobre las milicias del reino.
- AGI, Guatemala 951, 26 de enero de 1776, Informe de la Contaduría.
- AGI, Guatemala 951, microfilm\_AGI,2144/AGI, 24-06-1792, Forma parte de unos autos, "sobre que la fábrica de la Catedral se concluía en lugar de madera y teja, de bóveda"... remitidos por el presidente de Guatemala con carta núm. 6.
- MP-Guatemala 187.
- MP-Guatemala 202, Bernardo Ramírez, Ermita, Noviembre 16 de 1773, Plano en que se demuestra el giro de los ríos de Pínula.
- MP-Guatemala 203, Bernardo Ramírez, Ermita, 1 de diciembre de 1773, Plano en que se demuestra el curso de los ríos de las labores vecinas a Mixco, sale en el paraje que llaman las Cruces.
- MP-Guatemala 204, 1773-12-1, Plano de las barracas de madera formadas en la Ciudad de Guatemala por el Arzobispo de la misma para el establecimiento provisional de la Iglesia, Monasterios.
- MP-Guatemala 209, Luis Díez Navarro, 25-09-1775, Plano Geográfico de los dos Valles que tenía por ejidos la Ciudad de Santiago de Guatemala oy destruida desde el día 29 de Julio de 1773, y en ellos las dos Alcaldías maiores de Amatitán y Chimaltenango, cuya Ciudad se traslada por superior disposición á el Valle de la Ermita el que se ha elegido para la mayor seguridad de los temblores que en ella han acontecido y acontecen, en cuyo paraje se coloca la Ciudad en el sitio que S.M. tuviese por más conveniente...; Dibujo propio calcado de otro sin fuente.
- MP-Guatemala 210 y 210b, José Alexandre y Antonio Marín, Nuevo establecimiento, abril 30 de 1774, Explicación del río de Pínula...
- MP-Guatemala 211, Plano del ámbito del llano de Nuestra Señora del Carmen según la medida que se ejecutó de orden del M.I.S. Presidente D. Martín de Mayorga en el que se notan las particularidades que se omitieron en el Plano é informe de 8 del corriente.
- MP-Guatemala 215, 1775-3-14, Plano y Perfil de un Rancho, que se propone executar en el paraje en que estaba establecida la Real Aduana, sito en la Plaza de este nuevo

Establecimiento de la Ermita; para colocar cuatro compañías de Dragones que componen el esquadron, que guarnecen dicho Establecimiento.

- MP-Guatemala 220, 1776-3-1, Mapa de el Proyecto formado para la Nueva Ciudad de Guatemala en el Llano nombrado de la virgen en que de Orden de S.M. comunicada al M. Y. S. Presidente y Capn. G.l de este Re.nº D. Martin de Mayorga se está construyendo.
- MP-Guatemala 228, 1776, Plano del convento de las beatas indias en la nueva ciudad de Guatemala de la Asunción.
- MP-Guatemala 234, Marcos Ibáñez, 1778-11-24, plano de la Nueva Guatemala de la Asunción.
- MP-Guatemala 243bis (31 x 44 cm) 22-09-1781, Plano proyectado para la casa de habitación de don Juan Fermín de Aycinena, y demás accesorias de su pertenencia...
- MP-Guatemala 243TER, Nueva Guatemala, 22-09-1781, Plano proyectado para la casa de habitación de don Juan Fermín de Aycinena, y demás accesorias de su pertenencia...
- MP-Guatemala 246, Marcos Ibáñez, 1782, Plano del proyecto formado para la santa iglesia catedral de la Nueva Guatemala de la Asunción, habitaciones de los empleados y oficinas.
- MP-Guatemala 247, Marcos Ibáñez, 1782, Vista de la fachada principal, y cortes interiores de el proyecto para la santa iglesia catedral de la Nueva Guatemala.
- MP-Guatemala 253, 1784-10-13, Nueva Guatemala Plano del Palacio Arzobispal de la Nueva Guatemala de la Asunción, formado para el Ilustrísimo Señor D. Cayetano Francos y Monroy, en la fachada que mira al Poniente de la Plaza Mayor.
- MP-Guatemala 261, 1785-12-14, Plano y vista de la Plaza y fachada de los Cajones y Pila que se mira al norte de la Ciudad de Guatemala Capital del Reyno.
- MP-Guatemala 262, 1785-12-14, Plano y vista de la Pila que se ha de construir en la Plaza mayor de la Nueva Guatemala.
- MP-Guatemala 264, 1787-7-17, Plano de la Nueva Ciudad de Guatemala.
- MP-Guatemala 265, 1787, Plano de la nueva ciudad de Guatemala.
- MP-Guatemala 267 y 268.
- MP-Guatemala 268, Josef de Sierra, 1792, Plano y perfiles que manifiestan en una parte el proyecto que se propone para cubrir de Bóvedas de esta Yglesia catedral.
- MP-Guatemala 311, Marcos Ibáñez, 16 de marzo de 1778, Plano proyectado para la fábrica de la Real Administración de Correos en la Nueva Ciudad de Guatemala.
- MP-Guatemala 312, Pedro Garci Aguirre, 1803, Planos que manifiestan los cimientos, perfiles de arranques, cortes y alzados de la iglesia para las RR.MM. de Santa Clara de esta capital
- MP-Guatemala 313, Pedro Garci Aguirre, 1803, Vista exterior de la Yglesia proyectada para las MM.RR.MM. Monjas de Santa Clara, por la que se manifiestan las ventanas, portadas, campanario y toda la extencion y elebación del edificio
- MP-Guatemala 322, 1813, Plano de los edificios públicos (Casa de la Moneda, Cárcel de Corte, Audiencia, Tribunal de Cuentas, Contaduría y Tesorería y viviendas de los oficiales) en la ciudad de Guatemala.
- MP-Guatemala 328, 1808-10-18, Proyecto de adaptación de una casa de propiedad de Juan Rubio Gemmir para la casa de la real junta de diezmos de Guatemala.
- AGI, Contratación, 5523, N2, R44, Expediente de información y licencia de pasajero a Indias de Marcos Ibáñez.
- AGI, Guatemala 466, 1781?, Título de propiedad, medidas y posesión del solar.
- AGI, Guatemala 748, 1781-1783; Cuentas de la real hacienda de Guatemala



- MP-PERU\_CHILE, 44, 1764. Plano del Cuartel de Dragones Nuevamente construido en la Ciudad de Santiago de Chile.

### XIII. BIBLIOGRAFIA

- AA.VV., *Historia urbana de Iberoamérica, La ciudad ilustrada: Reforma e independencia 1750-1850*, Concejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España, Comisión Nacional Quinto Centenario, Junta de Andalucía/Consejería de obras públicas y transportes, España, 1992.
- Acuña G., Augusto, *Los Terremotos de antigua G., y los de la Nueva Guatemala de la Asunción, Guatemala de ayer y de hoy*, Tipografía Nacional, Guatemala, 1973.
- Aguirre Cantero, Eduardo; Niño, Blanca y Gándara, G José Luis, *Arquitectura vernácula en Guatemala: proyecto de investigación conjunta, ICOMOS, INAGUAT, CIFA, ...*, Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Arquitectura, Centro de Investigaciones, International Council of Monuments and Sites, Instituto Guatemalteco de Turismo, Centro de Investigaciones, Facultad de Ingeniería, Universidad de San Carlos de Guatemala. 199?.
- Álvarez Arévalo, Miguel A. (cronista de la ciudad), *Ciudad de Guatemala, Historia instantánea*, Patronato Pro Mejoramiento, Mantenimiento y Obras de Reconstrucción, 1995.
- Álvarez Arévalo, Miguel y Álvarez Arévalo, Rodrigo, *Crónica y Pintura, Centro histórico, Nueva Guatemala de la Asunción*, Guatemala, 1999.
- Álvarez Arévalo, Miguel, *Algunos datos para la historia del Palacio Nacional*, Instituto Guatemalteco de Turismo INGUAT, Fondo Editorial “La Luz”, Guatemala, 1993.
- Álvarez, Ana Patricia, *Rehabilitación del Pasaje Aycinena*, Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Arquitectura, Tesis de arquitectura, Guatemala, noviembre de 1991.
- Amerlinck, María Concepción, y Ramos Medina, Manuel, *Conventos de Monjas: fundaciones en el México virreinal*, Grupo Condumex, 1995.
- *Anales de la sociedad de Geografía e Historia de Guatemala*, Tom. XXIV, Marzo y junio (N. 1 y 2), 1949.
- Angulo, Iñiguez Diego, *Planos de monumentos arquitectónicos de América y Filipinas*, 3 tomos, Universidad de Sevilla, 1939.
- *Anuario de Estudios americanos*, XXXII, Sevilla, 1975; Langenberg, Inge, “Urbanización y cambio social,” en *Anuario de Estudios americanos*, XXXVI, Sevilla, 1979.
- Archivo General de Indias, *La América española en la época de Carlos III*, Sevilla, Ministerio de Cultura, Dirección General de Bellas Artes, diciembre de 1985-Marzo 1986.
- Arrega, Evelio, *Tesis: Análisis Retrospectiva de 20 años de Arquitectura Urbana en Guatemala*, U.S.A.C. Facultad de Arquitectura, Guatemala, 1983.
- Avila, Patricia, *Agua, cultura y sociedad en México*, El Colegio de Michoacán, Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, México, 2002.
- Ayala, Carlos y Flores, Luis, *La Plaza Mayor en la Nueva Guatemala*, Universidad de San Carlos de Guatemala, CIFA, DIGI, Guatemala, 1995.

- Batres Jáuregui, Antonio, *La América central ante la historia*. 3 vols. Tipografía Sánchez & de Guise, Guatemala, 1920.
- Belaubre, Christophe, “El traslado de la capital del reino de Guatemala (1773-1779), conflicto de poder y juegos sociales,” en *Revista de Historia*, Escuela de Historia Universidad Nacional, Centro de Investigaciones Históricas de América Central, Universidad de Costa Rica, Costa Rica, enero-diciembre, 57-58, 2008.
- Berlín, Heinrich, “Artistas y artesanos coloniales de Guatemala. Notas para un catálogo”, en *Cuadernos de Antropología*, N. 5, 1965.
- Berlin, Heinrich, *Ensayos sobre historia del arte en Guatemala y México*, Academia de Geografía e Historia de Guatemala, 1988.
- Berlin, Heinrich, y Luján Muñoz, Jorge, *Los túmulos funerarios en Guatemala*, Academia de Geografía e Historia de Guatemala, Guatemala, 1983.
- Bottineau, Yves; Butler, Yvan y Stierlin, Henri ed., *Iberian-American baroque, Architecture of the world*, Taschen, Germany, ISBN 3-8228-9303-X, 1994.
- Bravo Vargas, Gerardo, *Acueducto del Padre Tembleque, Breve estudio de la arquería mayor*, Edición del autor, México, 2010.
- Brown, Richmond F., “Profits, prestige and persistence: Juan Fermín de Aycinena and the spirit of Enterprise in the kingdom of Guatemala,” en *The Hispanic American Historical Review*, N. 75/3, 1995,
- Cacciavillani, Carlos Alberto, *La Città di fondazione del nouvo continente: Il modello urbano nelle ordenanzas di Fillippo II*, Gangemi Editore, 2005.
- Cadena, Felipe Breve descripción de la ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala, y puntual noticia de su lamentable ruina ocasionada por un violento terremoto el día veintinueve de julio de 1773. A. Sánchez Cubillas, Mixco, 1774.
- Calderon Quijano, José Antonio, “Ingenieros militares de Nueva España”, en: *Anuario de Estudios Americanos*, N. VI, Sevilla, 1949
- Capel, Horacio, *La morfología de las ciudades, II. Aedes facere: técnica, cultura y clase social en la construcción de edificios*, Colección Estrella Polar, ed. Del Serbal, núm. 47, 2005.
- Capel, Horacio; Sánchez, Joan Eugeni y Moncada, Omar, *De palas a minerva: La formación científica y la estructura institucional de los ingenieros militares en el siglo XVIII*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1988, p. 321-22.
- Capella, Jacinto, *La ciudad tranquila (Guatemala): Impresiones de un viaje a través del país de la eterna primavera*, Imprenta La Moderna Poesía, Madrid, 1916.
- Castellanos García, Julio Rene, *Memorias antiguas*, Antigua, 2008.
- Chaline, Claude, *Las nuevas ciudades en el mundo*, Colección ¿qué sé?, Presse universitaires de France, 1988.
- Chandler, David L, *Juan José de Aycinena, idealista conservador de la Guatemala del siglo XIX*, Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica, 1988.
- Chevalier, F., “la plaza mayor en amerique espagnole, espaces et mentalités: un essai”, en AA: *VV. fórum et plaza mayor dans le Monde Hispanique*, Paris-Madrid, 1978.
- Chinchilla Aguilar, Ernesto, *Historia del Arte en Guatemala, Arquitectura, Pintura y Escultura*, Museo Popol Vuh, Universidad Francisco Marroquín, 2002.
- Chinchilla, Aguilar, Ernesto: “El ramo de aguas de la ciudad de Guatemala en la época colonial”, en *Antropología e Historia de Guatemala*, No 5. Guatemala, 1953.
- Chueca Goitia, Fernando y Torres Balbas, Leopoldo, *Planos de ciudades iberoamericanas y filipinas existentes en el Archivo de Indias*, Instituto de estudios de administración local, seminario de urbanismo, I: 1951, láms. 168 y 169

- Ciudad Ruiz, Andrés, “Actividades económicas de las comunidades rurales del altiplano de Guatemala”, *Revista Española de Antropología Americana*, Vol. XIX: 9-23. Madrid, 1989.
- Ciudad Ruiz, Andrés, “El poder del rey y el poder de los nobles: respuestas indígenas a la conquista”, G. Dalla Corte, P. García, L. Luna, M. Izard, J. Laviña, R. Piqueras, J.L. Ruiz y M. Tous, *Homogeneidad, diferencia y exclusión en América*, pp. 39-48. Universitat de Barcelona. 2006.
- Ciudad Ruíz, Andrés, “Estados multiétnicos y jerarquización cultural. La estructura de la civilización mesoamericana en la etapa del contacto”, Paniagua, Jesús, y Viforcós, M<sup>a</sup> Isabel (Editores), *Fray Bernardino de Sahagún y su Tiempo*, Diputación de León. León, 2000.
- Club Rotario del Valle de Guatemala, *Palacio nacional, de sede de gobierno a centro cultural*, Club Rotario del Valle de Guatemala, Guatemala, 1999.
- Cortez y Larraz, Pedro, *Descripción Geográfico-moral de la Diócesis de Guatemala*, Biblioteca "Goathemala" XX, 2 vols. Sociedad de Geografía e Historia, 1769 (1968).
- Cruls, Gastão, *Aparência do Rio de Janeiro: notícia histórica e descritiva da cidade*, Volume 1, Ed. J. Olympio, Rio de Janeiro, 1949.
- De las Cuevas Toraya, Juan; Sala Santos, Gonzalo Abelardo; Valdés Chavín, Padrón, *500 años de construcciones en Cuba*, Servicios Gráficos y Editoriales, La Habana, enero 1, 2001.
- de Ramón, Emma, *Obra y fé: la catedral de Santiago 1541-1769*, Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, 2002.
- Del Cid Fernández, Edwin Enrique, *Origen histórico de la casa y marquesado de Aycinena*, T. I., Guatemala, 1969.
- *Diccionario Enciclopédico Hispano americano*, Barcelona. 1889. T. II. P. 689
- *Diccionario histórico biográfico de Guatemala*, Fundación para la cultura y el desarrollo, Asociación de amigos del país, Guatemala, 2004.
- *Diccionario Universal de Historia y de Geografía*, imprenta de F. Escalante y Compañía, Tomo VII, México, 1855.
- Dunn, Henry, *Guatemala o las Provincias Unidas de Centro América durante 1827 a 1828*. (traducción de Ricardo de León), Tipografía Nacional, Guatemala, 1960.
- *El Acueducto de Morelia*, Gobierno del Estado de Michoacán, Universidad de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, Patrimonio de la Humanidad, A. C., México 1998.
- El liberal progresista, 6 de julio de 1951.
- Esteras Martín, Cristina, *La platería en el reino de Guatemala, Siglos XVI-XIX*, Fundación Albergue Hermano Pedro, Guatemala, 1994.
- Estrada Monroy, Agustín, *Historia de la Catedral, Historia de la Santa Iglesia Catedral Metropolitana de Guatemala*, Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, Serie Biblioteca Goathemala, Guatemala, 1973.
- Fernández Hernández, Bernabé, *El reino de Guatemala durante el Gobierno de Antonio González Saravia (1801-1811)*, Comisión Interuniversitaria Guatemalteca de Conmemoración del Quinto Centenario del descubrimiento (CIGDA), Guatemala, 1993.
- Fuentes y Guzmán, Francisco Antonio d , *Recordación florida, discurso historial y demostración natural, material, militar y política del Reino de Guatemala*, Biblioteca “Goatemala” 6-8, 3 vols., Núm. 33, Sociedad de Geografía e Historia. Guatemala, 1690 (1932).

- Fundación Educativa Guatemala, *El miniaturista Francisco Cabrera (1781-1845) Su arte y su época*, Programa Permanente de Cultura de la Organización Paiz, 1984.
- Galantay, Ervin, *Nuevas ciudades de la antigüedad a nuestros días*, Ed. Gustavo Gili, Barcelona, 1975.
- Galicia Díaz, Julio, *Destrucción y traslado de la ciudad de Santiago de Guatemala, Guatemala*, Colección de monografías, Universidad de San Carlos de Guatemala, No. 4, 1968.
- Gellert, Gisella, “Desarrollo de la estructura espacial en la ciudad de Guatemala: desde su fundación hasta la revolución de 1944”, en: Gellert, Gisella, y Pinto Soria, J. C., *Ciudad de Guatemala: dos estudios sobre su evolución urbana (1524-1960)*, CEUR Centro de Estudios Urbanos y Regionales, de la USAC, Universidad de San Carlos, Guatemala, 1990.
- Gibson, John Edwaard, *Diseño de nuevas ciudades enfoque sistemático*, Ed. Limusa, México, 1981.
- Gobierno de Aragón, *Aragón. Patrimonio Cultural Restaurado, Bienes muebles*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, tomo 2, 1984-2009.
- Gómez, Lanza Helio, *Palacio Nacional de Guatemala, Aproximación histórica y artística*, Editorial: José Pineda Ibarra, 1983.
- Gonzales Bustillo, Juan, *Extracto o relación methodica y puntual de los autos de reconocimiento, practicados en virtud de comisión del señor Presidente de la Real Audiencia de este Reino de Guatemala*. A. Sánchez Cubillas, Mixco, 1774.
- Gonzales Bustillo, Juan, *Folleto escrito por el oidor decano don Juan Gonzales Bustillo, detallando los daños de todos los edificios públicos y particulares*, Impreso en la tipografía de don Antonio Sánchez Cubillas en 1774.
- Gonzales Bustillo, Juan, Razón particular de los templos, casas de comunidades, y edificios públicos y por mayor del número de vecinos de la Capital de Guatemala; y del deplorable estado a que se hallan reducidos por los terremotos de la tarde de veintinueve de julio, y trece y catorce de diciembre del año próximo pasado de setenta y tres. La Hermita Guatemala, 1774, en Luján Muñoz, Jorge, *El desarrollo demográfico de la ciudad de Guatemala 1543-1773*, Universidad de San Carlos, 1970.
- Gonzales Orellana, Carlos, *Historia de la Educación en Guatemala durante la época Colonial*, Guatemala, Editorial José Pineda Ibarra, Ministerio de Educación, 1970.
- González Tascón, Ignacio, *Obras Hidráulicas en América Colonial, Centro de estudios históricos de obras públicas y urbanismo*, Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, España, 1993
- Gutiérrez Carrillo, Gabriel, *Propuesta de Restauración de la Parroquia San Nicolás de Tolentino de la Paz Centro, León, Nicaragua*, tesina para optar al título de arquitecto, Universidad Nacional de Ingeniería, Facultad de Arquitectura, Managua, Nicaragua, s. f.
- Gutiérrez, Ramón, AA.VV., *Urbanismo español e hispanoamericano 1700/1808*, Gobierno de España, Ministerio de Vivienda, 2010
- Gutiérrez, Ramón, *Arquitectura latinoamericana en el siglo XX Madrid*, Lunwerg, 1998.
- Gutiérrez, Ramón, *Arquitectura y urbanismo en Iberoamérica*, Manuales de Arte Cátedra, Ediciones Cátedra S. A., Madrid, 1983.

- Gutiérrez, Ramón, *Bibliografía Ibero-americana de historia de urbanismo y de la urbanística 1415-1822*, CEDODAL, Comisión Nacional para las Conmemoraciones de los Descubrimientos Portugueses, 2000.
- Gutiérrez, Ramón, *Centros históricos de América latina*, Escala, 1990.
- Gutiérrez, Ramón, *La ciudad hispanoamericana. El sueño de un orden*, CEHOPU, CEDEX, Ministerio de Fomento, 1997.
- Gutiérrez, Ramón, *La plaza en España e Iberoamérica. El escenario de la ciudad*, Ayuntamiento de Madrid y Museo Municipal de Madrid, Artegraf SA, 1998.
- Gutiérrez, Ramón, *Las ciudades en la historia*, Universidad central Arquitectura y Urbanismo, Centro de Investigaciones, 1989.
- Gutiérrez, Ramón, *Patrimonio Arquitectónico y Centros Históricos en América Latina. Recursos humanos, requerimientos y oportunidades de trabajo*, UNESCO, Lima, 1984.
- Gutiérrez, Ramón; Méndez, Patricia; París Benito, Felicidad, *Arquitecturas Ausentes. Obras notables demolidas en la ciudad del Mar del Plata*, Cedodal, El artenauta ediciones, 2009.
- Haefkens, Jacobo, *Viaje a Guatemala y Centro América*, (traducción de Theodora J. M. van Lottum), Ed. Universitaria, Guatemala, 1969.
- Hardoy, Jorge E., *Cartografía urbana colonial de América Latina y el Caribe*, Instituto Nacional de Medio Ambiente y Desarrollo -IIED- América Latina, Grupo Editor Americano, Buenos Aires, Argentina, 1991.
- Hardoy, Jorge E., *Estudios del reino de Guatemala, Homenaje al profesor S. D. Markman*, Duke University, Durham, N. C., Escuela de Estudios Hispanoamericanos, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Sevilla, 1985.
- Hardoy, Jorge E., y Schaedel, Richard P., *Las ciudades de América Latina y sus áreas de influencia a través de la historia*, Ediciones Siap, España, 1975.
- Hernández de León, Federico., *El libro de las efemérides: capítulos de la historia de la América Central*, Tomo 2, Tipografía Sánchez & de Guise, Guatemala, 1929.
- Hogge, A. Trevor, *Roman Aqueducts and water supply*, Duckworth, Reino Unido, 1992.
- Hurarte, Gómez, Carlos, “Monumentalidad y clasicismo en la Antigua y la Nueva Guatemala, La arquitectura de los espacios públicos entre los siglos XVIII y XIX,” en *Diseño*, Universidad de San Carlos de Guatemala, 2010.
- Jacopo Vignola, *Las reglas de los cinco órdenes de arquitectura de Vignola*, Imprenta de Manuel González, Madrid, 1792.
- Janne Marie, “Centro recreativo y deportivo público, Zona 8 Ciudad de Guatemala,” Proyecto de grado, Arquitectura, Universidad de San Carlos de Guatemala, 2007.
- John L., Stephens, *Incidentes de viaje en Centroamérica, Chiapas y Yucatán. Educa, San José*, 1971.
- Juarros, Br. D. Domingo, *Compendio de la historia de la ciudad de Guatemala (1808)*, 2 vols., Tercera edición, Biblioteca “Payo de Rivera”, Tipografía Nacional, Guatemala, 1937.
- Junta de Andalucía, *San Sebastián, Recuperación Integral de Barrios*, Resumen de la primera actuación, Junta de Andalucía, 2010.
- Kagan, Richard L., *Urban Images of the hispanic world, 1493-1793*, Yale University Press, 2000.
- Kramer, Wendy; Lovell, W. George; Lutz, Christopher H., *Saqueo en el Archivo: El paradero de los tesoros documentales guatemaltecos*. Antigua Guatemala: Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica, 2014.

- *La Republica Diario Independiente, Político y de los Intereses Generales del País, Guatemala*, Año III, No. 790, 1894.
- Langenberg, Inge, *Urbanization und bevölkerungsstruktur der stadt Guatemala in der ausgehenden kolonialzeit*, Bönlau Verlag, Köln Wien, 1981.
- Lara Figueroa, Celso Arnoldo, *Por los viejos barrios de la ciudad de Guatemala*, Guatemala, 2001.
- Lara Figueroa, Celso Arnoldo, *Historia cotidiana de la ciudad de Guatemala (1890-1930)*. Un aporte, universidad de San Carlos de Guatemala, 19??.
- León León, Marco Antonio, *Una "digna morada para el Altísimo": evolución histórica y espacios de conmemoración en la Catedral de Santiago de Chile (1748-2005)*, en Seminario Pontificio Mayor de los Santos Ángeles Custodios, Chile, 2005.
- León Tello, Francisco José y Sanz Sanz, Ma. Virginia, *Estética y teoría de la arquitectura en los tratados españoles del siglo XVIII*, Concejo Superior de Investigaciones Científicas, Textos Universitarios, N° 22, Madrid, 1994.
- López, Izquierdo, Francisco, *Los toros del nuevo mundo 1492-1992*, Colección la tauromaquia, Ed. Espasa Calpe, Madrid, número 47, 1992.
- Lovell, W. George, Lutz, Christopher H. *Demografía e Imperio, Guía para la historia de la población de la América Central Española 1500 a 1821*, Guatemala, 2000.
- Luján Muñoz, Jorge y Zilbermann de Luján, Cristina, eds., *Historia General de Guatemala, siglo XVIII hasta la independencia*, Asociación de Amigos del País, Fundación para la Cultura y el Desarrollo, Guatemala, 1995, tom. 3.
- Luján Muñoz, Jorge, "El desarrollo demográfico de la ciudad de Guatemala 1543-1773", Universidad de San Carlos, 1970.
- Luján Muñoz, Jorge, "Estratificación social y prejuicios a finales del siglo XVIII: un ejemplo de diferentes actitudes en Guatemala y España," en *Memoria del segundo encuentro nacional de historiadores, del 4 al 6 de diciembre de 1995*, 1995.
- Luján Muñoz, Jorge, *Algunos ejemplos de urbanismo en Guatemala en la última parte del siglo XVIII*, USAC, Guatemala, 1978.
- Luján Muñoz, Jorge, *Atlas histórico de Guatemala*, Academia de Geografía e Historia de Guatemala, Guatemala, 2011.
- Luján Muñoz, Jorge, *Inicios del domino español en Indias*, Editorial universitaria, Guatemala, 2002.
- Luján Muñoz, Luis y Álvarez Arévalo, Miguel, *Imágenes de oro, Galería Guatemala II*, Corporación G&T, 1993.
- Luján Muñoz, Luis, *El Arquitecto Mayor Diego de Porres 1677-1741*, Editorial Universitaria, Guatemala, 1982.
- Luján Muñoz, Luis, *Fotografías de Eduardo Santiago Muybridge*, Cenaltex, Guatemala, 1964.
- Luján Muñoz, Luis, *Fuentes de Antigua Guatemala*, Concejo Nacional para la Protección de la Antigua Guatemala, Editorial José Pineda Ibarra, Guatemala, 1977.
- Luján Muñoz, Luis, *Síntesis de la arquitectura en Guatemala*, Centro de Producción de Materiales, Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala, 1968.
- Luna, Delfina, *Plano de la antigua ciudad de Guatemala como era antes de la ruina acaecida el 29 de julio de 1773*, Biblioteque Nationale, Paris, Copia de 1849.
- Lutz, Christopher, *Historia sociodemográfica de Santiago de Guatemala, 1541-1773*, Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica, 1982.
- Magaña J, José María, *Encuentro*, Instituto Guatemalteco de cultura e Historia, N. 2., Biblioteca CIRMA, s. f.

- Manzano Lahoz, Antonio; González, Luis Grávalos, *Los uniformes del estado militar de España del año 1815*, Editorial: Aldaba ediciones, Madrid, 1987.
- Marchena Fernández, Juan, "El poder de las piedras del rey. El impacto de los modelos europeos de fortificación en la ciudad barroca americana," en *Actas III Congreso Internacional Del Barroco Americano: Territorio, Arte, Espacio y Sociedad*: Universidad Pablo de Olavide, Sevilla, 8 al 12 de octubre de 2001, 2001.
- Marchena Fernández, Juan; Gómez Pérez, María del Carmen, *La vida de guarnición en las ciudades americanas de la ilustración*, Ministerio de Defensa, 1992.
- María Y Campos, Armando de, *Representaciones teatrales en la Nueva España (siglos XVI al XVIII)*, Colección la máscara, B. Costa-Amic, Editor, México, 1959.
- Markman, Sidney David, *Colonial architecture of Antigua Guatemala*, The American Philosophical Society, 1966.
- Martínez de Pereda, Guillermo, "Relación geográfica del valle de Goathemala (1740)", en *Boletín del Archivo General del Gobierno*.
- Martínez Paiz, Horacio, "Proyecto Arqueológico de Rescate Jardines del Acueducto, Informe Final," en J. P. Laporte, B. Arroyo y H. Mejía, eds, *Vigésimo Simposio de Investigaciones Arqueológicas en Guatemala*, Museo Nacional de Arqueología y Etnología, 2007.
- Martínez Peláez, Severo, *Centro América en los años de la independencia*, Facultad de Economía de la Universidad de San Carlos. Guatemala, 1977.
- Martínez Peláez, Severo, *La patria del criollo. Ensayo de interpretación de la realidad colonial guatemalteca*, Ediciones en Marcha, 13 edición, México D. F., 1994.
- Melchor Toledo, Johann Estuardo. *Vida social y religiosa de la Antigua Guatemala y los pueblos vecinos de 1780 a 1820*, Universidad del Valle de Guatemala, Guatemala, 2003.
- Merlin, Pierre, *Las nuevas ciudades. La planificación urbanística frente a los nuevos modelos de crecimiento urbano*, Urbanismo papel 491, Ed. Laia, Barcelona, 1978.
- Mobil, José A., *Historia del arte guatemalteco*, Serviprensa Centroamericana, Guatemala, 1985.
- Molina, Diego, *Cuando Hablan las campanas, Albún fotográfico del ayer*, Exploración Cultural de Guatemala en coordinación con Everest de Guatemala, 1-01-1989.
- Monte Forte, Mario, *Las formas y los días, el barroco en Guatemala*, Universidad de San Carlos de Guatemala, Universidad Nacional Autónoma de México. España, 1989.
- Montero Alarcón, Alma, *Jesuitas de Tepetzotlán: la expulsión y el amargo destierro*, Museo Nacional del Virreinato, 2009.
- Montoya, Salvador, *Milicias negras y mulatas en el reino de Guatemala (siglo XVIII)* Institut Pluridisciplinaire d'Etudes sur l'Amérique Latine à Toulouse, N° 49, 1987.
- Morataya Ortiz, Eddy Leonel, *Plazas en la Nueva Guatemala de la Asunción*, Trabajo de Tesis para optar al grado de Arquitecto, Guatemala, Universidad Francisco Marroquín, 2003.
- Mosquera Saravia, María Teresa de Jesus, *Aproximación antropológica al sector informal del parque Enrique Gómez Carrillo*. Guatemala, USAC, 1992.
- Musset, Alain, *Ciudades nómadas del Nuevo Mundo*, Fondo de Cultura Económica, México, 2002.
- Muybridge, Eadweard, Bradford Burns, E., *The photographer as social recorder*, University of California Press, 1987.

- Navarrete, Carlos y Luján Muñoz, Luis, *El gran montículo de la Culebra en el Valle de Guatemala*, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Antropológicas, 1986, p.16.
- Nikolaus Pevsner, *Historia de las tipologías arquitectónicas*, Barcelona, 1979.
- *Noticia del establecimiento del Museo de esta Capital de la Nueva Guatemala, y Ejercicios Públicos de la Historia Natural*. Impresa en la oficina de la Viuda de Arévalo, Guatemala, 1797.
- Ocheita Rivas, Jorge Eduardo, *El Convento de Santo Domingo*, Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Arquitectura, (Tesis de Arquitectura), noviembre de 1978.
- Oliver, Paul, *Encyclopedia of vernacular Architecture of the world*, Cambridge University Press, vol. 1, Reino Unido, 1997.
- Ortega, Edgar René, Suasnávar, José Samuel, Velázquez, Juan Luis y Roldán, Julio A., “El Montículo La Culebra, Kaminaljuyu: Proyectos de rescate arqueológico,” en Laporte, J. P. y H. Escobedo, *IX Simposio de Investigaciones Arqueológicas en Guatemala*, 1996.
- Ortega, Edgar, *Proyecto de Rescate Arqueológico Shadai, Montículo de La Culebra – Kaminaljuyu*, Instituto de Antropología e Historia de Guatemala, 2001.
- Pál Kelemen, *Baroque and Recoco in Spanish America*, New York, 1967.
- Palomo Toledo, Ricardo, “La fuente de la plaza mayor de la nueva Guatemala”, Publicaciones del IDAEH, Antropología e Historia de Guatemala, ministerio de Educación Pública. Vol. VIII No1. Enero 1956.
- Pedraza Jiménez, Felipe B., González Cañal, Rafael y Marcello, Elena, *El corral de comedias: espacio escénico, espacio dramático: actas de las XXVII Jornadas de Teatro Clásico de Almagro*, España, 2006.
- Pérez Escolano, Víctor, “El devenir histórico del proyecto urbano”, en *Revista de historia y teoría de la arquitectura*, Departamento de Historia, *Teoría y Composición Arquitectónicas*, Universidad de Sevilla, Nº 1, p. 7-26, 1999.
- Pérez Escolano, Víctor, “Plan y proyecto para la ciudad y la arqueología. Un esbozo de ideas”, en Javier Rivera Blanco (coord.) *Nuevas tendencias en la identificación y conservación del patrimonio*, Secretariado de Publicaciones, Universidad de Valladolid, p.77-98, 2003.
- Pérez Escolano, Víctor, *Juan de Oviedo y de la Bandera (1565-1625). Escultor, arquitecto e ingeniero*, Excma. Diputación Provincial, Sevilla, 1977.
- Polo Sifontes, Francis, *Nuevos pueblos de indios fundados en la periferia de la ciudad de Guatemala. 1776-1879*, Editorial José de Pineda Ibarra, Vol. 112, Guatemala, 1982.
- Polo Sifontes, Franco, *Historia de Guatemala*, Ed. José Pineda Ibarra, CENALTEX, Ministerio de Educación, Guatemala, 1993.
- Porte Fernández, *La catedral de Santiago de Chile: Estudio Monográfico*, Instituto de Historia de la Arquitectura, 1955.
- Puig Grau, A., *Síntesis de estilos arquitectónicos*, Barcelona, ediciones Ceac, 1978.
- Quevedo Ariza, Hugo René, *Lineamientos generales de conservación para el edificio del Portal del Comercio de Guatemala*, tesis de arquitectura, Universidad de San Carlos, Guatemala, noviembre de 1999.
- Ramírez Gallardo, Aurelio, *Supervivencia de una obra hidráulica, el acueducto de Segovia*, Valencia, 1975.
- Ramírez, Ramírez, Juan Carlos, *El abastecimiento de agua en Santiago, capital del Reino de Guatemala: un estudio histórico arqueológico*, Guatemala, Marzo, 2006.



- Ramón A. Salazar, *Mariano de Aycinena*, Guatemala, 1952.
- René Johnston, Aguilar, *Urbanismo y jerarquización socio-económica en la colonia: Santiago de Guatemala, s. XVII*, Universidad del Valle de Guatemala, Junio de 2011.
- Richmond F. Brown. *Juan Fermín de Aycinena: Central American Colonial Entrepreneur, (1729-1796)*, Norman: University of Oklahoma Press, 1997.
- Rípodas Ardanaz, Daisy, *Un Ilustrado cristiano en la magistratura indiana: Antonio Porlier, Marqués de Bajamar. Viaje de Cádiz a Potosí, 1758-1759 (Ensayo histórico sobre Antonio Porlier, Fiscal Protector de Indios de la Real Audiencia de Charcas (Sucre, Bolivia) y gobernador del Concejo de Indias (Siglo XVIII)*, Buenos Aires: PRHISCO-CONICET, 1992.
- Rivera Álvarez, Ramiro, *Cementerios de Guatemala de la Asunción*, Editorial Cultura, Guatemala, 1998.
- Rodríguez Cerna, José, “El embellecimiento de la capital, la nueva del portal del comercio,” en *Diario de Centro América*, 1924.
- Romero de Terreros, Manuel, *Los acueductos de México en la Historia y en el arte*, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones estéticas, México, 1949.
- Sagastume Paiz, Tania, *Trabajo urbano y tiempo libre en la ciudad de Guatemala 1776-1840*, Universidad de San Carlos de Guatemala, Centro de Estudios Urbanos y Regionales, Municipalidad de Guatemala, Guatemala, 2008.
- Sagastume Paiz, Tania; Muñoz Paz, María del Carmen; Barrios Prado, Diana Isabel, *En el corazón del Reino*, Universidad de San Carlos de Guatemala, Centro de Estudios Urbanos y regionales, Dirección General de Investigaciones, Municipalidad de Guatemala, Guatemala, 2006.
- Salinas, Iris Milady, *Arquitectura de los grupos étnicos de Honduras*, Tegusigalpa, 1991.
- Salvatierra Achila, Poly Osmundo, *Antiguo palacio de Beltranena hoy Casa Ibargiñen, Extensión del Centro Cultural Metropolitano, Centro Histórico de la Ciudad Guatemala*, Catálogo Arquitectónico. Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Arquitectura (Tesis de arquitectura), Guatemala, febrero, 2008.
- Samayoa Guevara, Héctor Humberto, *El régimen de intendencias en el Reino de Guatemala*, ed. Piedra Santa, 1978.
- Samayoa Guevara, Hector Humberto, *Los Gremios de artesanos en la ciudad de Guatemala 1524-1821*, Editorial universitaria, Universidad de San Carlos de Guatemala, Vol 39, Guatemala, 1962.
- Sánchez Ochoa, Pilar, “Relaciones interraciales en Santiago de Guatemala durante el siglo XVI”, en Peset, José Luis (coord.), *Ciencia, Vida y espacio en Iberoamérica: estudios sobre la ciencia*, 2 vols., Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1989.
- Sánchez, Gustavo y Valenzuela Morales, Dunia, “Arquitectura” en Urreta de Quesada, Ana María ed., en *El tesoro de la Merced, arte e historia*, Citibank, 1997
- Santos Pérez José Mael, *Élites, Poder local y régimen colonial: El Cabildo y los regidores de Santiago de Guatemala (1700-1787)*, Universidad de Cádiz , Servicio de Publicaciones, CIRMA, Centro de investigaciones regionales de Mesoamérica, Plumsock Mesoamerican Studies, South Woodstock, Vermont, Estados Unidos de Norteamérica, 1999.
- Sanz Camañes, Porfirio, *Las ciudades en la América Hispana, siglos XV al XVIII*, Editorial Silex, Madrid, 2004.

- Sketch Up Pro
- Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, *El libro azul de Guatemala*, 1915.
- Solano, Francisco de, *Los mayas del siglo XVIII: Pervivencia y transformación de la sociedad indígena guatemalteca durante la administración borbónica*, Ediciones Cultura Hispánica, 1974.
- Suarez, Radillo, Carlos Miguel, *El teatro neoclásico y costumbrista hispanoamericano*. Ediciones Cultura Hispánica, Instituto de Cooperación Iberoamericana. Vol. II, T. III-IV, Madrid, 1984.
- Susan Emily Strobeck, *The political activities of some members of the aristocratic families of Guatemala, 1821-1839*, Tesis de Maestría de Tulana University, 1958.
- Taracena Arriola, Arturo. *La expedición científica al Reino de Guatemala (1795-1802)*. José Mariano Moziño. *Un ilustrado americano*, Universidad de San Carlos de Guatemala, Escuela de Historia, 1978.
- Taracena Flores, Arturo, *Los terremotos de Guatemala, Álbum conmemorativo del cincuentenario (1917-1918-1968)*, Tipografía Nacional, Guatemala, 1970.
- Telefónica, *Ciudades coloniales de itismo a itismo*, López Bruni Editores, Guatemala, 2007.
- Torres Lanzas, Pedro, “Relación descriptiva de los mapas, planos... de la audiencia y capitanía general de Guatemala,” en *Revista de Archivos*, IX: 1903, III.
- Torres Ramírez, Bibiano; Gil-Bermejo García, Juana; Vila Vilar, Enriqueta y Ortiz de la Tabla, Javier, *Cartas de Cabildos Hispanoamericanos*, Editorial CSIC - CSIC Press, 1984, p. 389.
- Torres Sánchez, Jaime; Salazar Hurtado Luz Amanda, Introducción a la historia de la ingeniería y de la educación en Colombia, Universidad Nacional de Colombia, 2002.
- Torres Valenzuela, Artemis, *Los conservadores ilustrados en la república de Guatemala 1840-1870*, Centro de Estudios Folklóricos-Universidad de San Carlos de Guatemala, Colección Breve, Vol. 18. Guatemala, 2009.
- Urruela Villacorta de Quezada, Ana María, *La Nueva Guatemala de la Asunción 230 años de historia*, Municipalidad de Guatemala, Grupo Financiero de Occidente, Guatemala, 2006.
- Valenzuela Pérez, Pedro, *El ayuntamiento, 1777-1790, Nueva Guatemala de la Asunción*, Publicaciones del Comité de Festejos del Bicentenario de la Ciudad de Guatemala, Guatemala, 1976.
- Valenzuela Pérez, Pedro, *La Nueva Guatemala de la Asunción, Terremoto de Santa Marta, Fundación en el llano de la Virgen*, Tipografía Nacional de Guatemala, Guatemala, 1934.
- Valle, Judith, “Rescate arqueológico en el Montículo de La Culebra y el Acueducto de Pínula: Dos montículos en agonía,” en J. P. Laporte, B. Arroyo y H. Mejía, eds., *XXI Simposio de Investigaciones Arqueológicas en Guatemala*, Museo Nacional de Arqueología y Etnología, Guatemala, 2006.
- Villacorta C., José Antonio, *Monografía del departamento de Guatemala*, Tipografía Nacional, Guatemala, 1926.
- Villacorta C., José Antonio. *Historia de la Capitanía General de Guatemala*, Guatemala, 1942.
- Villagran Estrada, Ingrid Cristina, *Nuevo centro de Detención Preventivo para el Departamento de Jalapa*, Universidad de San Carlos de Guatemala, Tesis de Arquitectura, Guatemala, 2003.

- Viñuales, Graciela; Gutiérrez, Ramón, Cirvini, S.; Ponte, R.; R. Gallardo, *Antiguas obras hidráulicas en América. Actas del seminario México 1988. CEDEX, CEHOPU, 1991.*
- Viqueira Albán, Juan Pedro, *¿Relajados o reprimidos? Diversiones públicas y vida social en la ciudad de México durante el Siglo de las Luces.* Fondo de Cultura Económica, México, 1987
- Weiss, J. E., *La arquitectura colonial cubana de La Habana,* Editorial Letras Cubanas, 1979.
- Wolley S., Claudia, “El antiguo templo de Santa Rosa de Lima y Beaterio, la Antigua Guatemala: Una prospección arqueológica puntual y estudio iconográfico”, *XXIII Simposio de Investigaciones Arqueológicas en Guatemala,* 2009 (editado por B. Arroyo, A. Linares y L. Paiz), pp. 171-191. Museo Nacional de Arqueología y Etnología, Guatemala (versión digital).
- Wortman, Miles, L., *Government and Society in Central America, 1680-1840,* Nueva York, EE.UU., Columbia University Press, 1982.
- Zilbermann de Luján, María Cristina, “El estanco de la nieve en Guatemala,” en *Revista de Indias* 41, 1981.
- Zilbermann de Luján, María Cristina, *Aspectos socioeconómicos del traslado de la Ciudad de Guatemala 1773-1783,* Academia de Geografía e Historia de Guatemala, Guatemala, 1987.
- Zilbermann de Luján, María Cristina; Luján Muñoz, Jorge, “Santiago de Guatemala en vísperas de los terremotos de 1773”, en *Revista de Estudios Hispánicos*, 1975

## XIV. ANEXOS

### ANEXO 1.<sup>2535</sup>

#### Medidas de Longitud y Superficie implantadas por España en sus dominios

##### Medidas de longitud

1 vara	=	4 cuartas	=	0,859 metros
1 cuadra	=	100 varas	=	85,9 metros
1 legua	=	60 cuadras	=	5,154 metros

##### Medidas de superficie

1 cuerda	=	50 varas por lado
		O sea
1 cuerda	=	2,5 varas cuadradas
1 manzana	=	100 varas por lado
		O sea
1 manzana	=	10 varas cuadradas
1 manzana	=	4 cuerdas

##### Medidas agrarias para grandes extensiones

1 cuerda	=	2500 varas cuadradas
1 caballería	=	256 cuerdas
1 caballería	=	640000 varas cuadradas
1 caballería	=	800 varas por lado
1 caballería	=	64 manzanas

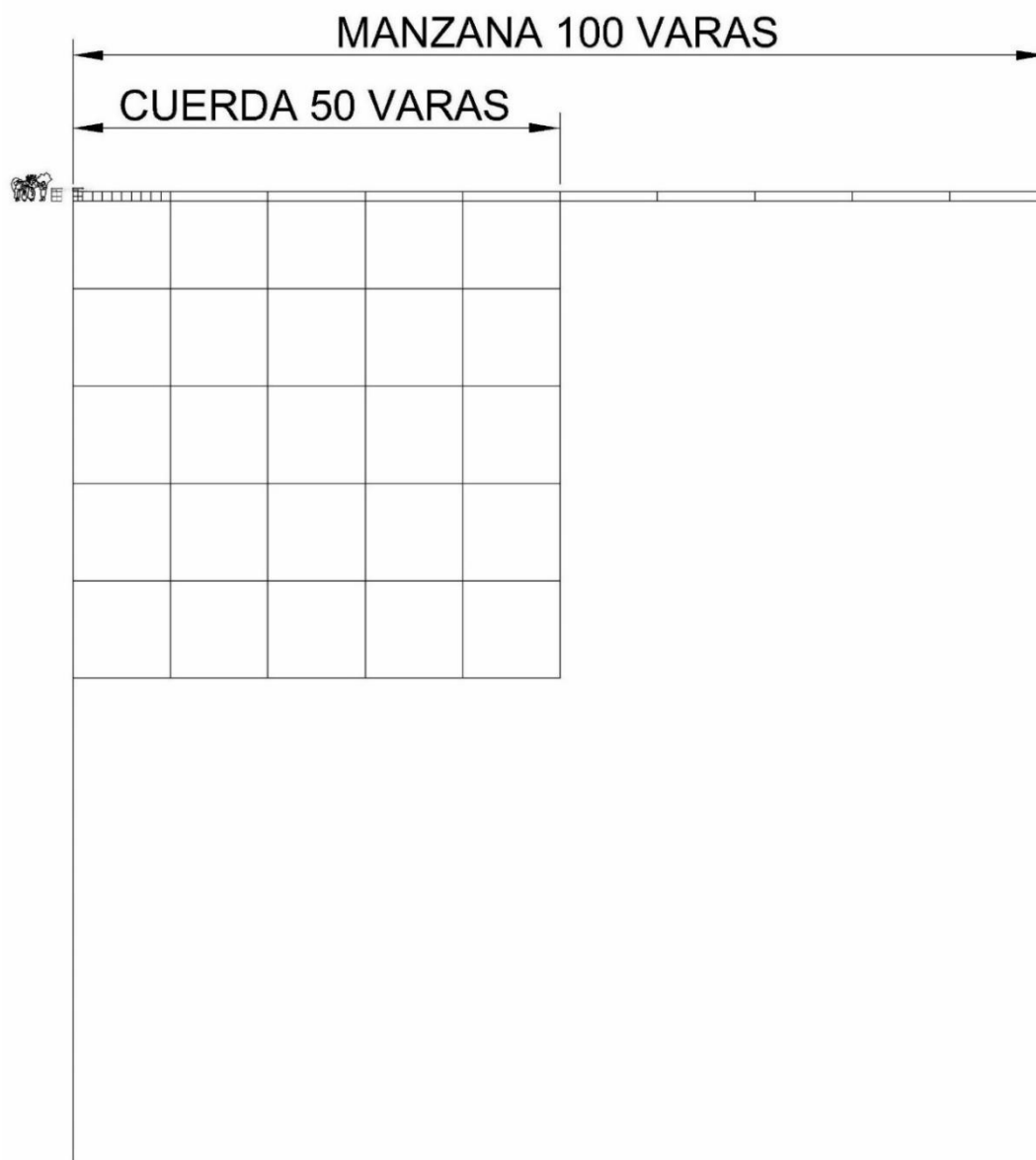
<sup>2535</sup>-Polo Sifontes, Franco, *Historia de Guatemala*, Ed. José Pineda Ibarra, CENALTEX, Ministerio de Educación, Guatemala, 1993, p.189; Con la anterior tabla de medidas se ha podido realizar la siguiente serie de dibujos, que permiten comprender mejor las dimensiones del espacio, tal como las comprendieron durante el periodo colonial.

**ANEXO 2.** <sup>2536</sup>



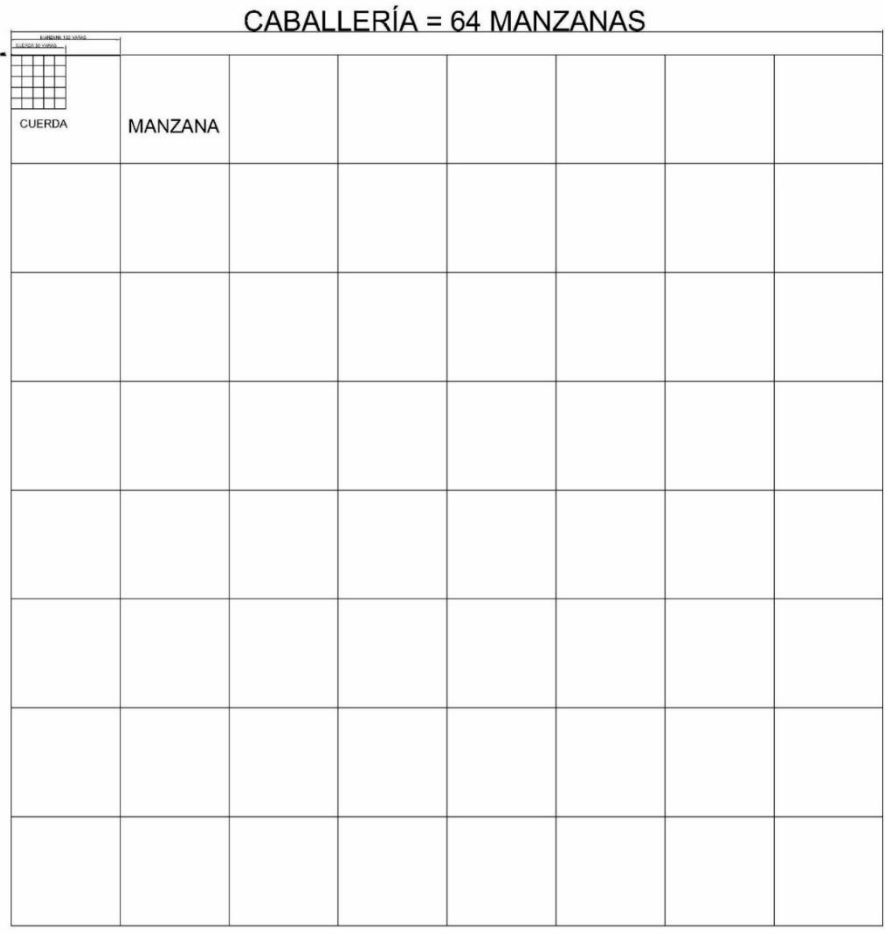
---

<sup>2536</sup>-Ibíd., Escala humana y dimensiones de la “cuarta” y de la “vara”. Estas fueron las medidas ordinarias que debieron usar cotidianamente la mayoría de los trabajadores de la construcción.



<sup>2537</sup>-Ibíd., Diagrama de la proporción de una “cuerda” y una “vara”. En el esquema superior izquierdo se visualiza la dimensión humana y la de las varas cuadradas. Se corresponde también con la casa de quarterón.

ANEXO 4.<sup>2538</sup>



<sup>2538</sup>-Polo Sifontes, Franco, *Historia de Guatemala*, Ed. José Pineda Ibarra, CENALTEX, Ministerio de Educación, Guatemala, 1993, p.189; Diagrama de la proporción de una manzana y una caballería. Se aprecia también la dimensión de la “cuerda”, la “manzana” y la escala humana en la parte superior del costado izquierdo; Las figuras anteriores ilustran las dimensiones empleadas por los constructores, durante el periodo de estudio. En especial, nos permite comprender las dimensiones de la manzana, formada por de cuatro cuerdas; lo cual es clave porque las ciudades se subdividían en manzanas, que inicialmente se trazaban sobre el suelo y luego eran ocupadas por casas u otras construcciones. Además, fue común que el solar asignado a cada familia para su habitación dentro de la ciudad midiese una cuerda de terreno.

El sistema de medidas español, fue similar a otros del mundo antiguo que se basaron en las dimensiones del cuerpo y la mano humana. Para ilustrar mejor, debe tenerse en cuenta que una vara corresponde a la medida promedio del brazos extendidos de un hombre, tomada desde el centro del esternón hasta la punta del dedo corazón. A su vez, la vara “era igual a cuatro cuartas del mismo hombre”, por lo cual se comprende porqué la vara fungió como base del sistema métrico antiguo español.

Anexo 5.<sup>2539</sup>

Lista de personas que pidieron un solar, pero no limosna, incluye a los clérigos y empleados, 1776.				
N.	ABC	Nombre	Genero	
			H	M
		Vecinos		
1	A	Doña Antonia Manrique, viuda de Don Fernando Palomo		x
2		Doña Antonia de la Bárcena		x
3		Don Andrés Guerra	x	
4		Don Alexandro, Serinsour	x	
5		Don Antonio Sánchez	x	
6		Don Ambrosio Marroquín, sin casa en Guatemala	x	
7		Don Antonio Miguel Gómez, Ídem	x	
8		Don Antonio Leste, Ídem	x	
9		Doña Ana María Patiño		x
10		Doña Ana Pedrosa		x
11		Doña Antonia Samaise		x
12		Don Andrés de Molina	x	
13		Ana María Nájera		x
14		Andrés Pérez, sin casa	x	
15		Ambrosio Callejas	x	
16		Doña Ana de Abarca		x
17		Ana Ignacia Noguera		x
18		Ana María Ardon		x
19		Anselmo Varias	x	
20		Alexa Granados		x
21		[Ilegible] Téllez		
22		Apolonio Álvarez	x	
23	B	Don Braulio Roma		
24		Don Ventura Nájera	x	
25		Don Basilio Roma, como albacea de Don Esteban Barona	x	
26		Doña Bárbara de Mesa	x	
27		Basilio Morales, carpintero		x
28		Bernabé Muñoz	x	

<sup>2539</sup>-AGCA, A1.10.6, leg 90, “Lista de personas que piden solar y no limosna e incluye a los clérigos”



29		Bernardo Mendizábal	x	
30		Bárbara Escobar	x	
31		Bartolomé Salamanca		x
32		Bernabé [Ilegible]	x	
33		Bonifacio [Ilegible]	x	
34	C	Don Cayetano [Ilegible]	x	
35		Don Cayetano López	x	
36		Don Cristóbal Gálvez	x	
37		Don Cecilio Marroquín		
38		Crisanto Andino	x	
39		Cayetano Aguilar	x	
40		Claudia Vargas	x	
41		Caterina Leiva		x
42		Casimiro Guerra		x
43	D	Don Diego Peinado	x	
44		Doña [Ilegible] Gutiérrez	x	
45		Dorotea Villalba		x
46	E	Doña Elodia Hidalgo		x
47		Don Esteban Vega		x
48		Don Eugenio Muñoz	x	
49		Eusebio Antonio [Ilegible]	x	
50	F	Don Francisco Chamorro		
51		Don Francisco Pacheco	x	
52		Don Felipe Manrique	x	
53		Don Francisco de la Rocha	x	
54		Don Francisco Torres Aceituno	x	
55		Don Francisco Dardon	x	
56		Doña Francisca Javiera de la Bárcena, sin casa	x	
57		Doña Francisca Plaza		x
58		Francisco Córdoba		x
59		Doña Francisca Robles, sin casa	x	
60		Doña Felipa de Medina y Cepeda		x
61		Don Francisco de Borja y Utrera		x
62		Don Francisco de Castro	x	
63		Don Francisco [Ilegible]	x	
64		Don Francisco Arriaza	x	
65		Doña Feliciano Guillen	x	
66		Don Francisco Joseph Pérez		x
67		Don Francisco Javier Gálvez	x	
68		Don Francisco de Ávila, platero	x	
69		Don Francisco Nájera, Medico	x	
70		Felipa de Jesús Masilla	x	

71		Francisco Sarmiento		x
72		Francisca Aceituno	x	
73		Francisco Castro		x
74		Felisa Orellana	x	
75		Felisa Ramírez		x
76	G	Guillermo Bargigli	x	
77		Don Gregorio Rustrián	x	
78		Doña Gertrudis Riesa	x	
79		Guillermo Joseph Granados		x
80		Doña Gertrudis Paniagua	x	
81		Gregorio Padilla, carpintero		x
82		Guillermo Loarza	x	
83		Gerberia García	x	
84		George Ambelis		x
85	I	Don Ignacio Cepeda		
86		Doña Isabel María Izaguirre	x	
87		Isabel Casero		x
88		Ignacia del Cid		x
89		Ignacia Arce y Caballo		x
90		Isabel Molina		x
91	J	Don Juan Fermín de Aycinena		
92		Don Joseph Piñol	x	
93		Don Joseph García	x	
94		Don Jacobo Tamayo	x	
95		Don Joseph Miguel de San Juan	x	
96		Don Juan Gil del Barrio	x	
97		Don Juan Joseph Agedron	x	
98		Don Joseph [Ilegible] Castañeda	x	
99		Don José Bernardo Cortabe	x	
100		Don Joseph Bausello	x	
101		Don Joseph Jacinto Palomo	x	
102		Don Juan Presilla	x	
103		Don Joseph Mariano Lejarcia	x	
104		Don Joseph Antonio Escobar	x	
105		Don Joseph Plasaola	x	
106		Don Joseph Esteban Pérez	x	
107		Don Juan Hernández	x	
108		Joaquín Alvares	x	
109		Joseph de Arocha	x	
110		Juan de Avelar	x	
111		Don Joseph Manuel Peláez	x	
112		Don Juan Montenegro	x	
113		Don Joseph Gregorio Peláez	x	

114		Don Juan Guerra	x	
115		Doña Josepha de Guerra	x	
116		Juana Eguizábal		x
117		Joaquín de Vielma		x
118		Doña Juana Tomasa de Lara	x	
119		Doña Juana Amitia		x
120		Don Joseph Paniagua		x
121		Don Justo Suárez	x	
122		Don Joaquín Lamuza	x	
123		Joseph Cornelio Corral de Lara, platero sin casa	x	
124		Joseph Marcelo Vasconcelos, pintor	x	
125		Juan de León, organista	x	
126		Jacinto Sierra, carpintero, sin casa	x	
127		Joseph Sabino Álvarez	x	
128		Joseph María Salamanca	x	
129		Jacobo de Gálvez	x	
130		Joseph Montufar	x	
131		Josepha Guzmán	x	
132		Juan Manuel Quiñones		x
133		Juan Pablo Romero	x	
134		Juana de la Cruz Rodríguez	x	
135		Juana Corso		x
136		Juana Victoria Arqueta		x
137		Juan León		x
138		Joseph María Ruiz	x	
139		Joseph Arguja	x	
140		Don Juan Antonio Mancilla	x	
141		Don Joseph Matías Pérez	x	
142	L	Don Lorenzo Montufar		
143		Dona Lucia Ahumada	x	
144		Don Lorenzo Porras		x
145		Lorenzo de Salazar, herrador	x	
146		Luisa Díaz Solórzano	x	
147		Lucia Tobilla		x
148		Luis Severino Enríquez		x
149		Laureano Domínguez	x	
150	M	Don Miguel de Eguizabal		
151		Don Matías Pérez de Bustamante	x	
152		Don Miguel de Iturbide	x	
153		Doña Manuela Nájera	x	
154		Doña María Josefa Ceballos		x

155	Don Miguel de Arrese		x
156	Don Manuel Freyjanés	x	
157	Don Martín Serra	x	
158	Don Miguel de Molina	x	
159	Don Manuel Batres	x	
160	Dona Mariana Marín de Valenzuela	x	
161	Don Manuel Sanz		x
162	Doña María Felipa Calzadilla	x	
163	Don Manuel Panigo		x
164	Doña María Juarros y Velasco	x	
165	Doña María Josepha Cárcamo		x
166	Don Manuel Barbales		x
167	Doña María Sabina Tadeo	x	
168	Doña Manuela Porras		x
169	Doña María Josepha Carranza		x
170	Manuel Antonio Rodríguez y Vega		x
171	Don Miguel Gerónimo Avendaño	x	
172	Manuel Vicente Muñoz	x	
173	Don Manuel Diaguez	x	
174	María Baltasara Morales	x	
175	María Ricarda Morales		x
176	Doña Micaela Acuna		x
177	Doña María del Rosario Cáceres		x
178	Doña Manuela Jiménez		x
179	Doña Manuela Josepha Lebrón		x
180	Doña María Arrazola		x
181	Doña María Castillo		x
182	Doña María Toribio Arellano		x
183	Doña María Salome García		x
184	Doña Manuela Velásquez		x
185	Doña María del Carmen Solís		x
186	Don Manuel Ramírez		x
187	Doña María Josepha García		x
188	Mariano Rodas, pintor		x
189	Manuel Ramón de Porras, peluquero	x	
190	María Dolores Valenzuela	x	
191	María Manuela Mayera		x
192	Manuel Corso		x
193	Manuel Joseph Guzmán	x	
194	María Francisca Bocanegra	x	
195	Margarita Ramírez		x

196		María Manuela Montufar		x
197		María Thomasa Camacho		x
198		María Dionisia Villalobos		x
199		María Josepha Bielma		x
200		Manuela del Cid		x
201		María de la Encarnación Gálvez		x
202		María Jacinta Grijalva		x
203		Manuela Padilla		x
204		María Francisca del Socorro Calvo		x
205		María Perfecta Samayoa		x
206		Manuel Palomo		x
207		Mariano Gómez	x	
208		Micaela Calderón	x	
209		Manuela Aguilar		x
210		María Bolaños		x
211		Mónica Beteta		x
212		Manuel Antonio Artiaga		x
213		Manuel Archila	x	
214		Manuela Vargas Castellanos	x	
215		Manuela Argueta		x
216		Manuel Ramos		x
217		María y Basilio Alecio	x	
218		María Jacinta Larios		x
219		María Jerónima Romero		x
220		María Inés Vega		x
221		María Antonia Galindo		x
222		Matías Pérez		x
223		Marcelino Arévalo	x	
224	N	Don Nicolás Obregón		
225		Dona Nicolasa Carrera	x	
226		Don Nicola López de Figueroa		x
227		Don Nicolás Cervantes	x	
228		Doña Nicolasa Vásquez y Molina	x	
229		Don Nicolás de Zumayta		x
230	OP	Don Pedro Joseph Micheo		
231		Don Pablo Monroy	x	
232		Doña Petrona Rodas; pide casa	x	
233		Don Pedro Estrada		x
234		Pascasio Aguirre, tejedor	x	
235		Pedro Muñoz, sastre	x	
236		Pedro Juan Domínguez	x	
237		PetronaThesorera	x	
238		Pedro Luarte, o Duarte, sin casa		x

239		Pedro Zamayoa	x	
240	QR	Don Ramón de Vaide		
241		Don Remigio Sotomayor	x	
242		Doña Rosalía Mariscal	x	
243		Dona Rafaela Hincapié		x
244		Rafael Antonio Castellanos(...) músico [maestro de capilla de la catedral]		x
245		Rodrigo Morales, carpintero, sin casa	x	
246		Rafael Ponciano de Lima, platero, sin casa	x	
247		Rosalía Estrada	x	
248		Rita Bustamante		x
249		Rafael Antonio Vásquez		x
250	S	Sebastián Orozco		
251		Secundino Orantes	x	
252		Simón Monzón	x	
253	T	Doña Thomasa Lara Mogobejo		
254		Don Thomas Álvarez Campillo, sin casa		x
255		Thomas Leyba	x	
256		Don Thimoteo Oconor	x	
257		Doña Thomasa Sánchez	x	
258		Don Thomas Manzano		x
259		Thomas de Arrevillaga	x	
260		Thomasa Samayoa	x	
261		Theresa Olavarrieta		x
262		Teda Cepeda		x
263		Thomas González		x
264		Thomas de Guzmán	x	
265		Thomas de Mendizábal	x	
266		Thomas Antonio Cortes	x	
267	V	Vicente Miranda		
268		Vicente Simón Vásquez	x	
269		Victoria de los Dolores	x	
		Clérigos que no piden [dinero]		x
1	A	Don Antonio Carbonell	x	
2		Don Antonio Alonso Cortes, canónigo de la santísima Iglesia Catedral	x	
3		Don Ambrosio Andino	x	
4		Don Antonio Pineda	x	
5	B	Don Bartolomé Ortega		

6	CD	Don Diego Morga		
7		Don Francisco Carrillo y Portugal		
8		Don Francisco Carrillo y Hermanos	x	
9	EF	Don Fernando Real	x	
10		Don Felipe Fuentes	x	
11	G	Don Gaspar de Ulloa		
12	YJ	Don Joseph García Gamuza		
13		Don Joseph Rustrián	x	
14		Don Joseph Solórzano	x	
15		Don Joaquín Muñoz	x	
16		Don Juan Batres Dignidad de Chantre de la Santa Iglesia Catedral	x	
17		Don Juan Antonio Digheiro Canónigo	x	
18	L	Don Luis Morales		
19	MN	Don Miguel de Aragón Canónigo		
20		Don Mateo Moran	x	
21		Don Miguel Rosales	x	
22		Don Mateo Calvo de Lara	x	
23		Don Miguel Siliesar	x	
24	P	Don Pablo Jáuregui		
25		Don Pedro Medina	x	
		Empleados que no piden [dinero]	x	
1	A	Don Antonio Tejada		
2	B	Don Blas Bonaparte		
3	D	Don Dionisio Gálvez		
4	J	Don Joseph Sánchez		
5		Don Joseph Alexandre	x	
6	MN	Don Manuel Toscano Notario Mayor		
7	P	Don Pedro Sánchez Ensayador		
8		Don Pantaleón del Águila	x	
9	R	Don Ramón de Barberena		
10		Don Ramón Solano	x	
11	T	Don Tiburcio Ángel de Toledo		
12		Don Thomas Muñoz de Mendieta	x	

Anexo 6.<sup>2540</sup>

**Planilla 22, empleados en la construcción de la casa de Joaquín de Plaza, marzo de 1777**

Nombre	Días o jornales	valor en reales	total semana		valor diario, según la jerarquía del empleo en reales
			reales	cuartillos	

**SOBRESTANTES**

primero	6	8	48		1,3
segundo	6	6	36		1

**ALBAÑILES**

Andrés Barrientos	3,5	8	31		2,2
Andrés Pérez	6	7	42		1,2
Andrés Gahíl	6	6	36		1,0
Sebastián Cuc	6	6	36		1,0
Francisco del Rosario	6	6	36		1,0
Josef Guerra	6	6	36		1,0
Simón Paquinsal	4	5	20		1,3
Blas Sánchez	5	5	25		1,0
Thomas Álvarez	6	5	30		0,8
Francisco de Barza	4	4	16		1,0
Pedro Rosales	5	3	15		0,6
Pascal García	6	3	18		0,5
Agustín Beltrán	4	4	16		1,0

**PEONES**

Gregorio Garavantes	6	3	18		0,5
Francisco Romero	6	2,5	15		0,4
Martín Castro	6	2,5	15		0,4
Pedro Estrada	6	2,5	15		0,4
Josef Segundo	6	2,5	15		0,4
Manuel Contreras	6	2,5	15		0,4
Juan de Dios	6	2,5	15		0,4
Antonio Rosales	6	2,5	15		0,4
Faustino Corsio	6	2,5	15		0,4
Josef Bolaños	6	2,5	15		0,4
Alexo Barillas	6	2,5	15		0,4
Agustín Leyva	6	2,5	15		0,4
Luis de La Cruz	6	2,5	15		0,4
Bernardino Josef	6	2,5	15		0,4

<sup>2540</sup>-AGCA, A1.10-2, 3401, Planilla 22, empleados en la construcción de la casa de Joaquín de Plaza, marzo de 1777.



José Mariano	6	2,5	15		0,4
Calixto Feliz	6	2,5	15		0,4
Pedro Josef	6	2,5	15		0,4
Lucas Sec	6	2,5	15		0,4
Gaspar Consonera	6	2,5	15		0,4
Teodoro Alvarado	6	2,5	15		0,4
Josef Leoncio	6	2,5	15		0,4
Toribío Zabaleta	6	2,5	15		0,4
Luis Mexicano	6	2,5	15		0,4
Gregorio Josef	6	2,5	15		0,4
Francisco Pérez	6	2,5	15		0,4
Julián Rodríguez	6	2,5	15		0,4
Pablo Turcios	6	2,5	15		0,4
Bartolomé [Trunum]	6	2,5	15		0,4
Blas Cox	6	2,5	15		0,4
Lucas Sintam	6	2,5	15		0,4
Miguel Gerónimo	6	2,5	15		0,4
Nicolás López	6	2,5	15		0,4
Diego Chiapa	6	2,5	15		0,4
Pascual Hernández	6	2,5	15		0,4
Juan [Meis]	6	2,5	15		0,4
Thomas Lepad	6	2,5	15		0,4
Miguel Morales	6	2,5	15		0,4
Nicolás Morales	6	2,5	15		0,4
Francisco [Vispanel]	6	2,5	15		0,4
Sebastián [Tuluco]	6	2,5	15		0,4
Lucas Ventura	6	2,5	15		0,4
Diego Marín	6	2,5	15		0,4
Diego Yuco	6	2,5	15		0,4
Agustín Luis	6	2,5	15		0,4
Francisco [Fiquibo]	6	2,5	15		0,4
Miguel Pol	6	2,5	15		0,4
Josef Ventura	6	2,5	15		0,4
Mateo Hernández	6	2,5	15		0,4
Miguel Hispanel	6	2,5	15		0,4
Pascual Ventura	6	2,5	15		0,4
Diego Hispanel	6	2,5	15		0,4
Pedro Hispanel	6	2,5	15		0,4
Marcos Hernández	6	2,5	15		0,4
Jacinto [Azpopo]	6	2,5	15		0,4
Mateo [Azpopo]	6	2,5	15		0,4
Diego León	6	2,5	15		0,4
Juan Ardí	6	2,5	15		0,4
Mateo Sunum	6	2,5	15		0,4
Nicolás Sacaná	6	2,5	15		0,4

Pedro Santiago	6	2,5	15		0,4
Manuel Sulu	6	2,5	15		0,4
Andrés Catar	6	2,5	15		0,4
Diego Sulu	6	2,5	15		0,4
Pascual Pérez	6	2,5	15		0,4
Lorenzo Tujo	6	2,5	15		0,4
Andrés Bol	6	2,5	15		0,4
Pascual Yus	6	2,5	15		0,4
Antonio Racanaca	6	2,5	15		0,4
Mateo Choloy	6	2,5	15		0,4
Lucas Yca	6	2,5	15		0,4
Pedro Hernández	6	2,5	15		0,4
Cruz Sulu	6	2,5	15		0,4
Manuel [Naivás]	6	2,5	15		0,4
Jacinto López	6	2,5	15		0,4
Juan Catá	6	2,5	15		0,4
Ramos Cuco	6	2,5	15		0,4
Martín Tequito	6	2,5	15		0,4
Lucas Zuluaga	6	2,5	15		0,4
Diego Cata	6	2,5	15		0,4
Mateo Colón	6	2,5	15		0,4
Juan Razan	6	2,5	15		0,4
Clemente Bomocho	6	2,5	15		0,4
Juan Iuxuy	6	2,5	15		0,4
Lorenzo [No]	6	2,5	15		0,4
Santos Chamalé	6	2,5	15		0,4
Pedro Martí	6	2,5	15		0,4
Miguel Savan	6	2,5	15		0,4
Pedro Morales	6	2,5	15		0,4
Manuel Ávila	6	2,5	15		0,4
Francisco López	6	2,5	15		0,4
Andrés Hernández	6	2,5	15		0,4
Matías Morales	6	2,5	15		0,4
Gaspar Pérez	6	2,5	15		0,4
Manuel Montoya	6	2,5	15		0,4
Diego Martín	6	2,5	15		0,4
Manuel [Gasago]	6	2,5	15		0,4
Manuel [Cumés]	6	2,5	15		0,4
Rafael Plata	6	2,5	15		0,4
Cándido Alfaro	5	2,5	12	0.5	0,5
Pedro Crisanto	5	2,5	12	0.5	0,5
Pedro Aguilar	5	2,5	12	0.5	0,5
Jean Pedro Saz	5	2,5	12	0.5	0,5
Antonio García	5	2,5	12	0.5	0,5
Alexandro Toscano	5	2,5	12	0.5	0,5

Vicente Contreras	5	2,5	12	0.5	0,5
Pascual Checar	5	2,5	12	0.5	0,5
Pedro Nolasco	5	2,5	12	0.5	0,5
Feliciano Diego	5	2,5	12	0.5	0,5
Pedro Alcántara	5	2,5	12	0.5	0,5
Pedro Almengor	5	2,5	12	0.5	0,5
Juan González	5	2,5	12	0.5	0,5
Pedro García	5	2,5	12	0.5	0,5
Estanislao Chinchilla	6	2	12		0,3
Cirilo Turcios	6	2	12		0,3
Juan Godínez	6	2	12		0,3
Mariano Morales	4	2,5	10		0,6
Mariano de la Lux	4	2,5	10		0,6
Josef Valentín	4	2,5	10		0,6
Doroteo Josef	5	1,5	7	0.5	0,3
Miguel García	5	1,5	7	0.5	0,3
Clemente Josef	5	1,5	7	0.5	0,3
Josef Guerra	6	1,5	9		0,3
Juan de La Cruz	6	1,5	9		0,3
Francisco Javier	6	1,5	9		0,3
Francisco del Rosario	6	1,5	9		0,3
Felipe Norí	6	1,5	9		0,3
José María Suárez	6	1,5	9		0,3
Manuel de La Asunción	6	1,5	9		0,3
Benedicto Acristondo	6	1,5	9		0,3
Marcelino Faustino	6	1,5	9		0,3
Josef Ramiro	6	1,5	9		0,3
Florencio Alfaro	6	1,5	9		0,3
Josef Thomas	6	1,5	9		0,3
Josef Luciano	6	1,5	9		0,3
Pedro del Milagro	6	1,5	9		0,3
Juan de La Cruz	6	1,5	9		0,3
Josef Gertrudis	6	1,5	9		0,3
Félix Piedra Santa	6	1,5	9		0,3
Manuel Esteban	6	1,5	9		0,3
Josef Silverio	6	1,5	9		0,3
Manuel de Jesús	6	1,5	9		0,3
Juan Ignacio	6	1,5	9		0,3

## Anexo 7.<sup>2541</sup>

<sup>2541</sup>-AGCA, A1.10-2, 3401, Planilla de lo invertido en jornales para la construcción de cuatro casas destinadas a los ministros Arredondo, Plaza, Gonzales y Saavedra, 10 a 15 de marzo de 1777.

**Planilla de lo invertido en jornales, para la construcción de cuatro casas, destinadas a los ministros Arredondo, Plaza, Gonzales y Saavedra, 10 a 15 de marzo de 1777**

Ocupación y nombre	Cantidad de días laborados	Valor del jornal	reales
<b>SOBRESTANTE</b>			
Manuel Reyes	6	6	36
<b>CARPINTEROS</b>			
Manuel Antonio Calvillo	6	10	60
Braulio Liendro	6	8	48
Josef Manzo	6	8	48
Paulino Calvillo	6	7	42
Fermín Castro	6	7	42
Felipe Alemán	6	7	42
Joaquín Castro	5	7	35
Agustín Grajeda	4	8	32
Patricio Martínez	5	7	35
Josef Arrevillaga	4	6	24
Marcos Hernández	6	5	30
Félix de León	6	5	30
Paulino Zúñiga	6	4	24
<b>CAPORALES</b>			
Manuel Estrada	6	4	24
Pablo [Hojacta]	6	2	15
<b>CARRETONERO</b>			
Pascual Granda	6	2	15
<b>ALBAÑILES</b>			
Maestro Dionisio Flórez	4	12	48
Diego de León	5	6	30
Manuel Valdez	6	5	30
Jacinto Saculco	6	5	30
Matías Luis	6	4	24
Manuel Velásquez (otro)	6	4	24
Jacinto Cortés	5	4	20
Jacinto Maique	5	4	20
Diego Ordóñez	6	3	18
<b>PICADORES DE PIEDRA DE JOCOTENANGO</b>			
Manuel Such	6	3	18
Jonás García	6	3	18
<b>PEONES VOLUNTARIOS DE JOCOTENANGO</b>			
Josef Jorcoe	6	2	15
Andrés Cinai	6	2	15
Domingo Coc	6	2	15

Sebastián Quisque	6	2	15
Miguel Alual	6	2	15
Nicolás Otoy	6	2	15
Manuel Popo	6	2	15
Vitoriano Maique	6	2	15
Manuel Pansai	6	2	15
Pablo Santei	6	2	15
Ramos Pérez	6	2	15
Josef Avendaño	6	2	15
Nicolás Santes	6	2	15
Martín Tepeo	6	2	15
Pascual López	6	2	15
Jacinto Ordóñez	6	2	15
Andrés López	6	2	15
Andrés López (otro)	6	2	15
Tomás Gómez	6	2	15
Juan Pérez	6	2	15
Bartolo Pansai	6	2	15
Pedro Saquil	6	2	15
Agustín Toc	6	2	15
Manuel de Teves	6	2	15
Juan de Dios	2	2	4
Juan Elías	3	2	6
Josef Castellanos	6	2	15
<b>PEQUEÑOS VOLUNTARIOS DE A 2 Y DE A 1.5 EL JORNAL</b>			
Juan Isidro	6	2	12
Josef Padilla	6	2	12
Manuel Liendro	6	2	12
Francisco Rogel	6	1,5	9
Pedro Chavarría	6	2	12
Pascual Orteí	6	1,5	9
Josef Antonio Comten	6	2	12
Matías Coc	6	2	12
Simón Saculco	6	2	12
Juan Josef Álvarez	6	2	12
Anselmo Ibáñez	6	2	12
Pedro Estrada	6	1,5	9
Pedro Alcántara	6	1,5	9
Nicolás Castellanos	6	2	12
Total			1403

---

<sup>2542</sup>-González Tascon, Ignacio, *Obras Hidráulicas en América Colonial*, Centro de estudios históricos de obras públicas y urbanismo, Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, España, 1993, p. 269. Otra parte de la información proviene de varias fuentes de internet: Naomi Tuffour, Abril 11, 2002, *San Geronimo*, [https://www.mtholyoke.edu/acad/latam/san\\_geronimosp1.html](https://www.mtholyoke.edu/acad/latam/san_geronimosp1.html), Mount Holyoke College. Consultado 09-06-2016; Noticieros Televisa, *Descubren acueducto del siglo XIX en Nuevo León*, 23-05-2014, <http://noticieros.televisa.com/mexico/1405/descubren-acueducto-siglo-xix-nl/>. Consultado 09-06-2016; Musset. Allain. Le site officiel de Alain Musset, Ville et environnement en Amérique hispanique, <http://alain-musset.superforum.fr/t60-ville-et-environnement-en-amerique-hispanique>, Consultado 09-06-2016; Milenio.com, *Acueducto de Linares Nuevo León*, 09-06-16, [http://www.milenio.com/monterrey/Descubren-acueducto-colonial-Linares\\_0\\_250174999.html](http://www.milenio.com/monterrey/Descubren-acueducto-colonial-Linares_0_250174999.html), Consultado 09-06-2016; Blog:arqueología colonial, *glosario de restos arqueológicos: Hidráulica*, 18-07-2013, [http://arqueologiacolonial.blogspot.com/2013\\_07\\_01\\_archive.html](http://arqueologiacolonial.blogspot.com/2013_07_01_archive.html), Consultado 09-06-2016.

Acueductos Coloniales de Hispanoamérica					
Acueducto	País	Inicio obra	Finalización	Longitud	Altura
Acueducto de Pinula	Guatemala	1776	1786	24 kilometros	22.4 metros
Acueducto de Mixco	Guatemala	1794	1796	14 kilometrod	
Acueducto de Chiquimula, (Acueducto de Los Arcos)	Guatemala				
Acueducto de San Geronimo, Baja Verapaz	Guatemala	finales del s. XVII		1km	3-4m
Acueducto de Santa Fé	México	finales del s. XVI			
Acueducto de Guadalupe (méxico, México DF.)	México	mediados del s. XVIII (1743)		7- 10 km	
Acueducto de Chapultepec	México	Varias etapas	1779		3m aprox
Acueducto de Tepotzotlán (Los arcos de Xalpa, o arcos de sitio)	México	inicio s. XVIII inconcluso	mediados de s. XIX	430	62
Acueducto de los Remedios	México	mediados del s. XVII (1616)	inconcluso (1765)	500m	16m
Acueducto de Morelia	México	1728	1730 (1785 reconstrucción)	1700 m	9.24 (max)
Acueducto de Zacatecas (zacatecas, México)	México	finales del s. XVIII	albores de s. XIX		
Acueducto de Chihuahua	México	1751		4-5 km.	
Acueducto de Querétaro	México	1726	1738	1,298m	28. 5 m (prom)
Acueducto de Acámbaro	México	1527	varios periodos		
Acueducto de Oaxaca (Acueducto de San Felipe del Agua)	México	mediados del siglo XVIII	1751		
Acueducto de Santa María de los Angeles	México				
Acueducto de Nochistlán	México			500m aprox.	
Acueducto colonial de linares*	Mexico,	s. XIX (1860?) (1720-1740)		110m (1.2 km?)	5m (6m)
Acueducto el Saucillo	México	Siglo VII? Y XVIII	1877 arquero	150m	44 max
Acueducto del Padre Tembleque, Zempoala	México				
Acueducto de la Habana (Zanja Real)	Cuba	1566		11 km	
Acueducto de Fernando VII	Cuba	1835			
Acueducto da Carioca (Arcos da Lapa)	(Brasil, Rio de Janeiro)		1744	270m	17,6m
Sutuq Chaka	Perú	1728			
Acueducto Sapantiana	Perú				
Acueducito de hacienda La Villa	Perú	1743?			
Acueducto Colonial de El Consejo	Venezuela	S. XVII	S. XVIII		
Acueducto colonial de la hacienda Piedechinche	Colombia				
Acueducto colonial barrio pueblo nuevo	colombia				
El acueducto, muro de Chacapamba	Ecuador				
Acequia de las misiones del Rio San Antonio	EEUU	1718			

## Anexo 8ª.

Acueductos Coloniales de Hispanoamérica					
Acueducto	Ancho	Cant. arcos	Complementos	material	Ingeniero
Acueducto de Pinula	1 vara		32 arcas reposaderas con 7 venas principales, 930 pajas de agua	Ladrillo, piedra	José Bernardo Ramírez
Acueducto de Mixco	1 vara		"Represa y toma de la barranca de Belén, [...] atarjea y arcas reposaderas"	subterráneo	José Bernardo Ramírez
Acueducto de Chiquimula, (Acueducto de Los Arcos)			arco ojival		
Acueducto de San Geronimo, Baja Verapaz		restan 4	rueda hidráulica de 1852, hacienda, calderas hormillos, adornos de uvas		Dominicos
Acueducto de Santa Fé					
Acueducto de Guadalupe (México, México DF.)		2310	Caja de agua en el Parque del Meztizaje, reposaderos, pozas y fuentes	cantera	Ayuntamiento de Guadalupe
Acueducto de Chapultepec	1.5m aprox	904	Fuente del Salto	piedra	
Acueducto de Tepotzotlán (Los arcos de Xalpa, o arcos de sitio)		cuatruple		piedra?	Jesuitas
Acueducto de los Remedios	1.5m	50	(Torres de Babel, o los carracoles) 23m de altura	(piedra) cantera, mortero de cal y arena	Idelfonso de Iniesta Bejarano y Durán
Acueducto de Morelia		253 (medio Punto)	2 cajas de agua	Cantera	
Acueducto de Zacatecas (Zacatecas, México)			botareles	cantera rosa	
Acueducto de Chihuahua					
Acueducto de Querétaro		74 hoy	caja de agua	piedra	
Acueducto de Acámbaro			arcos de medio punto, ojivales, mudejat, pináculos, toma, surtidor de agua	piedra?	fr. Fracno. Antonio de Bermul
Acueducto de Oaxaca (Acueducto de San Felipe del Agua)			toma, caja de agua (La Cascada, o Pozas Arcas)	cantera y ladrillo	
Acueducto de Santa María de los Angeles		3 y 6	arcos dobles, puente peatonal, presa.	piedra, piluda, y tosca y argamasa.	
Acueducto de Nochistlán				Cantera y relleno con escombros y calicanto	
Acueducto colonial de linares*			arcos góticos (tudor, ojivales, neogóticos), curvas en el canal, hacienda	piedra, laja, piedra arenisca "de rostro"	Jesuitas(?)
Acueducto el Saucillo			arquero, uno de los más altos del mundo, el más alto de Latinoamérica, pasan ganado por la canaleta y ciclistas y peatones. Hacienda.	cantera	
Acueducto del Padre Tembleque, Zempoala					fray Francisco de Tembleque
Acueducto de la Habana (Zanja Real)			Casa de compuertas	canal a cielo abierto	Maestro Mayor Francisco de Calona
Acueducto de Fernando VII			Galería Neoclásica	tubería de hierro fundido	
Acueducto da Carioca (Arcos da Lapa)		42 dobles	Tranvía		
Sutuq Chaka			7 es también puente peatonal		
Acueducto Sapantiana					
Acueducto de hacienda La Villa			hacienda, molino	ladrillo	Jesuitas ?
Acueducto Colonial de El Consejo			32 fila inclinada, trapiche.		
Acueducto colonial de la hacienda Piedechinche			trapiche, rueda pelton, museo de la Caña	ladrillo	
Acueducto colonial barrio pueblo nuevo					
El acueducto, muro de Chacapamba			arcos dobles	piedra	
Acequia de las misiones del Río San Antonio					



